

CAMINOS DE UTOPIÍA:

LAS CIENCIAS SOCIALES
EN LAS NUEVAS SOCIEDADES
INTELIGENTES.



Coordinadores

D. José Miguel Moreno Carrillo

D. Josep Maria Cortés Martí

Camino de utopía: las ciencias sociales en las nuevas sociedades inteligentes

José Miguel Moreno Carrillo
Josep María Cortés Martí

UNO
EDITORIAL

Editado por
UNOEDITORIAL
(Albacete, España)
2023

Coordinadores: José Miguel Moreno Carrillo y José María Cortés Marti

Título: Caminos de utopía: las ciencias sociales en las nuevas
sociedades inteligentes

Maquetación: José Miguel Moreno Carrillo

© de los textos: los autores

© Diseño de portada
Jorge H. Montero Valera y Leticia Dávila Hernández

© Ilustraciones interiores y contraportada
Elena Moreno Justicia

ISBN: 978-84-19668-52-3

Reservados todos los derechos. Salvo excepción prevista por la ley, no se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos conlleva sanciones legales y puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

UNO
EDITORIAL

DIRECTOR ACADÉMICO

D. Octavio Uña Juárez

Presidente de la Asociación Castellano Manchega de Sociología

CONSEJO ACADÉMICO

Dña. Luisa María Lillo Ramiro.

Profesora de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

D. Sebastiano Nucera.

Profesor de Sociología de la Comunicación de la Universidad de Mesina (Italia).

Dña. Roberta Paltrinieri.

Catedrática de Sociología de los procesos culturales y comunicativos de la Universidad de Bolonia (Italia).

D. Antonio Sandoval Ávila. †

Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara (México).

D. Francisco de los Cobos Arteaga.

Profesor Titular de Sociología y Decano de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Fernando Aguiar González.

Investigador Científico. IFS-CSIC.

D. Fernando Álvarez-Uría.

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Jamal Benamar.

Profesor de Economía de la Universidad Abdelmalek Essaadi (Tánger, Marruecos).

D. Josexo Beriain Radquin.

Catedrático de Sociología de la Universidad Pública de Navarra.

D. Ignasi Brunet Icart.

Catedrático de Sociología de la Universidad Rovira i Virgili.

D. M. Javier Callejo Gallego.

Catedrático de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

D. José Manuel Canales Aliende.

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Alicante.

D. Marco Centorrino.

Profesor de Sociología de la comunicación de la Universidad de Mesina (Italia).

Dña. M^a Ángeles Cea D'Ancona.

Profesora Titular de Sociología de la Universidad Complutense.

D. Miguel Clemente Díaz.

Catedrático de Psicología Social de la Universidad de A Coruña.

D. Francisco Entrena Durán.

Catedrático de Sociología de la Universidad de Granada.

D. Emilio Estrada Arriaza.

Profesor de Sociología y Derecho Internacional de la Universidad de San Carlos (Guatemala).

D. Manuel Fernández Esquinas.

Catedrático de Sociología y Presidente de la Federación Española de Sociología (FES).

D. Manuel Carlos Ferreira da Silva.

Catedrático de Sociología de la Universidade do Minho (Braga, Portugal).

D. José Antonio Díaz Martínez.

Catedrático de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

D. Gino Frezza.

Catedrático de Sociología de los procesos culturales de la Universidad de Salerno (Italia).

D. Antonio García Benítez.

Catedrático de Sociología de la Universidad de Sevilla.

D. Javier José García Justicia.

Decano de Humanidades de la Universidad de Monterrey (México).

Dña. Laila Hilal.

Profesora de Comunicación Social de la Universidad Abdelmalek Essaadi (Tánger, Marruecos).

D. Ángel H. Iglesias Alonso.

Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración. Universidad Rey Juan Carlos.

D. Peadar Kyrby.

Catedrático Emérito de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de Limerick (Irlanda)

D. Bernard Labatut.

Catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Toulouse 1 (Francia).

D. Rogerio M. Pinto.

Catedrático de Trabajo Social de la Universidad de Michigan (EE.UU).

Dña. Celine-Marie Pascale.

Catedrática de Sociología de la American University (Washington D.C., EEUU).

D. Michel Maffesoli.

Catedrático Émile Durkheim de la Universidad de la Sorbona (París, Francia).

D. Jesús Martínez Paricio.

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Rolando Marini.

Profesor de Sociología de la Comunicación de la Universidad de Perugia (Italia).

D. Manuel Mella Márquez.

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid.

Dña. Mercedes Pardo Buendía.

Profesora de Sociología de la Universidad Carlos III.

D. Antonino Pennisi.

Catedrático de Filosofía y Teoría del Lenguaje de la Universidad de Mesina (Italia).

D. Ricardo Pozas Horcasitas.

Ex Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (México DF, México).

D. Marcelo Rodríguez Concha.

Profesor de Sociología de la Universidad de Valparaíso (Chile).

D. José Alberto Sanz Díaz-Palacios.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Dña. Natalia María Simón Medina.

Profesora de Sociología y Decana del Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha.

D. Pedro Sánchez Vera.

Catedrático de Sociología de la Universidad de Murcia.

D. Kianvu Tamo.

Catedrático de Economía y Ex-Rector de la Universidad Onze de Novembro (Cabinda, Angola).

D. Afonso Teca.

Profesor de Sociología de la Universidad Agostinho Neto (Luanda, Angola).

D. Roland Terborg.

Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (México DF, México).

Dña. Julia Varela Fernández.

Catedrática de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Villoria Mendieta.

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos.

D. Hellmut Wollmann.

Profesor Emérito de CC. de la Administración de la Universidad Humboldt (Berlín, Alemania).

Agradecimientos

Quiero felicitar a cuantos acudieron al encuentro internacional de Valdepeñas, el que hace el número XXIV. Gracias por vuestra confianza y por vuestra fidelidad a los programas de la ACMS.

Con la mente y el corazón a la intemperie navegaban los días de la desventura, aquellos amplios dominios de la pandemia y la batalla por la salud universal. Más de un centenar de profesionales de las Ciencias Sociales se entregaban con toda dedicación al análisis de la realidad social y renovaban su apuesta por el cambio y la utopía, como reza el título de la convocatoria, en nuestra recurrencia a Buber, Marcuse y Bloch. Ciertamente la Sociología fue una muy valiosa arma en esa dura y desigual batalla contra el maligno virus. Al igual que el filósofo Boecio, “último romano”, escribiera desde la cárcel, en la hora final del mundo antiguo, tiempo de angustias, su *Consolación de la Filosofía*, así los profesionales de la Sociología pueden escribir su *Consolación de la Sociología*. Un fructuoso y recordado encuentro que nos brindó el trabajo en común de un buen número de colegas procedentes de muy diversas latitudes, algunas lejanas, que afirmaron el empeño en la superación de largos días de sufrimiento y expectación, días “idénticos a nubes” que diría Neruda.

Este como “segundo nacimiento” reafirmaba la fe fundacional de la ACMS: las virtudes de la teoría sociológica sobre las realidades sociales tan complejas, tan inescrutables y, en este caso, tan negativas (salud, economía, trabajo, gobernanza, instituciones, etc., etc.). Se cumplían las propuestas sobre el conocimiento aplicado y salvador de Max Weber, víctima, un siglo antes, de similar pandemia.

Gracias a los muchos y esforzados socios, gracias a los miembros de la Junta Directiva, que asumieron gustosamente tareas propias de las diversas propuestas de la ACMS (congresos, mesas redondas, artículos científicos, conferencias, premios, revista *Barataria*, colaboraciones con un amplio número de instituciones: consejerías, diputaciones, ayuntamientos, universidades...). Gracias de manera especial al Ayuntamiento de Valdepeñas, cuya magnanimidad nos acoge. De igual modo nuestro agradecimiento a todos los directores de congresos y a todos los participantes en ellos, en una ya larga historia de veinticinco convocatorias. Y una especial felicitación a José María Cortés Martí, director de este encuentro y a José Miguel Moreno Carrillo, que fuera en su día director de otros dos congresos, y quien ha colaborado en la edición del presente libro.

Octavio Uña
Presidente de la ACMS

Introducción

Los sociólogos bien sabemos que el fenómeno organizativo como herramienta para convertir en realidad los proyectos acordados es una cuestión de voluntad y compromiso. Valores que sustentan estructuras e instituciones y que, expresado crudamente, sin compromiso y sin voluntad no hay proyecto que pueda andar. Nuestro congreso de las supuestas “sociedades inteligentes”, que no son más inteligentes por poseer únicamente alta tecnología de la comunicación, sino por algo tan humano como es la generosidad, resultado del compromiso y la voluntad como también de la paciencia, madre de la ciencia, tal como versa nuestro saber popular. “Caminos de utopía: las ciencias sociales en las nuevas sociedades inteligentes”, congreso de Sociología celebrado en Valdepeñas, Ciudad Real, del 22 al 24 de noviembre de 2019, se puede afirmar que marcó un antes y un después. Un antes de la pandemia del COVID-19 y un largo después de aproximadamente dos años. La puesta en marcha del congreso de aquel año 2019, la pertinente gestión que conllevó para su realización y visto en perspectiva, se asemejaba más a una utopía que un proyecto realizable dadas las innumerables complicaciones que iban surgiendo, marcándonos a medida que pasaba el tiempo un severo compás para su ejecución. El primer asunto a resolver fue la de formar una nueva comisión ejecutora responsable del congreso por la nonata propuesta primigenia. No cabe decir, la preocupación en que estuvimos inmersos en imprevistas reuniones, un sinnúmero de llamadas e innumerables partidas y llegadas, pero finalmente se constituyó la arquitectura nuclear de la comisión "por vía de urgencia". A pesar de todo ello, superando codo a codo los obstáculos de la travesía, no puedo más que agradecer el apoyo prestado a la dirección del Congreso 2019. Especialmente y me remito por sus nombres: Candelas, Octavio, Joaquín, José Miguel, Mercedes. Candelas, sin su minuciosa custodia no hubiese sido posible la supervivencia efectiva del congreso; Octavio, desde el puente de mandos divisando el horizonte y atendiendo los procedimientos de navegación; la inestimable ayuda de Joaquín, técnico de la sala de máquinas, ya que sin él no hubiese sido posible la travesía congresual; José Miguel, que gracias a sus habilidades TIC, su gran generosidad y su benemérita constancia ha sido posible la publicación de las ponencias presentadas. Mi estimada Mercedes, supervisando que la temperatura de la sala de máquinas fuese la idónea. A los compañeros participantes, que sin su paciente buen hacer el congreso no hubiera sido posible. Y un emotivo agradecimiento al Ayuntamiento, a su alcalde, D. Jesús Martín, y especialmente a su primera teniente de Alcaldía, D^a. Vanessa Irla, que nos brindaron todas las facilidades para su celebración.

Sintetizando las ponencias presentadas y debatidas en sus respectivas mesas, no hay duda alguna que por su temática y nivel los “caminos de utopía” manifestaron una honda preocupación por las aristas que presenta nuestra sociedad y las tendencias que parecen vislumbrarse. Cada una de las temáticas, con sus títulos correspondientes, las trece mesas, expresaron el profundo sentir de las problemáticas de las sociedades autodenominadas “inteligentes”. La mesa número uno, “Sociología de la Comunicación y del Lenguaje” tuvo un hilo conductor que denotó la preocupación existente sobre la honestidad y la veracidad de las noticias difundidas por los grandes medios de

comunicación. La segunda mesa, “Sociología Política, Gobierno y Administración Pública” abarcó desde las políticas de intervención sobre la discapacidad hasta la calidad del régimen democrático. “Teoría, epistemología y metodología de las ciencias sociales”, título de la tercera mesa, profundizó desde una perspectiva socio-histórica en los hechos que configuraron nuestra sociedad capitalista y sus consecuentes luchas, dando lugar a una sociedad caracterizada por el consumo de masas. En la cuarta mesa, “Pobreza, desigualdad y exclusión social” el hilo conductor fue la estigmatización social en el tecnocapitalismo. Seguidamente, la quinta mesa, “Inmigración, integración, identidades políticas”, observó el impacto de la inmigración en las sociedades avanzadas ante el viraje ideológico a la denominada extrema derecha. “Mayores y envejecimiento. Nuevas alternativas sociales”, sexta mesa de trabajo, razonó sobre los retos que nos plantea el envejecimiento en las sociedades occidentales avanzadas. En la séptima, “Defensa, conflicto y seguridad. Las relaciones internacionales en el mundo actual”, se abordaron aspectos, a veces no analizados por su complejidad, como son la vulnerabilidad de nuestras sociedades ante el escenario de un mundo globalizado. La octava mesa de trabajo, “Innovación docente”, comprendió las temáticas de inclusividad educativa, hasta el análisis de las motivaciones del acceso a los veinticinco años a la universidad. La mesa novena estudió una problemática acuciante, cuyo título suficientemente revelador “El medio y sus riquezas naturales. El agua como fuente de conflictos” profundizó la gestión política de un recurso escaso. La décima mesa, “La familia ante los retos sociales. Nuevas formas de convivencia”, definió una realidad social, la familia, ante los retos que se presentan en las sociedades inteligentes centrándose especialmente en la infancia y la juventud. No menos fue la mesa decimoprimer “Mujer, igualdad y violencia” implicando estudios de género empíricos sobre las condiciones laborales de las mujeres en el Magreb, pasando por el estudio del abanico jurídico para alcanzar la igualdad hasta la indagación discursiva de género. La mesa de trabajo decimosegunda, “Transparencia, buen gobierno y educación ciudadana”, formuló la preocupación sobre la gobernanza en sus distintos niveles institucionales. Finalmente en la decimotercera mesa, “El modelo social de la discapacidad. Atención a la diversidad” puso especial atención en las políticas activas aplicadas en dicho ámbito de la discapacidad y en paralelo la creación del relato de la población afectada por la discapacidad funcional.

Desde la memoria sentida de aquellos días plúmbeos del noviembre manchego, compartimos el privilegio de celebrar el vigésimo cuarto congreso de la Asociación Castellano-Manchega de Sociología. La “mise en scene” transcurrió en ese maravilloso escenario del Valdepeñas, donde el gótico isabelino y modernismo industrial transitan por plazas, por calles, por callejuelas y por cerros. En ese rincón de la manchega llanura, en el meandro del Jabalón, surcado por enjutas vides, sazonado por blanqueados molinos, peregrinan utopías de azahar acariciando la dulce marinada de la playa de Barcino, donde nuestro buen amigo de la triste figura extravió, muy a su pesar, la cordura.

José María Cortés Martí

Barcelona, Septiembre 2022

ÍNDICE

SECCIÓN I

SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE

CAPÍTULO 1. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO CULTURAL: EL LADO OSCURO DE LA CULTURA PARTICIPATIVA

Giovanni Ciofalo, Silvia Leonzi, Fabio Ciammella, Grazia Quercia, Sapienza Università di Roma

CAPÍTULO 2. LA UTOPIA DE LA DESINTERMEDIACIÓN Y EL FIN DE LAS COMPETENCIAS: EL CORTO CIRCUITO DE LAS NOTICIAS FALSAS

Giovanni Ciofalo, Lorenzo Ugolini, Sapienza Università di Roma

CAPÍTULO 3. UN PARAGUAS LLAMADO: HASHTAG. BUSCANDO UNA WELTANSCHAUUNG PARA ENTENDER CÓMO TRABAJAR CON #

Gevisa La Rocca, Università degli Studi di Enna “Kore”

CAPÍTULO 4. SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DIMENSIÓN TEMPORAL EN ESTUDIO DE LOS HASHTAGS

Gevisa La Rocca, Università degli Studi di Enna “Kore”

CAPÍTULO 5. LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN LA PRENSA ESPAÑOLA DE MAYOR DIFUSIÓN. ENCUADRES SOBRE GÉNERO EN EL PAÍS, EL MUNDO Y ABC

Maximiliano Fernández Fernández, Giuliano Tardivo, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. **Nancy Raad**, Ministère de l'Éducation Nationale (France).

CAPÍTULO 6. CIENCIA E INTELIGENCIA: DOS CASOS INFORMATIVOS SOBRE LA CIENCIA Y SU EVALUACIÓN EN RNE

Francisco Gómez Gómez, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

CAPÍTULO 7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y BURBUJA INMOBILIARIA: ANÁLISIS DEL CASO ESPAÑOL (1996-2011)

Jonathan Torres Téllez, Universidad Pablo de Olavide (España)

CAPÍTULO 8. PRE-VERDAD Y JUICIO POLÍTICO: EL USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL PODER JUDICIAL PARA LA ANTICIPACIÓN DE CULPA EN EL CASO DE LULA

Darcon Sousa, Júnior Camilo de Sousa, Universidade Federal de Campina Grande (Brasil)

SECCIÓN II

SOCIOLOGÍA POLÍTICA, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 9. EL FUTURO DE LAS CIUDADES DIGITALES: RETOS, OPORTUNIDADES Y PROSPECTIVAS.

Piergiorgio Degli Esposti, Università di Bologna

CAPÍTULO 10. GRETA Y EL LEVIATÁN: UN ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO ADOLESCENTE CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Aurelio de Prada García, Universidad Rey Juan Carlos

CAPÍTULO 11. CÓMO INVESTIGAR LA RELACIÓN ENTRE LOS JÓVENES Y EL ESPACIO PÚBLICO. PROBLEMAS METODOLÓGICOS Y REFLEXIONES.

Rolando Marini, Università per Stranieri di Perugia (Italia)

CAPÍTULO 12. CONFIANZA Y CAPITAL SOCIAL EN LA ERA DEL CIBERUTOPISMO

Víctor Riesgo Gómez, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

CAPÍTULO 13. EL IMPACTO DE LAS RELACIONES DE FUERZA ENTRE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LAS POSIBILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA: EL CASO DE CIUDAD DE BUENOS AIRES DESDE LA AUTONOMÍA HASTA EL 2011

Noelia Noya Iglesias, (CONICET-UNGS/EHESS)

CAPÍTULO 14. INDICADORES DE SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES Y ESTRUCTURALES EN EL ENTORNO SANITARIO ESPAÑOL. A propósito de la crisis económica 2008-2014.

Julián Espada López, Juan Carlos Hernández Clemente, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid

CAPÍTULO 15. PENSAR LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS: EL DESPERTAR DE LA PESADILLA DEL CIENTIFICISMO.

David del Pino Díaz, Universidad Complutense de Madrid

CAPÍTULO 16. THE JUDICIARY AND POLITICAL CHANGE IN BRAZIL PODER JUDICIAL Y EL CAMBIO POLÍTICO EN BRASIL

Darcon Sousa, Junior Camilo de Sousa, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

CAPÍTULO 17. TRAYECTORIA EN LA FORMACIÓN DEL DISCURSO SOBRE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO EN EDUCACIÓN: DE LO GLOBAL A LO SUBNACIONAL

Eva M^a Pérez-López, Universidad de Extremadura

CAPÍTULO 18. LA CRISIS DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTIMIDAD

Francisco Morales Bravo De Laguna, INISEG. Pegasus International

SECCIÓN III

TEORÍA, EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

CAPÍTULO 19. QUILIBRIOS PIGOUVIANOS Y MEDIAS DE SEDA

José María Cortés Martí, Universidad de Barcelona, Asociación Castellano Manchega de Sociología

CAPÍTULO 20. LAS COMPAÑÍAS DE FERROCARRILES COMO PIONERAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL SIGLO XIX ESPAÑOL. UN ANÁLISIS DE LAS NARRACIONES EMPRESARIALES

Francisco de los Cobos Arteaga, Universidad de Castilla La Mancha

SECCIÓN IV

POBREZA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 21. APROXIMACIÓN AL DISCURSO DEL TECNOCAPITALISMO

Carlos Raya de Blas, Universidad de A Coruña

CAPÍTULO 22. EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD GITANA

Ana Belén Fernández Casado, Universidad de Murcia

CAPÍTULO 23. RIESGO DE DESIGUALDAD SOCIAL EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE MARROQUÍ DE LA COMARCA DE MONDÉJAR (GUADALAJARA)

Milko Álvaro Roldán. Francisco Javier García-Castilla, Universidad Nacional de Educación a Distancia

CAPÍTULO 24. MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN ESPAÑA Y LAS HERRAMIENTAS DE VIGILANCIA Y DENUNCIA

Silvia Avellaneda San Antonio, Universidad de Castilla La Mancha

CAPÍTULO 25. DESIGUALDAD Y ESTIGMA EN LA SALUD. UNA REFLEXIÓN ANTROPOLÓGICA SOBRE SU INFLUENCIA EN CONTEXTOS EDUCATIVOS CON VULNERABILIDAD SOCIAL.

Juan Carlos Romero-Villadóniga, Universidad de Huelva

CAPÍTULO 26. EL DISCURSO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0

Carlos Raya de Blas, Universidad de A Coruña

CAPÍTULO 27. SINDICALISMO EN EL SIGLO XXI. CÓMO REFUTAR SU ANTICIPADO DECLIVE

Moral Martín, J. David, Universidad Rovira i Virgili

CAPÍTULO 28. TURISMO RESPONSABLE ENTRE LA INNOVACIÓN SOCIAL Y LA ECONOMÍA CIVIL: EL PAPEL DE LOS ASPECTOS SIMBÓLICOS COMPARTIDOS

Stefano Spillare, Universidad de Bolonia (Italia)

SECCIÓN V

INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN E IDENTIDADES POLÍTICAS

CAPÍTULO 29. LA CRIMINALIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN EL DISCURSO DE EXTREMA DERECHA ESPAÑOLA CASO “VOX”

Omar el Hammoud, Universidad Pompeu Fabra

CAPÍTULO 30. LA DISCRIMINACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERÉTNICAS

Omar el Hammoud, Universidad Pompeu Fabra

CAPÍTULO 31. LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HABILIDADES DE LOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ASISTENCIA A REFUGIADOS/SOLICITANTES DE ASILO

Gevisa La Rocca, Stefania Fragapane, Università degli Studi di Enna “Kore”

CAPÍTULO 32. MIGRANT EFFECT ON MEDIA AND SOCIAL MEDIA: FEARS, POPULISMS AND UNTOLD INCLUSIONS.

Francesco Pira, Università degli Studi di Messina (Italia)

CAPÍTULO 33. LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE): CONTROVERSIAS Y ALTERNATIVAS

Josselyn Cristina Bolaños Grijalva, Universidad Rey Juan Carlos

CAPÍTULO 34. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD ENTRE POBLACIÓN AUTÓCTONA Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS EN EL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES

Amanda Gómez Latorre, Universidad Rey Juan Carlos

SECCIÓN VI

MAYORES Y ENVEJECIMIENTO. NUEVAS ALTERNATIVAS SOCIALES

CAPÍTULO 35. REFLEXIONES SOBRE ‘AGING IN PLACE’: MAYORES SOLOS EN ENCLAVES DE VIDA UNIPERSONAL EN BARCELONA

Carmen Rodríguez Guzmán, Inmaculada Barroso Benítez, Francisco Barros Rodríguez, Antonio David Cámara Hueso, Universidad de Jaén

CAPÍTULO 36. LOS MAYORES DEL SIGLO XXI: NUEVAS IMÁGENES Y PERSPECTIVAS

Loles Díaz Aledo, HelpAge España

CAPÍTULO 37. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LAS POLITICAS SOCIO ECONOMICAS DE JUBILADOS NOVATOS EN LA POBLACION ACTIVO-PRODUCTIVA LABORAL

José Miguel Moreno Carrillo, Universidad de Castilla La Mancha, **Ruby M. Villarreal Domínguez †**, Asociación Castellano Manchega de Sociología

SECCIÓN VII

DEFENSA, CONFLICTO Y SEGURIDAD. LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MUNDO ACTUAL

CAPÍTULO 38. ACUERDOS DE ESTABILIDAD, COALICIONES E INFLACIÓN ORGANIZATIVA: SUS CONSECUENCIAS (ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019)

Jesús Esteban Cárcar Benito, Universidad de Murcia

CAPÍTULO 39. CONFLICTO Y PODER EN HANNAH ARENDT: UNA APROXIMACIÓN A AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

José Miguel Moreno Carrillo, Universidad de Castilla La Mancha

CAPÍTULO 40. LA SEGURIDAD ENERGÉTICA ELEMENTO CLAVE DEL DESARROLLO Y LA COHESION SOCIAL

Javier de Carlos Izquierdo, Universidad Complutense de Madrid

CAPÍTULO 41. SMART CITIES, OTAN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Javier de Carlos Izquierdo, Universidad Complutense de Madrid

CAPÍTULO 42. CHINA Y SU HISTORIA DE LAS DIVISIONES INICIALES AL COMIENZO DEL SIGLO XIII

Eduardo Díaz Cano, Giuliano Tardivo, Han Zhang, Universidad Rey Juan Carlos

CAPÍTULO 43. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS "IMÁGENES DE COMUNIDAD" MEDIANTE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PASADO RECIENTE EN MIEMBROS DE ASOCIACIONES DE MEMORIA HISTÓRICA VIZCAÍNAS.

Martín Sainz de la Maza San José, Lorena Gil de Montes Etxaide, Nahia Idoiaga Mondragón, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea

CAPÍTULO 44. LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE ACTORES EN EL DISCURSO TERRORISTA DE AL QAEDA

Omar, El Hammoud, Universidad Pompeu Fabra

CAPÍTULO 45. ARQUITECTURA DEL CICLO DE VIDA DE ACCIONES DE MONITORIZACIÓN EN REMOTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Pablo Luis Gómez Sierra, Universidad de Alcalá

CAPÍTULO 46. ESTILO DE VIDA, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DAESH

Diego Gaspar Azparren. Universidad Pública de Navarra

SECCIÓN VIII

INNOVACIÓN DOCENTE

CAPÍTULO 47. INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN: FPN Y TO

Irmina Majchrzak, Universidad Pablo de Olavide

CAPÍTULO 48. PROYECTO PILOTO AULAS INCLUSIVAS. UNA EXPERIENCIA DE INCLUSIÓN EN EL COLEGIO LA INMACULADA DE SANTA CRUZ DE MUDELA

Natalia Simón Medina, Federación Down CLM, **Julio César de Cisneros de Britto** Universidad de Castilla La Mancha, **María Chaparro Carrasco**, Adown Valdepeñas

CAPÍTULO 49. ESTUDIANTES MAYORES DE 25 AÑOS: UN ESTUDIO EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Yazmín Monteagudo Cáceres, Universidad Jaume I

CAPÍTULO 50. PERSPECTIVAS DE FUTURO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ACTUAL. EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES Y TITULADOS DEL MÁSTER EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: INNOVACIONES Y APLICACIONES
Sergio González Pérez, Inmaculada Rodríguez Moreno, Universidad Complutense de Madrid

SECCIÓN IX

EL MEDIO Y SUS RIQUEZAS NATURALES.
EL AGUA COMO FUENTE DE CONFLICTOS

CAPÍTULO 51. EL MEDIOAMBIENTE EN LA POLÍTICA ECONÓMICA EN LA ACTUALIDAD

María Sotelo Pérez, Universidad Rey Juan Carlos, **Ignacio Sotelo Pérez**, Universidad Complutense de Madrid

CAPÍTULO 52. UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN ESPAÑA, EN EL ÁMBITO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, HOY

Ignacio Sotelo Pérez, Universidad Complutense de Madrid

SECCIÓN X

LA FAMILIA ANTE LOS RETOS SOCIALES.
NUEVAS FORMAS DE CONVIVENCIA

CAPÍTULO 53. SON 4,7 MILLONES. CAMBIO SOCIODEMOGRÁFICO Y RETOS SOCIALES EN TORNO A LA VIDA EN SOLITARIO EN ESPAÑA

Antonio David Cámara Hueso, Carmen Rodríguez Guzmán, Inmaculada Barroso Benítez, Francisco Barros Rodríguez, Universidad de Jaén

CAPÍTULO 54. EL PROBLEMA DE LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y EL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS EMPÍRICO

Jonathan Torres Téllez, Universidad Pablo de Olavide, **Alberto Montero Soler**, Universidad de Málaga

CAPÍTULO 55. PONENCIA DEBATE: “¿LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL?”

Mari Carmen Ramírez Arroyo, UNED Ciudad Real (Centro de Valdepeñas), **Luisa Lillo Ramiro**, UNED Ciudad Real (Extensión de Alcázar de San Juan)

CAPÍTULO 56. EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN JALISCO MÉXICO

Antonio Sandoval Ávila †, Universidad de Guadalajara (UdeG), Guadalajara Jalisco, México

SECCIÓN XI

MUJER, IGUALDAD Y VIOLENCIA

CAPÍTULO 57. LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO “POR NACIMIENTO”: UN PASO MÁS PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD

Ana M^a Moreno Márquez, Universidad Carlos III de Madrid

CAPÍTULO 58. HOMBRES EN MUNDOS DE MUJERES. LA ELECCIÓN FORMATIVA Y LAS PROFESIONES FEMINIZADAS

Ana Belén Fernández Casado, Universidad de Murcia

CAPÍTULO 59. PRINCIPALES POSICIONES DISCURSIVAS ENCONTRADAS EN LA RUPTURA DE GÉNERO EN PERSONAS TRANS

Inmaculada Rodríguez Moreno, Sergio González Pérez, Universidad Complutense de Madrid

CAPÍTULO 60. VIOLENCIA DE GÉNERO, CUSTODIA COMPARTIDA Y MEDIACIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA. DISCURSOS PROFESIONALES

Francisco Gómez Gómez, Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Raúl Soto Esteban, Universidad Complutense de Madrid

CAPÍTULO 61. LAS ALTERNATIVAS LABORALES DE LAS MUJERES DE LA WILAYA DE TETUÁN

M. Cristina Fuentes Lara, Universidad Francisco de Vitoria / Universidad Rey Juan Carlos,

Rocío Fajardo Fernández, Universidad de Granada

CAPÍTULO 62. CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD DE LOS JÓVENES VALENCIANOS. ¿HACIA LA REGRESIÓN O HACIA LA IGUALDAD?

Juan Antonio Rodríguez-Del-Pino, María Eugenia González Sanjuan, Erika Masanet Ripoll, Universitat De València

SECCIÓN XII

TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y EDUCACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO 63. EL FRACASO ESCOLAR Y EL SALARIO, OPORTUNIDADES Y SATISFACCIÓN POTENCIAL EN EL EMPLEO (CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

Jesús Esteban Cárcar Benito, Universidad de Murcia

CAPÍTULO 64. GOBIERNO Y GOBERNANZA: ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES DESDE LAS NUEVAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS SOCIEDADES LOCALES

M^a Teresa González Santos, Universidad de Málaga

CAPÍTULO 65. EL COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y LA ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Salvador Sánchez García de las Bayonas, Universidad de Alicante

CAPÍTULO 66. LA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS: ASIGNATURA PENDIENTE DE LOS GOBIERNOS ABIERTOS

Milagrosa Bascón Jiménez, Universidad de Córdoba, **Ana María Cazallo Antúnez**, Universidad de Jaén

CAPÍTULO 67. LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD Y LA OBSERVACIÓN DIRECTA:
OBSERVACIONES CUALITATIVAS PARA UN ENFOQUE HOLÍSTICO

Antonio Martínez López, Universidad de Granada

SECCIÓN XIII

EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD.
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CAPÍTULO 68. RELATOS ACTIVISTAS DE PERSONAS CON DIVERSIDAD
FUNCIONAL: ESTRATEGIAS COMBINADAS, PRINCIPALES RECURSOS Y
DETECCIÓN DE BARRERAS

Sergio González Pérez, Inmaculada Rodríguez Moreno, Universidad Complutense de Madrid

CAPÍTULO 69. EL ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL QUE TRABAJAN: CUESTIONES A ABORDAR EN UN NUEVO MODELO
DE INTERVENCIÓN

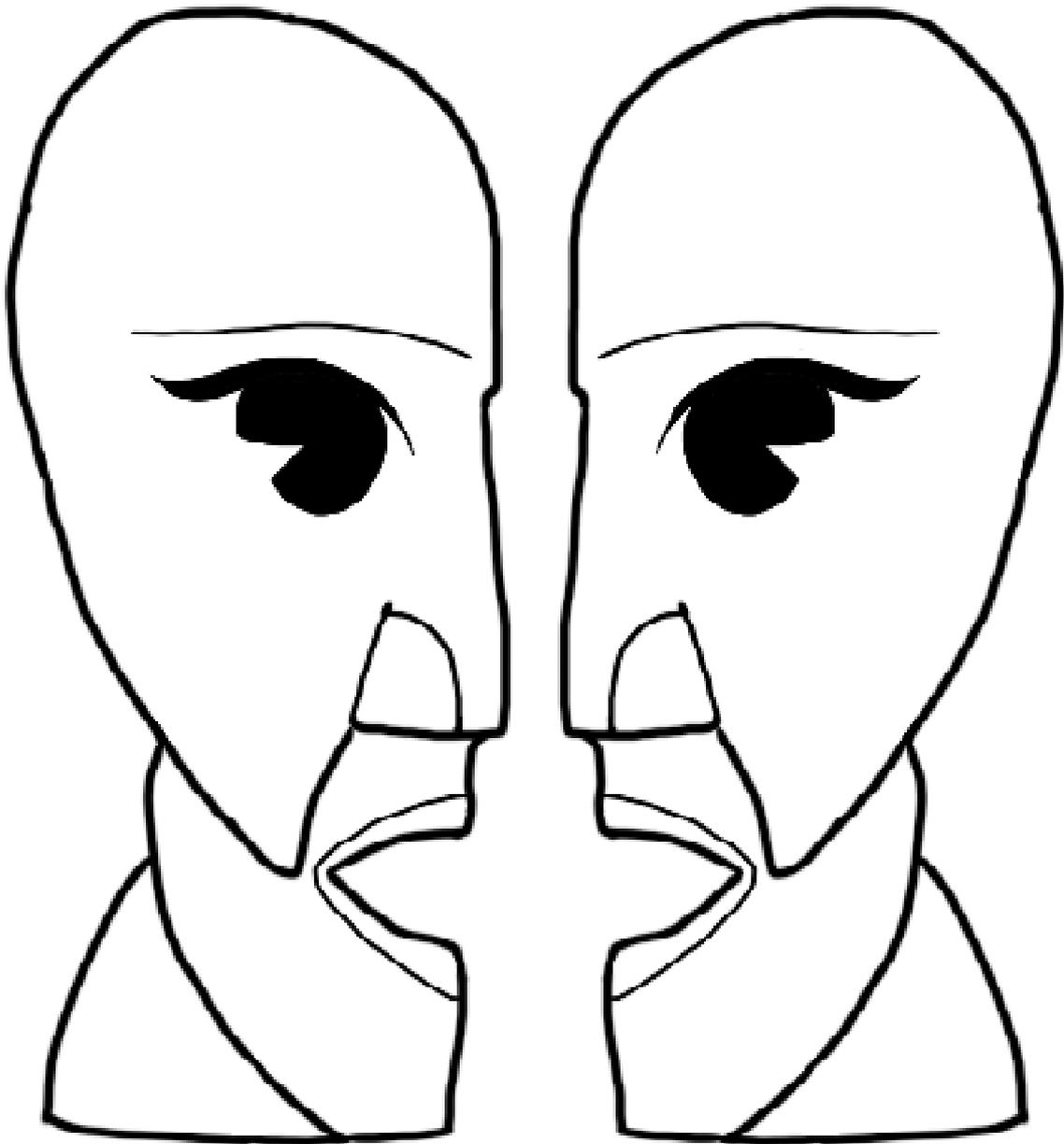
María Teresa Ortega Camarero, Universidad de Burgos

CAPÍTULO 70. EL DEBATE DE LA INCLUSIÓN EN EL MARCO DEL MODELO SOCIAL
DE LA DISCAPACIDAD.

**Julio César De Cisneros De Britto, Natalia Simón Medina, Universidad de Castilla La
Mancha, José Julián García García, Federación Síndrome de Down CLM**

Sección I

Sociología de la Comunicación y del Lenguaje



CAPÍTULO 1 EVOLUCIÓN DEL CONSUMO CULTURAL: EL LADO OSCURO DE LA CULTURA PARTICIPATIVA

Giovanni Ciofalo
Silvia Leonzi
Fabio Ciammella
Grazia Quercia

Sapienza Università di Roma

Resumen

La afirmación de un sistema medial más y más basado en lógicas de interacción y uso compartido, ha modificado el rol del actor comunicativo, prefigurando la concretización efectiva de una cultura participativa (Jenkins, 2019).

Al mismo tiempo, la afirmación de la plataformización (Van Dijck, 2018) y la incidencia de la dimensión tecnológica han provocado una transformación del concepto tradicional de brecha digital, ahora atribuible también a aspectos conectados a prácticas de consumo además cultural, que se refieren más y más a prácticas colectivas de producción de abajo.

Hoy en día, el usuario, con sus competencias tecnológicas y su mentalidad plasmada en la red, goza de los *storyworld* (Ryan, 2014) en su totalidad, aprovechando de las prácticas transmedia, diferentemente del espectador tradicional. Recuperando la teoría del Lector Modelo de Eco (1979), el lector de primer nivel corresponde a un espectador pasivo de contenidos más o menos expandidos, oponiéndose a un lector de segundo nivel interesado a coproducir los contenidos consumidos.

En el flujo convergente de un contenido, bajo una lógica de usos y gratificaciones (Katz, Gurevitch, Haas, 1973), se debe considerar la competencia creativa de los usuarios (Ford, Green, Jenkins, 2013) en contraposición al consumo distraído. Lo que resulta es la creación de dos extremos puestos en un continuum: de un lado una elite de *prosumers* (Toffler, 1980), tecnológicamente competente; de otro lado las audiencias que acceden solo en parte a los recursos culturales disponibles.

Durante lo elaborado, respecto a esto, se consideran algunos productos culturales que han supuesto un elevado nivel de *engagement* del público (*Game of Thrones*, *Super Mario*, *Doctor Who*, etc.), con un objetivo doble: destacar ambos los aspectos positivos e inmersivos que los usuarios pueden experimentar en una perspectiva de participación, y las criticidades más evidentes derivadas de la necesidad de disponer de competencias diferenciadas.

Palabras Clave: Transmedia studies, fandom, UGC, storyworld, cultura participativa.

1. Construcciones Transmediales

En los años transcurridos desde la primera definición de *Transmedia Storytelling* (Jenkins, 2003), hemos llegado a definir un significado compartido de lo que es transmedia. Scolari (2009) afirma que se trata de una estructura narrativa particular que se expande a

través de diferentes lenguajes y medios, con el objetivo de contribuir a la construcción del *transmedia world*.

La definición de la narración transmedia proporciona una dimensión cultural que identifica la distribución organizada de textos y contenidos, la cual evoluciona junto con los medios de comunicación y sus lenguajes. En general, transmedia es la capacidad del contenido de expandirse a través de múltiples medios y plataformas, donde los usuarios juegan un papel activo en el proceso de *co-expansión*. La difusión de los *Transmedia Studies* (Leonzi, 2018) se une a los cambios en un paradigma comunicativo cada vez más caracterizado por la convergencia cultural y tecnológica y por la creciente importancia de las prácticas participativas (Jenkins, 2006).

Scolari (2013) indica los dos elementos fundamentales de las narrativas transmedia: el contenido, que se difunde a través de diferentes plataformas mediáticas, y la participación de los usuarios, o prosumidores (Toffler, 1980), que participan en la construcción del mundo narrativo.

La fuerza del transmedia se basa en una estructura multidimensional que difiere y es, al mismo tiempo, complementaria de la lógica funcional de la plataformización (van Dijck, Poell, De Waal, 2018). La raíz conceptual y teórica se encuentra en la cultura convergente, pero si ésta describe el contexto, transmedia se convierte en su modelo comunicativo para la distribución de contenidos.

Los productos diseñados para ser transmediales están por lo tanto diseñados para que el usuario pueda reconstruir un texto completo, rastreando cada paratexto distribuido en las distintas plataformas hasta la *mothership*. El proceso de construcción del mundo (Jenkins, 2009; Wolf, 2014) se ha convertido en la acción central en la construcción de narrativas transmedia, sancionando la centralidad del *storyworld* en el diseño transmedia, de modo que siempre hay un núcleo desde el cual generar nuevas expansiones. Mientras tanto, guía al usuario en la fruición con un tipo de narración no lineal. Ryan (2014) identifica los elementos principales del *storyworld*: *existence, setting, physical law, social rules and values, events y mental events*

El *storyworld* representa una cuenca dinámica donde se depositan contenidos, narrativos o no, que pueden pertenecer tanto al mundo de la ficción como a otras áreas (Kastrup y Tosca, 2004; Ryan, 2014). En la comunicación *bottom-up*, el paratexto deriva de porciones de texto extraídas y diseminadas a través de las diferentes plataformas de medios: Kastrup y Tosca definen el *transmedia world* como un sistema abstracto de contenido que actualiza las diversas formas de narración en diferentes tipos de medios. Derivado de estudios sobre videojuegos, con el concepto de *worldness* los autores quieren subrayar cómo los diseñadores deben compartir con los usuarios la misma idea del mundo transmedia. Esta idea no sólo está ligada a la narrativa, sino que se basa en tres aspectos relacionados con el *storyworld*: el *ethos*, el *topos* y el *mythos*. El *ethos* se compone de los valores éticos explícitos e implícitos del mundo narrativo y del código moral de conducta; el *topos* representa la contextualización histórica y el contexto geográfico; el *mythos* se compone de los conflictos, batallas, leyendas, historias y personajes sobre los que se fundó un determinado *storyworld*.

La *worldness* se basa en estas tres dimensiones que, imprescindibles para mantener la coherencia de las narraciones en los medios de comunicación, alimentan los procesos creativos, definiendo las reglas para la construcción de contenidos, incluso de no ficción.

El proceso de transmedia *worldbuilding* (Wolf, 2014) puede tener lugar por adaptación, es decir, remodelando la historia para cada medio receptor, pero sin añadir nada al canon del

universo narrativo original, o por expansión (*growth*), así como cuando se difunde un contenido en un medio con el objetivo de alimentar el canon del *storyworld*.

El contenido transmedia del *storyworld* se utiliza de diferentes maneras dependiendo del medio. La experiencia se basa en una combinación de elementos básicos como palabras, imágenes, sonidos, objetos físicos e interacciones: estos elementos, según Wolf, componen el *frame* a través del cual se experimentan los mundos imaginarios. El autor define los procesos de transformación que involucran a cada uno de ellos: *description* (adaptación en palabras), *visualization* (adaptación en imágenes u objetos), *auralization* (adaptación en sonidos), *interactivation* (adaptación en medios interactivos) y *deinteractivation* (adaptación que pasa de medios interactivos a medios no interactivos).

En el análisis de la interacción entre los usuarios y los textos transmedia surge el papel fundamental de los contenidos generados por los usuarios (Boccia Artieri, 2012): es evidente que la capacidad de los usuarios para utilizar el texto transmedia también activa habilidades que pueden participar en la creación de textos diseminados en múltiples medios. Las herramientas para modelar dicho contenido derivan de la cultura de remezclar las características más profundas, precisamente una *deep remixability* como descrita por Manovich (2013), o la capacidad de utilizar códigos que estructuran las interfaces a través de las cuales se consume el contenido.

Estas dinámicas se basan en una estructura tecnológica multiplataforma y conectada (Van Dijck, 2013) que permite interactuar con los contenidos y los códigos de las interfaces a través de las cuales se utilizan, donde la compartición del significado está garantizada por una compartición de los imaginarios que se actualizan en los *storyworld*. Las plataformas de medios sociales tienen en su estructura las funciones que permiten la evaluación colectiva por parte de los usuarios, que pasan de creadores a evaluadores sin interrupción: activan un proceso de creatividad distribuida y colaborativa (Literat, Glăveanu, 2018), entendida como interacción entre personas y objetos a través del tiempo, y luego como un proceso social, dialógico y cultural.

El lado oscuro de la cultura participativa ocurre cuando no todos los usuarios disfrutan del mismo contenido transmedia, generando una diferencia en el nivel de lectura de los universos narrativos, a menudo no fundamental para la comprensión de la imagen completa, pero que a veces limita la posibilidad de inmersión que el universo transmedia proporciona. Se pueden identificar dos tipos de lectores, siguiendo la noción de Lector Modelo de Eco (1979): un lector de primer nivel del texto audiovisual, que quiere someterse a las estrategias del autor y es conducido a lo largo de una serie de predicciones y expectativas, encantado por las diferencias de discurso; el lector de segundo nivel, en cambio, evalúa y comprende toda la obra, reconoce su complejidad y se inclina a utilizar textos complementarios.

Tras analizar los casos de *Bowsette*, del mundo *Super Mario*, *FantaGOT*, del universo *Game Of Thrones* y *Doctor Who*, podemos ver cómo la cultura participativa ha dado un fuerte impulso a la popularidad de los productos, se ha integrado bien en la estrategia transmedia, aunque ha dejado atrás lectores menos apasionados.

1.1. Bowsette

El personaje de Bowsette es un ejemplo de creación basado en una lógica de *remix* profunda (Manovich, 2013), donde el contenido *spreadable* (Jenkins, Ford, Green, 2013) es generado por los usuarios para adaptarse a diferentes plataformas, no sólo sociales. Parece un *bug* narrativo, en el *storyworld* de Super Mario se inserta un objeto, la *Super Crown*, que realiza el personaje de Toadette convirtiéndolo en una versión princesa. Bowsette nace del

what if. ¿qué pasa si ese objeto es usado por el villano Bowser? Bowsette se convierte en una posible existencia dentro de *Super Mario*, aunque no esté prevista por los autores.

Se realizó una investigación exploratoria para definir el campo etnográfico (Hine, 2015) a través del monitoreo del *hashtag* #bowsette en Twitter, la plataforma que dio origen al fenómeno. Debido a las características técnicas de la plataforma, se han seleccionado *tweets* especialmente indicativos por el número de interacciones, o por la evaluación que los propios usuarios han dado al contenido. A continuación, se analizó la co-creación de contenidos a través de productos originales y la evaluación de forma participativa para entender el proceso de definición del personaje.

Se han seleccionado indicadores derivados de las características que definen la identidad del personaje en su naturaleza transmedia (Bertetti, 2014). Empezando de la identidad propia (identidad semántica) que hace referencia a los elementos relacionados con el ser del personaje, se han seleccionado atributos que conducen a la identidad figurativa, que consiste en todos los atributos figurativos (apariciencia, calidad, nombre). Hemos pasado a identificar referencias a la identidad temática, es decir, al conjunto de roles que desempeña un personaje. Finalmente, referencias a la identidad relacional (o identidad sintáctica), que se basa en la relación del personaje con el mundo que lo rodea (Greimas, 1983). Hay que tener en cuenta que el personaje es un UGC, por lo que debe ser considerado como si fuera un prototipo eterno.

Bowsette se presenta con una fuerte connotación sexual, derivada de un personaje que hace un cambio de género. La identidad fáctica es la versión femenina y provocativa de Bowser, con caparazón de tortuga, cuernos y cola. Además, cuenta con ropa BDSM, muchas de las producciones son versiones que pueden definirse como pornográficas y en cualquier caso censuradas por Twitter para niños menores de 18 años.

La creación participativa por parte de los usuarios se ha centrado en algunos aspectos, en particular podemos profundizar dos de ellos: el color de piel y cabello y el nombre. Las características físicas originales la vieron con cabello rubio y piel clara, pero rápidamente se convirtieron en cabello rojo y piel más oscura, con ropa si es posible aún más provocativa. Esta distinción ha generado una participación en la evaluación de los usuarios de Twitter en torno al fenómeno: el resultado fue la adhesión al primer modelo, también como reconocimiento al autor.

Para la elección del nombre, derivado de la crisis entre Bowser y Toadette, se utilizaron encuestas y discusiones. El primer *hashtag*, escrito con los ideogramas de los alfabetos japoneses, es traducible como Princess Koppa, por lo que no se refiere a un nombre específico. Fundamental para la afirmación del nombre fue el *hashtag* #bowsette que ha transmitido todo el flujo de interacciones en relación con el tema, por lo que fueron los usuarios en la producción de *tweets* para fomentar la difusión de este *hashtag* y el nombre.

La identidad temática viene dada en parte por la naturaleza del personaje de Bowser, el antagonista de Mario. Este personaje se basa en la figura mitológica japonesa del demonio kappa, cuya naturaleza es traer desorden (Foster, 2015), característica común al personaje de Bowsette.

La identidad relacional viene dada, en primer lugar, por la relación de Bowsette con el *storyworld* de Super Mario, considerando que se trata de un producto de ficción y que, por su naturaleza, tiende a atravesar el perímetro de la narrativa del propio producto entrando en el flujo de contaminación cultural clásica del *remix*.

Esta naturaleza subversiva respecto al universo narrativo del que deriva (Super Mario es un Pegi 3) se encuentra en todos los productos creados por los fans.

Bowsette nació como un elemento subversivo al *storyworld* de referencia, pero sólo por las características de este, que es tener un imaginario bien arraigado en los fans, llevó al propio personaje a desarrollar una fuerte identidad fáctica. Esto lo ha convertido en un contenido *spreadable*, los usuarios han participado tanto en su difusión como en su co-creación yendo más allá de la plataforma desde la que se inició, la *mothership* de la narrativa transmedia (Jenkins, 2006), generando lo que puede ser reconocido como el primer caso de producto transmedia *co-creado bottom-up*.

1.2 Fantagot

FantaGoT es un juego que transfiere la aplicación de las reglas del *fantasy-fútbol* a la serie *Game of Thrones* (*GOT*), una matriz únicamente *UGC*.

A partir del juego, se han estudiado las dinámicas que se desarrollan entre el contenido y los aficionados del juego en sí. El objetivo de este recorrido era comprender la dinámica de la participación teniendo en cuenta que este producto, de una manera bastante atípica, no ofrece la posibilidad de explorar expansiones narrativas, sino que se limita a una competencia colectiva basada en el conocimiento, o en la presunción de conocimiento, del universo de *GOT*. La imprevisibilidad y la capacidad de desafiar las tendencias narrativas imaginables es probablemente una de las razones del valor y del agradecimiento de esta serie y una motivación detrás del deseo de desafiarse mutuamente sobre la base del conocimiento requerido, pero no siempre suficiente.

La serie de televisión *Game Of Thrones* es una adaptación derivada de un proceso de visualización, al menos para las primeras cinco temporadas. Los videojuegos, en cambio, activan la *interactivación*, como también en el caso de *FantaGoT*. La interactividad proviene de la combinación de elementos (palabras, imágenes, sonidos, objetos). A través de la mecánica de juego derivada del *fantasy-fútbol*, se activa la interacción entre los usuarios y los personajes del *storyworld*. El proceso de *interactivación* presupone una simplificación del universo narrativo para proporcionar al usuario una gama preestablecida de acciones realizables. Las reglas de *FantaGoT* describen las posibles acciones que los personajes podrían realizar en el episodio que está a punto de ser transmitido y cada uno de ellos está asociado a una puntuación. De esta manera, el usuario se ve obligado a tomar decisiones basadas en su conocimiento de las tramas y los personajes de los *GOT* y de la lógica del juego.

En este caso, no se activan exploraciones directas dentro del *setting*, también porque se trata de una forma de interacción derivada de un producto *UGC*, y por lo tanto no se pretende crear expansiones narrativas centradas en el canon. Sin embargo, a través de la interacción entre usuarios y creadores del juego, se activa una dinámica de inteligencia colectiva, orientada a *co-crear* una imagen compartida y profundizada del mundo *GOT*, a través del uso de textos originales (libros y series de televisión).

En el caso de *FantaGOT* podemos identificar dos tipos de *worldness*, una compartida entre los autores de la serie de televisión y los aficionados y otra negociada durante el juego, que surge de la interacción entre los autores de *Fantagot* y los participantes, capaz de activar un segundo nivel de interpretación del *storyworld* de *GOT*.

En *FantaGOT*, los participantes tienen acceso a créditos iniciales con los que "comprar" diez (doce en la última temporada) de los personajes de la narración al principio de

cada temporada. Antes de cada capítulo, se pueden desplegar cuatro personajes que, dependiendo de lo que haya sucedido durante el episodio, ganan puntos de bonus y malus. El cálculo de las puntuaciones obtenidas durante toda la temporada crea un ranking colectivo de jugadores con el que se decide el ganador. Además, la arquitectura del juego también proporciona un tipo de estructura que sigue la división en casas, a las que puedes unirte en grupos (Lannister, Stark, Targaryen, etc.). El sistema de casas hace posible un segundo nivel del juego que se refiere a la conquista de reinos y activa un modo de competición por equipos. La gestión de las puntuaciones es enteramente obra del personal de *Seriangolo*, a través de la página web.

Para analizar la dinámica llevada a cabo por los participantes, utilizamos la técnica de investigación de grupos focales, que nos permitió recuperar la dimensión relacional en el proceso de construcción de opiniones sobre el juego y sobre el universo narrativo de los *GOT*. Realizamos un muestreo probabilístico que tuvo en cuenta a 8 sujetos de entre 22 y 24 años.

El seguimiento de los grupos focales gira en torno a dos ejes, el de la relación entre los jugadores y el contenido, y el de las relaciones entre los usuarios y entre los usuarios y los organizadores. Esta estructura nos ha permitido detectar diferentes aspectos: la relación entre el *storyworld* y el mundo extradiegético a efectos del juego (por ejemplo, la búsqueda de información para decidir la alineación ganadora de cada episodio, buscando informaciones, por parte de los miembros del *cast*) y el papel del juego con respecto al universo narrativo; la relación entre moderadores y jugadores; el proceso a través del cual los jugadores constituyen una comunidad; el conflicto entre el papel de aficionado y el de los jugadores.

Las conversaciones fueron monitoreadas en la página oficial de Facebook de *FantaGOT* Italia durante la séptima temporada de la serie de televisión, con el objetivo de identificar los principales problemas que desencadenaron las interacciones entre los usuarios.

Las tendencias que surgieron del grupo de enfoque proporcionaron información sobre:

- 1) formas específicas de relacionarse con el juego;
- 2) cómo el conocimiento general de la arquitectura de la serie y sus extensiones mediáticas condiciona el apego y disfrute del juego;
- 3) una tipificación de los aficionados que deciden participar en el juego;
- 4) las posibles contradicciones que surgen entre el hecho de ser aficionados de la serie y la adopción de ciertas estrategias de juego, que parecen inconsistentes con el apego "afectivo" a los personajes y al entramado.

Los participantes de los grupos focales se han familiarizado con el juego de una manera bastante variada, a través de contactos producidos por las redes sociales o entre las redes de conocimiento. Para algunos, el modo fútbol fantasía ha intensificado la mirada cuidadosa con la que miraban las series de televisión y ha estimulado la socialidad del grupo, tanto en línea como fuera de línea, entre los aficionados, siendo un modo de juego ya conocido. En algunos casos el resultado obtenido en el juego ha comprometido el apego a la serie, aumentando o disminuyendo el interés en función de los personajes incluidos en el propio equipo. Para los aficionados menos involucrados, en cambio, el juego ha sido un incentivo para la visión, para el *engagement*, mientras que en otros casos el compromiso con el juego ha prevalecido sobre la serie.

Se podría decir que el apego al juego es inversamente proporcional al apego a la serie. La dimensión afectiva no sólo afecta a la participación en el juego. Con respecto a la elección de los personajes que se elegirán antes de cada episodio, los encuestados muestran con cierto pathos cómo la elección fue motivada por la lealtad hacia ellos. Este componente emocional, por otro lado, ha animado las discusiones en las páginas de las redes sociales en

los que habíamos encontrado un *flaming* debido a las atribuciones de los puntos no compartidas.

La posibilidad de elección parece haber sido un incentivo para penetrar más en la narrativa, ha fomentado la *drillability*; en comparación con esta primera tendencia de apego a temas y personajes encontramos otra actitud de los jugadores, mucho más relacionada con el acto de apostar. Con respecto a las apuestas, los aficionados cuestionan la dinámica de grupo en la que los participantes compiten por la victoria y se desafían entre sí, al mismo tiempo, ganar la apuesta no es sólo un medio para obtener un premio, sino para atestiguar su capacidad y habilidad de observar contra el resto del grupo y sus oponentes. Del análisis se comprende que el *storyworld*, como cuenca dinámica de contenidos, representa un recurso esencial para la co-creación de significados activados por los usuarios. Experimentar con el papel del autor a través del juego permitió a los participantes seguir idealmente sus propias líneas narrativas, a partir de conocimientos, habilidades, pero también de pasiones ligadas a tramas y personajes. En este sentido, el mundo de los cuentos constituye un horizonte virtual desde el que es posible dibujar los elementos para la actualización de los propios caminos creativos.

1.3 Doctor Who

Doctor Who es una serie de televisión británica de larga duración emitida por la BBC. Debutó el 23 de noviembre de 1963, mientras que el último episodio se emitió el 6 de diciembre de 1989. Sería más correcto definir este episodio como "el último" de un determinado segmento narrativo, ya que varias fuerzas creativas permitieron que el espectáculo volviera a las pantallas en 2005.

Entre las razones de la reanudación de la producción y la difusión, la expansión del *core text* parece fundamental (Pratten, 2011), que desde el principio caracterizó a la franquicia como en la tradición de las grandes historias de ciencia ficción, y luego permitió que la marca narrativa sobreviviera incluso sin la ayuda de la plataforma principal de distribución. La dedicación de los *fan* ha estimulado la cultura participativa, para mantener vivo el espectáculo e incluso darle una nueva popularidad.

Desde este punto de vista, Doctor Who puede dividirse en tres fases llamadas *Classic Who*, *Wilderness Years* y *New Who* (Booth, Kelly, 2013), cada una de las cuales se caracteriza por paratextos de matriz *canon*, *non-canon* y mixta.

El protagonista es Doctor Who, un extraterrestre de aspecto humano, del planeta *Gallifrey*, capaz de viajar a través de las dimensiones espaciotemporales gracias a su máquina del tiempo: el *Tardis* (acrónimo de Time and Relative Dimension in Space). En el planeta Tierra, que él define como su favorito, el protagonista se encuentra con sus compañeros de camino a las galaxias cercanas y lejanas, embarcándose en aventuras inesperadas y luchando contra los antagonistas, sin recurrir nunca a la violencia, sino siempre a la inteligencia y a un "destornillador sónico". Cada vez que se lesiona gravemente, sus células regeneran su cuerpo dándole un cuerpo diferente, con una nueva personalidad, activando la larga serialidad (Cardini, 2017): la historia se vuelve potencialmente infinita, a través de las acciones de *recasting* de los personajes, *redesign* de los lugares recurrentes y *rebranding* de la serie, pero manteniendo inalterados los principios del *worldness*. El segmento *Classic Who* está compuesto por 26 temporadas de una serie concebida inicialmente con fines educativos para niños y jóvenes, que ha visto la sucesión de 7 protagonistas. El género, la coherencia, la innovación, la larga serialidad y el éxito de público contribuyen a activar formas transmedia que se concretan en la producción de paratextos canon por parte de la BBC.

En particular, una producción de comics con los *Annual*, distribuidos anualmente de 1964 a 1985, y tiras en la revista *TV Comic*, aventuras en forma de *spin-off* publicados de 1964 a 1979, mientras que los primeros libros con historias independientes de la historia principal son *Doctor Who in An Exciting Adventure with the Daleks* de 1964 y *Doctor Who and the Zarbi* de 1965. Desde 1973 se han publicado otros libros de ficción compuestos de relatos inéditos. Dos películas, *Dr. Who and the Daleks* (1965) y su secuela *Daleks: Invasion Earth 2150 AD* (1966), e historias audio inéditas, como *Slipback* (1985) o las aventuras en vinilo de *Doctor Who and the Pescatons* (1976), fueron estrenadas a través de cine y radio. La revista oficial del programa es *Doctor Who Weekly*, una revista semanal en los quioscos desde 1979, que contiene curiosidades, gadgets, carteles y preestrenos, que se convirtió en *Monthly* en 1980, y en *Doctor Who Magazine* en 1984. Los productos generados pintan acciones transmedia ante litteram, no planificadas en una estrategia sistemática que crea un universo bien caracterizado y cohesionado.

El público está en el centro del éxito de la serie y demuestra su *engagement* (Leonzi, Andò, 2014) a través de la participación y la producción *bottom-up*. En 1975 se constituyó un grupo organizado de aficionados, la *Doctor Who Appreciation Society*, con el objetivo de unir a los aficionados y transmitir diferentes formas de participación. A pesar de todo, el programa de televisión fue suspendido en 1989. Las razones no están claras: quizás la emisión de episodios en una franja horaria inadecuada, o el progresivo abandono del programa por parte del público, quizás debido a la falta de una estrategia transmedia, que no ha proporcionado puntos de entrada para nuevos espectadores. La dedicación de la audiencia y las contribuciones de diferente natura han caracterizado los llamados *Wilderness years*, los años de parada del programa de televisión. La supervivencia del universo de Doctor Who, en este período, depende estrictamente de los productos *canon*, *non-canon* y *fanon*. No por casualidad, de esto Doctor Who desarrollará un nuevo enfoque a la cultura convergente.

Ya en 1990, Virgin Publishing compró los derechos de Doctor Who a la BBC, antes de publicar, en 1991, la primera novela original titulada *Timewyrm: Genesis*. Virgin Publishing adopta una línea de *open-submission*: es decir, permite a los aficionados proponer sus propias historias y ver las seleccionadas publicadas en volúmenes para librerías, certificados por la BBC. Esto, junto con la propagación del fenómeno de Internet, ha ampliado las redes informales *grassroot* de los aficionados, que comienzan a comunicarse más fácilmente a través del correo electrónico y los foros, ampliando el *fandom* y organizando reuniones temáticas, como en la Fitzroy Tavern de Londres. El grupo *Doctor Who Appreciation Society* publica mientras tanto la revista *Cosmic Masque* (1995) y dos ediciones de audio-aventuras tituladas *Cosmic Fugue*, respectivamente en 1995 y 1998.

Este panorama estimuló una colaboración aún más estrecha entre productores y consumidores, bien representada por el proyecto multimedia *Shakedown* (1995), inicialmente diseñado como video hecho por fans, luego realizado una novela publicada por Virgin, y en un audiolibro por Big Finish. La productora siguió entonces la estrategia de la *open-submission* para audiodramas, y luego experimentó con el formato de contenido animado en línea, como la primera serie web titulada *Death comes to time* (2001). El éxito alcanzado llevó a la producción de *Real Time* (2002) y *Shada* (2003). El renovado interés en Doctor Who, y el éxito de numerosas producciones *non-canon* y *fanon*, convenció a la BBC Worldwide de producir una película para la televisión: *Doctor Who: The Movie*, que se emitió el 27 de mayo de 1996 en el Reino Unido y en los Estados Unidos, logrando conseguir poca audiencia por la incapacidad de alinearse con el universo narrativo liderado por el UGC.

Con el fracaso del *canon* y el creciente éxito de los *fanon*, la BBC desarrolla un nuevo proyecto de televisión para la serie, apoyándose en un director y fan, Russell T. Davies, quien dice: "Este es un programa que pertenece a sus fan, y los fan ya estaban acostumbrados a

tratar a Doctor Who como una franquicia transmedia que se puede vincular para formar un todo coherente y satisfactorio.” (Perryman, 2008, págs. 25-26).

En 2005 Doctor Who regresó a las pantallas de televisión, distinguiéndose por una estrategia transmedia más compleja, consciente y capaz de mejorar el pasado, ejemplo perfecto de *television overflow*, o "la tendencia de los productores de medios de comunicación a construir una experiencia de vida en torno al texto central, utilizando Internet para ampliar el engagement de la audiencia y fomentar la interacción bidireccional" (Brooker, 2003, p. 323).

La nueva versión del espectáculo hasta hoy ha recogido once temporadas, en el período comprendido entre 2005 y 2018, y cinco actores principales. La estrategia transmedia ha incluido meta-sitios web, aventuras interactivas, juegos de ordenador y televisión, webisodios, así como *spin-off* como *Torchwood* (2006), *The Sarah Jane Adventures* (2007-2011) y otros, además de experiencias offline como el teatro musical, *Doctor Who Live: the monsters are coming!* (2010), y una exposición interactiva semipermanente, *Doctor Who Exhibition*, en Cardiff desde 2012. Doctor Who es hoy "[...] una de las principales franquicias de las prácticas transmedia tradicionales, evitando la pasividad a favor de la participación y la simplicidad estática a favor de la complejidad multiplataforma" (Perryman 2008: 22).

2. Conclusión

La creación de Universos Narrativos requiere un contrato entre productores y audiencia para respetar la coherencia textual y permitir derivaciones plausibles.

La producción, por otro lado, para implementar una estrategia transmedia debe construir un *storyworld* fuerte, pero al mismo tiempo abierto y dispuesto a cambiar de acuerdo con la cultura del *remix*. También es necesario comunicar principios precisos de *worldness* al público que, mediante la implementación de dinámicas participativas, sólo puede donar valiosos contenidos *fanmade* si están bien integrados en el mundo transmedia.

En el caso de Bowsette, el *remix* se generó a partir de un pequeño agujero en el mundo narrativo de Super Mario, que estimuló la creatividad de un usuario prosumidor típico. La construcción de Bowsette se ha limitado a ser un producto *bottom-up* para la comunidad de *fan*, convirtiéndose así en un fenómeno para un nicho de *fan*, sin afectar al universo de Super Mario, sino creando una versión alternativa. Este tipo de producción, debido a su naturaleza subterránea, a menudo permanece confinada a tiempos y espacios digitales precisos, excluyendo a cierta parte de la comunidad.

Lo mismo sucede con *FantaGot*: el juego puede estimular la visión del espectáculo, la participación, pero al mismo tiempo deja de lado a los lectores menos sumergidos, que no pueden o no tienen interés en entrar en la dinámica predictiva del juego. Si algunos usuarios mostraron más interés en la serie y en participar en la comunidad, algunos jugadores incluso distrajeron sus ojos de la *mothership* para centrarse únicamente en las estrategias del juego, perdiendo de vista la narrativa general, y siendo expulsados parcialmente del mundo de *Game Of Thrones*.

La participación en Doctor Who ha experimentado en cambio tres fases diferentes: una primera en la que el transmedia *ante-litteram* ha proporcionado el acceso al mundo narrativo a través de productos canónicos y no canónicos, inicialmente destinados a la mayoría, para luego convertirse en una narrativa tan específica que no deja abiertas las puertas de entrada. En cambio, en la segunda fase estalló una cierta revolución creativa, en la que la participación incluyó a grandes sectores de espectadores a través de llamamientos reales a la acción, con el único límite de respetar las directrices fundamentales dadas por el *worldbuilding*.

La estabilización de un equilibrio entre la producción transmedia y el prosumerismo se logró en la tercera fase, normalizando un mundo narrativo que tiene muchos puntos de entrada, producidos online y offline, y que también valoriza su propio patrimonio transmedia.

La construcción de un mundo transmedia efectivo e inclusivo es, por lo tanto, un trabajo complejo de diseño de la estrategia e interpretación de la propia cuenca de seguidores, para que el universo pueda ser inclusivo, reprogramable y destinado a toda la comunidad.

Bibliografía

- ANDÒ, R., LEONZI, S. (2014). *Transmedia Storytelling E Audience Management*. Roma: Armando Editore.
- BERTETTI, P. (2014). *Toward A Typology Of Transmedia Characters*, «International Journal Of Communication» 8, Pp.2344–2361
- BOCCIA ARTIERI, G. (2012). *Stati Di Connessione. Pubblici, Cittadini E Consumatori Nella (Social) Network Society*. Milano: Francoangeli.
- BOOTH, P., KELLY, P. (2013). *The Changing Faces Of Doctor Who Fandom: New Fans, New Technologies, Old Practices*. *Participations Journal Of Audience And Reception Studies*, 10(1), 56-72.
- BROOKER, W. (2003). 'Overflow And Audience', In W. Brooker, D. Jermyn (Eds) *The Audience Studies Reader*, Pp. 322–335. London: Routledge
- CARDINI, D. (2017). *Long Tv. Le Serie Tv Viste Da Vicino*. Milano: Unicopli
- ECO, U. (1979). *Lector In Fabula. La Cooperazione Interpretativa Nei Testi Narrativi*. Milano: Bompiani
- FOSTER, M. D. (2015). *The Book Of Yokai: Mysterious Creatures Of Japanese Folklore*. Berkeley: University Of California Press
- GREIMAS, A. J., (1983). *Del Senso 2: Narrativa, Modalità, Passioni*. Milano: Bompiani. 1998
- HILLS, M. (2015). *The Expertise Of Digital Fandom As A 'Community Of Practice' Exploring The Narrative Universe Of Doctor Who*. *Convergence*, 21(3), 360-374
- HINE, V. (2015). *Ethnography For The Internet: Embedded, Embodied And Everyday*. London-New York: Bloomsbury Academic.
- JENKINS, H. (2006). *Cultura Convergente*. Milano: Apogeo. 2007.
- JENKINS, H., FORD, S., & GREEN, J. (2013). *Spreadable Media: Creating Value And Meaning In A Networked Culture*. New York: Nyu Press.
- JENKINS, H. (2019). *Participatory Culture*. Cambridge: Polity Press
- KATZ, E., GUREVITCH, M., & HAAS, H. (1973). *On The Use Of The Mass Media For Important Things*. *American Sociological Review*, 38 (2), 164-181.
- KLASTRUP, L., & TOSCA, S. (2004, November). *Transmedial Worlds-Rethinking Cyberworld Design*. In *2004 International Conference On Cyberworlds* (Pp. 409-416). Washington: Ieee Computer Society.
- LEONZI, S. (2018). *La Condizione Transmediale*. In Bernardo, N. (2018) *Transmedia 2.0. Brand, Storytelling, Entertainment*. Roma: Armando Editore.
- LITERAT, I., & GLAVEANU, V. P. (2018). *Distributed Creativity On The Internet: A Theoretical Foundation For Online Creative Participation*. *International Journal Of Communication*, 12, 16.
- MANOVICH, L. (2013). *Software Takes Command: Extending The Language Of New Media*, London-Ney York: Bloomsbury.
- PERRYMAN, N. (2008). *Doctor Who And The Convergence Of Media. A Case Study In 'Transmedia Storytelling'*. *Convergence: The International Journal Of Research Into New Media Technologies*, 14(1), 21-39.
- PRATTEN, R. (2011). *Getting Started In Transmedia Storytelling*. Scotts Valley: Createspace
- RYAN, M. L., & THON, J. N. (EDS.). (2014). *Storyworlds Across Media: Toward A Media-Conscious Narratology*. Lincoln – London: University Of Nebraska Press.

- SALMON, C. (2007). *Storytelling, La Machine À Fabriquer Des Histoires Et À Formater Les Esprits*. Paris: La Découverte.
- SCOLARI, C.A. (2009). *Transmedia Storytelling: Implicit Consumer, Narrative Worlds, And Branding In Contemporary Media Production*. *International Journal Of Communication*. 3, Pp.586-606.
- SCOLARI, C. (2013). *Narrativas Transmedia. Cuando Todos Los Medios Cuentan*. Barcellona: Duesto.
- TOFFLER, A. (1980). *The Third Wave*. New York: Bentham Book; Trad. It. *La Terza Ondata*, Milano Sperling & Kupfer, 1987.
- Tulloch, J., Alvarado, M. (1983). *Doctor Who: The Unfolding Text*. Basingstoke: Macmillan
- VAN DIJCK, J. (2013). *The Culture Of Connectivity: A Critical History Of Social Media*. Oxford: Oxford University Press
- VAN DIJCK, J., POELL, T., DE WAAL, M. (2018). *The Platform Society. Public Values In A Connective World*. Oxford: Oxford University Press.
- WOLF, M. J. (2014). *Building Imaginary Worlds: The Theory And History Of Subcreation*. London: Routledge

CAPÍTULO 2

LA UTOPIA DE LA DESINTERMEDIACIÓN Y EL FIN DE LAS COMPETENCIAS: EL CORTO CIRCUITO DE LAS NOTICIAS FALSAS

Giovanni Ciofalo

Lorenzo Ugolini

Sapienza Università di Roma

Resumen

El cambio que constituye una componente estructural de las nuevas sociedades inteligentes está profundamente conectado a la evolución del rol, del significado y de la centralidad de la comunicación. Un proceso amplificado durante los últimos treinta años y fruto de una convergencia tanto tecnológica y cultural.

La transformación progresiva de los medios en ambientes comunicativos, la disolución de las fronteras entre real y virtual, la lógica de la plataformización, la multiplicación exponencial de las posibilidades de interacción para usuarios y productores, hasta los límites de la sobrecarga comunicativa, han redefinido las modalidades de uso de los medios, *mainstream* y sociales. La modalidad más y más difusa de construcción, distribución y fruición de contenidos según una lógica móvil y social, ha seguramente proporcionado nuevas oportunidades de re-intermediación, conexión y *engagement*, pero ha también contribuido a crear la ilusión de una definitiva (y aparente) desintermediación. Un efecto colateral que ha marcado simbólicamente el “fin” de las competencias.

Las de los medios y de los profesionistas mediales (de los periodistas a los guionistas); las de los expertos, más a menudo objeto de discusión; las de los usuarios que, al final, reclamando el derecho a la expresión, han conseguido equiparlas a las opiniones.

A la luz de tal escenario, entre los muchos posibles, este ensayo pone su enfoque especialmente en el análisis del fenómeno de las noticias falsas, que desde el 2016 ha encendido el debate público italiano e internacional. En particular, se plantea el objetivo de analizar los diferentes roles de los actores sociales implicados (de los usuarios a los periodistas) en el proceso de producción, difusión y fruición de las noticias falsas, según una lógica transformativa que marca la transición de las dinámicas de *newsmaking* a las de *newsfaking*. Un corto circuito estructural del nuestro sistema medial explotado de los *newsfakers*, o sea los creadores de contenidos falsos pero verosímiles, producidos por razones económicas y/o ideológicas, potencialmente virales.

Palabras clave: Desintermediación, periodismo, transmedia, fake news, desinformación, newsfaking.

El propósito de este ensayo es proponer una reflexión sobre el impacto de la desintermediación (particularmente en el periodismo) en el desarrollo y maduración del fenómeno de las llamadas *fake news*. Ya en 2010, Carlo Sorrentino identificó la desintermediación como uno de los principales elementos que caracterizaron, y caracterizarán en los años que vendrán, el panorama de la comunicación y, específicamente, del periodismo. La progresiva redefinición y pérdida de importancia del papel de intermediario que tradicionalmente se le ha pedido al periodista que desempeñe entre los productores de eventos y los consumidores ha ido acompañada de una crisis general de los organismos intermedios, que también se ha manifestado, y quizás, sobre todo, fuera del mundo de los medios de comunicación (piense, por ejemplo, en la crisis de la representación política o de los sindicatos) (Zan 2015).

Además, el concepto de desintermediación aplicado a los medios de comunicación no parece nuevo: ya en 2000, Jay Bolter y Richard Grusin hablaban de “remediation” (remediación) para analizar las trayectorias de transformación de los medios de comunicación en un momento en el que, por primera vez en al menos treinta años, se cuestiona el dominio del medio televisivo (Dahlgren 1995). Por un lado, los productores de los eventos ya no se limitan a realizarlos: cada vez más pretenden controlar la forma en que los medios de comunicación, y en particular los periodistas, desempeñan su papel de intermediarios, para poder obtener una ventaja en términos de poder e influencia en la agenda (Marini 2015).

Por otro lado, el consumidor también ha cambiado radicalmente la forma en que aborda el contenido de los medios de comunicación. Inicialmente, el desarrollo de la información en los canales digitales vinculados a la web llevó a la progresiva afirmación de los grandes portales vinculados a los periódicos, pero también del periodismo *grassroot* de los blogs y del *citizen journalism* (Allan, Thorsen 2014), así como al nacimiento de formatos híbridos (inicialmente televisión, luego no sólo). Posteriormente, y de una manera aún más abrumadora si cabe, la aparición de los medios sociales, que no sólo sumergen estructuralmente al usuario en el flujo de información, sino que abren un canal totalmente directo y potencialmente bidireccional entre los receptores y los productores de eventos (Vittadini 2018).

En cuanto al periodismo, Sorrentino (2010, p. 156-157) identifica dos consecuencias principales. En primer lugar, «la inversión del proceso de apropiación de la información. Mientras que antes el receptor tenía que buscar la información, y en algunos casos pagar por ella, ahora es la información la que le sigue, llegando más o menos a todas partes»; al mismo tiempo, los periodistas «de cazadores se han convertido en presa de eventos concebidos, empaquetados y enviados a las mesas editoriales para su discusión». Luego está «la inmersión en el flujo de información [que] hace que el receptor sea más consciente de la gran variabilidad y de la multiplicidad de opciones, interpretaciones y visiones que existen sobre cada hecho, para cada evento».

A efectos de la reflexión que pretendemos proponer, tanto las consecuencias propuestas por Sorrentino (en un momento en que la explosión de las plataformas de redes sociales estaba *in nuce*) dibujan dos caminos alternativos y complementarios para analizar el desarrollo, la difusión y el éxito del fenómeno de las llamadas *fake news*: por un lado, la crisis del periodismo, por otro, la inmersión del usuario en un flujo de información cada vez mayor sin ninguna barrera aparente de protección.

El periodismo y el sistema de información en su conjunto no se pueden desde hace tiempo sin tener en cuenta la crisis estructural en la que se encuentran. Esta situación obviamente no se puede remontar a una sola variable, como se señala en la literatura (Morcellini 2011; Agostini 2012; Splendore 2017), así como en el reciente informe de AgCom (2018); sin embargo, es innegable que la evolución del panorama tecnológico y de los medios de comunicación ha influido en los modelos de producción y en los modelos de negocio del periodismo, hasta el punto de dar a la crisis una dimensión estructural económica y financiera. El periodismo, al igual que otros sectores económicos, sufre y ha sufrido las dificultades vinculadas a la recesión y a la difícil recuperación; estas dificultades se cruzaron con la creciente facilidad de acceso libre a los contenidos que antes sólo se pagaban. Llegamos a un punto en el que nos preguntamos, como hace Éric Scherer (2011) de forma provocativa, si «todavía necesitamos periodistas».

Esta crisis económica va acompañada de una crisis de credibilidad (Spalletta 2011). A lo largo de los años, la credibilidad de los periodistas se ha visto reducida hasta el punto de ser cuestionada estructuralmente. En un momento en que el público y los productores de eventos encuentran la posibilidad – o la ilusión – de prescindir de la intermediación profesional, también se cuestiona la capacidad del periodismo para proteger al ciudadano de los intereses, legítimos o menos legítimos, de los productores de eventos (es decir, el modelo *trustee*, que utiliza la terminología propuesta por Schudson en 1998).

En particular, dentro de un modelo pluralista polarizado (Hallin & Mancini 2004) que presenta un alto grado de afinidad entre el sistema político y el sistema mediático, la predisposición del

periodismo a construir su credibilidad sobre la base de la comunidad de valores (anclaje evaluatorio-regulatorio), política y no sólo con el público (Gili 2005) más que sobre su competencia (anclaje cognitivo) para llevar a cabo sus tareas de intermediación (Spalletta 2011), ha llevado a una inevitable pérdida de confianza. Además, la expresión del partidismo en el campo de la información -el modelo de *advocacy* según Schudson (1998)-, se convierte en prerrogativa de todos los usuarios y es fácilmente accesible de forma gratuita para un público cada vez más numeroso: en otras palabras, ya no es necesario ser periodista para poder expresar y difundir su opinión.

No sólo: la posibilidad, ofrecida por los entornos digitales y, en particular, por las redes sociales, de traducir el seguimiento numérico (número de visitas, *engagement*, *like*, comparticiones, visualizaciones, etc.) en un rendimiento económico ha llevado a un mayor crecimiento de la dimensión más estrictamente mercantil de los contenidos de información (es decir, el tercer modelo de Schudson, el modelo *market*), empujando a un aumento de la dimensión sensacionalista y escandalosa. Esto, sin embargo, se configura como un nuevo *vulnus* de la credibilidad del periodismo como intermediario competente.

La ausencia, real o percibida, de un periodismo eficaz y creíble ha acentuado y hecho más estructural el nacimiento de nuevos espacios de acción e interacción a disposición de los usuarios para acercarse a los hechos. La transformación progresiva de los medios en ambientes comunicativos, la disolución de las fronteras entre real y virtual, la lógica de la plataformización (Van Dijck et al., 2018), la multiplicación exponencial de las posibilidades de interacción para usuarios y productores, hasta los límites de la sobrecarga comunicativa, han redefinido las modalidades de uso de los medios, mainstream y sociales (Colombo, 2013). La modalidad más y más difusa de construcción, distribución y fruición de contenidos según una lógica *mobile* y *social*, ha seguramente proporcionado nuevas oportunidades de re-intermediación, conexión y *engagement* (Boccia Artieri, 2012),

El contacto constante entre los productores de eventos y los usuarios, que a su vez pueden modificar, reinterpretar y difundir los contenidos recibidos, ha llevado a la aparición de una desintermediación definitiva. Esto, sin embargo, parece ser una ilusión en muchos sentidos: dentro del panorama actual de los medios de comunicación, de hecho, lo que parece más característico es el fenómeno de convergencia, entendido tanto en el sentido tecnológico (Negroponte 1995) como en lo cultural (Jenkins 2006). Esta convergencia, a través del "colapso de los contextos", aparentemente elimina del campo de la comunicación los mismos fundamentos de la intermediación, permitiendo un acceso constante, en el tiempo y en el espacio, a los datos y la información que el público y los productores de eventos pueden utilizar, compartir y difundir.

Sin duda, esta transformación ha proporcionado nuevas oportunidades, en términos de nuevas formas de reintervención e implicación de los usuarios, pero también ha desencadenado nuevas críticas. El impacto de las fuentes algorítmicas, endógenas a las redes sociales (Peters, Broersma 2016); el impacto tecnológico de los hábitats comunicativos (Ciofalo, Leonzi 2013), capaces de activar formas de amplificación en la perfilación (*filter bubble*; *echo-chamber*; etc.); el papel fundamental desempeñado por los usuarios, dispuestos a creer, difundir y compartir (Tandoc Jr, Lim, Ling 2017); el malentendido recurrente, pero dramático, basado en la tendencia a intercambiar opiniones por competencia (Nichols 2017), y por lo tanto a conferir una credibilidad evaluativa intercambiándola por una credibilidad cognitiva (Gili 2005); la no maduración completa de una figura periodística capaz de seguir el proceso evolutivo de Internet (Scherer 2011; Splendore 2017) y, por lo tanto, de aparecer también *tecnológicamente determinada*, al igual que las redes (Marinelli 2004) en las que debe *inter-actuar*.

En otras palabras, la ilusión de una desintermediación completa se manifiesta cada vez más en una hipermediación caracterizada por esa inmediatez que, al parecer, interrumpe la mediación (al menos la humana): un ecosistema en el que la proliferación de sujetos, acciones e interacciones, impulsadas por una lógica transmedia (Jenkins et al. 2013), ofrecen tanto

posibilidades de inmersión como estrategias para multiplicar el *engagement*, a través de diferentes canales y plataformas.

La capilaridad estructural y la extrema versatilidad del paradigma transmedia, como veremos, también en función de una disponibilidad tecnológica diferente, han producido sin embargo algunos efectos secundarios, transformando la inmediatez en simplificación y la hipermediación en opacidad. Y desde este punto de vista, el caso más significativo es probablemente el de las *fake news*.

Las *fake news* parecen ser uno de los fenómenos más relevantes y generalizados que han caracterizado el panorama de los medios de comunicación en los últimos años, hasta el punto de que se considera que varios acontecimientos políticos y sociales internacionales fundamentales, como la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos de América y el referéndum de Brexit, han estado fuertemente influidos por la difusión de contenidos falsos.

Sin embargo, el concepto de *fake news* ha sido tan discutido, tanto en la bibliografía académica como en el debate público, que ha sido asociado con numerosas ocurrencias y eventos, a menudo diferentes entre sí. Desde la sátira hasta el *click-baiting*, desde la falta de verificación periodística hasta las teorías de conspiración, en el intervalo entre los dos términos (*fake* y *news*), interpretados como extremos opuestos, existen diferentes tipos de contenido (Allcott, Gentzkow 2017).

Con la creciente incidencia de este fenómeno, la literatura académica ha multiplicado sus esfuerzos para producir una definición compartida (Tandoc Jr., Lim y Ling 2017) capaz de soportar su dinamismo transformador implícito. Claire Wardle y Hossein Derakhshan (2017) analizan el fenómeno desde una perspectiva más amplia, absteniéndose de utilizar el término "fake news" e introduciendo el marco conceptual del "information disorder". Al considerar las dimensiones de daño y falsedad, los autores identifican tres tipos de información: *mis-information* (se comparte información falsa, pero no se pretende causar daño); *mal-information* (la información genuina se comparte para causar daño, compartiéndola parcialmente o involucrándola en expresiones de odio, o compartiendo *leaks* e información destinada a ser privada); *dis-information* (la información falsa se comparte conscientemente para causar daño).

Al considerar el fenómeno del *information disorder* en el contexto de los medios de comunicación antes descrito, surgen dos cuestiones clave. Por un lado, la relación del fenómeno de las *fake news* con el principal valor periodístico representado por "decir la verdad" (Schudson 1998; Hallin, Mancini 2004; Spalletta 2011), y en particular la estricta relación con el concepto de *post-verdad*, que aparece frecuentemente en la literatura (Ferraris 2017; Lorusso 2018; Gili, Maddalena 2018). Por otro lado, las estrategias narrativas utilizadas por los productores de contenidos falsos para maximizar la difusión y el impacto de los contenidos, que involucran a los medios de comunicación, pero también una narración específica (Jenkins et al. 2013).

A partir de aquí, para analizar el papel de la desintermediación (real o aparente) en el desarrollo de los trastornos de la información, nuestra reflexión se centra en las estrategias de producción de contenidos falsos para maximizar su difusión. Esta reflexión quiere, en particular, aclarar la relación entre la apariencia de la verdad y la eficacia de la mala intención. Primero realizaremos un análisis de las principales tareas del periodismo profesional interpretadas desde el punto de vista de los productores de contenidos falsos (que denominaremos como "newsfakers", del término original "newsmakers") (Ciofalo, Ugolini 2018), y desde esta perspectiva analizará también los principales valores informativos. A partir de aquí, el objetivo es identificar las principales características que el *newsfaker* pretende dar a su mensaje para lograr un éxito significativo también más allá de los medios sociales, activando un circuito transmedia, que podría reforzar y hacer más probable y creíble un contenido falso.

Los periodistas parecen ser de alguna manera el "convitado de piedra" de todo el debate sobre los desórdenes de la información y la desinformación. Sus prácticas y valores (en particular

“decir la verdad”) se evocan constantemente; sin embargo, dentro del debate sobre las *fake news*, los periodistas parecen mantener sólo una de las ocho tareas tradicionalmente atribuidas a ellos (Sorrentino 2002; Papuzzi 2010; Scherer 2011): la verificación.

Como ya se ha dicho, hoy en día los periodistas comparten la recopilación y presentación de noticias con los productores de contenidos y los usuarios comunes, así como los comentarios. Además, la evolución de los medios de comunicación y de la tecnología permite a cualquier persona alcanzar una selección y una jerarquización ampliamente personalizadas. Eventualmente, debido a la crisis del periodismo profesional (tanto desde el punto de vista económico como de la credibilidad), también la interpretación y la contextualización, que representarían los “bastiones” de la intermediación periodística profesional (al menos en teoría) (Ugolini 2013), están ahora disponibles para los productores de contenidos falsos.

En otras palabras, los *newsfakers* pueden aplicar la misma dinámica de producción de la producción de noticias, y se pide a los periodistas que sólo completen el proceso (o mejor dicho, que lo invaliden) por medio de la única tarea (a saber, la verificación) que, por definición, no puede ser implementada por un *newsfaker*.

La verificación, sin embargo, es teóricamente la segunda tarea de los periodistas profesionales (justo después de la recopilación de noticias), mientras que, en el proceso de elaboración de noticias, sólo puede tener lugar después de los otros siete pasos, y en particular después de la presentación, en un momento en que, basándose en la lógica de los medios de comunicación social, el intercambio puede haber alcanzado ya un alcance viral.

El proceso de valor periodístico parece distorsionado, si no invertido. Dentro de ella, los periodistas se limitan a desempeñar el papel de meros certificadores de la falsedad (total o parcial) posterior al contenido inicial. Este papel parece ser muy limitado, si se compara con los deberes tradicionales de los periodistas; además, esta tarea parece ser cuantitativamente enorme debido a la difusión de contenidos falsos en los contextos antes mencionados influenciados por las *filter bubble*, *echo-chamber*, etc. Por lo tanto, es posible que los periodistas no dispongan de los medios, del tiempo y de la credibilidad para cumplir sus deberes, a veces incluso cayendo en la trampa de transformarse, si no en creadores, al menos en difusores de contenidos atribuibles a la desinformación (McNair 2017, Silverman 2015).

Continuando con el análisis del *newsfaking* basado en el proceso original del *newsmaking*, la tarea posterior a la verificación consiste en la selección. Dentro de los estudios de periodismo, el valor periodístico corresponde a la identificación por parte del periodista de los aspectos de la realidad que merecen ser analizados y transmitidos a una audiencia. Sin embargo, para preservar la “verdad” de la subjetividad de los periodistas, este proceso de «reconstrucción de la realidad» y «construcción de significados» (Sorrentino 2002) está estandarizado según principios compartidos: los criterios de valor periodístico o valores de las noticias.

Entre las diferentes taxonomías de valores de las noticias disponibles en la literatura, nos referimos a la propuesta de Papuzzi (2010, pp. 21-22), que selecciona como guía principal el interés de audiencia. Por lo tanto, los criterios que consideraremos son la dimensión, la imprevisibilidad, la proximidad, la comunicabilidad, la dramatización, el conflicto/competencia, las consecuencias prácticas, la referencia a las élites, el interés humano y la idea de progreso.

A medida que aplicamos estos parámetros a los procesos de *newsfaking*, surgen varios puntos interesantes; sin embargo, en primer lugar, debe ser aclarada la paradoja estructural inicial. A medida que surge una falta de tensión hacia la verdad, ya sea por negligencia (como en el caso de la *mis-information*) o por un propósito específico, como en la *mal-information* y sobre todo en la *dis-information*, no se le pide al creador de *fake news*, parafraseando la cita anterior, «construir significados reconstruyendo la realidad». Por el contrario, el *newsfaker* puede planear estratégicamente las noticias. En otras palabras, al no tener que identificar los valores específicos de las noticias en eventos reales, el *newsfaker* no puede hacer nada más que adaptar su narración a estos criterios, cuidando únicamente de mantener la apariencia de noticias reales.

De acuerdo con este proceso, los criterios de imprevisibilidad, proximidad y dimensión, que son básicos para cualquier noticia, mantienen inalterada su importancia incluso en el caso de

las *fake news*. Aunque independientemente de la correspondencia con la realidad, un contenido aparecerá tanto más interesante para el público cuanto que resulta ser grande, inesperado y, sobre todo, percibido como cercano a la audiencia a la que se dirige.

Por el contrario, surgen varias diferencias con respecto a los otros valores de las noticias en comparación con el proceso habitual de elaboración de ellas, como para caracterizar, de manera casi complementaria, el proceso de construcción de la desinformación.

Las consecuencias prácticas tienden a adquirir una interpretación diametralmente opuesta. Si en el campo informativo este valor se refiere a las noticias de utilidad pública, en la dinámica de *newsfaking* ocurre exactamente lo contrario: las referencias a lo que podríamos definir como daño público parecen recurrentes. El contenido falso, en esencia, apunta a amplificar los efectos negativos (reales o supuestos) de las elecciones (igualmente verdaderas o supuestas) hechas por el usuario/ciudadano en los ámbitos político (o institucional, económico, etc.).

Del mismo modo, la idea de progreso también se invierte: si los logros de la tecnología aeroespacial y la medicina, en la producción de noticias clásicas, representan los ejemplos más recurrentes, en los procesos de *newsfaking* la divulgación de un progreso nunca alcanzado o su fracaso son frecuentes. Los ejemplos más famosos se refieren a las teorías de conspiración relacionadas con el falso alunizaje, la Tierra plana, las estelas químicas y la nocividad de las vacunas.

Los criterios de dramatización e interés humano devuelven la dinámica del *newsfaking* a su correlación con el concepto de posverdad. La dramatización consiste precisamente en la capacidad de las noticias de despertar emociones, mientras que el interés humano corresponde a la prerrogativa de activar una forma de empatía, dando prioridad a los sentimientos, entre los que son frecuentes la indignación y el sentimiento de injusticia. El proceso de *newsfaking* extrae su capacidad de involucrar a la audiencia a partir de la manipulación precisa y puntual de estos principios, con el objetivo más de sacudir la sensibilidad del usuario que de estimular su racionalidad.

Los valores de las noticias de conflicto y referencia a las élites, sin embargo, enfatizan de la manera más clara la distancia entre información y desinformación, así como la transformación general del *newsmaking* en un proceso de *newsfaking*.

Uno de los principales propósitos de la desinformación es, en efecto, crear una oposición, sino una hostilidad real, hacia un "otro" (una persona específica, un partido político, una institución, un valor, etc.). Este choque, en particular cuando la desinformación toma la forma del populismo, se fortalece a través de un mecanismo basado en el estrés de las diferencias, en la estigmatización tanto de las élites como de las minorías, siempre en comparación con un pueblo idealizado y masificado, que además es estructuralmente victimizado, ya que estas diferencias lo dañan de manera constante y profunda. Así, la desinformación acentúa (o crea) el elitismo, exacerbando la fricción social relacionada.

El último valor de las noticias, la comunicabilidad, nos permite explicitar la centralidad de los medios sociales dentro de la dinámica analizada. Si una vez un evento puede ser considerado como más noticioso en términos de simplicidad e inmediatez de transmisión, la posibilidad de explotar las ventajas que ofrece potencialmente la sociedad plataformizada (van Dijck, Poell y de Waal 2018), en términos de *spreadability*, obliga a un riguroso respeto de las dimensiones de planificación y diseño de contenidos (falsos o reales). En el proceso de *newsfaking*, la comunicabilidad se convierte en una estandarización formal relacionada con la plataforma a través de la cual se difunde el contenido, y basada en una lógica transmedia desviada.

Todo el proceso de producción parece estar globalmente distorsionado. En primer lugar, la recopilación de noticias es apoyada y/o reemplazada por la creación y producción de contenidos; la selección y jerarquización se inspiran principalmente en una versión exasperada de la dramatización y el interés humano. Las consecuencias prácticas y la idea de progreso, y especialmente el conflicto y la referencia a las élites, salen de su contexto natural (selección y jerarquización) para convertirse en instrumentos de interpretación y contextualización (así como de comentario, dada la ausencia estructural de la demarcación

entre objetividad y subjetividad). Luego, se interpretan y contextualizan los acontecimientos (reales y/o parcialmente falsos y/o totalmente falsos) con el fin de poner en luz los conflictos impregnados de elitismo.

Finalmente, estamos asistiendo a un cambio incluso en el caso de la comunicabilidad, que de un valor de selección de noticias se convierte en una función engañosa de la presentación, que garantiza al contenido falso aquellas características específicas que permiten una transmisión potencialmente instantánea y extendida.

Este papel central y alterado de la comunicabilidad lleva a una mayor reflexión sobre la naturaleza real del *newsfaking*.

Por un lado, todavía parece estar estrictamente relacionado con el periodismo debido a su necesaria similitud con el contenido de la información. Sin embargo, como se anticipó, la única dimensión que obviamente no puede ser incluida en la dinámica del *newsfaking* descrita hasta ahora se refiere a la verificación. Aunque los usuarios comunes participan cada vez más en ella, la verificación sigue encontrando una raíz ético-deontológica en la profesión periodística. Sin embargo, por otro lado, la falta estructural de verificación implica un proceso diferente, que se basa totalmente en la ficción, aunque sea con la apariencia de verdad. Al convertirse en la principal inspiración de la presentación de los contenidos, la comunicabilidad ya no es un valor de un evento, sino un objetivo a alcanzar, maximizando su eficacia.

En las últimas dos décadas, el enfoque transmedia se ha consolidado como uno de los más ambiciosos, exitosos y eficientes dentro del panorama de los medios de comunicación. Además, varias de sus características parecen encajar perfectamente en el objetivo del *newsfaking*.

Henry Jenkins (2006, p. 21) define la narración transmedia como «el arte de crear mundos»: «una historia transmedia se desarrolla a través de múltiples plataformas mediales, con cada nuevo texto haciendo una contribución distintiva y valiosa al conjunto. En la forma ideal de narración transmedia, cada medio hace lo que mejor sabe hacer [...] La lectura a través de los medios de comunicación sostiene una profundidad de experiencia que motiva más consumo» (ivi, p. 96).

Además, puesto que «coloca a la audiencia en el centro de la definición [...], la narración transmedia podría describirse como “llevar a la audiencia a un viaje emocional que va de un momento a otro”» (Pratten 2011, p. 2), parece particularmente adecuada a los propósitos del *newsfaking*.

Por último, según el Producers Guild of America, el productor de transmedia es «una persona responsable de una parte significativa de la planificación, desarrollo, producción y/o mantenimiento a largo plazo de la continuidad narrativa de un proyecto a través de múltiples plataformas, y de la creación de historias originales para nuevas plataformas».

Surgen varios puntos en común con respecto a las características del proceso de *newsfaking* descrito anteriormente. Los *newsfakers* son en realidad “creadores de mundos”, basados en una mera similitud con el periodismo y las noticias en su aparición. Su propósito, según la interpretación distorsionada y el uso de valores noticiosos como la dramatización, el conflicto y la referencia a las élites, es en realidad «llevar al público en un viaje emocional».

El enfoque relacionado con la narración transmedia, por lo tanto, parece proporcionar una interesante clave de lectura, para tratar de enmarcar mejor un fenómeno complejo y multifacético como las *fake news*, precisamente porque despeja el campo de lo que hemos llamado un “convitado de piedra”: el periodismo y sus valores. Al considerarlos como una mera inspiración para una narración ficticia, este enfoque ofrece una muestra representativa del *newsfaker* como un profesional de las industrias creativas, y del *newsfaking* como una obra con propósitos y objetivos específicos.

Pero eso no es todo: el *newsfaker* es un ejemplo concreto, y en cierto modo sensacional, de lo que hemos esbozado en la parte inicial de este documento. La aparente desintermediación puede resultar en una hipermediación; esta hipermediación se caracteriza por una forma de inmediatez capaz de eliminar la única mediación capaz de falsificarla estructuralmente, es decir, el periodismo; por último, la aplicación del paradigma transmedia, que asegura la

capilaridad y la versatilidad incluso a los contenidos relacionados con la dis-información, mis-información e mal-información, genera formas nocivas de simplificación y de opacidad.

Lo que parece particularmente paradójico es que el objetivo del *newsfaking* es extraer su credibilidad de los mismos actores comunicativos que propone deslegitimar y/o reemplazar; todo en un contexto en el que esos mismos actores (periodistas y medios de comunicación) no gozan de la misma credibilidad que parecen ser capaces de transferir (Gili 2005).

Tratemos de explicarlo con un ejemplo famoso, descrito en un informe periodístico (Maheshwari 2016) y analizado en la literatura (Vittadini 2018), y relacionado con un episodio que ocurrió en Austin, Texas, poco después de la elección de Donald Trump en 2016.

Un usuario común de Twitter (Eric Tucker, que en ese momento tenía sólo 40 seguidores) compartió un tweet que mostraba una foto de varios autobuses estacionados, no muy lejos de una manifestación contra el presidente *neo*-electo. Tucker infería que esos autobuses estaban allí para traer a la gente al mitin, y luego comentó sarcásticamente que el mitin no fue “orgánico” y espontáneo, sino que fue pagado por el Partido Demócrata.

Esta interpretación se convirtió rápidamente en viral y se difundió a través de Twitter, otros medios sociales (especialmente Reddit), luego se desarrolló en discusiones en forum y blog, y luego alcanzó también una cobertura de los principales medios mainstream y medios de información. Aunque esta información llegó a millones de personas, y varios contextos, incluyendo los programas de televisión políticos, una cantidad bastante pequeña de personas era consciente de que la interpretación de Tucker era simplemente errónea, a pesar del hecho de que varios periodistas y el propio Tucker se retractaron después de unas pocas horas.

Este caso contiene características de mal información (especialmente por la buena fe de su autor, que genera información falsa creyendo que es verdadera, y de quienes la compartieron antes de que se negara) y de desinformación (de todos los actores que, conscientes de la falsedad de la reconstrucción del evento, continúan difundándolo), y sobre todo ejemplifica de manera concreta los efectos potenciales del transmedia aplicados a los contenidos falsos. De hecho, el circuito transmedia provocado por el contenido del usuario individual en Twitter resultó ser tan sólido que resistió la negación de la *fake news* y la difusión, aunque limitada, de las noticias reales (es decir, que los autobuses estaban allí para una convención de fabricantes de software). Por lo tanto, el transmedia parece ser una herramienta de gran interés para los editores de noticias, ya que aparentemente es capaz de proporcionarles un elemento del que no pueden carecer: la credibilidad.

Como se dijo anteriormente, la credibilidad tiene tres raíces diferentes: cognitiva (relacionada con una mayor experiencia), normativa (relacionada con el intercambio de una visión común o valores comunes) o afectiva (relacionada con los sentimientos) (Gili 2005), y el periodismo tiene que construir su credibilidad sobre una raíz cognitiva. Los ciudadanos deben tener la certeza de que los periodistas basan su trabajo, incluida la verificación, en su competencia, y no en su opinión o en su afecto o afición al objeto de su cobertura (ya sea un político, una institución o un deportista).

Un contenido falso debe ser considerado como creíble para alcanzar su propósito; al mismo tiempo, debe parecerse al periodismo, pero no puede aspirar a su credibilidad basada en la competencia. Entonces, la activación de un circuito transmedia podría permitir a los *newsfakers* de llegar a ese tipo de medios (diferentes de las redes sociales) que podrían transferir su credibilidad a un contenido falso. En particular, los medios de comunicación, que difunden contenidos falsos, por dolo o negligencia, proporcionan los *newsfakers* de la credibilidad basada en la competencia que nunca podrían tener.

Si se analiza desde el punto de vista del fenómeno del *newsfaking*, entonces, la desintermediación en la comunicación aparece como lo que hizo “salir el genio de la botella”. En primer lugar, ha dañado el periodismo desde el punto de vista económico, haciendo cada vez más complicada una mediación profesional competente que podría ser remunerada, exacerbando así la crisis de credibilidad, cuyas raíces precedieron al fenómeno. Al hacerlo, también ha dejado espacio para fenómenos remediales cada vez más orientados por el desarrollo tecnológico, permitiendo una hipermediación hostil como la ligada al *newsfaking* y

a la desinformación. Esta hipermediación hostil, además, a través del desencadenamiento de un circuito transmedia, obtiene su credibilidad precisamente de la explotación de una versión perversa de los valores y prácticas periodísticas, abusando así de la necesidad y la solicitud de intermediación (generada por el *overload* de información) y de la imposibilidad de que el periodismo ofrezca uno igualmente capilar y éticamente orientado.

Este aspecto, sin embargo, ofrece también una posible herramienta para contrarrestar la desinformación. Si se considera que la creación de un circuito transmedia a partir de contenidos falsos podría reforzar su credibilidad, los medios de comunicación y los medios informativos deberían representar un bloque de este circuito. Los medios de comunicación y los medios informativos no deberían contribuir a la difusión de los contenidos si no son capaces de verificarlos, aunque puedan parecer interesantes para el público y, por lo tanto, representen una oportunidad de ganancia.

La referencia a la tarea periodística de selección es esencial para guiar la actitud del periodista hacia los contenidos falsos. Si no todos los hechos merecen ser noticia (que es la base de la selección), no todos los contenidos falsos merecen ser negados o, para ponerlo en una forma más operativa, no todos los contenidos falsos merecen ocupar tiempo y recursos periodísticos.

Para identificar cuáles son los contenidos falsos dignos de negación, el sistema más eficaz es probablemente el de considerarlos como hechos: éstos deben ser recogidos y verificados (por lo que se consideran falsos) y someterse al proceso normal de selección: la aplicación de los valores de las noticias.

En este caso, el peso de los criterios básicos de la imprevisibilidad, la proximidad y, sobre todo, la dimensión vuelve a ser central: si, como ya se ha dicho, los contenidos falsos se construyen sobre la base de valores noticiosos como la dramatización, el interés humano, el conflicto, la referencia a la elite y la comunicabilidad, la principal diferencia entre ellos consiste precisamente en el impacto cuantitativo en el público.

En otras palabras, el periodista podría ser llamado a la negación sólo cuando las *fake news* logran crear autónomamente un circuito transmedia y llegar a una audiencia más amplia. Entonces, el periodista intervendrá, no limitándose a una simple negación, sino ofreciendo al público una interpretación y una contextualización del contenido falso.

Para hacer esto, sin embargo, el periodista debe respetar en primer lugar los valores del periodismo liberal: desde el valor principal de la "búsqueda de la verdad" hasta los estrictamente vinculados a la exactitud, la equidad, la objetividad y la responsabilidad. Además, una extensión de sus competencias más allá de su campo específico, en la dirección de una comprensión profunda de la dinámica de funcionamiento de las redes sociales, parece ser indispensable.

Ya no es concebible que el periodista aborde el problema de la desinformación ignorando las lógicas tecnológicas y culturales que subyacen a las redes sociales. Los periodistas necesitan entender en profundidad los métodos y canales que los *newsfakers* utilizan en su beneficio. Si esto no ocurre, el riesgo concreto es que los medios de comunicación se conviertan en la parte más creíble e influyente de un circuito transmedia *fake*: esto maximizaría el éxito de los *newsfakers*, negaría el papel social del periodismo a sus propios cimientos y reactivaría una forma de intermediación estructuralmente hostil.

Bibliografía

- AGCOM. (2018). Le Strategie Di Disinformazione Online E La Filiera Dei Contenuti Fake [En Línea].
<<https://www.agcom.it/Documents/10179/12791484/Documento+Generico+09-11-2018+1541763433144/E561edf2-A138-443e-9937-303f68d92cc3?Version=1.0>>
[Consulta 16/11/2019].
- AGOSTINI, ANGELO. (2012). *Giornalismi. Media E Giornalisti In Italia*. Il Mulino, Bologna.

- ALLAN, STUART, THORSEN, EINAR. (2014). *Citizen Journalism: Global Perspectives*. Peter Lang, New York.
- ALLCOTT, HUNT, GENTZKOW, MATTHEW. (2017). "Social Media And Fake News In The 2016 Election". *Journal Of Economic Perspectives*, 31.2, Pp. 211-36.
- BOCCIA ARTIERI, GIOVANNI. (2012). *Stati Di Connessione. Pubblici, Cittadini E Consumatori Nella (Social) Network Society*. Francoangeli, Milano.
- BOLTER, J. DAVID, GRUSIN, RICHARD. (2000). *Remediation: Understanding New Media*. Mt Press, Cambridge.
- CIOFALO, GIOVANNI, LEONZI, SILVIA. (2013). *Homo Communicans. Una Specie Di/In Evoluzione*. Armando, Roma.
- CIOFALO, GIOVANNI, UGOLINI, LORENZO. (2018). "Newsfaking. La Sfida Della Disinformazione Al Ruolo Sociale E Social Del Giornalista". *Comunicazionepuntodoc*, 20, Pp. 81-90.
- COLOMBO, FAUSTO. (2013). *Il Potere Socievole: Storia E Critica Dei Social Media*. Bruno Mondadori, Milano.
- DAHLGREN, PETER. (1995). *Television And The Public Sphere. Citizenship, Democracy And The Media*. Sage, London.
- FERRARIS, MAURIZIO E. V. (2017). *Postverità E Altri Enigmi*. Il Mulino, Bologna.
- GILI, GUIDO. (2005). *La Credibilità. Quando E Perché La Comunicazione Ha Successo*. Rubbettino, Soveria Mannelli.
- GILI, GUIDO, MADDALENA, GIOVANNI. (2018). "Post-Verità E Fake News: Radici, Significati Attuali, Inattesi Protagonisti E Probabili Vittime". *Media Education*, 1, Pp. 1-16.
- HALLIN, DANIEL C., MANCINI, PAOLO. (2004). *Comparing Media Systems. Three Models Of Media And Politics*. Cambridge University Press, Cambridge.
- JENKINS, HENRY. (2006). *Convergence Culture. Where Old And New Media Collide*. New York University Press, New York.
- JENKINS, HENRY, FORD, SAM, GREEN, JOSHUA. (2013). *Spreadable Media: Creating Value And Meaning In A Networked Culture*. New York University Press, New York And London.
- LORUSSO, ANNA MARIA. (2018). *Postverità. Fra Reality Tv, Social Media E Storytelling*. Laterza, Roma-Bari.
- MAHESHWARI, SAPNA. (2016). "How Fake News Goes Viral: A Case Study", *The New York Times*, 20 [En Línea]. <https://www.nytimes.com/2016/11/20/business/media/how-fake-news-spreads.html?_R=0> (Consulta 16/11/2019).
- MARINELLI, ALBERTO. (2004). *Connessioni: Nuovi Media, Nuove Relazioni Sociali*. Guerini, Milano.
- MARINI, ROLANDO. (2015). *Mass Media E Discussione Pubblica. Le Teorie Dell'agenda Setting*. Laterza, Roma-Bari.
- MCNAIR, BRIAN. (2017). *Fake News. Falsehood, Fabrication And Fantasy In Journalism*. Routledge, London.
- MORCELLINI, MARIO. (2011). *Neogiornalismo. Tra Crisi E Rete, Come Cambia Il Sistema Dell'informazione*. Mondadori, Milano.
- NEGROPONTE, NICHOLAS. (1995). *Being Digital*. Alfred A. Knopf, New York.
- NICHOLS, TOM. (2017). *The Death Of Expertise: The Campaign Against Established Knowledge And Why It Matters*. Oxford University Press, Oxford.
- PAPUZZI, ALBERTO. (2010). *Professione Giornalista. I Media, Le Tecniche, Le Regole*. Donzelli, Roma.
- PRATTEN, ROBERT. (2011). *Getting Started In Transmedia Storytelling: A Practical Guide For Beginners*. Amazon Digital Services.
- PETERS, CHRIS, BROERSMA, MARCEL. (2016). *Rethinking Journalism Again: Societal Role And Public Relevance In A Digital Age*. Routledge, London.
- SCHERER, ÉRIC. (2011). *A-T-On Encore Besoin Des Journalistes. Manifeste Pour Un Journalisme Augmenté*. Puf, Paris.

- SCHUDSON, MICHAEL. (1998). "The Public Journalism Movement And Its Problems", En Graber, D., Mcquail, D., Norris, P., *The Politics Of News. The News Of Politics*, Congressional Quarterly Press, Washington, Pp. 132-149.
- SILVERMAN, CRAIG. (2015). *Lies, Damn Lies And Viral Content*, Tow Center For Digital Journalism, Columbia University [En Línea].
<<https://academiccommons.columbia.edu/doi/10.7916/D8q81rhh>> (Consulta 16/11/2019).
- SORRENTINO, CARLO (2002). *Il Giornalismo. Che Cos'è E Come Funziona*. Carocci, Roma.
- (2010). *Tutto Fa Notizia. Leggere Il Giornale, Capire Il Giornalismo*. Carocci, Roma.
- SPALLETTA, MARICA. (2011). *Gli (In)Credibili. Il Giornalismo Italiano E Il Problema Della Credibilità*. Rubbettino Soveria Mannelli.
- SPLENDRE, SERGIO. (2017). *Giornalismo Ibrido. Come Cambia La Cultura Giornalistica Italiana*. Carocci, Roma.
- TANDOC JR, EDSON C., LIM, ZHENG WEI, LING, RICHARD. (2018). "Defining "Fake News" A Typology Of Scholarly Definitions." *Digital Journalism*, 6.2, Pp. 137-153.
- UGOLINI, LORENZO. (2013). "Il Giornalismo Politico Tra Disintermediazione E Obsolescenza", *Desk*, 1, Pp. 34-43.
- VAN DIJCK, JOSÉ, POELL, THOMAS, DE WAAL, MARTIJN. (2018). *The Platform Society: Public Values In A Connective World*. Oxford University Press, Oxford.
- VITTADINI, NICOLETTA. (2018). *Social Media Studies. I Social Media Alla Soglia Della Maturità: Storia, Teorie E Temi*. Francoangeli, Milano.
- WARDLE, CLAIRE, DERAKHSHAN, HOSSEIN. (2017). "Information Disorder: Toward An Interdisciplinary Framework For Research And Policy Making". Council Of Europe Report, 27, Pp. 1-107 [En Línea]. <<https://rm.coe.int/information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-research/168076277c>> (Consulta 16/11/2019).
- ZAN, STEFANO. (2015). "La Crisi Dei Corpi Intermedi". *Il Mulino. Rivista Bimestrale Di Cultura E Di Politica*, 64(4), Pp. 649-654.

CAPÍTULO 3

UN PARAGUAS LLAMADO: HASHTAG. BUSCANDO UNA WELTANSCHAUUNG PARA ENTENDER CÓMO TRABAJAR CON

Gevisa La Rocca

Università degli Studi di Enna “Kore”

1. Introducción

¿Qué es un *hashtag*?

Un *hashtag* representa un tema en el que cualquier usuario puede hacer una aportación u opinión respecto al tema abierto con solo escribir la cadena de caracteres tras la almohadilla que dan nombre a ese tema.

Este trabajo parte del intento de comprender e interpretar lo que ahora se ha convertido en el uso de *hashtags*. Básicamente: ¿son sólo herramientas para indexar temas de conversación, hechos del día o es más que esto? Sin duda, cuando aparecieron, su función era indexar conversaciones, pero no podemos ignorar que hoy son herramientas multitarea. ¿Y cómo se puede hacer la investigación trabajando con *hashtags*?

La popularidad de los *hashtags* está vinculada a su introducción en la red social Twitter, donde se utilizan como palabras clave que atraen la atención de los usuarios sobre un tema y actúan como recolectores de información y emociones. El diseño de este modo de comunicación se atribuye a Chris Messina, un abogado de San Francisco, quien lo difundió, aunque fue Nate Ritter el que le dio la popularidad a través de su perfil. Ritter en octubre de 2007 incluyó #sandiegofire en mensajes que hablaban sobre los incendios que afectaban al Condado de San Diego (Zak, 2013).

El uso masivo de *hashtags* tuvo lugar después de que Twitter lo introdujera en 2009 como una herramienta para agrupar mensajes (*tweets*), identificando en el *hashtag* una forma sencilla de registrar los temas. Un año después, Twitter introdujo en su primera página una cuestión que ha llegado a ser la más popular entre los usuarios de la red social dado que indica en qué medida los temas logran cierto nivel de impacto. A estos temas se les conoce como *trending topics* (temas de tendencia en ese momento), es decir, la lista de los *hashtags* más utilizados. En el año 2012 se introdujeron los temas de tendencias localizadas, que permiten mostrar los *hashtags* más populares para cada estado; un año más tarde, Facebook también incorporó *hashtags*. Ya sea un evento, una protesta, la vida de una estrella, el *hashtag* parece estar compuesto por un significante # y un significado, se configura como un contenido semántico compuesto de signos lingüísticos e imágenes mentales, continuamente redefinido. A través de acciones e interacciones humanas. Bajo el concepto *hashtag* – o sea, un signo de almohadilla (*hash #*) seguido de una etiqueta (*tag*) – se recopilan múltiples matices semánticos, por lo tanto, es un paraguas bajo el cual se encuentran imágenes ocultas, significados, emociones, y palabras que contribuyen a expandir o modificar el significado original.

Colleoni (2013) sostiene que los *hashtags* son un significante con una amplia orientación polisémica, por otro lado, Papacharissi (2016) los define como significantes vacíos, abiertos a una operación de redefinición continua. También está el componente emocional que los

usuarios asignan a los eventos, es decir, la formación del sentido de afecto público, de las audiencias conectadas (boyd, 2010) que expresan su participación a través de expresiones de sentimiento (Papacharissi, 2016), que se juntan alrededor del propio *hashtag*. Por lo tanto, hay algo que va más allá de la etiqueta en sí y se abre a posibles mundos de significación que necesitan una especificación, porque solo si entendemos qué es el *hashtag*, podremos identificar sus efectos en la construcción de la realidad social. Por eso, es necesario leerlos a través de lentes epistemológicas, lingüísticas, culturales y de *mass media*. En este trabajo, la atención se centra en el *hashtag*, qué es y qué impacto produce en la construcción de la realidad social.

2. El hashtag como acto lingüístico

No es difícil comparar el *hashtag* con el acto lingüístico, porque la forma en que indicamos las 'cosas', las palabras que usamos determinan lo que sabemos: lo que mantenemos una idea y una representación. En línea con esta perspectiva, la teoría formulada desde la década de 1950 y conocida como la "teoría de los actos lingüísticos" (Austin, 1962; Searle, 1969), se basa en el supuesto principal de que "decir" es equivalente a "hacer". Esta teoría distingue tres niveles diferentes en los actos lingüísticos: los actos del hablante, representados por la acción de decir algo; los actos perlocutores que indican el conjunto de consecuencias que decir algo puede tener sobre quién recibe la comunicación y los actos ilocucionales, que representan aquellas acciones que se realizan, se concretan con el simple pronunciamiento. Para comprender los motivos de la asimilación de *hashtags* a actos ilocucionarios, es necesario seguir los argumentos desarrollados por Searle en *Speech Acts* (1969) y en *The Construction of Social Reality* (1995).

Searle (1969) concibe el lenguaje como una forma de comportamiento, por lo tanto, cree que hablar un idioma equivale a involucrarse en una forma de comportamiento, de hecho, hablar es para él realizar actos lingüísticos. Los actos lingüísticos que distingue son cuatro: el acto de expresión, el acto proposicional (compuesto por la referencia y la predicación), el acto ilocutivo y el acto perlocutor. De acuerdo con las interpretaciones dadas por Innis (1951), según las cuales el propio carácter de la comunicación depende del medio que lo transmite, se puede argumentar que hoy en día los *hashtags* están dando lugar a una nueva forma de interpretar los actos lingüísticos, con consecuencias que se remontan a la construcción de la realidad social, entendida como una relación constante entre la mente y la sociedad que contribuye a la creación del mundo social (Searle, 2010).

Searle (1969), en sus obras, se centra en los actos ilocutivos y perlocutivos, creyendo, sin embargo, que la ilocución es el acto lingüístico "completo", o más bien el acto lingüístico por excelencia. Utilizar una expresión gramaticalmente correcta, pero sin un significado y una referencia no es comunicarse. Por otro lado, tampoco es comunicarse expresar algo que tiene sentido y referencia, pero que se presenta sin una motivación en el oyente. Otra cosa muy diferente es la distinción entre suplantaciones y perlocuciones, estas últimas implican los efectos de la comunicación y por lo tanto, van más allá de la comunicación en sí. En esencia, para Searle, la ilocución es el acto lingüístico por excelencia y sirve como paradigma para la referencia y la predicación, es decir, para los dos actos que juntos constituyen el acto proposicional. Según Searle, al manifestar una indignación se dice algo, se transmite un contenido y se provoca en los interlocutores como consecuencia de los efectos. De hecho, esta diferencia de nivel se ha codificado en el lenguaje: al emitir una declaración en la que se expresa una indignación, mientras que una expresión no es necesariamente una declaración completa; en cambio, la oración solo puede ser una parte de la expresión misma. Searle en relación con los efectos de lo que se dice plantea que pueden no ser lingüísticos.

En el establecimiento de un paralelismo entre la ilocución y los *hashtags*, y, por lo tanto, al considerar los *hashtags* como actos lingüísticos, es fundamental la distinción de que Searle opera entre el sentido, el significado y la referencia, que para él no son equivalentes y que son, en vez, dos momentos del acto proposicional. El autor cree que significar algo y decir algo significativo son aspectos de la declaración, como actividades tanto intencionales como convencionales. Es por esta razón que el *hashtag* se asimila al acto ilocutivo. Un *hashtag* es una afirmación acompañada por una proposición u otra afirmación o un contenido multimodal, representado por imágenes, videos, enlaces, emojis que se adjuntan a él (La Rocca, 2018). Según Searle, no es posible estudiar solo los usos del lenguaje (Smith, 2003), porque otros problemas filosóficos permanecen abiertos, como: la naturaleza de la obligación o del poder y la responsabilidad, que pertenecen a una pregunta más amplia, lo que significa realizar un acto de manera libre, voluntaria o racional. Para resolver este enigma es necesario estudiar no sólo el lenguaje, sino también el cerebro, la mente, las leyes de la física, y las formas de organización social. Así es como después de una serie de contribuciones sobre la filosofía del lenguaje y la expansión de la nueva teoría del acto lingüístico, Searle se aventura en un nuevo territorio, con trabajos sobre la intencionalidad, la mente y la conciencia; aquí se sigue el mismo camino. Para comprender qué se entiende por intencionalidad, relacionándola con los actos lingüísticos, con la mente o con el estado de las cosas, es necesario distinguir los fenómenos que son relativos al observador de los fenómenos que son independientes del observador en abstracto, considerando cómo la explicación de dos puntos de vista diferentes contribuye al desarrollo de dos perspectivas de análisis.

Volviendo a los *hashtags* que utilizamos en Twitter, ¿qué contiene un *hashtag* de manera intrínseca, *per se*, independientemente de los observadores, usuarios u otras formas de intencionalidad externa? Intrínsecamente contiene caracteres digitales compuestos de *bits* que pasan de un estado a otro y lo hacen muy rápidamente. El quid de la pregunta es la siguiente: en el tránsito de un estado a otro, somos nosotros los que escribimos, tuiteamos y retuiteamos los *hashtags* para realizar ciertas funciones, pero estas funciones son siempre relativas al observador. Se puede argumentar que el *hashtag* contiene información en sí mismo, sólo porque el observador sabe cómo interpretar y a qué se refiere el *hashtag*. Por lo tanto, hay un sentido de intencionalidad que es independiente del observador (intencionalidad intrínseca), un sentido de intencionalidad que es extrínseco al observador (intencionalidad extrínseca), y luego hay una tercera forma de atribución de intencionalidad, que es metafórica. Esta distinción hecha por Searle es sin duda relevante cuando es necesario extrapolar el significado de los *hashtags* y su remodulación en los diferentes usos de los usuarios de las redes sociales. Por lo tanto, es necesario distinguir entre los usos literales de nociones intencionales de *hashtag*: de usos literales que describen estados intrínsecos o independientes del observador, de usos literales que describen estados intencionales que son tales solo en relación con un observador. Estas dos aplicaciones literales de nociones intencionales se distinguen a su vez de las aplicaciones metafóricas de las nociones intencionales. La aclaración de Searle (2010) es fundamental, ya que sostiene que no es posible tener un estado intencional sin tener muchos otros en los que se presuponen creencias, valores, deseos y pueden considerarse como una red, en la que funciona todo estado intencional. Es decir, determina las propias condiciones de satisfacción, solo para su posición y su relación con todos los demás en la red. Toda la red de intencionalidad funciona sólo porque hay un fondo, un campo que hace posible que los elementos de detalle de la red funcionen correctamente. Este fondo no consiste en creencias adicionales que se agregan a la red en sí, sino que es un hábito (Bourdieu, 1972), prácticas sociales compartidas, formas de relacionarse con él de alguna manera. Por estas razones, el *hashtag* se convierte en un paraguas semántico, un conector polisémico, un coleccionista de emociones siempre relacionadas con él pero que lo amplifican y redibujan los matices originales entre significado y sentido.

3. Buscando una *Weltanschauung* para entender cómo trabajar con los hashtags

Si consideramos el hashtag como un producto cultural (La Rocca, 2019), que cambia su significado a través de las acciones humanas, debemos comenzar a preguntarnos qué podemos saber al respecto. Además, desde la perspectiva de los estudios de Searle, el hashtag tiene dos significados: uno literal y otro metafórico. Para saberlo, para investigarlos tenemos que analizar todos sus significados. Parece que los límites al análisis de big data que han encontrado a Boyd y Crawford (2012) se pueden rastrear hasta este límite, en otras palabras, a la falta de una descomposición del hashtag en sus niveles. Los autores preguntan en su artículo, por ejemplo, qué fenómenos pueden explicar los *big data* y cuáles no. Quedan preguntas abiertas: ¿los números hablan por sí mismos? ¿Los datos son representativos de todos los tweets? ¿Pueden las tendencias del tema decirnos qué hay en los hashtags? En el mismo artículo, Boyd y Crawford (2012) argumentan que fuera de su contexto, Big Data pierde su significado, ya que grandes conjuntos de datos se someten a procesos de modelado, reduciendo así los datos a lo que puede adaptarse e interpretarse a través de un modelo matemático. Por lo tanto, es necesario identificar primero qué se entiende por el significado y el sentido de los hashtags y luego poder extrapolarlo.

Necesariamente, uno se pregunta aquí qué se puede entender de los hashtags. Entonces, si los hashtags constituyen un producto cultural, que cambia su significado a través de acciones e interacciones humanas, ¿qué se puede saber sobre ellos? Por lo tanto, estamos buscando una *Weltanschauung* que luego pueda proporcionar una dirección para la configuración de la investigación. Para solucionar este problema, o para intentar a solucionarlo, La Rocca (2018b) presentó - en la conferencia internacional *Unspoken, unseen, unheard of Unexplored realities in qualitative research* - un trabajo con un título provocativo: *¿Against Big Data? Using Multimodal Content Analysis to reconstruct a semantic of hashtags*. La técnica de análisis de datos, que ella inventó, estaba en la dirección de considerar todo lo que está vinculado a un hashtag. El sentido de ese "todo", que está vinculado a un *hashtag*, significa analizar: el texto, las imágenes, los videos, las fotos, los emojis que las personas adjuntan a #, a este conector polisémico. Por lo tanto, el análisis de contenido multimodal se presenta como una técnica para la descomposición y recomposición de la comunicación polisémica. El análisis del contenido multimodal (La Rocca, 2018a; 2018b) se presenta como un *merge method* (Driscoll et al., 2007) que permite una descomposición y recomposición de la comunicación polisémica. Se basa en dos técnicas que se mezclan: *content analysis* y *multimodal discourse analysis*. Se convierte necesariamente en un método de fusión (*merge method*) que analiza varios elementos: 1. El análisis de contenido (*content analysis*) (Krippendorff, 1980) para la atención que dirige al contenido de la comunicación, la descomposición de los textos, la creación de las categorías y la reconstrucción de los marcos de comunicación; 2. Al análisis del discurso multimodal que extiende el estudio del lenguaje per se a un estudio del lenguaje en combinación con otros recursos, como imágenes, símbolos, videos; 3. Para la descripción y análisis de los videos use la *Systemic functional-multimodal discourse analysis* (SF-MDA) (O'Halloran, 2008; 2011); 4. Para la síntesis de datos se utiliza el *Multidimensional Scaling* (Brier et al., 2016), en forma de *Minissa Scaling*. De esta manera, se acepta que el lenguaje y otros recursos trabajan juntos para crear un significado que sea multimodal o multisemiótico.

Se trata de considerar emoticones, emojis, comentarios, referencias, fotos, enlaces, videos, todas esas herramientas que permiten colocar el texto en las intenciones enunciativas de quienes lo crearon o lo compartieron. Estos son fenómenos en los que el análisis del discurso está más interesado, pero no se puede ignorar si el objetivo es un análisis del contenido digital de las nuevas redes sociales. Esto para una consideración obvia, ¿cómo es posible limitar la observación a la escritura solamente y no extenderla a sus elementos accesorios, si el objetivo es conocer el significado de lo que se dice sobre un tema o fenómeno en la red? Solo así el análisis del contenido abre la posibilidad de incluir el lenguaje utilizado como meta-recurso

tecnológico. Está claro que, así entendido, el análisis del contenido está más cerca del discurso etnográfico (Androutsopoulos, 2010; 2011) que de un análisis de frecuencias; porque, en primer lugar, no es fácil reconstruir los caminos y las emociones de un tema *online*, esto se debe a la estructura de la gramática y la sintaxis de la creación de mensajes, a la mezcla lingüística, a la necesidad de recodificar emoticones y evaluar las intenciones en relación con ellos del texto. Se trata de desarrollar un enfoque de análisis de contenido multimodal, que indique con este término cómo en este sector es necesario implementar lo que sucedió en el estudio del discurso (Jewitt, 2014; Kress, van Leeuwen, 2001), donde se presta atención a cómo interactúa el lenguaje con otros sistemas semióticos; reemplazando el “lenguaje”, la construcción de contenido, que inevitablemente también interactúa con otros sistemas semióticos. En este caso, está claro que un enfoque en el que es el investigador llevar a cabo todas estas operaciones manualmente o recodificar las expresiones llevándolas a categorías de sentido compartidas se convierte en la solución más adecuada. Aquí la operación que realiza el análisis de contenido multimodal, de reconstrucción del significado, se define como la toma de sentido retrospectiva, tomando prestado este concepto de Weick (1995), quien lo entiende como un proceso de coevolución continua entre significado y sentido. Si consideramos el *hashtag*, como se ha hecho aquí, como un acto lingüístico, se hace necesario investigar su contenido semántico en los componentes denotativos y connotativos.

4. Conclusiones

El análisis del contenido multimodal aparece, sin duda, como una técnica que coloca al investigador en el centro del análisis, tanto de los datos como de su interpretación. Es indudablemente más cualitativo que cuantitativo, con los “límites” que esto conlleva. Sin embargo, si lo pensamos bien, incluso los algoritmos tienen tantos límites. Por ejemplo, decimos que no sabemos cómo piensan los algoritmos (Cardon, 2015), por lo que no conocemos sus procesos de procesamiento (Finn, 2017); lo mismo que dices con el análisis de datos cualitativos. Es cierto que el análisis del contenido multimodal es más difícil, está vinculado a la interpretación, que, mediante el análisis de textos, imágenes, videos, el investigador proporciona. Además, no se puede aplicar a un número exponencial de hashtags. ¿Entonces?

Sin embargo, utilizando este enfoque es posible conocer en profundidad “una parte de todo”. Colocando los hashtags en las intenciones exactas del hablante/usuario. Podemos ver cómo en los últimos dos años se ha utilizado esta técnica, identificando sus límites y ventajas. En el artículo de Boccia Artieri y La Rocca (2019) se usa para investigar los sentimientos y emociones contenidos en los tweets dedicados a la elección del Papa Francisco. Los dos autores trabajan en los hashtags dedicados al evento #PapaBenedettoXVI, #BXVI, #papabenedetto, #benedettoxvi, #conclave, #electionpope, #papafrancesco, #nuovopapa, #bergoglio, #papabergoglio; que son: 20.871. Su enfoque es más cualitativo que cuantitativo: pero siempre están trabajando con big data. En este caso, piensan que es más útil que procedan de la siguiente manera: 1) analizar *corpus* con software de análisis de datos textuales, entonces ya tienen una lista de palabras en el texto que pueden usar para crear categorías; 2) en un segundo paso, aplique el análisis de contenido, desarrollar el enfoque del análisis de contenido multimodal; 3) sintetizar los resultados a través de análisis de contenido computacional.

Sin embargo, sabiendo que los hashtags cambian el significado de una publicación a otra, crean categorías *a priori* y *ex post*. Las categorías *a priori* identificadas para el día de las elecciones representan una descomposición literal del hashtag. De hecho, ellos son categorías sobre el evento (elección, cónclave, negro ahumado, blanco ahumado, espera), el Papa (Francisco, Bergoglio, argentino), características personales de Bergoglio (humilde,

bueno, agradable) y emociones positivas (alegría, felicidad, agradecimiento). Del análisis de contenido multimodal emerge *ex post* categorías como discurso de odio (escándalos de la iglesia, pedofilia, lujo, vacío religioso, ansiedad, prejuicio) y especificación irónica (panorama político italiano, Berlusconi, movimiento de cinco estrellas), la misión del Papa Francisco (el crisis religiosa, la renuncia de Ratzinger, papas) y pronósticos (cardenal, obispo, mañana, hoy). De esta manera se pueden asociar términos específicos a las categorías identificado, que vienen de los textos ya incluidos en el hashtags, pero también de las descripciones textuales de emoticones preparados por el investigador. Este procedimiento que combina inducción y deducción parece respetar la versatilidad de los hashtags, entendidos como un acto lingüístico.

La Rocca y Rinaldi (2020) aplicaron el mismo procedimiento, pero también trabajaron con videos, imágenes y textos, que siempre provienen de Twitter y están dedicados a dos personajes italianos famosos que han participado en *reality* shows. Obviamente, un trabajo mucho más complicado, porque genera más datos que son diferentes entre sí. Este proceso de análisis de contenido multimodal ya ha sido utilizado por Serafini y Ried (2019), que trabajan en etiquetas de vino, pero que también intentan rastrear una forma metodológica en su artículo. En términos generales, los procedimientos de análisis que conforman el marco analítico para llevar a cabo la multimodal *content analysis*, en el trabajo de Serafini e Ried (2020), se organizan y describen de la siguiente manera: (1) Reconocimiento de un área de interés; (2) Desarrollo de preguntas iniciales de investigación; (3) Construcción del corpus de datos; (4) Definición del objeto de estudio; (5) Desarrollo de categorías iniciales; (6) Desarrollo de la plantilla analítica; (7) Prueba de la plantilla analítica; (8) Aplicación de la plantilla analítica al corpus de datos; (9) Construcción de temas potenciales; (10) implicaciones de la análisis; y (11) Difusión de hallazgos. Aunque estos procedimientos se presentan de manera lineal, y en este caso La Rocca y Rinaldi (2020) están de acuerdo con Serafini e Ried (2019), en realidad se superponen a veces y deben verse como procesos recursivos que informan los procedimientos antes y después del pedido presentado. Pero La Rocca y Rinaldi (2020) agregan otro paso antes de la difusión de los resultados, que es la síntesis y representación, realizada con el software Hamlet que prepara un Multidimensional Scaling (Minissa Scaling) y de esta manera facilita la lectura de los datos.

Como muestra la investigación de estos académicos, cada vez está más claro que la comunicación es polisémica y que, en vista de ello, es necesario encontrar técnicas analíticas capaces de descomponerla y recomponerla en todos sus aspectos. Al mantener los hashtags como objeto de nuestro análisis, podemos decir que, al trabajar con análisis de contenido multimodal, reconocemos que son producto culturales y que cambian su significado a través de la acción humana y las herramientas que hacen la comunicación polisémica. De hecho, si aplicamos el *esquema cultural de diamantes* de Griswold (1997) a los hashtagstenemos que un productor crea un *#hashtag*, lo introduce en el mundo social representado aquí por las redes sociales, después es reutilizado por receptores, representados por usuarios de las redes sociales quienes: en su trabajo de citar o retuitear, lo convierten en un objeto cultural.

Bibliografía

- ANDROUTSOPOULOS J. (2010), "Localising the Global on the Participatory Web: Vernacular Spectacles as Local Responses to Global Media Flows", en N. Coupland (Ed.), *Handbook of Language and Globalization*, Oxford, Wiley-Blackwell: pp. 203-231.
- (2011), "From Variation to Heteroglossia in the Study of Computer-mediated Discourse", en C. Thurlow & K. Mroczek (Eds.), *Digital Discourse: Language in the New Media*. London, Oxford University Press: pp. 277-298.
- BOCCIA ARTIERI G., LA ROCCA G. (2019), The Election Day of Pope Francis: between sentiment and emotions online, en "Ceur-Ws.org", 2474, pp. 7-12.

- BOYD D. (2010), "Social Network Sites as Networked Publics: Affordances, Dynamics, and Implications", en Z. Papacharissi (ed.), *A Networked Self: Identity, Community, and Culture on Social Network Sites*, New York, Routledge: pp. 39-58.
- BOYD D., CRAWFORD K. (2012), *Critical Questions for Big Data*, en "Information, Communication & Society", 15(5): 662-679, DOI: 10.1080/1369118X.2012.678878
- BOLTER J.D., GRUSIN R. (1999), *Remediation. Understanding The Media*, Cambridge, The MIT Press.
- BOURDIEU P. (1972), *Esquisse d'une théorie de la pratique précédé de Trois études d'ethnologie kabyle*, Paris, Seuil.
- BRIER A. DE GIORGI E., HOPP B. (2016), *Strategies in Computer-Assisted Text Analysis*, en "National Center for Research Methods Working Papers", 3/16.
- CARDON E. (2015), *A quoi rêvent les algorithms. Nos vies à l'heure des big data*, La République des idées, Paris.
- COLLEONI E. (2013), *Beyond the Differences: The Use of Empty Signifiers as Organizing Device in the #occupy Movement*, en "Workshop Material Participation: Technology, the Environment and Everyday Publics", Milan, University of Milan.
- DRISCOLL D. L., APPIAH-YEBOAH A., SALIB P., RUPERT D. J. (2007), *Merging Qualitative and Quantitative Data in Mixed Methods Research: How To and Why Not*, en "Ecological and Environmental Anthropology", 3(1): 19-28.
- GRISWOLD W. (1997), *Cultures and Societies in a Changing World*, London, Sage.
- FINN E. (2017), *What Algorithms Want. Imagination in the Age of Computing*, The MIT Press, Cambridge.
- INNIS H. A. (1950), *Empire and Communication*, Oxford, University of Oxford Press.
- (1951), *The Bias of Communication*, Toronto, The University of Toronto Press.
- JEWITT C. (2014), *The Routledge Handbook of Multimodal Analysis*, London, Routledge.
- KRESS G., LEEUWEN T. J. VAN (2001), *Multimodal Discourse: The Modes and Media of Contemporary Communication*, London, Arnold.
- KRIPPENDORFF K. (1980), *Content Analysis an Introduction to Its Methodology*, London, Sage.
- LANG G. E., LANG, K. (1981), "Watergate and Explorations of Agenda Setting Building Process", en G. Wilhoit (ed.), *Mass Communication Review Yearbook*, vol. 2, Beverly Hills, Sage: pp. 447-465.
- LA ROCCA G. (2018a), *Nuove forme di comunicazione sociale. Antifragilità, communication voice e studio di caso*, Roma, Carocci.
- (2018B), *Against Big Data? Using Multimodal Content Analysis to reconstruct a semantic of hashtags*, en "International Conference on Unspoken, Unseen, Unheard of Unexplored realities in qualitative research", St. Gallen, Switzerland.
- (2019), *Possible selves of a hashtag: New Perspectives on hashtags interpretation*, en "Media, Culture & Society".
- LA ROCCA G., Rinaldi C. (2020), *LGBTQI+ icons between resistance and normalization. Looking for mediatization of emotions in hashtags*, en "Revue Internationale de Sociologie".
- O'HALLORAN H. L. (2008), *Systemic functional-multimodal discourse analysis (SF-MDA): constructing ideational meaning. using language and visual imagery*, en "Visual Communication", 7(4): 443-475. doi.org/10.1177/1470357208096210.
- (2011), "Multimodal Discourse Analysis", en K. Hyland, B. Paltridge (Eds.) *Companion to Discourse*. London and New York, Continuum: pp. 120-137.
- PAPACHARISSI Z. (2015), *Affective publics and structures of storytelling: Sentiment, events and mediality*, en "Information, Communication & Society", 19: 307-324.
- SEARLE J. R. (1969), *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1995), *The Construction of Social Reality*, New York, The Free Press.

- (2010), *Making the Social World. The Structure of Human Civilization*, Oxford, Oxford University Press.
- SERAFINI F., RIED S. F. (2019), Multimodal content analysis: expanding analytical approaches to content analysis, en "Visual Communication", 0(0): 1–27. DOI: 10.1177/1470357219864133
- SMITH B. (2003), "John Searle: From speech acts to social reality", en Smith B. (ed.), *John Searle*, Cambridge, Cambridge University Press: pp. 1-33.
- ZAK E. (2013), How Twitter's Hashtag Came to Be, en "The Wall Street Journal", 3 octubre 2013.

CAPÍTULO 4

SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DIMENSIÓN TEMPORAL EN ESTUDIO DE LOS HASHTAGS

Gevisa La Rocca

Università degli Studi di Enna “Kore”

Resumen

Este ensayo pretende esbozar la importancia de la dimensión temporal en los trabajos de investigación que tienen como objeto los hashtags. Para poner las bases del peso de la dimensión temporal, se utilizan estudios de comunicación que se han ocupado del tiempo, el espacio y su relación con la cultura y la organización social de las civilizaciones. En segundo lugar, se analiza la importancia de estos elementos en los paradigmas recientes de los estudios de comunicación, representados por la “sociedad red” y la “sociedad plataforma”. Una característica distintiva de la investigación con y sobre hashtags surge de esta última aproximación. De hecho, los hashtags son propiedades de las plataformas como todo tipo de datos masivos (*big data*) y, al igual que estos últimos, están sujetos a limitaciones. De aquí surgen implicaciones técnicas, tecnológicas e investigativas. Como consecuencia de estas implicaciones, la dimensión temporal asume un rasgo característico y definitorio para la investigación con y sobre hashtags. En la última sección se proporcionan directrices a tener en cuenta cuando se investiga con y sobre hashtags.

Palabras Clave: estudios de hashtag, sociedad plataforma, sociedad red, teoría de los medios, tiempo y espacio, Twitter.

1. Introducción

En 2015, se publicó una colección de ensayos de Nathan Rambukkana que define los hashtags – hashtag: o sea, un signo de almohadilla (hash #) seguido de una etiqueta (tag) –, como objetos públicos.

Rambukkana utiliza los trabajos de Bruno Latour y en particular la Teoría del Actor Red (1996) para explicar cómo lo que Latour argumentó respecto a la sociología puede aplicarse también a los hashtags:

“una sociología de las asociaciones, en donde dichos elementos son constituidos de forma relacional en una red de entidades heterogéneas. Es decir que esta red incluye seres humanos y todo tipo de objetos, naturales o producidos por los seres humanos, incluyendo los simbólicos. La acción, que es definida como un conglomerado de agencias que incluye actantes humanos y no humanos, se constituye en una red cuyos hilos pueden ser rastreados en el tiempo y en el espacio” (Pozas, 2015: 2).

Este enfoque que Rambukkana elige para trabajar con los hashtags le permite considerarlos como eventos tecno-sociales. De hecho, se trata de utilizar la *Teoría del Actor Red* para ir más allá de la naturaleza de las cosas, considerando los hashtags dentro de su propia red, una red que es a la vez una red de significados y una red organizacional; y es eso lo que los convierte en “ensamblajes discursivos” (Rambukkana, 2015: 2). Este es sin duda un salto adelante en los estudios *con* y *sobre* hashtags, porque los hashtags se convierten en

ensamblajes discursivos continuamente redefinidos por la acción de los usuarios, por los eventos externos y por ese conjunto de recursos a que la infraestructura tecnológica de la red social permite engancharlos, es decir, etiquetas, emojis, imágenes, enlaces. Lo que abre la cuestión de los hashtags también a su interpretación como actos lingüísticos pragmáticos y metapragmáticos (Benovitz, 2010; La Rocca, 2020; La Rocca y Rinaldi, 2020). Pero, al mismo tiempo, trae consigo una cuestión fundamental ligada al tiempo y al espacio, entendidos como construcciones tecno-sociales dentro de las que estas herramientas adquieren la consistencia de nudos en el devenir de la discusión que se acumula bajo ellos.

Aquí hay que reconocer que este “marcador” ha dado un salto importante desde su introducción. Su introducción, de hecho, está a vinculada a la red social Twitter y fue debida, al principio, a Chris Messina, un abogado de San Francisco, quien difundió su uso. Posteriormente, el hashtag debe su popularidad a Nate Ritter, que en el octubre de 2007 incluyó “#sandiegofire” en mensajes que hablaban sobre los incendios que estaban afectando al Condado de San Diego (Zak, 2013). Desde 2007, el hashtag ha pasado de ser una herramienta para clasificar tweets a ser un marcador de significado para los propios tweets, y hasta un recolector polisémico de diferentes significados y un espacio para prácticas de creación de significados compartidos. En este ensayo, a partir del estudio de Daniel Faltesek (2015), se pretende explorar el fenómeno del tiempo, el espacio y la experiencia en los estudios de los medios de comunicación (sección 2), para luego analizar la cuestión del tiempo en relación con los hashtags (sección 3). Estas dos aproximaciones representan el marco teórico de este trabajo, cuyo objetivo es identificar posibles directrices para futuros estudios sobre hashtags, que quieran tener en cuenta el factor temporal.

2. Tiempo, espacio y experiencia en los medios y en las redes sociales

El estímulo para escribir este ensayo y pensar en la importancia de la dimensión temporal en el trabajo con y sobre los hashtags que circulan en Twitter proviene ciertamente del aporte de Faltesek, quien vincula la cuestión temporal no solo a la recopilación e interpretación de hashtags, sino también al tiempo histórico-social, al evento que los generó. Este autor libera el estudio de los hashtags de los problemas estrictamente vinculados a las funciones digitales y a la investigación de las plataformas sociales, y lo ancla, en cambio, a una dimensión cultural y social. De hecho, Faltesek abre su contribución con una distinción entre el concepto de *kairos* – “un tiempo intermedio”, un momento de un período temporal indefinido en el que sucede “algo” especial –, y *chronos*, que se refiere al tiempo cronológico y secuencial. Dentro de Twitter, el primero – *kairos* – no puede ser determinado únicamente por un nivel individual, representado por los tweets leídos o no leídos, ni por los contextos significativos que los elementos de la comunicación digital polisémica permiten enlazar a los hashtags. Más bien, debe buscarse dentro del contexto temporal (y social) en el que se generaron las redes de hashtags, y dentro del que ellas mismas se ubican y operan activando una audiencia – entendida como públicos *ad hoc* (Bruns y Burgess 2015) – que sigue un hashtag específico, lo tuitea, lo retuitea y lo usa en combinación con otros hashtags. A partir de estas consideraciones, se desarrolla aquí un camino orientado a enmarcar la cuestión del tiempo, del espacio y del producto que de ellos deriva, es decir, la experiencia dentro de los medios, y la “sociedad red” y la “sociedad plataforma”.

2.1 Tiempo y espacio en la teoría de los medios

Al abordar la relación entre el tiempo, el espacio, los medios de comunicación y el impacto en la cultura de una sociedad, es ciertamente necesario hacer referencia a las obras de Harold Innis. La relación entre cultura y tecnología es, de hecho, un tema central para *La escuela de comunicación de Toronto*, a la que pertenecen Marshall McLuhan y Harold Innis. En *The Bias of Communication* (1951), Innis señala que los sistemas de escritura se

desarrollan como un medio para coordinar y controlar las actividades humanas con respecto a una extensión más amplia del espacio y el tiempo. El mismo autor, en un trabajo anterior titulado *Empire and Communication* (1950), ya había señalado que una distinción básica en términos de comunicación es la que separa las culturas orales de las escritas, destacando cómo la civilización griega se mantuvo unida por la cultura oral y la romana por la escrita.

El ensayo de Innis *En defensa del tiempo*, contenido en el volumen de 1951, es muy acertado al subrayar la importancia de la actitud hacia el tiempo que desarrolla toda civilización, así como sus implicaciones políticas y sociales. Innis nos ofrece un análisis de cómo, en el transcurso de la sucesión de diferentes civilizaciones, el control del tiempo, ejercido a través de diversos medios tecnológicos, se ha convertido en un instrumento de control sobre la organización de las formas de vida social hasta el punto de implicar la relación con el espacio físico. La tendencia de la comunicación a expandirse en el espacio y el tiempo, y por lo tanto a influir en estas dos dimensiones, ha tenido consecuencias desastrosas para la civilización occidental, ya que se ha dejado en las manos de una poderosa burocracia el controlar el tiempo y del espacio y su producto espacio-tiempo. Esto ha generado una acentuación de la dificultad de considerar el concepto de tiempo *per se* y de desarrollar una reconciliación entre sus dos dimensiones: la estática y la dinámica. Según Innis, las tecnologías de la comunicación promueven un “prejuicio” en el acercamiento de diversas culturas al espacio y al tiempo. Es emblemática la posición defendida por Joshua Meyrowitz (1985) que aglutina las interacciones cara a cara desarrolladas por Erving Goffman (1968) y el papel de los medios electrónicos que había desarrollado enfrenta McLuhan. Meyrowitz (1985), de hecho, hace referencia a la televisión, que expresa su influencia no tanto a través de sus contenidos, como a través del cambio que provoca en la “geografía situacional de la vida social”. El propio concepto de “geografía situacional de la vida social” va más allá del sentido del lugar y cuestiona la relación tradicional entre el contexto físico y la relación social. En otras palabras, todo el sistema de disyunción y separación que impregna la vida social está profundamente influenciado por los medios electrónicos: Además, estos afectan a las propias fronteras (espaciales, escénicas, de formato y “rostro”, en el sentido de Goffman) que recortan sujetos, roles, comportamientos y sistemas de conocimiento relacionados a la vida social (Wolf, 1992: 110-111).

La *Teoría del Medio* destaca que, por la presencia de los medios electrónicos, las formas y las dinámicas del conocimiento social tienen cada vez menos que ver con la estructuración de la experiencia vinculada a los límites de los espacios socialmente delimitados. De ahí la idea de una nueva estructura de tiempo, espacio y pensamiento (La Rocca, 2012). La implantación de cualquier medio de comunicación, independientemente de lo que comunique, es decir, de su contenido, genera una revolución que es cultural, y esto se debe a que el “medio es el mensaje”, como afirmaba el propio McLuhan. Existen, por tanto, efectos de los medios atribuibles a los contenidos que transmiten, y efectos imputables a los propios medios, que deben entenderse como algo más que la sola tecnología de la que están hechos. Los ejemplos que apoyan esta afirmación son numerosos y están vinculados a la propia introducción de una nueva tecnología (McLuhan, 1962; Ong, 1982; Einsestein, 1983; Meyrowitz, 1985; Marvin, 1988; De Landa, 1991; Paccagnella, 2000; De Kerckhove y De Almeida, 2014). El enfoque de Innis y de los teóricos que han trabajado en continuidad con su propuesta está basado en el determinismo tecnológico, una aproximación en la que el desarrollo tecnológico y las tecnologías de la comunicación concentran y controlan los flujos de información con repercusiones en la organización del espacio. Básicamente, según este enfoque, los medios dan a la cultura una forma o estructura particular; pero, de aquí surge una tensión dialéctica entre las formas de interacción e intercambio que ya poseía la civilización en cuestión, y que se habían sedimentado en lo que se define como “cultura”, y las formas de transmisión de la comunicación que se producen con la introducción, el desarrollo y el control de un nuevo medio. Esta tensión parecería disolverse en la propuesta

de un enfoque cultural de la comunicación de James Carey (1989), en la que el autor subraya la necesidad de considerar no solo la “transmisión” de, y en, la comunicación, sino también su estar “en-transmisión”, por lo tanto, en su fluir dinámico. Para el enfoque que se está desarrollando aquí, la “transmisión” indicaría un punto fijo y estático en el tiempo; el ser “en-transmisión”, en cambio, un tiempo dinámico de devenir. Se trata, por tanto, de dos tiempos: presente y futuro.

2.2 Tiempo y espacio en la “sociedad red” y en la “sociedad plataforma”

A Manuel Castells (1996) se le debe la introducción del concepto de “sociedad red” (*network society*), entendida como sociedad de redes, en la que la información se convierte en la infraestructura de la nueva sociedad, y en la que hay una difusión generalizada de los efectos de las tecnologías, que actúan sobre la dinámica de la existencia de los sujetos tanto individuales como colectivos. A estos dos rasgos característicos del nuevo paradigma de la sociedad red, se suman los siguientes: el desarrollo de una lógica de red en todos aquellos sistemas que utilizan las tecnologías de la información; la flexibilidad de este paradigma informacional que responde a la necesidad de la sociedad de cambiar constantemente; y, no menos importante que los anteriores, la convergencia tecnológica. La evolución tecnológica, como la describe Castells, se basa en la información, y no al revés. En lo que es un cambio de perspectiva que se inició, según el académico, entre finales de los años 60 y mediados de los 70, tres factores jugaron un papel central: las nuevas tecnologías basadas en la información (TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación); la socavación de los modelos socioeconómicos capitalistas y estatistas y su consiguiente reestructuración; el surgimiento de nuevos movimientos sociales portadores de valores post-materialistas. Queda así clara la perpetuación del vínculo entre tecnología, comunicación, cultura, valores y sociedad, que ya había destacado Innis. Castells también sostiene que este sistema de sociedad red trae consigo un ajuste de los conceptos de tiempo y espacio y, en consecuencia, de experiencia.

Castells (1996) identifica en la simultaneidad y atemporalidad las características del tiempo de la sociedad red, reflejo de una comunicación que viaja dentro de un sistema de nodos interconectados. Se asiste a una mezcla de los tiempos de los medios, dentro de un mismo canal de comunicación, el tiempo se vuelve asincrónico, aplastado en un horizonte plano, sin principio, sin fin, en ausencia de una secuencia. Lo que Castells delinea es una falta de temporalidad, rasgo que en la cultura de la sociedad red deriva de la estructura del hipertexto-multimedia. Del análisis de las consecuencias de esta nueva estructuración del tiempo, surge como consecuencia un nuevo diseño de la experiencia. El autor nos recuerda que, así como las enciclopedias han organizado el conocimiento en orden alfabético, actualmente, sin embargo, los medios organizan el acceso a la información de manera hipertextual, de acuerdo con las necesidades de productores y consumidores. Así sucede que se pierde el ritmo cronológico en el orden de los hechos; lo que se produce es una cultura de lo eterno y lo efímero. La cultura dominante es eterna porque logra extenderse tanto hacia adelante como hacia atrás en el tiempo, sobre toda la secuencia de expresiones culturales. Y es efímera porque es cambiante, se dobla, asume la forma que el contexto y la construcción cultural requieren. El principal cambio que se está gestando viene dado, pues, por la eliminación de la secuencialidad entendida linealmente, lo que da como resultado un “tiempo atemporal”, eterno, pero también discontinuo.

La perspectiva dentro de la que se mueve Castells es la del informacionalismo, la idea de que la Red como conjunto de nodos interconectados garantiza no solo la conexión y comunicación entre usuarios geográficamente distantes, sino que, sobre todo a nivel económico-político, los recursos fundamentales son aquellos que se mueven por las autopistas de la información, o sea, mediante los flujos, que también rediseñan el concepto de espacio. Por eso el autor

puede argumentar que el tiempo atemporal pertenece al espacio de los flujos, porque en el movimiento de la Red se altera la secuencia de los hechos. El tiempo se han convertido en la mayor expresión de los cambios de las estructuras sociales y culturales de la sociedad red: por tanto, es el tiempo quien nos permite percibir el lugar, es el que lo crea. Poco más de quince años después de la aportación de Castells, surge con más insistencia la idea de que la red tecnológica está organizando el acceso a la información, produciendo una renegociación de las reglas de convivencia y las relaciones sociales. Es lo que se ha definido como la llegada de la “sociedad plataforma” (platform society) (van Dick et al., 2018), en la que las plataformas están pensadas como guardianas de Internet (Gillespie, 2018). Dentro de este sistema generado por las plataformas no existe una simple traducción de las relaciones sociales que antes se daban fuera de línea, sino que ocurre una remodelación completamente nueva de las formas en que las personas interactúan, se relacionan y producen contenidos en los espacios (virtuales) creados por las plataformas. Las plataformas se convierten en un nuevo entorno social, con reglas de convivencia y estructuración de sus propias relaciones. En este proceso de transformación radical de los procesos relacionales, la traducción de comportamientos sociales en datos, o “datificación”, adquiere un rasgo característico. Se trata del proceso mediante el cual se da forma a un fenómeno, incluyendo también un estado de ánimo, expresado a través de reacciones a publicaciones, tweets, etc. (como: “me gusta”, “amor”, “cariño”, “alegría”, etc.), en un formato cuantificado para su tabulación y análisis, generando datos masivos (*Big Data*).

Si se consideran las plataformas como entornos en los que se configuran nuevas formas de relaciones sociales, es necesario que los investigadores sociales se pregunten cómo estudiar esos entornos, quién puede hacerlo adecuadamente y quién ya lo hace. De hecho, las plataformas parecen espacios libres, gestionados por los propios usuarios, pero en realidad son espacios propietarios que alguien ha creado y posee. Son estructuras en manos de las Cinco Grandes plataformas – o FAMGA: Facebook, Apple, Microsoft, Alphabet (alias Google) y Amazon – que actúan como gatekeepers online, gestionando, procesando, canalizando y archivando el flujo de datos que circulan por la red. Estos son los ejemplos más evidentes de la tipología de plataformas computacionales como infraestructura propietaria (van Dijck et al., 2018). El impacto que esta estructura tecnológico-relacional propietaria produce en el tiempo es abordado por Shoshana Zuboff (2019), quien destaca el aspecto empresarial de la realidad, el hecho de someter la experiencia del usuario al proceso de datificación y, en consecuencia, los nuevos mecanismos de creación de experiencias basado en la información que proviene de los algoritmos.

El primer aspecto, el ligado al tiempo, aparece como fruto de la “computación ubicua”, es decir, fruto de aquellas tecnologías que parecen invisibles, o que están tan íntimamente ligadas al tejido social de la vida cotidiana que se vuelven indistinguibles de él. Este entorno computacional está interconectado con conocimiento ilimitado de posiciones del usuario, acciones tomadas, elecciones, gustos, preferencias, etc.: así que todos los sujetos se vuelven rastreables y confluyen hacia los datos masivos, es decir, todos esos rastros que los usuarios dejan al acceder a lugares físicos. Se trata de datos que luego se pueden ver y analizar a través de, por ejemplo, Google Maps, Street View, Timelines, aplicaciones que producen inferencias sobre dónde van las personas, qué compran y cómo pasan su tiempo libre. Estas aplicaciones generan el imperativo de la previsión, que se basa en la idea de que el excedente de comportamiento más rentable para las empresas es el de sondear las dinámicas más íntimas del yo. Este análisis de comportamiento, acumulado a lo largo del tiempo, ofrece la posibilidad de redireccionar la experiencia de los usuarios. La redirección describe ese conjunto de prácticas que primero extraen información del comportamiento humano a través de la datificación y luego construyen y presentan a través de interfaces computacionales experiencias dirigidas a los usuarios. En esencia, la codificación del comportamiento humano, acumulada mediante la adquisición de datos masivos, reduce la incertidumbre del futuro para

los capitalistas de la vigilancia al proponer modelos predictivos – casi perfectos – sobre el comportamiento del usuario. De esta manera, a través de las elecciones que tomamos primero por nosotros mismos y luego por los algoritmos generados para nosotros, se crean las experiencias específicas. Zuboff define este mecanismo como poder que explota, porque tiene la tarea de estructurar y modificar el comportamiento para predecirlo, monetizarlo y controlarlo.

3. Tiempo y espacio en hashtags

Razonar sobre la cuestión temporal en y de los hashtags requiere reflexionar, en primer lugar, sobre su dimensión interna, representada por su contenido y uso dentro de una estructura de plataforma propietaria. Por otro lado, requiere reflexionar en lo que se puede definir como una dimensión externa, es decir, su conexión con eventos que surgen de un contexto que se puede definir como analógico. El tiempo de los hashtags se convierte en una intersección entre la dimensión digital (interna) y la dimensión analógica (externa): estas dos dimensiones generan la peculiaridad de la naturaleza del tiempo, el espacio y la experiencia que toma forma con ellos y a través de ellos. Se puede decir inmediatamente que el tiempo de hashtags es un tiempo de olvido y no olvido. Se puede definir así porque un hashtag vive si circula, si se usa en caso contrario, queda letra muerta, un oropel insertado dentro de un texto corto. Junto a esta simple afirmación, es necesario conectar la observación de Axel Bruns y Jean Burgess (2015) sobre los tipos de hashtags y especialmente sobre su consideración de que no todos los hashtags desarrollan ensamblajes discursivos. Es decir, existe un tipo de hashtags genéricos o relacionados con la comunicación de estados de ánimo individuales que por su naturaleza no desarrollan seguidores digitales (*followers*), de hecho, no todos los hashtags son de actualidad y no todos los hashtags de actualidad dan lugar a la creación de públicos *ad hoc* (Bruns y Burgess, 2015: 15). A partir de esta consideración, aquí se desarrolla un camino orientado a considerar el tiempo, el espacio y la experiencia de los hashtags como datos masivos y, por otro lado, orientado a contextualizar el poder de los hashtags en el tiempo.

3.1 Hashtags como datos masivos

¿Es posible considerar los hashtags como datos masivos? Indudablemente, los hashtags pertenecen a las plataformas, nacieron con ellas. Son rastros generados por los usuarios dentro de plataformas propietarias, son utilizados por los usuarios para diversos fines, incluso para proyectos de activismo social, pero esto no quita a estas herramientas el rasgo propietario y ligado a un espacio regido por el capitalismo de la vigilancia. La cuestión del estudio de los hashtags surge tras un proceso que se ha definido como la desbanalización de Twitter, es decir, su paso de un contenedor de inútiles balbuceos a un canal de comunicación de emergencia en tiempos de desastres y otros eventos importantes (Weller et al., 2014). Además, los tweets, al estar compuestos por una longitud predefinida (inicialmente 140 caracteres), permiten la creación de archivos textuales sobre los que trabajar. Sin embargo, la cuestión está relacionada con el acceso a esta enorme base de datos numérica y textual. De hecho, una parte de los datos parciales se puede descargar a través de interfaces como la API (Interfaz de programación de aplicaciones), pero no es posible tener acceso ilimitado a todo el conjunto de datos relacionados con un hashtag, o al desarrollo y uso trayectorias del hashtag elegido longitudinalmente. Básicamente, solo quienes trabajan dentro de las plataformas pueden realizar investigaciones exhaustivas a lo largo de las dimensiones del tiempo y el espacio para definir la experiencia de usar un hashtag. La recomendación resultante sería no utilizar Twitter para la investigación académica, ya que solo quienes trabajan en él pueden realizar investigaciones integrales (boyd y Crawford, 2011).

A esto se le suma una distinción más entre buenos y malos datos de Twitter, porque esta red social, al ser una empresa, tiene acuerdos con terceros a los que puede proporcionar datos de usuario (Puschmann y Burgess, 2013). Se abre entonces un debate sobre la calidad de los datos sobre los que pueden trabajar los investigadores académicos, sobre la interpretación y los métodos de análisis (ver, por ejemplo, los trabajos de boyd, 2010; boyd y Crawford, 2012; Boccia Artieri, 2017) y sobre la necesidad de preservar los tweets como fragmentos de un debate público que se desarrolla dentro de una esfera pública digital. Este último aspecto se abordó ya en 2010 con la decisión de crear un archivo digital de tweets públicos planificada dentro de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. Esta decisión, si bien por un lado reconoce la importancia de los tweets, por otro parece, con el tiempo, haber resultado difícil de implementar (Zimmer, 2015). En 2017, Laurel Wamsley en su artículo comenta el *Libro Blanco* de la Biblioteca (2017), que anuncia la interrupción de la recopilación de tweets debido a una serie de razones relacionadas, como, por ejemplo: el inusual incremento en el número de tweets respecto a 2006; la posibilidad de que la Biblioteca descargue solo la parte textual de los tweets, no pudiendo conservar las imágenes, videos o contenido relacionado; el aumento de la extensión del número de caracteres contenidos en un tweet de 140 a 280. Los primeros doce años de actividad de los usuarios en esta plataforma social permanecen archivados (de 2006 a 2017); la recopilación de tweets de personas comunes se interrumpe y se activa – por la Biblioteca – la colección de tweets de figuras políticas.

Otro tema está relacionado con la posibilidad de consultar los datos archivados. Como ya señaló la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos en el *Libro Blanco* de 2013, realizar una sola búsqueda en el archivo digital a partir de 2006 y hasta 2010 podría haber tomado hasta 24 horas (Library of Congress, 2013: 4). En el *Libro Blanco* de 2017, también especificaba que la colección archivada de tweets estaba siendo embargada hasta que se resolvieran los problemas de acceso propietario con Twitter. Al trabajar con tweets archivados, por lo tanto, previo a las decisiones tomadas en 2017, los investigadores deben tener en cuenta que tendrán al menos seis meses de “maduración”, en el sentido de que los datos serán accesibles seis meses después de su recolección, creando así una brecha en el trabajo longitudinal entre el número de tweets disponibles – contados, por ejemplo, a través de los *trending topics* (temas de tendencia en ese momento) – con los de seis meses o más.

Se trata entonces de un tiempo “archivado”, que se presenta como parcial, difícil de reconstruir y que, en un momento determinado, a partir de 2017, se convierte en el “tiempo de la élite”, que tiene la posibilidad de conservar dentro de un espacio específico una colección de sus opiniones.

Junto a este tiempo “sedimentado”, existe la posibilidad de descargar instantáneas de un tiempo presente y común. Estos son los ofrecidos por *yourTwrapperkeeper* (2012), la plataforma libre y de código abierto para monitorear y adquirir hashtags y conjuntos de datos públicos de acuerdo con las reglas de Twitter. Esta aplicación permite descargar tweets públicos por palabras clave o hashtags durante un período de siete días. Por lo tanto, permite un seguimiento de temas y hashtags en Twitter durante un período de tiempo predefinido a menos que se repitan los códigos para descargar los tweets. Bruns et al. (2016) en su trabajo informan que también han empleado otra plataforma de código abierto similar a *yourTwrapperkeeper*, TCAT (Borra y Rieder, 2014), que utilizaron para recopilar nuevos conjuntos de datos. Los académicos señalan, en su artículo, que *yourTwrapperkeeper* usa la función de API de transmisión y búsqueda de Twitter, mientras que TCAT solo usa la API de transmisión de Twitter para recopilar datos. Ambas plataformas adquieren, en tiempo real, los tweets que contienen las palabras clave (incluidos los hashtags) seleccionados por el investigador. Bruns et al. (2016) en su estudio, que tenía como objetivo definir un tipo de hashtags públicos, también utilizaron TrISMA (*Tracking Infrastructure for Social Media Analysis*) (Bruns et al., 2015), una nueva estructura que recopila, de forma continua, todos los tweets públicos que provienen de cuentas de Twitter australianas, equivalentes a

aproximadamente 2.8 millones de usuarios, y ya probados por Bruns et al. (2014). El tiempo presente en los tweets parece ser un tiempo “robado”, robado por investigadores que tienen interés en monitorear cómo evoluciona el debate, incluso de sentido común, sobre temas de la agenda. Son investigadores que intentan retratar instantáneas de la vida cotidiana con rasgos de realismo en la pintura.

3.2 El poder de los hashtags

A pesar de todas estas limitaciones, los estudios de hashtag continúan proliferando. Esto sucede porque los hashtags han comenzado a realizar muchas funciones, incluidas la de: reunir una audiencia *ad hoc* sobre un tema clave; reunir comunidades de prácticas involucradas en actividades compartidas, posiblemente simultáneamente como ver un programa de televisión o evento deportivo y compartir reacciones en Twitter, activando una práctica de segunda pantalla (por ejemplo en el trabajo de Kroon, 2017); compartir emociones (Boccia Artieri y La Rocca, 2019; La Rocca y Rinaldi, 2020); crear y promover un meme. Los hashtags también se utilizan para expresar una respuesta colectiva (Ross, 2020), brindar solidaridad y apoyo (Giglietto y Lee, 2017); impulsar la publicidad televisiva y, en consecuencia, los productos comerciales (Stathopoulou et al., 2017; Arvidsson y Caliandro, 2015); apoyar campañas de comunicación institucional. Aunque un hashtag sea una palabra precedida por el signo #, manifiesta una carga semiótica más fuerte de la que es capaz una sola palabra. Por tanto, los hashtag tienen un poder, el poder de compartir: un poder determinado por los usos que se hacen de ellos y las gratificaciones que los usuarios reciben al generarlos y regenerarlos. La regeneración de su significado se determina gracias al proceso de circulación que devuelve la propiedad de la significación a los dedos de quienes los comparten. Esto es lo que conviene investigar para entender por qué se han vuelto tan funcionales al estudio de las redes sociales que garantizan la libertad de expresión textual.

Su fuerza, su poder, deriva de ser contenido generado por los usuarios, lo que hace que la red de públicos – sujetos colectivos – sea activa, comprometida en la producción de sentido y en la construcción de significados en torno a los hechos que entran en sus vidas a través de los intercambios en plataformas y que se traduce en una redefinición de los espacios de participación. Este proceso que toma la etiqueta de cultura participativa (Jenkins, 1992) indica las nuevas formas de producción cultural y compartir medios que se crean dentro de las plataformas y que son estimuladas por el uso de hashtags. Los hashtags que los usuarios eligen usar para agregar voluntariamente a sus conversaciones y hacerlas visibles transforman este signo de un agregador temático a una red de significados compartidos y co-creados. Teniendo en cuenta esta extra-red de significados, los hashtags pueden adquirir en determinados momentos la apariencia de un coleccionista polisémico (La Rocca, 2020), y en otros la de un *topos* narrativo dentro de las Apps (Said y Silbey, 2018). El despliegue temporal de estos mensajes mutuamente conectados en espacios en red les da una forma y una agencia narrativa (Yang, 2016); así se convierten en un rasgo de identidad para quienes los utilizan (Mulyadi y Fitriana, 2018). Estos efectos derivados del uso de hashtags son posibles gracias a las posibilidades de las plataformas, de las dinámicas de los entornos digitales, y las modalidades de comunicación muchos-a-muchos, que permiten una conexión momentánea (Rathnayake y Suthers, 2018) en un espacio digital, al atar esta conexión momentánea a un proyecto de compartición en el tiempo y a través del tiempo, que se transforma en experiencia.

4. Instrucciones para realizar búsquedas con y sobre los hashtags

Los estudios sobre hashtags en los últimos diez años han generado un área de investigación propia, los estudios de hashtag (*hashtag studies*), dentro de los cuales se pueden identificar tres vertientes: trabajo teórico sobre hashtags, campos de aplicación, metodología de hashtag y big data. El primer grupo incluye los trabajos de aquellos académicos que se preguntan qué es el hashtag, cuál es su función de uso (por ejemplo, el trabajo teórico de Bernard, 2019), su papel en la organización de la información (Chang, 2010). En el segundo grupo se encuentran los trabajos de quienes se enfocan en los hashtags como medio de difusión del activismo social y la participación (por ejemplo: Bonilla y Rosa, 2015; Rambukkana, 2015), quienes analizan los fenómenos virales de los hashtags racializados (Sharma, 2012) o movimientos feministas – como #MeToo – (Dobrin, 2020). En particular, del estudio realizado por Diana Dobrin (2020) surge un indicio que apoya lo argumentado en otros estudios (La Rocca, 2020), a saber, que el hashtag puede ser considerado como un producto cultural que perpetúa la agenda política de un país, como el movimiento MeToo, en la esfera pública digital. Al mismo tiempo, los usuarios, al conectar experiencias personales y colectivas al hashtag #MeToo, producen una transformación de la propia identidad del movimiento, en una relación fluida y circular. La última línea de estudios incluye todos aquellos trabajos, especialmente realizados por Bruns y colegas, relativos a una posible clasificación de los eventos que generan hashtags y la importancia de incluir en los trabajos sobre hashtags datos numéricos sobre el volumen de retweets, menciones, los enlaces que se insertan en los tweets, pero también los que se definen como indicadores de comunidad (Bruns y Burgess, 2015), por ejemplo, la relación entre respuestas y no respuestas dadas a un hashtag contenido en un tweet.

En esencia, aquí se reúnen algunas indicaciones clave en el trabajo de investigación que utiliza hashtags y que tienen que ver con la estructura canónica de la investigación social y con las características de los datos que se utilizan. En primer lugar, hay que tener en cuenta, respecto a la dimensión temporal de los hashtags, que no se trata de un tiempo cronológico sino de un tiempo “devenir”, en medio del flujo de algo (*kairos*). Por tanto, la acción de investigar debe entenderse como una secuencia ordenada de pasos para llegar a la interpretación de la acción social en un espacio mediado por tres dimensiones: la del contexto analógico, la del contexto digital y la determinada por su intersección. Dentro de este espacio mediado se mueve el procedimiento interpretativo del investigador, que en la consecución de sus objetivos no puede lograr la formulación de conceptos y tipos generales, sino que se detiene en la formulación de teorías de rango medio (Merton, 1949) encaminadas a explicar las cuestiones iniciales de su investigación. Este rasgo viene determinado por la imposibilidad, es decir, por las características de las plataformas de tecnología propietaria que impiden lo que se denominan censos y encuestas, o en todo caso investigaciones extensas. De hecho, la formulación de conceptos y tipos generales se puede obtener – en este caso – solo a través de la sedimentación de los resultados individuales obtenidos durante el tiempo de investigación y no en un solo tiempo de observación-interpretación contextual. Esto se puede catalogar como una limitación de la búsqueda con hashtags, pero a la vez es un rasgo distintivo que tiene que ver, intrínsecamente, con el tiempo de los hashtags. De hecho, cualquier recopilación de hashtags tiene que ver con la extracción de un conjunto de datos limitados, y limitado en el tiempo: es una extrapolación, en bloques más o menos extendidos, de diálogos en forma escrita que necesita, para ser interpretado, ser contextualizado. Por tanto, tienen que ligarse a su época histórico-social. En segundo lugar, el análisis de hashtags no puede ignorar la contextualización, porque ya sea eventos deportivos, crisis, desastres naturales y ambientales, o hashtags genéricos, como por ejemplo #mama, #trabajo, #comida u otros, siempre llevan consigo una dimensión interpretativa y de uso que está vinculado al contexto social.

Entonces, antes de iniciar el proceso interpretativo – *a posteriori* – de un hashtag, sería necesario especificar qué significa esa “palabra” dentro de esa cultura o contexto específico. Solo de forma secundaria, reconstruyendo los significados vinculados al hashtag, se puede

indicar en qué medida se diferencian del uso actual, en qué medida están en consonancia con él o en qué medida contribuyen a rediseñar su morfología. Existe, por tanto, una dimensión/categoría conceptual que desciende al hashtag *a priori* y se representa por su significado literal y luego está la reconstrucción – *a posteriori* – del significado co-creado por la acción de los usuarios. Esta distinción aguas arriba y aguas abajo del significado del hashtag también es operable para los movimientos sociales, como lo demuestra el artículo de Dobrin (2020). La indicación derivada de los trabajos de Bruns y Burgess (2015) o el uso de estadísticas descriptivas para situar la importancia del hashtag en el contexto de análisis. Como ocurre con cualquier investigación de encuestas, es necesario definir el universo investigado. Esto es necesario tanto si se procede con el análisis cuantitativo como si se recurre a enfoques de investigación cualitativa. Debido a la naturaleza doble, si no triple, de los datos-hashtags (numéricos, textuales, polisémicos) sería aconsejable tratarlos recurriendo a métodos fusionados (*merge methods*), que sepan tener en cuenta la redefinición semántica y la semiótica, que está determinada por el proceso de co-creación de la red de significados. Cabe preguntarse cuál es el resultado del trabajo de investigación realizado sobre hashtags. Sin duda, es un sentido retrospectivo (Weick, 1995). La creación de sentido, según Karl Weick, surge de la intersección del área subjetiva pre-reflexiva con el área reflexiva y transitiva del intercambio social (Weick, 1995). La creación de significado es el proceso de coevolución continua entre lo pre-reflexivo (sentido) y lo reflexivo (significado). Según Weick (1995), la construcción de sentido tiene siete características y estas están relacionadas con los procesos de significación. De hecho, la construcción de sentido: 1) se basa en la construcción de nuestra identidad, lo que implica que cuando definimos a alguien o algo, también nos estamos definiendo a nosotros mismos; 2) es retrospectivo porque cuando buscamos el significado documental de algo, lo que estamos haciendo es un análisis retrospectivo de lo que ya pasó; 3) crea entornos sensibles; 4) es social, porque puede ser considerado el sustrato social que configura constantemente tanto las interpretaciones como el proceso interpretativo; 5) es continuo porque no tiene principio ni fin; 6) se centra en información específica; 7) finalmente, es plausible porque su prerrogativa no es la precisión sino la plausibilidad.

Dichas características llevan a argumentar que la operación más “plausible” que se puede realizar sobre los hashtags es la de *sensemaking*. De hecho, lo que se pretende lograr con la construcción de sentido es la aclaración de situaciones humanas pasadas, que también son sociales. Al reconstruir el significado social de las prácticas cotidianas, lo que se obtiene es el descubrimiento de la naturaleza de las situaciones en las que actúan los individuos (Garfinkel, 1967). En esencia, la operación de búsqueda con y sobre hashtags siempre debe definirse como una operación-*sensemaking*, es este concepto el que debe actuar como linterna en el trabajo de investigación con este tipo de datos. La atribución de este concepto de Weick como concepto clave en el análisis de hashtags depende de la fisonomía de la dimensión temporal de estas herramientas que está inevitablemente ligada al *kairos*. *Sensemaking* significa construir un sentido de la realidad a partir de las experiencias, y esta es la operación que se realiza en los estudios donde se utilizan hashtags.

Bibliografía

- ARVIDSSON, A., CALIANDRO, A. (2015). “Brand Public” en *Journal of Consumer Research*, 0: 1-22.
- BENOVITZ, M.G. (2010). ““Because there aren’t enough spoons”: Creating contestually-organized argument through RECONSTRUCTION” en *National Communication Conference, Conference Proceeding, Washington D.C., National Communication Association*: 124-130.
- BERNARD, A. (2019). *Theory of Hashtag*, Cambridge, Polity Press.
- BOCCIA ARTIERI G. (2017). “Social Media and the Challenge of Big Data/Deep Data Approach” en LAURO N., AMATURO E., GRASSIA M., BARAGONA B., MARINO M.

- (Eds.), *Data Science and Social Research. Studies in Classification, Data Analysis and Knowledge Organization*, Springer, Cham: 57-65.
- BOCCIA ARTIERI, G., LA ROCCA, G. (2019). "La risonanza mediale degli eventi. Un'analisi del racconto delle dimissioni e dell'elezione dei Pontefici su Twitter" en *Problemi dell'informazione*, 3: 571-598.
- BOYD, D. (2010). "Social network sites as networked publics: Affordances, dynamics, and implications" en Papacharissi Z. (Ed.), *A Networked self: Identity, community, and culture on social Network Sites*, New York, NY, Routledge: 39–58.
- BOYD, D., CRAWFORD, K. (2012). "Critical questions for big data" en *Information, Communication & Society*, 15(5): 662–679. doi:10.1080/1369118X.2012.678878
- BOYD D., CRAWFORD K. (2011, September). "Six provocations for Big Data". Paper presented at the Oxford Internet Institute's "A Decade in Internet Time: Symposium on the Dynamics of the Internet and Society", Oxford, UK. En la Red: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1926431 (datos obtenidos, 12/11/2020).
- BONILLA, Y., ROSA, J. (2015). "#Ferguson: Digital protest, hashtag ethnography, and the racial politics of social media in the United States" en *American Ethnologist*, 00(0): 4–16.
- BORRA, E., RIEDER, B. (2014). "Programmed method: Developing a toolset for capturing and analyzing tweets" en *Aslib Journal of Information Management*, 66(3): 262-278. <http://doi.org/10.1108/AJIM-09-2013-0094>
- BRUNS, A., BURGESS, J., HIGHFIELD, T. (2014). "A "big data" approach to mapping the Australian Twittersphere", en Arthur P.L., Bode K. (Eds.), *Advancing Digital Humanities: Research, Methods, Theories*, Houndmills, Palgrave Macmillan: 113-129.
- BRUNS, A., BURGESS, J. (2015). "Twitter hashtags from ad hoc to calculated publics" en RAMBUKKANA N. (ed.), *Hashtag Publics: The Power and Politics of Discursive Networks*, New York, Peter Lang: 13-28.
- BRUNS, A., BURGESS, J., BANKS, J., TJONDRONEGORO, D., DREILING, A., HARTLEY, J., LEAVER, T., ALY, A., HIGHFIELD, T., WILKEN, R., RENNIE, E., LUSHER, D., ALLEN, M., MARSHALL, D., DEMETRIOUS, K., SADKOWSKY, T. (2015). *TrISMA: Tracking Infrastructure for Social Media Analysis*. En la Red: <http://www.trisma.org/> (datos obtenidos, 12/11/2020).
- BRUNS, A., MOON, B., PAUL, A., MUENCH, F. V. (2016). "Towards a typology of hashtag publics: a large-scale comparative study of user engagement across trending topics" en *Communication Research and Practice*, 2(1): 20-46.
- CAREY, J.W. (1989). *Communication as Culture*, New York, Routledge.
- CASTELLS, M. (1996). *The Rise of Network Society*, Oxford, Blackwell Publishers.
- CHANG, H.C. (2010). "A New Perspective on Twitter Hashtag Use: Diffusion of Innovation Theory" en ASIST 2010, October 22–27, Pittsburgh, PA, USA.
- DE KERCKHOVE, D., DE ALMEIDA, C. M. (Eds.) (2014). *The Point of Being*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Pub.
- DE LANDA, M. (1991). *War in the Age of Intelligent Machines*, New York, Urzone.
- DOBRIN, D. (2020). "The Hashtag in Digital Activism: A Cultural Revolution" en *Journal of Cultural Analysis and Social Change*, 5(1): 1-14.
- EISENSTEIN, E. (1983). *The Printing Revolution in Early Modern Europe*, Cambridge, University Press.
- FALTESEK, D. (2015). "#Time" en RAMBUKKANA, N. (Ed.), *Hashtag publics: The power and politics of discursive networks*, New York, NY, Peter Lang: 1–12.
- GARFINKEL, H. (1967). *Studies in Ethnomethodology*, New Jersey, Prentice-Hall, Inc.
- GIGLIETTO, F., LEE, Y. (2017). "A Hashtag Worth a Thousand Words: Discursive Strategies Around #JeNeSuisPasCharlie After the 2015 Charlie Hebdo Shooting" en *Social Media + Society*: 1-15.

- GILLESPIE, T. (2018). *Custodians of the Internet. Platforms, Content Moderation, and the Hidden Decisions That Shape Social Media*, Yale University Press, New Haven-London.
- GOFFMAN, E. (1968). *The Interaction Ritual*, Harmondsworth, Penguin Books.
- JENKINS, H. (1992). *Textual Poachers: Television Fans and Participatory Culture*, London, Routledge.
- INNIS, H. A. (1950). *Empire and Communication*, Oxford, Oxford University Press.
- INNIS, H. A. (1951). *The Bias of Communication*, Toronto, University of Toronto Press.
- KROON, A. (2017). "More than a Hashtag: Producers' and Users' Cocrecreation of a Loving "We" in a Second Screen TV Sports Production" en *Television & New Media*, 18(7): 670–688.
- LATOUR, B. (1996). "On actor-network theory. A few clarifications plus more than a few complications" en *Soziale Welt*, 47: 369-381.
- LA ROCCA, G. (2012). "From the Alphabet to the Web: How Time, Space, and Thought Have Changed" en *Sage Open*: 1-8.
- LA ROCCA, G. (2020), "La fuerza de un signo. Perspectivas teóricas para el análisis de los hashtags #" en *Barataria*, 27: 46-61.
- LA ROCCA, G., RINALDI, C. (2020). "LGBTQI+ icons between resistance and normalization: looking for mediatization of emotions in hashtags" en *International Review of Sociology/Revue Internationale de Sociologie*, 30(1): 26-45.
- LIBRARY OF CONGRESS (2013, January). "Update on the Twitter Archive at the Library of Congress (White paper)". En la Red: http://www.loc.gov/today/pr/2013/files/twitter_report_2013jan.pdf (datos obtenidos, 8/10/2020).
- LIBRARY OF CONGRESS (2017, December). "Update on the Twitter Archive at the Library of Congress (White paper)". En la Red: https://blogs.loc.gov/loc/files/2017/12/2017dec_twitter_white-paper.pdf (datos obtenidos, 8/10/2020).
- MARVIN, C. (1988). *When Old Technologies Were New: Thinking About Communication in the Late Nineteenth Century*, New York, Oxford University Press.
- MCLUHAN, M. (1962). *The Gutenberg Galaxy*, Toronto, University of Toronto Press.
- MEYROWITZ, J. (1985). "Medium Theory" en CROWLEY, D., MITCHELL, D. (Eds.), *Communication Theory Today*, Polity Press, Cambridge: 16–23.
- MERTON, R.K. (1949). "On Sociological Theories of the Middle Range" en MERTON, R. K., *Social Theory and Social Structure*, New York, Simon & Schuster, The FreePres: 39-53.
- MULYADI, U., FITRIANA, L. (2018). "Hashtag (#) as Message Identity in Virtual Community" en *Jurnal The Messenger*, 10, 1: 44-53.
- ONG, W. J. (1982). *Orality and Literacy. The Technologizing of the Word*, London, Routledge.
- PACCAGNELLA, L. (2000). *La comunicazione al computer*, Bologna, Il Mulino.
- POZAS, M. Á. (2015). "En busca del actor en la Teoría del Actor Red" en *I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- PUSCHMANN, C., BURGESS, J. (2013). *The politics of Twitter data (HIIG Discussion Paper Series No. 2013-01)*, Berlin, Germany: Humboldt Institute for Internet and Society.
- RAMBUKANA, N. (Eds.) (2015), *Hashtag Publics. The Power and Politics of Discursive Networks*, New York, Peter Lang.
- RATHNAYAKE, C., SUTHERS, D.D. (2018). "Twitter Issue Response Hashtag as Affordances for Momentary Connectedness" en *Social Media + Society*: 1-14.
- SAID, Z.K., SILBEY, J. (2018). "Narrative Topoi in the Digital Age" en *Journal of Legal Education*, 68(1): 103-114.
- SHARMA, S. (2012). "Black Twitter? Racial Hashtags, Networks and Contagion" en *New Formations*, 78: 46-64.

- STATHOPOULOU, A, BOREL, L., CHRISTODOULIDES, G, WEST, D. (2017). "Consumer branded #hashtag engagement: can creativity in TV advertising influence hashtag engagement?" en *Psychology & Marketing* 34(4): 448-462.
- VAN DIJCK, J., POELL, T., DE WAAL, M.C. (2018). *The Platform Society: Public Values in a Connective World*, Oxford University Press, New York.
- WASLEY, L. (2017). "Library Of Congress Will No Longer Archive Every Tweet", *The Two-Way*. En la Red: <https://www.npr.org/sections/thetwo-way/2017/12/26/573609499/library-of-congress-will-no-longer-archive-every-tweet?t=1613055971276> (datos obtenidos, 7/7/2020).
- WEICK, K. E. (1995). *Sensemaking in Organizations*, London, Sage.
- WELLER, K., BRUNS, A., BURGESS, J., MAHRT, M., PUSCHMANN, C. (Eds.). (2014a). *Twitter and society*, New York, Peter Lang.
- WOLF, M. (1992). *Gli effetti sociali dei media*, Milano, Bompiani.
- YANG, G. (2016). "Narrative Agency in Hashtag Activism: The Case of #BlackLivesMatter" en *Media and Communication*, 4, 4: 13-17.
- ZAK, E. (2013). "How Twitter's Hashtag Came to Be" en *The Wall Street Journal*. En la Red: <https://www.wsj.com/articles/BL-DGB-29742> (datos obtenidos, 7/7/2020).
- ZIMMER, L. (2015). "The Twitter Archive at the Library of Congress: Challenges for information practice and information policy" en *First Monday*, 20, 7. En la Red: <https://firstmonday.org/article/view/5619/4653> (datos obtenidos, 7/7/2020).
- ZUBOFF, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: the fight for the future at the new frontier of power*, New York, PublicAffairs.

CAPÍTULO 5

LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN LA PRENSA ESPAÑOLA DE MAYOR DIFUSIÓN. ENCUADRES SOBRE GÉNERO EN *EL PAÍS*, *EL MUNDO* Y *ABC*

Maximiliano Fernández Fernández

Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Nancy Raad

Ministère de l'Education Nationale (France).

Giuliano Tardivo

Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Resumen

La prensa española trata los temas de género cada vez con mayor sensibilidad y sentido de la igualdad, aunque persisten algunos tópicos discriminatorios y una presencia superior de hombres que, de mujeres, tanto en el protagonismo de informaciones e imágenes como en autoría de textos de opinión.

Así lo muestra esta investigación sobre los tres periódicos nacionales de mayor difusión (*El País*, *El Mundo* y *ABC*). Analizamos los enmarques sobre género con métodos cualitativos de análisis de contenidos y discursivos, para conocer los elementos positivos y negativos predominantes e ideología subyacente, y con métodos cuantitativos y comparativos para medir esos elementos y enmarques y compararlos.

Palabras clave: visibilidad, género, mujer, encuadre, prensa.

Introducción. Planteamiento metodológico y operativo

En la línea de los investigadores que analizan los efectos de los enmarques mediáticos (framing) sobre las audiencias (Bateson, 1955; Goffman, 1974; Valkenburg y Semetko, 1999; Van Dijk, 2006...), realizamos en este texto análisis de tipo cuantitativo (número de encuadres, de elementos positivos y negativos, de columnistas masculinos y femeninas...), cualitativos (tipos de protagonismos femeninos, términos empleados, tratamiento informativo, trasfondo ideológico...), comparativo (ratios de columnistas e imágenes en los tres medios)... Después de diferentes ensayos, ha resultado útil y operativo analizar los contenidos y asignarles valores positivos o negativos en función del tratamiento explícito sobre género y feminismo, defensa de la igualdad, condena de la discriminación y del machismo, etc., o de la existencia de sesgos sexistas que merecieran puntuación negativa.

El trabajo, exploratorio, gira en torno al género, como categoría construida social y culturalmente a lo largo del tiempo y, por lo tanto, en transformación o evolución, más allá de las diferencias físicas o biológicas que definen el sexo. Y parte de que las mujeres, si no son un "colectivo invisible", como asegura Fernández Enguita (2006, 122) a propósito de la escuela", resultan menos visibles que los hombres en la prensa, por su menor protagonismo político, económico, social y cultural, incluso considerando los distintos usos que se hacen de cada imagen, incluyendo los publicitarios o comerciales y los decorativos. La aplicación del método y técnica empleados queda abierta de cualquier forma a comprobación y contraste en otros casos similares o por otros autores en uso de las mismas herramientas.

Enmarques sobre género en El País, El Mundo y ABC

2.1. Concordancias y discrepancias

2.1.1. Mujeres protagonistas en puestos de responsabilidad

Coinciden las tres cabeceras, durante los cuatro días del estudio (20-23 de marzo de 2013) y con mayor o menor relevancia en las informaciones, en los protagonismos femeninos nacionales e internacionales de mujeres con altos cargos, éxito o significación, que podrían dar una falsa apariencia de prominencia en la agenda pública, aunque la proporción resulta bastante baja, comparada con la de los hombres, que siguen acaparando más cargos y puestos de responsabilidad, tanto en el campo de la política como en el de la cultura, economía, sociedad, deportes. El País es el periódico que más refleja su preocupación por el papel de la mujer en una interesante serie incluida en el suplemento The New York Times Internacional Weekly, en la que, además, el encuadre sobre género es explícito y con una clara intencionalidad: conocer el impacto e influencia femenina en el mundo. No obstante, el enfoque escogido, "Veteranas a la deriva", no parece afortunado ni contribuya a valorar ese papel de la mujer, por la carga negativa que acompaña a todas las experiencias presentadas, mujeres que han fracasado y en riesgo de exclusión social. En El Mundo (20-3-2013, 18) Carmen Rigalt dedica su "Zoom" a abordar la "igualdad de género" y el papel de la mujer en la iglesia católica, denunciando la "inercia de las propias mujeres, de naturaleza más pasiva", su mayor confianza en ginecólogos varones y la lucha de algunas religiosas en una comunidad indígena de los Andes por asumir mayores responsabilidades. En ABC (23-3-2013, 16), Jorge Cela Trulock reflexiona sobre lo que considera "un feminismo exagerado, irredento", la "postergación" del hombre "por un sector importante del feminismo", el peso del voto de la mujer y otras diferencias entre hombres y mujeres. También alude explícitamente a la lucha por la igualdad la necrológica de ABC (21-3-2013, 57) dedicada a la catedrática Rosario Valpuesta, que fuera rectora de la Universidad de Sevilla e impulsora de la Pablo Olavide.

2.1.2. Imágenes femeninas

Gráficamente la mujer está menos representada en los medios en la misma proporción que en otros elementos de la información y con diferencias de visibilidad, que categorizamos en cinco apartados: a) protagonistas institucionales, b) actividades prestigiosas, c) apariciones anónimas y ocasionales e, inversamente, d) presencia "decorativa" y publicitaria.

Protagonistas institucionales: Los periódicos de Unedisa y Vocento incluyen una sección de "Protagonistas", en la que raramente se refleja un reparto equitativo. En El Mundo del día 21, sección "Vox Populi", aparecen tres mujeres y dos hombres, aunque ellas figuran con flecha descendente (la diputada de Amaiur Maite, la directora gerente del FMI, Christine Lagarde, y la primatóloga británica Jane Goodall) y ellos con flecha ascendente. Los días 20 y 22, por el contrario, son cuatro hombres y una mujer en cada número (la científica Gitanjali Singh y Guadalupe Nettel, ganadora del Premio de Narrativa Breve). En ABC, al igual que en El Mundo, al seleccionar los protagonistas y frases del día 20, aparecen cuatro hombres y ninguna mujer. El 21, hay un equilibrio, por la presencia de la alcaldesa de Madrid y de la entonces delegada del Gobierno en Madrid, por sus declaraciones sobre casos de corrupción. También en la "Agenda" tienen lugar relevante, con texto y foto, la Reina Sofía, que "preside la Comisión de Medios de Comunicación de la FAD", y la periodista del propio medio, Araceli Acosta, por su "premio fundación BBV a la Difusión". El día 22, de los cuatro protagonistas, uno es mujer, la entonces portavoz del PSOE, Soraya Rodríguez, que comparte columna con el coordinador de IU. La alcaldesa aparece en "enfoco" con el entonces príncipe Felipe, en el centro, y con Alejandro Blanco. El día 23, los tres "protagonistas" y el de "la frase del día" son hombres. La foto que publica El País (22-3-2013, 21) sobre la candidatura de Madrid 2020, está protagonizada por tres mujeres y dos hombres, pero el centro lo ocupa el hoy rey Felipe VI. En este bloque de "mujeres protagonistas" podemos incluir, entre otros, a la soprano

alemana Christiane Iven, la escritora Stephanie Meyer, la cantante Carla Bruni, la poetisa argentina Alejandra Pizarnik, la escritora mexicana Guadalupe Nettel, la fotógrafa del régimen nazi Leni Riefenstahl, Catalina Hoffmann (premio Príncipe de Girona Empresa), la reportera de televisión Samanta Villar, Audrey Flack (única mujer representante del movimiento kitsch en una exposición del Museo Thyssen), etc. También son visibles la campeona olímpica de esquí Lindsey Vonn, la presentadora de TV Cayetana Guillén Cuervo, la portavoz del Gobierno, las secretarías del PP y el PSOE, la presidenta de la Diputación de León, etc.

Actividades prestigiosas; Hay un segundo protagonismo de mujeres menos conocidas, pero que desarrollan actividades de prestigio, como la de “una investigadora trabajando en el centro de I+D de Acciona Agua” (ABC Natural, 22-3-2013, nº 63. 5); la de otra investigadora en una “imagen del laboratorio de Aqualia en Lérida” (ABC Natural, 22-3-2013, nº 63, 6); la directora de Tráfico (El Mundo, 20-3-2013: 38), profesoras en la formación de docentes (ABC, 20-3-2013, 51 y 52), etc.

Apariciones anónimas y ocasionales: Un tercer grupo lo constituyen otras mujeres, sin la prominencia de las anteriores y más bien ocasional o anónima, pero cargada de significación. En el periódico de Prisa dos facultativas conforman el primer plano de la foto a media página que “muestra a personal médico atendiendo a un hombre ayer en el hospital de Khan el Asal” (El País, 20-3-2013, 2). En el mismo número el protagonismo de la foto que ilustra la información sobre la situación de Pescanova es la “operaria” que lee un comunicado (El País, 20-3-2013, 26). Al día siguiente, una gran foto de Reuter a cuatro columnas muestra a “una niña [que] lleva en brazos a su hermana ante su casa, en un arrabal a las afueras de Islamabad” (El País, 21-3-2013, 8). Componen un retrato que evoca la tradicional mayor responsabilidad de la mujer en el cuidado de la familia y el hogar. El Mundo ilustra la información “El baño de sangre debe terminar” (22-3-13, 22) con una foto a toda página, en cuyo pie se lee que “cientos de miles de kurdos celebran la tregua decretada por el líder de la guerrilla del PKK, Abdula Okalan, en la ciudad de Diyarbakir (Kurdistán turco)” y cuyo primer plano conforman tres mujeres. En el comentario sobre la película de animación Los Croods, (El País, 22-3-2013, 50), se destaca el papel protagonista de una chica, que personaliza asimismo la fotografía, y del resto de personajes: abuela, madre, hija mayor y niña. Entre las apariciones ocasionales en ABC, figura la de Sandra, una niña canaria a la que “echaban de clase por hablar en castellano” en Cataluña (20-3-2013, 3, 54 y 55). También en la cabecera de Vocento es una mujer la que sostiene una pancarta en la foto de la información sobre el viaje de Obama a Israel (ABC, 20-3-2013, 42) y otra mujer la que aparece en el primer plano de la manifestación frente al Parlamento de Chipre (20-3-2013, 44-45)

Presencia “decorativa” y publicitaria: En ocasiones una o varias mujeres acaparan una foto, pero no se recoge información sobre su actividad, por lo que pudieran considerarse como “elemento decorativo”. En la noticia “Guiño de Montoro a Artur Mas” (El Mundo, 22-3-2013, 4), el centro de la escena es una mujer que recibe el beso del entonces ministro de Hacienda, pero no protagoniza la noticia. El pie de foto ilustra más la imagen: “El consejero catalán Mas-Colell observa ayer cómo el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, saluda a la andaluza Carmen Martínez Aguayo”. En El País, la consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía parece haber dado un paso atrás y quedan en primer plano Mas-Colell y Montoro. Algo parecido sucede en el mismo ejemplar de El Mundo (22-3-2013: 14) en una noticia cuya foto es “el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ayer en el Congreso con la defensora del Pueblo”, y en cuya información ni siquiera se nombra a la Defensora del Pueblo.

En la información de El País (21-3-2013: 2) “Hollande vive sus horas más bajas”, se incluye una gran foto a 5 columnas, que ocupa casi la mitad de la página, con el siguiente pie: “El presidente François Hollande recibe el saludo de participantes en un foro para mujeres del

área francófona, ayer en el palacio del Elíseo”. A pesar del tamaño de la foto, el periódico no dedica ni una sola línea en la información a lo tratado en ese “foro para mujeres”. El Mundo (22-3-2013: 39) publica una interesante fotografía de una mujer, vestida con abaya, pero muy expresiva, en ademán de querer atrapar por la espalda la figura de un hombre de cristal, mientras otra mujer, también de negro, realiza una instantánea. Lo explican el título (“Dubai abraza la modernidad. Art Dubai celebra su séptima edición entre la censura y la emergencia de los artistas de Oriente Medio”) y el pie (“una visitante de Art Dubai posa junto a una pieza de Kevin Francis Grey”). Son dos mujeres anónimas, pero, con ellas en la imagen, especialmente la que está de frente, la información gráfica sobre la exposición cobra extraordinaria dimensión. La elección de hombre o mujer puede inclinarse demasiadas veces del lado de la segunda para enfoques negativos. En la información “El corralito se estrecha al limitar un banco la retirada a 260 euros diarios” (El País, 22-3-2013, 23), la instantánea muestra a una joven detenida durante una manifestación en Nicosia. Una profesora invidente acompaña a un niño ciego en la ilustración del artículo del catedrático Enrique Moradielos sobre la necesidad de conocimientos de los docentes (El País, 22-3-2013, 31), etc.

Tres fotos negativas incorporan la información de El País (21-3-2013, 44) sobre “la película de vender ropa. Los ‘fashion films’, o cortometrajes de moda, se consolidan como género autónomo y herramienta imprescindible para el futuro del sector textil”. En la primera, a cuatro columnas, aparece una joven, Daria Werbowy, en Thunder perfect mind, apenas cubierta con una bata abierta, que muestra su ropa interior, por lo que puede incidir en la idea de la mujer como objeto sexual. En la segunda, de Ten woman, hay un joven en primer término y una chica muy delgada, cuya imagen puede incitar a la anorexia. Finalmente, en la tercera, de la película A therapy, es una mujer la que acude a la terapia y requiere los servicios del terapeuta masculino. También El País (21-3-2013, 45), en el texto “Karl Lagerfeld encuentra a una Coco Chanel hecha a su medida”, el protagonista, el diseñador, fotógrafo y realizador, encuentra a una joven, Keira Knightley, actriz británica, como “hecha a medida”. En la foto, es Keira Knightley quien parece acercarse al diseñador. Quizás no sea más que coincidencia, pero ABC (21-3-2013, 16 y 20) ilustra noticias sobre la investigación de los EREs de Andalucía con foto de cuerpo entero en el caso de la juez Alaya y sólo del busto en los de los jueces Ruz y Gómez Bermúdez. En este grupo cabe incluir las imágenes de mujeres protagonistas de reclamos publicitarios, en los que suele hacerse un mayor uso y, frecuentemente, abuso de la imagen femenina, pero cuyo tratamiento excede los objetivos de este trabajo.

2.1.3. Columnistas y analistas

Existe una abrumadora mayoría masculina en firmas de columnistas o analistas con foto o dibujo, haciendo la salvedad de que no siempre es fácil tipificarlas como tales géneros periodísticos ya que en ocasiones cronistas, enviados especiales y corresponsales hacen más comentario o análisis que crónica informativa, por lo que resulta discutible su clasificación. No obstante, los artículos de opinión con firma cuantificados y analizados suelen llevar el título en cursiva y cabecera de columna y los de análisis incluyen este término antes del titular. ABC, en lugar de imprimir los títulos en cursiva, ha optado por componerlos en caja alta o versal, aunque en algún caso mantiene la cursiva en caja baja o la redonda, con la caricatura del autor.

El día 20 de marzo, registramos en el periódico del grupo Prisa 10 columnas de opinión firmadas, de las que ocho corresponden a hombres y dos a mujeres, en concreto a la catedrática emérita de Geografía Josefina Gómez Mendoza, que da contenido a “La Cuarta Página”, (El País, 20-3-2013, 33), y la escritora Elvira Lindo, en la parte superior de la última página (El País, 20-3-2013, 56). En El Mundo aparecen 16 firmas en columnas tituladas en cursiva, de las que 15 corresponden a varones y sólo una a una mujer, Carmen Rigalt (El Mundo, 20-3-2014: 18). En ABC contabilizamos 15 artículos firmados con caricatura y dos sin ella, de los que cuatro son mujeres, tres con cara de la autora (Curri Valenzuela, María Ángeles Varela y Beatriz Manjón) y una sin ella, Teresa Jiménez Becerril, en “Tribuna abierta”.

El periódico de Vocento reúne el día 21 cuatro firmas femeninas con foto (Isabel San Sebastián, Curri Valenzuela, Marta Barroso y Rosa Belmonte) entre las 11 masculinas igualmente acompañadas de imagen y otras cuatro sin ella. En *El País*, menos cargado de opinión que sus colegas en esta jornada, de tres columnistas y cuatro firmas de opinión, sólo hay una mujer, Maruja Torres, aunque en la última página. Y en *El Mundo* contabilizamos siete artículos de columnista con foto del autor y otros seis de opinión sin ella, ninguno firmado por mujer.

El día 22, de los diez columnistas y analistas que aparecen en *El País*, ninguno es mujer. De los trece que escriben en *El Mundo*, solo una, Rosa Meneses, en un faldón de la página 24. Entre la docena de columnistas de ABC del día 22, firman tres mujeres: Beatriz Manjón, en la página de TV y Radio; María G. Picatoste, corresponsal en Nueva York, en la sección “El pulso del planeta”, y a Beatriz Cortázar, en la columna de la sección “Gentestilo”.

Finalmente, el 23 de diciembre, los tres rotativos sólo aportan dos firmas femeninas cada uno, Pilar Blanco Morales y Luz Sánchez Mellado entre los 18 articulistas y columnistas de *El País*; Lucía Méndez y Cayetana Guillén Cuervo, entre los 17 de *El Mundo*, y Mónica Fernández-Aceytuno y María del Mar Blanco, entre los 13 de ABC

Tabla 1. Número de columnistas en *El País*, *El Mundo* y ABC (20-23/3/2013)

Día-Mes	<i>El País</i>			<i>El Mundo</i>			ABC			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
20-3	8	2	10	15	1	16	13	4	17	36	7	43
21-3	6	1	7	13	0	13	15	4	19	34	5	39
22-3	10	0	10	12	1	13	9	3	12	31	4	35
23-3	16	2	18	15	2	17	11	2	13	42	6	48
Tot	40	5	45	55	4	59	48	13	61	143	22	165
%	88,9	11,1	100	93,2	6,8	100	78,7	21,3	100	86,7	13,3	100

Fuente: Elaboración propia

Es decir, en los cuatro días citados, de las 61 firmas de ABC (17+19+12+13), 13 son mujeres (4+4+3+2), un 21,3%; de las 45 de *El País* (10+7+10+18), 5 son femeninas (2+1+0+2), un 11,1%, y de los 57 firmantes de *El Mundo* (14+13+13+17) con titulares en cursiva, sólo 4 son de mujer (1+0+1+2), un 6,8. En conjunto, en los cuatro días seleccionados de marzo, de un total de 165 artículos de opinión firmados, sólo 22 corresponden a mujeres (un 13,3%), siendo la cabecera de Vocento la de mejor porcentaje de firmantes femeninas (21,3%) y la de Unidad Editorial la peor (6,8%), quedando en el medio la del grupo Prisa (11,1%).

2.1.4. Enfoque ideológico

La ideología condiciona la selección de temas y tratamiento por parte de cada medio, con diferencias significativas. ABC concede más importancia a las entonces Reina e Infantas, así como a las presidentas de la Asociación y de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, en su ejemplar del 21-3-2013. La foto más amplia, de una página completa y media columna de la siguiente, es la de “Su Majestad la Reina, seguida de los Príncipes de Asturias y de la infanta Elena”. La otra gran foto del periódico del día 21, en esta misma sección gráfica de “Enfoque”, está protagonizada por la presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo y la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo. A la vez, realiza una dura crítica a la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, por reservar 52 habitaciones y hacer uso de 17 coches en los tres días de su estancia en Roma para acudir a la misa de inauguración del Pontificado del Papa Francisco. En el título se aprovecha para cargar contra la izquierda: “Socialismo de alfombra roja en Roma” y “El ‘socialismo’ de Dilma Rousseff” (ABC, 21-3-2013: 14 y 45).

El periódico de Vocento dedica igualmente numerosos espacios en positivo a la Iglesia católica. El día 20, la foto principal en más de la mitad de la portada, las páginas 3, 6, 7, 16-26 y numerosas columnas de opinión. El día 21, un artículo en el que Darío Valcárcel alude “al papel de la mujer en la iglesia y el matrimonio homosexual” (ABC, 21-3-2013: 12) y los

textos “El Papa llama a la unidad de las religiones basada «en la amistad y el respeto mutuos»”, “La Iglesia estudiará el uso de preservativos”, “Pregón de la Semana Santa madrileña en la Catedral de la Almudena” y “Oriol M. Diví Coll (1924-2013). Dibujos desde el alma de Montserrat”.

El País del día 21 concede relevancia a la líder de la oposición birmana en el Parlamento y Premio Nobel de la Paz, Daw Aung San Suu Kyi (suplemento The New York Times Internacional Weekly, p. 3). Sigue dando relevancia al expresidente Rodríguez Zapatero, el ex ministro José Blanco, etc. Antepone a la noticia de la entronización del nuevo obispo de Canterbury, Justin Welby, y el importante papel de la mujer en la misma, que ocupa la mitad inferior de una página, la relativa a la expulsión de un cura de una parroquia mallorquina antes de su condena penal por abusos, que ocupa la mitad superior. También El Mundo reserva la mitad superior de la página a esta información, aunque recortándola para hacer hueco a la aprobación por Sanidad de un plan de vacunas común. El periódico de Unidad Editorial explica en el subtítulo que “El Tribunal Canónico le encuentra culpable de agredir a niñas”. (El Mundo, 22-3-2013: 16). En cambio, ABC (22-3-2013: 51) recoge la noticia, prácticamente como un breve en la parte inferior de la página, a una columna con 12 líneas de texto, indicando que ha sido expulsado por el obispado de Mallorca “por considerarlo culpable de pederastia”, que la decisión “tendrá que ser ratificada por la Santa Sede” y que “al condenado le cabe apelar ante el Supremo Tribunal de la Congregación para la Doctrina de la Fe”. El periódico dirigido por Bieito Rubido se hace eco asimismo de que “una mujer guía la entronización” del arzobispo de Canterbury, con foto en la que se ve a la archidiácona Sheila Watson por delante del prelado (ABC, 22-3-2013: 52 y 53). En este caso, la noticia ocupa un espacio a dos columnas en la mitad inferior de una doble página dedicada al papa Francisco. El posicionamiento ideológico se refleja asimismo en el contenido de la noticia: mientras El País, que dedica media página a este tema, centra todo su texto en la cuestión del acceso de la mujer al obispado y a la homosexualidad, eludiendo la unión ecuménica, ABC, en sus once líneas de texto, recoge que “Welby llamó a ‘derribar los muros que separan’ las creencias”.

Por su parte, El Mundo (20-3-2013: 18) efectúa un considerable despliegue informativo y de opinión sobre el inicio del Pontificado de Francisco I y combina valoraciones favorables y críticas. En el artículo de Carmen Rigalt sobre el papel de la mujer en la Iglesia, destaca la labor social de un grupo de religiosas en comunidades indígenas de Los Andes y al tiempo denuncia tanto “la desidia de la Roma, que se miraba constantemente el ombligo”, como el predominio masculino: “El padrecito era Dios y las monjas, sus criadas”.

2.2. Encuadres y contenidos explícitos sobre género

A tenor del método explicado, seleccionamos de cada uno de los tres periódicos nacionales de mayor difusión los contenidos que en los días 20, 21, 22 y 23 de marzo más pueden apreciarse como aspectos de género positivo y negativo en sus correspondientes encuadres.

2.2.1. Encuadres y contenidos en El País, 20/23-3-2013

Como principales encuadres positivos explícitos sobre género de estos días en el periódico que entonces dirigía Javier Moreno y actualmente Antonio Caño, señalamos: 1. “Todo por ella”, columna de Elvira Lindo (El País, 20-3-2013, 38) en la que denuncia la “vuelta resignada de muchas mujeres al hogar”, como consecuencia de los recortes. 2. “Programar no es solo cosa de hombres” (21-3-2014, 1 y 4), que da protagonismo a jóvenes que quieren ser programadoras. 3. “La voz conciliadora de la minoría turca”, primera mujer elegida para el parlamento otomano (Suplemento The New York Times. Internacional Weekly: 4). 4. “Ponerse a servir”, columna de Maruja Torres (21-3-2014, 56), crítica con las escasas salidas profesionales que había para las clases populares de la postguerra. 5. “Los soldados nos quemaban vivos” (22-3-2013, 8), denuncia de los abusos del Ejército de Ríos Montt, ex jefe

de Estado guatemalteco, por su genocidio y violación de mujeres. 6. “El bombero, el cachorro y la feminista” (22-3-2014, 14), información sobre la incorporación de una mujer, Carmen Montón, a la dirección del PSOE. 7. “Entronización femenina en Canterbury” (22-4-2014, 36), que destaca el papel de la mujer en la iglesia anglicana y la disposición del nuevo arzobispo a reflexionar sobre la homosexualidad. 8. “Masako, la princesa deprimida” (23-4-2013, 43-44), denuncia de la tradición que relega a las mujeres en la sucesión al trono de Japón y sus sumisiones.

Y señalaríamos como encuadres equilibrados o balanceados en aspectos positivos o negativos los contenidos siguientes: 1. “La amiga alemana”, información en la que se destaca la calidad artística de la soprano germana Christiane Iven, junto a una buena imagen de la misma, aunque añadiendo que tiene “pinta de marujona divertida” (El País, 20-3-2013, “Agenda”, 8). 2. “Prostitución. Cae una red de trata de mujeres”, información en la que se alude a “una red criminal que explotaba sexualmente a mujeres nigerianas”, pero de una forma muy breve (El País, 20-3-2013, 38). 3. “El factor femenino, veteranas a la deriva” (21-4-2014, 1 y 4), en la que se analiza la influencia de las mujeres en el siglo XXI y se denuncia la situación de excombatientes sin hogar en EEUU, pero dando protagonismo a figuras que han fracasado y sufren exclusión y con acompañamiento de imágenes de una mujer indigente en Los Ángeles y de otra sin trabajo. 4. “Sobresaltos en el fondo” (22-3-2014: 28), información en la que se condena la agresión sexual de Strauss-Kahn, pero utilizando eufemismos como los de “intemperancias” y “falta de templanza” del citado exdirector del FMI. 5. “Lagarta, lagarta” (23-4-2013, 46), columna de Luz Sánchez- Mellado ironizando sobre la igualación de hombres y mujeres en la corrupción.

En resumen, encontramos en estos tres días 13 encuadres explícitos sobre género en El País, con predominio de los aspectos positivos en ocho de los casos y equilibrio en los cinco restantes, sin que destaquen los enfoques negativos en ninguno de los contenidos sobre la materia.

2.2.2. Encuadres y contenidos sobre género en El Mundo, 20/23-3-2013

En *El Mundo* aparecen, en los días señalados, menos alusiones explícitas al género, como sucede el día 20, en el que únicamente puede citarse la columna de Carmen Rigalt, aunque no faltan otros temas con trasfondo alusivo, o el 21, en el que prácticamente no hay ninguna, si bien incluimos una información sobre físico femenino, en la que subyace una valoración del mismo. En el periódico del día 23 no hay textos que aborden expresamente la desigualdad de género, pero sí algunas menciones al papel de la mujer o al posicionamiento de la Iglesia católica sobre su posible acceso a responsabilidades episcopales. Y también entra forzosamente la información sobre la fotógrafa del régimen nazi por las referencias a su actividad como “mujer que firma la belleza...”, “mujer que se reinventa...”, etc. No incluimos dos columnas de opinión con dos alusiones muy de pasada, pero negativas, un tópico de Arcadi Espada, que atribuye a las “chicas” “sensaciones contradictorias” (*El Mundo*, 23-3-2013, 18), y otro de Ernesto Sáenz de Buruaga, cuando asegura que España se ha convertido en un “patio de vecinas” (*El Mundo*, 23-3-2013, 52).

En *El Mundo*, reseñamos como encuadres con dominio de elementos positivos en los ejemplares del 20-23 de marzo: 1. “¿Ballet o burdel Bolshoi?”, denuncia contra los abusos de oligarcas rusos que recibían servicios sexuales en el citado ballet a cambio de giras y buenos papales para las bailarinas, según Anastasia Volochkova, su exprimera figura (20-3-2013, 49). 2. “Una presidenta con monedero de todo a cien” (22-3-2014. 27), información relativa a la cartera de dos euros de la nueva líder surcoreana, en la que se destaca que se denuncia el “machismo en los usos sociales” y la desigualdad entre hombres y mujeres. 2. En “Dubai abraza la modernidad. Arte Dubai celebra su séptima edición entre la censura y la emergencia de los artistas de Oriente Medio”, se resalta cierto protagonismo de la mujer (“son las que compran”) y su imagen artística. 3. En “«Palabra de gitano» se vuelve contra Cuatro” (22-3-2013, 46), el periódico se hace eco de la petición del Consejo Estatal del Pueblo Gitano que solicita la paralización de la emisión de Cuatro y se alude expresamente a la comisión jurídica de abogados “gitanos y gitanas” y a la Federación Andaluza de Mujeres Gitanas, por su

recogida de firmas contra el programa. 4. En «El Papa ayudará a los ricos a cambiar». Cardenal Carlos Amigo (23-3-2013, 52), el entrevistado se muestra abierto ante la posibilidad del sacerdocio femenino.

Como encuadres explícitos sobre género, equilibrados en aspectos positivos y negativos, anotamos: 1. “El padrecito”, artículo de Carmen Rigalt en el que denuncia la desigualdad de género y se exalta la labor social de las religiosas, aunque presuponiendo “naturaleza más pasiva” en las mujeres (20-3-2013, 18). 2. “La sirvienta de Proust”, artículo de Luis Antonio de Villena sobre la desigualdad entre el escritor Marcel Proust y Céleste Albaret, con una serie de calificativos que resaltan esa diferencia social entre “el señorito” y la “criada”, “recadera”, “sirvienta”, bajo el encabezamiento de “Decadencias” ... (20-3-2013, 47). 3. En “Leni Riefensthal ante la Historia” (23-3-2013: 41-43), se destacan las cualidades profesionales de la fotógrafa de Hitler, “mujer que se reinventa en varias ocasiones durante su vida”, pero no queda clara su relación con el jefe nazi, al que sirvió. Como encuadre con predominio de aspectos negativos puede considerarse la información “Un cuerpo diez gracias a la dieta” (21-3-2013, 52), que trata el tema sin sesgos de género, aunque deja entrever que la protagonista ha salido en los medios cuando ha adelgazado y que ahora se puede sentir orgullosa de su cuerpo.

En total, sumamos cinco encuadres de género con predominio de elementos favorables, tres con igualdad de elementos positivos y negativos, y uno en el que predominan los últimos.

2.2.3. Encuadres y contenidos explícitos sobre género en ABC

Como en el caso de *El País* y *El Mundo*, en *ABC* la presencia y visibilidad de la mujer es también menor que la del hombre y se centra en algunas figuras de la política nacional e internacional.

Como encuadres explícitos sobre género en *ABC* con predominio de elementos positivos, registramos: 1. “Rosario Valpuesta (1953-2013). Justicia y compromiso” (21-3-2013, 57), necrológica sobre la figura de la catedrática y primera rectora de la Universidad de Sevilla, calificada de “lideresa natural” y defensora de la “igualdad de género”. 2. “Los Croods: aventura prehistórica. La búsqueda de la vida fuera de la caverna” (22-3-2013, 36-37), crítica de cine en la que se presenta como positivas a las tres figuras femeninas, especialmente a la madre, que es “moderna” y deja de seguir al marido al dictado, y a la joven, “agente de cambio”. 3. En ««La cocinera del presidente». El Elíseo no funciona por candidatura, sino por enchufe” (22-3-2013, 40), dominan aspectos positivos, como la incorporación de una mujer a la cocina de un presidente, mujer que “lo revolucionó todo y ha sido muy positivo”, rompiendo también con la idea de que los grandes cocineros son hombres. 4. “Un corto con la colección de Louis Vuitton enfurece a las feministas” (22-3-2013, 72) alude al enfado de la asociación francesa en defensa de los derechos de las mujeres por esta iniciativa de la revista *Love*. 5. Protagonista femenina igualmente en “Una mujer guía la entronización” (22-3-2013, 53), en concreto la archidiácono Sheila Watson, que conduce al trono al nuevo arzobispo de Canterbury.

En el lado opuesto, registramos: 1. “Francisco I, papa después” (*ABC*, 20-3-2013, 13), artículo en el que Antonio Burgos alude a “chorradas feministas” y a la “Sección Femenina de la ONU”, en referencia al departamento de la Mujer en el que trabajaba la exministra Bibiana Aído. 2. “Guerra de tacones. Stop violencia” (21-3-2013, 5), artículo de opinión en el que Jaime González compara la actualidad política del día con una “guerra de tacones” entre la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, Soraya Rodríguez, y Ada Colau, cofundadora de la plataforma Afectados por la Hipoteca y Stop Desahucios. 3. “Violencia”, artículo de opinión en el que Jorge Cela Trulock (23-3-2013, 16) denuncia un “pérfido machismo” y un “pérfido feminismo”, y asegura que la mujer utiliza el arma de las palabras, “pequeñas pero maliciosas, machaconas, la mujer inunda cerebros... hasta que en algunos casos trae consecuencias terribles”, es “más protestona, más chillona, más asamblearia” ... 4. En la crónica, “Antonio, el novio imposible de Evita” (23-3-2013, 90), Ángel Antonio Herrera trata la diversidad de género, pero incluyendo tópicos como los de “ambición rubia”, “rubia

carnívora”, “escotazo con el que se ha venido aupando”, “lolita prometedora”, “morrito pintado”, “talla de wonderbr”

Igualan en aspectos o elementos positivos y negativos los siguientes textos: 1. “Las chicas acosan más que los chicos por Internet” (*ABC*, 20-3-2013, 52), en el que se pretende explicar, aunque sin documentarlo, que las chicas acosan más que los chicos por la red, pero valorando que “son más metódicas y tienden a dosificar sus reacciones”. 2. “Se subastan diez vestidos de Lady Di por un millón de euros” (20-3-2013, 84), porque se valora positivamente, aunque usando tópicos, la evolución de la princesa Diana de Gales, que pasó de ser “niña bien que tímidamente se integró en la Familia Real inglesa” a “mujer independiente de sofisticada elegancia”. 3. “Y tú, concilias o trabajas” (20-3-2013, 53), en el que se aprecia la “corresponsabilidad” en la educación de los hijos, aunque se sigue empleando repetidamente el rol de “cuidadoras”. 4. “Desnudarse o morir” (20-3-2013, 85), artículo en el que se critica la emisión sexista de “One man’s trash”, pero se excede en descripciones de una parte del cuerpo de la mujer. 5. “Rigores” (30-3-2013, 88), columna en la que se alude de pasada a una hipotética “revolución feminista” en el Real Madrid y con la misma gratuidad a que Bono está “ahíto de bobas”. 6. En “El acoso callejero al PP se multiplica. Ataques a sedes de Cataluña en la huelga general” (22-3-2013, 16-17), se inserta una foto que utiliza descalificativos sexistas (“put...” e “hijos de p...”), si bien la información se limita a aludir a los “insultos”. 7. Hughes, en el artículo “Drago-gó” (23-3-2013, 93), aunque ironiza sobre “el machismo hispano” de Fernando Sánchez Dragó y se mofa de su propuesta terminológica de “intelectualas”, cae en tópicos como el de asegurar que “Dragó somos todos cuando le ponemos un piso a una” o que alguien “se tapa los ojos como viejecitas para medio ver”.

En total, sumamos durante estos tres días en *ABC* cinco enfoques explícitos sobre género con predominio de elementos positivos, cuatro enfoques con predominio de aspectos negativos y siete en los que unos y otros se equilibran.

Análisis comparativo de *El País*, *El Mundo* y *ABC*

El análisis comparativo de los tres periódicos españoles de mayor difusión durante los días 20 a 23 de marzo de 2013 pone de manifiesto un elevado número de encuadres (38) con referencia al género y una clara mayoría de los que contienen elementos predominantemente positivos (18) sobre los negativos (5) y sobre aquellos otros en los que confluyen elementos favorables y desfavorables en la misma proporción (7). Por periódicos, *El País* es el que arroja mejor balance, con un total de 8 enmarques en los que predominan los aspectos positivos, 5 en equilibrio o balanceados y ninguno de predominio desfavorable. También en *El Mundo* dominan los encuadres positivos (5) sobre los negativos (0) y sobre los igualados (2). En *ABC*, registramos 5 encuadres con dominio de elementos positivos y 4 con dominio de elementos negativos, mientras que en otros 7 los aspectos de uno y otro signo se equilibran.

Tabla 2. Encuadres sobre género en *El País*, *El Mundo* y *ABC* (20/23-3-2013)

Periódico	Positivos	Negativos	Balanceados	Total
<i>El País</i>	8	0	5	13
<i>El Mundo</i>	5	1	3	9
<i>ABC</i>	5	4	7	16
Suma...	18	5	15	38

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

A tenor de lo observado, puede asegurarse que mejora la sensibilidad de la prensa española, representada en este estudio por los tres periódicos nacionales de mayor difusión, en lo que se refiere al tratamiento del género y la visibilidad de la mujer, con encuadres

explícitos sobre la materia en los que predominan los aspectos positivos sobre los negativos, aunque persiste el uso de tópicos y el predominio de lo masculino. *El País* es la cabecera en la que durante los cuatro días del estudio (20-23 de marzo de 2013), más enmarques positivos registramos, seguido de *El Mundo* (5) y *ABC* (5). En *ABC* se encuentra más igualdad entre positivos (5) y negativos (4) y más contenidos balanceados.

Las imágenes siguen siendo mayoritariamente de hombres. La aparición de la mujer, menos visible, está justificada tanto por su protagonismo político o institucional y por actividades de prestigio como por acciones ocasionales; pero no faltan usos que podrían considerarse “decorativos” y sexistas.

Persiste la mayor presencia de hombres que de mujeres como firmantes de artículos y columnas de opinión, hasta el punto de que, de 122 artículos de opinión firmados, sólo 15 corresponden a mujeres (un 12,3%). *ABC* es en este caso el que mayor número de columnistas femeninas presenta (9 de 44, el 20,5%), muy por encima de *El Mundo* y de *El País*, con tres cada uno de 35 (7%) y 43 (8,6%) respectivamente.

La ideología subyace a muchos contenidos informativos: la Reina, Princesa de Asturias e Infantas y las responsables de Víctimas del Terrorismo tienen más visibilidad en *ABC*. *El País* resalta a la líder de la oposición birmana en el Parlamento y Premio Nobel de la Paz, Daw Aung San Suu Kyi, y presta más atención, junto con *El Mundo*, a la expulsión de un sacerdote de una parroquia mallorquina por agredir a niñas.

Son avances importantes en el tratamiento del género, pero aún insuficientes, sobre todo teniendo en cuenta la repercusión de los medios y su contribución a una construcción de la realidad social más justa e igualitaria.

El método utilizado ha permitido detectar estos tratamientos, aunque realizamos nuevos estudios para aumentar la muestra, hacer un análisis longitudinal comparando con la actualidad y comprobar su aplicación a otros casos o por otros autores con los que contrastar resultados aplicando de la misma técnica.

Bibliografía

ABC, 20/23-3-2013.

EL MUNDO, 20/23-3-2013.

EL PAÍS, 20/23-3-2013.

ARDÈVOL-ABREU, A. (2015). Framing O Teoría Del Encuadre En Comunicación. Orígenes, Desarrollo Y Panorama Actual En España. En Revista Latina De Comunicación Social, 70: 433-450.

BATESON, G. (Ed.) ([1955] 1972), Steps To An Ecology Of Mind (Reimpreso Por American Psychiatric Association Research Reports, 1955, li. Nueva York, Chandler.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (2006). Educar En Tiempos Inciertos. Madrid, Morata.

GOFFMAN, E. (1974). Frame Analysis: An Essay On The Organization Of Experience. Nueva York, Harper And Row.

VALKENBURG, P., SEMETKO, H., Y DE VREESE, C.H. (1999). “The Effects Of News Frames On Reader’S Thoughts And Recall.” En Communication Research, Vol 26. Usa, Sage.

VAN DIJK, T.A. (2006). “Discurso Racista.” En Igartua, J.J. Y Muñiz, C. (Eds.). Medios De Comunicación, Inmigración Y Sociedad. Salamanca, Aguilafuente.

CAPÍTULO 6

CIENCIA E INTELIGENCIA: DOS CASOS INFORMATIVOS SOBRE LA CIENCIA Y SU EVALUACIÓN EN RNE

Francisco Gómez Gómez

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen

Este estudio analiza los contenidos de dos programas radiofónicos distintos, ambos emitidos por Radio Nacional de España sobre la misma materia.

El interés informativo radica tanto en los diferentes análisis realizados, y las opuestas opiniones, sobre la temática de las Constelaciones Familiares como en los debates que se producen sobre su pretendida pertenencia a la ciencia o, por el contrario, a la pseudociencia.

Se ofrecen argumentos a favor y en contra sobre las fortalezas del modelo de la terapia de las Constelaciones Familiares, así como de algunas comparaciones y similitudes con otras aportaciones científicas, en sus dificultades para lograr el reconocimiento y la aceptación por parte de la universidad y de la comunidad científica.

Palabras clave: información radiofónica, ciencia. Pseudociencia, universidad, constelaciones familiares, terapia.

1. Introducción y estado de la cuestión

El objeto de este artículo es el estudio de los contenidos (González-Teruel, 2015) y puntos de vista de dos programas emitidos por RNE, así como de las opiniones de los expertos surgidas a partir de los mismos. El primero: “La Noche en Vela”, titulado: ¿Se puede heredar un trauma? Y el segundo: “Asuntos Propios”, titulado: Centros públicos acogen prácticas pseudocientíficas (Ambos programas referenciados en bibliografía).

El trabajo aporta explicaciones pertinentes sobre dos informaciones en un medio informativo de gran difusión, con bandas horarias de audiencia diferentes, que producen diversos análisis sobre una temática educativa universitaria que fue el objeto de las informaciones.

El tema de las Constelaciones Familiares (Alonso, 2005, Bourquin, 2014, Gómez, 2012 y 2016, Gómez y Pérez, 2005, y Hellinger, 2009) sobre el que se aportaron las diferentes visiones de los participantes, produjo argumentos que sobrepasaron los de la materia opinada, para afrontar otros más amplios sobre la ciencia y su evolución, la psicoterapia y la educación.

Las informaciones se obtuvieron de los participantes en los blogs de los programas de radio, complementados con otras aportaciones expertas en el modelo de las Constelaciones Familiares. Entre ellos hay psicólogos, médicos, educadores, trabajadores sociales, abogados, informadores, publicistas, historiadores, bibliotecarios, etc. El estudio puede extrapolarse, como ejemplo, a otros ámbitos educativos y científicos con interés informativo.

El argumento de “La Noche en Vela” fue que “un trauma se puede heredar, según lo que opinan los participantes en las Constelaciones Familiares, una terapia y filosofía de vida que cada vez cuenta con más adeptos en nuestro país. Entre ellos, el profesor universitario que nos visita acompañado por una de sus pacientes. Con ellos conversamos sobre el peso de nuestro pasado familiar en nuestras relaciones diarias y la forma de transformar el dolor en aprendizaje. Una oportunidad para conocer de primera mano en qué bases se funda esta terapia y cómo se desarrolla una de sus sesiones”.

Por el contrario, el argumento del programa “Asuntos Propios” fue: “centros públicos que acogen prácticas pseudocientíficas. Nuestro escéptico de cabecera, nos habla de “La lista de la vergüenza “o cómo centros públicos son utilizados para dar cabida a prácticas “poco científicas”. El periodista cita, por ejemplo, “la curación de enfermedades con dieta y ejercicios, cursos de homeopatía, reiki o constelaciones familiares”.

2. Material y métodos

2.1 Informaciones de “La Noche en Vela”

Se utiliza el análisis del contenido de lo aportado en el programa por: su directora, su redactora, un colaborador y un profesor universitario y su paciente, como invitados.

Se resaltan las Constelaciones Familiares como un tema conocido por la redactora del programa, “las cuales parten de que además de heredar los rasgos físicos y psíquicos de nuestros antepasados también heredamos sus traumas no resueltos. Son muchos los médicos y psiquiatras que confían en sus efectos benefactores y las aplican”.

Las Constelaciones Familiares no son un tema astronómico sino un tipo de terapia familiar, desarrollada por el profesor alemán Bert Hellinger, que trata de aclarar nuestros conflictos y de hacer visibles las causas de nuestros problemas, que están siempre conectados con nuestros familiares.

Según algunos informes, el 70% de los problemas psicológicos que nos afectan vienen de nuestra historia y están conectados con nuestros familiares (Gómez, 2012). “Los terapeutas que utilizan este método afirman que detectan rápidamente la causa y el origen del problema y si se dan las circunstancias apropiadas las corrigen en el mismo momento”.

Un oyente manifiesta que en el caso de las Constelaciones Familiares más que de terapia debemos hablar de filosofía de vida, ya que son una herramienta, un instrumento y no un modelo ideal para todo el mundo. Son una filosofía práctica. Aquello que Marx afirmó, que: “los filósofos han interpretado el mundo y lo que hay que hacer es cambiarlo”. Aunque también son una psicoterapia, desarrollada en nuestro país por la AEBH (Asociación Española de Constelaciones Familiares -Bert Hellinger-) que pertenece a la FEAP (Federación Española de Asociaciones de Psicoterapia).

Esta terapia es una dinámica grupal, donde normalmente se trabaja en forma de seminario o taller con un número ideal de veinte participantes. En el mismo, alguien que quiere trabajar un problema o una dificultad representa los problemas, que siempre tienen que ver con las relaciones familiares, por tanto: “cuando tengo un problema este también tiene que ver con los miembros de mi familia” (Hellinger, 2009 y Bourquin, 2014). “Lo que se representa son esos miembros de la familia en relación con ese problema y se evoluciona desde una imagen del problema hacia una imagen de solución”.

“Las imágenes tienen mucha fuerza y los problemas tienen que ver con el orden familiar, que es el orden en el que cada uno llega a su familia”.

“Todo problema personal es familiar porque heredamos una cultura familiar y venimos a la vida con lo que está resuelto, con lo que es exitoso en la familia, y con lo que no está resuelto. Lo no consciente es lo que no está resuelto y se puede resolver representándolo con imágenes. Al verlo es encarnado y deja de ser un problema.

La gente acude a esta terapia porque otros les han hablado de su efectividad, pero también vienen los que han intentado otros remedios por largo tiempo que no han sido efectivos”.

La paciente invitada explica que acudió a esta terapia porque se sentía muy perdida. Ese momento de su vida era de insatisfacción por todo: “ni el trabajo, ni la vida diaria tenía un sentido y tenía una sensación de vacío y de estar viviendo la vida de otra persona, como estar totalmente desconectada de mí misma”.

“Una cosa innata del ser humano es hacerse preguntas e ir buscando y en cada etapa de su vida, de desarrollo personal donde las preguntas van cambiando y las respuestas que por un tiempo funcionaron ya no funcionan”.

“En un taller de Constelaciones Familiares se crea un ambiente, gracias al terapeuta. Es muy importante que todos se sientan acogidos, sin ningún tipo de juicios. Un grupo donde todos van a acompañar a esa persona que necesita respuestas. Nadie te dice esto es así, el terapeuta sólo va mostrando contigo esa relación del problema con algunos miembros de tu familia, generalmente excluidos, esa parte inconsciente. La fuerza es que acaba saliendo una imagen y las personas se están dejando llevar por ese movimiento y con esa imagen podemos comprender, sin culpa”.

“Una Constelación Familiar no es una explicación, es una realidad que se ve, es una imagen. No se hacen interpretaciones, lo que está es lo que se muestra. Cuando se define el problema, el para qué lleva a un planteamiento del problema en términos de solución” (Gómez, 2016).

“Esta terapia es una representación grupal familiar. Son representaciones de las relaciones familiares, del problema presentado, que se ven en el grupo y son la solución al problema presentado.

Los representantes actúan automáticamente igual que a quien representan, al hacerlo de forma voluntaria y estando presentes en ese momento. Un representante ha de estar plenamente despierto en ese momento, y tomar conciencia de lo que ocurre en su cuerpo en ese instante. Los representantes sienten la fuerza de los que representan. Lo importante es que alguien puede representar a otro y sentir como él. Esa fuerza es energía, pues somos materia pero también somos energía y la energía se muestra en el cuerpo como emociones, como frío, calor, como sentimientos, etc.

Cuando un representante siente, por ejemplo, el dolor de quien representa, ese dolor no es su dolor, es un dolor que está representando, por ello lo siente en sí mismo. Así somos capaces de diferenciar y ver que en nuestro cuerpo podemos representar lo de otros, como campo energético, que eso se produce en nosotros, pero no es nuestro dolor y eso es un aprendizaje importante para la salud”.

Una oyente expone que “tuvo una separación muy traumática, tiene cinco hijos y con los dos mayores no tiene ninguna relación. Ellos no quieren tener ninguna relación con ella ni con sus hermanos pequeños y quiere saber si habría algún tipo de solución”.

El profesor responde: “toda separación es traumática y en la separación de la pareja, ésta deja de existir, pero la familia sigue existiendo y la relación de los hijos con el padre, con la madre y entre los hermanos tiene un orden que hay que trabajar para que resulte funcional”.

Esta terapia consigue detectar el problema en una sesión y ofrece una imagen de solución. Se representa el problema, a la familia y al paciente para mirarlos fuera y cuando se produce una imagen de solución entonces se incluye al paciente para que pueda vivenciar lo que es útil para resolver el problema.

Existen tesis doctorales aplicando el modelo de las Constelaciones Familiares en Europa y en América, en Alemania. Están al nivel de la universidad y de la investigación básica.

Una oyente afirma sobre su experiencia en Constelaciones Familiares como paciente que:

- “Resulta impactante, como dicen tus invitados, y ayuda a resolver muchas cosas en la vida. Porque somos, un poco, lo que hemos aprendido de nuestros padres y eso lo llevamos como una mochila.
- Hay situaciones con personas que han fallecidas no resueltas y en una sesión de estas puedes resolverlas y también con los vivos con los que no puedes hablar.
- Es impactante porque ves que gente que no conoces actúan en un círculo como es o ha sido tu madre o como es tu marido, o quien sea, y lo sientes como lo has vivido, como ha sido”.

Las Constelaciones Familiares están regladas por la AEBH que pide 660 horas en formación después de ser titulado universitario y 100 horas de supervisión y tras esta formación se pasa a ser miembro titular de la AEBH.

Con rango profesional están dentro de las líneas de investigación de los doctorados de la universidad española que son la investigación básica.

2.2. Información del programa Asuntos Propios

Se realiza el análisis de los contenidos expuestos en el programa.

La noticia comentada venía a defender que muchas veces las universidades alquilan sus locales para actividades y cursos considerados como poco científicos o “pseudocientíficos” y se hacía eco de “La lista de vergüenza” donde se recogen gran cantidad de prácticas de este tipo. Ponía como preocupante “que se defendieran cosas como el ayuno para curar algunas enfermedades incurables, que comiendo te puedas curar cuando comiendo no se cura nada, lo que quitas es el hambre”. Se critica la afirmación de que “el ayuno puede curar el cáncer, por lo que se llegan a decir auténticos disparates como que es bueno beber agua de mar”.

El responsable del programa tomando la palabra afirma que “como producto de estos tiempos que vivimos notamos cómo en la universidad española, cada vez, los intereses de las empresas privadas, son mayores, tienen dinero, quizás lo que no tiene la universidad y vemos cómo hay claros ejemplos de cómo cuestiones que, al menos, deberían hacernos pensar, porque cada vez que viene este invitado nos fríen a mensajes. Bueno, que cada uno haga lo que quiera, pero poner de manifiesto la realidad eso nunca está de más y menos en la radio de todos”.

Y continúa: “cada vez hay más empresas privadas en la universidad que utilizan la universidad como para dar lustre a lo suyo, sin que eso sirva absolutamente para demostrar ninguna de las tesis que sostienen, el hecho de hacerlo en un ambiente determinado no quiere decir que lo que digan es cierto”.

El invitado al programa responde: “efectivamente, uno de los problemas que tenemos con las universidades y con otras instituciones es que, como son instituciones públicas muchas de ellas, puedes alquilar el local a veces a un precio irrisorio y a veces hasta te lo dejan gratis. Entonces, organizas, por ejemplo, un curso de espiritismo y luego dices que has organizado un congreso en la universidad, cuando en realidad lo que te han dejado es el local, como se lo habrían dejado a la cofradía de tal o al grupo de, yo qué sé de, aficionados al escalectrix. Pero el problema es que las universidades no son conscientes de eso en algunos casos, en otros sí. En otros casos, es evidente, que hay quien pone la pasta y quien paga manda, es decir, la Universidad de Zaragoza tiene una cátedra de Homeopatía porque Boiron ha puesto la pasta. Boiron es la multinacional homeopática por excelencia, es una empresa francesa que facturó en España el año pasado o antepasado veintiocho millones de euros vendiendo agua con azúcar, entonces esa es una de las facetas de los productos homeopáticos. Es decir nada, según el dictamen de sanidad que salió en diciembre, algo que no cura más allá del placebo, más allá del “cura, cura sana culito de rana”.

“Entonces el problema que tenemos con la universidades es eso, que no se gestionan académicamente los locales y pasa lo que tú dices que se organiza un congreso de espiritismo, o un congreso de ufología, o de búsqueda de fantasmas, como ha pasado con alguna universidad española, y digo: he dado, por ejemplo, una conferencia en la universidad de, me voy a inventar, alquilo en la Universidad de Granada o en la Universidad del País Vasco y digo: he dado una conferencia hablando de cómo cazar fantasmas. Bueno, es una absoluta estupidez y deberíamos tener un poquito de cuidado”.

El presentador continúa; “por ejemplo, la Universidad Complutense organizará este verano un simposio de Constelaciones Familiares ¿Y qué narices es eso?” A lo que el invitado responde: “bueno vamos a ver. Yo tampoco lo sabía ¡eh! hasta que el Gobierno Vasco hizo lo propio hace unos meses. Constelaciones Familiares es una de estas terapias que gustan tanto a los yanquis de ponerse todos alrededor y hablar de la vida y cosas así. Y las Constelaciones Familiares las inventó un ex misionero alemán, Bert Hellinger, y él considera que si, por ejemplo, tú y yo nos reunimos y vamos a una terapia de estas y vamos los tres, Tom, Toni y yo a una de estas, y el constelador, el organizador de la historia decide que yo tengo un trauma con mi padre, porque con mi padre muerto acabé muy mal, con él y, entonces decide, bueno

Toni pues tú haces de padre de Luis, habla con Luis..... Esa estupidez, esa estupidez es la base de las Constelaciones Familiares”.

El responsable replica que “no será tan sencillo como lo dice”, a lo que el invitado continúa argumentando: “sí porque este señor “el Hellinger”, te voy a decir lo que dice “el Hellinger” ¿vale? No es que cada uno de nosotros tengamos un alma, sino que todos nosotros pertenecemos a un alma más grande y te voy a decir otra cosita que les va a encantar a las muchas mujeres que nos están escuchando. Para Hellinger los problemas matrimoniales se deben generalmente a que la mujer ha desobedecido al esposo. La homosexualidad es una enfermedad causada porque un niño tiene que asumir los sentimientos de una hermana fallecida cuando no hay otras hermanas en la familia y si un padre abusa de su hija en la infancia la culpa es de la madre por no atender sexualmente al esposo“. El responsable del programa añade que: “en este momento no sólo las mujeres sino muchos hombres sienten auténtico asco por lo que acabas de decir”.

El invitado prosigue su argumentación afirmando: “claro, esto mismo es lo que es, la base del congreso, de las jornadas que van a tener lugar en la Universidad Complutense de Madrid”. El responsable pregunta: “me parece muy fuerte ¿El problemas cual es? Que la Universidad cede un espacio sin ser consciente de que al ceder ese espacio, al mismo tiempo, parece que da lustre a lo que allí se dice”. A lo que responde el anterior: “en este caso parece que no, porque en este caso de las Constelaciones Familiares está organizado por la Fundación Complutense y es un curso de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad, ósea no es que yo alquilo el paraninfo de la universidad para proyectar encuentros en la tercera fase, por ejemplo, y decir que quiero conectar con los marcianos. Es que directamente la universidad está detrás de ello. En la universidad a veces pasa, y... hay que admitirlo, hay muchos catedráticos, muchos profesores titulares y lo mismo que hay una mayoría sensata hay una minoría insensata. Y lo que pasa es que pueden ser catedráticos en lo que sea y pueden decir muchas tonterías. Y eso lo hay en todas las universidades, lo que pasa es que ahí tienen que estar las autoridades académicas para decir que no todo tiene cabida en la universidad. Es decir, que si alguien dice que beber agua de mar es bueno para la salud, alguien desde las facultades de medicina tendría que pararle los pie Yo no sé qué medidas o reglamentación debería haber, qué más quisiera yo. Sólo sé que en la “Lista de la Vergüenza” que es una web, lo que se propone es que haya un control académico, es decir la universidad es pública, pero no puede servir para que se diga absolutamente cualquier cosa, porque lo que se dice acaba teniendo el marchamo de autenticidad, el aval. Yo voy a la universidad y digo, cursillo de imposición de manos organizado por la universidad equis. Y estas cosas se han hecho, se hacen todos los años y todas las semanas en las universidades españolas”

El responsable del programa replica: “La universidad es el templo humanista del conocimiento. Hay otros espacios públicos sin ser las universidades como pueden ser las salas de cultura de los ayuntamientos, las universidades tienen que estar para el conocimiento, no para fomentar la ignorancia. El conocimiento no es democrático, ni los científicos ni los historiadores deciden las cosas por votaciones. Vamos a ver, ¿veríamos bien que alguien fuera y dijera en una universidad española, en historia, que fuera a negar el holocausto? ¿Lo veríamos bien o diríamos que es un disparate? Pues esto es exactamente lo mismo, si lo va a negar en una sala de él que haga lo que quiera, pero en una universidad no. Si alguien dice que la auriculoterapia, es decir que en la oreja tengo la imagen de un feto y que si me pinchan me afecta a la mano, es ciencia.” El director replica: “Yo te voy a decir una cosa, podrás criticar lo que sea pero imaginación esta gente tiene y cada día más, porque inventan cosas nuevas. Quien quiera puede consultar la “Lista de la Vergüenza”.

Como complemento del contenido del programa se aporta el argumento ofrecido en dicha “Lista de la Vergüenza” como denuncia del Curso de Verano Complutense: “Constelaciones Familiares e Intervención Psicosocial:

“A veces no es tan difícil colarle un curso pseudocientífico a una Universidad: si el invento es relativamente poco conocido, basta con proponer un programa en el que los contenidos pseudocientíficos queden más o menos disimulados. Esto ocurrió, por ejemplo, en

noviembre pasado, cuando la [Universidad de Granada](#) programó nada menos que un curso sobre las llamadas "Constelaciones Familiares". [Lo denunció Granada Laica](#), y [Magonia](#) explicó en su día [en qué consiste realmente el invento](#) y [la decisión de la Facultad de Psicología de anular el curso](#) tan pronto supo de qué iba la cosa.

La decisión de los responsables de la Facultad, encabezados por su decano, se tomó en menos de veinticuatro horas. Los de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de la [Universidad Complutense de Madrid](#), en cambio, disponen de mucho más tiempo para reflexionar acerca del curso sobre "[Constelaciones Familiares e Intervención Psicosocial](#)" que han tenido la ocurrencia de programar para este verano".

3. Análisis de resultados

Con el fin de contrastar afirmaciones tan divergentes recogemos algunas de las opiniones de los expertos en el modelo.

Se consultaron sesenta y dos profesionales expertos en el Modelo de las Constelaciones y sus aportaciones fueron más allá del modelo psicoterapéutico abordando el desarrollo científico.

Existen múltiples publicaciones sobre la materia en diferentes idiomas y varias tesis doctorales sobre Constelaciones Familiares en universidades europeas (Gómez, 2005 y Roevens, 2007) y americanas, así como diferentes artículos en revistas españolas universitarias (Alonso, 2005) que dan cuenta del modelo en la búsqueda de su identidad o explicación de sus conceptos claves (Hellinger, 2009), y de sus aplicaciones (Gómez y Pérez, 2005).

Los profesionales defendieron no darle mayor espacio o publicidad a lo opinado, dadas las afirmaciones realizadas y el escaso fundamento empleado para descalificar un modelo que los periodistas participantes no conocen en profundidad.

Pero, los argumentos importantes estuvieron dirigidos no tanto a defender las Constelaciones Familiares sino a comentar el desarrollo de la ciencia y algunos descubrimientos que modificaron las formas de ver y de entender el universo y la investigación científica.

Así, uno de los primeros argumentos mantiene que "parece ser que el invitado está capacitado para juzgar lo que es una insensatez y lo que no lo es. Uno de los pilares de la Universidad es la libertad de cátedra, y esa libertad es la que ha permitido avanzar. La historia de la ciencia moderna está llena de anécdotas en las que los sabios "oficiales" ridiculizaban a otros científicos que proponían teorías nuevas (ejemplos de ello son J. A. R. Newlands o Boltzman)". "De acuerdo en que en la Universidad debe imperar el rigor, pero eso no se garantiza con la "vigilancia" de las autoridades y esa vigilancia puede acabar obstaculizando el avance científico".

Otra mantiene "que es tan absurdo lo que se dice sobre las Constelaciones Familiares, que quien lo afirma pone en evidencia su total ignorancia para hablar de lo que habla", versión que es apoyada por otra cuando afirma que "le parece una barbaridad que se hable tan ligeramente de temas como la homeopatía y las constelaciones familiares que, tal como queda evidente, sólo se conocen "de oídas" y se llegue a sentencias tales como las mencionadas desde un lugar de pseudo-autoridad científica. Afirma conocer a ambas, como paciente en un caso y como profesional en el otro y saber de su efectividad y de las exigencias en la formación y supervisión para aquellas personas que las ejercen. Aconseja al periodista invitado que acuda a fuentes serias y fiables a la hora de informarse y retire sus acusaciones infundadas, que sólo promueven el pensamiento único que, tal como la historia nos ha demostrado, no hace más que obstaculizar el avance científico".

A continuación, se hacen algunas afirmaciones interesantes sobre cómo cambió la forma de comprender el mundo y la psicología, de la forma siguiente: "Finisterre, ¿el fin de la Tierra? decían los que allí llegaron desde otras tierras; claro que hay que tener en cuenta que no sabían navegar, ni habían visto nada parecido, ¿cómo iban a creer que eso era posible? Después leí algo sobre la Astronomía y me enteré que Galileo Galilei, hombre científico, sentó las bases científicas para la actualidad, entonces no le creyeron y tuvo que ocultar sus investigaciones que ahora parecen certeras y simples. Ahora estoy leyendo un libro de

ensayos "mundos frágiles, tiempos difíciles" sobre la tolerancia, que dice que la tolerancia activa viene a significar solidaridad, una actitud positiva que en la antigüedad romana se llamó benevolencia. La Psicología no tendría validez científica si no fuera por los avances tecnológicos, matemáticos, ahora es una de las ciencias del comportamiento y se estudia en las Universidades. La homeopatía, las constelaciones familiares tienen efectos terapéuticos que sorprenden y que vienen para quedarse. ¿Qué ciencia sustenta las opiniones del periodista o qué universidad?"

Las aportaciones en este sentido continúan con argumentos en defensa del modelo: "Como profesional del ámbito social y educativo con más de 10 años de experiencia, llevo asistiendo a formación continua para actualizar mis conocimientos y competencias desde que acabé mis estudios universitarios. He sido alumna del curso organizado por la Universidad Complutense en Constelaciones Familiares, Organizacionales y Educativas, al que se hace referencia en el programa, y es una de las herramientas más efectivas como modelo epistemológico y metodología práctica, que haya conocido y utilizado hasta la fecha. Y lo digo en relación a las personas en situación de vulnerabilidad con las que trabajo, viendo cómo el modelo aplicado al ámbito social y educativo, a través de la Pedagogía Sistémica, redundo en procesos de intervención social en los cuales los individuos y grupos adquieren cada vez más independencia, autoestima y seguridad, que es el objetivo último de dichas intervenciones. Los comentarios peyorativos del periodista me resultan muy impactantes, por su rotundidad y sesgabilidad, pero lo que más me sorprende y lamento es que en un programa de la radio pública, que hace gala de imparcialidad y rigor, no se hayan contrastado tales afirmaciones con profesionales y personas conocedoras de los ámbitos de los que se habla, que pueden aportar una visión más plural a través de distintas opiniones. En otros países europeos y también del continente americano, son prácticas respetadas y estudiadas en instituciones académicas de prestigio internacional desde hace décadas".

Otra afirma que: "El silencio no siempre significa decir "sí", también significa "estoy cansada de explicar las cosas a alguien que no escucha. Invito a estos señores a participar en unas Constelaciones Familiares y a leer los múltiples libros y artículos de Bert Hellinger o de los innumerables autores que han profundizado en estos temas, para poder comprender y abrir su mente a nuevas ideas y a nuevas maneras de buscar soluciones. No hay nada que defender".

Algunos otros atacan (Roses, 2015) más directamente al programa y a sus protagonistas, acusándoles de ignorancia sobre la temática, de no haberse informado previamente de la misma, o de tener intereses alejados de la información propia de profesionales independientes en una Radio Pública

4. Reflexiones finales

Para finalizar, queremos aludir a la Sabiduría Socrática consistente en el pleno y entero conocimiento de la naturaleza del bien, conocimiento capaz de arrastrar a cualquier hombre o mujer a su práctica, de tal forma que quienes lo conocen no pueden dejar de hacerlo, sólo si dejaran de hacerlo sería la prueba evidente de su no conocimiento.

Si la sabiduría Socrática es el "más grande de los bienes", su opuesta la ignorancia será el más grande de los males. El mal para Sócrates es el resultado inevitable de la falta de sabiduría, que lleva a quienes la poseen, incluso, a no saber lo que hacen, y a no poder sentirse irresistiblemente atraídos por el bien, y a caer irremisiblemente en la órbita del mal.

Las opiniones opuestas sobre las Constelaciones Familiares, en los dos programas analizados, bien pudieran ser aproximaciones a la Sabiduría Socrática y a su ignorancia: al conocimiento de la naturaleza de lo que el bien es y a su no conocimiento.

Sin obviar, como escribió Aldous Huxley en "El Mejor de los Mundos", que: "todo descubrimiento de la ciencia pura es subversivo en potencia: toda ciencia debe ser tratada eventualmente como un enemigo posible".

5. Bibliografía

- ALONSO, Y. (2005) Las Constelaciones Familiares de Bert Hellinger: Un procedimiento psicoterapéutico en busca de identidad. *Internacional Journal of Psychology and Psychological Therapy*; 1 (5): 85-96. En la Red: <https://www.iipsy.com/volumen5/num1/112/las-constelaciones-familiares-de-bert-hellinger-ES.pdf> (Datos obtenidos el 28/10/2019)
- BOURQUIN, P. (2014) *Las constelaciones familiares*. Bilbao: Desclee de Blouwer.
- GÓMEZ GÓMEZ, F. (2014). Estudio de casos prácticos. Aplicación del Modelo de Constelaciones Familiares en universidades de Perú, Ecuador y España. Madrid: UCM.
- (2016). *Redes Comunitarias y avances de Supervisión en Trabajo Social*. Madrid: UNED.
- GÓMEZ GÓMEZ, F., Pérez DOÑORO, AM. (2005) Investigación sobre la aplicación del método de las Constelaciones Familiares de Bert Hellinger a la supervisión clínica. *Revista de Investigación en Psicología* 2005; 8 (1): 29-50. En la Red: <http://eprints.ucm.es/5508/> (Datos obtenidos el 28/10/2019)
- GONZÁLEZ-TERUEL, A. (2015). Estrategias metodológicas para la investigación del usuario en los medios sociales: análisis de contenido, teoría fundamentada y análisis del discurso. *El profesional de la información*. 2015; 24 (3): 321-328. En la Red: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2015.may.12> (Datos obtenidos el 28/10/2019)
- HELLINGER, B. (2009). El inconsciente colectivo y las Constelaciones Familiares. *Cuadernos de Información y Comunicación*; 14: 83-86. En la Red: <http://www.redalyc.org/pdf/935/93512977006.pdf> (Datos obtenidos el 28/10/2019)
- ROSES, S., GÓMEZ-CALDERÓN, B. (2015). Credibilidad de los medios en España: divergencias de percepción y caracterización de los escépticos". *El profesional de la información*; 24 (4): 432-439. En la Red: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2015.jul.10> (Datos obtenidos el 28/10/2019).
- RNE (2012). Centros públicos acogen prácticas pseudocientíficas "Asuntos Propios". En la Red: http://www.aebh.net/portfolio_category/libros-bert-hellinger/ (Datos obtenidos el 28/10/2019) Emitido el 17 de abril de 2012. .
- (2012). ¿Se puede heredar un trauma? "La Noche en Vela". En la Red: <http://www.rtve.es/alacarta/audios/asuntos-propios/asuntos-propios-centros-publicos-acogen-practicas-pseudocientificas/1378757> (Datos obtenidos el 28/10/2019). Emitido el 14 de febrero de 2012.

CAPÍTULO 7

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y BURBUJA INMOBILIARIA: ANÁLISIS DEL CASO ESPAÑOL (1996-2011)

Jonathan Torres Téllez

Universidad Pablo de Olavide (España)

Resumen

El eje de esta investigación es analizar el papel que jugaron los medios de comunicación españoles durante la burbuja inmobiliaria con el fin de determinar si fallaron o no a la hora de avisar e identificar las complicaciones que estaba experimentando la economía española. Para ello se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias publicadas durante el periodo 1996-2011 de los tres periódicos más leídos de España. Los resultados muestran que los medios de comunicación analizados no alertaron debidamente de la peligrosa dinámica del mercado inmobiliario español, incumpliendo su labor social y de contrapoder.

Palabras claves: Burbuja inmobiliaria, vivienda, medios de comunicación, crisis económica.

1. Introducción

A principios del siglo XXI España vivió uno de los periodos más largos de expansión de su historia económica contemporánea sustentado sobre la apuesta por el sector de la construcción. La resultante fue una burbuja inmobiliaria alimentada durante años sin que se desarrollasen medidas concretas desde las instituciones para frenarla y reconducirla y que acabó por estallar en 2008.

La pregunta que nos hacemos en este artículo es qué papel desempeñaron los medios de comunicación en la burbuja inmobiliaria en tanto en cuanto, como señala Arrese (2010), la importancia de los medios de comunicación en la generación y mantenimiento de estados de opinión económica es una variable esencial que debe de ser analizada.

Uno de los estudios más importantes sobre este tema y sobre el cual se apoya parcialmente este trabajo es el artículo de Mercille (2014) que investiga esta problemática en Irlanda país que, al igual que España, también padeció una burbuja inmobiliaria.

La principal conclusión de dicho trabajo es que los medios de comunicación irlandeses son parte del *establishment* político y corporativo y que, por tanto, las noticias que proporcionan tienden a reflejar las ideas e intereses de determinados sectores, lo cual fue determinante para la promoción de la burbuja inmobiliaria en aquel país.

Las investigaciones en España sobre la responsabilidad que han tenido los medios de comunicación en la crisis son escasas. De hecho, “en España ha existido poco debate profesional sobre este tema, aunque se han organizado varios seminarios profesionales, y los medios han dedicado algún reportaje a reflexionar sobre el periodismo de la crisis. El periodismo no ha visto venir ninguna gran crisis económica (...) La crisis no ha concluido y será necesaria más perspectiva para hacer una valoración conjunta del papel de los medios de comunicación en estos años. Mientras tanto, es importante seguir aportando evidencias sobre el grado en que el periodismo económico cumple y ha cumplido o no con su función, en un momento tan importante de la historia económica” (Ekaizer, 2010, citado en Arrese y Vara 2014: 936).

Este trabajo enfrenta esa laguna analizando la cobertura que los principales medios de comunicación ofrecieron sobre la burbuja inmobiliaria en España. El objetivo central de nuestra investigación es tratar de analizar qué papel jugaron estos durante dicha burbuja.

2. La burbuja inmobiliaria en España (1996-2007)

Detrás de la burbuja inmobiliaria española subyacen diversos factores estructurales que deben ser tomados en cuenta para comprender la magnitud de su dimensión, muchos de los cuales se desataron con la creación del euro.

De entrada, hay que tener en cuenta los flujos de capital financiero internacional que llegaron a la economía española durante el periodo 1998-2008. Estos se tradujeron en un aumento de la capacidad de concesión de préstamos y créditos de las entidades bancarias y financieras españolas que encontraron su principal destino en el crédito inmobiliario, tanto promotor como hipotecario (Montero y Quaresima, 2014). Así, el crédito inmobiliario creció en España a un ritmo medio anual del 22,3% entre 1997 y 2007 y el crédito captado por los hogares españoles aumentó a una tasa media anual del 17% entre 1995 y 2007 (Rodríguez y López, 2010).

Este crecimiento fue alimentado, a su vez, por unos tipos de interés que alcanzaron los niveles más bajos de la historia reciente española y por un relajamiento del resto de condiciones de la financiación, especialmente el alargamiento del plazo de los créditos y el aumento de la relación préstamo/valor (Montero y Quaresima, 2014).

El impacto sobre la economía española fue muy potente: el PIB per cápita en términos reales tuvo un crecimiento acumulado de un 35,7% durante el periodo 1995-2007, casi duplicando al de países como Francia o Alemania. Además, se produjo un descenso de la tasa de desempleo hasta alcanzar un nivel récord del 7,93% en el primer trimestre de 2007 (Banco de España, 2008). Y si atendemos específicamente al sector de la construcción, la hipertrofia inmobiliaria tuvo como efecto directo que el empleo en dicho sector llegó en 2007 a suponer el 13,3% del empleo total, muy por encima también de países como Alemania o Reino Unido en donde no alcanzaba el 9% (Arellano y Bentolila, 2009).

La resultante es que la dinámica en el sector de la construcción se volvió explosiva, creciendo a una tasa anual del 5% entre 1996 y 2007; y el número de viviendas por cada 1.000 habitantes aumentó entre 2000-2008 en un 17,7% mientras que en Alemania lo hacía en un 4,5%, en Francia en un 3,03% o en Suecia en un 0,62%, convirtiéndose España en el país de la Unión Europea con más viviendas por cada mil habitantes, mientras que entre 1985 y 2007 la vivienda se revalorizó en España un 232% en términos reales (Montero y Quaresima, 2014).

Sin embargo, a finales de 2007 la situación tocó techo. La explosión de la crisis de las *subprime* en Estados Unidos produjo una sequía de los circuitos monetarios internacionales que golpeó directamente a la economía española. Todas las economías mundiales se vieron afectadas por este acontecimiento pero en el caso de España la situación fue más grave debido a que para mantener esos ritmos de crecimiento había sido necesario un endeudamiento masivo. Es por ello que en el momento en el que el crédito exterior colapsó, se produjo un fallo en cadena dentro del sistema (Naredo, 2010), con el consiguiente derrumbamiento de la economía española.

3. La cobertura de la burbuja inmobiliaria en la prensa escrita española

El desarrollo de estos acontecimientos pareció pillar por sorpresa tanto al gobierno como a la mayoría de los analistas y expertos del país que, hasta entonces, habían negado la existencia de una burbuja durante años a pesar de las constantes advertencias internacionales al respecto.

De este modo, para tratar de confirmar si los medios de comunicación actuaron correctamente o no a la hora de alertar a la sociedad sobre los desbarajustes económicos e

inmobiliarios que se fueron produciendo a lo largo de los años en España se ha realizado un análisis de las noticias publicadas durante el periodo 1996-2011.

Se delimitó la investigación al sector de la prensa, seleccionando los tres periódicos con mayor número de lectores diarios en 2016 (sin contar *20 minutos* por ser gratuito): *El País* con 1.862.000 lectores al día, *El Mundo* con 1.170.000 y *La Vanguardia* con 790.000 lectores (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, 2016).

El objetivo cuantitativo del estudio se centra en examinar el número de noticias que se publicaron a lo largo de estos años que contuviesen el término “burbuja inmobiliaria” para determinar si la discusión estuvo presente o no en los medios de comunicación. En lo que respecta al aspecto cualitativo, se ha realizado un análisis de contenidos para comprobar que las noticias estaban relacionadas directamente con la temática y, especialmente, de los editoriales de los tres periódicos para analizar la posición que tuvieron ante esta problemática.

El término “burbuja inmobiliaria” ha sido seleccionado siguiendo la línea de investigación de otros trabajos que lo consideran como el más adecuado al respecto (Müller, 2010; Arrese y Vara, 2012; Starr, 2011; Mercille, 2014).

El periodo de tiempo seleccionado (1996-2011) se ha dividido en tres fases claves: La primera es la que transcurre desde 1996, que son los años en que la dinámica inmobiliaria cambió, hasta un primer síntoma de recesión de la economía española en 2003 que estuvo a punto de ocasionar el pinchazo de la burbuja.

La segunda fase va desde 2003 hasta 2007, es decir, los años más frenéticos de la burbuja inmobiliaria y su explosión en 2008. Hay cierto consenso sobre el hecho de que en 2003 comenzó el debate sobre la existencia o no de una burbuja inmobiliaria en España (Case y Shiller, 2003; García Montalvo, 2003).

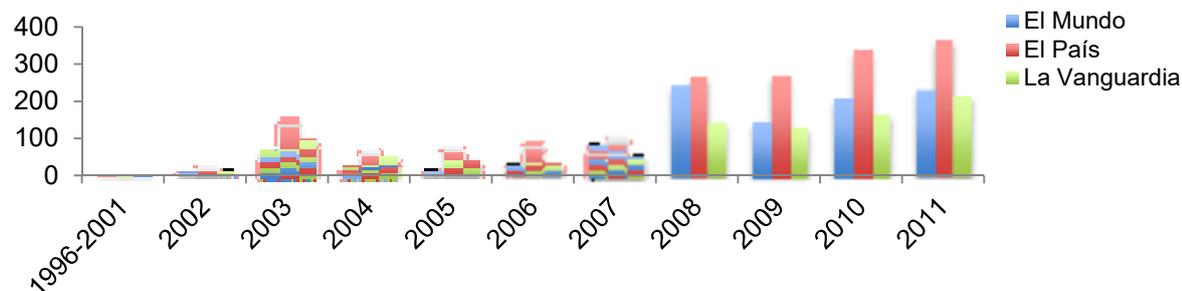
La última etapa abarca desde 2008, año del comienzo de la crisis financiera mundial, hasta 2011, periodo para examinar si el tratamiento a la situación varió respecto a los años previos al estallido de la burbuja inmobiliaria.

La herramienta utilizada para la búsqueda de las noticias ha sido el buscador *MyNews*, que es una hemeroteca con una base de datos que contiene toda la información publicada desde 1996 en adelante de los distintos periódicos. Las preferencias de búsqueda han sido establecidas para evitar que un mismo artículo se duplicase por aparecer en distintas ediciones y así no contabilizar dos veces la misma publicación.

I. Análisis cuantitativo

Una vez contabilizadas todas las noticias para cada periodo quedó determinado que fue el diario *El País* con 1.812 noticias el que más artículos publicó con el término “burbuja inmobiliaria”, además de ser el rotativo que más atención prestó al fenómeno en todas las fases señaladas. *El Mundo* lo sigue con 1.102 noticias, aunque destaca por ser el periódico que menos publicaciones realizó en plena formación de la burbuja. Y el que menos cobertura informativa dio al problema fue *La Vanguardia* con 990 artículos.

GRÁFICA 1. Artículos que contienen “Burbuja Inmobiliaria”, 1996-2011



Fuente: Elaboración propia basada en *MyNews*.

La primera característica a resaltar del análisis de estas noticias es la distribución que siguen los artículos que contienen el término “burbuja inmobiliaria”. Así, podemos observar como para el periodo 1996-2001 la presencia de este término es testimonial en los tres periódicos estudiados. Sin embargo, para el año 2002 hay un cambio de tendencia siendo en 2003 cuando más se nota el aumento de reportajes con este término, coincidiendo con el inicio del debate sobre la existencia o no de una burbuja inmobiliaria en España. De este modo, *El País* en 2002 publicó 36 noticias donde aparecían las palabras “burbuja inmobiliaria” mientras que en el 2003 aparecieron 162, es decir, casi 5 veces más. En la misma línea se encuentra *El Mundo* que incrementó su número de artículos de 2002 a 2003, pasando de 18 a 82 publicaciones. Y por último *La Vanguardia* también tuvo la misma dinámica que los anteriores.

Este aumento en 2003 se debió a que para aquel año la economía española mostró síntomas de estancamiento. Distintas revistas financieras, como *The Economist*, e instituciones internacionales y nacionales, como el FMI y el Banco de España, avisaron en estas fechas sobre el desfase de los precios de la vivienda.

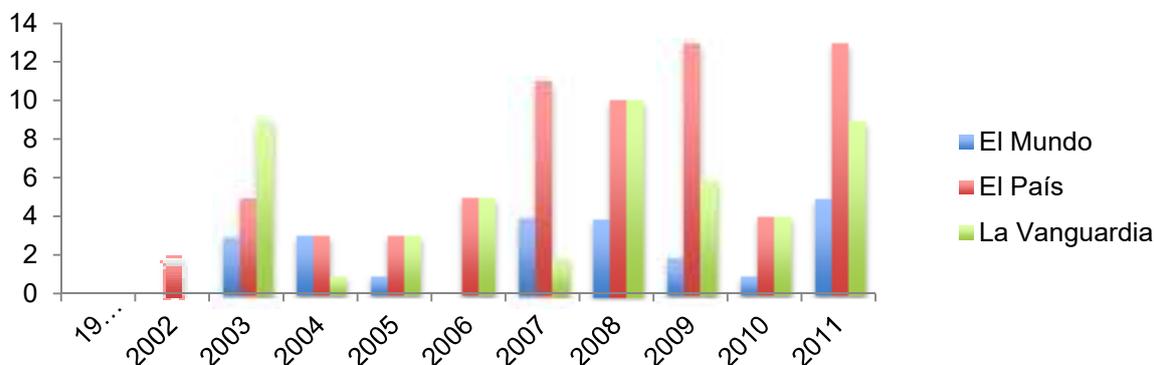
A partir de este año, los tres diarios disminuyeron notablemente la publicación de noticias que contenían el término estudiado hasta 2008, cuando la burbuja se convirtió en una realidad para todo el mundo y el mercado inmobiliario se derrumbó. Los distintos periódicos ya no podían ignorar la situación de la economía española y estuvieron obligados a aumentar la cobertura de esta situación. En consecuencia, en dicho periodo (2008-2011) es cuando más artículos con el término “burbuja inmobiliaria” aparecen en los periódicos examinados. Si para el periodo 1996-2007 entre los tres diarios se publicaron un total de 1.170 noticias con una media de 97,5 artículos por año, para los años que transcurrieron desde el estallido de la burbuja en 2008 hasta 2011 hubo un total de 2.734 publicaciones que contenían este término con una media de 683,5 noticias por año. Es decir, hubo más del doble de noticias en cuatro años que en los doce años previos al comienzo de la crisis.

Estos datos muestran como la atención que se prestó a la burbuja inmobiliaria antes del pinchazo de la misma fue menor que una vez que la situación había explotado y en sus años posteriores, en consonancia con lo que ocurría en otros países.

II. Análisis cualitativo de los editoriales

Para realizar el análisis cualitativo se han recopilado los editoriales donde aparecía el término “burbuja inmobiliaria” en los tres periódicos desde el año 1996 hasta el 2011. El diario que más editoriales publicó durante este periodo fue *El País* con 70, seguido por *La Vanguardia* con 48 y el que menos relevancia le dio a este asunto fue *El Mundo* con 23.

GRÁFICA 2. Editoriales con el término “Burbuja Inmobiliaria”, 1996-2011



Fuente: Elaboración propia basada en MyNews.

La primera conclusión de este análisis es que ninguno de estos periódicos utilizó el término “burbuja inmobiliaria” en sus editoriales entre 1996 y 2001. Por otro lado, el mayor número de editoriales, al igual que los artículos, se encuentran concentrados entre 2007 y 2009, es decir, en pleno estallido de la burbuja y en su fase inmediata.

Así, el primero en utilizar el término “burbuja inmobiliaria” fue *El País* en 2002 en dos editoriales. En los mismos reconocía la existencia del fenómeno, avisaba de los peligros que suponía sustentar la economía española sobre la construcción y se hacía eco de los avisos del Banco de España y otros organismos sobre los problemas del mercado de la vivienda: Se da la circunstancia, además, de que el crecimiento de la economía española se sustenta hoy en gran parte en la construcción de obra civil y viviendas. Un modelo de crecimiento tan insano está expuesto a sufrir un colapso cuando se pinche la burbuja inmobiliaria (*El País*, Un coste insoportable, 06.10.2002).

El País siguió mostrando preocupación por la situación de la burbuja inmobiliaria en 2003. Y no sólo alertaba de los peligros de un supuesto “pinchazo” de ésta, sino que incluso resaltaba la desestructuración de la economía española:

Pero las cifras no ocultan los graves desequilibrios de una economía demasiado dependiente de un sector, la construcción, y de una demanda privada que sigue en aumento a costa del endeudamiento creciente que soportan las familias (*El País*, *Vigor relativo del PIB*, 03.09.2003).

Tan peligroso como el actual desbordamiento de los precios sería el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, es decir, una caída súbita de los mismos (...) El pinchazo de la burbuja frenaría el crecimiento económico fundamentado de forma casi exclusiva en el <<boom>> inmobiliario (*El País*, *Una “burbuja” amenazadora*, 22.06.2003).

Sin embargo, en 2004 este diario empezaría a modificar su posición respecto a la burbuja, transmitiendo un discurso más laxo que en los años anteriores. Ahora la idea principal era que la burbuja estaba desinflándose de manera controlada y que no habría consecuencias tan graves como avisaban ciertos sectores:

La experiencia contradice abiertamente la hipótesis de una 'caída brutal' de precios de la vivienda. Que se recuerde, en España no se ha registrado un descenso de precios drástico en los últimos treinta años. A efectos del crecimiento económico español, cualquiera de los dos acontecimientos parece poco plausible (*El País*, *Una caída improbable*, 12.05.2004).

Esta línea en su narrativa también estaría presente en los años 2006 y 2007:

Es decir, la <burbuja> inmobiliaria española parece que está retrocediendo precisamente en las condiciones de desaceleración controlada que propuso el Gobierno al inicio de la legislatura (*El País*, *“Burbuja” en retirada*, 20.10.2006).

En lo que se refiere a los editoriales de *El Mundo* y *La Vanguardia* habría que esperar hasta 2003 para encontrar sus primeras publicaciones al respecto. Sin embargo, el grado de importancia que le dieron a la situación fue menor, minimizando los riesgos, abogando por un ajuste suave de los precios y rechazando un escenario catastrófico. Los dos periódicos consideraban que la situación se reconduciría sin grandes problemas:

Nadie duda de que el precio de la vivienda ha experimentado un fuerte crecimiento en España en los últimos tiempos, pero hay un consenso bastante generalizado en el sentido de que la situación puede estabilizarse progresivamente (*La Vanguardia*, *Mal año para Europa*, 30.10.2003).

Además, no hay ningún signo de que vaya a explotar la llamada «burbuja inmobiliaria», desenlace que sólo sería posible en el contexto de una fuerte y duradera depresión económica. Por eso, quien quiera comprar un piso, haría mejor en hacerlo ahora que en esperar una caída que no tiene visos de llegar (*El Mundo*, *La vivienda sigue siendo rentable*, 21.11.2004).

Las posturas en los tres periódicos cambiarían a finales de 2008. Si bien los tres diarios comenzaron el año escribiendo sobre que el sector atravesaba simplemente un periodo de ajuste y que sería algo pasajero, terminarían plasmando la gravedad del pinchazo de la burbuja:

Hay que contar ya con que la recesión será duradera y provocará daños mayores en aquellos países que, como España, tienen que sufrir por añadidura el estallido de una “burbuja” inmobiliaria (El País, *Empieza la recesión*, 14.11.2003).

En el caso español, los efectos de la crisis internacional se vieron agravados, lo que ha disparado las cifras del paro (...) El endurecimiento de las condiciones de crédito ha gripado los dos principales motores de nuestro crecimiento en los últimos años -el sector de la construcción y el consumo interno- y ha terminado por mermar la capacidad adquisitiva de unas economías familiares cada vez más castigadas (El Mundo, *Un año de terremoto económico*, 08.08.2008).

Especialmente en España, cuyo desplome ha sido espectacular. Diversas son las manifestaciones de nuestra crisis (...) El resultado es el cierre de empresas, el crecimiento del paro, el aumento de la morosidad y cierta histeria ambiental de efectos depresivos (...) Muchos son los ciudadanos que están perdiendo el empleo o el piso (La Vanguardia, *La política regresa al centro*, 21.09.2008).

Una vez comenzada la crisis y hasta 2011 la dinámica cambia. Esos editoriales destacan por la referencia continua a la necesidad de una bajada de precios, las perspectivas negativas sobre una mejoría, un retraso en el crecimiento económico respecto a otros países del entorno, el derroche de recursos que se llevó a cabo durante la burbuja inmobiliaria y las consecuencias de la gravedad de la crisis como los desahucios, la corrupción o la tasa de paro. En este sentido *El Mundo* publicaba lo siguiente:

Es cierto que el sector público municipal está prácticamente en bancarrota, con una deuda de 36.000 millones de euros, a la que hay que sumar los 8.000 millones de las empresas públicas municipales y una espectacular caída de ingresos tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, que han pasado de 16.000 millones a 1.830 millones en tres años (El Mundo, *Más bandazos que minan la credibilidad*, 09.09.2010).

Cuatro de cada 10 jóvenes españoles menores de 30 años -más de un millón y medio- no tienen trabajo ni esperanza de encontrarlo. La cuestión es si este drama tiene alguna solución posible o hay que resignarse a una generación perdida que sin duda va a vivir peor que sus padres (El Mundo, *Qué hacer para salvar una generación perdida*, 06.02.2011).

En el caso de los editoriales de *El País* podemos encontrar afirmaciones como las siguientes:

El segundo mensaje se resume en que España será la única gran economía que seguirá en recesión el año próximo, con una contracción estimada del PIB del 0,7%. Y, lo que es peor, con una tasa de paro del 20,2%, superior a la de este año (El País, *En el Furgón de cola*, 02.10.2009).

Mientras que *La Vanguardia* declaraba en su editorial entre sus líneas las próximas frases:

Los datos de la OCDE constituyen una nueva señal de alarma sobre la gravedad de la crisis y representan un llamamiento a la responsabilidad de los gobiernos y de todos los actores económicos. España paga ahora los años en que el conjunto del país vivió por encima de sus posibilidades (La Vanguardia, *La OCDE no ve “brotes verdes”*, 25.06.2009).

Los editoriales también tomaban posición en relación con el modelo económico imperante durante los años del boom inmobiliario. Y así, con el estallido de la burbuja hubo un cierto cuestionamiento de dicho modelo, como muestra el siguiente fragmento de un editorial de *El País*:

El nuevo Gobierno no debe caer en el error de dar por terminada la tarea con estas medidas de choque; tiene que afrontar además un cambio radical en el modelo de crecimiento. Se acabó el tiempo de los tipos de interés reales negativos y del ladrillo como combustible del PIB (El País, *Cambio de modelo*, 11.04.2008).

Sin embargo, ese mismo periódico cambiaría su discurso en los años posteriores recuperando la defensa del modelo tradicional y afirmando que el país necesitaba de la construcción para avanzar:

Las promesas de Rodríguez Zapatero sobre un nuevo patrón de crecimiento, más productivo y con mejor calidad de empleo, deben reservarse para el medio plazo; y es muy saludable aumentar las inversiones en educación y tecnología (...) Pero a corto plazo, la vivienda y el turismo siguen siendo las paredes maestras del PIB (El País, *Depresión inmobiliaria*, 04.06.2009).

Aunque sea deseable que la economía española cambie su patrón de crecimiento para añadir a la producción más tecnología y menos ladrillo, lo cierto es que si la construcción no se recupera, tampoco lo hará el crecimiento económico. Los cambios de patrón económico no cuajan de la noche a la mañana (El País, *Ajuste a medias*, 18.10.2010).

Por el contrario, *La Vanguardia* sí utilizó algunos editoriales para criticar el modelo económico y reclamar la necesidad de modificar el patrón económico apostando por la innovación y ciencia:

Esta crisis es tan seria que no puede ser comparada con ninguna precedente (...) Se habla, aunque menos, de la excesiva dependencia del sector turístico y de la incapacidad para crear valor añadido debido al deplorable estado de la educación. Pero de lo que nunca se habla en serio es del principal defecto cultural de nuestra economía: nuestra bajísima productividad (La Vanguardia, *¿Alegres puentes en tiempos duros?*, 03.12.2010).

Los años de la burbuja inmobiliaria y de la ausencia de una apuesta clara por la innovación y la ciencia. España no modernizó la economía en tiempos de bonanza y ahora deberá afrontar los cambios estructurales en medio de las turbulencias (La Vanguardia, *La OCDE no ve "brotes verdes"*, 25.06.2009).

Por otro lado, en los tres periódicos hay bastante coincidencia en las causas a las que se les atribuye el origen de la burbuja inmobiliaria: la especulación agravada por el fracaso de la liberalización del suelo; tipos de interés muy bajos; un elevado requerimiento de vivienda por el lado de la demanda alimentada por el incremento de la inmigración; el escaso atractivo de invertir en Bolsa que desvió este flujo monetario hacia la vivienda como inversión rentable y una tendencia sociológica de la sociedad española hacia la propiedad como régimen de tenencia de vivienda. Además, tanto *La Vanguardia* como *El País* señalan la problemática del parque de vivienda para alquiler que sufre España:

El crecimiento de los precios de la vivienda del 48% en tres años se explica por el crecimiento de la demanda de pisos y el flujo de dinero (blanco y negro) hacia el mercado inmobiliario, empujados por la crisis de la Bolsa y la implantación del euro. A estas explicaciones habría que sumar otros dos hechos decisivos. Por una parte, el fracaso en la liberalización del suelo, que ha impedido abaratar los costes; por otra, la negligente política en materia de viviendas de protección oficial y alquileres (El País, *Un coste insoportable*, 06.10.2002).

La recalificación de suelo, público o privado, y las condiciones en que se realiza, la existencia de tipos de interés muy bajos, que facilitan y hasta incentivan el crédito hipotecario (...) la presión sobre la demanda, ejercida también por la inmigración, los problemas que comprimen el mercado de viviendas de alquiler y hasta una cultura social que propicia la compra son algunos de los factores que intervienen en el problema (La Vanguardia, *Pacto por la vivienda*, 05.10.2003).

Ahora bien, no hay ningún tipo de atribución de responsabilidades al propio sector de la construcción (empresas constructoras y promotoras, fundamentalmente) y al sector financiero en los editoriales de los tres diarios; es más, incluso se puede observar la defensa de dichos sectores en el siguiente fragmento de un editorial de *El Mundo*:

Un día culpa sin matices a la banca de provocar la burbuja inmobiliaria y al siguiente acusa a los empresarios de la destrucción de los puestos de trabajo (...). Maldita la gracia que tiene la ironía porque los despidos no han venido por los ajustes, sino por el cierre masivo de empresas. El estrambote de intentar endosar a los empresarios la responsabilidad de la recesión y del paro es una pirueta que no tiene precedentes en nuestro entorno (El Mundo, *Con amenazas y subsidios no se sale de la crisis*, 28.08.2009).

En cuanto a las posibles atribuciones de responsabilidades políticas a los sucesivos gobiernos hay una clara tendencia que evidencia una de las características del modelo de

medios de comunicación existente en España: su politización. Si bien *La Vanguardia* se muestra algo más neutro a la hora de atribuir responsabilidades al gobierno del Partido Popular (PP) o del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de uno u otro gobierno ya que ataca a ambos, *El País* y *El Mundo* en sus líneas editoriales reflejan claramente sus inclinaciones ideológicas. De este modo, *El País* tuvo una línea muy crítica con el gobierno del PP en materia de vivienda:

De entre las políticas económicas y sociales desarrolladas por los gobiernos de José María Aznar desde 1996, la de vivienda es la que constituye un fracaso más claro (...) No estamos únicamente ante un caso de supuesta negligencia por omisión en la tarea de regular un mercado vital para los ciudadanos, sino también ante un ejercicio de irresponsabilidad en la política económica global (*El País, La trampa de la especulación, 22.07.2002*).

Sin embargo, el discurso de este periódico cambió en 2004 cuando comenzó a gobernar el PSOE, desapareciendo la crítica e, incluso, una vez que la crisis económica era una realidad, este diario siguió culpabilizando al anterior gobierno del PP y restándole importancia al del PSOE que estaba en el poder:

Empieza a verse y notarse el lado más feo de esa burbuja inmobiliaria que el PP se empeñó en alimentar durante ocho años y el primer Gobierno del PSOE no supo desactivar durante cuatro. Las propuestas económicas descritas por el presidente Rodríguez Zapatero durante su discurso de investidura están bien orientadas.(..) Hasta el momento, el Ministerio de Economía ha actuado correctamente al aplicar el principio de no intervención en el mercado (*El País, Cambio de modelo, 11.04.2008*).

El plante de Solbes constituye la mejor respuesta que se puede dar hoy al desplome inmobiliario. Los beneficios fiscales están detrás de la formación de la burbuja inmobiliaria española, alentada con más desahogo que responsabilidad por los Gobiernos del PP (*El País, Que bajen los precios, 13.05.2008*).

En sentido contrario *El Mundo* mostraba su afinidad ideológica hacia el Partido Popular y, por lo tanto, seguía una línea inversa a la de las publicaciones de *El País*. De esta manera, en los años de auge de la economía española alababa la política económica del Partido Popular:

El informe de otoño del FMI hecho público ayer da a España una de cal y otra de arena. La de cal es la confirmación de lo que algunos insisten en llamar «milagro español» pero que en realidad es el producto lógico de una política económica prudente y sensata: (...) Que el mérito es en buena parte del actual Gobierno lo reconoce el Fondo (*El Mundo, La vivienda, talón de Aquiles, 19.11.2003*).

En cambio, cuando en 2004 comienza a gobernar el PSOE su línea editorial se mostraba crítica hacia sus iniciativas y medidas:

Conforme va pasando el tiempo, da la impresión de que el Gobierno carece de un planteamiento serio para afrontar la carestía de la vivienda (...) Pero, sobre todo, resulta ridículo que Sebastián acuse al PP de haber mantenido unas desgravaciones que el PSOE fomentó durante los 14 años en los que gobernó Felipe González (*El Mundo, Incoherencias y ambigüedades en la política de vivienda, 23.06.2004*).

La incertidumbre provocada por la política de vivienda del Gobierno, que tan pronto anuncia «soluciones habitacionales» como especula sobre el fin de las bonificaciones fiscales a la compra, ha provocado la parálisis del mercado (*El Mundo, ¿Dónde está la política de empleo?, 03.09.2004*).

Y una vez que estalla la burbuja inmobiliaria en España su línea editorial atribuyó la responsabilidad al gobierno socialista:

El crash de las hipotecas basura destapó y agudizó pues nuestra propia crisis, un cambio de ciclo negado tozuda e irresponsablemente por el Gobierno y sobre cuya evolución se ciernen inquietantes pronósticos (*El Mundo, Un año de terremoto económico, 08.08.2008*).

Resulta ridículo que un Gobierno que ha llevado a España a la peor situación económica de la Democracia trate de escurrir el bulto (...) Es decir, el Gobierno mete la pata empecinado en actuar por su cuenta, y cuando se percata del error pretende que sean los demás partidos los

que le saquen del apuro (El Mundo, *Con amenazas y subsidios no se sale de la crisis*, 28.08.2009).

Conclusiones

Los resultados de nuestro estudio muestran como la cobertura informativa que las principales cabeceras de la prensa escrita española dieron sobre la burbuja inmobiliaria fue mucho mayor una vez producido el estallido de la misma que durante los años de su formación. Esto apunta a concluir que los medios de comunicación no alertaron debidamente de la peligrosa dinámica que se estaba produciendo en el mercado inmobiliario español, incumpliendo con su labor social y de contrapoder que les corresponde.

Así, hemos podido constatar que en el periodo 1996-2007, los tres diarios de la muestra publicaron un total de 1.170 noticias con una media de 97,5 artículos por año, mientras que durante los años que transcurrieron desde el estallido de la burbuja (2008-2011) se publicaron un total de 2.734 publicaciones que contenían este término, con una media de 683,5 noticias por año. Es decir, hubo más del doble de noticias en cuatro años que en los doce años previos al comienzo de la crisis.

Además, el análisis de los editoriales de estos periódicos que incluían directamente el término “burbuja inmobiliaria” muestra que la mayor cantidad de ellos se publicaron tras el estallido de la burbuja. Es más, entre 1996 y 2001 el debate apenas estuvo en los medios y cuando lo estuvo las líneas editoriales subestimaban la magnitud de la burbuja que iba desarrollándose. Igualmente, también cabe destacar la falta de atribución de responsabilidades al respecto tanto a las propias empresas inmobiliarias como al sistema financiero.

La incógnita que queda en el aire es si el sector bancario y las grandes empresas de la construcción utilizaron los medios de comunicación y su participación accionarial en los mismos para alimentar la burbuja inmobiliaria, minusvalorando sus efectos y consecuencias.

Bibliografía

- ARELLANO, M. y BENTOLILA, S. (2009), “La burbuja inmobiliaria: causas y responsables”, en Libro electrónico Sociedad Abierta-Fedea, La crisis de la economía española: lecciones y propuestas. Disponible en: http://www.econ.upf.edu/~montalvo/vivienda/Ebook_Crisis_SA.pdf
- ARRESE, Á. (2010), “Periodismo económico, entre el boom y el crash”, en ARRESE, Á. ET AL. (coords.) Periodismo económico. Viejos y nuevos desafíos. Actas del XXII Congreso Internacional de Comunicación (Periodismo económico. Viejos y nuevos desafíos), Pamplona, Eunsa: 17-27.
- ARRESE, Á. y VARA-MIGUEL, A. (2012), “¿Canarios en la mina? La prensa y los riesgos de la “burbuja inmobiliaria” en España”, en *Comunicación y riesgo. Actas del III Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación en Comunicación*, AE-IC, Tarragona.
- ARRESE, Á. y VARA-MIGUEL, A. (2014), “Alarma y alarmismo: medios de comunicación y crisis económica”, en Estudios sobre el mensaje periodístico, Vol. 20 (2): 933-951.
- ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (2016), Estudio general de medios. Resumen de resultados, en <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>
- BANCO DE ESPAÑA (2008), Informe Anual 2007. Disponible en: <http://www.bde.es>
- CASE, K. y SHILLER, R. (2003), “Is There a Bubble in the Housing Market?”, in Brookings Papers on Economic Activity, 2: 299-362.
- GARCÍA-MONTALVO, J. (2003), “La vivienda en España: desgravación, burbujas y otras historias”, en Perspectivas del Sistema Financiero, FUNCAS, 78: 1-43.
- MERCILLE, J. (2014), “The Role of the Media in Sustaining Ireland’s Housing Bubble”, en New Political Economy, Vol 19 (2): 282-301.

- MONTERO SOLER, A. y QUARESIMA, G. (2014), "Impacto socioeconómico de la burbuja inmobiliaria en Andalucía", en XIV Jornadas de Economía crítica. Disponible en: http://www5.uva.es/jec14/comunica/A_ERT/A_ERT_6.pdf
- MÜLLER, S. (2010), El papel de la prensa en la mayor crisis económica que ha vivido la democracia española. DEA, Universidad Complutense de Madrid, 2010. Disponible en: <http://www.scm-communication.com/files/dea16.pdf>
- NAREDO, J. M. (2010), "El modelo inmobiliario y sus consecuencias", en Coloquio sobre Urbanismo, democracia y mercado.
- RODRÍGUEZ, E. y LÓPEZ, I. (2010), "El modelo español", en Fin de ciclo: financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010), Madrid.

CAPÍTULO 8

PRE-VERDAD Y JUICIO POLÍTICO: EL USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL PODER JUDICIAL PARA LA ANTICIPACIÓN DE CULPA EN EL CASO DE LULA

PRÉ-VERDADE E JULGAMENTO POLÍTICO: O USO DE MEIOS DE COMUNICAÇÃO PELO PODER JUDICIÁRIO PARA A ANTECIPAÇÃO DE CULPA NO CASO LULA

Darcon Sousa

Júnior Camilo de Sousa

Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Resumo

Não é possível compreender a política brasileira sem que se conheça o poder que a grande mídia tradicional do país tem sobre a opinião pública, bem como o papel exercido pelo ex-presidente Lula e seu partido desde a redemocratização do país, o que se traduziu em quatro mandatos consecutivos. Nos últimos anos, para se contrapor ao êxito do Partido dos Trabalhadores (PT) em associar sua imagem aos mais pobres e em promovê-los, a grande mídia utilizou a exploração de episódios de corrupção envolvendo membros do PT como mecanismo de desconstrução do partido. Entre o PT e esses veículos midiáticos, surge, em 2014, com a deflagração da operação de combate à corrupção chamada “Operação Lava Jato”, a notória figura do juiz Sergio Moro. Assumindo crescente protagonismo na Lava Jato, o juiz teve sua imagem de herói construída pela grande imprensa. Moro e o Ministério Público Federal, órgão acusador do sistema judiciário brasileiro, passaram a mobilizar intensamente os meios de comunicação para legitimar ações realizadas no curso das investigações e processos da operação. A espetacularização do processo judicial antecipava a culpa de réus e inibia as instâncias superiores de corrigirem as recorrentes distorções e violações do devido processo legal que a grande mídia não se interessava em enfatizar. A cobertura midiática contribuiu para a criminalização da política, sendo determinante no golpe 2016, contra o mandato da presidenta Dilma Rousseff e na condenação de Lula, fato de maior impacto na vida política nacional. Passados seis meses do governo Jair Bolsonaro, do qual faz parte o agora ex-juiz Sergio Moro, o portal de notícias The Intercept Brasil divulga conversas privadas a que teve acesso via fonte anônima, realizadas entre membros da Lava Jato em grupos de um aplicativo de mensagens instantâneas. O conteúdo vazado revela como a Lava Jato se valeu da mídia para legitimar seus procedimentos contra o ex-presidente Lula. Com base nesses documentos, este trabalho analisa contextos, significados e efeitos das interações comunicativas entre esses agentes do Estado, bem como seus métodos e estratégias para conquistar a opinião pública e legitimar procedimentos ilegais, permeados por motivação política, no âmbito do processo que envolveu a condenação do ex-presidente.

Palavras Chave: Democracia, Poder Judiciário, Narrativa, Meios de Comunicação.

Resumen

No es posible comprender la política brasileña sin conocer el poder que los grandes medios de comunicación tradicionales tienen sobre la opinión pública y también el papel que el ex presidente Lula y su partido desempeñan desde la redemocratización del país, lo que ha resultado en cuatro mandatos consecutivos. En los últimos años, para contraponer el éxito del Partido de los Trabajadores (PT) en vincular su imagen con los pobres y promoverlos, los medios de comunicación utilizaron la explotación de episodios de corrupción que involucraran miembros del PT como un mecanismo de desconstrucción del partido. Entre PT y los medios de comunicación, surge en 2014, el inicio de una importante operación anticorrupción, la

“operación Lava Jato”, la figura del juez de primera instancia Sergio Moro. Asumiendo un papel cada vez mayor en el Lava Jato, Sergio Moro tuvo su imagen de héroe construida por la gran prensa. Tanto el juez como el Ministerio Público Federal (cuerpo acusatorio independiente) comenzaron a movilizar intensamente los medios de comunicación para legitimar acciones y operaciones en el curso de las investigaciones y procesos de la operación. La espectacularización del proceso judicial anticipaba la culpa de los acusados e inhibía las instancias superiores de corregir las recurrentes distorsiones y violaciones del debido proceso legal que la grande media no se interesaba en enfatizar. Como resultado, la cobertura mediática de Lava Jato contribuyó a la criminalización de la política y fue fundamental en el golpe de 2016 contra el mandato de la presidenta Dilma Rousseff y en la condenación del ex presidente Lula, hecho de mayor impacto en la vida política nacional. Pasados seis meses del gobierno Jair Bolsonaro, del cual hace parte el ahora ex-juez Sergio Moro, el portal noticioso The Intercept Brasil revela conversas privadas a que tuvo acceso vía fuente anónima, realizadas entre miembros de la Lava Jato en grupos de una aplicación de mensajes instantáneas, cuyo contenido demuestra como la Lava Jato utilizó de la prensa para legitimar sus procedimientos contra el ex presidente Lula. Basado en estos documentos, este trabajo analiza contextos, significados y efectos de las interacciones comunicativas entre estos agentes estatales, sus métodos y estrategias para ganar a la opinión pública y legitimar procedimientos ilegales, impregnados de motivaciones políticas, en el ámbito del proceso que envolvió la condenación del ex presidente.

Palabras Clave: Democracia, Narrativa, Poder Judicial, Medios de Comunicación.

1. Introdução

Quando analisou a relação da grande imprensa brasileira com o Partido dos Trabalhadores, Azevedo (2017) lembrou que a liberdade de expressão e o acesso às fontes alternativas de informação implicam diretamente na qualidade das democracias. A diversidade das fontes de informação depende da configuração do sistema de mídia, cujos efeitos podem impactar as democracias de massa, marcadas pela “mídiação da política”. Neste sentido, o exame da parcialidade política da mídia e da relação do jornalismo com o sistema político torna-se imprescindível na análise da democracia, já que a falácia da neutralidade e da objetividade jornalística pouco resiste à prova empírica. A seleção, a hierarquização e a editorialização das notícias, assim como as crenças e valores dos jornalistas, contribuem para o alinhamento entre o campo da mídia e o campo político, podendo a mídia tornar-se um poderoso instrumento de influência junto à opinião pública. Sem diversidade, sobretudo no que tange à oferta de fontes de informação para o cidadão, o sistema de mídia pode se constituir num ator importante do processo político, interferindo com parcialidade e exercendo ativismo ideológico e político.

No Brasil, o sistema de mídia surgiu tardiamente, consolidando uma estrutura empresarial no início do século passado, enquanto em diversos países latino-americanos já existiam jornais sólidos ao longo do século XIX. No país, existe uma baixa circulação de mídia impressa. Apenas a edição dominical do jornal argentino “Clarín” é maior do que a circulação dos três maiores jornais brasileiros. Neles predominam uma baixa diversidade política e uma orientação para as elites. Voltado para as classes superiores, o jornalismo impresso, impregnado pelo caráter opinativo, influencia o sistema midiático como um todo e dá o tom e a amplitude da cobertura sobre assuntos econômicos e políticos. Nesse sistema, destaca-se o papel central da televisão, cujo índice de acesso pela população brasileira atinge 96,6%, estando sob controle de doze (12) grupos familiares, os quais configuram um oligopólio de informação, historicamente conservador na política, liberal na economia e alinhado com as forças de centro-direita. (AZEVEDO, 2017).

É nessa ambiência que se construiu uma crescente hostilidade da mídia oligopolizada em relação ao Partido dos Trabalhadores (PT) e, em particular, ao ex-presidente Lula. Desde 1989, quando o Brasil voltou a ter eleições diretas para a Presidência, o cerco midiático ao

PT se acentuou, o que não impediu que em 2003 o partido chegasse ao poder, depois do desgaste do projeto neoliberal que o precedeu e de ter acumulado suficiente apoio social e político na sociedade para romper o ciclo de governos afinados com as elites. Conquanto os governos do PT não tenham realizado qualquer ruptura com a ordem institucional ou econômica, os avanços sociais promovidos no período Lula, repercutidos em termos eleitorais por meio de quatro vitórias consecutivas, levaram a oposição partidária e as elites a ela associadas a desistirem de derrotar o PT pela via democrática. O golpe parlamentar de 2016, desferido com pretextos legais frágeis, se constituiu num arranjo de forças conservadoras que, articuladamente, moveram-se para efetivar a mudança no governo central, contando com o poder judiciário como ator determinante na deterioração da imagem do PT, da ex-presidenta Dilma Rousseff e de Lula junto à opinião pública.

As evidências desse processo podem agora ser comprovadas com a divulgação dos diálogos entre membros da força tarefa de combate à corrupção, chamada de “operação Lava Jato”. Tornadas públicas pelo portal de notícias *The Intercept* Brasil, os conteúdos dessas conversas, obtidos de fontes anônimas, revelam o caráter político de investigações cujo alvo eram o PT e Lula. Neste trabalho, baseados nos documentos divulgados pelo *The Intercept*, destacamos as estratégias e métodos da Lava Jato, a partir do protagonismo exercido pelo ex-juiz Sergio Moro, agora ministro do governo Bolsonaro, assim como do coordenador da referida força tarefa Deltan Dallagnol. No centro das ações desses e de outros membros do judiciário está a utilização e o apoio do sistema midiático para deteriorar a reputação dos seus alvos, legitimando arbitrariedades e ilegalidades identificadas por pesquisadores e especialistas de diversas áreas, porém só agora conhecidas do grande público. Enfatizamos o caso de Lula para demonstrar como as ações combinadas entre judiciário e grande mídia funcionaram para alijar o ex-presidente da vida política brasileira, legitimar sua condenação e encarceramento, fato central na deterioração democrática brasileira e na mudança política do país.

2.A simbiose entre mídia e judiciário: reforço recíproco, interesse e inimigo comuns

Azevedo (2017) demonstrou por meio de dados objetivos como a grande imprensa brasileira, durante os períodos eleitorais, produziu uma cobertura jornalista enviesada e desfavorável ao Partido dos Trabalhadores desde 1989, quando o Brasil voltou a escolher um Presidente. Tendo nascido de bases sociais sólidas e assumido em sua origem um discurso anticapitalista, o PT, antes de chegar ao poder, era hostilizado pela mídia sob o argumento de que se tratava de um partido radical e sectário. Com a eleição de Lula em 2003 e a simultânea revisão discursiva e programática do partido, o que o aproximou de um perfil de social democrata, a escandalização da política e a seletividade da cobertura dos episódios de corrupção passaram a compor as armas dos oligopólios de mídia para o combate político ao PT, sobretudo a partir de 2005, quando emerge o chamado “mensalão” em 2005, apelido usado na grande mídia para a ação penal 470, julgada no Supremo Tribunal Federal, na qual membros do alto escalão do PT foram condenados por corrupção.

Mas foi em 2014, com o surgimento da “operação Lava Jato” – criada para investigar a corrupção na estatal Petrobrás - que surge um ator fundamental na instabilidade política e democrática do Brasil, o judiciário ou, parte dele. Conquanto tenha contribuído para desvendar e punir empresas e agentes públicos envolvidos em ilícitos na maior empresa pública brasileira que há décadas não era incomodada pela justiça, embora os indícios de corrupção tenham acompanhado seu crescimento durante diversos governos, a Lava Jato se instrumentalizou da mídia para atingir objetivos políticos, os quais coincidiam com os interesses dessa mesma mídia, ou seja, destituir o PT do poder.

Imitando o modelo da operação “*mani pulite*” da Itália, o principal juiz da Lava Jato, Sérgio Moro, considerava o apoio da mídia essencial para prender poderosos, como o ele próprio havia escrito num artigo dez anos antes da Lava Jato. Estava criada a parceria de apoio recíproco e interesses comuns. A operação Lava Jato alimentava o noticiário com suspeições, vazamentos de documentos e acusações, enquanto a grande mídia tratava de

escandalizar e amplificar os fatos. As inúmeras capas do principal semanário brasileiro (Figura 1) reproduziam o que acontecia na mídia televisiva. A semiótica, a opinião, a distorção dos fatos e a desigualdade flagrante em relação à defesa de acusados criavam o ambiente propício à condenação de investigados e réus. No caso de Lula, os títulos sobre as imagens demonstravam o objetivo do jornalismo de guerra manejado contra o PT. Lê-se neles: “Culpado”, “Acabou”, “O que falta para Lula ser preso”, “Lula a um passo do abismo”, “A vez dele”. Não está na figura outra capa em que Lula aparece vestido de presidiário, cujo título é “As chaves da cadeia que cercam Lula”.



Figura 1 – Capas da Revista Veja
Fonte: Elaborada pelo autor, 2019

Em sentido contrário, para legitimar a antecipação de culpa de Lula, a mesma revista se empenhava em construir a imagem do ex-juiz Sergio Moro como um salvador (Figura 2), estratégia que se repetia nos demais meios de comunicação, a despeito das controvérsias, críticas e ressalvas que a operação Lava Jato provocava nos espaços acadêmico e jurídico. O reforço midiático da infalibilidade da operação era proporcional à prévia condenação de Lula e necessário para que ela fosse aceita pela população.



Figura 2 – A construção do herói
Fonte: elaboração própria, 2019

Consolidava-se uma aliança com incomparável poder simbólico. Por um lado, os veredictos judiciais que, nos termos de Bourdieu (2010), representam a palavra autorizada por excelência, oficial, oriundos de agentes que atuam como mandatários de uma coletividade para exercer sanções como coerção física, perda da liberdade e da propriedade. Por outro lado, como observa Botton (2015), o noticiário, que tem a capacidade de moldar a realidade e montar a imagem que os cidadãos formam uns dos outros, assim como do contexto que os

cerca. Quando se concentra nos aspectos negativos da realidade, o noticiário explora a vulnerabilidade dos cidadãos e desperta a raiva. Em relação à cobertura de episódios envolvendo corrupção, Botton (2015, p.53) afirma: “O momento de clímax em que um poderoso é detido em casa depois de uma investigação dos veículos de comunicação pode ser um espetáculo fascinante.”

Em 04 de Março de 2016, depois de um longo período em que o “jornalismo de guerra” contra Lula o apresentava como um culpado antecipadamente e em meio à ameaça de golpe parlamentar que rondava a presidenta Dilma Rousseff, o juiz Sergio Moro decretou a “prisão coercitiva” de Lula, sem que o mesmo tenha se negado a depor perante a justiça, condição imprescindível para a execução desse tipo de prisão de acordo com o Código Penal brasileiro. A resistência popular e a repercussão negativa na comunidade jurídica frustraram a prisão e fizeram o juiz retroceder. Mas o espetáculo midiático já tinha sido realizado, deixando em suspense todo o país. A imprensa, desde as primeiras horas do dia, montara uma estrutura para acompanhar o clímax pretendido pelo juiz. A prisão dizia respeito às investigações sobre uma compra financiada de um apartamento por parte de Lula, do qual ele nunca usufruiu, nem teve a posse, havendo desistido do negócio. O Ministério Público acusara Lula de ter sido beneficiado na obtenção do imóvel por uma construtora ligada à Petrobras. O processo iniciara-se em São Paulo, foro natural do caso. Mas foi transferido para a instância de Curitiba, comandada pelo juiz Sergio Moro, depois de a operação Lava Jato ter disputado na justiça o comando do processo, sob a alegação de o mesmo estar vinculado aos escândalos da Petrobras, o que, posteriormente, conforme a própria sentença do juiz Sergio Moro que condenou Lula, não se comprovou. Cancelado o pedido injustificado de prisão, não se sabe ao certo qual foi a intenção do juiz ao decretá-lo, mas sabe-se que ele serviu para aumentar em parte da população a percepção de que o ex-presidente era culpado de algo.

Mas a ilegalidade de Sergio Moro contra Lula se repetiria em um episódio ainda mais ousado, no qual o juiz apostaria tudo no poder de pressão da mídia e na insuflação da população para burlar a ordem legal. Referimo-nos à escuta telefônica envolvendo a presidenta Dilma Rousseff e Lula, autorizada judicialmente. No diálogo, Dilma e Lula conversavam sobre os procedimentos para a posse de Lula como Ministro do Governo, algo há tempos aventado por aliados políticos como forma de contribuir para a estabilidade do governo e impedir os movimentos na direção do *impeachment* da presidenta. Ao saber do conteúdo da conversa sigilosa, o juiz Moro divulgou o áudio para a Rede Globo de Televisão, incluindo a parte da conversa que não estava sob autorização judicial. Reproduzido na principal emissora de TV do país, que aceitou a versão do juiz de que se tratava de uma estratégia de Lula para ter seus processos julgados no Supremo Tribunal Federal (STF) a partir do momento em que se tornasse ministro, o áudio teve impacto grande e imediato. Milhares de eleitores da oposição se reuniram nas proximidades do Congresso Nacional e deputados oposicionistas ecoavam o coro em favor do *impeachment*.

A pedido de um partido de oposição a nomeação foi bloqueada por um Ministro do STF e a ilegalidade do juiz Moro foi temporizada por outro Ministro do tribunal que relatava os casos da Lava Jato que ali chegavam. Os processos contra Lula permaneceram nas mãos do juiz Moro que não sofreu qualquer punição. Naquela ocasião, já não se tratava de “pequenas arbitrariedades” da doutrina punitiva de Sergio Moro que, no relato de Santos (2017), sempre encontravam defesa nos jornalões e no noticiário manipulado, expressão do interesse comum entre imprensa e Lava Jato para liquidar a legitimidade política do Partido dos Trabalhadores. Estava em questão o vazamento de uma conversa sigilosa entre uma presidenta em exercício (os diálogos deveriam ser remetidos para o STF, por envolver autoridade com foro privilegiado) e um ex-presidente, ambos em pleno gozo dos seus direitos, enxovalhados ante a população, sem razão objetiva. A grande arbitrariedade passou impune.

Hoje, em face das revelações do *The Intercept*, sabe-se que antes do áudio da conversa com Dilma, a Lava Jato monitorou outras 22 conversas de Lula, nas quais ele discutia com interlocutores sua ida para o Ministério, contra a vontade dele, segundo dizia, mas necessária para fortalecer o governo. Essas conversas, discutidas pelos procuradores no *chat* pelo qual

se comunicavam, não foram informadas pelo juiz ao STF e denotavam uma versão diferente da deduzida por Moro quando divulgou o áudio ilegalmente. Prevaleceu a versão de Moro e seu indisfarçável interesse em ter Lula como réu na Lava Jato. Mais do que isso, ficava claro que mídia e Lava Jato apelaram à “encenação do drama político”, expressão usada por Charaudeau (2016), para manipular a opinião pública. Nessa estratégia, ainda seguindo esse autor, aproveitavam-se de uma crise, fermentando a percepção de um ambiente de desordem social, indicando uma fonte do mal (o PT e Lula) e apontando uma solução salvadora: o combate à corrupção guiado por um herói nacional, por trás de quem se escondiam as motivações políticas.

As conversas entre o juiz Sergio Moro e procuradores da Lava Jato, publicadas pelo *The Intercept*, demonstram que eles tinham consciência de que haviam cometido algo ilegal, mas apostavam no apoio que tinham entre membros da Suprema Corte para evitar punições e legitimar suas ações, para o que a cobertura favorável da mídia era essencial. Como destacou o *The Intercept*: “A divulgação do áudio fazia parte da estratégia da Lava Jato de manipular a opinião pública e, assim, constranger os ministros. Àquela altura, graças ao apoio maciço e acrítico da grande imprensa — [principalmente a Rede Globo](#) —, a Lava Jato era inquestionável.”

Rothberg (2011) identificou o poder do jornalismo na esfera simbólica e sua influência cultural. Visões hegemônicas assumem o *status* de verdades universais e interesses particulares conduzem de forma subterrânea a construção de cenários oferecidos pelos meios de comunicação aos seus públicos, enquanto percepções discordantes são excluídas, evidências são manipuladas e o apelo ao espetáculo e à superficialidade vigora. Essa realidade, como inferimos, se concretizou no caso em análise. Revestida por uma imagem de autoridade, a imprensa foi habilmente manejada pela operação Lava Jato em sua estratégia política e em seus projetos de poder.

Os membros da Lava Jato se esmeravam em transformar as fases dos processos judiciais em “pseudo acontecimentos ou acontecimentos midiáticos”, expressão usada por Meyer e Hinchman (2008) para designar fatos que precisam ser politicamente encenados para chamar a atenção. O ápice do uso dessa estratégia pela Lava Jato ocorre em outro momento do processo contra Lula, o oferecimento da denúncia pelo Ministério Público (órgão acusador do sistema judicial brasileiro) em 14 de Setembro de 2016. Sob a coordenação do Procurador Deltan Dallagnol, um grupo de procuradores organizou um evento em um hotel para apresentar formalmente a denúncia. Munidos de uma apresentação em *power point* que viria a repercutir intensamente nos meios de comunicação e nas redes sociais, os procuradores colocaram Lula no centro de um esquema de corrupção. Na verdade, a denúncia dizia respeito ao apartamento que Lula teria recebido de uma empreiteira em troca de benefícios a ela concedido. Ao final da apresentação, um procurador, ao responder as perguntas dos jornalistas, proferiu uma frase que, à semelhança do *power point*, também alcançaria grande repercussão. Disse ele: “não temos provas, mas temos convicções.”

Entre falta de provas e convicção de culpa, o espetáculo em torno da apresentação da denúncia era parte da estratégia da Lava Jato para condenar Lula. As revelações do *The Intercept* sobre as conversas sigilosas dos procuradores nos dias que antecederam o oferecimento da denúncia, demonstram porque a exploração na mídia do evento era indispensável. O coordenador da Lava Jato escreveu mensagens a um grupo de colegas, demonstrando dúvidas sobre a solidez da denúncia e receio de que a quantidade de reportagens jornalistas contidas no documento que a embasava afetasse sua credibilidade. Além disso, Deltan Dallagnol não enxergava relação do apartamento com os episódios de corrupção da Petrobrás, fato que a Lava Jato alegara para que o caso Lula ficasse sob sua jurisdição. No entanto, durante as conversas com colegas, o Procurador e coordenador da Lava Jato realçou o que considerava mais importante no momento do oferecimento da denúncia. Em suas palavras: “A opinião pública é decisiva.”

Diante disso, entende-se melhor porque a estética e a amplitude da divulgação do oferecimento da denúncia foram planejados de maneira especial pela força tarefa da Lava

Jato. Disse o Procurador Deltan Dallagnol num dos diálogos divulgados: “Acho que o *slide* do apto tem que ser didático tb (também). Imagino o mesmo do lula, balões ao redor do balão central, ou seja, evidências ao redor da hipótese de que ele era o dono.” O coordenador expressou aos colegas particular interesse por uma reportagem do jornal O Globo, do ano de 2010, a qual noticiava a falência da cooperativa que tinha vendido o apartamento a Lula e sua esposa, sem qualquer menção à corrupção ou à Petrobrás, mas suficiente para fazer Deltan Dallagnol deduzir que houvera uma troca de favores decorrente do exercício do mandato presidencial. Quando da elaboração da sentença que condenou Lula, questionada por mais de cem juristas em muitos aspectos (Proner et al,2017), o Juiz Sergio Moro registrou que a matéria do jornal era importante como elemento do prova. Seja para reforçar hipóteses, alimentar denúncias formais ou superdimensionar acusações, a Lava Jato, meticulosamente, usava a mídia para atingir seus alvos, submetidos a uma luta desigual na batalha da comunicação, sobretudo contra Lula em todas fases do processo contra ele (Figura 3). A paridade de armas entre acusação e defesa, que resguarda o devido processo legal, era ignorada.



Figura 3 - Estratégia de comunicação da Lava Jato em todas as fases do processo investigatório

Sem o devido processo legal, feria-se o “Estado de direito”, compreendido por Bobbio (2005,p.18) como “um Estado em que os poderes públicos são regulados por normas gerais (as leis fundamentais ou constitucionais) e devem ser exercidos no âmbito das leis que os regulam.” Mesmo premissas liberais, segundo esse autor, preconizam a observância do Estado de direito como, além da subordinação dos poderes públicos às leis, a subordinação das leis ao reconhecimento de direitos invioláveis. A negação disso é a supremacia das vontades dos homens sobre as leis, algo que orientava a condução da operação Lava Jato. Dias depois da formalização da denúncia contra Lula, o coordenador da Lava Jato explicou a estratégia da acusação ao juiz do caso, Sergio Moro: “A denúncia é baseada em muita prova indireta de autoria, mas não caberia dizer isso na denúncia e na comunicação evitamos esse ponto.” Deltan Dallagnol ainda contou ao juiz porque a exposição da denúncia foi longa e porque se referiu a Lula como o “líder máximo” da corrupção. Pretendia reforçar a ligação do apartamento com a corrupção da Petrobrás. A conversa com o juiz, parte de outras reveladas pelo *The Intercept* em que julgador e acusador combinam e compartilham seu trabalho (algo proibido pelo Código de Processo Penal e pelo Estatuto da Magistratura) no caso Lula, deu-se no contexto de críticas que a Lava Jato recebeu por causa da forma de apresentação da denúncia e da ausência de provas no seu conteúdo, em relação ao que Sergio Moro expressou solidariedade ao coordenador da operação. “Definitivamente, as críticas à exposição de vcs (vocês) são desproporcionais. Siga firme.” Neste sentido, a parceria entre o juiz e os Procuradores seguiu firme na fase em que o ex-presidente Lula prestaria seu depoimento. Cercado de grande expectativa e coberto por parte

da mídia como um confronto épico entre Sérgio Moro e Lula, o depoimento e suas repercussões recebeu especial atenção do julgador e dos acusadores. Conforme as revelações do *The Intercept*, após o depoimento, juiz e procuradores conversam sobre os efeitos da fala de Lula. Demonstraram intensa preocupação com a divulgação de conteúdos que fossem favoráveis à acusação. O juiz Moro chega a sugerir a um dos Procuradores que a Lava Jato deveria produzir uma “nota” para rebater os argumentos da defesa de Lula, tratada por ele de modo depreciativo. Um dos Procuradores aciona a assessoria de imprensa do Ministério Público Federal para conseguir uma entrevista com a “Rede Globo”, enquanto outro expressa a certeza de que o “Jornal Nacional”, noticiário da mesma emissora e que goza de maior audiência no país, iria explorar a nota elaborada pela Lava Jato. Cientes do poder de comunicação do ex-presidente e de seu carisma, a operação Lava Jato e o juiz do caso Lula se cercaram de todos os cuidados para que a estratégia de usar a mídia em seu favor funcionasse perfeitamente num momento crucial do processo, qual seja, aquele no qual Lula teria voz.

A voz do ex-presidente também foi motivo de preocupação de membros da Lava Jato quando ele já cumpria pena preso. Estava em curso o processo eleitoral de 2018 e dois órgãos de imprensa haviam solicitado a realização de uma entrevista com Lula no cárcere. Quinze dias antes das eleições a entrevista foi autorizada por um membro do STF, o que deixou os procuradores contrariados, como mostram as revelações do *The Intercept*. Eles demonstraram temer o impacto das palavras de Lula sobre o eleitorado e a volta do PT ao poder com a vitória do seu candidato. Aquela foi a ocasião em que a Lava Jato queria a imprensa longe de Lula, desconsiderando a própria liberdade de imprensa e o direito de um presidiário que não estava sob regime de prisão incomunicável. Os Procuradores da República são, por dever, responsáveis por reivindicar o cumprimento dos direitos constitucionais, mas o caso Lula foi um julgamento de exceção, no qual direitos foram relativizados, como assentou outro Ministro do STF que cassou a autorização da entrevista, atendendo a um partido da oposição: “A confusão do eleitorado faz com que o voto deixe de ser uma sinalização confiável das preferências da sociedade em relação às políticas públicas desejadas pelos anos que se seguirão. É nesse sentido que se faz necessária a relativização excepcional da liberdade de imprensa, a fim de que se garanta um ambiente informacional isento para o exercício consciente do direito de voto.” Estava claro que, da alegação de indícios à prisão, pretendia-se anular a atuação política de Lula, num processo em que mídia e justiça comumente trocaram de papéis para atingir o mesmo alvo: a condenação de Lula a qualquer custo.

Nesta direção, o funcionamento do consórcio jurídico-midiático que condenou o ex-presidente Lula e mudou os rumos da democracia brasileira pode ser sintetizado pelas palavras de um membro da Corte Suprema que, numa entrevista em que reconheceu os erros do STF em não corrigir as irregularidades da Lava Jato, considerou que grande parte da imprensa exerceu um “lavajatismo militante” em relação à operação, apoiando-a acriticamente e criando “falsos heróis”. Por outro lado, segundo esse mesmo Ministro, a Lava Jato teria “melhores publicitários que juristas”. Foi desse jogo combinado entre mídia militante e judiciário manipulador da opinião pública, ambos com inimigos comuns, que resultou a fraude do processo penal contra Lula, cujo dano maior atingiu a formação da consciência cidadã e o Estado democrático de direito, sem o que não há sociedade que se desenvolva livremente.

3. Considerações finais

Escrevemos este trabalho num momento em que o veículo de comunicação dominante no Brasil (Rede Globo de Televisão) boicota a divulgação do material reportado pelo *The Intercept* e a Corte Suprema retarda o pedido de liberdade do ex-presidente Lula, feito com base na incontroversa suspeição do ex-juiz Sergio Moro. As instituições que têm controle sobre o Ministério Público e fiscalizam a atuação dos Procuradores se negam a enfrentar os processos movidos por diferentes atores da sociedade, exigindo punição, principalmente para o coordenador da Lava Jato, o Procurador Deltan Dallagnol. Parte da mídia, timidamente,

divulga as revelações do *The Intercept* e cresce a perplexidade em diversos espaços sociais em face dos arbítrios e ilegalidades presentes nos comportamentos de Sergio Moro e de Procuradores, agora conhecidos por meio da exposição dos diálogos que mantinham para conduzir as estratégicas e práticas da operação Lava Jato.

Em meio ao crescente descrédito da operação, a Polícia Federal prendeu pessoas acusadas de invadir os aparelhos de comunicação de autoridades, a partir do que, supostamente, os diálogos chegaram ao *The Intercept*. Órgãos de investigação ensaiam averiguações sobre os responsáveis pelo referido portal de notícias e aumentam as ameaças e tentativas de intimidações contra eles nas redes sociais e em eventos dos quais participam. Além disso, a Polícia Federal tentou transferir o ex-presidente Lula para um presídio comum, fato impedido pelo Supremo Tribunal Federal. Para mostrar-se viva, a operação Lava Jato lançou na mídia mais uma denúncia nova contra Lula e seu irmão, acusando-os de receber recursos de uma empreiteira. Menos de uma semana depois, um juiz de São Paulo que recebeu a denúncia arquivou-a e escreveu em sua apreciação: “A denúncia é inepta. Não seria preciso ter aguçado senso de justiça, bastando de um pouco de bom senso para perceber que a acusação está lastreada em interpretações e um amontoado de suposições.” A Lava Jato enfrenta resistências e reveses depois que suas entranhas foram reveladas.

Por último, em ação incomum, os Procuradores da operação Lava Jato, em face do cumprimento de 1/6 da pena por parte do ex-presidente Lula, requisitaram a progressão do seu regime de prisão para o semi aberto. O súbito e aparente interesse dos procuradores em reconhecer um direito de Lula é mais um movimento político da operação. Na iminência da soltura do ex-presidente pelo STF, em razão da suspeição dos seus julgadores, os procuradores se antecipam para fazer Lula cumprir o resto da pena em liberdade, talvez sob condições que lhe impinjam mais uma humilhação pública, ao mesmo tempo em que pretendem evitar os efeitos de uma liberdade que viria pela Corte superior ao reconhecer as fraudes processuais das quais Lula foi vítima.

Entre o constrangimento da grande mídia, o imobilismo das instâncias judiciais superiores e a indiferença dos que ainda emprestam seu apoio ao *modus operandi* da Lava Jato, restam as esperanças dos que estão indignados com o rumo que parte do judiciário tomou ao escolher quaisquer meio, destacadamente os de comunicação, para atingir objetivos políticos que golpearam a democracia. O impasse não é pequeno. Mais do que punir burocratas deslumbrados e ideologicamente intoxicados, ou libertar um líder popular que não teve um julgamento imparcial, as correções dos atos de corrupção perpetrados pela Lava Jato implicam na desconstrução de uma narrativa intensamente utilizada para deslegitimar a esquerda política e o PT, do que resultou flagrantes retrocessos na qualidade da democracia brasileira e nas condições sociais da população. O aprendizado coletivo que pode seguir-se ao desmonte da narrativa é o grande temor das elites que tentam preservá-la. Por isso tanto temem a verdade, porque dela pode brotar a justiça.

4. Bibliografia

- AZEVEDO, F.A. (2017). A grande imprensa e o PT. São Carlos-SP, Edfscar.
- BOBBIO, N. (2005). Liberalismo e democracia. São Paulo, Editora Brasiliense.
- BOURDIEU, P. (2010). O poder simbólico. Rio de Janeiro, Bertrand Brasil.
- BOTTON, A. (2015). Manual de notícias. Rio de Janeiro, Editora Intrínseca.
- CHARAUDEAU, P. (2016). A conquista da opinião pública. São Paulo, Editora contexto.
- MEYER, T.; HINCHMAN, L. (2008). Democracia midiática. São Paulo, Edições Loyola.
- PRONER, C. *et al.* (Org.). (2017). Comentários a uma sentença anunciada: o processo Lula. Bauru: Canal 6.
- ROTHBERG, D. (2011). Jornalismo público. São Paulo, Editora Unesp.
- SANTOS, G.S. (2017). A democracia impedida. Rio de Janeiro, Editora FGV.
- THE INTERCEPT BRASIL (2019). Disponível em < <https://theintercept.com/brasil/> > Acesso jun-out.

SECCIÓN II

Sociología Política, Gobierno y Administración Pública



CAPÍTULO 9

EL FUTURO DE LAS CIUDADES DIGITALES: RETOS, OPORTUNIDADES Y PROSPECTIVAS

Piergiorgio Degli Esposti
Università di Bologna

Resumen

El objetivo de esta contribución es definir y analizar el concepto de *Smart City* a la luz de las evoluciones tecnológicas que las ciudades contemporáneas incorporan progresivamente y de acuerdo a los principales aportes teóricos en el campo sociológico. El impacto de las tecnologías digitales está transformando gradualmente nuestras formas de relacionarnos dentro de varios contextos de referencia, no siendo menos importante la ciudad como lugar de producción y consumo. Vivimos cada vez más contextos híbridos, físicos y digitales en los que se forman caminos en diverso sentido derivados de la coexistencia en dos espacios, caminos que llevan a muchos a interpretar cómo el concepto de realidad en sí mismo se enriquece hoy por las oportunidades que ofrece el mundo digital (y viceversa), que fluyen en la dirección de la realidad aumentada, por un lado, y del *brick and click*, por el otro.

Palabras Clave: sociedad digital, realidad aumentada, prosumer, ICT, smart city.

El complejo fenómeno de la Smart City

En los últimos años del siglo XX, la urbanización y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se han desarrollado en sincronía y de manera imponente, en particular gracias al avance tecnológico y a un significativo crecimiento económico que ha contribuido a aumentar el bienestar generalmente en los principales centros urbanos. A nivel mundial, los procesos de urbanización masivos se pueden asociar a consecuencias positivas, como el aumento de las oportunidades de empleo, el aumento en el nivel de educación y el aumento en el nivel de vida promedio; así como también a consecuencias negativas como, el aumento del tráfico, la producción de dióxido de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero, y la dificultad para la eliminación de residuos.

Se estima que para el 2050 la población mundial crecerá en un 32% hasta alcanzar los 9,2 mil millones de habitantes, alimentando el fenómeno de las llamadas "megaciudades", particularmente en África, Asia y América Latina. Considérese, por ejemplo, ciudades como Nueva Delhi, Mumbai o Shanghai (Townsend, 2013). Tomando en cuenta que más del 60% de la población mundial vivirá en ciudades, y que las ciudades actualmente consumen el 75% de la energía mundial¹, el desarrollo y la difusión de las ciudades inteligentes parecen ser fundamentales para satisfacer las futuras demandas de energía y transporte, principalmente de la población, de manera sostenible y eficiente desde el punto de vista ambiental.

El crecimiento rápido y desorganizado de las ciudades que se desbordan de sus propias fronteras incorporando y globalizando territorios genera una expansión (*sprawl*) urbana y produce una nueva estética urbana, que se convierte en la expresión de transformaciones económicas, sociales y políticas (Pieretti, Castrignanò 2010). La fragmentación de la ciudad expandida, cada vez más constituida por una red de diferentes islas territoriales, refleja la

¹ Fuente: MIT Technology Review Custom 2016, Programma delle Nazioni Unite per gli insediamenti umani 2016

desarticulación de las clases sociales en las sociedades occidentales (Sartoretti, 2012), en la que el ciudadano se traslada diariamente de una isla territorial a otra, ocupando un radio espacial que conecta varias actividades difusas.

La consecuencia directa del fenómeno de *sprawl* es que el derecho a la participación y apropiación de la ciudad, ya descrito por Lefebvre (1968), se extiende cada vez más, no solo a los residentes, sino también a aquellos que consumen en ella y la atraviesan temporalmente, los llamados *city users*, los no residentes que, aprovechando los servicios y oportunidades que ofrece la ciudad, también contribuyen a rediseñar sus lógicas, de acuerdo con sus necesidades específicas.

Paralelamente con el aumento del tamaño de las ciudades se ha incrementado el consumo de energía, el uso de los recursos naturales, la necesidad de una remodelación territorial y una infraestructura adecuada. Asociado a estos problemas estructurales relacionados con la evolución del espacio urbano, un fenómeno muy estudiado por sociólogos y planificadores urbanos es el de la llamada gentrificación (*gentrification*), que describe el proceso de renovación de zonas urbanas degradadas a través de la afluencia de grupos sociales más acomodados: una mejora de la calidad material de un sector, que a menudo obliga al traslado de residentes y negocios tradicionales, con un consecuente cambio radical de la composición socio-cultural de áreas urbanas y una pérdida de autenticidad e identidad. Un ejemplo emblemático de estos procesos es la actual ciudad de San Francisco CA, en la cual los capitalistas de riesgo (*venture capitalist*) y los expertos de tecnología están literalmente cambiando el tejido urbano y el espíritu de la ciudad.

El concepto mismo de *smart city*, como veremos, puede ser considerado como el siguiente paso después del fenómeno de *gentrification* en el proceso general de regeneración urbana, basado en el principio teórico de que las ciudades deben recuperarse a sí mismas, en un cierto modo “reciclarse” a través de la valorización de sus propios contenidos según una nueva modalidad de uso (Masi, 2016).

La ciudad entendida como un organismo vivo ha generado en el tiempo varias y diferentes metáforas interpretativas, entre estas ameritan mencionarse: la ciudad global (Sassen, 1991), la ciudad líquida (Bauman, 2000), la ciudad consumada (Pezzini y Cervelli, 2006; Mazzette y Sgroi, 2007), la ciudad de los individuos (Castrignanò 2004), la ciudad de las redes (Castells, 2004), la ciudad sostenible (Beck 2000) y la ciudad hospitalaria (Costa, 2008). Sin embargo, no se trata solamente de una cuestión metafórico-semántica, sino de un cambio epistemológico en el que el concepto de crecimiento inteligente (*Smart growth*), difundido en USA a partir de los años '90 representa una alternativa al concepto de *sprawl*, y quiere poner en el centro del debate teórico las necesidades de las personas, las estrategias de gobernanza (*governance*) locales y la importancia de las tecnologías habilitantes.

Es en este escenario socio-cultural, y con una visión tecno-ecologista, que se desarrolla la idea de las ciudades “smart”, ciudades capaces de resolver, o al menos prevenir, problemas urbanos con la ayuda de dispositivos (*devices*) y plataformas tecnológicas con miras al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, para reducir los costos de gestión de servicios urbanos y con una particular atención al respeto del ambiente. Ciudades basadas en un modelo de desarrollo definido como “crecimiento inteligente”, entendido como una reacción conducida por la comunidad para resolver los problemas de la vida urbana cotidiana, como: la congestión del tráfico, la sobrepoblación, la contaminación atmosférica y la pérdida del espacio abierto.

El término *smart* es usado en múltiples contextos y presenta una flexibilidad semántica extrema. Justamente esta adaptabilidad es un factor decisivo para la gran acogida en los diferentes campos en los que es utilizado, desde las tecnologías hasta la representación de imaginarios urbanos complejos.

Una polisemia que se refleja también en el concepto de “smart city”, se refiere tanto a un uso sensato y sostenible de los recursos de una ciudad, como también al desarrollo de instrumentos tecnológicos inteligentes (Bria, 2018). Un concepto atribuible en un nivel teórico,

a dos paradigmas dominantes de la contemporaneidad: uno ecológico propuesto por Beck y uno informativo propuesto por Castells.

La evolución de la definición de *smart city* pasa esencialmente por tres macro fases ubicadas temporalmente desde el año 2000 hasta hoy. En la primera fase, la palabra *smart* se refiere a la ciudad digital, principalmente concentrándose en aspectos *hardware*, es decir las infraestructuras tecnológicas. En fase intermedia, el énfasis se ubica en la *smart city* como ciudad socialmente inclusiva, por ende, se concentra principalmente en los aspectos de *software* de la ciudad, el capital social y humano y el nivel de participación. La tercera fase evolutiva post 2010 se concentra en las relaciones entre la ciudad y la calidad de vida, buscando un equilibrio entre los componentes *hardware* -infraestructura, tecnología y economía- y los componentes *software*, es decir, las dinámicas humanas del lugar, de las conexiones y relaciones que se establecen entre los diferentes actores sociales.

Para Boyd Cohen (2016), las *smart cities* son ciudades que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) junto con internet, para ser más eficientes en el uso de los recursos y que, por lo tanto, ahorran dinero y reducen desperdicios, mejoran los servicios y la calidad de la vida de los ciudadanos y disminuyen la contaminación. En este sentido, una *smart city* puede entenderse como una ciudad en la cual las tecnologías de la información y la comunicación son aplicadas para mejorar la calidad de los múltiples procesos en los que se articula la vida humana, sean estos: sociales, políticos, ambientales, culturales y económicos.

Las *smart cities* son entonces conceptualizadas como sistemas sociotécnicos que pueden ser estudiados desde la perspectiva de los Science and Technology Studies (STS), cuyo cuadro teórico de referencia se basa en la Teoría de la Red de Actores, Actor Network Theory (ANT) y en la teoría de roles para desarrollar un nuevo marco interpretativo (*framework*) útil para distinguir y describir las dinámicas y las interacciones entre actores humanos y avances tecnológicos (como especificaremos en el siguiente párrafo).

Entre los numerosos aportes teóricos para el desarrollo del concepto de *smart city*, de gran interés es la contribución de Giffinger, (2007) a través de la identificación de seis categorías interpretativas: economía inteligente (*smart economy*), gente inteligente (*smart people*), gobernanza inteligente (*smart governance*), movilidad inteligente (*smart mobility*), entorno inteligente (*smart environment*), vida inteligente (*smart living*).

Seis categorías que evidencian como la participación de los diferentes actores en la *smart city* -el sector público, el mercado y la sociedad civil- tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de manera sostenible. La *smart economy* es la condición que se da en presencia de un ambiente que genera una competición económica a través del espíritu de innovación, emprendimiento, mercado laboral flexible, vocación internacional y capacidad de transformación. Las *smart people* están representadas por la tasa de especialización y educación de las personas que viven en un determinado contexto urbano, pero también por el nivel y la calidad de las interacciones sociales, del pluralismo cultural, de la apertura mental de los habitantes y del nivel de participación en la vida pública. La *smart governance* está representada por la transparencia administrativa y de gestión de la calidad de los servicios ofrecidos y por el grado de participación pública en los procesos decisionales.

La eficiencia del sistema de transporte, su conexión con infraestructuras TIC y la accesibilidad a nivel local e internacional constituyen la llamada *smart mobility*. El *smart environment* está representado por la gestión sostenible y responsable de los recursos, que, a través de procesos de reutilización y reciclaje, protege el ambiente y propicia el abatimiento de la contaminación atmosférica, perfeccionando la organización y el control para la eliminación de residuos. Última pero no menos importante es la *smart living*, es decir la calidad de la vida entendida como fermento cultural, salud de los residentes, seguridad y cohesión social y habitacional.

El concepto de *smart* es entonces interpretado desde un sentido de innovación que, incluso antes de la tecnología, se refiere a una idea, a un pensamiento que se gesta como un embrión de innovación tecnológica. Con esta acepción, una ciudad *smart* no es solo una ciudad que

comienza a incorporar en su interior nuevas tecnologías innovativas, sino más bien la puesta en acción, por parte de más personas, de una red comunicativa funcional y creativa que permite al ciudadano vivir en un modo distinto, nuevo, una red que no tiene únicamente el objetivo de facilitar acciones de manera sistemática, sino también la sensibilización, el conocimiento y uso adecuado de los recursos. Como afirma Carlo Ratti (2013), las acepciones o significados para hablar de *smart* se han multiplicado en los últimos años: *smart home*, *smart citizen*, *smart grid*, *smart building*, solo por citar algunas. Cada una se diferencia de la otra, sin embargo, comparten la idea de un uso distinto de los medios que facilitan la vida cotidiana, especialmente a través y gracias al uso de las nuevas tecnologías.

Si bien la *smart city* puede ser descrita como única, ésta se desarrolla a través de aplicaciones tecnológicas específicas. En este sentido Manville, (2014) propone la distinción entre *smart city*, iniciativas *smart city* y proyectos *smart city*. En las iniciativas de *smart city* diferentes actores trabajan juntos en desarrollar objetivos específicos para crear nuevas modalidades de colaboración, proyectos útiles para el desarrollo de la ciudad *smart*. La óptica de red es el elemento típico de la *smart city*, que es facilitado gracias a las TIC y que permiten a nivel micro conectar proyectos e iniciativas, y al mismo tiempo mejorar colaboración y coordinación de proyectos a nivel ciudadano. Este proceso lleva a la desaparición progresiva de los límites entre administradores y ciudadanos, así como entre diseño y uso, proponiendo un enfoque “híbrido” que comprende la colaboración entre actores públicos y sociedad civil, en el que múltiples actores están involucrados en diferentes niveles según lógicas similares análogas a las del prosumerismo (Ritzer 2014, Degli Esposti, 2015), en el que ciudadanos activos negocian nuevas formas de poder con las instituciones (Van de Wijdeven, De Graaf, & Hendriks, 2013).

Las ciudades inteligentes usan la tecnología digital con la intención de alcanzar la sostenibilidad ambiental, servicios públicos de calidad y una infraestructura más eficiente para sus residentes. Además de mitigar la brecha digital y asegurar que todos tengan acceso a los datos digitales a través de redes wireless y dispositivos habilitados para la web, las ciudades inteligentes se están concentrando en tres sectores clave para ayudar a los residentes a mejorar la calidad de la vida urbana: energía, transporte y seguridad.

El desarrollo y la alineación del ambiente *smart* a los vectores principales del funcionamiento del organismo urbano, interviniendo sobre los nudos cruciales de la metrópoli, actúa como acelerador de nuevos procesos sociales, provocando una mutación de las trayectorias y de las prioridades de desarrollo de la ciudad visto como sistema.

La Smart City como un sistema sociotécnico

El objetivo del desarrollo sostenible asociado a la difusión urbana ha sido el centro de la atención de arquitectos y administradores públicos. En el libro “Città giardino di domani” (1898) el urbanista inglés Ebenezer Howard habla sobre cómo el objetivo de los urbanistas debería ser el de transformar los guetos en áreas residenciales capaces de desarrollar oportunidades y bienestar. Le Corbusier y Etchells (1929) en “City of Tomorrow and its planning”, proponen la idea de cómo se deben corregir los errores generados por la industrialización planteando ciudades que tengan en su interior siempre más espacios verdes para restablecer una relación equilibrada entre el hombre y la naturaleza.

Las ciudades las hacen las personas que viven en ellas y la tecnología debe integrarse en los contextos y relaciones sociales, en el comportamiento complejo de las personas, que responden a tantos deseos diferentes (Martinotti 1993). Bruno Latour describe este proceso como “inscribirse, suscribirse a un proyecto”: Existen proyectos en los cuales las personas se han inscrito (por ejemplo, el automóvil privado) y otros en cambio en los que no se inscriben, y por ende no funcionan.

La inteligencia de una ciudad está constituida por una serie de infraestructuras físicas y legislativas que sostienen el desarrollo económico, con miras a garantizar la inclusión social y favorecer la protección ambiental, como resultado de la interacción de características que

una ciudad debe poseer, y la aplicación de instrumentos a disposición de ciudadanos y administradores para transformar una ciudad en ciudad *smart* (Eremia, Toma, Sanduleac, 2017).

Ojo, et al. (2014) introducen la conceptualización de una *smart city* entendida como un sistema sociotécnico de sistemas. Hablar de sistema sociotécnico significa considerar la coexistencia del sistema técnico representado por las máquinas y los dispositivos útiles para controlarlo, y del sistema social como forma de organización de las personas, normas y roles sociales presentes en un determinado contexto. La hipótesis se desarrolla gracias a la Teoría del Actor-Red, *Actor Network Theory (ANT)*, un enfoque teórico destinado a reconocer la capacidad de acción de las tecnologías e incluirlas a título pleno en el panorama de los actores de la red (Latour, 1992); en contraste, la teoría de roles sostiene que los roles son cubiertos por personas, por actores humanos. En el ámbito de la ANT los actores humanos, así como los tecnológicos, conforman una red heterogénea. En esta red las tecnologías son un agente activo, es decir un actor tecnológico. En una ciudad inteligente, las TIC se aplican para mejorar la calidad de vida en la ciudad, y están intrínsecamente conectadas a los datos que producen los ciudadanos y los dispositivos en sus diversas interacciones con el sistema de la ciudad. Considérese, por ejemplo, los datos sobre el clima o el tráfico alimentados por sensores y dispositivos GPS presentes en los automóviles o por las calles; o también, los datos sobre la salud, presentes tanto en las bases de datos médicas de los hospitales y centros de tratamiento así como también en los dispositivos fitness; o incluso los datos sobre eventos culturales, manifestaciones deportivas o públicas que ahora han encontrado en el panorama de las plataformas de social networking un nuevo escenario para la participación.

Como sostienen, Lupton (2015), Ritzer (2014) y Jenkins (2006), entre otros, actualmente vivimos en una sociedad digital donde las tecnologías de este tipo tienen una gran influencia sobre cada aspecto de la vida cotidiana. La transformación en las relaciones sociales, en las relaciones con las instituciones, en la esfera del consumo o en la difusión del conocimiento son solo algunos ejemplos de cómo las personas están modificando sus comportamientos a través del uso de tecnologías digitales. Pensar en términos de sociedad digital (Beer, Burrows 2007) significa problematizar el hecho de que el impacto consecuente de la difusión de herramientas, dispositivos y plataformas en la vida cotidiana, en las instituciones y en los procesos de autoidentificación, también desencadena un cambio en los métodos de investigación y análisis.

La continua interacción entre individuo, dispositivos y plataformas digitales, en otras palabras, entre ciudadano y ciudad, produce una masa creciente de información, el llamado *big data*, que ha generado una “revolución digital” (Ash, Kitchin, Leszczynski, 2018) para las ciencias sociales y para la geografía orientada por datos (Miller, Goodchild, 2014). En este sentido, la misma noción de dato adquiere nuevas valencias interpretativas. El dato y la información no son solamente estadísticos, sino que se transforman, de manera fluida, en elementos “vivos”, por el hecho de que son transportados en internet por múltiples plataformas digitales (Hands 2013). Desde este punto de vista internet genera “datos vivos” (Lupton 2015).

La vitalidad de los datos se refiere específicamente, según Lupton (2015), a cuatro subcategorías principales:

1. Datos “sobre” la vida: son todos aquellos datos que alimentan el flujo informativo en la red y que pueden ser referidos a la vida de las personas, en el sentido de que puede ser posible reconstruir la biografía de un sujeto a través del análisis de su *feed*;
2. Datos “con” una vida social: es decir todos aquellos que se alimentan de las interacciones sociales que las personas mantienen entre ellas o con instituciones y estructuras de diferente naturaleza.
3. Impacto de los datos en la vida: se refiere a las consecuencias de los datos transportados por la red sobre las personas, y como estos podrían modificar y transformar progresivamente sus vidas.
4. Datos sobre recursos: información sobre los medios de subsistencia y recursos de distinto tipo que poseen las personas.

A través de éstas cuatro categorías de datos, los actores humanos y no humanos (tecnológicos) acogen la ciudad como una red, una infraestructura, una plataforma, un sistema sociotécnico.

Basándose en un análisis del discurso científico sobre las ciudades inteligentes, Meijer y Bolívar (2013) han demostrado que existe una confusión sobre el carácter técnico y social de las ciudades inteligentes. Basan sus ideas en las teorías de las Sciences and Technologies Studies (STS), según las cuales, la tecnología debería entenderse como un agente activo dentro de una red de actores, por ejemplo, una tecnología que permite o inhibe acciones específicas, como el resultado de una verdadero y propio guion. (Akrich, 1992). Un ejemplo de esto es sugerido por Ritzer (2018) cuando describe el sistema de gestión de visitantes en los parques temáticos modernos, particularmente Disneyland y Disney World. Los visitantes llegan al parque atravesando una serie de vías que los conducen desde el parqueadero hasta un tren que los acompaña hacia la entrada del parque. Una vez dentro del parque, se crea una larga fila de personas que se mueven como si fuera una enorme cinta transportadora que los lleva desde una atracción a la otra. Las atracciones y los paseos en sí son casi siempre medios de transporte como: autos, barcos, submarinos, aviones, cohetes o aceras móviles que trasladan a la gente rápidamente dentro y fuera del parque temático. Además, para gestionar las hordas de visitantes que se presentan durante la temporada turística, cuando la espera en la fila se torna larga, el parque ha realizado billetes especiales *fastpass* de acceso rápido que permiten a los visitantes programar cuando quieren subir a una determinada atracción, ingresando por un acceso de preferencia, con menos personas, y, por ende, mucho más rápido. Naturalmente, para preservar la eficiencia hay un límite en el número máximo de *fastpass* vendibles en un día. En el intento de aumentar todavía más la eficiencia y reducir los tiempos de espera, Disney desde el 2014 ha introducido también el sistema *fastpass+*, aún más rápido, que permite a los visitantes reservar con anticipación máximo tres atracciones.

Si los parques temáticos representan por una parte un simulacro de la *smart city* contemporánea, algunos sistemas similares se han adoptado en algunas ciudades; se piense a “VeneziaUnica”, la *card* para optimizar el flujo de turistas en las naves y principales atracciones turísticas de la ciudad, o la “Oyster” *travelcard* en la ciudad de Londres. Basado en lógicas análogas, también el “Telepass” para autopistas y parqueaderos, así como todas las plataformas de movilidad compartida (*shared mobility*) como Mobike o Uber, o de alojamiento compartido (*shared housing*) como AirBnb. En todos estos casos las App y la tarjeta de crédito habilitan o excluyen el acceso a un determinado servicio.

El guión se entiende como un conjunto de posibilidades que una determinada tecnología ofrece, escrito por proyectistas o desarrolladores de la misma, y prescribe acciones determinadas por los usuarios; los usuarios por su parte, pueden aceptar (suscribirse), rechazar o modificar el guión, lo que puede llevar al desarrollo de anti-programas, de tal manera que la tecnología sea capaz de influir en la distribución de los roles en la red de los actores, determinando una “geografía de la responsabilidad” (Akrich, 1992). Respecto a la relación entre guión y tecnología es necesario resaltar dos factores clave: la obsolescencia a la que inevitablemente se enfrenta la tecnología y la construcción social de la misma (Latour, Callon 1987). En otras palabras, el contexto social en el que la tecnología se inserta, el uso que hacen los usuarios de ella, y las prácticas de uso que influyen en su desarrollo y diseño. A partir de esto, Sassen (2001) deduce que la ciudad se configura como espacio estratégico para el desarrollo de las nuevas tecnologías, donde un proyecto de ciudad para tener un impacto sobre la dimensión urbana debe desvincularse de las utopías/distopías tecnológicas y afrontar las contradicciones y las problemáticas reales urbanas que pertenecen a la esfera humana y que emergen en forma de necesidades. Sassen (2012) sostiene que “urbanizar las tecnologías”, significa hacerlas efectivamente útiles para las nuevas necesidades urbanas.

Construir hipótesis teóricas fundamentadas en ANT significa no hacer una distinción prioritaria entre actores humanos y no humanos, y colocar a los usuarios, diseñadores y actores políticos dentro de esta red heterogénea. Oudshoorn y Pinch (2008) ofrecen una visión amplia de estudios centrados en las relaciones entre usuarios y tecnologías, abordando el tema de como

“configurar a los usuarios” y mostrando la importancia de la investigación focalizada en el usuario en base a los STS. El resultado de este enfoque es enfatizar como la frontera entre el rol del productor y del consumidor está cada vez más distorsionado, y también pueda hablarse a nivel de programación cívica de “usuarios diseñadores”, “smart design” y prosumer.

Comparación de la realidad física y la esfera digital

El impacto de las tecnologías digitales es considerable y cotidiano en muchos contextos: trabajo, consumo, producción, transporte, movilidad, entretenimiento, relaciones sociales, solo por citar algunos; al punto de tener un profundo impacto en la geografía y en la percepción de la realidad. No existe un punto en el planeta que no se pueda visualizar remotamente a través de “Google Earth”, los movimientos de los vehículos pueden ser mapeados (localizados) en tiempo real por dispositivos GPS y controlados por corporaciones que obtienen ventaja directa de la actividad voluntaria de los usuarios. Considérese por ejemplo Waze, el software oficial de los conductores de Uber (propiedad de Google), que permite, a través de la lógica del contenido generado por el usuario (UGC) y una interfaz que se inspira a los principios de la *gamification*, informar eventos como bloqueo de carreteras, obras viales, embotellamientos y cualquier otra novedad o complicación que pudiera encontrarse en el camino. El software de libre acceso es utilizado también por un gran número de personas que, incluso sin usar los servicios de Uber, contribuyen a generar valor para la empresa multinacional, señalando eventos en las vías o simplemente compartiendo su posición.

Esta participación en la plataforma ofrece al usuario seguramente la ventaja de utilizar un servicio de navegación satelital aparentemente gratuito, pero al mismo tiempo enriquece de información al territorio gracias a las publicaciones voluntarias de la comunidad de conductores, lugares, embotellamientos o puntos de control que continúan aumentando gracias a la posibilidad de ser compartidos por las comunidades sucesivas. Una progresión dirigida, por ejemplo, hace que los conductores de Uber puedan, aprovechando los principios de inteligencia colectiva y conectiva (Levy, 2002), prestar su servicio en modo más rápido y eficiente, encontrando caminos menos transitados y vías más rápidas. Una proliferación de datos que sigue una fórmula auto generativa y que representa una de las características fundamentales de una civilización digital, en la cual la frontera entre contenido físico y virtual no solo desaparece, sino que se anula en el momento en el que el territorio, además de la información y el movimiento de la información, pierde su connotación concreta (Masi, 2016). Se pueden encontrar procesos similares también en otros ámbitos de la economía colaborativa o bajo demanda (*sharing/gig economy*), en el sector residencial, como en AirBnB, por ejemplo, con la revolución del mercado de alquiler residencial y vacacional y un mapeo voluntario de todas las propiedades inmobiliarias en el territorio vacante o disponible de alguna manera, por cortos o largos períodos.

Las plataformas digitales, gracias a la participación de los usuarios y con la ayuda de sensores continuamente actualizados, participan cambiando progresivamente el concepto mismo de espacio, que es asociado al nivel de interacciones sociales que tienen lugar en el mismo espacio. En otras palabras, cambian la naturaleza del espacio y de las relaciones sociales, la gestión y la gobernanza local, la producción de espacio, la movilidad y el conocimiento espacial. La formación de imaginarios y las políticas locales son cada vez más estrictamente dependientes de la relación con las tecnologías digitales (Castells, 1996, Elwood, Lezczynskii, 2013, Wilson, 2012) es decir, como en los espacios físicos las redes digitales son incorporadas (Murray, 2008) distinguiendo a la vez lo real de lo digital y aprovechando la oportunidad a favor de una realidad aumentada, que se enriquece de la *big data* geolocalizada.

Para comprender mejor la relación que existe entre el espacio físico y el espacio digital, puede ser útil recuperar los conceptos de “sólido” e “fluido” elaborado por Bauman (2000, 2005): mundo físico, en gran parte sólido, y las realidades más líquidas coexisten en el mundo digital.

Parafraseando la concepción weberiana de “jaula de hierro” en relación a la burocracia como estructura organizativa “sólida” y racionalizada, capaz de controlar todos los tipos de movimientos, podemos imaginar las plataformas contemporáneas y las infraestructuras digitales, por su naturaleza líquidas e hiper-racionales, como una “jaula de datos” en la cual, las empresas privadas recogen y archivan cantidades inimaginables de información sobre movimientos, transacciones económicas, consumos y relaciones sociales.

La hipótesis de Bauman según la cual, las estructuras sólidas de consumo continuarán existiendo incluso si están vinculadas a una época pasada, ya que vivimos en una era cada vez más caracterizada por la llamada liquidez, es apoyada también por los más recientes avances en el panorama económico. Colosos del e-commerce global, como Amazon en occidente y Alibaba en oriente que, prácticamente solos, monopolizan el sector, están implementando procesos que refuerzan cada vez más su presencia no solamente en el espacio digital, sino sobre todo en el mundo físico, a través de la apertura de puntos de venta y supermercados en el territorio.

La tendencia de combinar la presencia digital con la presencia física en la jerga del marketing se llama *brick and click*, término que pretende enfatizar la lógica de coexistencia de ambos contextos, en lugar que el dominio de uno sobre el otro, y no solamente en el ámbito de consumo, sino también en las interacciones con la ciudad. En este sentido se puede plantear la hipótesis de que el mundo de los átomos, el de la realidad física, se encuentra cada vez más mezclado con el mundo del bit, la realidad digital (Degli Esposti 2015): “la metrópoli no se anula en las redes virtuales, más bien se transforma a través de la interacción entre la comunicación electrónica y las redes físicas, a través de la combinación de lugar y network” (Castells 2004: p. 57).

En un contexto social y económico en el que los átomos y los bits están cada vez más interconectados (*brick and click*) se verifican múltiples oportunidades que enfatizan las distintas combinaciones de escasez y abundancia como principios reguladores. La combinación de átomos y bits complica y transforma la dimensión espacio-temporal, el vivir online y offline y la percepción sobre lo que es real y lo que es virtual. La transición de una economía basada en átomos, principalmente en el intercambio de bienes físicos, a una basada en un intercambio de bits. El debate sobre átomos y bits lleva a reflexionar acerca de los conceptos de “dualismo digital” y “realidad aumentada” Jurgenson (2012), es decir, sobre la oportunidad de continuar a interpretar la realidad online y offline como dos contextos distintos y separados, o, por el contrario, reconocer que entre ellos hay una creciente integración hacia un único contexto emergente.

Es cada vez más evidente que, si bien es aún posible hacer una distinción entre físico y digital, es oportuno pensar en estos dos conceptos como parte de una nueva realidad aumentada. La vieja ciudad de cemento, vidrio y metal ahora esconde un vasto mundo subterráneo de computadoras y software, aglomeraciones de bases de datos y servidores en constante tensión. Conectados vía internet, estos dispositivos se enlazan en un sistema nervioso que contiene la vida cotidiana de miles de individuos, en un mundo de ciudades enormes y en crecimiento.

Esto representa un cambio histórico en el modo en el cual construimos y gestionamos las ciudades. Las *smart cities* son lugares en los que se utiliza la tecnología de la información para afrontar problemas viejos y nuevos. En el pasado, edificios e infraestructuras gestionaban el flujo de personas y mercaderías en formas estrictas y predeterminadas. Sin embargo, las ciudades inteligentes pueden adaptarse rápidamente, extrayendo lecturas de una gran variedad de sensores, alimentando datos en el software con la capacidad de ver el cuadro general para así actuar.

La innovación tecnológica y la difusión de dispositivos y sensores colocan en discusión la noción misma de vigilancia, en cuanto transforman la relación observado-observador y la fusión de los contextos público y privado, ofreciendo la posibilidad de nuevas formas de control, tanto individual como colectivo. En la “ciudad del bit” lo que hacemos es progresivamente rastreable; cada búsqueda que hacemos en internet queda registrada y es utilizada para

proporcionarnos ofertas comerciales adaptadas a nuestras preferencias; las publicaciones, las fotos, y las interacciones que colocamos en las redes sociales, son utilizadas para fines comerciales y de control. Cada pago que hacemos con un cajero automático o una tarjeta de débito o crédito, así como cada llamada o producto comprado, son de algún modo atribuibles al perfil que los expertos de marketing han rastreado de nosotros. Nuestras acciones contribuyen a incentivar un proceso de valor del cual a veces, si nos movemos conscientemente, obtenemos beneficios, mientras que, en otros casos, sufrimos las consecuencias. En este sentido podemos considerarnos *prosumer* habilitados y explotados al mismo tiempo, actores en el proceso de producción y consumo que es principalmente un sistema de control social. Por lo tanto, la vigilancia tiende así a hacerse “líquida” (Bauman, Lyon 2014) y la información obtenida de nuestro cuerpo se convierte en objeto de análisis estadístico a través de la cual somos encasillados en categorías de consumidores apetecibles o marginales y/o de ciudadanos buenos, malos o “peligrosos”.

Según Morozov e Bria (2018) las *smart cities* constituyen ejemplos perfectos de aquello que es llamado *corporate storytelling*, o sea narración empresarial, despojados de cada acepción política y aparato crítico. Historias que cuentan la marcha sin freno del progreso y la innovación, vigorosamente acelerada por el ingenio y la inventiva del sector privado, con el objetivo de vender la mayor cantidad de servicios, que a su vez son externalizados y gestionados por infraestructuras privatizadas, para después ofrecer asistencia técnica obligatoria para tales infraestructuras. En este sentido, el *corporate storytelling* propone un nuevo modelo urbano adherente a la visión neoliberal, en la cual los espacios se perciben sobre todo por su capacidad de generar oportunidades económicas y las ciudades están controladas por sistemas operativos urbanos respaldados en tres pilares: la posibilidad de estar siempre y en todas partes conectados, las plataformas colaborativas que sostienen la *gig economy*, la difusión de sensores capaces de procesar datos en tiempo real y las plataformas de redes sociales como forma de interacción social dominante (Staffans, Horelli 2004).

Asistimos entonces, a una especie de movimiento cívico en el cual el *smartphone* se convierte al mismo tiempo en una plataforma para reinventar la ciudad desde abajo, en un medio económico para la resolución de problemas. Experimentamos la simbiosis entre un lugar físico y el cyber espacio que cada día nos dirige hacia ciudades del futuro siempre más inteligentes. Por lo tanto, es casi imposible imaginar la vida de la ciudad sin poder conectarse, sin un kit de supervivencia *megacity* que ayude a buscar, navegar, comunicar y coordinar a todos con todo lo que nos rodea (Goldsmith, 2014). Este proceso no es de ningún modo neutral y libre de riesgos y peligros. Como ha observado Turkle, (2012) los objetos tecnológicos no son solo “meros instrumentos”, no existen tecnologías “neutrales”, las computadoras son dispositivos tecno-sociales que reconfiguran nociones como los caminos de significado, la identidad, la subjetividad y la conciencia. Las tecnologías digitales corren el riesgo de falsificar nuestras relaciones sociales, ofreciendo a las mismas una réplica sin sentido, una simulación privada de valores esenciales que la caracterizan, produciendo contextos en los que nos encontramos “juntos pero solos”. Del mismo modo, Lee y Wellman (2012) hablan de “individualismo conectado” y Castells (2013) de contextos cada vez más dominados por redes “yo céntricas”.

¿Qué *smart city* es posible?

Desde la época de la construcción de las vías y acueductos romanos, ha existido siempre un vínculo entre el desarrollo urbano y la tecnología, que hoy, con la tecnología digital, se vuelve aún más fuerte, con un impacto y cambio mucho más rápido e intenso. El debate y la literatura en materia de *smart city* oscila entre dos posiciones dominantes: un enfoque vertical y un enfoque holístico.

El enfoque vertical considera el proyecto de *smart city* esencialmente concentrado en una resolución de problemas específicos de la ciudad como por ejemplo el tráfico, la

contaminación o el consumo de energía, activando diferentes acciones dirigidas a alcanzar objetivos específicos a través del uso de sensores y el análisis de datos asociados a estos. Por otro lado, el enfoque holístico, llamado también horizontal, considera la ciudad como un sistema complejo de otros sistemas que interactúan entre sí. La ciudad en este sentido se convierte en una plataforma: una estructura para la detección, comunicación, integración y activación de un proceso decisional inteligente. Aún hoy, pese a las grandes inversiones y la adopción de múltiples soluciones tecnológicas, no existe todavía una ciudad completamente inteligente. El objetivo es desarrollar la *smart city* como una entidad sensible a todos los estímulos ambientales y responder como un organismo viviente.

Como hemos visto, la *smart city* puede gestionar un círculo virtuoso de *feedback* en el cual los proveedores de información suministran los datos necesarios a los usuarios y estos a su vez tienen la oportunidad de interactuar con los datos de manera que actualizará y remodelará el suministro de información de modo que las nuevas fuentes de datos y los instrumentos de software evolucionen para satisfacer las nuevas exigencias de los usuarios.

Este complejo proceso de triple interacción entre objetos, ciudadanos y relaciones sociales conlleva importantes cuestiones, no solo a nivel de planificación y gestión, sino también sobre qué tipo de modelo tecnológico adoptar, moviéndose hacia la dirección de sistemas propietarios o sistemas abiertos. Compartiendo la opinión de Sassen (2001), hoy las tecnologías digitales no se encuentran lo suficientemente urbanizadas, es decir, no han sido readaptadas a las exigencias específicas de la ciudad y sus habitantes.

El proceso de urbanización de la tecnología consiste en insertar la noción de sistemas inteligentes en la ciudad, transformándola en un laboratorio viviente para las tecnologías urbanas en condición de gestionar todos los principales sistemas que la ciudad tenga necesidad. Durante este proceso se debería activar un debate abierto entre residentes y el liderazgo de la ciudad, destinado a construir un nuevo intercambio de red de código abierto (*open source*) capaz de relevar y recodificar los problemas en soluciones participativas, proponiendo una dimensión colectiva de actualización y resolución de problemas que involucre también a los ciudadanos, una especie de urbanismo *open source*.

Otra forma de definir el fenómeno es la propuesta por Morozov y Bria (2018) que introducen el concepto de "soberanía tecnológica", entendida como la capacidad de los ciudadanos de participar y tener voz sobre cómo operan y que objetivos persiguen las infraestructuras tecnológicas que les rodean. Esta idea de soberanía podría estar vinculada a aquella que normalmente se utiliza para la dimensión alimenticia, donde se es propietario de los productos que se consumen, no en el sentido de propiedad, sino en el sentido de la conciencia y del conocimiento de su origen.

La alternativa a un proceso de adopción de tecnologías *smart* para una ciudad, que no sea el resultado de una urbanización *open*, es estar vinculados a plataformas privadas permaneciendo atrapados en nuevas "jaulas de datos" que generarán nuevas formas de desigualdad, exclusión y estarán sujetas a tasas crecientes de obsolescencia, en las que los sensores se convierten en censores, siguiendo pasivamente el proyecto de los colosos de Hi Tech de reconstruir el mundo alrededor de nosotros de acuerdo a su visión de eficiencia, seguridad y confort. En la sociedad líquida de la "jaula de datos" las barras no se ven, sino que están incorporadas en las plataformas hardware y software, razón demás para reivindicar que los sistemas digitales reguladores de los procesos en las ciudades sean abiertos, de manera que se permita realmente a las *smart cities* ser de dominio público compartido y tecnológicamente orientado a un desarrollo sostenible.

Bibliografía

- AKRICH M. (1992), *The De-scription of Technical Objects*, in Bijker W.E., Law J. (Eds.), *Shaping technology/building society. Studies in Sociotechnical Change*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts, Stati Uniti, pp. 205-224.

- ASH J. (2018), *Digital Geographies*, SAGE Publications Limited, Thousand Oaks, CA.
- BAUMAN Z. (2000), *Liquid Modernity*, Polity Press, Cambridge
- BAUMAN Z. (2005), *Liquid Life*, Polity Press, Cambridge, UK, p. 9.
- BAUMAN Z., LYON D. (2014), *Sesto potere. La sorveglianza nella modernità liquida*, Laterza, Bari-Roma.
- BECK U. (2000), *La società del rischio. Verso una seconda modernità*, Carocci, Roma.
- BEER D., BURROWS R. (2010), *Consumption, Prosumption and Participatory web cultures: an introduction*, *Journal of consumer culture*, Sage, Thousand Oaks, CA.
- BRIA, F., MOROZOV, E., IANNELLI, F. (2018), *Ripensare la smart city* (Italian Edition), Codice, Torino.
- CASTELLS M. (2004), *La città delle reti*, Marsilio Editori, Venezia.
- CASTELLS M. (2013), *Galassia Internet*, Feltrinelli, Milano.
- CASTELLS M. (2014), *La Nascita Della Società in Rete*, UBE, Milano.
- CASTRIGNANÒ M. (2004), *La città degli individui. Tra crisi ed evoluzione del legame sociale*, Franco Angeli, Milano.
- COHEN B. (2016), *The Emergence of the Urban Entrepreneur: How the Growth of Cities and the Sharing Economy Are Driving a New Breed of Innovators*, ABC-CLIO, Santa Barbara, California, Stati Uniti.
- DEGLI ESPOSTI P. (2015), *Essere prosumer nella società digitale. Produzione e consumo tra atomi e bit*, Franco Angeli, Milano.
- ELWOOD S., LESZCZYNSKI A. (2013), *New Spatial Media, New Knowledge Politics*, 38(4)544-59, <http://dx.doi.org/10.1111/j.1475-5661.2012.00543.x>.
- GIFFINGER, R., FERTNER, C., KRAMAR, H., KALASEK, R., PICHLER-MILANOVIĆ, N., & MEIJERS, E. (2007). *Smart Cities- Ranking of European medium-sized cities*, Vienna University of Technology, Vienna.
- GOLDSMITH S. (2014), *The Responsive City*, John Wiley & Sons, Hoboken, New Jersey, Stati Uniti.
- HOWARD E. (2017), *La Città Giardino del Domani*, Piccola bibliothiki, Milano.
- JENKINS H. (2006), *Convergence Culture: Where Old and New Media Collide*, New York University Press, New York; trad. it. (2007), *Cultura convergente*, Apogeo, Milano.
- JENKINS H. (2008), *Convergence Culture*, NYU Press, New York, USA.
- JURGENSON N. (2012), *When Atoms Meet Bits: Social Media, the Mobile Web, and Augmented Revolution*, *Future Internet* (41), University of Maryland, USA, pp. 83–91.
- LATOUR, B. (1992). Where are the missing masses? e sociology of a few mundane artifacts in Bijker W.E., Law J. (Eds.), *Shaping technology/building society: Studies in sociotechnical change*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts, Stati Uniti, (pp. 225-258).
- LE CORBUSIER (2013), *The City of Tomorrow and Its Planning*, Courier Corporation, North Chelmsford, Massachusetts, Stati Uniti.
- LEE R., WELLMAN B. (2012). *Networked. Il nuovo sistema operativo sociale*, Guerini & Associati, Milano.
- LÉVY P. (2002), *L'intelligenza Collettiva. Per un'antropologia Del Cyberspazio*, Feltrinelli, Milano.
- LUPTON D. (2015), *Digital Sociology*, Routledge, London.
- MANVILLE, C. (2014), *Mapping Smart Cities in the EU*, Brussels, Belgium.
- MARTINOTTI G. (1993), *Metropoli. La nuova morfologia sociale della città*, il Mulino, Bologna.
- MAZZETTE A. (2007), Sgroi M., *La metropoli consumata. Antropologie, architetture politiche, cittadinanze*, Franco Angeli, Milano.
- MEIJER, A., BOLÍVAR, M.P.R. (2013). *Governing the Smart City: Scaling-Up the Search for Socio- Techno Synergy*. Paper presented at the EGPA, Edinburgh.
- OJO, A., CURRY, E., JANOWSKI, T., (2014), *Designing next generation smart city initiatives - harnessing findings and lessons from a study of ten smart city programs*,

- Proceedings of the European Conference on Information Systems (ECIS) 2014, Tel Aviv, Israel.
- OUDSHOORN, N., PINCH, T. (2008), *User-Technology Relationships: Some Recent Developments* in Hackett et al. (eds.) "The Handbook of Science and Technology Studies 3rd ed.", MIT Press, Cambridge, Massachusetts, Stati Uniti, pp. 541-566.
- PEZZINI I, CERVELLI P. (a cura di) (2006), *Scene del consumo, dallo shopping al museo*, Meltemi editore, Roma.
- PIERETTI G., CASTRIGNANÒ M. (2010), *Consumo di suolo e Urban Sprawl: alcune considerazioni sulla specificità del caso italiano*, «Sociologia Urbana E Rurale», 92-93
- RATTI C. (2013), *Smart City, Smart Citizen*, EGEA spa, Burago di Molgora MB.
- RITZER G. (2014), *Prosumption: Evolution, Revolution, or Eternal Return of the Same?*, in «Journal of Consumer Culture», 14(3), pp. 3-25
- RITZER G. (2018), *The McDonaldization of Society*, SAGE Publications, Thousand Oaks, CA.
- SARTORETTI I. (2012), *Lo sprawl urbano*, Micron Urbanistica, n.22 Agosto/Ottobre 2012.
- SASSEN S. (1991), *The Global City: New York, London, Tokyo* (Princeton University Press, Princeton.
- SASSEN S. (2001), *Impacts of Information Technologies on Urban Economic and Politics*, 25(2)411-18, <http://dx.doi.org/10.1111/1468-247.00319>.
- SILVERSTONE R., HADDON, L. (1996), *Design and the domestication of information and communication technologies: technical change and everyday life*, in: Mansell et al. (eds.) «Communication by Design: The Politics of Information and Communication Technologies», Oxford University Press, Oxford, UK, pp. 44-74.
- STAFFANS A., HORELLI L. (2014), *Expanded urban planning as a vehicle for understanding and shaping smart, liveable cities*, «The Journal of Community Informatics» 10.3.
- TOWNSEND A.M. (2013), *Smart Cities: Big Data, Civic Hackers, and the Quest for a New Utopia*, W.W. Norton & Company, New York, Stati Uniti.
- TURKLE S. (2012), *Insieme ma soli. Perché ci aspettiamo sempre più dalla tecnologia e sempre meno dagli altri*, Codice Edizioni, Torino.
- WIJDEVEN, T. VAN DE, L. DE GRAAF, F. HENDRIKS (2013), *Actief Burgerschap. Lijnen in de literatuur. Tilburg, Tilburgse School voor Politiek in Bestuur*, los Press, Amsterdam.

CAPÍTULO 10

GRETA Y EL LEVIATÁN: UN ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO ADOLESCENTE CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Aurelio de Prada García
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

En este trabajo se analiza la lucha del movimiento adolescente contra el cambio climático y, más en concreto, la puesta en cuestión del modelo político actualmente vigente que comporta. Al respecto se contraponen la figura de Greta Thunberg, la adolescente sueca que con el movimiento “Fridays for Future” se ha convertido en el icono de dicho movimiento, con el Leviatán hobbesiano, la metáfora que resume de forma paradigmática la modernidad política dominante.

Palabras clave: Cambio climático, Greta Thunberg, Leviatán, movimiento adolescente.

1.-Introducción.

El éxito fulgurante del movimiento “Fridays for Future”, iniciado por la adolescente sueca Greta Thunberg al negarse a asistir a clase los últimos viernes de mes en protesta por la inacción de los políticos ante la crisis climática que compromete el futuro de la humanidad, constituye uno de los acontecimientos más sorprendentes, -y esperanzadores-, en la ya larga historia del movimiento ecologista integrado hasta ahora básicamente por activistas todos ellos mayores de edad. Ayudada por la preocupación por el cambio climático de origen antrópico que los sucesivos informes del IPCC han provocado, así como por las redes sociales y los medios de comunicación, Greta Thunberg ha logrado, en poco más de un año, ser recibida en diversos parlamentos nacionales, en el de la Unión Europea, en la Asamblea General de la ONU... y también ser seguida por millones de adolescentes y adultos hasta el punto de llegar a la convocatoria de una huelga mundial por el clima, celebrada el 27 de septiembre de 2019 y seguida en más de un centenar de países.

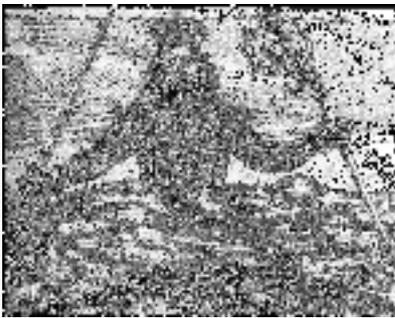
Ahora bien, el éxito de ese movimiento adolescente no supone sólo un acontecimiento para el ecologismo sino también un reto para diversas ciencias sociales y entre ellas, sin ir más lejos, para la sociología ya que, hasta donde llega nuestro conocimiento, es la primera vez que un movimiento adolescente obtiene una repercusión semejante. Y también, desde luego, constituye un reto para la psicología, dado que Greta ha sido diagnosticada de síndrome de Asperger, trastorno obsesivo compulsivo y mutismo selectivo; así como para la ciencia política, toda vez que el movimiento “Fridays for Future” viene a poner en cuestión el modelo político hoy por hoy dominante siquiera sea porque en ese modelo, como es bien sabido, los adolescentes no se incluyen como sujetos políticos al ser tenidos por inmaduros políticamente.

Una puesta en cuestión del modelo político dominante por cierto que, a lo que parece, comparte con otros movimientos ambientalistas como “Extinction Rebellion”, surgido también en 2018, e incluso con movimientos que comenzaron como reacciones contra una medida ambiental como el de los chalecos amarillos, el de los indígenas

ecuatorianos, el de los ciudadanos chilenos...pero que habrían acabado asumiendo la reivindicación por el clima.

Dado el espacio del que disponemos y lo limitado de nuestras fuerzas no podemos entrar en un análisis del movimiento "Fridays for Future" desde todas esas perspectivas, por lo que nos centraremos en analizarlo fundamentalmente desde el punto de vista jurídico político y, en concreto, desde la puesta en cuestión del modelo político dominante que acaba de apuntarse prescindiendo, en principio, de su relación con todos esos otros movimientos afines a los que acabamos de referirnos. Así las cosas, en lo que sigue examinaremos, en primer lugar, las características básicas del modelo político dominante, para analizar después lo que la irrupción del movimiento "Fridays for Future" supone en dicho modelo, extrayendo finalmente las conclusiones pertinentes.

2.- El modelo político dominante: El Leviatán.



Fuente: Portada de la copia manuscrita de Leviathan (1651).

Dado el consenso existente al respecto, apenas si es necesario investigar cuál es el modelo político dominante; basta con recordarlo: el estado, el estado nacional. Y por lo mismo tampoco es preciso esforzarse mucho para señalar el momento en el que se formuló teóricamente: en 1651 con el Leviatán de Thomas Hobbes, el gran pensador político de la razón moderna (Moya, C., 1979, 9). Más aún, tampoco es preciso demorarse en exponer las características básicas del estado no sólo porque el nombre escogido por Hobbes: "Leviathan", remite inmediatamente al monstruo bíblico que aparece descrito en el libro de Job (41, 1-34), y aún hoy día se utiliza para designar al

hombre poderoso o gran hombre (Fernández Ramos, 2017, 264), sino porque el propio Hobbes, pese a su rechazo a las metáforas, sugirió una imagen concreta del Leviatán para ilustrarlo. Una imagen desde la que ciertamente cabe deducir todo el proceso de construcción del estado, del Leviatán, así como sus características básicas. Y en efecto, desde esa imagen, cabe deducir inmediatamente el proceso de construcción del estado al constatar que estamos ante un cuerpo gigantesco compuesto de hombres reunidos de tal forma que lo constituyen excepto la cabeza a la que miran y que, a su vez, mira al espectador/lector. Un hombre gigantesco coronado que con su mano derecha sujeta una espada y con la izquierda un báculo al tiempo que extiende sus brazos sobre un territorio en el que, en primer término, aparece una ciudad con las calles geométricamente dispuestas y, en segundo plano, un paisaje con pueblos y campos de cultivo regados por ríos que desembocan en un mar en calma situado al fondo, tras las montañas que ocultan la mitad inferior de Leviatán. También cabe deducir, desde esa imagen, que semejante reunión de hombres ha sido fruto de un acuerdo, de un pacto para salir de una situación previa insostenible que habría obligado a formar ese ser artificial gigantesco otorgándole todo el poder: la espada y el báculo. Y en efecto, en el cuerpo del libro, Hobbes, como es bien sabido, describe un "estado de naturaleza" de guerra de todos contra todos en el que la supervivencia es imposible:

"miedo continuo, y peligro de muerte violenta.... una vida solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta." (Hobbes, 1979, 225)



Un estado de naturaleza del que la razón, entendida como cálculo (Hobbes, 1979, 149), sugiere salir mediante un pacto de todos con todos en el que cada uno confiere:

“...todo su poder y fuerza a un hombre o a una asamblea de hombres que pueda reducir todas sus voluntades por pluralidad de voces, a una voluntad. Lo cual equivale a elegir un hombre, o asamblea de hombres, que represente a su persona; y cada uno poseer y reconocerse a sí mismo como autor de aquello que pueda hacer o provocar quien así representa a su persona, en aquellas cosas que conciernen a la paz y seguridad común, sometiendo así sus voluntades, una a una, a su voluntad, y sus juicios a su juicio.” (Hobbes, 1979, 267),

Un pacto con el que se da vida, “*fiat*”, al Leviatán, al “estado”, al “dios mortal” que no es:

“... sino un hombre artificial, aunque de estatura y fuerza superiores a los del natural, para cuya protección y defensa fue pensado.” (Hobbes, 1979, 117)

A todo esto, no parece preciso insistir en que con esa imagen Hobbes resume los tres elementos básicos que la teoría política contemporánea

atribuye al estado: el poder, el territorio y la población, todos ellos perfectamente encuadrados, asemejándose a otras representaciones del estado anteriores no occidentales como, por ejemplo, la china (Prada García, 2011, 74) en la que asimismo se aprecian esos tres elementos también perfectamente delimitados e incluso la misma representación antropomórfica:

Lamentablemente, por cuestiones de espacio, no procede demorarse en comparaciones con representaciones anteriores, sino tan solo acabar de corroborar la vigencia actual de ese modelo formulado en el siglo xvii. Una vigencia ya apuntada por la presencia en él de los tres elementos básicos del estado: territorio, población y poder y que bien podría acabar de corroborarse con el predominio absoluto, hoy por hoy, de la idea de representación que subyace al modelo hobbesiano: la cabeza representando a los miembros del cuerpo que, como consecuencia del pacto, asumen como propio lo que aquélla haga para su conservación.

Al respecto baste con recordar nuestro sistema político vigente en el que la democracia representativa (art. 23.1 CE) es la hegemónica y ello hasta el punto de que, como en la mayoría de las democracias contemporáneas, se acepta sin mayores problemas que los representantes, una vez elegidos como tales, incluso puedan modificar las propuestas que presentaron para ser elegidos; las propuestas relativas a la paz, a la seguridad común y a la conservación de sus representados. Y así, literalmente, el artículo 67.2 de la vigente Constitución española establece:

“Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo.”

Un reconocimiento implícito de superioridad de los representantes sobre los representados que concuerda perfectamente con el hecho de que Hobbes desechó una ilustración del Leviatán en la que los hombres que lo componían miraban al espectador, no a la cabeza, y que podría corroborarse con un somero análisis de los dos mecanismos de democracia directa previstos en nuestro sistema que, como se verá,



acaban por abundar en la superioridad de los representantes sobre los representados; de la cabeza sobre el resto de los miembros del Leviatán. En efecto, el primero de dichos procedimientos, la iniciativa legislativa popular, aparece recogida en el art. 87.3 CE en los siguientes términos:

“Una ley orgánica regulará las formas de ejercicio y requisitos de la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley. En todo caso se exigirán no menos de 500.000 firmas acreditadas. No procederá dicha iniciativa en materias propias de leyes orgánicas, tributarias o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia.”

Apenas si es necesario recalcar que se trata de eso, de una mera “iniciativa” que, en último término, ha de ser llevada a cabo por los representantes libremente elegidos, esto es, por la cabeza del Leviatán. Más aún, esa iniciativa esta tasada y como se sigue del tenor literal del artículo 87.3 CE, no cabe ejercerla en los asuntos más relevantes: *materias propias de leyes orgánicas, tributarias o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia*, con lo que se refuerza de nuevo la primacía de la cabeza frente al resto de los miembros del Leviatán. Resto de los miembros que, en resumen, solo pueden hacer meras propuestas en asuntos menores a una cabeza cuyas decisiones asumen como propias. La sumisión de los miembros del cuerpo con respecto a la cabeza se refuerza aún más, si cabe, en el otro procedimiento de democracia directa establecido en la vigente constitución española, el referéndum para cuestiones políticas de especial trascendencia recogido en el art. 92.1 CE en los siguientes términos:

“Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.”

En efecto, basta con atender al mero tenor literal del artículo para corroborarlo y es que dicho referéndum no sólo es potestativo, esto es, no hay obligación alguna de someter a referéndum de todos los ciudadanos las cuestiones políticas trascendentales, sino que, de nuevo literalmente, el referéndum, supuesto que se produzca, no es vinculante, sino meramente “consultivo”. Cabe, literalmente, que los representantes, la cabeza del Leviatán, no acepten el resultado del referéndum, no acepten la opinión de los representados, de los demás miembros del cuerpo que se reconocen así, literalmente, inferiores a sus representantes, a la cabeza del cuerpo artificial creado para protegerles y procurar su conservación.

3.- Greta y el Leviatán.

Pues bien, ése es el modelo político dominante que el movimiento adolescente “Fridays for Future” estaría cuestionando. Una puesta en cuestión que podemos representar gráficamente imaginando la primera vez que Greta, una adolescente sueca de 15 años, acudió al parlamento de su país en protesta por la inacción del gobierno contra el cambio climático de origen antrópico que, según consenso científico, compromete el futuro de la humanidad y, por tanto, también, el suyo. Greta, que desde niña iba al colegio para, como sus compañeros, prepararse para el brillante y maravilloso futuro que, según le decían, le esperaba, dudaba de si ese futuro iba a ser tan brillante e incluso de si iba a haber futuro, brillante o no. Una duda que empezó a surgirle a los ocho años cuando oyó hablar del cambio climático y del escaso período de tiempo que quedaba para mantenerlo bajo control: hasta 2030, de modo que, si para entonces no se habían hecho los cambios necesarios, se llegaría a un punto de no retorno de extinción masiva de especies que sería catastrófico también para la humanidad.

Sorprendida, y alarmada, de lo poco que se hacía al respecto y dado que se trataba de su futuro, de sus “sueños” de futuro, el tema empezó a obsesionarle, sintiendo miedo, “pánico”, todos los días hasta el punto de acabar cayendo en una depresión. Se le diagnosticó entonces síndrome de Asperger, trastorno obsesivo compulsivo y mutismo selectivo. Un diagnóstico que no tomó negativamente sino todo lo contrario, considerándose más bien dotada de superpoderes. Y en efecto, inmediatamente se puso a la acción contra el cambio climático, a la lucha por el futuro, en el ámbito más inmediato: el de su familia y así durante unos años desafió a sus padres a reducir la huella de carbono de la familia al hacerse vegana y dejar de volar. Poco después, a los quince años en el verano de 2018, tras la ola de calor y los incendios forestales que asolaron Suecia, tras constatar que “su casa estaba en llamas” decidió dejar de ir a clase los viernes e ir a protestar ante el parlamento de su país, por lo que se puso en camino hacia Estocolmo y estaba ya llegando cuando a lo lejos divisó al Leviatán: En un primer momento no sintió miedo sino curiosidad y sorpresa. Curiosidad al comprobar que solo se veía la mitad del cuerpo y por tanto cabía dudar de si se trataba de un hombre o quizás de un gigante marino con cola de sirena; de si estaba arrodillado o de pie... También le intrigó el abismo que debía haber tras la cadena de montañas tras la cual aparecía, así como el mar surcado por veleros que se divisaba en el horizonte. Ya no curiosidad y sorpresa sino asombro fue lo que le causó la actitud estática, como una mera estatua, que parecía tener el Leviatán. Y es que parecía que no hacía nada más que estar ahí con los brazos extendidos sobre el territorio portando una enorme espada y un báculo, pero sin hacer nada con ellos. Un asombro que acabó por convertirse en enfado e incluso indignación pues, desde la altura a la que estaba, la cabeza sin duda tenía que ver los bosques ardiendo sin que pareciera que hiciera nada al respecto.

También comenzó en asombro y acabó en indignación la visión de cómo estaba compuesto el gigante: varones, hombres de mediana edad todos ellos, sin que hubiera ninguna mujer, joven, niño, anciano entre ellos. Era como si sólo hubiera una única generación o como si sólo una generación estuviera a cargo de todo sin tener en cuenta a las demás generaciones y especialmente el futuro de su generación, la de los niños y adolescentes. En este punto también le sorprendió primero y le indignó después, la actitud de esos varones que configuraban el cuerpo del gigante pues todos ellos estaban vueltos hacia la cabeza, lo que explicaba perfectamente que no se dieran cuenta de los incendios en su país y del cambio climático que se estaba produciendo a sus espaldas. Ello le pareció una actitud absolutamente inmadura, impropia de adultos, que contrastaba vivamente con su actitud, la de una adolescente, plenamente consciente de que la casa estaba en llamas y del cambio climático.

Pero lo que más le sorprendió fueron los límites en los que aparecía el Leviatán, en los que se encerraba el Leviatán, por ser más preciso, y es que enmarcaban parte del cielo y de la tierra de forma completamente antinatural. Además, lo hacían no sólo espacial sino también temporalmente pues parecía haberse parado todo de repente “*sub specie eternitatis*”, un presente eterno sin que cupiera futuro alguno.

Esto le preocupó especialmente pues sabía que el cambio climático era un problema global que afectaba a todo el planeta de modo que no parecía que parcelar el planeta en marcos como el que encerraba al Leviatán, en el que se encerraba el Leviatán, fuera una manera efectiva de enfrentarse al problema y garantizar el futuro, la conservación. Más bien le pareció que para solucionar el problema, lo primero sería eliminar esas barreras antinaturales que parcelaban el cielo y la tierra y que, aunque habían conseguido la conservación durante siglos e incluso el “progreso” de la humanidad ahora eran un obstáculo, un problema para conseguirla. A todo esto, había llegado al edificio del parlamento y, como una David frente al Goliat Leviatán, se sentó frente a él sosteniendo un cartel en el que decía “Huelga escolar por el clima” convencida de que su acción individual tendría éxito por la fuerza misma de la reivindicación y porque “nadie

es demasiado pequeño para marcar la diferencia”. En efecto, consiguió atraer la atención de los medios y pronto se sumaron otros estudiantes que acabaron por organizar el movimiento *Fridays for Future* que, como señalábamos más arriba, ha tenido un éxito fulgurante al que también han contribuido muchos adultos. Y es que Greta también consiguió que muchos de los varones que conforman el Leviatán, dejaran de mirar a la cabeza, dejaran de asumir el rostro del Leviatán como propio y se volvieran hacia ella para escucharla y sumarse a sus peticiones.

Más aún, consiguió incluso que el Leviatán de su país dejara de mirar al infinito, depusiera su actitud estática y acabara por mirarla y recibirla en el Parlamento sueco. Y también que el Leviatán francés dejara de mirar al infinito y la recibiera. No sólo eso, los Leviatanes que constituyen la Unión Europea también la escucharon en el Parlamento Europeo y después en 2018 se dirigió a los Leviatanes de todo el planeta reunidos en la Cumbre del Clima de las Naciones Unidas diciéndoles lo siguiente:

“Mi nombre es Greta Thunberg. Tengo 15 años. Soy de Suecia. Hablo en nombre de Climate Justice Now (...) Ustedes solo hablan del crecimiento económico verde y eterno, porque tienen demasiado miedo de no ser populares. Solo hablan sobre seguir adelante con las mismas malas ideas que nos metieron en este desastre, incluso cuando lo único sensato que pueden hacer es poner el freno de emergencia. No son lo suficientemente maduros para decir las cosas como son. Incluso esa carga nos la dejan a nosotros los niños. Pero a mí no me importa ser popular. Me preocupo por la justicia climática y por el planeta (...) Nuestra biósfera se está sacrificando para que las personas ricas en países como el mío puedan vivir de lujo. Son los sufrimientos de muchos los que pagan por el lujo de unos pocos (...) Ustedes dicen que aman a sus hijos por encima de todo, pero les están robando su futuro ante sus propios ojos (...) Necesitamos mantener los combustibles fósiles en el suelo y debemos centrarnos en la equidad. Y si las soluciones dentro del sistema son tan imposibles de encontrar, tal vez deberíamos cambiar el sistema en sí mismo. No hemos venido aquí a rogar a los líderes mundiales que se preocupen. Nos han ignorado en el pasado y nos volverán a ignorar. Nos hemos quedado sin excusas y nos estamos quedando sin tiempo. Hemos venido aquí para hacerles saber que el cambio está llegando, les guste o no. El verdadero poder pertenece a la gente. Gracias.”

Y también consiguió que le prestaran atención en la Asamblea Anual del Foro Económico Mundial en 2019, donde les dijo:

“Nuestra casa está en llamas. Según el IPCC, estamos a 12 años de poder resolver nuestros errores. En Davos, a la gente le gusta hablar sobre el éxito, pero su éxito financiero ha tenido un precio inimaginable, y en cuanto al cambio climático, debemos reconocer que hemos fracasado. Todos los movimientos políticos en su forma actual, ya lo han hecho, y los medios de comunicación no han logrado generar una mayor conciencia pública sobre el tema. Pero el homo sapiens aún no ha fallado. Sí, estamos fallando, pero aún hay tiempo para cambiar todo (...) Resolver el cambio climático es el desafío más grande y complejo que ha enfrentado el homo sapiens. La solución, sin embargo, es muy simple, que incluso un niño pequeño podría entender. Tenemos que detener nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (...) O bien, evitamos que las temperaturas aumenten sobre los 1,5 °C o no lo hacemos. O evitamos la reacción en cadena de los ecosistemas que se deshacen o no lo hacemos. O elegimos continuar como civilización o no. Los adultos dicen: Tenemos que dar esperanzas a la próxima generación. Pero no quiero tu esperanza, ni quiero que la tengas. Quiero que entres en pánico, que sientas el miedo que yo siento todos los días, y luego quiero que actúes (...) Quiero que actúes como si tu casa estuviera en llamas, porque eso es lo que está pasando.”

Finalmente, en el momento que escribimos, ha comparecido en la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se reúnen todos los Leviatanes del planeta y se ha

dirigido a ellos afeándoles que aún se atreven a seguir hablando de dinero y de crecimiento económico:

“Me habéis robado mis sueños y mi infancia con vuestras palabras vacías, y aun así soy una de las afortunadas. La gente sufre y muere. Ecosistemas enteros están colapsando. Estamos al principio de una extinción masiva y todo de lo que podéis hablar es de dinero y de cuentos de hadas en torno al crecimiento económico. ¿Cómo os atrevéis?”

4.- A modo de conclusión.

Ni que decir tiene que la proyección mundial que Greta y el movimiento “Fridays for Future” han obtenido, ha desencadenado críticas por parte de los negacionistas del cambio climático, por parte de la industria petrolera... llegando incluso a ataques *ad hominem* basados, entre otros motivos, en sus problemas psicológicos. Ahora bien, por razones de espacio, no procede abundar en tales críticas sino resumir brevemente, también por razones de espacio, las modificaciones que el movimiento “Fridays for Future” estarían planteando en el modelo político dominante. Unas modificaciones que, en síntesis y según se sigue de lo anterior, implicarían:

La incorporación de un nuevo sujeto político, los adolescentes, y en general un planteamiento intergeneracional del ámbito político que incorpore el largo plazo, el futuro, en las decisiones políticas.

Un nuevo concepto de ciudadanía activa, madura, que mire no a la cabeza del poder, sino al entorno sintiéndose parte del mismo, local y globalmente, esto es; un ciudadano “glocal” con conciencia de especie, con conciencia del valor de la acción individual y de que la acción local más inmediata tiene repercusión a nivel global.

Una ampliación a nivel planetario del ámbito político, suprimiendo las fronteras nacionales, los marcos en los que se encierran los leviatanes.

Un cambio en el modelo económico sobre el que se sustenta el actual modelo político sustituyéndolo por otro no basado en un crecimiento económico ilimitado. Así las cosas, más que de modificaciones estaríamos hablando de un modelo político alternativo en el que habría que ponderar también las modificaciones que se siguen de las explosiones sociales a las que aludíamos más arriba; explosiones sociales a las que habría que sumar las protestas que van desde Hong Kong hasta Cataluña pasando por el Líbano e Irak y que muestran una crisis de representación política; una crisis de la base misma del modelo político dominante: el Leviatán. Pero un análisis que incluya todos esos elementos supera, ciertamente, los límites asignados a estas líneas.

Bibliografía

- FERNÁNDEZ RAMOS, J.C., (2017), *Leviathan y la Cueva de la Nada*. Hobbes y Gracián a la luz de sus metáforas. Barcelona, Anthropos.
- HOBBS, TH. (1979), *Leviatán*. Madrid, Editora Nacional.
- MOYA, C., (1979), “Thomas Hobbes: Leviatán o la invención moderna de la razón” en HOBBS, TH. (1979), *Leviatán*. Madrid, Editora Nacional.
- PRADA GARCIA, A. de (2011), “Hacia una justicia glocal” en *Anuario de Filosofía del Derecho* n. XXVII, pp. 63-81.

CAPÍTULO 11

CÓMO INVESTIGAR LA RELACIÓN ENTRE LOS JÓVENES Y EL ESPACIO PÚBLICO. PROBLEMAS METODOLÓGICOS Y REFLEXIONES.

Rolando Marini

Università per Stranieri di Perugia (Italia)

En las investigaciones acerca de la relación entre cultura juvenil, participación política y nuevos medios encontramos nudos problemáticos que se refieren básicamente al concepto de participación política y a la visión dominante del papel que desempeñan las nuevas tecnologías de la comunicación en la sociedad contemporánea: problemas que, presentes a nivel general, se hacen más evidentes a la hora de estudiar el mundo de los jóvenes. De hecho, la inclinación hacia la participación política por parte de los jóvenes se asocia sin duda a la inclinación hacia la relacionalidad mediada de los entornos digitales. Sin embargo, para algunos científicos sociales esta nueva tipología de mediatización constituiría una fuerza social positiva y para otros, en cambio, una fuerza negativa e invertida con respecto a las potencialidades participativas; en este último caso, en sinergia con otros factores de desintegración social (según el modelo teórico de Putnam 2001). De ahí que parezca necesario intentar revisar ante todo estos dos nudos teórico-metodológicos.

En los debates sociológicos internacional e italiano se ha mantenido hasta hoy una acepción más bien normativa del concepto de participación política, referido – directamente o indirectamente – no solo al modelo del ciudadano consciente, propio de la tradición liberal-democrática, sino también al modelo del (joven) militante, protagonista de los movimientos de protesta, en otras palabras un modelo de acción colectiva como expresión de tensión radical al cambio; de ahí que resulte imposible entender las raíces de la evolución que se está dando y la naturaleza de la reconfiguración de la política (ya destacada en otros estudios acerca de los movimientos: Melucci 1982 y 1989). Por lo tanto, el problema se refiere a un concepto de participación – que no solo es política sino también ampliamente cívica (Schudson 1998; Dahlgren 2009) – que siga incorporando una serie de actitudes esperadas (especialmente si se habla de los jóvenes), muchas veces de índole antagonístico, como el boicoteo (Bennett 1998), quizás relacionadas con las nuevas formas de conectividad mediada (Bennett 2008a). En este punto se ha formado un frente crítico bastante amplio, a veces incierto, que no parece tener éxito en establecerse como prevalente (Smith et al. 2005; Benedicto, Morán 2007; Harris, Wynn, Younes 2010; Morán, Benedicto 2016).

Desplazar el enfoque desde la participación política a la implicación cívica nos ha permitido abrir un debate mucho más amplio y consciente (Dahlgren 2009; Bartoletti, Faccioli 2013). Pero, sigue habiendo una división entre dos enfoques: uno que privilegia el desarrollo y la “visibilidad” efectiva de formas colectivas de acción política; y el otro que privilegia el desplazamiento de las culturas políticas mucho más allá de las fronteras convencionales.

En este sentido, podría ser útil tomar en consideración el modelo del ciudadano propuesto por Bennett para clasificar las distintas formas de ciudadanía que están

emergiendo entre las generaciones más jóvenes, el del self-actualizing citizen, opuesto en sentido ideal-típico al modelo tradicional del dutiful citizen. En esta figura de ciudadano se consolida una política trasladada a la dimensión privada o local, propensa al voluntariado social, y fomentada por una conectividad digital (Bennett 2008b, p. 14). Sin embargo, el modelo parece contar con notables potencialidades metodológicas, sobre todo gracias a la idea de un proceso de actualización personal de la relación con la política, abierto a caminos exploratorios y a implicaciones intermitentes, desplazando claramente su baricentro hacia la sociedad civil.

Dahlgren (2005 y 2009) abre una vía metodológica alternativa a la puramente normativa; el autor propone el concepto de «culturas cívicas» como marco para el análisis de la manera en la que las personas se convierten en «ciudadanos-agentes», señalando la importancia fundamental de la «dimensión procesual y del contexto» de este marco (2005, p. 158). Las culturas cívicas no se concretizan en prácticas formalizadas, sino más bien encuentran en la interacción social los contextos de su propio desarrollo, asumiendo un carácter pre-político o incluso no político, Dahlgren subraya la necesidad de las culturas cívicas de instalarse en el dado por descontado y, de acuerdo con Habermas, señala que deberían residir en los mundos vitales (2013, p. 31). Una orientación similar, atenta al proceso y al aprendizaje, también se ha expresado en algunos estudios españoles (Benedicto, Morán 2003 y 2007; Morales 2005 y 2014; Morán, Benedicto 2016) e italianos (Caniglia 2002).

De ahí que pudiera plantearse la posibilidad de fundir los enfoques de Bennett y Dahlgren e investigar la procesualidad no lineal de una apropiación negocial de la política por parte de los jóvenes. Todo esto se complementaría con el problema de la suspensión de la identidad, típica de los caminos explorativos socio-culturales de la indefinición juvenil (Erikson 1959 y 1968; Caniglia 2002). También Turkle (1995) subraya que es necesario prestar atención al carácter exploratorio de las experiencias de los jóvenes (y no solo) en Internet, precisamente con referencia al proceso de construcción de identidad. De hecho, no se puede suponer que este proceso no interfiera con las diversas formas de participación en el espacio público. Si la implicación cívica se cruza con los procesos de identificación, no podemos ignorar el desarrollo de las habilidades emotivas y relacionales de los jóvenes como contexto para las habilidades cívicas y políticas o pre-políticas (Morán, Benedicto 2016; Serpieri, Tota, 2018).

El estudio que presentamos a continuación se propone, según estas líneas, investigar la relación de los jóvenes no tanto con la política entendida como en sentido institucional, sino más bien con el espacio público, es decir con los espacios múltiples en los que se construyen y vehiculan los debates alrededor de los temas relacionados con la vida social. Esta perspectiva nos permite tomar en consideración formas “participativas” en un espacio público que se ha alargado y diferenciado, ya que acoge a distintos actores y temas, lenguajes y códigos que antes no vivían en él (Dahlgren 2005; Sorrentino 2008; Marini 2011). En este sentido, cabe destacar la propuesta teórica de Schudson (1998) que habla de «ciudadano monitorizante» refiriéndose a las estrategias de la nueva participación en un entorno más complejo de la vida pública, basadas en una atención inconstante pero no distanciada.

Al lado de estos objetivos, se pone el del tratamiento de la información y la construcción de los significados, que constituyen un proceso en el que la interacción con una gran variedad de entornos comunicativos les permite a las personas construir significados y marcos constantemente re-negociados con los demás y con los textos (Gamson 1992; Neuman, Just, Crigler 1992; Livingstone 1999).

Como consecuencia, esta perspectiva hace referencia a la visión hermenéutica de la relación entre medios de comunicación, relaciones sociales y procesos de

interpretación: perspectiva que pretende entender el maridaje y la sinergia entre universos relacionales “mediados” y universos relacionales no mediados, en la lucha entre global y local (Thompson 1995). Dentro de estas dos intersecciones fundamentales, las personas recorren caminos de construcción de la identidad y de orientación en el espacio público que implican la gestión de habilidades comunicativas complejas y el uso de distintos recursos cognitivos y emocionales, mediales y no mediales. Por lo tanto, resulta imprescindible destacar la manera en la que los entornos comunicativos brindados por las tecnologías digitales se proponen como medios para la gestión del self (Stella et al. 2014), relacionándose con los lugares y los espacios que cooperan en el proyecto de identidad.

Por estas razones, finalmente, parece más rentable asumir un concepto de espacio público extendido, en el sentido de incluir numerosos espacios interrelacionados en los que las personas actúan en busca de los significados de la política. Inevitablemente, los pasajes a través de estos espacios y de uno a otro implican el desarrollo de competencias que en un sentido amplio pueden llamarse cross-mediales.

Bibliografía

- BARTOLETTI R., FACCIOLI F. (a cura di) (2013), *Comunicazione e civic engagement. Media, spazi pubblici e nuovi processi di partecipazione*, Franco Angeli, Milano.
- BENEDICTO J. (2013) «The Political Cultures of Young People: An Uncertain and Unstable Combinatorial Logic». *Journal of Youth Studies*, Vol.16, N°6.
- (2015), «Youth participation as meaningful citizenship experience: a challenge to improve democratic life», en *Youth work and non-formal learning in Europe's education landscape Luxembourg: Publications Office of the European Union*, pp. 217-229.
- BENEDICTO J., MORÁN M.L. (2003) (eds.) *Aprendiendo a ser ciudadanos*. Madrid: INJUVE.
- (2007), «Becoming a Citizen. Analysing the Social Representations of Citizenship among Young People». *European Societies* N°9 (4).
- (2013) «De la integración adaptativa al bloqueo en tiempos de crisis. Preocupaciones y demandas de los jóvenes». En M.L. MORÁN (ed.) *Actores y demandas en España. Análisis de un inicio de siglo convulso*. Madrid: Los Libros de la Catarata, Colección Investigación y Debate.
- (2014) « ¿Otra clase de politización? Representaciones de la vida colectiva y procesos de implicación cívica de los jóvenes en situación de desventaja». *Revista Internacional de Sociología*.
- BENNETT L.W. (1998), «The UnCivic Culture: Communication, Identity, and the Rise of Lifestyle Politics” (Ithiel de Sola Pool Lecture), in *Political Science and Politics*, Vol. 31, pp. 41-61.
- (ed.) (2008a), *Civic Life Online: Learning how Digital Media Can Engage Youth*, Cambridge, MIT Press.
- (2008b), «Changing Citizenship in the Digital Age», in Bennett, L. W. (ed.), *Civic Life Online: Learning How Digital Media Can Engage Youth*, Cambridge, MIT Press. pp. 1-24.
- BOCCIA ARTIERI G., GEMINI L., PASQUALI F., CARLO S., FARCI M., PEDRONI M. (2017), *Fenomenologia dei social network*, Milano, Guerini e Associati.
- BONTEMPI M., POCATERRA R. (eds.) (2007), *I figli del disincanto. Giovani e partecipazione politica in Europa*, Milano, B. Mondadori.
- CANIGLIA E. (2002), *Identità, partecipazione antagonismo nella politica giovanile*, Catanzaro, Rubbettino.
- DAHLGREN P. (2005), «The Internet, Public Spheres, and Political Communication: Dispersion and Deliberation», *Political Communication*, XXII, 2, pp. 147-162.

- (2009), *Media and Political Engagement. Citizens, Communication and Democracy*, New York, Cambridge University Press.
- (2013), «Reinventare la partecipazione. Civic agency e mondo della rete, in Bartoletti R., Faccioli F. (a cura di), *Comunicazione e civic engagement. Media, spazi pubblici e nuovi processi di partecipazione*, Franco Angeli, Milano pp. **
- ERIKSON E. (1959), *Identity and the Life Cycle*, New York, International Universities Press.
- (1968) *Identity, youth and crisis*, , New York, Norton.
- GAMSON, W.A. (1992) *Talking Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HARRIS, A., J. WYNN J., YOUNES S. (2010): «Beyond Apathetic or Activist Youth: 'Ordinary' Young People and Contemporary Forms of Participation». *Young*, Vol. 18, N°1.
- LIVINGSTONE S. (1999), *Making Sense of Television. The Psychology of Audience Interpretation*, London, Routledge.
- LOSITO, G. (2004), *L' intervista nella ricerca sociale*, Roma-Bari, Laterza.
- LOVINK G. (2011), *Networks Without a Cause: a Critique of Social Media*, Cambridge, Polity Press.
- LUM C. M. K. (ed.) (2006), *Perspectives on Culture, Technology, and Communication: The Media Ecology Tradition*, Cresskill, NJ: Hampton Press.
- MONTESPERELLI P. (1998), *L'intervista ermeneutica*, Franco Angeli, Milano
- MORALES L. (2005), « ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España». *Revista Española de Ciencia Política*, N°13.
- MORALES L. (2014), *La consolidación de la 'matriz cultural' de la democracia en España (1982-1996)*». En PÉREZ LEDESMA M. e I. SANZ (eds) *Historia de las culturas políticas en España*, Vol. IV, Madrid, Institución Fernando el Católico.
- MORÁN M.L., Benedicto J. (2003), «Visiones de la ciudadanía entre los jóvenes españoles» *Revista de Estudios de Juventud*, edición especial 25 aniversario Constitución Española.
- MORÁN M.L., Benedicto J. (2016), *Los jóvenes españoles entre la indignación y la desafección política. Una interpretación desde las identidades ciudadanas*, Proyecto Juventudes, Última Década, N°44, JULIO 2016, PP. 11-38.
- NEUMAN W.R., Just M.R., Crigler A.N. (1992), *Common Knowledge. News and the Construction of Political Meaning*, Chicago, University of Chicago Press.
- NOELLE-NEUMANN, E. (1984), *The Spiral of Silence: Public Opinion – Our Social Skin*, Chicago, University of Chicago Press.
- PARISER E. (2011), *The Filter Bubble. What the Internet is Hiding from You*, New York: Penguin.
- PUTNAM R.D. (2001), *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*, New York, Simon & Schuster.
- SCHUDSON M. (1998), *The Good Citizen: A History of American Civic Life*, New York, Simon & Schuster.
- SCHWARTZ H., Jacobs J. (1979), *Qualitativa Sociology. A Method to the Madness*, New York, Simon & Schuster.
- SERPIERI R., Tota A.L. (2018), *Sociologia. Quali culture per altre educazioni possibili?*, Milano, Franco Angeli.
- SMITH N., Lister R., Middleton S., Cox L. (2005) «Young People as Real Citizens: Towards an Inclusionary Understanding of Citizenship», *Journal of Youth Studies*, Vol. 8 (4), pp. 425-443
- SORRENTINO C. (2008), *La società densa*, Firenze, Le lettere.
- SUNSTEIN C.R. (2009), *Going to Extremes: How Like Minds Unite and Divide*. Oxford: Oxford University Press.
- SUNSTEIN C.R. (2017), *#Republic: Divided Democracy in the Age of Social Media*, Princeton University Press.
- STELLA R., RIVA C., SCARCELLI C.M., DRUSIAN M. (2014), *Sociologia dei new media*, Novara, De Agostini.

- THOMPSON J.B. (1995), *The media and modernity. A social theory of media*, Stanford, Stanford University Press.
- TURKLE S. (1995), *Life of the Screen. Identity in the Age of Internet*, New York, Simon & Schuster.

CAPÍTULO 12

CONFIANZA Y CAPITAL SOCIAL EN LA ERA DEL CIBERUTOPISMO

Víctor Riesgo Gómez.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen:

En este texto se propone un marco teórico adecuado para abordar la investigación empírica de los procedimientos de formación de confianza elaborados por la economía colaborativa. En primer lugar, se señalan algunos de los factores impulsores de este sector emergente y la necesidad que tiene de fomentar la confianza entre pares. Seguidamente se propone una revisión somera de algunas de las teorías y las evidencias disponibles en la literatura clásica acerca de la vinculación entre capital social y confianza. Finalmente se muestran los procedimientos más utilizados para ello en la economía colaborativa y sus posibles fortalezas y debilidades, para a continuación llevar a cabo una reflexión crítica, incidiendo especialmente en algunas de las consecuencias que se podrían derivar del abuso y la generalización de los sistemas de reputación virtual.

Palabras clave: Economía colaborativa, capital social, sistemas de reputación online, confianza.

1. Impulsos a las economías ¿colaborativas? Tres factores

La concurrencia de diversos acontecimientos supone transformaciones múltiples que moldean y crean nuevos espacios sociales de interacción. En este caso podemos señalar al menos tres factores que impulsan el desarrollo de un nuevo marco de intercambios. Por un lado, la flexibilización creciente de las relaciones laborales (Martínez Pastor y Bernardi, 2011), acelerada e intensificada tras la crisis financiera internacional de 2008, es de tal magnitud que nos permite hablar de la emergencia de una nueva clase social en formación; el precariado (Standing, 2013). Esto supone que un sector creciente de la población, especialmente los más jóvenes, encuentren dificultades para satisfacer sus necesidades económicas dentro de la economía formal.

En segundo lugar, podemos considerar cómo la creciente preocupación acerca del deterioro de las condiciones ambientales, reflejada en numerosos indicadores, estaría detrás de la consolidación de un nuevo tipo de consumidor más proclive a orientar sus prácticas hacia un consumo responsable, dotado de cierta estabilidad temporal y alcanzando a individuos sin ingresos elevados, constituyendo de hecho lo que podemos considerar un “eco-habitus” (Carfagna et al., 2014).

Un tercer factor impulsor vendría de la mano del desarrollo de las tecnologías de información y la comunicación. Este desarrollo tecnológico proporciona un soporte en forma de infraestructuras sobre las cuales generalizar todo tipo de intercambios, facilitando enormemente la velocidad y las oportunidades de interacción social. Además, en su propia expansión original llevaba implícita un tipo determinado de ethos cultural especialmente proclive a compartir. Desde trabajos colaborativos en línea y completamente desinteresados como puede ser Wikipedia, hasta proyectos cuyo fin

consiste en elaborar software de código abierto, como el proyecto GNU, constituyen tan solo algunos ejemplos de ese ethos formado por una amalgama de principios a medio camino entre la ética hacker y la colaboración desinteresada que ya encontramos en los mismos inicios de la red de científicos que compartían su conocimiento en aquel proto internet que era Arpanet (Keen, 2016).

Este fenómeno toma cuerpo especialmente a partir de la publicación en 2010 de una suerte de manifiesto titulado *What's mine is yours: how collaborative consumption is changing the way we live* (Botsman y Rogers, 2010) en el que se promueven y categorizan este tipo de prácticas catalogándolas como “novedosos procesos de producción, intercambio y consumo que tendrán efectos muy positivos sobre nuestras sociedades” (Gil, 2018). Lo novedoso consistía principalmente en alterar algunos de los principios que orientan nuestras decisiones de compra y las expectativas depositadas sobre el empleo. Así, por el lado del consumo, se primaría el acceso a los bienes en lugar de su propiedad, haciendo un uso más racional de los mismos, poniendo por encima las experiencias que nos proporcionan bienestar a la posesión materialista de objetos infrautilizados, con la consiguiente reducción de la huella ecológica y las bondades para el medio ambiente que de ello se derivarían. Otro potencial atribuido a este fenómeno consiste en poner a disposición de todo el mundo la posibilidad de obtener unos ingresos extras que añadir a los salarios menguantes procedentes de sus empleos formales, o incluso ofrecer esta oportunidad a quienes carecen de empleo formal alguno. Esto se produce por dos vías, movilizandobienes previamente adquiridos con elevados costos, pero infrautilizados, como viviendas, automóviles o ciertas herramientas, para ofrecerlos en un mercado informal. Otra opción consiste en propiciar la creación de una serie de circuitos informales donde se ofrecen servicios de diversa cualificación, que se articularían por medio de diversos procedimientos, ya sea online ya sea offline, cuya finalidad consistiría en coordinar oferta y demanda. Gracias a ello podemos convertirnos en, y compatibilizar simultáneamente, “ser un anfitrión en Airbnb, un conductor de Lyft, un manitas de Handy o un inversor altruista en Lending Club” (Slee: 14, 2016).

En su dimensión social, una ventaja más de este tipo de intercambios vendría de la mano de su potencial para impulsar la formación de comunidades de nuevo cuño cohesionadas y tejidas a través de numerosos lazos de interacción, donde la colaboración sería su razón de ser fundamental, y la extensión de la confianza generalizada su más importante consecuencia (Sundararajan, 2016).

Como consecuencia de las ventajas de escala que internet proporciona, estos mercados pasarían de ser pequeñas interacciones o intercambios entre conocidos en comunidades de cercanía, a constituirse como comunidades virtualmente universales. No obstante, esta extensión con vocación de universalidad tropezó con algunos inconvenientes desde muy pronto. Por poner algunos ejemplos. Durante el verano de 2011, cuando Airbnb solo tenía tres años de existencia, una usuaria de la plataforma en la ciudad de San Francisco descubre desolada que su apartamento alquilado durante una semana a través de la plataforma ha quedado completamente saqueado y devastado. El acontecimiento alcanza relevancia gracias a que es publicado en su propio blog y algunas páginas de Internet se hacen eco de ello (Arrington, 2011). A pesar de que la compañía intentó salvar la situación, unos años después, en 2015, se produjeron abusos en sentido contrario. Un joven estadounidense denunció haber sido agredido sexualmente por parte del propio anfitrión durante su estancia en Madrid, gestionada a través de la misma plataforma (Gander, 2015).

Naturalmente este tipo de incidentes mina la capacidad de crecimiento de las plataformas que crecieron al calor del fenómeno colaborativo. Es precisamente en este punto donde cobra especial relevancia el concepto de confianza generalizada, sus

determinantes sociales y los métodos necesarios para construirla y mantenerla firme, en comunidades que combinan dos cuestiones en principio poco proclives a favorecer de por sí la confianza: la vocación de universalidad y el elevado riesgo que conllevan algunos de los intercambios propuestos en este marco como serían introducir a desconocidos en tu vivienda o viajar con extraños y no profesionales al volante, por poner tan solo algunos ejemplos.

2. Confianza y capital social.

Antes de centrarnos específicamente en la confianza online resulta pertinente detenerse un momento y revisar algunas de las cuestiones que la sociología y la ciencia política han aportado al estudio de la confianza en general. Pues así, formulada de una manera un tanto abstracta, la confianza es uno de los aspectos propios de la sociabilidad y, si no es clave de bóveda de nuestras sociedades, sí podemos considerarla un pilar fundamental. Por ejemplo, para Luhmann “una completa ausencia de confianza le impediría [al hombre] incluso levantarse por la mañana” (Luhmann, 1996: 5). Un mundo en que nadie confiara en nadie, como señala Luhmann, sería un lugar inhabitable. Por tanto, la ausencia absoluta de confianza seguramente podría ser considerada un problema social. No obstante, el extremo opuesto del continuo, un mundo donde todas las personas confiaran en todas sin ningún tipo de criterio, aunque en un primer momento podría parecer idílico, cuando nos paramos a pensar un poco, es fácil observar que también tendría serios inconvenientes. Por ejemplo, la simple aparición de un gorrón oportunista daría al traste de inmediato con esa forma de cohesión social. Por tanto, la desconfianza, en su justa medida, tendría la utilidad de actuar como mecanismo protector, tanto de los individuos como de las comunidades en que estos están insertos. Algo parecido parece señalar Hardin (1999) que observa como las relaciones de confianza se enfrentan a una paradoja desde la perspectiva puramente racional. Mientras por un lado sirven para aumentar la cooperación entre individuos al reducir los costes de adquirir información, por otro lado, supone asumir el riesgo de mostrarse más vulnerables a los demás, por ello una traición a la confianza podría dar al traste con los ahorros iniciales que podría conllevar.

Esto nos lleva a dos cuestiones de cierta importancia. En primer lugar, es necesario entender que seguramente una cierta dosis de desconfianza es inherente a las relaciones humanas, hallar en qué dosis resulta beneficiosa y para quién lo es en cada caso parece interesante. En segundo lugar, estarían los determinantes sociales que influyen en la confianza y los procedimientos necesarios para hacerla consistente, teniendo en cuenta que estaríamos ante una cuestión multidimensional en la que lo psicológico y lo social están interrelacionados de manera compleja.

Dejando de un lado las cuestiones psicológicas que influyen en la confianza, aunque en el fondo no del todo, la investigación al respecto de esta encontró un fuerte impulso gracias al desarrollo de las distintas teorías del capital social. Así, vemos como para Coleman la confiabilidad es un elemento fundamental del capital social (Millán y Gordon, 2004). Si bien esta perspectiva resulta impregnada de un componente principalmente instrumental, pues esencialmente sería el resultado de una acción racional orientada a fines concretos, donde la confianza equivaldría a pensar que “tengo razones para esperar que tú actúes de acuerdo con mi interés respecto a dicho asunto, porque tienes buenas razones para hacerlo, razones que se basan en mi interés... Tus intereses contienen mi interés” (Hardin, 1999: 26). Esta explicación de Hardin, junto al ejemplo del empacador de balas de heno de Coleman que rescatan Millán y Gordon (2004), además de que evoca la racionalidad interesada característica de las teorías de la elección racional, nos situaría en un contexto de cercanía entre dos agentes interactuando con mutua reciprocidad. Esto nos alejaría de las comunidades online que son el principal objeto de la investigación. Aunque, en el mismo ejemplo de las balas de heno, Hardin

también introduce dos cuestiones interesantes para el análisis que propongo. En concreto nos estamos refiriendo a la reputación y a la estructura de incentivos que ejercen una presión difusa para garantizar el cumplimiento mutuo de los compromisos. Sobre estas dos cuestiones, la reputación y la estructura de incentivos, volveremos más adelante.

Lo cierto es que el tipo de comunidades online que necesitan articular para su crecimiento las economías colaborativas, por su diversidad y extensión, a simple vista se parecen poco a una comunidad de cercanía en la que los agentes tienen un conocimiento previo entre sí. De hecho, estos dos rasgos, dispersión geográfica y diversidad, inicialmente las alejan bastante de las comunidades de cercanía. Por tanto, se hace necesario volver la mirada a lo que comúnmente se ha venido a denominar confianza generalizada. Así estableceríamos un criterio de demarcación entre la confianza particularizada y la confianza generalizada, que, aunque puedan estar relacionadas entre sí, hay pocos indicios de que la primera lleve necesariamente a la otra. Por ejemplo, comunidades fuertemente cohesionadas entre sí, donde la confianza particularizada esté muy asentada y extendida entre sus integrantes, pueden a su vez desconfiar fuertemente de cualquiera que no pertenezca a dicha comunidad, resultando por tanto antagónicas. Aunque en este punto hay evidencias contradictorias, si bien los datos para llegar a esas conclusiones proceden de países diferentes. Por poner algún ejemplo Luque (2003), Uslaner (2002) no encuentran correlación entre confianza particularizada y generalizada, frente a Freitag y Traummuller (2009), que sí la muestran.

Centrándonos de nuevo en la confianza generalizada, un factor que alienta el surgimiento de la confianza social estaría en la pertenencia a “redes de compromiso cívico” Putnam (1995). En este y otros trabajos de este autor se construye una argumentación que vendría a consistir en que en estas redes se elaboran y fomentan normas de reciprocidad y participación que estarían detrás de la formación de confianza. Aunque, y siguiendo ahora la argumentación de Luque (2003), no queda del todo claro en Putnam el nexo entre la confianza particular, resultado de la interacción cara a cara que puede darse en la cotidianeidad o en las comunidades cívicas, y la confianza en el “otro generalizado” (Putnam: 136, 2001). Esto que a simple vista podría parecer un problema menor tiene consecuencias más concretas cuando se intenta construir un indicador de la confianza generalizada, pues resulta necesario precisar el radio del círculo que se pretende medir (Delhey et al., 2011). De hecho, en la pregunta estándar que se emplea para su medición encontramos un grado de ambigüedad e indefinición bastante elevado. Tal y como es formulada: ¿diría Ud. que, por lo general, se puede confiar en la mayoría de la gente, o que nunca se es lo bastante prudente en el trato con los demás? resulta difícil controlar cómo es evocado por cada entrevistado esa mayoría de la gente (Delhey et al., 2011).

En el fondo estas insuficiencias en la forma de medir algo que de por sí es bastante complicado de hacer, reflejarían la brecha existente entre la confianza interpersonal y la confianza generalizada. Esta brecha en el nivel técnico, el de la medición, supone una dificultad para establecer claramente qué es lo que está respondiendo un entrevistado cuando se le realiza esta pregunta. A su vez refleja una brecha epistemológica, pues no queda exactamente claro hasta dónde llega lo que considera el entrevistado como mayoría de la gente. Además, el elevado grado de abstracción que se emplea con la afirmación puede influir de diversas maneras sobre los entrevistados en función de sus contextos sociales. Si recordamos el axioma de respuesta propuesto por Zaller (2014: 86), las consideraciones más accesibles son las que más influyen en la respuesta dada. Por ello quien sienta presión por recursos escasos seguramente responderá de modo distinto a quien no lo sienta. O, por poner otro ejemplo, la mayoría de la gente no significará lo mismo para un habitante del norte de una región poco poblada que para uno de una gran ciudad (Delhey et al., 2011). De aquí se pueden extraer dos

conclusiones, por un lado, la confianza generalizada medida a través de la pregunta estándar podría ser más una consecuencia que la causa del grado de cohesión social de una comunidad dada, o, si se quiere, de la presión sobre los recursos que perciben los miembros de esa comunidad. Por ello, la segunda cuestión es que en el estudio de la confianza social podría ser más productivo adoptar una perspectiva materialista, en el sentido de atender a las condiciones materiales, o incluso institucionalista, que basarse en la perspectiva culturalista al modo en que Putnam y otros teóricos del capital social llevan a cabo. De hecho, tanto en un sentido como en otro, encontramos algunas evidencias empíricas que arrojan dudas sobre esa visión culturalista. Pasemos a ver estas cuestiones.

A pesar de lo “tosco” (Luque, 2003) que es el indicador empleado para medir la confianza generalizada, a partir de esta pregunta se han realizado una cantidad considerable de estudios empíricos basándose principalmente en sus resultados. Por ejemplo, Luque (2003), explotando datos de uno de los sondeos que utilizó Putnam para presentar evidencias en Solo en la Bolera (Putnam, 2002), en concreto la Social Capital Community Benchmark Survey, o Encuesta Saguario realizada en el año 2000, comprueba que la frecuencia de respuestas afirmativas a la pregunta de referencia varía en proporciones muy elevadas según la etnia a la que pertenece la persona entrevistada. Tan elevada es la diferencia que, por comparar entre los extremos, mientras los blancos no hispanos alcanzan un valor de 58.6% de respuestas afirmativas, los negros no hispanos tan solo llegan al 27.5%. Esto no es algo que Putnam no tuviera en cuenta, sino que, más bien al contrario, constata y trata de explicar apelando una vez más a la densidad de las redes sociales y las comunidades cívicas. Algo que a través de los datos que presenta Luque parece una explicación poco consistente. En concreto podemos encontrar otras y “principales variables (muy) significativamente asociadas a la confianza social: educación, raza, inclusividad sociopolítica, confianza en las instituciones locales y alienación política (en sentido ésta última, naturalmente, inverso) (Luque, 2003: 190)”. Algo que parece coincidir en bastantes aspectos con las conclusiones de otros estudios empíricos como los de Alesina y La Ferrara (2000), que ya desde el principio advierten que cuestiones como el poco éxito económico, la pertenencia a una minoría discriminada o vivir en una comunidad con una elevada desigualdad afectan negativamente a la formación de la confianza interpersonal. Otros autores, por ejemplo (Jordhal, 2007), cuando analizan datos de diferentes estudios en los que se correlacionan desigualdad económica y confianza, llegan a conclusiones similares. Parece que la desigualdad económica influye en la confianza generalizada, esta influencia a su vez se puede ver influida por distintos factores, entre los que destacan la heterogeneidad de la comunidad de referencia de manera inversa, es decir, cuanto más heterogénea sea una comunidad dada más probable es que los niveles de confianza generalizada sean bajos.

El propio Jordhal sostiene que “las oportunidades de consumo son más importantes que la capacidad de ganancias, y que la redistribución de los ingresos podría influir en la confianza” (Jordhal, 2007: 13). Esto nos señala al contexto institucional como un elemento a considerar en la ecuación, dado que es a través de los mecanismos de impuestos como se consigue redistribuir los ingresos. Influencia que no acaba aquí. Luque (2003) realiza un complejo modelo para tratar de medir la influencia de distintas variables en la probabilidad de responder de manera afirmativa a la cuestión principal de la confianza. Según nos muestra con datos estadísticos la educación opera como una de las principales variables predictoras de los niveles de confianza generalizada en una población dada. De este modo tenemos que a mayor nivel educativo mayor probabilidad hay de responder afirmativamente a la pregunta en cuestión. Sin embargo, la variable educativa no influye igual en todos los países objeto de comparación de la encuesta mundial de valores. Para tratar de aclarar algo las relaciones entre estas dos variables el autor emplea la clasificación de los modelos de bienestar acuñada por

Esping-Andersen. Así, al agrupar los países de la muestra según los tres modelos de Estado de bienestar vemos que crece la relación entre ambas variables. Con ello podemos extraer como conclusión que el nivel educativo no opera sin más, sino que se ve influido por el modelo institucional en el que está inscrito. Esto admite diversas interpretaciones al respecto que irían desde la calidad y la orientación que proporcionan los distintos tipos de educación ofrecida en cada modelo institucional, hasta las propias expectativas sociales que se derivan como consecuencia de los distintos Estados de bienestar, modelos que en definitiva no son más que un conjunto de instituciones organizadas de acuerdo a una serie difusa de principios orientados a fines diferentes.

En otro sentido, pero continuando con la cuestión institucional, Herreros (2007), aplicando la teoría de juegos muestra que, en contextos sociales donde las decisiones de confianza implican un elevado riesgo, la ausencia de una institución mediadora que garantice el cumplimiento de los acuerdos incrementa notablemente las probabilidades de que los actores implicados en la situación elijan la opción de no confiar. Por ello el papel de la institución mediadora resulta primordial para conseguir establecer acuerdos fructíferos.

Igual que para medir la confianza interpersonal existe una pregunta estándar, sobre la cual se hacen distintas operaciones empíricas para comprobar su presencia e influencia, tanto en el nivel individual como en perspectiva agregada y comparada, para el caso de la confianza institucional existen diferentes preguntas que se emplean, ya sea cada una por separado o construyendo índices con distintas combinaciones de ellas. Estas mediciones se llevarían a cabo por medio de la pregunta: Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada una de estas instituciones, en qué medida confía usted en cada una de ellas, incluyendo entre las distintas opciones diferentes instituciones políticas, desde la justicia y la policía hasta el gobierno o los bancos, por poner algunos ejemplos. Así podemos encontrar estudios empíricos (Montero et al., 2008) que, frente a la evidencia tradicional en el campo del capital social, muestra una relación estadística significativa entre la confianza social y la confianza política, entendiendo confianza política como “las valoraciones de las instituciones centrales del sistema político por parte de los ciudadanos” (Montero et al., 2008: 20). Estos hallazgos sorprenden a los propios autores del estudio, aunque existirían razones lógicas para estas conexiones. Por un lado, confiar en las instituciones políticas indica que se piensa que estas hacen su trabajo. La policía y los tribunales detienen a quien incumple las normas, quien hace las leyes persigue una legislación relativamente justa, los funcionarios aplican los mismos criterios para todas las personas...etc. Esto supondría que los ciudadanos, ese otro generalizado que menciona Putnam, deberían realizar un menor esfuerzo cognitivo a la hora de confiar en desconocidos. Además, el riesgo de equivocarse sería menor, pues existen instituciones mediadoras que son consideradas suficientemente capacitadas para llevar a cabo su trabajo en caso de que la confianza sea vulnerada. Por otro lado, y en sentido inverso, si no está extendida la confianza en las instituciones políticas eso implica que los funcionarios, los gobernantes u otros representantes de dichas instituciones serían proclives a la injusticia o la corrupción. En este caso se hace mucho más difícil confiar en alguien desconocido, pues si los representantes no son confiables, ¿cómo habremos de confiar en un desconocido?

3. Confianza online.

Las plataformas que obtienen sus beneficios de coordinar oferta y demanda en un sector inicialmente altamente informal y carente de regulaciones específicas, como el de la economía colaborativa, entendieron pronto la necesidad de generar estructuras sólidas y capaces de fomentar y transmitir la confianza entre usuarios, a la vez que las propias plataformas sean percibidas como instituciones consistentes, justas y capaces. La primera medida imprescindible en este caso consiste en eliminar el anonimato. Es decir,

para fomentar la confianza y llevarla al nivel necesario como para permitir transacciones entre dos desconocidos es necesario que se conozcan y que exista la posibilidad de conocer más aspectos de las personas con las que desarrollar el intercambio. Este requisito, sin embargo, provoca paradojas, pues a su vez la privacidad y la confianza interactúan de una manera compleja, de tal modo que cuanto mayor sea la privacidad ofrecida menos confianza se hace necesaria (Joinson et al., 2008). Por tanto, ambas cuestiones, reducción de anonimato y privacidad, deben combinarse de una manera compleja para promover las relaciones de intercambio sin que la necesidad de un exceso de información previa lleve a uno de los usuarios a abandonar la transacción antes de realizarse.

Una segunda cuestión es el propio diseño de la plataforma. Además de los sistemas de reputación que todas incluyen en ellas, algo que veremos más adelante, encontramos otros elementos relevantes en el propio diseño. Por ejemplo, Airbnb promueve que los usuarios construyan “una identidad básica como miembro de la comunidad” (Airbnb), añadiendo que esto más que ser tomado como una tarea debe hacerse como “una oportunidad”, a lo que como recomendación también añaden el mantener una comunicación fluida con el otro usuario antes de llevarse a cabo el encuentro del siguiente modo: “mientras más esfuerzo y cuidado pueda mostrar un huésped en las fases de reserva previa y reserva, es más probable que sea aceptado” (Airbnb). Todo esto va dirigido a acercar usuarios entre sí antes aún de haberse realizado el intercambio.

Otra cuestión también relacionada con el diseño institucional orientado a la formación de confianza consiste en adscribirse a sistemas estandarizados de verificación, sobre todo cuando es necesario realizar pagos a través de la misma plataforma (Pick, 2012). A esto se puede añadir los diseños de la interfaz de usuario y las funcionalidades que estos incluyen o que las normas que rigen la comunidad resulten accesibles y sean suficientemente claras (De Rivera et al., 2016). Por ejemplo, la posibilidad de añadir vídeos, imágenes o de interactuar entre usuarios, en el caso del diseño de la web, añadiría confiabilidad. En el segundo caso, el de las normas de la comunidad, estos autores también valoran positivamente la presencia de “funcionalidades que permiten a los administradores de la plataforma monitorear, moderar y tomar medidas si se considera que el comportamiento del usuario va en contra de la ética de la plataforma o incluso es inseguro” (De Rivera et al., 2016: 18).

4. Sistemas de reputación.

Junto a estas herramientas empleadas por las plataformas colaborativas para tratar de promover la confianza entre sus usuarios, además de intentar ampliar la esfera de su influencia a potenciales participantes algo más reacios a confiar, el mecanismo fundamental desarrollado para ello consistiría en la elaboración de sistemas de reputación online que permitan localizar la trazabilidad de las actividades de cada usuario a lo largo de su vida online (Slee, 2016), (Pick, 2012), (Keetels 2012), (Botsman y Rogers, 2010) (Brown y Morgan, 2006) etcétera.

Estos mecanismos para elaborar una reputación online seguirían varios procedimientos diferentes. El primero en ser desarrollado debe su éxito en este tipo de intercambios a la plataforma de subastas online eBay. Esta plataforma creció inicialmente gracias a proporcionar soporte tecnológico para la realización de subastas de productos de segunda mano entre particulares. En ella, tras la finalización de cada subasta, el vendedor recibía una valoración por parte del comprador que disponía de tres opciones para valorar: negativo, neutral o positivo. Con ello lo que persigue es crear una imagen de confiabilidad que cada vendedor va acumulando (Brown y Morgan, 2006), para así poder facilitar la realización de futuros intercambios. Esto termina por convertirse en un

capital a lo Bourdieu (Pick, 2012), (Gil, 2019) que transmite información de cada vendedor y le permite posicionarse de manera diferencial en el mercado. Las puntuaciones obtenidas son el resultado de la valoración subjetiva y del grado de satisfacción entre los diferentes participantes, por ello se presentan como un sistema justo de atribución de responsabilidades en el que el intermediario, la plataforma, apenas influye en los resultados, sería por tanto un ejemplo paradigmático de reputación y estructura de incentivos propio de decisiones racionales orientadas a fines que caracterizan a los teóricos del intercambio como Homans y Hardin, arriba mencionados. Aunque también incluirían elementos de la visión putmaniana donde las normas de reciprocidad y redes de compromiso cívico serían relevantes. En cierto modo estos sistemas se desarrollan en una especie de intersticio o brecha entre la confianza particular y la confianza generalizada que ya anteriormente hemos señalado. Así al valorar la transacción el usuario actúa egoístamente dando salida a sus percepciones y transmitiendo a la otra parte su nivel de satisfacción, pero simultáneamente está contribuyendo a la articulación de unas redes de compromiso cívico, pues sus valoraciones son visibles a todos los miembros de la comunidad y sirven a estos para formarse un criterio anterior a la propia interacción. De este modo se clarifica la comunidad y se crean estructuras de incentivos de carácter normativo para asignar recompensas o penalizaciones en función del cumplimiento de las normas internas que dan sentido a la comunidad online.

Además, con el fin de aportar más transparencia, algunas plataformas incluyen la opción de vincular perfiles de otras redes sociales con los de la comunidad interna en la que se llevan a cabo los intercambios (Pick, 2012), (De Rivera et al., 2016). Con ello se brinda la posibilidad de añadir todavía más información sobre los comportamientos y las actitudes que estos usuarios tienen, no ya en el ámbito exclusivo de la plataforma de intercambios, sino en otras esferas de la vida social. La trazabilidad de la vida online se expande hasta un nivel que desborda el propio comportamiento en la plataforma colaborativa. Estos mecanismos de mayor transparencia y trazabilidad, junto con la promoción por parte de las propias compañías de añadir fotografías personales al perfil creado (Airbnb), inicialmente se explica por su utilidad para reducir la desconfianza a la que se pueden ver sometidos los nuevos participantes que no cuentan con una trayectoria previa en el seno de la propia plataforma (Airbnb), (Finley, 2013), (Pick, 2012). Este conjunto de sistemas de reputación es presentado por alguno de sus creadores como una verdadera aportación transformadora de la economía colaborativa cuyas consecuencias desbordarían el estrecho marco de la economía colaborativa alcanzando al resto de la sociabilidad. Así lo propone Chesky, uno de los fundadores de Airbnb, en una entrevista concedida en el *New York Times* en el año 2014.

“cuanta más información ingrese en su perfil (licencia, pasaporte, página de Facebook y reseñas de personas que se han quedado con usted), es probable que vengan más clientes. Y cuanto mejor reputación ganes de las reseñas, "más gente querrá trabajar contigo", agregó Chesky. "Se elimina toda la fricción social debido a la falta de confianza". En el proceso, "se desbloquea todo este valor y el mundo comienza a sentirse como una comunidad nuevamente" (...) Creo que ahora, para la generación más joven, la propiedad se considera una carga. Los jóvenes solo querrán ser dueños de lo que quieren responsabilidad. Y mucha gente de mi edad no quiere la responsabilidad de un automóvil y una casa y tener muchas cosas en todas partes. Lo que quiero tener es mi reputación, porque en este mundo hiperconectado, la reputación te dará acceso a todo tipo de cosas ahora. ... Tu reputación ahora es como tener una llave gigante que te permitirá abrir más y más puertas. [Los jóvenes] hoy no quieren ser dueños de esas puertas, pero querrán la llave que las desbloquee", para alquilar una habitación libre, enseñar una habilidad, conducir personas o ser conducidos.” (Friedman, 2014)

Sin embargo, este tipo de sistemas virtuales de reputación en su desempeño material presentan ciertos problemas. En lo que sigue haremos una revisión de algunos de ellos, desde la perspectiva de la confianza, explicando sus posibles consecuencias negativas derivados de ciertos impactos no buscados e insuficientemente atendidos.

Desde el principio, para el caso de eBay, ya se detectaron la existencia de empresas dedicadas a construir reputación online a cambio de dinero ((Brown y Morgan, 2006). Como muestra esta investigación, un problema subyacente a la importancia creciente que los sistemas de valoración estaban adquiriendo en el seno de esta consistía en su capacidad para levantar barreras de entrada a nuevos participantes, en este caso en eBay. Como no había posibilidad de adquirir reputación hasta haber llevado a cabo alguna actividad en la plataforma, y como la plataforma concedía más visibilidad a los usuarios que ya contasen con una reputación, el procedimiento para ascender en la escala reputacional sin tener que llevar a cabo la costosa tarea de labrarse una reputación propia empezando desde cero consistía en comprar comentarios en un mercado secundario para así adquirir reputación y visibilidad. Esto también nos da una idea de que este tipo de sistemas de incentivos acaban transformándose en una suerte de capital social, como decíamos antes al estilo de Bourdieu (2012), con el que alcanzar distinción, una mejor posición en la estructura social y que es susceptible de adquirirse por medio de capital económico. Con ello en realidad se estarían trasladando desigualdades sociales del campo material al espacio virtual, por lo que este espacio acabaría convirtiéndose en un mero reflejo de las desigualdades sociales existentes fuera de la red.

Como vimos anteriormente, la desigualdad social casa mal con la extensión de la confianza. Esto no supone que debido a la debilidad de la confianza que se traza en estos espacios los usuarios los abandonen en masa, pues, es posible que, por encima de principios éticos y otro tipo de cuestionamientos de tipo moral, muchos de ellos, debido a su situación económica y laboral altamente precarizada, se vean en cierto modo obligados a seguir adquiriendo u ofreciendo bienes y servicios en este tipo de plataformas, lo único que en lugar de aceptar sus normas de comportamiento de buen grado lo hagan a pesar de ellas, como un mal necesario para alcanzar sus objetivos.

Ahondando más en esto, Edelman y Luca (2014) encontraron evidencias robustas de que ciertos atributos, como la raza, el género, la edad u otros aspectos de la apariencia incidían negativamente en los precios obtenidos por parte de integrantes de estas minorías en sus ofertas de alquiler vacacional en la plataforma Airbnb. En concreto, y centrados en las personas de raza negra, ellos estimaban la disminución media en torno al 12% respecto de los precios obtenidos por otros usuarios de raza blanca. Además, señalan al diseño de la plataforma como elemento clave para esta discriminación, pues de algún modo promueve que los usuarios completen los perfiles con fotografías personales, algo que consideran prescindible, pues “no es obvio de inmediato qué información beneficiosa proporcionan estas fotos, aunque corren el riesgo de facilitar la discriminación de los invitados” (Edelman y Luca, 2014: 11). Sin embargo, nosotros sabemos que esa información inicialmente está ahí porque teóricamente supone una forma de reducir la desconfianza (Airbnb). Con ello nos encontramos una vez más en esa tensión entre confianza, desconfianza y discriminación, un trilema más difícil de resolver que lo que las palabras de Chesky parecen contemplar.

Otra consecuencia de estos sistemas de reputación es su potencial intrínseco para facilitar a estas plataformas la articulación de sistemas de regulación que queden al margen de las leyes establecidas por las autoridades públicas. De hecho, algo de esto hay en unas declaraciones de Chesky al ser preguntado por ello: “Las ciudades no pueden filtrar tan bien como lo hacen las tecnologías. Las compañías tienen esas cosas mágicas llamadas “sistemas de reputación” [...] Creemos que el Gobierno debería existir

como último recurso] (Chesky, en Slee, 2016). Este tipo de afirmaciones se podrían encuadrar en lo que Sadin (2018) denomina “tecnilbertarismo”, una suerte de filosofía política a medio camino entre la contracultura forjada en los años sesenta, la fascinación por el supuesto poder emancipatorio de las nuevas tecnologías y ese potente discurso individualista tan presente en algunos sectores sociales en los Estados Unidos. Sin embargo, lo cierto es que hay toda una serie de aspectos que no son evidentes a simple vista, o que cuando se hacen evidentes es por causa de situaciones muy desagradables, no pueden ser evaluados con estos sistemas de reputación y que tradicionalmente, precisamente por esa condición, venían recayendo en manos de los gobiernos en sus diferentes niveles administrativos. Normas como seguridad ante incendios, higiene, permisos, certificaciones o revisiones, que en ocasiones pueden parecer engorrosas trabas administrativas, pero que en buena medida actúan para reducir ciertos riesgos y generar confianza por parte de consumidores y usuarios. Esa confianza institucional, a la que nos referíamos anteriormente, se ve ignorada y soslayada por buena parte de estas plataformas. Las cuales, además, cuando se dan casos de problemas graves suelen actuar evacuando sus propias responsabilidades y derivándolas a la propia administración (Slee, 2016).

Finalmente, en lo que se refiere a la evaluación de estos sistemas de reputación, encontramos evidencias de que lejos de promocionar la confianza generalizada, ciertos diseños parecen tener un efecto contrario. Parigi y State (2014) encuentran que el éxito de algunas plataformas va en detrimento de la sensación subjetiva de pertenencia a una comunidad y transforman la orientación hacia las mismas de sus participantes: “A medida que estas plataformas maduran, adquieren más información sobre más usuarios. Pero este mismo proceso hace que el uso de las plataformas sea menos distintivo y más automático, lo que resulta en interacciones más impersonales” (Parigi y State, 2014: 179). Lo cual nos lleva a dos cuestiones más que se hacen presentes a través de esta conclusión. Por un lado, las relaciones sociales tienden a automatizarse y a perder frescura. Al estar cada vez más pendientes de las valoraciones el comportamiento se ve afectado y orientado hacia estándares cada vez más encorsetados, como las normas de Uber para sus conductores o de Airbnb para sus huéspedes. Cualquier interacción que se salga de ese corsé tiene la posibilidad de verse penalizada con una mala valoración y las consecuencias que se derivarían de ello. Así vamos pasando, casi sin ser conscientes, del vigilar y castigar de Foucault a la sociedad de control de Deleuze. Nuestros actos se enfocan a trabajarnos una identidad de marca medida en valoraciones en cada una de nuestras interacciones con desconocidos, somos cada vez más “sujetos de rendimiento [...] emprendedores de nosotros mismos” (Han, 2018: 25). Poco atisbo queda ya de algo parecido a confianza, salvo que entendamos esta cuestión como equivalente al miedo a provocar represalias por nuestro comportamiento cada vez que se salga de la norma.

Una segunda cuestión que apuntan Parigi y State, en la que también ahondan Möhlmann y Geissinger (2018), consiste en la información creciente en forma de datos que se está prestando a estas y otras plataformas (Llaneza, 2019), no solo con nuestras valoraciones de los intercambios sino con el conjunto de nuestra actividad digital. Aunque en este sentido estas valoraciones suponen un valor añadido a esta información que “es propensa a riesgos relacionados con la seguridad cibernética, la explotación de datos y los problemas de vigilancia” Möhlmann y Geissinger, 2018: 8)

5. Conclusión

A modo de simple conclusión tan solo señalar que, como se intenta mostrar en el texto, existe un potencial de investigación de gran calado en la intersección de las perspectivas clásicas de la confianza y el desarrollo de los sistemas de reputación online y sus consecuencias.

Bibliografía.

AIRBNB.COM.

ALESINA, ALBERTO Y ELIANA FERRARA (2000). "Who Trusts Others?". CEPR Discussion Paper, n. 2646.

ARRINGTON, MICHAEL (2011). "The moment of truth for Airbnb as user's home is utterly trashed" TechCrunch.com <https://techcrunch.com/2011/07/27/the-moment-of-truth-for-airbnb-as-users-home-is-utterly-trashed/>

BOTSMAN, RACHEL Y ROGERS, ROO. (2010). "What's mine is yours: how collaborative consumption is changing the way we live". Collins London.

BOURDIEU, PIERRE (2012). "La distinción". Taurus, Madrid.

BROWN, JENIFER, Y MORGAN, JOHN. (2006, February). "Reputation in online markets: Some negative feedback" (Unpublished paper). University of California, Berkeley.

CARFAGNA, LINSSAY. DUBOIS, EMILE. FITMAURICE, CONOR. SOHOLL JULIET, Y WILLIS MARGARET (2014). "An emerging eco-habitus: The reconfiguration of high cultural capital practices among ethical consumers". Journal of Consumer Culture 14: 158 originally published online 1 April 2014.

DE RIVERA, JAVIER. GORDO, ÁNGEL. CASSIDY, PAUL. Y APESTEGUÍA, AMAYA (2016). "A netnographic study of P2P collaborative consumption platforms' user interface and design" Environmental Innovation and Societal Transitions.

DELHEY, J., NEWTON, K., & WELZEL, C. (2011). How general is trust in "most people"? Solving the radius of trust problem. American Sociological Review, 5(76), 786-807.

EDELMAN, B., LUCA, M. (2014). Digital discrimination: the case of Airbnb.com. Harvard Bus. Sch. 21,

FREITAG, M., & TRAUNMÜLLER, R. (2009). Spheres of trust: An empirical analysis of the foundations of particularised and generalised trust. European Journal of Political Research, 6(48), 782-803.

GANDER, KASHMIRA. (2016) "Airbnb safety: sexual assault allegations against host in Madrid raise questions about website's responsibilities" The Independent.

GIL, JAVIER. (2018). "¿Qué son las economías colaborativas?" FUHEM, 141.

- (2019). "Crisis, innovación tecnológica y mercantilización neoliberal de la vida. El caso de Airbnb" Tesis Doctoral UNED.

HARDIN, RUSSELL (1999). "Do we want trust in government?". En Warren, Mark E. (ed.), Democracy and Trust, Cambridge, Cambridge University Press.

HAN, BYUNG-CHUI. (2018). "La sociedad del cansancio" Herder. Barcelona

HERREROS, FRANCISCO. (2007). "Confianza y cooperación en ausencia del Estado" En Revista Internacional de Sociología (RIS) VOL. LXV, Nº 46, Enero-Abril 87-105, 2007

KEEN, ANDREW. (2016). "Internet no es la respuesta" Catedral. Barcelona

JOINSON, A., REIPS, U., BUCHANAN, T., & SCHOFIELD, C. B. (2010). "Privacy, trust, and self-disclosure online." Human-Computer Interaction, 1(25), 1-24.

JORDHAL, HENRIK. (2007). "Inequality and trust" IFN Working Paper No. 715, 2007.

LUHMAN, NIKLAS (1996). "Confianza" Anthropos Editorial. Barcelona.

LUQUE, EMILIO (2003). "Del capital social a la política: Las capacidades públicas como articuladoras de las comunidades democráticas" Tesis Doctoral UCM

LLANEZA, PALOMA. (2019). "Datanomics" Deusto. Madrid

MARTÍNEZ PASTOR, JUAN. I. Y BERNARDI, FABRICIO (2011). "La flexibilidad laboral: significados y consecuencias", Política y Sociedad, 48: 381-402.

MÖHLMANN, MAREIKE Y GEISSINGER, ANDREA. (2018). Trust in the Sharing Economy: Platform-Mediated Peer Trust. In N. Davidson, M. Finck, & J. Infranca (Eds.), The Cambridge Handbook of the Law of the Sharing Economy (Cambridge Law Handbooks, pp. 27-37). Cambridge: Cambridge University Press.

- MILLÁN, RENÉ Y GORDON, SARA (2004). "Capital social. Una lectura de tres perspectivas clásicas" En Revista Mexicana de Sociología, año 66, núm. 4, octubre-diciembre. México, D. F., pp. 711-747.
- MONTERO, J. RAMÓN. ZMERLI, SONJA Y NEWTON, KEN. (2008). "Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia" En Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis) N.º 122, 2008, pp. 11-54.
- PARIGI, PAOLO Y STATE, BOGDAN, (2014). "Disenchanted the world: the impact of technology on relationships". Soc. Informatics 8851
- PICK, FRANCESCA, (2012). "Building Trust in Peer-to-Peer Marketplaces: An Empirical Analysis of Trust Systems for the Sharing Economy" Bachelor Thesis. Communication Department Zeppelin University.
- PUTNAM, ROBERT. (2002). "Solo en la bolera" Galaxia Gutenberg. Barcelona
- PUTNAM, ROBERT. (1995). 1995a). "Bowling Alone: America's Declining Social Capital". Journal of Democracy, vol. 6, n. 1, pp. 65-78.
- SADIN, ÉRIC, (2018). "La siliconización del mundo" Caja Negra. Buenos Aires.
- SLEE, TOM, (2016). "Lo tuyo es mío" Taurus. Barcelona
- STANDING, GUY (2013). "El precariado. Una nueva clase social" Pasado y Presente. Barcelona.
- SUNDARARAJAN, ARUN. (2016). "The sharing economy: The end of employment and the rise of crowd-based capitalism". Mit Press.
- USLANER, ERIC M. (2002). The moral foundations of trust. Cambridge: Cambridge University Press.
- ZALLER, JOHN, R. (2014). "La naturaleza y los orígenes de la opinión pública" CIS. Madrid.

CAPÍTULO 13

EL IMPACTO DE LAS RELACIONES DE FUERZA ENTRE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LAS POSIBILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA: EL CASO DE CIUDAD DE BUENOS AIRES DESDE LA AUTONOMÍA HASTA EL 2011

Noelia Noya Iglesias
(CONICET-UNGS/EHES)

Resumen

Durante la última parte del S. XX y principios del XXI, de la mano del proceso de autonomización, ciudad de Buenos Aires ha visto modificada su forma de gobierno. Lo que ha implicado, entre otros aspectos, la institucionalización, al interior de la estructura gubernamental, de mecanismos de descentralización de la representación política. En este trabajo nos preguntamos por las particularidades que adquiere el proceso de descentralización en la ciudad, observando que el mismo no puede ser comprendido sin abordar las estrategias y relaciones de fuerza de los diversos frentes partidarios de la escena política local. De esta forma, analizamos los posicionamientos y decisiones de gobierno vinculados al proceso de descentralización, tanto por el poder ejecutivo como legislativo, y observamos en qué medida y de qué forma aquellas decisiones se vinculan al juego de fuerzas y estrategias de los principales partidos políticos.

Palabras clave: descentralización, política submunicipal, partidos políticos locales.

1. Introducción

Bajo argumentos de eficiencia fiscal, crisis de representación y desafección política, las instituciones de descentralización política y participación ciudadana, manifestación de la construcción de una nueva legitimidad de proximidad, han ganado terreno en los sistemas políticos contemporáneos. Si bien dichos mecanismos son una tendencia internacional, como han mostrado estudios comparativos, la forma que adquieren en cada caso local es particular; dado que se insertan en una historia específica de participación y representación ciudadana y, a su vez, cada caso se encuentra enmarcado por un determinado contexto político que performa las particularidades que adquieren los mecanismos.

Observando el caso de ciudad de Buenos Aires, desde la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996), la descentralización política ha sido parte de la agenda de todos los gobiernos locales; específicamente, actuando por acción u omisión en relación a la implementación del órgano competente para efectivizar dicha descentralización: Las Comunas. Dicha institución implica la generación de un nivel de gobierno submunicipal, regido por una Junta Comunal conformada por siete miembros elegidos a través del voto directo con arreglo al régimen de representación proporcional y listas adecuadas a la ley electoral y de partidos políticos. Según la legislación dicho órgano colegiado multipartidario debe articular la

gestión de la ciudad con el gobierno municipal centralizado¹. Si bien, en la Constitución sancionada en 1996 se sientan las bases para avanzar hacia un proceso de descentralización política representativa y se determina que no pueden pasar más de cinco años hasta el llamado a elecciones de representantes comunales, se suceden quince años hasta que se dan cumplimiento con las mismas. Durante este periodo podemos observar la implementación de distintas políticas, programas y resoluciones de gobierno que, argumentando dar lugar al proceso de descentralización, se han mostrado con objetivos contrarios y/o dispersos sin dar cuenta de medidas continuadas y articuladas que den lugar a una implementación consecuyente de las Comunas.

Dada esta situación, nos preguntamos: ¿en qué medida el proceso de descentralización de las Comunas responde a una política de Estado y no ha sido un instrumento de política de gobierno a lo largo de los sucesivos mandatos municipales que van desde 1996 hasta 2011?, ¿efectivamente la descentralización política en ciudad de Buenos Aires es resultado de un acuerdo entre los principales actores del sistema político o por el contrario se ha desarrollado a través de agendas de gobierno generadas ad-hoc en función del contexto político? En caso de que así sea, ¿de qué forma los diferentes contextos políticos locales de Ciudad de Buenos Aires han impactado en las particularidades que adquiere la descentralización política, específicamente en relación a la institucionalización de las Comunas, en cada gobierno desde la autonomización hasta el 2011?

Siendo el contexto político una variable sumamente compleja y extensa de abarcar, en este trabajo nos proponemos analizar el impacto de una de las dimensiones que hacen al contexto político local para explicar la descentralización: las relaciones de fuerza entre los principales frentes partidarios y su capacidad de intervención en el desarrollo de mecanismos institucionales. De manera tal que la pregunta específica que intenta responder este escrito es: ¿De qué forma las relaciones de fuerza entre los principales frentes partidarios impactan en el desarrollo de mecanismos institucionales de descentralización política?

Las autoras Welp y Schneider, a partir de un análisis comparativo de instituciones de descentralización y participación ciudadana en grandes ciudades, observan la vinculación entre las particularidades que adquieren dichos mecanismos en la práctica y el contexto político. Siguiendo sus trabajos partimos de dos supuestos. Por un lado, que es de esperar que coaliciones emergentes que alcanzan el poder promuevan la participación ya sea porque forma parte de su programa y/o como una estrategia para incrementar su poder frente al gobierno nacional y/o los partidos tradicionales (Welp y Schneider, 2015:22). Por el otro, que "la fragmentación y polarización del sistema local de partidos políticos y la confrontación o alineamiento con el gobierno nacional son dos condiciones estrechamente interrelacionadas" (Welp y Schneider, 2015:22) que intervienen en el proceso de descentralización. Con la particularidad de que la relación entre el gobierno nacional y el local da lugar a corolarios contrapuestos, dado que "es de esperar que cuando pertenecen al mismo signo político, la participación sea ralentizada o controlada por el gobierno central, mientras que cuando son de signo opuesto el gobierno local, puede tener más incentivos para promoverla, pero también menos recursos para construir espacios participativos con incidencia en la definición de políticas" (Welp y Schneider, 2015:22).

¹ En términos de descentralización política las principales particularidades de las Comunas son, por un lado, la profesionalización de la representación política barrial a través la generación de 105 cargos políticos rentados, y por el otro, la estatización de la participación de organizaciones de la sociedad civil, dado que se incluye dentro de la institución Comuna al Consejo Consultivo Comunal como órgano de consulta conformado por vecinos al cual acuden los representantes comunales.

Para corroborar dichas hipótesis a través de un enfoque cualitativo sustentado en una metodología de análisis de archivo analizamos las decisiones de gobierno vinculadas al proceso de descentralización, tanto por el poder ejecutivo como legislativo de la ciudad de Buenos Aires, y observamos cómo aquellas decisiones se vinculan al juego de fuerzas de los principales partidos políticos. El periodo abarcado se justifica dado que, con la autonomía de la ciudad se produce el llamado a elecciones de la Convención Constituyente que da lugar a la sanción de la Constitución local (1996). Es en ella donde se establece formalmente por primera vez el proceso de descentralización a materializarse en las Comunas. Así mismo, extendemos la investigación hasta el año 2011 dado que es cuando se llevan a cabo las elecciones de representantes comunales. Este hecho no concluye el proceso de descentralización, aún quedan pendientes aspectos vinculados al traspaso de responsabilidades y control de presupuesto, pero marca un hito en el proceso descripto.

A fin de dar curso a nuestro estudio, en primer lugar, exponemos brevemente unas observaciones en relación al concepto de "descentralización política", especificamos nuestra variable explicativa "contexto político" y la dimensión sobre la cual focalizamos en este análisis: el "grado de fragmentación y capacidad de negociación de y entre los partidos políticos". En segundo lugar, realizamos un análisis de las medidas más relevantes implementadas en relación a la descentralización, durante el periodo mencionado, en articulación con el contexto político. Por último, a modo de cierre, establecemos nuestras conclusiones sobre el fenómeno.

2. Descentralización y contexto político

Hacer referencia a los procesos de descentralización abre un abanico de diversas posiciones sea que se subraye: la diversidad respecto a lo que significa descentralizar (Boisier, 2004), la pluralidad de las dimensiones de intervención (Montecinos, 2005) o los diversos enfoques teóricos desde los cuales se analiza la descentralización (Von Haldenwang, 1990). La bibliografía entorno a los estudios de descentralización política, en general, ha enfatizado los beneficios en términos de gestión de servicios y eficiencia de asignación de recursos y ha descuidado los cursos de implementación y las particularidades efectivas que han adquirido dichas reformas.

Hacia los fines de este trabajo, entendemos la descentralización política como un proceso que involucra la "transferencia de potestades específicas de gobierno de una unidad superior a órganos locales con capacidad de decisión autónoma, tanto a nivel de recursos como respecto a la posibilidad de elegir autoridades" (Carmona, 2012:110). Implica un tipo de reforma que es funcional, territorial y política ya que incumbe "la cesión de competencias, de recursos para afrontarlas, y especialmente de la capacidad de decisión política" (Rivas, 1997: 189). Con lo cual abordamos un proceso de descentralización vertical (Carrion, 2003) que comprende el alcance en mayor o menor medida algún grado de autonomía en unidades inferiores del aparato estatal (Coraggio; 1974). En un sentido legal la descentralización política también supone la conformación de una nueva personería jurídica con patrimonio y competencias propias definidas por un marco normativo superior, no disponible por la autoridad administrativa (Salvatelli y Scheibler, 2016:1269).

Siguiendo a Pedro Pérez consideramos que los procesos de descentralización territorial, de gestión y política implican una serie de significaciones diversas y su efectiva implementación dependerá "de los procesos concretos que estén por detrás de la descentralización, de sus actores y relaciones y del peso de cada uno de ellos" (Pérez, 1998). La descentralización, particularmente política, es un proceso complejo, imbricando con otros, y no aislado ni autónomo, el cual no puede ser comprendido si

desatendemos la trama de relaciones de poder en la cual se encuentra inmerso y le precede.

El contexto de nuestro análisis se ve atravesado por la crisis nacional del 2001² y, fundamentalmente, por el impacto que ha tenido sobre el sistema partidario de la ciudad de Buenos Aires (Bril Mascarenhas, 2007). Consideramos que es imposible comprender el desarrollo del proceso de descentralización política, y las instituciones que ha generado, sin atender como la misma fue aplicada como un instrumento para la estabilización de un sistema político en crisis (Von Haldenwang, 1990). En este sentido el trabajo subraya el rol de las elites de gobierno de la ciudad, sus relaciones de fuerza y la posibilidad de torcer el rumbo de las políticas de descentralización, contemplando las utilidades que otorga en términos de legitimación (Von Haldenwang, 1990).

De forma tal que una variable ineludible a la hora de abordar la descentralización es el “contexto político”, entendido como “el conjunto de dimensiones o factores del entorno político que ofrece incentivos para que una determinada acción política ocurra o se despliegue” (Welp y Schneider, 2011:47). Consideramos que comprender el contexto político en el cual se desarrolla el proceso de descentralización de la ciudad de Buenos Aires permite comprender las características que adopta el gobierno local en cada periodo. Ahora bien, tomando la definición de las autoras, la variable “contexto político” se compone de cuatro dimensiones fundamentales: 1) voluntad política, 2) grado de acceso al gobierno central, 3) grado de fragmentación y capacidad de negociación de y entre los partidos políticos y 4) demanda ciudadana (Welp y Schneider, 2011:51). Nuestra mirada en este análisis se posiciona en la tercera dimensión mencionada, de forma tal que observamos cómo impactan el grado cambiante de fragmentación del sistema partidario local y diversas estrategias entre los partidos sobre las particularidades que adquiere el proceso de descentralización de la ciudad. La relevancia de esta dimensión consiste en el lugar central de las élites políticas para desarrollar la descentralización como un instrumento para la estabilización de un sistema político en crisis.

3. Análisis del grado de fragmentación y capacidad de negociación de y entre los partidos políticos en relación al proceso de descentralización

3.1. Desde la autonomía de la ciudad y hasta el fin del primer gobierno autónomo

Argentina no es ajena a los procesos de reforma constitucional que atraviesan la mayoría de los países de Latinoamérica hacia finales del siglo XX, los cuales normativizaron la descentralización en relación al rol estatal. A partir de la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994 se establece la autonomía de la ciudad de Buenos Aires, lo que conlleva el replanteo respecto de la estructura de gobierno y la forma de la democracia local. La declaración de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires fue uno de los puntos establecidos en el Pacto de Olivos, un acuerdo llevado a cabo en

² La misma fue una crisis económica, social, política e institucional que se manifestó "como punto de llegada de desequilibrios económicos, conflictos sociales y procesos políticos que se desarrollaron en el periodo de auge del neoliberalismo en el país" (Salvia, 2015:107). Luego de años de crecientes índices de desempleo, pauperización social, precarización laboral, desindustrialización y toma de deuda externa, entre otros aspectos, el escenario eclosiona en una serie de manifestaciones sociales que tienen lugar hacia fines de diciembre del año 2001, cuando se hace evidente la incapacidad del gobierno nacional para sostener el rumbo de la economía. En la esfera política, la crisis acabó "por poner en evidencia la existencia de una honda brecha entre representantes y representados" (Pousadela, 2006:80) entrando en crisis "la palabra política" (Rinesi y Vommaro, 2007); más específicamente "la legitimidad de la palabra de "los políticos", en particular, y de "la política", en general, para construir sentidos en torno a lo común de la comunidad" (Cané, 2018:2).

noviembre de 1993 entre el Partido Justicialista³ (partido gobernante) y la Unión Cívica Radical⁴ (primera oposición) en el cual acuerdan ciertos puntos mínimos de reforma de la Constitución Nacional. La autonomía de la ciudad implica, entre otros aspectos, la elección autónoma del jefe y vicejefe de gobierno de la ciudad⁵ y el desarrollo de una constitución local propia donde se establezcan los principios básicos de su gobierno. Si bien autores han visto como "paradójico" que sea un acuerdo entre partidos lo que posibilitó reformas democratizantes en la ciudad (Cosacov, 2013:2), comprendiendo la descentralización como una estrategia para la estabilización de un sistema político en crisis (Von Haldenwang, 1990), dicha situación no revela una paradoja, sino una medida acorde al fortalecimiento del sistema partidario a nivel local. Por otra parte, la autonomía fue un pedido de la UCR, partido caracterizado por su popularidad en ciudad de Buenos Aires. Reclamar dicho derecho para la ciudad, en un contexto en el cual gobierna el partido opositor (PJ), es una medida estratégica que permite dar lugar al crecimiento a una nueva arena política a nivel local.

Para el año 1996, se realizan las elecciones de Convencionales constituyentes, quienes tienen la función de generar la Constitución de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y de Jefe y Vice-jefe de gobierno de la ciudad. En relación a la distribución de cargos de Convencionales constituyentes, al primer lugar accede el Frente País Solidario (FREPASO)⁶ quien logra incorporar a 25 representantes, a continuación, le siguen la Unión Cívica Radical (UCR) con 19, el Partido Justicialista (PJ) con 11 y Nueva Dirigencia (ND)⁷ con 5. Conocer la composición de esta cámara es relevante dado que la Constitución generada por ella establece que el gobierno de la ciudad de Buenos Aires organiza sus instituciones como *democracia participativa* e instaura tanto la creación de Comunas como de un conjunto de mecanismos de participación ciudadana⁸. Estos principios, más otros que garantizan y consagran una serie de derechos individuales y sociales de tercera generación, llevan a establecer un consenso entre la bibliografía académica (Olivieri, 2007; Poggiese, 2009; Schneider, 2007) en el carácter progresista de este estatuto. Pero, por otra parte, también hay consenso en relación a que la descentralización política siguió una lógica "de arriba hacia abajo", fueron los gobernantes y políticos quienes buscan instalar el tema en la agenda, presentando sus propuestas en relación a ello durante la campaña electoral (Olivieri, 2007:23). Esta constitución progresista que incorpora políticas de descentralización "desde arriba" se comprende aún más en el contexto de una oposición, tanto de la UCR como del FREPASO, al gobierno nacional liderado por el PJ.

En paralelo a esta tendencia progresista que observamos en la Convención Constituyente con una mayoría del FREPASO, como Jefe y Vice jefe de gobierno de la ciudad, en el mismo año, se impone la fórmula De la Rúa – Olivera de la UCR. Con lo cual, hay un contexto de una Convención Constituyente con una tendencia de centro y centro izquierda, donde la fuerza mayoritaria, como observamos, logra dejar establecido en la Constitución lineamientos tendientes a la descentralización en función de una

³ Partido político continuador del Partido Peronista, fundado por Juan Domingo Perón en 1946 de base obrera y sindical. Dicho partido durante la década de 1990 mantiene la presidencia con Carlos Menem, cuyo gobierno se caracteriza por la aplicación de medidas de corte neoliberal.

⁴ Partido político fundado a fines del siglo XIX, caracterizado por una base de apoyo en las clases medias urbanas, uno de los polos del bipartidismo clásico (PJ-UCR) que caracterizó el escenario político argentino durante el Siglo XX.

⁵ Previo a la autonomía esta figura era denominada intendente y era elegida por el Presidente de la Nación.

⁶ Confluencia de carácter progresista (centro-izquierda) conformada fundamentalmente por organizaciones del peronismo opositoras a las medidas del Partido Justicialista, en ese momento liderado por Carlos Menem, y sectores socialistas.

⁷ Partido político fundado en 1996 por el peronista disidente Gustavo Beliz. Dicho partido representa un posicionamiento de centro derecha.

⁸ Estos son: la iniciativa popular, la consulta popular, el referéndum vinculante, la audiencia pública, la revocatoria de mandato, el plan estratégico y el presupuesto participativo

corriente más progresista del proceso, y de un ejecutivo local más conservador que intenta relentecer el proceso de descentralización.

La posición del reciente oficialismo local (UCR) era la de implementar una descentralización sólo territorial y administrativa, mientras que el resto de las fuerzas, aunque en distintos grados, coinciden en incorporar, además, la descentralización política (Olivieri, 2007:26). El FREPASO y la UCR, fuerzas mayoritarias y futuras aliadas electorales⁹, llegan a un acuerdo: una descentralización política gradual que garantice el carácter participativo de gobierno pero a la vez el resguardo de la unidad en la conducción del gobierno de la ciudad (Kelly, 2006: 151). Análisis de los debates de la Convención Constituyente en relación al contexto político (Halvorsen, 2018) colaboran con comprender el juego de estrategias políticas que performa la descentralización que se produce en los años siguientes. Siguiendo este análisis podemos observar que una posición conservadora es efectivamente lo más estratégico para la UCR, dado que por un lado tiene en sus manos al ejecutivo local y, por el otro, un FREPASO en ascenso con posibilidad de disputarle electorado. Por otra parte, si bien el FREPASO es el partido que más firmemente defiende la descentralización política en los debates constituyentes de la Constitución local, en este momento, argumenta la necesidad de la implementación gradual. Lo cual es interpretado como una estrategia de una fuerza que se reconoce como nueva y necesita ampliar su electorado y consolidar su posición en un escenario dominado por el bipartidismo clásico (PJ-UCR).

Con la elección de diputados de la ciudad en 1997, se da inicio a una nueva estructura de gobierno que tardará catorce años en terminar de ponerse en práctica. A la estructura de gobierno representativa conformada por poder Ejecutivo (Jefe y Vicejefe de Gobierno), Legislativo (diputados de la ciudad) y Comunas (Junta Comunal) le falta la elección de esta última. La Constitución de la ciudad establece los lineamientos generales de las Comunas dejando en manos de la Legislatura su reglamentación dentro de un marco temporal. Instaura la constitución de la ciudad en su cláusula decimoséptima:

“La primera elección de los miembros del órgano establecido en el artículo 130¹⁰ tendrá lugar en un plazo no menor de cuatro años ni mayor de cinco años, contados desde la sanción de esta Constitución. Hasta entonces el Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires adoptará medidas que faciliten la participación social y comunitaria en el proceso de descentralización. A partir de la sanción de la ley prevista en el artículo 127¹¹, las medidas que adopte el Poder Ejecutivo deberán adecuarse necesariamente a la misma” (Constitución CABA, 1997).

La primera parte de esta cláusula no fue cumplida, se produce en el 2005 la sanción de la Ley N°1777- Ley de Comunas y en el 2011 la primera elección de comuneros. No obstante, sí se cumple con la toma de medidas participativas para la descentralización durante el gobierno siguiente, las cuales fueron diseñadas y ejecutadas exclusivamente desde el poder ejecutivo local, donde gobierna la coalición entre FREPASO y UCR llamada La Alianza.

Si bien, la UCR, durante su gobierno, no avanza en estos aspectos mencionados, centraliza sus esfuerzos en la desconcentración funcional y administrativa¹². Mediante el decreto N°213/96 del gobierno de la ciudad de Buenos

⁹ Para el año próximo, 1997, el FREPASO y la UCR confluirán en el partido la ALIANZA.

¹⁰ Hace referencia al órgano de gobierno colegiado denominado Junta Comunal.

¹¹ Hace referencia a la en ese momento no sancionada la ley que define el régimen de Comunas.

¹² Por desconcentración administrativa o funcional se entiende “a la creación de un servicio o de una unidad operativa que es un instrumento del organismo desconcentrador, es decir, que no pretende representar a la sociedad del territorio en el que actúe, ni tiene autonomía en su funcionamiento” (Borja, 1987), lo cual implica el traspaso de responsabilidades y funciones en el ámbito administrativo, pero sin posibilidad de toma de decisiones (Carmona, 2012:110).

Aires se establece la creación de la Subsecretaría de Descentralización y de dieciséis Centros de Gestión y Participación (CGP). Esta medida se toma meses antes de producirse las primeras elecciones a diputados de la ciudad, lo cual es interpretado como un adelanto del ejecutivo local ante la conformación de una posible Legislatura con mayoría opositora que avance en la reglamentación de la descentralización (Schneider, 2007:33). Esta situación genera malestar entre los diputados, incluso de partidos oficialistas, dado que bloquea la discusión en la Legislatura y los diputados de la ciudad ven reducida su autoridad para incidir en la geografía de la ciudad a través del trazado de las Comunas (Schneider, 2007:35).

Los CGPs ampliaron la oferta de servicios desconcentrados, fue delegado en ellos funciones de tipo administrativo y funcional: recibir reclamos, quejas y denuncias de los vecinos relacionadas con la administración de la ciudad, brindar información actualizada referente a servicios y tramites, etc. En los años siguientes se avanza en la misma línea. Durante 1997 y 1998 se desarrollan una serie de medidas que consolidan la descentración administrativa y funcional pero no política. Está lógica se mantendrá hasta el fin del mandato de este gobierno¹³.

Como hemos observado, el inicio del proceso de descentralización se ve fuertemente impulsado por los beneficios que contrae tanto para el FREPASO, como partido local en consolidación, como para la UCR, partido de fuerte raigambre en la ciudad; ambos opositores al partido gobernante a nivel nacional. Una vez fortalecida la posición de ambos partidos en el escenario local, su inclinación por la descentralización política merma. Es así como observamos que en los años próximos a la autonomía de la ciudad se dan grandes pasos en términos de desconcentración funcional y administrativa, dejando a un costado la descentralización política. El FREPASO y la UCR, agrupados en La Alianza, generan un escenario político propicio para la sanción de la Ley de Comunas no sea una cuestión prioritaria. De forma tal que el acuerdo entre ambas fuerzas mayoritarias fue incluir a las Comunas en la constitución, pero no reglamentarlas en el primer gobierno.

3.2. El segundo y tercer gobierno de la ciudad autónoma: crisis del 2001-2002, asambleas barriales y la respuesta institucional

El segundo gobierno de la ciudad autónoma, a cargo de Aníbal Ibarra (La Alianza)¹⁴ se ve impactado por la crisis socioeconómica, política, institucional y de representación del 2001, que tiene como epicentro la ciudad de Buenos Aires. El frente partidario por el cual accede a su cargo se ve fuertemente deslegitimado, inicialmente por casos de corrupción y luego por la insostenible crisis que desemboca en la renuncia de De la Rúa¹⁵. A su vez, al interior de la Legislatura encontramos que la crisis política interpela al escenario legislativo local, lo cual ha sido interpretado como un “colapso del sistema partidario local” (Mauro, 2012; Bril Mascarenhas, 2007). Este diagnóstico se fundamenta sobre el hecho de que, si en las elecciones del año 2000 once partidos políticos habían logrado ingresar diputados de la ciudad, hacia fin de esta cohorte encontramos que los bloques parlamentarios se duplicaron; veintidós bloques serán los que conformarán la Legislatura para el 2003. O sea que en el desarrollo de esa cohorte parlamentaria (2000-2003), los bloques se fueron fragmentando hasta duplicarse. La deslegitimación del aparato estatal y de los representantes políticos, lleva a un

¹³ En diciembre de 1999, Enrique Olivera, vice jefe de gobierno de la ciudad asume como jefe luego de la renuncia de De la Rúa dado su triunfo en las elecciones para la presidencia nacional. En su corta gestión de ocho meses avanza en la línea de su antecesor.

¹⁴ Como hemos mencionado la Alianza es un frente conformado por el FREPASO y la UCR. El Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra pertenecía al FREPASO al interior de La Alianza.

¹⁵ Presidente de la Nación, primer Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, triunfa en el año 1999 como presidente también por el frente electoral La Alianza.

cuestionamiento de la democracia representativa que se manifiesta en el año 2002 en un clima de protesta social e insubordinación civil a través de las Asambleas Barriales¹⁶ y las movilizaciones sociales (Quintar y Carmona, 2009: 21).

En respuesta al mencionado reciente estallido social iniciado en diciembre del 2001 y fuerte cuestionamiento al sistema político-representativo, el gobierno de Ibarra da lugar a la implementación de los primeros mecanismos de participación ciudadana, bajo el nombre de “Plan de Prioridades Presupuestarias Barriales 2002”, argumentado como el primer paso para desembocar en el plan de presupuesto participativo. Este fue un mecanismo no vinculante relativamente informal que se proponía “bajar a los vecinos las discusiones y definiciones sobre el gasto barrial” (La Nación, 2002¹⁷). La mecánica consistía que reuniones asamblearias barriales tuteladas por el gobierno local, primero de debate luego de manifestación explícita de los vecinos de sus ideas, a fin de que luego el gobierno explique la posibilidad o no de involucramiento o resolución de la problemática.

A los pocos meses de esta implementación se ejecutan, de forma complementaria a este, otros mecanismos de participación promovida por el Estado. El primero de ellos, y que adquirió más relevancia, es el de Presupuesto Participativo. La bibliografía coincide en que, como expresa Landau, “su implementación es una respuesta que se da a una coyuntura determinada” (2008:79), en esta línea, “más que promover procesos de democratización de la gestión se buscó generar canales para la participación ciudadana emergente en pos de garantizar la estabilidad de las instituciones políticas de la Ciudad” (Carmona et. al., 2011:24).

En este punto es pertinente hacer dos observaciones. El presupuesto participativo es ejecutado desde el poder ejecutivo a través de los órganos de descentración administrativa (CGP) y, si bien, su mención en la Constitución de la ciudad es condición necesaria para su implementación, se avanzó con el mismo sin intervención en su diseño por parte de la Legislatura, o sea, sin sanción de la ley de presupuesto participativo¹⁸. Lo cual conlleva, por un lado, que las regulaciones sobre las particularidades del proceso sean difusas, y por el otro, que dicho programa pueda ser discontinuado y puesto otra vez en funcionamiento a partir de la necesidad política coyuntural. Lo cual colabora a que se lo comprenda como una política de gobierno, y se lo asocie a la gestión de turno en el ejecutivo local, y no como una política de Estado¹⁹.

En segundo lugar, si bien el Presupuesto Participativo se manifiesta como una forma de encarar la crisis de representación política a través de una estrategia que coloca a las asambleas barriales como el núcleo principal del sistema de participación del programa, estas difieren del movimiento asambleario que se gesta a partir de la crisis del 2001; aunque no quita que algunos vecinos hayan participado en ambas (Quintar y

¹⁶ “En el momento de mayor auge, en agosto de 2002, existían 122 asambleas en la ciudad de Buenos Aires y 329 en todo el país, Las asambleas mostraron una notoria heterogeneidad en su composición, integradas por profesionales, estudiantes, jubilados, desocupados, trabajadores estatales y privados, entre otros. Podían encontrarse activistas sociales y políticos de diversas tendencias, personas sin experiencia política previa, ex militantes y hasta algunos funcionarios de segundo nivel del Gobierno de la Ciudad.” (Triguboff, 2008:2)

¹⁷ Art. Del 19 de abril de 2002 de La Nación “Los vecinos eligen cómo gastar el presupuesto”

¹⁸ Estudios han demostrado que la condición legal no es un factor determinante para el desarrollo del presupuesto participativo, sino que es más relevante la voluntad política de alcaldes y el rol activo que juegan organizaciones de la sociedad civil. Los autores observan que la ley de presupuestos participativos favorece su expansión, pero no provoca profundización de los procesos de participación ciudadana (Garrido & Montecinos, 2018).

¹⁹ Lo cual ha sucedido. El presupuesto participativo se discontinúa en el año 2011, y luego, es puesto otra vez en acción en el año 2017 con el nombre de BA Elige, presentando conflictos y quejas por parte de la oposición y organizaciones sociales por no haber canales para su participación. Es parte del diseño de este instrumento que la participación sea de ciudadanos individuales, no se permite el involucramiento a través de organizaciones sociales o partidos políticos.

Carmona, 2009: 21). El movimiento asambleario²⁰ toma diversos caminos y se despliega en varias vertientes las cuales no siempre coinciden con la posibilidad de plasmarse en instancias estatales. El presupuesto participativo funcionó desde el año 2002 hasta el año 2011, su participación ha variado entre 4.500 y 14.000 personas, estancándose durante los últimos ciclos (Welp y Schneider, 2011). A partir del año 2005 cae abruptamente la participación, llegando a casi la mitad del pico del 2004 de 14.000 personas (Schneider, 2007:51). Dado que el mecanismo es impulsado como respuesta a la crisis de legitimidad, es esperable una mayor participación cerca de la crisis y que una vez reinstituidos los mecanismos tradicionales de participación política la participación descienda.

Además del presupuesto participativo, el gobierno de la ciudad impulsó otros programas basados en la participación promovida por el Estado, como el Programa de Prevención del Delito (PPD) y el programa de diseño Participativo del Paisaje (PDPP) (Landau, 2008). Es en paralelo a la implementación de estos mecanismos participativos implementados desde el ejecutivo local que, en el marco de las asambleas barriales, comienzan a crecer posicionamientos y debates en torno a las Comunas. Hasta el momento no se había producido un reclamo de la población local en relación a su implementación. De hecho, se finaliza el mandato de la primera Legislatura sin haber sancionado la Ley de Comunas y esto “no despierta reacciones de la ciudadanía ni de algún otro actor social relevante” (Olivieri, 2007:44; Badia, 2004:98). Pero, en el marco post crisis 2001-2002, la cuestión Comunas se presenta como una discusión central que atraviesa a casi todas las asambleas capitalinas, principalmente se trata de “qué posición tomar con respecto a la supuesta descentralización del poder a través de la creación de las Comunas y la sanción de un presupuesto participativo” (Ouviaña, 2003:83). Dada una sociedad movilizadora por el impacto de la crisis, el tema de nuevas alternativas de gobierno, y con ello de la descentralización política, comienza a estar en debate.

En el año 2002, el incumplimiento del previamente mencionado plazo para el abordaje de la cuestión de las Comunas llevó a un primer fallo judicial que ordenó a la Legislatura en principio, o al jefe de gobierno si aquella no cumpliera, a que sancionará la Ley de Comunas en forma inmediata. En caso de que no se cumpliera con dicha sanción, los ciudadanos tendrían que elegir a sus jefes comunales en cada uno de los dieciséis CGP en la siguiente elección de diputados de la ciudad y jefe de gobierno del año 2003 (Olivieri, 2007: 46). Los diputados apelan acordando sancionar una ley dentro del periodo legislativo 2000-2003, plazo que tampoco es cumplido.

Este hecho inicia un proceso que marcará todo el desarrollo vinculado a las Comunas: la judicialización de la política (O'Donnell, 2008). Como observan Triguboff, et al. (2013) la demanda por la implementación de las Comunas tuvo entre sus principales medidas “una serie de iniciativas judiciales presentadas por diferentes agrupamientos, partidos políticos y legisladores locales²¹” (Ibíd., 2013:4). La “judicialización de la política”, proceso que excede el caso de las Comunas en ciudad de Buenos Aires y se ve en aumento más allá del caso nacional, colabora con comprender la conformación del campo de disputa configurado en torno al proceso de reclamo de políticas de descentralización en la Ciudad de Buenos Aires (Ibíd., 2013). A partir de este momento, todo el proceso de desarrollo e implementación de las Comunas, entendiendo con esto su reglamentación, llamado a elecciones e inclusive sus competencias y las de la Junta Comunal una vez realizadas las elecciones, se ve mediado por presentación de recursos de amparo y fallos judiciales en su respuesta.

²⁰ Para conocer más sobre las dinámicas que adquiere el movimiento asambleario ver Ouviaña; 2003 y Triguboff; 2008

²¹ Legisladores locales es otra forma de referirse a los diputados de la ciudad.

Durante el primer gobierno de Ibarra se presentan en la Legislatura dieciocho proyectos de Ley de Comunas y descentralización, solo en dos oportunidades se discuten, pero no se genera el consenso suficiente como para avanzar en un proyecto unificado. Dos cohortes de diputados de la ciudad tendrán en sus manos la decisión de instrumentalización de las Comunas, sin embargo, no hay posibilidad de congeniar acuerdo. Las consecuencias producto de la fragmentación del sistema partidario, que se refleja, como hemos observado, en la composición de la Legislatura, conllevarán la no posibilidad de acuerdo en un documento final. Será en la próxima cohorte de diputados de la ciudad (2003-2007), cuando comience a producirse una recomposición del sistema partidario local, que logren darse algunos pasos en la temática de la descentralización política por Comunas.

Dado que no se cumple el fallo de aprobar la ley durante el 2003, los presidentes de los bloques firman un acuerdo comprometiéndose a aprobar una ley de Comunas que sea un proyecto resultado del debate con vecinos y organizaciones barriales durante el año 2004. La intervención de la justicia sobre el ejecutivo local y la Legislatura abrió un espacio para la aparición de agrupamientos vecinales, organizaciones sociales y políticas vinculadas a la demanda por la implementación de las Comunas.

Durante el 2004, el ejecutivo local comienza a dar espacios de articulación con organizaciones vecinales y se llega al acuerdo de la necesidad de una ley que sea producto de una Mesa Tripartita (poder ejecutivo, legislativo y vecinos). Para noviembre del 2004 se consigue un proyecto consensuado. Si bien son establecidos los lineamientos institucionales y las particularidades del órgano de gobierno, aún resta cerrar acuerdo en relación a dos puntos: el número y trazado final de Comunas y la fecha de elecciones de comuneros. Para lo cual, se constituye una comisión especial para tratar dicho asunto y la ley definitiva volverá a tratarse a fines de 2005. A mediados del 2005 el diseño final de Comunas y la fecha de elecciones continuaba trabando la discusión. Finalmente, luego de un complejo proceso de negociación, donde todos los actores protegieron sus pautas tradicionales de acumulación territorial (Badia, 2004) se llegó a un acuerdo respecto al mapa de Comunas. Así en septiembre de 2005 se aprueba la ley N°1777 sin definir cuándo se realizará la elección de representantes comunales.

Dos situaciones del contexto político son relevantes en este periodo. Por un lado, el crecimiento que puede verse reflejado en la Legislatura de una tendencia más pronunciada a la derecha producto de la consolidación de Compromiso para el Cambio y Recrear²². Por el otro, un ejecutivo debilitado producto de la tragedia de Cromañón²³, el cual decide no intervenir en el debate respecto a las Comunas (Olivieri, 2007: 61). En este contexto, una oposición en proceso de consolidación ve posibilidades de ampliación de su acceso a cargos. Es así que el macrismo²⁴ en ascenso tiene un fuerte interés en que las elecciones de comuneros se realicen lo antes posible, en términos ideales para el 2005. Dada la buena performance del 2003 de Compromiso para el Cambio, la elección de comuneros para el macrismo es vista como una posibilidad para desarmar el poder territorial armado en torno a los CGP, mientras que para el ibarrismo puede implicar una entrega anticipada del poder (Olivieri, 2007:62). No hay posibilidad de avanzar tan rápidamente con elecciones para el año 2005. Vecinos involucrados en

²² Dos partidos de centro derecha que luego confluirán en Propuesta Republicana (PRO), partido liderado por Mauricio Macri.

²³ Se denomina tragedia de Cromañón a un incendio producido en diciembre de 2004 en un local de recitales de rock denominado República Cromañón. Dicho incendio provocó un saldo de 194 muertos y al menos 1432 heridos. Producto de este hecho se da inicio a un juicio político que destituye al jefe de gobierno Aníbal Ibarra en su segundo mandato.

²⁴ Como la expresión "macrismo" hacemos referencia al espacio "Compromiso para el Cambio" liderado por Mauricio Macri. Dicho espacio se llamará a partir del 2008 Propuesta Republicana (PRO), producto, principalmente, de la confluencia entre Compromiso para el Cambio y Recrear; representa un partido de centro-derecha.

el proceso de descentralización solicitan que se realicen las elecciones en el 2006 para que no coincidan con las de diputados de la ciudad y jefe y vice de gobierno y así aumentar la autonomía de las comunas y las organizaciones barriales y evitar el “efecto arrastre”. Dicha propuesta no es estratégica para las grandes fuerzas partidarias quienes se ven beneficiadas con hacer coincidir las elecciones sumando comuneros producto del éxito de sus figuras de renombre y financiamiento. Aun así, con la ley de Comunas sancionada, las elecciones tampoco se realizan ni en el 2007, ni en el 2009.

Como pudimos observar en este apartado, cuando el FREPASO, frente que ha impulsado la descentralización a través de la redacción de la constitución local, se ve en condiciones de poner nuevamente el tema en agenda a través de la normativización de la descentralización política con un acuerdo intrapartidario, decide canalizar sus esfuerzos en la implementación de programas participativos dirigidos desde el ejecutivo local. La descentralización política territorial es una apuesta demasiado arriesgada para una fuerza con débil implantación territorial en comparación con las fuerzas tradicionales (Triguboff et. al., 2013:21), sobre todo frente a su aliado a nivel nacional con el cual tenía una gran disparidad de aparatos partidarios en el distrito porteño (Olivieri, 2007:41).

Esta fue una forma estratégica de canalizar el descontento producto de la crisis socioeconómica, política, institucional y de representación del 2001. De esta manera el ejecutivo local en manos del FREPASO responde a una crisis de legitimidad representativa con una medida que concentra más el poder en el ejecutivo local y no a través de su democratización e involucrando a otras fuerzas partidarias como implica la descentralización. Complementariamente, una Legislatura fuertemente fragmentada durante el periodo 2000-2003 por el colapso partidario descrito, no puede generar presión para dar una respuesta descentralizadora. Pero dicho escenario se modifica para el periodo 2003-2005. En un escenario de un ejecutivo local debilitado, la normativización de las comunas se vuelve una apuesta estratégica para fuerzas partidarias en ascenso como las que se ubican atrás de la consolidación del macrismo. En ambos casos, partidos con posibilidades de crecimiento y consolidación en el escenario político local (FREPASO a fines de los 90's - Compromiso para el cambio y Recrear a principios de los 2000) sin importar su ideología (el primero de centro-izquierda, los segundos de centro-derecha) impulsan el proceso de descentralización.

3.3. Macrismo (PRO): Estabilidad institucional, judicialización de la política y elecciones de comuneros.

Establecidas las particularidades de las Comunas, a través de la sanción de la Ley N°1777, el camino hacia el llamado a elecciones guarda vasta similitud con el proceso general: un recorrido sinuoso con avances, retrocesos, incumplimientos de plazos y progresos a fuerza de amparos y fallos judiciales. La ley de Comunas contempla en sus artículos la necesidad de traspaso, fundamentalmente desconcentración de servicios, transferencia de responsabilidades, promoción entre los vecinos del proceso de descentralización y elaboración de presupuesto, previo a que se produzca la elección de comuneros. Aunque también es necesario ajustar los límites territoriales de cada comuna y los padrones electorales.

Durante este periodo se producen tensiones entre el ejecutivo local y organizaciones vecinales respecto a los procedimientos de “transición” a las Comunas en relación con la participación vecinal. Tampoco se llega a un acuerdo al interior de la Legislatura como para establecer fecha de elecciones en el corto plazo. Es así que, en el año 2007, se producen las elecciones de Jefe y Vice jefe de Gobierno y diputados de la ciudad sin inclusión de las listas de comuneros.

Modificaciones en los trazados de las Comunas en función de la inclusión de los barrios de emergencia en una u otra comuna, producto de una observación de la justicia federal, conlleva que no se produzca el padrón electoral definitivo a tiempo (Olivieri, 2007:68). Finalmente se dispone una nueva fecha de elecciones para el 10 de agosto

del 2008, sin estar de acuerdo el recientemente electo jefe de gobierno Mauricio Macri argumentando la incompletitud del traspaso de funciones a los en ese momento CGPs (futuras Comunas). Durante el periodo que va desde el 2008 al 2011 “se producirán una veintena de recursos de amparo y medidas cautelares relacionadas con demanda de elecciones de autoridades comunales” (Triguboff et. al., 2013:12). La mayoría de ellos son rechazados en primera instancia, pero luego algunos de ellos serán aceptados en segundas presentaciones, ejerciendo presión a la Legislatura y el ejecutivo local y obteniendo finalmente una nueva fecha de llamado a elecciones: 5 de junio 2011.

La Legislatura del año 2009 se mostrará más consolidada aún que la anterior dado que se encuentra dividida en menos cantidad de bloques. Si bien el PRO²⁵ mantiene una amplia mayoría, los comicios revelan que el oficialismo tiene un techo y no logra cumplir con las 31 bancas que necesita para ser mayoría.

Durante el primer gobierno de Macri (PRO), se llevarán a cabo medidas concretas a fin de dilatar el avance del proceso de descentralización (Olivieri, 2007:81; Augugliaro y Yedro, 2012:11), o modificarlo radicalmente. Entre las acciones destacadas podemos mencionar dos. Una de ellas es la presentación del Jefe de Gobierno de la ciudad de un proyecto, el cual no llegó a ser debatido en la Legislatura, que propone que seis de los cargos de representantes comunales sean ad-honorem y solo uno rentado. Dicho proyecto no obtuvo el aval ni siquiera del propio partido Propuesta Republicana. La otra consistió en que tres días antes de las elecciones a representantes comunales, se publica en el boletín oficial la creación de las Unidades de Atención Ciudadana (UAC). Las mismas se presentan como un órgano con responsabilidades similares a las Comunas, pero dependientes del ejecutivo local.

En paralelo, las organizaciones Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Poder Ciudadano y CIPPEC, firman un documento en el cual señalan fuertes críticas al plan de comunicación “Comunas de la Ciudad”. Indican que “incluye elementos visuales que pueden ser fácilmente confundidos con los de la gestión actual y, aún, con los del partido en el gobierno” (Augugliaro y Yedro, 2012:13). Cerca de la fecha de elecciones, la Defensoría del Pueblo publica un documento en el que revela que el 82 % de los ciudadanos consultados desconoce qué son las Juntas Comunales o nunca escuchó hablar de las Comunas (Página 12, 2011). Este marco de desconocimiento por parte del electorado, lleva a que los diversos bloques acuerden una serie de medidas para “facilitar” la elección. En marzo del 2011 a través de la aprobación de la Ley N° 3.761 se posterga la fecha establecida al 11 de julio de 2011, a fin de que las elecciones coincidan con las de diputados de la ciudad y jefe de gobierno y, modificando lo que establece la ley²⁶, se generan boletas únicas. Dicha medida atenta contra el espíritu de la ley de revindicar partidos y representantes vecinales, a la vez que beneficia a las estructuras partidarias más grandes.

En este apartado hemos observado que cuando, Propuesta Republicana (PRO) y aliados, se ven con el poder de profundizar el proceso de descentralización, dada su condición de oficialismo, no solo se desacelera el interés en la temática, sino que se generan alternativas para evitar su implementación. Si bien se espera que una vez sancionada la ley las elecciones se realicen con cierta celeridad, observamos todo lo contrario, seis años más mediaron hasta el llamado de elecciones. En los años que van del 2007 al 2011 se ven los intentos del ejecutivo local de controlar el proceso e intervenir para su moderación.

²⁵ Partido conformado, fundamentalmente, como producto de la alianza entre Compromiso para el Cambio y Recrear

²⁶ Para la votación de las juntas comunales se habilitarán boletas u opciones separadas, en caso de coincidir con la celebración de otras elecciones. Art. 20. Ley N°1777 – Ley de Comunas.

4. Palabras finales

A partir del análisis de la historización del proceso de descentralización política en ciudad de Buenos Aires a través de las Comunas podemos ver que en periodos en los cuales las relaciones de fuerza entre los principales partidos políticos locales son más conflictivas se producen avances en el proceso de descentralización y cuando se consolidan en el poder los frentes partidarios y tienen oposiciones fragmentadas el proceso se relentece. La fragmentación del sistema partidario no colabora con la descentralización, sino que por el contrario son fuerzas políticas en proceso de consolidación con interés de disputar poder, como fueron el FREPASO a mediados de la década de 1990 y el PRO a mediados de la década siguiente, ambas opositoras a los partidos nacionales, las que generan incentivos para la descentralización.

Ambas fuerzas en su periodo expansión y consolidación tienen la posibilidad de presionar para acceder a cargos producto de la descentralización diseñada para la ciudad en la Constitución local. Como hemos observado, cuando estas mismas fuerzas abandonan su lugar de oposición y acceden al ejecutivo local, su interés en la descentralización, específicamente a través de las Comunas, merma considerablemente y en el caso del PRO se observa manifiestamente su intento de boicot. Este desinterés una vez ocupado el lugar de oficialismo tiene su lógica estratégica dado que quien ejerza el poder es esperable que no esté dispuesto a entregarlo fácilmente; pero a la vez, la descentralización plantea una paradoja porque en democracias donde la representación ha sufrido cuestionamientos es una herramienta útil de construcción de legitimidad que como hemos visto ha sido utilizada por todos los partidos oficialistas avanzando en una descentralización administrativa y funcional. Cuanto descentralizar y de qué forma será parte de la disputa partidaria, siendo de interés para los oficialismos, como se ha visto, avanzar en una descentralización del poder controlada desde el ejecutivo.

Por último, el trabajo permite observar la organización de reclamos con éxito a través del poder judicial y abre interrogantes en relación al vínculo entre los procesos de descentralización y el crecimiento generalizado del fenómeno de “judicialización de la política” (O’Donnell, 2008). Los fallos de la justicia se convierten en una herramienta clave para avanzar con el proceso de descentralización. Será la justicia federal la que termine por definir puntos claves del proceso de descentralización y elección de representantes comunales y no un acuerdo político en el marco de una política de estado.

5. Bibliografía

- AUGUGLIARO C. Y YEDRO, J. (2012). Comunas: de la expectativa a la incertidumbre. Una mirada sobre los últimos años de la descentralización en la Ciudad de Buenos Aires. Ponencia presentada en XI Seminario de RedMuni: “Repensando la agenda local”. 18 y 19 de octubre de 2012. Universidad Nacional Arturo Jauretche
- BADÍA, G. (2004). Cambiando el foco: la descentralización de Buenos Aires y la Región Metropolitana en Escolar, M., Badía, G., & Frederic, S. (Eds.). Federalismo y descentralización en grandes ciudades: Buenos Aires en perspectiva comparada. Prometeo Libros.
- BOISIER, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización: el desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *Eure* (Santiago), 30(90), 27-40.
- BORJA, J. (1987). Organización y descentralización municipal, EUDEBA, Buenos Aires.

- BRIL MASCARENHAS, T. (2007). "El colapso del sistema partidario de la ciudad de Buenos Aires. Una herencia del a crisis argentina 2001-2002". Desarrollo económico, Vol.47, N° 187 (Oct-Dec 2007).
- CANÉ, M. (2018). La construcción discursiva de la inevitabilidad en los inicios del gobierno de la Alianza (Argentina, 1999-2000). *Papel Político*, 23(2), 1-23.
- CARMONA, R., ROFMAN, A., CARVAJAL, L. G., & ADARO, C. (2011). Sistemas políticos territoriales a nivel local y políticas de descentralización y participación ciudadana. Un análisis de las experiencias recientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Municipio de Morón.
- CARMONA, R. (2012). La dinámica sociopolítica y territorial en la implementación de intervenciones públicas en el ámbito local. Algunas consideraciones sobre tres distritos de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Territorios* (26), 107-128.
- CARRIÓN, F. (2003). La descentralización en América Latina: una perspectiva comparada. Procesos de descentralización en la Comunidad Andina. Quito: FLACSO, OEA y Parlamento Andino.
- CORAGGIO, J. L. (1974). Concentración espacial y centralización; discusión de algunas falacias. CEUR-Instituto Torcuato Di Tella. Buenos Aires.
- GARRIDO, F. & MONTECINOS, E. (2018). The participatory budget in Chile and the Dominican Republic: is the Law for the strengthening of participative crucial?. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 27(2), 99-120. <https://dx.doi.org/10.26851/rucp.28.3>
- KELLY, E. (2006). La ciudad autónoma de Buenos Aires diez años después. En G. R. Raul Zaffaroni, *Perplejidades del Constituyente. A diez años de la Constitución de la ciudad autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial EDIAR.
- LANDAU, M. (2008). Política y participación ciudadana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- MAURO, S. (2012). "Coaliciones sin partidos. La ciudad de Buenos Aires luego de la crisis de 2001". *Revista de Ciencia Política*. Volumen 50, N°1, 2012.
- PÍREZ, P. (1998). Descentralización y gobierno local. In IV Congreso Iberoamericano de Municipalistas: "Gobernabilidad, descentralización y concertación en los gobiernos locales". Unión Iberoamericana de Municipalistas, Municipalidad de Córdoba, Córdoba, Argentina, octubre.
- QUINTAR, A., Y CARMONA, R. (2009). Las Comunas en la Ciudad Autónoma de BsAs: ¿nuevas instancias de democratización de la gestión y la política urbana? *Ciudades Latinoamericanas IV: Políticas, acciones, memoria*, 19.
- O'DONNELL, G. (2008). Epílogo. *La judicialización de la política en América Latina, Bogotá, Universidad Externado de Colombia*.
- OLIVIERI, A. (2007). Alcances y limitaciones del proceso de descentralización política en la ciudad autónoma de Buenos Aires (1996-2010). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Posgrado. Tesis para obtener el título de Magister.
- POUSADELA, I. (2006). Que se vayan todos. Enigmas de la representación política. Buenos Aires: Capital intelectual.
- POGGIESE, H.A. (2009). "Programa de transición para las Comunas de la ciudad de Buenos Aires: Una historia de nunca acabar" en *Revista Mundo Urbano*, N.34. Universidad Nacional de Quilmes

- RAPOPORT, M. (2005). Historia economía, política y social de la Argentina (1880-2003). Buenos Aires: Emecé Editores.
- RIVAS, G. (1997). "La descentralización: buscando una salida al laberinto analítico"; en Oszlak Oscar (comp.): Estado y Sociedad, las nuevas reglas del juego; Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ, G. M. (2004). Autonomía, descentralización y desconcentración en la ciudad de Buenos Aires. Cuaderno Urbano, 4(4), 99-116.
- SALVATELLI, A. Y SCHEIBLER, G. (2016). "Las comunas: El desafío pendiente de una descentralización participativa" (comentario a los artículos 127 a 131 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires) en Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Edición comentada, Basterra, Marcela (comp.); Buenos Aires, Ed. Jusbaire.
- SALVIA, S. P. (2015). La caída de la Alianza. Neoliberalismo, conflicto social y crisis política en Argentina. Colombia Internacional, (84), 107-138.
- SCHNEIDER, C. (2007). La participación ciudadana en el gobierno de Buenos Aires (1996-2004): El contexto político como explicación. Documentos CIDOB. América Latina, (21)
- TRIGUBOFF, M. (2008). El problema de la articulación en los movimientos sociales: La interbarrial de la ciudad de Buenos Aires. Revista Pilquen, (10), 0-0.
- TRIGUBOFF, M., et al (2013). Ciudadanía, competencias, derechos y deberes: categorías nativas y disputas políticas en el proceso de implementación de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires. En VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2013.
- VON HALDENWANG, C. (1990). Hacia un concepto politológico de la descentralización del Estado en América Latina. Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales, 16(50).
- WELP, Y., & SCHNEIDER, C. (2011). Orígenes y contradicciones de la participación ciudadana institucional: Análisis de las experiencias de Buenos Aires, Montevideo, Barcelona y Zúrich. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 56(211), 47-68.
- (2015). Diseños Institucionales y (des) equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 60(224), 15-43.

Artículos periodísticos

- "Los vecinos eligen cómo gastar el presupuesto" (19 de abril de 2002) *La Nación*.
- "Elecciones porteñas: se podrá votar comuneros de otra sección" (7 de julio de 2011) *Ámbito Financiero*.
- "Las razones de los comuneros" (4 de Julio 2011) *Página 12*.
- "Los delegados comunales serían elegidos el 5 de junio de 2011" (21 de octubre de 2009) *La Nación*

Documentos oficiales

- Constitución de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996)
- Ley N°1777 – Ley de Comunas. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2292, 01 de septiembre de 2005.

CAPÍTULO 14

INDICADORES DE SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES Y ESTRUCTURALES EN EL ENTORNO SANITARIO ESPAÑOL.

A propósito de la crisis económica 2008-2014.

Julián Espada López
Juan Carlos Hernández Clemente
Facultad de Medicina
Universidad Autónoma de Madrid.

1.- Introducción

El modelo sanitario basado en los **Sistemas Nacionales de Salud**, como el español (SNS), tiene como principios la equidad y universalidad. La equidad en salud se ha sustentado históricamente en el acceso al sistema sanitario; aunque la verdadera equidad en salud no se logra solo con ese acceso; sobre todo se logra con una redistribución, justa, de lo que se denomina determinantes sociales de la salud.

La **Organización Mundial de la Salud**, a través de su Comisión de Determinantes Sociales de la Salud, define (agosto 2008) a los determinantes sociales de la salud como *aquellas circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud; y remarca que esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local. Estos determinantes sociales de la salud son responsables fundamentales de las inequidades en salud;* incluyendo entre sus recomendaciones principales, su justa distribución y el análisis de estos determinantes¹.

Resulta razonable pensar que una **crisis económica** es una circunstancia que ha de afectar, influir, impactar en estos determinantes sociales de la salud, pudiendo finalmente estos incidir negativamente en la salud de los residentes en España, ya sea de forma directa, o indirecta, al afectar al Sistema Sanitario de Salud español.

Entendemos se debería garantizar a todos los ciudadanos del estado español la disponibilidad de unos servicios sanitarios que protejan del posible impacto de una crisis económica sobre su salud y es de interés conocer si la crisis económica (2008-2014) ha incidido en la salud de los residentes en España. Resulta también de interés identificar sobre que determinantes sociales y estructurales la crisis económica ha repercutido más significativamente y valorar el potencial impacto de la crisis económica sobre lo que se ha llamado el *estado del bienestar*.

La economía española, tras quince años consecutivos de expansión, empezó a contraerse en el 2007 y entró en recesión en el último trimestre de 2008 si definimos **crisis económica** como la caída del producto interior bruto de un país durante dos trimestres consecutivos (en nuestro caso tercer y cuarto trimestre de 2008). Técnicamente dos crisis económicas consecutivas han tenido lugar en España, la primera arriba referida se prolongó hasta el año 2010, con un segundo y tercer trimestre de ligerísimas subidas del PIB, pero el global del 2010 fue de caída con respecto al PIB del 2011 por lo que consideramos que una única crisis ha perdurado hasta el 2014, cuando el cuarto trimestre de 2013 y primero de 2014, ambos presentaron de subidas consecutivas de PIB y el global de 2014 fue superior al PIB de 2013.

Fue precisamente en el año 2014 cuando la **Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria** publicó el "**Informe SESPAS 2014**"²: *Indicadores para monitorizar la evolución de la crisis económica y sus efectos en la salud y en las desigualdades en salud* con el siguiente objetivo: "la vigilancia de los efectos de la crisis económica en la salud y en las desigualdades en salud en nuestro país". El informe

incluyó 28 indicadores (8 socioeconómicos y políticos, 8 sociales y económicos intermedios y 12 indicadores de salud).

Encontramos un manifiesto interés editorial del binomio “crisis económica y salud” al hacer búsquedas anidadas de dichos términos en diferentes buscadores, incluidos Medline, Scopus y *Web of Science (WoS)*; y así para nuestra propuesta de determinantes e indicadores a estudiar hemos tenido en cuenta lo que **las fuentes secundarias** nos indican, entre lo que cabe destacar por ser información reiterada en diferentes publicaciones científicas lo siguiente: que existe una relación positiva y bastante lineal entre ingresos económicos y salud; que a mayor protección social y cobertura sanitaria mejores datos de salud por el efecto modulador de los mismos; que la austeridad aplicada a servicios sanitarios ha provocado un aumento de los ingresos hospitalarios en ciertos países; que han sido los datos de mortalidad el mejor método para medir los efectos en salud de las crisis económicas; que son numerosas las áreas donde encontramos datos ambiguos cuando no contradictorios (salud mental, mortalidad por suicidio, consumo de alcohol y drogas, tabaquismo, accidentes de tráfico, frecuentación hospitalaria); que muchas de las muertes que se producen en invierno se deben a enfermedades respiratorias y cardiovasculares, pudiendo estas estar favorecidas por las condiciones de frío en el interior de las casas siendo evidente el potencial nexo entre crisis económica y pobreza energética; que hay mayor incidencia de SIDA-VIH así como de enfermedades inmunoprevenibles; que el empobrecimiento de las familias conlleva malnutrición o malos hábitos alimentarios con esperado impacto negativo en salud y, por último, también, que las crisis económicas pueden ser una oportunidad de cambio de valores si las prestaciones sociales están aseguradas (drogas, alcohol, tabaquismo, actividad física, ocio).

Por todo lo dicho y siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Determinantes de la OMS, nos propusimos analizar los datos nacionales (España) disponibles desde el año 2000 hasta el último año del que existen datos, de 105 determinantes e indicadores.

2.- Material y métodos

Hemos seleccionado 105 determinantes e indicadores exclusivamente de fuentes primarias instituciones gubernamentales (Instituto Nacional de Estadística, Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud, Encuesta Nacional de Salud, Indicadores Hospitalarios del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España) y que son consecuencia (su selección) del estudio de las fuentes secundarias. A la mitad de los indicadores analizados en este estudio los clasificamos como determinantes sociales y estructurales y así nos referimos a ellos para diferenciarlos de los que consideramos indicadores de salud puros. Hemos seleccionado 53 determinantes sociales y estructurales y 52 indicadores de salud de acuerdo a la siguiente clasificación:

Determinantes sociales (30): Económicos (6), Demográficos (9), Preventivos (10), Sociosanitarios (5)

Determinantes estructurales (23): Infraestructuras (5), Personal/Plantilla (9), Gasto (9)

Indicadores de salud (52): Asistenciales (17), Clínicos (35)

2.1.- Metodología del análisis estadístico

Hemos realizado en primer lugar un análisis de tendencia usando un modelo de regresión “joinpoint”³ con el fin de detectar puntos (años), si existieran, en los que se produce un cambio de tendencia.

Los valores α o error tipo 1 se obtienen mediante el método de Montecarlo y el nivel de significación global se mantiene en 0,05 mediante la corrección de Bonferroni.

En segundo lugar, hemos realizado un análisis de correlaciones cruzadas en el tiempo entre series de determinantes e indicadores. Hemos estudiado esas correlaciones para diferentes órdenes (k) concretamente para valores de k entre -7 y +7. Se ha considerado una relación, o correlación, INSTANTÁNEA entre ambas series si hay correlación significativa (intervalo de confianza al 95%) en el orden k=0, esto es en el mismo año.

La relación será DINÁMICA si la correlación es significativa para otros órdenes K; y referiremos el desfase o retardo en el que se produce.

3.- Resultados y discusión (Se recogen en negrita los determinantes e indicadores más relevantes)

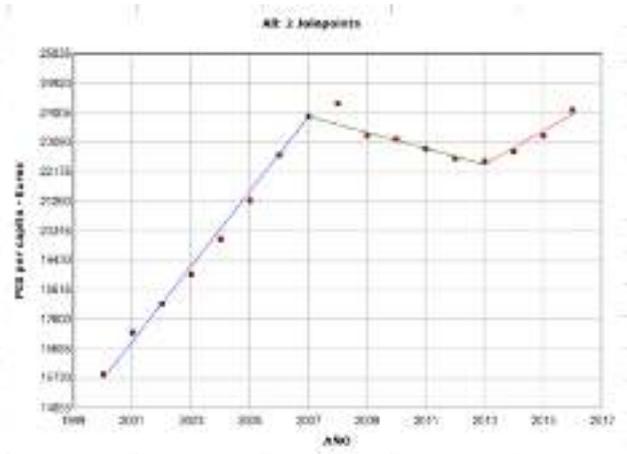
3.1.- Determinantes Sociales Económicos

La **población residente en España cubierta por el Sistema Nacional de Salud español (SNS)** es siempre superior al 98%. El análisis de tendencia de los datos de **producto interior bruto (PIB)** indica que los puntos de cambio de tendencia en el mismo por la crisis se producen en los años 2007 y 2013 siendo las pendientes resultantes (negativa desde 2007 a 2013, positiva desde 2013) estadísticamente significativas (p 0,004 y p 0,006 respectivamente). La gráfica resultante del análisis de tendencia de **paro** presenta imagen invertida a la del PIB con puntos de cambio de tendencia en los años 2007 y 2012 siendo las pendientes resultantes estadísticamente significativas (p 0,000 y p 0,000). La tasa de **riesgo de pobreza o exclusión social** aumenta un 5% entre los años 2008 y 2014, con pendiente ascendente estadísticamente significativa (p 0,002) para esos años. La **tasa de pobreza** presenta una única pendiente ascendente significativa (p, 0,002) desde el 2003 al 2015, al igual que el **% de población con dificultades y grandes dificultades para llegar a fin de mes** (p 0,000), que supone un incremento superior al 10% entre los años 2007 a 2014.

Vemos por tanto que los datos de los determinantes sociales económicos estudiados evidencian el impacto de la crisis económica en la población residente en España.

Tabla 1.- Producto Interior Bruto (PIB) español

ANÁLISIS DE TENDENCIAS - GRÁFICAS			
DETERMINANTE SOCIAL / ECONÓMICO			
ESPAÑA PIB per capita - Euros			
Parameter	Parameter Estimate	Standard Error	Prob > t
Intercept 1	-2,306,638,778,274	78,812,068,377	0.000000
Intercept 2	519,747,045,833	132,338,662,253	0.009472
Intercept 3	-1,012,963,735,417	296,654,310,814	0.007693
Slope 1	1,161,204,613	39,346,994	0.000000
Slope 2	-247,059,375	65,840,114	0.004538
Slope 3	514,346,875	147,222,971	0.006791



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

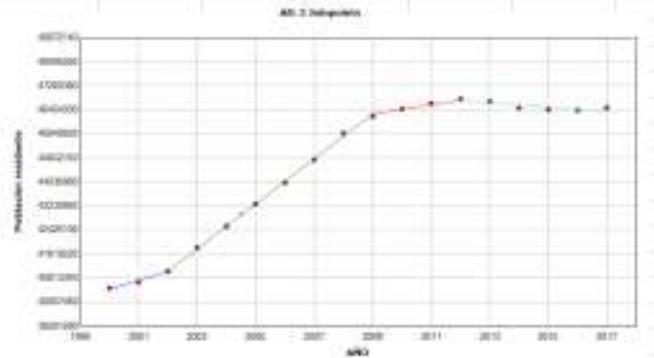
3.2.- Determinantes Sociales Demográficos

De los 9 determinantes demográficos seleccionados son los datos de **población total residente** y el **índice de dependencia** los más relevantes ya que los otros determinantes (**flujo de emigración, flujo de inmigración, tasa de natalidad, edad media materna y esperanza de vida**) dan sentido a los datos de estos dos indicadores. **La población total residente**, aunque tiene 4 puntos de cambio de tendencia, presenta un efecto plato que iría del 2009 al 2017, último año con datos publicados al realizar este trabajo.

Tabla 2.- Población total residente en España

ANÁLISIS DE TENDENCIAS - GRÁFICAS
DETERMINANTE SOCIAL / DEMOGRÁFICO
Población total residente . Miles de personas

Parameter	Parameter Estimate	Standard Error	Prob > t
Intercept 1	-553,377,645,113,451	227,912,066,163,632	0.045502
Intercept 2	-1,472,038,784,807,870	38,620,469,636,017	0.000000
Intercept 3	-253,680,493,813,543	229,051,341,604,580	0.304666
Intercept 4	193,921,088,064,406	51,332,085,458,792	0.006912
Slope 1	296,906,989,558	113,927,547,636	0.035112
Slope 2	755,778,687,708	19,257,270,323	0.000000
Slope 3	149,328,567,750	113,927,547,636	0.231311
Slope 4	-73,137,427,219	25,474,974,102	0.023959



Fuente: Indicadores claves del SNS. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad

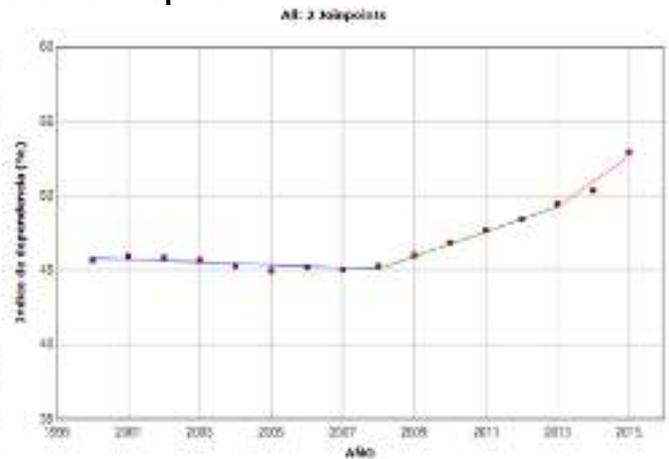
El análisis de correlaciones nos muestra una **correlación** estadísticamente significativa, dinámica de influencia del **PIB** en la **población total residente**, con un retardo de 1-4 años; esto es, a menor PIB menor población residente, que se manifiesta en los siguientes 4 años.

El **índice de dependencia**, cuyo metadato es definido por la siguiente fórmula matemática: $(<15 \text{ años} + > 64 \text{ años} / \text{de } 15 \text{ a } 64 \text{ años}) \times 100$, aumenta prácticamente 8 puntos porcentuales como consecuencia de la disminución de la población residente entre 15 y 64 años. Pasa de 45,02% (2008) a 52,95% (2015), último año del que existían datos publicados para este determinante al realizar este trabajo. En efecto, este aumento viene condicionado por el descenso en tasa de natalidad, el impacto de los flujos migratorios y el aumento de la esperanza de vida.

Tabla 3.- Porcentaje del índice de dependencia en España

ANÁLISIS DE TENDENCIAS - GRÁFICAS
DETERMINANTE SOCIAL / DEMOGRÁFICO
Índice de dependencia - Porcentaje

Parameter	Parameter Estimate	Standard Error	Prob > t
Intercept 1	730,157,760	55,187,743	0.003121
Intercept 2	-1,637,053,010	160,508,039	0.000007
Intercept 3	-3,254,130,986	508,580,765	0.000170
Slope 1	-0.092166	0.027546	0.010141
Slope 2	0.837717	0.079835	0.000006
Slope 3	1,600,712	0.252460	0.000153



Fuente: Indicadores claves del SNS. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad

Del análisis de correlaciones entre determinantes económicos y demográficos cabe destacar que existen **correlaciones cruzadas entre paro y flujos migratorios**, estadísticamente significativas; instantáneas (en el mismo año) de tal manera que las mayores cifras de paro están correlacionadas con las mayores cifras de emigración y las menores de inmigración, y esto es estadísticamente significativo en el mismo año.

Vemos por tanto que estadísticamente queda documentado el impacto de la crisis económica en determinantes económicos y demográficos de nuestro país.

Además, estos datos demográficos limitan la financiación estatal a través de los contribuyentes ya que se pierden ingresos de personas en edad de cotización con el consiguiente riesgo para lo que se ha denominado *estado del bienestar*. Si a ello añadimos los datos de determinantes económicos analizados resulta razonable considerar que las medidas de reajuste económico pudieron socavar el estado de bienestar. En efecto, dos de las primeras medidas a este respecto fueron la

implementación del “copago farmacéutico” a través del Real Decreto-Ley 16/2012⁴ así como la revisión de los criterios de la definición de “asegurado”.

3.3.- Determinantes Sociales Preventivos

Los datos analizados se alinearían mayoritariamente con aquellos autores que manifiestan que las crisis económicas son una oportunidad para el cambio en los valores, siempre y cuando las prestaciones sociales estén aseguradas. Y decimos esto ya que de los 10 determinantes preventivos analizados, tanto el **porcentaje de bebedores (alcohol) de riesgo, tabaquismo, sedentarismo, consumo de drogas (cannabis y cocaína) en adolescentes y adultos** muestran estimadores puntuales negativos a lo largo de los años sobre los que hay datos oficiales disponibles, incluidos los años de crisis estudiados aunque pendientes estadísticamente significativas tan solo se observan en el consumo de cocaína y la prevalencia de tabaquismo en población adulta.

Al analizar las enfermedades inmunoprevenibles, incluidas **polio, parotiditis, rubeola, sarampión y gripe**, tan solo nos parece reseñable indicar lo observado para la **tosferina**; su incidencia, estudiada como indicador clínico, aumenta desde el año 2001 con un incremento de pendiente estadísticamente significativo ($p < 0,04$) en el 2013 (+6 anual) si bien el número de casos aumenta notablemente desde 2011 (pasa de 1,9 casos en 2010 a 7 en 2011, carente de significación estadística).

La **incidencia de tuberculosis, enfermedad meningocócica, gripe, hepatitis B, parotiditis, rubeola, tétanos y varicela**, disminuyen a lo largo de los años estudiados si bien en el caso de la parotiditis los valores absolutos muestran brotes en el 2006 y 2007, 2011 y 2012. También aparecen brotes de sarampión en 2011 y 2012.

La entrada en vigor del RD16/2012 podría justificar el incremento de enfermedades inmunoprevenibles al revisarse los criterios de “asegurado” si bien los datos (brotes) no prueban esta hipótesis ni que sean consecuencia del movimiento social *antivacunas*.

3.4.- Determinantes Sociales Sociosanitarios

La **salud autopercibida** y la **satisfacción con el sistema sanitario** se comentarán más adelante. Tanto los **accidentes de trabajo** como el número de **víctimas mortales de accidente de tráfico** disminuyen, pero la pendiente carece de significación estadística. En el caso de **víctimas totales de accidentes de tráfico** existe un cambio de tendencia (aumento) a partir del 2011 con resultado de pendiente significativa, que pudiera estar condicionado por una menor inversión en medidas de seguridad, directa o indirectamente, así como por el envejecimiento del parque móvil o una posible disminución de las inversiones en infraestructuras.

3.5.- Determinantes Estructurales

El hecho que 17 de los 23 determinantes estructurales analizados (73,9%) presenten al menos un punto de cambio de tendencia durante los años de crisis y que 10 determinantes presenten 2 puntos de cambio de tendencia (43,4%) durante los años de crisis nos indica, sin duda, que la crisis económica y sus derivados ha impactado en la estructura sanitaria en España.

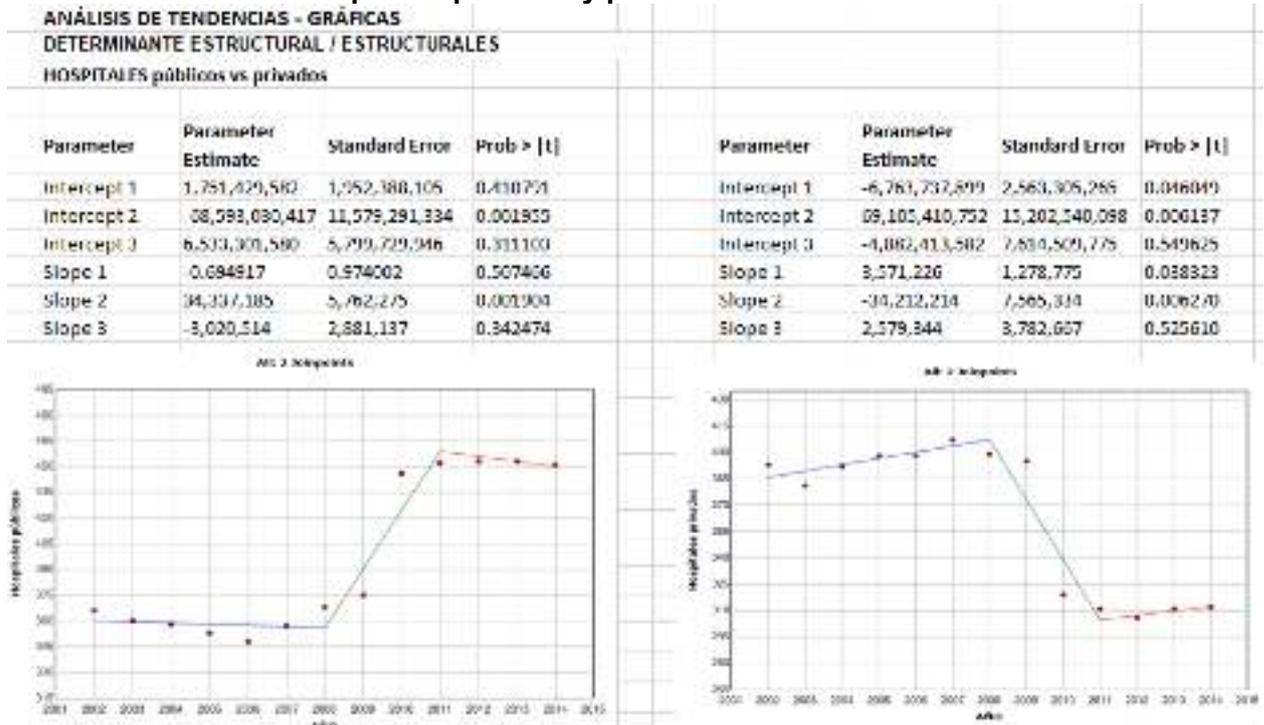
Para los 5 que no presentan ningún punto de cambio de tendencia es reseñable que esta circunstancia aplica a todo el intervalo de años estudiado, no solo a los años de crisis económica. Además, todas las pendientes son estadísticamente significativas: pendientes negativas para **camas en funcionamiento y gasto en farmacia como porcentajes del total del gasto sanitario** y pendientes positivas para **gasto en atención especializada como porcentaje del total del gasto sanitario, puestos de hospitales de día y número de matronas por 1000 hab.**

Al analizar determinantes estructurales puros nos encontramos con un cambio de tendencia opuesto a lo que se podía esperar en circunstancias de crisis económica para un determinante que podríamos clasificar como crítico, concretamente el **número de hospitales**, determinante este que también condiciona al determinante **número de**

camas instaladas (y así los datos lo certifican: el perfil de las gráficas es similar). Obviamente hay que asumir que las inversiones sobre estos determinantes están aprobadas en años anteriores a la crisis (inversiones de envergadura con fuerte componente mediático y político). Lo interesante surge del análisis sobre los mismos al comparar el ámbito público y el ámbito privado.

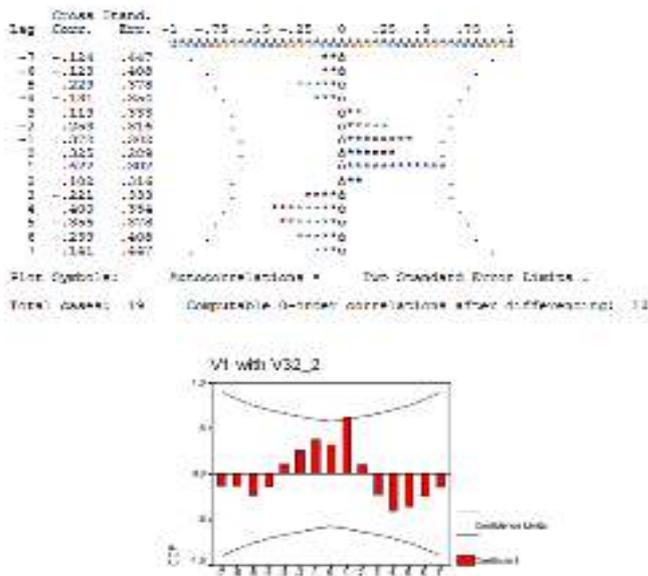
En efecto, nos encontramos con tendencias opuestas, imágenes especulares durante los años estudiados, incluidos los de crisis. Incluso los valores absolutos durante los años 2008-2011 son similares, pero de signo opuesto; y así observamos que disminuye el número de hospitales privados desde 2008 a 2011 con estimador puntual de -34 hospitales año, estimador que aplica con signo contrario (+34) para los mismos años a los hospitales públicos; y en el caso de las camas instaladas el estimador anual para los hospitales públicos es de +4.146 camas para esos años frente el de hospitales privados que es de -4.130 camas. Del análisis de estos determinantes se podría inferir que la gestión privada está alineada a una idea de economía de mercado, que queda muy remarcada por la inmediatez en la respuesta, lo cual viene confirmado **por el análisis de correlaciones entre PIB y número de hospitales privados**: correlación dinámica y de influencia, de orden 1 (retardo de un año): a menos PIB, menos número de hospitales privados.

Tabla 4.- Número de hospitales públicos y privados



Fuente: Indicadores Hospitalarios. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad

Tabla 5.- Correlación entre PIB (V1) y número de hospitales privados (V32.2)



Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Indicadores Hospitalarios

A pesar de lo anterior, globalmente, el gasto sanitario disminuyó durante los años de crisis. Así el **gasto sanitario en hospitales**, incluido el de **remuneración de personal hospitalario**, presentan tendencia negativa desde 2009, siendo la pendiente negativa de remuneración de personal sanitario hospitalario estadísticamente significativa. La gestión del **gasto público en sanidad** fue de inmediatez y calado; determinantes con pendiente positiva de crecimiento desde 2002 hasta 2009 cambia de tendencia (para disminuir) ese año hasta el 2013 de forma significativa.

Tabla 6.- Gasto sanitario público en España (millones de euros)

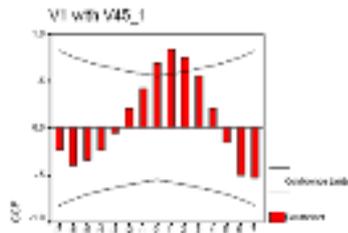
ANÁLISIS DE TENDENCIAS - GRÁFICAS			
DETERMINANTE ESTRUCTURAL / GASTO SANITARIO			
GASTO SANITARIO PUBLICO MILLONES DE EUROS			
Parameter	Parameter Estimate	Standard Error	Prob > t
Intercept 1	-9,529,728,526,347	379,134,041,336	0.000000
Intercept 2	4,564,191,802,888	1,422,834,251,914	0.018418
Intercept 3	-2,838,879,697,112	2,850,621,036,812	0.357760
Slope 1	4,778,806,596	189,084,191	0.000000
Slope 2	-2,236,584,309	707,525,076	0.019537
Slope 3	1,441,046,838	1,415,051,352	0.347794



Fuentes: Indicadores Hospitalarios. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad

Se observa correlación cruzada entre los determinantes de **PIB per cápita y gasto público en sanidad**; correlación dinámica de influencia con un retardo de 1-2 años, aunque también presenta relación instantánea (correlación de orden "0") entre ambos determinantes; a menor PIB, menos gasto público en sanidad.

Tabla 7.- Correlación entre PIB per cápita (V1) y gasto público en sanidad (V45_1)



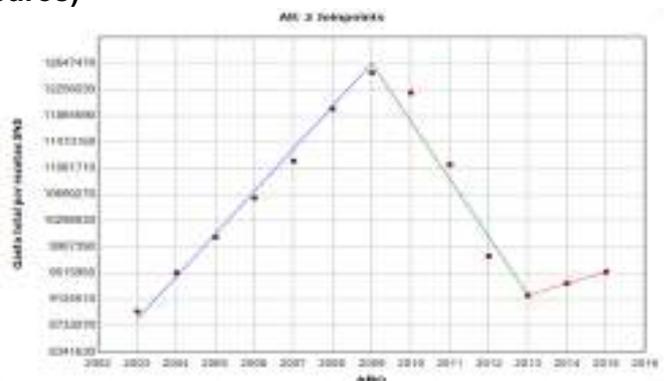
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Indicadores Hospitalarios

Se observan también correlación cruzada entre los determinantes de **PIB per cápita y personal vinculado con hospitales, tanto públicos como privados**; correlación dinámica de influencia, con un retardo de 1-3 años para los públicos (fundamentalmente a los 2 años, aunque también presenta relación instantánea (correlación de orden “0”) entre ambos determinantes: a menor PIB, menor número de personal vinculado con hospitales públicos) y con tan solo 1 año para los privados.

Uno de los daños colaterales de la crisis sobre los beneficiarios del sistema nacional de salud es resultado de una medida para el control del gasto farmacéutico; concretamente se implementó el *copago farmacéutico* a través del Real Decreto-Ley 16/2012 y con ello un cambio sustancial en el sistema de participación del usuario en el coste de la prestación farmacéutica al vincular los niveles de renta como criterio en la fijación de los porcentajes de copago. El impacto de su entrada en vigor lo analizamos a través del **número de recetas** y del **gasto farmacéutico**, apreciándose un descenso en el número de recetas y del gasto farmacéutico por un valor del 12,50% y del 13,40% respectivamente para el periodo: junio 2012 – agosto 2013. Sin embargo, a partir del 2013 el gasto total por recetas del sistema nacional de salud muestra un punto de cambio de tendencia con pendiente positiva durante los últimos años, si bien está pendiente no presenta hasta la fecha significación estadística.

Tabla 8.- Gasto Total en recetas del SNS (euros)

ANÁLISIS DE TENDENCIAS - GRÁFICAS			
DETERMINANTE ESTRUCTURAL / GASTO SANITARIO			
Gasto total recetas SNS (Euros)			
Parameter	Parameter Estimate	Standard Error	Prob > t
Intercept 1	-1,265,698,127,092,990	41,372,316,816,587	0.000001
Intercept 2	1,750,522,107,598,690	122,716,553,850,658	0.000031
Intercept 3	-340,640,633,278,952	245,860,253,575,778	0.224520
Slope 1	636,309,392,915	20,629,420,003	0.000001
Slope 2	-865,044,631,321	61,022,647,308	0.000031
Slope 3	173,784,350,734	122,045,294,615	0.213764



Fuente: Indicadores claves del SNS. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad

3.6.- Indicadores de Salud

Al analizar los 52 indicadores de salud seleccionados (17 asistenciales y 35 clínicos) se observa que no hay cambio alguno de tendencia en los años estudiados para 34 indicadores (65,3% de los mismos), y no existe cambio de signo en sus pendientes en 43 indicadores (82,6%). Este primer análisis indica que el impacto de la crisis económica sobre los indicadores de salud seleccionados ha sido menor del que habríamos podido esperar de acuerdo con las numerosas fuentes secundarias revisadas.

No hay cambio de signo alguno de tendencia en los años estudiados para 34 indicadores.

Resaltamos dentro de los *indicadores de salud asistenciales*: **Frecuentación en AP**: disminuye significativamente desde el 2007 al 2015. **Frecuentación Pediatría en AP**: disminuye significativamente desde el 2007 al 2015. **Frecuentación enfermería en AP**: disminuye desde el 2007 al 2015. **Frecuentación en Atención Especializada**: aumenta desde el año 2000 de forma significativa con 2 cambios de tendencia, ambos positivos en el 2008 y 2011. **Frecuentación en Hospital de día**: aumenta desde el año 2010 al 2015 de forma significativa. **Primeras Consultas en Hospitales**: aumenta significativamente desde el año 2002. **Consultas en Hospitales**: aumenta significativamente desde el año 2002. **Estancia media en Hospitales**: Disminuye significativamente desde el año 2002.

Aumenta significativamente el número de **quirófanos en funcionamiento** desde 2002 (+12,5% anual) y disminuyen significativamente las **camas en funcionamiento** desde el 2002. Aparente contradicción que deja de ser tal por la disminución significativa de la **estancia media en hospitales** también desde el 2002.

En el caso de los *indicadores de salud clínicos*: **Incidencia de tuberculosis, enfermedad meningocócica, rubeola, tétanos, varicela**: disminuyen significativamente en todos los años estudiados. **Morbilidad de asma, EPOC y trastornos mentales**: disminuyen en todos los años estudiados. **Mortalidad general, infantil, neonatal, por cardiopatía isquémica, cerebrovascular, por enfermedad hepática crónica, por EPOC, por neumonía e influenza**: disminuyen significativamente en todos los años estudiados. **Mortalidad por diabetes mellitus (DM) e intrahospitalaria por neumonía**: disminuyen en todos los años estudiados. **Sobrepeso en adultos**: disminuye. **% recién nacidos a término con bajo peso, peso insuficiente en adultos, obesidad en adultos**: aumenta.

Es sin duda la **salud mental** el área que más bibliografía aporta al hacer búsquedas anidadas de los términos *crisis económica* y *salud* indicando una asociación directa o potencialmente directa de las situaciones de crisis económica y el deterioro de la salud mental.

En España se ha informado de un aumento de los problemas de salud mental debidos a la crisis económica, lo cual no se ajusta a nuestro análisis conforme a los datos para este indicador (**incidencia de trastornos mentales**) en las fuentes primarias seleccionadas, si bien es cierto que solo hay datos en estas fuentes primarias gubernamentales para 2006, 2009, 2011 y 2014.

Por otro lado, y de forma contradictoria nos encontramos que el **número total de dosis definidas de antidepresivos, hipnóticos y sedantes** aumenta significativamente durante los años estudiados, de nuevo con datos oficiales aportados para pocos años (2012-2016). Pero esta contradicción en salud mental ha quedado también evidenciada del análisis bibliográfico global.

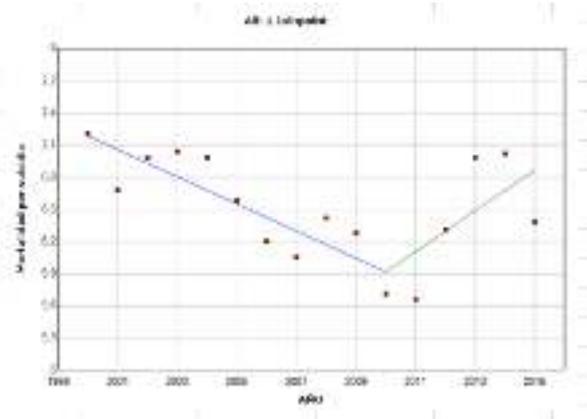
Al comparar nuestros datos con las potenciales expectativas que la OMS refiere en lo que respecta a crisis económica y salud mental que *puede aumentar el número de suicidios y tasas de muertes por alcohol*, vemos que nuestros datos no se alinean con estas expectativas.

Las fuentes secundarias muestran evidencia en algunos casos de que la crisis económica (o sus derivados: austeridad fiscal, desempleo y sus consecuencias) puede aumentar la **mortalidad por suicidio** y los intentos de suicidio, pero también hemos encontrado artículos que, aun reconociendo dichos nexos, no encuentran clara relación causal entre crisis económica y aumento en la tasa de suicidios. Con respecto a la

mortalidad por suicidio nuestro análisis comprende datos desde el año 2000 al 2015 y se observa una tendencia negativa desde el año 2000 al 2010, estadísticamente significativa, pendiente que a partir de 2010 presenta un punto de cambio de tendencia y signo, para aumentar, pero cuya pendiente no resulta estadísticamente significativa. Un reciente estudio nacional publicado en 2017 cuyo objetivo era determinar la asociación entre desempleo y suicidio e investigar si existen factores relacionados con el ciclo económico (1998-2014) encontró una asociación positiva entre desempleo y suicidio, pero en el periodo previo a la crisis, y tan solo en hombres, pero no encontraron ninguna correlación positiva para el periodo 2008-2014 ni en hombres ni en mujeres.

Tabla 9.- Tasa de mortalidad por suicidio

ANÁLISIS DE TENDENCIAS - GRÁFICAS			
INDICADORES DE SALUD / CLINICOS			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por suicidio, por 100 000 hab.			
Parameter	Parameter Estimate	Standard Error	Prob > t
Intercept 1	260,854,123	75,143,118	0.005227
Intercept 2	-376,564,199	216,747,234	0.110206
Slope 1	-0.126835	0.037487	0.006105
Slope 2	0.190288	0.107671	0.104876



Fuente: Indicadores claves del SNS. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad

Es muy importante indicar que el **grado de satisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento del sistema sanitario público** presenta una única pendiente positiva, estadísticamente significativa, desde el año 2004 al 2015, intervalo de años de los que existen datos publicados en el momento de realizar este trabajo. En consecuencia, la repercusión de la crisis económica en los determinantes estructurales seleccionados no se ha traducido en una insatisfacción con el funcionamiento del sistema sanitario público.

Los **datos de salud autopercebida** presentan para los años estudiados una pendiente positiva, estadísticamente significativa, entre los años 2004 – 2011. En ese año aparece un punto de cambio que marca una tendencia de signo opuesto, pero con los datos actuales no hay significación estadística. Se observa correlación cruzada entre los determinantes “dificultades para llegar a fin de mes” y “salud autopercebida”; correlación dinámica e influyente con un retardo de 2 años en el empeoramiento de los datos de salud autopercebida.

4.- Conclusiones.

La crisis económica ha repercutido de forma negativa y estadísticamente significativa en varios determinantes sociales económicos clave en España, como paro, tasa de pobreza, tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y tasa de población con dificultades para llegar a fin de mes. Estos determinantes sociales económicos, incluido el Producto Interior Bruto (PIB), han influido de forma negativa y estadísticamente significativa en determinantes sociales demográficos que confluyen en un estancamiento de la población residente en España, siendo el número de esta en el año 2017 similar a la del año 2009. Los datos de todos los determinantes sociales demográficos analizados condicionaron la financiación estatal ya que conllevaron una pérdida de ingresos por cotizaciones a la seguridad social. Además, la implementación de medidas legislativas como el “copago farmacéutico” y la revisión de los criterios de “asegurado” a través del Real Decreto-Ley 16/2012 han socavado el denominado estado del bienestar.

De todos los determinantes e indicadores estudiados son los determinantes estructurales los que mayor número de puntos de cambio de tendencia presentaron a lo largo de los años de la crisis económica; en muchos casos, con cambios de signo en sus pendientes, siendo estas estadísticamente significativas.

Del análisis de los 52 indicadores de salud estudiados se confirma lo siguiente: todos los análisis de mortalidad disminuyen, casi siempre significativamente, en los años estudiados. La mortalidad por suicidio presenta tendencia negativa estadísticamente significativa desde el año 2000 al 2010, año en el que aparece un punto de cambio de tendencia y signo, para aumentar, careciendo la pendiente resultante a partir de ese punto de significación estadística. Se observan datos contradictorios en la salud mental. Es el ámbito hospitalario (frente a la atención primaria) donde más ha incidido la crisis al detectarse pendientes positivas con significación estadística en la frecuentación de la población a la atención especializada, a hospitales de día, a consultas hospitalarias, así como en reingresos y actos quirúrgicos. Se observan únicamente pendientes positivas con significación estadística en los siguientes indicadores de salud: bajo peso al nacer, peso insuficiente en adultos, obesidad en adultos e incidencia de tosferina.

Por lo anterior, se concluye que la crisis económica 2008-2014, habiendo impactado en determinantes sociales y estructurales críticos, no ha incidido negativamente en la salud de los residentes en España durante los años estudiados. Han sido las estructuras del sistema sanitario sobre las que más ha repercutido esta crisis económica. El sistema sanitario español ha sido lo suficientemente robusto para asegurar la salud de los residentes españoles, haciendo frente a los desafíos de la crisis económica de forma efectiva. Además, el análisis del grado de satisfacción de los residentes en España con el sistema sanitario muestra una única pendiente positiva, estadísticamente significativa, desde el año 2004 hasta el año 2015.

5. Bibliografía

- WHO: WORLD HEALTH ORGANIZATION (2008). "Informe Final de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud". En la red: http://www.who.int/social_determinants/es/ (14 junio 2018)
- PÉREZ G, RODRÍGUEZ-SANZ M, DOMÍNGUEZ-BERJÓN F, CABEZA E, BORREL C (2014) *Indicadores para monitorizar la evolución de la crisis económica y sus efectos en la salud y en las desigualdades en salud*. Informe SESPAS, Gac Sanit. 2014; 28 Suppl 1:124-31
- KIM HJ, FAY MP, FEUER EJ, MIDTHUNE DN (2000). *Permutation tests for "joinpoint" regression with applications to cancer rates*. Stat Med (19):335-351 [correction: 2001 (20): 655].
- REAL DECRETO-LEY 16/2012 (2012). de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. B.O.E de 24-04-2012, nº 98. En la red: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-5403> (consultado 30 octubre de 2016; 25 junio 2018).

CAPÍTULO 15

PENSAR LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS: EL DESPERTAR DE LA PESADILLA DEL CIENTIFICISMO.

David del Pino Díaz

Universidad Complutense de Madrid

Resumen:

El objetivo de este trabajo se centra en poner en valor las instituciones republicanas, contingentes e históricas, frente a cualquier tipo de positivismo cientificista, como una de las grandes conquistas filosóficas, históricas y políticas que sitúa el valor de la justicia, tanto formal como material, en un factor a conquistar y defender en la consolidación de un Estado de Derecho. Consideramos que el elemento que gradualmente une y vincula la justicia con el desarrollo del Estado de Derecho es el continuo proceso de racionalización en el que las instituciones ocupan un papel central. La burocratización se estructura como un complejo edificio “impersonal” en el que prevalecerá el orden en torno al monopolio de la violencia física y la legitimidad del proyecto institucional en cuestión. Frente a una lectura de Weber en clave únicamente romántica, en este trabajo pretendemos defender sus ideas más republicanas en torno al desarrollo del Estado Moderno.

Estando Weber de acuerdo en el carácter conflictual e injusto de una inercia inevitable de lucha de clases bajo el marco del capitalismo, éste defenderá que la propia voluntad de poder (clara referencia a Nietzsche) se situará en la conformación de una racionalización institucional y burocrática impersonal.

Palabras clave: Republicanismo, positivismo, justicia, Estado de Moderno, Lucha de clases, burocracia.

Introducción

Este artículo se propone analizar el problema de la relación entre la configuración de una verdad “ahistórica” en un marco coyunturalmente novedoso al calor del nuevo régimen de acumulación capitalista denominado por David Harvey como acumulación flexible y que nosotros coincidiremos en denominar: neoliberalismo; y la importancia, desarrollo y centralidad de las instituciones políticas republicanas como contrapeso necesario a una lógica esquizofrénica de acumulación infinita y marginal de riqueza y extracción. Se busca asimismo poner a prueba gran parte de la recepción realizada de la burocracia como instancia neutral y necesaria en la resolución de conflictos en sociedades altamente antagónicas como las capitalistas en la obra de Weber (Du Gay, P. 2012) a través de los desafíos que se presentan al analizarlo desde una perspectiva conflictual y diversa a la imperante en la actualidad bajo una “verdad” consensual (Mouffe, C. 2007, 2012) de felicidad y progreso en el consumo y la puesta en circulación de una mercantilización nunca antes conocida (Bauman, Z. 2001, 2007; Baudrillard, J. 1974, 1999)

En la actualidad, esa relación entre las instituciones políticas (burocracia) y la dimensión geográfica y global del neoliberalismo como realidad histórica de acumulación del capital se canaliza fundamentalmente a través de una sociedad de consumo altamente consensual. De esta forma, el componente inherentemente convulso y conflictual de la lucha de clases se disuelve en un juego dialéctico en el cual intervienen arbitrariamente

diversas esferas económicas, políticas y culturales generando una suerte de síntesis hegeliana “verdad científica” del fin de toda ideología alternativa a *la società a forma di merce*. (Fusaro, D. 2012).

A continuación, se presentará los aspectos centrales del cientificismo neoliberal reinante e imperante en el conjunto de las relaciones globales. Mientras que en el segundo punto, se detallará la importancia de garantizar el buen funcionamiento de las instituciones políticas y la burocracia moderna como agente mediador “impersonal” en unas sociedades contemporáneas altamente conflictivas.

Una nueva realidad científica: el neoliberalismo.

El nuevo paradigma cientificista surgido en los albores de la Revolución Francesa inspirado en los grandes ecos vibrantes de las revoluciones científicas y sociales (el giro cartesiano de la Razón) de los siglos pasados, se reviste de un nuevo matiz de “verdad” (Foucault, M. 2009) que inspira una economía discursiva material y retórica realmente similar en una conjunción retroalimentada con el paradigma biológico. Este régimen de saber y de conocimiento propio de una naciente e incipiente sociedad burguesa que se impone poderosamente a mediados del siglo XIX toma prestado de la biología y de los saberes de la vida todo aquello que de manera proporcionalmente directa había sido sustraído como guía orientativa a la economía política: “Objetos de la transacción: los conceptos de desarrollo/crecimiento y de división del trabajo” (Mattelart, M. 1995: 79). Esta conjunción programática entre la economía política y las ciencias de la vida en las incipientes sociedades burguesas reviste necesariamente al capitalismo como un modo de producción complejo en continua búsqueda del progreso y de la perfectibilidad de las sociedades humanas. Frente a cualquier modelo revolucionario o conflictivo que pretenda mostrar las contradicciones inherentes al desarrollo asimétrico de la relación capital-trabajo, pensadores como Auguste Comte, Herbert Spencer, Charles Darwin, Adam Smith, o Thomas R. Malthus proponen una estructura social ordenada en la que cada compartimento mantiene una relación consensual y de garantías en la consecución del progreso, la perfectibilidad humana y la armonía social.

A este respecto, la crítica estética realizada por Friedrich Nietzsche muestra categorialmente las relaciones majestuosas y empáticas entre aquellos pensadores de ida y vuelta en la economía política y las ciencias de la vida en la configuración de un régimen de saber capitalista vinculado a la evolución biológica regida por la supervivencia y la lucha de los más adaptados. Muchas de las recepciones obtenidas del pensamiento de Nietzsche se olvidan por defecto u omisión de que fue un pensador realmente centrado y dedicado a descifrar la realidad sociológica y las condiciones del capitalismo burgués en el que él vivía. Es posible encontrar sinergias realmente poderosas entre el pensamiento subversivo y revolucionario de los escritos de Karl Marx, y aquellos textos nítidamente sociológicos de Nietzsche. Sin embargo, Nietzsche resultó ser a lo largo de su vida un crítico cultural y aristocrático del capitalismo. A diferencia de Marx, Nietzsche pretendía sustituir las coordenadas biológicas de progreso y perfección humana inscritas en el capitalismo, por una superación estética y transcendental vinculada a la obra de arte y la música de Wagner.

El drama musical y la gran relación de amistad que mantuvo en su juventud con el compositor y escritor Richard Wagner le hicieron despertar y desatar aquellas ideas que mantenía como esperanza dionisiaca en la superación artística y estética de la situación vulgar y desesperada en la que se encontraba la sociedad alemana de su tiempo regida directamente por un modo de producción y unas coordenadas burguesas de chauvinismo nacional, historicismo, positivismo y progreso que encarcelaban el alma y la creatividad humana. Para Nietzsche el estudio de la estructura de la sociedad burguesa se encontraba íntimamente ligada al estudio de los libros de biología del momento. Así pues, Nietzsche considera que pensadores como Darwin no eran científicos por casualidad, sino que respondían a la mentalidad burguesa de su tiempo alrededor del utilitarismo inglés del momento. Lo realmente importante, es que la idea de la selección natural llevada a cabo por Darwin, y sobre todo, la idea de la evolución

de Spencer, le resultaba a Nietzsche una respuesta teológica y finalista del proceso del devenir histórico, es decir, una dinámica imparable de progreso y supuesta perfectibilidad humana al amparo de un régimen extractor y realmente conflictivo como es el capitalismo. La crítica nietzscheana a la selección natural queda muy bien recogida en el aforismo 12 del II tomo de la *genealogía de la moral*: “Pero con ello se desconoce la esencia de la vida, su voluntad de poder; con ello se pasa por alto la supremacía de principio que poseen las fuerzas espontáneas, agresivas, invasoras, creadoras de nuevas interpretaciones, de nuevas direcciones y formas, por influjo de las cuales viene luego la adaptación; con ello se niega en el organismo mismo el papel dominador de los supremos funcionarios, en los que la voluntad de vida aparece activa y conformadora” (Nietzsche, 1996: 89-90).

En definitiva, aquellas prerrogativas que Nietzsche identificó y duramente criticó en la estructura de la sociedad burguesa, fueron capaces de cimentarse a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX dando forma a un capitalismo industrial de corte fordista (Gramsci, A. 1980) en el que las promesas de orden y continuo progreso en armonía social se han hecho únicas. Al comienzo del siglo XX (con una aplastante victoria en nuestro presente) las ideas de un orden social armonioso y regido funcionalmente por las ideas biológicas del mejor adaptado al ambiente como forma de encontrar la perfección humana se emplearon para ideologizar una sociedad inherentemente asimétrica entre el capital-trabajo ratificando la relación entre diferentes clases sociales y los vínculos existentes entre ellas.

Con el paso de las décadas, y tras una serie de sucesivos y encadenados acontecimientos históricos de gran impacto y calado internacional, como la Revolución de Octubre de 1917 y la configuración de la Unión Soviética como gran bloque de poder antagónico al Occidental liderado por los Estados Unidos; las dos guerras mundiales; el proceso de descolonización y los arduos conflictos adheridos al proceso; la gran recesión europea de mediados del siglo XX y el desarrollo del Plan Marshall en un plano no solo económico sino de hegemonía cultural y desarrollo capitalista del programa del Estado de Bienestar teorizado por Keynes; en la década de los 70 se produjo una gran recesión económica que afectó a los pilares fundamentales del régimen de acumulación capitalista regidos hasta el momento (Wallerstein, I. 1998; Arrigui, G. 1999) y la obligatoriedad estructural y también estratégica en la búsqueda de una nueva hegemonía mundial que sustituyera el régimen fordista por el de acumulación flexible o comúnmente conocido como neoliberalismo.

A diferencia del fordismo industrial, la brecha abierta fundada en la nueva era posindustrial (Touraine, A. 1993) basada en la información y en un nuevo registro material de las dimensiones del espacio y tiempo permitieron el desarrollo del régimen de acumulación flexible. Según el geógrafo marxista David Harvey, el tránsito del fordismo a un régimen de acumulación flexible característico en la reducción de las dimensiones humanas del tiempo y el espacio se debe a la incapacidad sólida de las políticas expansivas (keynesianismo) llevadas a cabo e impulsadas por los Estados Unidos a nivel mundial desde la Segunda Guerra Mundial. Todo intento en la década de los 70 de hacer frente a las rigideces del mercado chocaba bruscamente con el eslabón más sólido y estable en un juego dialéctico dentro de unas relaciones capitalistas: la clase obrera. Así pues, la situación obligó a gobiernos y multinacionales a racionalizar, reestructurar, modificar, e intensificar el control sobre la fuerza de trabajo. Entonces, el nuevo régimen de acumulación flexible atenderá contra todas las rigideces de un sistema industrial que señala, identifica y descubre nítidamente la confrontación de clases desiguales en un sistema de producción conflictivo como es el capitalismo. Obviamente, el objetivo se centraba en disimular hasta “erradicar” las líneas desiguales y la confrontación de un sistema que debía albergar felicidad, consumo y un horizonte próspero para los individuos por encima y sobrepasando cualquier tipo de categorización de clase: “Apela a la flexibilidad con relación a los procesos laborales, los mercados de mano de obra, los productos y las pautas de consumo. Se caracteriza por la emergencia de sectores totalmente nuevos de producción, nuevas formas de

proporcionar servicios financieros, nuevos mercados y, sobre todo, niveles sumamente intensos de innovación comercial, tecnológica y organizativa. [...] Ha entrañado además una nueva vuelta de tuerca de lo que yo llamo “comprensión espacio-temporal” en el mundo capitalista: los horizontes temporales para la toma de decisiones privadas y públicas se han contraído mientras que la comunicación satelital y la disminución de los costos del transporte han hecho posible una mayor extensión de estas decisiones por un espacio cada vez más amplio y diversifica” (Harvey, D. 1998: 171-172)

De esta manera, el gran cambio en el régimen de acumulación global que afectaba a todos y cada uno de los ámbitos de la producción no solo económica, política, y cultural, sino también en el desarrollo de la cotidianidad, penetrando lentamente en espacios anteriormente no explorados por el capitalismo como el inconsciente se revestía como el único escenario posible “El final de la historia” en el que las diferencias de clase y las relaciones antagónicas entre el capital-trabajo serían sustituidas por un consenso generalizado. Para Chantal Mouffe, esta nueva situación corresponde a la desaparición de lo político en su dimensión antagónica. Mouffe atribuye a la hegemonía neoliberal el evitar y pretender acabar con el conflicto en su dimensión inherentemente antagónica en las sociedades capitalistas. Ergo, una de las premisas más señaladas de esta hegemonía impuesta desde la década de los 70 consiste en la resolución de los problemas y los conflictos de clase mediante el consenso individualizado y el diálogo en una suerte de individualismo antropológico transmitiendo a los ciudadanos un conflicto muy reducido o casi inexistente: “El debate democrático es concebido como un diálogo entre individuos cuyo objetivo es crear nuevas solidaridades y ampliar las bases de la confianza activa. Los conflictos pueden ser pacíficos gracias a la “apertura” de una diversidad de esferas públicas, en las cuales –a través del diálogo- personas con intereses muy diferentes tomarán decisiones sobre una variedad de temas que las afectan, y desarrollarán una relación de tolerancia mutua que les permitirá vivir juntas” (Mouffe, C. 2007: 54).

Asimismo, la obra de Foucault *El nacimiento de la biopolítica: curso del College de France (1978-1979)* es una obra fundamental para analizar las profundidades de un nuevo régimen de acumulación flexible que pretende convertir a cada individuo en un nuevo sujeto económico que incluso, en sí mismo, pudiera justificar la desigualdad como terreno fértil y necesario de competencia. Esta teoría, y a su vez, la dimensión acumulativa del capitalismo contemporáneo, pretende enseñar que cada individuo es una empresa en sí mismo que debe gestionar los costes/beneficios, desplazando las relaciones no sólo marxistas, sino también liberales de trabajo-salario.

Dicho todo esto, ¿En qué posición se encuentran las instituciones políticas? Las burocracias, y cada vez que con más pasión y virulencia están siendo duramente golpeadas y denostadas por diferentes discursos políticos y privados sin atisbar la importancia real que tuvieron en el propio desarrollo del capitalismo moderno tal y como lo conocemos. Para ello, es necesario volver a repensar la importancia de las instituciones políticas y la burocracia como agentes neutrales de resolución de conflictos sociales en un sistema “el capitalista” inherentemente antagónico y marcado por la lucha de clases.

Una defensa de las instituciones políticas y la justicia en la contemporaneidad.

Es evidente, que, en términos políticos, y mucho más, cuando se encuentran insertos dentro de unas dinámicas de producción inherentemente antagónicas, el conflicto siempre se va a dar, tanto en la cotidianidad como en lo más banal se presentan conflictos, en cualquier esfera de nuestra vida a título individual como en el juego democrático. A este respecto, Max Weber, optando por una metodología diferente y una manera comprender la historia diversa a lo marcado por Karl Marx, no negará las consecuencias agresivas y destructivas de la propia inercia del capitalismo, y es desde la obra de Max Weber desde la que vamos a trabajar en la defensa de las instituciones políticas como único garante neutral y de justicia en la resolución del conflicto de clase inherente a nuestras sociedades atravesadas por las dinámicas del mercado.

Karl Marx en su obra nodal *El Capital* expone espléndidamente en los capítulos XXIV y XXV del Libro I dedicados el primero a la acumulación originaria (nacimiento del capitalismo moderno) y el segundo, a la teoría moderna de la colonización, la gran estafa en la conjunción de la creación de la propiedad privada capitalista y el nacimiento de la fuerza de trabajo como elementos instigadores de la lucha de clases. Si para un liberal el mercado es un espacio abierto y neutral donde se desarrollan acciones y negociaciones entre sujetos completamente libres e iguales; para Karl Marx, aislando las leyes fundamentales que rigen el sistema de producción capitalista atestiguó la gran estafa que esconden semejantes tesis. Para Marx el sistema de producción capitalista se configura desde su formación en la expropiación de las condiciones generales del trabajo y de la propiedad que regían el funcionamiento de las sociedades hasta el descubrimiento del colonialismo. El nacimiento del capitalismo moderno se funda en la expropiación y en la aniquilación de la propiedad privada, o lo que es lo mismo, en la sustitución de la propiedad erigida en el trabajo común y el esfuerzo propio y familiar por el hecho de una propiedad en la que ya no tienes la potestad y el derecho de trabajarla al pertenecer de manera privada y en defensa de las leyes impuestas a otro propietario. Es así, como Marx considera que se funda el derecho de la propiedad privada capitalista, en la expropiación del trabajo personal y el sacrificio familiar en detrimento de unas condiciones “neutrales” del mercado que expropian, localizan y monopolizan los medios de producción y la propiedad privada en unas manos bien definidas por el poder.

Con el paso de las décadas, y desde posiciones heterodoxas dentro de la corriente marxista, algunos de los mejores pensadores marxistas heterodoxos sin prestar tributo o estar condicionados por una teleología histórica y una naturaleza positiva en la redención necesaria del proletariado como condición *sine qua non* a la construcción de un modelo de producción diferente en el que se erradicaría la concentración monopolística de los medios de producción, han demostrado con suficiente autoridad la inherente lucha de clases no solo económica, sino también política, y cultural dentro del sistema de producción capitalista. Autores como Richard Hoggart (2009), S. Hall (2014), E. Thompson (2012), R. Williams (2001, 2003, 2008), P. Willis (2017), O. Jones (2012), o P. Bourdieu (2017), nos han enseñado que pese a las grandes transformaciones acometidas por la nueva fase del capitalismo denominada “neoliberalismo” los pánicos, la virulencia y la gran depresión se ciñe fundamentalmente sobre los más desfavorecidos. Si los diferentes análisis sociológicos llevados a cabo por P. Bourdieu en *La Distinción* evidenciaban una estructura simbólica y una diferencia nítida en la construcción del gusto y la cultura entre las diferentes clases sociales perpetuada en el tiempo “*habitus*”: “Hablando con propiedad, no existe herencia material que no sea a la vez una herencia cultural, y los bienes familiares tienen como función no solo la de dar testimonio físico de la antigüedad y continuidad de la familia y, por ello, la de consagrar su identidad social, no dissociable de la permanencia en el tiempo, sino también la de contribuir prácticamente a su reproducción moral, es decir, a la transmisión de los valores, virtudes y competencias que constituyen el fundamento de la legítima pertenencia a las dinastías burguesas” (Bourdieu, P. 2017:87); los trabajos más recientes de Owen Jones (2012) en *Chavs* o Wilkinson y Pickett (2009) en *Desigualdad: un análisis de la infelicidad colectiva* siguen poniendo en evidencia y demostrando la grave fractura y desigualdad de clase en las sociedades contemporáneas.

Ciertamente, Max Weber no se posicionó en los mismos planteamientos teóricos e históricos que Karl Marx, no aceptando lo que él denominaba el mito de la acumulación originaria, pero sí advirtió de las consecuencias materiales que habían sido descritas por Marx, es decir, sin aceptar los dos capítulos descritos en este trabajo del primer Libro de *El Capital*, Weber nunca negará, y no lo hizo, que la propia inercia del capitalismo genera en última instancia una atroz lucha de clases. Weber partiendo de un individualismo antropológico no negó la existencia de las clases sociales, eso sí, a diferencia de Marx, la clase no era la categoría central de sus análisis. Sin embargo, partiendo de la categoría central del “individuo” Weber acordará que si el mercado es el

espacio en el que se desarrollan las acciones y las actividades de los individuos, es natural, que ellos mismos tiendan a materializar formas de unión en diferentes categorías denominadas “clases” en la defensa de sus intereses. Aun así, Weber no fue partidario de la existencia de unos intereses de clase de manera teleológica, o lo que es lo mismo, la existencia de las clases sociales en un juego dialéctico e histórico en detrimento de cada subjetividad. Lo que mantuvo en toda su obra, es la existencia fáctica, real y objetiva de una serie de intereses en el plano individual, que bajo ciertas circunstancias históricas pueden hilvanarse en un proyecto común como es la clase.

Según Weber, la condición de lucha de clases se ha dado a lo largo de la historia, en diferentes formas y en diversas coyunturas. Pero, a diferencia de la corriente marxista, ni entendía la constitución de la clase como categoría nodal y ontológica del estudio de la historia; ni estaba de acuerdo con la comprensión del hecho histórico como secuencia teleológica en búsqueda de la redención del proletariado en la última etapa democrática y comunista.

Por todo esto, Weber defendió que las instituciones políticas y la construcción de la burocracia en el Estado Moderno serían los únicos sujetos capaces de llevar a cabo la difícil tarea de la mediación “impersonal” en unas sociedades inherentemente conflictivas y atravesadas por el antagonismo de la lucha de clases. Entonces, en la contemporaneidad donde las fronteras ideológicas del neoliberalismo tienden a intentar desdibujar y esconder las diferencias de clase, debemos más que nunca reivindicar el funcionamiento de unas instituciones políticas y de una burocracia moderna que estén al servicio de la neutralidad y la mediación social y no a garantizar la estabilidad de las pérdidas de aquellos que con la financiación de la economía juegan con nuestro futuro y porvenir como indican todos los marcadores de la última gran recesión económica.

En nuestro presente, y partiendo de las obras conjuntas de John Rawls (2006, 2017) y Paul du Gay (2012), nos encontramos como ya hemos mencionado anteriormente, en una coyuntura histórica, perfectamente descrita por Foucault (2009) donde más que nunca consideramos que es necesario volver a reconstruir un mensaje unívoco y decidido en torno a repensar la teoría de la burocracia y la tutela de la justicia en una realidad social sangrante y profundamente desigual como ya lo expusiera Max Weber. En este sentido, creemos que dicha defensa pasa inexpugnablemente por una lectura conjunta de John Rawls y Paul du Gay. En este artículo, centraremos mayor atención e interés al segundo por situarse claramente en la defensa y la reivindicación de las obras de Max Weber como bastión obligado en la defensa de la burocracia como actor mediador y conciliador en un escenario de lucha de clases.

John Rawls a diferencia de los centros de pensamiento neopositivistas identifica la justicia como el principio rector y nodal del desarrollo de las instituciones sociales (Las diferencias entre Rawls y Weber son muchas e insalvables, pero el primero, nos interesa por forjarse como uno de los mayores críticos del pensamiento neoliberal de los últimos años). En el presente artículo, la importancia de Rawls es manifiesta en la reactivación de la idea del contrato social republicano en unas instituciones políticas que se presentan desde Rousseau hasta Kant. La teoría de la justicia del contrato social y la defensa del Estado de Bienestar en Rawls se contraponen a dos fuertes corrientes elaboradas una por James Buchanan sobre la reelaboración del pensamiento de Hobbes; y la otra, la teoría de Robert Nozick inspirada en el pensamiento del liberal Locke.

Frente a estas dos formas de realización bien conocidas del pensamiento liberal, esgrimiré John Rawls las objeciones de su obra. No obstante, lo que a nosotros nos interesa en este trabajo es la recepción hecha al respecto por Paul Du Gay desde un marco teórico weberiano. Nos interesa advertir la importancia que le otorga Du Gay a la burocracia en el pensamiento de Weber: “A principio del siglo XX, por ejemplo, encontramos a Max Weber aclamando contra los diferentes romanticismos políticos – anarquistas, socialistas, intelectuales de salón- que se desharían de la burocracia, la ley y otros detritus del Estado Liberal en su búsqueda de sus propias y radicales visiones

de una sociedad más igualitaria, donde se disolverían las jerarquías y cada uno podría perseguir su propio ideal de buena vida hasta saciarse” (Du Gay, P. 2012: 49).

Es evidente que Du Gay realiza una acalorada defensa del *ethos* burocrático que, en opinión del mismo, cumple una función especial: salvaguardar la condición de igualdad de todos los ciudadanos independientemente de su procedencia en las diferentes escalas del sistema productivo. Sin embargo, la lectura que realiza Du Gay de la defensa del *ethos* público y de la burocracia en la contemporaneidad, con muchos matices respecto a lo pensado y desarrollado en este trabajo por Max Weber, pretende recuperar cierta dignidad ética de las rutinas y del día a día de las acciones de la burocracia ante esta deriva de grandes críticas por parte de centros de pensamiento neopositivista y filosóficos, o neoempresariales.

En resumen, las diferentes tesis de John Rawls y Paul du Gay, desde su clara y notoria distancia teórica, están problematizando los diversos discursos y propuestas filosóficas, políticas, económicas y culturales que pretenden la convocatoria mínima de las funciones del Estado Moderno, y también, la cada vez menor intervención burocrática en la lucha de clases en forma de un Estado de Bienestar, que nos termine por dejar solos en nuestra subjetividad frente a los peligros de un mercado arbitrario y monopolístico como sobradamente quedó demostrado en la última gran crisis económica. Lo que pretendemos reivindicar con la lectura conjunta de Weber, Rawls y Du Gay, es la obligatoriedad de situar en el centro del debate la gran función democratizadora y republicana de las instituciones políticas siempre y cuando no sean presas de un modo de producción capaz de penetrar en los espacios más recónditos.

Conclusiones

La idea central de este trabajo es el intento de situar en el centro del debate político y filosófico la importancia de la impersonalidad de la burocracia como garantía de igualdad y justicia en unas sociedades contemporáneas cada vez más complejas y desvertebradas por un pensamiento único que se hizo verdaderamente sentir tras la tesis de Margaret Thatcher “no hay alternativa”; o el discurso de Sarkozy en Francia tras el estallido de la gran crisis económica internacional del 2008 en el que atisbó que no hay más sistema que la economía de mercado. A lo que poco después añadió la importancia de refundar el capitalismo. ¿Cómo? A lo que Sarkozy respondió claramente: moralizándolo. Frente a estos discursos denunciados en la obra de Paul Du Gay *Elogio de la burocracia*, en este trabajo hemos propuesto la relectura de la obra de Weber en cuanto a que se erigió como una gran síntesis política de las diferentes obras de dos de los grandes pensadores del siglo XIX: Friedrich Nietzsche, y Karl Marx.

No cabe duda de que la irreversibilidad de la subjetividad del individuo, el inexorable desarrollo del capitalismo moderno y la necesaria construcción del Estado Moderno y la burocracia, son conceptos weberianos muy amplios y diversos, puesto que nos ofrecen multitud de textos y de ideas que cada cual debe descifrar. La dificultad recae, por tanto, en saber traducir todos y cada uno de ellos en el sentido que fueron otorgados por el sociólogo Weber tras las lecturas críticas de la genealogía de la sociedad burguesa y la voluntad de poder en Nietzsche; y la lectura de *El Capital* de Karl Marx, fundamentalmente los capítulos históricos XXIV y XXV.

Aun así, debemos añadir que Weber es un nietzscheano convencido de las virtudes del sistema de producción capitalista. A pesar de considerar el capitalismo como una jaula de hierro y encontrar en la vitalidad sobrehumana una salida estética a dicha problemática; Weber estuvo firmemente convencido en que la inercia histórica, natural, sensata y político es la racionalización de todas las esferas de la vida.

Bibliografía.

- ARRIGHI, G. (1999) *El largo siglo XX: dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid, España, Editorial Akal.
- BAUDRILLARD, J. (1999) *El sistema de los objetos*. Madrid, España, Siglo Veintiuno editores

- (1974) La sociedad de consumo. Barcelona, España, Plaza & Janes, S. A., Editores
- BAUMAN, Z. (2007) Vida de consumo. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica de Argentina
- (2001) La posmodernidad y sus desencuentros. Madrid, España, Editorial Akal
- BOURDIEU, P. (2017) La distinción. Criterios y bases sociales el gusto. Barcelona, España, Editorial Taurus.
- DU GAY, P. (2012) En elogio de la burocracia. Madrid, España, Siglo XXI.
- GRAMSCI, A. (1980) –Americanismo y fordismo- en Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno, Buenos Aires, Nueva visión.
- FOUCAULT, M. (2009) El nacimiento de la biopolítica: Curso del Collège de France (1978-1979). Madrid, Editorial Akal.
- FUSARO, D. (2012) Mínima mercatalia: Filosofía e capitalismo. Tascabili. Saggi.
- HALL, S. JEFFERSON, T. (2014) Rituales de Resistencia. Subculturas juveniles en la Gran Bretaña de postguerra. Madrid, España, Editorial Traficantes de Sueños
- HARVEY, D. (1998) La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu editores.
- HOGGART, R. (2009) La cultura obrera en la sociedad de masas. Siglo XXI, Madrid, España.
- JONES, O. (2012) Chavs. La demonización de la clase obrera. Editorial Capitán Swing, Madrid.
- MATTELART, A. (1995) La invención de la comunicación. Bosch Casa Editorial, S. A. Barcelona
- MARX, K. (2017 [1867]) El capital. Crítica de la economía política. Obras completas. Editorial Siglo XXI, Madrid
- MOUFFE, C. (2007) En torno a lo político. Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- (2012) La paradoja democrática. Editorial Genisa, Barcelona.
- NIETZSCHE, F. (2013) Obras Completas. Vol. II, Escritos filológicos. Editorial Tecnos, Madrid- España
- (2014) Obras Completas. Vol. III, Escritos de Madurez I. Editorial Tecnos Madrid-España
- (1996) La genealogía de la moral. Alianza Editorial, Madrid.
- RAWLS, JOHN (2006) Teoría de la justicia. S.L. Fondo de Cultura Económica Española
- (2017) Justicia como equidad. Editorial Tecnos, Madrid, España
- THOMPSON, E. (2012) La formación de la clase obrera en Inglaterra. Editorial Capitán Swing, Madrid.
- TOURAINÉ, A. (1993) Crítica de la modernidad. Ediciones Temas de Hoy S.A. Madrid, España
- WALLERSTEIN, I. (1998) El capitalismo histórico. Siglo XXI de España Editores, S. A., Madrid.
- WEBER, M. (2014) Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica, México.
- WILKINSON Y PICKETT (2009) Desigualdad: un análisis de la infelicidad colectiva. Editorial Turner.
- WILLIAMS, R. (2001) Cultura y sociedad. 1780-1950. De Coleridge a Orwell. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina.
- (2003) La larga revolución. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina.
- (2008 [1958]). "La cultura es algo ordinario" en *Historia y Cultura Común*. Madrid: Los libros de la Catarata (pp.37-62)
- WILLIS, P. (2017) Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera. Editorial Akal, Madrid, España.

CAPÍTULO 16

THE JUDICIARY AND POLITICAL CHANGE IN BRAZIL

PODER JUDICIAL Y EL CAMBIO POLÍTICO EN BRASIL

Darcon Sousa

Junior Camilo de Sousa

Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Abstract

When we previously analyzed Brazil's recent socio-political deterioration, we used the term "anembryonic democracy" to designate the absence of institutional values and practices which might avoid the collapse of democracy, which was accelerated by what we then characterized as "the 2016 parliamentary coup" (Sousa, 2019). However, the parliamentary coup would not have been possible without the production of a climate of social hatred and criminalization towards the political left instigated by some parties that had lost the 2014 presidential election, in association with the big corporate media and a part of the judiciary, all of whom used the narrative of fighting corruption for political ends. By infringing rites, acting in a selective manner and neglecting the due process of law, the so-called Operation Car Wash, in which the judiciary was a protagonist, has recently taken the role of an active player in the political game. As a result, the far-right rose and won the election, an outcome of a process in which the spectacularization of corruption was used for sabotaging democracy and captivating the consciousness of a substantial part of the population. After the first six months of the far-right government, with the main judge in Operation Car Wash having been nominated as the Minister of Justice by the new President of Brazil, the country is astonished at facts recently revealed by the online news publication *The Intercept Brasil* — Brazilian version of the original American site —, edited by Glenn Greenwald and a team of Brazilian journalists. With material provided by an anonymous source, the site released private messages exchanged in groups of an instant-messaging application by members of Operation Car Wash, thus exposing what happened backstage during the task force's investigations and evidencing suspicions about the political use of the judiciary and its influence on the change of power. This article analyzes the content of the first 10 (ten) news stories published based on text messages and audio material disclosed in the first month of the leaks, in view of which we study contexts, meanings and effects of the communicative interactions among those agents of the State. We interpret the functioning of juridical institutions and their political repercussions mainly by resorting to Bourdieu's (2010) sociology of the juridical field. We have verified that the interference of a part of the judiciary in the political change in Brazil involved, among other distortions, illegalities, partisan bias and lawfare. The results of the analysis carried out here may contribute to disclosing the relationships, interests and forces which, under the design of liberal democracies' standard institutionalism, have hindered the maturation of democracy in Brazil.

Key Words: Democracy, Judiciary, Media, Political change.

Resumen

Cuando analizamos el deterioro sociopolítico de Brasil, usamos la expresión: "Democracia Anembrionaria" para nombrar la ausencia de valores y prácticas

institucionales que pondrían evitar el colapso de la democracia, acelerado por lo que caracterizamos como “el golpe parlamentario” de 2016 (Autor, 2019). Con todo, el golpe parlamentario no sería posible sin la creación de un clima de odio social y criminalización de la izquierda política, promocionado por los partidos perdedores de las elecciones de 2014 en asociación con los principales medios de comunicación y parte del Judiciario, que utilizaban una narrativa para combatir la corrupción, enmascarando fines políticos. Atropellando procedimientos judiciales, infringiendo ritos, actuando selectivamente y sin considerar el debido proceso legal, la llamada “operación Lava Jato” protagonizada por el poder judicial, asumía el papel de agente activo en el juego político. Como consecuencia, la extrema derecha ascendió y ganó las elecciones, resultado de un proceso en que la espectacularización de la corrupción sirvió para sabotear la democracia y capturar la conciencia de gran parte de la población. Ahora, después de seis meses del gobierno de extrema derecha, con el juez principal de la “operación Lava Jato” asumiendo el Ministerio de Justicia, el Brasil está sorprendido por las revelaciones del portal de noticias *The Intercept Brasil*, conducido por el periodista Glenn Greenwald. Partiendo de fuentes anónimas, dicho sitio ha divulgado conversaciones confidenciales en chats de una aplicación entre los miembros del Lava Jato, que expuso los bastidores de las investigaciones de este “grupo de trabajo” y confirmó la evidencia sobre el uso político del poder judicial y su influencia en el cambio de poder. Este trabajo se fundamenta en el análisis de contenido de los primeros diez informes publicados, que contienen mensajes de texto y de audio. Estudiamos contextos, significados y efectos de las interacciones comunicativas entre estos agentes estatales. Interpretamos el funcionamiento de las instituciones jurídicas y sus repercusiones políticas, especialmente utilizando la Sociología del campo jurídico de Bourdieu (2010). Comprobamos que la interferencia del poder judicial en el cambio político brasileño involucró, entre otras distorsiones: ilegalidades, partidismo y *lawfare*. Los resultados del análisis pueden contribuir a la visibilidad de las relaciones, intereses y fuerzas que, bajo la imagen de una institucionalidad estándar de las democracias liberales, impiden la maduración de la democracia en Brasil.

Palabras clave: Democracia, Poder Judicial, Prensa, Cambio Político.

1. Introduction

When we analyzed Brazil’s sociopolitical deterioration in course since former president Dilma Rousseff’s impeachment, we used the term “anembryonic democracy” to designate the absence of such values and practices in Brazilian institutions that could avoid the collapse of democracy, which was accelerated by what we then characterized as the 2016 parliamentary coup and its political and social consequences (Sousa, 2019). Among the latter, an ideological turn gradually inflamed by the elites stood out, aimed at influencing citizens’ behavior and giving rise to a shift of government, seizing it from the hands of the Worker’s Party (PT). The production of a climate of social hatred and criminalization towards the political left then turned out to be a result of the radicalism fostered by those who had lost the 2014 elections, in association with other social actors. Such actors, who had common and interrelating interests, started using the narrative of corruption fighting as a political strategy aimed at paving the way for the return of a conservative government to power. The 2016 impeachment, justified by both alleged criminal administrative misconduct and disregard for the federal budget, and legitimized by its apparent legality, has recently indeed been shown to be a result of some opposition parties’ flagrant plots, which counted on the interference of a part of the judiciary in the way investigations of corruption were being carried out, a process that the corporate media, on their turn, have used to hit some of their political targets. In fact, in addition to serving as a channel for the opposition, Brazil’s big corporate media, always committed with deconstructing left-wing government’s policies, have used corruption episodes involving members of parties in the government’s coalition to

interfere in political processes, acting in collaboration with a part of the judiciary. In our previous analysis of that phenomenon, we identified in such a partnership between the media and the judiciary the main mechanism of persuasion and influence on citizens' political behavior.

By infringing rites, acting in a selective manner, and neglecting the due process of law a part of the judiciary, in an abuse of judges' legal prerogatives, has played the role of an active player in the political game by choosing its targets, occasions and methods so as to strengthen the deconstruction of PT, contributing to both its removal from power and the damaging of the party's image until the 2018 elections. Such a phenomenon, which has been the object of some scholars' and jurists' analyses, was invisible to most of the population in Brazil, who were subjected to the impact of charges of wrongdoings, police operations and arrests that almost on a daily basis received news coverage in a — let's say — “theatrical” manner, which turned out to be effective in generating indignation and anger.

In such a setting, as we have previously pointed out as a possible outcome of it, the far-right ascended and won the elections as a result of a process in which the narrative of corruption fighting has served to sabotage democracy and captivate the consciousness of a large part of the population. Now, half a year into the new far-right government (when this paper is written), the main judge in the ongoing Operation Car Wash (*Operação Lava Jato*, in Portuguese), central to the abovementioned process begun in 2014, has been nominated Brazil's Minister of Justice. In the meantime, scandalous facts have been revealed by the online news publication *The Intercept Brasil (TIB)* — the Brazilian version of the original U.S. website —, edited by Glenn Greenwald and a team of Brazilian journalists. In a news series yet to be completed, *TIB* has ever since June 9 leaked private messages exchanged in groups of the instant-messaging application Telegram by Operation Car Wash authorities. Their content, to which *TIB* has had access via an anonymous source, has exposed what happened backstage during the task force's investigations in the past few years, thus evidencing suspicions about the political use of the federal police, the *Ministério Público Federal* — i.e. Brazil's public prosecutor's office at the federal level —, and the judiciary. It has also shown how that has had an influence on the recent change of power.

In view of this new fact, whose proportions are still incalculable, but which has clearly had a considerable impact in Brazil's democracy, we propose to point out and analyze in this paper the role played particularly by the judiciary in the country's political dispute, which we intend to do by interpreting a part of the documents revealed by *TIB*. Based on the material that has been made public so far, we aim at expanding the comprehension and elucidation of intentions, strategies and meanings behind some members of Operation Car Wash's actions and decisions, as well as behind those of the then-judge and now Minister of Justice Sergio Moro, in the context of the political-ideological dispute that has undergone a radicalization over the past few years.

For the purpose of this paper, we are going to focus on the first ten pieces of news published by *TIB* until July 10, 2019, nine of which have leaked text messages exchanged by Judge Moro and the task force's coordinator Deltan Dallagnol, or among the prosecutors themselves in different Telegram groups, whereas the tenth piece of news has leaked an audio with similar content. The interactions between those authorities, the context in which they happened, their meanings and effects are all object of analysis here. Based on the study of these elements, we interpret the way the juridical institutions have been functioning in Brazil and some effects this has recently had in the political arena.

According to Greenwald, the whole material *TIB* has had access to, whose data are said to date back to 2015, has generated over 1700 pages of research, which makes it much larger a file than that of the polemic and notorious case of Edward Snowden. The magnitude of all that information — something already historic in its dimensions and implications — may not only shed light on the judiciary's role in Brazilian democracy, but it may also contribute to disclose relations, interests and powers that, under the design

of an institutionalism that is standard in liberal democracies, prevent the exercise of collective learning, political citizenship, and civic virtue in Brazil.

2. The judiciary comes from behind to win the game

Our previous analysis of the deterioration of democracy in Brazil ever since the 2016 parliamentary coup described the spiraling movement of ultraconservatism towards its becoming a hegemonic political force in the country. In the gaps between the series of loops of that spiral we then highlighted certain actions of major actors — such as the corporate media, a part of the judiciary, and a part of the Congress — which have helped restrain our democratic evolution and bring back authoritarianism, while aiming at removing the left from the government. As for the judiciary, we chose expressions that denote our assessment of the role played by that actor on the Brazilian political stage on the pretext of fighting corruption, namely: 1) illegalities; 2) voluntarism (referring to the notion of acting exclusively according to one's own will); 3) partiality; 4) punitivism (which denotes an emphasis on punishment, incarceration and the denial of rights); 5) lawfare, and 6) judicial protagonism (a reference to how important the judiciary was then becoming in social life) (Sousa, 2019).

Our inference was that agents of the State (judges and prosecutors) had carried out investigations under the emblem of the corruption fighting Operation Car Wash in a way that turned out to be instrumental in the political dispute. As such, they acted in tune with the big corporate media, which helped give them the legitimacy necessary so that they could commit irregularities that, albeit promptly denounced by scholars and jurists, were made invisible to most of the population. It is within such a context that two episodes in 2016 would end up evidencing the simultaneous presence of illegalities, political aims and the spectacularization of judicial process under Operation Car Wash, that is to say: former president Lula's bench warrant to present testimony before Brazil's federal police — even though legal conditions required for such a violent procedure were not present — as well as the processes that barred him from taking office as one of the then-president Dilma Rousseff's ministers in her last attempt to articulate political support and avoid the parliamentary coup.

The unlawful bench warrant issued by judge Moro was executed at an unusual time — Lula answered his apartment door to the investigators at 6 a.m. on March 4, 2016 —, and it took place under intense media coverage, with camera operators and reporters waiting nearby since the day dawned. The action had the effect of making the social environment still tenser and magnifying the public perception of the former president's guilt. Later, in a second occurrence deserving mention, Lula's nomination as the Chief of Staff was suspended after the same judge Moro leaked an illegally intercepted telephone communication between the former president and the then-president in office Dilma Rousseff. The audio recording, which was made public through the country's largest TV channel, stirred reactions in society, as a result of the scandalized tone with which the corporate media received the nomination.

Brazil's Supreme Court (STF) was intimidated into barring Lula's nomination, even though he still had full political rights back then. As a result, the main lawsuit against the former president remained under judge Moro, as was the latter's undisguisable intent, while the political crisis worsened, which contributed to the impeachment inquiry launched a few days later. Messages just leaked through *TIB* have shown, however, that the then-judge Moro and Operation Car Wash lead prosecutor Deltan Dallagnol, have discussed the subject and withheld information to the STF which could have led to quite a different interpretation of Lula's nomination as a minister in Dilma's government.

Trough Telegram *messages*, Moro and Dallagnol discussed in brief the disclosure of the telephone call between President Dilma and Lula and agreed to release it to the press, although it was illegal. A few days later, while commenting on the repercussions of it, they both agreed that was "the best decision", despite their worries about the negative responses to it. Moro has received no punishment for the leak, despite his apologizing

publicly to the Supreme Court justice responsible for the case at that court — and even so the messages now disclosed show he has no real regrets about it.

Since the beginning of Operation Car Wash, coercions, “preventive arrests”, and plea bargain agreements have been too often on TV news programs, where the defendants’ guilt has been taken for granted beforehand. Such a narrative has largely turned public opinion against the targets of Car Wash-related operations, which have generally been legitimized in an acritical manner by supposed politically neutral media outlets. That is how the latter has been able to hit people who are also their political targets while resorting to the judiciary’s authority and alleged impartiality.

Such a symbiosis between the corporate media and the judiciary has indeed been essential not only to legitimize all judicial decisions in the Car Wash corruption case, but also to produce an environment of political hatred. As Santos (2017, p. 181, our translation) points out: “A blend of rigorous investigation and a strategy for seizing power, Operation Car Wash and its spin-offs have had a partnership with the press with a common goal: the annihilation of PT’s political legitimacy”. That may help to understand why so many arbitrary decisions in the Car Wash corruption case have either been defended or gone unnoticed on TV news and newspapers committed to a consensus on a single narrative.

The power of the actors involved in the construction of such a single discourse has been greater than that of the opposition to it, which has not had sufficient resources to prove the existence of such a smoke curtain being set up to facilitate political change. As Bourdieu (2010) emphasizes, the judicial body exercises an authority that is the form of legitimate symbolic violence *par excellence*, the monopoly of which belongs to the State. The fair view of the social world is consecrated by law, which, under the illusion of its autonomy in regard to external pressures, simultaneously comprises both the positive logic of science and the normative logic of moral, while capitalizing on the rhetoric of neutrality and impartiality. Yet, the same author reminds that the written rules of law, which are aimed at reducing behavioral variability, do not prevent in the conduct of agents the existence of arbitrariness, which is not subject to the requirements of law.

In this sense, another symbolic moment of political use of justice against Lula takes place in the third act of 2016: the bringing of corruption charges against him by the Federal Public Prosecutor’s Office (MPF), according to which the former president had received a beachfront triplex apartment as a bribe for facilitating multimillion dollar contracts of the construction company OAS with Petrobras, Brazil’s state-run oil company. However, at that time, several analyses were written identifying weaknesses in the criminal complaint, from the steps taken to force the transfer of the case from São Paulo state to Paraná state so that it could be tried under Moro’s jurisdiction in Curitiba, to the fact that Lula’s wife had acquired in the real estate cooperative Bancoop, in 2005, a share of an apartment in one of the then-still-under-construction buildings where the aforementioned triplex apartment would be built — therefore, long before the Petrobras scandal —, to the noted lack of any material proof that Lula had ever used, let alone owned, the triplex. In spite of that, the complaint was filed by the Car Wash prosecutors.

In September 14, 2016, the Car Wash lead prosecutor called a press conference in which he resorted to an amateurish — albeit sensationally striking — PowerPoint slide presentation in which Lula was shown as the central figure in what was, as the prosecutors alleged, a real crime organization. According to the complaint, there was an indication that reconstructions in the aforementioned triplex apartment — now associated with the share acquired by Brazil’s former first lady, of which there was a declaration for fiscal reasons — had been carried out by OAS, a company that got many contracts with the government under Lula and which had been assigned to finish the construction of the apartments after Bancoop delayed in doing so. As a result, the former president ended up convicted in a quick trial and had his sentence increased by the court of appeal, with his subsequent arrest happening in time to prevent him from running in the 2018 presidential elections. Even though this entire process received, among other examples, the critical analyses by over a hundred jurists cited in the book by Proner *et*

al. (2017), we must point out that such critical positions have not been actually discussed by the corporate media.

The recent leaks through *TIB*, however, have helped to shed a light on what really happened backstage while the complaint against Lula was being prepared. For instance, on Part 3 of the Car Wash scandal series, published by *TIB* on June 9, 2019, the messages leaked show that Dallagnol felt the complaint was not so convincing as he wished it to appear, especially because of the difficult-to-establish connection between the triplex apartment and the Petrobras corruption case. In a group Telegram chat with his colleagues on September 9, 2016, he wrote: "They will say that we are accusing based on newspaper articles and fragile evidence ... so it'd be good if this item is wrapped up tight. Apart from this item, so far I am apprehensive about the connection between Petrobras and enrichment, and after they told me I am apprehensive about the apartment story. These are points in which we have to have solid answers and on the tips of our tongues." Four days later, they would be filing their indictment against Lula.

Soon after the PowerPoint presentation, judge Moro congratulated Dallagnol and encouraged him in a chat message. "Stand firm," he wrote. As a matter of fact, judges are prohibited by the Brazilian law from getting involved in any investigation, acting in tune with prosecutors or investigators. The Constitution, in Article 5, imposes the respect to the due process of law, assuring the defendant's right to reply and an ample defense, while the Code of Penal Procedure, in Article 254, prohibits judges from advising either party in the lawsuit, a fact that may lead to an incident of suspicion against the magistrate and even result in the nullification of the lawsuit. The Organic Law on the Judiciary, on its turn, in Article 36, forbids any judge from "manifesting, through any means of communication, his or her own opinion concerning a lawsuit still pending, whether it is under his or her jurisdiction or that of another judge, or depreciating judicial decisions, votes or sentences, save with respect to criticism in the course of lawsuit proceedings, in technical publications or in the exercise of teaching."

Despite that, as the leaks on *TIB* have shown, Car Wash investigations, operations and procedures have been contaminated by: 1) lawfare (when a prosecutor recommends that, "for symbolic reasons," a search and seizure warrant at the house of a just-elected senator be executed a few days before the second turn in the presidential race); 2) partiality (in the moments when the task force prosecutors showed concern about both a left-wing party's electoral performance at the time and investigations being carried out against politicians who were opposed to it); 3) illegalities (when a judge provides the Prosecutor's Office with the name of a potential witness, and the latter shows to be willing to use intimidation to get that person to testify); 4) punitivism (when prosecutors show their inconformity with the imminent release of a prisoner and are willing to speed up the proceedings to request a new arrest warrant); 5) voluntarism (when prosecutors show a personal interest in being in charge of lawsuits against certain defendants); 6) protagonism (when prosecutors are willing to extend the magnitude of their influence in society).

Judge Moro, as the leaks now evidence, has covertly collaborated in the writing of a press release replying to Lula's defense lawyers' arguments and criticisms, has also made suggestions regarding the order of phases in Operation Car Wash, has recommended that one prosecutor be replaced at specific hearings, has advised Car Wash prosecutors about mistakes made repeatedly, and has suggested a witness to the Federal Prosecutor's Office then agreeing with the chief prosecutor's plan to make the supposed person of interest show up to testify under a fake anonymous complaint. And these are not the only instances of judicial misconduct in the Car Wash corruption case that have now been disclosed.

This whole scenario alludes to what Bourdieu (2010) called the "neutral place," in reference to the judicial realm. That is, in the case of a judge, the "neutralizing distance" is an imperative of his or her office which must be incorporated into his or her own *habitus*, into the ascetic attitudes and duty of reserve without which a judge's behavior and decisions become condemnable. A judicial verdict is a logical synthesis from two

opposing theses and requires impartiality so as to give a legitimate solution to an irreconcilable conflict of interests.

Yet, in the case of Sergio Moro, the judge's selectivity and partisanism become even more evident when he learns that the name of former president Fernando Henrique Cardoso, a.k.a. FHC, the then most important figure in the opposition to PT, had surfaced in the Car Wash investigations under the suspicion of corruption. According to the messages disclosed on June 18, 2019, in the series Part 7 on *TIB*, Moro rushed to try to persuade Dallagnol not to proceed with such investigation in order not to lose FHC's political support for Operation Car Wash. The chief prosecutor then explained that the news story that Moro had read in fact referred to a procedure taken by some members of the task force who had selected some documents about a "weak" case against FHC. It was a supposed crime whose statute of limitations had already expired anyway, as Moro immediately noted, and Dallagnol promptly agreed (even though not all mentions of FHC in testimonies in the Car Wash corruption case referred to criminal practices whose statute of limitations, were they then investigated and proved to be true, would have expired, too). The task force's selective investigation of a "weak" case against FHC was, in any case, as Dallagnol himself puts it, probably just a strategy of his colleagues "to pass on the message of impartiality."

The relationship between Moro and the Car Wash prosecutors was so close that the judge felt comfortable even to ask for an assessment of his performance during the hearing with former president Lula. That was indeed an event that caused tension and anxiety among the prosecutors concerning its repercussions, the media coverage of it and the effects that Lula's declarations might have. In the messages then exchanged among them there was the evaluation that the effects had been favorable to Operation Car Wash and that the media's approach to it had been really helpful in that sense.

In fact, the mainstream media did not provide the necessary coverage for the event, maintaining the attitude of withholding information that contradicted Operation Car Wash's plot. In the terms of Bourdieu (2010, p. 237, our translation), we might say that the "magical effectiveness" and the "transcendent" viewpoint of the judiciary prevailed, since "Law is the par excellence form of active discourse, which by its own strength is able to produce effects. It is not too much to say that it makes the social world, provided that one does not forget that it is also made by it." Former president Lula was able to speak to the population again only when he was already in prison, and through an interview that took more than six months to take place since the initial authorization granted by the court.

On September 28, 2018, an STF justice authorized former president Lula to give an interview to two newspapers outlets, namely *Folha de São Paulo* and *El País*. It was nine days before the first round of the elections, and PT candidate Fernando Haddad already ranked second in the polls. Apparently, Lula's transfer of votes had been enough to secure his party's candidate in the second round. According to conversations leaked by *TIB* in Part 2 of its news series, published on June 9, 2019, as soon as they became aware of the STF decision, Operation Car Wash prosecutors expressed their concern on the possible electoral repercussions of the interview. One of them writes: "There goes the guy to turn the jail into a political hustings." She adds: "I don't know... but a press conference before the second round can elect Haddad." The reaction of these authorities to Lula's upcoming interview denotes their fear of the possibility that the impact of his voice might turn the direction of the electoral wind.

Another prosecutor then writes: "I'm very worried about a possible return of PT." The statement, besides making clear the partisanship of some of them, reflects the sentiment that guided a part of the population during the elections. It was essential that PT did not return to power. Any alternative to that would be palatable. The irrationality of that electoral process — in which hatred was absorbed as its main component by countless people who believed the neutrality of Operation Car Wash — finds in the words of a prosecutor the expression of their not admitted albeit aimed-at goal: to prevent PT's return to power.

Prosecutor Isabel Groba did react to news about the interview with an insult to the STF, followed by several exclamation marks indicating her indignation: “Mobsters!!!!!!.” Such an aggressive tone denotes despising towards a divergent view, intolerance to opposition. In a sense, it represented what was happening in the Brazilian society at the time, which had been contaminated by a political hatred that made it impracticable to put up with views diverging from the predominant narrative. Likewise, prosecutor Athayde Costa, upon learning that the general prosecutor had not appealed to the STF, accused her of an unethical and self-serving behavior: “She is already thinking about the appointment to the Supreme Court in case Haddad wins.” “What a joke [...], she wants to win media support for her name,” added another prosecutor. Nevertheless, the Car Wash prosecutors’ slandering the head of the Brazilian Federal Prosecution Office for apparently trying to get public and media support is contradictory, since it was a factor that judge Moro himself (2004) considered to advance the fight against corruption, which largely depended on the clear media consensus around Operation Car Wash, which legitimized everything done by authorities associated with it.

Such a reaction to the permission granted for Lula’s first interview in jail evidences the partisanship existing within Operation Car Wash. Back then, it was already known that the electoral race would not be about party programs, since the candidate leading the polls denied politics itself and demonized PT. In line with this, private interactions among Car Wash prosecutors indicate that, in Lula’s case, it was not just about arresting someone allegedly guilty of a crime. It was about preventing the former president’s party from winning the election. In order to do so, shutting him up was essential.

As for a prosecutor’s mentioned concern about the “possible return of PT”, another point must be highlighted. Subsequently, in that very group Telegram chat, she also wrote: “but I’ve prayed a lot for God to illuminate the Brazilian people so that a miracle can save us.” The statement denotes the messianic character that can be seen in the behavior of some of them and which greatly results from the incorporation into their role of elements from their own religiosity. On April 1, 2018, for example, Operation Car Wash lead prosecutor Deltan Dallagnol, in view of the STF’s upcoming decision about a habeas corpus plea for Lula, declared on social networks that he would be “fasting” and “praying” against the granting of it. Speaking at a Baptist church in July 2015, he had already said: “Within my Christian worldview, I believe there is a window of opportunity that God is opening for change” — a reference to the political outcome of what was seen as their mission. In those prosecutors’ worldview, as can be easily inferred, *good* would be in their fight against corruption and *evil* — only on the left, though, especially in PT. Not surprisingly, the far-right assimilated such a discourse during the 2018 campaign and ended up finding in the Evangelical Christian segment the social group that supported it most, with some influential Christian leaders even presenting presidential candidate Jair Bolsonaro as someone sent by God, being seen as such by most Brazilian Evangelical Christians.

In addition to this messianic religiosity underlying the Car Wash prosecutor’s views and actions, the messages leaked with their interactions in group Telegram chats also show that there was an ideology inspiring their work. When a prosecutor said that she was praying for PT not to return, Dallagnol immediately emphasized: “we need [prayers] as a country.” It suggests that the chief prosecutor had such a conception of the functioning of society and political order that was quite different from the one associated with PT. The point is that the concept of justice can therefore be very elusive in subjectivity-based processes, such as these in which authorities incorporate religious values and ideological preferences into the exercise of their functions. This is how the trajectory of Operation Car Wash has produced the three elements for the script of the political drama as described by Charaudeau (2016), that is: a situation of crisis, a source of evil and a saving solution. In this case, the solution implied not to let the “evil” speak. Only the saving solution could have a voice.

In the messages disclosed by *TIB*, still concerning the prosecutors’ disappointment with respect to Lula’s interview, the excessive cohesion of the group stands out. It is the

triumph of what, from a sociological viewpoint, is called corporatism, a phenomenon widely studied in the Brazilian public administration environment. In view of the possibility of the former president's speaking to the press, one of the Car Wash prosecutors compares the nation's political scenario to a "runaway train" and adds: "I don't know what awaits us, my only certainty is that we will be together." The presumed consensus and uniqueness of the group, compatible with the motto "One for all, all for one," may have made the task force impervious to criticism in such a way that discourages objections and increases the risks of arbitrary decisions with no questioning, especially while dealing with processes of complex and serious consequences.

These decisions have actually always been in agreement with the expectations of the economic and political powers that have dominated the establishment, which reminds us of Bourdieu's remarks about judicial, prosecution and law enforcement agents, their social relations, and the development of a common *habitus* among them. As the French sociologist writes: "It is true that the practice of agents charged with producing or enforcing the Law owes much to the affinities that unite the *par-excellence* holders of the form of symbolic power with the holders of temporal, political or economic power, regardless of any conflicts of jurisdiction that may oppose them. The proximity of interests and, mainly, the affinity of their *habitus*, whose correlation is greatly due to their similar family and education background, contribute to the kinship of their worldviews" (Bourdieu, 2010, p. 241, our translation).

From our perspective, the worldviews shared by the members of Operation Car Wash have led them to be lenient regarding decisions and behaviors against the legal principles they were supposed to protect. They formed a collusion in whose view the ends justified the means. While still discussing Lula's just-authorized interview, for instance, the prosecutors considered delaying complying with the Supreme Court's decision or even turning it into a press conference with other media outlets included, all with the sole purpose of creating "confusion" and making it unfeasible. That is a situation in which such authorities reportedly submit a court decision to their own wishes and discuss alternatives to diminish its effects with dirty and covert moves. In this sense, Bobbio (2014) has already drawn attention to the problem of an influential bureaucracy with political power, over which there is no efficient control or the type of accountability required from such power in democratic regimes, which is also called a verification of consensus.

In any case, another STF decision called off Lula's inconvenient interview in response to an appeal by liberal, right-wing party Novo. It was celebrated by Car Wash prosecutors, although they also have the responsibility to ensure constitutional rights, including that of freedom of the press. The interest in keeping Lula unheard during the elections was much more important. However, if the former president could not speak, the corruption fighting task force and the judiciary, on the other hand, were able to express their political choice through alternative maneuvers.

A few days before the second round of the presidential race between PT candidate Fernando Haddad and far-right candidate Jair Bolsonaro — who was running for the right-wing Liberal Social Party (PSL), which he had recently joined —, the then-judge Sergio Moro made public the terms of a plea bargain agreement. A former minister under both Lula's and Rousseff's governments who was then in jail had accepted to collaborate with the Car Wash prosecutors in exchange for benefits and presented a testimony containing charges against the party. Many critics immediately identified in Moro's decision a way to interfere with the electoral process, although it found no negative repercussions in the mainstream media. After the election, judge Moro accepted the invitation to be the new Minister of Justice under the just-elected president Jair Bolsonaro.

At that time, the nation did not know it yet, but, according to some of the *TIB* leaks, in Part 8 of its series, published on June 29, 2019, Car Wash prosecutors were disappointed with what they thought might be considered by critics as a proof of the task force's political aims and that Moro's conduct followed a personal project of power. In a

group Telegram chat, a prosecutor even mentions that the judge had a trajectory in which violations of the law were frequent and that, with his entering politics, the partiality of his decisions could hardly continue being denied — a fact that supported former president Lula's defense lawyers' request to the United Nations to have the case against him annulled.

Other prosecutors then pointed out that not only the judge, but also the task force itself, had shown a preference for Bolsonaro, since they had never opposed any speeches made by the far-right candidate which showed no appreciation for the Constitution. They also commented on their omission regarding judicial decisions authorizing intervention in some federally funded universities where there had been protests against what were considered authoritarian, fascist views of the far-right candidate during the elections.

One of them states: "Moro helped bring down the left, his wife supported Bolsonaro and he now takes a political office." Another prosecutor then points out: "It's clear that he saw Lula as a trophy." In fact, a trophy that helped Moro rise. To the task force, however, that might mean the decline of Operation Car Wash, which, in the opinion of one of them, "besides being a symbol, is a method of action by our institutions, which has so far allowed us to surf together an excellent wave."

Operation Car Wash's focus on PT was interesting because it could be profitable. After all, if some prosecutors still expressed dismay at the possible dismantling of the task force as a result of judge Moro's joining the Bolsonaro government, the fact is that their work had already put them in the spotlight for quite a while. And as we learn from Part 10 of the series by *TIB*, published on July 14, 2019, some celebrity-like prosecutors have recently been much competed for and well-paid in the lecture market. It is admitted by the task force's coordinator, Deltan Dallagnol, in an enthusiastic conversation also leaked that he kept with his wife: "We will organize congresses and events and make a profit, ok? It's a good way of capitalizing on our networking and visibility." While those new Car Wash stars have been making a lot of money — as representatives of this mindset and practice of interpreting the legal and political system according to personal criteria, and of manipulating and violating the rules if necessary for defending a conservative moral code and promoting biased punitivism —, democracy itself has been going downhill. On the other hand, in view of what has been disclosed by *TIB* and amplified with their subsequent partnership with other media outlets, it seems that the tables may be turning on the Car Wash celebrities. Brazil must now decide whether it prefers democracy or fake heroes.

3. Conclusion

There is no democracy without the rule of law and without a public space for discussion through which citizens can make their political choices. Recently in Brazil, the judiciary and the mainstream corporate media have joined forces to sabotage both that very former institution and the possibilities for Brazilians to have access to reliable information in order to develop genuine collective learning. Intoxicated by a political hatred of PT and the political left as a whole, these forces have aligned themselves with each other in order to use the rhetoric of corruption fighting as their weapon of ideological dispute.

As a result, a parliamentary coup was carried out, a popular leader was arrested and reputations were destroyed, with strong indications that the due process of law has not been respected in any case. Much of the population, unaware of the ways of producing news and believing the legitimacy of institutions, was influenced by daily exposition to hatred-arousing narratives in a stage play in which "Good", represented by the judicial forces, has won over "Evil", with the support of those who help form public opinion.

As a result, Brazil had in 2018 one of the most irrational elections in its history, in which political choice was based on moral appeals that united religious fundamentalism and political conservatism around a candidate with open contempt for democracy and obsessed with attacking ideological enemies and social minorities. As worrying as it sounds, all of this would have been legitimized by a single narrative had these *TIB* leaks not come out. It is, therefore, no exaggeration to say that this is one of the most important

facts in Brazilian republican history, since it has exposed crimes against democracy committed by the power that is the most immune to accountability: the judiciary. At the same time, the strategy of the major media groups, which had always behaved as tutors of democracy in Brazil, has been exposed. Their behaving as if they had the right to indicate who should be elected, how to govern and until when.

In 2016, a federal judge, eager for self-promotion and power, staked all his chips on the breakdown of democracy by illegally leaking a private talk between an incumbent president and the country's largest popular leader, assuming that there were condemnable intentions in such a conversation. His assumption became "the truth," and from then on his actions were all legitimized by Brazilian elites at a high cost: people's loss of belief in politics, and the deterioration of democracy. Now, ironically, another leak, supposedly the result of an illegal practice (hacking), can rescue democracy, thanks to journalists' right to keep their sources anonymous. Freedom of the press must thus be preserved so that, even if through originally illegal means, Brazil can resume its democratic trajectory, with the rule of law, and plural spaces of communication.

References

- BOBBIO, N. (2014). *Qual democracia?*, São Paulo, Edições Loyola.
- BOURDIEU, P. (2010). *O poder simbólico*, Rio de Janeiro, Bertrand Brasil.
- CHARAUDEAU, P. (2016). *A conquista da opinião pública: como o discurso manipula as escolhas políticas*, São Paulo, Contexto.
- MORO, S. (2004). Considerações sobre a operação Mani Pulite, en revista CEJ, n. 26, pp. 56-62.
- PRONER, C. et al. (Org.) (2017). *Comentários a uma sentença anunciada: o processo Lula*, Rio de Janeiro, Canal 6.
- SANTOS, W. G. (2017). *A democracia impedida: o Brasil no século XXI*, Rio de Janeiro, FGV.
- SOUSA, D. (2019). "Democracia Anembrionária? A deterioração sociopolítica do Brasil pós-impeachment", en *Revista de Estudios Brasileños*, v. 6, n.12, pp. 135-149.
- THE INTERCEPT BRASIL (2019). "As mensagens secretas da Lava Jato". En la Red: <https://theintercept.com/series/mensagens-lava-jato> (datos obtenidos, 30 de Julio de 2019).

CAPÍTULO 17

TRAYECTORIA EN LA FORMACIÓN DEL DISCURSO SOBRE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO EN EDUCACIÓN: DE LO GLOBAL A LO SUBNACIONAL

Eva M^a Pérez-López

Universidad de Extremadura.

Resumen

No es posible comprender en toda su complejidad la política educativa actual sin reconocer la fuerte influencia que la globalización ejerce sobre ella. El 'imaginario neoliberal' vinculado a la globalización enmarca y da sentido a las nuevas formas de poder discursivo y material que promueven los actores transnacionales y supranacionales en el ámbito educativo. Es en este contexto en el que se circunscribe el surgimiento de uno de los imaginarios más poderosos en los discursos de política educativa global, el de la Economía/Sociedad del Conocimiento que convierte a la educación en la materia prima para lograr mayor productividad y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las herramientas imprescindibles para adquirir, crear y distribuir el conocimiento. El conocimiento es el principal vector de evolución de las sociedades occidentales y esto tiene profundas implicaciones para las políticas educativas de las TIC.

Nos proponemos con este trabajo analizar la trayectoria que sigue la formación del discurso que conforma una política educativa global centrada en la economía/sociedad del conocimiento a partir de su inclusión en la agenda educativa global (AEG), y examinar su adopción en un contexto subnacional, Extremadura. Nos interesa, específicamente, estudiar cómo construyen el discurso sobre economía/sociedad del conocimiento los distintos actores en diferentes escalas (global, supranacional, nacional y local). Este es, por tanto, un análisis sobre dos caras de una misma moneda: la difusión y la adopción del discurso global sobre una política educativa.

El enfoque metodológico *vertical case study* (VCS) propuesto por Vavrus y Bartlett (2009) es de gran utilidad para trazar los discursos con los que los actores difunden la política educativa a lo largo de las distintas escalas. Asimismo, ayuda a analizar cómo se producen determinadas interpretaciones "localizadas" de un fenómeno en diferentes espacios locales (Bartlett & Vavrus, 2016: 554). A fin de comprender cómo construyen los actores los discursos de difusión y de adopción de la política en cuestión y si éstos convergen entre sí, estudiamos, en primer lugar, los documentos técnicos, programáticos o normativos que emanan de los agentes más influyentes en la política educativa global (Banco Mundial y OCDE), supranacional (Unión Europea), nacional (Ministerio de Educación) en relación con la Economía/Sociedad del conocimiento (TIC); y, en segundo lugar, los discursos políticos de los actores locales.

Palabras Clave: *Policy process*, política educativa global, globalización, Economía del Conocimiento, TIC

1. ¿Cuál es la bandera de una política educativa?

Desde que la globalización irrumpió en la vida de la educación, allá por los años ochenta, los muros entre los que estaba confinada la autonomía de los gobiernos nacionales para decidir de manera exclusiva su política educativa se vio alterada y el tono monocromático de la bandera educativa que hasta entonces ondeaba en el estado-nación se fue tiñendo de diversos colores. Con esta metáfora pretendemos significar la desterritorialización (Appadurai, 1996; Robertson, 2011) de los procesos de política educativa que acompaña a la globalización y que implica una redefinición de la escala, el espacio y las dinámicas a través de las cuales se formula e implementa la política educativa.

El impacto de la globalización y de la ideología neoliberal asociada a ella en la educación se ha manifestado en varios sentidos: un mayor flujo e intercambio de ideas a aplicar en las reformas de los sistemas educativos (Verger, 2019: 2); un relegamiento de la función social que históricamente ha desempeñado la educación a favor de un predominio de la función instrumental (Carnoy, 2016); la consagración de la educación como elemento capital para satisfacer las necesidades de la economía global y garantizar la competitividad de la economía nacional (Rizvi y Lingard, 2010: 3); y un creciente protagonismo de los organismos internacionales en las agendas de políticas educativas nacionales y subnacionales (Dale, 1999).

Los actores globales han sido fundamentales para el establecimiento de las agendas de políticas educativas nacionales y subnacionales (Dale, 1999). La forma en que se han visto afectadas las agendas educativas se concreta, según Taylor et al., de la siguiente manera: los procesos de globalización son tenidos en cuenta en las prioridades de la política educativa a nivel de estado nación; los discursos ideológicos que enmarcan las políticas educativas a nivel nacional ya están, en cierta medida, globalizados; y los actores globales que operan más allá de las naciones, están enmarcando las políticas educativas nacionales (Taylor et al., 1997: 61).

A pesar de la adopción de ideas de política educativa similares a nivel mundial (Verger et al. 2012, p. 3), estas ideas rara vez se vuelven a contextualizar en las prácticas educativas de la misma manera (Ball, 1998). En cambio, "se diseñan en la práctica local en formas contingentes, impugnadas y, por lo tanto, impredecibles" (Burbules y Torres, 2000: 102). Así, a medida que las ideas de política global viajan, se transforman. Los procesos de recontextualización de la política educativa global, es decir, de reinterpretación de ideas de políticas a medida que se fijan en diferentes discursos e imaginarios, son continuos. En lugar de separarse entre las distintas fases de formulación e implementación de políticas, los procesos de traslación, adopción y rechazo tienen lugar a lo largo de la trayectoria de la política (Tromp, 2016).

Para comprender la compleja relación entre ideas globales, su difusión y contextualización en entornos locales argumentamos que la recontextualización de la política educativa debe estudiarse en diferentes contextos y desde la escala internacional hasta la escala nacional/subnacional. Para ello recurrimos a los estudios emergentes sobre *Global Education Policy* con objeto de analizar las diferentes formas en las que los procesos de globalización y los actores construyen la agenda educativa global sobre economía/sociedad del conocimiento-TIC y promueven el cambio educativo en una variedad de escalas. Los enfoques de difusión de políticas (Börzel & Rise, 2012; Dale, 2000; Komatsu, 2013; Phillips & Ochs, 2003; Rogers, 1995; Steiner-Khamsi, 2004; Steiner-Khamsi & Waldow, 2012; Vavrus, 2004; Verger, 2016) y de

adopción (recontextualización) (Dale, 1999; Steiner-Khamsi, 2018; Tromp, 2016, 2018; Tromp & Datzberber, 2019; Verger, 2012) son de utilidad para dar cuenta acerca de cómo se diseminan y se moldean las ideas educativas globales a través de múltiples procesos que se materializan en otras escalas.

2. Construcción del imaginario sobre 'economía/sociedad del conocimiento'

El discurso sobre la economía/sociedad del conocimiento emerge en el mundo industrial avanzado a finales de la década de los ochenta al abrigo de la teoría del capital humano. La premisa central de esta teoría es que la inversión en educación es un impulsor del crecimiento económico (Becker, 1993; Schultz, 1961). Como afirma Schultz, "el conocimiento y la destreza son en gran parte producto de la inversión y, combinados con otras inversiones humanas, representan principalmente la superioridad productiva de los países técnicamente avanzados" (Schultz, 1961: 3). La inversión en capital humano y el aprendizaje constituyen 'la clave' para la competitividad nacional y la cohesión social (Lloyd & Payne, 2003: 85) en la economía del conocimiento.

Este discurso utiliza el imaginario social (imágenes, ideas e ideologías sociales que se difunden gracias a los medios electrónicos, la migración masiva y la movilidad del capital y el trabajo) como crisol de ideas como 'conocimiento', 'información', 'aprendizaje', 'economía' y 'sociedad' (Rizvi & Lingard, 2009: 445) para promover un discurso revestido de evidencia y naturalidad. Este discurso adquiere tal nivel de influencia que, como afirman Kenway et al. (2006: 4), "domina el léxico de las políticas". Como política meta-narrativa, la economía/sociedad del conocimiento asume la mercantilización del conocimiento en un sistema de producción, distribución e intercambio global (Peters, 2001, en Ozga & Jones, 2006: 5) situando la educación en el centro de las estrategias económicas de los gobiernos debido a su contribución crucial a la formación de mano de obra intensiva en conocimiento, investigación aplicada y transferencia de conocimiento (Barrow et al., 2004; Levin, 2003; Passos Ferreira, 2009). Por tanto, la necesidad de un cambio en la educación se expresa, desde el punto de vista discursivo, en términos económicos y particularmente con relación a la preparación de la fuerza laboral y la competencia con otros países (Passos Ferreira, 2009: 525). Para competir eficazmente y en un entorno cambiante, los trabajadores deben actualizar a lo largo de la vida sus destrezas para lograr la flexibilidad que requiere el mercado laboral. La escuela pasa a ser parte de la economía nacional puesto que su misión es crear 'capital humano' que pueda invertirse en la producción y traducirse en beneficios (*Ibid.* 525).

3. El discurso de la economía/sociedad del conocimiento-TIC en diferentes escalas

Como se ha señalado, la globalización está alterando profundamente el panorama de la política educativa (Verger, 2014: 14) y lo hace a través de un discurso. Esta es, según Cerni (1997: 256) la característica más importante de la globalización. La clave, entonces, radica en diseccionar estos discursos y conocer la naturaleza y el alcance de su influencia.

Los discursos que enmarcan los textos de política, como afirman Rizvi y Lingrad (2010: 14), "ya no se encuentran simplemente en el espacio nacional, sino que emanan cada vez más de organizaciones internacionales y supranacionales". Los actores internacionales producen, seleccionan y movilizan conocimiento para expandir estratégicamente sus misiones institucionales y sus objetivos políticos (Littoz-Monnet, 2017). Su función se centra tanto en la producción de conocimiento especializado en forma de diagnóstico y propuestas para las políticas educativas (Betancour, 2015: 92) como en la propagación de esas ideas creando narrativas y relatos sobre grandes temas (Luzón & Torres, 2013: 58).

3.1 El discurso sobre economía/sociedad del conocimiento que promueven los organismos internacionales

En la década de los años noventa diferentes organizaciones internacionales como el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) siguiendo la estela de la teoría del capital humano señalan que la educación y la formación son la puerta de entrada para participar en la nueva economía del conocimiento. Se considera que el conocimiento productivo es la base para conseguir una ventaja competitiva dentro del mercado internacional (Ozga et al., 2006). Aunque ambas organizaciones se conducen por un conjunto de preferencias ideológicas que desarrollan como respuesta “ortodoxa” a los problemas planteados por la economía global, tienen misiones, enfoques y capacidades diferentes (Mundy et al., 2016: 13). Un ejemplo de la ortodoxia compartida tiene que ver, precisamente, con la adopción por parte del BM del discurso de la OCDE sobre la economía del conocimiento (Jones, 2007: 256). En los siguientes documentos del BM y la OCDE se constata la convergencia ideológica en cuanto a la finalidad instrumental de la educación como factor para la competitividad económica y la empleabilidad y, al mismo tiempo, se aprecia, en el caso de la OCDE, una visión complementaria a la instrumental que remite a su vertiente social (normativa).

«[...] El rápido aumento del conocimiento y el ritmo de los cambios tecnológicos [...] han creado dos prioridades clave para la educación: satisfacer las crecientes demandas de las economías de trabajadores adaptables que puedan adquirir fácilmente nuevas habilidades, y apoyar la continua expansión del conocimiento. [...] La inversión en educación contribuye a la acumulación de capital humano, que es esencial para [obtener] mayores ingresos y un crecimiento económico sostenido». (Banco Mundial, 1995: 1-2).

«[...] La economía basada en el conocimiento descansa principalmente en el uso de las ideas en lugar de las habilidades físicas y en la aplicación de tecnologías en lugar de la transformación de materias primas [...] Es una economía en la que los individuos crean, adquieren y transmiten conocimiento de manera más efectiva para promover el desarrollo económico y social» (Banco Mundial, 1998: 1).

«[...] La inversión en capital humano está en el centro de las estrategias en los países de la OCDE para promover la prosperidad económica, el pleno empleo y la cohesión social.[...]Las habilidades y la competencia constituyen un activo vital para apoyar el crecimiento económico y reducir la desigualdad social. Este activo, que a menudo se denomina capital humano, se ha identificado como un factor clave para combatir el alto y persistente desempleo y los problemas de bajos salarios y pobreza. A medida que avanzamos hacia economías "basadas en el conocimiento", la importancia del capital humano se vuelve aún más significativa que nunca». (OCDE, 1998: 3-7).

3.2 El discurso sobre economía/sociedad del conocimiento-TIC que promueve la Unión Europea

En Europa se reflejan discursos y declaraciones políticas similares a las que se observan en el BM y la OCDE. La prolija producción de textos que consagran los discursos educativos de la Unión Europea (UE) (Libros Verdes, Libros Blancos, resoluciones, directivas, circulares, conclusiones y programas) hace especial hincapié en el desarrollo de habilidades y competencias (educación en TIC, racionalidad instrumental tecno-científica y habilidades profesionales, entre otras) para satisfacer las necesidades de la ‘sociedad del conocimiento europea’ y una ‘economía europea competitiva basada en el conocimiento’. Uno de los muchos ejemplos que podemos

encontrar sobre este discurso se expone en el siguiente documento de la Comisión de las Comunidades Europeas:

«[...] La competitividad económica, el empleo y la realización personal de los ciudadanos de Europa ya no se basan principalmente en la producción de bienes físicos [...] la creación de riqueza estará vinculada a la producción y difusión del conocimiento y dependerá, en primer lugar, de nuestros esfuerzos en el campo de la investigación, la educación y la formación y de nuestra capacidad de para promover la innovación» (Comisión de las Comunidades Europeas, 1993).

El primer documento que consagra la política pública para la Sociedad de la Información y, desde luego, el primero de la Comisión Europea en establecer un vínculo de causalidad entre TIC y crecimiento económico es el Libro Blanco “*Crecimiento, competitividad y empleo*” (1993) en el que, de nuevo, la competitividad, el crecimiento y la empleabilidad se resaltan como objetivos estratégicos de la educación y la formación:

«[...] asistimos al nacimiento de una nueva «sociedad de la información» donde la gestión, la calidad y la velocidad de la información se convierten en factor clave de la competitividad (...) en la que las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones se ponen al servicio de la actividad humana (p. 99)

[...] Para el relanzamiento del crecimiento, la restauración de la competitividad y el restablecimiento de un nivel de empleo socialmente aceptable en la Comunidad, la educación y la formación, al tiempo que mantienen su misión fundamental de promover el desarrollo personal y los valores de la sociedad, tendrán que [resolver] los problemas de competitividad de las empresas, la crisis del empleo, el drama de la exclusión social y de la marginación, (p. 127)».

En el año 2000, en el marco de la conferencia del Consejo Europeo de Lisboa, se estableció el objetivo estratégico de convertir a la UE «en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social». Los objetivos estratégicos para la educación especificados en 2002 en el Consejo de Barcelona, destacaron la importancia de integrar las TIC para mejorar la calidad, el acceso y la apertura de los sistemas europeos de educación y formación.

Aunque por razones de espacio no podemos detallar los diferentes textos analizados, cabe destacar que en todos ellos se explicita una clara orientación hacia el mercado alineándose los discursos europeos con las ideas neoliberales que sobre educación y formación promueven el BM y la OCDE.

3.3 El discurso sobre economía/sociedad del conocimiento-TIC en España

Los discursos que se reflejan en los programas que promueven la economía/sociedad del conocimiento en lo que a TIC se refiere coinciden con el énfasis instrumentalista y la visión tecnológica en educación y formación pero sin descuidar, al menos a nivel teórico, los aspectos sociales. Iniciativas implementadas por el Gobierno de España como el Plan “*Info XXI: la Sociedad de la información para todos*” (2000) señalan la implantación de la sociedad de la información en España para que «todos los ciudadanos y empresas puedan participar en su construcción y puedan aprovechar las oportunidades que ésta ofrece para aumentar la cohesión social, mejorar la calidad de vida y de trabajo y acelerar el crecimiento económico» (Gobierno de España, 2000: 6). El Plan *España.es* (2003) es otro ejemplo reseñable en el que se conjuga la visión instrumental y normativa de las tecnologías educativas: «de un lado, representa[n] una importante alternativa para superar las desigualdades sociales que han generado las barreras físicas tradicionales de acceso a la información. Por otro lado, las tecnologías juegan un papel clave en la competitividad de las empresas y, por ende, en el incremento de la productividad y el empleo eficiente de los recursos, constituyendo un factor clave

en el crecimiento de la economía, del empleo y del bienestar» (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003: 7).

En línea con el anterior plan, *Avanz@* (2005) se orienta a conseguir la adecuada utilización de las TIC para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional, y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

4. ¿Cómo se recontextualiza el discurso sobre economía/sociedad del conocimiento-TIC en el ámbito subnacional?

Para explicar por qué se adoptan y cómo se recontextualizan las ideas producidas en otras escalas en el ámbito de Extremadura es necesario observar, como indica Verger (2014), las variables contextuales de naturaleza política e institucional. Verger (2019) sugiere que en la recepción de ideas políticas nuevas o externas inciden factores como (1) la *ideología* del gobierno: los *policymakers* suelen adoptar soluciones de políticas que se ajusten a la ideología del gobierno. De acuerdo con Taylor et al. (2000), la ideología gubernamental actúa como un filtro clave a la hora de adoptar las recomendaciones de organizaciones internacionales sobre política educativa. (2) Las *instituciones* políticas: la adopción de nuevas ideas puede verse afectada por el número de niveles del sistema político-administrativo (Extremadura, por ejemplo, se inserta en un entramado de descentralización educativa), por los puntos de veto que se establecen en las reglas institucionales, o por el tipo de gobierno. Las instituciones, por tanto, tienen una función habilitadora (Olsen, 1992; Scharpf, 1997). (3) La *crisis*: La probabilidad de que nuevas ideas representen un momento de cambio de políticas es mayor en momentos de incertidumbre (Blyth, 2002; Richardson, 2005).

Analizamos, seguidamente, cómo los factores descritos afectan a la recontextualización de las ideas sobre la economía/sociedad del conocimiento que ‘viajan’ desde las escalas global, supranacional y nacional hasta desembocar en la escala subnacional. Con este fin, diseccionamos los discursos políticos del principal promotor de la política pública para la incorporación de la sociedad del conocimiento en el sistema educativo extremeño, el presidente Rodríguez Ibarra. Este caso es paradigmático por cuanto es la primera iniciativa de estas características promovida desde un gobierno regional que se lleva a cabo en España y en Europa. Por otra parte, el momento político en el que se presenta la propuesta, un año antes de las elecciones, contradice la literatura sobre las menores posibilidades de adoptar políticas novedosas o innovadoras con altas dosis de incertidumbre y complejidad en ciclos electorales (Hood, 2010; Howlett, 2012; Ingram y Mann, 1980; McConnell, 2010). Los condicionantes socioeconómicos (niveles de desarrollo) y culturales (aversión al riesgo y poca capacidad de innovación) de la región, son indicadores de una actitud refractaria al cambio. La literatura sobre adopción de políticas señala que en aquellos territorios donde hay altos estándares de progreso y bienestar es más probable que se adopten medidas innovadoras que en aquellos donde sucede lo contrario. El caso extremeño también contradice esta afirmación.

Con estos antecedentes, en 1998 el presidente de la Junta de Extremadura, el socialista Rodríguez Ibarra, lanza en el Parlamento regional en el marco del Debate General de Orientación de Política General (DOPG) el desafío de incorporar a la región a la sociedad de la información. Entonces contaba con un gobierno de mayoría simple. Durante su discurso, el presidente hace constantes referencias a la distancia que separa a Extremadura de las regiones más desarrolladas de España y Europa para justificar un cambio de rumbo en la política regional. Concreta que la respuesta para “igualar o incluso superar” a estas regiones es “el capital humano” que es “la gran materia prima del siglo XXI”. Las expresiones “revolución tecnológica”, “cibernética”, “sociedad de la

información” están presentes en su alocución a pesar del carácter incipiente que el discurso sobre la sociedad de la información tenía en que en aquel momento. Propone, además, “crear un aula de informática” en cada centro educativo, de tal manera que “pueda ser utilizada por todos los alumnos (...) y que todos los institutos estén conectados a través de esa aula de informática con Internet”.

Una vez ganadas las elecciones autonómicas en 1999, el presidente retoma como eje central de su acción política el reto de convertir a la región en una economía/sociedad del conocimiento. Así queda plasmado en su discurso en el Debate de Investidura en el que describe el contexto político, social, cultural y económico en el que se halla inmerso Extremadura: “estamos en Europa (...) estamos en una economía abierta y en un mercado globalizado (...) la sociedad que se está configurando ahora no tiene nada que ver a la de 1983 (...) Nos encontramos en el punto álgido de una nueva revolución tecnológica [para la que] ya no son necesarias determinadas materias primas, (...) donde el capital ya no cuenta tan decisivamente como en las etapas anteriores. Estamos ante una nueva sociedad, donde (...) lo importante (...) es, sobre todo, el capital humano”.

En el DOPG del año 2001, enfatiza la orientación socialdemócrata del proyecto que ya se estaba implementando en la región. “(...) Nadie ha apostado [por la sociedad de la información] con el ánimo democrático de igualdad de acceso a esa nueva revolución tecnológica, como lo hemos hecho nosotros (...) Sabemos con certeza (...) que las grandes operadoras (...) extenderían sus redes –las redes para permitir que estemos en la sociedad de la información-, (...) en aquellos lugares que asegurasen la máxima rentabilidad, dejando para el final a los de siempre, es decir, a las zonas rurales y a las zonas despobladas (...) La Intranet extremeña (...) empieza en las poblaciones más pequeñas”.

Como se enfatiza en los tres discursos analizados, el crecimiento económico está estrechamente vinculado con la educación y la formación del capital humano para conseguir un mayor progreso de Extremadura. La convergencia de esta idea entre los discursos global, supranacional y nacional con el subnacional es incuestionable. No obstante, a diferencia de los anteriores, en el caso de Extremadura, destaca la comunión entre la visión economicista/instrumental y la visión normativa de la educación. La presencia de ideas como cohesión social y territorial, igualdad de oportunidades o justicia social pone de manifiesto la existencia de un filtro ideológico en el proceso de recontextualización de las ideas en el ámbito extremeño.

5. Conclusiones

La política educativa relacionada con la economía/sociedad del conocimiento en el ámbito europeo, estatal y regional estuvo fuertemente determinada por las ideas globales de capital humano, competencias, racionalidad instrumental tecno-científica, que se orientaban a conseguir un mayor crecimiento, competitividad y empleabilidad de sus economías, como ponen de relieve los distintos discursos analizados. Sin embargo, aunque es posible constatar la influencia internacional y europea, en el discurso estatal y, muy especialmente, en el regional se aprecia un acento significativo en los aspectos sociales de la educación. Esto muestra que, a pesar de existir una convergencia global de los discursos, las contingencias nacionales y locales pueden producir significados y prácticas diferentes o, al menos, matizados.

La forma en que la globalización afecta a las políticas educativas en diferentes escalas varía enormemente entre países según su posición en la economía mundial y regional (Dale, 2007). Es por ello que, el análisis de la trayectoria de una política educativa global,

o en nuestro caso, el discurso que se construye sobre un imaginario (economía/sociedad del conocimiento) en su doble proceso de difusión y adopción (recontextualización) requiere profundizar en los mecanismos que explican la difusión y adopción de determinadas ideas por parte de los formuladores de políticas. Puesto que la creación y configuración de las políticas educativas nacionales o subnacionales está condicionada, además de por la globalización, por factores locales (sociales, culturales, económicos o políticos), estos factores deben ser objeto de un análisis más exhaustivo del que, por razones de espacio, hemos podido desarrollar aquí.

Bibliografía

- APPADURAI, A. (1996). *Modernity at large: Cultural dimensions of globalisation*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- ASAMBLEA DE EXTREMADURA. (1998). Debate de Orientación de Política General de la Junta de Extremadura (Diario de Sesiones IV Legislatura nº 70) .
- ASAMBLEA DE EXTREMADURA. (1999). Debate de Investidura. Diario de Sesiones V Legislatura nº 3-P .
- ASAMBLEA DE EXTREMADURA. (2001). Debate de Orientación de Política General de la Junta de Extremadura. Diario de Sesiones V Legislatura nº 37-P .
- BALL, S. J. (1998). "Big policies/small world: An introduction to international perspectives in education policy" en *Comparative Education* , 34 (2), 119-130.
- BANCO MUNDIAL. (1995). *Priorities and Strategies for Education: A World Bank Review*. Washington DC: Banco Mundial.
- BANCO MUNDIAL. (1998). *The Knowledge Economy and the Changing Needs of the Labor Market*. Washington DC: Banco Mundial.
- BARROW, C. W., DIDOU-AUPETIT, S., & MALLEA, J. (2004). *Globalisation, trade, liberalisation, and higher education in North America: The emergence of a new market under NAFTA?* Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- BARTLETT, L., & VAVRUS, F. (2016). "A Vertical Case Study of Global Policy-Making: Early Grade Literacy in Zambia" en Mundy, K., GREEN, A., LINGARD, A. & VERGER A. (Eds.), *The Handbook of Global Education Policy*, Chichester, Malden, John Wiley & Sons: 554-572.
- BECKER, G. (1993). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education* (Third ed.), Chicago, University of Chicago Press.
- BETANCOUR, N. (2015). "Una contribución desde la ciencia política al estudio de las políticas educativas: el rol de las instituciones, las ideas y los actores" en TELLO C. (comp.), *Los objetos de estudio de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico*, Buenos Aires, Autores de Argentina: 79-101.
- BLYTH, M. (2002). *The Great Transformations: Economic Ideas and Institutional Change in the Twentieth Century*, New York, Cambridge University Press.
- BÖRZEL, T. A., & RISE, T. (2012). "From Europeanisation to diffusion: Introduction" en *West European Politics* , 35 (1): 1-19.
- BURBULES, N., & TORRES, C. A. (2000). "Globalization and education: An introduction" en BURBULES, N. & TORRES, C. A. (Eds.), *Globalization and education. Critical perspectives*, London, Routledge: 2-26.
- CARNOY, M. (2016). "Educational Policies in the Face of Globalization: Whither the Nation State?" en MUNDY, K., GREEN, A., LINGARD, B. & VERGER, A. (Eds.), *The Handbook of Global Education Policy*, Chichester, John Wiley & Sons: 27-42.
- CERNY, P. (1997). "Paradoxes of the competition state: The dynamics of political globalization" en *Government and Opposition*, 32 (2): 251-274.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1993). *Libro Blanco sobre Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*.

- Bruselas-Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- CONSEJO EUROPEO (2000). Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Lisboa (23-24 de marzo de 2000)
- CONSEJO EUROPEO (2002). Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Barcelona (15-16 de marzo de 2002)
- DALE, R. (2000). "Globalization and Education: Demonstrating 'A Common World Education Culture' or Locating 'A Globally Structured Educational Agenda'" en *Educational Theory* , 50 (4): 427-449.
- DALE, R. (2007). "Los efectos de la globalización en la política nacional: Un análisis de los mecanismos" en BONAL, X., TARABINI, A. & VERGER, A. (comp.), *Globalización y Educación. Textos fundamentales*, Buenos Aires, Miño y Dávila: 87-114)
- DALE, R. (1999). "Specifying Globalisation Effects on National Policy: Focus on the Mechanisms" en *Journal of Education Policy* , 14: 1-17.
- Gobierno de España. (2005). *Plan @vanza*. Madrid: Gobierno de España.
- HOOD, C. (2010). *The Blame Game: Spin, Bureaucracy, and Self-Preservation in Government*, Princeton, Princeton University Press.
- HOWLETT, M. (2012). "The lessons of failure: learning and blame avoidance in public policy-making" en *International Policy Science Review* , 33 (5): 1-17.
- INGRAM, H. M., & MANN, D. E. (1980). *Policy Failure: An Issue Deserving Analysis. Why Policies Succeed or Fail*, Beverly Hills, Sage .
- JONES, A. (2007). "Education and the world order" en *Comparative Education*, 43: 3325-3337.
- KENWAY, J., BULLEN, E., FAHEY, J., & ROBB, S. (2006). *Haunting the knowledge economy*, London, Routledge.
- KOMATSU, T. (2013). "Why Do Policy Leaders Adopt Global Education Reforms? A Political Analysis of School Based Management Reform Adoption in Post-Conflict Bosnia and Herzegovina" en *Education Policy Analysis Archives* , 21 (62): 1-16.
- LEVIN, B. (2003). "Education policy: commonalities and differences" en DAVIES, & WEST-BURNHAM J, *Handbook of Educational Leadership and Management*, London, Pearson Longman: 165-176.
- LITTOZ-MONNET, A. (2017). *The politics of expertise in international organizations: How international bureaucracies produce and mobilize knowledge*, Abingdon, Routledge.
- LLOYD, C., & PAYNE, J. (2003). "The political economy of skill and the limits of educational policy" en *Journal of Education Policy* , 18 (1): 85-107.
- LUZÓN, A., & TORRES, M. (2013). "Apuntes sobre la internacionalización y la globalización en educación. De la internacionalización de los modelos educativos a un nuevo modelo de gobernanza" en *Journal of Supranational Policies of Education* (1): 53-66.
- MCCONNELL, A. (2010). "Policy success, policy failure and grey areas in-between" en *Journal of Public Policy* , 30 (3): 345-362.
- MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (2003). *España.es*. Madrid: Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- MUNDY, K. (2016). "Introduction" en MUNDY, K., GREEN, A., LINGARD, B. & VERGER, A. (Eds.), *The Handbook of Global Education*, Chichester, Malden, John Wiley & Sons: 450-452.
- OLSEN, J. P. (1992). "Analyzing institutional dynamics" en *Staatswissenschaften und Staatspraxis* , 3 (2): 247-271.
- OZGA, J., & JONES, R. (2006). "Travelling and embedded policy: the case of knowledge transfer" en *Journal of Education Policy*, 21 (1): 1-17.
- PASSOS FERREIRA, M. C. (2009). "Industrialisation, Knowledge economies and educational change: A note on Argentina and Brazil" en COWEN, R. &

- KAZAMIAS, A. M. (Eds.), *Second International Handbook of Comparative Education* Dordrecht, Springer: 519-537.
- RICHARDSON, J. (2005). "Policy-making in the EU: Interests, ideas and garbage cans of primeval soup" en RICHARDSON, J. (Ed.), *European Union: Power and Policy-Making*. London, Routledge: 3-30
- RIZVI, F., & LINGARD, B. (2010). *Globalizing Education Policy*, London, Routledge.
- RIZVI, F., & LINGARD, B. (2009). "The OECD and Global Shifts in Education Policy" en COWEN, R. & KAZAMIAS, A. M. (Eds.), *Second International Handbook of Comparative Education*, Dordrecht, Springer: 437-453.
- ROBERTSON, S. (2011). "Spatializing' the Sociology of Education: Stand-Points, Entry-Points, Vantage-Points" en APPLE, M., BALL, S. & GANDIN; L. (Eds.), *The Routledge International Handbook of Sociology of Education*, London, Routledge: 15-26.
- ROGERS, E. M. (1995). *Diffusion of innovations* (4th ed.), New York, Free Press.
- SCHARPF, F. W. (1997). *Games Real Actors Play. Actor centered institutionalism in policy research*, Boulder, Westview Press.
- SCHULTZ, T. W. (1961). "Investment in human capital" en *The American Economic Review*, 51 (1): 1-17.
- STEINER-KHAMSI, G. (2018). "Measuring and Interpreting Re-contextualization: A Commentary" en VERGER, A., NOVELLI, M. & ALTINYELKEN, H. K. (Eds.), *Global Education Policy and International Development: New Agendas, Issues and Policies*, London, Bloomsbury: 277-288.
- STEINER-KHAMSI, G. (2004). *The global politics of educational borrowing and lending*, New York, Teachers' College Press.
- STEINER-KHAMSI, G., & WALDOW, F. (Eds.) (2012). *Policy borrowing and lending in education. World yearbook in education 2012*, London, New York, Routledge.
- TAYLOR, S., & HENRY, M. (2000). "Globalisation and educational policymaking: A case study" en *Educational Theory*, 50 (4): 487-503.
- TAYLOR, S., RIZVI, F., LINGARD, B., & HENRY, M. (1997). *Educational Policy and the Politics of Change*, London, Routledge.
- TROMP, R. (2018). "Global Policies, Local Meanings: The Re-Contextualization of Competency-Based Education Reforms in Mexico" en VERGER, A., NOVELLI, M. & ALTINYELKEN, H. K. (Eds.), *Global Education Policy and International Development: New Agendas, Issues and Policies*, London, Bloomsbury: 161-184.
- TROMP, R. (2016). "The Politics of Competencies. A policy trajectory study of the re-contextualisations of the 2009-2011 competency-based curricular reform of Mexican primary education" en Phd thesis, University of East Anglia Norwich.
- TROMP, R., & DATZBERGER, S. (2019). "Global Education Policies versus local realities. Insights from Uganda and Mexico" en *Compare: A Journal of Comparative and International Education*, DOI: 10.1080/03057925.2019.1616163.
- VAVRUS, F. (2004). "The referential web: Externalisation beyond education in Tanzania" en Steiner-Khamsi, G. (Ed.), *The global politics of educational borrowing and lending*, New York, Teachers' College Press: 141-153.
- VAVRUS, F., & BARTLETT, L. (2009). *Critical approaches to comparative education: Vertical case studies from Africa, Europe, the Middle East, and the Americas*, New York, Palgrave Macmillan.
- VERGER, A. (2019). "A política educacional global: conceitos e marcos teóricos chave" en *Práxis educativa*, 14 (1): 1-25.
- VERGER, A. (2012). "Framing and selling global education policy: The promotion of public-private partnerships for education in low-income contexts" en *Journal of Education Policy*, 27 (1): 109-130.
- VERGER, A. (2016). "The Global Diffusion of Education Privatization: Unpacking and Theorizing Policy Adoption". En Mundy, K., Green, A., Lingard, B. & Verger, A.

- (Ed.), *The Handbook of Global Education Policy*, Chichester, John Wiley & Sons: 64-80.
- VERGER, A. (2014). "Why do Policy-makers Adopt Global Education Policies? Toward Research Framework on the Varying Role of Ideas in Education Reform" en *Current Issues in Comparative Education*, 16 (2): 14-29.
- VERGER, A., NOVELLI, M., & ALTINYELKEN, H. K. (2012). "Global education policy and international development: An introductory framework" en VERGER, A., NOVELLI, M. & ALTINYELKEN, H. K. (Eds.), *Global education pollicy and international development: New agendas, issues and policies*, London, Continuum:3-33.

CAPÍTULO 18

LA CRISIS DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA INTIMIDAD

Francisco Morales Bravo De Laguna

INISEG. Pegasus International

1. Introducción

El adecuado desarrollo de la personalidad del ser humano y el respeto a su dignidad, hace imprescindible que exista una esfera reservada que cada individuo sustrae al público conocimiento, que ha sido tipificado como derecho fundamental a la intimidad, estrechamente vinculado con los demás “derechos de la personalidad”.

En el marco legal español existe una amplia protección del derecho a la intimidad, pero los medios tecnológicos de la “sociedad de la información” y la irrupción de los nuevos riesgos y amenazas para la seguridad, las respuestas adoptadas y los nuevos medios tecnológicos de investigación, originan intrusiones graves y frecuentes, poniendo en riesgo unos derechos fundamentales que ha costado mucho reconocer y que son la esencia de la propia dignidad y, en consecuencia, del mismo Estado de Derecho.

Así mismo en este proceso evolutivo, se ha ido produciendo un desarrollo cultural que ha generado una mayor complejidad en cuanto a sus necesidades, pasando de la alimentación y mera seguridad física, a un marco más amplio que incluye la seguridad global, que comprende todo el escenario de actividades que va realizando en la nueva sociedad donde se integra.

Sin embargo, en este indudable progreso socio cultural surgen también aspectos negativos, pues al redimensionarse las necesidades se generan respuestas que al mismo tiempo ponen en riesgo los aspectos más profundos del ser humano, su intimidad, que es tanto como decir su dignidad y su personalidad.

2. Objetivos

La pretensión fundamental de este artículo es mostrar como la intimidad está en grave peligro, ante la irrupción de una serie de factores que dificultan su eficaz protección.

En primer lugar, se analizan algunas teorías y siempre desde una perspectiva sociológica, para evidenciar la existencia de un vínculo social que es vital para el desarrollo del ser humano.

Asimismo, se ponen de manifiesto los riesgos para la intimidad personal derivados de la irrupción de las nuevas tecnologías, con la generalización de internet y las redes sociales.

Por último, se destacan los cambios surgidos en la seguridad, con nuevos riesgos y amenazas, la utilización del ciberespacio y la adopción de nuevos procedimientos de investigación tecnológica, que pueden suponer graves intrusiones en la intimidad de los ciudadanos.

3. Metodología

La metodología utilizada es la exposición de resultados a través de un estudio descriptivo de la evaluación de 35 artículos de diferentes soportes, realizados entre los años 1996 y 2021, legislaciones nacionales e internacionales, todas ellas relacionadas con los Derechos Fundamentales en su especialidad de intimidad.

4. Evolución del ser humano: sociabilidad e individualidad

La sociabilidad es una exigencia biológica para lograr la supervivencia y puede afirmarse que “la vida humana es vida social. La evolución supone un paso de lo simple a lo complejo, de lo único a lo plural, una tendencia a la agregación inscrita en la lógica de la vida.” (Hombre y sociedad, 2001).

En una interesante teoría sobre el ser humano (Yepes, 1995) se define a la persona partiendo de cinco notas fundamentales, de las cuales, a los efectos de este artículo, son significativas la primera, la intimidad, es decir, su mundo interior y la segunda, la manifestación de esa intimidad.

Este artículo plantea que una persona se define por la existencia de un mundo interior que solo ella conoce salvo que quiera darlo a conocer y que, por tanto, debe ser inviolable, y que presenta como característica fundamental el ser único e irrepetible, acorde con la propia individualidad de la persona, que nunca es igual a otra. La intimidad no es estática, sino que de ella surgen una serie de pensamientos, sentimientos y deseos, que es lo que convierte al individuo en único e irrepetible.

En consecuencia, la dimensión individual del ser humano, de la cual forma parte fundamental la personalidad y la esfera íntima, ha de salvaguardarse a pesar de la convivencia en sociedad, en base a esos principios de respeto mutuo, que son el origen del derecho, cuya evolución y desarrollo ha de ir acorde con el crecimiento cultural.

Tras la segunda guerra mundial y la dramáticas situaciones que acarreó para todos aquellos que la vivieron, las personas fueron conscientes de que podían ser privados de su libertad, de sus bienes materiales e incluso de su vida, pero había un reducto que era absolutamente suyo, su intimidad, que nadie podía arrebatarse, potenciándose el respeto a los demás, a la dignidad del ser humano, como elemento nuclear de la convivencia, reconociéndose la universalidad de los denominados Derechos Humanos (Castilla de Cortazar, 2017)

La intimidad, por tanto, es un concepto que está directamente vinculado con la dignidad del ser humano (STC 197/1991, de 17 de octubre)²⁷ y se fundamenta en la propia naturaleza del individuo, por lo que, al defender la dignidad como valor fundamental e inseparable del ser humano, sobre todo a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos inherentes a la personalidad, entre ellos la intimidad, adquieren la condición de derechos fundamentales.

5. La intimidad como derecho fundamental: Génesis y protección

Parece evidente que “el reconocimiento de los derechos es un proceso largo y no exento de vaivenes, y el derecho a la vida privada y la protección de datos no es una excepción” (Rebollo, 2010) y ha sido la necesidad de los individuos de salvaguardar una esfera íntima al público conocimiento la que ha ido calando en la conciencia colectiva y tras un largo proceso de consolidación, llevó posteriormente a su materialización como tal derecho a la intimidad (Saldaña, 2012), que ha ido consolidándose e introduciéndose en los respectivos textos constitucionales que le otorgan reconocimiento y protección.

²⁷ FJ.3 (...) El derecho a la intimidad personal del art. 18 C.E. está estrictamente vinculado a la “dignidad de la persona” ...

El inicio de este camino para el reconocimiento expreso del derecho a la intimidad (Saldaña, 2012) puede situarse en 1873, cuando el juez estadounidense Thomas Cooley, en su obra "The elements de Torts", definió la privacidad como el derecho a ser dejado a solas por el Estado, para "asegurar la determinación autónoma de su conciencia cuando toma las decisiones requeridas para la formación de su plan de vida" (Privacidad, 2010)²⁸. Configura así la "privacy" en un doble sentido, la soledad y la tranquilidad.

Sin embargo, serán Warren y Brandeis, los que publican el 15 de diciembre de 1890 el artículo titulado "The right to privacy", desarrollando de manera extensa y profunda este concepto jurídico, viendo más tarde cumplida su pretensión con el nacimiento de este derecho a la "privacy", que se efectuó por vía jurisprudencial hasta introducirse en el "common law", propio del sistema anglosajón. (Hilda, 2008)²⁹

En el ordenamiento español, el derecho a la intimidad se fundamenta, según repetidas afirmaciones de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (por todas la STC 115/2000 de 5 de mayo)³⁰ en la necesidad de garantizar la existencia de un ámbito propio y reservado frente a la acción y conocimiento de los demás, lo que otorga a su titular el poder de resguardar ese ámbito reservado para sí y su familia de una publicidad no querida y, en consecuencia, el poder jurídico de imponer a terceros el deber de abstenerse de toda intromisión en la esfera íntima y la prohibición de hacer uso de lo así conocido.

El TC (Sentencia 53/1985)³¹, expresa la obligación del Estado de no vulnerar y proteger los derechos fundamentales, es decir, que no basta con su no vulneración, sino que tiene que establecer un sistema eficaz de protección para garantizar la efectividad de los mismos, y destaca a la dignidad, elevada a valor jurídico fundamental, como la argamasa que da cohesión a los demás derechos fundamentales, entre los cuales se encuentra la intimidad personal y familiar.

6. La protección de la intimidad en el ordenamiento español

Existe un general reconocimiento constitucional del derecho a la intimidad, aunque de forma expresa solo lo recogen algunas Constituciones, como expresa la STC 110/1984, de 26 de noviembre, entre ellas la española, pudiendo afirmarse que en el marco legal español existe una amplia protección del derecho a la intimidad, que incluye en su contenido, además de aquellas actividades que se llevan a cabo de manera privada o en su domicilio, también aquellas otras que se desarrollan en el ámbito social o laboral (STC 12/2012, de 30 de enero)³², donde el individuo interactúa y se relaciona de múltiples formas, constituyendo en muchos casos manifestaciones de su vida privada.

²⁸ Así, se ha formulado la privacidad en términos de anonimato y soledad, de secreto, de autonomía, individualidad, desarrollo de la personalidad, y como sustrato esencial de la inviolable dignidad personal y, recientemente, se reivindica como derecho de control sobre el flujo de la información personal.

²⁹ "Common Law, significa derecho común y su origen es la costumbre medieval inglesa. Es un derecho no escrito, que no se reconoce en la ley, como ocurre en el derecho continental, [la fuente de derecho](#) primordial.

³⁰ FJ.4. Lo que el art. 18.1 C.E. garantiza es, pues, el secreto sobre nuestra propia esfera de intimidad y, por tanto, veda que sean los terceros, particulares o poderes públicos, quienes decidan cuáles son las lindes de nuestra vida privada.

³¹ FJ.4. (...) de la obligación del sometimiento de todos los poderes a la Constitución no solamente se deduce la obligación negativa del Estado de no lesionar la esfera individual o institucional protegida por los derechos fundamentales, sino también la obligación positiva de contribuir a la efectividad de tales derechos, y de los valores que representan, aun cuando no exista una pretensión subjetiva por parte del ciudadano.

³² FJ.3. El reconocimiento explícito en un texto constitucional del derecho a la intimidad es muy reciente y se encuentra en muy pocas Constituciones, entre ellas la española. Pero su idea originaria, que es el respeto a la vida privada, aparece ya en algunas de las li

Lo ocurrido es que el avance de la tecnología actual y el desarrollo de los medios de comunicación de masas ha obligado a extender esa protección... De aquí el reconocimiento global de un derecho a la intimidad o a la vida privada que abarque las intromisiones que por cualquier medio puedan realizarse en

Esa protección se establece, en primer lugar, por la propia Constitución española en cuanto al recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, creado como procedimiento de garantía de los derechos fundamentales ante las violaciones cometidas por los poderes públicos, para reconocer el derecho o libertad pública vulnerado o bien restablecer al afectado en la integridad de su derecho o libertad con la adopción de las medidas apropiadas. (LO 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional)

En segundo lugar, la protección se articula mediante la vía penal, teniendo en cuenta que el derecho a la intimidad (Muñoz, 2019), es uno de los derechos de la personalidad más difíciles de delimitar y proteger por el Derecho penal. Existe una amplia tipificación de conductas vulneradoras de dicho derecho (Bolea, 2019), teniendo en cuenta la gran repercusión que tiene la irrupción de las nuevas tecnologías en dichas conductas, surgiendo nuevos delitos como el sexting (Pérez-2018), que puede causar un grave perjuicio al afectado, máxime si se trata, como frecuentemente sucede, de jóvenes o menores.

El Derecho Penal cumple una doble función en cuanto a la protección de los DH, pues por una parte ejerce una labor preventiva, “como escudo”, ante su posible vulneración y, por otra, represiva, “como espada”, frente a quienes lleven a cabo su violación. (Del Carpio, 2018)

Finalmente, también existe una protección civil de la intimidad (LO 1/1982, de 5 de mayo), de forma simultánea a los derechos al honor, intimidad personal y a la propia imagen, por lo que en dicha tutela habrá que determinar si se ha vulnerado uno solo de dichos derechos o varios de ellos de forma simultánea (Calaza, 2011).

7. Libertad de expresión e intimidad: la tradicional fuente de conflicto

Es inevitable que se produzcan colisiones entre los derechos personalísimos, entre ellos, la intimidad y los de libertad de información y expresión, a los que el Tribunal Constitucional ha atribuido un papel preponderante, ya que sin comunicación pública libre quedarían vaciados de contenido real otros derechos que la Constitución consagra y absolutamente falseado el principio de legitimidad democrática que es la base de todo el marco constitucional. (STC 20/2002, de 28 de enero) Pero también se ha introducido el requisito del interés general en la información difundida, puesto que no puede justificarse la difusión de cualquier noticia en base a la libertad de información (STC 197/1991, de 17 de octubre), ya que ello otorgaría a los medios de comunicación un poder ilimitado sobre cualquier aspecto de la vida privada de las personas (STC.127/2003, de 30 de junio)³³. Con respecto a la intimidad de las personas con cargo o notoriedad pública, existe una mayor permisividad, como expresa la STC 101/2003, de 2 de junio,³⁴ que afirma en su FJ.4, que ese interés general, para que nos permita aceptar una información o una imagen, “no debe ser interés del público sino interés público (...) algo que es importante o relevante para la formación de la opinión pública o que afecta al conjunto de los ciudadanos o a la vida económica o política del país” (Fayos, 2014).

ese ámbito libertades tradicionales. reservado de vida. No siempre es fácil, sin embargo, acotar con nitidez el contenido de la intimidad.

³³ FJ.2. La legitimidad de las intromisiones informativas en el honor y en la intimidad personal y familiar requiere, por consiguiente, no sólo que la información sea veraz, requisito necesario, pero no suficiente, sino que la información por la relevancia pública de su contenido se desenvuelva en el marco de interés general del asunto a que se refiere

³⁴ FJ.8 “(...) cuando dicha libertad se ejerce sobre ámbitos que pueden afectar a otros bienes constitucionales, como es, en este caso, la intimidad, es preciso para que su proyección sea legítima que lo informado resulte de interés público. Y ello porque sólo entonces puede exigirse a quienes afecta o perturba el contenido de la información que, pese a tal circunstancia, la soporten, en aras, precisamente, del conocimiento general y difusión de hechos y situaciones que interesan a la comunidad.”

8. Los nuevos riesgos para la intimidad en la sociedad de la información

La denominada “sociedad de la información” con el uso generalizado de la informática, la interconexión de equipos y de bases de datos, así como la descentralización y crecimiento de redes, consigue llegar a mayor número de usuarios, a los cuales les aporta nuevas y amplias posibilidades, pero también ha puesto de manifiesto unas vulnerabilidades en el control de la información almacenada y difundida. (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2003)

Es evidente que internet supone, además de una extensión global del conocimiento y la comunicación, unas posibilidades enormes de injerencia en la intimidad, por el acceso que proporciona a datos de todo tipo, que permiten conocer y difundir la intimidad de cualquier persona. Por tanto, las posibilidades de agresión a la intimidad son muchas, y reciben distintos nombres en función del método de intrusión en internet empleado y el objetivo perseguido (González y Sánchez, 1998).

Las múltiples redes sociales, de uso generalizado, suponen un enorme escaparate donde se exponen datos e imágenes íntimas, que pueden servir de base para cometer diversos delitos o producir efectos no deseados ante la vulneración de la intimidad, y este problema es aún mayor en los adolescentes o jóvenes, que hacen un uso masivo y a veces imprudente de las mismas. Cada vez más se expone la intimidad ante millones de personas sin valorar las posteriores consecuencias, de manera que hay personas que “usan las redes sociales como una especie de consulta psicológica, en la que se pueden depositar ansiedades, frustraciones y deseos sin que haya ningún tipo de consecuencia” (Carbonell, 2016). En definitiva, puede afirmarse que “en la realidad de nuestra sociedad de la información, son las redes sociales las que, junto con la nube informática y la popularización de los móviles, marcan los ejes de su desarrollo presente y futuro” (INTECO, 2019)

La identidad digital y la reputación online son nuevos conceptos, estrechamente relacionados, que afectan de manera importante al individuo, ya que, para mucha gente, el conocimiento y la opinión que se forman de otra persona es a través de la información que adquieren de internet y las redes sociales, por lo que la identidad del individuo ha pasado a ser online, e igualmente su reputación. Puede decirse que “la identidad digital es lo que soy, o pretendo ser, o creo que soy. La reputación, mientras, es la opinión que otros tienen de mí” (Alonso, 2011).

En consecuencia, la vulneración de la intimidad, además del daño psicológico que puede ocasionar, supone un factor que puede influir gravemente en la reputación en todos los ámbitos sociales, pero hay que tener presente que “el principal implicado en conformar una adecuada identidad digital y reputación online es uno mismo, mediante la gestión segura y responsable de los diferentes perfiles o identidades parciales que utilice en Internet, especialmente en las redes sociales”. (INTECO, 2019)

Existe una amplia opinión doctrinal sobre una futura reforma de la Constitución Española que debería incluir su adaptación a la era digital y, específicamente, elevar a rango constitucional una nueva generación de derechos digitales, todos ellos interrelacionados, para incluir, de forma específica, lo que actualmente recoge el art.18.4 cuando expresa que la ley limitará el uso de la informática para garantizar la intimidad personal y familiar de los ciudadanos, para desarrollar un sistema de garantía de los mismos.

Entre dichos futuros derechos parece importante incluir el derecho al olvido, derivado de la protección de datos, que surge como consecuencia negativa del desarrollo de la tecnología, orientado a impedir y contrarrestar los perjuicios que genera la enorme información personal publicada en la Red, que permanece en el tiempo, a veces descontextualizada, y que el afectado desea eliminar. “No hay que confundir el derecho al olvido y el derecho a la privacidad. Este último se refiere a una información que nunca se ha dado a conocer públicamente, mientras que el derecho al olvido habla de

información que alguna vez fue pública y que, ahora, no debería poder recuperarse mediante rastreo” (Torres, 2018).

9. La seguridad y su intromisión en la intimidad

El concepto de seguridad, entendida como el deseo del ser humano de estar protegido contra todo acto que perturbe su modo de vida, está inmerso en el ser humano desde sus orígenes, y tiene una gran carga subjetiva. Asimismo, el desarrollo social ha expandido la seguridad a todas las facetas de la vida, como la alimentaria, sanitaria, del hogar, ciberseguridad, seguridad financiera... con lo que se incrementa el ámbito de actuación social para preservarlas, configurándose como un nuevo “derecho fundamental,” por lo que al tradicional equilibrio entre seguridad y libertad hay que añadir la intimidad como nuevo elemento en riesgo. (Serra, 2020)

Es evidente que la seguridad constituye un pilar fundamental para la vida en sociedad y que sin un adecuado nivel de seguridad no es posible el libre ejercicio de los derechos y libertades que la Constitución establece (González y Flores, 2018). Así mismo, fruto de la evolución social, la globalización (Galán y Mendoza, 2019) y del desarrollo tecnológico, la sociedad demanda unas mayores cotas de seguridad, que abarque todas las facetas de la vida, por lo que surgen nuevos retos y amenazas, que conforman el nuevo concepto de Seguridad Nacional. (González, 2018).

La globalización (Yirda, 2021) es un proceso mediante el cual se produce una interacción entre los habitantes y los poderes públicos de diferentes Estados, propiciado por el deseo de lograr un mayor bienestar mediante el comercio y la inversión a nivel internacional. Pero simultáneamente genera una serie de amenazas que no son propias de un Estado, sino que afectan al mundo en su conjunto, que requiere una seguridad que conlleva, entre otras cosas, la reducción del papel del Estado junto con la implementación del de otros poderes económicos o políticos” (Serra, 2016).

El ciberespacio, añade graves riesgos para la intimidad y la seguridad, derivado de ser un espacio virtual donde se aglutinan redes y dispositivos de comunicación, que no posee fronteras físicas, al cual se puede acceder desde cualquier lugar que tenga conectividad y de manera anónima, lo que favorece la clandestinidad y, en consecuencia, el uso para fines delictivos, como la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo.

El terrorismo dio un salto cualitativo con los atentados del 11-S y los que les siguieron (González, 2018), ante los cuales USA, en primer lugar, y en cascada los demás Estados, reaccionaron de forma rápida, casi precipitada, adoptando medidas para su prevención y erradicación que, al margen de su dudosa eficacia en algunos casos, supusieron una intrusión en los derechos fundamentales y en la intimidad en particular, sobre todo las que hacían referencia a procedimientos de inteligencia basados en las escuchas masivas y la “minería de datos”, que consiste en un análisis masivo de información mediante procedimientos informáticos, sin necesidad de que los analistas realicen búsquedas, para transformar los datos de bajo nivel en conocimiento de alto nivel. Hay que tener en cuenta que “la invasión de la privacidad, y de otros derechos fundamentales, no garantiza la seguridad” (Álvarez, 2006).

Para garantizar la seguridad, las FCSE en general, y de manera específica la Policía Judicial, necesitan disponer de instrumentos técnicos que posibiliten una investigación eficaz, y durante mucho tiempo la legitimación de estos procedimientos ha sido otorgada por vía jurisprudencial hasta el nacimiento de la LO. 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, que introduce un catálogo de medidas, muchas de las cuales tienen una alta capacidad de intrusión en la intimidad.

10. Conclusiones

Como se ha expuesto, el ser humano, para su propia supervivencia, se ha ido agrupando en diversas colectividades hasta constituir sociedades cada vez más complejas, donde además de atender las necesidades básicas pretende alcanzar un desarrollo y bienestar cada vez mayor, delegando en los distintos estamentos sociales su consecución. Esta expansión de la sociedad, además de evidentes beneficios materiales, supone una continua intromisión en la esfera íntima del individuo, que puede ver limitado el adecuado desarrollo de su personalidad, que es aquello que le individualiza puesto que incluye el conjunto de sentimientos y emociones que le confieren una identidad distinta a la del resto de las personas que componen el grupo social en que se integra.

La estrecha vinculación entre la intimidad, el adecuado desarrollo de la personalidad, y el respeto a la dignidad del ser humano, hace imprescindible que exista una esfera reservada que cada individuo sustrae al público conocimiento

La tradicional fuente de conflicto entre intimidad y libertad de expresión e información se ve agravada por las grandes posibilidades de intrusión que proporcionan las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, la permanencia en el tiempo de la información y el acceso ilimitado a la misma.

Pero es la irrupción de los nuevos riesgos y amenazas para la seguridad, que generan una evidente alarma social, y que se traduce en presión hacia los gobernantes para que adopten medidas enérgicas, sin ser conscientes gran parte de los ciudadanos, al menos inicialmente, que están renunciando a unos derechos fundamentales que ha costado mucho reconocer y que son la esencia de su propia dignidad y, en consecuencia, del propio Estado de Derecho.

Como expresa Vives Antón “la Constitución es nuestro último refugio frente a las arbitrariedades del poder. Por eso no es posible ninguna estrategia contra cualquier forma de criminalidad que prescindiera del sistema de garantías que la Constitución representa para los derechos y libertades de cada uno de nosotros” (Cuerda, 2013).

En el momento actual, parece innegable el predominio de la Seguridad, en sentido amplio, y solo cabe reclamar un equilibrio para que se respete un espacio mínimo de intimidad personal.

11. Referencias

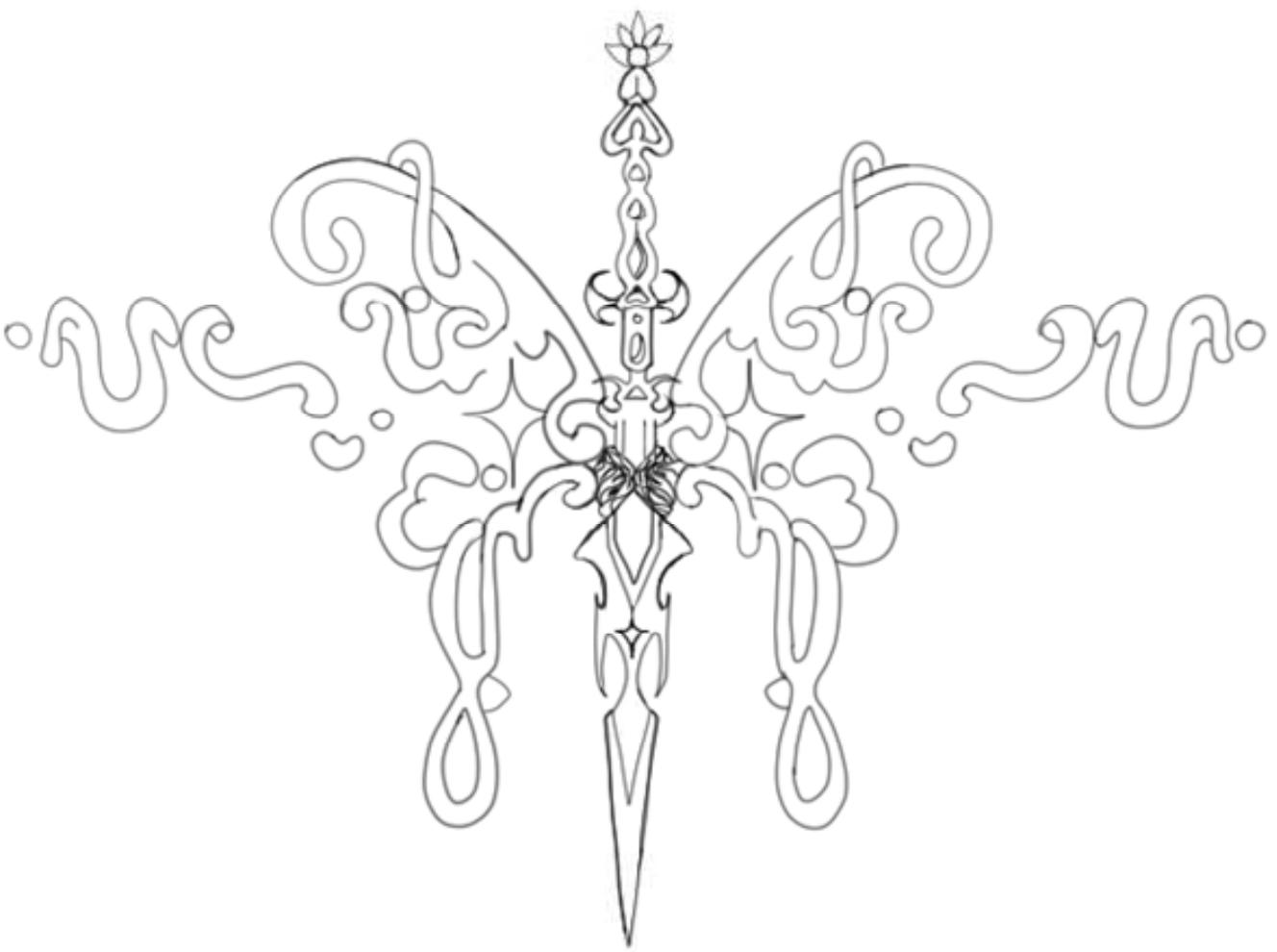
- ALONSO, J. (2011). Identidad y reputación digital. Evoca. Cuadernos de comunicación. (Nº5 de 7-julio-2011) p.5 Extraído el 18 de noviembre de 2019 de: <http://www.evocaimagen.com/cuadernos/cuadernos5.pdf>
- ÁLVAREZ, E. Y GONZÁLEZ, H. (2006). Legislación antiterrorista comparada después de los atentados del 11 de septiembre y su incidencia en los derechos fundamentales”. Real Instituto Elcano. (7/2006) p.2
- BOLEA, C. (2019). Delitos contra la intimidad. En M. Corcoy. Manual de Derecho Penal. Parte especial. Tomo 1. 2ª edición. Valencia, Tirant lo Blanch. p.128
- CALAZA, S. (2011). Delimitación de la protección civil del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Revista de Derecho de UNED. (9/2011), p. 43-59 Extraído el 3 de noviembre de 2019 de e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:RDUNED-2011-95030&dsID=documento. pp.44,45
- CASTILLA, B. (2017). Dignidad personal y condición sexuada. Valencia. Tirant lo Blanch. (P.25.)
- CARBONELL, M. (2016). La vida en línea. El impacto de las redes sociales en todo lo que hacemos. México DF. Tirant lo Blanch.P.29

- DEL CARPIO DELGADO, J. (2018). Derecho Penal: la Espada y el Escudo de los Derechos Humanos. Valencia. Tirant Lo Blanch
- FAYOS, A. (2014). ¿Tienen las personas públicas derecho a la intimidad y a la propia imagen? COMEIN. Revista de los estudios de ciencias de la información y de la comunicación. (Nº. 35) Extraído el 13 de noviembre de 2019 de <http://comein.uoc.edu/divulgacio/comein/es/numero35/articulos/Article-Antonio-Fayos-Gardo.html>
- GALÁN, A. Y MENDOZA, S. (2019). Globalización y lucha contra las nuevas formas de criminalidad transnacional. Valencia. Tirant lo Blanch. pp.19 y 20
- GONZÁLEZ, J.L. Y SÁNCHEZ, M, (1998). Autopistas de la información e internet (Tecnología, Servicios Peajes y normas de navegación). Cáceres, Universidad de Extremadura, Extraído el 22 de julio de 2019 de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/52298> pp.411-413
- GONZÁLEZ, T. (1996 y 1997). El derecho a la información y la libertad de expresión en España, y el respeto a sus límites. Ciclo de seminarios: Políticas y medios de comunicación, Fundación para el análisis y estudios sociales. p. 264.
- GONZÁLEZ, J.L. Y FLORES, F. (2018). Seguridad y Derechos. Análisis de las amenazas, evaluación de las respuestas y valoración del impacto de los Derechos Fundamentales. Valencia. Tirant lo Blanch. p. 44 a 46
- GONZÁLEZ, J.L. (2012). Tecnocrimen. En A. Fernández. Nuevas amenazas a la seguridad nacional: Terrorismo, criminalidad organizada y tecnologías de la información y la comunicación. Valencia Tirant lo Blanch. pp.207,208
- GONZÁLEZ, J.L. (2018). Servicios de inteligencia y terrorismo. En A. Fernández, Antonio Terrorismo, sistema penal y derechos fundamentales. Valencia. Tirant lo Blanch. P. 40
- HILDA. (2008). El Common Law. La guía de Derecho. Extraído el 9 de marzo de 2020, de <https://derecho.laguia2000.com/parte-general/el-common-law>
- INTECO. (2019). "Estudio sobre la privacidad de los datos personales y la seguridad de la información en las redes sociales online". Extraído el 19 de julio de 2019 de: <https://www.csirtcv.gva.es/es/descargas/inteco-estudio-sobre-la-privacidad-de-los-datos-personales-y-la-seguridad-de-la-informaci%C3%B3n>
- LA NACIÓN, (2010). Privacidad: El derecho de los otros. (2010). Extraído el 4 de marzo de 2020 de <https://www.nacion.com/archivo/privacidad-el-derecho-de-los-otros/ZDHz56JRRJDJNE6LEXUVKGSJ4Q/story/>
- MUÑOZ, F. (2019). Derecho Penal. Parte especial. 22ª edición. Valencia. Tirant lo Blanch. p.256
- PÉREZ, E. (2018). Intimidación y difusión del sexting no compartido. Valencia. Tirant lo Blanch. pp.11y 12
- Primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra 10 al 12 de diciembre de 2003. Extraído el 17 de noviembre de 2019 de <https://www.oei.es/historico/revistactsi/numero6/documentos01.htm>
- REBOLLO, L. (2010). Vida privada y protección de datos: Un acercamiento a la regulación internacional europea y española. En C. Maqueda y V. M. Martínez. Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (pp. 263 y 264.) Extraído el 4 de marzo de 2020 de archivos.juridicas.unam.mx/www/bj/libros/6/2758/10.pdf
- SALDAÑA, M. N. (2012). The Right to privacy. La génesis de la privacidad en el sistema constitucional norteamericano: El centenario legado de Warren y Brandeis. UNED. Revista de Derecho Político n.85. P.204
- SERRA, R, (2020). La seguridad como amenaza: Los desafíos de la lucha contra el terrorismo para el Estado democrático.2020. Valencia. Tirant lo blanch p.12
- SOCIOLOGICUS (2001). Hombre y sociedad. Extraído el 14 de junio de 2019 de <http://www.sociologicus.com/acercate/2.htm>

- TORRES, J.I. (2018). Analizando el derecho fundamental al olvido a propósito de su reciente reconocimiento y evolución. Revista general de derecho constitucional (27/2018) Extraído el 24 de noviembre de 2021, de <https://www.revistamisionjuridica.com/analizando-el-derecho-fundamental-al-olvido-a-proposito-de-su-reciente-reconocimiento-y-evolucion/>
- YEPES, R. (1998). La persona y su intimidad. Edición a cargo de Javier Aranguren. Pamplona. Cuadernos de Anuario Filosófico, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, nº 48, pp.12 a 24 Disponible en: <https://docplayer.es/59949-La-persona-y-su-intimidad-edicion-a-cargo-de-javier-aranguren.html>. Extraído el 28-04-2019
- YIRDA, A. (2021). Definición de Globalización. Extraído el 23 de enero de 2022 de: <https://conceptodefinicion.de/globalizacion/>.

Sección III

Teoría, epistemología y metodología de las ciencias sociales



CAPÍTULO 19 EQUILIBRIOS PIGOUVIANOS Y MEDIAS DE SEDA

José María Cortés Martí

Universidad de Barcelona

Asociación Castellano Manchega de Sociología

Resumen

La Organización Científica de la Industria opúsculo escrito el 1922, editado por el Museo Social, es una de las obras más representativas del Pensamiento Organizativo Español (POE). Su lectura, análisis, interpretación y clasificación permite observar cómo se van ubicando los diferentes componentes de la Tecnópolis Española y la descripción constitutiva de la Mayoría Selecta. La disrupción provocada por la rápida substitución del vapor por la electricidad en los centros fabriles, el constante reemplazo de la tracción de sangre por la tracción fósil de los motores de combustión interna y la expansión de las innovadoras líneas telefónicas, lanzaron una nueva época en el discurrir de la sociedad industrial. Tras el fracaso del capitalismo decimonónico, causante de pobreza y conflictividad, la construcción del nuevo modelo social y económico precisaba de un andamiaje compuesto de distintas medidas de política económica, que intervinieran de manera directa en la organización del trabajo, aplicando los nuevos criterios científicos; de mecanismos redistributivos de la renta para incentivar la productividad y que garantizaran la equidad; y con especial hincapié, el obligado ajuste de instituciones formativas y educativas, a las necesidades de la nueva estructura productiva. Tallada propuso los distintos instrumentos de intervención social y económica, con la finalidad de gestionar el cambio social, para evitar las disfuncionalidades de la primera revolución industrial, defendiendo un modelo social de carácter liberal.

Palabras Clave: Tecnópolis, disrupción, tecnología, ilusión organizativa.

JOSÉ MARÍA TALLADA PAULÍ

Biografía y Obra

Nació en 1884 y falleció el 1946 en Barcelona. Se licenció en ingeniería el 1908 y paralelamente en derecho. Ejerció fundamentalmente de economista, docente y político. Por su trayectoria intelectual se le puede considerar uno de los introductores de la Escuela Histórica Alemana, método interpretativo muy recurrente en aquellos días de principios del siglo XX en España. Fue el impulsor y posteriormente director del Museo Social, institución similar a un centro estadístico público. Aplicó las nuevas técnicas estadísticas de aquel momento utilizando, con lo que hoy podemos considerar, los primeros ordenadores de cálculo, publicándose el 1913 el Anuario de Estadística Social. Profesor de la Escuela de Administración Pública y de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de la Mancomunidad. Durante la II República ejerció también de docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la neonata Universidad Autónoma de Barcelona. Entre 1937 y 1938 profesor de la Universidad de Salamanca, y posteriormente catedrático de Economía Política de su Facultad de Derecho. Sus publicaciones más destacadas del ámbito organizativo: *La Organización Científica de la Industria* (1922); *La Organización Económica de la Rusia*

Soviética (1935). En el de política económica: *La Crisis de una Civilización* (1935); *Economía Política* (1937). En los años cuarenta del siglo XX dedicó sus esfuerzos al estudio de las causas y efectos de la Gran Depresión, resultando una de las investigaciones más influyentes de nuestra historia económica: *Historia de las Finanzas Españolas en el Siglo XIX* (1946), editándose póstumamente *La Guerra Económica* (1948) siendo todavía uno de los mejores manuales de política económica comparativa. Diputado del partido conservador de la Liga Regionalista durante la II República Española y director del Banco de Vizcaya.

Metodología ideología

Buen conocedor del alemán, desde una perspectiva metodológica se le puede considerar uno de los introductores de la escuela historicista, muy cercana a las tesis de Wundt y Dilthey alrededor de los conceptos de *Volksgeist Gestaltung*, más que de la influencia probablemente recibida por el concepto de *Erklärende Verstehung* de Max Weber. No obstante, no deja de ser significativo, la realización en forma de hagiografía de los antecedentes cuáqueros de Frederick Winslow Taylor, destacando a la vez la influencia ejercida por sus padres en la formación de su carácter. Es un dato suficientemente significativo de su enfoque metodológico, a la vez que no es arriesgado interpretar una combinación de positivismo y de idealismo. Su postura ideológica, en términos actuales se podría definir como socialdemócrata, proyectando un liberalismo económico y en consecuencia la libertad de empresa, pero a la vez es partidario de la intervención y la planificación cuyo objetivo es alcanzar un equilibrio social entre trabajo y capital. En consecuencia, yendo un poco más allá de la simple interpretación textual, se palpa un metadiscurso en que el individualismo económico y el interés social, no son fuerzas opuestas, pero que se deben de gestionar. No es en valde, que parte de su recorrido como gestor político durante su paso por el Museo Social fuese implantar la Orientación Profesional, como herramienta, no solo formativa y de selección, sino de política económica que acometiese la finalidad de adecuar la demanda y la oferta de trabajo, pero también encontrar el equilibrio entre aptitudes y puesto de trabajo.

EQUILIBRIOS PIGOUVIANOS

La obra de Tallada, aunque diversa y profunda, en la obra concretamente analizada y significativa del POE, se infiltra la obra del economista inglés Arthur Cecil Pigou (1877-1959) y sobre todo por lo que hace referencia al enfoque de la necesaria distribución de rentas entre capitalistas, empresarios y trabajadores, en su día publicado por el economista inglés en la obra *Riqueza y Bienestar* (1912) que posteriormente se denominó *La Economía del Bienestar* (1920).

1.1. Ilusión Organizativa de la Tecnópolis Talladiana

Para Tallada la aplicación del sistema de Taylor supone tres consecuencias: especialización industrial, motivada por la estandarización productiva; mayor rentabilidad al bajar los costes salariales relativos; un incremento substancial de productividad, cuyo efecto será finalmente una disminución de precios generalizada. Desde un prisma liberal interpreta que el nuevo modelo de sociedad proporcionará mayor bienestar a la clase trabajadora al poder acceder a productos y bienes, antes de difícil acceso, al disminuir los precios finales. Argumentación avalada por la teoría económica neoclásica infiriendo legitimidad científica al modelo social fordista resultante, al conseguir dos objetivos fundamentales: por un lado, la contrastación de la racionalidad del *Homo-economicus* justificada en la expresión matemática de que el máximo bienestar individual coincide con la maximización de bienestar de la sociedad. Y por otro, no menos importante, el cumplimiento del axioma de Pigou en que los incrementos de

eficiencia equivalen a aumentos proporcionales de equidad social. Nuestro autor inmerso en un ambiente altamente conflictivo, incluso prerrevolucionario, tanto en el ámbito local (los años del pistolerismo) como en el internacional (la revolución bolchevique) propone instrumentos de políticas económicas que permitan el avance técnico-organizativo con el principal motivo de contraargumentar el concepto de relaciones de producción marxista e impedir la amenaza del comunismo en España. La tecnópolis talladiana, como discurso, elabora sin pretenderlo el paradigma socioeconómico de *ilusión organizativa* en que las transformaciones motivadas por los avances organizativos en el trabajo conllevarán finalmente al equilibrio social mediante el desarrollo del mercado de masas, pues permitirá, vía decremento de precios, un mayor consumo y bienestar, interpretándolo como una redistribución indirecta de la riqueza.

1.2. Medias de seda de la Mayoría Selecta

Tallada en sus obras prevé una revolución organizativa caracterizada por el gigantismo y la productividad aplicando el criterio de economías de escala, es decir, máximo aprovechamiento de las instalaciones fabriles; del trabajo empleado directamente en el proceso productivo, como el indirecto en actividades de soporte. La previsión en el desarrollo de la producción en masa y la articulación consecuente del mercado también denominado de masas, precisaba una tecnología organizativa que permitiera el mínimo coste de producción, cuyo efecto debería de ser por un lado un precio asequible en relación con la renta disponible, y sobre todo garantizase las rentabilidades de la inversión industrial por encima de la media de la rentabilidad financiera. No obstante, la estructura industrial de España a principios del siglo XX se constituía fundamentalmente de talleres artesanales, fábricas semiartesanales que aplicasen algunos de los criterios de la OCT en algún momento de la elaboración del producto, grandes empresas relacionadas en la fabricación del transporte ferroviario o marítimo y muy excepcionalmente del sector textil. La incipiente industria del automóvil todavía en proceso de implantación y desarrollo aplicaban criterios de fabricación semiartesanales de bancada (bancos de trabajo donde el maestro mecánico y el aprendiz se desplazaban en cada fase de producción del vehículo, tal como se constata en la Hispano-Suiza o Elizalde). No será hasta 1920 en Cádiz y posteriormente en 1923 en Barcelona que la FORD IBÉRICA aplicará la producción en cadena para el ensamblamiento de camiones y motores mediante los componentes y las piezas importadas de la fábrica de Dagenham, Inglaterra.

En consecuencia, la estructura industrial existente, en la España de los primeros años del siglo XX, no era la idónea para la aplicación de los criterios de OCT y fordistas. Sin embargo, Tallada, consciente de las dificultades, es partidario de implantar el taylorismo, tal como delatan sus palabras constituyendo uno de los argumentos característicos del POE:

Es inútil argumentar que el aumento de la productividad da lugar a un abaratamiento de los precios y, en consecuencia, a un mayor consumo, y que paralelamente a este hecho, se produce la aparición de otras nuevas industrias que vienen a absorber el exceso de mano de obra. (TALLADA, Organización Científica de la Industria, 1922: 11)

Es significativo como Tallada se anticipa a los argumentos a favor de la OCT que desembocará en el modelo de sociedad fordista, cuando el economista de origen checo nacido en la ciudad de Třešť, Joseph Alois Schumpeter (1883-1950) expresó con otras palabras, pero con el mismo significado, en una de sus obras más representativas *Capitalismo, Socialismo y Democracia*:

La realización capitalista no consiste principalmente en proporcionar medias de seda a las reinas, sino a situarlas al alcance de las chicas de la fábrica, a cambio de trabajos constantemente decrecientes (...) comprobaremos que son artículos de consumo de masas, y aumentan el poder de compra del dólar-salario, más que el de cualquier otro tipo de dólar: dicho de otra manera, el proceso capitalista, no por coincidencia, sino en virtud del mecanismo que le es propio, aumenta progresivamente el nivel de vida de las masas. (1984 [1942]: 125, 126)

En aquellos inicios del siglo XX todavía el sector metalúrgico, industria que sufrirá las grandes transformaciones, se fabricaba sobre pedido de cliente. Consciente de las dificultades que implica la aplicación de la OCT, expone «aunque muchos principios de la organización científica del trabajo sean aplicables a los pequeños talleres, no hay duda de que las grandes concentraciones industriales se prestan más a adquirir un completo desarrollo» (1922: 8). Y advierte que la concentración de industrias será irreversible pues «el método de Taylor es un impulso más hacia el proceso de concentración que desde hace tiempo se ha iniciado en la industria» (1922: 8). No obstante, previene de la necesidad inaplazable de adecuar la organización científica a nuestra realidad económica dada la ventaja de EE. UU tal como afirma «sea un país con un grado de concentración industrial tan avanzado» (1922: 8). Palabras que encierran un temor más que justificado como potencia emergente, ante una Europa gravemente herida por la Gran Guerra en puertas de la Guerra Civil Española y la II Guerra Mundial. El método fordista en Europa, como modelo social, se extendió intensamente en el proceso de reconstrucción bajo el auspicio del Plan Marshall en los años cincuenta del siglo pasado y en España a partir de la década posterior, pero es altamente significativo como en los albores del siglo XX, se comenzó a proponer científicamente la necesidad de un cambio en nuestra sociedad española aplicando los métodos de organización del trabajo más avanzados de aquel momento.

1.3. Teóricos y prácticos, difusión y psicología

Tallada divulga el taylorismo, pero teniendo en cuenta que solo es una parte inacabada de la OCT y es por lo tanto un campo abierto a muchísimas y variadas aportaciones, siempre con el apoyo metodológico de la ciencia. De todas maneras, Taylor, no es el inventor, porque «de todo encontraremos antecedentes claramente desarrollados, en trabajos anteriores al del ingeniero americano» (1922: 14). Es en este contexto que puede verse en perspectiva el rol de Tallada. Consciente de que su mensaje se aproxima más al de un teórico que al de un empírico, nos habla de la industria en genérico. Pero la de un teórico que es consciente de las limitaciones que comporta el desconocimiento de la realidad del taller. Por este motivo, su obra pretende dar a conocer todas aquellas novedades organizativas que supongan un aumento de la productividad:

La clásica división entre teóricos y prácticos, con todo su absurdo, haya sido evidente en el campo de la industria, y eso ha comportado que, por falta de organización interior, por la utilización de un utillaje no apropiado en calidad y cantidad, así como un mal aprovechamiento del trabajo de los obreros, el rendimiento de las industrias esté lejos, muy lejos aún, de conseguir los valores a los que se pueden llegar. (1922: 13)

Reconoce que el taylorismo tiene fuertes detractores, tal y como detalla en el capítulo dedicado a *la crítica proletaria* por lo que significa de explotación al obrero. Es consciente que, dadas las características de la psicología del obrero en nuestras latitudes a diferencia del obrero norteamericano, más ansioso de beneficio, el taylorismo en nuestra sociedad encontraría dificultades para su aplicación. Considera que el movimiento obrero, sabotea

cualquier intento en la introducción del nuevo método productivo. Debido básicamente por la reducción de plantilla y de mano de obra que supone. Aunque la evidencia empírica demuestre todo lo contrario:

el hecho de la desorganización momentánea que en el mercado de la mano de obra produce el invento e introducción de una máquina más productiva de las que hasta ahora había, junto al sufrimiento que comporta a la clase obrera, hasta el equilibrio que por inercia vuelve a conseguirse. (1922: 22)

Su contribución no está exenta de interés político previendo que la estructura de pequeñas y medianas empresas semiartesanales auguraba una difícil difusión del taylorismo. El Instituto de Orientación Profesional se creó para superar dicha dificultad mediante la orientación y la selección del personal, cuya pretensión fue contribuir a una cierta paz en el mundo laboral, como una institución de tipo asistencial donde el objetivo era mantener el equilibrio entre las clases sociales.

2. CHISPA SEMIDISRUPTIVA

La continua substitución de las fuentes de energía y la aplicación intensiva de las máquinas herramientas propulsadas por energía fósil, conllevó la progresiva desaparición de la antigua estructura artesanal todavía subsistente a principios del siglo XX. La aplicación de la OCT atacaba directamente la medula espinal de la antigua organización fabril. Cuyas causas pueden explicitarse por la aparición de nuevos productos tecnológicos potencialmente comerciales, con su propia lógica de montaje, cuyo efecto fue la necesidad de formalizar nuevos aprendizajes y de precisar las necesidades formativas. La combinación de la OCT con la substitución intensiva del vapor por otras formas de energía mucho más ligeras, de fácil almacenamiento y de aplicación discontinua, ocasionaron una ruptura entre las antiguas formas organizativas y las nuevas, no solo por el hecho de descomponer el conocimiento artesanal provocado por las exigencias de la OCT, sino porque la innovación lo desplazó convirtiéndolo en obsoleto. La aplicación de la OCT en España fue gradual debido, como ya se ha mencionado, por la estructura empresarial predominante, básicamente de pequeños y medianos talleres, algunos con dimensión fabril, pero sobre todo debido a las dificultades de inversión empresarial motivadas por distintos factores, y paralelamente la difícil concepción de un mercado de masas, el cual solo podía ser el efecto directo de la producción en línea y su consecuente distribución de la renta. De este modo, Tallada va edificando la tecnópolis española a medida que instituye su mayoría selecta, cuya clave está en la introducción casi quirúrgica del cambio técnico, evitando disrupciones traumáticas. Cuyas herramientas, como si fueran bisturís, son la formación de los trabajadores previamente seleccionados en relación con sus aptitudes, la definición de criterios retributivos que eviten la arbitrariedad y que incentiven la productividad, y el desarrollo del mercado como instrumento redistributivo gracias a la estandarización.

2.1. Socialización del consumo

Tallada es consciente de que el taylorismo tal y como era concebido, tenía que cumplir «como premisa necesaria la producción a gran escala» (1922: 8), realidad socioeconómica aún alejada de España. Además, destaca un aspecto muy importante de la industria española y europea; el mercado aún no concebía la estandarización productiva de bienes homogéneos exentos de simbología estamental. Nuestro autor no lo explica de manera directa, pero las estructuras organizativas empresariales de la industria europea y norteamericana, aunque satisfacían necesidades de su entorno, su contexto era totalmente diferente. Dichas

circunstancias le obligaron a indagar alternativas que facilitaran la modernización, alejándose del método estrictamente productivista y acercándose a las innovadoras propuestas de la psicología del trabajo de Hugo Münsterberg (Gdansk, 1863-Berlín, 1916). Su proposición se encaminó en encontrar una solución que permitiera el cambio gradual y la adaptación a las nuevas formas organizativas. Aunque el coste de la inversión en un principio se pudiera considerar elevado, el coste de oportunidad, por no aplicarlo, sería todavía mucho más, y justificaba su aplicación por las ventajas de la estandarización. E insiste una vez tras otra, con una actitud socio liberal más que estrictamente técnica, la exigencia de «socializar el consumo, reductora de precios, que no estuviera a los deseos y caprichos del cliente» (1922: 8). En cierta medida, dadas las características sociológicas de la sociedad española, se distancia de los preceptos estrictamente tayloristas, asimilando el empirismo práctico gremial y el universo técnico-científico para inducir gradualmente la nueva estructura productiva. No es de extrañar pues, el uso de terminología gremial en su discurso, síntoma que expresa una tecnópolis constituida por centros fabriles semiartesanales en que la aplicación intensiva de los principios de la OCT todavía no era, en aquel momento, los más idóneos. No será hasta la difusión de dos innovaciones técnicas consideradas estratégicas que obligarán la transformación organizativa; en primer lugar, el uso cada vez más habitual de la máquina-herramienta que obligará el aprendizaje de nuevas habilidades; y en segundo, el avance de las aleaciones férricas que permitirán una mayor ductilidad del hierro y el desarrollo de nuevos productos ligeros orientados al consumo doméstico. El impacto de dichas innovaciones tendrá efectos inmediatos sobre la forma de organizar el trabajo y paralelamente, un decremento de costes de producción que permitirá una disminución de los precios relativos que estimularán su consumo. Tallada pronosticando un escenario de modernización de la sociedad, prevé la necesidad, en un plazo relativamente corto, de definir los nuevos puestos de trabajo, así como los perfiles profesionales que necesitará la industria y el aprendizaje de nuevas habilidades técnicas, que supondrán en su conjunto un cambio organizativo.

2.2. Orientación profesional

El discurso de Tallada expresa la preocupación del ambiente altamente conflictivo que había en España a principios del siglo XX. El temor de un mimetismo que se expandiera la revolución soviética (1917) por todo el continente europeo preocupaba a las mentes bien pensantes. Consciente de las dificultades que suponía introducir alguna innovación en tal contexto, adopta una tesitura pragmática, pero a la vez ideológica que va a caracterizar el POE. La Orientación Profesional como técnica de selección y herramienta de política económica podría permitir la superación del conflicto social y asegurar la viabilidad del modelo liberal. El solo hecho de seleccionar al obrero de forma científica podía dar respuesta no solo al incremento de la productividad sino a la anhelada paz laboral. Naturalmente, la Orientación Profesional debía de procurar la persona más idónea, adaptada al nuevo sistema de fabricación, pero mediante una selección previa que garantizase la eficiencia de la organización y la eficacia del modelo social:

Sin dejar de tener en cuenta ciertas condiciones físicas, intelectuales y económicas del futuro obrero en su nueva orientación profesional, atendiendo, preferentemente las dichas instituciones, al estado del mercado de trabajo, alejando a los jóvenes de los oficios más solicitados e inclinándolos hacia otro que les garantice un futuro económico mejor. (1922: 20)

Por consiguiente, el pensamiento de Tallada defiende la institucionalización de un organismo, el Museo Social, que inhiba de la libre selección del oficio o la profesión, por parte del obrero, para impedir la distorsión en el mercado de trabajo entre las necesidades de la industria y las aptitudes del futuro trabajador. No en valde su opúsculo es un testimonio del pensamiento

organizativo más pragmático en que, los cinco puntos básicos de la OCT —selección, movimientos y tiempo, ergonomía, organigrama, remuneración— no constituyen unas normas de obligada aplicación, sino aportaciones de técnicos y científicos que utilizando dichos criterios los han adaptado a las peculiaridades organizativas de cada industria y de cada país. Por ello afirma que Taylor fue «el iniciador del camino, otros hombres al mismo tiempo y por detrás de él hicieron avanzar la idea por caminos insospechados» (1922: 19). Aunque «si analizamos una por una el conjunto de ideas que constituyen el que se ha convenido en llamar sistema de Taylor el inventor» (1922: 14) concluiremos, según sus palabras, que la OCT es más un conjunto de normas orientativas, que se deben de comprender en relación con la estructura organizativa de cada empresa, de la psicología del trabajador en particular, y de la ética del trabajo en cada sociedad:

En el método de Taylor, la adaptación del hombre en la actividad que está más capacitado, no se efectúa actualmente de una manera perfecta. La selección no se realiza antes de entrar en el lugar de trabajo, sino entre el personal del que se dispone, y se hace una selección para escoger aquel que, en una determinada operación, puede dar más rendimiento. (1922: 19)

En definitiva, mediante la Orientación Profesional se contribuye a completar la obra de Taylor y la necesidad fundamental para su éxito de adaptarla a cada caso particular:

El Management Científico no es un conjunto de reglas rígidas con la aplicación de las cuales pueda obtenerse un superior rendimiento, sino más bien una orientación para investigar la organización más conveniente a cada industria en particular. (1922: 14)

En conclusión, la Orientación Profesional ambiciona para garantizar su adaptación y su éxito consecuente, darle rostro ya que «el motor humano es el más importante de todos los que la industria utiliza» (1922: 12). Teniendo en cuenta que «la selección entre unos hombres y otros, y la adaptación de cada hombre a trabajos para los cuales su constitución física y psíquica lo hacen más apto» (1922: 12), y por consiguiente «es un medio de esta preocupación que el Instituto de Orientación Profesional de Barcelona es una muestra de esta nueva tendencia» (1922, 20). Sin olvidar que la Orientación Profesional es la esperanza del pensamiento conservador para alcanzar el aumento de productividad y la anhelada paz del capitalismo en plena segunda revolución tecnológica.

2.3. Taylorismo Humanizado

Para Tallada el trabajador es el principal factor de riqueza de un país: «no es la tierra ni el clima sino la psicología la que permite que un agricultor obtenga cinco veces más de patatas de un trabajo» (1922: 18). Como se desprende, su interés en perfeccionar el taylorismo, no se haya tanto en el productivismo, sino en la construcción de una clase social trabajadora, la mayoría selecta, capaz de producir y consumir las *medias de seda*. En este sentido, hablar de taylorismo humanizado puede interpretarse como una provocación pues el discurso dominante de los manuales de sociología del trabajo y también de la empresa presentan el taylorismo y su homólogo el fordismo como panópticos del capitalismo. Dicha perspectiva analítica, como el resto de las *miradas sociológicas* están sujetas a los valores y al marco de referencia. La interpretación de Tallada no es una excepción y es cautiva de sus propias circunstancias, y su alegato sobre el taylorismo y sus bondades se deben de circunscribir en un marco ideológico y en un ambiente sociológico que, tal como se ha descrito, ambicionaba resolver una problemática muy compleja que atañe principalmente en solucionar el conflicto de clases. El POE transcurre en una España parcialmente industrializada, que se debate entre

la modernidad y la tradición, entre la reforma y la revolución, y que desembocará pocos años más tarde, como es de todos conocido, en un enfrentamiento no solo ideológico sobre el modelo social que debía de tomar nuestra sociedad, ante el impacto de la innovación social y cara los efectos del avance tecnológico. Nuestro autor confía que las nuevas fuentes energéticas, y en especial la electricidad, comportarán nuevas formas organizativas y nuevas industrias, que modificarán plenamente las clases sociales hasta ahora definidas, transformando de una manera irreversible la propia estructura institucional. Como hijo de su tiempo, comparte el paradigma evolucionista que transmite una mirada relativamente inocente y supuestamente confiada en el progreso. Es en este escenario valorativo, en el devenir de una mayor complejidad morfológica de las nuevas sociedades industriales, que centrará su preocupación:

La diferencia de las formas anteriores; y es que, así como hasta ahora en el perfeccionamiento de la industria se había mirado principalmente la máquina, al proceso técnico, con independencia de quien lo ejecutaba, ahora se tiene en cuenta principalmente el hombre, como agente de la producción. (1922: 11)

Insiste que los cambios obligarán a prestar una atención especial a la persona como componente imprescindible del proceso productivo «y es que, si hasta ahora solo se había mirado a la máquina, al proceso técnico, independientemente de quien lo ejecutara, ahora se tiene en cuenta el hombre como agente de la producción» (1922: 11). La aplicación de las innovaciones técnicas conlleva una reducción de la mano de obra, por la simplificación de las operaciones, cuyo efecto directo es el incremento de la productividad, pues «el uso de mano de obra ha ido disminuyendo con relación al producto obtenido, llegando a casos verdaderamente notables de disminución de personal» (1922: 12). Ahora bien, tal como nos confirmará, el exceso de mano de obra quedará absorbida por la presencia de nuevas actividades resultado natural del proceso innovador, y por este motivo «conseguiremos eliminarlo de una determinada operación, más después aparecerá otras operaciones relacionadas con la nueva organización» (1922: 12). Tallada nos plantea un taylorismo autóctono, que podría ser definido como de humanizado, centrando su atención básicamente en aquello que el taylorismo había dejado más de lado:

Así es prevenible, que el factor fatiga, que hasta ahora no se le había considerado importante, será objeto de estudios detallados y llegará el día que laboratorios y otros organismos, colaborarán para determinar el trabajo que puede producir el obrero en condiciones que no le produzcan fatiga. (1922: 22)

Inspirado por Hugo Münsterberg centrándose en el aspecto de rendimiento y fatiga, y alejándose del análisis exclusivo del *Estudio del Movimiento* de Gilbreth también citado por nuestro autor, plantea que todo aumento de productividad debe de enfocarse en relación con las limitaciones somáticas y psíquicas del trabajador. Paralelamente, otra aportación altamente significativa, es el reproche de los criterios que influyen en la elección individual de la actividad profesional a desarrollar. Argumenta que en una sociedad fundamentada en la técnica no es concebible que costumbres, tradiciones, instinto, e incluso remuneración, se constituyan en principios de elección profesional, ya que poco o nada tienen que ver con la eficiencia. Por otro lado, observa que el peso de la familia —institución reproductora del oficio o de la profesión— es disfuncional en una sociedad tecnológicamente avanzada. Así es como justifica una planificación de las profesiones, para evitar desajustes que además suponen graves costes personales y sociales en el «organismo social». Finalmente, aunque parezca contradictorio, por todo lo expuesto, no es partidario de la selección natural tal como podría defender el liberalismo más extremo, sino, tal como se ha comentado, es un intervencionista

ya que considera que la selección natural, de cuya sociedad los inhábiles son eliminados, supone una gran pérdida de esfuerzos e ilusiones, que una sociedad que desee ser moderna no puede permitirse. En definitiva, su taylorismo humanizado es una sincretismo que por un lado se inspira en la escuela económica marginalista o neoclásica, donde el coste del último recurso empleado, en la ecuación de producción, debe de igualar al beneficio, y por otro un valedor de la aplicación de las técnicas psicológicas especializadas en el ámbito del trabajo.

3. LA ÉTICA DE UN CONTEXTO COMO CONCLUSIÓN.

A modo de síntesis contextual, de la *Organización Científica de la Industria* se deduce la necesidad de una renovación en los planteamientos organizativos de los talleres, por lo cual podemos afirmar que evoca un nuevo tipo de empresa. Durante la etapa en la que se escribe la obra, las empresas y talleres, se hallaban inmersos en un proceso de cambio provocado por la aparición de fuentes energéticas, procesos productivos, e innovaciones técnicas. La incorporación de nuevas máquinas y la obsolescencia de las existentes, motores más potentes y la progresiva implantación de la energía eléctrica, nos confirma que las innovaciones técnicas supusieron un revulsivo en el tejido empresarial español de principios del siglo pasado. Toda esta transformación nos hace afirmar y constatar una reactivación en el proceso de innovación y modernización de las empresas no solo del mitificado sector textil, sino también otras de nueva creación como las de fabricación de automóviles y las de nuevos materiales para la construcción, como las cementeras. Y sin duda las químicas y farmacéuticas que se expandieron gracias a la implantación de generadores de energía eléctrica y técnicos cualificados. A pesar de este optimismo técnico-organizativo, propia de las utopías tecnológicas decimonónicas, no asimila la concentración de empresas y actividades como un proceso de monopolización capitalista. En todo caso, para nuestro autor, el proceso de gigantismo industrial es el camino ineludible de todas las sociedades que ambicionaran ser avanzadas, pues es el medio natural de la OCT, que permitirá a todas las trabajadoras comprar «medias de seda» porque su precio relativo habrá disminuido.

Cabe resaltar finalmente, que el pensamiento de nuestro autor abre un marco de reflexión de la realidad económica, social y política, señalando la voluntad previa de buscar alguna solución ante el conflicto para que la sociedad avance. Su contribución en el POE encierra una dimensión ética que recubre su discurso entre el análisis de la OCT y su acción en la aplicación, sintetizando reflexión y praxis. En cierta medida, aunque se focalice en algo tan recurrente como la organización del trabajo trata una problemática universal: la necesidad de solucionar la escasez como causa del conflicto social. Por otra parte, su concepto de equilibrio desprende un aroma organicista, visión extendida en los círculos intelectuales conservadores de la época, que justifica la creación de nuevos organismos (Museo Social, más tarde el Instituto de Orientación Profesional) que posibilitarán la ecuación pigouviana. No obstante, el ambiente social de los años veinte de la pasada centuria, imperaba el pánico entre los propietarios fabriles adinerados por el temor que suscitaba la revolución rusa en el continente europeo. Es en este contexto, donde la obra de Tallada, escrita en 1921 y publicada en 1922, se alinea en lo que se ha convenido llamar giro conservador, donde el taylorismo humanizado, se nos presenta como la respuesta científica, que permitirá aumentar la productividad y disminuir la conflictividad social, sin olvidar que la OCT fue más un medio que un fin para aumentar de manera insospechada la rentabilidad del capital.

Como corolario, el análisis del opúsculo de Tallada se debe de circunscribir dentro del recorrido analítico de la *Tecnópolis Española y su Mayoría Selecta*. La *Organización Científica de la Industria* es un capítulo más completando los artículos publicados en los anteriores congresos de ACMS; *Propuestas para una sociedad tecnopólica en el Pensamiento*

Organizativo Español de 2009, seguido por *Las naciones en el movimiento racionalizador de Javier Ruiz Almansa* el 2013. *La racionalización de Juan P. Fábregas antes de la Globalización* (2015); *Interpretación de la Mayoría Selecta en el Pensamiento Organizativo Español* (2017) y el 2018 *Heurística de la Tecnópolis Española*. El análisis exhaustivo de nuestro patrimonio organizativo es un ámbito que merece ser estudiado y como no divulgado, cuya intención no puede ser otra, que la de completar el acervo de conocimiento de las estructuras sociológicas que caracterizaron nuestra sociedad industrial más reciente.

Bibliografía

- ACCORNERO, ARIS (1997). *Era Il Secolo Del Lavoro*. Bolonya: Il Mulino.
- (2006). *San Precario Lavora Per Noi*. Milà: Rizzoli.
- AGLIETTA, MICHEL (1979). *Regulación Y Crisis Del Capitalismo: La Experiencia De Los Estados Unidos*. Madrid: Siglo Xxi.
- ALONSO, LUIS ENRIQUE (2007). *La Crisis De La Ciudadanía Laboral*. Barcelona: Anthropos.
- Anal's D'orientació Professional* (1921). Volum li, Núm. 3.
- ARTAL, F., GASCH, E., MASSANA, C., ROCA, F. (1977): *Pensament Econòmic Català Durant La República I La Guerra (1931-1939)*. 1ª Edició. Barcelona: Ed. 62.
- BALCELLS A. (1997): *La Mancomunitat De Catalunya I L'Autonomia*. 1ª Edició. Barcelona: Enciclopèdia Espanyola-Proa.
- BRUNET I ICART, I. (1992). *La Lògica De Lo Social: M. Foucault-E. Durkheim*. Barcelona: Ppu.
- (1997). *Educación, Trabajo Y Género*: Barcelona: Llibreria Universitària De Barcelona.
- (1998). *Clases, Educación Y Trabajo*. Madrid: Trotta, Cop.
- (2016) *Sistemas Laborales Comparados, Las Transformaciones De Las Relaciones De Empleo En Era Neoliberal*. Madrid: Ediciones Universidad Nacional Del Litoral-Anthropos.
- CORTÉS MARTÍ, J. M (2008). *Discurs De La Racionalització Del Treball A Catalunya Durant L'era De L'organització, 1900-1936*. Tarragona: Universitat Rovira I Virgili, Departament De Gestió D'empreses (Tesis Doctoral)
- (2009). *Propuestas Para Una Sociedad Tecnopólica En El Pensamiento Organizativo Español*. Igualdad, Desarrollo Y Cooperación, Xiv Congreso Nacional De Sociología En Castilla La Mancha. Toledo, Centro De Iniciativas De Cooperación Al Desarrollo (Universidad De Alcalá) Y Asociación De Castellanomanchega De Sociología.
- (2012). *La Tecnópolis Catalana, El Pensament Organitzatiu A Catalunya, 1900-1936*. Tarragona: Edicions U.R.V. Col. Recerca, Nº 21.
- (2016) *La Majoria Selecta De La Tecnópolis Catalana, 1940-1980*. Tarragona: Edicions Urv.
- TALLADA PAULÍ, JOSEP MARÍA (1922). *L'organització Científica De La Industria*. Publicacions De L'institut D'orientació Professional
- UÑA JUÁREZ, OCTAVIO (2004). *Diccionario De Sociología*. Madrid: Esic.
- (2007). *Las Dimensiones Sociales De La Globalización*. Madrid: Paraninfo-Thomson.

CAPÍTULO 20

LAS COMPAÑÍAS DE FERROCARRILES COMO PIONERAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL SIGLO XIX ESPAÑOL. UN ANÁLISIS DE LAS NARRACIONES EMPRESARIALES

Francisco de los Cobos Artæaga
Universidad de Castilla La Mancha

1. Introducción

Tres décadas antes de constituirse el Instituto de Reformas Sociales en 1903, las grandes compañías ferroviarias españolas disponían de cajas de pensiones. Se habían anticipado a la ley de accidentes de trabajo, y solo tuvieron que realizar algunos cambios en sus cajas de previsión y, de este modo, cumplir con la norma promulgada al respecto por Eduardo Dato en 1900. Para ello, disponían de un sistema de protección social administrado en las mismas empresas. Primero, se dotaron de un servicio sanitario que reconocía las aptitudes de los trabajadores al acceder a sus puestos y los sanaba en caso de enfermedad o accidente profesional. Durante el periodo de convalecencia, como añadido a las atenciones clínicas, los fondos del servicio sanitario y luego los de previsión auxiliaron con haberes a los incapacitados de forma temporal. Asimismo, los inválidos permanentes y las viudas de los fallecidos recibieron pagos por haber servido a las empresas. A partir de la década de los setenta del siglo XIX, quedaron formadas las cajas de pensiones para recompensar a quienes, con fidelidad, envejecieron en las compañías. Por último, las compañías adoptaron o fomentaron entre sus trabajadores diversas medidas –tiendas con precios reducidos, anticipos de sueldo, alojamientos, escuelas para los hijos de los agentes, etc.- con el propósito de mejorar las condiciones de los ferroviarios respecto a otros empleados. Estos medios de protección, con mínimos retoques, se mantuvieron estables desde la década de los setenta del siglo XIX a los conflictos ferroviarios de 1912.

Hasta la fundación de las compañías ferroviarias, a principios de la segunda mitad del siglo XIX, ningún tipo de empresa había comprometido el volumen de capital precisado por los caminos de hierro para iniciar sus actividades. Además, aunque se obvie en algunos estudios, junto a los financieros que animaron estos negocios, ningún sector de la producción necesitó un número tan elevado de trabajadores con oficios heterogéneos que atendían, en las grandes ferroviarias, instalaciones distribuidas a lo largo de miles de kilómetros. Por eso, hay que recordar que, desde mediados del siglo XIX hasta finalizar la contienda civil, las sociedades por acciones con mayor uso de capital y fuerza laboral en España correspondieron a dos compañías de ferrocarriles. En primer lugar, en 1856 la rama francesa de los Rothschild fundó Madrid a Zaragoza y a Alicante (MZA) y, dos años después, los hermanos Émile e Isaac Pereire crearon los Caminos de Hierro del (Norte) de España. Ambas empresas tenían la mayoría de su capital depositado en París, ciudad en la que, durante el tiempo objeto de estudio, se adoptaron las decisiones más importantes sobre las sociedades españolas cotizadas en bolsa. Por último, y, esto es relevante en este análisis, en Francia los Rothschild presidían los Chemins de fer du (Nord) y los Pereire, hacían lo propio con los Chemins de fer du Midi. Buena parte de los directivos de estas empresas, también, participaron en la gestión

férrea española. Entre otros, dos hermanos de cada saga. Gustave de Rothschild como presidente del comité de París de MZA e Isaac Pereire, con idéntica responsabilidad en la jefatura parisina de Norte.

Pese al innegable interés que reviste el tema, al efectuarse una revisión sistemática, en la última bibliografía solo pueden localizarse unas pocas referencias que traten aspectos de la protección social. En el caso de los ferrocarriles, esto puede deberse a que, de Norte, la mayor empresa de España, supuestamente, lo conocemos todo. La empresa de los Pereire, se arrogó ser la máxima benefactora de los trabajadores de nuestro país y, con este objetivo, confeccionó una generosa literatura para que fuese asumida como veraz por la opinión pública. Si bien, los argumentos y datos publicados son los que deseó seleccionar la compañía.

En una situación de colapso financiero, con el propósito de acoger ayudas por el estado, la memoria de (Norte, 1892) no tuvo otro fin que ser un extenso alegato de las contribuciones realizadas por la empresa al país, entre ellas las supuestas ventajas que disfrutaban sus trabajadores respecto al conjunto de los laboriosos. Para responder, desde su perspectiva, a la incomprensible hostilidad de los obreros, (Norte, 1912) editó un opúsculo "Instituciones establecidas por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España en favor de su personal y mejoras que la Compañía concedió al mismo en los últimos años", cuyo título es, con suficiencia, expresivo de las intenciones del texto. Un año después, a demanda del (Instituto de Reformas Sociales, 1913), Norte enumeró a este organismo las preeminencias que disponían sus empleados con relación a otros ferroviarios y la clase obrera en general. Con fines didácticos, estos datos quedaron sintetizados en (Norte, 1916) para, ante posibles huelgas, ilustrar a sus trabajadores de la benevolente labor de la compañía. La última fuente empresarial es la recurrida obra de (Marquina, 1940). Una voluminosa compilación de textos y cifras, considerada la historia oficial de Norte, cuya edición respondió a quien ejercía de director de la ferroviaria en aquellas fechas. En todo caso, la lectura pausada de la retórica empresarial y el examen de las cifras facilitadas por Norte, no pueden ser despreciados en un análisis sobre las condiciones laborales. Finalmente, es preciso significar que, a lo largo del periodo de estudio, Norte se preocupó para que su relato adquiriera amable difusión en la prensa.

Por otra parte, y este apunte es clave para comprender la idea de gestionar de los Rothschild, con excepción de un folleto, en el que (MZA, 1901) narra los favores disfrutados por su personal, esta ferroviaria dio pocas explicaciones acerca de sus instituciones de previsión. En todo caso, el citado informe, los datos que proporcionó MZA a (Lemercier, 1905), con motivo del Congreso Internacional de Ferrocarriles de Washington, y el complemento de otras fuentes permiten conocer, con bastante fidelidad, las políticas de empleo de MZA. De otras compañías, más allá de noticias dispersas en alguna monografía o en las revistas de la época hay pocos testimonios sobre sus trabajadores. Es cierto que contamos con las memorias, que se han preservado, orientadas a mostrar los resultados económicos y financieros a examen de los accionistas, pero, en ellas, las cuestiones relacionadas con el trabajo solo son breves notas o se obvian.

De la misma manera, son casi inexistentes los análisis de la época sobre la protección social en los ferrocarriles. Las lexicografías de (Matallana, 1863) y (Garcés, 1869) ofrecen un panorama de los servicios sanitarios, pero son anteriores a la constitución de los fondos dedicados a previsión y pensiones. Más interés poseen las obras de (Martín-Gamero, 1891), jefe de lo contencioso de Norte, y de (Zurdo, 1911), maquinista pionero del sindicalismo en el ferrocarril y, por su activismo, despedido de Norte. La primera es un detallado y crítico examen de las relaciones laborales en estas empresas de transporte. La segunda, el impar relato de las condiciones de trabajo de los ferroviarios españoles. Igualmente, las fuentes

hemerográficas especializadas de la época acogieron estudios y noticias sobre el trabajo en los caminos de hierro, con momentos de generosa atención sobre el tema y otros en los que se desentendieron del mismo. En todo caso, localizados los domicilios centrales de las compañías en París, los manuales del periodo objeto de estudio y la bibliografía francesa del presente proveen informaciones relevantes sobre distintos aspectos de la protección social, que facilitan una perspectiva comparada de Francia con España.

Como aportación metodológica este trabajo acude a las fuentes primarias de las empresas y, al efecto, se revisa, de forma exhaustiva, las poco examinadas actas de los distintos comités de las grandes compañías y, asimismo, los expedientes relativos al trabajo depositados en el Archivo Histórico Ferroviario. En estos documentos, y a diferencia de la literatura empresarial destinada a influir en el juicio del público, pueden localizarse las deliberaciones de los directivos para decidir qué medidas de protección social se llevarían a cabo en las compañías y cómo financiarlas.

2. Las perspectivas políticas, empresariales y obreras sobre la protección social

Durante el intervalo estudiado, los administradores de las ferroviarias inspiraron su gestión en principios de filosofía política. Pero, cuando hubo que confrontar las teorías con acciones sociales, los caminos de hierro plantearon problemas inéditos ante los cuales, al menos las grandes compañías, tuvieron que desplegar estrategias similares de gestión que no, de modo necesario, coincidieron con las ideas preconcebidas por los directivos. Las siguientes páginas estarán dedicadas, primero a sintetizar estos principios y, después, a través de la documentación examinada, a desentrañar si estuvieron orientados o no por sus criterios políticos iniciales.

En el caso de MZA, el modelo de gestión se encontraba en los principios que inspiraban a la Société d'Économie Politique. Fundada en 1842 por los discípulos de Jean-Baptiste Say, de interés especial para el presente análisis es que, entre los pensadores adheridos a este grupo, se encontraba Léon Say, nieto de citado economista y ministro de finanzas de Francia durante la década de los setenta del siglo XIX. Un hombre de la máxima confianza de la familia Rothschild, partícipe del comité directivo de Nord y al comité de París de MZA.

Los miembros de este grupo se definían como librecambistas y, en consecuencia, defendían la propiedad privada, la libertad de empresa y eliminar barreras arancelarias, con intención de permitir la concurrencia sin trabas en el mercado. Para ello, un estado mínimo tenía que garantizar el orden público, la administración de justicia y algunos derechos individuales. En el ámbito económico, mediante tipos fiscales raquíuticos, el gobierno debería restringirse a controlar el gasto público, conseguir el equilibrio presupuestario y a fomentar una política monetaria, que evitara las fluctuaciones de los tipos de interés. Cumplidos estos puntos para alcanzar la libertad económica, según esta corriente, de forma mecánica, se derivaría el progreso y el bienestar de todos los miembros de la sociedad.

Ceñidos a estas máximas y con Frédéric Bastiat y Richard Cobden como referentes, en 1857, en Madrid, se formó la Sociedad de Economía Política con una nómina integrada, entre otros, por Gabriel Rodríguez, profesor de economía en la Escuela de Ingenieros de Caminos, su alumno José Echegaray y, los políticos del sexenio, Segismundo Moret y Laureano Figuerola. Por último, en sintonía con este pensamiento, en la gestión de los caminos de hierro de España es clave el ingeniero y político Cipriano Segundo Montesinos, duque de la Victoria, a quien durante tres décadas se confió la dirección de MZA. En la empresa, la reflexión librecambista defendía la relación armónica entre capital y trabajo que, de sencilla manera, se conseguían al adherirse del empleado a los términos que ofertaba el

propietario. Los riesgos laborales, según esta ideología, formaban parte de las cláusulas voluntarias entre empleador y obrero y, en consecuencia, las dos partes debían asumir los costes. Por parte del individuo, y a su propia iniciativa, con el excedente de su salario podía ahorrar para el futuro y contratar seguros privados, que cubrieran la falta de ingresos durante el tiempo que se encontrara incapacitado para trabajar. Del misma forma, con el hábito del ahorro se conseguía superar la pobreza, en el tiempo de la vejez, cuando el obrero ya no podía ofertar sus esfuerzos al mercado. Como cometido de las empresas, a favor de la vida de sus trabajadores se podrían fomentar mutuas o cooperativas, pero cualquier otro tipo de organizaciones –cajas de resistencia, coaliciones de trabajadores o sindicatos-, tenían que ser hostigadas por pretender alterar las leyes naturales que, según los librecambistas, regían en las relaciones laborales.

Norte se orientó mediante concepciones disociadas. Los Pereire primero abrazaron las doctrinas del maestro Saint-Simon, pero abandonaron esta forma de socialismo utópico y en 1835 unieron sus iniciativas a los Rothschild en la primera ferroviaria francesa. A partir de este momento, ambas familias establecieron una colaboración estrecha con objeto de levantar varios caminos de hierro. Con la llegada del Segundo Imperio en 1852 colisionaron las prácticas de las dos familias acerca de los negocios. Conservadoras, las de los Rothschild y, en una dirección muy diferente, como poso del sansimonismo, las de Émile e Isaac Pereire guiadas por la fe en el progreso infinito a través del crédito y los ferrocarriles. Para llevar a cabo su programa, las financieras de los Pereire emitieron obligaciones desmedidas, con la creencia que los beneficios de sus empresas sostendrían los intereses de estos títulos y, efectivamente, que podrían lanzarse a la bolsa obligaciones sin fin y, así, alimentar nuevos aprovechamientos. Para intentar demostrar la rentabilidad y fortaleza de sus empresas, los Pereire desplegaron en el mercado bursátil una intensa estrategia agiotista, que motivó la intervención de Banque de France en demanda de garantías sobre las múltiples sociedades que gestionaban los Pereire. En 1867, el gobierno francés provocó la caída del Crédit Mobilier, asimismo, Norte, su compañía ferroviaria en España, suspendió pagos (Stoskopf, 2003).

Unidas al paradigma del éxito en los negocios de los sansimonianos, las ideas de Frédéric Le Play se convirtieron en decisivas en las relaciones laborales en el Segundo Imperio. Si bien, autores como (Arnault, 1984), (Gallice, 1994), (Brooke, 1998) y (Thépot, 1998) señalan que no hay discontinuidad entre Saint-Simon y de Le Play. Ambos pensadores coincidieron en sostener que, quienes disponían de conocimientos para dirigir las empresas, con éxito, debían trascender sus saberes y ser garantes del progreso de la sociedad y de su clase más pobre y numerosa. En 1855, Le Play comenzó a publicar *Les Ouvriers Européens*, una serie de estudios basados en observaciones directas sobre las formas de vida de las familias trabajadoras. En estos escritos, el sociólogo normando constató que, en los hogares obreros, a lo largo del año, sus miembros lograban ingresos de distinta naturaleza, monetaria o en especie y, por añadido, ahorros con los trabajos domésticos femeninos, que carecían de valor en el mercado. Esta idea inspiró a las empresas ferroviarias incorporar familias enteras a los empleos sin cualificación, a ser retribuidas con bajos jornales los hombres e ínfimos las mujeres, a los que se sumaban atenciones de índole benéfica. Al final, con todos estos elementos, las familias lograban mantener sus hogares, siempre que permanecieran fieles a las compañías.

Junto a los principios ideológicos de los gerentes, en un análisis de los sistemas de protección social, es ineludible dar cuenta de las aspiraciones y demandas de los obreros que, durante el tiempo de estudio, se evidenciarán en antagonismo con las empresas. En 1870 se constituyó la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores, sin implantación en las empresas de los caminos de hierro. Si bien, pronto, entre los ferroviarios se evidenció que las relaciones laborales no se limitaban a la oferta de un salario aceptable en el mercado. Los maquinistas y fogoneros protagonizaron las primeras huelgas

de oficio, porque sus trabajos eran muy ásperos. Se demandaron subidas monetarias, limitar las jornadas de conducción, reposo en sus domicilios, cobertura económica para afrontar la invalidez y la senectud y, cuando acaecía la muerte en el trabajo, no dejar desamparadas a sus familias. Después, los agentes de los talleres y del telégrafo reclamarán mejoras similares y, a partir de los noventa del siglo XIX, los conflictos superarán el oficio y la empresa, extendiéndose las demandas a todos los ferroviarios y a la clase obrera, en coalición con los demás trabajadores.

3. Implantar y financiar un sistema de protección social

A diferencia de otras empresas que podían confinar el trabajo en los muros de una fábrica o en los pozos de una mina, los ferrocarriles estuvieron determinados al participar en sus actividades personas ajenas al negocio. Por este motivo, en Francia, ante la eventualidad de accidentes en los que se vieran involucrados pasajeros, los gobiernos legislaron con intención que en los caminos de hierro se minimizaran estos riesgos. Del mismo modo, en España fueron dictadas normas, meras traducciones de las francesas, sobre cómo ejecutar las obras y su mantenimiento. Respecto al factor humano, siempre a similitud del país vecino, quedaron obligados distintos oficios –maquinistas, conductores de tren, guardafrenos, jefes de estación y telegrafistas- a velar por la integridad de los viajeros y de los bienes empresariales. Estos ferroviarios, en el ejercicio de sus funciones, tenían la consideración de agentes de la autoridad y, para responder de sus actos, debían ser fijos en las plantillas.

En contraprestación a las generosas subvenciones recibidas por las empresas en los inicios, el estado prescribió obligaciones de servicio público a las compañías de los caminos de hierro. Entre ellas, el Reglamento de la Ley de Policía de los Ferro-carriles de 1859 ordenaba asistir a los viajeros que pudieran lesionarse o enfermar en las estaciones o convoyes. Pero, solo a raíz de un accidente en 1862 con pasajeros dañados, la compañía de los Rothschild abrió créditos para comprar botiquines y dotarlos de medicamentos y otros medios con los que curarlos. Asimismo, en esta fecha, MZA reglamentó el servicio sanitario y, como añadido a las atenciones obligadas a los viajeros, quedaron encomendados de reparar a los obreros accidentados o enfermos un mayor número de facultativos. Con posterioridad, se extendió la competencia médica a vigilar que la mano de obra siguiese apta en el servicio. Para ello, había que distinguir los males fingidos y negar la asistencia o separar del empleo a aquellos cuyas enfermedades y accidentes procediesen de la intemperancia, el vicio, las riñas o de riesgos no relacionados con ser ferroviario (Arró, 1892). Cuando alguien quedaba incapacitado o fallecía, el consejo de administración evaluaba las circunstancias de la pérdida y si, a su criterio, era por servir a la empresa se otorgaba un socorro. Presupuestado con los recursos del servicio sanitario, su monto se fijaba por los gerentes a su voluntad. Elevado para los viajeros y los empleados de alto grado e irrisorio el concedido a los obreros valorados inútiles o a las familias de los difuntos. Este principio de indemnizar a las víctimas se había establecido en la construcción de los ferrocarriles franceses, como proceder más barato para eludir largos y onerosos procesos judiciales. De similar manera, en el país vecino, los ferroviarios que eran estimados innecesarios por las compañías acogieron pagas por los servicios prestados (Ribeill, 1993) y (Chevandier, 2002).

Después de haberse reglamentado el servicio sanitario, a fines de 1863 el comité de Madrid de MZA encomendó al director un proyecto para establecer un montepío destinado a los empleados de la ferroviaria, cuyos estudios se alargaron. En parte, debido a que la última instancia de decisión sobre el tema recaía en el comité de París y, sobre todo, porque una vez finalizado el tendido de las líneas acabó el negocio de las ferroviarias. Pronto, los tráficos exiguos de España impidieron a las empresas de los trenes lograr resultados suficientes para afrontar las cargas financieras. Ante las dificultades del sector, el gobierno tuvo que realizar

diversas cesiones de alivio económico a las compañías. Entre ellas, con el propósito de asignar fondos a la previsión, Norte y MZA obtuvieron del gobierno la facultad de cobrar un billete de andén a quienes desearan acceder a las estaciones. De acuerdo con la propuesta de las empresas, tres cuartas partes de lo recaudado por este concepto serían dedicadas a un fondo gestionado por las ferroviarias, a su voluntad, para socorrer a empleados y obreros enfermos, heridos e inválidos y, en caso de fallecimiento, a las viudas y huérfanos. La última parte, se ponía a disposición de los gobernadores provinciales, con el propósito de destinarlo a beneficencia. Para los agentes incapacitados, Norte comenzó a estudiar un reglamento para concederles auxilios con el límite de gasto de los recursos generados por los billetes de andén. Con este objeto, autorizó al director preparar el reglamento de una caja de socorros y retiros, para ser examinado por los administradores en Francia y recibir su plácet. De igual forma, en estas fechas, MZA retomó su idea de montepío dirigido a todas las categorías laborales de la ferroviaria. Ahora bien, poco después, reflexionó que la cobertura debía adecuarse a lo que fuera aplicado por otras compañías de caminos de hierro.

A principios de abril de 1873 el Comité de París creó la “Caja de Retiros para el Personal”, a ser ratificada en la junta de accionistas de 25 de junio de 1873. Según Norte, sin retener haberes a los empleados, la caja se nutrió con la aportación realizada por la empresa del 5% de los sueldos anuales, que debía destinarse a adquirir obligaciones. Con los intereses y el importe de la amortización de los títulos, la ferroviaria se comprometía a pagar jubilaciones a los cincuenta años, después de veinte de servicio, o de forma general a los cincuenta y cinco años, prescindiéndose de las anualidades cotizadas. La cuantía de la pensión otorgada era el 1/80 de los ingresos medios de los cinco últimos años, multiplicado por el tiempo trabajado en Norte. Las viudas y huérfanos menores acogerían la mitad de la pensión.

Como complemento del servicio sanitario, en 1879 Norte fundó una caja de previsión financiada por los billetes de andén, las multas impuestas a los trabajadores, posibles donaciones y una cuota del 1% del sueldo de los empleados, que debían adherirse de manera forzosa. A cargo de ella podían, si lo solicitaban, ser asistidos de forma gratuita por los médicos, recibir fármacos los trabajadores de menores ingresos, durante un determinado tiempo, y acceder los enfermos y heridos en servicio a ayudas económicas durante la convalecencia. Del mismo modo, se concedía un socorro monetario a quien quedaba inhabilitado para el trabajo y, en caso de muerte, a la viuda e hijos menores y, finalmente, se proveían los gastos de inhumación.

MZA, por su parte, en la junta de accionistas celebrada en mayo de 1874 implantó una llamada caja de previsión destinada a los empleados y a sus familias que, asimismo, cubría los retiros. También, sin ningún desembolso por los trabajadores, este fondo se dotó con mil obligaciones aportadas por la empresa y el compromiso a que, en posteriores ejercicios, la caja recogería los intereses y el producto de la venta de los títulos amortizados, más una aportación a criterio del accionariado de la compañía. Con coberturas similares, la diferencia entre las dos ferroviarias radicaba en la cláusula de los Rothschild de tener que cumplir sesenta años y treinta de servicio para ser pensionista (MZA, 1875).

4. De la teoría política a la práctica empresarial

Hasta aquí los principios de la filosofía política de los gestores y el relato acerca de cómo se formaron las primeras instituciones de protección social en España. Las siguientes páginas estarán dedicadas a analizar por qué las compañías ferroviarias, a diferencia de otras empresas, desarrollaron sistemas de previsión social y a qué respondieron estas instituciones en el contexto político y económico de la época.

Al respecto, hasta la creación del Instituto de Reformas Sociales, en España faltaron textos que ofrecieran una visión sobre el tema, porque las decisiones, al menos en las

empresas más grandes del Reino, se pensaron y adoptaron en París. Por eso hay que recordar, con brevedad, que en Francia el servicio sanitario pronto se generalizó en las compañías férreas y, de igual manera, compensaciones por accidente, enfermedad y deceso. En 1850, a partir de los trabajos de la comisión dirigida por Benoist d'Azy, alumno de Le Play, el estado francés instituyó una caja nacional de jubilaciones en la vejez. Tres años después, las ferroviarias comenzaron a implantar un régimen propio de pensiones, en cierta medida, para complementar las cuotas voluntarias de los obreros a la caja nacional y, sobre todo, como ejercicio de tutela sobre los trabajadores. Este último paso dedicado a dar seguridad económica a los ancianos quedó acompañado de diferentes reflexiones de los gestores, que aquí, por la obligada extensión del análisis, solo pueden ser sintetizadas.

A juicio de (Perdonnet, 1859), también, discípulo de Le Play, estas medidas respondían tanto a un deber de los empresarios, como a un reposado cálculo porque, gracias a estos desembolsos, los obreros ofrecían una dedicación que sería negada a las compañías avaras y egoístas. Por su parte, (Jacqmin, 1878) defendía que cada empresa debía estudiar la forma de reclutar y mantener sus plantillas y, para ello, uno de los instrumentos, radicaba en ofrecerles previsión y retiros. Asimismo, señalaba que, estas concesiones empresariales lograban impedir los litigios con los obreros. El director del comité de París de Norte, Isaac (Pereire, 1878) juzgaba que, entre las reformas a adoptar frente al espectro del socialismo, las pensiones en beneficio de todas las clases, sin excepción, habían sido la principal aportación de la generosidad de los jefes ferroviarios, a ser ampliada al resto de las empresas. Además, el gestor de Norte, con esta medida y otras, reivindicó haber cumplido con la misión de Saint-Simon de favorecer a la clase más pobre. Por su parte, (Picard, 1887), desde el librecambismo y cercano a los Rothschild, valoraba las pensiones como un deber moral y, al mismo tiempo, filantrópico que debían ejercer las compañías, pero sin plegarse a exigencias de los trabajadores, ni a la intervención del estado. A su juicio, las cajas formaban parte de los medios empresariales concebidos para retener a los agentes experimentados que estaban en plena posesión de sus facultades. De ellos, aparte, se esperaba un comportamiento sensato, porque en caso de plantear conflictos, como sanción, perderían sus depósitos para la vejez. Por último, el consejero del comité de París de MZA (Say, en Lavéleye, 1892) se declaraba favorable a tratar las pensiones como un coste, con objeto de evitar la salida de los trabajadores no cualificados y los de talleres y, por añadido, esquivar la insumisión de los obreros.

En España, a fines de los sesenta del XIX la asistencia médica en los ferrocarriles era común, pero no así los fármacos, cuya dispensa se limitaba a los obreros de sueldos más bajos, se restringía a un determinado tiempo o no formaban parte de las ayudas concedidas (Garcés, 1869). Otro asunto fueron las indemnizaciones económicas -mínimas- que podían acogerse por las bajas en situaciones de enfermedad o accidente. Por ello, la falta de cajas previsoras en España motivó que los trabajadores valoraran ocultar las dolencias o daños físicos para no exponerse a ser separados de sus tareas y, por tanto, verse privados del salario o recibir solo una fracción de este (Arró, 1892).

Con atraso patente respecto a las casas centrales en Francia y durante los sucesos de la Comuna de París, las empresas cuyo control recaía en el Crédito Mobiliario Español, la entidad creada por los Pereire para financiar sus negocios en España, comenzaron a adoptar medidas defensivas. Así, lo reconocía el ingeniero de las minas de Barruelo, que suministraban el carbón a las locomotoras de Norte, al enviar un inserto a la prensa, en el que mostraba preocupación por "los espantosos acontecimientos de París". Justificada la alarma ante movimientos insurreccionales, anunciaba la modificación de los estatutos de la caja de socorros, "que hoy día es de urgencia".

Junto a esta medida de fomento de la paz, en Norte comenzaron a introducirse medidas de gracia patronal destinadas a las familias. Esto era debido a que, los Pereire juzgaban al personal casado menos proclive a secundar litigios, porque, si eran despedidos, comprometían el suministro de su hogar. Por esto, en 1872 Norte otorgó un auxilio por el nacimiento de un hijo a los agentes con sueldo menor a 6.000 reales. Además, anticipándose a la posibilidad que los hombres estimaran sus pagas como insuficientes, se adoptaron otras disposiciones para que los hogares completaran sus necesidades. Así, y de forma similar a lo que ya se había probado en los ferrocarriles franceses orientados por el pensamiento de Le Play, el Comité de Norte en París propuso fundar una caja de préstamos, mejorar el economato y construir escuelas reservadas a los hijos de empleados, a los que deberían facilitarse billetes gratuitos en tren para asistir a las clases. Por último, para integrar a todos los miembros de la familia en la empresa, la escuela de Valladolid preparaba el ingreso en Norte a los descendientes de los ferroviarios y, además, las mujeres de los obreros fueron encargadas de confeccionar ropa a ser vendida, a precio asequible, en los comercios empresariales de Valladolid y Barruelo.

Al mismo tiempo que pretendía implementarse este programa patronal, la mayoría de las compañías españolas tuvieron que afrontar litigios con sus trabajadores. El detenido examen de las actas de las ferroviarias permite reconstruir que, con verosimilitud, tuvo su aliento en las solicitudes de 1871 de los maquinistas y fogoneros franceses que, sin convocar paros, quedaron saldadas con separaciones numerosas (Janzé, 1875). A un lado y otro de los Pirineos, se coincidió en demandar aumentos en las remuneraciones, mejoras en los tiempos de trabajo y descanso semanal, establecer criterios rigurosos para los ascensos de los empleados de tracción y, ante la cuestionada disciplina estricta de las compañías, crear una comisión que tratara los casos de quienes eran destituidos. Como diferencias reivindicativas, los franceses solicitaban cajas de previsión y pensiones independientes de las empresas, los españoles que se crearan las cajas.

La primera huelga se localiza en junio de 1872 en la compañía de Alar a Santander y, además, en breve tiempo las empresas de los caminos de hierro, en distinta medida, se vieron afectadas por la Tercera Guerra Carlista. Con propósito de asegurar el tráfico en los conflictos bélicos, huelgas y perturbaciones del orden, en noviembre 1872 el ministro de Fomento José Echegaray impulsó una comisión especial. Integrada, entre otros, por Antonio Ros de Olano (MZA) y Tomás de Ibarrola (Norte), en la exposición de motivos para iniciar las deliberaciones acerca de cómo abordar estos problemas, se enfatizaba la libertad de empresa y, al mismo tiempo, el derecho a coligarse y negar el trabajo. Ahora bien, estos últimos derechos, sin alterar el ejercicio –libre- de la industria y el comercio, el orden público y la prestación del correo, cuyo acarreo estaba comisionado por el estado a las ferroviarias. Con estos argumentos, la comisión sentenciaba que, el gobierno tenía que estar dispuesto a suplir a quienes fueran agredidos o abandonaran su puesto de trabajo. Para ello, en estos casos excepcionales, debería instruirse a empleados civiles o a las fuerzas del ejército, con el fin de impedir que se suspendiera el servicio de trenes.

En las dos grandes ferroviarias, las huelgas tuvieron repercusiones muy diferentes. En MZA, los operarios obtuvieron la promesa de ajustar los recorridos de los trenes a las jornadas de las parejas de tracción, mejoras en las retribuciones, un día de descanso mensual y la promesa que las enfermedades del personal de la compañía serían protegidas. En el caso de Norte, mientras acontecían los paros, el comité de París ideó una plantilla de tracción formada por extranjeros contratados con objeto de romper la huelga, algunos dóciles a la empresa y los que imploraron ser readmitidos. El resto, de los trabajadores dedicados a este servicio, un importante número, fue revocado.

Poco después, emergieron las cajas de pensiones y lo hicieron ante la conflictividad laboral, el nacimiento del asociacionismo obrero y para anticipar cambios en la política del estado desde el librecambismo a posiciones comprometidas con lo social. En esta dirección, a comienzos de 1873 el gobierno de Estanislao Figueras anunció mejoras en la jornada de trabajo, la seguridad e higiene laboral, la instrucción de menores y la facultad de crear jurados de empresa. En breve, Norte fundó un fondo de jubilaciones. Medida que implicaría un sacrificio económico poco considerable y, a juicio de París, con la ventaja de prevenir las huelgas, porque la paga sería negada a los despedidos o dimisionarios.

Si concedemos veracidad al relato de Norte, las pensiones se nutrían gracias a una aportación de la empresa equivalente al 5% de los costes laborales, dedicada a adquirir obligaciones de la misma compañía. Desconocemos si se desembolsaba el valor estampillado en los títulos, pero, en un contexto de guerra, huelgas y pérdidas de Norte, puestos en mercado su venta estaría condicionada a ofrecer primas de descuento muy elevadas o no hubieran acogido compradores. Además, del examen de las actas se deduce que, las obligaciones fueron usadas en diversos tratos financieros con el Crédito Mobiliario Español para sanear a la ferroviaria. Lo que no admite dudas es que, con estas operaciones de autocartera, ejercicio tras ejercicio, Norte lograba un superávit suculento respecto a las cargas asumidas por la empresa con sus trabajadores, que engrosaban el pasivo como reservas en concepto de caja de retiros.

Norte reconocía en 1890 que “como las pensiones son insuficientes para atender a la subsistencia de los agentes retirados, se ha encargado un estudio a un especialista en cálculos para elevar la base del retiro [...] sin aumentar en nada las cargas de la compañía”. En todo caso, las jubilaciones de los ferroviarios se presentaron, y así fue creído y relatado por el sociólogo reformista (Sanz y Escartín, 1893), como un avance en el bienestar de los obreros. En otra dirección, (Martín-Gamero 1891), mejor conocedor del tema por ser un técnico elevado de Norte advertía que las pensiones eran en sumo grado pequeñas, sin poder atender a las necesidades más perentorias de la vida reducidas a su expresión más mínima. Por lo tanto, para casi todos los trabajadores, la jubilación solo llegaba cuando su salud estaba muy deteriorada y, en consecuencia, el intervalo de tiempo que las empresas debían satisfacer desembolsos por este concepto era reducido.

Una vez manifestada la intención de mejorar las pensiones, a principios de los noventa se produjo una caída de los tráficos férreos y una fuerte devaluación de la peseta respecto al franco. Al tiempo, Norte no pudo atender el pago de su desproporcionado capital en obligaciones depositadas en moneda francesa y tuvo que enfrentarse a una crisis financiera extrema. En 1894 se interpuso una denuncia contra Norte por desaparecer la reserva de la vejez de sus trabajadores, que quedó sustanciada. Sin ofrecer explicaciones, la junta de accionistas de 1897 adoptó que las pensiones se pagarían. A partir del siguiente ejercicio, y durante décadas, figuraron 10,6 millones fijos en el pasivo que, según la ferroviaria eran la “garantía de las pensiones de retiro”. En 1899 se retomó el asunto de la caja con motivo de un artículo de prensa que acusaba a Norte de apropiarse de los fondos y de falsificar documentos. El diputado republicano (Blasco Ibáñez, en Utrera 1998), intervino en el Congreso sobre estos aspectos, sin acoger interés de la Cámara. Poco después, el tema se derivó al juzgado, que no encontró indicios de fraude y dictó el sobreseimiento del caso.

En estas fechas se produjo un cambio reseñable en el sistema de previsión, después de fusionarse MZA con el ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia. Los catalanes sumaban cerca de cuatro mil empleados, pero, más allá de un efectivo servicio sanitario, carecían de otras medidas benefactoras. Por eso, desde primero de 1900, por acuerdo del consejo y de los comités de París y Barcelona, MZA admitió bajo su cobertura a todo el personal fijo permanente y de minas -15.370 agentes hombres y mujeres, 2.192 aprendices,

meritorios o acogidos a otras figuras-. También, sin ningún desembolso por los trabajadores, se asumió que la nueva caja de previsión recibiría una cuantía sin determinar de la compañía, el importe de los billetes de andén, multas, donativos y los intereses de las obligaciones que constituían el remanente de la liquidación de la anterior caja (MZA, 1901).

Conclusiones

A diferencia de otras empresas, los ferrocarriles debieron proteger a sus clientes de los riesgos que se experimentaban en su actividad. Por eso, cuando ocurría un accidente el servicio sanitario les prestaba asistencia médica, suministraba fármacos e indemnizaba a los heridos y muertos. Ahora bien, quien contrataba un transporte con una empresa, para llegar sano y a tiempo a destino, se acogía a usos mercantiles regulados por el compromiso libre entre partes, pero las relaciones laborales eran otra cosa. Como se ha examinado, el librecambismo entendía que, más allá del deber filantrópico de la atención física a los enfermos y lesionados en servicio, a través del ahorro, el obrero debía prever las situaciones en las que, a lo largo de su vida, no podía ofertar su fuerza de trabajo y, en consecuencia, carecería de recursos. En todo caso, en los ferrocarriles no funcionó mecánicamente la “libre adhesión” del trabajador a las condiciones de la empresa. Muchos abandonaron sus puestos por la dureza y la disciplina exigida en las tareas y otros se vieron atraídos por los jornales mayores de otros sectores, aunque solo fueran trabajos de temporada.

Así, en contraste con otras empresas, los ferrocarriles precisaban sincronizar sus operaciones de una forma muy precisa y, para ello, debían disponer de empleados experimentados que, además, en muchos puestos tenían difícil sustitución. Por esto, con objeto de reclutar, fidelizar y exhibir la situación de los ferroviarios como ventajosa respecto a otros trabajadores, aunque significara algún coste, en Francia las compañías tomaron el mando de las cajas de previsión y vejez y fomentaron el trabajo de las familias en el seno de los caminos de hierro.

En España, las cajas emergieron cuando los ferroviarios tuvieron capacidad de reivindicar mejoras, pero las compañías las hicieron propias como una medida de gracia, con el relato que, la previsión y las pensiones se otorgaron sin que mediara obligación alguna con los trabajadores y sin que éstos satisficieran cuotas. Desde las empresas, solo hubo un mínimo desembolso, si se realizó, porque las cajas se financiaron con multas a los empleados, los billetes de andén y en Norte con el 1% de los salarios. Incluso, los fondos que debían dedicarse a la vejez formaron parte de complejos manejos de autocartera que, en la empresa de los Pereire, todo indica que sirvieron para lograr pingües beneficios diluidos en su pasivo.

Norte compareció ante la opinión pública como la empresa más generosa de España, porque, sus ferroviarios podían jubilarse antes y con algún mayor ingreso que los de MZA. Sin embargo, los Pereire excluían de las pensiones a los obreros pagados a jornal, al personal auxiliar y a las mujeres. En cifras, con las cláusulas de Norte quedaban asistidos en la vejez 7.200 empleados, menos de una tercera parte de los 24.000 que contaba a principios del siglo XX. Por su parte, MZA estaba dispuesta a pagar pensiones, como se ha señalado, a casi la totalidad de la plantilla. En todo caso, las cajas fueron un instrumento de control de la mano de obra. Esto es debido a que se perdían por enfermedad o accidente simulado, absentismo, malversación, falta de probidad, actos de hostilidad, ser separados por comprometer la integridad física de los viajeros o los bienes de la empresa o al dimitir para emplearse en otro sitio. Por último, con todas estas condiciones, las coberturas sanitarias, de previsión y vejez se limitaban en España a dos empresas y los riesgos de ser ferroviario provocaron un sinfín de inválidos que, en la mayoría de las compañías, eran despedidos sin medios de subsistencia. Tal vez, podrían recibir algo de caridad, de la misma manera que, las numerosas viudas y huérfanos.

Este problema comenzó a estudiarse por la Comisión de Reformas Sociales de 1883, pero sin ofrecerse medidas razonables hasta el Reglamento de ley de accidentes de trabajo en julio de 1900. Una norma que atribuía la responsabilidad de los daños a los patrones, salvo fuerza extraña, y proponía prestaciones casi coincidentes con las que ya otorgaban las grandes ferroviarias durante las bajas de los obreros –mitad de sueldo en caso de baja y remedio monetario en la incapacidad permanente y el deceso-. El tema de las pensiones quedó aplazado durante décadas.

Bibliografía

- ARNAULT F. (1984), « Frédéric Le Play, de la métallurgie à la science sociale », *Revue française de sociologie*, 25-3 : 437-457.
- ARRÓ, F. P. (1892), *Estadística médica de la Compañía de los Ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia, Septenio 1879-1885*, Barcelona, Heinrich.
- BROOKE, M. (1998), *Le Play: engineer and social scientist*, New York, Routledge.
- CHEVANDIER, C. (2002), *Cheminots en greve: ou la construction d'une identité (1848–2001)*, París, Maisonneuve & Larose.
- GALLICE, F. (1994), « Les ingénieurs saint-simoniens : le mariage de l'utopie et de la raison? », *Recherches contemporaines*, 2: 5–25.
- GARCES, B.V. (1869), *Diccionario razonado legislativo y práctico de los ferrocarriles españoles bajo el aspecto legal, técnico, administrativo y comercial de los mismos*, Madrid, Indicador de los Caminos de Hierro.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (1913), *Conflicto de obreros y empleados de las Compañías de Ferrocarriles*, Madrid, Sucesora de M. Minuesa.
- JACQMIN, F. (1878), *Étude sur l'exploitation des chemins de fer par l'État*, París, Jules Claye.
- JANZE, Ch-A. (1875), *Les compagnies de chemins de fer et leurs agents commissionnés : pétition des délégués de 8,000 mécaniciens et chauffeurs en 1871, proposition Cazot*, París, Saint-Brieuc.
- LAVÉLEYE, G. (1892), « Exposé de la question des caisses de retraite et de secours », *Bulletin de la Commission Internationale du Congrès des Chemins de Fer* : 1561-1780.
- LEMERCIER, M. (1905), « De la question des institutions de prévoyance », *En Bulletin du Congrès International des Chemins de fer. Vol XIX, nº5* : 1599-1743.
- MARQUINA, J. (1940), *Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España (1859-1939)*, Madrid, Espasa Calpe.
- MARTÍN-GAMERO, A. (1891), *Constitución y organización de las compañías de ferrocarriles y carácter jurídico, condiciones y relaciones de sus empleados*, Madrid, Imprenta General de los Ferrocarriles.
- MATALLANA, M. (1863), *Vocabulario descriptivo de ferrocarriles*, Zaragoza, Roque Gallifa.
- MZA (1875), *Reglamento de la Caja de Previsión para los empleados de la Compañía*, Madrid, Manuel Minuesa.
- MZA (1901), *Memoria que la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante presenta a la dirección general de obras públicas en cumplimiento de la Real orden de 5 de diciembre de 1900 sobre revisión de tarifas máximas legales*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- NORTE (1912), *Instituciones establecidas por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España en favor de su personal y mejoras que la Compañía concedió al mismo en los últimos años*, Madrid, Imprenta Central de los Ferrocarriles.
- NORTE (1916), *La Compañía del Norte y su personal. Datos y cifras que es preciso conocer para juzgar con acierto el problema ferroviario*, Madrid, Imprenta Central de los Ferrocarriles.

- PERDONNET, A. (1859), *Notions générales sur les chemins de fer*, Paris, Lacroix et Baudry
- PEREIRE, I. (1878), *La question religieuse*, París, Cl. Motteroz.
- PICARD, A. (1887), *Traité des chemins de fer : économie politique, commerce, finances, administration, droit, études comparées sur les chemins de fer étrangers*. Tome troisième, Poitiers, Imprimerie Blais, Roy et cie.
- RIBEILL, G. (1980), *Le Personnel des Compagnies de chemins de fer. Matériaux pour une contribution à la sociologie historique des professions*, Tome 1, Des origines à 1914, Paris, Développement et aménagement.
- RIBEILL, G. (1993), *La révolution ferroviaire : la formation des compagnies de chemins de fer en France (1823-1870)*, París, Belin.
- SANZ y ESCARTÍN, E. (1893), *El Estado y la Reforma Social*, Madrid, Soc. Edit. de S. Francisco de Sales.
- STOSKOPF, N. (2003), "From the private bank to the joint-stock bank: the case of France (second half of the 19th century)". Helsinki, 6th Annual Congress of the European Business History Association.
- THEPOT, A. (1998), *Histoire du corps des Mines au XIXème siècle*, París, Editions Eska.
- UTRERA, F. (1998), *¡Diputado Blasco Ibañez! Memorias Parlamentarias*, Madrid, HMR Hijos de Muley-Rubio.
- ZURDO, L. (1911), *Veinte años de vida ferroviaria y diez y seis después*, Barcelona, Henrich y Compañía.

Sección IV

Pobreza, desigualdad y exclusión social



CAPÍTULO 21 APROXIMACIÓN AL DISCURSO DEL TECNOCAPITALISMO

Carlos Raya de Blas
Universidad de A Coruña

Resumen

No sabemos si la revolución industrial 4.0 supone una alteración traumática de los sistemas de producción que a su vez transforme la sociedad en su conjunto, pero sin duda se trata de un fenómeno social con un impacto profundo a nivel mundial. En sí es un movimiento ideológico, praxiológico, por tanto, desde la política; pero también *poético*, que construye las formas materiales de nuestra existencia objetiva. Su discurso es omnipresente en los medios de comunicación y las redes sociales. Todos hablan de revolución industrial 4.0, sobre todo la empresa, pero también los políticos y la sociedad civil en general. Pretendo en este trabajo un acercamiento a su perfil ideológico y a sus contenidos prescriptivos. La vía de acceso será el estudio del discurso que emiten sus élites y reproducen masivamente diversos actores sociales. Los textos de la revolución 4.0 se caracterizan por la homogeneidad de unas formas lingüísticas y simbólicas propias, no así tanto por los sentidos que cada cual le quiere dar a aquellos, aunque siempre sin exceder los ámbitos de la cosmología neoliberal embebida de una fuerte pasión por el solucionismo tecnológico.

Palabras clave: revolución industrial 4.0, ideología neoliberal, revolución desde arriba.

Metodología

En primer término, contextualizo el problema desde la perspectiva sociológica del conflicto, auxiliándome de la teoría marxiana y la Escuela crítica de Frankfurt. Para el estudio práctico uso las herramientas epistemológicas propias del análisis crítico del discurso, (van Dijk, 2009, 2012, 2016, Wodak, 2015, Íñiguez, 2017, Herzog, 2019). Se centra el análisis en la tercera dimensión del discurso tanto que práctica social reproductiva y constructiva (Fairclough, 1995) y dentro de este marco, particularmente, sobre las estrategias discursivas de argumentación y persuasión, (Martín, 2003, 2015).

Como objeto de estudio se han seleccionado artículos de prensa, diversas páginas WEB empresariales y de la sociedad civil, documentos públicos de instituciones del Estado, tales como Ministerios, Agencias Estatales y Universidades. También se incorporó como objeto de estudio el libro de Klaus Schwab, "Industria 4.0. La cuarta revolución industrial", por ser el texto fundamental. (Los 72 textos analizados se nombrarán con una t seguida del número del archivo de investigación: t1 ó t38. Si son llamados masivamente solo aparecerá el número: T1, 12, 27). En una primera lectura se han buscado voces y tópicos imprescindibles para la construcción específica del discurso. Se ordenaron los vocablos y su peso cuantitativo. Se procedió a ensayar un tipo ideal weberiano de los dos rótulos principales: industria 4.0 y revolución industrial 4.0 extraídos del sentido compartido explícito y latente que los autores le quieren dar. Previamente a la presentación de los resultados procedo a contextualizar el problema y cierro con un resumen de las conclusiones que reflejan las contradicciones del discurso.

Contexto histórico e ideológico: “liderar el cambio hacia ninguna parte”: Origen

El liberalismo es una de las ideologías con mayor capacidad para adaptarse a los cambios históricos y para transformar la realidad social. Hoy la labor de modificación se ejecuta desde una nutrida red de think tank que segregan un potente discurso público (Srnicek, 2017). Éste ha pasado de ser un relato legitimador de lo que es a una potencia transformadora de lo que será: la consciente, racional y revolucionaria marcha de adaptación social a la industria 4.0. Estos grupos de presión no solo detentan el control sobre la creación del discurso, sino también sobre la distribución del mismo. El respaldo de gran capital es importante para mantener activos y cohesionados los grupos de pensamiento y para dominar las plataformas de medios privados y públicos. Lo más relevante de este hecho social es su contribución a la praxis del poder, tanto que se encuentran vinculados a la acción de forma directa (Jäger, 2015:63). Esta acción transforma la dinámica social generando estructuras sociales que aseguren los privilegios de los promotores. Tenemos de inmediato los tres elementos fundamentales que estudia el Análisis Crítico del Discurso: el control sobre la producción, la distribución, y la relación con las instituciones cognitivas que edifican y constriñen la acción, (Dijk, 2009, Jäger, 2015).

Alemania, inicios de la segunda década del siglo XXI: Las élites que dirigen la maquinaria industrial saben que, de seguir haciendo lo mismo, corren el riesgo de perder el protagonismo en la escena global. Para evitarlo ponen en marcha un programa que relance la competitividad nacional, partiendo de una idea: el diferencial competitivo se encuentra en el uso intensivo de las TIC,s. La inteligencia artificial, el big data, el internet de las cosas o la robótica se convierten en fetiches todopoderosos. Sus principios se recogen en un documento titulado “Recommendations for implementing the strategic initiative industrie 4.0”, publicado en la Feria Industrial de Hannover de 2013 que recoge, a su vez, la presentación que dos años antes realizaron Henning Kagermann, Wolfgang Wahlster y Wolf-Dieter Lukas al presidente de Alemania, Christian Wulff, con motivo de su visita al German Research Center for Artificial Intelligence. El objetivo es promocionar la urgente informatización total y automatización integral de los procesos productivos. Las empresas deben adaptarse a lo que acuerdan llamar “industrie 4.0.” El éxito de la etiqueta fue universal. Hoy todo lo que importa se mide en relación con su estado de adaptación a los conceptos de la industria 4.0. Esta adaptación incondicional constituye su aspecto prescriptivo que la sublima en la revolución industrial 4.0. Tecnología, relaciones de producción, economía, Ciencia, política, relaciones sociales, familia, individuo, moral, ética y filosofía, todo debe de adaptarse. En contra de lo comunmente aceptado, propongo que estos dos conceptos no son sinónimos, sino que el segundo completa al primero, del que surge.

Tras los hitos alemanes de 2011 y 2013, el profesor Claus Schwab, fundador del Foro Económico Mundial, convirtió su reunión mundial de 2016 en un monográfico sobre la revolución industrial 4.0. Posteriormente, en enero de 2017, publicó su libro “The fourth industrial revolution” (Schwab, 2017. En adelante L1) llamado a convertirse en el texto sagrado del movimiento: todas las grandes multinacionales adaptaron su discurso al nuevo dogma. Como indicio, tan solo dos años después de la publicación del libro, la presencia del concepto en la red alcanza en lengua inglesa la cantidad de 67 millones de páginas. (*Google, search=fouthr.industrial.revolution: 44.000.000 + industrial.revolution.4.0: 23.000.000 y search=industry.4.0. 222.000.000*).

Se produce un cambio importante en la superestructura: La sociedad se piensa a sí misma, pero ese pensarse no recae sobre el cuerpo social en su integridad, sino en una élite dominante gramsciana que se adelanta a lo que debiera condicionar dialécticamente el estado real de la tecnología y las formas reales de la producción. La infraestructura permanece en escucha y espera. Se genera entonces un hecho social insólito: Históricamente la intención

de la élite fue legitimar el estado de las cosas que determina el modo de producción en la etapa en curso que le toque vivir, pero no es el caso: el capital va más allá y prescribe lo que debe ser la sociedad en su futuro, diseñando los modos y relaciones de producción que están por venir a su interés y voluntad, es decir, diseña el ser y sentido de sus privilegios de clase con total conciencia y dominio de la situación. También prescribiendo las formas concretas de las tecnologías y técnicas del futuro. Los contenidos de estas también son prescriptivos no productivos, o al menos no principalmente productivos en el sentido estricto de magnificar la eficacia y eficiencia en la producción, sino el desarrollo de la tecnología que mejor observe dos fundamentos:

1º.- La independencia del capital del trabajador al ser sustituido en la función productiva todo el trabajo simple -y ahora también complejo- que se pueda por capital fijo, tal y como predijo Marx en los *Grundrisse*, (Marx, 1973).

2º.- Un mayor control y opresión de las masas. (Hoy en día se ejecuta por dos vías: con el ojo y el micrófono omnidireccional: el panóptico de Foucault, la vigilancia líquida de Lyon y Bauman

Estas dos premisas constituyen no solo la inversión de los elementos dialécticos marxianos, volviendo al devenir hegeliano, es decir, la forma de pensar determina las formas materiales de la existencia, sino al invertir también las formas históricas revolucionarias. Es la primera revolución que no generan los oprimidos contra los opresores, sino que es inducida por los mismos opresores. ¿Por qué tendrían que revelarse los opresores? Las condiciones históricas en las que vivimos también son insólitas puestas sobre una escala universal: Nunca tantos vivieron tan bien desde que tenemos memoria escrita: los niveles universales de educación y conocimiento, las cuotas de bienestar material -como acceso a los bienes que la sociedad produce-, la vivienda, la seguridad jurídica, la sanidad en sus formas universales -como la seguridad social española-, el derecho a un tiempo de descanso y de ocio, etc. Son condiciones históricas excepcionales. Por ello, el objetivo es erradicar el Estado Social y de Derecho propugnado por la mayor parte de las constituciones democráticas del mundo (Alonso, 2013; Srnicek, 2017); proceso que encuentra una fuerza importante de transformación de la conciencia social en los discursos de masas producidos por las élites tecnológicas, unidas a los restos de las tradicionales industrias fordistas, que paradójicamente retoman un papel protagonista que ya parecía imposible recuperar (Pfeiffer, 2015).

¿Cómo define el discurso neoliberal la industria 4? ¿Y cuál es su crítica?

Etiqueta	F.	Etiqueta	F.
Aprendizaje automático, profundo	14	Inteligencia, inteligencia artificial	355
Autogestión	5	Internet	148
Automático, automatización, automatizar	151	Internet de las cosas, IoT, IioT	73
Big data	52	Innovación, innovación tecnológica	128
Blockchain, criptomonedas	6	Nube, cloud, cloud computing	48
Creatividad, trabajo creativo	17	Nuevas tecnologías	47
Datos, flujo de datos	183	Paradigma, cambio paradigma	24
Digital, Digitalización	345	Personalización, customización	15
Disruptivo, disrupción	12	Realidad aumentada, realidad virtual	24
Economía de plataforma	24	Robot, robótica	185
Empoderar	5	Smart City	2
Exponencial	8	Tecnología	548
Flexibilidad	50	Transformación digital	37
Imparable, inevitable, inexorable	13	Trabajador redundante	2
Impresión aditiva, impresión 3d	43	Urgencia, urgente	17

Tabla 1: Frecuencias etiquetas. Elaboración propia.

Hay que aclarar que los cambios que se vienen produciendo en los últimos no son suficientes para constituir una categoría histórica nueva de industria, que ya se caracteriza por la informatización digital y la automatización intensiva de los modos de producción desde hace décadas. (Pfeiffer, 2015). Por otro lado, los textos analizados consideran la industria 4.0 desde un “cocínelo usted mismo” más allá de la definición de Kagermann. Pero sí se localizó una metáfora que resume las intenciones de los textos: “convertir la fábrica en una computadora” (t3). Se borra la barrera entre lo físico y lo digital (t13). Quizá este sea el contenido abstracto latente una vez el proceso de

metaforización social llegue a su madurez. Más allá del enunciado textual de la metáfora, es plausible pensar que, teniendo en cuenta las históricas tendencias maximalistas del capitalismo, la intención última sea convertir en una computadora no solo la factoría sino el mundo entero, incluidos los seres humanos. El Internet de las personas se encuentra mucho más desarrollado que el de las cosas, lo cual debe servirnos como advertencia de las inconmensurables consecuencias de lo que parece inevitable. Sobre todo, si analizamos en qué sentido corren los datos y quién se apodera de ellos. La conexión es visibilidad y la visibilidad es control. Ya existe el concepto de loP puro, es decir, conectar literalmente personas a sistemas digitales de monitorización (t3) incluso invasiva (L1).

El esquema simplificado de la industria 4.0 se resolvería con unos pocos tópicos. Según el imaginario que transmiten estos *términos fetiche* sería una revolución donde la *innovación* (128) *tecnológica* (548) *digital* (345) marchando sobre *inteligencia artificial* (355) y nutrida con billones de *datos* (183) vertidos en *Internet* (148), llevaría a la *automatización* (151) *robótica* (185) del sistema de producción.

A partir de aspectos cualitativos, el tipo ideal podría ser el siguiente:

El avance exponencial (L1, t3,5,6,15,66) e imparable (L1, t4,7,11) de las tecnologías digitales provocará la trascendental transformación digital (L1, t1,3,4,6,9,13,18,20,24,36,52,70), un cambio disruptivo (L1, t1,5,65,67) en el paradigma (L1, t3,5,10,13,14,25,28,32,58,72) de la industria postfordista que concreta de la siguiente forma:

3.1. La automatización (t2,3,7,11,14,17,32,44,45,60) de todo el proceso de producción es especialmente urgente (t4,5,32,52), sobre todo en los procesos pesados o rutinarios (t14,17,61) desempeñados actualmente por personas (t3 habla de *robot-lución*) y posteriormente la robotización de trabajos intelectuales más complejos, como pueden ser los administrativos (L1).

3.2. Conectar (t3,26,36,62,68,69) todos los elementos productivos, Internet de las cosas IoT (t2,3,23, 26, 51,66) y el Internet industrial de las cosas IioT (t2,70) para generar datos de estado y control remoto (L1, t71) sobre todas las funciones posibles del dispositivo sobre comunicaciones M2M (máquina a máquina), (t1,2,26,36,) que producirán de forma colaborativa (L1, t1,6,11,17,21,24,46,61,71) y flexible en todo el planeta, (L1:32). En L1:34 se habla del Internet de todas las cosas.

3.3. Centralizar en tiempo real todos los datos generados, big data, (L1, t1,2,3,5...,70,71,72) para ser procesados por dispositivos cognitivos de inteligencia artificial (L1, t3,6,7,11,17,18,23,25,26,29...67,69) y aprendizaje automático (L1:25, t50,60) que tomen las mejores decisiones. Advierte IBM sobre su ordenador Watson: "Cuando hablamos de 'cognitivo', nos referimos a la capacidad de procesar información, aprender, razonar, memorizar, resolver problemas y tomar decisiones", (t30).

3.4. La inteligencia artificial aplicada al big data, tendrá la función de controlar el sistema ciber físico CPS (t1,14,20,43,65,71) de forma autónoma (t1,3,4,6,7,8,11,17,18,36,42,48,50...) para tomar decisiones (L1, t1,3,11,26,30,65,67) y transmitir las órdenes de producción.

3.5. El criterio se orientará a maximizar la eficiencia, (t,1,6,11,13,15,20,24...) evitar errores, corregirlos y adaptarse de forma flexible (L1, t1,3,6,14,16,20...) e inmediata (L1) a los requerimientos cambiantes en la demanda, (t20,36). Dice t3: "Esto incluye la capacidad de anticiparse y tomar medidas correctivas en términos de ajustes de producción en tiempo real".

Crítica: La intencionalidad que subyace es exactamente la prevista por Marx en los *Grundrisse*: se quiere sustituir trabajo vivo por trabajo muerto, buscando el capitalista romper su dependencia de las clases trabajadoras. Esto quiere decir también que la tecnología 4.0 no es "la tecnología", sino "una tecnología". Existen alternativas de desarrollo diversas e incluso divergentes. El credo latente es que Las máquinas son más rentables. Pero se trata de un acto de fe: muchas de estas tecnologías están aún en su primera fase de desarrollo.

Los riesgos del modelo son enormes. De entrada, los costes de investigación, construcción e implantación son abrumadores y L1, paradójicamente, llama a la financiación masiva de los Estados. Las externalidades sociales derivadas de los despidos masivos no aparecen en el presupuesto ni en la cuenta de resultados de la industria 4.0, por lo tanto, no es asunto suyo.

Definición del discurso neoliberal la revolución industrial 4.0.

Los contenidos ideológicos de la revolución industrial 4.0 son los derivados de aplicar las visiones de la industria 4.0 a toda la sociedad. Tampoco existe una definición “oficial” que acepte todo el mundo y que ponga orden en lo que ya es un cliché de las masas. (Pfeiffer, 2015). Si la necesidad de un nuevo concepto es dudosa, ¿Por qué se ha creado y promocionado con tal intensidad? ¿Estaríamos ante otro producto para consumo de masas, como lo fue la potente campaña de propaganda sobre las excelencias de la sociedad del emprendimiento a partir del Consejo de Lisboa del año 2000? (Ginesta, 2013). Ensayaré un tipo ideal para la etiqueta revolución industrial 4.0, teniendo en cuenta que se trata de un objeto más abstracto, complejo y de profunda imbricación social que el de industria 4.0.

4.1. El avance disruptivo de la tecnología digital es autónomo e inevitable (L1:23) y es urgente invertir ingentes cantidades de dinero y recursos en el proceso para que el avance tecnológico sea exponencial. (*Las organizaciones ya están luchando por transformarse, (L1:52)* Pero, si es autónoma e inevitable, ¿por qué es necesario realizar un esfuerzo social tan importante e invertir ingentes recursos económicos y medios humanos para conseguir su desarrollo?)

4.2. Es la disrupción resultante de la adaptación de la sociedad a la industrial 4.0. en el proceso de transformación digital como factor crucial de progreso, (L1:22). (Falso axioma: ¿Por qué tiene que ser disruptivo y, por tanto, traumático para las personas si podemos determinar su ritmo a partir de los flujos de inversión realizada en su desarrollo?).

4.3. El avance de la tecnología provocará un aumento de la eficiencia y la productividad marginal que generará finalmente crecimiento económico (*t10, 17, 23*). (L1:46-49, admite que el impacto de la tecnología puede ser deflacionario y que en la última década la productividad total de factores (PTF) es muy baja a pesar del crecimiento exponencial del progreso tecnológico. Reconoce que no existe una explicación satisfactoria.)

4.4. Los cambios por la sustitución de trabajadores por robots provocarán una destrucción masiva de empleos repetitivos o mecánicos (trabajo simple) en una primera fase y, en una segunda, la destrucción de trabajos cognitivos o que requieran alguna habilidad elevada (trabajo complejo), como administrativos, profesorado, asistentes personales, etc. (“Nadie sabe a qué ritmo se producirá, ¿cuánto tiempo tardará y hasta dónde llegará?”, (L1:54). Luego advierte, en L1:57, que “el 47% de los empleos de EE.UU. están en riesgo, quizá en la próxima década o dos”. “Pero esto no significa que nos estemos enfrentando a un dilema del hombre contra la máquina”, (L1:59). “Los líderes deben preparar su fuerza de trabajo para trabajar con máquinas cada vez más capaces, más conectadas e inteligentes”, (L1:59). T23 afirma: “las empresas inteligentes estarán construidas sobre tecnologías, aplicaciones y personas”.

Schwab afirma que la destrucción neta de empleo será transitoria. En un tiempo desconocido, pero que asegura en el medio plazo, serán necesarios muchos trabajadores para cubrir las demandas de empleos que, en general, necesitarán un mayor inversión en capital humano por parte de los individuos que quieran trabajar. La responsabilidad es de cada uno. Pero se trata de una estrategia: ellos mismos aseguran que no solo se trabaja en maquinizar las funciones productivas de hoy en día, sino también las de mañana, las que aún no existen. El nuevo ejército de reserva serán los nuevos robots adaptativos, y estará esperando en el futuro a ser activados solo cuando sean necesarios. En cualquier caso, el riesgo de exclusión masiva es real. Schwab recomienda desarrollar una “narrativa que es esencial si queremos empoderar a un conjunto diverso de individuos y comunidades, y evitar una violenta reacción popular por los cambios fundamentales en curso”, (L1:22). Si da por supuesta la revolución violenta de las masas desesperadas por la necesidad, las consecuencias que da por

supuestas deben ser correlativas. La solución se explicita: es necesaria una narración porque en “un mundo hiperconectado con una desigualdad en aumento pueda llevar a incrementar la fragmentación, la segregación y el malestar social, que a su vez crean condiciones para el extremismo violento”, (L1:106-107). Son llamadas a multiplicar el control sobre las poblaciones desfavorecidas para mantenerlas sometidas. ¿Se supone que es a este modelo de sociedad a la que debemos acudir con tanta urgencia?

4.5. Se alterarán las formas de ocio, borrando las hasta hoy claras fronteras con el trabajo remunerado. Las necesidades de creatividad de la empresa 4.0 demandan un permanente estar conectado a los grupos de trabajo y la función en equipo. Richard Florida explicita la interesada confusión, tanto que no lleva a un aumento de la independencia o la reducción de las horas de trabajo, sino a transformar la vida del obrero en un laborar continuo, siempre conectado, y transforman su hogar familiar en una extensión del centro de trabajo. Es más trabajo en el ocio, no más ocio en el trabajo. Como pago se promete el reconocimiento social, alta remuneración y la realización personal en una vida plena de satisfacción siempre que la entrega sea incondicional (Florida, 2002). Oli Mould construye una crítica del individualismo y competencia superlativa que esconde tal discurso, (Mould, 2019).

4.6. Cambian las formas de propiedad privada: Hay “una nueva mentalidad y cultura social, que está alterando la valoración de la dicotomía uso-propiedad” (t5). Se propone el modelo de pago por uso, porque es mucho más útil para el consumidor (L1:80). Netflix es un modelo paradigmático de pago por uso. El discurso induce a pensar que la propiedad privada es superficial e innecesaria, pero dentro del capitalismo si las cosas no son de unos deben ser de otros. Si todo es de todos se trata de comunismo. Para solucionarlo el capital propone apropiarse de todo lo material y evitar esa pesada carga a los ciudadanos. Paradójicamente, en el otro extremo de la oportunidad, la uberización propone que el obrero sea propietario del capital necesario y el capitalista solo dueño de la plataforma que hace de *interface* con los consumidores. Todo sin variar las relaciones de supremacía que el capital-sin-trabajador detendrá sobre el trabajador-con-capital. AirBnB plantea su estrategia de forma similar, pero con los bienes muebles excedentes de la burguesía. (Ver, por ejemplo, Srnicek, 2016).

4.7. Se construyen nuevos patrones de consumo, (t6). Por ejemplo, el consumo de plataformas: las compras digitales en plataformas tipo Amazon; música en formato digital, como Spotify; libros digitales, televisión a la carta, productos de segunda mano, etc. A este aspecto afectan también las formas de propiedad -o el sistema de pago por uso- comentados en el apartado anterior. La impresión 3d obligará a los ciudadanos a alquilar impresoras y pagar patentes para imprimir útiles diversos en lugar de acudir a la tienda tradicional o a la plataforma.

4.8. Se borran los límites entre consumir y producir (t7) e inaugura la presunción. Para los iniciados en la revolución industrial 4.0 es la labor de participación de los consumidores en el diseño y mejora de productos, (t18). Para la Escuela del capitalismo cognitivo es el trabajo social de producción de datos de los cuales se apropian las grandes compañías. A cambio las compañías pagan el trabajo social con servicios de conexión y redes sociales digitales. Google, Facebook, LinkedIn o Forocoches existen porque millones de personas lo llenan de contenido.

4.9. Modifica las formas y expresiones del saber, la cultura y el arte. No interesa el arte, la cultura o el saber en su más amplio sentido del término como expresión espontánea, sublime y verídica del *zeitgeist*, sino solo si es *monetizable*. La propiedad intelectual, aparte de constituir la herramienta del capitalismo simonita para desactivar la competencia y fluir en monopolio, sirve para *reificar* el saber, privatizarlo y convertirlo en mercancía, valorizándolo desde el otorgamiento de un precio arbitrario desde aquel monopolio. Este poder combinado con el soporte digital de producción a *cuasi* coste cero, que iguala de forma automática la oferta a cualquier demanda, genera una oportunidad de enriquecimiento importante. La producción de saber *solucionista* patentable se centraliza en nodos propietarios que dominan

el sentido de su desarrollo, ocultando o segregando el saber según los *tempos* que mejor sirvan a sus intereses de clase.

Pero el capitalismo, como todo sistema, porta la fuerza que puede transformarlo, como afirmaban Marx y Engels en la Ideología Alemana. La vía de conversión surge al constituirse el saber creado socialmente como primer factor de producción de valor en lugar del capital maquínico. Escribe Marx: “El desarrollo del capital *fixe* revela hasta qué punto el conocimiento social general se ha transformado en fuerza productiva inmediata, y, por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma han entrado bajo los controles del *general intellect* y remodeladas de acuerdo al mismo”. “Se desploma la producción fundada en el valor de cambio, y al proceso de producción material inmediato se le quita la forma de la necesidad apremiante y el antagonismo”. “La reducción del trabajo necesario de la sociedad a un mínimo, al cual corresponde entonces la formación artística, científica de los individuos gracias al tiempo que se ha vuelto libre y a los medios creados para todos”. “La masa obrera debe apropiarse de su plustrabajo”. (Marx, 1972).

4.10. Se altera el concepto de privacidad, pues es imprescindible para la producción del dato total. La conexión de las personas en todo momento a centros de control ya casi se encuentra universalizados a través del smartphone y, mucho más, como ya se ha comentado, con los nuevos asistentes domésticos. Schwab en L1:86 propone la capitalización de los datos sanitarios, incluso los biométricos, con tecnologías “implantables”. Emilia Botín, expresidenta del Banco de Santander, afirma: “Los clientes no ven diferencias entre sus vidas físicas y digitales. (...) Han crecido compartiendo en las redes sociales sus vidas, su localización, lo que les gusta y lo que no, sus rutinas, sus amistades, sus momentos más personales, sus datos biométricos. Creen que compartir estos datos sirven para mejorar los servicios que reciben, y esperan que dichos datos sean utilizados respetuosamente,” (L1:10). El discurso normaliza las muchas veces inconsciente y siempre ingenua tendencia a emitir en canales abiertos información privada e íntima. Es inconsciente -aunque no siempre- porque nadie explica cuántos son, quiénes son, ni los intereses de quienes puedan estar mirando. Es ingenua porque se da por supuesto que esta actividad no supone riesgo alguno. La propia palanca manipulativa “si lo hace todo el mundo está bien hecho”, deja al descubierto el interés de las empresas por conocer todos los datos posibles de sus clientes. La demostración de que el discurso es manipulativo se resuelve con una triada de preguntas retóricas: ¿alguien sabe dónde están publicados los datos privados, íntimos e incluso biométricos de esta persona? ¿Quizá no están publicados por cuestiones de seguridad? ¿Alguien considera la seguridad de esta persona más importante que la de nuestros hijos? Es poco ético normalizar el panóptico bethamiano digital para todos menos para uno mismo. Michel Foucault explicó con exactitud este interés del poder por disciplinar a los comunes a través de la amenaza de la vigilancia perpetua, mientras las élites se hacen invisibles o estudian detenidamente esa puesta en escena que Pierre Bourdieu diseccionó.

4.11. Supone la aparición de nuevos problemas éticos y morales, habida cuenta el poder de la combinación del big data con la inteligencia artificial, la autonomía de la robótica, las consecuencias de la ingeniería genética o la construcción aditiva de tejidos biológicos. El gran capital tecnológico corre a ser el protagonista del cambio. En t49 se dice: “los gigantes de la tecnología, incluyendo Facebook y Google, han anunciado una asociación para redactar un marco ético para la IA”. ¿Por qué tanta urgencia de las tecnológicas en ser los autores del marco ético y moral del futuro? ¿Es conveniente que la sociedad confíe en la imparcialidad de las élites tecnológicas? ¿Y si recordamos la venta masiva de perfiles psicológicos que aprobó Mark Zuckerberg, propietario de Facebook, durante las campañas del Brexit y de las Presidenciales de Estados Unidos? Se construyeron con millones de datos que *ingenuamente* publicaron lo usuarios, usuarios que confiaban en Facebook. En t50, La carta abierta auspiciada por Elon Musk “Research Priorities for Robust and Beneficial Artificial Intelligence”, advierte: “nuestros sistemas de IA deben hacer lo que queremos que hagan”. Sería

interesante investigar quiénes son “los que queremos”, y sobre todo, ¿a qué cosa y no otra se refieren? “Tales instrucciones de investigación pueden ayudar a maximizar el beneficio social”, continua la carta. ¿Pero es razonable relajar la construcción de los marcos éticos a quien detenta el poder? El riesgo para la igualdad social consiste es que los conceptos de “maximizar” y de “beneficio social” de Elon Musk podrían coincidir de forma muy aproximada con la ideología neoliberal que sustenta el sistema que lo ha hecho inmensamente rico a él e inmensamente pobres a millones.

4.12. Se potencia el individualismo en estado puro. Schwab (L1:122) asegura que “la digitalización es el surgimiento de la sociedad “centrada en el yo””. El pensamiento radical neoliberal es explícito en este extremo, continua Schwab: “la noción de pertenencia a una comunidad se define hoy más por intereses, valores individuales y procesos personales que por el espacio (la comunidad), el trabajo o la familia” (L1:122). Pero no explica que todo tenga que ser así y no de

Otra forma, y tampoco la relación “oculta” que tiene con la tecnología. 4.13. Se borran las hasta ahora claras diferencias entre lo humano y lo cibernético. Anotar que la hibridación es una de las obsesiones de la revolución industrial 4.0. Desde aquí se quiere trabajar la superación del ser humano como especie. Los excesos y elucubraciones de la Universidad de la Singularidad y Ray Kurzweil en su “La singularidad está cerca”, deben ser objeto de atento seguimiento, (Kurzweil, 2005.) Este proyecto está financiado con sumas exorbitantes por Silicon Valley. Por otro lado, advertir de la ofensiva de las tecnológicas para dotar de personalidad jurídica a las máquinas y sus amenazas no evidentes...

Principales palancas argumentativas:

El discurso de la revolución industrial 4.0 contiene diversas palancas argumentativas que aparecen de forma recurrente y no siempre de forma explícita. He aquí las principales:

5.1.- *La sociedad tiene que avanzar de forma urgente porque el avance de la tecnología es inexorable, disruptivo y exponencial.* Paradójicamente, y acto seguido, se convoca a toda la sociedad, sobre todo a los estados, para realizar un esfuerzo titánico y materializar el proyecto, (L1).

5.2.- *Es una oportunidad para todos.* Vivimos en una sociedad ya muy influenciada por los think tank neoliberales. Todos asumimos el modelo de los emprendedores: personas fuertes, ágiles, siempre preparadas y con iniciativa que saben aprovechar las oportunidades que les brinda el mercado.

Pero los puestos de trabajo que irá dejando sin cubrir los robots o la IA exigirán cada vez mayor preparación y experiencia. Investigan como sustituir a las personas por robots en los puestos de trabajo de hoy, pero también en los empleos de mañana. La última robótica es adaptativa y más allá. Evolutiva. Cuando su umbral de adaptación sea similar a la humana, todos seremos “redundantes”.

5.3.- *El sacrificio que exige el avance es temporal y por fases, tras él, el mundo será mejor para todos.* A la par que se presenta la amenaza inmediata, se crea una perspectiva de mejora que la suavice el impacto psicológico. Reconocer el problema es uno de los mejores caminos para neutralizar las peores reacciones de las masas. Dotarlo de una salida sirve para desarmar las críticas.

5.4.- *El capitalismo como sistema y el neoliberalismo como ideología son la fuerza salvadora que resolverá la situación para bien de la mayoría.* (Ésta sería la constante desde la fundación de la Mont Pelerin y no procede desarrollar una crítica en este trabajo).

5.5.- *En cualquier caso, la responsabilidad de lo que le ocurra a cada uno es de cada uno, porque se está advirtiendo de la necesidad de adaptarse a las nuevas e inexorables circunstancias: renovarse o morir, emprender o fracasar.* El neoliberalismo promociona una versión radical del pensamiento de John Stuart Mill: la libertad es buscar nuestro beneficio por

nuestro propio camino sin ningún compromiso de responsabilidad con el prójimo, pero, en contrapartida, somos los únicos responsables de lo que nos pase. Este modelo de ganador nato, solo en mitad de la adversidad, es el que mejor encaja dentro de la ideología tecnocapitalista al marchar sobre el mercado de competencia perfecta (Bourdieu, 1991).

Conclusiones

Las etiquetas industria 4.0 y revolución industrial 4.0 no son sinónimos. Existen dudas razonables de la existencia de la industria 4.0 como categoría dotada de una diferencia específica que la consagre. La revolución industrial 4.0 no es una revolución tecnológica, sino una revolución ideológica. La ideología neoliberal pulsa en su base. Por ello sería más exacto etiquetarla como revolución neoliberal 4.0. La revolución neoliberal 4.0 se produce desde arriba, desde el poder anhelando la disolución del Estado Social y de Derecho, recayendo la acción sobre la destrucción de los derechos laborales y sociales de las clases trabajadoras y produciendo un aumento de las desigualdades que posiblemente sea lo único exponencial de todo el movimiento.

Propone la sustitución masiva de trabajadores (trabajo vivo) por capital (trabajo muerto), a la par que predica la centralidad del ser humano en el sistema productivo. Promueve el desarrollo de sistemas de cómputo avanzado bajo algoritmos -a los que ahora llama inteligencia artificial- para intentar conseguir la autonomía del sistema productivo cuanto antes, a la par que pontifica la necesidad de formación al más alto nivel y el desarrollo de las capacidades creativas del ser humano. Fundamenta su filosofía propositiva sobre la idea de que lo digital es superior a lo analógico, lo virtual a lo real, lo muerto a lo vivo.

Bibliografía

- ALONSO, I.e. et al. (2013). "Debemos aplacar los mercados: el espacio del sacrificio en la crisis financiera actual", en Vínculos de Historia, nº2, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha.
- BRYNJOLFSSON, E. Y MCAFEE, A. (2013) "La carrera contra la máquina", Barcelona, Antoni Bosch editor.
- HERZOG, BENO, (2019). "Análisis crítico del discurso. Enfoques, métodos y procedimientos", Valencia, PUV, Universidad de Valencia.
- FLORIDA, R. (2002). "The rise of the creativa class", New York, Basic Books.
- GINESTA, V. (2013). Apología del emprendedor: análisis crítico del discurso sobre el interés propio", en Oxímora, Revista Internacional de Ética y Política.
- JÄGER, S, (2015). "Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos", en Wodak, R., 2015, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, pág. 61-100.
- JOYANES, L. (2018), "Industria 4.0. La cuarta revolución industrial", México, Alfaomega.
- KURZWEIL, R. (2006). "The singularity is near: when humans transcendt biology", Londres, Duckworth.
- ÍÑIGUEZ, L. (2017). "Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales", Barcelona, Editorial UOC.

- MARTÍN, L. (2003). "Análisis crítico del discurso", Barcelona, Ariel.
- MARX, K. (1972). "Elementos fundamentales para la crítica de la economía política", Madrid, Siglo XXI Editores.
- MOULD, O. (2019). "Contra la creatividad. Capitalismo y domesticación del talento", Madrid, Alfabeto Editorial.
- LÓPEZ, N. (2017). "Inteligencia artificial. ¿Conciencia artificial", Madrid, Digital reasons
- PARLAMENTO EUROPEO, (2017). "Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre normas de Derecho civil sobre robótica", Comisión de Asuntos Jurídicos, 2015/2103(INL).
- PFEIFFER, S. (2017). "The Vision of "Industrie 4.0" in the Making—a Case of Future Told, Tamed, and Traded", en NANOETHICS, Número 11, pág. 107–121.
- SCHWAB, K, Y DAVIS N. (2018). "Shaping the future of the fourth industrial revolution: a guide to building a better world", London, Penguin Books.
- SRNICEK, N. Y WILIANS, A. (2017). "Inventar el futuro. Postcapitalismo y un mundo sin trabajo", Barcelona, Malpaso.
- VERCELLONE, C. (2011). "Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista", Buenos Aires, Prometeo.
- VAN DIJK, T. (2009). "Discurso y poder", Barcelona, Gedisa.
(2012), "Discurso y contexto: Un enfoque sociocognitivo", Barcelona, Gedisa.
- VERA, A. (2016). "Yo creo: la promesa ideología de la creatividad empresarial", Sarbrücken, Editorial Académica Española.
- WODAK, R. (2015). "Métodos de análisis crítico del discurso", Barcelona, Gedisa.

CAPÍTULO 22 EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD GITANA

Ana Belén Fernández Casado
Universidad de Murcia

Resumen

Las desigualdades que sufre la población gitana no sólo se manifiestan en términos de participación o de dificultades en el acceso al empleo, muchos hombres y mujeres que están trabajando sufren las consecuencias de la segregación laboral y de la precariedad. Tras realizar una investigación a través del Observatorio de Exclusión Social de la Universidad de Murcia sobre la situación de exclusión que sufre este colectivo en la actualidad, en la presente comunicación se presentarán algunos de los resultados encontrados, y entre ellos se revisarán cuáles son esas dificultades, el tipo de ocupaciones cuando están trabajando y la evolución en su inserción laboral a lo largo de los últimos años según diferentes estudios realizados. También se comprobará cómo el sexo, la edad y el nivel de cualificación condicionan la pertenencia a la población ocupada, existiendo una mayor probabilidad de estar desempleada con respecto a la población no gitana. Se pretende realizar una propuesta que ayude a intervenir en ámbitos relacionados con la situación laboral, formativa, de vivienda, familiar y aquellos otros ámbitos que afectan a su situación de exclusión. Las condiciones de trabajo y principales ramas de actividad en las que se suelen insertar, así como las dificultades observadas en su búsqueda de empleo han sido las principales características revisadas a lo largo del estudio realizado por el Observatorio de Exclusión Social en lo relativo al empleo de la comunidad gitana como colectivo en riesgo de exclusión.

Palabras clave: Desigualdad, población gitana, empleo, desempleo, segregación.

1. Introducción

En comparación con el resto de la población española, la población gitana mostraba tradicionalmente el aspecto de ser una población mucho más joven, con menos personas mayores y donde hay una leve mayoría de hombres, casi la mitad de la población gitana en exclusión social es menor de 24 años (48,5%). Especialmente preocupante es el peso de los menores de 16 años entre los excluidos gitanos, un 31,5% frente al también elevado 20% de la población no gitana (Hernández, García y Gerigh, 2018: 8-16). El proceso de incorporación al mercado laboral se aceleró a partir de la década de los ochenta, y especialmente desde mediados de la década de los noventa. Sin embargo, la crisis económica actual está haciendo que se ralentice este proceso ya que la población gitana generalmente ocupa puestos más

precarios, menos cualificados y de mayor vulnerabilidad que el resto de la población (Laparra, Fernández, Hernández, Salinas y Tsolakis, 2012: 75).

Se presenta a continuación, un estudio de las características propias del trabajo de la población gitana en España revisando su estructura ocupacional por sexo y edad y comprobando la persistencia de su baja accesibilidad al empleo y la forma en que gestionan la búsqueda activa de empleo. En segundo lugar, se revisarán las singularidades propias del empleo al que accede la comunidad gitana, las actividades, ocupaciones y condiciones de trabajo en las que se insertan. Finalmente, se realizarán unas conclusiones, recomendaciones y propuestas para mejorar la situación del colectivo.

2. Marco teórico

Tal como refleja el estudio de la FSG (2018: 5), la salida de la crisis ha coincidido con cambios profundos en el empleo debido a las transformaciones tecnológicas. Se está evidenciando muy claramente la existencia de ganadores y perdedores en el empleo con el cambio tecnológico, y las personas situadas en los segmentos medios y bajos de cualificación profesional son aquéllas que más pierden con la revolución tecnológica. Para Nicolás Lizama (2016: 3), las personas gitanas cuentan con niveles de estudios muy inferiores al conjunto de la sociedad española así, mientras que tan sólo el 10,4% de la población española no tiene estudios, la población gitana se sitúa en un 59,3%.

La comunidad gitana presenta una falta de instrucción muy importante en relación con el resto de la población, lo que va a limitar significativamente sus posibilidades de éxito en el mundo laboral (Laparra, Campos, Cardiel, García, Del Pozo y Legal, 2007: 86). Según el informe de la FSG (2018: 11) se observa una brecha de género a nivel educativo en la población gitana: son menos las mujeres gitanas que alcanzan la ESO, un 15,5% frente al 19% de los hombres. El analfabetismo afecta a un 13,8% de las mujeres gitanas frente al 5,6% de los hombres (Un 2% en el caso de las mujeres de la población general). El modelo gitano de inserción laboral ofrece niveles de ocupación más altos que la población no gitana en edades comprendidas entre 16-24 años, siendo inferiores en el resto; mientras en la población no gitana, la mayor ocupación se da entre 25-54 años. Estos resultados son acordes con los mayores niveles de abandono escolar vistos anteriormente para el colectivo gitano joven, que explican su temprana incorporación al trabajo (Hernández, García y Gehrig, 2019: 21-23). En consecuencia, la recuperación del mercado laboral en los últimos años apenas se ha visto reflejada en los indicadores referidos a la población gitana. Según el Informe de la FSG (2018: 5-10), una parte sustancial de personas que han perdido su empleo en la crisis se han cronificado en esta situación. Entre éstas, sin duda, personas mayores de 45 años con niveles educativos bajos, pero también personas jóvenes que no han alcanzado niveles educativos por encima de los obligatorios. Solo el 17% de las personas gitanas tienen terminados al menos los Estudios Secundarios Obligatorios (ESO), frente al 77% de la población general.

Las dificultades que tiene la población gitana en el acceso al empleo y la estabilidad tienen múltiples causas: tipo de trabajo, cualificación y formación, cambios del modelo económico, discriminación (Damonti y Arza Porrás, 2014: 30). Según el análisis realizado en base a la Encuesta de Condiciones de Vida, la residencia o el tipo de hogar y sus características mantienen vínculos con el trabajo y la relación que se tiene con la actividad. El poder disponer

de un trabajo favorece tener un hogar en mejores condiciones tanto medioambientales como de equipamiento (Manzanera, Ortiz, y Hernández, 2016: 27). Al recurrir a la teoría de la segmentación del mercado de trabajo, vemos que la minoría gitana en exclusión solo ha podido acceder a la parte más baja del segmento secundario, donde se encuentra un estrato marginal con los empleos de más rotación, inestables, desprotegidos y prescindibles, con ingresos muy bajos e irregulares, de tal forma que sus trabajadores suelen figurar en las estadísticas oficiales como inactivos o parados crónicos. En cualquier caso, el acceso a este empleo más degradado solo ha podido tener lugar excepcionalmente, pues los gitanos también han resultado afectados por la desregulación laboral. Al tiempo, el paso vertiginoso de la sociedad industrial a la del conocimiento conlleva que la transición desde la escuela y la formación para el empleo esté revestida de una complejidad y dificultad inédita. Con respecto a los gitanos, el comercio se orienta a las grandes superficies y la notable llegada de inmigrantes de diverso origen ha configurado una novedosa situación de competencia con otras minorías sociales (Mena, 2008). Los hogares en situaciones de exclusión social se emplean en mayor medida en tipologías de empleo precario, temporal y no cualificado y la situación de desventaja clara se extiende a los hogares encabezados por mujeres, por jóvenes, hogares monoparentales y por personas con bajo nivel de cualificación (Zugasti, 2019: 18-27).

3. Metodología

Como fuentes primarias de investigación se han realizado entrevistas a expertos que trabajan en el ámbito de la exclusión para analizar cada una de las dimensiones de exclusión y conocer cómo afectan a la comunidad gitana, y se ha tenido acceso a los resultados de las Encuestas FOESSA 2013 y 2018 (publicadas en los informes FOESSA 2014 y FOESSA 2019). Aquí se presentarán parte de los análisis realizados, teniendo en cuenta los capítulos específicamente dedicados a empleo en la comunidad gitana (Laparra, 2008, Damonti y Arza, 2014 y Hernández, García y Gehrig, 2019). Además, se reflejan los resultados de las encuestas realizadas por la Fundación Secretariado Gitano en 2005, 2011 y 2018 (FSG, 2005, 2012 y 2019) sobre la población gitana y empleo. Entre los estudios específicos también se encuentra el análisis realizado en el Diagnóstico sobre la situación laboral de la comunidad gitana a partir de la Encuesta del CIS realizada en 2007 a Hogares de Población Gitana (Sánchez y Fernández, 2011), así como diferentes estudios, como el procedente del Ministerio de Sanidad y Política Social en 2009 sobre la Situación y perspectivas del trabajo autónomo, especialmente de la venta ambulante en la población gitana, entre otros.

4. Características del empleo en el colectivo gitano

Un primer análisis sobre comunidad gitana y su situación ante el empleo podría partir de la Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística). Sin embargo, la legislación vigente impide la clasificación por origen étnico lo que hace imposible acceder a cifras oficiales sobre el pueblo gitano en relación al mercado de trabajo (Haz, Andreu, Hernández, Guerrero, Romero y Abellán, 2019: 127).

4.1 Acceso al empleo en la población gitana en España

Se ofrecerá a continuación una panorámica de carácter general relativa a la actividad económica (tabla 1) obtenidos tanto por la población gitana como no gitana a partir de las

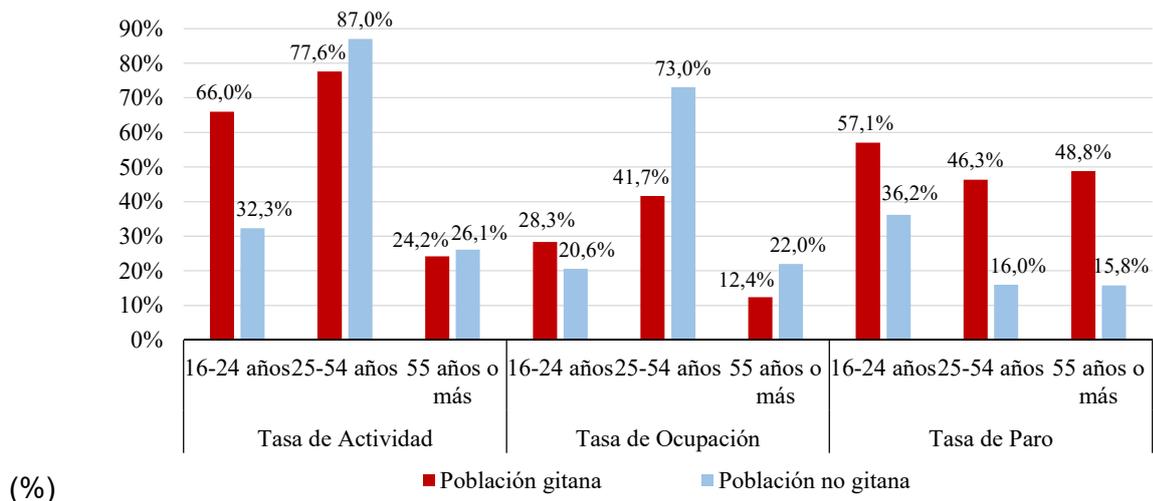
encuestas FOESSA 2013 y 2018. Se observa que para la población mayor de 16 años el porcentaje de ocupados es superior en la población no gitana que en la población gitana tanto en 2013 como en 2018. En cuanto al porcentaje de parados casi duplica en el caso de la población gitana a la que no lo es, tanto durante la crisis como una vez que se ha superado la misma, lo que indica una baja recuperación del empleo en el caso de la población gitana.

Tabla 1. Población de 16 años o más en relación con la actividad económica según origen étnico, 2013 y 2018 (%)

	Población gitana		Población no gitana	
	2013	2018	2013	2018
Ocupado	27,6	33,2	38,9	47,8
Parado	36,3	31,6	19,4	10,0
Estudiante	6,3	5,1	6,7	8,2
Jubilado/Incapacitado	8,0	9,4	16,7	18,4
Labores del hogar	12,8	12,5	10,8	9,3
Otras situaciones	9,0	8,2	7,5	6,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de la Fundación FOESSA 2013 y 2018.

Gráfico 1. Tasas de actividad, ocupación y paro según origen étnico y grupos de edad, 2018



Fuente: Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de la Fundación FOESSA 2018.

Si observamos el gráfico 1, presentado anteriormente, comprobamos que la tasa de actividad para la población gitana en 2018 (64,8%) supera a la tasa de actividad de la población no

gitana (58,3%) (en 2013 era un 63,9% y 57,8%, respectivamente). La mayor tasa de actividad entre la población gitana se explica por una incorporación al mercado de trabajo más temprana que en el resto de la población y por un menor peso de la población mayor de 65 años (Laparra y Del Pozo 2011, en Damonti y Arza, 2014: 10).

Uno de los técnicos entrevistados advierte que se han producido avances en empleo entre la población gitana, aunque persisten las diferencias ligadas a la asistencia a acciones formativas, acceso a ofertas y compromisos de contratación.

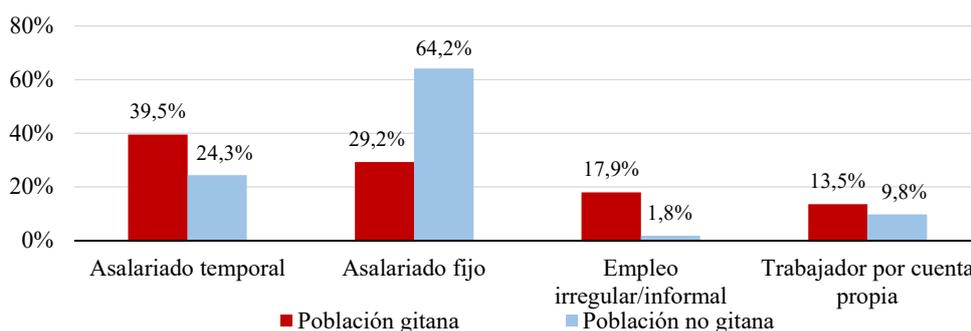
Se han producido más oportunidades vinculadas al empleo durante los últimos años. En el contexto del mercado laboral: asistencia a acciones formativas, acceso a ofertas de trabajo, participación en procesos de selección. Más oportunidades vinculadas a acciones formativas que contienen prácticas no laborales, así como compromisos de contratación por parte de algunas empresas colaboradoras. Esto implica, como se ha dicho antes, tener acceso a contextos que ofrecen oportunidades (E7, Técnico de empleo).

Como se acaba de señalar, otro rasgo de la situación de vulnerabilidad de este colectivo es la falta de cualificación. La carencia de una experiencia laboral no solo es un inconveniente para buscar un empleo, sino que también limita las posibilidades de acceder a la protección social, según Laparra (2014: 176). Y es un aspecto muy a tener en cuenta en el diseño de las políticas activas orientadas a este grupo de población, a las que habrá que ofrecer la oportunidad de una experiencia laboral que el mercado de trabajo hasta ahora les ha negado. Un 17% de las mujeres gitanas no buscan empleo (son inactivas) porque creen que no lo van a encontrar, un 36% por sus responsabilidades familiares (FSG, 2018: 44).

4.2 Singularidades de la inserción laboral de la población gitana

En el caso de los ocupados de etnia gitana, la contratación temporal y el empleo irregular ostentan porcentajes más elevados que los alcanzados por el resto de la población en 2018 como se puede observar a continuación en el gráfico 2.

Gráfico 2. Situación laboral de los ocupados según origen étnico, 2018 (%)



Fuente: Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de la Fundación FOESSA 2018.

A la categoría empleo irregular/informal se han agregado diversas modalidades de empleo de inserción o formativo, para personas en exclusión o con discapacidad. Como se puede observar, la población no gitana duplica el porcentaje de contratos fijos con respecto a la población gitana, siendo un 64,2% frente al 29,2% en la población gitana. Por otro lado,

destaca la diferencia porcentual entre los que están empleados de manera irregular/informal, que suponen un 17,9% en la población gitana frente a la población no gitana, que muestra un 1,8%. Tener un empleo irregular supone no estar dado de alta en la seguridad social y por tanto no tener cobertura. La población gitana en integración asemeja su situación laboral a la población en exclusión no gitana, lo que indica la fragilidad de dicha integración, donde predominan las situaciones de integración precaria, tal como afirma uno de los técnicos entrevistados:

A trabajos más precarios sueldos más precarios. Como la mayoría trabajan en los sectores donde no se necesita cualificación, tenemos los ingresos propios de ese tipo de trabajos (E8, Técnico de intervención privada, entidad gitana local).

Como se refleja en el gráfico 2, en 2018 la temporalidad supone un 39,5% en la población gitana mientras que en la población no gitana es de un 24,3%. Ello indica que ha disminuido en la población gitana a casi la mitad a lo largo del periodo, lo que puede significar una mejora en la situación laboral que, aunque sea individual afecta a todo el grupo familiar, normalmente muy solidario entre sus miembros y sirve de estímulo para otros/as.

La promoción individual, de un miembro de una familia es algo difícil de ver y entender; la familia y la solidaridad intrafamiliar hace que, si algún miembro tiene mejor posición económica, por ejemplo, comparta con quien peor está, lo que lleva muchas veces a compartir lo poco que se tiene y seguimos en precario todos/as. En ocasiones las mejoras de alguien (tener un empleo, una estabilidad, unos ingresos fijos, por ejemplo), también sirve de estímulo y de referencia para otros/as (E6, Técnico de intervención privada, entidad gitana regional).

Como reflejan Hernández, García y Gehrig (2019: 23-24) se comprueba que no hay grandes diferencias según origen étnico en la determinación de las actividades económicas que absorben un mayor porcentaje de población ocupada; coincidiendo la mayoría de las actividades para los dos grupos de población estudiados. Además, se advierte la ausencia de algunas actividades importantes en términos relativos para la población no gitana, como educación (6,7% de la ocupación para este grupo) o las actividades administrativas de oficina y otras auxiliares a las empresas (4,2%).

Como sucede para el conjunto de la población, el colectivo gitano trabaja principalmente en el sector servicios, sobre todo en el sector de la hostelería, en el que se ubica cerca de la cuarta parte de la ocupación en 2018 y habiendo doblado su porcentaje en el caso de bares y restaurantes que prestan servicios de comidas y bebidas, que pasa del 11,2% en 2013 al 20,7% en 2018, o bien en establecimientos que proporcionan servicios de alojamiento donde aumenta desde un 1,1% a un 3,3%. Seguidamente, en 2018 se sitúa el comercio al por menor y al por mayor como la segunda actividad terciaria más importante, habiendo sido la primera en 2013. Supone de forma conjunta un 19,2% en 2018 cuando venía de un 41,5% en 2013, la mitad en 5 años. Es principalmente el comercio al por menor donde el peso disminuye pasando de un 37,2% a un 13,2% a lo largo del periodo analizado. Según Laparra y Del Pozo (2007: 85), la gran habilidad que han demostrado para el comercio y para la obtención de plusvalías por medio de él, tan sólo en una pequeña proporción de casos les ha abierto la posibilidad de realizarla de modo reglado, organizado y empresarial. Sirva como ejemplo la recogida y reciclaje de residuos sólidos urbanos, una de las actividades practicadas casi en exclusiva por los gitanos, que cuando empieza a suponer un potencial económico y ser generador de puestos de trabajo, ve cómo éstos son desplazados por empresas más

eficientes en el mercado formal. Se comprueba, según la opinión de un experto que el comercio supone una forma de mejorar la situación económica de algunas familias.

Cierto que algunas familias que mejoran su situación por situaciones económicas como el comercio, u otras que tienden a normalizarse más en entornos menos excluyentes como el mundo rural o trabajadores asalariados de algunas empresas; mejoran su reconocimiento y se desmarcan de sus primitivos entornos en un intento de borrar huellas y buscar la aceptación social (E4, Técnico de intervención pública regional, educación).

Dentro del sector servicios, también resulta relevante la categoría de servicios a edificios y actividades de jardinería, registrando un peso muy superior entre el colectivo gitano pasando de un 5,7% en 2013 a un 9,1% en 2018, y doblando en 2018 al resto de la población (4,1%), que reduce su peso con respecto a 2013. Asimismo, duplican su importancia relativa con respecto a la población no gitana, las actividades primarias y construcción donde representaban un 1% en 2013 y pasan al 10%. En 2018, de acuerdo con la estructura de la actividad económica observada, la población gitana se ocupa principalmente como asalariados en restaurantes, recogedores de materiales diversos, otro personal de limpieza, peones agrícolas fijos o trabajadores de la construcción; representando estas cinco ocupaciones el 50,1% del total. Por tanto, la ocupación gitana se concentra en unas pocas categorías profesionales de escasa cualificación, siendo más diversificada la correspondiente a la población no gitana (Hernández, García y Gehrig, 2019: 25).

A continuación, dos singularidades propias de la inserción laboral de este colectivo, la que afecta a las mujeres gitanas y la que afecta a la población con una menor cualificación para el empleo. Estas singularidades se confirman en las aportaciones realizadas por uno de los expertos, que considera que la educación reglada sigue sin tener relevancia para las familias gitanas y principalmente en lo que afecta a las niñas y mujeres gitanas:

Es innegable que cada vez más chicos y chicas gitanas obtienen acreditaciones académicas de grado superior. Pero también que la formación y la educación reglada sigue sin formar parte de las estrategias educativas de las familias gitanas. Esta situación se hace más evidente y grave en lo que respecta a las niñas y mujeres gitanas (E1, Técnico de intervención pública local, servicios sociales, capital).

Como también advierten Laparra y Del Pozo (2007: 86), uno de los lastres de cara a la formación laboral y a su posterior incorporación al mundo del trabajo, es el temprano acceso al matrimonio, que obliga a los jóvenes gitanos a adquirir muy pronto responsabilidades y les fuerza a ganarse la vida de cualquier manera, impidiéndoles una capacitación que le permitiría el acceso a puestos de trabajo más cualificados y unas posibilidades mayores de promoción. El matrimonio temprano (y consiguientemente unas pautas de natalidad también tempranas) afecta además especialmente a las mujeres, que se ven forzadas a retirarse del mercado de trabajo sin haber logrado apenas ni experiencia ni cualificación.

Las mujeres gitanas sufren más la temporalidad; más que el resto de las mujeres españolas, más que el conjunto de los hombres, gitanos y no gitanos. Y lo mismo ocurre con la tasa de jornada parcial: las mujeres gitanas son las que menos horas dedican al empleo formal, menos que los hombres gitanos y no gitanos y que el resto de las mujeres españolas (Sánchez y Fernández, 2011: 71). Las mujeres instruidas, ponen sus conocimientos en beneficio de la

comunidad, como explica Crespo (2001: 238, en Pérez de la Fuente, 2008: 145), “me refiero a mujeres que actualmente participan en foros sobre las posibilidades de la mujer gitana instruida. En todos los casos hay una línea común: su carrera no les pertenece, su éxito no es una exclusiva suya. Una vez superados todos los obstáculos, su desempeño profesional se vuelca sobre la propia comunidad. Las gitanas triunfadoras hayan estudiado derecho, magisterio o antropología, organizan su actividad profesional, si no exclusivamente, sí en parte como servicio a su comunidad o a su pueblo. Es su forma de mantenerse “dentro”, de seguir formando parte del grupo”.

El empleo es la mejor palanca para la inclusión social. No solo por lo que supone de generación de recursos a las familias, sino porque implica convivencia, conocimiento y ruptura de muchos estereotipos negativos respecto a la población gitana. El objetivo compartido de la mejora de la situación de la población gitana con respecto al empleo es un objetivo que remite a aspectos muy diferentes, como la mejora en el nivel educativo, el incremento del empleo asalariado, la expansión del número y tipo de ocupaciones en las que los gitanos están presentes o la mejora de las condiciones laborales. Sólo mediante un avance combinado en varios de estos frentes se podrá observar una equiparación real entre las condiciones sociales, económicas y laborales de la población gitana y el conjunto de la población española (FSG, 2018: 4-6).

5. Conclusiones, recomendaciones y propuestas

El proceso histórico de *asalarización*, que ha supuesto en todas las sociedades avanzadas el paso de la sociedad tradicional a la sociedad industrial, dejó relativamente al margen a comunidad gitana en España. Los estudios disponibles ya nos mostraban una población que desarrolla un importante volumen de actividad económica, cuyas vidas están en relación con el mundo del trabajo en una mayor proporción que en el resto de la sociedad, y con tasas de actividad significativamente por encima del conjunto de la población (Sánchez y Fernández, 2011: 36).

Según los análisis realizados desde las diferentes fuentes disponibles, en primer lugar, se observa la persistencia de la baja accesibilidad en la población gitana. En segundo lugar, una exclusión del empleo marcada por la precariedad y el subempleo que hace que tengan mayores dificultades de acceso a ámbitos como la vivienda, la educación o la salud principalmente. En tercer lugar, destaca la peor inserción laboral en las mujeres gitanas con respecto a los hombres gitanos en particular, y con respecto a la sociedad en general. Una cuarta conclusión se refiere a la baja cualificación del colectivo gitano que le impide entrar en ocupaciones con mejores condiciones de trabajo.

A continuación, se presentan algunas propuestas a tener en cuenta a la hora de mejorar la situación de la población gitana con respecto al empleo. En primer lugar, es necesario realizar cambios en la estructura de la comunidad gitana, y concienciar de la necesidad de que las mujeres continúen con su formación y pospongan la edad para formar una familia. Escolarizar a los hijos e hijas y conseguir mejorar sus niveles de cualificación facilitará el acceso a un empleo con mejores condiciones laborales.

Por otro lado, la mejora de las condiciones de trabajo incrementaría la protección social del colectivo gitano y disminuiría el elevado acceso a la asistencia social. Un mejor salario y más

estable permitirá mejorar las condiciones de vivienda y salud, que son requisitos básicos para incrementar los niveles de vida de esta población.

Además, para evitar la alta discriminación que sufre la población gitana, se deben mantener e incrementar aquellas políticas que favorezcan una discriminación positiva en favor del colectivo, ya que su punto de partida es notablemente inferior al del resto de la población. Muchos gitanos afirman sentirse discriminados en diferentes ámbitos, y entre ellos está la percepción de sentirse rechazados a la hora de acceder a un puesto de trabajo e incluso una vez que han conseguido una ocupación, ya que suelen realizar los que peores condiciones laborales tienen. En la búsqueda de empleo, más de la mitad de las personas gitanas aseguran que ellas mismas (o alguno de los miembros de su familia) se han sentido discriminadas en algún momento (Sánchez y Fernández, 2011: 72).

Como se ha podido ver a lo largo de la presente comunicación, el desempleo es mayor en la población gitana que en la no gitana, mayor en las mujeres y jóvenes, perjudica en mayor medida a los menos cualificados, se convierte en crónico y da lugar a desempeñar aquellas ocupaciones más precarias y consideradas como oficios de exclusión, con bajos salarios, mayor temporalidad y parcialidad, y ello repercute en que se mantiene las situaciones de vulnerabilidad del colectivo gitano. Todos los expertos coinciden en que se está avanzando en la consecución de mejoras en el empleo de la población gitana, aunque muy lento debido a que el nivel académico y formativo de los jóvenes gitanos es bajo y ello conlleva a seguir desempeñando trabajos marginales y precarios. En ese sentido se han de proponer aumentar los niveles de cualificación mediante medidas educativas y formativas que permitan a los miembros de este colectivo acceder a ocupaciones con mejores condiciones de trabajo y mejores salarios, que les permitan salir de los niveles más severos de exclusión social.

Bibliografía

- CRESPO GARCÍA, I. (2001). "Cambio cultural y desarrollo humano en contextos minoritarios: El papel de la mujer en la comunidad gitana", Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona. En Pérez de la Fuente (2008): "Mujeres gitanas. De la exclusión a la esperanza". Universitas: Revista de filosofía, derecho y política, 7: 109-146.
- DAMONTI, P. Y ARZA, J. (2014). "Exclusión en la comunidad gitana. Una brecha social que persiste y se agrava". Documento de trabajo 3.5. del VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: FOESSA-Cáritas Española.
- FUNDACIÓN FOESSA (2014): VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: FOESSA-Cáritas Española.
- (2019): VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: FOESSA-Cáritas Española.
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2005). Población gitana y empleo: un estudio comparado. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- (2012). Población gitana, empleo e inclusión social. Un estudio comparado: población gitana española y del Este de Europa. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- (2019). Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza 2018. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- HAZ-GÓMEZ, F.; ANDREU, I.; HERNÁNDEZ, M.; GUERRERO, C.; ROMERO, E. Y ABELLÁN, M. D. (2019). "La investigación sobre comunidades gitanas en España en el contexto europeo: un análisis documental". Revista de Estudios Socioeducativos.

- ReSed, (7): 117-136. Recuperado a partir de <https://reuredc.uca.es/index.php/ReSed/article/view/4682>
- HERNÁNDEZ, M.; GARCÍA, O.; GEHRIG, R. (2019). "Situación social de la población gitana en España: balance tras la crisis". Documento de Trabajo 3.12 del VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA. Cáritas Española.
- LAPARRA, M., CAMPOS, B., CARDIEL, B., GARCÍA, A., DEL POZO, J. M^a., LEGAL, I. (2007). Situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Navarra: Universidad Pública de Navarra. ALTER Grupo de Investigación.
- LAPARRA, M. Y DEL POZO, J. M^a. (2007). "Empleo y ocupación en la comunidad gitana". En Laparra, M. (Coord.) Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- LAPARRA, M. (2008). "La comunidad gitana: el grupo étnico más excluido de la sociedad". En Laparra, M. y Pérez, B. (Coord.) Exclusión social en España. Un espacio diverso y disperso en intensa transformación. Madrid: Fundación FOESSA.
- (coord.) (2011). Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado de https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/PoblacionGitana/docs/diagnosticosocial_autores.pdf
- (2014). "La fractura social se ensancha: intensificación de los procesos de exclusión en España durante 7 años". Capítulo 3 del VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: FOESSA-Cáritas Española.
- LAPARRA, M. Y PÉREZ, B. (coord.) (2012): Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España. Colección Estudios Sociales. Barcelona. Obra Social La Caixa.
- LAPARRA, M.; FERNÁNDEZ, C.; HERNÁNDEZ, M.; SALINAS, J, Y TSOLAKIS, A. (2012). Informe de la Sociedad Civil sobre la Implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana y el Plan de Acción de la Década para la Inclusión de los Gitanos en España en 2012. Budapest: Decade of Roma Inclusion Secretariat Foundation.
- MANZANERA-ROMÁN, S., ORTIZ GARCÍA, P., HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. (2016). "Crisis del factor trabajo como vía de integración social". Cuadernos de Relaciones Laborales 34(1): 15-35.
- MENA, R. (2008). "Una aproximación a la venta ambulante como economía étnica gitana". Sociología del Trabajo, 64: 89-114.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (2009). La situación y perspectivas del trabajo autónomo, especialmente de la venta ambulante de la población gitana. Informes, estudios e investigación. Madrid: Centro de publicaciones.
- NICOLÁS LIZAMA, M. (2016): "Análisis de la implementación de la estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana 2012-2020". Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España, N^o. 25.
- SÁNCHEZ, B. Y FERNÁNDEZ, A. (2011). "La situación laboral de la comunidad gitana: conocimiento y reconocimiento". En Laparra, M. (Coord.) Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- ZUGASTI, N. (2019). "¿Hacia qué modelo de empleo nos estamos dirigiendo? Reflexiones sobre la pérdida de capacidad de integración del empleo en España". Documento de Trabajo 3.2 del VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA. Cáritas Española.

CAPÍTULO 23

RIESGO DE DESIGUALDAD SOCIAL EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE MARROQUÍ DE LA COMARCA DE MONDÉJAR (GUADALAJARA)

Milko Álvaro Roldán
Francisco Javier García-Castilla
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

La presente comunicación pone énfasis en las supuestas contradicciones que subyacen en las diferentes formas de desigualdad social. Las políticas sociales representan una medida de atención a la diversidad con el fin de reducir los desequilibrios económicos, provocados por una economía que agita e incide directamente en el Estado de Bienestar. Esto ha tenido especial reflejo en colectivos determinados de la población, más expuestos a la vulnerabilidad social. Hay sectores de población especialmente sensibles a cualquier cambio en los ciclos económicos, con especial atención al colectivo migratorio marroquí presente, con un peso específico, en el área de Mondéjar (Guadalajara). En esta zona se vive un evidente dinamismo económico y comercial, situado en el ámbito rural alcarreño, que actúa como polo de atracción migratorio en la Comarca. Representa, a su vez, un caso paradigmático con el surgimiento y consolidación de una bolsa de exclusión social en torno a la población marroquí, con un grado de asentamiento significativo.

Por ello presentamos un estudio que parte de un diseño de investigación cuantitativa de carácter descriptivo para determinar cómo ha sido el proceso integrador de esa diversidad con especial dedicación al colectivo marroquí. Los resultados, y haciendo una comparativa entre las diferentes nacionalidades de ese entorno rural, describen que la población extranjera supone el 20.44% del total, y de estos el 80.5% está repartido entre marroquíes, rumanos y ecuatorianos (INE, estadística del padrón municipal de habitantes en Mondéjar, 2018), siendo la marroquí la más representativa con un 52.5%. Entre las diferencias que hemos encontrado dentro de la población por nacionalidad determina que el colectivo marroquí posee estudios básicos, y se incorpora posteriormente a trabajar a fábricas o al sector de la avicultura. Desde el punto de vista de integración social conforma un núcleo en riesgo de exclusión cuyo mantenimiento y supervivencia, en muchos casos, está en manos de organismos públicos de bienestar social y/o privados como asociaciones religiosas y otras entidades sociales. Desde la sociología se pone la lente investigadora en variables como la educación, la reciprocidad, el acompañamiento, la solidaridad o el respeto para analizar esa diversidad a través de aprendizajes significativos que crean espacios multiculturales sólidos que favorecen la inclusión social.

Palabras clave: riesgo, diversidad, desigualdad social, colectivo marroquí.

Introducción

En esta modernidad contemporánea, de la cual somos testigos visibles, fruto de cambios y dinámicas constantes y fluidas, unido a experiencias vitales en continuo riesgo de posible vulnerabilidad (Castel, 1995), estamos insertos en una progresiva materialización e implantación del supuesto Estado del Bienestar. Éste queda al albur de las interacciones producidas por la globalización, el desarrollo de la tecnología o el utilitarismo más sentido provocando desequilibrios socioeconómicos en grupos especialmente vulnerables, como los que representa la población inmigrante. Bajo este prisma, pondremos nuestro trabajo en el colectivo marroquí.

Esta población se ubica en una localización determinada, eminentemente rural, cuya diversidad por naturaleza actúa como embrión dando lugar a un núcleo de exclusión social en la Comarca de Mondéjar (Guadalajara). La desigualdad en la población marroquí es promovida, en parte, por las acentuadas políticas neoliberales que condicionan en algunas de sus variables la inclusión social, frenando la intervención de organismos de carácter público o privado. Por ello debemos referirnos necesariamente a desequilibrios selectivos y endémicos (Echaves y Echaves, 2017; Echaves 2017) que sitúan a determinados grupos poblacionales, en nuestro caso al colectivo marroquí, que tienen difícil movilidad ascendente en la clase social a tenor de experiencias posicionales que aumenta de manera directa la desigualdad y, por ende, la probabilidad de vulnerabilidad.

La coyuntura económica, definida por la intensa y duradera crisis que hoy día continúa golpeando a los sectores más vulnerables de la sociedad, ha conllevado al endurecimiento de las condiciones de vida de millones de hogares en España. La población inmigrante es la primera que se ve afectada por la incidencia de los altos índices de desempleo que arrastra nuestro país desde el estallido de la crisis en 2007. A veces solo tienen el recurso temporal de recurrir a la subsidiaridad o al “Sistema de garantía de ingresos mínimos en España”, por medio de la renta mínima de inserción (RMI) en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. En España el promedio en 2018 de la RMI fue de 463.05 €, siendo muy inferior si lo comparamos con el salario mínimo interprofesional de 735.90 € en 2018 y de 900 € en 2019; o con el Indicador Público de Rentas Múltiples (IPREM) para 2018 de 537,84 €, respectivamente. Esto supone el 62,92% del SMI del año 2018. La cuantía máxima de la RMI es de 774,34 € si se tiene un mayor número de integrantes en la unidad familiar, siendo su periodo de adjudicación entre 6 y 12 meses, además de estar empadronado entre el año y los dos años.

Tabla 1.- Perceptores RMI en Castilla La Mancha 2018

Beneficiarios RMI 2018 CASTILLA LA MANCHA		
Mujeres	Hombres	Total
2.353	1.191	3.544
Beneficiarios RMI población española 2018		
Mujeres	Hombres	Total
1.916	1.035	2.951
Beneficiarios RMI población extranjera 2018		
Mujeres	Hombres	Total
437	156	593

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2018. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Como se puede observar en la tabla 1 la población extranjera que recibió la RMI es muy inferior a la autóctona. En relación con el gasto en la Comunidad de Castilla La Mancha para todo el 2018 queda reflejado en la tabla 2.

Tabla 2.- Gasto medio RMI Castilla La Mancha 2018

Cuantía mínima titular/mes	Cuantía máxima Unidad familiar/mes	Gasto anula ejecutado	Gasto anual por titular prestación	Gasto anual por total perceptores
446,45 €	729,77 €	9.440.813,89	2.663,89 €	1.127,80 €

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2018. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Como se puede observar el gasto no es muy elevado para perseguir el principal objetivo de un Estado de bienestar reflejando un modelo de inserción social insuficiente. De ahí que la población inmigrante, y la marroquí busque la ayuda mutua a través de su red migratoria (familiares, amigos...) y la ayuda de organizaciones sociales o del tercer sector para su integración plena (laboral, sanitaria, económica, vivienda, escolar...).

En relación con la legislación que sostiene o ampara estas ayudas a la inserción sociolaboral, es la siguiente:

Cuadro 1.- Normativa Castilla La Mancha en política de Inserción sociolaboral

 <p>Normativa Castilla La Mancha</p>	 <p>Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Solidaridad.</p>	 <p>Decreto 179/2002, de 17 de diciembre, de Desarrollo del Ingreso Mínimo de Solidaridad y de las Ayudas de Emergencia Social.</p>
 <p>Orden de 29/12/2009, por el que se desarrolla el Decreto 179/2002, en lo referente al Ingreso Mínimo de Solidaridad.</p>	 <p>Orden de 23/12/2015, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 29/12/2009</p>	 <p>Orden de 13/07/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 29/12/2009.</p>
 <p>La Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para 2018, en su disposición cuarta, modifica el decreto 179/2002.</p>	 <p>Orden 28/2018, de 12 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 29/12/2009</p>	 <p>Ingreso Mínimo de Solidaridad (prestación no garantizada). Planes de Inserción: Plan Individual de Inserción 2. Acuerdos de Inserción</p>

El Decreto 87/2016, de 27/12/2016, unifica en las Entidades Locales el marco de concertación para que los Servicios Sociales de Atención Primaria ejecuten las prestaciones. Además, los equipos técnicos de inclusión social deben contemplar el 25% de contrataciones para personas con ingresos mínimos o, por indicación de los servicios sociales, que estén en situación de exclusión social. Si unimos estos datos actuales con la crisis económica de 2007/8 y el devenir del freno económico anunciado en 2019, refleja que dicho retroceso económico afectará de un modo desigual a los distintos sectores sociales en función de su condición de clase, nacionalidad, género o edad. En definitiva, se trata de dimensionar la capacidad de las personas para definir su identidad de manera diferente, con el fin de funcionar de manera efectiva en entornos y contextos culturales diferentes, en los que está relacionado, unido claramente con la búsqueda de la supervivencia y el éxito (Soriano, 2001). Desde este contexto en el que hemos descrito las ayudas a la inserción laboral desde un modelo integrador que ejecuta la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, desde una visión macro hacia lo que pudiera afectar o repercutir a la zona de Mondéjar (Guadalajara), tratamos de determinar cómo se ha producido de manera progresiva el proceso integrador de parte de la población marroquí. Ese proceso principalmente asociado al ámbito laboral y con escasa presencia en lo concerniente al ámbito social, es decir a las relaciones sociales mayoritaria en el municipio, y con especial incidencia en la Comarca de Mondéjar.

Contexto Social

Conocer cuál ha sido el principalmente aporte y cómo está siendo su adaptación en un entorno rural, a partir del papel decisorio de la educación inclusiva de la escuela. La inserción laboral comienza en la propia escuela, como eje vertebrador para la integración sociolaboral futura de la población marroquí. Desde la década de 2000 se tuvo que incidir y hacer frente a un problema migratorio de gran volumen a través de un programa de aprendizaje que interviniese en valores democráticos, interculturales y de aceptación del modelo jurídico del país de acogida. Ciertamente la llegada de inmigrantes a la provincia de Guadalajara resultó muy fluida y diversa a partir de esa década. Estuvo muy en relación con el auge de la economía del momento que posibilitaba la llegada de mano de obra foránea diversa, y cuya presencia mayoritaria y gradual trajo un desequilibrio territorial notable en el área de la Comarca de Mondéjar. Esto dio lugar a algunos casos de xenofobia y de exclusión social, cuya solución se trató de buscar por medio de la integración en la escuela.

La desigualdad social en la población marroquí hubiera sido mayor en la actualidad si no se hubiese ejercido una política educativa inclusiva y decidida en la zona. Según los datos aportados por CEPA "Alcarria Sur", sita en Mondéjar, y que abarca las aulas de toda la Comarca, se pasó de una matriculación en el curso 2000-2001 de 49 alumnos -con presencia mayoritariamente de marroquíes- a un aumento espectacular de alumnos en el curso siguiente en torno a 149 con mayor diversidad migratoria. Hubo una procedencia significativa de alumnos era de Europa del Este, entre ellos rumanos y búlgaros. El cambio del ciclo económico, de bonanza y de mayor prosperidad, unido a la entrada del nuevo siglo, teniendo en cuenta las especificidades socioeconómicas de un municipio, de pleno empleo en aquel momento, con especial presencia del sector secundario, sirvió de efecto llamada de nuevos trabajadores foráneos. Su presencia impulsó la economía no sólo del municipio cabecero sino también de toda la Comarca. Esta tendencia alcista continuó en los cursos sucesivos 2002-2003 hasta 2008, momento en el cual la crisis hizo su aparición y comenzó la época de la regresión económica. En este nuevo contexto socioeconómico dio lugar a una coyuntura en la cual la inmigración perdió terreno, permitiendo únicamente consolidar aquella población que había venido anteriormente.

Durante estos años de presencia mayoritaria de inmigrantes en las aulas, se planteó entre las autoridades educativas la necesidad de resolver las diferencias mediante el diálogo. Entender la diversidad como enriquecimiento personal, de respeto por lo que nos hace diferentes, independientemente del nivel cultural, sexo, raza o religión entre los participantes. Respecto a los contenidos, se ha tratado de afianzar el intercambio de datos sobre las distintas religiones y la enseñanza del idioma español. El lenguaje representa un vehículo de entendimiento entre los alumnos del centro y el entorno donde viven los inmigrantes, además de ampliar progresivamente el vocabulario para ampliar las posibilidades comunicativas. Tanto el desarrollo del lenguaje como la integración social se pueden incrementar mediante la participación en las actividades programadas, pues enseñar se convierte en el arte de instruir en el diseño de situaciones que suscitan interés y comprometan a los alumnos, con la

finalidad de prevenir y alejar situaciones de exclusión y de desigualdad social, En este caso, el profesor es el profesional capaz de prevenir y reducir riesgos de exclusión futura en la población marroquí de la zona de Mondéjar, y vertebrar y dar significado a las múltiples experiencias que el alumno vive en su cotidianidad. Como agente vertebrador entre el aprendizaje y la igualdad de oportunidades a través de la formación de las generaciones más jóvenes de inmigrantes marroquíes y de las segundas generaciones. Una de las tareas principales es conseguir que los alumnos quieran saber más y comprueben en su propia experiencia que el conocimiento progresa con el esfuerzo y que los resultados más pronto que tarde llegan. Pero, además, la faceta de enseñar es también velar por el desarrollo afectivo y moral de los alumnos lo que se traduce en fortalecer aún más la acción educadora.

Estudio de la población y resultados

El estudio parte de un enfoque cuantitativo de carácter descriptivo, unido a datos consultados con relación a los alumnos extranjeros matriculados en castellano en el CEPA (Centro de Educación de Personas Adultas) “Alcarria Baja de Mondéjar” desde los cursos 2000-2001 hasta el momento presente el curso 2018-2019. Este análisis se produce en un municipio tan peculiar y tan netamente rural como Mondéjar, cabecera de la Comarca, y por la especial relevancia y repercusión que ha adquirido la mano de obra inmigrante en el sector secundario, consiguiendo cotas de consolidación de empleo que ha caracterizado la provincia de Guadalajara. Esto nos ha permitido recopilar datos de la zona de Mondéjar sobre estudiantes marroquíes y cómo ha sido la tendencia de integración en la sociedad entre los colectivos marroquíes. Fruto de esta integración laboral, y teniendo en cuenta el carácter emprendedor del municipio de Mondéjar, predominante en el caso de exponer o comentar algún tipo de integración han resultado ser el establecimiento de algunos negocios como carnicerías y fruterías. Son indicadores visibles de la actividad social que promueven este tipo de colectivos en un municipio con una población censada de no más de 2.700 habitantes, pero con una población marroquí flotante muy acusada si miramos el tamaño del municipio al cual nos referimos. Sin embargo, nos es óbice que la situación de pobreza existe en este colectivo. Gracias a instituciones como Cruz Roja y Cáritas, verdaderos adalides y primeros protagonistas en conceder las primeras ayudas urgentes, sin cuyo concurso la supervivencia de este colectivo sería difícil de imaginar. Proveen de ayuda en alimentos, recibos de luz y de agua o hacen labores de intermediación en la búsqueda de viviendas. Representan un proceso de acogida a familias e individuos que están en situación de pobreza y de exclusión, que amortiguan las primeras necesidades antes de enfrentarse a las primeras ayudas estatales y autonómicas de largo y complejo sistema burocrático como son, por ejemplo, la renta mínima de inserción.

La puesta en escena de un nuevo inmigrante, joven y dinámico posibilitó la pervivencia de las labores agrícolas tradicionales y su inclusión en el sector secundario montejaño principalmente. En los años 2000 Mondéjar estaba en una situación de pleno empleo vista la capacidad emprendedora de este municipio rural, que en aquellos momentos tenía censado

más 465 empresas. Esta situación, en parte, fue motivo por el cual seguramente despertó la llegada de numerosos inmigrantes principalmente por el denominado efecto “llamada” provenientes de aquellas zonas de los primeros que llegaron. En la actualidad, los estudiantes extranjeros suponen el 12,6%, dato todavía significativo respecto al que se aportó en su día, ya que la población inmigrante llegó a alcanzar unas cifras en torno al 20%. Este dato estuvo muy en consonancia con la época boyante de la economía, si resulta cierto que la crisis de la economía y el desempleo comenzó a consolidarse en Mondejar, también tuvo su notoriedad en el colectivo más vulnerables. Entre las diferencias que hemos encontrado dentro de la población de estudiantes por nacionalidad, observamos que los alumnos marroquíes, mayoritario en las aulas, son de carácter masculino, pero se detecta últimamente una tendencia al alza de presencia de mujeres marroquíes que tratan de abrirse camino en el mundo laboral. Eso supone también un paso para dejar a un lado ciertos prejuicios sociales. Normalmente solo se forman a partir de estudios básicos, con la única finalidad de trabajar en las fábricas diversas o en el propio y potente sector de la avicultura. La población joven tiende a comportarse de manera diferente y con un grado de integración mayor que el de sus padres o generaciones anteriores. Esta nacionalidad obtiene un grado de integración laboral importante, principalmente masculino, en sectores de la viticultura, agricultura, avicultura o de la construcción. Sin embargo, en otros aspectos de la vida como el ocio, la cultura o la vida social se observa una ausencia de mecanismos e integración con entre la población mondejana y la población marroquí. Una de las explicaciones podría estar en concordancia con el apartado religioso y lo difícil de combinarlo en la modernidad con una sociedad plural, abierta, tolerante y participativa.

Conclusiones

El aporte de la educación representa un factor determinante en la socialización del individuo, tanto foráneo como autóctono. Supone una premisa importante a la hora de reducir los riesgos de pobreza y de exclusión social ante generaciones presentes y futuras. Entender y respetar la diversidad creada en un contexto social y en un periodo determinado previamente facilita e impulsa la formación integral del individuo y le prepara para su integración, no solo laboral sino también social. Esto se consigue mediante el fomento de programas de aprendizaje y de formación para que el individuo se encuentre dispuesto a insertarse en la sociedad con algún tipo de preparación para afrontar en mejores condiciones el apartado laboral, y las demás áreas de necesidad que tiene cualquier persona o colectivo como pueda ser la vivienda. Entender planteamientos profesionales, como las comunidades de aprendizaje o el impulso del idioma, y posturas sociopolíticas que se derivan del proceso integrador intercultural, ha favorecido procesos inclusivos en un medio tan difícil y denostado como el que representa el medio rural. Encontramos diferencias entre la población marroquí y otras nacionalidades. Se produce una mayor y gradual integración en la sociedad estudiada de colectivos de Europa del Este, como rumanos y búlgaros preferentemente, aunque también en menor medida ucranianos, más preocupados en hacer carrera, a diferencia del colectivo marroquí más inclinados a una prioridad económica y menos proclive a integrarse socialmente. Las autoridades educativas estatales como las respectivas autonómicas, tienen que promover

conjuntamente una escuela pluralista, abierta a la diversidad, con una estrategia diferencial acorde con el medio que representa. Esto es más pronunciado en el caso de entornos rurales. Esto implica no solo una mayor inversión en recursos sociales y educativos, sino preparar a los diversos profesionales en competencias interculturales. La educación, como motor de formación y cambio, tuvo que adaptarse rápidamente en entender distintos tipos de cultura; entender a cada persona, con sus motivaciones, intereses y capacidades de aprendizaje. Este contexto educativo en un entorno del medio rural, además de poner a prueba el propio sistema educativo, se tuvo que adaptar a la variedad de unos alumnos y otros, a un complejo número de factores y variables, tanto individuales como ambientales que interactuaban entre la pobreza y la exclusión social.

En resumen, el factor de incidencia, que supone el aporte verdadero de la educación representa el elemento esencial por el cual deben vertebrarse todos los intereses de los organismos pertinentes si queremos en cierta manera reducir y paliar el potencial efecto negativo que supone las situaciones de pobreza en las familias, y sobre todo pensando en las generaciones venideras. Se detecta un debate entre los informantes clave sobre el efecto pernicioso que se produce en las generaciones actuales con las ayudas que reciben, que no hacen más que prorrogar el estado permanente de necesidad. Existe una crítica sobre el sistema de ayuda que no aporta acciones para atajar en las verdaderas causas que conducen a esta situación tan dramática y que conllevan a un Estado subsidiario con una carencia efectiva de políticas de creación de empleo a través de programas de inserción laboral. Mondéjar, hoy en día, es un espejo del dinamismo económico de lo que fue en su día, verdadero motor económico de la Comarca y de la provincia con un atractivo a nivel de empleo lo suficientemente fuerte como para servir de base de llegada de inmigrantes marroquíes. Aun así, resulta todavía, en base a una demografía estable y con una emigración tradicional consolidada, sigue siendo un punto de referencia, a nivel no sólo comarcal sino también provincial, del proceso de emprendimiento empresarial. Sin embargo, el riesgo de dificultad social de la población marroquí no disminuirá por la adjudicación de RMI, sino que disminuirá en la medida en que aumente la política educativa inclusiva encaminada hacia la preparación del mercado laboral cuyo protagonismo debe recaer en las diversas administraciones públicas, en las entidades del tercer sector y en la propia población marroquí.

Bibliografía

- ALBERT GÓMEZ, M.J. (2010). Derechos Humanos, Educación y Sociedad. Madrid: Editorial Ramon Areces, UNED
- ÁLVARO ROLDÁN, M. (2019). La diversidad en la inclusión educativa en el entorno de Guadalajara. Comunicación presentada en el XIII Congreso Español de Sociología. Universidad de Valencia.
- ÁLVARO ROLDÁN, M. y GARCÍA-CASTILLA, F.J. (2018). Perspectiva socio-económica y la población inmigrante en la zona vitivinícola de DO. "Mondéjar". XL Jornadas de Vitivinicultura y Enología "Tierra de Barros", Almedralejo.

- (2018). Aproximación intercultural a la integración Laboral migratoria en la Comarca de Mondéjar (Guadalajara). XXIII Congreso Internacional de Sociología de Castilla La Mancha (en prensa).
- BERNAL, A. (2003). La educación entre la multiculturalidad y la interculturalidad. La educación intercultural. Estudios sobre Educación 4, 85-101.
- (2007). Educación cívica y educación intercultural: más allá de los límites de la sociedad y la cultura. Revista Sembrando Ideas, 1.
- BORRERO, P. (2010). Educación para todos y todas. Análisis del modelo educativo-social para una educación intercultural. Educación Siglo XXI. Murcia: Universidad de Murcia v,30 (2), 333-364.
- CALVO BUEZAS, T. (2003). La escuela ante la inmigración ante el racismo. Orientación de Educación Intercultural. Madrid: Editorial Popular.
- COLECTIVO IOE (2012). Informe sobre la Crisis e Inmigración marroquí en España, 2007-2011. Madrid.
- DURKHEIM, E. (1973). Educación y Sociología. Barcelona: Editorial Península.
- ECHAVES GARCÍA, C. (2018). Percepciones de la vulnerabilidad, Administración posicional del riesgo socioeconómico y desigualdad estructural. En GARCÍA-CASTILLA, F.J. y DÍAZ, M.J. (coords.), Investigación y prácticas sociológicas: escenarios para la transformación social, pp187-198. Madrid: UNED.
- ESSOMBA, M.A. (2008). La gestión de la diversidad cultural en la escuela: 10 ideas claras. Barcelona: Grao.
- FLECHA, R. y LARENA, R. (2008). Comunidades de Aprendizaje. Sevilla: Fundación ECOEM.
- FREIRE, P. (2003). Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (2000). La sociedad educadora. Madrid: Fundación Independiente.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A. (2007). La interculturalidad. Desafío para la Educación. Madrid: Dykinson.
- Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo, INADI (2012). Derecho a la educación sin discriminación. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- MORIN, E., ROGER CIURANA, R. y DOMINGO MOTTA, R. (2009). Educar en la Era Planetaria. Editorial Gedisa.
- ROGOFF, B. (1993). Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social. Barcelona: Paidós.
- SORIANO AYALA. E. (coord., 2001). Identidad y ciudadanía intercultural. Su contexto educativo. Madrid: La Muralla

WIEVIORKA, M. (2003). Diferencias culturales, racismo y democracia. En DANIEL MATO, D. (coord.), Políticas de identidades en tiempos de globalización. Caracas. FACES-UCV, pp 17-32.

CAPÍTULO 24

MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN ESPAÑA Y LAS HERRAMIENTAS DE VIGILANCIA Y DENUNCIA

Silvia Avellaneda San Antonio
Universidad de Castilla La Mancha

Resumen

Los derechos humanos relativos a la pobreza, la desigualdad y la exclusión son derechos económicos, sociales y culturales (y suponen su violación) y están consagrados en el ordenamiento internacional, especialmente en los tratados de Naciones Unidas y del Consejo de Europa. Engloban derechos tales como al trabajo, a la protección social, de la familia, a un nivel de vida adecuado, la salud, la educación y la cultura; todos ellos son universales, indivisibles e interdependientes. Además, implican la obligación de respetar, proteger, satisfacer, garantizar y promocionar; con efectividad (con resultados), progresividad (cada vez mejor) y sin discriminación (para todos por igual). Los Estados que se adhieren a los tratados, están obligados a cumplir estos preceptos y principios, y también a rendir cuentas de lo que hacen (o no hacen) y del estado de los derechos y, además, en algunos casos están sometidos a mecanismos cuasi – judiciales de denuncia.

La presente ponencia examina las principales obligaciones contraídas por España en materia de derechos económicos, sociales y culturales y específicamente, los mecanismos de rendición de cuentas y denuncia ante Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Nuestro país está obligado a presentar informes periódicos ante sus comités y está sometido al sistema de comunicaciones individuales ante el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas. El objetivo último es poner en valor estas herramientas internacionales para la defensa y exigibilidad de nuestros derechos y, sobre todo, evidenciar que España tiene que rendir cuentas sobre muchas de las cuestiones y violaciones de derechos relacionadas con vivienda, empleo, pobreza, sanidad, educación o protección social.

Palabras Clave: Derechos económicos, sociales y culturales; comités internacionales, informes periódicos, comunicaciones.

1. Introducción. Los DESC: el difícil camino de los principios a los derechos

Tradicionalmente se han tratado los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) con un enfoque cronológico o historicista que los sitúa en estadios de desarrollo posteriores a los civiles y políticos. Primero fueron éstos, que serían los *verdaderos* derechos naturales y posteriormente los DESC, considerados más bien, principios programáticos que se van

consolidando y positivando después de la Segunda Guerra Mundial. Es cierto que no han alcanzado el nivel de desarrollo y normativización de *otros* derechos; pero esto no significa que no lo sean. El enfoque cronológico muestra el difícil camino en su concreción normativa, pero como bien señala Ferrajoli, que no tengan garantías no significa que no sean derechos (2005).

Así mismo, la concepción de los DESC como derechos caros y de prestación, no ha hecho sino lastar su desarrollo. Pensar que únicamente requieren la acción positiva del Estado, con los consiguientes límites presupuestarios, y que algunos serían tan caros de garantizar que sería casi imposible su normativización, obviamente ha sido un freno a su desarrollo. Frente a ello, existen argumentos ((HOLMES & SUNSTEIN, 1999), (PISARELLO, 2007), (ABRAMOVICH & COURTIS, 2002) entre otros), que defienden que todos los derechos comportan obligaciones positivas y negativas; de promoción y satisfacción; unos más que otros, (ninguno es gratis o caro), pero todos son igualmente derechos. Otro lastre a su progreso es la noción de que cada tipo de derechos tiene fundamentaciones diferentes: los civiles y políticos en la libertad, los DESC en la igualdad. De nuevo surgen voces discrepantes que desde el Derecho abogan por la superación de este esquema tradicional y que defienden que no son valores contradictorios, sino interdependientes (PECES-BARBA, 1991) (MONEDERO, 2014). O bien desde enfoques unificadores de todos los derechos, por ejemplo sobre el cimiento de la dignidad (ANSUÁTEGUI, 2014) .

Por todo ello es fundamental la superación del modelo clásico y naturalista y su consideración como plenos derechos y como derechos humanos. El gran empuje de esta visión unitaria, que engloba todos en igualdad, ha venido básicamente de organismos internacionales y sobre todo de Naciones Unidas. Esta institución desde sus comienzos ya reconoció que todos los derechos son interdependientes y que no se pueden desarrollarse los unos sin los otros. Los Estados tienen obligación de respetar, proteger, satisfacer, garantizar y promocionar todos los derechos humanos (entre ellos los DESC). Esto que puede parecer una entelequia, se concreta y especifica en cada texto, carta, protocolo, o referencia jurídica o cuasi jurídica. Y están sometidos a los principios de efectividad (deben cumplirse, no son *intenciones*), progresividad (deben ser realizados de forma paulatina, sin regresividad, hasta el máximo de los recursos posibles) y no discriminación. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), define los DESC como *“los derechos humanos relacionados con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación.”* (ACNUDH, 2009, p.3).

2. Concreción normativa de los DESC

El proceso de normativización y positivación en general de los derechos humanos y de los DESC como plenos derechos, se ha desarrollado sobre todo a partir de los años 60 y en el terreno internacional. Las referencias más relevantes para España son: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (PIDESC), ambos de Naciones Unidas (ONU) y la Carta Social Europea de 1961 (CSE) del Consejo de Europa (y los protocolos facultativos de todas ellas); siempre sin perder de vista que existen otras muchas herramientas fundamentales que consagran DESC. En el caso de la Unión Europea, la Carta de los

Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) y (2007) contempla derechos fundamentales con una visión unitaria e interdependiente. Sobre todo, el Capítulo IV consagra DESC (UNIÓN EUROPEA, 2000), pero a esta Carta están sometidas las instituciones de la Unión Europea, y los Estados miembro solo cuando aplican normativa de ésta. Existen otras iniciativas que, aunque no son normativas, marcan objetivos a los Estados miembro, la Estrategia Europea 2020 y el Pilar Europeo de los Derechos Sociales.

En nuestra Constitución tienen la consideración de principios rectores. Menos el derecho a la educación (Artículo 27) y el derecho al trabajo (Artículo 35), los DESC están contemplados en el Capítulo III sobre principios rectores de la política social y económica. Y como tales para su exigibilidad deben ser desarrollados por leyes (Artículo 53.3), y no tienen rango de derecho constitucional. Es cierto que no quedan totalmente desprotegidos y de forma indirecta, a través del principio de igualdad, el Tribunal Constitucional ha extendido en varias ocasiones su protección, sobre todo en el terreno laboral. También son cada vez más habituales las referencias a textos internacionales de derechos humanos (aunque no tanto de DESC) en la jurisprudencia española. Ahora bien, a pesar de todo ello la conclusión es que en España los DESC se encuentran en una posición de debilidad. Además, encontramos un complejo panorama definido por la gran heterogeneidad en el desarrollo normativo. Precisamente porque requieren de este desarrollo, unos derechos han tenido más impulso que otros (por ejemplo, los laborales en mayor medida que la vivienda) y unos se han desarrollado a través de leyes, otros de planes, etc. También hay que tener en cuenta el desplazamiento de las competencias en materia social a las Comunidades Autónomas (y Ayuntamientos), lo que ha supuesto divergencias territoriales y multitud de formas de normativización y concreción.

3. Principales tratados internacionales de DESC de España

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948 es el referente universal de los derechos humanos. No sólo concreta una lista de derechos, sino que consagra principios fundamentales que, así mismo, son pilares para los DESC: la universalidad, la interdependencia y la indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación; e implican obligaciones por parte de los responsables. La DUDH establece el derecho a la seguridad social, al trabajo, a un nivel de vida adecuado, a la educación o la participación en la cultura (NACIONES UNIDAS, 1948). Un órgano encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos es el Consejo de Derechos Humanos, formado por representantes de 47 Estados y que desde 2006 sustituye a la antigua Comisión. También en el marco de la ONU, el documento esencial para los DESC es el PIDESC. Este Pacto, junto con la DUDH y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (y sus protocolos) forman la Carta Internacional de los Derechos Humanos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) fue adoptado por medio de la Resolución de la Asamblea General 2200 A (XXI) del 16 de diciembre de 1966. El Preámbulo reconoce, entre otros, que los DESC derivan de la "*dignidad inherente a la persona*" y que "*no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos*" (NACIONES UNIDAS, 1966).

Asimismo, los principios generales del Pacto son: la igualdad y la no discriminación respecto del goce de todos los derechos y que los Estados parte tienen la obligación de respetar, proteger y realizar los DESC. Reconoce, así mismo, los siguientes derechos: el derecho al trabajo (Artículo 6), el derecho a gozar de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (Artículo 7), el derecho a formar sindicatos y afiliarse a ellos, y el derecho a huelga (Artículo 8), el derecho a la seguridad social, incluyendo el seguro social (Artículo 9), el derecho a la protección y asistencia a la familia, especialmente de las madres, los niños y los adolescentes (Artículo 10), el derecho a un nivel de vida adecuado para uno mismo y su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la continua mejora de las condiciones de vida (Artículo 11), el derecho al nivel más alto posible de salud física y mental (Artículo 12), el derecho a la educación y la libertad de los padres de elegir escuelas que no sean las establecidas por las autoridades públicas (Artículos 13 y 14) y el derecho a participar de la vida cultural y a beneficiarse con el avance de la ciencia (Artículo 15) (NACIONES UNIDAS, 1966). Actualmente han ratificado el PIDESC 168 países, entre ellos España en 1977 (NACIONES UNIDAS, s. f.). El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) es el órgano que supervisa su cumplimiento; fue creado en 1985, y está formado por 18 expertos independientes.

En el ámbito europeo, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades fundamentales (1950) es el documento de referencia, pero no desarrolla directa y específicamente DESC. Esta laguna ha sido cubierta por otro de los tratados esenciales para España, la Carta Social Europea (CSE). El Consejo de Europa la aprueba en Turín en octubre de 1961 y entra en vigor en febrero de 1965. En 1996 se transforma la Carta original, dando lugar a la Carta Social Europea Revisada (CSER); aprobada en Estrasburgo en mayo de 1996. Las principales novedades respecto a la Carta original se centran en la igualdad de oportunidades y en el empleo sin discriminación por razón de sexo o responsabilidad familiar. Además, reconoce derechos relativos a las relaciones laborales; el derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social y el derecho a la vivienda. También introduce nuevos mecanismos de adhesión, y de artículos que los Estados pueden aceptar, así como el *menú* de los artículos a elegir. Actualmente han ratificado la CSER, 34 países, España forma parte de la CSE desde 1980 y en 2000 firmó la versión revisada, pero no la ha ratificado (CONSEJO DE EUROPA, s. f.). El Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) determina si los países han cumplido las obligaciones contraídas bajo la Carta. Está formado por 15 miembros, para un período de seis años, renovable una vez. Si comparamos los derechos reconocidos en la CSE con los correspondientes del PIDESC podemos observar que la Carta es más completa en cuanto a la protección de ciertos derechos, tales como el derecho de negociación colectiva, el derecho a la protección de los niños y adolescentes, y de los trabajadores migrantes y sus familias. El espíritu de la CSE se centra sobre todo en los derechos sociales, mientras que el PIDESC engloba los derechos económicos, sociales y culturales.

4. Herramientas de vigilancia y cumplimiento de los DESC: sistema de informes y de comunicaciones / reclamaciones

Tabla 1. Herramientas internacionales de DESC

REFERENCIA	ÓRGANO	INFORMES	RECLAMACIONES / COMUNICACIONES
Naciones Unidas (ONU)			
DUHD y derechos humanos	Consejo de Derechos Humanos	Examen Periódico Universal (EPU)	
PIDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	Informes periódicos al PIDESC	Comunicaciones individuales
Consejo de Europa (CE)			
CSE	Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS)	Informes anuales	Reclamaciones colectivas*

Fuente: Elaboración propia

*España no forma parte del sistema

Los Estados integrados en los sistemas normativos internacionales están obligados, obviamente, a su cumplimiento y también están sometidos a sus instrumentos de vigilancia y garantía; sobre todo, comités y tribunales. Los derechos humanos en el ámbito europeo están garantizados fundamentalmente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y en la medida que

afecta a instituciones de la Unión Europea, Derecho de la Unión o cuando los Estados aplican normativa de ésta, por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En el caso de los DESC, la exigibilidad judicial es muy complicada y choca con importantes obstáculos que lastran la posibilidad de reclamar ante un tribunal su cumplimiento efectivo. A pesar de grandes avances y del mayor desarrollo en ámbitos como por ejemplo el laboral, es innegable la debilidad de estos derechos en este sentido. Pero los DESC no están desprotegidos en el ámbito internacional; cuentan con dos herramientas esenciales para su vigilancia y garantía que dependen de comités (u órganos) internacionales: las evaluaciones e informes periódicos y los procedimientos de denuncia. Dentro de los procedimientos de denuncia, el sistema de reclamaciones o comunicaciones es el más implantado. En general, muchos de los tratados, cartas o convenciones, tienen asociado algún tipo de sistema de informes o comunicaciones, que, sin ser instrumentos judiciales, implican una forma administrativa o cuasi judicial de rendición de cuentas y vigilancia. De todos ellos, se han seleccionado los más relevantes y los que más impacto han tenido en los DESC y para España.

Cada institución internacional establece una forma y unos objetivos para **los informes periódicos**, pero básicamente los Estados tienen que elaborar un documento donde rinden cuentas ante el órgano pertinente sobre: respeto a las instituciones supranacionales y los preceptos, implementación del tratado en el ámbito interno, cumplimiento de las obligaciones y situación de los derechos proclamados. En otras palabras, de los compromisos, de los esfuerzos y también de los resultados. En 2006, en virtud de la Resolución 60/251 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se crea el sistema de Examen Periódico Universal (EPU), según el cual los Estados miembro deben presentar un informe cada 4 años y medio ante el Consejo de Derechos Humanos. Este EPU está basado en tres informes: uno realizado por el gobierno, una recopilación de información básicamente del ACNUDH y un resumen procedente de otros interlocutores y la sociedad civil. Todo ello es analizado por el Consejo, que emite unas *recomendaciones* que los países pueden aceptar total, parcialmente o no

aceptar. En caso de aceptarlas, deben informar sobre su implementación antes del siguiente EPU. Hasta el momento España se ha sometido a dos EPU, en 2010 y 2015.

Un proceso similar se sigue en la presentación de informes, cada 5 años, ante el CDESC, para evaluar el cumplimiento del PIDESC. En ellos los Estados parte deben dar cuenta de las leyes, políticas o estrategias; costos y recursos; mecanismos de seguimiento de la realización y avance del derecho; mecanismos que velen por el cumplimiento de las obligaciones; incorporación de los derechos al ordenamiento jurídico nacional y jurisprudencia; recursos de carácter judicial para la reparación en la violación de los derechos; obstáculos a la plena realización de los derechos y datos estadísticos sobre el disfrute del derecho, debidamente desglosados (CDESC, 2009). Una vez analizados, el CDESC elabora unas sugerencias o *recomendaciones* a los Estados. España ha presentado seis informes; en 1979, 1983, 1994, 2002, 2009 y 2017. De forma análoga y respecto a la CSE, el objeto de estos informes es que el Estado de cuenta básicamente de la forma en que la legislación nacional se adapta a la Carta. Ahora bien, el devenir de este proceso (desde 1961 y mejorado por varias decisiones y protocolos adicionales), ha desembocado en una forma de rendir cuentas, también del estado de los derechos. Los Estados deben presentar un informe anual ante el CEDS, sobre una de las cuatro áreas de derechos, de forma que cada cuatro años es evaluado un bloque concreto (empleo y formación, salud y seguridad social, derechos laborales y familia) de la CSE. Y al igual que el sistema de la ONU, este Comité emite sus *conclusiones*. Desde 1982 nuestro país ha presentado 31 informes (CONSEJO DE EUROPA, s. f.).

Tabla 2. Informes y comunicaciones de España

REFERENCIA	ÓRGANO / INSTITUCIÓN	INFORMES	COMUNICACIONES
Naciones Unidas (ONU)			
DUHD y derechos humanos	Consejo de Derechos Humanos	2010 y 2015 (2)	
PIDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	1979, 1983, 1994, 2002, 2009 y 2017 (6).	(19)
Consejo de Europa (CE)			
CSE	Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS)	(31)	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las **comunicaciones y reclamaciones**, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades fundamentales (1950) reconoció por primera vez la posibilidad de presentar denuncias ante comités y órganos contra un Estado por la violación de los derechos humanos. Y posteriormente se va aplicando, regulando y

ampliando a otros pactos. Hoy día el derecho de reclamación individual es una de las herramientas más eficaces y avanzadas en la defensa de los derechos humanos. Es a través del ejercicio del derecho de petición individual como se garantiza el acceso directo del particular a la justicia a nivel internacional, y cómo el individuo afirma su posición como sujeto del derecho internacional de los derechos humanos (LÓPEZ, 2011). Efectivamente, este progresivo reconocimiento al individuo de su capacidad para reclamar una violación de un derecho ha sido una de las piedras angulares en la exigibilidad de los derechos humanos y los DESC. El Protocolo Facultativo al PIDESC (PF-PIDESC) de 2008 establece entre otros mecanismos, las **comunicaciones individuales**. Se presentan ante el CDESC por todo

individuo que entienda que han sido violados sus derechos consagrados en el PIDESC. El Comité los examina, admite o no y emite un dictamen y unas *recomendaciones*. Estas no son jurídicamente vinculantes, pero se ha articulado un procedimiento de seguimiento, de forma que el Estado debe dar cuenta de las medidas adoptadas en relación con el dictamen y recomendaciones en un plazo de 6 meses y, así mismo, el Comité puede solicitar más información. España ratificó el PF-PIDESC en 2010. A finales de 2019 el Comité había considerado 25 comunicaciones individuales, 19 de ellas de España (NACIONES UNIDAS, s. f.).

En el ámbito del Consejo de Europa, a partir del Protocolo de la CSE de 1995 se abre la posibilidad de **reclamaciones colectivas** ante el CEDS, no individuales, ante una aplicación no satisfactoria de la Carta. Pueden presentar reclamaciones organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores y organizaciones no gubernamentales que gocen de estatuto consultivo en el Consejo de Europa. En un proceso similar al visto anteriormente, el CEDS emite resoluciones y recomendaciones al Estado. Actualmente han ratificado el Protocolo 15 países (CONSEJO DE EUROPA, 2019) y hasta 2018 se han presentado 173 reclamaciones (las 15 últimas durante 2018) (EUROPEAN COMMITTEE OF SOCIAL RIGHTS, 2018). España no ha ratificado este mecanismo de reclamaciones colectivas, por lo que no hay ningún caso de nuestro país.

Importantes han sido resoluciones en la defensa de colectivos vulnerables sobre todo de etnia romaní (Reclamación 58/2009); de personas desplazadas y refugiadas (Reclamación 52/2008) o ante medidas o reformas laborales excesivamente austeras o flexibles (Reclamación 65/2011 y 66/2011) y medidas anticrisis (Reclamaciones 76-80/2012).

5. Informes periódicos y comunicaciones de España

España presentó el último EPU ante el Consejo de Derechos Humanos (del que forma parte desde 2018 y hasta 2020) en enero de 2015. Posteriormente, el informe del grupo de trabajo plasma, entre otras cuestiones, las 189 recomendaciones realizadas a España (CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, 2015). De todas ellas, nuestro país aceptó 169 (5 de ellas parcialmente) y *tomó nota* de 20. En 2018, presentó un informe intermedio sobre la implementación de estas recomendaciones (OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, 2018). Casi todas las recomendaciones rechazadas se relacionan con la ratificación de instrumentos internacionales y especialmente la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990 y que efectivamente, España no ha ratificado; o con medidas legislativas para proteger a los menores no acompañados, entre otras. España acepta todas las recomendaciones que afectan directamente a DESC. Haciendo un balance muy general de estas recomendaciones, vemos que, respecto a la educación se centran en el acceso, exclusión o discriminación de minorías o población vulnerable, segregación, necesidad de aumentar los esfuerzos presupuestarios o combatir el abandono escolar temprano. En vivienda: sobre desalojos forzosos, acceso a la vivienda de poblaciones en riesgo o impacto de las medidas de austeridad. En empleo: empleabilidad y desempleo de sectores de población en riesgo y especialmente, jóvenes. En salud: sobre la universalidad del Sistema Nacional de Salud y la cobertura a los ciudadanos inmigrantes. Y en relación a la pobreza, la mayoría de ellas pone

el énfasis en mitigar los efectos de las medidas *anticrisis* y la necesidad de recuperar o mejorar los niveles de protección social (OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, 2018).

Tabla 3. Recomendaciones a España en materia de DESC. Naciones Unidas

	Consejo DDHH	CDESC
	EPU 2015	Sexto informe, 2018
Educación	18	3
Vivienda	11	6
Trabajo. Empleo	8	6
Seguridad Social		3
Salud	11	6
Pobreza	7	1
Igualdad no discriminación	*	3
Medidas austeridad. Fiscalidad	*	6
Protección nacional DESC	*	8
Otros	*	4

Fuente: Elaboración propia a partir de "Documentación por país" (<https://www.ohchr.org>)

* El Consejo de Derechos Humanos emite recomendaciones sobre estas cuestiones a España; con carácter general relacionadas con todos los derechos.

España presenta el último informe periódico ante el CDESC en 2017. Este informe es precedido en 2016 de unas cuestiones previas sobre las que España debe, específicamente, rendir cuentas: sobre el impacto de las medidas *anticrisis*, sobre pobreza, desahucios, y sobre las medidas tomadas para la efectiva aplicación del PIDESC y relaciones con igualdad, acceso al mercado laboral o vivienda, entre otros

(CDESC, 2016). Paralelamente, varias instituciones de la sociedad civil presentan sus *informes sombra*, que este Comité así mismo tiene en cuenta. Concretamente, en 2018 se presentaron seis: de Amnistía Internacional, Plataforma DESC y varias agrupaciones de instituciones. Con todo ello, en 2018 el CDESC emite sus observaciones finales y sus recomendaciones. En ellas establece una serie de *motivos de preocupación*, tales como la justiciabilidad de los DESC, las disparidades regionales, las medidas *anticrisis*, la poca efectividad de la política fiscal (falta de progresividad, fraude, exenciones tributarias, etc.), la desigualdad entre hombres y mujeres y la brecha salarial, desempleo, precariedad laboral, deterioro de los derechos sindicales (a raíz de la reforma laboral de 2012), el déficit del sistema de pensiones y la baja cobertura de las prestaciones, la alta tasa de pobreza (sobre todo en determinados sectores y comunidades), deterioro del derecho a un vivienda (alto precio, falta de vivienda social, poca seguridad en la tenencia, etc.), desprotección jurídica ante los desahucios, situación de los DESC de los migrantes y en los Centros de Estancia Temporal en Ceuta y Melilla, el impacto negativo en la calidad y universalidad de la salud del RDL 16/2012, dificultades para acceder a información y servicios relacionados con la salud reproductiva (incluido el aborto), el impacto de las medidas de austeridad en la calidad de la educación, la segregación escolar, el abandono escolar temprano y su mayor incidencia en determinados sectores de población y así mismo, el impacto de estas medidas en los derechos culturales. Además, el CDESC alienta a España a firmar otros tratados internacionales, establecer mecanismos para supervisar y cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, elaborar indicadores y dar repercusión a todas estas recomendaciones (CDESC, 2018).

Tabla 4. Conclusiones del CEDS a los últimos informes de España. Consejo de Europa

	Conformidad	No conformidad	Aplazado
Niños, infancia y migración (nº 27)	17	6	3
Empleo, formación e igualdad (nº 28)	9	5	3
Salud, seguro y protección social (nº 29)	14	6	2
Derechos Laborales (nº 30)	8	7	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de HUDOC Database of the European Social Charter

Respecto a los informes periódicos de España ante el **CEDS del Consejo de Europa** sobre el cumplimiento de la CSE, en los cinco últimos ciclos España presentó los siguientes informes: nº 27 (2014) sobre niños, familias y migrantes, nº 28 (2015) sobre empleo, formación e igualdad, nº 29 (2016) sobre salud, seguro y protección social, nº 30 (2017) sobre los derechos laborales y finalmente en 2018 el nº 31 de nuevo sobre niños, familias y migrantes. De todos ellos el Comité ha elaborado unas *conclusiones* donde determina el cumplimiento (conformidad) o no de cada artículo de la Carta (evaluado en el ciclo).

En los últimos ciclos de informes, el CEDS ha considerado que España incumple la CSE en relación, entre otros, al salario de los jóvenes, a la protección de los trabajadores migrantes y a su reagrupación familiar (CEDS, 2015); a la garantía del ejercicio efectivo del derecho al trabajo, concesión de permisos de trabajo, al acceso a la formación y la formación universitaria (CEDS, 2016); al acceso a subsidios y pensiones de trabajadores migrantes, a las medidas para reducir los accidentes de trabajo (CEDS, 2017) y sobre condiciones de trabajo y negociación colectiva (CEDS, 2018). Y finalmente, ante el **CDESC** de Naciones Unidas han sido presentadas 19 **comunicaciones individuales** a España. Prácticamente todas están relacionadas con el derecho a la seguridad social, a condiciones justas y favorables en el trabajo o a beneficios sociales, o bien con el derecho a la vivienda, sobre todo desalojos. Precisamente los dos casos de violación han tenido de fondo el derecho a la vivienda. Sin ánimo de ser exhaustivos, merece la pena mencionar la importancia de estos dos dictámenes, sobre todo de la comunicación 005/2015 (caso *Ben Djazia et al*) y el papel cada vez más relevante de este Comité en la garantía y defensa del derecho a la vivienda.

Tabla 5. Comunicaciones individuales de España consideradas por el CDESC

Cuestiones de fondo	Resto*	Violación
Derecho a una vivienda. Desalojos. Vivienda social.	8	2
Derecho a la Seguridad Social. Condiciones justas y favorables en el trabajo. Pensiones. Beneficios Sociales.	8	
Derecho a la salud. acceso a asistencia médica adecuada.	1	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ACNUDH, Jurisprudence database

*Inadmisible, no violación o decisión de suspensión

El CDESC, aun en el caso de las comunicaciones individuales, no es un tribunal y sus dictámenes no son jurídicamente vinculantes. Ahora bien, esto no quiere decir que no tengan efecto, ni mucho menos. A pesar de que no hay jurisprudencia interna que haga referencia a estos dos casos, como bien señala, Benito Sánchez, han sido ampliamente difundidos en medios de comunicación y movilizados por movimientos sociales (BENITO, 2019, P. 582). Y en el ámbito estrictamente jurídico parece que cada vez es mayor la presencia e influencia de los dictámenes de los comités internacionales, como de hecho lo demuestra la fundamental sentencia 1263/2018 del Tribunal Supremo que, por primera vez en España, reconoce el carácter vinculante de un dictamen de un comité. En este caso fue el Comité contra la discriminación contra la mujer de la ONU que condenó a España por no asumir una indemnización que solicitaba una mujer cuya expareja asesinó a su hija durante el régimen de visitas (*STS 1263/2018, 17 de Julio de 2018, 2018*). No debemos olvidar que

los dictámenes, en este caso, del CDESC son obligatorios para España, que voluntariamente aceptó su competencia al firmar el PF-PIDESC (MACHO, 2019). Como igualmente señala este autor, se pueden situar entre las resoluciones jurisdiccionales (cuya fuerza no tienen) y el simple valor interpretativo (del que exceden); siendo vinculantes y obligatorios (p.14). En todo caso, parece claro que estamos ante una herramienta cada vez más determinante en la defensa y exigibilidad de los DESC en general y en particular, del derecho a la vivienda. Un indicador de ello es que la mayoría de las comunicaciones pendientes ante este Comité son de España (124) y prácticamente todas ellas por casos de desalojos (CDESC, s. f.). Además, el CDESC ha solicitado la suspensión de varios desalojos (BENITO, 2019, p.5). Ante posibles daños irreparables de las víctimas, el Comité puede solicitar este tipo de medidas provisionales al Estado, una vez recibida la comunicación y antes de pronunciarse, en cualquier momento (Artículo 5 del PIDESC. NACIONES UNIDAS, 2008).

6. Conclusiones

A pesar de las dificultades para la vigilancia y cumplimiento efectivo de los DESC y, sobre todo, su exigibilidad judicial, cuentan con herramientas internacionales, especialmente en el ámbito de Naciones Unidas y del Consejo de Europa. España es evaluada y está obligada a presentar informes periódicos ante el Consejo de Derechos Humanos y ante el CDESC de Naciones Unidas, para rendir cuentas del cumplimiento de la DUDH y del PIDESC; de los derechos humanos y los DESC. De forma análoga, ante el CEDS del Consejo de Europa con relación a la Carta Social Europea.

Estos Comités no son ajenos a los principales problemas de España en materia de DESC y así lo ponen de manifiesto sus observaciones y recomendaciones a estos informes: sobre vivienda y desahucios, cobertura sanitaria, problemas de la educación (abandono escolar temprano o segregación), tasas de pobreza (infantil o en determinadas comunidades) o cobertura de las prestaciones.

En un paso más allá hacia su exigibilidad, los protocolos facultativos del PIDESC (2008) y de la CSE (1995), establecen la posibilidad de presentar denuncias ante los comités por incumplimiento del tratado. España no ha ratificado el protocolo facultativo 1995, por lo que no está sometida a este tipo de denuncias en el marco del Consejo de Europa y la CSE. Pero en el caso del PIDESC (España sí ratificó el Protocolo en 2010) se han presentado 19 comunicaciones individuales a España.

De estas 19, 2 han sido consideradas violación de un DESC y concretamente del derecho a una vivienda adecuada. A raíz de ambos pronunciamientos y especialmente del segundo de 2017 (caso *Ben Djazia et al.*), prácticamente todas las comunicaciones presentadas ante el CDESC son contra España y por casos de desahucio. De esta forma, este Comité de Naciones Unidas, que no es estrictamente un tribunal, pero sus recomendaciones son algo más que meras declaraciones, está actuando como herramienta de vigilancia efectiva del cumplimiento de los DESC y especialmente en una cuestión esencial en nuestro país: el derecho a la vivienda.

Bibliografía

- ABRAMOVICH, V., & COURTIS, C. (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Trotta.
- ACNUDH. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos (2009). Preguntas frecuentes sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Boletín Informativo no33.
- ANSUÁTEGUI, F. (2014). Derechos sociales en tiempos de crisis. Algunas cuestiones sobre su fundamentación. En M. BERNUZ & M. CALVO (Eds.), *La eficacia de los derechos sociales: Vol. 2. El tiempo* (pp. 23-42). Huri Age Consolider - Ingenio 2013. Tirant lo Blanch.
- BENITO, J. (2019). Los pronunciamientos del Comité DESC sobre derecho a la vivienda relativos a España. Respuestas jurisprudenciales y legislativas. *Lex Social*, 9(2), 579-603.
- CDESC. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (s. f.). Table of pending cases. Consultado en septiembre de 2019. Recuperado de <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CESCR/Pages/PendingCases.aspx>
- CDESC. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009). *Directrices sobre los documentos específicos que deben presentar los Estados parte con arreglo a los Artículos 16 y 17 del PIDESC*.
- CDESC. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2016). *Lista de cuestiones previa a la presentación del sexto informe periódico de España*. E/C.12/ESP/QPR/6.
- CDESC. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2018). *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España*.
- CEDS. Comité Europeo de Derechos Sociales (2015). *Conclusions XX-4 (2015)*.
- CEDS. Comité Europeo de Derechos Sociales (2016). *Conclusions XXI-1 (2016) SPAIN*.
- CEDS. Comité Europeo de Derechos Sociales (2017). *Conclusions XXI-2 (2017)*.
- CEDS. Comité Europeo de Derechos Sociales (2018). *Conclusions XXI-3 (2018) SPAIN*.
- CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. (2015). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. España*. Recuperado de 29o período de sesiones. Doc. A/HRC/29/8
- CONSEJO DE EUROPA. (s. f.). The European Social Charter. Consultado en septiembre de 2019. Recuperado de <https://www.coe.int/en/web/european-social-charter>
- CONSEJO DE EUROPA. (2019). Chart of signatures and ratifications of Treaty 158.
- EUROPEAN COMMITTEE OF SOCIAL RIGHTS. (2018). *Activity Report 2018*. CONSEJO DE EUROPA.
- FERRAJOLI, L. (2005). *Los fundamentos de los Derechos Fundamentales*. Trotta.

- HOLMES, S., & SUNSTEIN, C. (1999). All Rights Are Positive. En *The Cost of Rights. Why Liberty Depends on Taxe* (pp. 35-58). W. W Norton & Company.
- LÓPEZ, A. (2011). *La protección internacinoal de los derechos sociales A propósito de la ratificación espeñola del Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 2008*. Foro.Nuea Epoca. no13.
- MACHO, A. (2019). La naturaleza jurídica del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas y de sus pronunciamientos. Especial atención al caso español. *Papeles el Tiempo de los Derechos*, (12).
- MONEDERO, J. . (2014). Teoría General de los DESC. (Artículo 22 DUDH PIDESC y concordantes). En Comares (Ed.), *El sistema universal de los Derechos Humanos* (pp. 445-514).
- NACIONES UNIDAS. (s. f.). Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consultado en septiembre de 2019. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/hrbodies/cescr/pages/cescrindex.aspx>
- NACIONES UNIDAS. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- NACIONES UNIDAS. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
- NACIONES UNIDAS. (2008). *Protocolo Facultativo del PIDESC*.
- OFICINA DE DERECHOS HUMANOS. (2018). Informe intermedio de España para el 2o Ciclo del Examen Periódico Universal. *Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación*.
- PECES-BARBA, G. (1991). *Curso de Derechos Fundamentales (I)*. Teoría General. Eudema.
- PISARELLO, G. (2007). *Los derechos sociales y sus garantías*. Elementos para una reconstrucción. Trotta.
- STS 1263/2018, 17 de Julio de 2018. Sentencia del Tribunal Supreo (2018).
- UNIÓN EUROPEA. (2000). *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*.

CAPÍTULO 25
DESIGUALDAD Y ESTIGMA EN LA SALUD. UNA REFLEXIÓN
ANTROPOLÓGICA SOBRE SU INFLUENCIA EN CONTEXTOS EDUCATIVOS
CON VULNERABILIDAD SOCIAL

Juan Carlos Romero-Villadóniga
Universidad de Huelva

Resumen

El actual dismantelamiento del Estado de Bienestar ha traído consigo la estigmatización de colectivos donde la vulnerabilidad social se convierte en signo identitario, siendo fuente de conflictos y procesos de resistencias de diversa índole. El Estado ha abandonado su carácter benefactor para convertirse en un agente más de represión, al considerar a estos colectivos como “consumidores deficientes o fallidos”, como apuntan autores como Bauman, proyectando sobre estos estigmas en variadas formas. Este estigma se visibiliza y potencia aún más cuando entra en juego procesos de discapacitación social hacia los sujetos. Unas veces de forma natural, otras inducida, el sistema se encarga de invisibilizar a este colectivo, apartándolos en guetos, generando enclaves de riesgo donde el sujeto estigmatizado va a estar cada vez más alejado de los circuitos educativos y productivos, relegándoles a un segundo plano de la vida política sometiéndoles a la cultura del subsidio, preparándolos para ser mano de obra sobrante en condiciones de precariedad. La comunicación gira alrededor de las tramas existentes entre vulnerabilidad- estigma-desigualdad social, con un claro objetivo, evidenciar las violencias, en sus múltiples facetas, que se producen en el sujeto, en un centro educativo de la ciudad de Huelva el cual parte por ser el único considerado de difícil desempeño de Andalucía Occidental, siendo objeto de investigación desde el curso académico 2008/2009 por parte del grupo PAI 556 de la Universidad de Huelva. Se visibiliza, desde el punto de vista antropológico, cómo elementos tales como los procesos de memorialización, las vivenciaciones de los sujetos donde inscriben sus cotidianidades, o las desigualdades sociales, van a generar determinados procesos en el alumnado/familias con repercusiones directas en su rendimiento educativo, los cuales se traducirán en una cronificación de la desigualdad vital. De esta forma, se reflexiona acerca de la importancia real que tendrá el sistema educativo como “ascensor social” desde una perspectiva crítica a partir del paradigma de la complejidad de Morin, el cual servirá como hilo conductor de todo el discurso.

Palabras Clave: Estigma, sujeto complejo, vulnerabilidad, violencia.

1. Desigualdad y estigma. Dos conceptos con múltiples aristas.

Figura 1. Dinámica de la construcción del estigma en el sujeto complejo. Fuente: Romero-Villadóniga, 2019.



Una de las mejores formas que tiene hoy en día, el antropólogo de evidenciar y valorar los logros y calidad de vida de cualquier comunidad cultural es mediante la observación de las condiciones de salud. La desigual manera de vivir, enfermar y morir de los seres humanos no hace sino informarnos de las relaciones de poder, las asimetrías y las formas de resistencia de los sujetos con capacidad de agencia de una comunidad concreta. Como apuntan Benach y Muntaner (2005) la peor epidemia de nuestro tiempo no es sino la enorme desigualdad social existente en

nuestro planeta. En su obra *Aprender a mirar la salud, como la desigualdad social daña nuestra salud*, ambos autores hacen un análisis de cómo la salud trasciende de lo puramente biológico para convertirse principalmente en un hecho social, con graves repercusiones especialmente en aquellos colectivos más vulnerables, tales como “los pobres, los explotados, los trabajadores precarios, las mujeres... los de abajo, los desempleados, los emigrantes, los excluidos... los de afuera” (Benach y Muntaner, 2005:13) La globalización económica, tan denunciada por autores como Isidoro Moreno (2008), Arjun Appadurai (2007) o Edgar Morin en su obra *Tierra Patria* (2006), ha generado un espectro totalizante a este fenómeno de la desigualdad, globalizando igualmente las condiciones de acceso a la salud a nivel planetario, generando profundas inestabilidades y disimetrías.

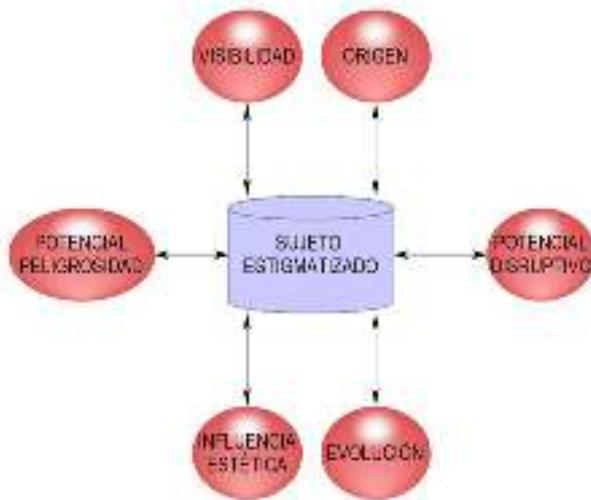
Nada es capaz de escapar al fenómeno de la globalización. Marcada disimetría, inherente a ésta, se ceba con aquellos colectivos donde la vulnerabilidad aparece en sus más variadas formas, estigmatizando la precariedad, visibilizando las contradicciones de un sistema basado en relaciones de poder generadoras de desigualdades muy profundas, que tienen su reflejo directo en el mundo de la salud. La desigualdad es consustancial a las prácticas del sistema e interesa a la lógica de dominación del mundo por parte de quienes ostentan el poder y el control global. Coincidimos con planteamientos como los de Pogge (2008) cuando dice:

La actual situación del mundo [con cientos de millones de personas no teniendo el mínimo para llevar una vida digna] no es el resultado de un plan deliberado o una gran conspiración. Esta situación hubiera sido probablemente menos beneficiosa para nosotros si se hubiera buscado de acuerdo a un plan. Llegó a darse a través de descoordinadas actividades de muchos actores influyentes, que buscaban cada uno su propio provecho, aprendiendo de sus errores, procesando nuevas informaciones y ajustando estratégicamente su comportamiento,

de modo que, utilizando algunas lagunas morales y otros métodos para evitar verse obligados a cambiar, se sintieran vivir dentro de la moral (Pogge, 2008: 6)

Vulnerabilidad generada a partir de la existencia de profundas desigualdades favorecerá igualmente la creación de estigmas en los sujetos que la padecen, agravando, de esta forma, las disimetrías que los han llevado a esa categoría social. Es entonces cuando la mixofobia (Haro 2014) o la mixofobia hará aparición entre otros fenómenos, despertando el odio hacia cualquier minoría que pueda suponer un riesgo para la mismidad (Appadurai, 2007), pasando de tener una categoría pública a institucional en algunos momentos. Ello generará en el sujeto estigmatizado graves problemas, llegando a producirse de forma reiterada fenómenos de autoestigma, sin duda el más peligroso de todos los posibles. En este contexto, el sujeto cree las ideas que tiene la sociedad respecto a aspectos tan íntimos como su condición sexual, su salud o sus expectativas de vida. Al interiorizar estas creencias negativas, puede llegar a experimentar situaciones de vergüenza, ira, desesperanza o desesperación, teniendo su reflejo directo en sus condiciones de salud. Y es que para hablar de desigualdad se pueden emplear conceptos muy diferentes. Para el caso que nos ocupa: “podemos definir la equidad, las desigualdades sociales, o simplemente la desigualdad, como aquellas diferencias en salud que son innecesarias, injustas y evitables. El logro de la equidad en salud comporta que todas las personas deben tener una oportunidad justa de lograr el pleno desarrollo de la salud, o dicho de otra manera, que nadie debe quedar discriminado de poder alcanzar ese objetivo” (Muntaner y Benach, 2005: 19)

Figura 2. Indicadores influenciadores del estigma. Fuente: Romero-Villadóniga, 2019



2. Vulnerabilidad-estigma-violencia: un bucle recursivo.

Resulta innegable la ligazón existente entre violencia, vulnerabilidad y estigma. Todos ellos son conceptos que no se pueden reducir al esencialismo ni tampoco concebir como estáticos. Van mutando a medida que la sociedad y los sujetos lo transforman. Por esta razón, definiciones reduccionistas no hacen sino dar un valor moral a estos conceptos, alejándolos de lo que, para el contexto antropológico debería ser más importante, el conocimiento de los

discursos y prácticas que se establecen en todo momento como forma de comprensión. Nada es capaz de escapar del mundo de las violencias, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Toda práctica humana desarrollada en esta situación, en tanto tiene lugar en una situación de relación asimétrica alejada de una efectiva igualdad entre el sujeto y la alteridad, no hace sino referencia a unas relaciones de poder y resistencias, así como de socialidades donde se ponen en juego diferentes formas de estereotipos, prejuicios y

discriminaciones entre los sujetos. De esta forma, el abordaje de las ligazones existentes entre estos conceptos debe ser, como expone Bourgois, “llamar la atención sobre ellas como productos y mecanismos de la dominación discursiva y física y de la desigualdad, es subrayar las bases para unas formas punitivas de gubernamentalidad en la era neoliberal que han llegado a ser cada vez más aceptadas como legítimas por las víctimas como por los perpetradores” (2004: 30)

Por esta razón, un aspecto muy importante a la hora del conocimiento de las violencias debe ser la perspectiva de los diferentes actores que intervienen en ella: los victimarios, las víctimas y los testigos, ya que cualquier violencia tiene múltiples escenarios y múltiples caras, dependiendo del rol de cada actor. Así, aunque no pueda decirse que sean procesos “individuales”, sí que son realizadas por el sujeto a partir de su papel como ser social inmerso en una cultura concreta. Y la clave de todo ello está simplemente en el cambio de perspectiva, concebir que la violencia emana del sujeto, entendido éste como un ser social que vive en unas determinadas condiciones culturales las cuales aportan unas mayores o menores condiciones de violencia en su cotidianidad, manifestándose tanto hacia la alteridad como hacia su mismidad. Para el paradigma de la complejidad, todos los sucesos de la vida giran alrededor del “individuo-sujeto”, definido por una serie de cualidades, entre ellas las de “discontinuidad, evenencialidad, singularidad, originalidad, diferencia aleatoria, incertidumbre, irreductibilidad organizacional y organización-de-sí” (Solana, 2000:284)

De esta forma, el sujeto-individuo, se compone de varias dimensiones y cualidades constitutivas, estando todas presentes en la complejidad humana: el auto-ego-centrismo, la ego-autoreferencia y la ego-auto-finalidad (Solana, 2000). Por medio de la primera el ser humano pasa a ser el centro de todo su mundo vivido/sentido/percibido, acogiendo o regulando al otro por medio de su capacidad de elección y su idoneidad en su visión cosmoespacial. Ello hace que se convierta en el eje trascendente de su existencia, considerándose por encima del resto en cuanto él mismo es el constituyente primordial de su mundo. Pero para poder consolidar esa posición, el sujeto debe recurrir a procesos de auto-referencia constante, sometiendo los datos objetivos a un constante proceso de computación y análisis para reforzamiento del YO, la cual permitirá alcanzar unas auto-ego-finalidades. Paralelamente a esta parte del individuo “egoísta”, el sujeto complejo posee también el principio de inclusión en sí (Morín, 1996) pues, como queda manifiesto en el paradigma de la complejidad, los antagónicos están siempre presentes y guardan complementariedad entre sí.

Así, el sujeto también desarrolla una acción constante de inclusión en un contexto comunitario. De esta forma, “en virtud del principio de exclusión, el individuo se auto trasciende ocupándose de los otros e integrando, así, el egocentrismo en un geno/socio-centrismo” (Solana, 2000: 290). Como hemos apuntado, cualquier escenario donde se mezclen los contextos de vulnerabilidad, estigma y violencia, van a tener múltiples caras, siendo lo fundamental comprender la visión que los actores tienen de la misma, permitiendo con ello, poder evaluar el proceso en sí al margen de cualquier consideración moral por parte del observador que, en situaciones como ésta es también observado y hasta forma parte indirecta de la acción, ya que como sujeto subjetivo actúa desde la intersubjetividad con los informantes. Y es que estamos hablando, ante todo, una forma de lenguaje con unas estructuras propias.

Este espinoso tema de estudio hace que se deba valorar antropológicamente desde dos perspectivas, correspondiéndose con las dos formas de interpretar la violencia en el campo de la salud. De esta forma, cabría preguntarse si existen culturas de violencia insertas en las prácticas de salud o si la actual desigualdad social no es sino una violencia intrínseca a la hora de valorar el acceso universal a la salud. Quizás la respuesta sea difícil de pronunciar, ya que entran en juego multitud de matices, muchos de ellos provenientes de la propia experiencia del investigador. De esta forma quienes abogan por el estudio de las culturas de la violencia inciden en las pautas (usos, costumbres, ritos, imágenes) e instituciones insertas en las culturas (organizaciones, poderes, subculturas y redes) que estructuran códigos que legitiman su uso, mientras que, por otro lado, quienes apuestan por un estudio de las violencias insertas en la salud, lo que intentarán discernir es sobre la presencia de la violencia, en sus múltiples formas (política/cotidiana; estructural/microsocial; física/simbólica; visible/invisible; experimentada/imaginada) en instituciones y campos culturales alejados normalmente de estas manifestaciones.

Del mismo modo, un aspecto que no debemos perder de vista a la hora de decantarnos por alguna opción es la potencialidad que tiene la violencia, bien sea considerada como forma cultural o como elemento intrínseco de los sujetos. Y es que la violencia que se ejerce a la hora del acceso al derecho a la salud debe valorarse no sólo como acto o continuo, sino a partir de su latencia, estando presente en todas las esferas de las estructuras que conforman un entramado cultural concreto. Por esta razón, entendemos que para poder valorar la presencia de este tipo de violencia en los procesos de estigmatización del sujeto, se deben valorar una gran cantidad de variables alrededor de la idea del desigual acceso a este derecho, estando intrínsecamente unidas desde el momento en que toda organización se fundamenta desde unas bases asimétricas y desiguales, rompiendo así la parte primigenia desde la cual se debería fundamentar una cultura de la salud, la existencia de solidaridad, la cual debe ser producida en igualdad de condiciones entre los sujetos, no a partir de normas y constricciones regulatorias que no hacen sino reproducir e invisibilizar unas bases fundamentadas en el control social.

Sea como fuere, lo cierto e innegable es la existencia de profundas ligazones entre situaciones de vulnerabilidad y diferentes manifestaciones de violencias, en sus múltiples formas, imbuyendo al sujeto desde la cotidianeidad en todas las dimensiones de su vida, en mayor o menor medida según el grado de vulnerabilidad social que presente. De esta forma, la clasificación que hacen Ferrándiz y Feixas (2004), a partir de la que, en 2001 formula Bourgois, pone el acento en el papel del sujeto en el contexto social que le rodea. La segmentación de la violencia, válida para una comprensión de modalidades significativas, permite a la investigación poder comprender y encajonar procesos complejos, con significaciones igualmente complejas. No obstante, éstas deben ser tomadas con cautela, ya que la performatividad de la violencia puede inducir al engaño, pues si bien en algunos casos una clasificación puede resultar válida a la hora de un diagnóstico e interpretación de la afectación de éstas sobre la salud, en otros casos, puede limitar y hasta estigmatizar. De ahí que toda violencia deba ser vista siempre desde el punto de vista de los actores, pudiendo encarnarse en sus vivencias y sus procesos de memorización, ya que de otra forma quedarían en una mera descripción de datos y dinámicas. Así, la clasificación de Ferrándiz y Feixa debe

ser entendida como algo flexible a la hora de conocer las diferentes modalidades existentes y más teniendo en cuenta a la hora de ligar con los procesos de vulnerabilidad del sujeto, al tiempo que permite reflexionar sobre la necesidad de cambiar los campos de análisis de forma frecuente a la hora de abordarlas, ya tan sólo viendo desde la complejidad del sujeto en sociedad podremos acceder a una visión holística de la misma. Basados en el sociólogo sueco Galtung, en Scheper-Hugues, Pierre Bourdieu, o Bourgois, Ferrandiz y Feixa, van a poner el dedo en la llaga sobre el papel que debe jugar la antropología en el estudio de las violencias, aplicables igualmente al campo de la salud, que no es otro más que estudiar los vínculos entre las diferentes formas presentes en cada estrato cultural. Muchos de estos procesos van a tener un carácter invisible, siendo labor del antropólogo su visibilización a partir de las apreciaciones de las conexiones ocultas en el entramado social.

3. Barriada Diego Sayago, un enclave de riesgo.

Figura 3. Ubicación de la barriada y el centro educativo en el contexto de Huelva. Fuente: Google Maps.



Hablar de la barriada Diego Sayago es hablar de un enclave de riesgo en múltiples ámbitos y dimensiones. Ubicada en la periferia de la ciudad de Huelva, se define por la marcada precariedad vital de sus habitantes, presentando unos niveles de precariedad social realmente alarmantes. De esta forma, el informe elaborado por la fundación Distrito V (2016), arroja unos

índices de pobreza estructural los cuales afectan a más del 26% de una población, definida por unos escasos niveles de alfabetización, dependencia extrema de la solidaridad familiar y/o institucional, así como la presencia de hábitos insaludables en sus cotidianidades (elevado consumo de alcohol, drogas, malos hábitos alimenticios...) El alumnado que acude al único centro de Educación Secundaria público de la zona presenta un perfil caracterizado por una baja autoestima, escaso desarrollo de las habilidades sociales, nivel de tolerancia de la frustración bajo, así como de escasas expectativas futuras. Con niveles competenciales muy bajos, presenta de forma generalizada graves carencias emocionales y/o de habilidades sociales básicas, no pudiendo hacer frente a problemas de forma autónoma en numerosas ocasiones, de ahí que la violencia se haya convertido en una de las principales herramientas de “comunicación” frente a la alteridad.

4. Metodología.

A partir de la etnografía escolar, la investigación, la cual forma parte de un proyecto muy más amplio y complejo, trata de discernir la influencia que ejercerá la vulnerabilidad social en la apreciación de los sujetos tanto en sí como frente a la alteridad. Para ello se parte del paradigma de la complejidad propuesto por Edgar Morin (2004), el cual nos sirve como cuerpo teórico para la determinación de variables ligadas con determinadas condiciones de salud. Para ello, se han desplegado tanto técnicas cuantitativas como cualitativas para la recogida de la información. De esta forma, las observaciones en sus variadas formas (tanto

participantes como no participantes), han sido el pilar básico de todo el proceso de recogida de información, complementándose con entrevistas semiestructuradas, las cuales se siguen recogiendo actualmente tanto en el contexto del centro como de la barriada en general. Del mismo modo, el seguimiento personalizado de determinadas casuísticas ligadas con el fenómeno de la generación de afectaciones en los cuerpos asociadas a la vulnerabilidad social, así como la generación de bases de datos específicas han resultado ser importantes para el caso que nos ocupa. Los resultados de la etnografía, a pesar de encontrarse aún en fase de recogida de datos y ampliación de las campañas prospectivas no arrojan lugar a dudas. El fenómeno de la existencia de determinadas patologías de salud asociadas a condiciones de vulnerabilidad social, con sus consiguientes estigmas, no puede ser reducido a una mera suma de sus partes, sino que enraíza en multitud de casuísticas y elementos intervinientes, de ahí la importancia de asumir el paradigma de la complejidad como cuerpo teórico para su abordaje.

5. Un escenario de investigación complicado.

Intentar sistematizar las violencias sobre la salud que se generan sobre los sujetos resulta una tarea realmente ardua, tanto por las tipologías como por la multidimensionalidad de formas y escenarios en las que se producen. No obstante, el estudio realizado entre el alumnado que acude al único centro público de la barriada nos permite esbozar de forma esquemática, diferentes fuentes de las cuales emanan dichas violencias, permitiendo una jerarquización de estas.

5.1. Violencias sobre la salud estructurales.

Violencias como la política o la estructural cobran un rol fundamental a la hora de la determinación de su afectación en el sujeto, ya que son procesos invisibles que actúan directamente de una forma u otra sobre las cotidianidades y la encarnación de la violencia, gracias a su capacidad de coerción activa o a su potencialidad. De esta forma, la que cobra más protagonismo de ambas, para el caso que nos ocupa, va a ser la estructural, ya que la primera incluye formas de agresión física y terror administradas por las autoridades oficiales, mientras que la segunda proviene de la propia organización económico-política de la sociedad que impone condiciones de dolor físico y/o emocional en diferentes grados.

“Yo como a veces lo que puedo. Muchas veces no tomo nada para la cena o me pillo una pizza, y si sobra por la mañana me como lo que me ha sobrado. El médico me dice que tengo mucho colesterol del malo y que me tengo que cuidar, y tomar no sé qué cosas, pero la verdad, en ocasiones no sabemos siquiera si vamos a comer o no. Es lo que tiene vivir como yo vivo”.

(Entrevista a A.S alumno, febrero de 2017)

Ejemplos como este no hacen sino evidenciar cómo el propio sistema estaría generando violencias sobre el alumnado objeto de investigación o el entorno próximo, plasmadas en múltiples dimensiones, desde las puramente económicas, tales como el paro, la precariedad laboral, la pérdida de derechos laborales, desahucios o la guetización de minorías estigmatizadas, muy denunciadas por autores como Zizek (2009) o Appadurai,(2007), teniendo todo ello un reflejo directo sobre la salud.

“Ayer me vi una situación realmente desagradable y triste. Me encontraba saliendo del centro cuando vino la madre de F.A. a desahogarse conmigo. Su cara era todo un poema, con los ojos hinchados de tanto llorar y pocas ganas de bromas, muy al contrario que en otras ocasiones. Rápidamente le comenté que me preocupaba la actitud de laxitud de su hijo, el cual había cambiado drásticamente en los últimos días. Lo veía sin ganas de hacer nada ni de participar en clase, y eso me preocupaba y mucho. Ella me comentó que debido a sus múltiples deudas ya no podía hacer frente a nada, ni siquiera a poder asegurar la comida en la familia y que han tenido que irse de la vivienda donde malvivían hasta ahora porque ya no podía aguantar la situación ni un minuto más”.

(Diario de campo, 15 de febrero de 2016)

Igualmente, las patologías derivadas por estas violencias estructurales sobre el campo emocional, tales como enfermedades sociales (droga, alcoholismo, ludopatías), fenómenos de depresión en los sujetos debido a los procesos invisibilizados de estigmatización que se ejerce desde todas las instituciones sobre sus corporeidades y un largo etcétera, no hará sino confirmar cómo el propio sistema es generador de profundas contradicciones las cuáles no son sino prácticas invisibilizadas recreadas por éste para su reproducción y para el control social, teniendo todo ello su reflejo en el campo de la salud, como apuntan Muntaner y Benach (2005), cuando abogan por la necesidad de un cambio de aprehensión de la realidad respecto al mundo ligado a la salud, en el camino de “entender que las desigualdades en la salud, no son sino el espejo de las desigualdades sociales generadas por el capitalismo, un sistema económico y social que se rige por una distribución muy desigual del poder político y económico” (Muntaner y Benach, 2005:14)

En mi casa, mi padre se droga todo el rato, ¡pero sólo porros que conste, que él no se mete porquerías de esas nuevas ni nada por el estilo! Está en busca y captura desde hace dos años y no sale nunca de casa. Sólo se dedica a fumar porros y a beberse una botella de JB cada dos días, pero aparte de eso no hace nada malo. Yo a veces le quito algún porrillo y me lo fumo con mis colegas en alguna plazoleta del barrio, no creo que se dé cuenta y si se da no pasa nada, que eso es lo más normal del mundo.

(Entrevista a Z.F., alumna, septiembre de 2019)

Violencias sobre la salud simbólicas.

Otro tipo de violencia sobre la salud ligada con fenómenos de vulnerabilidad y estigmatización de forma invisibilizada, pero no por ello de escaso calado entre el alumnado va a ser la de tipo simbólico, donde se producen humillaciones internalizadas en pro de una legitimización de las desigualdades y la jerarquía presentes. Esta violencia, quizás tan importante como las anteriores, limita la capacidad del sujeto, hacen que sus auto-ego-finalidades queden mermadas debido a la existencia de auto-ego-referencias que lastran su capacidad de reflexividad. La auto justificación del rol que juega el sujeto en el marco de la sociedad, la aceptación de la desigualdad y su condición dentro del tablero de ajedrez como peón, no

harán sino consolidar la desigualdad y las asimetrías basadas en las clases sociales que dan sentido al sistema, naturalizando la diferencia. Esta quizás sea una de las más profundas y crueles formas de violencia, pues generan la destrucción de referencias positivas en el sujeto, patrimonializando su condición de vulnerabilidad, asumiendo y justificando su rol en la pirámide social.

La pobreza de forma estructural, la exclusión social, la generación de modos de vida sumisos y alienantes no hacen sino dar respuesta a las contradicciones de un sistema, desviando el foco del origen del problema no a la perversión de un modelo cultural desigual, sino a los propios sujetos incapaces de adaptarse a lo que el sistema espera de ellos. Por esta razón, la violencia en espacios vulnerables cobra un matiz tan importante, ya que genera procesos de memorialización los cuales “condenan” a sus ocupantes, reproduciendo tramas y contextos con una ya de por sí devaluada sociabilidad de sus integrantes.

Yo no sé hacer otra cosa más que cuidar de mis hermanitos o mi madre cuando está enferma. Soy torpe y no seré capaz nunca de poder aprobar, ni de tener el título ni nada. Mis padres no lo tienen, como tampoco mis hermanos y yo no voy a ser menos. Cuando llegue el momento me quitaré de la escuela y me pondré a trabajar en todo lo que me salga. Si gana 10 gastaré 10 y si no me llega para nada pediré dinero por ahí como han hecho desde siempre los míos. Si no sirvo para otra cosa me tendré que aguantar con lo que tenga.

(Entrevista a M.C., alumna, febrero de 2018)

Estos procesos de memorialización ayudan al establecimiento de unas bases integrales de apreciación del lugar, el cual nuevamente vuelve a adquirir una significatividad dentro de las simbologías que se establecen entre el ser humano y su entorno. En este sentido, se generan lo que Biassaty & Compañy (2015) denominan *memorias sujetas*, las cuales pueden quedar ligadas a diversos traumas sociales los cuales se pueden definir como estados generales especiales, producidos por situaciones que han generado heridas e impresiones duraderas a lo largo del espacio y del tiempo, tanto en el cuerpo social como en la mismidad del sujeto.

El otro día se lio bien allí en la plazoleta donde vivo. Llegó uno todo colocado con un palo y empezó a gritar a todo el mundo que si teníamos huevos que bajáramos. Mi hermano nos dijo a todos que nos pusiéramos las botas y fuésemos a darle una paliza, que él no es quien, para molestar a nadie de la plaza, y que si no lo hacemos nos tomarán por pringados y perderemos el respeto. Así que fuimos todos y le dimos una paliza de muerte, lo dejamos allí tirado sangrando y molido, pero ya sabe con quién puede y con quién no.

(Entrevista a R.S., alumno, marzo de 2018)

Violencias sobre la salud cotidianas.

La última modalidad de violencias sobre la salud va a ser la cotidiana, en la cual se pondrán en juego prácticas y expresiones diarias de violencia en niveles micro interaccionales, siendo quizás la que tenga mayor visibilización por la proximidad a la experiencialidad del alumnado. Esta violencia, presente en los procesos cotidianos de los sujetos, se traduce en relaciones de poder y procesos de resistencia que se dan a instituciones tan diferentes como espacios de salud, centros educativos o las unidades domésticas, no siendo sino un reflejo de prácticas naturalizadas de socialización, así como de jerarquización a nivel microsociedad. Todo ello no hace sino generar miedo en el sujeto, inseguridad, y temor hacia la alteridad, así como hacia

lo no conocido. Es entonces cuando cobra un protagonismo el concepto de “*miedo ambiente*” de Bauman (2007) tomado de Becerra, definido por ser un conjunto de temores que influyen en el desarrollo y la actividad de las personas, condicionando su comportamiento y actitud. Tipo de violencia cotidiana que tiene ambas presencias, tanto invisible como visible. El miedo a perder una condición social, las relaciones de poder dentro de la unidad doméstica (denominada por Bourgois como “*íntima*”), los roles dentro de una relación de pareja o entre el grupo de iguales, y un larguísimo etcétera, no hará sino sacar a la luz diferentes formas de control de la sociedad, así como de las violencias presentes en ella.

Yo me debo a mi gente. Si estoy con ellos en el Pasaje y se ponen a tomar cervezas, yo también las tomo, y si hay que fumarse unos porrillos también lo hago. No quiero que me llamen pringada y dejen de hablarme, porque aquí es lo único que tengo junto con mi familia y tengo miedo a quedarme sola cuando salgo.

(Entrevista a M.C., alumno, II de 2018)

6. Conclusión.

No hay peor enfermedad que la desigualdad social, ni peor ceguera que no reconocer que ésta es la causa de la existencia de gran cantidad de patologías sociales las cuales inciden directamente en los sujetos. La globalización, la imposición del individualismo en el actual postmodernismo, así como la fagocitación del sistema económico sobre el social, no son sino la punta de un iceberg, el del cansancio de una sociedad en franco proceso de precarización. Por esta razón, entender la vulnerabilidad y sus efectos como diferentes formas de discapacidad social no hace sino poder visibilizar dimensiones de violencia presentes en las relaciones entre el sujeto y la sociedad en la que se inserta, permitiendo nuevos abordajes de la problemática a partir de su complejidad. Resultan innegables las ligazones existentes entre vulnerabilidad y salud, así como la influencia que estas guardan en relación con la práctica educativa. Como seres complejos, todos los actores implicados insertan sus cotidianidades y prácticas en un contexto y escenarios concretos en los que las condiciones de vida, y por ende de salud, cobran un protagonismo especial, de ahí que si lo que se desea es abogar por una educación inclusiva para el siglo XXI ésta debe pasar ineludiblemente por la aceptación de la complejidad humana, así como de la interrelacionabilidad de sus diferentes dimensiones constitutivas.

Bibliografía

APPADURAI, A. (2007), El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia, Barcelona, Tusquets.

BAUMAN, Z. (2006), Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros, Barcelona, Arcadia.

Benach, J. y Muntaner, C. (2005), Aprender a mirar la salud. Cómo la desigualdad social daña nuestra salud, Barcelona, El Viejo Topo.

- BIASATTI, S. y COMPAÑY, G. (2014), *Memorias sujetadas. Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización*, Madrid, Service Point.
- BOURGOIS, P. (2009), "Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas" en : López, J. (Coord). *Guatemala, violencias desbordadas*, Córdoba, Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba: 29-62.
- FERRÁNDIZ, F. y FEIXA, C. (2004). "Una mirada antropológica sobre las violencias" en *Alteridades*, 14 (27): 159-174
- FLORES, J. A. (2014), "Iconografías emergentes y muertes patrimonializadas en América Latina" en *AIBR*, 9 (2): 115-140
- HARDT, M. y NEGRI, A. (2000), *Imperio*, Massachussets, Harvard University Press.
- HARO, AI. (2012), "Antropología del conflicto. Reflexiones sobre el nuevo orden global" en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 60:177-204
- HARO, AI. (2014), "La globalización y sus parias. A propósito de Zygmunt Bauman" EN *EHQUIDAD International Welfare Policies an Social Work journal*, 2: 25-64
- MORENO, I. (2008), "Globalización, mercado, cultura e identidad" en MORENO, I. (Coord.). *Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica*, Madrid, UNED: 485-514
- MORIN, E. (1996), "El pensamiento ecologizado" en *Gazeta de Antropología*, 12 (01). En la Red: <http://hdl.handle.net/10481/13582> (datos obtenidos, 13/01/2014)
- MORÍN, E. (2004), *Introducción al pensamiento complejo*, México, D. F., Gedisa.
- MORIN, E. y KERN, A. (2006), *Tierra Patria*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- NAVARRO, P. (1994), *El holograma social. Una ontología de la socialidad humana*, Madrid, Siglo XXI.
- POGGE, T. (2005), *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Barcelona, Paidós.
- RITZER, G. (2002), *La macdonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana*, Barcelona, Ariel Sociedad Económica.
- ROMERO-VILLADÓNIGA, J.C. (2019). *Una antropología compleja. Las tramas de violencia en un contexto educativo con vulnerabilidad social. La Cordialidad como alternativa*. En la Red: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/41> (datos obtenidos el 20/10/2019)
- SOLANA, J. L. (2000), *Antropología y complejidad humana. La antropología compleja de Edgar Morin*, Jaén, Comares Editorial.
- ZIZEK, S. (2009), *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Barcelona, Paidós.

CAPÍTULO 26

EL DISCURSO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0

Carlos Raya de Blas

Universidad de A Coruña

Resumen

No sabemos si la revolución industrial 4.0 supone una alteración traumática de los sistemas de producción que a su vez transforme la sociedad en su conjunto, pero sin duda se trata de un fenómeno mediático y social de dimensiones mundiales. Su discurso es omnipresente en los medios de comunicación y las redes sociales. Todo el mundo habla de ella, sobre todo el mundo de la empresarial, pero también el político y la sociedad civil. Pretendo en este trabajo un acercamiento al perfil ideológico del movimiento, a sus contenidos prescriptivos que pretenden la construcción de una sociedad inédita. La vía de acceso será a través del discurso que emiten sus élites y reproducen masivamente -y con libertad de versión- actores sociales de toda condición que se suman a la corriente. Los textos de la revolución 4.0 se caracterizan por la homogeneidad de unas formas lingüísticas y simbólicas propias, no así tanto por los sentidos que cada cual le quiere dar a aquellos, aunque siempre sin exceder los ámbitos de la cosmología neoliberal embebida de una fuerte pasión por el solucionismo tecnológico.

Palabras clave: revolución industrial 4.0, ideología neoliberal, revolución desde arriba.

1.- Metodología

En primer término, contextualizo el problema desde la perspectiva sociológica del conflicto, auxiliándome de la teoría marxiana y la Escuela crítica de Frankfurt. Para el estudio práctico uso las herramientas epistemológicas propias del análisis crítico del discurso, (van Dijk, 2009, 2012, 2016), (Wodak, 2015), (Íñiguez, 2017), (Herzog, 2019). Se centra el análisis en la tercera dimensión del discurso tanto que práctica social reproductiva y constructiva (Fairclough, 1995) y dentro de este marco particularmente sobre las estrategias discursivas de argumentación y persuasión, (Martín, 2003, 2015).

Como objeto de estudio se han seleccionado artículos de prensa, diversas páginas WEB empresariales, WEBs de instituciones de la sociedad civil, documentos públicos de instituciones del Estado, tales como Ministerios, Agencias Estatales y Universidades. También se incorporó como objeto de estudio el libro de Klaus Schwab, "Industria 4.0. La cuarta revolución industrial", por ser el texto fundamental de la revolución industrial 4.0. (Los textos analizados, 72 en total, se nombrarán con una t seguida del número de documento que tiene en el archivo de investigación: t1 ó t38. Si son llamados masivamente se evitará la letra y solo aparecerá el número: T1,12, 24, 33, 45, 51. El libro de Schwab, que no acude aquí como referente del estado del arte, sino como mero texto de campo, se llamará con L1).

En una primera lectura de esos textos se han buscado voces singulares o etiquetas características que a juicio de este investigador sean imprescindibles para la comprensión del discurso. Se han ordenado los vocablos y medido su importancia cuantitativa. Luego se ha

procedido a ensayar un tipo ideal weberiano de los dos rótulos principales: industria 4.0 y revolución industrial 4.0 extraídos del sentido compartido explícito o latente que los autores le quieren dar, a la que añado la consecuente crítica. Previamente a la presentación de los resultados procedo a contextualizar el problema y cierro con un resumen de las conclusiones que no son sino las contradicciones halladas de mayor significación social.

2.- Contexto histórico e ideológico: “liderar el cambio hacia ninguna parte”

El liberalismo es una de las ideologías que ha demostrado una mayor capacidad para adaptarse a los cambios históricos y transformar la realidad social. En nuestros días esa labor de modificación del medio se ejecuta desde una nutrida red de think tank que lideran la construcción un potente discurso público (Srnicek, 2017). Éste ha pasado de ser un relato legitimador de lo que es a una potencia transformadora de lo que será: la consciente, racional y revolucionaria marcha de adaptación social a la industria 4.0. Estos grupos de presión no solo detentan el control sobre la producción del discurso, sino también sobre el acceso y la distribución del mismo. El respaldo económico de las élites empresariales es importante para lo primero -mantener activos y cohesionados los grupos de pensamiento-, pero mucho más para lo segundo: dominar las plataformas de medios privados y públicos. Lo más relevante de este hecho social es su contribución a la praxis del poder tanto que se encuentran vinculados a la acción de forma directa (Jäger, 2015:63). Esta acción conforma la dinámica social y genera las estructuras sociales que a los promotores del discurso más les interesa por razón de privilegio. Tenemos de inmediato los tres elementos fundamentales que estudia el Análisis Crítico del Discurso: el control sobre la producción, la distribución y la relación con las instituciones cognitivas que edifican y constriñen la acción, (Dijk, 2009)(Jäger, 2015).

Alemania, inicios de la segunda década del siglo XXI: Las élites que dirigen la gran maquinaria industrial del país saben que, de seguir haciendo lo mismo, corren el riesgo de quedar relegados en la competición por los mercados conglobados. Para evitarlo deciden poner en marcha un programa que relance la competitividad de la locomotora alemana partiendo de una idea fundacional: el diferencial competitivo se encuentra en el uso intensivo de las nuevas tecnologías digitales. La inteligencia artificial, el big data, el internet de las cosas o la robótica se convierten en fetiches todopoderosos. Sus principios se recogen en un documento titulado “Recommendations for implementing the strategic initiative industrie 4.0”, publicado en la Feria Industrial de Hannover de 2013, que recoge a su vez la presentación que dos años antes realizaron Henning Kagermann, Wolfgang Wahlster y Wolf-Dieter Lukas al presidente de Alemania, Christian Wulff, con motivo de su visita al German Research Center for Artificial Intelligence. El objetivo es promocionar la importancia de informatizar y automatizar los procesos productivos cuanto antes. Las empresas deben adaptarse a lo que acuerdan llamar “**industrie 4.0.**” Nadie antes había usado tal etiqueta. Aún no sabemos si por innecesaria o porque nadie percibió su necesidad. Lo que no imaginaban es que el éxito del rótulo fuera a tener categoría universal. Hoy todo lo que importa en el mundo capitalista, dentro y fuera del sistema productivo, se mide en relación con su estado de adaptación a la hipotética **industria 4.0.** Este llamamiento a la adaptación social e incondicional constituye su aspecto prescriptivo que la sublima en la **revolución industrial 4.0.** Tecnología y Producción, relaciones de producción, economía, Ciencia, política, relaciones sociales, familia, individuo, moral, ética y filosofía, todo debe de adaptarse o perecer. Por consiguiente, en contra de lo ampliamente aceptado, propongo que sendos conceptos no son sinónimos, sino que el segundo completa al primero, del que surge. ¿Sería razonable pensar que la Primera Revolución Industrial es lo mismo que la tecnología del vapor, concretado en la hilandera irlandesa o el ferrocarril?

Tras los hitos alemanes de 2011 y 2013, el profesor Claus Schwab, fundador del Foro Económico Mundial, convirtió su reunión mundial de 2016 en un monográfico sobre la revolución industrial 4.0. Posteriormente, en enero de 2017, publicó su libro “The fourth

industrial revolution” (Schwab, 2017. En adelante L1) llamado a convertirse de forma consciente y premeditada en el texto sagrado del modelo neoliberal futurista. Las grandes multinacionales adaptaron su discurso al nuevo dogma y pintaron con celeridad su filosofía de empresa con los colores de moda. Tan solo dos años después de la publicación del libro, la presencia del concepto en la red alcanza en inglés la cantidad de 67 millones de páginas. Valga como indicio de su peso en la sociedad.

(Resultados en buscador Google, *search=fouthr.industrial.revolution: 44.000.000 + industrial.revolution.4.0: 23.000.000*) y 222 millones de páginas para industry 4.0, (*search=industry.4.0. 222.000.000*).

Pero con independencia de exista una correspondencia con las subestructuras productivas y particularmente con en el conocimiento técnico absorbo en la tecnología, se produce un cambio importante en la superestructura: en la forma en que entendemos y ordenamos nuestra existencia social e individual. La sociedad se piensa a sí misma y se quiere a sí misma de una forma muy concreta. Pero ese pensarse y hacerse no recae sobre el cuerpo social en su integridad, ni tan siquiera en una mayoría, sino en las escuetas élites que dominan el gran capital transnacional. Es la élite dominante de Gramsci que se adelanta a lo que debiera condicionar dialécticamente el estado real de la tecnología y la técnica productiva. La infraestructura permanece en escucha y espera. Se produce, entonces, en nuestros días, un hecho social insólito: Históricamente la intención de la élite ha sido legitimar el estado de las cosas que determina el modo de producción en la etapa en curso que le toque vivir, pero no es el caso: el capital va más allá y prescribe lo que debe ser la sociedad en su futuro, diseñando los modos y relaciones de producción que están por venir a su interés y voluntad, es decir, diseña el ser y sentido de sus privilegios de clase. Existe un plan y lo están desarrollando con parsimonia. También previendo e incluso dictando las formas concretas de las tecnologías y técnicas del futuro. Los contenidos de las misma son prescriptivos no productivos, o al menos no principalmente productivos en el sentido estricto de magnificar la eficiencia en la producción de la mercancía, tanto que el desarrollo de la tecnología sigue y seguirá un determinado decurso muy concreto: la tecnología que será no coincide con aquella que mejores ciudadanos y más felices contribuya a sostener o que mayor igualdad social obtenga. Tampoco aquella que mayor productividad neta genere, sino aquella que sirva mejor a dos cuestiones fundamentales:

1º.- La independencia del capital del trabajador al ser sustituido en la función productiva todo el trabajo simple -y ahora también complejo- que se pueda por capital fijo, tal y como predijo Marx en los Grundrisse, (Marx, 1973).

2º.- Una mayor opresión de las masas. (Hoy en día se ejecuta por dos vías: con el ojo y el micrófono omnidireccional, que constituye un control tan exhaustivo como represivo bajo la amenaza de la vigilancia total. Es el panóptico de Foucault, la vigilancia líquida de Lyon y Bauman. Y, en segundo lugar, por el uso intensivo de discursos manipulativos que nos llegan ya no solo de los medios de comunicación de masas, sino a través de las redes sociales, haciéndonos partícipes de nuestra propia opresión discursiva). Estas dos premisas son constantes en la evolución de los modos de producción capitalista. Lo veremos cuando llegue el momento de definir los conceptos.

Y aún queda un paso más: constituye no solo la inversión de los elementos dialécticos marxianos, volviendo al devenir hegeliano, es decir, la forma de pensar determina las formas materiales de la existencia, sino al invertir también las formas históricas revolucionarias. Es la primera revolución que no generan los oprimidos contra los opresores, sino que es inducida por los mismos opresores. La duda brota de inmediato: ¿Por qué tendrían que revelarse los opresores? Pero la contestación es igual de fluida: Por las condiciones históricas en las que vivimos, que también son insólitas puestas sobre una escala universal. Nunca tantos vivieron

tan bien desde que tenemos memoria escrita: los niveles universales de educación y conocimiento, las cuotas de bienestar material -como acceso a los bienes que la sociedad produce-, la vivienda, la seguridad jurídica, la sanidad en sus formas universales -como la seguridad social española-, la seguridad real creada por unas fuerzas del orden público al servicio de los pueblos y no solo de la represión, el derecho a un tiempo de descanso y de ocio, etc. Estas son las condiciones históricas excepcionales. Por ello el objetivo es erradicar el Estado Social y de Derecho propugnado por la mayor parte de las constituciones democráticas del mundo y sacrificar en el ara de los mercados libres todo derecho social que se pueda, (Alonso, 2013). La lucha de clases no consiste exclusivamente en que los oprimidos luchen por alcanzar mayores cuotas de igualdad mientras las élites reproducen el *status quo*, sino también en que los privilegiados promuevan y produzcan mayores desigualdades. Esta última fase transitamos en forma de crisis sistémica: la disolución del *Welfare State* (Srnicek, 2017), proceso que encuentra una fuerza importante de transformación de la conciencia social en los discursos de masas producidos por las élites de las nuevas superempresas tecnológicas, unidas a los restos de las tradicionales industrias fordistas, que retoman un papel protagonista que ya parecía imposible recuperar (Pfeiffer, 2015).

Como los mercados se resienten cuando la violencia explícita corre entre los consumidores, todo el cambio debe transcurrir sin usar la violencia física, pues suele ser explícita. Si quieren alcanzar sus objetivos sistémicos deben usar la violencia latente discursiva, la manipulación, y convencer a la sociedad de que las cosas deben ser así.

3.- ¿Cómo define el discurso neoliberal la industria 4.0 y cuál es su crítica?

Es interesante aclarar que existe una discusión sobre si la revolución industrial 4.0 constituye por sí misma una categoría racional necesaria. No queda claro si los cambios en la informatización y automatización de los procesos productivos en estas décadas serán suficientes para que constituyamos una categoría nueva, más allá de algo más evidente tercera revolución industrial. Esta se diferenciaba por la informatización digital y la automatización intensiva de los modos de producción. Pfeiffer advierte de las lagunas de la etiqueta y del desacuerdo tanto en el mundo empresarial como en la academia sobre su conveniencia, (Pfeiffer, 2015). Como veremos más adelante, ya existe una confrontación sobre esta cuestión que atiende también a razones nacionales.

Los textos analizados consideran la industria 4.0 de diversas y creativas formas en un generalizado “cocínelo usted mismo” más allá de las intenciones concretas de Kagermann. Si bien no es posible aún ensayar una definición exacta, pues no satisfaría a unos o a otros, sí se localizó una metáfora que resume las intenciones generales enunciadas en los textos: “convertir la fábrica en una computadora” (t3). Se borra la barrera entre lo físico y lo digital (t13). Quizá este sea el contenido abstracto latente una vez el proceso de metaforización social llegue a su madurez. (Más allá del enunciado textual de la metáfora, es plausible pensar que, teniendo en cuenta las históricas tendencias maximalistas del capitalismo, la intención última sea convertir en una computadora el mundo entero, incluidos los seres humanos. El Internet de las personas se encuentra mucho más desarrollado que el de las cosas, lo cual debe situar nuestro foco sobre las consecuencias de lo que parece inevitable. Sobre todo si analizamos en qué sentido corren los datos y quién se apodera de ellos. La conexión es visibilidad y la visibilidad es control. Además ya existe el concepto de IoP puro, es decir, conectar literalmente personas a sistemas digitales de monitorización (t3) incluso invasiva (L1).

No obstante la controversia en la definición, sí es posible construir un tipo ideal weberiano seleccionando las características que unos y otros actores sociales consideran importantes y a partir de la localización de las etiquetas:

Etiqueta Presencia Aprendizaje, aprendizaje automático, profundo14Autogestión5Automatización, automático, automatizar151Big Data52Blockchain, criptomoneda6Creatividad, trabajo creativo17Datos, flujo de datos183Digitalización, digital345Disruptivo, disrupción, cambio dis.12Economía de plataforma, plataforma 24Empoderar5Exponencial8Flexibilidad, flexibilidad en el trabajo50Imparable, inevitable, inexorable13Impresión aditiva, impresión 3d43Inteligencia, inteligencia artificial355Internet148Internet de las cosas, IoT73Innovación, innovación tecnológica 128Nube, cloud computing48Nuevas tecnologías47Paradigma, cambio de paradigma24Personalización, customización15Realidad aumentada, realidad virtual28Robot, robótica185Smart City2Tecnología, tecnológica 548Transformación digital 37Trabajador redundante2Urgencia, urgente, 17 **Presencia de las etiquetas en los 72 textos analizados.**

El esquema simplificado de la industria 4.0 se resolvería con muy pocas etiquetas y conceptos. Según el imaginario social sería una revolución donde la *innovación (128) tecnológica (548) digital (345) marchando sobre inteligencia artificial (355) que se nutre de los datos (183) vertidos en Internet (148), llevaría a la automatización (151) robótica (185) del sistema de producción.*

De una forma más desarrollada a partir de aspectos cualitativos y no solos cuantitativos, el tipo ideal podría ser el siguiente:

El **avance exponencial** (L1, t3,5,6,15,66) e **imparable** (L1, t4,7,11) de las tecnologías digitales provocará la trascendental **transformación digital** (L1,t1,3,4,6,9,13,18,20,24,36,52,70), un **cambio disruptivo** (L1, t1,5,65,67) en el **paradigma** (L1, t3,5,10,13,14,25,28,32,58,72) de la industria postfordista que se concreta en los siguientes efectos:

1.- La **automatización** (t2,3,7,11,14,17,32,44,45,60) de todo el proceso de producción es especialmente **urgente** (t4,5,32,52), sobre todo en los procesos pesados o rutinarios (t14,17,61) desempeñados actualmente por personas (t3 habla de *robot-lución*) y posteriormente la robotización de trabajos intelectuales más complejos, como pueden ser los administrativos (L1).

2.- **Conectar** (t3,26,36,62,68,69) todos los elementos productivos, **Internet de las cosas IoT** (t2,3,23, 26, 51,66) y el **Internet industrial de las cosas IoT** (t2,70) para generar datos de estado y **control remoto** (L1,t71) sobre todas las funciones posibles del dispositivo sobre **comunicaciones M2M (máquina a máquina)**, (t1,2,26,36,) que producirán de forma **colaborativa** (L1,t1,6,11,17,21,24,46,61,71) y flexible en todo el planeta, (L1:32). En L1:34 se habla del Internet de **todas** las cosas.

3.- Centralizar en tiempo real todos los datos generados, **big data**, (L1,t1,2,3,5...,70,71,72) para ser procesados por dispositivos cognitivos de **inteligencia artificial** (L1, t3,6,7,11,17,18,23,25,26,29...67,69) y **aprendizaje automático** (L1:25, t50,60) que tomen las mejores decisiones. IBM sobre su ordenador Watson: "Cuando hablamos de 'cognitivo', nos referimos a la capacidad de procesar información, aprender, razonar, memorizar, resolver problemas y tomar decisiones", (t30).

4.- La **inteligencia artificial** aplicada al **big data**, tendrá la función de controlar el sistema **ciberfísico CPS** (t1,14,20,43,65,71) de forma **autónoma** (t1,3,4,6,7,8,11,17,18,36,42,48,50...) para tomar decisiones (L1,t1,3,11,26,30,65,67 y transmitir las órdenes de producción.

5.- El criterio se orientará a **maximizar la eficiencia**, (t,1,6,11,13,15,20,24...) evitar errores, corregirlos y **adaptarse de forma flexible** (L1, t1,3,6,14,16,20...) e **inmediata** (L1) a los requerimientos cambiantes en la demanda, (t20,36). Dice t3: "Esto incluye la capacidad de anticiparse y tomar medidas correctivas en términos de ajustes de producción en tiempo real".

6.- El objetivo es la **creación de valor** (t1, 3, 36, 42, 72) fabricando cada día mejores productos con eficiencia, rentabilidad y competitividad, así como servicios para los ciudadanos (t4), lo que incluye la **personalización** de los productos, (t11,13,18,20). "los consumidores demandan productos personalizados, pero, eso sí, al precio de artículos producidos en masa", (t3).

Crítica:

Nada tiene que decir la Sociología en cuanto a los aspectos estrictamente técnicos con los que se construye el tipo ideal. Lo importante es resaltar que la intencionalidad que subyace es exactamente la prevista por Marx en los Grundrisse, ya nombrada en el Apartado 2: todo el movimiento anhela sustituir trabajo vivo por trabajo muerto, buscando el capitalista romper su dependencia de las clases trabajadoras. Esto quiere decir también y sobre todo, que la tecnología 4.0 no es “la tecnología”, sino “una tecnología”. Existen alternativas de desarrollo, diversas e incluso divergentes. La intencionalidad de la tecnología capitalista es inseparable de su expresión concreta.

La orientación de los cambios evidencia el argumento latente: las máquinas son más rentables. Pero se trata de un acto de fe: muchas de estas tecnologías están aún en su primera fase de desarrollo y nadie conoce cuál será su recorrido y aplicación real. Solo hablamos de un plan. Los riesgos del modelo son enormes. Los costes de investigación, construcción e implantación pueden ser abrumadores. (Por eso L1 llama a la participación masiva de los Estados en el desarrollo de la tecnología como ha sido tradicional hasta ahora, con inversiones enormes en investigación básica que no puede asumir el capital privado). Ninguna tecnología se aplicará de no ser rentable, (Pfeiffer, 2017), porque sería una contradicción con el argumento latente. Este es el límite que el capitalista tiene para desembarazarse de sus trabajadores. Y esto hay que aclararlo: se optará por capital tecnológico incluso si es algo más caro que el trabajo vivo y mientras la operación genere beneficios marginales. Consideran que el capital fijo provoca menos riesgos que las personas. Las externalidades sociales derivadas de los despidos masivos no aparecen en el presupuesto ni en la cuenta de resultados de la industria 4.0. No es asunto suyo.

5.- ¿Cómo define el discurso neoliberal la revolución industrial 4.0 y cuál es su crítica?

Como advertí en la redacción del contexto, los contenidos de la revolución industrial 4.0 son un subproducto extensivo derivado de aplicar las visiones de la industria 4.0. a toda la sociedad. Tampoco existe una definición “oficial” que acepte todo el mundo y que ponga orden en lo que ya es un cliché de las masas. (Pfeiffer, 2015). Si la necesidad de un nuevo concepto es dudosa, ¿Por qué se ha creado y promocionado con tal intensidad? ¿Acaso alguien en la sociedad civil o la Academia demandaba un concepto nuevo con tanta urgencia? ¿Tratamos de una ocurrencia más o menos atrevida con objetivos propagandísticos? De ser así, ¿estaríamos ante otro producto para consumo de masas, como lo fue la potente campaña de propaganda sobre las excelencias de la *sociedad del emprendimiento* a partir del Consejo de Lisboa del año 2000? (Ginesta, 2013). Ensayaré un tipo ideal para la etiqueta **revolución industrial 4.0**, teniendo en cuenta que se trata de un objeto más abstracto, complejo y de profunda imbricación social. Se irá desde los ámbitos cercanos al sistema de producción hacia los sociales, privados y morales:

1.- El **avance disruptivo de la tecnología digital es autónomo e inevitable** (L1:23) y es **urgente** invertir ingentes cantidades de dinero y recursos en el proceso para que el avance tecnológico sea **exponencial**. Las organizaciones ya están luchando por transformarse, (L1:52) Pero, si es autónoma e inevitable, ¿por qué es necesario realizar un esfuerzo social tan importante e invertir ingentes recursos económicos y medios humanos para conseguir su desarrollo?

2.- Es la **disrupción** resultante de la **adaptación** de la sociedad a la industrial 4.0. en el proceso de **transformación digital** como factor crucial de progreso, (L1:22). Falso axioma: ¿Por qué tiene que ser disruptivo y, por tanto, traumático para las personas si podemos determinar su ritmo a partir de los flujos de inversión realizada en su desarrollo? ¿Por qué se continúa dando por supuesto que todo avance tecnológico (capitalista) es progreso *per se*,

cuando homo sapiens se encuentra ante la crisis ecológica más importante desde su especiación y tan solo a doscientos años de la aparición de la primera máquina de vapor?

3.- El avance de la tecnología provocará un aumento de la **eficiencia**, la **productividad** marginal que generará finalmente crecimiento económico (t10, 17, 23). L1:46-49, admite que el impacto de la tecnología puede ser deflacionario y que en la última década la productividad total de factores (PTF) es muy baja a pesar del crecimiento exponencial del progreso tecnológico. Reconoce que no existe una explicación satisfactoria. No obstante, asegura que hay que ser optimistas por la oportunidad de añadir a la demanda a dos mil millones de personas de todo el mundo, (L1:51). No explica cómo podrán disponer de recursos dinerarios los que ya están en paro en un mundo sin puestos de trabajo. L1:50-51 argumenta que todo puede ser un error en las formas de contabilizar el aumento del valor dado que aún no se refleja en las ventas y las ganancias. ¿Sobre tal suposición se plantea cambiar el mundo? ¿Se trata de una huida hacia delante?

4.- Los cambios por la sustitución de trabajadores por robots provocará una destrucción masiva de empleos repetitivos o mecánicos (trabajo simple) en una primera fase y, en una segunda, la destrucción de trabajos cognitivos o que requieran alguna habilidad elevada (trabajo complejo), como operarios industriales avanzados, administrativos, profesorado, conductores, asistentes personales, etc. Nadie sabe a qué ritmo se producirá, ¿cuánto tiempo tardará y hasta dónde llegará?, (L1:54). Luego advierte en L1:57 que “el 47% de los empleos de EE.UU. están en riesgo, quizá en la próxima década o dos”. “Pero esto no significa que nos estemos enfrentando a un dilema del hombre contra la máquina”, (L1:59). “Los líderes deben preparar su fuerza de trabajo para trabajar con máquinas cada vez más capaces, más conectadas y más inteligentes”, (L1:59). T23 afirma: “las empresas inteligentes estarán construidas sobre tecnologías, aplicaciones y personas”. Schwab (L1) confía en que las personas seguirán siendo imprescindibles en el centro del sistema productivo como portadoras de creatividad y pujanza para avanzar y desarrollar el sistema. T21,71 advierten que se favorecerá el empleo cualificado en el sector industrial. La propuesta es que los trabajadores inviertan cada vez más dinero y tiempo en capital humano para competir por un puesto de trabajo con máquinas cada vez “más capaces, más conectadas y más inteligentes”. Lo robótico tirará de los precios de la fuerza de trabajo hacia abajo, al menos en apariencia. Según el teorema de Thomas llega con que la gente de por supuesto que los avances de las máquinas son tan vertiginosos como nos cuentan.

La diversificación de **las necesidades de los consumidores** también imponen alteraciones en los trabajos que sobrevivan imponiéndose la necesidad de reformar los cuadros normativos que regulan las relaciones laborales. La **flexibilidad** total es el objetivo. Esto quiere decir que los riesgos y costes derivados de la seguridad material necesaria para que los ciudadanos desarrollen un proyecto vital son transferidas en exclusiva a las clases trabajadoras. Son externalidades sociales de las que se desentiende el capital. Realmente los trabajos en la mayoría de los casos no son tan limitados en el tiempo. La demostración se encuentra en la enorme cantidad de contratos encadenados que enfrentan trabajadores de todo el mundo. El caso paradigmático se produce en el Sergas gallego: el propio Estado firma con una enfermera profesional 810 contratos temporales en 11 años. Son 73,3 contratos de media al año, (Galicia Press, 2019). El neoliberalismo considera trabajo eventual un puesto que es cubierto durante décadas por distintas personas que son despedidas cada 3 años.

Schwab afirma que la destrucción neta de empleo será transitoria. En un tiempo desconocido, pero que asegura en el medio plazo serán necesarios muchos trabajadores para cubrir la demanda de empleos que, en general, necesitarán un mayor inversión en capital humano por parte de los individuos que quieran trabajar. La responsabilidad es de cada uno. (¿Formarse como ingeniero está al alcance de todos?) Muchos de estos empleos cubrirán funciones aún desconocidas y se habla de la necesidad de mayor preparación profesional (t24). Se trata de un discurso que exige un acto de fe por parte del lector. En este aspecto el

discurso de Schwab tiene trazas de intentar constituirse como verdad revelada dentro de un texto sagrado de naturaleza profética: el trabajo prometido estará siempre por llegar. El problema consiste en que no solo se trabaja en maquinizar las funciones productivas de hoy en día, sino también las de mañana, las que aún no existen. El nuevo ejército de reserva robótico estará esperando en el futuro.

En cualquier caso, el riesgo de exclusión masiva es real. Schwab recomienda desarrollar una “narrativa que es esencial si queremos empoderar a un conjunto diverso de individuos y comunidades, y evitar una violenta reacción popular por los cambios fundamentales en curso”, (L1:22). Si da por supuesta la revolución violenta de las masas desesperadas por la necesidad, los prejuicios que da por supuestos deben ser correlativos. La solución se explicita: es necesaria una narración porque en “un mundo hiperconectado con una desigualdad en aumento pueda llevar a incrementar la fragmentación, la segregación y el malestar social, que a su vez crean condiciones para el extremismo violento”, (L1:106-107). Son llamadas a multiplicar el control sobre las poblaciones desfavorecidas para mantenerlas sometidas. ¿Se supone que es a este modelo de sociedad a la que debemos acudir con tanta urgencia? ¿No aconsejan estos problemas que se dan por seguros estudiar alternativas y en todo caso una transición pausada y pacífica? ¿La destrucción creativa del Foro Monetario Internacional esconde razones que no se dan a conocer?

5.- Se alterarán las formas de ocio borrando las hasta hoy claras fronteras con el trabajo remunerado, ya que las necesidades de creatividad de la empresa 4.0 demandan un permanente estar conectado a los grupos de trabajo y la función en equipo. Richard Florida explicita la interesada confusión, tanto que no lleva a un aumento de la independencia o la reducción de las horas de trabajo, sino a transformar la vida del obrero en un laborar continuo, siempre conectado, y su casa en una extensión del centro de trabajo. Es más trabajo en el ocio, no más ocio en el trabajo. Como pago se promete el reconocimiento social, alta remuneración y la realización personal en una vida plena de satisfacción, siempre que la entrega sea incondicional, (Florida, 2002). Oli Mould construye una crítica del individualismo y competencia superlativa que esconde tal discurso, la instrumentación de la intimidad de la persona y la destrucción de la vida privada en una sociedad en la que todo está supeditado al negocio, comenzando por la capacidad de crear del ser humano. Propone en su lugar un proyecto realmente colaborativo, recuperando la centralidad del talento humano fluyendo lejos de imposiciones económicas, (Mould, 2019).

6.-Cambia las formas de propiedad privada. Hay “una nueva mentalidad y cultura social, que está alterando la valoración de la dicotomía uso-propiedad” (t5). Se propone el modelo de pago por uso, porque es mucho más útil para el consumidor (L1:80). Netflix es un modelo paradigmático de pago por uso. El discurso induce a pensar que la propiedad privada es superficial e innecesaria, pero dentro del capitalismo si las cosas no son de unos deben ser de otros. Para solucionarlo el capital propone apropiarse de todo lo material y evitar esa pesada carga a los ciudadanos. Paradójicamente, en el otro extremo de la oportunidad, la uberización propone que el obrero sea propietario del capital necesario y el capitalista solo dueño de la plataforma que hace de *interface* con los consumidores, sin variar para ello las relaciones de supremacía que el capital-sin-trabajador detentará sobre el trabajador-con-capital. AirBnB plantea su estrategia de forma similar, pero con los bienes muebles excedentes de la burguesía. (Ver, por ejemplo, Srnicek, 2016).

7.- Impone nuevos patrones de consumo, (t6). Por ejemplo, el Consumo de plataformas, como pueden ser las compras digitales Amazon, Música en formato digital, Spotify, libros digitales, productos de segunda mano, etc. A este aspecto afectan también las formas de propiedad o el sistema de pago por uso comentados en el apartado anterior. La impresión 3d obligará a los ciudadanos a alquilar impresoras y pagar patentes para imprimir útiles diversos en lugar de acudir a la tienda tradicional o incluso a la plataforma.

8.- Borra los límites entre consumir y producir (t7) e inaugura la prosumición, que para los iniciados en la revolución industrial 4.0 es la labor de participación de los consumidores en el diseño y mejora de productos, (t18). Para la Escuela del capitalismo cognitivo es el trabajo social de producción de datos de los cuales se apropian las grandes compañías. A cambio las compañías pagan el trabajo social con servicios de conexión y redes sociales digitales, Google, Facebook, LinkedIn o Forocoches existen porque millones de personas lo llenan de contenido sin cobrar. También los sistemas de asistencia para contestar preguntas y controlar el hogar, *Alexia* de Amazon que se venden como un altavoz *inteligente* bluetooth y que absorben el sonido producido por nuestra vida privada. Estudian y analizan nuestra existencia. ¿En interés de quién? Toda transacción de conocimiento o expresión cultural debe darse en el mercado y que alguien pague por ello, sea con dinero o con datos. Alexia controla nuestras luces o contesta nuestras preguntas a cambio de nuestra intimidad. ¿Merece la pena? Y en el otro extremo: ¿Le importa a alguien? El propio acto de consumir se transforma en un trabajo social que genera un dato de alto valor.

9.-Modifica la formas y expresiones del saber, la cultura y el arte. No interesa el arte, la cultura o el saber en su más amplio sentido del término como expresión espontánea, sublime y verídica del *zeitgeist*, sino solo si es *monetizable*. La propiedad intelectual, aparte de constituir la herramienta del capitalismo simonita para desactivar los mercados de competencia perfecta y fluir en monopolios, sirve para transformar el saber en mercancía: privatiza lo intelectual, lo cosifica como mercancía y lo valoriza desde el otorgamiento de un precio arbitrario desde aquel monopolio. Este poder combinado con el soporte digital de producción a *cuasi* coste cero, que iguala de forma automática la oferta a cualquier demanda, genera una oportunidad de enriquecimiento importante. La producción de saber *solucionista* patentable se centraliza en nodos propietarios que dominan el sentido de su desarrollo, ocultando o segregando según sus intereses particulares y a los ritmos que más le convengan. El paradigma de este modelo dentro de la ciencia solucionista es la industria farmacéutica o los monopolios de semillas de cultivo. En la industria del arte sería la música, el cine o la literatura para masas.

Pero el capitalismo, como todo sistema, lleva dentro la propia fuerza que puede transformarlo, como afirmaba Marx y Engels en la Ideología Alemana. La vía de conversión surge al constituirse el saber creado socialmente como primer factor de producción de valor en lugar del capital maquínico. Escribe Marx: “El desarrollo del capital *fixe* revela hasta qué punto el conocimiento social general se ha transformado en fuerza productiva inmediata, y, por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma han entrado bajo los controles del *general intellect* y remodeladas de acuerdo al mismo”. “Se desploma la producción fundada en el valor de cambio, y al proceso de producción material inmediato se le quita la forma de la necesidad apremiante y el antagonismo”. “La masa obrera debe apropiarse de su plustrabajo”. “La reducción del trabajo necesario de la sociedad a un mínimo, al cual corresponde entonces la formación artística, científica de los individuos gracias al tiempo que se ha vuelto libre y a los medios creados para todos”, (Marx, 1972). La escuela del capitalismo cognitivo construyó desde aquí una importante crítica de la producción social de conocimiento. El *general intellect*, la *intelectualidad difusa* de Vercellone y Negri, como potencia común de generación de saberes de toda naturaleza pueden transformar el capitalismo desde arriba, desde la superestructura. Quizá de aquí surja esa preocupación ya mentada del capital por someter la creatividad y el talento, otorgándoles honores sociales y altas remuneraciones a todos aquellos que se sometan.

En el otro extremo de la centralización de lo patentable se sitúa la producción social del saber que nutre lo digital genérico. Todos los contenidos son creados por esa intelectualidad difusa (Vercellone, 1999), como ya comentamos. Pero en este polo la producción es incontrolable, porque participan millones de personas que aplican criterios altruistas o de colaboración. El proyecto GNU o las licencias Creative Commons son una

expresión de cómo lo común puede revelarse contra el poder establecido. El mercado se queda fuera. Por estas razones se propone el capital la domesticación de Internet, que funciona actualmente como un espacio al oeste de la frontera en el que cada cual vierte su conocimiento sin preguntar su precio de venta ni de compra. La última controvertida y accidentada aprobación de la ley de derecho de autor europea es una victoria clara de los lobbys neoliberales en esa dirección: hoy ya es legal que empresas privadas supervisen nuestras comunicaciones sin orden judicial.

10.- Se altera el **concepto de privacidad**, pues es imprescindible para la producción del dato total. La conexión de las personas en todo momento a centros de control ya casi se encuentra universalizados a través del smartphone y mucho más, como ya se ha comentado, con los nuevos asistentes domésticos. Schwab en L1:86 propone la capitalización de los datos sanitarios, incluso los biométricos con tecnologías “implantables”. Emilia Botín, presidenta del Banco de Santander afirma en el prólogo a la edición española del libro de Schwab: “Los clientes no ven diferencias entre sus vidas físicas y digitales. (...) Han crecido compartiendo en las redes sociales sus vidas, su localización, lo que les gusta y lo que no, sus rutinas, sus amistades, sus momentos más personales, sus datos biométricos. Creen que compartir estos datos sirven para mejorar los servicios que reciben, y esperan que dichos datos sean utilizados respetuosamente,” (en prólogo Schwab, L1:10). El discurso normaliza las muchas veces inconsciente y siempre ingenua tendencia a emitir en canales abiertos información privada e íntima. Es inconsciente, no siempre, porque nadie explica cuántos ni los intereses de quienes puedan estar mirando. Es ingenua porque se da por supuesto que esta actividad no supone riesgo alguno. La propia palanca manipulativa “si lo hace todo el mundo está bien hecho”, deja al descubierto el interés de las empresas (también financieras) por conocer todos los datos posibles de sus clientes. La presión discursiva muestra que aún se desea más, que es insuficiente la pérdida de privacidad o que se teme una reacción en contra del panóptico digital. La demostración de que el discurso es manipulativo se resuelve con una triada de preguntas retóricas: ¿alguien sabe dónde están publicados los datos privados, íntimos e incluso biométricos de estas personas? ¿Quizá no están publicados por cuestiones de seguridad? ¿Alguien considera la seguridad de esta persona más importante que la de nuestros hijos? Es poco ético normalizar el panóptico bethamtiano digital para todos menos para uno mismo. Michel Foucault explicó con exactitud este interés del poder por disciplinar a los comunes a través de la amenaza de la vigilancia perpetua, mientras las élites se hacen invisibles o estudian detenidamente su puesta en escena.

11.- Supone la aparición de **nuevos problemas éticos y morales** habida cuenta el poder de la combinación del big data con la inteligencia artificial, la autonomía de la robótica, las consecuencias de la ingeniería genética o la construcción aditiva de tejidos biológicos. (Es interesante apuntar que existe un debate abierto sobre si la inteligencia artificial es en sí inteligencia. Natalia López explica que cuanto más avanzamos en la investigación cruzada de inteligencia humana y artificial, más claro queda que es imposible la replicación artificial de la misma, (López, 2017)). En t49 se dice: “los gigantes de la tecnología, incluyendo Facebook y Google, han anunciado una asociación para redactar un marco ético para la IA”. ¿Por qué tanta **urgencia** de las tecnológicas en ser los autores del marco ético y moral del futuro? ¿Es conveniente que la sociedad confíe en la imparcialidad de las élites tecnológicas? ¿Y si recordamos la venta masiva de perfiles psicológicos que aprobó Mark Zuckerberg, propietario de Facebook, (construidos con los miles de datos que *ingenuamente* publicaron lo usuarios), durante las campañas del Brexit y de las Presidenciales de Estados Unidos? En t50, La carta abierta auspiciada por Elon Musk “Research Priorities for Robust and Beneficial Artificial Intelligence”, advierte: “nuestros sistemas de IA deben hacer lo que queremos que hagan”. Sería interesante investigar quiénes son “los que queremos”, y sobre todo, ¿a qué cosa y no otra se refieren? ¿En cualquier caso es razonable relajar la construcción los marcos éticos al poder? “Tales instrucciones de investigación pueden ayudar a maximizar el beneficio social”, continua la carta. El riesgo para la igualdad social consiste es que los conceptos de

“maximizar” y de “beneficio social” de Elon Musk podrían coincidir de forma muy aproximada con la ideología neoliberal que sustenta el sistema que lo ha hecho inmensamente rico a él e inmensamente pobres a millones. La actividad de creación y desarrollo de ideología de los think tank neoliberales se ve reforzada por la coalición de facto con las tecnológicas. No existe un ámbito social que no pretendan reconstruir según su cosmología. También la ética.

12.- Se potencia el individualismo en estado puro. Schwab (L1:122) asegura que “la digitalización es el surgimiento de la sociedad “centrada en el yo””. El pensamiento radical neoliberal es explícito en este extremo, continua Schwab: “la noción de pertenencia a una comunidad se define hoy más por intereses, valores individuales y procesos personales que por el espacio (la comunidad), el trabajo o la familia” (L1:122).

13.- Se borran las hasta ahora claras diferencias entre lo humano y lo cibernético. Anotar que la hibridación es una de las obsesiones de la revolución industrial 4.0. y las tecnológicas, desde donde se quiere trabajar en la superación del ser humano como especie. Los excesos y elucubraciones de la Universidad de la Singularidad y Ray Kurzweil en su “La singularidad está cerca” deben ser objeto de atento seguimiento, (Kurzweil, 2005.) Este proyecto está financiado con sumas exorbitantes por Silicon Valley. Por otro lado, advertir de la ofensiva de las tecnológicas para dotar de personalidad jurídica a las máquinas. *Prime face* la intención es evitar responsabilidades para el propietario: el capitalista trasvasa el riesgo de la explotación del capital muerto al propio capital muerto. Resulta llamativo que alguien proponga no hacerse responsable de cualquier dispositivo que fabrique o compre y ponga en servicio. Hasta la fecha así ha sido. Absolutamente nadie lo entiende de otra forma. Si el riesgo de poseer un robot supuestamente inteligente es tan alto que el capital persigue desembarazarse de sus responsabilidades, ¿cómo podríamos legalizar el uso de máquinas tan peligrosas? ¿Por qué debemos asumir los demás los riesgos de su puesta en funcionamiento?

No se quedan aquí las implicaciones de considerar a la máquina como entidad jurídica -ya sea un robot, cobot, bot o cualquier otra configuración-, sus consecuencias pueden llegar muy lejos y ninguna parece beneficiar al común. Y no hablamos de quimeras o ciencia ficción: La Unión Europea se plantea en estos momentos su desarrollo. En un informe del Parlamento Europeo sobre normas de derecho civil para robots del año 2017, se recomienda “crear a largo plazo una **personalidad jurídica** específica para los robots, de forma que como mínimo los robots autónomos más complejos puedan ser considerados personas electrónicas responsables...” (PE, 2017). El informe va incluso más lejos que la persona jurídica. ¿Qué es una **persona electrónica**? ¿Hasta dónde se puede flexibilizar su contenido? Jerry Kaplan promueve que puedan tener cuentas corrientes. Si son personas jurídicas, ¿por qué no? Entiendo que lo siguiente será presionar para que puedan cobrar sueldos, acudir de forma autónoma a los mercados en busca de mantenimiento o de piezas de repuesto. ¿Quizá buscar mejor puesto de trabajo? Así la deriva de sustitución de las personas por capital se podría generalizar fuera de los ámbitos estrictamente productivos. Quedaría resuelto el mayor temor del capitalismo en su continua lucha por la destrucción masiva de trabajo vivo: si el valor trabajo deja de ser la medida de la distribución de las riquezas, y el mercado desaparece por inútil, también deja de ser la medida de sus privilegios. Pero pagar a los robots por trabajar es una solución creativa que se podría complementar con la Renta Básica Universal para evitar la “violencia”. Los mercados seguirían funcionando. Y sus privilegios.

6.- Comentario a la naturaleza transformadora de la RI 4.0

Pocas dudas quedan que la ideología y las intenciones transformadoras del movimiento son revolucionarias. Se dice en t6: “La cuarta revolución industrial, finalmente, cambiará no sólo lo que hacemos sino también quiénes somos. Afectará a nuestra identidad y todas las cuestiones relacionadas con ella: nuestro sentido de la privacidad, nuestras

nociones de propiedad, nuestros patrones de consumo, el tiempo que dedicamos al trabajo y el ocio, y cómo desarrollamos nuestras carreras, trabajamos nuestras competencias y cultivamos nuestras relaciones”. T17 evoca el poder de transformación: “no hay que subestimar la capacidad del ser humano para usar el avance de las ciencias y las tecnologías y edificar nuevas relaciones sociales y productivas”. Aquí el agente no es la tecnología y la RI4.0, sino que es el ser humano usando la tecnología, lo que diluye la responsabilidad que apunta el anterior texto. T18, sin embargo, apunta como agente de cambio a la inteligencia artificial y el desarrollo de la tecnología.

La visión es ambiciosa y paradójicamente marxista: los modos materiales de la producción determinarán las formas de vida social, intelectual, cultural, moral y emocional. Pero no se trata de una explicación neutral, sino una prescripción poética social: todos los ámbitos deben ser subsumidos al sistema de producción que se desea imponer sin margen alguno para planteamientos democráticos. T10 aclara que “el reto más difícil será romper la barrera moral social”. Los pueblos no son ni serán consultados, sino solo dirigidos hacia una nueva era en la que se pronostica una ganancia de poder para el consumidor (L1:26, t4). T19 advierte que “el gran beneficiario del cambio tecnológico es el cliente”. T6 y 9 apuntan que “los clientes se encuentran en el centro del modelo”, lo que constituye otra contradicción: se arrebató todo el poder al individuo tanto que ciudadano para entregárselo tanto que consumidor. ¿Es razonable creer que actualmente, o en un futuro, el poder del consumidor será superior al de las grandes multinacionales inmersas en los procesos de concentración permanente de capitales? T7 concreta el objetivo revolucionario neoliberal: “La transición a un nuevo modelo socioeconómico y tecnológico ha comenzado, subvirtiendo el orden establecido (...) El contrato social dominante en Europa, y en general en Occidente, necesita una transformación”. T8, habla del “nuevo contrato” y de “la transición y la gestión del contrato social”. Pero el actual contrato es el Estado Social y de Derecho y su existencia viene recogida por muchas de las Constituciones occidentales. Esta revolución desde arriba niega la igualdad y la fraternidad que son dos de los tres valores fundamentales de las democracias liberales e ilustradas. Solo dejan en pie una libertad técnicamente egótica y solipsista. “La France est une République indivisible, laïque, démocratique et sociale”, advierte la Constitution de la République française en su primer artículo. “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho”; “Colombia es un Estado social de derecho” ... ¿Propondrán su modificación? ¿O es posible que cuando estos discursos hablan de subvertir el orden establecido se refieran a subvertir el sistema capitalista y dar impulso a las Leyes que votaron libremente los pueblos?

7.- Principales palancas argumentativas: “Los ganadores serán aquellos capaces de participar plenamente en los ecosistemas basados en la innovación”, (L1:120).

El discurso de la revolución industrial 4.0 contiene diversas palancas argumentativas que aparecen de forma recurrente -y a veces de forma no explícita- en los textos estudiados. He aquí las principales.

6.1.- *La sociedad tiene que avanzar de forma urgente porque el avance de la tecnología es inexorable, disruptivo y exponencial.* (Ya se ha comentado).

6.2.- *Es una oportunidad para todos.* Vivimos en una sociedad ya muy trabajada por los think tank neoliberales. Todos asumimos el modelo de los emprendedores: personas fuertes, ágiles, siempre preparadas que saben aprovechar las oportunidades que les brinda el mercado. Si hay oportunidades no hay problema alguno, solo hay que tomar la iniciativa. El mundo por llegar es la tierra prometida.

En segunda instancia este argumento es la primera palanca de descargo de responsabilidades para cubrir al sistema. De nuevo la premisa es falsa: los puestos de trabajo que irá dejando sin cubrir los robots o la IA exigirán cada vez mayor preparación y experiencia.

Hemos apuntado que investigan como sustituir a las personas en los puestos de trabajo de hoy y también en los de mañana. Además, las propias posibilidades de aplicación que se vayan implementando orientarán la cadena de producción a su aprovechamiento, antes que generar funciones nuevas que tengan que ser cubiertas por personas. Solo las funciones cognitivas más creativas, imposibles de reducir a un algoritmo, serán cubiertas por humanos. Cientos de millones de personas no podrán optar a esos trabajos quedándose fuera de juego.

6.3.- *El sacrificio que exige el avance es temporal y por fases, tras él todo será mejor para todos.* (L1) A la par que se presenta la amenaza inmediata se crea una perspectiva de mejora que la suavice. Reconocer el problema es uno de los mejores caminos para neutralizar las peores reacciones de las masas. Dotarlo de una salida, aunque sea ficticia, sirve para desarmar las críticas. Schwab promete en su libro que la crisis de empleo se resolverá en el medio plazo.

6.4.- *El capitalismo como sistema y el neoliberalismo como ideología son la fuerza salvadora que resolverá la situación para bien de la mayoría.* (Huelga articular una crítica).

6.5.- *En cualquier caso, la responsabilidad de lo que le ocurra a cada uno es de cada uno, porque se está advirtiendo de la necesidad de adaptarse a las nuevas e inexorables circunstancias: renovarse o morir, emprender o fracasar.* Este es el segundo argumento de descargo de responsabilidades del sistema. El neoliberalismo lleva décadas promocionando el individualismo con sus dos caras, que es una versión radical del pensamiento de John Stuart Mill: podemos buscar nuestro beneficio por nuestro propio camino sin ningún compromiso de responsabilidad con el prójimo, pero somos los únicos responsables de lo que nos pase. Este modelo de ganador nato en mitad de la adversidad es el que mejor encaja dentro de la ideología neoliberal. Marcha sobre el mercado de competencia perfecta, (Bourdieu, 1991): con un solo argumento se justifica la más inmensa fortuna al lado de la miseria de millones de congéneres. La argumentación se encuentra dentro del estándar del discurso neoliberal y las teorías de la elección racional, encajando en cualquiera de las oleadas discursivas que se vienen produciendo desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

8.- Revolución industrial 4.0 y posthumanismo

8.1 la idea que subyace como fuerza común: “La cuarta revolución industrial no solo está cambiando lo que hacemos, sino quiénes somos”, (L1:125).

Hay que contestar con un rotundo no. Si ampliamos el campo de visión, el discurso de la revolución industrial 4.0 abarca aspectos que a primera vista pertenecen a la ciencia ficción, pero que pertenecen no ya a lo posible, sino a lo parcialmente realizado. Lo digital, que es inerte, anhela vincularse con lo analógico, que es la vida. La biomedicina, la ingeniería genética o la biología sintética (Schwab, 2017: 35) extienden su brazo hacia lo muerto en búsqueda de lo ciber. Ambas fuerzas se encuentran en lo híbrido del *ciber physical system* de la factoría 4.0 proyectado de nuevo sobre la Humanidad, que no es sino una forma inédita de supremacismo. Esto cae ya dentro del transhumanismo. De éste como exaltación del hombre-máquina a lo posthumanista de la biomáquina perfecta solo hay una estación. La locomotora industrial nos llevará a ello en la medida de las posibilidades de la ciencia solucionista, nunca de lo moralmente viable. Tanto avance “podría dar lugar a formas de un engrandecimiento humano que haga que cuestionemos la naturaleza misma de la existencia humana”, (L1:125). Lo posthumanista cae dentro de **lo 4.0** porque, como aquello, **construye su catequisis sobre la idea de que lo digital es superior a lo analógico, lo virtual a lo real, lo artificial a lo vivo: esta es la fuerza que pulsa en todo el movimiento romántico supremacista digital.** Al fin, son diversas facetas convergentes de la misma necesidad de escapar del envoltorio vivo, que nos es otra cosa que huir del miedo, el dolor, la muerte. Lo que lleva a la gran paradoja subyacente: dar vida a lo inerte para convertirse en ello. Es la autodestrucción,

el objetivo confeso de la singularidad. No es la Jerusalén virtual, sino la Solución Final de Heichmann. Sería fácil encontrar una etiqueta adecuada a esta nueva deriva supremacista.

8.2 Alemania dice no

Sin embargo, se está fraguando una brecha en el movimiento: Wolfgang Schroeder, en T37 y desde la Fundación Friedrich Ebert, rompe el acuerdo tácito entre Silicon Valley y el Foro de Davos y afirma que todo esto no se trata de una revolución, sino de una evolución y que quieren quedarse fuera del modelo americano que “se centra principalmente en la dimensión disruptiva de la digitalización y en su potencial para desbancar a los modelos de producción y de negocio existentes en la actualidad”. Alemania orienta su desarrollo a “la incorporación de nuevos instrumentos de mejora a los procesos de optimización de la producción y del producto, que ya de por sí venían siendo hasta ahora largamente practicados. Así pues, la mejor forma de delimitar la diferenciación entre el debate estadounidense, referido principalmente a Silicon Valley y el discurso alemán en torno a la industria 4.0, es mediante los términos “revolución” y “evolución””. La trascendencia del discurso de Schroeder supone un hito en la hasta ahora unitaria visión unidimensional de la disrupción. ¿Es un reto a Schwab?

8.3 Japón navega entre dos aguas: sociedad 5.0

En 2015, previo a la publicación del libro de Klaus Schwab, llegó desde Japón un pensamiento en apariencia más elaborado, **la sociedad 5.0**, que sublimaría el concepto alemán de industria 4.0, pero desarrollando el discurso humanista. Fue lanzada por Shinzo Abe, primer ministro de Japón, junto a la Keindaren, la federación empresarial japonesa. Ortega la resume “como estado ideal hacia el que debe avanzar el país para sacar todo el provecho posible de las transformaciones tecnológicas en curso, de modo a beneficiar al conjunto de los ciudadanos, sin que nadie se quede atrás, y resolver problemas que plantea la evolución de aquel cuerpo social.” (Ortega, 2019). Pero el ministro Abe comienza su discurso afirmando que “**la transformación digital** -que tiene en su núcleo el Internet de las cosas, la IA, la robótica y el blockchain, junto con los datos- **se va a expandir para englobar a todos y a todo evento**”. Es el planteamiento común de la revolución 4.0, pero neutralizando toda posible crítica contra las desigualdades creadas. Será una sociedad centrada en el ser humano, *augmentada* y *empoderada* a través de las máquinas, donde hay que educar en IA y el derecho a la privacidad en un mundo cada vez más “Gran Hermano”. Y continúa Abe: “Las necesidades deben estar finamente diferenciadas y satisfechas proporcionando productos y servicios necesarios en las cantidades requeridas para las personas que los necesitan cuando lo necesitan, y en la que todas las personas pueden recibir servicios de alta calidad y vivir una vida cómoda y vigorosa que hace concesiones a sus diversas diferencias, como edad, sexo, raza o idioma”, (Abe, S. en Ortega, 2019). Todo en apariencia parece pacífico, incluso la manifestación explícita de Abe en contra del individualismo exacerbado que tiñe el movimiento. Pero el Foro España-Japón de 2019 tendrá como tema principal esta idea de sociedad tecnológica humanista. Afirma t56: “El concepto de Sociedad 5.0, acuñado en Japón, coloca al ser humano en el centro de los avances tecnológicos, como propósito y fin de ambos, ofreciendo respuesta así a los debates éticos, los riesgos sobre la privacidad o las nuevas facilidades para la manipulación de la opinión pública”. Sin embargo, en t55 nos dice Murat Sönmez, director del Centro para la revolución industrial 4.0 del Foro Económico Mundial: “Japón podría convertirse en el primer país del mundo en establecer un intercambio de tokens basado en blockchain para facilitar las transacciones y distribuir recompensas por la cesión de datos”. La normalización de la compraventa de datos personales no marcha en la dirección del respeto humanista, sino en la de mercantilización neoliberal de la privacidad de las personas. “Sus datos de buena calidad y accesibles podrían atraer investigadores y empresas de todo el mundo, trayendo beneficios económicos”, añade Sönmez en t55.

9.- Conclusiones

Las etiquetas industria 4.0 y revolución industrial 4.0 no son sinónimos.

Existen dudas razonables de la existencia de la industria 4.0 como categoría dotada de una diferencia específica que la consagre.

La revolución industrial 4.0 no es una revolución tecnológica, sino una revolución ideológica. La ideología neoliberal pulsa en su base. Por ello sería más exacto etiquetarla como revolución neoliberal 4.0.

La revolución neoliberal 4.0 se produce desde arriba, desde el poder anhelando la disolución del Estado Social y de Derecho, recayendo la acción sobre la destrucción de los derechos laborales y sociales de las clases trabajadoras y produciendo un aumento de las desigualdades que posiblemente sea lo único exponencial de todo el movimiento.

Propone la sustitución masiva de trabajadores (trabajo vivo) por capital (trabajo muerto), a la par que predica la centralidad del ser humano en el sistema productivo.

Promueve el desarrollo de sistemas de cómputo avanzado bajo algoritmos -a los que ahora llama inteligencia artificial- para intentar conseguir la autonomía del sistema productivo cuanto antes, a la par que pontifica la necesidad de formación al más alto nivel y el desarrollo de las capacidades creativas del ser humano.

Fundamenta su filosofía propositiva sobre la idea de que lo digital es superior a lo analógico, lo virtual a lo real, lo artificial a lo vivo.

Bibliografía

- ALONSO, L.E. et al. (2013). "Debemos aplacar los mercados: el espacio del sacrificio en la crisis financiera actual", en Vínculos de Historia, nº2, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Brynjolfsson, E. y McAfee, A. (2013) "La carrera contra la máquina", Barcelona, Antoni Bosch editor. (L3)
- HERZOG, BENO, (2019). "Análisis crítico del discurso. Enfoques, métodos y procedimientos", Valencia, PUV, Universidad de Valencia.
- FLORIDA, R. (2002). "The rise of the creativa class", New York, Basic Books.
- GINESTA, V. (2013). Apología del emprendedor: análisis crítico del discurso sobre el interés propio", en Oximora, Revista Internacional de Ética y Política.
- JÄGER, S, (2015). "Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos", en Wodak, R., 2015, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, pág. 61-100.
- JOYANES, L. (2018), "Industria 4.0. La cuarta revolución industrial", México, Alfaomega.
- KURZWEIL, R. (2006). "The singularity is near: when humans transcendt biology", Londres, Duckworth.
- ÍÑIGUEZ, L. (2017). "Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales", Barcelona, Editorial UOC.
- MARTÍN, L. (2003). "Análisis crítico del discurso", Barcelona, Ariel.
- MARX, K. (1972). "Elementos fundamentales para la crítica de la economía política", Madrid, Siglo XXI Editores.
- MOULD, O. (2019). "Contra la creatividad. Capitalismo y domesticación del talento", Madrid, Alfabeto Editorial.
- LÓPEZ, N. (2017). "Inteligencia artificial. ¿Conciencia artificial", Madrid, Digital reasons.
- ORTEGA, A, (2019). "Sociedad 5.0: el concepto japonés para una sociedad superinteligente", ARI nº10, Madrid, Real Instituto Elcano.

- PARLAMENTO EUROPEO, (2017). “Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre normas de Derecho civil sobre robótica”, Comisión de Asuntos Jurídicos, 2015/2103(INL).
- PFEIFFER, S. (2017), “The Vision of “Industrie 4.0” in the Making—a Case of Future Told, Tamed, and Traded”, en NANOETHICS, Número 11, pág. 107–121.
- SCHWAB, K, Y DAVIS N. (2018). “Shaping the future of the fourth industrial revolution: a guide to building a better world”, London, Penguin Books.
- SRNICEK, N. (2016). “Plataform capitalism”, Cambridge, Polity Press.
- SRNICEK, N. Y WILIANS, A. (2017). “Inventar el futuro. Postcapitalismo y un mundo sin trabajo”, Barcelona, Malpaso.
- VERCELLONE, C. (2011). “Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista”, Buenos Aires, Prometeo.
- VAN DIJK, T. (2009). “Discurso y poder”, Barcelona, Gedisa.
- (2012), “Discurso y contexto: Un enfoque sociocognitivo”, Barcelona, Gedisa.
- (2016). “Discurso y conocimiento”, Barcelona, Gedisa.
- VERA, A. (2016). “Yo creo: la promesa ideología de la creatividad empresarial. Un manual crítico de los discursos en manuales sobre el desarrollo de la creatividad empresarial”, Sarbrücken, Editorial Académica Española.
- WODAK, R. (2015). “Métodos de análisis crítico del discurso”, Barcelona, Gedisa.

CAPÍTULO 27

SINDICALISMO EN EL SIGLO XXI. CÓMO REFUTAR SU ANTICIPADO DECLIVE

Moral Martín, J. David
Universidad Rovira i Virgili

Resumen

Este trabajo plantea algunas cuestiones conceptuales vinculadas al sindicalismo para valorar su capacidad de refutación de la tesis de su declive. En esta institución, nutrida históricamente por diferentes organizaciones salariales, encontramos al sindicato como su formulación más conocida. A comienzos del siglo XXI se ha incorporado otras experimentaciones que critican el modelo imperante, al tiempo que recuperan algunos de sus valores clásicos. Combinación que ha actualizado su definición, bosquejando un rudimentario croquis descrito como atmósfera sindical, y que señala cierta renovación alejando la amenaza de su irrelevancia. Estas son algunas de las conclusiones adelantadas de un estudio teórico sobre comportamiento sindical, basadas en la revisión documental de textos relacionados.

Palabras Clave: Sindicalismo, sindicatos, declive, institución, atmósfera sindical.

1. Nuevas experimentaciones sindicales y sus aportaciones a la construcción del sindicalismo del siglo XXI.

Diversos estudios contemporáneos sobre sindicatos coinciden en describir su comportamiento colectivo como decadente y envuelto en un evidente declive (Frege y Kelly, 2004), especialmente en estos tiempos complejos (Gumbrell-McCormick y Hyman, 2013). Calificación que parece ser el motivo por el que se les vaticinan malos augurios. Para Köhler y Calleja (2011) se enfrentan a una disyuntiva radical: conversión en organizaciones neocorporativas (tesis débil) o desaparición irreversible a largo plazo (tesis fuerte).

A ambas conclusiones se llega en gran parte mediante el resultado (teleológico) de análisis precipitados. Gran parte de estos estudios históricos parecen denotar cierta falta de perspectiva temporal, al estar claramente orientados hacia el análisis de su proceso de pérdida de poder institucional. Por este motivo la mayoría de estos enfatizan sobre su pérdida de militancia, por lo que se ven obligados a centrarse en las décadas más recientes, en las que el comportamiento afiliativo ha sufrido numerosos vaivenes. Concretamente cuando comenzó a declinar una de sus principales características, la de su condición de actor central de las relaciones laborales keynesianas (Bernaciack et al., 2015), lo que les asignaba un papel relevante en su estrategia política (Moral y Brunet, 2018). Interpretaciones sesgadas por reduccionistas, históricamente hablando, que pudieran ser la razón de la inexistencia de cierto consenso sobre el momento inicial de la citada erosión, lo que provoca una curiosa paradoja: si la hay sobre el por qué, pero no sobre el cuándo. Autores como Neal y Cameron (2016:362), lo han situado a mediados de 1950, en los Estados Unidos de Norteamérica. A nivel europeo, Barranco y Molina (2014) lo han ubicado a comienzos de 1970 del siglo XX, mientras que Bryson et al. (1999) hicieron lo propio a partir de la década de 1980. Finalmente, Däubler (1994) lo situó a mediados de 1990.

La otra razón es de orden conceptual y es en la que se centra este trabajo. La misma se vincula a la distinción entre una institución, en nuestro caso el sindicalismo, y una de sus

más contemporáneas formulaciones, el sindicato. Por aquella entendemos el conjunto de organizaciones específicas de representantes de trabajadores asalariados históricamente existentes. En este sentido, recoge todas las tipologías de experimentaciones sociales que han creado el citado tipo de trabajadores. Entre las contemporáneas identificamos a los sindicatos nacidos al calor de la industrialización. Más recientemente incorporamos a los denominados Nuevos Movimientos Sindicales (NNMMSS) (Brunet y Moral, 2019).

En la actualidad todas ellas conforman un renovado conjunto por articular que conforma la apuesta estratégica a la que hemos denominado atmósfera sindical, y que se ha convertido en la principal apuesta con la que rebatir la peor de las hipótesis (tesis fuerte) de trabajo actualmente planteada, la de su desaparición. Esta se basa en el agotamiento de la fórmula del sindicato, adelantando teleológicamente que la existencia de un horizonte asociativo sin transformaciones -o nuevos ensayos- provocará una reducción tal del poder de los actuales sindicatos que los encaminará irreversiblemente hacia su desaparición. Bernaciak et al., (2015) señala que aún no hemos llegado a esta situación, tal como sabemos por estudios comparados (Vandalae, 2019; Brunet et al., 2019), lo que no significa que estemos a salvo de esta profecía.

Un aspecto poco estudiado parece alejarnos de ella. Desde comienzos del siglo XXI, y con mayor énfasis desde el inicio de la crisis del 2007, asistimos a un nuevo episodio de experimentaciones salariales. Hecho comprobable con la creación de numerosas asociaciones de trabajadores asalariados en diferentes centros de trabajo, sobre todo vinculados al sector servicios, con funciones de carácter sindical: representaciones, negociaciones, reivindicaciones y protestas laborales. Nos referimos a los NNMMSS. Paralelamente, tratan de modernizar el modelo sindical al plantear la superación del ámbito clásico de actuación del sindicato, tanto en el interior de los centros de trabajo como fuera de ellos. En este sentido, y a modo de ejemplo, proponen su modernización mediante el uso extensivo y participativo de las nuevas tecnologías.

Es por ello por lo que destacamos las posibles aportaciones con las que estas nuevas organizaciones pueden contribuir al debate sobre la reconstrucción del sindicalismo, logrando rebatir la tesis de su certificada defunción. Metodológicamente nos basamos en la reflexión sobre datos secundarios extraídos de la revisión documental de la literaria especializada y en la consulta de las páginas web de estos nuevos movimientos. Para su desarrollo proponemos un primer apartado en el que definimos tanto sindicalismo como sindicatos, al tiempo que proponemos un acercamiento descriptivo de los NNMMSS. En el segundo, adelantamos algunas de las actuaciones alternativas que plantean estos NNMMSS, y que son extraídas de un estudio que llevado a cabo en Barcelona acerca de estas nuevas experiencias sindicales, al objeto de completar su descripción. En el tercero, nos aproximamos a un ensayo de definición de atmósfera sindical que, por su actual estado de estudios, ha de tratarse forzosamente de un boceto de extraordinaria generalidad. Finalmente, incorporamos el apartado de conclusiones.

2. ¿Por qué hablamos de sindicato, cuando es sindicalismo?

Todas las referencias que hacemos sobre sindicalismo tratan de dar cabida a una realidad que históricamente se ha compuesto de aspectos institucionales, sociales, morales, organizativos y salariales y que han amalgamado un diverso y abigarrado conjunto de organizaciones que han conformado el movimiento organizativo salarial desde sus orígenes preindustriales. En este sentido, existen al menos dos limitaciones si tratamos de sustituirlo por el término sindicato. Su merma conceptual, al referirnos solamente a un tipo concreto de organización laboral descrita bajo su doble rol de movimiento social -representativo y reivindicativo- y de organización burocrática (Köhler y Calleja, 2011). Y su limitación a la incorporación del conjunto de experiencias de colectividades salariales, tanto pretéritas (preindustriales) como contemporáneas, y recientes. A estas últimas las hemos denominado NNMMSS.

No obstante, las diferencias esgrimidas, hay que apuntar otra más. Todas estas organizaciones han sido establecidas por diferentes agrupaciones de trabajadores asalariados basadas en distintas acciones y perspectivas ideológicas, por lo que no representan exactamente lo mismo ni a los mismos. Pese a ello podemos apreciar la existencia de varios aspectos similares: una colectividad organizada para la conservación de su estatus (posteriormente clase) social; y su capacidad de actuación reivindicativa, a la par que colaborativa, dentro y fuera del lugar de trabajo. Aspecto nos permite señalar cierta continuidad, como más adelante señalaremos.

2.1.- Institución para la defensa colectiva de los derechos de los asalariados.

Para diferenciar entre institución (sindicalismo) y organización (sindicato) nos basamos en el criterio establecido por Giddens y Sutton (2014). Para ellos la primera es un conjunto de normas establecidas, valores y patrones de comportamiento atemporales por lo que es susceptible de asumir las modificaciones y transformaciones que se vayan sucediendo; ejemplos similares son la Iglesia o la familia, que cuentan con varios siglos de existencia. Mientras que la segunda son entidades basadas en un conjunto de normas escritas, reglamentos y procedimientos que los rigen, por lo que han de ser obligatoriamente fruto de una época concreta. No es imaginable la creación de una cofradía profesional más allá de la preindustrialización, en la que el oficio estuvo amenazado para el operario (obrero o fabricante), según diferente terminología de la época. Tampoco lo es la presencia en España de Sociedades de Socorros Mutuos, con anterioridad a su permisibilidad normativa en el siglo XVIII, ni la de un sindicato en una época previa a la industrial.

Por lo tanto, cuando hablamos de sindicalismo nos estamos refiriendo a todas las asociaciones salariales que han sido creadas por los trabajadores a lo largo del tiempo (pre, industrial y post) con el propósito de enfrentarse colectivamente a las diferentes formas de capitalismo existentes. Su comportamiento ha estado orientado a la gestión de los diferentes derechos profesionales que han conformado el cuerpo de normas sociales de los asalariados: bien tradicionales y consuetudinarias, bien normativas y legales. Y sus prácticas han estado basadas en los valores profesionales hegemónicos de cada época, yendo estos desde el estatus hasta, contemporáneamente, el contrato. Motivaciones que los llevaron a desarrollar diferentes estrategias: unas vinculadas a la conservación, defensa y colaboración; otras destinadas a la exigencia de reclamaciones y reivindicaciones.

En este sentido, hemos de imaginarnos una institución de largo recorrido, nacida junto a la creación del libre mercado impuesto por el capitalismo; incipiente con el mercantilismo, madurado con el industrialismo. Compuesta diacrónicamente por diferentes tipos de organizaciones concretas, que aunaban paralelamente elementos de colaboración y conflicto para organizar sus intereses sindicales (típicos de los sindicatos actuales), con otras actuaciones con las que pretendieron desbordar los límites de las relaciones de producción (Sonenscher, 1999; Berg, 1995). Y que estuvieron constantemente vinculadas al mantenimiento de su estatus socio-profesional tradicional, al que posteriormente se le ha incorporado la negociación colectiva del contrato laboral, y a su defensa ante la expansión del libre mercado. Es decir, existió sindicalismo antes de los sindicatos.

Las disputas mantenidas evidencian que parte de su comportamiento colectivo organizado estuvo sostenido en el tiempo, vinculado a acciones que excedieron los estrictos límites impuestos por la contratación laboral, fuese colectiva o individual. También por el lugar de prestación del servicio¹. Esta es la razón por la que adquirió un componente de significación social holístico, cercano al hecho social de Mauss, que le llevó a desbordar los ámbitos de actuación y representación política, profesional y laboral que delimitaban sus

¹ Recordemos que en España el fin del sistema gremial y la libertad de industria no se produjo definitivamente hasta la aprobación del Decreto de 20 de enero de 1834. Hasta entonces, la legislación aplicable era la que provenía del Antiguo Régimen. En este sentido, una de las leyes pioneras a nivel europeo fue *The Factory Act* inglesa en 1833.

actuaciones profesionales, encorsetadas a partir de la introducción de normas administrativas de gestión del conflicto profesional, en una fase ya avanzada de la revolución Industrial.

Este factor de continuidad hace razonable plantear que cada una de las organizaciones anteriores debió servir como fuente de inspiración a las posteriores, por muy actuales que estas fuesen. Trasmisión de lógicas organizativas y de estrategias vinculadas, que han formado la base de la adecuación de cada una de estas organizaciones para la consecución de sus respectivos objetivos. No obstante, esta condición sigue siendo objeto de discusión entre diferentes autores. A su favor situamos a Thompson, para quien la transformación de la "humanidad trabajadora" preindustrial hasta su conversión en "fuerza de trabajo" contemporánea fue uno de los hechos más relevantes para explicar el comportamiento sindical industrial (Aizpuru y Rivera, 1994:82). En la misma línea Peiró (2008:23), quien ha resumido acertadamente esta vinculación histórica existente entre épocas pre e industriales, al señalar cómo las primeras formas asociativas obreras -las Sociedades de Socorros Mutuos- reprodujeron "el sistema de hermandades y cofradías gremiales". También Torra (2018) quien señaló esa relación entre distritos protoindustriales y el mundo gremial urbano. Parcialmente en contra se sitúan Barnosell (1999) al señalar exclusivamente la transmisión de la conflictividad. Y totalmente Felipe (2012), quien señala que no hubo ningún tipo de continuidad entre estas organizaciones, pre e industriales, recuperando la idea de discontinuidad radical en el "crecimiento económico moderno" hegemónica en los años 70 del siglo XX (Jones, 1973:198)

2.2.- Aproximación a las organizaciones contemporáneas: sindicatos y NNMSS.

Una vez descrito el sindicalismo, pasamos a definir las dos principales organizaciones contemporáneas españolas a las que aludimos en este trabajo: el sindicato y los Nuevos Movimientos Salariales (NNMSS). Organizaciones que deben parte de su constitución a experiencias similares pasadas. Continuidad que tampoco ha sido aceptada por los propios sindicalistas, aunque por diferentes motivos.

Una postura clásica de su disrupción es la planteada por el expresidente de la LO sueca. Stig Malm limitó su argumentación sobre el nacimiento del sindicato al basarla en hechos coyunturales: "surgió como respuesta directa al desarrollo social" y en el cambio de solidaridades de influencia durkhemianas: "cuando la sociedad agraria fue sustituida por la industrial, las personas tuvieron que adaptarse a los sistemas generados por la nueva economía" (1994:167). Este tipo de descripción resulta limitada, ya que solo se plantea válida para un tipo concreto de asociacionismo salarial, el sindicato industrial. Sin embargo, le permite eludir aspectos en continua discusión, como es la incorporación de sindicatos agrícolas, ampliamente estudiados por Ferrer (2008). También escaparse de la ubicación de las asociaciones salariales de la Edad Moderna, evitando la discusión sobre los efectos de su experiencia en la creación del sindicato (Jacques, 1973, Davis, 1993 y Darnton, 2006, para Europa; Nieto, 1996 y Romero, 2004, para España).

Esta evidente carencia analítica acaba vinculando todo el organizacionismo salarial al sindicato de masas e industrial, nacido hacia finales del siglo XIX. Pero olvida que existió sindicalismo con anterioridad al humo de los vapores industriales y al hilo de algodón. Así pues, entendemos por sindicato una tipología concreta de organización legal, basada en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores contemporáneos. Organización que limita su ámbito de actuación a las condiciones recogidas en la vinculación contractual² y cuya acción sindical ha estado vinculada tradicionalmente a la negociación de los contratos colectivos (por el hecho, protestas; por la moral, acuerdos; o por el derecho, convenios) y limitada a las condiciones de trabajo y de empleo y, en menor

² Tal como lo recoge el artículo 7º de la Constitución española.

medida, a las sociales y políticas³. También, aunque temporalmente muy acotado, a la transformación del modelo económico, al ejercicio de las formas institucionales de conflictividad y a la vigilancia de la aplicación de la numerosa casuística individual que existe vinculada al centro y al contrato de trabajo (Baylos, 2012).

Esta descripción no se encuentra excesivamente alejada de la clásica establecida finisecularmente por el matrimonio Webb (1990:21): “asociación permanente de trabajadores (...) con la finalidad de mantener o mejorar las condiciones de su vida de trabajo”. Tampoco con la actualizada y simplificada por Eaton et al. (2017), quienes las tratan como entidades que se organizan para negociar mejoras en sus condiciones laborales. Es en este exclusivo sentido es en el que se puede indagar en el origen del sindicato contemporáneo, buscándolo junto a los mismos inicios de la revolución industrial. Asociaciones salariales cuyos antecedentes más inmediatos se pueden rastrear entre los primeros modelos organizativos que tuvieron lugar tanto en Inglaterra como en Francia entre el primer cuarto y tercio del siglo XIX (Hobsbawm y Thompson). Y que lograron alcanzar su hegemonía durante el siglo XX, en concreto tras la II Guerra Mundial.

En España se configuró durante el sexenio democrático (1868-1874) como “balbuces de minorías” (Bahamonde, 2017:192), pero con la energía suficiente como para zafarse del estricto corsé que le facilitaban ciertos partidos políticos, radicales demócratas y republicanos. Impulso que se concretó formalmente a finales del siglo XIX con la creación de la UGT, organizado a nivel de “oficio a nivel local y por Federaciones a nivel nacional⁴”. Y formulado contra la atomización imperante en torno al sindicato de resistencia -de oficio y local-, con la intención de: “reunir en su seno a las sociedades, federaciones y uniones de resistencia” (Castillo, 1989: 144). Cuadro completado con el nacimiento de la CNT hacia finales de la segunda década del siglo XX (Termes, 2011).

Por su parte, los NNMMSS son otra experimentación social más llevada a cabo por el sindicalismo a lo largo de su dilatada historia (Baylos, 2012; 2017). Su incorporación a la citada institución se produce gracias a su comportamiento claramente reivindicativo, en el entorno de las relaciones laborales, así como a una suficiente capacidad de representación del asalariado; de una buena parte, al menos. Es por ello por lo esbozamos con extraordinaria generalidad su descripción como organizaciones creadas por amplios espectros de trabajadores vinculados al sector servicio (mayoritariamente) que, entre finales del siglo XX y comienzos del XXI, han sido capaces de ensayar estrategias alternativas a las planteadas por los sindicatos tradicionales, tanto en el entorno de la denominada economía formal como informal.

Su aparición obedece a dos lógicas. A nivel mundial, Standing ha señalado su capacidad organizativa para superar la frustración: “pasar de la pasividad a la resistencia de un movimiento activo” (2014:8) y hacer frente a la globalización, al neoliberalismo, a la pérdida de identidad obrera y a la hegemonía del individualismo. Práctica vinculada a un tipo de activismo calificado de ofensivo que propone la recuperación de ciertas formas de actuación marxianas en las relaciones laborales, al menos teóricamente. Actuación que engloba un conjunto de acciones y tácticas sindicales propuestas como alternativa a la tradicional forma polanyiana (de contrapoder del capitalismo) empleada por los sindicatos mayoritarios o más representativos y descrita como una respuesta reactiva generalmente a la defensiva (Gumbrell-McCormick y Hyman, 2013). A nivel español, Köhler y Calleja (2017) apuntan hacia la reducción del poder institucional de los sindicatos mayoritarios como consecuencia de los ataques sufridos desde el 2008 por parte del gobierno y la pérdida de poder (Beneyto, 2017),

³ A modo de uno de los tantos ejemplos que podemos reunir, recordar la lucha llevada a cabo por los sindicatos españoles durante la dictadura franquista y sus esfuerzos por la recuperación de la democracia. Una de cuyas páginas más siniestras continúa siendo la matanza, el 3 de marzo de 1976, de Vitoria donde murieron cinco trabajadores. Más información en: <http://www.martxoak3.org/loshechos>.

⁴ Definición extraída de: <http://portal.ugt.org/ugtpordentro/historia.htm>. Visitada el 15 de mayo del 2018.

lo que ha dejado un vacío organizativo entre determinados sectores de trabajadores con clara disposición a sindicalizarse.

La particularidad de su composición es otra de las notas a destacar. Para esta aproximación hemos optado por utilizar la distinción planteada por Eaton et al. (2018), quienes prefieren utilizar el término asalariado en lugar de trabajador. Sustitución que nos suministra una interpretación más amplia sobre estos, por lo que nos permite un acercamiento más individualizado a los NNMSS. Recurso lingüístico bajo el que englobamos a contratados por cuenta ajena (camareras de pisos o técnicos de las contratas de Movistar), empleados (supuestos) por cuenta propia (repartidores de comida a domicilio y guías turísticos, entre otros) y pequeños empresarios (Movistar). También nos permite diferenciar entre la figura de los “no sindicados” (Sen y Lee, 2015), que participan en estas nuevas organizaciones, y entre quienes sí lo están y mantienen una afiliación múltiple a diferentes organizaciones de índole salarial.

Esta situación revela un hecho en especial interesante, y que ciertamente supone una característica intrínseca, cual es la existencia de un fenómeno de vinculación múltiple. Su complejidad se sustancia en la figura de la triple sindicalización: instrumental, ya que en ocasiones terminan sirviéndose de los sindicatos más representativos, o no (para tener un “paraguas” legal de reconocimiento sociolaboral e institucional); ideológica, al referirse a los menos representativos como más combativos y, por ello, más atractivos de militar; y organizativa, ya que se asocian fuera del ámbito de su sindicato de referencia. En este sentido es muy clara la definición que se aboga el colectivo de La Marea Azul (trabajadores de contratas y subcontratas de Movistar), al declararse como “una Coordinadora de trabajadores y delegados sindicales de distinta y diversa afiliación, incluyendo a personas de CC. OO. y UGT” que cuenta con una necesidad imperiosa: “coordinar a todas las fuerzas sindicales del sector⁵”. Estrategia afiliativa que matiza la idea del Social Unionism Movement, basado exclusivamente en alianzas entre sindicatos y movimientos sociales; también aquella que señalaba que los huidos del sindicato se incorporan a otros movimientos sociales, al percibirlos como más útiles (Antón, 2007).

3. Críticas y comportamientos alternativos desarrollados por los NNMSS

Las críticas que desde los NNMSS lanzan hacia los comportamientos -acciones-colectivos del sindicato han sido estudiadas recientemente por Moral y Brunet (2018). A estos los podemos compendiar fundamentalmente en dos aspectos: el ideológico, vinculados a la acción sindical; y el institucional, cercano a cierto tipo de corporativismo lo que nos ha llevado a plantear si la vuelta de determinados elementos no la vinculan a un concepto próximo al de neogremialismo. Críticas de las que sobresale que se vierten, casi exclusivamente, a los sindicatos más representativos en sus respectivos sectores.

3.1.- Críticas desde los nuevos modelos sindicales, al sindicato mayoritario o más representativo.

La primera crítica tiene que ver con la orientación de las diferentes actuaciones colectivas. A las defensivas ejercidas, según ellos, por los sindicatos mayoritarios, les oponen las suyas propias u ofensivas. Nos centramos en las primeras. Para clarificar su alcance nos apoyamos en el modelo teórico de Silver (2003), quien enfrentó dialécticamente las propuestas de Polanyi (1994) y de Marx. Entiende que esta forma de actuar está vinculada al pensamiento del citado economista austriaco, quien criticó la falacia económica que suponía el libre mercado. En su opinión era incapaz de fijar su propio control, al haber sido arrancado y expoliado de todas sus relaciones sociales. Del alcance de su análisis, y de la complejidad de su comprensión, dan cuenta Fernández y Alegre (2012), quienes señalan que las citadas

⁵ Texto disponible en: <https://telefonica.blogspot.com.es>. Visitado el 12 de abril del 2018.

consecuencias no se centraron en determinadas clases sociales subalternas (como el proletariado o el complejo -e insuficientemente explicado- concepto de precariado de Standing), sino que se ampliaron hasta la propia sociedad y sus bienes públicos. Frente a la amenaza que suponía el capitalismo para el orden social, Polanyi interpretó que el sindicato se convirtió en uno de los contrapoderes (¿defensivos?) frente a la capacidad de destrucción que tenían los mercados autorregulados. Es por este motivo, por el que señaló que este habría de tener como horizonte a toda la sociedad y no tan sólo a aquella parte asalariada, al partir del punto de vista de su sociabilidad y no de su economía.

Basándose parcialmente en este razonamiento, los NNMMSS consideran a los sindicatos (más representativos) como organizaciones defensivas por su orientación a la conservación de la negociación de la contratación privada (colectiva o individual) y que han venido practicando un corporativismo de crisis orientado a la conservación -o minimización- de los derechos de los afiliados, pero sin lograr avanzar en objetivos sindicales genéricos (Urban, 2012). Modelo que no resulta incompatible con las posibles denuncias de incumplimientos, por lo que no impide plantear acciones de protestas colectivas (huelgas y paros), ni proponer alternativas dentro de los límites del mercado de trabajo.

Esta lectura parece facilitar, cuando no justificar, su acercamiento a los sindicatos basados en acciones ofensivas: “nuevas vías de movilización más contundentes y mejor apoyadas por alianzas desde la base” (Zubiri, 2011:80), en las que la lucha se erige en su elemento fundamental⁶. Esto explicaría la especial significación que ha tenido el papel desarrollado por los sindicatos con menor (no siempre) representatividad entre los NNMMSS. Su comportamiento sindical parece vincularse a actuaciones de formulación marxiana, al apostar abiertamente por estrategias basadas en protestas que van más allá de la tradicional huelga, frente a la negociación. Acciones en las que hemos de reconocer la presencia de cierta representación ideal tal como lo señala Alós, quien considera que una de las causas del distanciamiento entre nuevas y tradicionales fórmulas sindicales, tiene que ver con el establecimiento de utopías y sus luchas para conseguirlas. También nos advierte de que toda esta actividad alternativa desarrollada por los sindicatos minoritarios, parten de una evidente paradoja: “mantener su utopía a cambio de alejarse de una acción de masas transformadora” (2017:4).

Tensión que se plasma en la incorporación, por parte de los NNMMSS, de una serie de peticiones que rebasan expresamente los límites del contrato laboral, como son la cuestión de la territorialidad, la vivienda y la convivencia con otros movimientos sociales y sindicales minoritarios. Propuestas que resaltan, negativamente en su opinión, el hecho de que el horizonte de actuaciones del sindicato se haya de ceñir exclusivamente a la mejora de las condiciones de trabajo y a acotar el autoritarismo empresarial (Pitxer y Sánchez, 2008). Sin embargo, estas nuevas asociaciones no tienen en cuenta la vertiente política del sindicato, manifestada en su presencia en diferentes órganos políticos y administrativos en los que se negocian aspectos complementarios a los de los centros de trabajo. Como vemos, la complejidad de vincular comportamientos (defensivos u ofensivos) a determinadas organizaciones y excluir a otras es enorme, es por ello por lo que resulta prudente no categorizar.

La segunda crítica está vinculada a su papel institucional, es decir a sus compromisos. En este sentido se les atribuye un alto nivel de corporativismo, vinculado a un excesivo regulacionismo. Posturas que las relacionan con el abandono del compromiso de clase, lo que limita su capacidad transformadora. En este sentido es muy significativa su queja ante la falta de oposición a las legislaciones laborales y al incremento de la desigualdad vinculada a la situación de crisis. Imagen descrita por Bel: “mientras la CEOE aplaude gozosa al gobierno, y exige nuevos y mayores sacrificios que contenten a ‘los mercados’, los dirigentes de CCOO

⁶El propio Zubiri (2011) la describe como nuevas vías colectivas de actuaciones en la empresa y en el territorio. En nuestra opinión, se trata sencillamente de la repolitización del sindicalismo.

y UGT actúan como apagafuegos para evitar que el creciente malestar de los trabajadores pueda convertirse en un incendio generalizado” (2013:1). Disponemos de algunos ejemplos de cómo esta supuesta inactividad ha contribuido a la aparición de un asociacionismo de base salarial paralelo.

Las camareras de pisos, Las Kellys⁷, tienen como una de sus principales reivindicaciones la de impedir la entrada de empresas intermediarias en su sector. Práctica conocida como externalización y que ha sido de abundante uso en el sector tras la reforma laboral del 2012⁸. Consecuentemente se solicita su derogación. Situación similar a la de los trabajadores de las contratistas de Movistar quienes están organizados en La Marea Azul⁹ (LMA) y que exigen un convenio de sector propio a nivel estatal, en el que se incluya la subrogación, lo que les permitiría abandonar en el que se encuentran actualmente (el del metal). En todo caso, parece que estos movimientos han asumido el análisis de Bryson y Forth (2010) en el que sugieren que el declive sindical (en su opinión exclusivamente de los mayoritarios) va a ser permanente, como consecuencia del inevitable incremento de la competencia internacional y de los procesos de globalización de la economía.

Sus interpretaciones nos sirven de guía para comprender por qué se han constituido como asociaciones alternativas para la defensa de sus intereses. Básicamente por entender que esta actuación les permite enfrentarse a la tesis (fuerte) de la desaparición del sindicalismo, una vez descartado el peso institucional de los sindicatos mayoritarios. Este hecho viene acompañado de un cambio en la orientación de sus actuaciones, lo que parece responder a la disyuntiva planteada por Kholer y Calleja: “mientras no se produzcan cambios estratégicos, los sindicatos españoles se mantienen actualmente en la senda del debilitamiento” (2017:112). En este sentido sus actuaciones se encuentran vinculadas a un conjunto de actividades que alternan entre las de carácter transformador y las continuistas, como el conflicto y la negociación. Dualidad que se explica por su confrontación dialéctica con el modelo del sindicato mayoritario, más práctica que teórica en este caso, del que se duda de su carácter transformador para incidir en determinadas cuestiones: la transformación del modelo económico y productivo; la existencia de ciertas carencias en sus ámbitos de gestión, limitadas al contrato y centro de trabajo; y las características de su acción colectiva, a la que tildan de defensiva.

Además, el caso de Las Kellys resulta paradigmático en muchos sentidos, pero principalmente en lo que tiene que ver con un retorno a ciertos comportamientos que plantean un cierto neogremialismo, en el sentido de la recuperación del espíritu profesional de un colectivo muy concreto que trata de organizarse al entender que sus reivindicaciones tienen un componente particular al que la visión más colectiva y negociadora del sindicato la entienden como incompleta, porque les puede perjudicar, ya que ante las políticas neoliberales de desregularización han optado por fortalecerse como agrupaciones. Opinión similar a la de los técnicos de LMA, quienes pretenden incorporar a las empresas del sector, con especial hincapié sobre los técnicos. Estas actuaciones han sido señaladas por Castells (2007:295): “la negociación colectiva tiene un papel cada vez más limitado en la regulación de las relaciones laborales. Los sindicatos tienen que extender sus estrategias de defensa de los trabajadores a la variedad de situaciones individuales”.

Ello plantea la duda de la solidaridad con los restantes trabajadores, ante lo que estas nuevas experimentaciones han aportado diferentes estrategias. Las Kellys han pretendido ayudar a organizar a otros movimientos (limpiadoras de hospitales y residencias, por ejemplo) prestándoles su nombre, pero sin tratar de incorporarlas a su estructura, conservando así el aroma neogremial al que hemos aludido. LMA ha optado por integrar todas las subcontratistas

⁷ Nos referimos exclusivamente a Las Kellys Unión Cataluña.

⁸ Información extraída de: <https://www.cobas.es/18a-co-bas-apoya-a-las-kellys>. Visitada el 15 de mayo del 2018.

⁹ Más información en: <https://lamareaazul.org>.

y trabajadores autónomos en la contrata principal, al objeto de ofrecer una mayor fortaleza a la hora de negociar con Movistar. Sin embargo, vemos poca expansión internacional.

A partir de aquí se abre una batalla por controlar la gestión del conflicto y de la negociación, siendo principalmente ideológica, ¿quién propone una acción sindical más adecuada para los intereses de estos trabajadores organizados profesionalmente, al margen del sindicato mayoritario de su sector? Pero también institucional, la regla de la representatividad conseguida, no lo olvidemos, por los resultados en la participación en las elecciones sindicales, lo que ha dado lugar a situaciones preocupantes entre sindicatos mayoritarios y NNMMSS como se apunta en el texto, al abordar el tema de las afiliaciones múltiples. En este sentido parecen apuntar a la construcción señalada por Frege y Kelly: “si los sindicatos quieren revitalizarse, han de volver a ser movimientos sociales” (2004: 137).

4. Atmósfera sindical ante la tesis (fuerte) de su desaparición.

La atmósfera sindical es una aproximación a lo que hemos acudido para referirnos de forma muy general al sindicalismo del siglo XXI. Más concretamente, las describimos como un conjunto de organizaciones sindicales y actuaciones no adecuadamente sincronizadas, fuertemente sectorializadas y en permanente tensión, desde el que enfrentarse a la tesis que plantea la irremediable desaparición del sindicalismo. Su composición se reparte entre sindicatos, mayoritarios o no en su sector, y NNMMSS. Extraño, y bizarro, conjunto de alianzas y rivalidades que se conforman como el resultado esperable de la combinación de lo histórico y lo contemporáneo. Es decir, del sindicato y sus propuestas institucionales y economicistas (anti-marxiana según ha sido criticada) y las alternativas que parecen representar los NNMMSS, basadas en su intento por ampliar su ámbito de actuación fuera de los límites y abandonar los muros de las empresas (Bérout y Bouffartigue 2009). Un acercamiento que amplía las diferentes coaliciones propuestas por Tattersall (2005) al plantear una vinculación mucho más estable, aún por desarrollar.

A partir de su construcción, y centrándonos en las actuaciones desarrolladas por los NNMMSS, podemos comprender por qué hacen tanto hincapié en aspectos vinculados a la sociabilidad en diferentes niveles: micro, colaboraciones con otras organizaciones locales de diferente índole sociales, cultural, política y de ayuda mutua; macro, búsqueda de interlocución y organización con entidades estatales y supraestatales; y meso, relaciones con sindicatos y con instituciones políticas en su ámbito geográfico de actuación. Sus principales propuestas las podemos enmarcar en tres grandes ámbitos: dentro y fuera del centro de trabajo y el uso de las nuevas tecnologías, si bien todos se encuentran íntimamente vinculados.

En relación con el primero, el aspecto de la participación en el debate de la toma de decisiones es una de las cuestiones más desarrolladas por estos colectivos. Frente a la cadena de toma de decisiones de los sindicatos mayoritarios, basadas en la delegación del voto, estos apuestan por la asamblearización (física y/o virtual) del proceso de adopción de posturas. Componente participativo que encaja con unas organizaciones con un limitado apoyo afiliativo, de ahí el auxilio de las nuevas tecnologías. En todo caso parecen señalar la existencia de cierta falta de participación en las grandes organizaciones sindicales, lo que ha sido expuesto como un motivo más para representarse por sí mismos. Ejemplo de esto fue la publicación de la siguiente noticia en un diario de tirada nacional: “Las Kellys: limpian habitaciones y desconfían de los sindicatos¹⁰”.

En este mismo ámbito se produce cierto acercamiento a lo que podemos denominar corporativismo crítico, por oposición al clásico de Schmitter, quien lo describió como un sistema de representación bajo “un monopolio representativo deliberado (...), a cambio de la observación de ciertos controles en sus mecanismos de selección de líderes y de articulación

¹⁰ Disponible en: https://blogs.elconfidencial.com/sociedad/espana-is-not-spain/2016-08-23/las-kellys-limpian-habitaciones-de-hotel-y-desconfian-de-los-sindicatos_1247990. Visitado el 16 de mayo del 2018.

de demandas y apoyo” (1974: 93-94). Matizada tipología que les permite colaborar con la empresa, sin renunciar a su capacidad de organizar protestas colectivas. Esta ambigüedad la aleja del modelo planteado por el sindicato, quien no recoge la voluntad (siquiera moral) de llevar a cabo movilizaciones en plena negociación. Esta cuestión resulta clave para comprender las tensiones organizativas que hemos apuntado, ya que por sus características los NNMMSS no pueden optar a participar directamente en las negociaciones colectivas de su sector. Ello no impide que lo hagan indirectamente, como Las Kellys y sus protestas ante los lugares en los que se desarrollan las negociaciones, o mediante el sistema de afiliación múltiple, como LMA y su representación en los órganos de representación unitaria en la empresa, como delegados sindicales electos en sus respectivas empresas.

El segundo ámbito, el externo al centro de trabajo, recoge una propuesta que resulta muy interesante y que se situaría a medio camino entre las dos principales estrategias planteadas para el crecimiento de la afiliación. García Calavia y Rigby (2016) las organizan entre el organizing, una apuesta para incrementar la afiliación y reforzar la representación a nivel de empresa, y el social movement unionism (SMU), la búsqueda de coaliciones con otros movimientos sociales. En ambos casos para disponer de más poder y para ampliar la gama de intereses a representar. Los NNMMSS utilizan ambos, hemos señalado el acercamiento a sindicatos menores lo que matiza la construcción del SMU de Khöler y Calleja (2017). Sin embargo, su gran novedad consiste en recuperar antiguas formas de encuentros basados en la lógica del primer sindicalismo de reunirse fuera de los lugares de trabajo, o la utilización de organizing pero combinándolas con la recuperación de antiguas prácticas.

Ejemplo evidente de esto es el sindicalismo del bizcocho practicado por Las Kellys. Resumidamente, consiste en encontrarse candidatas a afiliarse en la casa de una de las militantes y compartir una merienda, a base de este dulce. Durante la misma se va gestionando su proceso de ingreso en la asociación. Estrategia que las encontramos en otros ámbitos profesionales claramente feminizados, como es el sector de las ayudas a domicilio francés, descrito por Bérout (2013:121-127) como: “réunions ‘entre femmes’ -comme le style qu’elles leur donnent- avec une participation sur un mode horizontal”. Su objetivo es el de ensayar otros tipos de encuentros más abiertos para este tipo de colectivos: “ces pratiques genrées qui rendent possible le processus de syndicalisation, en créant des collectifs favorisant la prise de parole de travailleuses situées au bas de l’échelle sociale”. También podemos incluir la ocupación de la tienda de Movistar (Portal del Ángel) por parte de los miembros de LMA, al objeto de visibilizar su lucha y de atraer la curiosidad de la opinión pública.

Acabamos con las últimas cuestiones que queremos plantear. La del uso de las nuevas tecnologías, mucho mayor y más amplio que el del sindicato, incluso se celebran reuniones y convocatorias a través exclusivamente de las “redes”. A nivel de transparencia pública, es un tema que han de reforzar, ya que la información fluye entre sus componentes, pero resulta de complejo acceso hacia los interesados que no participen de su organización. En este sentido, el sindicato ha hecho un gran esfuerzo por presentar sus documentos, entre ellos los siempre peliagudos datos de afiliación.

Otra cuestión vinculada a su presencia mediática, en clara sintonía con el éxito de su aparición en las redes sociales y el alcance de sus protestas, es el uso de las instituciones como altavoz de sus reivindicaciones. La imagen de una camarera de piso enseñándole la faja de sujeción que utiliza cada día durante su jornada laboral en el encuentro que recientemente mantuvieron con el entonces Presidente del Gobierno español, no admite demasiadas dudas sobre el conocimiento de sus reivindicaciones¹¹. Sin duda se trata de una imagen icónica del buen uso que estos colectivos (algunos más que otros) están haciendo de su imagen pública y de cómo las relaciones entre nuevas tecnologías y política (aún sin estar

¹¹ Video disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/04/04/videos/1522864608_320579.html. Visitado el 5 de abril del 2018.

institucionalizadas) es una de las claves de su gran apoyo entre la ciudadanía, al menos así lo creemos.

Conclusiones.

Unos breves comentarios para concluir este trabajo y resaltar lo elemental del contenido de este trabajo. Su clave de bóveda es considerar que cuando hablamos de declive sindical, realmente nos estamos refiriendo a un tipo de organización concreta y contemporánea como es el sindicato, exclusivamente. Sin embargo, la confusión entre institución y organización creemos que pueda deberse a las siguientes dos cuestiones principalmente. La histórica, ya que cabe recordar que defendemos una definición de sindicalismo más amplia y que recoge (y no es recogida por) diferentes tipos de organizaciones salariales. Así, entendemos por sindicalismo una institución de largo recorrido que aglutina diacrónicamente a las diferentes experimentaciones salariales ocurridas, y por ocurrir, a lo largo de la historia. Y la organizativa, debido a que la existencia de NNMSS parece matizar la más que pronosticada desaparición de los sindicatos, ya que significa un auténtico intento por revitalizar al sindicato.

Además, y centrándonos en las definiciones propuestas, existen otros aspectos sobre los que basamos nuestra negativa a identificar declive con sindicalismo. En este sentido, hemos tratado de aclarar que no podemos confundir una institución de largo recorrido con cada una de las organizaciones que la vienen componiendo. De lo contrario, caeríamos en el habitual error de ocupar todo el espacio sindical con una de sus expresiones, la del sindicato. Es por eso por lo que hemos tratado de delimitar las diferentes formulaciones salariales conceptualizándolas, si bien en el caso de los NNMSS hemos realizado una aproximación, más descriptiva que otra cosa, que destaca por su gran generalización. Para tratar de compensar esta carencia de recursos teóricos hemos señalado algunas de sus principales actuaciones y, sobre todo, sus quejas hacia la actual acción sindical. Entre ellas hemos resaltado los ideológicos, acciones ofensivas versus defensivas; y las institucionales, con un determinado nivel de corporativismo que los acerca a la recuperación de posibles fórmulas (aparentemente) superadas a las que hemos denominado neogremiales.

Finalmente, la actual composición del sindicalismo ha dado lugar a una fórmula extraordinariamente genérica, sin organizar y por estudiar a la que hemos denominado atmósfera sindical. Esta se trata de la principal estrategia que nuestra institución salarial ha diseñado frente a la actual ofensiva del capitalismo, de tal forma que trata de recoger a todos los colectivos posibles, en determinados sectores principalmente de servicios privados, de tal forma que tanto los sindicatos, mayoritarios y/o minoritarios, y los NNMSS puedan llegar a hacia una gran cantidad de trabajadores que por diferentes razones no encuentran su encaje en las estructuras sindicales, pero que pueden organizarse salarialmente logrando un nuevo impulso a la historia del sindicalismo.

Bibliografía

- ALÓS, R. (2017). "Sobre el desencuentro entre sindicalismo y movimientos sociales post 15M. A propósito de unos textos de Joan Coscubiela, Erik Olin Wright y Maite Tapia". Revista Pasos a la izquierda, nº 9 (2017) pp.1-7. Disponible en: <http://pasosalaizquierda.com/?p=2840>, 15-XI-2017. [consultado el 15 de noviembre del 2017].
- ANTÓN, A. (2007). *Jóvenes trabajadores y sindicalismo en España. Análisis de un desencuentro*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BAHAMONDE, A. (coord.) 2017. Historia de España. Siglo XX (1875-1939). Cátedra: Madrid.
- BARNOSELL, G. (1999). *Orígens del sindicalisme català*. Vic: Eumo Editorial.
- BARRANCO, O. y Molina, O. (2014). "Sindicalismo y crisis económica: Amenazas, retos y oportunidades". *Kultur: revista interdisciplinària sobre la cultura de la ciutat*. Vol. 1 (2), pp. 171-194.

- BAYLOS, A. (2017). "Prólogo", en López Bulla, J.L, y Tébar Hurtado, J, *No tengáis miedo de lo nuevo*, Barcelona: Plataforma Actual.
- (2012) *¿Para qué sirve un sindicato? Instrucciones de uso*, Catarata, Madrid.
- BEL, J. (2013). "El capital contra los trabajadores", *Revista rebelión*. 1-4. Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=177364>, 10-01-2018. [consultado el 10 de enero del 2018].
- BERG, M. 1995. *Mercados y manufacturas en Europa*. Crítica, Barcelona
- BERNACIAK, M., GUMBELL-MCCORMIC, R. y HYMAN, R. (2015). El sindicalismo europeo: ¿de la crisis a la renovación? Madrid: Fundación 1. de mayo.
- BENEYTO, P.J. (2017) 'Crisis y renovación del sindicalismo', *Arxius de Sociologia*, 36-37. 15-34.
- BÉROUD, S 2013. "Une campagne de syndicalisation au féminin. Une expérience militante dans le secteur de l'aide à domicile". *Travail, genre et sociétés*, 30:111-128.
- BÉROUD S. y BOUFFARTIGUE P. 2013. "Precarizaciones salariales y resistencias sociales: ¿Hacia una renovación de la mirada sociológica desde el caso francés?". *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Vol. 31 (2): 455-472.
- BRUNET, I y MORAL MARTÍN, J. D. (2020). *Nuevas Organizaciones Sociales. El sindicalismo ante el nuevo modelo de acumulación*. Barcelona: Anthropos. En prensa.
- BRUNET, I., PIZZI, A., MORAL MARTÍN, J. D. (2019). *Industrial relations and financial globalization. Analysis of national experiences in Europe, America and Asia*. Universitat de València: Universitat Rovira i Virgili, Publicacions URV.
- BRYSON, A. y FORTH J. (2010). "Trade Union Membership and Influence 1999-2009.", Discussion Paper. Niesr, London.
- CASTELLS, M (2007). "Entrevista a Manuel Castells. Los cambios en el mundo del trabajo y los retos internacionales del sindicalismo". En *Gaceta Sindical, reflexión y debate*. 8: 290-296.
- CASTILLO, S. 1989. *Historia del socialismo español*. Vol 1 (1870-1909). Monsa de Ediciones. Barcelona.
- DÄUBLER, W. (1994). "¿Salidas de la crisis? Reflexiones para un cambio de los sindicatos". Fernando Valdés-Ré (coord.) *Sindicalismo y cambios sociales*. Consejo Económico y Social. Colección Estudios, nº 5, pp.75-88.
- DARNTON, R. 2006. *La gran matança de gats i altres episodis de la historia cultural francesa*. Universitat de València, València
- DAVIS, N. Z. 1993. *Sociedad y cultura en la Francia Moderna*. Crítica, Barcelona
- EATON, A.E, SCHURMAN S J, MARTHA ALTER CHEN, M A (eds) (2017). *Informal Workers and Collective Action: A Global Perspective*. H-Net Book Channel 2. Estados Unidos.
- FELIPE, J. (2012). *Trabajadores. Lenguaje y experiencia en la formación del movimiento obrero español*. España: Genuve.
- FERNÁNDEZ, C. y ALEGRE, L. (2012). "Marx y Polanyi. La posibilidad de un diálogo", *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, 31:55-64.
- FREGE, C. Y KELLY, J. (eds.) (2004) *Varieties of Unionism. Strategies for Union Revitalization in a Global Economy*. Oxford: Oxford University Press.
- GARCÍA CALAVIA, M. A., Y RIGBY, M. 2016. "Buscando la reactivación sindical en tiempo de crisis. Una contribución modesta". II Congreso de Trabajo Economía y Sociedad. Fundación 1º de Mayo, 83-104.
- GUMBRELL-MCCORMICK, R Y HYMAN, R. (2013) 'El movimiento sindical de Europa Occidental: tiempos duros, decisiones difíciles', *Global Labour Column*, 148.
- HOLM-DETLEV, K, CALLEJA JIMÉNEZ, J. P (2017). "Los movimientos sociales en la revitalización sindical". *Arxius de sociologia*, nº. 36-37, pp. 111-121.
- JACQUES, J. 1972. *Las luchas sociales en los gremios*. Miguel Castellote, Madrid
- JONES, E.C (1973). "The fashion manipulators: consumer tastes and British industries, 1660-1800". *Business enterprise and economic change: essays in honor of Harold F. Williamson*. - Kent, Ohio: Kent State Univ. Press,

- KÖHLER, H-D. Y CALLEJA, J.P. (2011) “Retos de futuro para las organizaciones sindicales en España”, *Gaceta sindical: reflexiones y debate*. 16, pp. 119-138.
- LLORENÇ FERRER ALÒS, F. 2008. “El Sindicat Agrícola de Llobregat de Bages. Una sortida a la crisi agrària de finals del segle XIX”. *Dovella* 97: 40-45.
- MORAL MARTÍN, J. D. Y BRUNET, I. (2018) “La imagen del sindicato en el siglo XXI a la luz de su contestación por los Nuevos Movimientos Sindicales”. *Sociología del Trabajo*, 93: 307-326.
- NEAL, L Y CAMERON, R. 2016. *Historia Económica Mundial. Desde el Paleolítico hasta el presente*. Madrid: Alianza Editorial.
- NIETO SÁNCHEZ, J. A. 1996. “Asociación y conflicto en el Madrid del siglo XVIII”, pp.203-287. En López, Victoria y NIETO, José Antonio (eds.). *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*. Libros de la catarata, Madrid
- PEIRÓ, J. A. 2008. *El movimiento obrero*. Anaya: Madrid.
- PITXER Y CAMPOS, J Y SÁNCHEZ, A. 2008. “Estrategias sindicales y modelo económico español” *Cuadernos de relaciones laborales*, 1: 89-122.
- POLANYI, K. 1994. *La gran transformación*. Fondo de Cultura económica, México.
- ROMERO MARÍN, J. J. 2004. *Cambio social y respuesta artesana*. Asociación de Historia Social, Madrid
- SCHMITTER, P. C. 1974. “Still the Century of Corporatism”. En: Pike, F. B. y Stritch, T. (eds.). *The New Corporatism: Social-Political Structures in the Iberian World*. French: University of Notre Dame Press.
- SEN, R y LEE, C. (2015). “Trabajadores y movimientos sociales del mundo en desarrollo. ¿Cuál es el futuro de las relaciones laborales?”. *Revista Internacional del Trabajo*, 134 (1): 43-52.
- SILVER, B. 2005. *Fuerzas de trabajo: los movimientos obreros y la globalización desde 1870*, Madrid: Akal.
- SONENSCHER, M. 1989. *Work & Wages*. Cambridge University press, Cambridge
- STANDING, G. (2014). “Por qué el precariado no es un ‘concepto espurio’”. *Sociología del Trabajo*, 82: 7-15.
- TATTERSALL, A. (2005). “There is Power in Coalition: A framework for assessing how and when union-community coalitions are effective and enhance union power”. *Labour and Industry*, 16 (2), pp: 97-112.
- TERMES, J. (2011). *Historia del anarquismo en España (1870-1980)*. Barcelona: RBA.
- URBAN, H-J. (2012). Crisis corporatism and Trade Union Revitalisation in Europe. En S. Lehdorff, *A triumph of failed ideas: European models of capitalism in the crisis* (págs. 219-241). Brussels:ETUI.
- VANDALAE, K. (2109). *Bleak prospects: mapping trade union membership in Europe since 2000*. Brussels: ETUI.
- WEBB, S y B. 1990. *Historia del sindicalismo, 1666-1920*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ZUBIRI, J. B. (2011). “Precariedad, movimientos de huelga y sindicalismo en Francia”. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 1: 70-90.

CAPÍTULO 28

TURISMO RESPONSABLE ENTRE LA INNOVACIÓN SOCIAL Y LA ECONOMÍA CIVIL: EL PAPEL DE LOS ASPECTOS SIMBÓLICOS COMPARTIDOS

Stefano Spillare

Universidad de Bolonia (Italia)

Resumen

Este artículo pretende explorar el papel de los aspectos simbólicos compartidos en la promoción de la Innovación Social (IS) y la Economía Civil (EC) en el sector turístico. Este último entendido fundamentalmente como modelos de desarrollo responsable del territorio local.

A través del análisis de dos estudios de caso relacionados con la IS y la EC en contextos urbanos (en el primer caso) y rurales (en el segundo caso), se resaltarán como aspectos simbólicos como la identidad local compartida o la comunalidad de valores y/o visiones del mundo, pueden constituir, al mismo tiempo, un elemento de atractivo turístico y un motor de uso responsable de los lugares. En este sentido, la oportunidad turística puede verse como una especie de "factor habilitador" para la co-construcción responsable del desarrollo local.

Palabras Clave: turismo responsable, desarrollo local, recursos simbólicos, Economía Civil, Innovación Social

1. Introducción

El presente ensayo tiene como objetivo investigar procesos innovadores y colaborativos de turistización responsable, en los cuales los sujetos involucrados consideran la zona local principalmente como un bien común y, por ello, la actividad turística está destinada a satisfacer necesidades tangibles e intangibles de bienestar y pertenencia. En este sentido, estas iniciativas pueden ser relacionadas con los conceptos de Innovación Social (IS) y Economía Civil (EC), dos perspectivas diferentes pero parcialmente convergentes, unidas, en nuestra opinión, por el mismo objetivo: recomponer la brecha entre la economía y la sociedad, creada tras la "gran transformación" de la modernidad (Polanyi 1994) y la prevalencia de la forma de mercado, con el riesgo de una perenne concurrencia de la reificación de las relaciones (turísticas y otras).

En esta dirección, la identidad local y los recursos, sobre todo simbólicos, presentes en el territorio representan al mismo tiempo aspectos del desarrollo turístico y variables decisivas para la activación del capital social y humano, es decir recursos para el desarrollo de la IS y de la EC en el ámbito turístico.

De hecho, en un paradigma de movilidad creciente (Sheller, Urry 2006), los flujos turísticos parecen caracterizarse por una dinámica que es en cierta forma "paradójica": a un proceso indiferenciado de "racionalización homogeneizadora" (Ritzer 1992) de las estructuras y de las conexiones físicas necesarias para la movilidad turística, se asocia un proceso, opuesto y complementario al mismo tiempo, de proporcional diferenciación funcional de las atracciones turísticas, es decir, de los lugares y de sus particularidades.

En esta extraña dinámica, lo que también se ha definido como la "Era del turismo" (D'Eramo, 2017) ofrece la posibilidad de que cada territorio fomente procesos de "localización" - entendidos como procesos sociales para la definición de los lugares de acuerdo con sus características (Savelli 2008) – con la intención de aprovecharlas como potencial turístico y como estímulo para el desarrollo local (Rabbiosi, 2018).

Sin embargo, este proceso de desarrollo turístico ("turistización") puede tomar diferentes trayectorias, según siga dinámicas "exógenas" y superpuestas, o sea capaz de dar vida a modelos más "endógenos" y, al menos en gran medida, autorregulados, con una unión progresiva de la turistización y del desarrollo local *tout-court*. Si en el primer caso el proceso de turistización corre el riesgo de seguir direcciones definidas principalmente por la infraestructura turística, en el segundo caso se trata de seguir trayectorias innovadoras y más responsables, que a menudo hacen referencia a una gestión por múltiples partes interesadas (*a multistakeholder governance*).

El ensayo está claramente dedicado a este segundo modelo, que surge no solo como una oportunidad económica, sino también, e inevitablemente, como una forma de "resistencia" (o incluso "autodefensa") de los contextos locales. En otras palabras, a las fuerzas impersonales que hoy marcan el punto de inflexión hacia la movilidad global y que son capaces de valorizar incluso los aspectos más intangibles, redificando la identidad y la cultura local en direcciones abiertamente comerciales y básicamente no auténticas, se contraponen las fuerzas humanas del "sentido" y de la "cultura". Estos últimos entendidas generalmente, y respectivamente, como motivo para la acción y como construcción social del "sentido" mismo.

En primer lugar, por lo tanto, en el siguiente párrafo se presentarán brevemente los dos conceptos mencionados anteriormente de IS y EC, tratando de mostrar, inevitablemente a grandes rasgos, los puntos de convergencia, incluida, sobre todo, la importancia de los aspectos culturales y simbólicos.

Posteriormente, una vez que se hayan expuesto los principales aspectos metodológicos, se ilustrarán los casos prácticos analizados, que pretenden demostrar cómo estos aspectos culturales y simbólicos compartidos pueden contribuir a la creación y organización de modelos turísticos innovadores y *sui generis*, y como estos pueden representar una oportunidad de desarrollo alternativo en contextos locales.

2. Innovación social y Economía civil: aspectos convergentes e importancia de la dimensión cultural y simbólica compartida

A raíz de la creciente debilidad del Estado-nación frente a los procesos económicos y subpolíticos mundiales y a la simultánea crisis de los sistemas de bienestar, se otorga una importancia cada vez mayor a la capacidad de los actores sociales de responder de manera autónoma e innovadora a las necesidades y al bienestar de las comunidades locales. En este sentido, conceptos como IS y EC están adquiriendo, también en Italia, una mayor relevancia.

Las raíces del concepto de IS se encuentran en las teorías sobre la "destrucción creativa" promovida por el emprendedor dentro de los procesos de desarrollo económico y social (Schumpeter 1935), expandiéndose posteriormente a las relaciones entre los diferentes actores que participan en los fenómenos de transformación social y sobre cómo pueden satisfacer las necesidades sociales emergentes (Moralli 2019). Por otro lado, el concepto de EC tendría su origen en el modelo económico-social del Renacimiento italiano, durante el cual las dos esferas, la económica y la social, todavía no estaban trágicamente separadas; por el contrario, tendían a moverse juntas para lograr el objetivo de la *Felicitas Publica* (D'Onofrio 2015).

Ambos casos, tanto el enfoque relacionado con la IS como el alternativo de la EC, destacan especialmente como paradigmas para hacer frente al debilitamiento de los modelos tradicionales del estado de bienestar y el consecuente aumento de las tensiones sociales, las cuales están continuamente presentes en el ámbito global y local, en la movilidad y en la inmovilidad (Bauman 1996; Sheller, Urry 2006).

En cuanto a la IS, Murray et al. (2010) sostienen que debe entenderse como "social en los medios y en los fines" y, en concreto, debe: 1) aspirar a la satisfacción de una necesidad no satisfecha (o solo parcialmente satisfecha) por el Estado y/o el mercado (el fin social); 2) a través de la reconfiguración de las relaciones sociales y las formas de gestión (los medios que también definen la dimensión innovadora); 3) realizar, al mismo tiempo, procesos de empoderamiento (*empowerment*) individual y colectivo (necesarios para una perspectiva de institucionalización de prácticas innovadoras que caractericen la IS como producto) (Moulaert et al. 2013).

De la misma manera que en el contexto de la IS, el enfoque que se refiere a la CE también enfatiza la respuesta a las necesidades sociales de manera que pueda entenderse como una alternativa a la que tradicionalmente ofrece el Estado o el mercado (Donati 1986; Zamagni 2008). En particular, esta perspectiva se basa en dos elementos fundamentales: 1) el bien común (por lo tanto, no inmediatamente el beneficio individual) como objetivo general; 2) la atención a los llamados *bienes relacionales*, entendidos no como (o no solo) *intangibles* (capaces de afectar los costes de transacción), sino como una cualidad intrínseca en la "realidad de la relación" (Donati 1986; Bruni 2011) y en las relaciones de reciprocidad subyacente. Para apoyar esto último, por lo tanto, hay aspectos culturales y simbólicos involucrados en la relación, tales como visiones comunes del mundo o valores comunes.

Aspectos, estos últimos, también determinantes en el contexto de la IS - en particular en términos de "*path-dependence*" y "*path-building*" - y, por lo tanto, considerados el "combustible" de la IS (Moralli 2019).

Incluso Seyfang y Smith (2007), por ejemplo, sostienen que los elementos principales que fomentan la innovación de base son principalmente las necesidades y las ideologías. Estas últimas juegan un papel decisivo, ya que «pueden surgir nichos en oposición explícita a los regímenes tradicionales» al desarrollar nuevas prácticas «basadas en la reordenación de prioridades y valores alternativos» (p. 592).

La convergencia entre los conceptos (y/o paradigmas) de la IS y la CE nos lleva a argumentar que son dos áreas estrechamente relacionadas o al menos superpuestas: 1) son dos modelos "económicos" (latu sensu) que intentan satisfacer necesidades sociales más allá del Estado y/o mercado; 2) remitiéndose, por lo tanto, a la necesidad de reformular los lazos sociales con los términos fundamentales de reciprocidad (Polanyi 1944) y emancipación (*empowerment* y desarrollo humano); 3) los aspectos culturales y simbólicos son fundamentales para la (re)organización de tales formaciones sociales (más o menos innovadoras).

Por esta razón, nos inclinamos a considerar aquí la IS como la dimensión innovadora de las formas emergentes de la CE (ya sea explícita o implícita).

En este sentido, IS y EC pueden reunirse dentro de un continuo desarrollo e institucionalización progresiva de nichos estratégicos innovadores, sin que estos pierdan necesariamente su carácter distintivo.

Los casos prácticos analizados aquí son ejemplos particularmente innovadores, por lo que pueden considerarse como ejemplos de la IS y de la EC.

3. Notas metodológicas

La metodología de investigación elegida es el análisis de casos prácticos, utilizados para explorar los fenómenos en las circunstancias en que se generan y reproducen (Yin, 2003) y, en este sentido, son particularmente útiles para la identificación y el estudio de formaciones sociales innovadoras y/o alternativas, allí donde están surgiendo y se están realizando.

En este artículo, hemos elegido ilustrar dos casos prácticos bastante diferentes: el primero relacionado con una "cooperativa comunitaria" llamada "I Briganti di Cerreto" (Los bandidos de Cerreto - IBdiC), caracterizada por una forma de turismo naturalista y paisajístico en un contexto rural y de montaña; mientras que el segundo se refiere a un proyecto llamado "*Bologna is fair*" (BOisF) relacionado, en cambio, con el desarrollo del turismo en las zonas

urbanas. La elección de estos casos obviamente no fue aleatoria. Ambas, aunque muy diferentes entre sí, son, en algunos aspectos, similares, especialmente por la innovación con la que abordan el tema del desarrollo turístico, orientado al bien común (con particular referencia a formas de economía social/civil, solidaria y sostenible) y directamente vinculado a la solución de problemas sociales específicos, al menos potencialmente tratados a través del gobierno del desarrollo turístico. Nos referimos a la despoblación y a la degradación económico-social de las zonas del interior de los Apeninos en el caso de IBdiC; y a la caracterización sostenible y solidaria del turismo en el área urbana en el caso de BOisF.

El aspecto adicional estudiado fue la intervención, explícita o implícita, de factores culturales y simbólicos en la creación de la oferta turística y, sobre todo, en la gestión compartida de la misma (*multistakeholder approach*).

Por lo tanto, prestamos especial atención a la variable del capital social, diferenciado, por ejemplo, según Jones (2005) en términos estructurales (c.s.s.) y cognitivos (c.s.c.); es decir, en términos de dinámicas de relación estructuradas (*what people 'do'*) y participación personal (*what people 'feel'*). Si el primero (c.s.s.) puede ser entendido como una dimensión estructuralmente definida por las relaciones de colaboración en el territorio (el resultado, aún parcial y cambiante, de un proceso social), el segundo (c.s.c.) se correlaciona sobre todo con aspectos culturales y simbólicos compartidos como, por ejemplo, un sentido de pertenencia y valores/visiones compartidas del mundo.

$$H1: \text{atractividad} \equiv (\text{c.s.s.} = f(\text{c.s.c.})) \rightarrow \text{IS/EC}$$

Por lo tanto, la hipótesis de este trabajo (H1) es que el c.s.c. así entendido puede contribuir sustancialmente a construir la atractividad de los lugares de acuerdo con la dinámica turística colaborativa y responsable (en términos precisamente de IS y EC).

4. Presentación de los estudios de caso

4.1 El caso de I Briganti di Cerreto (IBdiC)

La cooperativa comunitaria IBdiC representa una de las primeras experiencias de turismo comunitario en Italia. Fue fundada en 2003 en Cerreto Alpi, un pequeño pueblo en la provincia de Reggio Emilia. Un pueblo semi abandonado de pequeño tamaño, entre los más antiguos de todo el territorio del Parque Nacional de los Apeninos Toscano-Emilianos. La población residente, de hecho, no supera las 70-80 personas y el pueblo está constantemente en equilibrio entre el declive socioeconómico y la despoblación completa. Aquí, a partir de la vocación naturalista del lugar, nace un proyecto de turismo comunitario con la participación de la Asociación Italiana de Turismo Responsable (AITR), el órgano de gobierno del Parque, el Municipio y el movimiento cooperativo. Este último, en concreto, decide apostar por el modelo comunitario como una forma específica de CE que puede adaptarse a contextos de pequeña (y muy pequeña) escala, como, por ejemplo, los pequeños pueblos de montaña o los barrios más periféricos de las ciudades (...).

De hecho, la cooperativa Ibdic fue creada por un pequeño grupo de personas que querían aprovechar al máximo los lugares donde vivían para no verse obligados, especialmente los más jóvenes, a abandonarlos:

«El proyecto comenzó con la reanudación de la cosecha de castañas como patrimonio cultural y material del lugar, para lo cual se limpiaron los castaños, comenzó la cosecha y se recuperaron los “*metati*” para el secado de castañas. En 2015 también se recuperaron un antiguo establo y un antiguo “*metato*”, dos lugares simbólicamente importantes para la tradición de Cerreto, obteniendo ocho alojamientos más para el turismo» (miembro de la cooperativa IBdiC).

Crear oportunidades de trabajo para los jóvenes de Cerreto era el primer objetivo y para lograrlo era necesario ampliar los servicios de forestación y mantenimiento de las áreas verdes, que ya estaban activos en otras áreas económicas potenciales. Por lo tanto, en línea con las experiencias de turismo responsable hechas en otros pueblos en desarrollo y con el mismo enfoque de cooperación comunitaria, la oferta turística comunitaria de Cerreto Alpi tuvo inmediatamente el objetivo de ser una forma de *soft-tourism* (Corvo 2009). Esto significa que la actividad turística se unió a las otras actividades económicas ya presentes en la zona (multifuncionalidad), integrándose con ellas sin reemplazarlas (hoy representa no más del 10% de la facturación) e involucrando a los otros actores económicos locales dentro de una especie de "acuerdo de consorcio".

A través de este pacto, se desarrolla el modelo de un "pueblo cooperativo" (como se les llama a menudo), un proyecto que, por su naturaleza, se presta a ser exportado en otras áreas cercanas, de acuerdo con un modelo que tiende a ser de hospitalidad generalizada (aunque en realidad hay centros de atracción y organización logística), con la prevalencia de la recuperación de lo existente y la baja agresividad ambiental:

«Uno de los grandes logros fue poder colaborar con todas las realidades del territorio y organizar eventos importantes como la "fiesta de regreso" (vinculada a la tradición de la trashumancia), el campeonato mundial de hongos (con más de 500 miembros) y la "noche oscura", una fiesta nocturna que recorre todo el pueblo con todas las luces eléctricas apagadas, volviendo a la atmósfera del pasado, lejos del consumismo y de la vida frenética de nuestros días» (miembro cooperativo del IBdiC).

A pesar de la pluralidad de actores involucrados, IBdiC representa el primer y principal *change agent* local; de hecho, son capaces de activar los recursos sociales del territorio usando la identidad común que, incluso en el nombre de la cooperativa, recuerda la historia del lugar. Por ejemplo, el uso de la palabra "bandidos" hace referencia a la antigua tradición del bandolerismo de ese puerto de montaña, anteriormente utilizado para pasar mercancías de una costa a otra de la península: «a menudo eran bandidos peligrosos, pero de alguna manera eran obligados a dedicarse a esta actividad para hacer frente a las difíciles condiciones de esas zonas y alimentar a sus familias, especialmente durante el invierno» (miembro de la cooperativa IBdiC).

Es sobre todo esta idea, estrechamente relacionada con las personas que están dispuestas a hacer todo lo posible para garantizar que sus familias tengan un mínimo bienestar que les permita vivir en el lugar donde nacieron y crecieron, la que hizo mella en el corazón y en el alma del grupo de jóvenes (y menos jóvenes) que dieron vida a la cooperativa comunitaria llamada los bandidos de Cerreto.

Actualmente unos diez jóvenes están trabajando en la cooperativa (casi el 13% de la población residente) y su aportación es decisiva para la revitalización de la economía local y la vida social de la comunidad, proporcionando contemporáneamente servicios de utilidad social (como, por ejemplo, entrega a domicilio de medicamentos).

4.2 El caso Bologna is Fair (BOisF)

BOisF es un proyecto creado en el 2018 por las organizaciones de comercio justo y solidario de Bolonia "*C'é un mondo*" y "*exAequo*". Se trata de un mapa de la economía sostenible de Bolonia que incluye unas ochenta organizaciones de todo el municipio, divididas en 11 categorías y 8 itinerarios diferentes diseñados expresamente para ofrecer a los turistas «oportunidades para la cultura y el consumo inteligente» (*bolognaisfair.it*).

El proyecto fue diseñado sobre las bases de un concurso público del municipio de Bolonia (llamado "*Bologna made*") pensado principalmente para impulsar la creación y cualificación de negocios innovadores en cuanto a «nuevos servicios y productos para ciudadanos, turistas y *city users*», como en la mejora de espacios públicos e iniciativas

culturales, accesibles y sostenibles «diseñadas especialmente para el objetivo turístico» (*bolognamade.it*).

El mapa se puede encontrar tanto on-line (www.bolognaisfair.it) como en papel en los mostradores del centro de promoción turística de la ciudad, ofreciendo así la oportunidad «a todos los *city users* de utilizar las tiendas y los servicios que consideran la responsabilidad, la equidad y la sostenibilidad (en un sentido amplio) su razón de ser» (*bolognaisfair.it*).

Por ello, la función explícita del mapa es «conectar organizaciones, empresas y artesanos interesados en la economía sostenible y en la calidad de vida [...] con ciudadanos-consumidores preocupados por los efectos de sus decisiones, conscientes de que todos los días «votan con sus carteras» [...], [y] que es posible evitar la sensación de "inutilidad" que uno siente ante grandes problemas globales incluso cuando compra» (*bolognaisfair.it*).

Por lo tanto, los principales usuarios son, ante todo, *city users* que se interesan por la sostenibilidad, a quienes la plataforma ofrece la oportunidad de satisfacer una "necesidad" de sostenibilidad, creando un vínculo de solidaridad con todas las pequeñas realidades sociales, solidarias y sostenibles del territorio urbano. La ciudad se puede beneficiar de este apoyo ofrecido por los ciudadanos-consumidores (-turistas), en un modelo clásico de co-producción dirigido, en primer lugar, al fortalecimiento económico de los pequeños comerciantes sostenibles. Como uno de los promotores del proyecto ha confirmado: «a menudo las diferentes organizaciones de la red se convierten en referentes entre sí, ya sea como clientes o como proveedores: nosotros mismos hemos recurrido cada vez más a ellos desde que realizamos el mapa. [...] el objetivo es crear relaciones, especialmente con las organizaciones pequeñas, aquellas que no tienen grandes recursos [...] preservando así el centro histórico de las grandes marcas comerciales» (responsable de "C'è un mondo").

5. Análisis y discusión de los casos prácticos.

Como bien ilustra el caso de IBdiC, la tradición, la cultura y la historia del lugar – en una palabra la *identidad local*, definida rápidamente como la percepción y representación de uno mismo por parte de las características locales (Picchierri 1995) – son un elemento crucial de la oferta turística en sí (junto con el paisaje) y, sobre todo, un *recurso simbólico* (c.s.c.) para la construcción de una respuesta colaborativa al *status quo*.

La recuperación de una identidad algo "mítica" (o mitificada) y, sobre todo, la contra-narrativa asociada a ella, se convierten, sobre todo, en recursos contra ese tipo de "violencia simbólica" (Bourdieu 1993) implícita en la meta-narrativa modernista de la ciudad y la industria que jugó un papel decisivo en el desmembramiento del tejido social local.

Gracias a estos recursos, el territorio no es solo un conjunto de bienes físicos para los residentes, sino que se convierte en un "catalizador" de recursos simbólicos (identidades), destinado a fortalecer la confianza en la posibilidad de la recíproca colaboración.

Es principalmente esta dimensión la que permite la activación y canalización de esa efervescencia colectiva funcional en un impulso práctico e innovador hacia nuevos horizontes de desarrollo. Un proceso que, por lo tanto, favorece la "resiliencia" del territorio, es decir un desarrollo responsable sin traumas o "rupturas", en continuidad (no en oposición) a las propias raíces y que, a su vez, son el medio necesario para que el modelo pueda ser aplicado.

La "sostenibilidad simbólica" podría definirse quizás de una manera algo hiperbólica: como el mantenimiento y la persistencia de esos elementos simbólicos capaces de unir el pasado de un lugar con el presente, para proyectarlo hacia el futuro. De hecho, en este caso, la recuperación de elementos identitarios no representa una mera construcción para apoyar una invención con fines turístico-comerciales, sino que se refiere, más profundamente, a la reconstrucción simbólica de la identidad local. Esta última es un elemento necesario para fortalecer las relaciones sociales y reactivar la actividad económica de la comunidad misma, replanteada como una IS "territorial" (Moulaert *et al.* 2013) y EC.

A diferencia del caso de IBdiC, BoisF es un caso innovador por el intento explícito de estimular el compromiso del ciudadano, ya sea residente o "ciudadano ocasional", ampliando,

incluso, el concepto mismo de ciudadanía al horizonte cosmopolita del “turista-ciudadano”, considerado, en este caso, (co)agente de cambio.

Al hacer más visibles las realidades locales de la economía social/solidaria, el proyecto favoreció el compromiso de los turistas más responsables, pero también la formación de un capital social de relaciones (o estructural) entre los miembros de la propia CE; esto, a su vez, favoreció la colaboración y el fortalecimiento de los mismos que, si bien se comprometieron a promover la sostenibilidad, se arriesgaron a ser marginados dentro del proceso de turistización de la ciudad.

En este sentido, el resultado del proyecto parece desencadenar un proceso destinado a crear, en primer lugar, un contexto social que sea favorable para la IS. Esto demuestra cómo, incluso en un área urbana (casi por definición “individualizada”), las referencias culturales y de valores compartidos (tanto de sujetos locales como de algunos objetivos turísticos) pueden representar un horizonte simbólico que, aunque descontextualizado, retroactúa con el área local tan pronto como esta se organiza adecuadamente en una función “habilitante”.

Aquí, de hecho, es el desarrollo del turismo impulsado por el Ente local que hace posible el desarrollo de la CE. Sin embargo, esto es posible solo sobre la base de ciertos aspectos simbólicos compartidos.

6. Conclusiones

Los ejemplos que hemos estudiado muestran como los aspectos simbólicos compartidos, tanto como resultado de un “sentido de pertenencia” recuperado que se hunde en la historia y en las tradiciones de las zonas rurales, como en formas responsables de consumo compartido transversalmente por diferentes *citizen-users* (ciudadanos y turistas) de una manera, relativamente, independiente del contexto histórico y cultural, pueden llegar a representar, además de un elemento de interés, también, y sobre todo, el motivo para reforzar las relaciones sociales residuales presentes en el territorio (c.s.s.). Estas últimas, movilizadas en torno a la oportunidad turística, pueden contribuir a la construcción del poder de atracción del lugar en términos innovadores y responsables, orientado al bien común y capaz de responder a las necesidades sociales generalizadas.

En este sentido, el turismo, precisamente por la paradoja según la cual una creciente homologación de estructuras debe corresponder a una diferenciación creciente de niveles simbólicos, puede representar un “*enabling factor*” capaz de movilizar los ideales simbólicos compartidas en torno a una idea común de desarrollo comunitario local.

Bibliografía

- BAUMAN, Z. (1996). “Modernidad y ambivalencia” en GIDDENS A., BAUMAN Z., LUHMANN N., BECK U. Las consecuencias perversas de la modernidad, Barcelona, Anthropos: 73-119.
- BODINI R., BORZAGA C., MORI P., SALVATORI G., SFORZI J., ZANDONAI F. (2016). La cooperazione di comunità. Libro bianco, Trento, Euricse.
- BOURDIEU P. (1993). “La violencia simbólica. Entreviste”. Enciclopedia Multimediale delle Scienze Sociali. En la Red: <https://web.archive.org/web/20080513043250/http://www.emsf.rai.it/interviste/interviste.asp?d=388> (datos obtenidos, 26/11/2019).
- BRUNI L. (2011). “Felicità e beni relazionali”, en Journal du Mauss. En la Red: http://journaldumauss.net/IMG/pdf/FELICITA-beni_rel.Pdf (datos obtenidos, 26/11/2019)
- CORVO P. (2009). “Reinvenzione del cibo e sviluppo del territorio: il turismo enogastronomico”, en Culture della sostenibilità, 3(6): 90-101.
- D'ERAMO M. (2017). Il selfie del mondo, Feltrinelli, Milano.

- DONATI P. (1986). *Introduzione alla sociologia relazionale*. Franco Angeli, Milano.
- D'ONOFRIO, F. (2015). "On the Concept of 'Felicitas Publica' in Eighteenth-Century Political Economy", en *Journal of the History of Economic Thought*, 37(3): 449-471.
- SAVELLI A. (2008). "Alla ricerca di nuovi spazi per il turismo", en SAVELLI A. (Ed.). *Spazio turistico e società globale*, Franco Angeli, Milano: 211-232.
- SCHUMPETER J. (1911-1935). *Théorie de l'évolution économique. Recherche sur le profit, le crédit, l'intérêt et le cycle de la conjoncture*. Paris: Dalloz.
- SEYFANG G., SMITH A. (2007). "Grassroots innovations for sustainable development: Towards a new research and policy agenda", en *Environmental Politics*, 16(4): 584-603, DOI: 10.1080/09644010701419121.
- SHELLER M. AND URRY J. (2006). "The new mobilities paradigm", en *Environment and planning A*, 38(2): 207-226.
- MOULAERT F., MACCALLUM D., MEHMOOD A. AND HAMDOUCH, A. (Ed.) (2013). *The International Handbook on Social Innovation*, Cheltenham, Edward Elgar.
- MORALLI M. (2019). *Social Innovation: pratiche e processi per ripensare le comunità*, Milano, Franco Angeli.
- MURRAY R., CAULIER-GRICE J., MULGAN G. (2010). *The open book of social innovation*, London, The Young Foundation ed.
- PICCHIERI A. (1995). "Stato e identità economiche regionali", en *Stato e mercato*, 44: 213-229.
- POLANYI, K., MACIVER, R. M. (1944). *The great transformation*, Boston, Beacon press.
- RABBIOSI C. (2018). *Il territorio messo in scena*, Milano-Udine, Mimesis.
- RITZER G. (1992). *The McDonaldization of society*, Thousand Oaks (US), Sage.
- JONES S. (2005). "Community-based ecotourism. The significance of social capital", en *Annals of Tourism Research*, 32(2): 303-324. DOI: 10.1016/j.annals.200406.007
- YIN R.K. (2003). *Case Study Research*, Thousand Oaks, Sage.
- ZAMAGNI S. (2008). "Reciprocity, civil economy, common good", en *Pursuing the common good: How solidarity and subsidiarity can work together*, Vatican City, Acta 14: 467-502.

Sección V

Inmigración, integración e identidades políticas



CAPÍTULO 29

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN EL DISCURSO DE EXTREMA DERECHA ESPAÑOLA CASO “VOX”

Omar el Hammoud

Universidad Pompeu Fabra

Resumen

Desde los movimientos del 11 M el mapa político español se ha visto profundamente cambiado, la aparición de dos nuevos partidos podemos y ciudadanos, los primeros se pueden clasificar dentro de la izquierda mientras que los segundos representarían la cara moderna de la derecha. La derecha va a tener otro aliado estratégico un nuevo partido que se denomina vox, un partido de tintes ultraderechistas con ideología xenófobas, racistas, fascistas, machistas, homófobas. Su programa está plagado de odio y evidentemente, su discurso no iba a ser menos. Bien es verdad, su aparición o es fortuita, ya que desde hace unos cuantos años hemos ido observando cómo iba creciendo la extrema derecha que, en Europa, así que su vuelo y aterrizaje en España era cuestión de tiempo nada más. Efectivamente, finales del año 2013 Santiago Abascal funda vox y consigue reunir una cifra de 8.000 personas aproximadamente en octubre en el Palacio de Vistalegre (Madrid). Con las elecciones de Andalucía del 2 de diciembre el partido saca su primera cosecha 12 escaños. Desde luego lo hace con un discurso plagado de odio y racismo.

Nuestro principal objetivo es analizar los discursos de vox haciendo hincapié en aquellos que abordan el tema de la inmigración, concretamente, se han seleccionado diez discursos que hemos visto oportunos y convenientes para su estudio y análisis.

De esta manera, podemos comprender de qué manera se emplea la inmigración en el discurso de Vox. Igualmente, estudiamos, aunque de manera menos profunda las demás temáticas a fin de dar una idea global del conjunto de discursivo de este partido. Nuestro marco teórico es sencillo, se basa fundamentalmente, en la teoría de análisis crítico del discurso y sobre todo los postulados desarrollados por el escritor holandés Van Dijk (2000).

Palabras claves: Inmigración, vox, islamofobia, racismo, análisis crítico del discurso.

Introducción

La irrupción de Vox en el Parlamento andaluz ha sacudido como nunca el escenario político de todo el Estado. Mientras las derechas observan como el discurso más radical funciona (a los originales más que a los que los emulan) y no hacen ascos a pactar con ellos, las izquierdas se preguntan qué han hecho mal. Y los medios, tras haber paseado por sus platós y redacciones a estos sujetos decenas de veces, siguen con el espectáculo hablando de sus audiencias durante la noche electoral y lamentándose porque han sido vetados por los mismos a los que han dado pábulo durante meses.

La extrema derecha española no acaba de llegar. Siempre ha estado aquí, acomodada en su mayor parte en el PP. Según datos del CIS, entre el 80% y el 90% de las personas que se

consideraban de extrema derecha votaban al PP desde su fundación a finales de los años '80. El modelo catch all, que representaba hasta hoy el partido fundado por el exministro franquista Manuel Fraga, ha sido capaz durante 30 años de juntar bajo unas mismas siglas a la derecha cristiana, a la más moderada y a la extrema derecha. Pero el mérito no es solo suyo, sino compartido con otras opciones ultraderechistas incapaces de convencer, de unirse en una sola candidatura e inmersas en eternas batallas por el liderazgo. Vox no dice nada que otros partidos no hayan dicho antes. Le preceden España 2000, Democracia Nacional, Plataforma per Catalunya, Solucion, y así hasta llegar al GIL o al partido de Mario Conde, cada uno de estos con sus particularidades y sus diferencias, obviamente. Derechas más o menos extremas con discursos aparentemente anti-establishment, trufados de xenofobia e islamofobia, defensores del neoliberalismo, del revisionismo histórico y con un marcado ultranacionalismo. Ahora, hasta el PP y Cs se han atrevido a cruzar esa línea que les permite autodefinirse como "políticamente incorrectos", como si fuesen los nuevos punks.

El voto de Vox no responde a un solo factor. Han sido varios los astros que se han conjuntado para alumbrar este éxito inesperado pero imposible sin el papel que han jugado otros partidos, redes sociales y medios de comunicación. El triunfo de las diferentes extremas derechas en el resto de Europa, en Estados Unidos o en Brasil han supuesto una normalización de estas opciones. Si el resto del mundo lo hace, ¿por qué nosotros no? Media humanidad no puede ser imbécil si elige a líderes como Bolsonaro, Trump, Le Pen o Salvini. España no puede ser menos. Aunque cada caso es particular e incluso existen diferencias entre todos estos, hay varios puntos en común, y, sobre todo, estrategias, que los han catapultado al estrellato.

Una de estas estrategias ha sido el hábil uso de las redes sociales que han hecho estos políticos, sus estrategias y sus seguidores. En el caso de Vox, los miles de piezas desinformativas de carácter xenófobo, irreverentes y sensacionalistas, han alimentado los prejuicios de un sector de la población que, aunque en parte ya estuviera contaminado con estas ideas, ha acabado todavía más convencido. Solo hay que darse un paseo por la web Caso Aislado, afín a Vox, para hacerse una idea de cómo se construye una realidad a medida que acaba colonizando las redes sociales sin ningún freno. Más aún cuando, hoy, gran parte de la población ni siquiera lee la prensa convencional y tan solo se informa a través de las redes sociales, donde abundan noticias de este tipo, que son reenviadas en masa vía Whatsapp, Facebook o Twitter. Y Caso Aislado no es precisamente lo que su nombre indica: existen decenas de webs con apariencia de medio de comunicación que son también laboratorios de la extrema derecha desde donde se disparan todo tipo de contenidos, a menudo incluso falsos, para reforzar todo tipo de prejuicios. Luego, un ejército de fieles tan solo debe compartílos entre sus contactos, multiplicando así su difusión hasta llegar a ser incluso más leídos que los medios convencionales.

Alrededor del conflicto en Catalunya se ha afianzado un relato oficial por parte de la mayoría de los medios de comunicación y de políticos, que ha resultado especialmente cómodo para la extrema derecha. Ante un supuesto golpe de estado, un adoctrinamiento feroz, un asedio constante y casi un apocalipsis propiciado por el independentismo, todo está justificado. La prensa ha escondido la presencia de todo tipo de organizaciones de ultraderecha en las manifestaciones españolistas y en los comandos que retiran lazos amarillos y propaganda independentista. Pocas veces se ha explicado qué organizaciones participan de las multitudinarias marchas organizadas por Societat Civil Catalana (SCC), secundadas por PP, PSOE, Cs y hasta miembros históricos de Izquierda Unida como Francisco Frutos. Aunque las manifestaciones no pueden catalogarse como de extrema derecha, toda la ultraderecha española está presente en todas ellas. Como lo estuvo en la gestación de la misma SCC en 2014, tal y como lo demostró el fotoperiodista Jordi Borràs en su libro *Desmuntant Societat Civil Catalana* (Saldonar, 2015). Borràs nos recordó esta semana, en un artículo en Fotlipou,

que el mismo Abascal estuvo en el acto fundacional de SCC en el Teatre Victòria de Barcelona en 2014, con foto incluida.

El cacareado “¡A por ellos!” dedicado a policías y guardias civiles para impedir el referéndum en Catalunya se ha convertido en un lema habitual de la extrema derecha

Lo que se conoce como “blanqueamiento del fascismo” lleva ya años pasando en varios medios de comunicación. Desde reportajes sobre dónde veranean los neonazis de Hogar Social Madrid, hasta entrevistas a conocidos fascistas que denuncian haber sido atacados “por llevar una bandera de España”. En Grecia, el líder del partido neonazi, Ilias Kasidiaris, protagonizó numerosos reportajes en revistas del corazón. En Italia, Salvini posó semidesnudo y sonriente en la portada de la revista Oggi. Y Marine Le Pen, por su parte, se merendó a Ana Pastor en su entrevista en El Objetivo. Demasiadas veces el periodismo no conoce a la extrema derecha, la encuentra divertida, irreverente, ridícula o simple, y acaba justamente picando el anzuelo. No son aficionados ni ignorantes, saben muy bien lo que hacen y cómo hacerlo. Y aunque en algunos casos se haya tratado de instrumentalizar para un “bien superior” o para reforzar un relato, la ultraderecha tiene vida propia, y la mayoría de veces no devuelve los favores. Lejos de ‘despertar al fascismo’, el conflicto en Cataluña ha servido para que la ultraderecha se sienta cómoda con el relato oficial y se exhiba sin complejos. El cacareado “¡A por ellos!” dedicado a policías y guardias civiles que partían hacia Cataluña para impedir el referéndum en 2017 se ha convertido en un lema habitual de la extrema derecha en todos sus actos. Y no solo contra los independentistas. Los discursos de la nueva ultraderecha, desde Vox hasta los más veteranos, siempre disparan contra los mismos: separatistas, feministas, personas migrantes, musulmanes, izquierdistas y casta política, estos últimos cómplices de todos los demás.

La izquierda, por su parte, hace años que navega por aguas turbulentas. Mientras los barrios se llenan de casas de apuestas, los centros sociales cada vez son menos, las asociaciones de vecinos desaparecen poco a poco, y en su lugar, algunas veces, aparecen brotes de ira vecinal contra mezquitas, centros para personas migrantes o centros de menores. Casualmente, tras la mayoría de estos casos se destapa la presencia o incidencia de personajes u organizaciones de extrema derecha, que, si ven la posibilidad de atizar el odio, la aprovechan. En numerosas ocasiones han sido otros vecinos quienes han puesto el freno a estas campañas de odio. También grupos antifascistas que saben perfectamente cuando la mano negra está pegando fuego al asunto. Pero en general no existe un movimiento con la fortaleza suficiente para hacer cambiar el marco que ya han instaurado los profesionales del odio. Por mucho que se hable con los vecinos, a las pocas horas estarán de nuevo en su casa consumiendo noticias que advierten de la temible avalancha de migrantes que acecha su pan y su casa. Y lo peor de todo es que no tienen por qué entrar a los portales de desinformación. Ese mismo relato lo reproducen demasiado a menudo los medios de comunicación convencionales o los políticos de turno que hoy se sorprenden de la llegada de Vox.

No existe un movimiento con la fortaleza suficiente para hacer cambiar el marco que ya han instaurado los profesionales del odio

En este sentido, también hay voces desde la izquierda que han responsabilizado a varios colectivos de haber fragmentado la lucha de clases en pequeñas luchas identitarias que solo han beneficiado a la extrema derecha y han desmovilizado a la izquierda. No parece que sea lo más idóneo empezar a navajazos en las redes sociales entre los que son odiados por igual por los fascistas, pero este debate lleva ya tiempo hirviendo en las redes sociales y era de esperar que hoy se busquen culpables. Reclamar derechos y autonomía desde estas luchas no tiene por qué estar reñido con la lucha de clases, ni tampoco criticar ciertas actitudes de determinados colectivos que a veces se muestran impermeables debería ser motivo de tan triste espectáculo. Todo es cuestión de sentarse y hablar, y todos estos colectivos están

condenados a entenderse si quieren de verdad vencer a la ultraderecha. Porque cada uno será lo que será, pero en Auschwitz todos llevaban un traje a rayas.

Motivación del estudio

Entendemos que es importante por tres razones: La primera, porque no existe ningún estudio publicado de carácter científico que haya afrontado esta tarea de investigación, pese a representar una temática que ha hecho correr ríos de tinta en múltiples artículos periodísticos, ha desatado las pasiones más dispares y suscitado un verdadero interés tanto en la opinión pública como entre los expertos en materia, sobre todo, de inmigración, racismo y el discurso que lo envuelve. En segundo lugar, porque entendemos que un estudio de estas características puede ayudar a conocer e interpretar mejor tanto la ideología como las actitudes que se desprende del discurso de la extrema derecha española en torno, sobre todo, el tema de la inmigración.

Y, en tercer lugar, porque es evidente que el auge que vive la extrema derecha en diferentes países europeos, de forma singular en Francia y Alemania, pero también en Noruega, Austria, Bélgica, Holanda, por no citar los casos ya conocidos y polémicos de Italia. Todo ello, provocó una nueva ola de atención hacia el tema como bien se puede ver en los numerosos trabajos que últimamente se están publicando en distintos países europeos.

Objetivo del estudio

El corpus

En el momento de plantearnos la elaboración de este artículo éramos conscientes de que sería necesario limitar nuestro corpus debido a condiciones espacio-temporales. Así pues, el corpus de estudio lo limitamos en discursos emitidos por el partido voz, sobre todo, discursos donde la polémica sobre temas de la inmigración y otros está más que servida.

En estas páginas, y a modo de hipótesis central, trataremos de alcanzar un conocimiento comprensivo del discurso ideológico de la extrema derecha en torno a la inmigración, y otros temas de interés público a partir del estudio de sus discursos. En definitiva, nos proponemos alumbrar los distintos componentes ideológicos del partido de vox a fin de conocer cuáles son los intereses que defienden, la estrategia adoptada y la influencia que ejercen dentro de la sociedad española.

ANÁLISIS CRÍTICO DE DISCURSO

El ACD se define como el enfoque del Análisis del Discurso que analiza, critica y resiste sistemas de dominación y de abuso de poder. Así, el objetivo fundamental del ACD es analizar cómo las relaciones de poder y de desigualdad se reproducen a través del discurso de los miembros de determinados grupos sociales (en nuestro caso, los miembros de la red AQMI), que conforman algún tipo de élite (ya sea política, académica, ejecutiva o social), con mayor o menor acceso al discurso público (Van Dijk, 2009).

En resumen, el ACD se interesa por los problemas sociales, haciendo especial hincapié en el papel que juega el discurso en la producción y reproducción del poder y de la dominación. Cabe destacar que el concepto de “crítica” desempeña un papel importante en el ejercicio del ACD. Dicha importancia viene motivada por la inconformidad del investigador con respecto a una realidad social determinada, a la cual se niega a aceptar de forma directa y ciega. Así

pues, en su dimensión social, el ACD no acepta ninguna realidad tal como se muestra, ni se conforma con describirla, sino que hace caso omiso a lo evidente y recurre a examinar, criticar y explicar esta realidad, indagando en las interrelaciones históricas que la conforman (Horkheimer, 2005), (Jäger, 2004) y (Wodak, 2003a). Para poder llevar a cabo esta labor científica, el ACD utiliza distintas teorías, métodos o cualquier instrumento científico a su alcance.

Por otra parte, Kress (1990) constata una serie de fundamentos que caracterizan al ACD frente a otro tipo de AD. Más tarde, Fairclough y Wodak (2000) los retomaron y establecerían los principios básicos del ACD, que quedan resumidos a continuación:

El ACD trata de problemas sociales, analiza los aspectos lingüísticos y semióticos, prestando especial atención al carácter lingüístico de los procesos y de las estructuras sociales y culturales. Esto convierte al ACD en un enfoque de naturaleza interdisciplinaria que emplea perspectivas provenientes de varias disciplinas.

Las relaciones de poder son discursivas; el ACD examina el carácter lingüístico y discursivo de las relaciones sociales, así como la manera en que el poder se ejerce y se negocia dentro de un discurso.

El discurso conforma la sociedad y la cultura y está a su vez constituido por ellas; el discurso transforma la cultura y sociedad, pero éstas también lo transforman.

El discurso hace un trabajo ideológico, esto es: estudia la ideología, que Fairclough y Wodak (2000: 392) definen como “una manera particular de representar y constituir la sociedad que reproduce las relaciones desiguales de poder, las relaciones de dominación y las de explotación”.

El discurso es histórico; el discurso se convierte en acontecimiento a partir de Michel Foucault (1992).

El enlace entre el texto y el contexto es mediato; se trata de esclarecer los vínculos entre el discurso y la acción.

El análisis del discurso es interpretativo y discursivo; hay que llegar en todo caso al verdadero sentido del mismo.

El discurso es una forma de acción social; la investigación se considera como una acción social, y el ACD, como una disciplina comprometida socialmente.

En resumen, podemos decir que el ACD es una perspectiva que estudia de forma crítica los discursos y sus posibles relaciones con la realidad social. Se trata de un estudio crítico en el que el analista, que toma una posición moral y política teniendo en cuenta la sociabilidad de las personas, aspira a un mundo mejor y a una sociedad que conozca los valores de solidaridad, compromiso y justicia social entre otros.

CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO: LA EVOLUCIÓN DE LA EXTREMA DERECHA EN ESPAÑA

Bien es verdad que existen analogías entre conceptos fascismo y extrema derecha, no obstante, no son iguales, que representan la misma moneda. A pesar de que varios medios de comunicación lo empujan como si fuera un uso legítimo, las relaciones existentes entre extrema derecha y fascismo/neofascismo, cuando traspasan el campo de la investigación

histórica, tergiversan la visión que tenemos de los acontecimientos. Cabe señalar que sólo los medios de comunicación son los que provocan una situación en la que cada vez resulta más difícil encontrar para los términos “fascismo”, “extrema derecha” y “neofascismo”, un contenido político y doctrinal específico. Y si hacemos un rastreo del empleo de estos términos en los medios de comunicación daremos cuenta hasta qué punto el vocabulario político carece muchas veces de rigor y ambos fascismo y extrema derecha se convierten en comodines políticos que sirven para todo. Por lo tanto, para el estudio y análisis de estos conceptos hay que alejarse dentro de lo posible de las emociones y orientaciones personales como bien señala Payne, al analizar el tema del fascismo es necesario separarse de las emociones políticas y de las moralizaciones superficiales, que diversos movimientos políticos tienden a confundir. Como apunta Payne, “lo que el concepto ha ganado en amplitud lo ha perdido rápidamente en precisión”. (Payne, 1986:10). En esta misma línea Rees niega la identificación del fascismo con la extrema derecha, mientras que Weiss utiliza el término “fascist tradition” para remarcar su concepción del fascismo como una forma moderna de extrema derecha. Como vemos, a la ausencia de un consenso a la hora definir el concepto del fascismo, hay que sumarle la existencia de opiniones diferentes en torno a la equiparación o diferenciación de los términos fascismo y extrema derecha. Sin embargo, el interés por evitar el confusiónismo entre ambos conceptos está presente en algunos de los trabajos más recientes. Ejemplo de ello, el Second International Seminar on Contemporary Nazi and Fascist Groupings, organizado por la Fundación Anne Frank en noviembre de 1964, hizo un esfuerzo por dejar claro que la reutilización de ideas y conceptos originarios del fascismo no tiene por qué ser llevadas a cabo por partidos fascistas de reciente creación, sino que la iniciativa procede de partidos que se deben calificar como “extreme right” o “ultra right parties”. Ello lleva a establecer unas líneas de continuidad entre, por un lado, el fascismo, el nazismo y las fuerzas políticas que recibieron una fuerte influencia de los movimientos italiano y alemán y por otro, los partidos y asociaciones de extrema derecha que se crean con posterioridad de la Segunda Guerra Mundial comenzaban ya a reconocer que fascismo y racismo como términos de difícil definición: “Al número y variedad de sus definiciones científicas término fascismo sólo debe ser atribuido al movimiento político desarrollado en la Italia mussoliniana, y que el término neofascismo debe ser asignado únicamente al Movimiento Social Italiano. Lo que, por supuesto, no implica que existan numerosos partidos de extrema derecha en Europa con connotaciones e influencias fascistas y nazis. Asimismo, partimos de la base de que el concepto extremo derecha es más amplio que fascismo, ya que dentro de la extrema derecha se enmarcan organizaciones ultraconservadoras, tradicionalistas y de la derecha radical, algunas de ellas han recibido la influencia del fascismo a nivel doctrinal y organizativo. A renglón seguido abordamos las características ideológicas del discurso de la extrema derecha.

4. CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS Y DISCURSIVAS DE LA EXTREMA DERECHA

4.1 Vox y su discurso ideológico

Para la elaboración de este apartado hemos procurado prestar una atención especial tanto a la ideología como a los estereotipos léxico-semánticos que acompañan a las distintas estrategias discursivas desarrolladas por Vox, partiendo de la consideración de que existen términos, y ejes semánticos que son comunes a diferentes formaciones políticas, pero que adquieren un significado particular al ser utilizados por la extrema derecha, y otros que son propios de las agrupaciones. Aunque es evidente que la propaganda y el discurso de cualquier fuerza política están dirigidos, en muchas ocasiones, más al sentimiento y la voluntad que hacia la mente y el conocimiento del receptor, esta situación alcanza su punto álgido en los discursos de vox. En su caso, más que tratar de persuadir sobre el valor de unas ideas determinadas o sobre la idoneidad de unas personas concretas, se recurre a una agresión explícita, de forma que la palabra traza líneas de carácter violento. Las afirmaciones

estereotipadas sustituyen a las explicaciones, las amenazas a los análisis racionales, y los adjetivos virulentos deforman, deliberadamente, e impiden todo intento de objetividad. Así, el retoricismo y el léxico seleccionado amenazante se constituyen, por un lado, en canalizadores de las tensiones acumuladas que dominan a estos sectores en determinados momentos y, por otro, son empujados para incentivar a ciertos colectivos, e incluso entre estos núcleos y los grupos neonazis y “nacional—revolucionarios” de aparición posterior, pero la profunda relación existente no significa que nos referimos a organizaciones completamente homogéneas.

El discurso de VOX aparece repleto de una serie de componentes no ajenos al escenario político española., ya que están presentes en el tropo del nacionalismo español y de la retórica franquista con tintes posmodernos. Se hace alusión al catolicismo y la cristiandad, el rol de la familia como núcleo de la sociedad y una visión utópica del pasado de España, una especie de revolución pendiente y recupera el esplendor perdido a manos de traidores de España que vienen a ser a ojo de la extrema derecha la izquierda y buena parte, incluso, de la derecha. De este modo podemos establecer una serie de siete pilares sobre el cual se cimienta el discurso de la extrema derecha española:

1- La religión: el catolicismo y el cristianismo

2- La familia

Es el núcleo de la sociedad, se percibe en su ideología como la familia centralizada, sobre todo, con un sistema patriarcal. La lucha contra aborto,

3- La nación – Estado nacional

El concepto de Estado Nacional no se encuentra únicamente recogido en la extrema derecha o en los grupos conservadores, sino que está también presente en la izquierda o en diversos autores difíciles de catalogar políticamente, como es el caso de Ortega y Gasset. Pero durante la etapa cronológica que nosotros estudiamos se trata de una terminología asumida principalmente por la extrema derecha, muy especialmente por los defensores de una monarquía tradicional católica.

En cuanto al concepto de la nación Enzo Traverso, señala que este ha cambiado históricamente su carácter y función desde el siglo XIX hasta el presente. De operar a la manera de una “entidad objetiva”, definida por una comunidad supuestamente homogénea y un territorio, ha pasado a funcionar como una “identidad nacional” (Traverso 2018). La identidad implica un atributo individual, un vago sentido de pertenencia a una comunidad invocada, pero en cierto modo fantasmática, generada por la ansiedad y el deseo de orden y de lazos sociales. La “España Viva” de VOX actualiza el clásico imaginario orgánico de la nación en al menos dos sentidos: la Nación como ser vivo que atraviesa diferentes fases, del auge a la decadencia; y el deseo por un orden social en el que cada cual esté “en su sitio”, excluyendo cualquier elemento extranjero. Nada más comenzar la jornada electoral del 28 de abril de 2019, VOX publicaba una reveladora imagen en sus cuentas de Instagram y Twitter que condensaba esta visión. “¡Que comience la batalla!”, rezaba una imagen de la figura de Aragorn, el personaje de la saga El señor de los anillos, acompañado del logo de VOX, espada en mano, dispuesto a enfrentarse a todos sus enemigos: el símbolo del puño feminista, la hoz y el martillo, varios medios de comunicación mainstream, la bandera independentista catalana, la A anarquista, y un pequeño fantasma con los colores del arcoíris (Jones 2019). En otras palabras, VOX se presentaba a sí mismo, a través de este imaginario masculino y medieval, como el solitario defensor de la verdadera España frente a toda la “dictadura progre”, uno de los motivos más repetidos en los discursos de Abascal.

4- La fuerza armada

La extrema derecha española presupone la existencia de un código ético y moral consustancial con la profesión militar, atribuyendo a las Fuerzas Armadas unos valores que,

en realidad, pueden darse en otros grupos o estamentos que componen la sociedad, y sostiene que el régimen democrático es contrario al denominado código de valores militares. A nuestro entender, no existen virtudes estrictamente militares. Lo que si sucede es que los componentes de las Fuerzas Armadas están familiarizados con la disciplina y con las decisiones rápidas y centralizadas, lo que, unido, en el caso español, a su formación en el desarrollo de una guerra civil o a lo largo de un régimen dictatorial/autoritario como era el franquismo, dio lugar a que fueran contrarios al pluralismo y al compromiso político, al que suelen calificar de disgregador e ineficaz.

5- Los enemigos interiores-exteriores

Las fuerzas de extrema derecha, y en general todas las fuerzas políticas ligadas al radicalismo y al fanatismo político o religioso, elaboran, teniendo en cuenta sus necesidades concretas, una doctrina de “seguridad interior”, la cual siempre presupone la existencia de un “enemigo interior”. En este caso el adversario no es sólo una organización política, sino también un virus extraño que, mediante la “guerra revolucionaria” y la “subversión”, intenta destruir la nación. En esa línea, VOX enfatiza especialmente la presencia de inmigrantes norteafricanos, y usa un discurso claramente islamóforo contra, sobre todo, los ciudadanos que proceden de Marruecos puesto que suponen uno de los grupos más visible en España.

6- Masculinidad vs feminismo

VOX ha sabido avivar la polémica feminista y dimensionar así el dialogo entre la sociedad y el feminismo. En el pensamiento ideológico de VOX la masculinidad se está siendo atacada y amenazada, por lo tanto, su discurso a este respecto se aleja de manera radical de todos los demás partidos, de allí que la polarización del feminismo alcanza su máxima expresión en este partido. Hecho que lo expone abiertamente en su discurso y que provoca un impacto, especialmente, en España actual donde movimientos feministas han conseguido movilizar grandes partes de la sociedad, alcanzando un auge nunca visto en los últimos años. Sus temas recurrentes la ideología de género, el tema del aborto, denuncias falsas en torno a la violencia de género. Su discurso pretende redefinir la realidad española partiéndose de esquemas patriarcales del pasado.

7- La utopía del pasado “revolución pendiente”

Siempre con un discurso dramático y emocional, hablan del pasado como si fuera un avance y un futuro perdido, de entre las cosas que destacan de él, es la de idea de una revolución pendiente y que promete cambiar profundamente España. Esto, es un discurso populista por excelencia, ya que lo que pretende es incentivar actitudes igualmente populista y reaccionarias en su aspecto violento, la inaceptación, la intolerancia, la solidaridad pero solo con los nuestros, la exclusión del otro ajeno, pero no cualquiera, sino el musulmán, que indiscutiblemente, forma parte de nuestra sangre, es un discurso que niega de la propia historia y quiere escribir otro, es un discurso que se base en la dicotomiza amigo/enemigo y la polarización del otro. Es un discurso basada en solo los defectos de los demás y de los míos ni hablar.

DISCURSO DE VOX: MUESTRAS DE ANÁLISIS

1- La nación – Estado nacional

a) "Estáis aquí por España, porque lo que de verdad es grande es España"

Santiago Abascal se cree el salvador de la patria y el portavoz de la sociedad española. Visto así, no es de extrañar que una de las señas de identidad de su partido es el patriotismo, no cualquiera, sino un patriotismo exacerbado. En su discurso hay una sacralización de los símbolos nacionales, como pueden ser la bandera, la bandera y demás símbolos. El ejemplo a continuación lo plasma de manera más clara.

- *"Tenemos que contribuir a la grandeza y a la libertad de nuestra patria"*

- *"España no se va a detener hasta reconquistar su grandeza".*

A parte de apropiarse de España como nación por medio del empleo del nosotros inclusive que no viene a representar la mayoría de los ciudadanos sino solo el emisor y sus militantes, emplea un término rescatado de la historia de al andaluz dramatizando de tal manera el hecho de salvar la patria: reconquistar. Un verbo que sugiere recuperar algo que nos ha sido rebatado y conquistado por fuerzas ajenas, extrapolando esto a la realidad actual su enunciado no cumple ninguna función, y se basa en un hecho polémico e histórico. Podemos decir, que desplaza la realidad actual en el tiempo y la sitúa dentro de la reconquista, es una manera de reactivar la memoria colectiva, sobre todo, su parte negativa, y con ello, remitir a un modelo mental concreto, la guerra de reconquista. Además, cuando se alude a recuperar la grandeza lo que si realmente, reconoce es que ahora mismo España no lo es. Otro punto a señalar, es la humanización de España ya que la describe como algo que tiene vida propia y avanza hacia la reconquista. Es un uso metafórico ya que lo que quiere decir, es la identificación de España con su partido y que ellos son los que van a seguir hasta reconquistar la grandeza. De acuerdo con esta visión lateral y radical, el lidera Abascal nos hace otra advertencia un tanto xenófoba y excluyente que analizamos a continuación

- *"España sería lo primero y los españoles seríamos los primeros".*

Dos componentes importantes a destacar en este ejemplo, la geografía y la identidad, es decir, es una frase que reconstruye y recordar fronteras y levanta muros discursivos. Ya que, al hablar exclusivamente, de que España es para los españoles, primero, lo que nos quiere decir, que existe una jerarquía, entre los habitantes de España que hay que respetar, por una parte, están los españoles que tiene pleno derecho de absolutamente todo, porque son españoles y en otras instancias vendrían otros, es excluyente y altamente, polarizadora. La frase deja mucho margen a interpretaciones varias, todos los demás que no son españoles se clasifican dependiendo otro orden. Y que automáticamente, no son los primeros, por lo tanto, no son iguales. Es decir, desactiva la igualdad como derecho reconocido para todo ser humano. Visto así, el ejemplo contiene altas dosis de favoritismo y egos, es excluyente y discriminatorio. Su idea se identifica con la del grupo neonazi Hogar social Madrid (HSM), por lo tanto, podemos hablar de un rechazo a los inmigrantes, sobre todo, a los que proceden de países norteafricanos.

b) "La guerra civil la provocó el PSOE"

Como se puede observar en este enunciado VOX lo que pretende hacer es una redefinición de la historia española, de alguna forma cuando habla de que el PSOE es el que provocó la guerra civil lo que intenta hacer es una reproducción de la historia según la entienden ellos, o sea la reescriben a su manera. A parte de culpar a los de la izquierda por llevar a España a una guerra civil, lo que nos quiere comunicar el emisor es que no se hubo dictadura en España, lo que intenta es asociar la izquierda con la guerra y las mascarse, estamos ante un claro discurso de culpa y miedo.

c) "VOX no pide la dimisión de los imputados"

*"La corrupción forma parte de la naturaleza humana y habrá corrupción en todos los partidos" ..."**no pide (vox) la dimisión de los imputados** porque creemos en la presunción de inocencia"*

La corrupción es uno de los principales males de nuestra política y, por esta razón, surgieron partidos como Podemos o Ciudadanos que prometieron tolerancia cero con esta lacra, postura que ha ido adoptando el PSOE y a PP. No obstante, esta postura no parece convencer VOX que va más allá y se muestra comprensivo con la corrupción.

Si leemos de manera detenida el ejemplo arriba expuesto, daremos cuenta de que el líder de vox achaca la corrupción a la naturaleza humana, es decir, intenta naturalizar un hecho meramente humano y normalizar una actividad delincente *la corrupción*.

Al señalar que todos los partidos políticos llevarán a cabo esta actividad delictiva se incluye también es una manera de decirnos que seguramente en el suyo también lo habrá y que no es motivo de preocupación porque se da en todos. La última parte del enunciado deja claro que lo suyo no es condenar la corrupción o los imputados sino creer en su inocencia, está dando de alguna forma luz verde a que existe la corrupción.

2- Los enemigos interiores-exteriores

a) Yo soy partidario de la discriminación"

"Santiago Abascal ha lanzado proclamas racistas en sus discursos" haciendo de esta manera de la xenofobia y el racismo, y, sobre todo, islamofobia, su mejor seña de identidad, de tal manera que no ha dudado en reconocer que es *"partidario de la discriminación"*. *"Soy partidario de abrir la puerta de mi país o la puerta de mi casa a quien se la quiero abrir"*

Una clara alusión a la discriminación ya que mezcla el terreno persona con el terreno o el espacio público, hace una comparación un tanto extraña de un espacio íntimo y personal con otro abierto y público como ser un país. De allí, que sus declaraciones se consideran racistas, además intenta convencer a su público que su cas es igual que todo el país lo cual no deja de ser una mera idea fantástica lejos de ser una realidad.

El líder de la extrema derecha sigue las riendas del presidente Trump -que está en contra de cualquier inmigración incluida la española - y propone **que "las alambradas sean sustituidas por muros"**. Eso quiere decir, blindar las fronteras, invertir en los controles exacerbados y derrochar dinero que el país no tiene. Lo que realmente propone es un aislamiento de España en un mundo globalizado, construir otro muro de Berlín en pleno siglo 21.

Sin pudor el mismo líder ha llegado a confirmar que los inmigrantes *"llegan para robar a los españoles, a agredir a los españoles"*. Su propuesta es clara: **"deberían ser expulsados"**. Lo que está haciendo con este enunciado es limitar la delincuencia en una identidad y una raza determinada, siendo así un proclamo de racismo y discriminación, es más su enunciado da a entender que aquí no había ni hay delincentes y los únicos que tenemos son los inmigrantes, se olvida quizás de los políticos y de la gente normal por razones varias caen en la delincuencia. Remata su ejemplo con un verbo de justicia, ya que no solo juzga sin condena a los inmigrantes a la expulsión, máxima expresión de racismo y discriminación. Lo que pretende es atribuir la delincuencia a los inmigrantes como si estos fueran destinados tan solo a esta actividad.

b) "Que se prohíba cualquier tipo de ayuda social a la inmigración"

Para Santiago Abascal, **el inmigrante es el enemigo número uno**. Todo aquel que no sea español se convierte directamente en ciudadano de segunda, por lo que no podrá tener los mismos derechos que los patrios ni, por supuesto, ningún tipo de ayuda social, aquí también lo que en el fondo quiere decir, es que los inmigrantes reciben ayudas sociales, reactiva la idea de que los inmigrantes reciben más ayudas que los propios españoles, cosa que las estadísticas han desmentido rotundamente.

c) "Veto migratorio a los países musulmanes"

Si Santiago Abascal criminaliza la inmigración, de esta también **reconoce clases** rechazando frontalmente la que proceda del mundo árabe, es una muestra y afirmación de islamofobia. Así, el líder de VOX propone un "*veto migratorio a los países musulmanes*".

"**No tenemos por qué estar obligados a recibir cualquier tipo de inmigración**", ha afirmado.

d) "¿De dónde proceden los autores de los asesinatos de mujeres?"

En su cruzada contra el inmigrante no ha dudado en **asociar los asesinatos machistas con la inmigración**. Vale que Santiago Abascal es machista, pero si se trata de atacar a los inmigrantes, no le importa utilizar la violencia de género, doble discurso. "**¿De dónde proceden los autores de los asesinatos machistas? ¿De qué nacionalidad son? ¿Tiene que ver con los problemas culturales de una parte de la inmigración?**", lanzó durante una entrevista. Cuando el periodista le solicitó datos, el líder de VOX cambió de tema.

Los datos, no obstante, le contradicen. En la Memoria del Consejo General del Poder Judicial recoge que **un 63% de los crímenes machistas son cometidos por españoles**. El otro 37%, de todas las restantes nacionalidades extranjeras. Es decir, no hay una violencia machista innata entre inmigrantes como quiere dejar ver el líder de Vox.

3- Masculinidad vs feminismo

a) "Hay que derogar la ley contra la violencia de género"

"Santiago Abascal pretende derogar la ley de violencia de género"

Más allá de la inmigración, el otro gran caballo de batalla de Santiago Abascal son las mujeres. Las decenas de mujeres al año **asesinadas a manos de sus parejas** o exparejas no es algo importante para el líder de VOX, que propone "*derogar la ley contra la violencia de género*". En su lugar, él propone "*una ley contra la violencia en el ámbito familiar*". Más de una vez el vasco ha asegurado que **se discrimina al hombre**.

b) "El feminismo nos quiere oprimir"

Siguiendo en su línea machista, Santiago Abascal ha afirmado que "*el feminismo nos quiere oprimir (al hombre)*". "**Se criminaliza a la mitad de la población por su sexo con las leyes totalitarias de ideología de género**", ha repetido el político. Tal es su preocupación, que reivindica su derecho a piroppear a mujeres: "*Ese totalitarismo la ha emprendido contra los piropos, contra los que abren la puerta a una mujer*".

c) "Hay que combatir el aborto"

No solo pretende dejar a las mujeres desprotegidas frente a la violencia de género, Santiago Abascal también piensa **arrebatarle su derecho al aborto**. "*El aborto es malo y hay que combatirlo. VOX quiere derogar las leyes del aborto*". De esta manera, ha advertido que "*no puede haber un solo euro público para acabar con la vida*".

d) "Defendemos el matrimonio tradicional entre hombre y mujer"

"*Nos oponemos a la ideología de género*" es una de las frases más repetidas por Santiago Abascal. VOX también considera **ciudadanos de segunda al colectivo LGTBI**, al que tiene pensado recortarles algún que otro derecho. "*Defendemos el matrimonio tradicional entre*

hombre y mujer", ha expuesto Abascal en más de una ocasión oponiéndose de esta manera al **matrimonio igualitario**, derecho alcanzado en España en 2005.

e) "Que se disfrute de nuestra cultura de la tauromaquia"

Para Santiago Abascal, la **defensa de la tauromaquia** es uno de los temas más importantes, porque, a su juicio, es de derecho "*que se disfrute de la nuestra cultura de la tauromaquia*". De la misma manera defiende la caza: "**Cazar es una actividad necesaria para el mantenimiento del campo, de la ecología y que da de comer a muchas personas**".

Otra vez, vuelve a intentar normalizar una actividad antiguada -con todo respeto a los aficionados de la tauromaquia-, no quiere decir, que cazar es necesario, parece que vive en otro siglo y en otra época, ni cazar es necesario, ni comer carne todos los días es necesario, y menos, el espectáculo gratuito y desequilibrado. Este símil que hace es bastante ridículo, que quiere decirnos Abascal, que sin la tauromaquia los españoles no comemos carne, sin la tauromaquia, la ecología y la fauna se perturba.

En sus discursos incendiarios, Abascal también ha tenido algunas palabras para los **defensores de los derechos de los animales**: "*Hay una colección de psicópatas enloquecidos que nos están diciendo que eso no es jamón sino cerdo muerto. Nos quieren quitar el jamón y que comamos lechuga como las orugas*".

CONCLUSIÓN: DEBATES ESTRATÉGICOS

El rechazo a la llegada de migrantes, principalmente a los que profesan la religión musulmana. Exigirles que "respeten nuestras costumbres" si quieren venir a España. Defender abiertamente deportaciones masivas como medida para controlar el flujo migratorio. Insistir en que "abusan de las ayudas sociales". Agitar la sensación de inseguridad o poner en el punto de mira a quienes defienden sus derechos.

De los análisis y ejemplos anteriores observamos que existen ciertas estrategias discursivas aplicadas al Otro musulmán:

- 1. La generalización sobre el Otro. Sobre el Otro se generaliza lo particular. Las manifestaciones y noticias puntuales y circunscritas a un espacio determinado, a una circunstancia determinada o una orientación ideológica o política determinada son generalizadas para establecerse al conjunto del Otro.*
- 2. El Otro antitético. El Otro, el islam, es la antítesis del Yo. A éste se atribuye una serie de valores positivos, y al Otro otros de índole negativa. En las oposiciones y comparaciones establecidas al Otro no se comparan elementos, fenómenos y eventos comparables. El Corán siempre es opuesto y comparado con la Democracia, y no como otro libro de su mismo género en la cultura del Yo.*
- 3. Procedimiento de la disfunción del Otro. Cuando se presentan agentes sociales, políticos o culturales del Otro, se hace hincapié en su atipicidad. Se nos presenta a un personaje fuera de las dimensiones de nuestro tiempo y espacio.*
- 4. Islamización del Otro. Existen pocas diferencias en el discurso entre árabe y musulmán. Es como si todos los árabes fueran musulmanes y todos los musulmanes fueran árabes. Además, cuando se habla del Otro, la presencia de elementos religiosos islámicos en el discurso sobre él, son ineludibles ya sea de una forma explícita o implícita.*

5. *Recurso al pasado. El pasado histórico hispanoárabe es visto mayoritariamente no en su conjunción, sino en sus aspectos discursivos negativos. Es muy frecuente la alusión por ejemplo al concepto de la reconquista, invasión musulmana, etc.*

Por último, el discurso de la extrema derecha es un discurso contra la interculturalidad.

En una sociedad globalizada e intercultural es necesaria una comunicación constructiva, y, sobre todo, forjar un discurso de tolerancia y comprensión hacia el otro, visitante. Bien es verdad, para conseguir un discurso intercultural eficaz, es imprescindible compartir una serie de factores de base, como puede ser la lengua, es decir, conocer y esforzarse -por parte de los migrantes que llegan a aprender la lengua meta- pero otro lado se necesita que el otro que recibe esta migración haga esfuerzo para comprender la cultura del migrante y dejar de lado compararla con la propia, porque no se puede partir de la propia cultura si se quiere llegar a construir un mundo tolerante, un discurso y un dialogo intercultural.

Ejemplos, como de la extrema derecha no es un modelo a seguir, pero si un ejemplo a tomar en cuenta para cuestionarnos, y hacer una autocrítica, hacia donde vamos, queremos volver a las guerras étnicas, queremos tener otra expulsión de árabes, queremos dar posibilidad a que preexista otro campo de concentración, ojo, estamos de camino hacia ello, aunque es exagerado decirlo, a través de los muros que se están construyendo, de Ceuta, de palestina, gehtos de migrantes, la agrupación por razas y creencias de migrantes en barrios marginales, en Francia, en Alemania, el odio hacia los refugiados, el empleo de sus penas -por parte de Turquía por ejemplo- para fines políticos y económicas, convertir seres humanos en mercancías..... el panorama general no es que digamos muy esperanzador, y todos los discursos de la extrema derecha no solo en España, sino en todo el mundo lo considero como uno de los muros discursivos que realmente, impide que haya una comunicación intercultural y una convivencia entre todos los integrantes de la sociedad universal.

Bien es verdad que hay delincuencia, hay aspectos negativos en la inmigración, pero es lo normal, de lo contrario sería una comunidad perfecta en cuanto a la conducta humana, y la perfección es una mera ilusión, porque no existe un mundo perfecto. Pero no se puede tomar la parte por el todo, ni pretender que la parte explique el todo. Además, afirma Maalouf (1999: 57) "El derecho a criticar al otro se gana, se merece. Si tratamos a alguien con hostilidad o desprecio, la menor observación que formulemos esté justificada o no, le parecerá una agresión que lo empujará a resistir, a encerrarse en sí mismo; y a la inversa, si le demostramos amistad, simpatía y consideración, no solamente en las apariencias sino con una actitud sincera y sentida como tal, entonces es lícito criticar en él lo que estimamos criticable, y tenemos alguna posibilidad de que nos escuche." Ante esto, nuestra labor como académicos, investigadores, profesores, ciudadanos, y seres humanos, consiste en la búsqueda de un encuentro y puntos en común, que los hay e innatos entre todos nosotros, y empezar no solo a forjar una comunicación y un discurso intercultural y humano, sino normalizarlo y naturalizarlo.

Con eso, termino, realmente, la imaginación humana, que logro muchos avances, y grandes logros en distintos niveles necesitamos volver hacia una ideología férrea y altamente hostil, no somos capaces de crear sistemas nuevos, ideologías nuevas o, mejor dicho, no podemos simplemente, en vez de hablar de razas y étnicas, de guerras y enemigos, pasar a hablar de la raza humana, del valor humano.

Pero habría que ir más allá de este primer paso inevitable y desarrollar otro punto de vista. La comunicación intercultural nos puede ayudar también a conocernos mucho mejor a nosotros mismos. La propuesta sería empezar a mirar nuestra cultura desde el conocimiento que

vayamos adquiriendo de la nueva. Es decir, la mirada intercultural debe volverse hacia uno mismo para, tomando prestada la perspectiva ajena, reconocer nuestra propia cultura. Lograr una mirada intercultural nos exige un camino de ida y vuelta: desde el conocimiento de lo ajeno pasamos a repensarnos a nosotros mismos. De hecho, esta mirada intercultural es la que practicaron, ya en el siglo XVIII, Montesquieu y Cadalso en sus respectivas Cartas persas y Cartas marruecas, en las que buscan un narrador extranjero para describir la sociedad propia. Desde la mirada, fascinada y perpleja, del extranjero estos autores explican a sus contemporáneos cómo son.

Otro discurso es posible, y otra sociedad sí que es posible.

Bibliografía

PAYNE, S.S., *El fascismo*, Madrid: Alianza, 1986, p. 10. 2. — TUSELL, J., *La dictadura de Franco*, Madrid: Alianza, 1966, p. 36. 3.-

LAOUEUR, W., "Preface", en LAQUEUR, W. (Ed.), *Fascism. A Reader's Guide. Analyses ínterretations*, Bibliograph, Berkeley: University of California Press, 1976. 4.

SAVATER, F., "Los padres terribles", *El P4j~*, 9 de abril de 1991, p. 14. 5.

El País, 4 de abril de 1990, p. 36. En opinión de Gonzalo Fernández de la Mora los términos "integrista" y "radical" "ya no son únicamente los nombres propios de unas agrupaciones o de unas ideologías históricas concretas, sino también modos de enfrentarse con la vida, disposiciones básicas ante la realidad, maneras de expresar las ideas y aún las emociones, sea cual fuese su signo". "Integrismo", artículo publicado el 24 de abril de 1965, cit. en *El Estado de Obras*, Madrid: Doncel, 1976, PP. 160—161. 6.

SETON—WATSON, H., "Fascism, Right and Left", *Journal of ConternpyHistory*, 1966, vol 1

CAPÍTULO 30

LA DISCRIMINACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES INTERÉTNICAS

Omar el Hammoud

Universidad Pompeu Fabra

Resumen

La inmigración se ha convertido en uno de los temas candentes de la actualidad, ese valor se refleja en la cantidad de estudios que se llevaron a cabo por diversos especialistas en la materia y también en los foros nacionales e internacionales que giran diariamente en torno a este fenómeno. Para comprender el impacto de la inmigración en la sociedad receptora debe tenerse en cuenta no solo los aspectos simbólicos que rodean a la constitución social de la imagen del inmigrante, tanto desde el discurso político como desde los propios medios de comunicación, sino también debe prestarse especial atención a las condiciones materiales que se dan en cada sociedad. Por lo tanto, el análisis de las relaciones sociales frente a la inmigración parte de dos ejes de influencia claves: por un lado, las condiciones materiales con las que se encuentran los inmigrantes en la sociedad de acogida y en segundo lugar los factores institucionales. El tema objeto de nuestro estudio (la discriminación de los inmigrantes y su impacto en las relaciones interétnicas) se estructura en dos bloques principales. En primer lugar, trataremos de abordar cómo se desarrollan las relaciones interétnicas y como se gestan los mecanismos de exclusión y del rechazo del otro dentro de la inmigración. Y finalmente, en el segundo capítulo, intentaremos resaltar y de una forma específica la evolución de la inmigración en España y describir la situación de los inmigrantes que viven y conviven en la sociedad española.

Palabras claves: Inmigración, Relaciones interétnicas, Imagen social, Discurso político, Discriminación

1. Inmigración y relaciones interétnicas

La inmigración es uno de los temas más debatidos en la actualidad tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En líneas generales, podemos decir que la inmigración como actividad humana que siempre ha acompañado al Hombre en todo su historia es un fenómeno que sus causas varían según las circunstancias socioeconómicas de cada sociedad, de cada época y también por las condiciones y los objetivos de cada individuo que decide por emprender la aventura de inmigrar.

Cabe señalar que en la época moderna sobre todo entre 1925 y 1960 los flujos migratorios se

debieron principalmente a causas políticas y a conflictos internacionales. Durante este período se ha registrado una cantidad elevada de refugiados y desplazados. Por último, a partir de los años sesenta se inicia el período de la inmigración posindustrial en donde Europa Occidental en vez de ser un lugar de exportación de inmigrantes se ha convertido en destino preferente de migrantes procedentes de África, Asia y de América Latina¹.

En la actualidad el creciente e imparable número de inmigrantes provenientes de países subdesarrollados que huyen de la miseria, de la inestabilidad y de la inhumana situación económica en la están sumergidos sus países de origen, en busca de óptimas condiciones de vida y mejorar su situación económica, ha creado un cambio en la estructura sociocultural de estos países que acogen en su seno un número importante de inmigrantes. Estos países se han convertido por causa del importante número de inmigrantes procedentes de varias culturas en sociedades étnica y culturalmente plurales. Esta pluralidad claramente visible ha jugado un papel de vital importancia en la transformación de los hábitos de convivencia y está creando también en la actualidad graves problemas de adaptación no solo entre las minorías sino también entre las mayorías que deben buscar la manera de convivir con una realidad étnicamente plural.²

En el análisis de las relaciones interétnicas ha sido enfocado bajo dos puntos de vista sobre el carácter y la naturaleza de este contacto interétnico: estructural y culturalista. Según el primer punto de vista lo importante son las condiciones estructurales que a partir de los cuales se analizan las relaciones interétnicas. El segundo punto de vista se interesa no por las condiciones estructurales sino por la forma en que los grupos representan simbólicamente dichas relaciones.³ Sin embargo, si estudiamos bien esa pluralidad que caracteriza el suelo de la sociedad europea notamos un pluralismo desigual tanto por la procedencia como por la creciente marginalización de la actividad económica; las minorías inmigrantes ocupan una posición económica y socialmente subordinada. Lo cual hace que las relaciones interétnicas se desarrollen bajo forma de dominación y explotación. Esto se ve prácticamente en prácticas reales de exclusión de las minorías del sistema económico central, y también del ámbito sociopolítico. Este rasgo que domina hoy en día las relaciones interculturales e interétnicas atenta de cierto modo contra la estabilidad social generando conflictos sociales desconocidos en décadas anteriores que se manifiestan en prácticas de racismo y de la xenofobia. Dentro de esta situación conflictiva, tanto las mayorías como las minorías elaboran simbólicamente estas prácticas reales de exclusión y marginación a través de representaciones que tienen como finalidad encubrir o justificar dichas conductas, cosa que causa graves distorsiones y dificulta enormemente la comunicación y la convivencia entre estos grupos.

No cabe la menor duda posible que la exclusión de los migrantes dentro del entramado social europeo, genera un ambiente conflictivo que en muchas veces esos inmigrantes en el lugar de buscar el modo de integrarse positivamente recurren a una pertenencia arcaica, ligada a la fantasmagoría del origen, de la sangre y del pasado inmemorial, algo que obstaculiza la apertura hacia el otro e incrementa más el odio y la hostilidad entre las minorías y las mayorías autóctonas⁴.

En resumidas cuentas, podemos afirmar que cuando se ponen de manifiesto las diferencias

¹Gregoria Villafranca López. "Los flujos migratorios y la gobernanza global, algunas reflexiones en torno a las migraciones de México hacia Estados Unidos" en Silvestre Cortés Guzmán (ed.), *Democracia y Gobernabilidad*, México: UNAM, 2005, p.232.

² L. Abad, A. Cuco, A. Izquierdo. *Inmigración, pluralismo y tolerancia*. Madrid: Editorial popular, 1993, p.11.

³ L. Abad, A. Cuco, A. Izquierdo. *Inmigración, pluralismo...* op.cit.p.12.

⁴ L. Abad, A. Cuco, A. Izquierdo. *Inmigración, pluralismo...* p.15.

entre los hombres, inevitablemente nacen los odios y los rechazos, ocultando las bases mismas de la igualdad de derechos, ya que moviliza los síndromes clásicos de peligro para la supuesta pureza y normalidad propia y actúa como un tipo especial de defensa de las fronteras del grupo primario contra esa amenaza que se percibe como inherente a la existencia misma del otro, del diferente⁵.

1.2. Discriminación, racismo y la lógica del rechazo del otro

Hoy en día muchos hablan insistentemente acerca de la necesidad de acabar de manera consciente y activa con la exclusión, la discriminación, la intolerancia, la xenofobia o el racismo, todo el mundo reconoce claramente que todos los habitantes de nuestro planeta tenemos un valor igual como seres humanos. Sin embargo, por más simple que parezca, este reconocimiento engendra susceptibilidades y paradojas de primer orden. Digamos susceptibilidades porque toca aspectos puntillosos de la sensibilidad de individuos, grupos, colectividades, sociedades o naciones (o ambas). Aspectos como .la sangre.; los antepasados o los orígenes; la pertenencia; la identidad personal y la identidad colectiva, en las que se hallan presentes otros elementos como la Historia y la memoria colectivas, la religión, las tradiciones y costumbres, el color de la piel, el arte culinario o la lengua y, finalmente, la(s) manera(s) de ver, de sentir y de enfrentar a los otros: los diferentes. Son conceptos paradójicos, porque al hablar de derechos iguales nos enfrascamos en una contradicción central, aquella entre el universalismo que concierne a los seres humanos y el universalismo que concierne a las culturas.⁶ Si observamos con cuidado estas susceptibilidades y paradojas, podemos entender lo complejo del fenómeno.⁷ Desde la perspectiva de la identidad-otredad como construcción social históricamente determinada, podemos aproximarnos al racismo desde su origen: la intolerancia y la exclusión. Si definimos la exclusión como la negación sistemática, en la Historia, de la idea y de la práctica a ella asociada, de que los otros son simplemente otros. Veremos que se trata de un fenómeno mucho más universal de lo que se admite. Parecen ser universales, la aparente incapacidad de constituirse uno mismo sin excluir al otro, y la aparente incapacidad de excluir al otro, sin desvalorizarlo y, finalmente, sin odiarlo.

Las reflexiones que se han llevado a cabo en Europa en torno al rechazo de los inmigrantes se suelen englobar bajo el concepto de racismo. No obstante, esta palabra no se emplea en su valor estricto sino en un sentido más amplio equivalente a la xenofobia y sirve para designar un conjunto más amplio- equivalente a la xenofobia y sirve también para hacer referencia a un conjunto de comportamientos discriminatorios que no siempre tienden a los rasgos físicos biológicos. Por este mismo motivo muchos autores sostienen la idea de un nuevo racismo que no habla de razas sino de culturas y que bajo el pretexto de defender la diversidad cultural, predica la separación entre ellas o bien la segregación en guetos de los diferentes.⁸

En este contexto los otros son aquellos colectivos a los que se les da ciertas características (de nacionalidad, etnia, cultura, género, etc.) que permiten configurarlos, no solo como diferentes sino como inferiores. Analizando la naturaleza de la discriminación, encontramos

⁵ [Alfonso García Martínez](#). *La construcción sociocultural del racismo*. Madrid: Dykinson, 2004 ,p. 148.

⁶ <http://bantaba2.efaber.net/obs/ocont/obsinter/doc/ciudintrus/>. Walter Actis, Carlos Pereda y Miguel Ángel de Prada. *Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes*

⁷ *Ciudadanos o intrusos...*Op.cit.

⁸ [Alfonso García Martínez](#). *La construcción sociocultural...*p149

que este fenómeno descansa sobre dos pilares asimétricos: el grupo discriminante activo y el grupo discriminado pasivo- dominado. Esto implica de poder y supremacía que ejerce un estatus de inferioridad en la víctima objeto de discriminación. Siguiendo en la misma línea, podemos afirmar que las diferencias entre las personas, en principio no son los que producen desigualdades sino los mecanismos de exclusión asociados a esas diferencias. Esto se ve claramente cuando los inmigrantes del Tercer Mundo sufren de las barreras jurídicas de la política de la inmigración (española, por ejemplo) y de los prejuicios ideológicos de la opinión pública sobre todo los medios de comunicación respecto a las personas que pertenecen a otras etnias culturales; y en cuanto a trabajadores que se ubican mayoritariamente en empleos precarios y marginales.

1.3. La exigencia de la asimilación y la reivindicación excluyente del derecho de la diferencia.

El mundo contemporáneo se mueve en sus relaciones entre grupos culturales diferentes, entre el racismo y el temor al racismo y el miedo es el denominador común tanto entre los habitantes autóctonos como entre los inmigrantes. Si contemplamos bien lo ocurre hoy en día en los países receptores de inmigrantes y en las que está presente el racismo como forma de discriminación y exclusión parece un común denominador el miedo. Los de autóctonos receptores de inmigrantes sienten temor por los inmigrantes que llegan, temores que realidades carentes de fundamentos racionales. A veces los que llegan sienten miedo hacia lo desconocido y lo novedoso para ellos ya que se enfrentan a una cultura con mecanismo diferentes de su cultura de origen. Pero sobre todo porque tienen miedo a las reacciones adversas de los habitantes autóctonos que supuestamente por presentimiento interpersonal saben que les tienen miedo y que reaccionarán preventivamente de una forma agresiva. En general es un miedo que no basa sobre lógicas científicas y razonables, sino que parte de la ignorancia y el desconocimiento del otro. Se puede decir que el fenómeno de la xenofobia o el racismo tienen su origen en las diferencias existentes entre las clases sociales y en la soberbia de los sentimientos nacionales o religiosos. Se trata pues de una soberbia que realza el yo egoísta y magnifica las cualidades de los ciudadanos autóctonos para poner de manifiesto la pobreza anímica y cultural del colectivo de inmigrantes.⁹

En las relaciones interétnicas entre las mayorías y las minorías notamos que las mayorías justifica sus prácticas excluyentes a través de unos mecanismos dialécticamente opuestos: la exigencia de una perfecta asimilación de las minorías a la cultura dominante y la reivindicación del derecho de las propias minorías a permanecer diferentes. En el primer caso su posición dominante le permite fijar el precio que las minorías deben pagar para ser aceptadas: la renuncia de su identidad cultural como grupo. En otros términos, el inmigrante debe dejar todo lo que tiene que ver con su cultura de origen si quiere dejar ser excluido. Esa exigencia imposible no sirve para otra cosa, que justificar la práctica real discriminatoria en la cual el inmigrante se convierte en el culpable de su marginación por no haber podido integrarse.¹⁰ Por otro lado, la minoría como respuesta de su precaria situación socioeconómica que en vez de optar por la plena integración tienden a aferrarse más a sus raíces culturales y renace en sus corazones el sentamiento de una fidelidad nostálgica a la ortodoxia de sus orígenes

⁹ <http://www.psico.uniovi.es/REIPS/v1n2/articulo1.html>. Ángel Rodríguez koutch. "el racismo y el miedo al racismo", *Revistas Electrónica Iberoamericana de psicología social* (R.E.I.P.S)..

¹⁰L. Abad,A. Cuco, A. Izquierdo. *Inmigración, pluralismo...Op.citP.33.*

culturales.¹¹ En este sentido, podemos afirmar que la asimilación oculta en realidad un acto de violencia porque no acaba siendo otra cosa que la imposición de otra cultura dominante, que supone en realidad una renuncia a la comunicación intercultural. Dentro de este contexto el inmigrante rechaza renunciar su cultura de origen y busca la manera para transportarla a su nueva situación. Busca recrear los vínculos de pertenencia en un contexto que percibe como hostil y excluyente.

En la búsqueda de la pertenencia perdida, el inmigrante al menos en la primera generación prefiere manipular símbolos y circunstancia que negociar con la realidad.¹² Sin embargo se puede ver que cuando se trata de circunstancias favorables, intentará hacer compatible un juego de doble pertenencia o sea que se trata de un juego que supone adaptarse a la nueva realidad e integrarse en sus mecanismos y seguir al mismo tiempo identificándose con los símbolos colectivos de su grupo de origen. Pero incluso si esta reconstrucción simbólica de los orígenes profundiza su rechazo y su marginación, la mayoría de los inmigrantes prefieren una pertenencia desventajosa a una renunciar su identidad.¹³ Respecto a las segundas generaciones, se constata que estos inmigrantes responden a las presiones excluyentes de las mayorías, con el esfuerzo de integrarse plenamente que se refleja en su conducta que se inclina a olvidar o hacer olvidar sus orígenes, que a veces los desprecia o los niega. Pero dado que se trata de grupos estructuralmente marginados en el sistema productivo sus esfuerzos de integración se convierten en una especie de subordinación pasiva.

Todo esto nos lleva a afirmar que mientras que, en el nivel de las prácticas reales, las relaciones de dominación entre las minorías y las mayorías autóctonas se realizan de hecho bajo la lógica de la exclusión/ marginación, estas prácticas reales generarán respuestas interactivas que en las mayorías van desde la reivindicación a permanecer diferentes y en las minorías desde su voluntad de mantenerse fieles a sus orígenes, hasta los esfuerzos por una superintegración imposible.¹⁴

La discriminación de los “inmigrantes” supone, en primer lugar, resaltar lo “diferente” de dicho colectivo en relación al polo discriminante (los autóctonos); de ahí que pueda ser una trampa el simple hecho de categorizar a ese colectivo por algunos rasgos diferenciadores que, en ocasiones, son meramente circunstanciales (haber nacido en otra parte, no tener en regla un expediente administrativo, confesar otra religión) o, simplemente fenotípicos: ser moreno, etc. Los discursos alternativos, en cambio, relativizan las diferencias y resaltan lo que de común que tienen todas las personas, como base para una convivencia pacífica y un intercambio enriquecedor. No se trata ya de la mera lógica binaria inclusión-exclusión, sino del reconocimiento y aceptación de las diferencias, que producen múltiples diversidades, a la vez que de la proclamación de la igualdad en derechos para todos los portadores de estas.

¹¹ Sami Nair. *La inmigración explicada a mi hija*. Barcelona: Debolsillo. p31

¹² L. Abad, A. Cuco, A. Izquierdo. *Inmigración, pluralismo...* Op.citp. p.36.

¹³ L. Abad, A. Cuco, A. Izquierdo. *Inmigración, pluralismo...* Op.cit. p.37.

¹⁴ L. Abad, A. Cuco, A. Izquierdo. *Inmigración, pluralismo...* op.cit.p. 37

A diferencia de otros conceptos de racismo tradicionalmente conocidos en la actualidad se habla de una nueva forma de racismo con características especiales que lo distinguen. Las nuevas formas de racismo están ya lejos del racismo biológico, pero eso no obstaculiza para que se subrayen las diferencias que presentan los extranjeros y las carguen de profundidad, como si marcan en dichas personas una *naturaleza diferente* cuya convivencia con los autóctonos estaría llena de riesgos. En consecuencia, los inmigrantes son calificados como *intrusos* cuando pretenden convivir con los originarios del país en pie de igualdad (en derechos laborales, sociales o políticos). Asimismo, desde este punto de vista la cohesión social de la cultura autóctona se encontraría amenazada por la penetración incontrolada de esos *indeseables* que entran ilegalmente y no respetan las costumbres. Por lo tanto, se constata que el nuevo racismo ha reemplazado el referente biológico de los planteamientos racistas tradicionales por un referente sociológico como es la cultura. Que según Balizar " *el racismo actual se inscribe en un racismo sin razas: un racismo cuyo tema dominante no es la herencia biológica, sino la irreductibilidad de las diferencias culturales; un racismo que a primera vista no postula la superioridad de determinados grupos o pueblos respecto a otros sino "simplemente "la nocividad de la desaparición de las fronteras , la incompatibilidad de las formas de vida y de las tradiciones : lo que ha podido llamar, con razón un racismo diferencialista (Taguieff)"*¹⁵

No debemos olvidar que la primera *discriminación* de los inmigrantes es institucional, esto se basa en el principio de la soberanía del estado-nación que tiene el poder para controlar las fronteras (sólo deben entrar los imprescindibles) y para adoptar aquellas políticas de inserción que sean más eficaces para asegurar su integración en las pautas y normas vigentes. En estas condiciones, la presencia de los inmigrantes puede ser valorada positivamente siempre que adopten una posición subordinada en lo político (derechos limitados en relación a los autóctonos) y un papel complementario en lo laboral (por ejemplo, en oficios precarios donde es escasa la oferta de mano obra, como empleados de hogar internos, temporeros del campo, peones de la construcción, etc.). Aunque cualquier diferencia entre colectivos puede desencadenar un proceso discriminatorio, en el caso de la inmigración concurren básicamente las cinco categorías siguientes: nacionalidad, cultura, fenotipo, género y posición económica.

2. La emigración en España

2.1. La evolución de la inmigración en España

Antes de abordar el tema de la evolución de los flujos migratorios en España, debemos señalar que la inmigración al principio de su desarrollo fue motivada por la enorme demanda de mano de obra por países industrializados. Después de la segunda Guerra Mundial, los Estados de Europa Occidental tuvieron una gran necesidad de mano de obra para llevar a acabo el proceso de la reconstrucción económica. Este motivo favoreció a gran escala la entrada abundante de trabajadores extranjeros procedentes del sur del continente y también de las colonias y excolonias de cada país. Las circunstancias políticas en esta década permitieron el surgimiento de otro tipo de inmigrantes, puesto que, coincidiendo con el proceso de la descolonización, ejemplo de ello fue el caso de los inmigrantes argelinos que viajaron a

¹⁵ Lorenzo Cachón. "Las bases sociales de los nuevos racismos", en Joaquín García Roca y Joan Lacomba (eds), en *la inmigración en la sociedad española*. Barcelona: Bellaterra, 2008, p.799.

Francia.¹⁶ El valor cuantitativo de los inmigrantes siguió creciendo hasta la crisis del petróleo de 1973. En este momento los problemas económicos y el incremento de las cifras del paro llevo a muchos países a poner medidas restrictivas para frenar la inmigración. No obstante, estas medidas no dieron el fruto esperado, ya que lo flujos inmigratorios no pararon y como consecuencia del aumento de controles en el norte, la presión inmigratoria se desplazó hacia el sur del continente. Así, países como España, Grecia, Italia y Portugal se convirtieron en focos de atracción de inmigrantes que provienen de países de Tercer Mundo.

De acuerdo con los datos que aporta Antonio Izquierdo Escribano¹⁷ (*La inmigración inesperada: la población extranjera en España (1991-1995)*)¹⁸ se puede distinguir cuatro fases en los flujos inmigratorios desde 1960: una primera etapa que corresponde a la década de los sesenta y que se caracteriza por un aumento regular e importante de los flujos inmigratorios (de 65.000 a 148.000) ; una segunda etapa de crecimiento que abarca los años setenta (de 148.000 a 200.000) ; una tercera etapa con rebrote del crecimiento rápido durante la primera mitad de los años ochenta (de 200.000 a 275.000 en 1985) y finalmente la última etapa de aceleración del aumento que abarca hasta la actualidad, con la entrada en vigor de la ley de la de Extranjería de 1985 y los procesos de regularización siguientes y que supone pasar de 225.000 inmigrantes en 1986 a los 719.647 en 1998. Entre 2001 y 2006 la población española ha tomado un gran salto. En apenas de cinco años el número de inmigrantes se ha duplicado: de 1.370.657 en 2001 a más de 3.800.000 personas en 2006. ¹⁹ En España se registra más de un millón de inmigrantes en situación irregular, en su mayoría procedentes de países iberoamericanos y africanos. En cuanto a los datos sociodemográficos más destacables de la inmigración, podemos decir que la mayoría son de procedencia latinoamericana (38.75%), seguidos de los que vienen de Europa del Este (36.2%) y de los oriundos de África (19.13%) (Fuente: Extranjeros en España, 2007).²⁰

2.2. Inmigración y trabajo

Cuando se habla de realidad laboral de la inmigración en España se nota que este tema goza de una gran consolidación ya que supone el 10% de la población activa.²¹ Sin embargo el análisis de las trayectorias inmigratorias en España pone de manifiesto un mercado de trabajo fuertemente segmentado que los sitúa en los niveles más bajos de la estructura ocupacional. En este caso se ejerce una evidente segregación ocupacional de la población según país de origen y sexo, independientemente de su nivel educativo y se les asignan sectores de actividad rechazados por los autóctonos y caracterizados por la gran precariedad y el

¹⁶ <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=757650>. Valeria Bergalli, Luisa Carlota Solé Puig, Amado Alarcón Alarcón, Sònia Parella Rubio, Francesc Gibert. "El impacto de la inmigración en la sociedad receptora", en *Reis*, p.136.

¹⁷ impacto de la inmigración...Op.cit.p.136.

¹⁸ impacto de la inmigración...Op.cit.p.137.

¹⁹ Pedro Gallardo Vásquez, Sofía Coral Ruiz Curado. *Inmigración educación y trabajo*. Sevilla: Wanceuln, 2008 p.105.

²⁰ Miguel Moya y Susana Puertas. "Estereotipos, Inmigración y Trabajo", en *Papeles del Psicólogo*, 2008. Vol. 29(1), pp. 6-15.p.5.

²¹ Estereotipos, Inmigración y Trabajo... Op. citp.

desprestigio social.²² Dentro de la actividad laboral acaparada por mano de obra inmigrante se puede distinguir cinco sectores principales: la agricultura, la construcción, el servicio doméstico, la hostelería, el textil y la confección. Se trata pues, de sectores para los que hay escasez de fuerza de trabajo autóctona.

Es de destacar la situación de los inmigrantes en la estructura ocupacional vine definida también por factores institucionales. Desde el ámbito legal se trazan las condiciones de la inserción de los inmigrantes en el mercado laboral.

Otra característica de la discriminación institucional son los tipos de permiso de residencia y trabajo concedidos y los criterios de adjudicación y renovación de estos. En realidad, el contrato de trabajo, el permiso de trabajo y el permiso de residencia son estrechamente dependientes, de modo que la política de inmigración solo toma en cuenta la dimensión de los inmigrantes como fuerza de trabajo.²³ Todos estos argumentos revelan que la propia legislación traza la política de inmigración desde una perspectiva en la que la mano de obra de inmigratoria se convierte en objeto que va en función la situación económica.

2.3. El impacto de la inmigración en la sociedad española

En décadas pasadas sobre todos en los años ochenta, en España existía una indiferencia tanto institucional como social hacia los inmigrantes, ya que su número era escaso y casi invisible. En esta época, la imagen forjada en el imaginario español de aquel entonces es la de los inmigrantes que proceden de la población de origen comunitario o de los países ricos. Se puede decir que esta visión positiva hacia el inmigrante se fue cambiando inmediatamente después de aprobación de la ley de extranjería en julio de 1985 consecuencia de las prisiones que recibió España por parte de EU. A partir de allí se fueron creando categorías jurídicas-inmigrante irregular o legal, inmigrante extracomunitario- que pronto se convirtieron en categorías simbólicas que hicieron surgir la figura del inmigrante en el imaginario colectivo para referirse a la población que proviene de los países llamados Tercer Mundo. Por esta misma razón podemos afirmar que los factores institucionales son uno de los motivos principales que participaron en gran medida en la creación de la figura del inmigrante en la opinión pública. Uno de los temas que afectan de una forma acuciante la sociedad española en la actualidad, es la postura de rechazo que, adoptada por el colectivo español hacia el colectivo inmigrante, un rechazo basado sobre la lógica de la exclusión. Si estudiamos bien este sentimiento de exclusión observaremos que está basado sobre tres ejes principales: el de la seguridad, la identidad cultural y el económico cunado se refiere a la competencia en recursos. Hay que señalar, que en cada uno de estos tres ejes confluyen las precarias condiciones materiales a las que son relegados los inmigrantes con los mecanismos institucionales de la discriminación.²⁴ En definitiva podemos afirmar, que los factores institucionales, juegan un papel de vital importancia en fomentar el rechazo, por la imagen que transmite la propia Administración a través de las medidas policiales y de los medios de comunicación. Estas condiciones inhumanas en las se encuentran inmersos los inmigrantes es un aspecto clave

²² El impacto de la inmigración...Op.citp.137.

²³ El impacto de la inmigración ...Op.citp.140

²⁴ El impacto de la inmigración...Op.cit.140.

para entender el impacto de la inmigración en la sociedad española. El hecho de ocupar puestos de trabajos precarios y socialmente menospreciados, así como residir en varios marginales genera inevitablemente un sentimiento de rechazo entre las dos poblaciones. Así empieza a nacer un sentimiento que percibe a los inmigrantes como un colectivo de personas que representan una carga social, una competencia laboral y demográfica y un peligro de disolución de las normas y costumbres²⁵. El discurso mediático español y el discurso institucional ponen de relieve y de una forma reiterativa el aspecto negativo de la inmigración, relacionándola con la delincuencia y la ilegalidad (los datos oficiales sobre la criminalidad de la población inmigrante, los controles policiales tanto en frontera como dentro de las ciudades, etc.), razón por la cual el inmigrante se convierte en un enemigo. Los medios de comunicación también juegan un papel relevante en la propagación de estereotipos sobre inmigrantes a través de las imágenes y la información transmitidas. Los medios de comunicación en este sentido no juegan el papel de intermediarios, sino que ellos mismos contribuyen en la construcción de la figura de los inmigrantes según criterios degradantes. Esta postura se ve claramente cuando la noticia sobre la inmigración se inclina hacia los sucesos más alarmantes que distorsionan la imagen del inmigrante como por ejemplo las redes internacionales de tráfico, la prostitución, la falsificación de documentación, constituyen un buen ejemplo de cómo las medias pueden desvirtuar la realidad y repercutir, directa y negativamente en la imagen que la opinión pública tiene del inmigrante.²⁶

Al mismo tiempo, los medios de comunicación acentúan las distancias culturales entre los autóctonos y los inmigrantes; es decir, existe una construcción periodística de la diferencia que los constituye como diferentes en la medida en que son considerados atrasados. Otro factor que ha afectado sobremanera la imagen de la población inmigrante es la vinculación de la inmigración con el terrorismo. Esto se materializó de práctica después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos y de 11 de marzo en Madrid. Ya que después de estos acontecimientos la inmigración fue relacionada con el terrorismo por la simple razón de que los autores eran en su mayoría inmigrantes. Después de estos incidentes terroristas se introdujo la dimensión de la seguridad legitimando ciertas medidas destinadas a tranquilizar la población, lo que conduce al hecho de que toda iniciativa migratoria se enfoca, a partir de entonces desde la perspectiva de la seguridad.²⁷

Conclusiones

Para finalizar esta reflexión en torno al tema que nos ocupa, podríamos decir que la inmigración ha sido un punto clave en la formación de sociedades multiculturales en los países europeos. Dentro de esa multiculturalidad que tiñe las relaciones socioculturales que abarcan estos países en los que convive un número importante de inmigrantes surgieron diversos problemas sociales que en décadas anteriores eran desconocidos o vistos desde otra perspectiva como el racismo y la discriminación. Hoy en día se ha problematizado el fenómeno de la inmigración y esta problematización exagerada aumenta más el grado de los conflictos sociales y fomenta de una forma incontrolada el miedo y la intolerancia. A partir de lo que

²⁵ El impacto de la inmigración ...Op.cit..144.

²⁶ El impacto de la inmigración...Op.citp. 148

²⁷ Carmen María Gallardo. Migración y mujer para un mundo mejor, en Joaquín García Roca y Joan Lacomba (eds), *La inmigración en la sociedad española*, Barcelona: bellaterram2008m p.

hemos destacado podemos afirmar que la discriminación de los inmigrantes no es homogénea, sino que responde, al menos, a tres lógicas diferentes nacionalistas, culturalista y de los derechos sociales.

En España, aunque se propaga en la opinión pública que es un país en el hay menos indicadores de racismo en comparación con otros, la realidad revela otra cosa diferente. Los inmigrantes en España tienen menos oportunidades que los autóctonos, su situación laboral es muy precaria e ínfima ya están asignado a trabajar en sectores indeseables por los propios españoles y su mayoría viven afincados en barrios marginales.

Para concluir debemos señalar que la dificultad de fundamentar una convivencia multicultural y multiétnica no se limita a erradicar las posturas extremas de racismo y xenofobia, sino que es preciso repensar los ejes constitutivos del actual modelo económico y las leyes de inmigración. También creemos que es indispensable la fomentación de una cultura de convivencia y de respeto sobre todo en centros de enseñanza tanto públicos como privados a través de programas culturales que representan la cultura del otro y borran los prejuicios generados por el desconocimiento y la ignorancia de la cultura del otro.

Bibliografía

- ABAD, L., CUCÓ, IZQUIERDO, A. *Inmigración, pluralismo y tolerancia*. Madrid: Popular, 1993.
- BARRERO ZAPATA, Ricardo, AUBARELL, Gema (eds). *Inmigración y procesos de cambio: Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona: Icaria, 2004.
- BERGALI, Valeria, PUIG SOLÉ, Carlota Luisa. "El impacto de la inmigración en la sociedad receptora", en *Reis*, nº 90, 2000, Págs. 131-158.
- CALVO BUEZAS, Tomas. *Inmigración y racismo, así sienten los jóvenes del siglo XXI*. Madrid: Cauce Editorial, 2000.
- CHECA, Francisco, CHECA CARLOS, Juan (eds). *Inmigración y derechos humanos: la integración como participaron social*. Barcelona: Icaria, 2004.
- GALL, Olivia. "Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México", *Revista Mexicana de Sociología*, México, nº, 2, abril-junio, 2004.
- GUZMAN CORTÉS, Silvestre. *Democracia y gobernabilidad en el marco de la globalización*. México: UNAM, 2005.
- KAUTH RODRIGUEZ, Ángel. "El racismo del miedo y el miedo al racismo", en *Revista electrónica Iberoamericana de Psicología Social*. ISSN: 1576-0413 | D.L.: AS 933-1998.
- MARTINEZ GARCÍA, Alonso. *La construcción sociocultural del racismo*. Madrid: Dykinson, 2004.
- NAÍR, Sami. *La inmigración explicada a mi hija*. Barcelona: Debosillo, 2001.
- NOVA, SCRIPTA. "Inmigrantes extranjeros en España. El derecho a la movilidad y los conflictos de adaptación: grandes expectativas y duras realidades", en *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Nº 81, 1 febrero 2001.
- PUERTAS, Susana, MOYA Miguel. "Estereotipos, Inmigración y Trabajo", en *Papeles del Psicólogo*. Granada: UGR, 2008. Vol. 29(1), pp. 6-15.
- ROCA GARCÍA, Joaquín y LACOMBA, Joan (eds.). *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar*. Barcelona: Bellaterra, 2008.
- VÁZQUEZ GALLARDO, Sofía. *Inmigración educación y trabajo*. Sevilla: Wancuelmen, 2008.

CAPÍTULO 31

LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HABILIDADES DE LOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ASISTENCIA A REFUGIADOS/SOLICITANTES DE ASILO

Gevisa La Rocca

Stefania Fragapane

Università degli Studi di Enna “Kore”

Resumen

En la última década, cientos de miles de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes han arriesgado sus vidas para llegar a las costas europeas. Aunque un buen número de países de acogida han aprobado nuevas reglamentaciones e implementado sistemas eficientes de recepción e integración social para enfrentar el fenómeno, es necesario prestar especial atención a aquellos profesionales que brindarán asistencia concreta, día tras día, a los refugiados y solicitantes de asilo. Los mismos profesionales que representan el corazón de cualquier sistema nacional de recepción, asistencia e integración social.

El documento presenta los resultados del proyecto PARIS ((Teaching Partnership Addressed to Refugees's Instances Strenghtening) (2016-2019) financiado por Erasmus + (2016. Acción clave 2, Cooperación para la innovación e intercambio de buenas prácticas), y que reúne a las universidades y organizaciones sin fines de lucro que operan en primera línea con refugiados y migrantes que llegan a Europa. PARIS forma parte de una asociación entre las universidades de Italia, España y Rumania.

I. Introducción

En este trabajo se presentan y discuten los resultados de la investigación realizada dentro del proyecto Paris (*Teaching Partnership Addressed to Refugees's Instances Strenghtening*) (2016-2019) financiado por Erasmus+ (2016, Acción clave 2, Cooperación para la innovación e intercambio de buenas prácticas), y que reúne a las universidades y organizaciones sin fines de lucro que operan en primera línea con refugiados y migrantes que llegan a Europa. Les tres universidades europeas que participaron en el proyecto son: la Universidad Kore de Enna, la Universidad Loyola, la Universidad de Bucarest; les tres organizaciones son: Consorzio Tartaruga, Asociacion Claver, Global Commercium.

El proyecto fue concebido para llevar a cabo una actualización de los cursos universitarios, con el fin de mejorar y revisar los métodos de aprendizaje y los temas de la preparación académica y profesional de los estudiantes, interesados en una futura oportunidad laboral en el campo de la asistencia a refugiados/solicitantes asilo.

En particular, el proyecto ha permitido recopilar datos actualizados sobre lo que el mundo universitario ofrece actualmente a sus estudiantes y en qué medida la oferta académica actual es adecuada para el contexto laboral en el que, en el futuro, los estudiantes ingresarán como trabajadores sociales y profesionales.

Entre las acciones realizadas por el proyecto, destacamos la actividad de mapeo, necesaria para comprender mejor el status de quo, tanto a nivel académico como a nivel de las asociaciones sin fines de lucro que operan en este sector; grupos focales y entrevistas

realizadas con grupos objetivo específicos (refugiados, solicitantes de asilo, estudiantes universitarios, profesores universitarios, representantes públicos que gestionan los sistemas de recepción y asistencia, jefes de departamentos a nivel local y ministerial y operadores sociales de organizaciones no gubernamentales); un análisis lexicométrico realizado a través del software Iramuteq, gracias al cual se extrajeron interpretaciones estadísticas sobre los datos recopilados en el campo (Grupos focales y entrevistas); una encuesta en línea, realizada en los tres países, cuyo contenido se basó en las contribuciones recopiladas por los grupos focales y las entrevistas. Los grupos destinatarios de la encuesta en línea fueron profesionales humanitarios. Finalmente, el análisis de datos, sobre el contenido de los cuestionarios completados con éxito, con el objetivo de interpretar los resultados, extraer insumos útiles y adecuados para la continuación de las actividades del proyecto y poder continuar con la actualización de los programas de estudio universitario.

Una forma más extensa de investigación se encuentra en Di Liberto y La Rocca, *Current models for the management of refugees and asylum seekers in Italy Spain and Romania: training needs for working with this group* (2017).

Aquí se presenta un resumen de los principales resultados.

II. Metodología

En la última década, cientos de miles de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes han arriesgado sus vidas para llegar a las costas europeas. El Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC) afirma que lo que sucede en Europa es solo la punta del iceberg. De hecho, según los últimos datos disponibles (IDMC, Global Report on International Displacement, mayo de 2016), más de 65,6 millones de personas en todo el mundo necesitan protección y asistencia humanitaria como resultado de la migración forzada. Estos incluyen refugiados, desplazados internos y solicitantes de asilo. A nivel mundial, en 2017, más de 40.3 millones de personas son refugiados debido a conflictos, de estos 22.5 millones son refugiados y 2.8 millones son solicitantes de asilo. El 51% de la población de refugiados del mundo está compuesta por niños menores de 18 años, la mayor proporción en una década. Aunque un buen número de países de acogida han aprobado nuevas reglamentaciones e implementado sistemas eficientes de recepción e integración social para enfrentar el fenómeno, es necesario prestar especial atención a aquellos profesionales que brindarán asistencia concreta, día tras día, a los refugiados y solicitantes de asilo. Los mismos profesionales que representan el corazón de cualquier sistema nacional de recepción, asistencia e integración social.

En Europa, la crisis de los refugiados se está convirtiendo cada vez más en un fenómeno, lo que requiere un enfoque más integrado que no solo sea político/sistemático (es decir: sistemas de asistencia y recepción más sofisticados), sino que también tenga como objetivo estructurar un Nuevo plan de estudios universitario destinado a la gestión eficaz de las necesidades específicas de los refugiados y solicitantes de asilo, incluidos los menores no acompañados.

Para lograr esto, se requirieron más acciones, que requirieron una ruta metodológica articulada.

1. Cartografía de la actividad, necesaria para conocer mejor el estado de la cuestión, tanto a nivel académico como de organizaciones sin ánimo de lucro;
2. Grupos focales y entrevistas realizadas de acuerdo con una lista específica de grupos escogidos (refugiados, solicitantes de asilo, técnicos que gestionan los departamentos de recepción y la asistencia a nivel local y ministerial, organizaciones no gubernamentales (en adelante, ONG), personal académico y estudiantes universitarios);
3. Un análisis lexicométrico realizado a través del software Iramuteq, gracias al cual se han extraído interpretaciones estadísticas del gran número de datos recogidos en los grupos focales y entrevistas;

4. Una encuesta en línea realizada en los tres países, cuyas preguntas han sido decididas de acuerdo con los resultados relevantes fruto del trabajo de los grupos focales y las entrevistas. Los grupos escogidos para la encuesta en línea fueron profesionales que trabajan en el ámbito humanitario (tanto a nivel público como privado);

5. Análisis de datos²⁸, con el fin de interpretar y extraer insumos adecuados de acuerdo con los cuestionarios completados satisfactoriamente. Este análisis tiene un doble valor: en primer lugar, presenta una imagen bastante buena del estado de la cuestión acerca de las personas que trabajan en el campo de los refugiados; en segundo lugar, representa un aporte importante para los socios académicos de PARIS con el fin de continuar con el alcance de actualización del currículo universitario.

III. Las necesidades formativas: el marco de investigación

En la sociedad del conocimiento, el saber tiene un valor creciente, pero no permanece estable en el tiempo y, si no se actualiza y comparte, puede llegar a ser obsoleto y por lo tanto “inútil”. El proceso de formación del individuo no termina con la entrada en la edad adulta, sino que se mantiene a lo largo de la vida (aprendizaje a lo largo de la vida).

Para mantenerse al día en una empresa que crece y se transforma cada vez más rápido, las personas se ven obligadas a aumentar sus conocimientos para hacer frente a los desafíos del mercado de trabajo. Las empresas de negocios y las organizaciones industriales han hecho suya esta demanda de actualización de competencias, convirtiéndose así en “organizaciones de aprendizaje”.

Lo más difícil es mejorar las competencias cuando los trabajadores - sociales o no - se ven llamados a afrontar nuevos retos y escenarios. Esto es lo que está sucediendo con los profesionales del ámbito social que tratan con personas refugiadas y solicitantes de asilo.

Vivimos en el alarmismo, causado por el uso de titulares y contenidos catastróficos en los principales medios de comunicación, lo que describe una situación reciente y nuestra incapacidad para lidiar con este fenómeno (La Rocca 2017).

Está claro lo difícil que es afrontar este escenario, especialmente para los profesionales del ámbito social. En el curso esta investigación, surgía la pregunta -por lo tanto- sobre cuáles son las competencias necesarias para hacer frente a dichos cambios en el escenario mundial, los cambios que redefinen las competencias de los profesionales del ámbito social. Para responder a esta necesidad de habilidades, se llevó a cabo el presente Análisis de Necesidades Formativas (ANF).

Como sucede con un ANF que se ocupa de los empleados, incluso en esto, hay algunos factores que deben tenerse en cuenta al diseñar o seleccionar los programas de formación (Fleck, 2014). Estos factores determinarán si se da realmente transferencia de aprendizaje. Uno de los factores muy importantes es el proceso de ANF.

Con este fin, la encuesta de PARIS vino precedida por un análisis exploratorio realizado a través de grupos focales con agentes clave, que representaban a los grupos que se enfrentan a esta emergencia humanitaria.

²⁸ Se decidió analizar los resultados de los grupos focales y las entrevistas utilizando un software para analizar datos textuales: IRaMuTeQ. El software IRaMuTeQ es una interfaz para el análisis multidimensional de textos y cuestionarios. Es un software de código abierto que le permite analizar datos textuales, como palabras, provenientes de textos de preguntas y respuestas, conversaciones grabadas, documentos. Esta recopilación de datos textuales se convierte en un único archivo de texto que se utilizará para el análisis estadístico. El software le permite procesar datos textuales a través de estadísticas clásicas de texto, clasificaciones y gráficos de resumen.

Aquí se presentan los datos relativos a Italia y España.

Es la condición por la que la formación sería eficaz y accesible desde un primer momento. Además, incluye una atenta consideración hacia la exactitud de las “necesidades” reconocidas y el cumplimiento de las mismas. Si tales “necesidades” se reconocen correctamente conforme se sigue el proceso correcto, entonces la probabilidad de éxito del entrenamiento es alta. La formación debe abordarse sistemáticamente para disfrutar de los beneficios de la inversión en formación.

Desde un punto de vista teórico, este análisis comienza con la identificación de las necesidades de formación, el diseño y desarrollo de respuesta formativa adecuada, la puesta en práctica de dicha formación y la evaluación de la efectividad de los programas formativos en función de la satisfacción de las necesidades originales (Arshad et al., 2015). Estos pasos son popularmente conocidos como el “ciclo formativo” y muchas investigaciones sobre formación coincidieron en que estos pasos son necesarios para asegurar la efectividad de la formación (Leat & Lovell, 1997).

De acuerdo con lo expuesto, el primer esfuerzo investigador de PARIS se dirigió a la animación de grupos focales dirigidos a 5 grupos vistos como objetivo:

1. trabajadores sociales, maestros, psicólogos, mediadores interculturales, mentores y voluntarios dedicados al campo de los refugiados;
2. refugiados/solicitantes de asilo;
3. profesores de universidad, investigadores, tutores de doctorado, coordinadores de programas de máster, temas para la formación en gestión dirigidos a preparar a los estudiantes para trabajar en el sector de refugiados;
4. gerentes de comunidades, directores de servicios;
5. estudiantes universitarios.

Entre los diferentes métodos para analizar las necesidades de capacitación, el equipo de investigación ha decidido utilizar grupos focales y entrevistas; paso imprescindible para reunir la información básica necesaria para, en segundo lugar, elaborar el cuestionario, que es el núcleo de la encuesta.

El siguiente gráfico muestra los temas principales analizados en los grupos focales.

Gráfico 1 - Las cuestiones de los Grupos focales



IV. Resultados

Italia

En esta tarea se han llevado a cabo grupos focales y entrevistas por correo electrónico, con el fin de identificar directrices conforme a las cuales dar forma a la herramienta de investigación que se utilizar en la siguiente actividad planificada, a saber, la encuesta.

Esta etapa se valió de un enfoque cualitativo, que ha proporcionado dos formas de detectar la información: el grupo focal y la entrevista por correo electrónico. Estos métodos ayudan a construir una base empírica textual que luego analizar con el software Iramuteq62. A continuación, se presentan los resultados de este análisis.

Las entrevistas por correo electrónico ayudaron a hacer acopio de información remota y, por lo tanto, involucrar aún más áreas locales. También han garantizado una buena tasa de respuesta, lo que nos proporcionó un corpus suficientemente extenso, necesario para un análisis estadístico cabal.

Los grupos focales lograron un buen nivel de compromiso de los participantes, incluyendo los que contaban con refugiados, que representan un objetivo “más difícil”, ya que la comunicación verbal o las habilidades de introspección a menudo se ven comprometidas.

Esta parte vino precedida por un glosario destinado a centrarse en los principales significados amplios de los términos: migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y crisis humanitarias. A ello siguió una parte proactiva dirigida a investigar, en el ámbito privado, las necesidades formativas vinculadas a la gestión efectiva de los migrantes, tanto teóricamente como desde un punto de vista práctico.

Esta segunda actividad implicó a organismos privados y públicos que actualmente están gestionando la emergencia de refugiados, para un total de 4 grupos objetivo.

La siguiente tabla resume el número total de encuestados en Italia

Tabla 1 – N° de participantes de cada grupo objetivo por cada formato de recogida de información

Formato	N°. de participantes	Grupo objetivo
Entrevista electrónica	9	Miembros de la academia
Grupo de discusión	14	Estudiantes
Grupo de discusión	8	Trabajadores sociales
Entrevistas electrónicas o presenciales	10	Gerentes de comunidades, directores de servicios, etc.
Grupo de discusión	10	Refugiados/solicitantes de asilo

Datos: Di Liberto & La Rocca (2017) (Eds.).

El conjunto de respuestas recibidas de Grupos focales y entrevistas forma un corpus textual sobre el cual se realizó un análisis exploratorio. El corpus contiene 6.132 palabras diferentes. A partir de un primer análisis de las formas activas que se repiten más a menudo dentro del corpus, es posible identificar y explorar los principales temas de las conversaciones mantenidas con los participantes de los diferentes grupos seleccionados.

Tabla 2 – Lexicometría

Ocurrencias (N)	44.762
Número de formas (V)	6.132
Hápax (V ₁)	3.238

Datos: Di Liberto & La Rocca (2017) (Eds.).

Entre las formas activas con mayor presencia en el texto se encuentran los temas principales de las reuniones y entrevistas: inmigración, recepción, centralidad del refugiado como ser humano.

En cuanto a la connotación del término inmigrante y las motivaciones tras la inmigración, las contribuciones están prácticamente completas en dos grupos seleccionados: académicos y directores de centros. Los dos temas están presentes en menor medida entre los operadores y no están significativamente presentes en los otros dos grupos objetivo (estudiantes y refugiados).

Respecto a estos dos temas, hay unanimidad entre académicos y directores de centro. Más aún, ambos enfatizan fuertemente la mezcla terminológica y conceptual, por lo que los tres términos, los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes se utilizan indiscriminadamente.

Es interesante ver que, una vez que nuestras entrevistas van más allá de la cuestión específica de la inmigración, todas las personas entrevistadas se refieren a inmigrantes que utilizan la palabra “personas”, lo que una vez más llama la atención sobre las condiciones incómodas que viven estas personas y la sensibilidad humanitaria que hay que desarrollar para poder enfrentar dignamente y humanamente esta cuestión, que es tan urgente para Europa. Un director de uno de estos centros nos dice que “la recepción verdadera no solo debe pensar en la persona amenazada, sino también debe tratar de abrirse a las necesidades del hombre”.

El lema “persona” también se vincula a la visión emergente de una crisis humanitaria. “Para mí, la crisis humanitaria se deriva del hecho de que estamos negando profundamente la razón que lleva a la gente a emigrar, que es buscar una mejor calidad de vida”.

Con el lema “recepción”, entramos en el núcleo de las habilidades utilizadas y las necesidades formativas que colmar. Esta tendencia es verdadera, no solo por lo que respecta a académicos y directores de centros, sino también de los trabajadores sociales. Estos tres grupos se enfrentan con 1) lo que ya tienen y realizan 2) las necesidades formativas derivadas de la práctica cotidiana de recepción y de la enseñanza de temas relacionados con el desarrollo de la conciencia multicultural.

En cuanto a la identificación de las necesidades de formación, se decidió utilizar la técnica de extrapolar los mundos léxicos del hablante, lo que nos permite agrupar y analizar las unidades contextuales típicas de este o de ese tipo de vocabulario encontrado en los textos (Reinert 1986, 1990, 1995).

De la clasificación a través del método de Reinert, se pueden extraer 7 clústers. Cada uno contiene una porción de segmentos repetidos y explica un porcentaje determinado de temas de narración, diversamente presente en los cinco grupos objetivo.

Diseño de la acogida de los migrantes: este clúster reúne aspectos de la planificación de acogida relacionados con los proyectos en desarrollo y con las habilidades profesionales específicas que necesitan las figuras profesionales actuales o futuras;

- la vida cotidiana: en este grupo, términos como “anfitrión”, “estructura”, “responsable” resultan ser muy significativos; que son las palabras más utilizadas por los directores de los centros;

- necesidades reales: de hecho, a menudo recurren términos como “chico”, “comunidad”, “escuela”, “residencia”, “italiano”, que remiten a dos necesidades principales: 1) el permiso de residencia; 2) la necesidad de que los inmigrantes aprendan, sigan estudiando y estudien la lengua italiana.

- Acciones cotidianas: resume las actividades diarias de los refugiados y solicitantes de asilo que viven en centros de acogida;

- paisajes: este clúster incluye términos y referencias que tienen que ver con escenarios políticos y económicos. Se ocupan de la “guerra”, las “migraciones”, la “crisis”, y el estallido de la crisis humanitaria en el Mediterráneo. Es un clúster generalmente asociado con los directores de los centros;

- mundo académico: en este clúster podemos encontrar expresiones que tienen que ver casi exclusivamente con el mundo académico

- palabras de los estudiantes: este clúster recoge -casi exclusivamente- las palabras de los estudiantes que se relacionan con conceptos teóricos procedentes de caminos específicos del estudio, tales como “estigma”, “prejuicio” y “estereotipo”.

La interpretación del análisis de clústeres permite, no solo identificar las necesidades, sino también dar la oportunidad de atribuir las a objetivos específicos. Se sigue un análisis de las necesidades formativas que proporciona grandes líneas sobre la posible articulación de la trayectoria de formación.

España

En una primera fase de investigación y estudio cualitativo, en España se organizaron cuatro grupos objetivos: profesionales del ámbito social y población refugiada y/o migrante usuaria de las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la acogida e integración de la migración forzada, profesorado universitario y alumnado universitario.

En particular, La siguiente tabla resume el número total de encuestados in España

Tabla 3 - Personas involucradas globalmente en grupos focales y entrevistas (España)

Formato	Nº. de participantes	Grupos objetivo
Entrevista por correo electrónico	18	Miembros de la Academia
Grupo focal	15	Estudiantes
Grupo focal	15	Trabajadores sociales
Entrevista por correo electrónico	5	Gerentes de comunidades, directores de servicios, etc..
Grupo focal	9	Refugiados/Solicitantes de asilo
Total	58	

Datos: *Di Liberto & La Rocca (2017) (Eds.)*.

El análisis de toda la información cualitativa obtenida en la fase de trabajo anterior, con un total de 7 grupos focales y 14 entrevistas produce un corpus textual con las siguientes características:

Tabla 4 - Lexicometría

Ocurrencias (N)	148.229
Número de formas (V)	5.665
Hápax (V ₁)	2.542

Datos: *Di Liberto & La Rocca (2017) (Eds.)*.

El texto consistió en 148.229 palabras, de las cuales 5.665 son palabras diferenciadas y 2.542 son palabras empleadas una sola vez (hápax).

A partir de un primer análisis de las formas activas que se repiten más a menudo dentro del corpus, es posible identificar y explorar los principales temas de las conversaciones mantenidas con los delegados de los diferentes grupos objetivo.

Entre las formas activas con mayor incidencia en el texto se encuentran los temas principales de las reuniones y entrevistas: la centralidad del refugiado como persona humana, la necesidad de formación, de trabajo y el papel del derecho.

El lema más presente en todo el texto (siguiendo la terminología propia de la herramienta Iramuteq) es “persona”. Lo que muestra una parte importante del discurso básico. También ayuda a identificar una forma unánime entre los diferentes perfiles de los participantes. La cuestión del refugio se aborda centrándose en la persona. En primer lugar, son personas, y este hecho está estrechamente relacionado con la idea de dignidad.

Su papel como migrantes o como refugiados no es prioritario. La idea central es que son personas, más allá de su situación administrativa o política y ya implica un discurso y un enfoque implícitos y enérgicos. De hecho, la palabra “inmigrante” aparece como una de las menos repetidas y casi reducida al discurso de los profesores universitarios. Se abordó el tema del refugio diferenciando la categoría de refugiado, como parte de la categoría de “inmigrante”, que es más amplia.

Este no es el caso del grupo de trabajadores de las ONG. En la mayoría de sus discursos, solo hablan de refugiados, porque están trabajando directamente con este perfil concreto.

Y, junto con el lema “persona”, el segundo lema más usado es “tema”. Aunque, aparentemente, aparece como una forma muy genérica sin un contenido sólido, pensamos que es significativo por sí mismo. Refugio se considera un tema a tratar, analizar y por oposición no es tratado como un “problema”. Como sucedía con el lema “persona”, ya muestra un contenido relevante sobre la concepción y el acercamiento a la cuestión por parte de los diferentes agentes. De hecho, el lema “problema” (que está mucho menos presente en el análisis de concordancia), aparece principalmente en el grupo de estudiantes. Puede que sea porque se trata del grupo con más deficiencias formativas sobre el tema y más influido por los discursos de los medios de comunicación.

Por lo que respecta al lema “formación”, es algo presente principalmente en el análisis de los discursos de los profesionales de las ONG, cuando hablan de la formación que necesitan continuamente para abordar su trabajo y de las diferentes áreas en las que capacitarse.

Este enfoque muestra que, hoy por hoy, la mayor parte de la formación no proviene de la etapa universitaria, sino que se adquiere en el lugar de trabajo y en formatos más especializados.

El grupo de Profesores Universitarios entiende el lema “formación” desde un enfoque diferente. Lo utilizan en menor medida, pero proponen una posible formación más especializada sobre el tema de los refugiados en el marco de la Universidad.

El último lema a destacar en este análisis léxico es “trabajar”. Fue una de los más enunciadas. En este sentido, encontramos una gran diferencia entre el uso que hacen el grupo de Profesores Universitarios y Profesionales de ONG.

En cuanto a las necesidades formativas, el hecho de que la metodología descrita anteriormente muestre el trabajo realizado con los diferentes grupos (Profesores Universitarios, Profesionales de ONG, Refugiados/Migrantes forzosos y Estudiantes Universitarios) nos permite mostrar las diferentes percepciones que pueden tener distintos grupos sobre el mismo fenómeno, en este caso, formación sobre la cuestión de la acogida y del trabajo con las personas refugiadas. Siguiendo esta visión, Reinert (1995) explora los mundos léxicos e identifica una técnica a través de la cual se extrapolan.

De la clasificación a través del método de Reinert, se pueden extraer 5 clústeres, cada uno de los cuales contiene una porción de segmentos repetidos y explica un porcentaje dado de temas de narración (ver Tabla 3), diferentemente presente en los cinco grupos objetivo.

- Diseño de la acogida de las personas migrantes: agrupa aspectos de la planificación de acogida relacionados con los proyectos en desarrollo y con las competencias profesionales específicas de los profesionales actuales o futuros. Estas preocupaciones e intereses corresponden a los encargados de los centros. De hecho, son los miembros de este grupo objetivo quienes se preocupan y expresan su preocupación más que los otros grupos destinatarios.

- Acciones cotidianas: se resumen las actividades cotidianas de las personas refugiadas y solicitantes de asilo que viven en centros de acogida; En este grupo, verbos como “ir”, “decir”, “saber” o “empezar” resultan muy significativos.
- Necesidades reales: este clúster nos muestra claramente las necesidades centrales que se plantean para el grupo objetivo de personas refugiadas que se clasifican en: social, laboral, servicios, capacitación en habilidades. Además de plantear las dificultades. Este clúster de necesidades está muy presente en los profesionales del ámbito social y principalmente en el grupo de personas refugiadas.
- Términos de los estudiantes: recoge palabras relacionadas con la vida académica de los estudiantes universitarios, como: “materia”, “grado”, “ley” o “humanismo”.
- El mundo académico: incluye palabras estrechamente vinculadas al trabajo diario del grupo de profesores universitarios como “asunto”, “investigar” “abordar”, “universidad”. Aunque el guión de la entrevista era el mismo para los diferentes grupos, cada grupo lo ha llevado a su terreno cotidiano.

Conclusiones

En Italia, las necesidades que surgen en términos de habilidades, especialmente según la información proporcionada por los profesionales del ámbito social, son las siguientes:

- competencias relacionadas con la mediación, no solo internas (entre profesionales del ámbito social, entre profesionales del ámbito social e inmigrantes, migrantes de origen diferente, migrantes y otras figuras que operan en estructuras, entre trabajadores sociales y otras figuras que operan en la estructura), sino también con el mundo exterior (instituciones involucradas en múltiples niveles, contexto de la ciudad donde se erige la estructura);
- conocimiento de los modelos de acogida adoptados por los demás países (carencias y virtudes);
- conocimientos teóricos (principalmente de la esfera legal y regulatoria);
- habilidades lingüísticas;
- conocimiento de las diferencias culturales entre los países de origen;
- capacidad para trabajar en equipo;
- habilidades para resolver problemas.

A este respecto, emergió una importante necesidad, que debería ser la base de todo proyecto de acogida de migrantes, es decir, un seguimiento continuo que tenga en cuenta la realidad que los profesionales del ámbito social afrontan cada día.

Las necesidades expresadas por los usuarios, o en su lugar, refugiados, siguen dos direcciones:

- el eje del estudio, que expresa la necesidad de que los refugiados aprendan, no solo la lengua italiana (país de acogida), sino también la cultura nacional, sus peculiaridades regionales y los aspectos específicos de la vida cotidiana.
- el eje del trabajo, que se identifica con la autorrealización y la independencia

Se pueden plantear tres itinerarios formativos diferentes:

- itinerario 1: fortalecimiento de las figuras profesionales existentes, con el objetivo de actualizar y fortalecer las capacidades de los profesionales del ámbito social, ampliando su gama de competencias incorporando la competencia de enseñar la lengua y la cultura italianas;
- itinerario 2: Mediador o facilitador social, creación de una figura profesional que gestiona la relación con las estructuras externas y el territorio de la ciudad. Esta figura debe ser capaz de informar sobre los requerimientos del centro y mediar en la relación con el mundo exterior, entendida en términos de instituciones públicas y ciudadanos;
- itinerario 3: migrantes emprendedores, los refugiados expresan la necesidad de formar parte del entorno laboral italiano que, por cierto, está experimentando un momento de crisis económica. Una opción viable podría ser orientarlos hacia el autoempleo, por ejemplo,

mediante la creación de cooperativas centradas en sectores específicos; es decir, para ayudarlos a satisfacer las necesidades de sus compatriotas que viven en Italia. Necesidades como: comida, integración y sociabilidad.

En España las principales evidencias nos permiten sacar las siguientes conclusiones:

1) La perspectiva de la educación universitaria (aquí se toman en cuenta las opiniones de los profesores y de los estudiantes universitarios).

- Enfoques y habilidades de capacitación que ya se están desarrollando: Conferencias y seminarios nacionales e internacionales sobre el tema de las personas refugiadas; monografías en revistas de impacto sobre el tema de los refugiados. La cuestión de las personas refugiadas se está abordando actualmente en proyectos de investigación, pero no como objeto único en sí mismo sino en marcos más amplios de la protección de derechos humanos.

- Enfoques formativos y habilidades que habría que fomentar: Un enfoque más interdisciplinar del tema; Desarrollo de asignaturas específicas de este tema que sean ofertadas como optativa para diferentes grados; Mejor articulación de un sistema de prácticas en ONG cuando se hagan posgrados de esta materia; Presencia de ONG en clases concretas que aborden esta materia; Una perspectiva comparada entre países en la investigación; Tratar y formar en habilidades (empatía) pero también valores (vocación, el respeto al otro.); Formar a la sociedad, a la comunidad que debe acoger a estas personas (campañas de sensibilización etc.); Mayor formación en habilidades comunicativas; Mayor abordaje y formación en diversidad cultural; Es importante la labor de desmontar mitos, porque hay mucha información mal gestionada; Más actividades relacionadas con el tema fuera del horario lectivo.

2) La perspectiva de la intervención directa (y aquí hemos contemplado las voces de los técnicos de las ONG y de las personas refugiadas/migrantes forzadas)

- Enfoques formativos y habilidades que ya se están desarrollando: Formación jurídica específica del personal; Existencia de postgrados específicos sobre la materia; Formación en habilidades sociales (empatía, escucha); Formación en valores (respeto al otro diferente, a la dignidad humana); Colaboración de las ONG en formación de posgrados de universidades (máster, cursos de expertos...); Formación continua en los profesionales dentro de las ONG en función de las demandas que se vayan presentando (vivienda, trata de personas, empleo...); Atención psicológica en el primer momento; Formación en inglés y francés; Buena calidad y calidez en las ONG a la hora de tratar a las personas.

- Enfoques formativos y habilidades que habría que fomentar: Falta de formación en idiomas de los países de origen de la población refugiada; Convivir con personas refugiadas, habitar sus espacios; Falta de formación en diversidad cultural, en el conocimiento de las culturas de origen y de las situaciones sociales y políticas de los países de origen (competencia cultural); Formación crítica que cuestione las políticas y los procedimientos institucionales; Falta de herramientas de incidencia social que persigan el cambio en los procedimientos excluyentes para muchas personas con nuevas situaciones de protección internacional no reconocidas; Falta de formación adaptada para actualizar las herramientas de los profesionales en activo en este ámbito; Falta de formación de la policía para que dé un trato adecuado en esa primera acogida (no son delincuentes); Falta de acompañamiento de las entidades a la denuncia; Herramientas que garanticen una buena calidad de trato de parte de los diversos profesionales implicados en las distintas fases del proceso de llegada y acogida, especialmente herramientas que promuevan un enfoque de empoderamiento y atención personalizada, evitando tratar a las personas atendidas como meros números o usuarios, pero también evitando ser tratadas como víctimas, dado que ello puede desactivar la actualización de sus propios recursos personales; Herramientas psicológicas de autoconocimiento y autocuidado de las/os profesionales que trabajan en este ámbito; Más formación específica para trabajar en equipos interdisciplinares; Más tiempo de prácticas en organizaciones sociales y un mejor seguimiento de parte de las universidades y los coordinadores de la ONG;

promoción del enfoque de competencias en la formación, considerando no solo los contenidos, sino también las habilidades y actitudes, especialmente la apertura mental.

Referencias

- BIN ARSHAD, M. A., bin Mohamad Yusof, A. N., Mahmood, A., Ahmed, A., & Akhtar, S. (2015), "A Study on Training Needs Analysis (TNA) Process among Manufacturing Companies Registered with Pembangunan Sumber Manusia Berhad (PSMB) at Bayan Lepas Area, Penang, Malaysia" en *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 6(4): pp. 670-678.
- BLISS, C. J. (2014), *Capital theory and the distribution of income* (Vol. 4) U.S, Elsevier Science Publishing Co Inc.
- CONGER, S. (2015), "Six sigma and business process management", en vom Brocke, J., & Rosemann, M. (Eds.), *Handbook on Business Process Management 1*, Berlin, Springer Berlin Heidelberg: pp. 127-146.
- DI LIBERTO, A., & LA ROCCA, G. (2017) (Eds.), *Current models for the management of refugees and asylum seekers in Italy, Spain and Romania: training needs for working with this group*, Unione degli Assessorati Comunali e Provinciali alle Politiche Socio-Sanitarie e del Lavoro, Palermo.
- FLECK, S. J., & KRAEMER, W. (2014), *Designing Resistance Training Programs*. Champaign, Human Kinetics.
- ELBADRI, A.N. (2001), "Training practices of Polish companies: An appraisal and agenda for improvement", en *Journal of European Industrial Training*, 25(2), pp.69-79.
- HENNESSY, D., & Hicks, C. (2011), "Training Needs Analysis Questionnaire and Manual. University of Birmingham".
- LA ROCCA G. (2017), "Media Migrants and Human Rights" en *International Review of Sociology*, 2: pp. 225-229.
- LEAT, M.J., & LOVELL, M.J. (1997), "Training needs analysis: weakness in the conventional approach", en *Journal of European Industrial Training*, 21/4: pp. 143-153.
- MARTILLA, J., & JAMES, J. (1977), "Importance performance analysis" en *Journal of Marketing*, 41(1): pp. 77-79.
- NOE, R., HOLLENBECK, J., GERHART, B., & WRIGHT, P. (2008), *Human Resource Management: Gaining a Competitive Advantage*. New York, Mc Graw Hill Companies Inc.
- REINERT, M. (1986), "Un logiciel d'analyse lexicale : Alceste", en *Cahiers de l'Analyse des Données*, 4: pp. 471-484.
- REINERT, M. (1990), "Alceste: une méthodologie d'analyse des donne textuelles et une application: Aurélia de G. de Nerval" en *Bulletin de Méthodologie Sociologique*, 26: pp. 24-54.
- REINERT, M. (1991), "La méthodologie Alceste d'analyse des données textuelles ; Application à l'analyse des poésie d'A. Rimbaud, 1 lemme colloque d'Albi" en. *Morand G, Poésie et Modernité*, C.A.L.S.: pp. 303-325.
- REINERT, M. (1995), "I mondi lessicali di un corpus di 304 racconti di incubi attraverso il metodo 'Alceste'", en Cipriani R., Bolasco S. (a cura di), *Ricerca qualitativa e computer. Teorie, metodi e applicazioni*, Milano, Franco Angeli: pp. 203-223.
- SKILLNETS LTd. (2013), *Training Needs Analysis (TNA) Guide*.
http://www.skillnets.ie/sites/skillnets.ie/files/imce/u7/tna_guide_2013.pdf
- SUNG, S. Y., & CHOI, J. N. (2014), "Do organizations spend wisely on employees? Effects of training and development investments on learning and innovation in organizations", en *Journal of organizational behavior* 35(3): pp. 393-412.
- THARENOU, P. (1991), "Managers' training Needs and Preferred training Strategies", en *Journal of Management Development*, 10(5): pp. 46-59.

WRIGHT, P., & GERoy, G. (1992), "Needs Analysis Theory and the Effectiveness of large-scale Governmental-sponsored Training programmes: A Case Study", en *Journal of Management Development*", 11(5): pp. 16-27.

CAPÍTULO 32

MIGRANT EFFECT ON MEDIA AND SOCIAL MEDIA: FEARS, POPULISMS AND UNTOLD INCLUSIONS.

Francesco Pira

Università degli Studi di Messina

Resumen

How the migration narrative has changed? But above all, how the phenomenon has evolved. In previous works (Pira, 2011, 2012, 2017) the reflection started from the impact that the increase in migratory flows towards Europe had generated on the perception of the phenomenon in Italian and European public opinion. In the wake of the emergency, the issue of migration had strongly entered the agenda setting and the political agenda with a direct impact on the public debate oscillating between the frame of fear and that of emergency. The most serious consequence is that the debate has turned into a mere contrast, becoming the perfect paradigm of the effects of polarization and of distorting informational cascades. The media coverage of politics has made it clear that there is a closed relationship between information and politics (Habermas, 1962). Where politics is told through information, while the latter not only fails to affect its own story but manages to make its dog-watching role emerge with increasing difficulty, partly overwhelmed by the ongoing disintermediation processes (Morcellini, 2011). From 2013 to the present, the year of the explosion of the migration crisis, the media have only proposed the accounting of flows and any news stories related to migrants, while the integration processes have not yet been investigated. The story of what happens after the landing and of the actors who are responsible and who take charge of managing the reception and integration phase is almost totally missing. Not even the reception facilities of the Church manage to bring out their own story, overwhelmed by the feeling of rejection that seems to have taken root in a significant part of Italian society. And this while Istat photography shows a situation where almost two hundred different communities live together, with data that show how immigrants have often arrived directly, with different levels of integration depending on age and cultural level and the presence of discrimination. on various levels (Istat, 2018). Starting from these elements it is clear that there is a wide field of investigation that must be addressed to analyze the results obtained in terms of assistance and inclusion processes so that these elements also become part of a wider and more complete public debate in able to affect public opinion capable of weakening those flows that continue to feed the frame of fear.

Palabras clave: migration, disinformation, inclusion, social media, propaganda.

Resumen en español

¿Cómo ha cambiado la narrativa de la migración? Pero, sobre todo, cómo ha evolucionado el fenómeno. En trabajos anteriores (Pira, 2011, 2012, 2017), la reflexión comenzó a partir del impacto que el aumento de los flujos migratorios hacia Europa había generado en la percepción del fenómeno en la opinión pública italiana y europea. A raíz de la

emergencia, el tema de la migración había entrado fuertemente en la configuración de la agenda y la agenda política con un impacto directo en el debate público que oscilaba entre el marco del miedo y el de la emergencia. La consecuencia más grave es que el debate se ha convertido en un mero contraste, convirtiéndose en el paradigma perfecto de los efectos de la polarización y de la distorsión de las cascadas informativas. La cobertura mediática de la política ha dejado en claro que existe una relación cerrada entre la información y la política (Habermas, 1962). Donde la política se cuenta a través de la información, mientras que este último no solo no afecta su propia historia, sino que logra hacer que su papel de vigilancia de perros emerja con mayor dificultad, en parte abrumado por los procesos de desintermediación en curso (Morcellini, 2011). Desde 2013 hasta el presente, el año de la explosión de la crisis migratoria, los medios de comunicación solo han propuesto la contabilidad de los flujos y cualquier noticia relacionada con los migrantes, mientras que los procesos de integración aún no se han investigado. Falta casi por completo la historia de lo que sucede después del aterrizaje y de los actores responsables y que se encargan de gestionar la fase de recepción e integración. Ni siquiera las instalaciones de recepción de la Iglesia logran sacar su propia historia, abrumados por el sentimiento de rechazo que parece haber arraigado en una parte importante de la sociedad italiana. Y esto mientras la fotografía de Istat muestra una situación en la que casi doscientas comunidades diferentes viven juntas, con datos que muestran cómo los inmigrantes a menudo han llegado directamente, con diferentes niveles de integración según la edad y el nivel cultural y la presencia de discriminación. en varios niveles (Istat, 2018). Partiendo de estos elementos, está claro que hay un amplio campo de investigación que debe abordarse para analizar los resultados obtenidos en términos de asistencia y procesos de inclusión, de modo que estos elementos también se vuelvan parte de un debate público más amplio y completo en capaz de afectar a la opinión pública capaz de debilitar esos flujos que continúan alimentando el marco del miedo.

Palabras clave: migración, desinformación, integración, redes sociales, propaganda

1. Introduction

The progressive crisis of values is contributing to the weakening of the European identity and bringing about the evident emergence of an individualistic and self-representing component of society. The crisis of social organizations, of social movements, of political parties, has made the individuals who perceive their lessening social roles, weaker, thus they withdraw evermore into themselves as exteriorization. This general weakening gives rise to fear and violence, because the individual feels left alone and perceives everything not under control as dangerous and insidious to his own status. Groups whose objective is the defence of their own borders, whose members often tend either to keep their imaginary prevailing over reality or making realistic image according to their own needs and expectations are created more frequently.

It is clear that in a society so weakened and with a fragile national identity, today at the mercy of sovereign and populist pressures, the understanding of the migration phenomenon and the capability of reading reality encounter obstacles that are difficult to overcome, especially if migration represents one of the items most conveyed by the disinformation industry. In this sense the data published by the AGCOM Observatory in February 2019 show that in the period January-August 2018 among the 30 most recurrent terms in the disinformation sites, the words migrants and immigrants had over 10,000 occurrences. To this we can add that on a sample of 1,358 individuals aged between 14 and 74 representing the Italian population, it appears that: considering the issues relevant to the EU identified by Eurobarometer, immigration is indicated among the 3 most important by almost 60% of citizens. The issues related to the country's economic situation and unemployment follow with shares close to 50%. These data set, collected in the period that preceded and followed the electoral campaign for the Italian general elections until the launch of the European campaign,

shows a political communication strongly centered on emotivism. Messages constructed to exploit the power of the algorithm, to modify the perception of reality, alter the cognitive bias on the basis of which individuals define their own cultural frame of reference and attribute truthfulness to the contents to which they are exposed. It is quite clear that if representation prevails over the reality of facts in a media-driven society, we trigger a mechanism in which the imaginary prevails over reality. In this sense the process is charged with an emotional content that threatens to alter one's understanding.

An exploitation that benefits from the weaknesses of the information system. In fact if immigration covers 25% of the disinformation offer, while it represents only 9% of the journalistic information one, the imbalance, associated with the viral force of the disinformation system, produces profound consequences on the processes of public opinion building.

After all, as already mentioned in other works (Pira, Altinier, 2018), modernization has led to the prevalence of democracy in the economy over the democracy of culture, transforming it into a mass industrialized market of culture, thus subtracting tools to the ability to interpret reality and reducing more and more the space for the creation of a collective culture in favor of a "cultural" consumerism (Bauman, 2015). Individuals take refuge in echo chambers, groups and environments where they meet only with other individuals who tend to be already aligned on the same opinions, so the de-ideologization of society has led people to search for new points of reference. Thus, the fake news, as the most evident manifestation of post-truth (Gili, Maddalena, 2018) thanks to their ability to spread in digital environments, are the most evident demonstration of how confused the margin between fact and opinion is now. The result is that the public receives information and, even if this does not correspond to the reality of the facts, but it is consistent with the idea that the individual has developed himself, he shares it.

2. The distorted Migration Representation

We have indicated above what are the elements in function of which the fake news are so effective in penetrating and persisting in the Net, but these are not sufficient to make people understand why individuals believe in false news.

The picture is particularly complex, the structure of the fake news, the attitude of individuals are grafted into a social dimension that is deeply fragmented as a result of the crisis of social organizations, social movements, political parties that has weakened the individuals who feel less their social role and they close more and more in the experience of the Self as an exteriorization. Added to this is the general crisis in the media system, the increasingly click-based technology that has revolutionized the way we communicate. Today, journalism is undergoing a profound crisis that has become increasingly acute and that the advent of social media has made more evident, further weakening its mediation role and contributing to the proliferation of distortive processes of representation of reality.

The making of social networks on the web, which feed on and find their own dimension within contexts of mobilization, represents one of those elements that are contributing to undermine the relationship between the media and public opinion, as it is happening for politics and institutions as a whole.

The digital society has overcome and almost annihilated the mediation role of journalism: Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp, are the new places of narration of reality or of what is believed to be reality (Pira, 2017). Even the data that emerged from the sixth Report on the application of the Charter of Rome published in October 2018, outlines a precise picture of the way in which the migration question finds representation through TV and printed paper.

Therefore the perception that generates fear makes manifest the dichotomy between the real country and the perception that citizens have of it. An altered representation that clashes with the photograph taken by ISTAT and contained in the report on the condition and social integration of foreign citizens residing in Italy in 2018, which analyzes from different perspectives the presence of foreigners in the country: "5,144,440 foreign residents, equal to

8.5 percent of total Italian citizens, with an increase of less than 10 thousand compared to the previous year. Feeding the number of foreigners in Italy there are not only migrations from abroad, but also the many born in the country from both foreign parents, the so-called second generations” (Istat, 2018: 18).

An evident contradiction, the reality represented by almost 10% of the Italian population made up of foreigners living and working in the peninsula and the imagery of an invasion of potential terrorists and criminals who threaten the security of the lives of Italian citizens. But the data also show that there is a progressive slowing down of the presence of non-EU immigrants since 2011 in relation to the requests for permission in the face of a growth in the number of non-EU foreigners due to the acquisition of Italian citizenship. And still in the total of foreign residents 30% come from the European Union as a whole of over 200 nationalities (Ibidem, 2018: 20).

The phenomenology of the migrant as a representation through the media is what, in Castells' vision, determines an excess of anxiety in the environment that compromises learning abilities. So images with a high rate of drama, de-contextualized, arouse emotions in the public and influence their decisions. Thus the processes of construction of public opinion are altered by modifying the way in which consciousness and knowledge act.

3. Conclusions

We have described the feeling of insecurity that runs through European and Italian society in particular. A framework from which it emerged with great evidence how emotions are now prevailing in the interpretation of facts and in the processes of construction of public opinion. This led us to analyze how the media system has evolved, stressing the growing crisis of journalism and the loss of credibility and reputation of traditional media, which has been grafted into a wider crisis that is sweeping institutions, governments and basics of democracy as we had lived at the turn of the second half of the twentieth century and the beginning of the twenty-first century. This has a direct consequence on the communicative and relational processes in an intrinsically mediated society that is giving life to a complex interweaving of interferences between the media system, institutions and social networks that is able to produce manipulative actions through the transmission of false or distorted information.

Thus the false and partial representation of the migratory phenomenon feeds the frame of fear and clearly conditions in depth the society and the individuals, who find themselves crushed between the continuous flow of news and an unscrupulous use of some specific keywords and, politics that in the obsessive search for consensus, in the face of a crisis of credibility, exploits the theme as an element to exacerbate the contrast between the different ideological positions. So, cross-mediality becomes an element that promotes the rooting of polarized opinions that are consolidated thanks to a communicative construction focused on the feeling of fear. Moreover, the emotional component is also pervading the areas of political communication in which it has taken on an increasingly important aspect (Cepernich, Novelli, 2018), particularly in relation to those "political" discourses that have seen the prevalence of positions connected to the anti-politics. A process that began over ten years ago with the first internet election campaigns until the last European elections. The populist language has become deeply rooted in bringing out a public ignorance (Morcellini, 2011). Thus the process of building public opinion focuses on the concept of silence of citizenship (Pira, 2012) which has turned into non-participation and increasingly episodic participation. In the media-driven society where the plurality of media and information sources had contributed to the affirmation of democratic societies, through the main function of the journalistic system of conveying facts and controlling power, it became a society that shows all the signs of a profound disintegration, in which the core values of democracy seem strongly threatened. Politics is losing its ethical dimension to slip towards a logic of the exercise of power also using the use of communication strategies focused on the manipulation and construction of alternative truths. We are facing a challenge of global relevance that must be realized through a new autonomous construction

of meaning (Castells, 2009). A process that is possible only if the relational dynamics and the construction of comparative skills on different opinions can prevail over the perverse dynamics arising from the distorted use of confirmation bias and the hyper-generation of polarizing effects.

Bibliografia

- AGCOM AUTORITÀ PER LE GARANZIE NELLE COMUNICAZIONE (2019), *Osservatorio sulle comunicazioni* n.2/2019, published (July 23 2019) on Agcom.it: <https://www.agcom.it/documents/10179/15564025/Documento+generico+23-07-2019/1cbb6f48-034f-417b-a57f-35650b070622?version=1.0>
- BAUMAN, Z. E MAURO, E. (2015), *Babel*, Bari, Laterza.
- CASTELLS, M (2009), *Communication Power*, Oxford, University Press.
- GILI G. MADDALENA G. (2018), *Post-verità e fake news: radici, significati attuali, inattesi protagonisti e probabili vittime*, in *Media Education Studi e Ricerche* vol. 9 (pp 1-16), Trento, Edizioni Centro Studi Erickson.
- ISTAT ISTITUTO NAZIONALE DI STATISTICA (2018), *Vita e percorsi di integrazione degli immigrati in Italia*, published May 2019 on site: <https://www.istat.it/it/files/2019/05/Vita-e-percorsi.pdf>
- MORCELLINI, M. (2011), (a cura di), *Neogiornalismo. Tra crisi e rete come cambia il sistema dell'informazione*, Milano, Mondadori Università.
- PIRA F. (2011), *Multiculturalità nella società web 3.0. Comunicare e comprendersi...con chi viene da lontano*, in Carzo D. (Ed) *Narrare l'altro. Pratiche discorsive sull'immigrazione*, (pp 93-108) Roma, Aracne Editrice.
- PIRA F. (2012), *La net Comunicazione Politica. Partiti, movimenti e cittadini-elettori nell'era dei social network*, Milano, FrancoAngeli.
- PIRA F. (2017), *De la post-verdad a la desinformación. La mutación en el sistema de los Medios*, in Martínez Paricio, J. Y Moreno Carrillo, J.M. (Ed) *Comprender el presente, imaginar el futuro: nuevas y viejas brechas sociales*, (pp. 388-402) Roma-Messina (Italia), CORISCO Edizione.
- PIRA F. ALTINIER A. (2018), *Giornalismi. La difficile convivenza con fake news e misinformation*, Limena (PD), Libreriauniversitaria.it
- QUATTROCIOCCHI, W., VICINI A. (2016), *Misinformation. Guida alla società dell'informazione e della credulità*, Milano, FrancoAngeli.
- RAPPORTO CARTA DI ROMA (2018), *Notizie di Chiusura*, (December 2018) published on [Cartadiroma.org](http://www.cartadiroma.org): <https://www.cartadiroma.org/wp-content/uploads/2018/12/Notizie-di-chiusura.pdf>
(<http://www.cronachediordinariorazzismo.org/pubblicazioni/>).

CAPÍTULO 33

LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE): CONTROVERSIAS Y ALTERNATIVAS

Josselyn Cristina Bolaños Grijalva
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) han sido creados con la finalidad de retener a inmigrantes que han cometido una infracción administrativa. Son establecimientos de carácter no penitenciario que dependen del Ministerio del Interior. A día de hoy están en funcionamiento seis CIE que albergan a un total de 7.855 personas de 89 nacionalidades. Tras treinta años de funcionamiento muchas han sido las instituciones, nacionales e internacionales, que han denunciado las constantes vulneraciones de derechos a las que están sometidos los extranjeros en estos establecimientos. Pese a que la ley establece medidas cautelares menos restrictivas que el internamiento. Esta última se ha constituido como la medida más utilizada para hacer frente al contingente inmigratorio.

Palabras claves: Centros de Internamiento de Extranjeros, expulsión, inmigración, controversias, vulneración de derechos, alternativas.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo describe en qué consisten los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) desde un punto de vista legal e institucional. A su vez, examina las condiciones de vida de los inmigrantes irregulares dentro de estos centros. Finalmente, identifica las posibles mejoras o alternativas al internamiento en los CIE.

El motivo de la elección de este tema se fundamenta en dos razones. La primera se debe a que en los últimos años el tema de la inmigración irregular ha suscitado gran interés tanto en Europa como en España. Se ha hablado de oleadas de inmigrantes que llegan a las costas europeas, de las travesías arriesgadas que tienen que sufrir dichos inmigrantes para llegar a Europa y de las muertes en el Mediterráneo de aquellos que no han podido alcanzar su sueño. El segundo motivo, quizá el más importante, es visualizar desde el ámbito académico la existencia de los CIE, puesto que, gran parte de la sociedad española desconoce su funcionamiento y existencia. De esta forma se pretende contribuir a eliminar la opacidad de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

El fenómeno de la migración no es un hecho reciente, sino todo lo contrario, es tan antiguo como la propia humanidad. Sin embargo, este trabajo se ciñe a la migración actual, que en el siglo XX propició que países desarrollados sufran un cambio en la caracterización de su población. Es decir, se paso de una población homogénea a una sociedad en la cual, a día de hoy, conviven un sin número de culturas y nacionalidades.

A finales de los años noventa hasta la actualidad, muchas han sido las personas que han decidido salir de su lugar de origen e instalarse en España con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida. Para López Salas y Godenau (2017), la política migratoria española se ha caracterizado por ser asimétrica y selectiva. Se dice que es asimétrica debido a que, en cierto modo, ha facilitado la entrada de inmigrantes por fronteras aéreas o terrestres, impidiendo la llegada de extranjeros procedentes de embarcaciones. Esta asimetría produce a su vez, una selección implícita del tipo de flujos inmigratorios que España desea tener.

Como cambian los flujos migratorios, también lo hacen las políticas migratorias. En la última década, la cooperación internacional y el fortalecimiento de los controles migratorios internos, ha favorecido el incremento de recursos destinados al internamiento y expulsión extranjeros en situación de irregularidad.

El objetivo general de este trabajo es describir las controversias y alternativas que giran en torno a los Centros de Internamiento de Extranjeros en España. Para lo cual es necesario tener en cuenta el marco legal que regula su funcionamiento, así como, las características de la población interna en estos centros.

Para la realización del trabajo se ha optado por una combinación de estrategias. Por un lado se ha realizado una revisión documental y bibliográfica del tema a tratar. Y por otro lado, se ha procedido a la realización de entrevistas en profundidad de carácter cualitativo no representativo a cuatro asociaciones que defienden los derechos de las personas internas en los CIE. Esta información se usará como una fuente más, la cual irá debidamente señalada a lo largo del texto.

Se entrevistó a las respectivas coordinadoras del grupo de visitas al CIE de Aluche de las siguientes asociaciones: KARIBU, SOS Racismo Madrid, Mundo en Movimiento y Pueblos Unidos. Se seleccionó a estos organismos puesto que son quienes mantienen un contacto directo con las personas internas en el CIE de Madrid, pero sobre todo, porque se consideraron útiles por su conocimiento heurístico del problema de la migración y por su participación activa en la defensa de los derechos de las personas inmigrantes. Las entrevistas tuvieron lugar a finales del mes de abril y principios del mes de mayo del presente año.

2. LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS COMO INSTITUCIÓN

Los Centros de Internamiento de Extranjeros aparecen por primera vez en el ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España (LO 7/1985). Actualmente, los CIE se encuentran regulados tanto por, la Ley Orgánica de 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX), como por el Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, que regula el reglamento del funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros (RD 162/2014).

La principal característica de los CIE es que son establecimientos públicos de carácter no penitenciario, cuya finalidad es garantizar que el extranjero este presente durante el proceso de expulsión. El tiempo máximo de estancia es de 60 días. A día de hoy, en España existen seis Centros de Internamiento de Extranjeros, repartidos en varias Comunidades Autónomas como: Madrid (Aluche), Barcelona (Zona Franca), Valencia (Zapadores), Murcia (Sangonera la Verde), Las Palmas (Barranco Seco) y Algeciras-Tarifa.

La Ley Orgánica de 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, permite el internamiento de un extranjero cuando medie sobre él un proceso de expulsión. Más concretamente, la ley estipula que el ingreso a dicho establecimiento será únicamente cuando:

1. El extranjero se encuentre en una situación irregular dentro del territorio español
(artículo 53.1 letra a).
2. Se haya incumplido las medidas de presentación periódica o de alejamiento de fronteras, impuestas por razón de seguridad (artículo 53.1 letra d).
3. El extranjero hay vulnerado la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana⁵, al realizar cualquier acción considerada como graves en dicha ley (artículo 53.1 letra f).
4. Participe en actividades contrarias a la seguridad nacional o que pueden perjudicar las relaciones de España con otros países. (artículo 54.1 letra a)
5. Facilite o promueva la inmigración clandestina de personas en tránsito o con destino a España, siempre que el hecho no constituya delito (artículo 54.1 letra b).
6. El extranjero cuente con antecedentes penales (artículo 57.2).
7. La devolución no se pudiera ejecutar en el plazo de 72 horas (artículo 58.6).

Así mismo, cabe mencionar que tras la reforma del Código Penal en el año 2015, el Juez de lo Penal puede sustituir la totalidad o parte de la pena privativa de libertad por la expulsión del extranjero. Este nuevo procedimiento se encuentra regulado en el capítulo III sección 2, artículo 89 CP.

El ingreso al CIE será solicitado por el instructor del expediente al Juez de Instrucción del lugar donde se haya producido la detención. Dicha solicitud deberá ir acompañada de la información sobre las verificaciones de la identidad del extranjero y de la o las infracciones administrativas en las que ha incurrido (Fernández Olalla). El Juez deberá valorar si es necesario el ingreso al CIE o aplicar alguna otra medida cautelar menos gravosa, con el fin de poder ejecutar su expulsión.

Al tratarse el internamiento de una medida cautelar deberá cumplir con los criterios de proporcionalidad y excepcionalidad. Estos dos criterios deberán quedar reflejados en el Auto que ha motivado o no el ingreso a dicho establecimiento. El principio de excepcionalidad manifiesta que el internamiento solo se adoptará cuando sea estrictamente necesario y cuando no existan medidas menos gravosas que aseguren la correspondiente expulsión del extranjero. En cuanto al principio de proporcionalidad, expresamente mencionado en el artículo 62 LOEX, el Juez de Instrucción valorará las circunstancias propias de cada caso para determinar si se procede o no con el ingreso del extranjero al CIE.

3. POBLACIÓN INTERNA EN LOS CIE

En el año 2018 el número total de extranjeros retenidos en todos los centros de internamiento de España, según los datos proporcionados por el Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), era de 7.855 es decir 959 internos menos que en 2017. Para El Servicio Jesuita a Migrantes-España (2018) este descenso se puede deber a dos motivos. El primero de ellos es a causa de la mala infraestructura de ciertos CIE que han originado su cese temporal, y la segunda causa de este descenso puede ser la decisión de internar a personas subsaharianas con expediente de expulsión. Debido a que es imposible ejecutar dicha expulsión.

Los Centros de Internamiento de Extranjeros en el año pasado, albergaron a 89 nacionalidades y a una persona declarada apátrida. Dentro de este amplio grupo destacan sobre todo nacionales del continente africano. Concretamente personas procedentes de Marruecos (2.801), Argelia (2.513), Guinea Conakry (418), Senegal (320) y Gambia (252). Estas cinco nacionalidades corresponden al 80% del total de personas retenidas en los CIE. Pero si se tiene en cuenta a todas las personas nacionales de África suman un total de 6.906 es decir el 87,91%. Por otro lado, el continente americano se encuentra representado por un total de 412 extranjeros o lo que es lo mismo, por el 5,25%. Destacando Colombia con un total de 127 internos. Siguiendo con este análisis, las personas extracomunitarias retenidas en estos establecimientos son un total de 174, lo que representa el 2,21% del total de la población. Siendo Albania la nacionalidad más común, con 105 internos. También se ha podido constatar personas nacionales de la Unión Europea (UE). Representadas por 129 retenidos en los CIE, simbolizando el 1,64% del total de la población. Finalmente, se encuentran las personas precedentes de Asia, con un total de 128 internos, lo que representa el 1,63% del total de la población recluida en los CIE.

El perfil de personas internas en los CIE es muy variado y no solo por su situación económica, social o personal, sino también por las causas que han permitido su internamiento. Si se tiene en cuenta los datos proporcionados por el Informe CIE 2018 del SJM-E se puede observar que la primera causa de internamiento es poseer un expediente de devolución. Bien cabe recordar que la LOEX en el artículo 58.3 establece dos motivos para interponer un expediente de devolución, la primera es contravenir la prohibición de entrada en España y la segunda, entrar ilegalmente al territorio español.

Ahora bien, del total de 7.855 internos el 78,05% son a causa de un expediente de devolución, o lo que es lo mismo un total de 6.131 internos. Si se analiza más detalladamente estos números, se observa que 5.802 se encuentran inmersos en un expediente de devolución por haber entrado ilegalmente a España. Mientras que 297 personas han ingresado al CIE por haber infringido la prohibición de entrada al territorio español.

La segunda causa de internamiento en el año 2018 fue encontrarse en situación irregular en el territorio español con un total de 1.287 personas, es decir un 16,38% del total de la población interna. El tercer motivo de internamiento es por expulsión administrativa tras haber cumplido la pena privativa de libertad. En este grupo se encuentran 281 extranjeros, lo que representa el 3,58% del total de la población dentro de los CIE. Finalmente, la cuarta causa de internamiento hace referencia a los internos que poseen un expediente de expulsión dictada por una autoridad judicial penal. Concretamente, a quienes se les ha aplicado una medida sustitutiva de pena privativa de libertad recogida en el artículo 89 CP. Por este motivo han sido internadas 51 personas, apenas un 0.65% del total de la población interna.

En el 2018 fueron expulsados el 58,3% del total de la población, un 21% más que el año anterior. Las personas que finalmente no son expulsadas son puestas en libertad, siendo el principal motivo durante el 2018 la imposibilidad de documentar o acreditar su identidad ya que muchas de las personas que vienen en pateras no poseen documentos de identidad. Es así como 2.375 personas en el año 2018 fueron puestas en libertad por esta causa. Otro de los motivos se debe a salidas por una orden administrativa o judicial, que son 547 y 317 personas puestas en libertad respectivamente.

Los inmigrantes puestos en libertad continúan con la orden de expulsión vigente, permaneciendo en una situación de alegalidad. El tiempo que deberán espera para iniciar cualquier trámite de regularización varía entre los cinco o siete años. Dependiendo de la gravedad de la infracción cometida y del tiempo de prescripción de la orden de expulsión, la cual es proporcional al tiempo de prohibición de entrada al país (Jarrín Morán, 2012).

4. CONTROVERSIAS EN TORNO A LOS CIE

Pese a que la sociedad civil ha denunciado en varias ocasiones la situación precaria a la que están sometidos los extranjeros dentro de estos centros, los mismos se han consolidado como espacios de no-derecho. Todo ello gracias a la ausencia de garantías de derechos fundamentales y la escasa actuación de la Administración (Barbero, 2017).

Los Centros de Internamiento de Extranjeros, por lo general, han sido ubicados en prisiones fuera de funcionamiento o en cuarteles en malas condiciones. A modo de ejemplo tenemos al CIE de Aluche ubicado en la antigua enfermería de la cárcel de Carabanchel. El CIE de Málaga se asienta sobre un antiguo cuartel, el cual ha sido reformado en varias ocasiones por encontrarse en pésimas condiciones. El Centro de Zapadores, ubicado en Valencia, se sitúa sobre un antiguo acuartelamiento. Por último, el CIE de Archidona fue ubicado temporalmente en el centro penitenciario Málaga II, el cual todavía no había sido inaugurado.

El Fiscal General del Estado se ha mostrado preocupado sobre la disposición arquitectónica de estos centros. En su memoria anual del año 2005 señaló que los CIE *cada vez se parece más a un centro penitenciario pero sin contar con las infraestructuras de los mismos*. En el año 2009 las asociaciones Ferrocarriles Clandestinos, SOS Madrid y Médicos del Mundo Madrid concluyeron que dentro del CIE de Aluche, pese a las modificaciones que han existido respecto a su estructura, se vive un ambiente totalmente carcelario. Las habitaciones presentan una estructura tipo celda, con ventanas enrejadas que no permiten una visión exterior. Así mismo el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos inhumanos o Degradantes., tras su visita a España en el 2011, concluyó que tanto el CIE de Aluche como el de Barcelona presentaban un ambiente pseudo-carcelario caracterizado por un régimen restrictivo.

La ausencia de personal sanitario y de abogados ha estado muy vinculada al funcionamiento interno de los CIE. Según el informe del MNP (2018) ningún CIE cuenta con asistencia sanitaria las 24 horas del día, ni con asistencia psicología o psiquiátrica. Con respecto a este tema, las cuatro coordinadoras entrevistadas, consideran que es necesaria y de rápida aplicación una asistencia psicológica, puesto que la mayoría de los extranjeros ingresados en los CIE provienen de un ambiente violento y al ser internados en un ambiente hostil, como lo son estos centros, puede dar lugar a una crisis de ansiedad y aumentar su

situación de vulnerabilidad. Carmen Echeverría, coordinadora del grupo de vistas al CIE de Aluche por parte de la asociación KARIBU, mencionó, durante la entrevista, que el pasado 19 de abril de 2019 hubo un intento de suicidio. Al chico que intentó quitarse la vida solo se le administró un tranquilizante y al día siguiente fue expulsado. Comenta que nadie se preocupó por su salud mental y mucho menos por él. Por lo que respecta con el servicio de asistencia jurídica, este solo está presente en el CIE de Madrid y Barcelona. Pese a que en 2014 el Defensor del Pueblo instara a la Administración a realizar colaboraciones con los Colegios de Abogados.

Desde el momento de su creación los CIE han estado envueltos en denuncias por no garantizar los más mínimos derechos fundamentales. En el año 2010 se iniciaron diligencias para investigar a los policías que en Nochebuena obligaron a varios internos a salir al patio sin ropa de abrigo con los brazos en alto, manteniéndoles en esa posición varios minutos. Tres años más tarde, la asociación Pueblos Unidos recogió en su informe el testimonio de un ciudadano senegalés, el cual tras los golpes recibidos por la policía del centro de Aluche tuvo que ser hospitalizado. Del informe se extrae el siguiente testimonio:

Según la denuncia de Baba [...] otro interno se dirigió a un policía para pedirle prestado un mechero para encender un cigarrillo. Como no le hacía caso, le insistió y el policía reaccionó insultándolo repetidamente de forma racista. Baba, que estaba detrás y lo oyó, recriminó verbalmente al policía sus insultos. Ese policía empezó a insultarlo y comenzaron a llegar otros internos. El policía pidió refuerzos. Lo encerraron en una habitación lejos de la vista del resto, empezaron a golpearlo hasta tirarlo al suelo y siguieron pegándolo allí tumbado en la espalda, brazos, cuerpo, riñones, cabeza, incluso pisándole el cuello para que no se moviera. Cuando terminaron, lo esposaron las manos a la espalda y uno de los policías lo agarró por la pierna derecha y lo arrastró hasta las escaleras empujándolo, haciéndole caer hasta llegar a la planta baja. Desde allí, lo llevaron a la habitación de aislamiento.

Para Danae García, coordinadora del grupo de visitas al CIE de Aluche por parte de SOS Racismo Madrid, manifestó que las denuncias por malos tratos no relatan lo que realmente pasa en estos centros, puesto que muchos de los internos tienen miedo a las represalias que pueda haber sobre ellos. Por su parte, Carme Echeverría, señaló que actualmente los malos tratos se están llevando a cabo en lugares donde no hay cámaras de vigilancia, tales como las habitaciones de los internos.

La vulneración del derecho a la asistencia sanitaria dentro de estos centros ha traído como consecuencia la muerte de varios internos. En diciembre del 2011 se produjo la muerte de Samba Martine por criptococosis, una infección que suelen presentar las personas con defensas muy bajas (El diario.es, 2012). Antes de que se produjese su muerte, Samba Martine, natural del Congo, había visitado el servicio médico del centro de internamiento de Aluche en varias ocasiones por molestias en la región perianal. Pese a esto, el servicio médico del centro no detectó que Samba era portadora del virus del sida, por lo que no pudo ser tratada de forma adecuada.

En el Auto 13/2014 dictado por la Audiencia Provincial de Madrid, se puede leer que Samba no siempre fue atendida por médicos y si por diplomados universitarios en Enfermería, del mismo modo no contó con un intérprete que sirviera de mediador entre ella y el médico, para explicar sus dolencias. Los informes médicos, que tuvo a su disposición la Audiencia Provincial, ponen de manifiesto que existió una mala praxis por parte del personal médico al no realizar un examen de sangre para determinar la causa de la sintomatología. Si se hubiese detectado que la paciente estaba contagiada de sida, un correcto tratamiento

hubiese disminuido el riesgo de muerte. Es por estas irregularidades que la Audiencia acordó completar la instrucción del caso. Este organismo considera de vital relevancia conocer lo que realmente sucedió con Samba Martine, para poder determinar si hubo o no responsabilidad penal por parte de los facultativos que asistieron a la interna.

Un mes después de la muerte de Samba, se produce un nuevo acontecimiento. El seis de enero del 2012 muere Idrissa Diallo, natural de Guinea Conakry. Según la información que pudieron obtener los abogados de algunos internos del CIE, Idrissa había solicitado durante el día asistencia médica, siéndole denegada. Esta información ha sido desmentida por la policía que custodia el CIE de Zona Branca, que asegura que el joven no había pedido asistencia médica hasta la medianoche, siendo asistido brevemente por los agentes (El diario.es, 2013). Por estas irregularidades, las organizaciones Papeles y Derechos para Todos, SOS Racismo y De bat a bat, presentaron una querrela criminal para aclarar la causa de muerte de Idrissa que hasta el día de hoy no se ha podido establecer.

Según el informe de la Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes de Málaga (2018), la falta de personal médico en el CIE de Archidona obligó a que los policías del establecimiento repartiesen medicinas a los internos que presentaban molestias. Así mismo, pusieron de manifiesto que un interno, quien padecía de una lesión de tibia y peroné no fue asistido por un médico y solo se le administraba analgésicos para el dolor.

Finalmente, la vulneración al derecho a la información a obligado a los Juzgados de Instrucción ha elaborado varios Autos especificando en ellos la información y material que debe proporcionar el centro para garantizar dicho derecho. El Auto de 4 de abril de 2011, dictado por el Juzgado de Instrucción número 6, recalca la necesidad de proporcionar folletos informativos sobre los derechos de las personas internas en los CIE, traducidos en varios idiomas y dialectos.

La falta de información sobre la solicitud de asilo ha sido muy reiterada dentro de estos centros. Es así que tanto, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (2011) y el Defensor del Pueblo (2014) instaron a los CIE a brindar dicha información a las personas recién llegadas a estos establecimientos. Sobre este tema, María Peñalosa, coordinadora del grupo de visitas al CIE de Aluche por parte del organismo Mundo en Movimiento, menciona que este derecho queda a la disposición de los policías de guardia. Debido a que no se les facilita la hoja de solicitud de asilo a quienes lo pide, en varias ocasiones se les dice a los internos que estas hojas no hay o que se les entregará a lo largo del día. Con esto se puede observar que, pese a los esfuerzos por parte de los órganos de control de los Centros de Internamiento para garantizar el derecho a la información, este derecho a día de hoy sigue siendo vulnerado por las autoridades que dirigen los CIE.

Otra de las vulneraciones vinculadas al derecho a ser informados, es la falta de notificación sobre la hora y forma de su expulsión. Un caso particular fue el de la nacional de Marruecos Noura, pese a que fue informada sobre su expulsión, el método por el que se llevo a cabo distó mucho de lo que le fue comunicado. Se le notificó que sería expulsada vía aérea desde el aeropuerto de Barajas, sin embargo, fue trasladada hasta Ceuta en un ferry. En dicha ciudad fue abandonada (Lacruz Zorita, 2012). Debido a esta falta de garantía, los Juzgados de Instrucción número 6, 19 y 20, establecieron que los CIE deberán de notificar con doce horas de antelación, el momento en que se producirá la expulsión, número de vuelo, hora de llegada y ciudad de destino. Del mismo modo, proporcionarán los medios necesarios para que el extranjero avise a sus conocidos o familiares sobre su expulsión (SOS Racismo, 2017).

5. ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO

Las alternativas al internamiento en los CIE, se encuentran reguladas tanto en el ordenamiento jurídico español, como en la normativa europea. Es así que, la LOEX en el precepto 61 estipula un conjunto de medidas menos gravosas cuya finalidad es garantizar la expulsión del extranjero. Estas medidas son:

1. Presentación periódica ante las autoridades competentes.
2. Residencia obligatoria en determinado lugar.
3. Retirada del pasaporte o documento acreditativo de su nacionalidad, previa entrega al interesado del resguardo acreditativo de tal medida.

Por su parte, la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, contempla en su artículo 15 la posibilidad de establecer medidas menos coercitivas con el fin de asegurar el procedimiento de retorno del extranjero.

Los organismos internacionales tales como el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (2010) y el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes (2012) han manifestado su voluntad de suprimir gradualmente la detención de inmigrantes en situación irregular. Y por ello han realizado informes en los cuales establecen ciertas medidas menos coercitivas que el internamiento, en las que destacan: reportarse regularmente ante las autoridades, fomentar el depósito de documentos identificativos. Con el fin de que los migrantes puedan continuar con su vida cotidiana, se deberá proporcionarles algún otro tipo de documento de identidad. Estancia en centros abiertos o en un lugar designado, vigilancia electrónica y el fomento del regreso voluntario a aquellas personas que no desean permanecer en el país y no presentan problemas de protección.

Por su parte, International Detention Coalition (IDC) en los años 2011 y 2015 publicó el manual *Hay Alternativas*, en el cual hace referencia a los beneficios que generan las alternativas al internamiento. Una de ellas es la facilidad de aplicar dichas alternativas a la mayoría de los casos. El IDC manifiesta que en los grupos de bajo riesgo como solicitantes de asilo, refugiados y migrantes, la opción más adecuada podrá ser un alojamiento abierto en la comunidad. La segunda ventaja es el bajo costo de las alternativas, puesto que, se eliminan las costosas demandas judiciales y de indemnización, a modo de ejemplo sitúan a Bélgica. En este país el costo de la detención por persona al día es de 180- 190€, mientras que el costo de la alternativa es de 90-120€. La tercera ventaja hace referencia a la protección de derechos humanos. Como es sabido, la detención provoca grandes efectos nocivos en la salud física y mental del detenido, sin embargo, la colocación comunitaria promueve mejoras en la salud y bienestar del migrante. Así mismo, proporciona un ambiente más natural y menos restrictivo que en los Centros de Internamiento. Por último, el manual afirma que las alternativas son mecanismos más efectivos. Los resultados de la investigación muestran que hasta un 95% de las personas a las que se les aplicaron alternativas a la detención, comparecieron sin ningún problema, además, el 65% de las personas con orden de expulsión optaron por el retorno voluntario.

En España el Observatorio Criminológico del Sistema Penal ante la Inmigración (OCSPI) en el 2017 elaboró el informe titulado *Razones para el cierre de los CIE: del reformismo a la*

abolición. En esta ocasión, el experto en Derecho Penal y Criminología, Diego Boza, apuesta por realizar convenios con organismos sociales, los cuales puedan acogerlos en un régimen de libertad total. También, aboga por medidas menos coercitivas para los inmigrantes en situación de irregularidad cierto nivel de arraigo. Para estas personas sostiene que una alternativa sea optar por las ya recogidas en el artículo 61.1 LOEX, e incluso se podría llegar a aplicar sistemas de geolocalización.

Para finalizar, las cuatro coordinadoras entrevistas del grupo de vista al CIE de Aluche propusieron algunas medidas alternativas al internamiento. Carmen Echeverría, de la asociación KARIBU y Danae García, de la asociación SOS Racismo Madrid, manifiestan que el encierro de las personas que provienen de patera es un sufrimiento inútil. Puesto que, en la mayoría de los casos estas personas no suelen ser expulsados, por tanto, proponen un aumento de los servicios sociales de cada Comunidad Autónoma. Además consideran que los jueces deben de tener más en cuenta el nivel de arraigo de las personas extranjeras detenidas, ya que a estas se les debería aplicar la alternativa de la presentación periódica ante las autoridades, ya que al gozar de un sistema de apoyo (amigos, familia, etc.) no presentan un elevado riesgo de fuga.

María Peñalosa, de la asociación Mundo en Movimiento, y Ana Bosch, de Pueblos Unidos, abogan por la creación de planes de integración como alternativa al internamiento. Por otro lado, consideran que es necesaria una reforma de la ley de extranjería y con ella la modificación de los requisitos para obtener la tarjeta de residencia. A su vez, consideran que es necesaria una mejora del sistema de identificación de personas vulnerables, ya que muchas de ellas son internadas cuando no deben serlo.

6. CONCLUSIONES

Una palabra que puede describir a los CIE es controversia. Desde sus inicios, siempre han estado en el punto de mira de aquellos organismos e instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos fundamentales. Lamentablemente, se ha observado como estos centros no cumplen con varias de las disposiciones establecidas en su reglamento. La mayoría de ellos no cuentan con personal sanitario las veinticuatro horas del día, con educadores sociales, psicólogos, abogados e intérpretes y mucho menos presentan una estructura adecuada para albergar a cientos de extranjeros. Todas estas carencias, tanto materiales como humanas, aumentan la indefensión y vulnerabilidad de los inmigrantes. Los Centros de Internamiento de Extranjeros se han constituido como establecimientos no garantes de derechos, puesto que en reiteradas ocasiones han sido denunciados por vulnerar derechos tan básicos como la asistencia sanitaria, tutela judicial efectiva, derecho a la información y a no sufrir tratos degradantes, entre otros.

Frente a estas irregularidades, varios organismos nacionales e internacionales abogan por la aplicación de alternativas menos coercitivas, las cuales incluso pueden resultar beneficiosas tanto para el extranjero como para el Estado.

Los Centros de Internamiento de Extranjeros necesitan un cambio de perspectiva, empezando por mejorar la LOEX y el funcionamiento interno de los centros, y terminando por la aplicación de las alternativas establecidas en la legislación. Así mismo, hay que abogar por la creación de planes de integración, concienciar a la población sobre la importancia de la igualdad y la tolerancia hacia los que llamamos “extraños” u los “otros” y sobretodo realizar campañas de prevención frente a los delitos de odio.

Finalmente, para ser un tema de gran interés social, político y humano, existe poca información y muy dispersa sobre este tema. A día de hoy, los CIE pasan desapercibidos por gran parte de la población y aquellos que conocen de su existencia piensan que son lugares donde se retiene a inmigrantes que han cometido delitos. Existe un gran manto negro que recubre a estos establecimientos, convirtiéndolos en lugares opacos y secretos en lo que no se vela por el bienestar de las personas. Quizá esta opacidad viene favorecida por la carencia de información estatal, la falta de transparencia en los datos proporcionados sobre el funcionamiento y gestión de los CIE y por la falta de eco público por parte de los medios de comunicación.

Bibliografía

- BARBERO, I. (2017). El acceso a los Centros de Internamiento para Extranjeros como control y garantía de derechos. *Derechos y Libertades*, 233-256. Recuperado de: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/27157/DyL-2017-37_barbero.pdf?sequence=1&isAllowey
- BOZA MARTÍNEZ, D. (2017). Alternativas viables a la privación de libertad en CIE. En El Observatorio Criminológico del Sistema Penal ante la Inmigración, *Razones para el cierre de los CIE: del reformismo a la abolición*. Recuperado de: <https://ocspi.files.wordpress.com/2017/07/razones-para-el-cierre-de-los-cie-del-reformismo-a-la-abolicion.pdf>
- CDH. Informe-REDM-François Crépeau. A/HRC/20/24. (2/04/2012)
- COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA. (2011). *Cuarto informe sobre España*. Recuperado de: <https://rm.coe.int/fourth-report-on-spain-spanish-translation-/16808b56c8>
- COMITÉ EUROPEO para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos inhumanos o Degradantes. (2011). *Informe al Gobierno español sobre la visita a España*.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2015). *Informe Anual 2014 y debates en las Cortes Generales*. Recuperado de: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/06/Informe2014.pdf>
- (2019). *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Informe anual 2018*. Recuperado de: https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2019/09/Informe_2018_MNP.pdf
- EL SERVICIO JESUITA A MIGRANTES - ESPAÑA. (2018). *Informe CIE 2018. Discriminación de origen*. Recuperado de: <https://sjme.org/wp-content/uploads/2019/06/Informe-CIE-2018-SJM.pdf>
- ESPAÑA. Audiencia Provincial (Sección trigésima). Auto de 14 de enero de 2014. Recuperado de: http://www.migrarconderechos.es/jurisprudencemastertable/jurisprudencia/AAP_Madrid_14_01_2014

- FERNÁNDEZ OLALLA, P. (s.f.). Materias vinculadas a la extranjería que motivan la actuación del Ministerio Fiscal durante el servicio de guardia.
- FERROCARRILES CLANDESTINO, MÉDICOS MUNDO MADRID, & SOS RACISMO MADRID. (2009). *Voces desde y Contra los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)*.
- FRAÇA, J. (2013). *Idrissa Diallo, muerto en el CIE una noche de Reyes*. El Diario. Recuperado de https://www.eldiario.es/catalunya/Idrissa-Diallo-muerto-CIE-reyes_0_87141421.html
- INFORME A/HRC/12/30 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria. (2010).
- INTERNATIONAL DETENTION COALITION. (2011). *There are alternatives: handbook for preventing unnecessary immigration detention*. Recuperado de: <https://www.unhcr.org/protection/expert/4dde23d49/alternatives-handbook-preventing-unnecessary-immigration-detention-international.html>
- INTERNATIONAL DETENTION COALITION. (2015). *There are alternatives: handbook for preventing unnecessary immigration detention*. Recuperado de: <https://idcoalition.org/wp-content/uploads/2016/01/There-Are-Alternatives-2015.pdf>
- JARRÍN MORÁN, A. (2012). La construcción de la persona inmigrante en el limbo jurídico: ni expulsables ni regularizables en España. *Cardernos de campo, Sao Paulo*, 301-318.
- JUANATEY, H. (2012). *Encerrada sin delito, murió enferma como un número*. El Diario. Recuperado de: https://www.eldiario.es/sociedad/CIE-samba-martine_0_80842295.html
- LACRUZ ZORITA, S. (2012). *Opacidad, Indefencion e Imunidad en los Centros de Internamiento de Extranjeros*.
- LEY ORGÁNICA 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de julio de 1985, 20824 a 20829. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12767>
- LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 2000. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-544-consolidado.pdf>
- LÓPEZ SALAS, A., & Godenau, D. (2017). El estudio del control migratorio en España. En A. López Salas, & D. Godenau, *Estados de contención, estados de detención: El control de la inmigración irregular en España* (págs. 5-28). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Ministerio Fiscal (2005). *Memoria Anual*. Recuperado de: <https://www.fiscal.es/documentación>
- PLATAFORMA DE SOLIDARIDAD CON LOS INMIGRANTES DE MÁLAGA. (2018). *Cárcel de Archidona otro agujero negro para los Derechos Humanos. Informe sobre el encarcelamiento de 572 personas migrantes en la prisión de Archidona durante 52 días*.
- PUEBLOS UNIDOS. (2013). *Criminalizados, internados, expulsados*. Recuperado de: https://www.entreculturas.org/files/files/documentos/estudios_e_informes/InformeCIE2013.pdf

REAL DECRETO 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de marzo de 2014, 23236 a 23264. Recuperado de: https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/15/pdfs/BOE-A-2014_2749.pdf

SOS RACISMO. (2017). *Informe CIE 2014 - 2017. Más allá de los humano*. Recuperado de:

https://sosracismo.eu/wp-content/uploads/2018/06/InformeCIE17_SOSMadrid.pdf

UNIÓN EUROPEA. *Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular*. Diario Oficial de la Unión Europea L348/98, de 24 de diciembre de 2008. Recuperado de: <https://www.boe.es/doue/2008/348/L00098-00107.pdf>

CAPÍTULO 34

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD ENTRE POBLACIÓN AUTÓCTONA Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS EN EL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES

Amanda Gómez Latorre
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo realizar un análisis comparativo de la percepción de inseguridad entre población autóctona y las minorías étnicas en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles. Se pretende detectar los factores que afectan a la percepción de inseguridad en los diferentes colectivos y observar si hay diferencias entre ellos. Se escogió San Cristóbal por tener el porcentaje de población extranjera más alto y una percepción de inseguridad también elevada. Para realizar el trabajo se realizaron entrevistas tanto a las minorías étnicas como a la población autóctona. Del análisis de estas se extrajo que las minorías étnicas se sentían más inseguras que la población autóctona y que ambos grupos se aislaban entre sí relacionándose casi exclusivamente con su colectivo. Esta percepción de inseguridad estaba basada en actos aislados de violencia que ocurrieron en el barrio en un determinado momento pero que destacan por su crueldad y dureza.

Palabras clave: Inseguridad, percepción, minorías étnicas, San Cristóbal.

1. FUNDAMENTACIÓN

La percepción de seguridad pocas veces se corresponde con la seguridad “real” u objetiva. Entendiendo la primera como el miedo a convertirse en víctima de un delito y la segunda con la posibilidad real de serlo. Esta percepción está influida por diversos factores: comunicativos, personales, basados en las relaciones con el entorno, entre otros, lo cual lo convierte en una apreciación muy subjetiva. (Vargas Ferreira, 2017) Sin embargo es necesario tenerla en cuenta ya que puede derivar en exigencias incoherentes al Estado por parte de la población e incluso en la utilización por parte de los partidos políticos para ganar votos. (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008)

En este punto está muy extendida la idea errónea de que existe un nexo entre inmigración y delincuencia y esto provoca que su presencia pueda generar o aumentar la inseguridad que se percibe. En la última encuesta a nivel nacional sobre actitudes hacia la inmigración realizada por el CIS en 2017 el aspecto negativo que más se destacó relacionado con la inmigración era “más problemas de delincuencia e inseguridad” y este también era señalado de manera notable cuando se preguntaba qué era lo primero que venía a la mente con la inmigración. Además al preguntar si vivirían en un barrio donde viven muchos inmigrantes más del 20% trataría de evitarlo. Y la cifra aumenta en cuanto a la población gitana donde un 33% tratarían de evitarlo y un 24% lo rechazaría. La población musulmana

también ha sido típicamente relacionada con la inseguridad y en los últimos años ha sufrido un repunte debido a los atentados ocurridos desde 2015 en Europa. (Varry, 2019)

Por lo que la creencia en esta relación no solo se relaciona con las personas extranjeras si no con lo que podríamos llamar minorías étnicas, haciendo referencia a toda persona que forme parte de un colectivo que se diferencia de la población autóctona por su lengua, religión, etnia, cultura u origen. Por lo tanto incluye toda aquella persona inmigrante, independientemente de la nacionalidad que posea, es decir se tendrá en cuenta el país de origen. Las personas jóvenes pero con padres inmigrantes (también llamados segunda generación) también se escogieron para el estudio puesto que siguen pudiendo “identificarse” como diferentes debido a rasgos físicos, culturales o lingüísticos entre otros. Por el mismo motivo se incluye al colectivo gitano y musulmán puesto que son distinguidos de la misma manera por parte de la población autóctona. Asimismo ambos colectivos aparecieron en la monografía comunitaria de San Cristóbal en 2016 realizada por el proyecto ICI comentados por los vecinos como uno de los factores que causaban su percepción de inseguridad.

Y se define persona autóctona como aquella cuyo país de origen es España y no corresponde a ninguna de las categorías comentadas anteriormente.

Dados estos datos se escogió San Cristóbal de los Ángeles como área de estudio ya que es el barrio de la ciudad de Madrid con mayor porcentaje de población extranjera, un 52%, los cuales pertenecen a cuarenta y dos países de origen diferentes (Banco de datos del ayuntamiento de Madrid a 1 de julio de 2019) Además analizando los recursos del barrio (iglesias, mezquita y asociaciones) vemos que también cuenta con una gran población musulmana y gitana. Asimismo en un estudio sobre mapas de vulnerabilidad que está realizando el Centro Municipal de Salud Comunitaria de Villaverde, San Cristóbal es situado por los vecinos del distrito como la zona que más problemática. Y en cuanto a los problemas que posee el distrito el bloque “convivencia y seguridad” es el segundo más votado. Además en el único sondeo sobre la percepción de seguridad que realizó el ayuntamiento de Madrid en 2017 en Villaverde, el distrito al que pertenece San Cristóbal, el 26,9% decía sentirse poco seguro durante el día y esta cifra aumentaba hasta el 41,9% por la noche. En este mismo estudio se comentaba la inmigración como uno de los problemas de seguridad que tenía el distrito.

Es relevante recalcar que paralelamente a estas opinión es en el sondeo también fue marcado de manera destacable que los factores que contribuían a que una persona se sintiera más insegura era “ser migrante de origen extranjero” “ser de cierta religión” y “ser de cierta etnia”. Estas categorías también aparecían en el diagnóstico comunitario sobre percepción de seguridad y convivencia en el distrito de Villaverde septiembre 2017. Por lo que puede ser interesante estudiar la percepción de inseguridad no solo de la población autóctona si no también la de las minorías étnicas.

Dados los pocos estudios sobre la percepción de inseguridad en la ciudad de Madrid este trabajo se presenta para completar las carencias existentes en este campo e intentar dilucidar si los vecinos de San Cristóbal, teniendo en cuenta su diversidad, se sienten inseguros y por qué.

2. BARRIO DE ESTUDIO, SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES

San Cristóbal de los Ángeles, en adelante San Cristóbal, es un barrio del sur de Madrid perteneciente al distrito de Villaverde.

Tiene una accesibilidad al resto de barrios diferente ya que ha estado tradicionalmente cercado, al norte y este por el ferrocarril, al sur por un gran muro que marca el comienzo del

antiguo Parque de Automovilismo del Ejército de Tierra y al oeste por la Avenida de Andalucía (A-4). Esto favorece el aislamiento de los vecinos de San Cristóbal y el desconocimiento por parte del resto del distrito, ya que no es zona de paso y solo se llega a él si se vive o trabaja en el barrio. (Obra Social "la Caixa"; Ayuntamiento de Madrid; Asociación Educación, Cultura y Solidaridad, 2016)

Imagen 1. – Vista aérea de San Cristóbal de los Ángeles



Fuente: Monografía comunitaria de San Cristóbal de los Ángeles (2016)

El barrio de San Cristóbal de los Ángeles surgió a finales de los años 50 con lo que pretendía ser un poblado obrero autónomo. Su historia se ha visto afectada por dos elementos principales: la vivienda y los procesos migratorios.

En cuanto a la vivienda, desde los inicios del barrio ha tenido desperfectos debido a las características del terreno y la falta de material utilizado en su construcción. Esto dio lugar a numerosas denuncias por parte de los vecinos que no fueron atendidas por la administración hasta casi 20 años después, gracias a los estudios y reclamaciones hechos desde la asociación de vecinos la Unidad. Finalmente San Cristóbal se declaró Área de Rehabilitación Preferente y las reformas fueron costeadas por el gobierno autonómico, el Ministerio de Fomento y los propietarios de las casas.

Por otro lado los procesos migratorios a través de diferentes etapas han ido conformando una población muy diversa en San Cristóbal. En un primer momento, en los años 60 debido al éxodo rural el barrio se formó sobre todo por obreros y familias de origen rural, procedentes de Andalucía, Extremadura y Castilla. Más tarde en los 80 se llevó a cabo un gran realojo de familias gitanas en San Cristóbal que generó disputas y choques culturales. Asimismo en este periodo la población de San Cristóbal fue afectada por un fuerte desempleo y un aumento de la droga. Lo cual derivó en exclusión social y problemas de inseguridad y de convivencia. Por último en los años 90 debido al bajo precio de la vivienda llegaron los primeros inmigrantes extranjeros. Esto ha hecho que actualmente San Cristóbal de los Ángeles sea el barrio de Madrid con mayor porcentaje de población nacida fuera de España.

Paralelamente fueron muy importantes los movimientos vecinales gracias a los cuales el barrio consiguió muchas de las infraestructuras y recursos sociales con los que cuenta hoy en día. (Asociación de vecinos La unidad de San Cristóbal; Junta Municipal de Villaverde; FRAVM, 2011) (Proyecto ICI San Cristóbal; Asociación educación, cultura y solidaridad).

Los recursos sociales y la iniciativa vecinal es algo por lo que también destaca el barrio ya que cuenta con once iniciativas sociales (asociaciones y fundaciones) y varios

espacios comunitarios plasmados en mesas de salud y jóvenes, género y salud y juventud. (Proyecto ICI, 2016).

Asimismo San Cristóbal posee una **tasa de paro** del 12,40% siendo el tercer barrio de la ciudad de Madrid con mayor tasa, estando por encima Entrevías y Amposta, con un 12,78% y un 12,50% respectivamente. (Banco de datos del ayuntamiento de Madrid a fecha de agosto de 2019) Hay que recordar que las opiniones contrarias a la inmigración suelen hallarse más en poblaciones en situaciones de precariedad o desempleo puesto que se culpa “al otro” de la escasez de recursos u oportunidades. (Galiana Marina, 2019).

Para analizar el **nivel de delincuencia** se entrevistó a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, al Servicio de Prevención y Mediación en conflictos en Villaverde (del departamento de servicios sociales de Villaverde) y se analizó el número de intervenciones de la Policía Municipal y las demandas de servicio no urgentes atendidas por Policía Municipal.

De este análisis se extrajo que el nivel de delincuencia en San Cristóbal no era mayor que en otras zonas. Incluso comentaban los profesionales que en el barrio con respecto a la población que tiene ocurrían menos delitos que otras zonas. Asimismo exponían que el último verano había sido el más tranquilo de los últimos años, a pesar de que suele ser la época más problemática. Sí que explicaban que la droga se había desplazado a San Cristóbal y zonas cercanas suyas (polígono de Marconi) por el desmantelamiento de narcopisos en otras zonas. A pesar de ello comentaban que la percepción de seguridad se veía influida por el hecho de ser un lugar tan cercado y pequeño en el que la mayoría de vecinos se conocen entre sí.

Los estudios más importantes que se han realizado en el barrio son la Encuesta de 2015 sobre convivencia intercultural en el ámbito local de la Caixa y la Monografía comunitaria de San Cristóbal de los Ángeles de 2016. El primer estudio es la encuesta de la Caixa aplicada en todos los territorios donde tienen establecido el Proyecto ICI y el segundo es un estudio para conocer las necesidades y la situación San Cristóbal realizado por el equipo comunitario del proyecto ICI. Y por último está el informe territorial de San Cristóbal de los Ángeles que compara los datos extraídos en la encuesta de 2015 de todos los territorios del ICI con los resultados de esa encuesta en el barrio de San Cristóbal.

Primeramente en cuanto a la **convivencia, coexistencia u hostilidad** entre los vecinos del barrio, el informe territorial muestra que en San Cristóbal hay mayor percepción de hostilidad y menor percepción tanto de convivencia como de coexistencia (con respecto al resto de territorios de la encuesta) (Obra Social "la Caixa", 2015). En cuanto a la **inmigración** San Cristóbal muestra menor aceptación de la inmigración que otros territorios. Un 33% del barrio muestra que les parece “bien o muy bien” que “una parte de la población proceda de distintos países”, en comparación con el 61% del resto de territorios. Asimismo San Cristóbal parece tener un discurso general más receloso y crítico ante la inmigración que el resto de los territorios. Esto se percibe en que estaban bastante de acuerdo con las afirmaciones: “que se expulse a un inmigrante legal cuando cometa un delito”, “la atención en la Sanidad pública se ha visto afectada negativamente por el aumento de la inmigración” y que “los inmigrantes reciben más o mucho más de lo que aportan al Estado” Asimismo el informe asegura que existe un “reconocimiento minoritario, pero explícito, de recelo a la minoría gitana” y con un porcentaje mayor a la media (36%). Del mismo modo también se da un recelo a la **religión musulmana** aunque con un porcentaje equivalente al resto de territorios. Por otro lado más de la mitad de la muestra expresa **actitudes positivas respecto a los procesos de diversificación** sociocultural de la localidad (diferentes vestimentas, idiomas, comidas, rasgos físicos o culturas)

En la monografía varios colectivos fueron destacados de forma negativa o relacionados con la inseguridad como los de origen latino, los dominicanos, los “moros” y los gitanos.

En cuanto a la **percepción de seguridad**, en San Cristóbal estaban bastante en desacuerdo con la frase “su barrio es seguro”, de nuevo por encima del porcentaje del resto de territorios. Esto se puede ver en la siguiente tabla:

Imagen 2.- Resultados referentes a la percepción de seguridad del barrio

	Muestra total 31 territorios	Muestra local San Cristóbal
Totalmente en desacuerdo	5.3%	27.2%
Bastante en desacuerdo	13.1%	38.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19.1%	15.6%
Bastante de acuerdo	46.4%	18.0%
Totalmente de acuerdo	16.1%	0.9%
Media	3.55	2.27
Desv.	1.07	1.08
Base	12,049	392

Fuente: informe territorial San Cristóbal de los Ángeles 2015

En cuanto a la **percepción de seguridad comparada entre autóctonos e inmigrantes** la encuesta de 2015 se extrapoló que los valores eran prácticamente iguales. Sin embargo este análisis es de todos los territorios del estudio y no existen los datos en específico de San Cristóbal.

3. OBJETIVO

Por todo lo planteado y dado las características del barrio el **objetivo general** del trabajo es realizar un análisis comparativo de la percepción de inseguridad entre población autóctona y las minorías étnicas en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles. Se pretende detectar los factores que afectan a la percepción de inseguridad en los diferentes colectivos y observar si hay diferencias entre ellos.

4. METODOLOGÍA

4.1 DISEÑO

Se realizarán coloquios y entrevistas en profundidad que seguirán un modelo semi-estructurado dado que se plantearán preguntas orientativas a las cuales los entrevistados podrán responder del modo y con la longitud que deseen. Se utiliza este modelo para dirigir la entrevista al tema deseado y obtener los discursos sobre el barrio y su inseguridad lo menos sesgados posibles.

Asimismo se tratarán diferentes temas a parte de la inseguridad para tener una visión más global de la percepción de la persona e intentar extraer su opinión más real.

Los temas principales de los que se quiere obtener información son:

- i. (In)seguridad en el barrio
- ii. Convivencia y percepción con otros colectivos
- iii. Sentimiento de pertenencia al barrio

La **inseguridad del barrio**. Se preguntará en un primer momento por la percepción de seguridad de forma genérica para profundizar más tarde en los diferentes factores, horarios o zonas que destaquen ellos que se relacionan con la inseguridad. Además se intentará conocer por medio de que vía conocen ellos que se hayan cometido los actos que les provocan inseguridad (robos, peleas etc.) para intentar averiguar si tienen esa percepción porque les ha ocurrido a ellos, a algún conocido o lo han visto en algún medio de comunicación.

Convivencia y percepción con otros colectivos puesto que el objetivo del trabajo es comparar la percepción de unos y otros es interesante ver como se relacionan entre sí los colectivos y

cómo perciben que se relacionan entre ellos. Dado que una convivencia con hostilidad o un desconocimiento de los vecinos puede derivar en generalizaciones, tópicos y miedo.

El sentimiento de pertenencia al barrio se ha establecido como un tema a tratar puesto que algunos estudios han relacionado *los lazos de amistad locales, las asociaciones de voluntariado y el tiempo que los vecinos pasan en el barrio* como factores que afectan a la “delincuencia percibida”. (Echazarra, 2014)

Las preguntas establecidas son las siguientes:

- 1) ¿Cómo describirías tu barrio?
- 2) ¿Qué es lo que más te gusta y lo que menos del barrio? [Si ya se ha comentado antes omitir esta pregunta]
- 3) ¿Qué relación tiene con los vecinos?
- 4) Como sabe, el barrio es multicultural, está formado por personas de muchos colectivos ¿Tiene relación con personas de otro país u otra religión o etnia?
¿Qué tipo de relación?
- 5) ¿Cómo cree que se comporta el barrio con las personas de otros colectivos?
- 6) ¿Cómo percibe que se comportan esos colectivos entre sí?
- 7) ¿Cómo de seguro o inseguro considera el barrio? ¿Se siente inseguro o seguro en su barrio? y ¿por qué?
- 8) ¿Cuándo o dónde se siente más inseguro?
- 9) ¿Pasa su tiempo libre en el barrio? ¿Utiliza recursos del barrio o está en alguna asociación?
- 10) ¿Por qué vino al barrio? ¿En algún momento ha pensado en marcharte barrio?
- 11) ¿Ha experimentado alguna experiencia discriminatoria o de rechazo por el hecho de pertenecer a su colectivo dentro del barrio? [preguntar solo a las minorías étnicas]
- 12) De los problemas que se han comentado que tiene el barrio ¿tienes alguna propuesta para eliminarlos o mejorar el barrio?

4.2 MUESTRA

Dado que el porcentaje de población autóctona y extranjera es muy similar (siendo un poco más elevada la segunda con un 52%) se ha establecido que la muestra intentará ser lo más equitativa posible en este aspecto. Lo mismo sucede con el sexo, por lo que las cifras de los hombres y de las mujeres serán muy similares. Y puesto que el grueso de la población se concentra en el tramo de edad entre 20 a 59 años esta población es la que tendrá el foco del estudio. Aunque se realizarán foros con una pequeña parte de la población joven y mayor para tener mayor diversidad.

Y en cuanto a las minorías étnicas se centrará en la población latina, musulmana, gitana y africana dado que algunas poseen las poblaciones más altas y puesto que son los colectivos más señalados por la población autóctona en otros trabajos.

Los coloquios con las minorías étnicas se formaron a partir de grupos ya creados en las asociaciones del barrio y las personas autóctonas se contactaron a través de la asociación de vecinos de la Unidad.

Tabla 1. – Ficha técnica del perfil de los entrevistados

Coloquio/ entrevista	Número de personas	Sexo	Edad
Población autóctona			
Entrevista 1	Una	Mujer	Adulta (25- 59 años)
Entrevista 2	Una	Mujer	Anciana (más de 59 años)
Entrevista 3	Una	Hombre	Adulto (25- 59 años)
Entrevista 4	Una	Mujer	Joven (16 - 24 años)

Coloquio mayores	Cinco	Un hombre y cuatro mujeres	Ancianos (más de 59 años)
Minorías étnicas			
Coloquio Seis Mujereses 1			
Coloquio musulmanes 2	Siete	Mujeres	Adultos (25- 59 años)
Coloquio gitanos 1	Seis	Mujeres	Adultos (25- 59 años)
Coloquio gitanos 2	Seis	Mujeres	Adultos (25- 59 años)
Coloquio mixto Marruecos (no porta velo),	Dos mujeres de Senegal, una mujer de Marruecos (no porta velo), una mujerçbrasileña y un hombre de Benín (África)		Adultos (25- 59 años)

Fuente: elaboración propia

5. ANALISIS DE RESULTADOS

El proyecto está actualmente en proceso por lo que solo se ha podido realizar parte de las entrevistas y coloquios programados a ambos grupos. Teniendo en cuenta esto los primeros resultados y las conclusiones extraídas son los siguientes.

Se destaca sobre todo la suciedad y la peligrosidad en el barrio y lo reducen todo a un problema en la educación. La diversidad de personas parece generar recelo e incomodidad ya que cada persona se relaciona casi exclusivamente con su colectivo.

I. INSEGURIDAD

La población autóctona no parece sentirse insegura, en cambio las minorías étnicas sí manifiestan un sentimiento fuerte de inseguridad. Es necesario tener en cuenta que esto puede estar influido por el hecho de que las entrevistadas eran todas mujeres y además madres, puesto que todavía falta por entrevistar a los vecinos varones.

Yo he estado en varios barrios y a mí la inseguridad en San Cristóbal no me parece peor que en otros barrios. Hoy en día inseguridad en San Cristóbal más que en Villaverde Alto no. Veo inseguridad, la misma que en otros barrios.

(Entrevista 1 – población autóctona)

Es uno de los grandes problemas que tenemos aquí, la diferencia entre seguridad real y seguridad subjetiva. La gente tiene miedo porque ve grupos de gente diferente pero ya está.

(Entrevista 2 – población autóctona)

Al salir del colegio a las 14:30 los gitanos y los negros están con cuchillos muy largos. [...] El barrio es peligroso, hay peleas continuamente en la calle [...] (Coloquio musulmanes 1)

Inseguro, no sé por qué, porque la policía está 24h, a todas horas a cada momento. Y es por eso, está en el barrio porque es inseguro.

(Coloquio gitanos 1)

Yo vivo cerca de Renfe y el problema mío es que estoy trabajando por la tarde y vengo por la noche, por lo menos mejor que vivo cerca porque salgo de Renfe y entro en mi casa rápido, porque tienes miedo de todo, estás escuchando siempre que ahí matan a la gente, hay de todo.

(Coloquio mixto)

Temas que se enlazaron con la inseguridad son la droga, los okupas, los robos, la gente que pide en la calle y sobre todo la falta de civismo.

El tema de la droga ha vuelto. Hay narcopisos en San Cristóbal [...] Y si yo soy okupa y encima vendo droga pues fíjate que bien vivo.

La gente que pide para la droga, eso sí que es inseguro porque si le piden a la gente mayor en un momento dado, si ven a gente vulnerable con que le den un empujón... a mi madre que tiene 92 años por ejemplo, y si quieren robarle le van a robar.

(Entrevista 1 – población autóctona)

Están todas las casa okupadas, aquí se okupa mucho. No pagan nada.

(Coloquio musulmanes 1)

Hay gente mala de la que no te puedes fiar, hay gente que están borrachos, ves que están metiéndose droga...

(Coloquio gitanos 1)

En Moncada hay un colectivo de muchos jóvenes que se venden marihuana y mientras están en las poyatas que están en las canchas la gente no tiene miedo, pero en cuanto se acercan a la plaza y empieza el rollo la gente se siente insegura porque no puede sentarse en los bancos, no pueden vivir en la plaza, o sea todo eso genera inseguridad.

(Entrevista 2 – población autóctona)

Los momentos del día que más inseguros perciben son la noche y la madrugada. Además los lugares que relacionan con más inseguridad son el parque de los pinos, la zona de las vías, la plaza de los Pinazo y del Cura Tomás.

Yo por la noche no salgo a la calle a sacar la basura, a mí me da miedo. [...] Mis hijas me dicen que están en el parque de los pinos y mira lo que hago con ellas, es que no las dejo ir. [...] El parque de los pinos muy bonito pero ahora a las siete de la tarde te da miedo pasar. [...]

(Coloquio gitanos 1)

Los vecinos que aseguran que San Cristóbal es inseguro lo enlazan con actos violentos muy impactantes que ocurrieron en el barrio en un determinado momento. Aunque estos hechos hayan ocurridos muchos años atrás al ser tan sobrecogedores queda en imaginario colectivo y lo perciben como muy recientes. Además pese a que algunos hechos han sido identificados y explicados dentro de las dinámicas de la violencia de género los vecinos lo entienden como provocados por la gente del barrio en específico ignorando que también ocurren en otros lugares.

Otros vecinos explican su sentimiento de inseguridad por haber visto ciertas conductas en el barrio como peleas y gente drogándose.

Alguien robó (secuestro) a una niña de 11 años en el parque de los pinos, luego Alguien dijo: la niña está conmigo si quieres tienes que pagar, fue una persona de Getafe.

(Coloquio musulmanes 1)

En el parque de los pinos ya ha habido muchas muertes. [...] Mira la dominicana que la mataron y metieron en el agua. [...] Hay peleas [...] Allí a un niño que lo enterró su propia madre.

(Coloquio gitanos 1)

El barrio es muy peligroso, no sé, nosotros solo escuchamos, no vemos [...] como escuchas: hay va un señor que mataron cerca del Mercadona. También el señor que robaron cerca de caja Madrid.

(Coloquio musulmanes 2)

Relacionado con esto último, aunque no se realizó ninguna pregunta relacionada con los medios de comunicación la población autóctona consideraba que estos reflejan una mala imagen del barrio que no se correspondía con la realidad. Además comentaban que eso genera una idea negativa del barrio en los propios vecinos y reforzaba su inseguridad.

Lo que paso en el lago, que mataron a una chica colombiana, pues al final fue una violencia de género y ¿dónde no hay? si ayer mataron a dos, entonces es la criminalización del barrio. [...]

Cuando venía Telemadrid, un atraco que hubo, pues fue en Butarque no en San Cristóbal. Luego salieron disculpándose que se habían equivocado, pero ya generan la imagen. [...]

Se ha creado un estigma tan grande que ya es difícil de quitar.

(Entrevista 1 – población autóctona)

Todos los días salíamos en la tele, eso es muy negativo de cara al barrio y de cara al vecino o vecina que baja hace la compra, se va a la farmacia, sube, se sienta y ve la televisión. Entonces la percepción que tiene esa persona y su familia es que este es un barrio inseguro.

(Entrevista 2 – población autóctona)

El barrio tampoco es como lo ponen cuando vienen a hacer una entrevista los de Telemadrid, que lo ponen de más. Quieren hacer una entrevista y luego ponen lo que quieren.

(Entrevista 3 – población autóctona)

Ambos grupos (autóctonos y minorías étnicas) coinciden en que consideran que antes el barrio estaba mejor pero desde hace algunos años ha ido empeorando. Este hecho se lo atribuyen que gente nueva que ha venido a vivir al barrio y que no sabe comportarse correctamente.

San Cristóbal hasta el año 2000-2003 fue un barrio en el que se podía vivir perfectamente, de hecho muchísima gente de Villaverde Alto y otros barrios fueron a vivir aquí. Mucha gente terminó yéndose de San Cristóbal a Marconi porque bueno empezó con problemas en los pisos, pues que se empezaron a caer, [...] antes había una idiosincrasia de barrio mucho más importante, más unida, del trabajo que haces tú si lo hago yo también me va a repercutir positivamente. (Entrevista 1 – población autóctona)

Antes bien ahora no, ahora es más peligroso. Siempre hay policía (por las peleas de los jóvenes)

(Coloquio musulmanes 1)

Ha venido mucha gente que ha traído mucha miseria al barrio. [...] Antes conocías a todo el mundo. [...] Es que San Cristóbal nunca ha sido así, es de cuatro años pa aca. [...]

(Coloquio gitanos 1)

Antes estaba muy seguro, pero hace cuatro o cinco años ha venido gente.
(Coloquio musulmanes 2)

El otro día en la estación un banco de hierro lo han arrancado, las máquinas de la Renfe están cada dos por tres rotas, falta de civismo es lo que ve [...] El barrio está muy sucio, te lo dejan todo por el suelo, tienes basura alrededor de los cubos [...] (Coloquio mayores)

Al preguntarles como cambiarían esta situación la mayoría de propuestas de los vecinos para evitar la inseguridad se referían a aumentar la vigilancia a través de la policía.

II. **CONVIVENCIA**

Las minorías étnicas parecen sentirse más cómodas en el barrio por vivir con gente perteneciente a sus colectivos.

Mucha gente marroquí. Es como Marruecos.
(Coloquio musulmanes 1)

Las redes de apoyo entre los vecinos de su colectivo o de otro diferente es lo que se destaca como rasgo más positivo del barrio.

Hay vecinos que sí que es verdad que les pides un favor y están ahí.
(Coloquio gitanos 1)

Tengo muchas vecinas buenas, me ayudan en el colegio, si me tengo que ir a algo me recogen a los chavales del cole. Tengo mucha ayuda. No son como otros barrios, que no pasa nadie, no te saludan. [...] En el barrio se conoce todo el mundo.
(Coloquio gitanos 2)

¿Positivo? Que aquí hay gente muy buena, pero muy buena.
(Entrevista 3 – población autóctona)

Ambos grupos (autóctonos y minorías étnicas) establecen la diferenciación de ellos- nosotros, enlazándose cada uno con su colectivo y marcando al otro como distinto. Asimismo en general señalan la existencia de “guetos” en cada colectivo puesto que dicen no haber relaciones entre los diferentes colectivos.

Yo creo que ese es uno de los grandes problemas, (al preguntar sobre cómo se comportan los colectivos entre sí) por ejemplo, la población marroquí, sobre todo las mujeres marroquíes solo se relacionan entre ellas. Es muy difícil relacionarse con mujeres marroquíes. [...] Normalmente se agrupan por nacionalidades. [...] (Entrevista 2 – población autóctona)

No lo sufro porque somos todos inmigrantes, (cuando se le pregunta sobre sufrir discriminación) no me fijo en eso porque cada uno va a lo suyo, los árabes van a lo suyo, los latinos tienen su cultura, su iglesia, los gitanos también tienen otra... Cada uno va por su lado
(Coloquio mixto)

Por otro lado las personas autóctonas parecen sentirse “invadidas” y cada vez más aisladas puesto que perciben que hay más población perteneciente a las minorías étnicas que población autóctona. Sin embargo más que inseguridad lo que genera las minorías

étnicas en la población autóctona es incomodidad. Aunque identifican ciertas conductas con determinadas minorías étnicas.

Ya no hay comercios españoles. El 90% de los negocios está llevado por marroquíes o ecuatorianos [...] Todo fue por un proceso, un problema migratorio. Yo no sé si la gente no estaba acostumbrada [...] Y ahora que estamos empezando con la segunda generación es cuando estamos empezando a tener problemas”

(Entrevista 1 – población autóctona)

Este barrio se nos ha ido de las manos, demasiado extranjero, demasiado sin curro. [...] El que viene aquí no quiere trabajar, porque son extranjeros y vienen a la sopa boba, como en todos los barrios. [...] La convivencia es buena, yo me llevo bien con todos.

(Entrevista 3 – población autóctona)

Ahora aquí se ha metido mucho gitano, los gitanos se dedican al trapicheo, a vender droga porque tú ves que trabajen

(Coloquio mayores)

En conjunto se puede observar que personas autóctonas perciben el mismo “aislamiento” social que las minorías étnicas. Esto se refiere a que ambos grupos (autóctonos y minorías) se relacionan casi exclusivamente con su colectivo, excepto cuando es inevitable por algún conflicto o necesidad. Asimismo consideran que la otra parte “no se integra” a las costumbres y usos del lugar o que no intenta relacionarse y entender al otro grupo. Sin embargo al mismo tiempo ellos mismos no generan espacios u oportunidades para relacionarse o integrar a los otros grupos.

Yo creo que es más porque ellos se apartan que porque nosotros los apartemos, al final terminas juntándote un poco con tu tribu ¿sabes?

Yo no veo mucha integración sobre todo en el tema marroquí, pero sí que es verdad que no suelen ser conflictivos. Luego sí que hay otra colonia digamos que serían los dominicanos y toda esta gente que sí que ya ha nacido aquí o ha venido muy joven, que esa gente llega un momento que no van al colegio, no van al instituto y esa gente va pululando por la calle todo el día.

Y no hay bares donde digas: me voy a tomar algo tranquilamente. Hay muchos pero que son de inmigrantes [...] A ver donde fueres haz lo que vieres ¿por qué? Porque

yo he estado viviendo en Inglaterra y he tenido que adaptarme un poco a lo que allí había [...] pero yo creo que San Cristóbal se ha convertido en un gueto de gente (inmigrante) [...] Convivencia ninguna. Los gitanos sabemos que es así, ellos tienen su vida, tampoco se quieren integrar, entre treinta gitanos te puede salir uno que quiera estudiar [...] Se les ha dado una ayuda para que no roben, ahora roban sin atracarte, roban al descuido [...] Hay una falta de convivencia, civismo, educación, que estás viviendo en un sitio que aunque no sea tu país que está intentando que te adaptes, porque no creo que San Cristóbal sea un barrio racista, para nada. [...] No hay una comunicación de barrio fluida digamos.

(Entrevista 1 – población autóctona)

La falta de civismo es el tema común a ambos grupos. Dicen que es una cualidad de los vecinos sin importar a que colectivo pertenezcan aunque muchos conflictos los relacionan con el colectivo latino.

Inseguridad no creo, ¿sabes lo que hay? Impunidad con respecto a la educación. En cuanto a que la gente hace lo que le da la gana. En cuanto a civismo que no les importa demasiado el barrio. [...] han puesto 30 grifos en la fuente porque los quitan y se los llevan y otra vez el ayuntamiento los pone, que hay muchos niños, hay gente de 12-15 años, entonces son grupos que salen por la tarde a la calle se ponen a jugar al balón en la plaza. [...]

En la plaza del cura Tomás es una vergüenza, ahí está todo lo peorcito, porque beben, dejan todas las botellas por el suelo, rompen papeleras, les da lo mismo tirar un cigarro que veinte chicles, escupir, lo de hacer pis en la calle se ha convertido en algo habitual. Yo no veo tanta delincuencia en cuanto a robos... yo cada vez que paso por ahí me incomoda mucho.
(Entrevista 1 – población autóctona)

El problema no es del barrio es de la gente que se comporta mal.
(Coloquio musulmanes 1)

Da igual mi color, el otro color, todo, no se puede decir que son los otros o los míos, es por la educación. [...] Cada vez está más sucio, antes estaba mejor San Cristóbal. Aquí hay mucha porquería la gente no es civilizada, no hay mucha educación, ¿cómo puedes querer tu piso limpio y la calle tiras todo lo que ves?

Yo vivo en un bajo y lo veo, los latinos, los ecuatorianos, lo peor de todo, porque beben cerveza en la calle y hay niños [...] Aquí los niños son rebeldes, te hacen de todo. [...] Yo lo que veo aquí no lo he visto en ningún barrio, los niños molestan mucho, hasta las 2am en la calle con música, todo lo baso en la educación, porque si los padres son educados no dejan a los niños hasta tan tarde fuera.

(Coloquio mixto)

En cuanto a la diferenciación entre los colectivos las minorías étnicas no comentaron haber sufrido apenas actos discriminatorios salvo el colectivo gitano que destacó una gran percepción de discriminación con respecto al resto de colectivos. Algunas personas musulmanas también comentaron sentirse diferenciadas negativamente con miradas, comentarios o comportamientos por portar el velo.

Hay veces que pagan justos por pecadores, un gitano que haya robado ya todos ya son malos, mira las huelgas que hicieron que querían echar a todos los gitanos del barrio. [...] Porque un gitano haga una cosa ya tenemos culpa todos. [...] Tengo que cerrar la ventana de mi casa de los comentarios que oigo contra los gitanos,

¿pero tú sabes las maldiciones que nos echan ellas mismas? [...] En el instituto que solo hay una clase para gitanos, ¿dónde se ha visto eso? Y aunque reclames ¿Qué te dicen? No te hacen ni caso.

(Coloquio gitanos 1)

III. PERTENENCIA

El vecindario en general desconocía los recursos o actividades que se realizaban en el barrio. Exceptuando las personas mayores que si parecían saber la oferta de actividades de la que disponían aunque se quejaban de una falta de compromiso por parte de la gente para asistir a ellas. Asimismo ambos grupos (autóctonos y etnias) parecen tener grandes relaciones sociales en el barrio pero siempre con su grupo de referencia. De manera general también decían pasar su tiempo libre en el barrio aunque se quejaban de la poca oferta para ocio saludable que había allí.

Otros temas que comentaron ambos grupos (autóctonos y etnias) son el aislamiento físico del barrio que en ocasiones se destaca de forma positiva y otra de forma negativa.

Lo que ocurre es que quizá en Villaverde Alto al ser más grande es como que todo lo malo se disemina más y San Cristóbal el problema que tiene son las vías [...] si allí se construyese y se soterrasen las vías no habría una diferencia muy grande (en cuanto a la inseguridad) lo que beneficia al barrio es que está todo muy junto, el hecho de que este todo cercano ayuda. [...] Pero al ser más cerrado hay más choques (entre los diferentes colectivos)

(Entrevista 1 – población autóctona)

Además algunos comentan notar un abandono institucional
Pasa con Villaverde Alto, que han construido por Puente Alcocer, entonces la gente sí que se viene a vivir allí, se esparce más, cosa que San Cristóbal de los Ángeles es un gueto, se podría pero no sé por qué no se invierte en San Cristóbal
(Entrevista 1 – población autóctona)

La oferta de los centros culturales es la mitad que en otros barrios, no hay cines, teatros, etc. Si se rompe algo tardan muchísimo en arreglarlo, como las luces de las canchas.
(Entrevista 4 – población autóctona)

6. BIBLIOGRAFÍA

Asociación de vecinos La unidad de San Cristóbal; Junta Municipal de Villaverde; FRAVM. (2011). *San Cristóbal de los Ángeles. Experiencia singular de revitalización de un barrio de la periferia madrileña*. Madrid.

Ayuntamiento de Madrid. (2017). *Encuesta telefónica sobre la percepción de seguridad en el distrito de Villaverde*. Madrid.

Banco de datos del ayuntamiento de Madrid a 1 de julio de 2019. (s.f.). Recuperado el septiembre de 2019 de <http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp>

Banco de datos del ayuntamiento de Madrid a fecha de agosto de 2019. (s.f.). Recuperado el Septiembre de 2019, de <http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp>

Centro Municipal de Salud Comunitaria de Villaverde. (2019). *Mapas de vulnerabilidad social y en salud de Villaverde*. Madrid.

CIS. (2017). *Encuesta nacional sobre actitudes hacia la inmigración*.

COLECTIVO PUNTO 6. (2017) Diagnóstico comunitario sobre percepción de seguridad y convivencia en el distrito de Villaverde.

ECHAZARRA, A. (2014). La delincuencia en los barrios Percepciones y reacciones. *Colección Estudios Sociales número 37*.

GALIANA MARINA, F. (2019). *Inmigración: nuevo desafío y potenciador de riesgo de la Unión Europea*. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas. Ministerio de defensa.

OBRA SOCIAL "LA CAIXA". (2015). *Convivencia social e intercultural en territorios de alta diversidad. Encuesta 2015 sobre convivencia intercultural en el ámbito local*. Barcelona.

- (2015). *Informe territorial de San Cristóbal de los Ángeles de la encuesta 2015 sobre convivencia intercultural en el ámbito local*. Madrid.

OBRA SOCIAL "LA CAIXA"; Ayuntamiento de Madrid; Asociación Educación, Cultura y Solidaridad. (2016). *Monografía comunitaria de San Cristóbal de los Ángeles*. Madrid.

- Proyecto ICI. (2016). *Guía de recursos sociales y públicos de San Cristóbal*. Madrid. Proyecto ICI San Cristóbal ; Asociación educación, cultura y solidaridad. (s.f.). Recuperado el septiembre de 2019, de Historia de San Cris: <https://proyectoicisancriis.wixsite.com/icisancriis/historiasancristobal>
- VARGAS FERREIRA, S. (2017). *Análisis de los factores que inciden en la percepción de inseguridad en el contexto de la educación media del turno noche en asunción*. Asunción, Paraguay: Universidad Autónoma de Asunción.
- VARRY, J.-F. (2019). *Terrorismo y movimientos migratorios en Europa periodo 2015-2017: el caso francés*. Escuela Superior de las Fuerzas Armadas. Ministerio de defensa.
- VOZMEDIANO, L., San Juan, C., & Vergara, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07:1-07:17.

Sección VI

Mayores y envejecimiento Nuevas alternativas sociales



CAPÍTULO 35

REFLEXIONES SOBRE 'AGING IN PLACE': MAYORES SOLOS EN ENCLAVES DE VIDA UNIPERSONAL EN BARCELONA

Carmen Rodríguez Guzmán
Inmaculada Barroso Benítez
Francisco Barros Rodríguez
Antonio David Cámara Hueso
Universidad de Jaén

Resumen

El aumento de las personas que viven solas (hogares unipersonales) es uno de los fenómenos sociodemográficos más destacable en las sociedades occidentales desarrolladas de las últimas décadas. El proceso ha puesto sobre la mesa un buen número de preguntas y de potenciales retos asociados: desde la causalidad subyacente hasta las implicaciones para diversos aspectos del diseño e implementación de políticas públicas. El presente trabajo aporta algunas reflexiones sobre el concepto de *aging in place* tomando como referencia la perspectiva de un segmento de la población mayor (los que viven solos). Para este grupo social la percepción y significación de este es especialmente relevante, ya que es proclive a encarnar situaciones de vulnerabilidad derivada de las características del contexto residencial, especialmente en las grandes ciudades. En concreto, el trabajo presenta un estudio de caso en la ciudad de Barcelona a través de una metodología mixta. Primero se analizó la prevalencia de hogares unipersonales por distritos y secciones censales en la ciudad de Barcelona, valiéndonos del censo de población y viviendas de 2011. Se identificaron algunos enclaves de alta concentración de hogares unipersonales para, posteriormente, realizar una observación contextual a fin de corroborar la información cuantitativa. En esta observación se seleccionaron los enclaves que convenían a nuestros objetivos y se localizaron enlaces informativos que, a la postre, dieran acceso a personas entrevistables. El área y colectivo seleccionado para las entrevistas semiestructuradas fue el de persona mayor de 65 años que reside sola en los distritos de *Ciutat Vella*, Sant Andreu, Gràcia y la Barceloneta. A través del análisis de las entrevistas se corrobora la preferencia de la población mayor que vive sola por continuar residiendo en el propio hogar en lugar de, por ejemplo, irse a una residencia o a vivir con algún familiar. No obstante, la actual transformación del entorno barcelonés en el que viven estos mayores está incidiendo sobre el hecho de continuar constituyéndose como hogar unipersonal. El debilitamiento de la red social, el deterioro social y económico o el proceso de gentrificación de estos barrios, hacen que continuar residiendo solos sea una tarea cada día más difícil.

Palabras Clave: personas mayores, hogares unipersonales, *aging in place*, metodología mixta, análisis cualitativo, entrevista semiestructurada.

1. Introducción

El término *aging in place* (envejecimiento en el lugar) no solo describe una realidad de las tantas posibles en torno al proceso de envejecimiento, sino que alude, desde su formulación original, a la decisión de las personas mayores por continuar residiendo en sus propios hogares. Así, es comprensible que se haya rodeado de una connotación positiva en cuanto a la idea de que “vivir en casa queriendo vivir en casa” es, en cierto modo, sinónimo de prolongación de la autonomía el mayor tiempo posible, la cual redundaría en términos de calidad de vida para los mayores. Además, el apego emocional a sus hogares, la posibilidad de prolongar sus cotidianidades en la comunidad vecinal o el rechazo a la incertidumbre y los costes económicos y psicosociales ante una posible movilidad residencial (Stimson et al., 2002; en Costa-Font, Elvira, & Mascarilla-Miró, 2009; Venti & Wise, 1989, 1990), también actúan como elementos positivos del envejecimiento en el lugar. A este fenómeno social se le ha prestado especial atención en los países occidentales en las últimas décadas, llegando la mayoría de estudios (Burholt & Windle, 2001; Costa-Font et al., 2009; Feinstein, 1996; Fernández-Carro, 2013; Gitlin, 2003; Sabia, 2008; Sixsmith & Sixsmith, 2008) a la conclusión de que las personas mayores que han habitado en su vivienda algún tiempo priorizan vivir en ellas en lugar de, por ejemplo, mudarse al hogar de algún familiar o ir a vivir a una residencia o institución para mayores. En el ámbito anglosajón (Reino Unido, Australia, Estados Unidos), por ejemplo, la idea de residir en el hogar de algún familiar es rechazada al asumir que limita la independencia propia y de los hijos (Olsberg & Winters, 2005), mientras que las residencias de mayores son contempladas ante la necesidad de recibir cuidados médicos (Gott et al., 2004; en Costa-Font et al., 2009; Fernández-Carro, 2016). Además, salvo en caso de enfermedad o discapacidad, el deseo de permanecer en el hogar aumenta con la edad (Hillcoat-Nalletamby & Ogg, 2014). En otras ocasiones, la apuesta por el *aging in place* se debe simplemente a la falta de alternativas preferidas por parte de las personas mayores (Hillcoat-Nalletamby & Ogg, 2014). No obstante, algunos factores pueden alterar la opción por el envejecimiento en el lugar entre los mayores.

El empeoramiento de la salud y la funcionalidad de las personas mayores mantiene una relación inversa con el *aging in place* (Hillcoat-Nalletamby & Ogg, 2014; Sabia, 2008). En el caso español, cuando la persona mayor prevé una vejez saludable prefiere mantenerse en su hogar, mientras que si debe enfrentarse a alguna incapacidad física o cognitiva optaría por alojarse en casa de algún pariente (en los países anglosajones se apuesta más por la institucionalización) (Fernández-Carro, 2016). Esta última decisión estaría mediada por ciertas características propias de la cultura española, tales como el déficit en ayudas y apoyos por parte de organismos públicos en materia de atención y cuidado a personas dependientes, o que la responsabilidad en el cuidado recaiga en la familia, entre otros. No obstante, aquellos mayores más jóvenes y con superior nivel educativo se inclinarían más por la institucionalización, una posición más cercana con los países anglosajones. Ello mostraría el cambio generacional que se estaría produciendo en España en cuanto a la visión tradicional de solidaridad familiar (Meil, 2011). El hecho de disponer de una red cercana de amigos y

familiares con quienes contar en caso de necesidad, también favorece el *aging in place* (Rolls, Seymour, Froggatt, & Hanratty, 2010).

La composición familiar en el hogar juega igualmente un papel relevante. La presencia de otros miembros de la familia residiendo en el hogar (cónyuge, descendientes, etc.) favorece el *aging in place*. En cambio, la salida de los hijos de la vivienda familiar (Venti & Wise, 1990) o la viudez (VanderHart, 1998) llevan a un escenario que reduce las opciones del envejecimiento en el lugar. La pérdida del cónyuge, por ejemplo, puede suponer una reducción de los ingresos y, por tanto, la aparición de problemas económicos con los que hacer frente a gastos médicos, de la vivienda, etc. Además, podría conllevar una situación de aislamiento y soledad, especialmente si deriva en el hecho de vivir solo o sola en el hogar. En cuanto a la situación económica, aquellas personas con significativos ingresos económicos tienen más facilidad para optar por el *aging in place* que aquellas con bajos ingresos (Rolls et al., 2010; Sabia, 2008): los ingresos deben ser suficientes como para que la persona se mantenga en su propia casa. Además, poseer mayores recursos económicos facilitarían la compra de servicios de asistencia a domicilio o la adaptación de las instalaciones de la vivienda a las necesidades individuales (Costa-Font et al., 2009). Ello se haya muy relacionado con la equidad económica en el hogar: cuando ambos cónyuges aportan ingresos, más fácil que se opte por el *aging in place* (Sabia, 2008). Por otra parte, cuando el coste de la vivienda es elevado (subida del precio del alquiler o de los impuestos a la propiedad) es más fácil que se produzca una movilidad residencial (Sabia, 2008; Wasi & White, 2005). Las condiciones de la vivienda y/o del edificio también son un factor a tener en cuenta. El estado de conservación de la vivienda es importante a la hora de optar por el *aging in place* (Oswald, Jopp, Rott, & Wahl, 2010; Rolls et al., 2010; Sixsmith & Sixsmith, 2008), puesto que debe adecuarse a la situación personal de los habitantes de más edad. Asimismo, tanto el edificio como la vivienda no deberían tener barreras arquitectónicas que limitaran la vida de las personas mayores: disponer de ascensor en el edificio, la presencia de rampas en lugar de escaleras o la eliminación de obstáculos en el hogar (sustitución de bañera por plato de ducha, instalación de aparatos de apoyo en el baño, etc.).

La ubicación de la vivienda en el barrio es otro factor relevante (Jong et al., 2012; en Hillcoat-Nalletamby & Ogg, 2014; Oswald et al., 2010). El hecho de disponer de comercios (supermercado, farmacia, etc.) y servicios (centro de salud, centros cívicos, paradas de transporte público, etc.) cerca del hogar facilita el *aging in place* de las personas mayores. El efecto sería el inverso si nos encontramos en un barrio deteriorado, en el que sean habituales las situaciones de delincuencia o el cierre de establecimientos, o en un barrio con tendencia hacia la gentrificación, en el que el precio de la vivienda se encarece y los vecinos de “toda la vida” son progresivamente expulsados. Estos contextos vecinales limitarían las posibilidades de las personas mayores por poseer una buena calidad de vida en su entorno más próximo. Por otra parte, el mantenimiento de una vida activa como, por ejemplo, mediante la realización de actividades recreativas con amigos y vecinos, favorece la presencia de fuertes lazos con la comunidad (Sabia, 2008) y, por extensión, la apuesta por el *aging in place*. En cambio, el deterioro de las relaciones sociales con la comunidad vecinal (fallecimiento, deterioro físico y cognitivo o movilidad residencial de amigos y vecinos) socavan la capacidad de las personas mayores para vivir de forma independiente (Sixsmith & Sixsmith, 2008). El apoyo institucional para promover el *aging in place* se torna también esencial (Sabia, 2008). Los países o

regiones que disponen de programas orientados a 1) reducir los impuestos a la propiedad de las personas mayores, 2) otorgar subsidios para hacer frente a modificaciones en la vivienda y hacerlas más accesibles (instalación de ascensor, sustitución de bañera por plato de ducha, etc.) y 3) acceder a hipotecas inversas, entre otros, suponen que las personas mayores sean más proclives a optar por el *aging in place*. Lo mismo ocurre con la disponibilidad de servicios locales que hagan frente al deterioro funcional de los mayores y mejoren su calidad de vida, tales como los servicios de cuidado personal en el hogar o los servicios de teleasistencia (Burholt & Windle, 2001; Sixsmith & Sixsmith, 2008).

El presente trabajo se inscribe en el proyecto de investigación “Perfiles, entornos e identidades de la sociabilidad que viene: geociología de los hogares unipersonales en España” (Proyecto CSO-2015-67066-R del Plan Nacional-Programa Retos del Ministerio de Economía y Competitividad), en el que cual, entre otros aspectos, se abordan las actitudes, motivaciones y expectativas de estas personas en sus trayectorias y contextos vitales. En el marco de dicho proyecto emerge este trabajo, que reflexiona sobre aquellas cuestiones que giran en torno al concepto de *aging in place*, si bien incorpora un criterio residencial nuevo: que los mayores conformen un hogar unipersonal. La elección de este perfil se debe a que, en las últimas décadas, es uno de los fenómenos sociodemográficos más destacable en las sociedades occidentales desarrolladas. Este proceso ha puesto de manifiesto una serie de retos sociales a los cuales va aparejado: desde su causalidad subyacente hasta las implicaciones sobre el diseño y la implementación de políticas públicas. Para responder a todo ello, el trabajo se ha organizado en dos apartados principales, además de la presente introducción y las conclusiones. Primero, en el apartado metodológico, se describe la metodología mixta aplicada en esta investigación. Y segundo, se desarrollan una serie de reflexiones en torno al concepto de *aging in place* a través del discurso de los entrevistados: personas mayores de 65 años que viven solas en Barcelona.

2. Metodología

En primer lugar, se analizó la prevalencia de hogares unipersonales por distritos y secciones censales en el conjunto de Cataluña, al objeto de tener una perspectiva sobre el fenómeno en el medio urbano frente al rural al tiempo que se obtenían posibles patrones espaciales a nivel supramunicipal e intramunicipal. Para esto nos valimos de la rejilla de indicadores del Censo de Población y Viviendas de 2011 donde el INE proporciona datos agregados a nivel de distritos y secciones censales para todo el territorio español. A partir de este análisis se definió como SACU una sección censal cuyo porcentaje de hogares unipersonales fuese igual o superior al 50% sobre el total de hogares de dicha sección. En base a la localización de estos enclaves se plantearían posteriormente las observaciones contextuales y la localización de informantes. Para cartografiar los resultados se utilizó la cartografía digital provista por el INE. El primer resultado destacado fue la distribución no aleatoria de las SACU en el territorio catalán (Tabla 1). En concreto, el municipio de Barcelona y su continuo urbano más inmediato (Hospitalet y Santa Coloma) concentraban más del 40% de estos enclaves (un total de 30 en toda Cataluña). A continuación, se procedió a la localización precisa de las SACU de la ciudad de Barcelona a nivel de distritos urbanos, obteniéndose un patrón centro-periferia. Es decir, se halló que 7 de las 13 SACU del núcleo urbano barcelonés se concentraban en su distrito 1 (*Ciutat Vella*) y otra buena parte se localizaba en zonas relativamente periféricas (Hospitalet,

Santa Coloma, Sants, Sant Andreu). Seguidamente se pasó a caracterizar estos enclaves recurriendo de nuevo a los datos agregados de naturaleza cuantitativa. Entre otras variables, el Censo de 2011 proporcionaba la distribución de la población en cada sección en función del sexo, la edad (grandes grupos), el estado civil y el nivel educativo. Aunque en la práctica estos datos no proporcionaban las características de las personas que viven solas en esas zonas, era razonable pensar que el significativo porcentaje de estas sobre el total en cada SACU inclinara la caracterización zonal o contextual en función de las características del grupo más prevalente. O viceversa: con la necesaria precaución a la que invita la falacia ecológica, podíamos partir de la premisa de que las características sociodemográficas del enclave iban a dar alguna pista acerca del perfil de personas que viven solas en dicho enclave. Esta hipótesis sería, por otra parte, contrastada con la observación contextual y el recurso de informantes clave en cada zona.

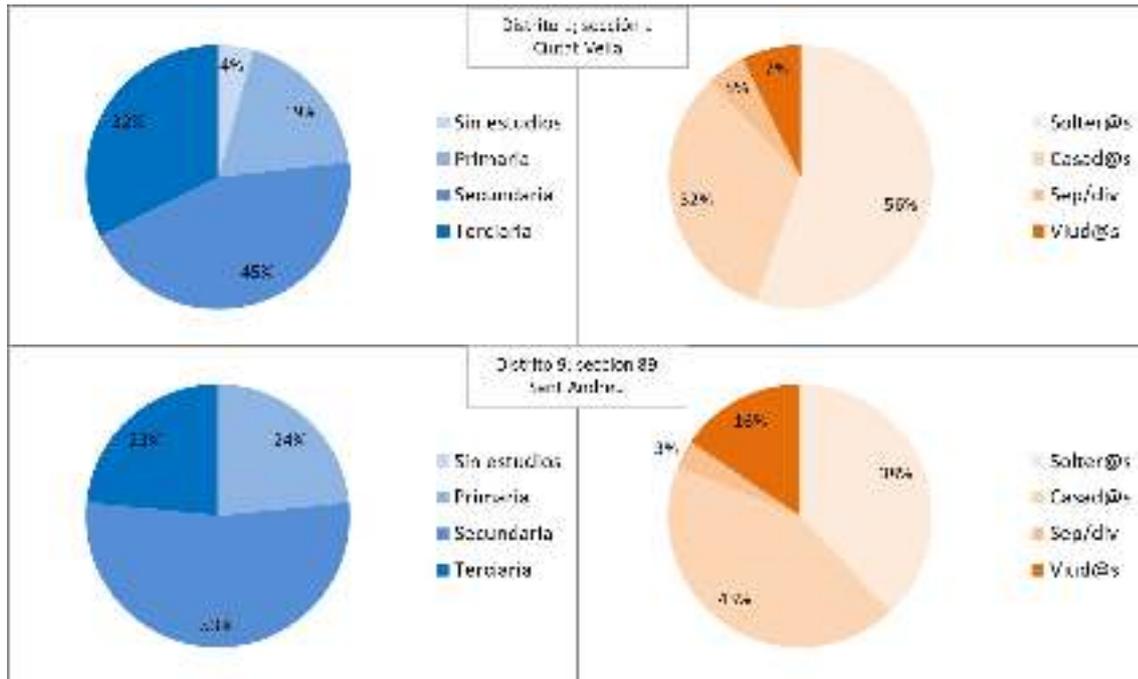
Tabla 1.- Distribución territorial de secciones censales con 50% o más de sus hogares unipersonales (SACU) en Cataluña

LOCALIZACIÓN	Nº SACU	%	
Provincia de Barcelona	18	60,0	
Bcn + Hospitalet + Sta. Coloma	13	46,3	
Resto provincia de Barcelona	5	16,6	
Tarragona	6	20,0	
Lérida	5	16,6	
Gerona	1	3,3	
TOTAL CATALUÑA	30	100,0	

Fuente: Elaboración propia

El gráfico 1 ilustra ese análisis contextual de base cuantitativa que reveló una dicotomía sociodemográfica de las SACU: una tipología identificable con enclaves de población joven (especialmente soltera) y con alto nivel educativo frente a una tipología identificable con enclaves de población de más edad donde el efecto edad (viudedad) y el efecto generación (bajo nivel de estudios) se hacían patentes. En el caso ilustrado se trata de dos secciones pertenecientes a los distritos de *Ciutat Vella* (centro) y Sant Andreu. Ambas secciones registran casi idéntico porcentaje de hogares unipersonales, ligeramente superior al 50%, siendo evidente el contraste sociodemográfico entre ambos enclaves. Cabe decir que la sección 1 de *Ciutat Vella* no representa un entorno residencial exclusivo o de nivel socioeconómico alto, ni la sección 89 de Sant Andreu representa una periferia especialmente degradada. Es decir, los contrastes observados son aún más pronunciados si se comparan otros enclaves centrales del distrito 1 y otros enclaves periféricos más degradados.

Gráfico 1.- Caracterización sociodemográfica de dos SACU de la ciudad de Barcelona



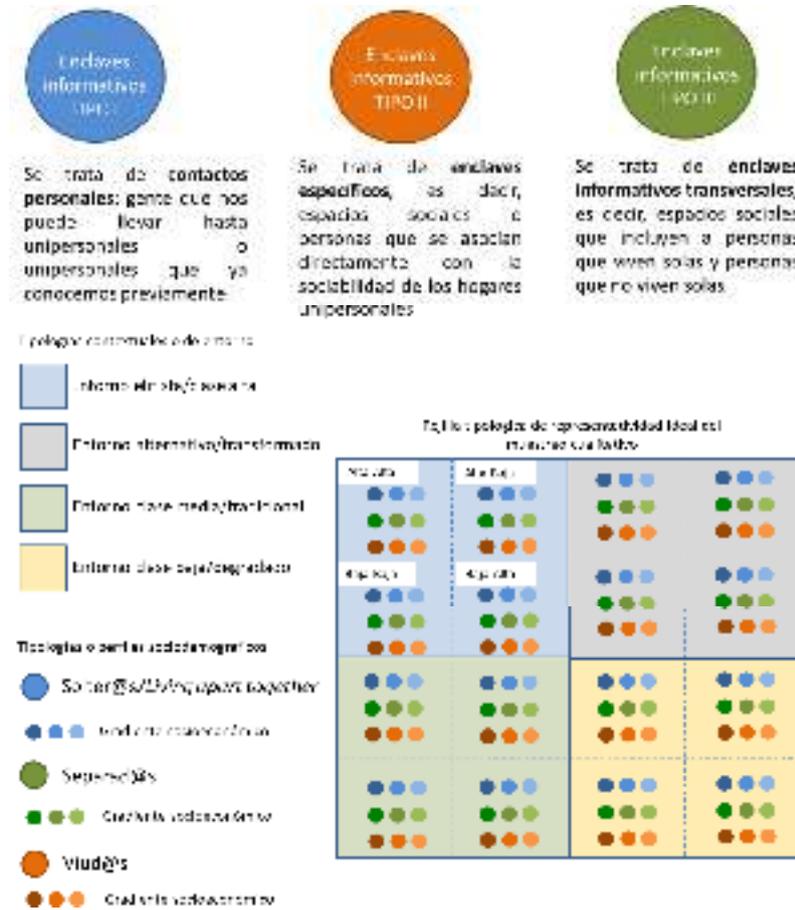
Fuente: Elaboración propia

La observación de los enclaves SACU en la ciudad de Barcelona se realizó en enero de 2017. La primera motivación de la observación era la localización de informantes clave para la realización de entrevistas, pero también constatar la realidad de los resultados arrojados por el análisis cuantitativo: en grandes ciudades los procesos de cambio urbano pueden ser acelerados, como también el reemplazo poblacional subyacente. Para comenzar, se delimitaron las SACU en la trama urbana utilizando el visor *Cartociudad* sobre el que se aplicó la capa informativa correspondiente: distritos y secciones censales. De este modo no solo se obtuvo la localización precisa de cada enclave sino una primera vista del mismo vía satélite (ortofotos) así como de su viario mediante la herramienta *street view* (Google). Ya *in situ*, para cada enclave se realizó un recorrido perimetral para confirmar sus límites y obtener información sobre su grado de proyección y/o integración en los entornos limítrofes. A este respecto, señalar que aunque metodológicamente se contemple a la SACU como un enclave de estudio específico, su realidad no puede disociarse de la del entorno distrital. Así, el desplazamiento entre SACU se hizo a pie siempre que fue factible para apreciar la gradación de entornos en el *continuum* urbano.

Tras el recorrido perimetral de una sección se realizó un recorrido interno, calle por calle. Este barrido exhaustivo resultó ser un factor importante para la comprensión del fenómeno de estudio en su globalidad. Aunque el registro de información en el cuaderno de campo fue de carácter general, la observación tenía un carácter semidirigido de tal modo que interesaban de manera especial el elemento humano observado, la calidad edilicia, las infraestructuras disponibles, los espacios sociales públicos, las actividades económicas prevalentes y el tejido asociativo representado exteriormente. Todo el trabajo de campo fue referenciado fotográficamente para su posterior clasificación y estudio. La estrategia de acceso a las personas que finalmente fueron entrevistadas se basó en la puesta en marcha simultánea de varias "bolas de nieve" generadas a partir de tres tipos de enclaves informativos. El objetivo

de diversificar en la medida de lo posible los informantes clave era lograr la mayor representatividad posible de identidades y, de forma esperable, de discursos. Además, el modelo ideal de saturación de la información se planteaba a través de la combinación de variables individuales y contextuales. Por ejemplo, en una sección de alta proporción de hogares unipersonales, rodeada a su vez de otras secciones de altas proporciones (*alta-alta*), se trataba de acceder a personas con distintos perfiles sociodemográficos (p. ej. solteros/as, viudos/as, etc.). Asimismo, también de manera ideal, era preciso acceder a identidades gradadas desde el punto de vista socioeconómico (Gráfico 3). En la práctica, como puede comprenderse, los propios condicionantes asociados a la segregación socioespacial impiden llevar a la práctica ese esquema, si bien el hecho de aplicarnos en la consecución del mismo partiendo de los tres tipos de enclaves informativos resultó en sí suficiente para conseguir una buena representatividad de significantes.

Gráfico 2.- Estrategia de muestreo cualitativo



Fuente: Elaboración propia

Respecto a los enclaves informativos-informantes clave desde los que se accedió a las personas entrevistadas, aparte del Tipo I, en el caso de las personas mayores resultaron de especial relevancia las asociaciones vecinales, las parroquias de distrito y los *casals de gent gran* (centros de día para mayores). En total, se realizaron 14 entrevistas a personas mayores de 65 años residentes en los distritos de *Ciutat Vella*, Sant Andreu, Gràcia y la Barceloneta

de las que proceden los fragmentos transcritos y analizados en el apartado de resultados de este trabajo.

3. Reflexiones en torno al concepto de *aging in place* a través del discurso de las personas mayores que viven solas

Envejecer en la vivienda que se considera el hogar proporciona la seguridad de lo conocido (recuerdos, rutinas, autonomía), permitiendo prolongar las tareas cotidianas que las personas mayores realizan a lo largo del día (comprar en los comercios habituales, pasear por el barrio, conversar con vecinos). Es por eso que el discurso mayoritario es el de permanecer en el hogar, a pesar de que suponga residir solo/a en la vivienda: «Es que yo estoy arraigada aquí... ¡claro! Por eso vivo sola» (Encarnación, 81 años). Luisa (91) menciona la posibilidad de irse a vivir con sus hijos. Sin embargo, esta decisión supondría alejarse de su «barrio de toda la vida» y romper con sus cotidianidades, motivo por el cual opta por quedarse en su casa y continuar viviendo sola. La identificación y el apego emocional con la vivienda y el lugar, en definitiva, son cuestiones que van unidas. Conocer el entorno, asimismo, otorga una tranquilidad y seguridad que facilita prolongar las tareas rutinarias cuando las piernas flaquean y otras capacidades se enlentecen: «Lo que pasa que como ahora, cuando ya eres mayor como yo, a mí me da miedo salir sola, te pierdes, te caes o algo». La apuesta por envejecer en el lugar tiene una serie de costes que son asumidos por las personas mayores que viven solas. Por un lado, nuestros sujetos son testigos del hecho de que su propio entorno va desapareciendo. Una muestra se halla en la salida del barrio de vecinos y amigos, que marchan a residir a casa de algún familiar, a alguna residencia de mayores, o fallecen: «En aquellos tiempos éramos una familia de amigos. Pero muchos amigos se han muerto. Hemos quedado las mujeres, aunque quedan dos amigas solo» (Francisca, 86). La red social con las que se había compartido toda una vida comunitaria, poco a poco, se va perdiendo: «La que lleva todos los cumpleaños soy yo. ¡Y no te digo que cuento las que se mueren! ¡Otra más! Y aquel señor que venía a comer, ¡otro! Ya paso de los 50 [fallecidos], de memoria los llevo» (Elena, 87). Por otro, la aparición de sentimientos de soledad. Algunos discursos muestran cómo la soledad implica unas repercusiones que afectan a la salud mental y emocional de las personas mayores que viven solas: «Estar solo es muy duro [...] Al principio tenía también un poco de depresión. Es que, aunque tengas un hijo, una nuera, en cuanto entras por la puerta estás sola. Por mucho que hagan [los familiares], ¡puf!, estás sola» (Francisca, 86).

Los cambios en la fisonomía del barrio conllevan igualmente consecuencias para las personas mayores que envejecen en el lugar. Teniendo en cuenta que gran parte de los entrevistados llevan residiendo en su barrio bastantes años, la semblanza realizada sobre la transformación de su entorno es especialmente valiosa: a partir de ella pueden destacarse algunas cuestiones en torno a la generalizada preocupación por el deterioro del barrio en el que habitan. Primero, los comercios tradicionales, regentados en ocasiones por vecinos del propio barrio, han ido paulatinamente desapareciendo. Con ello se ha roto el vínculo social con los establecimientos, en los cuales era común entablar conversación y ponerse al día sobre las noticias del barrio: «El barrio me encanta. Yo del barrio no me iría, pero... porque ha sido mi barrio de toda la vida, pero... está completamente muerto. Es que no hay nada [...] Aquí en la calle Nueva [*Carrer Nou de la Rambla*] el noventa por ciento son extranjeros. No es como antes. Antes estaban abiertas todo el día y la noche. Y conocías a la gente» (Lorenzo, 85). Solo parecen

mostrar cierto florecimiento los negocios minoristas gestionados por población extranjera, en muchos casos de nacionalidad china o paquistaní. Segundo, el languidecimiento de la vida en el barrio, que hace que transitar por sus calles se haga inhóspito. En un tiempo las calles del barrio en las que residían los entrevistados exhibían un bullicio y una fuerte actividad diaria. Hoy parecen estar dominadas por la inseguridad, la delincuencia e, incluso, la presencia de unas actividades delictivas (por ejemplo, la venta y el consumo de drogas) que poco a poco se han ido instalando en el barrio: «Este barrio no es lo que era antes. Antes era un barrio que se podía ir por la calle. Había ladrones, pero no como ahora, que te asaltan o no te pegan un palo de milagro [...] Ahora no puedes ir solo a nada. Antes esto era una gloria porque había mucha gente, había bares, tiendas, ahora no hay nada, está muerto» (Lorenzo, 85). En el de Antonio (80) significó un aumento de los hurtos y robos en los comercios, los cuales han ido cerrando: «Y cuando empezaron los yonquis a venir... empezaron a robar farmacias. Las farmacias cerrando, las peluquerías cerrando, los estancos cerrando». En este caso, las acciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento para incidir en el problema de la drogadicción, como la creación de una sala de punción o la creación de comedores sociales, suscitaron la oposición de los vecinos.

Tercero, los barrios más céntricos plantean ciertos problemas de movilidad para los peatones. El aumento del tráfico rodado está congestionando las calles y avenidas del barrio, empeorando la calidad de vida de los vecinos de este: «Por aquel entonces [cuando se fue a vivir al barrio] no había tantos problemas de tráfico. Ahora vivo al lado de la Ronda Litoral y todo el día hay coches parados. [...] Antes no había tantos coches. La ronda está fatal» (Elena, 87). A la densidad del tráfico de vehículos en la ciudad se unen los problemas de aparcamiento: «Ellos [familiares] viven fuera y para venir aquí lo tienen complicado porque en este barrio no hay parking. O sea, no puedes aparcar en la calle y si te aparcas en un sitio prohibido... la última vez que vinieron en coche, se lo llevó la grúa» (Amalia, 74). Estas situaciones, comunes en muchas ciudades, conllevan un aumento del aislamiento para las personas mayores que viven solas: por un lado, se obstaculiza el tránsito de los mayores por las calles del barrio, por otro, se dificulta poder ir a visitarlos, más aún si los familiares provienen de lugares lejanos. O cuarto, el proceso de gentrificación que está viviendo el entorno en el que residen. La presión de las inmobiliarias por hacerse con un parque de viviendas a orientar hacia el turismo y las rentas más altas está suponiendo que la estructura de los barrios se transforme: casas antiguas que se derruyen para ser sustituidas por otras más caras y para otro perfil de gente; comercios orientados hacia un consumo que poco tiene que ver con la vida tradicional en el barrio; la constante llegada y salida de vecinos extranjeros; etc. Es el caso de aquellos vecinos, más vulnerables, que han sufrido la presión de sus propietarios para que abandonen los pisos de renta antigua en las que han vivido durante décadas. Por ejemplo, Lorenzo (85) relata la ocupación de su piso de renta antigua, sugiriendo que el propio dueño lo había tramado para desalojarlo: «Me entraron para quedarse unos okupas [...] Yo llevaba de alquiler 60 años [...] Pero yo creo que el dueño hizo la trampa, porque hizo entrar a éstos y a mí me echaron a la calle. Porque yo fui a los *mossos* a denunciarlo y los *mossos* vinieron, y “ah, no se puede hacer nada». Esta transformación del barrio también supone una pérdida de las redes sociales que se mantenían activas durante décadas. Una muestra es la respuesta de Luisa (91) a la cuestión de si conoce a sus vecinos: «Los de arriba del todo, cada día veo caras nuevas, no los conozco. No es como antes, no.

Pero no solo aquí, sino en todos los barrios. Aquí en la casa de enfrente, yo conocía a todos; yo ya no conozco a nadie».

Vivir solo igualmente conlleva disponer de determinados recursos, ya sean propios o suministrados por entidades públicas o privadas. Algunos entrevistados cuentan que han pasado a habitar casas accesibles (por ejemplo, con ascensor) y renovadas (por ejemplo, con plato de ducha) gracias a la acción pública, elemento determinante para poder seguir viviendo solos: «No es la de toda la vida [la vivienda]. Desde los Juegos Olímpicos, que nos tiraron en la que vivíamos por hacer un paseo y “nos dieron” este piso. “Nos dieron”, pagando ¡eh! Que hace poco he acabado la hipoteca» (Francisca, 86). También Elena (87) cuenta cómo gracias a una política residencial del Ayuntamiento, ha podido mudarse a otra vivienda más adaptada a sus necesidades y sin tener que abandonar el barrio donde ha residido toda su vida: «Ahora el Ayuntamiento me ha dado un piso. Dando mi piso me han dado otro. Viví en un quinto, con 84 escalones [...] Me dicen “te cambian tu piso por otro con ascensor”. Yo pensaba que lo tenía que dar, pero no, lo prestas a una persona, la pondrán a vivir allí en tu piso y tú en el otro. Estupendo, ahora vivo allí desde hace un año». Los servicios sociales públicos proporcionados a las personas mayores también cumplen un papel esencial para permitirles continuar residiendo solos: desde ayudarlos a hacer la compra o salir a pasear, hasta facilitarles el acceso al comedor del centro cultural del barrio o la realización de tareas de limpieza en el hogar. Antonio (80) cuenta cómo, a través de la asociación vecinal a la que pertenece, se le ha conseguido a una vecina del barrio «un carrito que sube por las escaleras, que tiene un asiento y luego la baja. Y luego ese carrito, empujado por un señor una vez a la semana, la pasea por donde ella quiera [...] Se la veía llorar. Llorando como una magdalena: “¡Me has hecho la mujer más feliz del mundo!”». Elena (87), por su parte, dispone de «una mujer que viene cada 15 días a limpiar».

Sin embargo, también nos encontramos ante realidades bien distintas. En caso de no disponer de recursos suficientes para vivir de forma holgada en la vejez, algunas personas mayores apuestan por alternativas residenciales como medio para continuar residiendo en su hogar. Es el caso de aquellos mayores que optan por alquilar habitaciones a modo de completar su exigua pensión: «Otras personas que viven solas, que están con unas pagas pequeñísimas, entonces alquilan una habitación a otra persona [...] Va viniendo gente y entonces pues buscan habitaciones por aquí porque, claro, alquilar un piso por aquí es una locura. Y entonces pues alquilan. Y estas personas, ¡buf!, encima de que le quitan un poco la soledad, le dan un poquito de dinero» (Antonio, 80). Pero no solo los recursos monetarios o asistenciales son básicos entre quienes deciden envejecer en el lugar. Recursos colectivos como los *casals de gent gran*, espacios donde se promueve el envejecimiento activo de las personas mayores, actúan como lugares de relación, formación y aprendizaje. En otras palabras, constituyen un recurso inestimable para aquellas personas que buscan relacionarse y mantenerse activas y ágiles, desplegando un papel social que les dota de una identidad en el sitio que antes, incluso, podían no tener. Algunos entrevistados se hallan actualmente más activos socialmente que antes de su jubilación. Así sucede con Antonio (80), que participa en una asociación de vecinos del barrio: «Abríamos a las nueve de la mañana, hasta la una. Y de cuatro a ocho. ¡Pero sábados y domingos incluidos! [...] Ahora somos 80 o 85 socios, por ahí». La otra cara de la moneda son aquellas personas mayores que se encuentran emocionalmente aisladas y que, con demasiada frecuencia, permanecen en el anonimato. En

ocasiones solo algunos vecinos saben, ofrecen ayuda y/o dan la voz de alerta ante tales circunstancias. Algunos proyectos de voluntariado intentan paliar dichas situaciones con visitas regulares, pero estas personas se hallan de una situación de fuerte aislamiento. Darse a conocer y pedir ayuda voluntariamente conlleva, por una parte, poseer conocimiento sobre el sistema de servicios sociales, y por otra parte, apartar la vergüenza y orgullo que pueda evitar dar el paso necesario para solicitar dichos recursos.

La solución a los efectos negativos de la soledad, sin embargo, no se identifica con ir a una residencia o la contratación de cuidadores o personas que hagan compañía: «Ya lo dice a veces mi hijo y mi hija, que ponga a alguien que me haga compañía y digo “no quiero a nadie porque yo aunque aquí tenga un batallón de gente, estoy sola, porque yo lo que quiero son los míos, no los extraños”» (Luisa, 91). La preferencia mayoritaria es continuar residiendo solos en sus propios hogares y en su entorno vecinal. En caso de un empeoramiento de la salud y la funcionalidad su ideal sería poder contar con ayuda de algunos miembros de la familia o, llegada la peor de las situaciones, ir a vivir con ellos. La relación con la familia, especialmente con los hijos, es muy fuerte entre las personas mayores: «Yo nada más digo ¡ay! y ya están las tres aquí. Eso sí, tengo tres soles de hijas» (Lorenzo, 85). Por último, la posibilidad de buscar pareja y vivir juntos no aparece como una expectativa recurrente en el caso de las mujeres, sin embargo, en ellos sí: «No estoy para encontrar pareja. Me gustaría, pero no, no quiero. Ya estoy bien. Y si fuese con una señora, sería para vivir juntos nada más, para no estar solo, no por otra cosa» (Lorenzo, 85).

4. Conclusiones

El trabajo revela, al igual que sugería la literatura revisada, que la mayoría de las personas mayores que viven solas en los distritos barceloneses de *Ciutat Vella*, Sant Andreu, Gràcia y la Barceloneta prefieren continuar residiendo en el propio hogar. Éstos, que conforman un hogar unipersonal en la vejez, han sido los sujetos a los que se ha prestado atención. El discurso de los entrevistados muestra que el entorno está jugando un papel fundamental en el *aging in place*. Los principales resultados del trabajo han girado alrededor de la transformación del entorno barcelonés en el que viven estos mayores y su incidencia sobre el hecho de continuar constituyéndose como hogar unipersonal. Los cambios en la fisonomía de los barrios, tales como su deterioro (cierre de comercios tradicionales, pérdida de la “vida de barrio”, aumento de la delincuencia, problemas de movilidad y densidad del tráfico, etc.) o el despegue del proceso de gentrificación (que orienta las viviendas hacia el turismo y las rentas más altas), suponen que continuar residiendo solos sea una tarea cada día más complicada. A ello se suma la pérdida de redes sociales comunitarias, bien por el fallecimiento de amigos y vecinos, bien por la salida residencial del barrio.

Bibliografía

- BURHOLT, V., & WINDLE, G. (2001). Literature review for the strategy for older people in Wales, Bangor, University of Wales.
- COSTA-FONT, J., ELVIRA, D., & MASCARILLA-MIRÓ, O. (2009). “Ageing in Place”? Exploring Elderly People’s Housing Preferences in Spain” en *Urban studies*, 46(2): 295-316.

- FEINSTEIN, J. S. (1996). "Elderly health, housing and mobility" en WISE D. A. (Ed.). *Advances in the Economics of Aging*, Chicago, University of Chicago Press: 275-316.
- FERNÁNDEZ-CARRO, C. (2013). 'Ageing in Place' in Europe: A multidimensional approach to independent living in later life, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- FERNÁNDEZ-CARRO, C. (2016). "Ageing at home, co-residence or institutionalisation? Preferred care and residential arrangements of older adults in Spain" en *Ageing & Society*, 36(3): 586-612.
- GITLIN, L. N. (2003). "Conducting research on home environments: lessons learned and new directions" en *The Gerontologist*, 43(5): 628-637.
- HILLCOAT-NALLETAMBY, S., & OGG, J. (2014). "Moving beyond 'ageing in place': older people's dislikes about their home and neighbourhood environments as a motive for wishing to move" en *Ageing and Society*, 34(10): 1771-1796.
- MEIL, G. (2011). *Individualización y solidaridad familiar*, Barcelona, Obra Social "la Caixa".
- OLSBURG, D., & WINTERS, M. (2005). "Ageing in place: intergenerational and intrafamilial housing transfers and shifts in later life". En la Red: <https://www.ahuri.edu.au/research/final-reports/88> (datos obtenidos, 23 de julio de 2019).
- OSWALD, F., JOPP, D., ROTT, C., & WAHL, H. W. (2010). "Is aging in place a resource for or risk to life satisfaction?" en *The Gerontologist*, 51(2): 238-250.
- ROLLS, L., SEYMOUR, J. E., FROGGATT, K. A., & HANRATTY, B. (2010). "Older people living alone at the end of life in the UK: Research and policy challenges" en *Palliative Medicine*, 25(6): 650-657.
- SABIA, J. J. (2008). "There's No Place Like Home. A Hazard Model Analysis of Aging in Place Among Older Homeowners in the PSID" en *Research on Aging*, 30(1): 3-35.
- SIXSMITH, A., & SIXSMITH, J. (2008). "Ageing in Place in the United Kingdom" en *Ageing International*, 32(3): 219-235.
- VANDERHART, P. G. (1998). "The Housing Decisions of Older Homeowners: A Dynamic Analysis" en *Journal of Housing Economics*, 7(1): 21-48.
- VENTI, S. F., & WISE, D. A. (1989). "Aging, Moving, and Housing Wealth" en WISE, D. A. (Ed.). *The Economics of Aging*, Chicago, University of Chicago Press: 9-54.
- VENTI, S. F., & WISE, D. A. (1990). "But They Don't Want to Reduce Housing Equity" en WISE, D. A. (Ed.). *Issues in the Economics of Aging*, Chicago, University of Chicago Press: 13-32.
- WASI, N., & WHITE, M. J. (2005). "Property Tax Limitations and Mobility: The Lock-in Effect of California's Proposition 13" en *Brookings-Wharton Papers on Urban Affairs*, 1: 59-97.

CAPÍTULO 36

LOS MAYORES DEL SIGLO XXI: NUEVAS IMÁGENES Y PERSPECTIVAS

Loles Díaz Aledo
HelpAge España

Resumen

El envejecimiento demográfico es una realidad universal innegable.

La buena noticia que supone el hecho de que se viva más años, se presenta cada vez más como un problema.

Las organizaciones de mayores se esfuerzan en señalar que no somos el problema, sino parte de la solución, no una carga sino un recurso.

Estos tres puntos sustentan la imagen actual del envejecimiento:

Se presenta a las personas mayores como si todas fuéramos iguales, cuando constituyen una realidad completamente heterogénea.

Esa imagen común no es atractiva. Es una imagen sin valor social con la que nadie quiere identificarse.

Que se corresponde cada vez menos con la realidad porque se ha quedado anclada en el pasado.

Es una imagen rechazada por las personas mayores que exigimos el derecho a una imagen social pertinente, es decir adecuada a nuestro aquí y ahora.

Necesitamos imágenes que muestren la diversidad de las personas mayores de hoy, que respondan a nuestra presencia real en todos los ámbitos de la vida como ciudadanos/as que somos con todo lo que esto supone en cuanto al ejercicio de derechos y deberes. Que presenten la edad como un valor, no como una pérdida. Imágenes que nos muestren como personas solidarias, reivindicativas y transmisoras de valores.

Crear y difundir estas nuevas imágenes corresponde, en primer lugar, a las propias personas mayores, pero también a los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto. Somos la generación mayor mejor preparada de la historia. Muchas personas mayores con su experiencia, salud aceptable, están aportando, y mucho, a una sociedad que tiene no pocos problemas. Tenemos que conseguir, entre todos, acabar con el despilfarro de la experiencia.

Palabras Clave: Envejecimiento, pensiones, carga, eterna juventud, imagen social.

Nuevas imágenes y perspectivas

Permítanme un prólogo o, más bien, una declaración inicial: Envejecer no es otra cosa que vivir. Se envejece al tiempo que se vive y se envejece como se vive. De ahí que no haya un

único modelo, una única manera de ser mayor, es decir, de envejecer, sino muchas y diferentes. Las personas mayores constituimos un grupo social heterogéneo.

Dicho esto, voy a referirme a las personas mayores del siglo XXI, o sea a quienes hoy somos consideradas mayores, a las nuevas imágenes del envejecimiento que aportamos y a las perspectivas que se abren al hecho de cumplir años.

Y para ello necesito referirme, en primer lugar, a tres puntos básicos que considero necesarios para situarnos.

Hoy, el envejecimiento demográfico es una realidad universal innegable. Y, sin embargo, no se está prestando suficiente atención a este hecho- el envejecimiento demográfico- que muchos estudiosos consideran tan importante y trascendente como pudo ser, en su día, la revolución industrial, por ejemplo.

La buena noticia que supone el hecho de que se viva más años, se va presentando cada vez más como un problema (cómo se van a pagar tantas pensiones, quién va a atender a tantas personas mayores dependientes, no habrá dinero para tanto gasto...).

Las organizaciones y movimientos de mayores y organismos internacionales de diverso tipo se esfuerzan en señalar que las personas mayores no son el problema, sino parte de la solución, que no son una carga, sino un recurso.

¿Por qué inicio mi intervención desde estos puntos? Porque sustentan la imagen actual del envejecimiento. Y digo la imagen y no las imágenes de forma consciente:

Se presenta, con mucha frecuencia, a las personas mayores como si fuéramos todas iguales, cuando conformamos una realidad tan heterogénea como la de cualquier otro grupo social.

Esa imagen común no es atractiva, más bien todo lo contrario. En una sociedad que persigue la eterna juventud y encumbra los valores que ella representa, la edad, la experiencia, no tienen valor. Y esa falta de “valor social” produce rechazo. Nadie quiere identificarse con esa imagen obsoleta, anclada en el pasado.

Es una imagen rechazada desde hace tiempo por las propias personas mayores que exigimos nuestro “derecho” a una imagen social pertinente. Es decir, adecuada a nuestro aquí y ahora. No voy a consumir tiempo en leer las muchas declaraciones, manifiestos, peticiones que se han hecho en este sentido. Señalaré únicamente que, desde el Congreso de las personas mayores de Barcelona celebrado en 1993 hasta hoy, no han dejado de señalar de una forma u otra que:

“No existe un reconocimiento social y económico que tenga en cuenta lo que hemos aportado a la sociedad con nuestro esfuerzo, trabajo, transmisión de ideas y valores y lo que podríamos continuar aportando. Con demasiada facilidad se nos coloca en situación de pasivos y se desaprovecha el potencial de conocimientos y experiencias que hemos acumulado a lo largo de la vida”

Y se han dirigido especialmente a los medios de comunicación, como difusores de esa imagen no adecuada a la realidad. A título de ejemplo, traigo un fragmento del Manifiesto de los alumnos de la Universidad de Mayores de la Universidad de Alicante (2007).

“El colectivo aparece de forma homogénea. La ausencia de rigor se une al exceso de estereotipos y a la falta de reflexión sobre la realidad de una heterogeneidad nunca presente y que, sin embargo, forma parte de la realidad del mayor actual”.

Necesitamos imágenes que muestren la diversidad de las personas mayores de hoy ajustadas a nuestra realidad actual, que respondan a nuestra presencia real en todos los ámbitos de la vida como ciudadanas/os que somos con todo lo que esto supone en cuanto al ejercicio de derechos y deberes. Imágenes que presenten la edad como un valor no como una pérdida. Lo que supone abandonar el edadismo, es decir la marginación por la edad, pero también del paternalismo y la sobreprotección.

Imágenes que dejen claro algo que parece una perogrullada, pero que hay que reivindicar, que somos PERSONAS y no únicamente mayores. Lo sustantivo, lo que va en primer lugar es esto, somos personas con todo lo que esto significa. La edad es sólo un adjetivo, Necesitamos imágenes plurales porque hoy tampoco hay un modelo único de persona mayor. Y muy especialmente, necesitamos imágenes que presenten nuestra aportación a la sociedad de la que seguimos formando parte. Aportación en forma de tareas solidarias, de voluntariado, por ejemplo, que es socialmente útil y valiosa, pero también- desde el comienzo de la última crisis económica hasta hoy que sigue siendo necesario, como sustentadoras de la familia, de hijos y nietos.

En definitiva, necesitamos y exigimos una imagen de personas solidarias con las necesidades de la sociedad en su conjunto, reivindicativas que luchamos no sólo por nuestros derechos, sino también por los derechos de las generaciones que vienen detrás.

Y, no quiero que se me olvide, imágenes que respondan a algo tan importante como ser transmisoras de valores.

¿A quién incumbe la tarea de crear y difundir esas nuevas imágenes?

Si defendemos que las personas mayores somos protagonistas de nuestra vida, con independencia de los achaques o limitaciones que podamos tener, estaremos de acuerdo en que la tarea de crear esa imagen “pertinente” que refleje la realidad y que se viene reclamando hace tiempo, corresponde antes que a nadie a las propias personas mayores, individual y colectivamente consideradas. Porque cada persona es un “modelo” en su entorno de una forma de cumplir años y de vivir el envejecimiento.

Pero, en mi opinión, y en este mundo nuestro en el que lo que no está en los medios de comunicación, incluyendo los más modernos no existe.

Los medios de comunicación deben contribuir activamente a crear las nuevas imágenes de los mayores de este siglo, pues son creadores de opinión en lugar de seguir mostrando imágenes antiguas, negativas y estereotipadas, frecuentemente con un tratamiento demagógico y un lenguaje paternalista y, en ocasiones, incluso falto de respeto.

Y corresponde a la sociedad en su conjunto y, dentro de ella, incumbe una parte de responsabilidad a profesionales, asociaciones y entidades, como la universidad, por ejemplo. Porque es mucho lo que desde aquí se puede contribuir.

Considero que esforzarnos todos, especialmente los medios, pero no sólo, en utilizar un lenguaje correcto es otro paso fundamental, diría que indispensable, para crear nuevas imágenes adecuadas al envejecimiento activo, saludable, con éxito, como quieran llamarlo que es el de muchas personas de hoy. He hecho un ejercicio muy sencillo: he buscado en el diccionario de sinónimos la palabra “viejo”, y esto es lo que he encontrado: Anciano, veterano, senil, cascado, caduco, decrepito, otoñal, longevo, usado, canoso, deteriorado, raído, vejestorio, vetusto, carcamal, ajado, gastado. Cada una de estas palabras en particular y todas juntas dibujan un perfil con el que, naturalmente, nadie quiere identificarse. De ahí los esfuerzos de tantas personas mayores por seguir pareciendo jóvenes. Se trataría de cambiar estas expresiones porque las imágenes no son solo visuales el lenguaje es fundamental, sustituyéndolas por otras que bien podrían ser éstas y, seguramente muchas más: Útil, equilibrada, capaz, eficaz, emprendedora, experimentada, serena, válida, sabia, necesaria, solidaria, apoyo, vida. El resultado sería completamente diferente. La persona que imaginamos, en la que pensamos en el primer caso, es alguien que no aporta, que únicamente requiere cuidados y ayuda, que es una carga. Una persona cuyas perspectivas vitales se reducen a vegetar, a ver pasar la vida esperando la hora de comer, de dar una cabezadita y, a lo sumo, dar un corto paseo por un parque hablando del ayer.

En el segundo caso, las palabras evocan alguien actual, activo, lleno de vida, en quien podemos apoyarnos y confiar, que soluciona no pocas situaciones cotidianas a sus familiares, que tiene su día y su vida llena de realidades y proyectos. Cuyas perspectivas van más allá de hablar de sus enfermedades o de quejarse del poco caso que le hacen. Y es que el lenguaje no es neutral. Con él se integra, o se margina. Como dice Octavio Paz en su obra *“El laberinto de la soledad”* todo estilo es algo más que una manera de hablar. Es una manera de pensar y, por lo tanto, un juicio implícito o explícito sobre la realidad que nos circunda. Debajo de las palabras o expresiones que utilizamos, hay personas. Personas que pueden quedar excluidas, marginadas, por ellas o valoradas e incluidas. Si hace unos años se puso de moda la expresión *JASP* para señalar la existencia de “jóvenes, aunque suficientemente preparados”, destacando que su edad no era motivo para estar fuera del mercado laboral, hoy habría que poner de moda la expresión *MASP* “mayores activos suficientemente preparadas”.

Preparadas, ¿para qué?

Para vivir siendo dueños de nuestra vida, salvo en situaciones muy específicas que no son, desde luego, todas las que se etiquetan bajo el cartel de “dependencia”. Una persona puede ser dependiente para unas cosas y perfectamente válida para otras.

Para compartir nuestra experiencia y sabiduría con los demás. Porque las personas mayores no estamos en “otro mundo”, “en el limbo”, sino junto a todas las demás y este es nuestro lugar hasta el final de la vida. Sin guetos, ni islas.

Para ser útiles aportando experiencia, conocimientos, sabiduría, serenidad, apoyo, cariño, valores, raíces...

Para ser felices, porque todos tenemos derecho a serlo y a luchar por conseguirlo.

A modo de conclusión

Somos la generación mayor mejor preparada de la historia. Muchas personas mayores con su experiencia, salud aceptable, tiempo, etc. están aportando y mucho a una sociedad que tiene no pocos problemas. Tenemos que acabar con “el despilfarro de la experiencia” que practica la sociedad actual. Conseguirlo es tarea de todos, pero muy especialmente de quienes hoy, a estas alturas del siglo XXI somos mayores. Al trabajar hoy por una imagen pertinente para las personas mayores, al reclamar nuestro derecho a una imagen social adecuada a nuestra realidad, estamos poniendo cimientos de felicidad a nuestra vida, porque nadie puede ser feliz si se siente completamente inútil, apartado, aparcado, al margen de los intereses cotidianos del resto de la población. Pero además estamos preparando el futuro de las personas mayores de mañana.

Obra temática del autor

- DÍAZ ALEDO, L. (1994). Decálogo para vivir más de cien años y otras menudencias. Madrid. ed. popular
- DÍAZ ALEDO, L., PABÓN, M. C. (1981). El divorcio... a lo claro, extra. Madrid. ed. popular
- DÍAZ ALEDO, L., DEL RÍO, E. (1977). El ayuntamiento... a lo claro. Madrid. ed. popular

CAPÍTULO 37

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LAS POLITICAS SOCIO ECONOMICAS DE JUBILADOS NOVATOS EN LA POBLACION ACTIVO- PRODUCTIVA LABORAL

José Miguel Moreno Carrillo

Universidad de Castilla La Mancha

Ruby M. Villarreal Domínguez †

Asociación Castellano Manchega de Sociología

Resumen

La presentación de esta comunicación en el ámbito de la Sociología nos proporciona un interés especial y motivacional para trabajos teóricos y metodológicos en otras disciplinas. La comunicación está inspirada en una actuación integrada entre la Sociología y la Práctica socio-sanitaria, por la cual se ha revisado exhaustivamente y actualizado la información. Se mantiene el que ha sido objetivo, tanto principal como secundario, de proporcionar información concisa, objetiva, independiente, práctica y actualizada que sirva de ayuda en el proceso de toma de decisiones. En esta labor han resultado de gran ayuda las informaciones tanto bibliográficas como empíricas a la hora de seleccionar y completar la información. Desde esta vertiente al intentar de introducir innovaciones, sugerencias y proposiciones estamos obligados de encontrar alternativas a partir de conocimientos en sus complejidades y procesos para desarrollar actividades laborales innovadoras y nuevos modelos de intervención. En esta presentación de información además sugerimos a manera de ejemplo, precisar proposiciones para intervenir y tratar de mejorar en calidad de vida con los jubilados novatos en coordinación con los diferentes recursos y servicios existentes en la necesidad de otras categorizaciones en las políticas sociales, sanitarias, económicas en el nuevo ciclo, es decir, la entrada en la vejez para la población activo-productiva en medio a considerar laboral para los jubilados nacidos en las décadas de los años 50, 60, 70 a quienes arbitrariamente los identificamos como los "sénior del vacío". En nuestros objetivos enfocamos el interés de mantener la persona en su medio habitual incluido en el contexto de la vida cotidiana, en su dinámica de intercambio entre los usuarios, servicios y recursos respaldados por las políticas de protección social en su estrecha colaboración entre instituciones de servicios sociales, sanitarios, culturales, agentes públicos, privados, profesionales, no profesionales, etc. Este trabajo trata de contribuir a resolver un problema social derivado del incremento de años de vida en los registros de longevidad sin modelo preexistente en la sociedad occidental, observando y analizando el estudio de registros estadísticos de longevidad, a la que se puede adicionar otras informaciones de nuestro interés, con evidencia de escasez de recursos públicos e incremento del gasto en atención socio-sanitaria.

Palabras clave: Previsión, Innovación en políticas sociales, Jubilación de novatos, Envejecimiento, Longevidad.

*"Nosotros llegamos novatos a las
diferentes edades de la vida,
y a menudo carecemos de experiencia,
a pesar del número de años".*

La Rochefoucauld (Máximas, 405)

1-Introducción

En la construcción social de la vejez nace una nueva población que identificamos como los "sénior del vacío". La figura del viejo proletario, desgastado, decaído, que contribuyó a la identificación del problema social de la vejez, su inscripción en la agenda política marca su evolución, una consecuencia de los cambios demográficos que basculan la esperanza de vida y modifica la pirámide de edades relevando su interés de longevidad. En las soluciones existentes para satisfacer este modelo en las propuestas se ha llegado al límite y por ende este modelo se muestra en plena obsolescencia. Se necesita una nueva concepción para que los Estados y las élites gobernantes conduzcan a la adopción de nuevos fundamentos, nuevas bases entorno a nociones de responsabilidad colectiva y solidaridad para: jubilados novatos activos productivos, jubilados mayores en apariencia sanos, jubilados mayores con patologías comunes; con poli-patologías incluyendo hasta la dependencia entre los grandes mayores. En las sociedades occidentales, las necesidades y el gasto económico son cada vez más importantes, mientras que la capacidad de las familias, para asumir tales costes se reduce constantemente asociado a la transición demográfica el envejecimiento de la población. En el incremento de la población anciana, se constata una mayor transformación sociológica que provoca y nos muestra que las políticas de intervención social, sanitaria, económica manifiestan su entrada en crisis.

2- Diagnóstico de la situación

Esta comunicación que presentamos pedimos que sea considerada por sus enfoques sociológicos, como una investigación exploratoria en curso que nos permite motivar el intercambio en las direcciones que los temas toman o se ven obligados a tomar, en el lugar que es reservado hoy en día para la vida social y activo-productiva en el dominio laboral de todas las personas a quienes concierne.

Una mirada en lo histórico, el lugar ocupado por el trabajo asalariado dio lugar a su existencia en tres pasos: para la juventud, la fase de preparación escolar encomendada a preparación de la vida laboral, la edad adulta que se dedica a la actividad productiva laboral, la vejez en la fase de jubilación activa y pasiva, apoyada por los sistemas de pensiones.

La cuestión principal que se pone es el tiempo que se comprende por tercera edad, en sus manifestaciones más complejas y en un contexto en el que las obligaciones relacionadas con la vida laboral son los factores inevitables con las características de un equilibrio entre el bienestar económico y el tiempo de jubilación activo. Los conceptos parecen muy simples, pero son menos claros cuando se trata de ponerlos en práctica con datos empíricos para presentar proposiciones aplicables.

En la evolución y revolución del mercado laboral en macroeconomía y microeconomía, en su pluralidad de enfoques, han cambiado la forma en que pensamos sobre la dinámica de las

sociedades y sus interacciones.

Están surgiendo nuevas necesidades de redistribución o negociados para la equidad intergeneracional. También hay que añadir la evolución tecnológica, los cambios demográficos, donde el enfoque puede estar en la responsabilidad del apoyo y la solidaridad entre las personas.

Entre el tiempo social y edad de jubilación, el envejecimiento demográfico del siglo XXI crea un contexto económico y social radicalmente nuevo, es en sí mismo, el resultado de dos cambios demográficos importantes: la disminución de la fertilidad y la de la mortalidad a altas edades. Estos dos fenómenos contribuyen a la transformación del contexto económico, social y político.

Un cambio se impone en un momento en que los jubilados novatos o "sénior del vacío" proyectan sus sombras sobre la revolución silenciosa de los cambios sociológicos, debido a la transición demográfica, y el impacto de la llegada de las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, el notorio avance en las ciencias biológicas, donde la evolución de los estilos de vida en la actividad del asalariado, llamado productivo, el imperativo de la reinención de la "3ª edad", como una parte del nuevo orden social, debe ser reconsiderado. En la complejidad de las situaciones, aquí proponemos un ejemplo desde la perspectiva de género, ¿convergen los comportamientos de hombres y mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones?, ¿hay igualdad salarial?

En la producción industrial la fabricación/producción en serie, con la robótica y la tecnología avanzada, ¿cambiarían los resultados de las producciones según el género?

¿Los riesgos psicosociales cambiarán en la administración de oficinas y la informática dependiendo de su género?

Cuando los intereses divergen, diferentes actores son llevados a confrontar y/o cooperar. El mismo actor puede ocupar diversos puestos de trabajo, con cada medio constituyendo un todo. Estos diversos enfoques no deben ser mutuamente excluyentes, sino que deben ser "complementarios" a este cambio social. Se necesita una visión general para tener en cuenta las cuestiones de las interacciones para el bienestar colectivo social.

3-Estrategia, metodología y síntesis de análisis

Identificación de agentes y beneficiarios, metodología y estrategia para implementar las innovaciones y nuevas tecnologías, coordinación de servicios, recursos, redes de apoyo, acciones complementarias relacionadas con la sostenibilidad y evaluación. Las temáticas contienen la orientación a los nuevos cambios sociales influenciados por el incremento demográfico de la "longevidad y bienestar social", así como con sus procesos concomitantes:

- efecto del género, de la educación, los antecedentes socioculturales
- efecto del estado en el "hogar y estilo de vida", del estado de salud
- efecto sobre el sistema de pensiones y el cuidado de personas de edad avanzada dependientes.

Todo ello sin menos cabo del clásico estudio del proceso del envejecimiento y todas las variables intermedias como formación, educación, mercado de trabajo, etc.

Algunas preguntas concretas para esta comunicación son las siguientes:

¿Por qué y para qué aumentar el interés de la atención económica, social, y sanitaria en el proceso del envejecimiento?

¿Vivir más años supone vivir mejor?

¿Es sostenible el sistema público de pensiones ante el progresivo envejecimiento demográfico?

¿Qué hacer en periodo de crisis con alto índice de desempleo?

¿Se discrimina en el servicio público a beneficio del privado en la prestación de servicios y cuidados sanitarios... incluido educación y prevención? Causas y consecuencias.

¿Cuáles son los patrones / modelos / estructuras de movilidad en la actualidad?

¿Qué cambios se observan en la dinámica familiar más allá de la caída de la vejez en estado de dependencia y cuáles son sus efectos?

¿En qué poblaciones se concentra la pobreza y la vulnerabilidad social?

¿Cómo podríamos mejorar la calidad de los datos e indicadores con los que trabajamos?

¿Cuáles son los perfiles, causas y consecuencias? en las necesidades marcadas por los profundos cambios económicos, tecnológicos y geopolíticos que incrementan la incertidumbre y exacerbaban las necesidades primarias de atención social, sanitaria, económica implicando un retardo en el uso del avance tecnológico, de la economía numérica para nuevos tipos de intervención y atención.

Adulto & Senior (Actividad & Jubilación versus Jubilación & Actividad) sanitario socio-económico

El incremento en la longevidad o de la esperanza de vida es gracias a las condiciones sociales y avances tecnológicos los cuales han permitido una mejor visibilidad tanto por conocimientos de evidencia científica como por los aportes empíricos de políticas sociales en el proceso del envejecimiento en mejor estado de salud, bienestar social y la entrada más tardía en la vejez sin salud o estado de dependencia. En consecuencia, esto nos crea interés para entrar a estudiar con mayor atención la tercera edad que se encuentra desencarnada entre la segunda y la cuarta edad dada el importante aumento de la esperanza de vida sin precedente modelo sociológico en nuestra sociedad occidental.

Es útil y necesario establecer las nuevas formas de bienestar social y económicas de esta etapa del ciclo en tercera edad ; para que las actividades sean adaptadas y productivas en beneficio común para la Geriatria, (como en la edad pediátrica) una buena visibilidad de la geografía médico-social en las etapas del ciclo del envejecimiento tanto del dominio científico como sociológico nos facilitarían una mejor identificación de las necesidades, establecer los enlaces y avanzar para el bienestar económico y social.

En este contexto, el tema de la comunicación es discernir una nueva dinámica de las relaciones demográficas en la pirámide de edades y las consecuencias sociales, médicas y económicas, gracias a los logros ya reconocidos en la evolución científica y técnica del siglo XXI de la nueva sociedad para los nuevos mayores, jubilados principiantes.

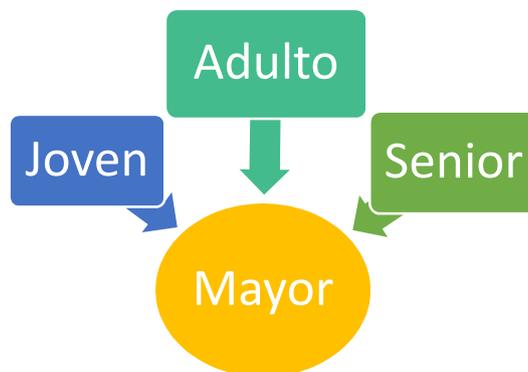
Esta comunicación es un trabajo de presentación, frente a nuevos retos y nuevas definiciones médicas y socio-económicas globales pluridisciplinarias/multidisciplinarias, para la demografía de la 3ª edad, en la transición entre la edad anticipada de jubilación y la edad de jubilación activa, de la nueva sociedad de "jubilados novatos" nacidos en las décadas de los años 1950, 1960 y 1970.

Es de nuestro interés establecer los problemas médicos y socioeconómicos para la 3ª edad con su mayor riesgo relacionado con la dependencia llamada 4ª edad. Sabiendo que hasta la fecha se menciona empíricamente la 5ª edad en los diversos sectores socio-sanitario y médico-económico, pero sin definiciones de ejes en la población envejecida.

4-Propuestas y objetivos

¿Nuevas categorías, nuevos estatutos para la actividad laboral productiva?

¿Acceso al bienestar económico a expensas de la disminución del equilibrio del bienestar social y la actividad sin ingresos entre los nuevos jubilados o jubilados novatos?



Consideraciones conceptuales preliminares

Estudio de la población, datos utilizados, fuentes de datos, trayectorias y sus determinantes

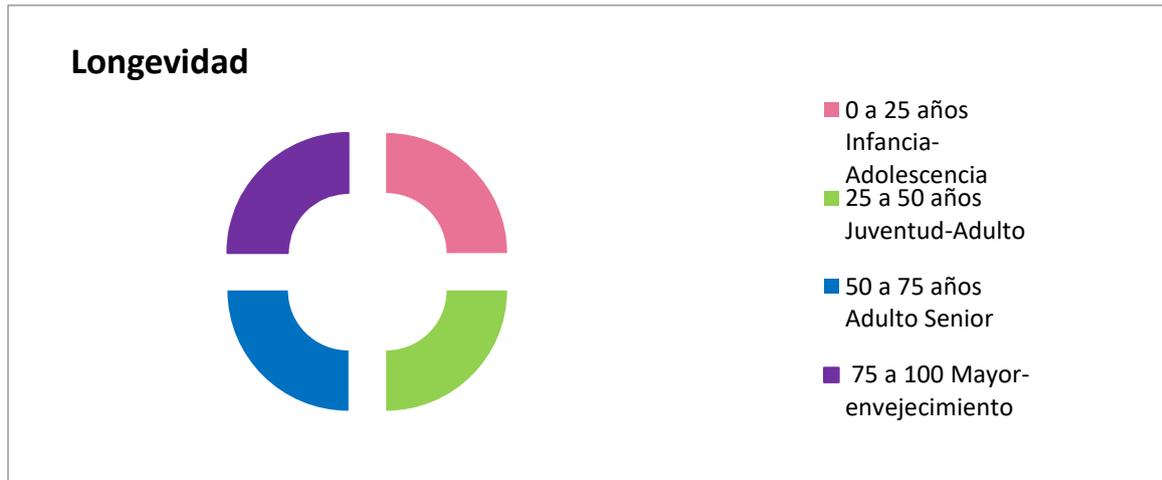
La Sociología del envejecimiento en la edad de prejubilación y los primeros años de jubilados de las personas de la tercera edad.

- ¿Qué dispositivos se han puesto en marcha? Sus preocupaciones por los derechos...
- Políticas orientadas a la empresa, actitud del Estado con "consenso de la retención de los empleados en el mercado laboral y caracterizada por una cultura del derecho al trabajo a cualquier edad"
- Protección legal pero sin modelo social previo
- Previsión voluntaria en autogestión
- Gestión de gastos y activos
- Protección del patrimonio: previsión, instrucciones anticipadas, voluntades, anualidades, rentas, hipotecas...

Las transformaciones entre la actividad en el mercado laboral y la transición hacia la jubilación de los nuevos adultos mayores, ahora los sénior del vacío.

Los resultados constatados y generados por las políticas públicas dan una visión sin precedentes de la necesidad de encontrar un nuevo modelo o remodelar la transición de los caminos de las atractivas salidas tempranas, para compensar el desarrollo masivo de la inactividad (actividad no productiva), al final de su carrera y de los pensionados con tendencia a la inseguridad psico-socio-económica.

Necesidades de ¿nuevas representaciones, categorías, nuevos estatutos?



¿Una nueva representación y nuevos estatutos?

Estas evoluciones con sus enfoques deben conducir a una renegociación del contrato social entre generaciones para redistribuir o renovar el organigrama societal del tiempo de trabajo, la formación y actividad, compensado a lo largo de la vida social activa-productiva. Con el surgimiento de jubilados novatos, "sénior del vacío", este grupo de edad heterogéneo se define por la edad cronológica y la edad social con sus diferencias y desigualdades en las categorías socio-profesionales.

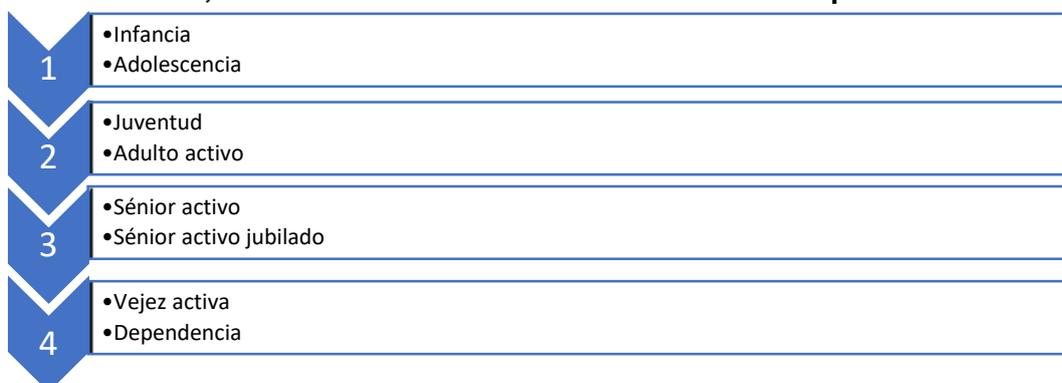
LOS SÉNIOR DEL VACIO, LOS JUBILADOS NOVATOS

Edad, generación y realidad social frente a las necesidades demográficas reales

¿Qué interacciones existen en la era digital, frente a los actuales perfiles demográficos, económicos y sociales? Nuevos contextos de actores y roles:

No se trata en esta presentación de desarrollar las posibles o probables consecuencias del envejecimiento demográfico, sino de situar la solidaridad en el presente y en un futuro próximo en un marco general considerando las configuraciones generales y su dinámica, una manera de aliviar la complejidad de las situaciones y considerar que lo más probable es posible. Sabemos que la proporción demográfica de jubilados activos aumentará considerablemente en las próximas décadas.

Generaciones, nuevos contratos sociales e innovación empresarial



La necesidad de un contrato social más amplio para jubilados o jubilados novatos,

«Sénior del vacío».

El contrato social de Rousseau implica una elevación de las personas desde su estado de naturaleza a un estado basado en una voluntad y más decisivo del bien público.

El contrato social es el medio por el cual los seres humanos escapan de la mezquindad de la vida en el estado de la naturaleza, y al hacerlo no tienen otros medios para preservarse a sí mismos, que formar mediante la agregación de una suma de fuerzas que pueden prevalecer sobre la resistencia, ponerlos en juego por un solo motivo y hacer que actúen en concierto (Rousseau, 1762 Libro I capítulo 6)

El actual contrato social generacional implícito entre generaciones de transferencias públicas actuales debe reconstruirse para perpetuar una especie de cohesión social de las personas de la tercera edad para las personas de la tercera edad, un contrato social ampliado en los diversos aspectos relacionados con la infraestructura de intercambio intergeneracional y los cambios no visibles, e inevitablemente en las funciones de redistribución socioeconómica.

Ahora es el momento de teorizar más en profundidad y dirigir la investigación en nuevas direcciones que podrían conducir a nuevas ideas en la demografía y la economía social del envejecimiento de la población, las interrelaciones e interconexiones entre las generaciones de alta tecnología y nuestra era digital del siglo XXI.

5- Formas de intervención y beneficiarios de todas las categorías socio-profesionales, en esta presentación de los "nuevos retos del envejecimiento normal"

Todo público interesado:

Las ciencias sociales, las ciencias humanas biológicas, con vínculos directos e indirectos con las nuevas tecnologías, para una nueva redistribución y adaptación a los beneficios obtenidos por la evolución, tanto de la ciencia médica convencional como de la tecnología numérica, para las necesidades de las prácticas actuales.

Para este trabajo los datos utilizados, en la investigación sobre la población a estudiar, son los recogidos en distintas especialidades, tales como la Medicina Gerontológica y Geriátrica, Medicina General, Medicina Interna, Medicina Ocupacional.

Otras disciplinas y paramédicos: Farmacéuticos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Enfermeras, Cuidadores, Dietistas, Dentistas, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales, Logopedas, Psicomotricistas, Administrativos, Directores, Secretarios...

Disciplinas en las humanidades: Sociólogos, Filósofos, Profesores de Ciencias Sociales, Economistas, Demógrafos, Estadísticos, Ingenieros Informáticos...

Todos los profesionales de la salud y otros sectores de cuidadores, que se preocupan por la vigilancia ética necesaria, para una calidad de vida y la consideración de todas las personas, especialmente los cuidados y cuidadores.

Las nuevas necesidades y desafíos para un envejecimiento social de calidad es un confort existencial digno de las llamadas sociedades avanzadas. Pensar en el envejecimiento es una preocupación ética y social. La necesidad de anticipar el diálogo sobre el envejecimiento activo-productivo permite respetar las decisiones en cada etapa de la vida.

Hacer uso de las herramientas intergeneracionales

¿Cómo generar actividades, y qué tipo de actividad para este período de la 3ª edad, como adulto mayor sano jubilado en relación con la vida laboral en la sociedad?

Prevenir y establecer propuestas para actividades básicas como: la comunicación para evitar el aislamiento, acceso a la información, ocupaciones y ocio, viajes y socialización, formación y adaptación al nuevo estilo de vida socioeconómico y físico-biológico.

En relación a los cambios fisiológicos y psicológicos en el envejecimiento normal, ejemplo: la andropausia, la menopausia y sus impactos físicos y psicosociales, consecuencias funcionales para mantener hábitos de vida.

Fisiología del envejecimiento, los cambios al examen clínico y una evaluación multidimensional centrada en la población general.

Ejemplos de las peculiaridades de la medicina geriátrica:

Comenzamos por aclarar el concepto en los estatutos para actualizar en las áreas socio-sanitarias: Adultos mayores sanos 'sin patología aparente'... adultos mayores con patologías de enfermedades comunes. Adultos con síndromes geriátricos, y dependencia médico-social en geriatría, etc.

Características especiales:

La medicina general, de familia o comunitaria:

El cuidado general del individuo, seguido a lo largo de la vida, incluyendo a la familia y el acompañamiento hasta el final de la misma. La movilidad de la información necesaria en problemas de salud en las edades avanzadas.

La medicina ocupacional, laboral o Medicina del trabajo:

El conocimiento de la persona a lo largo del pasillo del empleado, participando en su prevención y vigilancia de la salud durante su período de vida laboral hasta la jubilación. El seguimiento de las enfermedades profesionales conocidas por ciertas ocupaciones, debido a las principales características, es multidisciplinar y utiliza el conjunto de métodos de otras disciplinas científicas.

La Medicina Interna, hospitalaria o polivalente: La necesidad del paciente, en caso de hospitalización, está junto con su historial de vida ya sea con una enfermedad aguda o crónica agravada. La evaluación de fármacos y ensayos clínicos, muy poco presentes en la 3ª y 4ª edad, y sus caprichos terapéuticos, da resultados iatrogénicos de mayor gravedad para el paciente.

Las políticas de salud pública y salud de cuidados deben implicar un vínculo entre todos los estados de envejecimiento. El papel de los médicos en la infraestructura sanitaria del enfoque gerontológico y geriátrico, la formación geriátrica y la inclusión en la organización de geriatría moderna, las nuevas tecnologías y la salud de las poblaciones mayores, se están convirtiendo en esencial a lo largo de la vida. La formación, la interdisciplinariedad y la apropiación del conocimiento son las necesidades de hoy.

Algunos ejemplos son la sensibilización y la formación, diferenciándolas de la información. Especificar en los organigramas las funciones y los objetivos esperados, con las agencias e instituciones que se comprometan para seguir los procedimientos pertinentes.

En la especialidad geriátrica: "La consulta en geriatría"

Esto está dirigido a los responsables políticos, gerentes, profesionales de instituciones, independientes y estudiantes que, de una forma u otra, participan en la política de acciones

médico-sociales relacionadas con el envejecimiento, es decir, en la organización, la financiación, la gestión y dispensando ayuda y atención a los mayores, teniendo en cuenta nuevas definiciones en la redistribución demográfica de la pirámide de edades.

¿Hay una negligencia en su cobertura o una restricción en las definiciones?

"Las definiciones actuales se centran totalmente en la geriatría de la dependencia y la polipatología" ¿Quién es el paciente geriátrico hoy en día?

En la transición de los trabajadores asalariados a jubilados novatos, es decir, la prejubilación antes de establecerse en un retiro de principiantes, no hay reconocimiento social en el espacio socioeconómico. Hay un vacío en esta transición de la actividad y, por otro lado, el ejercicio en la dimensión socioeconómica del envejecimiento.

La escala de los grupos sociales de las poblaciones, los análisis de los determinantes de la salud, los procesos morbosos en sus diferentes etapas, la evaluación de las acciones tomadas en el ámbito del envejecimiento y la vejez, se refieren tanto a la buena salud como a la población, y a sus determinantes y políticas implementadas para abordar sus problemas de salud y sus consecuencias.

Contribuir a adquirir una mayor visibilidad y reconocimiento dentro de las ciencias sociales. El trabajo radica desde la interdisciplinariedad; la diversidad de enfoques y metodologías en promover la comunicación y el debate entre investigadores que trabajan sobre dinámicas políticas y sociales, locales, nacionales e internacionales.

En este sentido, la investigación con matiz bibliográfico, participamos con las personas cuyas investigaciones versan en general sobre procesos políticos y procesos sociales en otras regiones y países; dinámicas políticas y sociales internacionales, transnacionales y globales; relaciones internacionales y geopolítica, cooperación internacional, desarrollo y ayuda humanitaria.

En concreto, desarrollar trabajos de investigación para poder constituir en los diferentes enfoques y que aborden este supuesto tipo de cuestionamiento:

- Los estados y reivindicaciones de políticas sanitarias; socio-económicas en sus dimensiones locales, nacionales, transnacionales...con demografías de experiencia de larga longevidad ejemplo: Alemania, España, Francia, Japón...

- La formación ante el reto de las demandas de redistribución socio-económica y el reconocimiento del pluralismo de nuevas contribuciones en alianza a las nuevas tecnologías adaptadas a las necesidades actuales en regímenes, sistemas híbridos y los nuevos retos ante la crisis de la representación política y el auge de las nuevas formas de exigencia para gobernar a las alternativas de moviidades transnacionales de gestión y regulación de las necesidades de orden exterior

- La necesidad de reconfiguración de los sistemas regionales y el recuestionamiento de la política sanitaria de otros países europeos y de sus entornos; recursos y nuevas alianzas internacionales y económicas regionales.

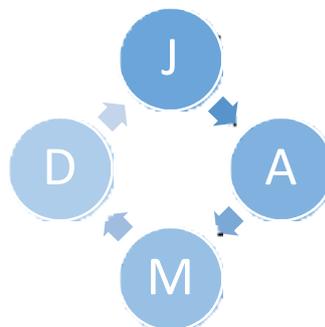
Actividades con mirada socioeconómicas, inspirada en las agendas de los médicos jubilados en Madrid, España

El Consejo de Administración del **ICOMEM** (Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid) se ha integrado en la Cátedra de Médicos Jubilados para actividades de ocio y cursos de aprendizaje e información de actualización médica como general. Conferencias de cultura general, visitas guiadas a museos y monumentos patrimoniales. Teatro. Lectura y poesía. Dibujo y pintura. Ejemplo de juegos de salón puente, almuerzo para los asociados y sus

compañeros. Relajación y sofrología.
Visitas guiadas por la ciudad. Viajes nacionales e internacionales...

6- Conclusión

J = juventud.
A = adulto activo-productivo.
M = Mayor activo?
D = mayor-dependiente?



Este trabajo es una motivación aplicada destacando además de la influencia interdisciplinaria la participación en equipo y a quien está dirigida, es decir, a estudiantes, profesionales, no profesionales que tengan un interés en iniciarse y comprometerse en este proceso considerando aspectos de calidad integral, enfocados al humanismo como verdadero servicio para alcanzar nobles objetivos. Consideramos que este tipo de propuestas son necesarias para tratar de contrarrestar la difícil situación a la que se enfrentan los servicios públicos de atención y prevención de la precariedad en otros países de la órbita occidental, como consecuencia del estancamiento de los recursos públicos destinados a políticas sociales y el paulatino incremento de personas dependientes o en riesgo de dependencia, que a medio y largo plazo, la brecha entre recursos y necesidades se ampliará hasta hacer inviable el sistema actual de prestaciones y servicios, tal como hoy lo conocemos.

Aquí se concibe el proceso continuo y cíclico, no como un proceso lineal, porque vivimos en un mundo globalizado y la información está a nuestro alcance y debemos reflexionar sobre el legado intelectual que deseamos compartir.

Muchas de las soluciones informáticas que conforman la dimensión tecnológica ya están disponibles o a punto de estarlo. La tecnología ya no es o no debería ser el problema, aunque la mayor parte de dichas soluciones siguen estando protegidas, pero a nuestro parecer, las dificultades más arduas con los que se topará este tipo de proposiciones provendrán, principalmente, de la falta de interés, del desapego y la insolidaridad que nos caracteriza como sujetos o hijos de los nuevos tiempos.

Los senderos caminados en los entornos de diálogo y negociación, nos convencen a buscar actividades con afinidades en complicidad científica entre la Sociología y la medicina, por las que tenemos a favor, y como oportunidad de vida, de aprender del entorno pluridisciplinario y la frecuentación de medios asociativos de enfoque social. Esta experiencia despertó y permitió un aprendizaje continuo, acompañado de un abasto de exigencias requeridas, que fortaleció y promovió la verdadera pasión por el quehacer. Aprendimos la importancia de cada disciplina convirtiéndose en un pilar fundamental reconociendo que existen en las otras disciplinas con una amplia experiencia para completar y encontrar satisfacción el saber que se puede enlazar, para transmitir estas experiencias a las siguientes generaciones, y en ellos dejar sembrado

una semilla que germinará una complicidad entre disciplinas. Estas como promotoras de estos enlaces, permiten reflejar nuevas vertientes de saber, a la vez que podrían ser un nuevo generador organizacional, de ascenso cultural, teniendo como protagonistas a la sociología y a una mayoría de disciplinas e ingenierías, y por ende tener una herramienta involucrada en el saber aprender y hacer aprendiendo y de cómo aplicar la teoría del aprendizaje al del programa específico a cada disciplina.

*"La mente intuitiva es un regalo sagrado y la mente racional es un servidor fiel.
Hemos creado una sociedad que honra al servidor y ha olvidado el regalo"*
Albert Einstein (Honra, Honor, glorifica, recompensa, magnifica, deifica...)

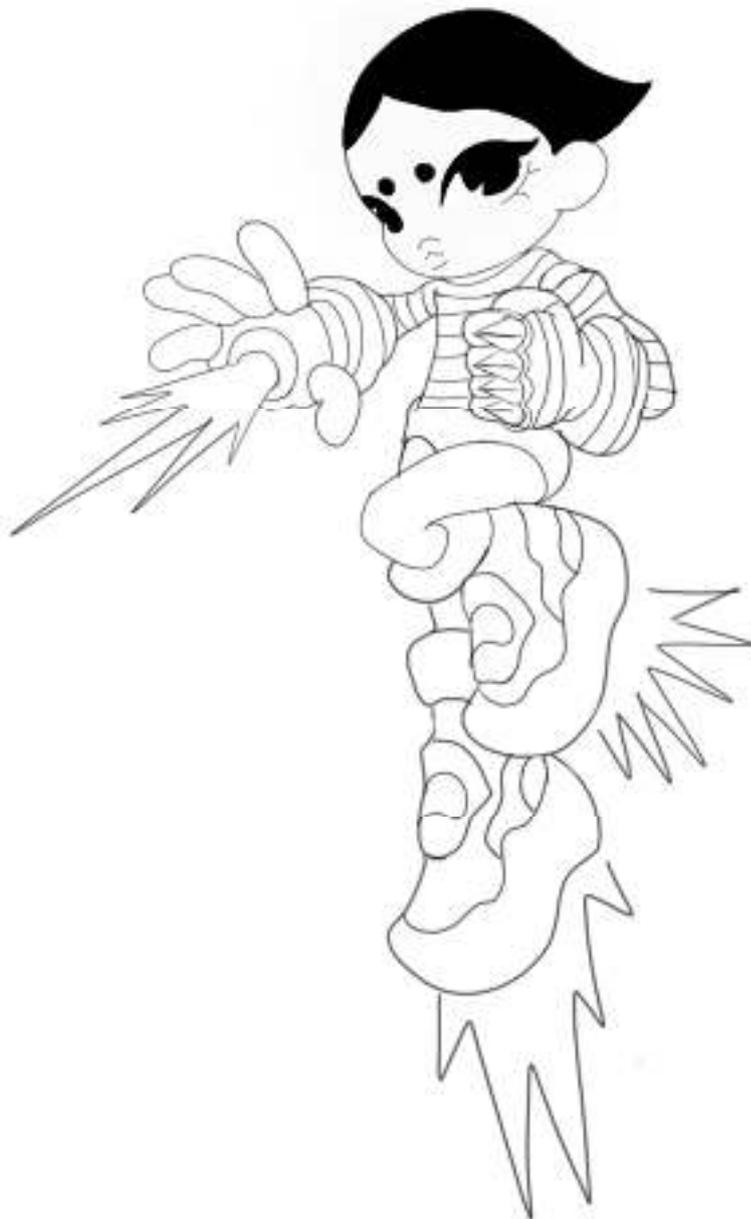
Bibliografía

- ABELLÁN, A., Y PUGA, M.D. (2001). «La dependencia entre los mayores», en *Informe España 2001*. Madrid: Fundación Encuentro, pp. 187-246.
- ÁLVAREZ, M. (2005). *Cuidados a las personas mayores en los hogares españoles*. Madrid: Imserso.
- ANTTONEN, A. (2010): «Dinamismo y activación de los mayores en Europa», en Mulas-Granados, C. (coord.), *El Estado dinamizador*. Madrid: UCM-FIIAPP.
- AYALA, L. (coord.) (2009). *Desigualdad, pobreza y privación*. Madrid: Fundación Foessa.
- AYALA, L., Y SASTRE, M. (2007). «Pobreza, mayores y Seguridad Social». *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, número extraordinario*, pp. 207-229.
- BARROSO, J., CABERO, J., Y ROMERO, R. (2002). «Las personas mayores y las nuevas tecnologías: una acción en la sociedad la información», en *Innovación Educativa*, 12, pp. 319-337.
- BAZO, M.T. (2001). *La institución social de la jubilación: de la sociedad industrial a la postmodernidad*. Valencia: Nau Libres.
- BEDMAR, M. (2004). *Gerontología: educación en personas mayores*. Granada: Universidad.
- BERMEJO, L. (dir.) (2010): *Envejecimiento Activo y programas socio- educativos con personas mayores. Manual de Buenas Prácticas*. Colección Gerontología Social SEGG, 7. Madrid: Editorial Panamericana.
- BLANCO SOLER C. (1961). *Vejez, envejecimiento y la llamada lucha contra la vejez*. Madrid: Imprenta Osano.
- CABEDO, S., Y ALFAGEME CHAO, A. (2006). *Los Programas universitarios para mayores en España: una investigación sociológica*. Castellón: Universitat Jaume I.
- CASTELLS, M., Y PÉREZ ORTIZ, L. (1992). *Análisis de las Políticas de Vejez en España en el Contexto Europeo*. Madrid: Imserso.
- COMA, M., et al. (2009). *Prevenir y actuar contra los malos tratos a las personas mayores*. Barcelona: Obra Social Caixa Catalunya.
- COMISIÓN EUROPEA (2007). *Promover la solidaridad entre generaciones*. Bruselas: COM. 10 de mayo, 244-final. (No publicada en el Diario Oficial).
- COMISIÓN EUROPEA (2010). *Propuesta para la celebración del Año Europeo de Envejecimiento Activo*. Bruselas: COM
- CRESPO, M. (2007). *El apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa «Como Mantener su bienestar»*. Madrid: Imserso.
- DÍAZ, P., BERMEJO, L., Y YANGUAS, J. (2007). *Guía Didáctica «Saber envejecer, prevenir la dependencia»*. Madrid: Obra Social de Caja Madrid.

- DIZY, D., FERNÁNDEZ, M., Y RUIZ, O. (2008). *Economía y personas mayores*. Madrid: Imserso.
- ELVIRA, D., RODRÍGUEZ, P., Y ZOA, T. (2005). *Dónde y cómo prefieren vivir los mayores de hoy y mañana en España*. Madrid: Fundación Edad Vida.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, A. (2008). «Envejecimiento y mercado de trabajo», en *El envejecimiento de la población*. Madrid: CES.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. (1986). «Envejecimiento competente», en Carretero, M., Palacios, J., y Marchesi, A. (dirs.), *Psicología evolutiva*, 3. Madrid: Alianza Universidad.
- (dir.) (1992). *Mitos y realidades en torno a la vejez y la salud*. Barcelona: SG.
- GARCÍA MÍNGUEZ, J. (2004). *La educación en personas mayores: ensayo de nuevos caminos*. Madrid: Narcea.
- GIMENO, A. (1946). *La lucha contra la vejez*. Real Academia de Medicina. 2.a ed, Imprenta Cosano.
- LÓPEZ DOBLAS, J. (2005). *Personas mayores viviendo solas. La autonomía como valor en alza*. Madrid: Imserso.
- LÓPEZ MORALEDA, R. (2006). «Las vacaciones para mayores del Imserso se modernizan». *Sesenta y más*, 250. Madrid: Imserso.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, S. (2002). «Ocio y desarrollo personal en la vejez», en *Boletín ADOZ, Revista de Estudios de Ocio*, 24, pp. 9-15.
- PÉREZ DÍAZ, J. (2004). «Poder tener abuelos: la normalización demográfica española». *Geriatrionet.com*, 6 (1), pp. 2-13.
- PÉREZ ORTIZ, L. (2006). *La estructura social de la vejez en España*. Madrid: Imserso.
- PÉREZ SALANOVA, M. (2003). *Las asociaciones de personas mayores como actores en la construcción de nuevos enfoques del envejecimiento*. Informe de resultados Proyecto I+D+I Envejecimiento 2002.
- PINAZO, S., Y MONTORO, J. (2005). «La relación entre los abuelos/as y los nietos/as. Factores que predicen la calidad de esta relación intergeneracional». *Revista Internacional de Sociología*, 38, mayo-agosto, pp. 147-168.
- REGATO, P. (2003). «El envejecimiento activo desde la perspectiva de atención primaria», *Jano*, extra-abril LXIV, 1474.
- RIBERA, J.M. (2003). «¿Se puede envejecer con éxito?», en Ribera, J.M., y Gil Gregorio, P. (eds.), *Prevención en geriatría ¿Es posible?*, pp. 11-22. Madrid: Edimsa.
- RODRÍGUEZ, P. (2004). «Envejecimiento en el mundo rural: Necesidades singulares, políticas específicas», en *Perfiles y tendencias*, 11. Madrid: Imserso.
- SÁEZ CARRERAS, J. (coord.) (2003). *Educación y aprendizaje en las personas mayores*. Madrid: Dykinson.
- SAEZ, F. (2003). «La educación durante toda la vida», en *Revista Sinéctica*, 22, febrero-julio.
- SÁEZ CARRERAS, J. (coord.) (2003). *Educación y aprendizaje en las personas mayores*. Madrid: Dykinson.
- SANTAMARINA, C. (dir.) (2002). *Percepciones sociales sobre las personas mayores*. Madrid: Imserso.
- YANGUAS, J. (dir.) (2009). *Las dimensiones subjetivas del envejecimiento* (Colección Estudios), Serie Personas Mayores, 11007. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.
- ZAIDI, A. (2008). «Rasgos y características del envejecimiento de la población a través de la perspectiva europea», en *El envejecimiento de la población*. (Colección Documentos). Madrid: CES.

Sección VII

Defensa, conflicto y seguridad. Las relaciones internacionales en el mundo actual



CAPÍTULO 38

ACUERDOS DE ESTABILIDAD, COALICIONES E INFLACIÓN ORGANIZATIVA: SUS CONSECUENCIAS (ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019)

Jesús Esteban Cárcar Benito
Universidad de Murcia

Resumen

Los equipos de gobierno autonómicos formados por más de un partido son lo habitual en España desde las elecciones del 26 de mayo de 2019 en 13 comunidades y las de diciembre de 2018 en Andalucía. El Ejecutivo andaluz formado en enero por PP y Ciudadanos fue el anticipo de una tendencia dictada por la fragmentación política y la falta de mayorías absolutas, que llevó a formar gobiernos con hasta cuatro partidos. Y hay una consecuencia: el número de consejerías se ha incrementado de forma notable respecto a la anterior legislatura. El problema es que el número de altos cargos de los ejecutivos regionales crecerá al menos un 15%, al pasar los directores generales y gerentes del llamado tercer escalón de la Administración autonómica a cifras inmanejables, y posiblemente el “staff” y posiblemente el número de funcionarios necesarios. Los Consejos de Gobierno de las CCAA aprueban un cerro de nombramientos de este nivel, distribuidos entre las cuotas de poder que corresponden al Partido Popular y Ciudadanos u otras formaciones.

El trabajo, por tanto, intenta indagar sobre la operatividad de estas medidas y predecir el resultado de estas acciones sobre una organización eficiente. Estimo que el modelo que más se acerca a la descripción de una esfera institucional es el denominado “estructuralmente distorsionado”, que señala que los actores se mueven en estructuras desiguales en términos político-económicos, y existen actores hegemónicos que dominan el escenario e imponen sus decisiones al interior de una esfera institucional; este es el objeto del trabajo.

Palabras Clave: alianzas, estabilidad, fragmentación, inflación organizativa.

MARCO TEÓRICO

La transformación producida en el espacio político al agruparse sus fuerzas coincide con una transformación en los objetivos perseguidos por la nueva alianza, haciéndolos más extensos. En muchos casos, las coaliciones políticas se muestran a los ciudadanos como portadores del interés global de la nación, del pueblo o del proletariado. Así, pues, en categóricas coyunturas de los siglos XIX y XX diversos conjuntos de variables e interrelaciones (sociales, culturales, económicas, políticas, nacionales e internacionales) han hecho posibles pactos entre extensos sectores sociales que se organizaron políticamente tratando de lograr la innovación de la realidad nacional, según los criterios de la época, y que atañían globalmente a la sociedad. Dahl señala que un gobierno eficaz es particularmente importante en tiempo de grandes emergencias provocadas por tensiones internacionales agudas, crisis económica y otras similares. Pero, es también relevante en tiempos normales, cuando los asuntos principales dictan la agenda de los ciudadanos y los líderes (Dahl 2012, 146).

El seguimiento de tal conjunto de complicados intereses y grupos que se plasman en un proyecto político se hace, pues, en el campo de la política. Por consiguiente, voy a tratar de analizar en este trabajo los rasgos de las coaliciones sucedidas tras las elecciones autonómicas de 2019 y sus consecuencias, principalmente administrativas.

Desde el marco histórico de la evolución del Estado liberal durante los siglos XIX y XX y los principios constitucionales (derechos individuales, libertades públicas, regulación de los mecanismos políticos) se puede ver cómo el Estado ha ido integrando intereses contrapuestos y evolucionando del modelo liberal originario al keynesiano, *Welfare State*. Es decir, el neocapitalismo orientado hacia el bienestar, o bienestar logrado en el neocapitalismo, constituye, en efecto, el componente real de los sistemas actuales de nuestro entorno. Hay múltiples razones que facilitan el pacto entre actores diversos, y, a veces, enfrentados (Díaz 1981), tratando de alcanzar sus intereses comunes. Las coaliciones políticas son un equilibrio entre la disensión y el consenso dentro de la organización social, y que, intentando aprehender o influir en el poder político, explotan el conjunto de recursos disponibles por sus integrantes.

A partir del momento en que se compone la coalición aparece una práctica común, parcial y total, y un silencio tácito acerca de las diferencias que antes existían entre los coaligados, fortaleciendo los intereses mutuos sin que por ello pierdan la identidad. Distintos autores coinciden en que en las sociedades donde existe la probabilidad de formar múltiples coaliciones disminuye la gravedad de los conflictos, ya que éstos siempre necesitarán ser amortiguados por reajustes de fuerzas. Pero al mismo tiempo, y como consecuencia de lo anterior, decrece la duración de los acuerdos que permiten la actuación común, reciclando así la necesidad de nuevos pactos.

Hasta hace relativamente poco tiempo, los politólogos han dedicado escasa atención al estudio de las coaliciones, y más específicamente de los gobiernos de coalición, y se han contentado intelectualmente con la afirmación de que el gobierno de coalición era un gobierno débil, que llevaba indefectiblemente a compromisos poco satisfactorios y a la inestabilidad política. El enfoque constitucionalista suministrado por la ciencia política tradicional tiende a enfatizar los conflictos entre el ejecutivo y el legislativo, así como entre los partidos políticos, antes de concentrarse en el estudio de la mecánica de la coalición. Dado que la gran mayoría de los textos constitucionales no conciben ninguna distinción entre los diferentes tipos de procedimientos a seguir en el caso de un gobierno de coalición o monocolor, tampoco lo hacían los politólogos. Además, las habituales categorías empleadas por los politólogos – ejecutivo, legislativo, gabinete – tienden a pasar de largo de la cuestión de cómo el modus operandi de los gobiernos unipartidistas o de coalición es esencialmente diferente.

Sin embargo, desde el año 1961, un compuesto de teorías ha intentado dar una explicación de los procesos de formación de gobiernos de coalición. Estas teorías se han desplegado siguiendo dos caminos claramente diferenciados (Gamson 1961). Por un lado, hallamos la tradición generada a partir de la teoría de la elección racional y su derivada de la teoría de juegos, un enfoque formal que disminuye el proceso de formación de gobiernos de coalición a un tipo de caso específico de interacción social y que, de manera deductiva, emana proposiciones teóricas fundamentadas en un compuesto finito de supuestos fundamentales. Además, están aquellas formulaciones teóricas más pertinentes con la “tradición europea” y que se conocen con la denominación de “teorías multidimensionales”: aproximaciones fundamentadas en un enfoque empírico, inductivo, que pretende inferir generalizaciones de análisis sistemáticos del mundo real. Esta corriente teórica procura desarrollar una explicación del fenómeno de la coalición, más allá de la simple descripción de las posibles soluciones al “juego” de coaliciones” (Kaare Strom 1984).

El núcleo común de ambas tradiciones se instala en la comprobación que, en palabras de Luebbert, “en la mayoría de las democracias occidentales, las elecciones no resuelven quién

gobernará. Esto se decide, en cambio, por las negociaciones coalicionales entre los partidos políticos” de forma que el objeto de análisis se sitúa en el estudio de la política de las coaliciones. “Es la interacción entre los poderes legislativo y ejecutivo cuando ningún partido obtiene la mayoría de los escaños la que define (...) la esencia de la política de las coaliciones en Europa” (Luebbert 1986)

El naciente interés por los gobiernos de coalición ha tenido que superar reservas y prejuicios académicos centrados en la crítica de los supuestos efectos nocivos del multipartidismo, así como en la necesidad y el deseo de garantizar gobiernos fuertes y estables. Una de las trascendentales dificultades a los estudios de la política de las coaliciones se ha encontrado en lo que Dodd designa “el mito del multipartidismo”: Este mito del multipartidismo se perfecciona con dos reflexiones adicionales: “el mito de las coaliciones políticas”, según el cual los gobiernos de coalición son necesariamente efímeros, y “el mito del partidismo mayoritario”, según el cual los países que pretenden disfrutar de gobiernos estables tienen que lograr un gobierno de partido mayoritario, así como un sistema de partidos con un partido mayoritario (Dodd 1976).

2. EL REMEDO A LA FALTA DE MAYORÍA

Un gobierno de coalición es aquel que se forma cuando un grupo parlamentario no tiene mayoría suficiente como para formar gobierno, por lo que se ve obligado a pactar con otro grupo, normalmente de ideología política afín, para establecer un gobierno conjunto. Los gobiernos de coalición son propios de los sistemas parlamentarios, predominantes en Europa en los que la formación del gobierno exige de la confianza del parlamento. En los sistemas presidencialistas, mayoritarios en América, el jefe del gobierno es electo por votación popular y puede ejercer independientemente del partido que tenga mayoría en el parlamento.

2.1. Los gobiernos de coalición como gobiernos mayoritarios

Tradicionalmente los teóricos formales han asumido que solo puede ser vencedora aquella coalición que tenga el control de la mayoría absoluta de los escaños del parlamento. El “padre” de los estudios sobre los gobiernos de coalición, Riker, define la coalición ganadora como aquella que “contiene más de la mitad de los miembros, de los votos o del peso, en el sistema de toma de decisiones” (Riker 1962), a partir de la cual se ha hecho operativa la definición de coalición ganadora como aquella que contiene más de la mitad de los escaños del parlamento. El problema aparece en el momento en que, a partir de la evidencia empírica, se tienen que explicar altos porcentajes de gobiernos de coalición en las democracias parlamentarias occidentales, en las cuales, a diferencia de este supuesto, no se controla la mayoría absoluta (Robles 1992). La existencia generalizada de gobiernos minoritarios, sean o no de coalición, así como la presencia de gobiernos de coalición sobredimensionados (con más socios de los necesarios) hace necesario replantearse las definiciones que se deben emplear.

En consecuencia, la aceptación transmitida de la mayoría absoluta de los escaños como punto efectivo de decisión en la formación de gobiernos de coalición se convierte en uno de los elementos clave para su análisis. De este elemento se desprende también la relevancia de los objetivos que asumimos y que motivan la acción de los partidos. Es decir, si optamos por creer que los partidos políticos solo están atraídos en la obtención y en el mantenimiento del poder, expresado en la posesión de cargos de gobierno (teorías office-seeking), entonces no podremos explicar por qué hay situaciones en que se forman gobiernos minoritarios o sobredimensionados, dado que estas teorías no toman en consideración ninguna otra motivación de los partidos. Si, al contrario, consideramos que la actuación de los partidos se rige no solo por la simple maximización de sus utilidades a corto plazo, sino también por las

utilidades a largo plazo —así como por su deseo de influir en el proceso de elaboración de las políticas públicas (teorías policy-driven) —, entonces podremos avanzar en el estudio.

Los intentos para mejorar la formulación de Riker requieren introducir criterios que permitan un grado más alto de especificidad y, por lo tanto, menos posibles gobiernos a predecir. Pese a la orientación central a favor de la aritmética parlamentaria de la asamblea autonómica, las teorías formales también han considerado el criterio de la motivación ideológica de los partidos. En su formulación inicial a finales de los años sesenta, la variable ideológica se incorporó a partir de la distribución de los partidos en el eje unidimensional izquierda-derecha para así poder valorar el curso de las negociaciones. El mismo Leisserson defendió la aplicación del criterio de la distancia ideológica, dado que los partidos más cercanos en el espacio ideológico tendrán más similitudes programáticas y, por lo tanto, más facilidad para llegar a acuerdos (Leisserson 1966). La mejor propuesta, en esta dirección, fue predecir que los gobiernos de coalición que se formarán serán aquellos cuyos socios estén “conectados” en el espacio ideológico. Es decir, que los partidos sean “adyacentes” en este continuum izquierda-derecha (Axelrod 1970).

Todo esto está ajustado por el umbral que fijamos (o que fije la mecánica política) como punto efectivo de decisión. Es decir, en un contexto jurídico-constitucional como el español (tanto a escala estatal como autonómica) no es indispensable contar con la mayoría absoluta de los escaños, dada la posibilidad de ser investido —y por lo tanto de formar gobierno— en una situación de minoría. En este punto son muy relevantes los apoyos externos al gobierno, en cuanto que consienten obviar la necesidad de lograr el control de la mayoría absoluta de los escaños y, por lo tanto, el tener que formar obligatoriamente un gobierno de coalición. Aparece aquí una diferenciación muy relevante entre las coaliciones parlamentarias y los gobiernos de coalición, donde es clave la prestación de apoyo parlamentario externo al ejecutivo o bien la corresponsabilización de la acción de gobierno. Desde este punto de vista se identifica la existencia de un gobierno con apoyo externo cuando se dan dos condiciones: se ha negociado con anterioridad a la formación del gobierno, y toma la forma de un acuerdo explícito y extenso, tanto sobre las políticas a desarrollar a corto plazo como respecto a la supervivencia del gobierno.

En resumen, las modificaciones al supuesto del carácter mayoritario de todo gobierno de coalición serían tres: el principio de la mayoría absoluta no tiene por qué ser el punto efectivo de decisión en la formación de un gobierno; formar parte de la oposición puede comportar ciertos beneficios para los partidos interesados en la influencia política; y hay que incorporar las perspectivas temporales de los partidos, así como el rol de las futuras elecciones como elementos que limitan la actuación de los partidos políticos. Por último, estamos ante la fórmula del pluralismo moderado que no es el gobierno alterno, sino el gobierno de coalición dentro de la perspectiva de coaliciones alternativas (lo cual significa forzosamente coaliciones alternantes) (Sartori, 2005). Salvo esta gran diferencia, en la mayor parte de los demás aspectos, la mecánica del pluralismo moderado tiende a parecerse y a imitar —aunque con grado mayor la complejidad— a la mecánica del pluralismo.

2.2 El problema de la iniciativa

En el parlamentarismo, el partido con más representantes tiene la iniciativa para formar gobierno después de unas elecciones. Si cuenta con mayoría absoluta, su candidato será investido como jefe del gobierno y tendrá suficientes garantías para gobernar en solitario. En el caso de que no llegue a la mitad de los escaños de la cámara, el partido ganador tiene las siguientes opciones:

1º.- Intentar formar un gobierno en minoría; para ello deberá negociar con otras fuerzas políticas para persuadirles a que voten a favor de su candidato en la investidura, y posteriormente legislar buscando apoyos parlamentarios puntuales en cada votación. Intentar formar un gobierno de coalición; negociar con otra(s) fuerza(s) la creación de un gabinete de gobierno que contenga miembros de todos los partidos del acuerdo. La iniciativa de formar un gobierno de coalición suele proceder del partido ganador de las elecciones. Un ejemplo representativo de coalición gubernamental fue el del Reino Unido. El Partido Conservador de David Cameron ganó las elecciones de 2010, aunque sin llegar a la mayoría absoluta. Cameron llegó a un acuerdo con el Partido Liberal-Demócrata de Nick Clegg, que, a cambio de incluir a varios de sus miembros en el Gobierno, le aportaría el apoyo parlamentario suficiente para una mayoría sólida.

2º.- En ocasiones, el partido ganador de las elecciones, si no tiene mayoría absoluta, se puede ver superado por el resto de las fuerzas políticas, si estas conforman un gobierno de coalición. Por ejemplo, en Japón, tras las elecciones generales de 1993, en las que el Partido Liberal Democrático (PLD) perdió la mayoría absoluta, un grupo de ocho partidos de izquierda, que no deseaban la continuidad del PLD en el gobierno, se aliaron para formar una coalición gubernamental.²

Otro ejemplo lo encontramos en las elecciones en Galicia (España) en 2005. El Partido Popular, de derecha, se quedó a un escaño de la mayoría absoluta, con 37 de los 75 escaños del Parlamento. Los otros dos partidos que obtuvieron representación, el Partido Socialista (25) y el Bloque Nacionalista Galego (13) formaron una coalición de izquierdas llamada Bipartito gallego.

3º.- La variante, el cordón sanitario, sería que en el caso de que grupos de distinta ideología formen un gobierno de coalición para impedir que un tercer partido acceda al poder, se dice que las formaciones coaligadas están haciendo un cordón sanitario contra el mencionado partido.

Por ejemplo, en la ciudad de Ronda, en España, partidos de ideología tan disímil como el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida pactaron para impedir el acceso a la alcaldía al Grupo Independiente Liberal, un partido de derecha populista que, pese a estar implicado en graves casos de corrupción, fue la fuerza más votada. En el año 2009, el Partido Popular y el Partido Socialista, partidos rivales en España, firmaron un pacto para desalojar al Partido Nacionalista Vasco del Gobierno del País Vasco. En esta ocasión, el candidato socialista, Patxi López, fue investido con el apoyo del PP, pero los conservadores prefirieron no formar parte del gobierno. Un problema, por tanto, es sin que nadie lo haya proyectado, cualquier ejercicio de poder público se encuentra con un contrapoder, con un poder en sentido contrario, de tal manera que la regla suprema del juego político parecería ser la reducción de mutua de sus participantes a la impotencia (García-Pelayo, 1985, 173).

3. REFORMAS ESTATUTARIAS

Sin pretender adelantar conclusiones, será interesante ver como en la Legislatura autonómica 2015-2019 hizo desaparecer el bipartidismo imperfecto allí donde era común. Pero también, será interesante recordar que dicho bipartidismo no era tan frecuente en algunas CCAA (Sole Tura, 1980) y, por tanto, los gobiernos de coalición o minoritarios con pactos de legislatura ya eran una práctica más habitual de lo que se ha dicho. Sin embargo, esta situación de tetrapartidismo reciente, o “remoto”, no ha restado, en términos generales, un ápice a la «estabilidad gubernamental». Pero sí, es cierto, también se puede analizar que este nuevo

tiempo está haciendo que aparezcan evidencias de revitalización parlamentaria (v.gr. más proposiciones de ley o más control del Gobierno —v.gr. Comisiones de investigación—).

Con el proceso de reforma de los Estatutos de los años 2006 y 2007 poco se hizo en cuanto a la organización y funcionamiento de la forma de gobierno. Como ha señalado la mayor parte de la doctrina, desde la reforma de los estatutos hecha en los años noventa, el sistema institucional de las CCAA —allí donde no estaba configurado desde inicios de los ochenta— queda consolidado en un sistema parlamentario fuertemente racionalizado —semipresidencialización—. Albertí Rovira (2018) señala que las notas de ese sistema son: (i) investidura del presidente mediante un procedimiento específico, que busca gobiernos de mayoría absoluta pero que los permite con mayorías minoritarias; (ii) moción de censura de carácter constructiva, con propuesta de candidato alternativo, que exige mayoría absoluta para su aprobación; (iii) cuestión de confianza, como medio a disposición del Gobierno para forzar la expresión de confianza del Parlamento, cuya aprobación requiere solo la mayoría simple de la Cámara. Un modelo que posee pleno sentido con el proceso de homogenización institucional previsto en los Pactos autonómicos del 81 que optaban por la generalización del modelo de los Estatutos, ya aprobados frente a la posibilidad de establecer diferencias en los términos previstos en el artículo 152 CE.

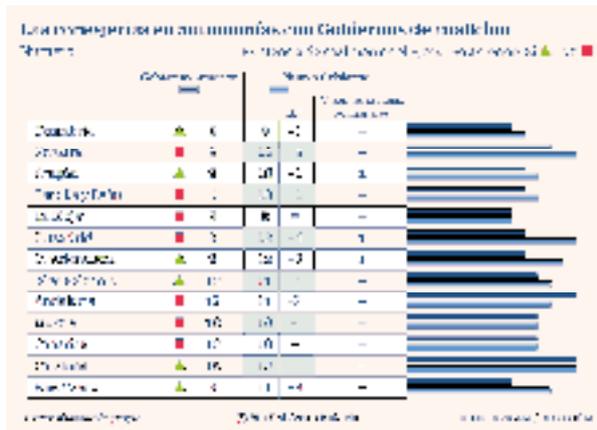
En 2006 se puso en marcha el primer proceso de reforma de un buen número de Estatutos de autonomía que, básicamente, respondían a dos grandes modelos: por un lado, estaban los que como el de la Comunidad Valenciana pretendían reformas puntuales y mantenían la continuidad del Estatuto que reformaban; por otro lado, aparecía el modelo catalán con una reforma mucho más ambiciosa en cuanto a la extensión y el contenido. Pero, tanto en unos como en otros, los temas institucionales parlamentarios no fueron lo más importantes. El debate se midió, fundamentalmente, sobre cuestiones de orden identitario: en particular la definición de la Comunidad Autónoma; la introducción de títulos de derechos fundamentales y principios rectores; el establecimiento de una tipología general de competencias y, en particular, la definición en el estatuto de autonomía. Es el caso de los Estatutos del País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía y Valencia. Ya desde el inicio de la puesta en marcha de las CCAA y su sistema parlamentario se tuvo en cuenta de que la preeminencia del Ejecutivo estaba reforzada, entre otros motivos, debido a la doble condición que tienen los presidentes de éstas como máximo representante de estas, y líder del Consejo de Gobierno de cada Comunidad.



El mapa autonómico postelectoral 2019



Diferencia de las consejerías tras las elecciones



Fuente sufragios (Ministerio del Interior)

4. ALIANZAS TRAS EL 26 DE MAYO DE 2019: LA REALIDAD

En este sentido, me pregunto: ¿Si el cargo autonómico, consejero, es el fin en sí mismo de la coalición? Entonces, tras la respuesta afirmativa, formar parte del gobierno es la única manera de ganar, por lo que será indispensable reducir el número de socios de la coalición para poder obtener más cargos. Aparece así el concepto de “coalición mínima ganadora”, donde la clave será reducir al mínimo el número de socios (dos, en último caso) que estén en condiciones de controlar la mayoría absoluta de los escaños. A pesar de la sencillez del argumento, el ejercicio práctico anterior muestra que todavía hay demasiadas soluciones posibles, dado que no se concreta ningún otro criterio para discernir cuál de las coaliciones será la que se formará.

4.1. El crecimiento de las administraciones autonómicas tras el 26-M.

Las 13 comunidades autónomas que han celebrado elecciones este año han elevado su número de altos cargos, lo que supondrá un incremento del coste de 14 millones de euros al año. Según los datos recopilados por Newtral en los diferentes boletines oficiales, los nuevos gobiernos contarán con 136 consejeros, 24 más que en el anterior mandato y la cifra más alta desde la legislatura 2007-2011.

Un primer apunte, de las 13 autonomías, sólo Canarias y Asturias mantienen el número de consejeros de la pasada legislatura, con 10 y 9, respectivamente. Las otras 11 han elevado los puestos de máxima responsabilidad, con Madrid a la cabeza. El gobierno de coalición de Díaz Ayuso con Ciudadanos cuenta con 13 consejerías, casi

el doble que en el mandato anterior. También en Extremadura han prácticamente duplicado los departamentos, al pasar de 5 a 9. Pero el aumento no es sólo de consejeros, sino del conjunto de altos cargos. Entre estas 13 autonomías suman 994, la mayor cifra en los últimos mandatos, prácticamente igualando los 995 del mandato 2007-2011. Frente a la legislatura anterior, supone un incremento del 26%. Las comunidades que más incrementarán el número de altos cargos son la Comunidad Valenciana (+61%), seguido de Madrid y Navarra, ambas con un incremento del 50% frente a la legislatura anterior. Le siguen Extremadura, con un aumento del 36%, y Aragón y Castilla-La Mancha, con incrementos cercanos al 20%. Y hay un dato esclarecedor, consecuencia del experimento que ahora empieza, los ejecutivos de coalición. Hay 19 más que antes. Las nuevas carteras son fruto, principalmente, de esos doce gobiernos formados durante el último trimestre. Cinco de ellos han variado del monocolor al

mixto: Castilla y León, La Rioja, Madrid, Murcia y Canarias -también Andalucía, aunque sus comicios fueron anteriores-. Solo en Castilla-La Mancha y Extremadura, donde el PSOE ha tenido la fuerza suficiente para gobernar en solitario, no ha sido necesario explorar la vía de la coalición.

La irrupción de nuevos movimientos y formaciones políticas, fruto de los cambios que ha experimentado la sociedad española en los últimos 40 años, ha tenido la virtud principal de aumentar la representatividad del Congreso de los Diputados. Los españoles tienen ahora cinco partidos nacionales a los que poder votar. Y cada vez son más anómalas las mayorías absolutas que aplican el rodillo para imponer políticas partidistas, y a la fuerza se va imponiendo el diálogo y la cooperación para llegar a acuerdos. Lo que es inimaginable es que la formación de gobiernos autonómicos de coalición con partidos que han alzado la insignia de la regeneración democrática iba a traducirse en un injustificado aumento del número de cargos políticos. Los 14 nuevos gobiernos creados tras los comicios del 26 de mayo han aumentado el número de consejerías autonómicas. Tres de ellos (Canarias, Castilla-La Mancha y Murcia) han mantenido el mismo número de consejeros y solo una comunidad, Andalucía, los ha reducido: de los 13 que tenía Susana Díaz a los 11 del popular Moreno Bonilla. En total hay ahora 17 consejeros más que antes de las últimas elecciones, fruto, en su mayor parte, de la incorporación de los nuevos partidos a unos gobiernos autonómicos compuestos por dos o más formaciones. Navarra y Madrid son sin duda las autonomías que más han abultado la Administración, con cuatro consejeros más cada una -de nueve a 13-, si bien la población madrileña es diez veces mayor que la navarra. En el caso de la comunidad foral -gobernada por una coalición del PSOE, Geroa Bai y Podemos- se han creado además diez altos cargos adicionales, y en Madrid -gobernado por PP y Cs- habrá 18 más, entre viceconsejerías, direcciones generales técnicas y comisionados. Muchos de estos nuevos gobiernos han justificado este aumento argumentando que lo hacen para cumplir con el reto de dar mejores servicios a la población, pero tendrán que demostrar que un incremento del número de altos cargos se va a traducir en mayor eficiencia en la gestión. Más bien, el aumento de consejerías es la consecuencia de un reparto entre nuevos actores políticos de puestos en la Administración que llevan aparejados elevados sueldos. Un ejemplo poco edificante.

Los gobiernos de coalición brindan, sobre el papel, algunas ventajas: rebajan las posibilidades de incurrir en casos de corrupción -por el control entre partidos-; y permiten que nazcan normas con mayor representatividad. Ante una sociedad española cada vez más dividida y un voto más fragmentado, tiene sentido -por lo menos teóricamente- que sean dos o más los partidos que formen parte del ejecutivo, en pos de que la voluntad de la ciudadanía esté más representada. De hecho, los gobiernos mixtos son muy habituales en Europa: 20 de 28 países de la Unión los tienen. Sin embargo, los gobiernos de coalición también generan disputas internas por el poder, que se traducen en un conflicto por el reparto de la tarta. Ahí quedan las 17 consejerías de nueva creación. Admitir el apoyo de uno o más partidos para lograr la mayoría y gobernar conjuntamente tiene -literalmente- un precio a pagar: más carteras. Cada una de ellas aumenta, como mínimo, dos altos cargos -consejero y viceconsejero- y media docena de puestos de libre designación: jefes de gabinete, secretarios, profesionales de la comunicación y asesores, entre otros cargos. El caso más paradigmático es el de Navarra: un aumento del 44% en consejerías. Las cuatro nuevas carteras supondrán al menos 740.000 euros (Informe del *think tank* Institución Futuro).

En el caso de Extremadura, tampoco ha sido necesario que aumente el número de partidos en el ejecutivo para que crezcan las consejerías. Goberna en solitario el PSOE, que, tras relevar en el poder antaño al Partido Popular, decidió aumentar en tres sus consejerías, creando la de Movilidad, Transporte y Vivienda; Transición Ecológica y Sostenibilidad; y

Economía, Ciencia y Agenda Digital. Solamente en Murcia -donde gobierna el PP en coalición con Ciudadanos-, en Canarias y en Castilla la Mancha el número de consejerías ha permanecido intacto tras el 26M. En el otro lado de la baraja, está el caso de Andalucía. Allí las elecciones se celebraron el 2 de diciembre de 2018. Quizá por eso no siguieran la tónica de los gobiernos conformados a partir del 26M. La Junta, gobernada en coalición por Partido Popular y Ciudadanos, y presidida por Juanma Moreno (PP), decidió una nueva estructura que redujo las consejerías de 13 a 11 y que ahorrará 6,5 millones de euros en la legislatura, al decrecer también el número de altos cargos. Ahora bien, el aumento de 19 consejerías, a nivel nacional, desde el 26 de mayo supone un gasto de 1.190.196 euros exclusivamente en el sueldo de los consejeros. El más costoso para los españoles será el aumento de consejerías que ha sufrido la Comunidad de Madrid con respecto al anterior gobierno. El ejecutivo presidido por Díaz Ayuso incrementará el gasto público en el sueldo de consejeros en 402.264 euros, teniendo en cuenta que cada consejero en Madrid tiene un sueldo de 100.556 euros. Posteriormente podrá cifrarse el coste de asesores y personal de prensa.

El nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid será el que más aumentará el gasto en el sueldo de los consejeros. El coste de las nuevas carteras de la Comunidad de Madrid supera de largo al resto de comunidades. Solo Navarra se le acerca, con un incremento del gasto en 260.752 euros, con un sueldo por consejero de 65.188 euros.

En orden de mayor a menor gasto le siguen: Extremadura (210.531 euros), Valencia (122.531), Castilla y León (84.483), La Rioja (67.465), Aragón (65.253), Cantabria (58.984) y Baleares (57.882). Por otro lado, las únicas comunidades que han rebajado sus gastos en consejerías en la actual legislatura son Castilla La-Mancha (-69.271) y Murcia (-70.408). Canarias es la única comunidad que conserva el número de consejerías y tampoco altera el sueldo de sus consejeros.

4.2. Cuestión de cargos del segundo escalón

Las comunidades que más incrementarán el número de altos cargos son la Comunidad Valenciana (+61%), seguido de Madrid y Navarra, ambas con un incremento del 50% frente a la legislatura anterior. Le siguen Extremadura, con un aumento del 36%, y Aragón y Castilla-La Mancha, con incrementos cercanos al 20%. En el gráfico se pueden consultar los datos de estas 13 autonomías desde 2007. En un estudio de caso, el gobierno murciano que se constituyó en agosto mantiene el mismo número de consejerías que el gabinete anterior: 10. De ellas, cinco las gestiona el PP, cuatro Ciudadanos y la décima -Turismo, Juventud y Deportes-, se reparte entre ambos partidos bajo el mando de una consejera popular. El número de consejeros se mantiene, pero en la estructura del Gobierno se multiplican los altos cargos. De momento, ya ascienden a 125 frente a los 103 anteriores, según consta en los decretos de estructura del Ejecutivo y en el Portal de Transparencia regional. Los decretos de estructura han creado algunos puestos de nueva creación, como los secretarios autonómicos, que cobrarían 58.499 euros anuales cada uno. Desde el Gobierno de centroderecha apuntan que esas nuevas plazas de secretarios autonómicos no se van a cubrir, aunque se hayan creado en el organigrama de dos consejerías.

El gasto total anual en sueldos de todos los altos cargos que sí se van a cubrir va a subir un 26,4%. O lo que es lo mismo: los murcianos pagarán en sueldos de altos cargos 1,18 millones de euros más al año, al pasar de 4,5 millones de euros a 5,68 millones anuales. Uno de los aumentos más espectaculares es el de directores generales, que pasan de 33 a 44 (un 33% más). Cada uno de ellos cobra 56.248 euros al año. Los subdirectores generales, por su parte, pasan de 36 a 45. Estos, que son funcionarios, cobran 58.000 euros. Algunas consejerías duplican o triplican su número anterior de directores generales. Es el caso de Agua, Agricultura y Ganadería, que pasa de tres directores generales a siete; o de Transparencia y

Participación, que pasa de uno a tres directores generales. El problema es si el aumento del número de altos cargos en la Región de Murcia es "asumible". E incluso "necesario" para "el desarrollo de las políticas que pactadas" entre los dos partidos (CS y PP). ¿Fue la reorganización hecha con criterios de eficiencia y de agilidad administrativa con el objetivo de cumplir de la manera más eficaz con los objetivos marcados para esta legislatura? El resultado es, sin embargo, un aumento de la estructura de algunas consejerías para dar cabida al "personal de confianza, eventuales y funcionarios en puestos de nivel 30, subdirectores.

4.3. Cuestión de salarios y de gasto

Una profundización, lleva a que, tras los años de recortes, el aumento de altos cargos autonómicos ha llevado a todos los gobiernos a niveles similares a los del año 2007, aunque en casi todos los casos aún siguen por debajo. Madrid y la Comunidad Valenciana son nuevamente la excepción, ya que cuentan con 18 y 36 altos cargos más, respectivamente. Este incremento del número de altos cargos se traduce lógicamente en un incremento del gasto. Según cálculos estimativos, pagar a los altos cargos confirmados hasta ahora costará 65,7 millones de euros, lo que supone un incremento de 14 millones al año frente a la pasada legislatura. De esta forma, el gasto en altos cargos de estas 13 autonomías aumentará en más de 55 millones de euros en el conjunto de la legislatura. Un ejemplo es la Junta de Castilla y León, donde las retribuciones del presidente, consejeros y altos cargos suben hasta 6,4 millones € antes eran 5,6 millones €. La diferencia oscila en 744.495 €, según los datos en el portal de la Transparencia de la Presidencia de dicha Comunidad.

5. EL NUEVO MAPA TERRITORIAL LAS ALIANZAS Y LA INFLACIÓN ADMINISTRATIVA: CONCLUSIONES

1º.-El balance tras las elecciones autonómicas ha resultado favorable al PSOE, que gobierna en nueve regiones: Navarra, Asturias, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares, Canarias y la Comunidad Valenciana -en este último caso los comicios tuvieron lugar en abril, antes de las generales-. Solo en dos de estos territorios logró mayoría absoluta, en Extremadura con Guillermo Fernández Vara (38,08% de votos) y Castilla-La Mancha con Eduardo García-Page y un 32,37%. En el Principado de Asturias el socialista Adrián Barbón se hizo con el bastón de mando tras lograr el apoyo de IU, precisamente la fórmula que Sánchez busca trasladar a la Moncloa: un gobierno en solitario y con acuerdos puntuales.



2º.-El Partido Popular, centro derecha, pese al descalabro de las elecciones generales, ha logrado retener tres autonomías con gran relevancia a nivel nacional: Castilla y León, Murcia y la Comunidad de Madrid. En estas dos últimas, ha logrado mantener el poder gracias a una fórmula que estrenaron en Andalucía: un gobierno de coalición con Ciudadanos con el apoyo de Vox, que no entra en el ejecutivo, pero sí que exige ciertos acuerdos programáticos. Por otro

lado, solo ha perdido La Rioja, donde gobernará el PSOE gracias a un acuerdo con Podemos que se hizo esperar

3º.-Las teorías formales se caracterizan por asumir que los partidos solo están motivados por la obtención del poder y de los beneficios que a ellos se vinculan. La corriente llamada office-

seeking, que inaugura al considerar el conjunto de cargos de gobierno (ministerios o consejerías) como las recompensas intrínsecas del proceso de coalición, define un premio fijo que se dividirá entre los ganadores (Riker 1962). Cabría, por tanto, preguntarse si este es entonces la razón última de emprender aumentar las consejerías, direcciones generales y otros cargos, como en el caso autonómico al que se hará referencia principalmente en este trabajo. Sin embargo, esto atribuye un incumplimiento, que rigió por los mismos principios inspiradores que impulsaron el Programa Nacional de Reformas de la pasada legislatura, que son una indicación de la ideología que impregna la redacción de las leyes: me refiero a la racionalización de la actuación administrativa, la mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el aumento de su productividad. Y, además, esto se complementa con la normativa presupuestaria.



4º.-En el marco de coaliciones, no hay referencia a la necesidad de racionalización de la actuación administrativa, la obsesión por la eficiencia y la productividad, y el complemento de su regulación con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera -, así como con la Ley General Presupuestaria -; esto nos da una idea de la importancia que ha adquirido la economía en el sector público. En lógica, hay una incoherencia con la idea de redimensionar, reducir, el sector público y, por tanto,

reducir el coste de este. Las Administraciones públicas lejos de constituir un obstáculo para la vida de los ciudadanos y las empresas, deben facilitar la libertad individual y el desenvolvimiento de la iniciativa personal y empresarial. A esta pregunta intenta responder en este trabajo, aunque he tratado de mostrar cuáles son los mitos principales de las coaliciones de nuestro entorno, pretendiendo ofrecer una visión más realista y justa de las mismas. En esta línea y atendiendo al fondo del asunto presente en la incorporación del principio de “estabilidad presupuestaria” a la CE se derivan otro tipo de consecuencias en relación con las políticas económicas y sociales que podrían desarrollar. La consagración de tal principio exige unos límites económicos en la reorganización administrativa tras la configuración de coaliciones. Lo que se plantea no es una cuestión de negación de políticas de coalición sino un problema de elección de medios, instrumentos y, obviamente, de objetivos y con el presupuesto de que con límites o sin límites de déficit y deuda, lo que se debe a otros tiene que ser pagado en algún momento (Embid 2012, 83).

5º.- Es necesario y urgente recuperar las posibilidades de anticipación, a fin de asegurar el sereno establecimiento de prioridades con vistas a obtener la máxima eficacia y la coordinación y coherencia en la actividad administrativa de las CCAA y sus correspondientes consejerías. Habrán de elaborarse planes de actuación (Martin-Retortillo 1983,83-86) que fijen de manera realista, los objetivos concretos que se proponen para lograrlos. En todo caso, deberán ser conocidos por todos, funcionarios y sociedad civil, con el fin de cumplir con la normativa de transparencia.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTÍ ROVIRA, E. (2018). "La forma de gobierno de las Comunidades Autónomas la configuración constitucional y estatutaria de la relación entre gobierno y parlamento", en España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas / coord. por González Hernández E.; Rubio Núñez R.; Pendás García B. (dir.), Vol. 5, Tomo 5, . pp. 4401 ss.
- AXELROD, R. (1970) Conflict of Interest. A Theory of Divergent Goals with Applications to politics, Chicago: Markham.
- DAHL A.R. (2012). La democracia, Arielquintaesencia, p.146.
- DÍAZ GARCÍA E. (1981). El Estado de Derecho y sociedad democrática, Taurus, p.92.
- DODD, L. C. (1976). Coalitions in parliamentary government, Princeton, Princeton University Press, pp.250 ss.
- EMBID IRUJO A. (2012). La constitucionalización de la crisis económica, Madrid, Iustel,
- GARCÍA PELAYO, M (1985) Las transformaciones del Estado Contemporáneo, Alianza Universidad, p.175.
- GAMSON, W. A. (1961). An experimental test of a theory of coalition formation. American Sociological Review, nº 26, pp.565-573. <http://dx.doi.org/10.2307/2090255>
- LEISERSON, M. (1966). Coalitions in Politics. A theoretical and empirical Study, Tesis Doctoral no publicada. Yale University.
- LUEBBERT, G. M., (1986). Comparative Democracy: Policymaking and Governing Coalitions in Europe and Israel, New York: Columbia University Press, 1986.
- MARTÍN-RETORTILLO, S. (1983) El reto de una Administración racionalizada, MADRID, EDITORIAL Civitas, pp. 82-83
- ROBLES EGEA A. (1992). "Reflexiones sobre las coaliciones políticas", Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) nº. 77, Julio-septiembre 1992
- (1999). "Coaliciones políticas y sistema democrático", Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 105. Julio-Septiembre, pp.283 ss
- RIKER, W. H. (1962) The Theory of Political Coalitions, New Haven: Yale University Press, p.126.
- SARTORI G. (2005). Partidos y sistemas de partidos, Fernando Santos Fontenla (traductor/a), Alianza Ensayo, pp.230-231.
- STROM K. (1984). "Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos", AMERICAN JOURNAL of Political Science, Vol. 34, núm. 2, 1990, p. 565-598. EN ANDAMIOS, Vol. 10, número 23, septiembre-diciembre, p. 119-170
- SOLÉ TURA, J., (1985). "Las Comunidades Autónomas como sistemas semipresidenciales", en El Gobierno en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía, Diputación de Barcelona, p. 290.

CAPÍTULO 39

CONFLICTO Y PODER EN HANNAH ARENDT: UNA APROXIMACIÓN A AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

José Miguel Moreno Carrillo

Universidad de Castilla La Mancha

Resumen

Este trabajo tiene como propósito llegar a entender el conflicto como desencadenante en los movimientos sociales latinoamericanos de una violencia extrema, en la que se excluyen las demandas de una de las partes para obtener una solución unilateral, donde se niega cualquier derecho, pensamiento, ideología, etc., del adversario. Del estudio se desprende un ejercicio de poder absoluto y radical, en muchos casos en la sombra y oculto, por parte de algunos grupos, movimientos sociales y hasta del mismo gobierno en ejercicio, que por medio de la violencia sobre los demás, imponen la voluntad del más fuerte sobre el más débil.

Lo dicho anteriormente entra en un bucle, entre ellos mismos, al ocupar la violencia el terreno que el poder pierde y viceversa.

Así durante el último siglo, en Latinoamérica y el Caribe, distintos gobiernos legitimados o no, han ejercido la violencia como último recurso, para mantener su estructura de poder, frente a grupos y movimientos sociales violentos o no.

Palabras clave: América Latina y el Caribe, conflicto, poder, violencia, adversario, movimientos sociales.

El conflicto

Según Pilar Estebáñez de Médicos del Mundo (País, 8 abril 2002), “las causas de los conflictos son las dificultades económicas, el acceso a la tierra, la religión y la inestabilidad política”. Si bien con respecto a la religión, en Latinoamérica el movimiento de la Teología de

la Liberación supuso un antes y un después en la relación de muchos seguidores cristianos con el centralismo y cánones distados desde Vaticano. Un impulso compatibilizador del cristianismo y la revolución, en palabras de Bedolla:” El redescubrimiento de una religión de liberación, existente ya desde la tradición mosaica, según la cual Dios es concebido como impulso utópico de liberación del pueblo y la religión como impulso al compromiso revolucionario” (2017: 196).

El conflicto puede ser o no violento, es muy probable que desencadene en violencia al considerar que cualquier solución excluye las demandas de uno de los dos adversarios, al negar su derecho, pensamiento, etc. La conexión entre violencia y política se acentúa en Latinoamérica, entre países habituados a resolver sus conflictos internos recurriendo a una violencia con episodios de salvajismo y acciones inhumanas. Según Bouthoul, el conflicto por lo general supone “una extrema simplificación lógica de las oposiciones: las convierte en dilemas” (1971: 70). Así llegamos a la definición de conflicto de Julien Freund para el que “consiste en un enfrentamiento por choque intencionado, entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, los unos respecto a los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y que para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro eventualmente por el recurso a la violencia, la que puede, llegado el caso, tender al aniquilamiento físico del otro” (1995: 58), pero de acuerdo con las palabras de Arendt “el desarrollo técnico de los medios de la violencia ha alcanzado el grado en que ningún objetivo político puede corresponder concebiblemente a su potencial religión destructivo o justificar su empleo en un conflicto armado” (2005: 107).

La mayoría de países latinoamericanos han sufrido situaciones de inestabilidad política, con gobiernos dictatoriales y militares, algunos de ellos supervisados por potencias foráneas. Arendt dice que nadie que piense en la historia y la política puede ignorar el “enorme papel que la violencia ha desempeñado siempre en los asuntos humanos, y a primera vista resulta más que sorprendente que la violencia haya sido singularizada tan escasas veces para su especial consideración” (2005: 16).

En la actualidad en Latinoamérica no ha cambiado el papel de la violencia anteriormente mencionada, estando constantemente en los medios de comunicación, y siendo motivo de alarma social en muchas de las acciones humanas tanto individuales como colectivas de esta región, no obstante estas formas de violencia tan arraigadas en la misma, no tiene la exclusividad, pues también se dan en otros países y entornos muy lejanos a ella. A lo largo

de la historia la violencia y el conflicto han sido inherentes a la civilización humana, las palabras de Mahatma Gandhi son un claro ejemplo: “En la vida resulta imposible desterrar totalmente la violencia” (1998: 87).

Poder

Uno de los escenarios que nos encontramos en Latinoamérica es el de la desigualdad existente entre estados, no solo económica, sino en tecnología y conflictividad social. Esto lleva a la ejecución del mantenimiento del poder y la autoridad de maneras muy distintas de unos estados a otros. Arendt se centra en la relación medios-fin, acentuando los aspectos materiales instrumentales de la violencia en términos de eficacia al decir que “la verdadera sustancia de la acción violenta es regida por la categoría medio-fin, cuya principal característica aplicada a los asuntos humanos, ha sido siempre la de que el fin está siempre en peligro de verse superado por los medios a los que justifica y que son necesarios para alcanzarla” (2005: 10).

El viejo dicho que el poder debe ser mantenido por la violencia, le da a la violencia un supuesto papel regulador en las relaciones humanas. Arendt dice que “la violencia, siendo por su naturaleza un instrumento, es racional hasta el punto en que resulte efectiva para alcanzar el fin que deba justificarla. Y dado que cuando actuamos nunca conocemos con certeza las consecuencias eventuales de lo que estamos haciendo, la violencia seguirá siendo racional sólo mientras persiga fines a corto plazo” (2005: 107). Tanto en Latinoamérica y el Caribe, como en cualquier parte del mundo, el fin nunca justifica los medios, si para alcanzarlo dejamos de ser humanos, por lo que no se debe dejar que esta violencia se transforme en una herramienta inocente y moralmente aceptable, por ser valorada positivamente para el fin empleado.

Arendt recuerda lo que Sartre afirmaba sobre la violencia al leer a Jouvenel: “un hombre se siente más hombre cuando se impone así mismo y convierte a otros en instrumentos de su voluntad, lo que le proporciona incomparable placer” (1945: 142), aquí se manifiesta la fuerza del componente psicológico del poder en ese instante (2005: 50).

El hecho de que el poder y la violencia aparezcan juntos, no puede llegar a confundirlos, ya que para Arendt “los que se oponen a la violencia con el simple poder pronto descubrirán que se enfrentan no con hombres sino con artefactos de los hombres, cuya inhumanidad y eficacia destructiva aumenta en proporción a la distancia que separa a los oponentes” (2005: 73).

Poder y autoridad

Para Arendt, “el dominio por la pura violencia entra en juego allí donde se está perdiendo el poder” (2005: 73), así en cuanto el poder falta la violencia ocupa el terreno que este pierde, y ésta se revela incapaz para la instauración de cualquier lazo político, por lo que “políticamente hablando lo cierto es que la pérdida de poder se convierte en una tentación para reemplazar al poder por la violencia” (2005: 75). En Latinoamérica las luchas sociales se han visto desde los poderes del estado como desestabilizadoras del orden social establecido, dándoles un tratamiento delincuencial y criminal.

Así la violencia se podría decir que es el recurso supremo con el que cuenta el poder, y mediante esté el sistema político, en la medida que tiene la capacidad de amenazar con la fuerza física para implantar la autoridad, que por otra parte “tiene como característica el indiscutible reconocimiento por aquellos a los que se les pide obedecer, y que no precisa de la coacción ni de la persuasión” (2005: 63). Según Peter Waldman, en “casi ningún país latinoamericano el Estado ha logrado imponer el monopolio de la coacción hasta en sus últimas consecuencias, en Colombia la crisis de autoridad y legitimidad estatales han ido agravándose periódicamente hasta causar una verdadera disolución del Estado” (1997: 37).

Este concepto de autoridad está muy próximo al concepto de poder por lo que Arendt dice que “el poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido. Cuando decimos de alguien que está en el poder, nos referimos realmente a que tiene un poder de cierto número de personas para actuar en su nombre” (2005: 60).

Poder y revolución

Según Trejos, para Samuel Huntington “las revoluciones exitosas han ocurrido en países en los que el sistema político se ha mostrado incapaz de distribuir el poder y abrir espacios de participación a los nuevos sectores sociales surgidos en el proceso de modernización” (Trejos: 114). Así, en América Latina y el Caribe, llegaron dos procesos revolucionarios a cambiar el sistema político dictatorial, que estaba institucionalizado en dos familias, en Nicaragua (la familia Somoza) y en Cuba (la familia Batista).

Arendt hace una diferenciación fundamental, entre el poder, la fuerza y la violencia, diciendo que “como la violencia -a diferencia del poder o la fuerza- siempre necesita herramientas

(como Engels señaló hace ya mucho tiempo), la revolución tecnológica, una revolución en la fabricación de herramientas, ha sido especialmente notada en la actitud bélica” (2005: 10).

Nos quiere hacer reflexionar ante la posibilidad de tener prejuicios al considerar la violencia como un elemento fundamental de la práctica política. “Sartre, que en su prólogo a *Los miserables de la Tierra* de Fanon va mucho más lejos en su glorificación de la violencia de lo que fue Sorel en sus famosas *Reflexiones sobre la Violencia* más incluso que el mismo Fanon cuya argumentación pretende llevar a su conclusión -sigue mencionando las manifestaciones fascistas de Sorel-“ (Arendt, 2005: 22).

Sorel en sus reflexiones sobre la violencia, simboliza en el judío errante el destino de la humanidad, condenada a esforzarse hacia la grandeza y lo sublime, sin sosiego ni reposo. “Apuntaba a una filosofía de la creatividad concebida para «productores» y dirigida polémicamente contra la sociedad de consumo y sus intelectuales;...Sorel ve al trabajador como el «productor», que creará las nuevas cualidades morales que son necesarias para mejorar la producción»” (Arendt, 2005: 95). Así Sorel cuyas propuestas confirman una moral tradicional e intransigente, utiliza la violencia como instrumento, capaz de avivar la nueva “moral de los productores” y mantener una revolución para destruir el orden social establecido. Se declara firme partidario de la violencia proletaria a través de la huelga general como un fenómeno bélico, proclamando una nueva moral para la salvación del socialismo: “No vacilo en declarar que el socialismo no puede subsistir sin una apología de la violencia [...] La revolución social es una extensión de esa guerra de la cual cada huelga constituye un episodio” (Sorel, 1976: 370-371).

Arendt ve posible un rescate moderno de las costumbres romanas, pero sin Robespierre y el Terror, sin Lenin y el estalinismo, sin ninguna violencia, la creencia en una utopía política a la que “se volvieron los hombres de las revoluciones del siglo XVIII cuando escudriñaron los archivos de la antigüedad y constituyeron una forma de gobierno, una república, en la que el dominio de la ley, basándose en el poder del pueblo, pondría fin al dominio del hombre sobre el hombre, al que consideraron un «gobierno adecuado para esclavos” (2005: 55).

“...en las fases posteriores de la Revolución Francesa, cuando la guerra que Robespierre declaró a la hipocresía, transformó el «despotismo de la libertad», en el Reinado del Terror” (Arendt, 2005:50), justificando que se podía ser inhumano en nombre de los sufrimientos del pueblo al afirmar que “¡par pitié, par amour, pour l’humanité, soyez inhumains! (Arendt,

1963:90). Para Arendt esta guerra ya fue declarada por los moralistas franceses “que vieron en la hipocresía el vicio de todos los vicios y hallaron que era el supremo dominador de la «buena sociedad», poco después denominada «sociedad burguesa»” (Arendt, 2005: 88).

Poder y legitimación

Latinoamérica y el Caribe, se han caracterizado por los continuos golpes de estado y conflictos de intereses sociales y políticos interiores, desembocando, en mayor o menor medida, en unas estructuras de poder centralizadas y concentradas, con unas instituciones debilitadas a nivel económico, con mercados internacionales débiles y de falta de confianza y de legitimidad. El poder estatal sin legitimación social, ha dado como resultado en estos países a un conflicto social con una violencia extrema, que como piensa Coser trasciende de lo individual a lo social, procediendo de la propia estructura de la sociedad (1970: 3). Según Arendt “la violencia no es sino la más flagrante manifestación de poder. «Toda la política es una lucha por el poder; el último género de poder es la violencia», ha dicho C. Wright Mills, haciéndose eco de la definición del Estado de Max Weber” (2005: 48-49), en su obra *Economía y Sociedad* como “una relación de dominio de los hombres sobre los hombres basada en los medios de la violencia legitimada” (Weber, 1922: 1027).

Arendt cree que es incuestionable la idea de poder sobre la violencia, apareciendo la violencia como último recurso para mantener intacta la estructura del poder, “parece como si la violencia fuese prerrequisito del poder y el poder nada más que una fachada, el guante de terciopelo que o bien oculta una mano de hierro o resultará pertenecer a un tigre de papel” (2005: 65).

Arendt dice que “la violencia siempre busca una justificación”, su presencia es una amenaza a la convivencia pacífica, y podemos convertirnos en sus legitimadores ya que “el fin de la guerra -fin concebido en su doble significado- es la paz o la victoria; pero a la pregunta ¿Y cuál es el fin de la paz?, no hay respuesta. La paz es un absoluto, aunque en la Historia que conocemos los períodos de guerra hayan sido siempre más prolongados que los períodos de paz. El poder pertenece a la misma categoría; es, como dicen un fin en sí mismo” (2005: 70). La guerra es una forma de violencia, cuya diferencia según Hobbes es “la distancia que hay entre el mal ciudadano y el enemigo del Estado” (1993: 133).

Para Arendt “la violencia puede ser justificable pero nunca será legítima”, la deja fuera del ámbito de la legitimidad, parcela propia del poder que “no necesita justificación, siendo como

es inherente a la verdadera existencia de las comunidades políticas; lo que necesita es legitimidad” (2005: 71). Así, se puede decir que, se intentaron justificar las FARC y el ELN, como una respuesta social a los problemas partidistas y de intereses políticos, derivados a las zonas rurales. Se muestra como máximo exponente, para aumentar el grado de violencia, el conflicto agrario, al igual que en otros países donde es necesaria una profunda reforma agraria, no resuelta hasta nuestros días en muchos de ellos.

Bibliografía

- Arendt, Hannah (2005). Sobre la Violencia. Traductor Guillermo Solana. Madrid, Editorial Alianza.
- Arendt, Hannah (1963). Sobre la Revolución, Madrid, Editorial Alianza.
- Bedolla Villaseñor, Pastor (2017). La Teología de la Liberación: pastoral y violencia revolucionaria. Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos 2017-1, Vol. 64. Pp. 185-221. UNAM, México.
- Bobbio, Norberto (1992). El Problema de la Guerra y las Vías de La Paz, Barcelona, Gedisa.
- Bobbio, Norberto (1997). El Tercero Ausente, Madrid, Cátedra.
- Bouthoul, Gaston (1971). La Guerra, Barcelona, Oikus-Tau.
- Coser, L. (1970). Nuevos aportes a la teoría del conflicto social, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Falero, A. (2006). El paradigma renaciente de América Latina. *Pensamientos indígenas en nuestra América*, 217.
- Freund, Julien (1995). Sociología del Conflicto, Madrid, Ediciones Ejército.
- Gandhi, Mahatma (1998). Gandhi y la No Violencia. Una Selección de los Escritos de Mahatma Gandhi. Thomas Merton (Ed.), Barcelona, Onito.
- Hobbes, Thomas (1993). El Ciudadano, Madrid, Debate-Csic.
- Jouvenel, Bertrand de (1945). *El poder*. Madrid: Editora Nacional.
- Sorel, Georges (1908) Reflexiones sobre la Violencia, Madrid, 1976, Alianza.
- Trejos Rosero, Luis F. (2013). Aproximaciones teórico-conceptuales en torno al conflicto armado colombiano (pp. 107-137). En “Violencia política y conflictos sociales en Colombia”, Ed. Universidad del Norte y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Colombia.
- Waldman, Peter. (1997). Cotidianización de la violencia: El ejemplo de Colombia. Revista Análisis Político, 32. Bogotá. En Violencia política y conflictos sociales en Colombia, Ed. Universidad del Norte y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2013. Luis

Fernando Trejos Rosero, Aproximaciones teórico-conceptuales en torno al conflicto armado colombiano. (Pp. 107-137).

Weber, Max (1919). El Político y el Científico, Madrid, 1987, Alianza.

Weber, Max (1922). Economía y Sociedad, Madrid, 1993, Fce.

CAPÍTULO 40

LA SEGURIDAD ENERGÉTICA ELEMENTO CLAVE DEL DESARROLLO Y LA COHESION SOCIAL

Javier de Carlos Izquierdo

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La transición energética es un proceso de cambio exponencial que junto con la globalización cambiará el mundo y también nuestra forma de vida de manera patente desde hacia el año 2035. Conocer las grandes tendencias mundiales debe permitirnos anticiparnos a los cambios que están por llegar, para competir mejor en el mercado mundial y mejorar el nivel de vida de nuestras sociedades. Las naciones deben de desarrollar una estrategia de seguridad energética propia. El cambio climático y las energías renovables deben ser incluidos en toda estrategia de seguridad. El análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades a nivel global, regional y nacional deben dirigir el proceso de elaboración de la Estrategia de Seguridad Energética Nacional. La transición a una energía basada en fuentes renovables debe ser una ocasión para el fortalecimiento de la economía de cualquier país.

Palabras Clave: Seguridad energética, desarrollo, sostenibilidad, renovables.

1. INTRODUCCIÓN

Con frecuencia la cuestión de la energía y en particular de las energías renovables se convierte en una cuestión política, que enfrenta diferentes visiones, que en ocasiones corresponden a diversos intereses económicos. Pero cada país debe de optar por un camino particular que permita asegurar la continuidad de su suministro energético, una baja dependencia del exterior y un respeto a los compromisos internacionales suscritos por el propio país. Por este motivo la estrategia energética de un país recoge la defensa de los intereses del estado, identificando las líneas maestras de desarrollo que se deben de plasmar en planes específicos. El resultado es que cada país afronta la cuestión energética de una manera particular que está asociada a sus propias necesidades, fortalezas y debilidades. Esta estrategia nacional es muy diversa y nos encontramos con planteamientos energéticos muy conocidos y comprometidos con la des carbonización (como ocurre en la Unión Europea), mientras otros países por sus peculiaridades internas invierten en grandes proyectos términos basados en fuentes fósiles. Pero al mismo tiempo el cambio climático y las energías renovables deben ser incluidos en toda estrategia de seguridad. Este sector ha sufrido una gran transformación y a su vez transformará el mundo de mediados de siglo. El principal motivo de los cambios recientes ha sido el estímulo del sector privado por parte de las

instituciones públicas con la finalidad de afrontar el cambio climático. El resultado ha sido que se han producido numerosos avances técnicos que han permitido reducir los costes y aumentar la velocidad de la transición energética. En realidad, estamos asistiendo a una transformación global imparable del sector energético que va a transformar nuestra vida diaria.

2. LOS INTERESES NACIONALES Y EL TRILEMA ENERGÉTICO

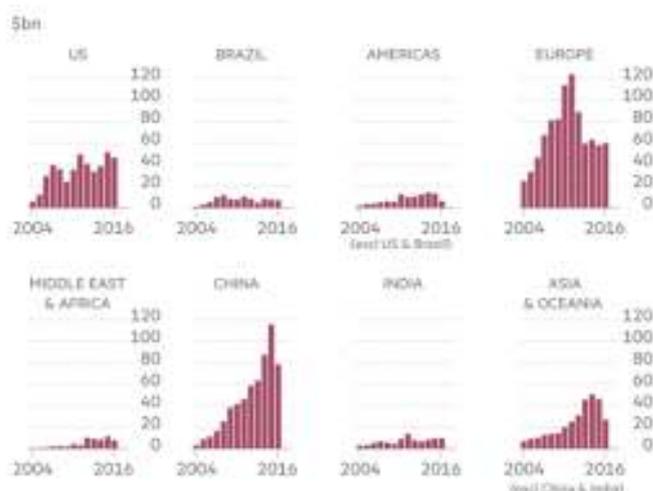


Figura 1. Evolución de las inversiones mundiales en energía renovable (Clark 2017)

Con frecuencia las decisiones en materia energética se fundamentan en el *trilema* energético. Entendiendo por *trilema* una elección entre tres opciones que son, o que pueden aparentar ser contradictorias. En el caso de la energía este *trilema* está formado por las siguientes variables: (1) La seguridad del suministro es la primera; (2) El acceso al servicio es la segunda y (3) la sostenibilidad ambiental la tercera. El trilema es un aspecto a tener en cuenta a la hora de elaborar la estrategia, pero más como un elemento de reflexión general que como un elemento de análisis. La progresiva transición a una energía basada en fuentes

renovables puede llegar a ser una ocasión para el fortalecimiento de la economía de cualquier país. Como hemos visto la opción que cada país elige para defender sus intereses nacionales es diversa. Además, se fundamenta en el Trilema energético y a su vez es inseparable de la estrategia de seguridad nacional. Pero ¿Qué es una estrategia de seguridad? ¿Es lo que quiere hacer o lo que hace un país en esta materia? O más bien ¿Es lo que quiere comunicar un país internamente y también a la comunidad internacional que está haciendo? Más bien parece que es esto último. Y si es así conviene recordar al Príncipe de Maquiavelo: “los hombres se esfuerzan en demostrar lo que no son y disimular aquello que verdaderamente son”. Más allá de estas matizaciones una estrategia sin adjetivos poco nos dice, las estrategias ante riesgos o amenazas pueden ser de seguridad o defensivas. Las primeras, las estrategias frente a riesgos y amenazas deben defendernos de este tipo de contingencias, mientras que las estrategias defensivas afrontan peligros o daños inminentes.



Figura 2. Modelo de gestión de riesgos

En general se suelen distinguir principalmente entre amenazas y desafíos al elaborar una estrategia. Entendiendo por amenazas aquellas que “comprometen o pueden socavar la Seguridad Nacional; Y por desafíos aquellos otros que sin tener de por sí entidad de amenaza, “incrementan la vulnerabilidad, provocan situaciones de inestabilidad o pueden propiciar el surgimiento de otras amenazas, agravarlas o acelerar su materialización” (ESN 2017: 56). Pero además de los conceptos de la amenaza y desafío, conviene incorporar otros

conceptos como el peligro y el daño, porque de esta manera se incorpora operativamente el concepto de resiliencia: es decir ¿Qué hago cuando el daño se produce? La energía es un elemento fundamental para la prosperidad, el bienestar de la sociedad y la propia soberanía y continuidad del Estado. La continuidad y seguridad del suministro energético es clave para todos los países y en todo ello son factores cruciales la seguridad de las instalaciones, la inversión en infraestructuras, su mantenimiento y también la modernización de las infraestructuras energéticas. Por otra parte, la configuración geográfica de cada país, el acceso a las fuentes energéticas y también a los avances tecnológicos requiere un estudio pormenorizado, para garantizar el suministro de energía y asegurar su abastecimiento, de una forma sostenible tanto medioambiental como económicamente. Por último, la adecuada adaptación al cambio climático es un aspecto importante en toda estrategia de seguridad energética.

3.- LA EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA EN EL MUNDO HASTA EL AÑO 2040

Existen varios estudios elaborados por think-tanks académicos y por los departamentos de estrategia de grandes compañías sobre la evolución de la energía en el mundo. Estos estudios nos ofrecen diferentes visiones sobre cómo será el panorama energético mundial en los próximos 20 años e incluso después.

3.1 El Parlamento Europeo

La Unidad de Tendencias Globales del Parlamento Europeo encargó la elaboración de un informe sobre cómo serán las principales tendencias mundiales hacia el año 2035, a la consultora de análisis estratégico *Oxford Analytica* (OXAN, 2017). En este documento se señala que es posible que hacia el año 2035, como consecuencia del avance de las energías renovables, haya un bajísimo nivel de competencia por los recursos naturales en el sector energético (OXAM 2017: 38). En el informe se señala también que las compañías del sector energético están tratando de tomar posiciones rápidamente en el nuevo modelo energético. Este modelo consiste esencialmente en mejorar la situación interna y externa en energías renovables, a la vez que se desinvierte en fuentes energéticas basadas en el carbono (como las centrales eléctricas a partir de carbón).

El informe considera que hacia el año 2035 habrá un gran desarrollo de la energía eólica, la energía solar y la energía mareomotriz. La combinación de estos tres sistemas permitiría según el informe que los edificios e instalaciones se alimenten con su uso combinado y además nos permitirá contar con vehículos eléctricos mucho más eficientes. El estudio nos adelanta que este escenario puede poner fin al concepto de países exportadores de energía (OXAN, 2017:40). Pero para aquellos países, que no serán pocos, que en el año 2035 no cuenten con una infraestructura de transporte de energía desarrollada, serán necesarias importantes inversiones en la creación de una red amplia, eficiente y bien gestionada. Solo una red moderna y flexible podrá gestionar de manera adecuada los picos de producción de energía provenientes de distintas fuentes. Del mismo modo el informe indica que a pesar de los esfuerzos de los países para cumplir con sus objetivos establecidos en el Acuerdo de París de 2015, el cambio climático tendrá efectos drásticos para 2035 (OXAN, 2017:54). Más pormenorizadamente a nivel mundial, a pesar de todas las medidas tomadas, las emisiones continuarán aumentando, aproximadamente un 13% para las emisiones de dióxido de carbono para 2035.

3.2 British Petroleum

British Petroleum elaboró un informe en 2018 en el que se señalan algunos cambios en la evolución del mercado mundial de la energía. En el informe se indica el avance ya conocido de las energías renovables. Pero además se identifican varias tendencias que son las siguientes: (1) La reducción progresiva de demanda de energía eléctrica; (2) el crecimiento exponencial de las energías renovables; (3) que las emisiones continuaran creciendo, pero a menor ritmo; (4) la cuarta tendencia es que los combustibles fósiles continuaran dominando el sistema energético mundial; La quinta tendencia señalada es que (5) Será muy difícil alcanzar los objetivos de París; Y por último (6), la sexta tendencia indica que los vehículos eléctricos alcanzarán un 75 % del total de la flota mundial hacia el año 2035 (British Petroleum 2017).

La tercera tendencia señalada por BP desaceleración del crecimiento de las emisiones. Como consecuencia del desarrollo de las renovables y la reducción del crecimiento de la demanda, las emisiones seguirán aumentando, pero a una velocidad más lenta: la velocidad de crecimiento se reducirá en torno a un 33%. Es decir, las emisiones pasaran de crecer a un ritmo de un 2,1% a hacerlo tan sólo un ritmo de 0,6%. Con respecto a la evolución de los combustibles fósiles, que es la cuarta tendencia analizada, BP prevé que estos en el año 2035 serán un 75% de mix energético mundial. Tanto el gas, como el petróleo y el carbón seguirán creciendo. Así el gas crecerá a un ritmo de 1,6% anual, el petróleo a un ritmo del 0,7% y el carbón tan sólo a un 0,2%. De esta manera el gas se convertirá en la segunda fuente energética del mundo.



Figura 3. Algunos puntos clave señalados por British Petroleum en 2018

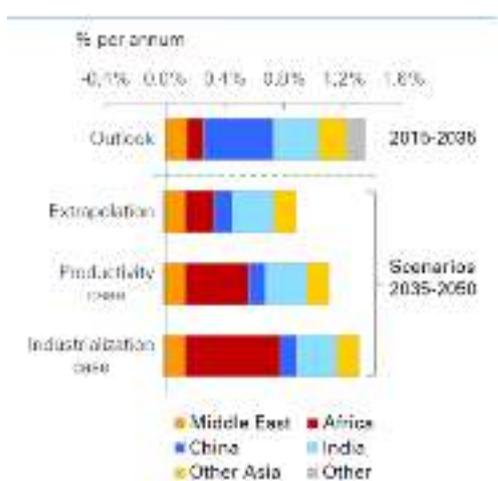


Figura 4. El papel de África en la Evolución de demanda energética mundial

Pero British Petroleum señala con claridad que el objetivo fijado en el *Acuerdo de París* sobre la reducción de las emisiones será prácticamente inalcanzable. De momento tan solo se conseguirá reducir la velocidad de crecimiento de las emisiones como ya hemos señalado arriba, pero estas seguirán aumentando, aunque ya mucho menos. De esta manera parece de momento ser inalcanzable evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales que es el objetivo básico del Acuerdo de París. Más allá de estas tendencias generales para el año 2035, British Petroleum en su informe de 2017 también plantea tres hipótesis para el periodo desde el año 2035 al 2050. En las tres hipótesis son resultado de la posible evolución de la demanda de China y en particular de África. Se considera que a partir del año 2035 se estabilizará el crecimiento de la

demanda de China y que le tomará el relevo África. A partir de ese momento la velocidad de crecimiento industrial de África marcará la evolución de la demanda de energía mundial.

3.3 ExxonMobil

La compañía petrolífera ExxonMobil también publicó en 2018 su previsión sobre la evolución del paisaje energético mundial. Según el informe de Exxon la evolución energética estará marcada por las siguientes tendencias (ExxonMobil 2018:3): (1) La energía impulsará la transformación de las economías y el crecimiento de las clases medias; (2) Las necesidades energéticas mundiales aumentan alrededor del 25%; (3) La demanda global de electricidad aumentará en un 60 % entre 2016 y 2040; (4) El consumo de electricidad de origen solar y eólico aumenta alrededor del 400%; (5) El consumo de gas natural crecerá y se aplicará a nuevos cometidos; (6) El petróleo liderará la modernización energética y la movilidad; Y (7), la descarbonización del sistema energético mundial se acelerará. El impulso de la energía para la transformación de las economías y el crecimiento de las clases medias es la primera tendencia. Hacia el año 2030 las clases medias crecerán desde los 3.000MM a más de

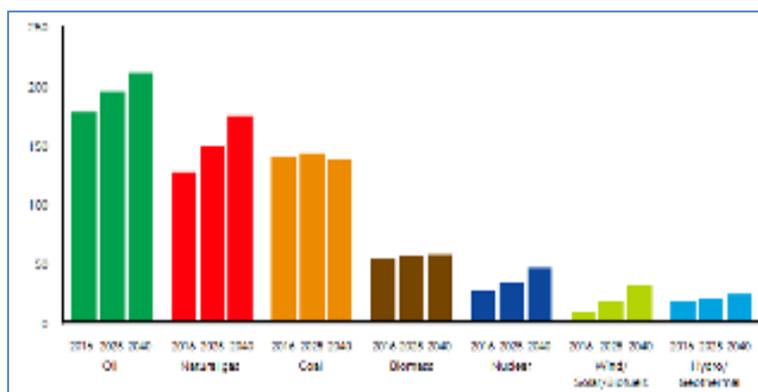


Figura 5. Evolución de la demanda mundial por tipo de fuente energética
 Datos expresados en miles de toneladas (ExxonMobil 2018:33).

5.000MM de personas. Este aumento de las clases medias en realidad supondrá la mejora del nivel de vida de 2.000M de personas y por lo tanto el aumento del consumo de energía en muchos países en desarrollo, este aumento será el resultado del incremento del consumo individual y también del asociado a empresas, industrias y el sector público. La segunda tendencia alude a que las necesidades energéticas mundiales aumentan alrededor del 25% y ello a pesar del

aumento de la eficiencia energética de muchos países. De nuevo, al igual que en el informe de British Petroleum se señala que el aumento de consumo de energía será resultado del incremento de la demanda de países como China e India. En estos lugares el consumo energético podrá aumentar hasta un 40%.

La tercera tendencia nos detalla que la demanda global de electricidad aumentará en un 60 % entre 2016 y 2040. Las sociedades del siglo XXI continuaran dependiendo de suministros seguros de electricidad. En los países no miembros de la OCDE la demanda de energía se duplicará y como consecuencia el consumo mundial de electricidad aumentará en un 60%. La cuarta tendencia señalada por ExxonMobil es que el consumo de electricidad de origen solar y eólico crecerá muy rápidamente, aumentará alrededor del 400%. Es probable que la energía solar y eólica combinada a nivel mundial se triplique en hacia el año 2040. Esto debe suponer una reducción de un 30% de las emisiones de CO2 asociadas a la electricidad. La quinta tendencia se refiere que el consumo de gas natural crecerá y se aplicará a nuevos cometidos. Es posible que el uso de gas natural aumente más que cualquier otra fuente de energía. En particular la mitad de su crecimiento será motivado por su uso para la generación de electricidad. La abundancia y la versatilidad del gas natural harán que este se aplique a nuevas tareas y contribuirá a la reducción del consumo de carbono a nivel mundial. La sexta y penúltima tendencia señala que el petróleo seguirá siendo el combustible más utilizado. De hecho, en el año 2030 se alcanzará un máximo en el consumo de combustibles líquidos por parte de la flota mundial de vehículos ligeros. Esta flota incluirá más automóviles eléctricos y mejoras de eficiencia en motores convencionales. Sin embargo, el petróleo continuará siendo el principal combustible usado en el mix energético mundial, sobre todo consecuencia de la demanda del transporte de mercancías comercial y de la industria química. Por último, la séptima tendencia se refiere a la descarbonización y se trata de una buena: la descarbonización se desacelerará. El aumento de la eficiencia energética y el progresivo cambio hacia fuentes de energía menos intensivas en carbono, harán posible hacia el año 2040 la reducción de casi un 45 % de la Intensidad de Emisión de Carbono con respecto al PIB mundial.

3.4.- La OTAN, el Consejo Atlántico y el Consejo Nacional de Inteligencia de EEUU

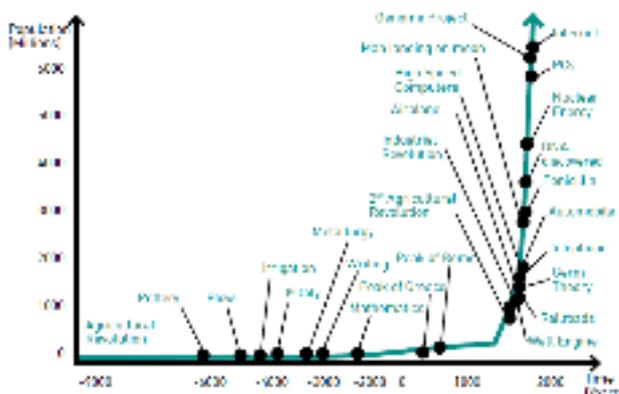


Figura 6. Historia de la Tecnología (Fogel 1999:2)

La OTAN en el Análisis Estratégico de Futuros (NATO 2017) señala al analizar las grandes tendencias mundiales que la escasez de agua, energía y alimentos será una fuente continua de tensiones y conflictos en la comunidad global. Pero al mismo tiempo y respecto al desarrollo de nuevas tecnologías se indica que se mejorará la eficiencia energética, el almacenamiento de energía y el avance de las fuentes de energía renovables, así como la aparición de otras nuevas fuentes de energía (OTAN 2017: 61). Pero esto sólo ocurrirá si realizan las inversiones

necesarias. También se indica que como consecuencia del cambio climático y del avance de las nuevas tecnologías se podrán explotar recursos naturales ubicados en torno a los círculos polares y en otras regiones (OTAN 2017: 60). El Consejo Atlántico o Atlantic Council es un think-tank de EEUU que también publicó un informe (Burrows 2016) en el que se señala la favorable evolución del panorama energético mundial, como consecuencia de la progresiva utilización del gas esquisto o *gas shale*, también conocido como gas de pizarra o lutita (Burrows 2016: 26). Como es bien conocido su utilización ha permitido reducir la demanda del petróleo e incluso reducir los precios, como ya ocurrió en el año 2015. La visión del Consejo Atlántico es que la continuidad del abastecimiento de energía no debe ser una amenaza para el desarrollo económico como ocurrió en el siglo XX, porque considera que ya existe la tecnología necesaria para que esto no sea así.

Su previsión es que la demanda de energía seguirá creciendo en torno al 1,5% hasta el año 2035, pero fundamentalmente como consecuencia de los países en desarrollo, como es el caso de China, que puede llegar a representar el 40% de la demanda mundial. Respecto al balance energético mundial el informe reconoce que las energías renovables avanzarán hasta alcanzar entre cuatro y un cinco por ciento del consumo de la energía mundial en el año 2035. Pero el petróleo, el gas natural y el carbón continuarán constituyendo la mayor parte del balance energético global. Las energías renovables desempeñarán un progresivo papel más importante en el mix energético mundial. Hacia el año 2020 las renovables supondrán entre un 2 y un 3% del consumo mundial de energía, y en el año 2035 podrá alcanzar un 5%. En contraste con lo anterior, en el mismo estudio realizado por Mathew J. Burrows para el Consejo Atlántico se señala que las transiciones energéticas históricamente nunca han sido rápidas ni sencillas (Burrows 2016: 27). En realidad, las transiciones energéticas han tardado décadas en llevarse a cabo y eso ha sido debido a que las nuevas tecnologías requieren inversiones a gran escala que permitan la construcción de las nuevas infraestructuras. En opinión de Burrows habrá que esperar hasta el periodo 2035-2040 para que se materialice la transición energética de los combustibles fósiles a las energías renovables. Por eso es tan importante desarrollar una estrategia energética como país, implantarla y mantenerla actualizada.

El Consejo Nacional de Inteligencia de EEUU es otro think-tank que considera que hoy los estados tienen la oportunidad de desarrollar la resiliencia energética al producir más cantidad de energía localmente, reduciendo así su dependencia del exterior. Según su análisis los

estados que hoy estén invirtiendo en infraestructuras y seguridad, serán en el futuro más resilientes (NIC 2017: 67). También considera que existen algunas oportunidades para fortalecer la resiliencia nacional en materia energética, mediante nuevas tecnologías. Aquellos estados que hoy inviertan en investigación y desarrollo de algunas energías lograrán un sistema de suministro de energía más seguro. Algunas de estas energías son la energía mareomotriz, los combustibles sintéticos renovables, la energía nuclear de próxima generación, los hidratos de metano, o la transmisión inalámbrica de energía (NIC 2017: 172). La aplicación de estas tecnologías permitirá tener un sistema de suministro de energía más seguro y mayor capacidad de recuperación ante crisis de cualquier tipo.

4.- LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA UNIÓN EUROPEA

Conviene tener como referencia que la Unión Europea (en adelante UE) importa más de la mitad de la energía que consume. Tan sólo produce un 10% de petróleo y un 31% del gas natural y además muchos países de la UE. Ya en el Tratado de Lisboa, que entró en vigor a finales de 2009 se trataba de desarrollar una política energética coherente y solidaria entre los Estados Miembros que permitiera: (1) asegurar el suministro; Para lo cual también había que (2) promover la interconexión de las redes energéticas; Así como (3) la eficiencia energética; Y por último (4), permitir garantizar el funcionamiento del mercado energético. Posteriormente en el año 2010 la UE estableció el Horizonte 2020, en donde se fijaron varios objetivos en materia de energía. Los objetivos fijados fueron cinco: (1) Limitar el consumo de energía; (2) Establecer un mercado integrado de la energía; (3) Sensibilizar a los consumidores y maximizar la seguridad y la protección; (4) Llevar a cabo el desarrollo tecnológico y la innovación en materia energética; Y por último (5), reforzar la dimensión exterior del mercado energético de la UE. En 2012 la Comisión Europea ligaba claramente la recuperación de la industria europea tras la crisis del año 2007 al sector energético. Pero hubo que esperar a mayo de 2014 para que la Comisión Europea presentara la Estrategia Europea de Seguridad Energética (EU Commission 2014). La estrategia estableció una serie de medidas que debían permitir reforzar la capacidad de recuperación ante crisis (resiliencia) y reducir su dependencia de la importación de energía. En la estrategia se repasaba con detalle la especial dependencia del suministro de gas natural con respecto a Rusia, así como el estado de construcción de las necesarias infraestructuras gasistas, entre ellas el “Conector Midcat” entre España y Francia que debería permitir la reducción de la dependencia de Rusia (De Carlos 2016 13). Para reducir la dependencia de Unión en materia energética se establecieron siete medidas (EU Commission 2014: 23-24) y también los principales retos. Para hacer frente a los objetivos y los retos la Unión ha puesto en marcha lo que se ha denominado la Unión de la Energía, cuya finalidad es garantizar que los ciudadanos y las empresas de la UE tengan un suministro energético seguro, asequible y respetuoso con el clima. La Unión Europea también ha establecido una serie de objetivos en materia de energía y clima para los años 2020, 2030 y 2050. Y también ha establecido la *Hoja de Ruta de la Energía para 2050* muestra el camino para alcanzar el objetivo fijado para ese año. Este objetivo está esencialmente orientado a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que deberá alcanzar entre un 80 a un 95% de las emisiones actuales.

5.- LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN ESPAÑA

España es un país comprometido con la seguridad energética y de hecho tiene una Estrategia de Seguridad Energética desde el año 2014 (DSN 2014). Desde diferentes ámbitos se venía sugiriendo la necesidad de poseer esta estrategia. Así en el año 2011 la Fundación Alternativas y el Instituto Español de Estudios Estratégicos señalaban que era conveniente

tener una estrategia nacional energética, la cual permitiera reducir la dependencia energética del exterior (Segoviano 2011). Y posteriormente también la Fundación FAES reclamaba la necesidad de desarrollar una estrategia energética nacional, que definiera un nuevo modelo energético para España que tuviera objetivos claros y estables. Como ya hemos comentado la seguridad energética debe permitir al estado asegurar el desarrollo económico, el progreso de la sociedad, y el bienestar de los ciudadanos. Con esta finalidad La Estrategia de Seguridad Energética de España establece cinco claves, nueve objetivos y varias líneas de acción estratégicas, que han supuesto el desarrollo planes de acción específicos.

Los nueve objetivos establecidos tienen por finalidad asegurar “el suministro de energía de manera sostenible económica y medioambientalmente, a través del abastecimiento exterior y la generación de fuentes autóctonas, en el marco de los compromisos internacionales asumidos”. Los objetivos son los siguientes:(DSN 2014: 34).

Objetivo 1. El Entorno Europeo. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad energética en el conjunto de la Unión Europea

Objetivo 2. La Diversificación del *Mix Energético*. Asegurar la diversificación del mix energético nacional, proporcionando una adecuada representación de las fuentes energéticas.

Objetivo 3. Seguridad del Abastecimiento. Garantizar la seguridad del abastecimiento con objeto de garantizar el acceso a los recursos necesarios en todo momento.

Objetivo 4. Las Fuentes Autóctonas. Fomentar el uso de fuentes autóctonas con objeto de diversificar el *Mix Energético* y disminuir nuestra dependencia exterior.

Objetivo 5. La Sostenibilidad Económica y Medioambiental. Favorecer la sostenibilidad económica y ambiental del sistema energético.

Objetivo 6. La Seguridad de la Infraestructuras frente a accidentes y catástrofes naturales. Promover la seguridad de las infraestructuras energéticas frente a catástrofes de origen natural, o accidentes de origen técnico o errores humanos.

Objetivo 7. La Seguridad de las Infraestructuras frente a las amenazas de carácter deliberado: ciber amenazas y Amenazas Físicas. Impulsar la seguridad integral de las infraestructuras del sector energético y, en particular, de aquellas consideradas críticas, frente a las amenazas físicas y cibernéticas que puedan ponerlas en grave riesgo.

Objetivo 8. La Seguridad del Transporte. Garantizar la seguridad del transporte, tanto terrestre como marítimo, para alcanzar la provisión de los recursos necesarios en tiempo oportuno.

Objetivo 9. La Cultura de la Seguridad Energética. Fomentar una cultura de seguridad energética nacional en las generaciones actuales y futuras a partir de la toma de conciencia sobre la importancia de esta.

6.- CONCLUSIÓN

La seguridad energética es un elemento clave del desarrollo industrial de un país, el bienestar social y su estabilidad política. Por ello los estados deben establecer las medidas necesarias para más allá de la alternancia política interna protejan sus intereses nacionales. Por este motivo la estrategia de seguridad nacional es una herramienta que permite analizar y evaluar

las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades en materia energética. De esta manera se pueden establecer prioridades, objetivos y planes de acción específicos. El objetivo final de toda estrategia de seguridad energética es resolver el Trilema Energético; es decir la seguridad del suministro, el acceso al servicio y la sostenibilidad ambiental. La estrategia energética de un país defiende los intereses del estado, por eso debe ser compartida por todos y para todos. Desde una perspectiva global la evolución de la demanda de energía mundial dependerá en buena parte del consumo de India, China y África. El crecimiento económico de África en cualquier caso será determinante en la evolución de la demanda mundial a partir del año 2035. La hipótesis más conservadora (siguiendo a British Petroleum) es un incremento de la demanda en África continuo pero lento. La hipótesis intermedia considera que el incremento de consumo energético de África sea parecido al proceso sufrido por la India. Y por último la hipótesis más expansiva considera que el aumento del consumo energético de África podría ser parecido al de China. Esta última hipótesis parece bastante previsible y en ese caso África a partir del año 2035 sufrirá un progresivo proceso de industrialización intensivo en demanda de energía y quizá también en mano de obra que afectaría de manera muy importante a todo el panorama mundial.

Bibliografía

- BRITISH PETROLEUM (2018), BP Energy Outlook 2018. London, En la Red: <https://goo.gl/XgyQ3n> (datos obtenidos, 30.09.2019).
- CLARK, P. (2017), The Big Green Bang: how renewable energy became unstoppable. Financial Times, May 18, 2017.
- DSN, Departamento de Seguridad Nacional (2014), La Estrategia Energética de Seguridad Nacional. Madrid, Presidencia del Gobierno, DSN: 48 pp. En la Red: <https://goo.gl/o1X2KM> (datos obtenidos, 30.09.2019).
- DE CARLOS IZQUIERDO, J. (2016), La Estrategia de Seguridad Energética de España y de la Unión. Documento Opinión, 15/2016. Madrid, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 18 pp. En la Red: <https://goo.gl/UcJrTZ> (datos obtenidos, 30.09.2019).
- EU Commission (2014), Estrategia Europea de Seguridad energética. COM (2014) 330 final, de 28 de mayo de 2014, Bruselas, 29 pp. En la Red. <https://goo.gl/WirJ2r>. (datos obtenidos, 30.09.2019).
- EXXON MOBIL (2018), 2018 Outlook for Energy: A View to 2040. ExxonMobil, Irvin, Texas, 63 pp.
- FOGEL, R.W. (1999), Catching Up with the Economy. Chicago, Illinois, University of Chicago Press, 21 pp. En la Red: <https://goo.gl/DaHvwf> (datos obtenidos, 30.09.2019).
- NATO (2017), Strategic Foresight Analysis 2017. Norfolk Virginia, Headquarters Supreme Allied Commander Transformation. En la Red: <https://goo.gl/mSvZP8> (datos obtenidos, 30.09.2019).

NIC, National Intelligence Council (2017), *Global Trends. Paradox of Progress*. Washington, National Intelligence Council, 226 pp. En la Red: <https://goo.gl/0BGGb1> (datos obtenidos, 30.09.2019).

OXAN, Oxford Analytica (2017). *Global Trends to 2035. Geo-politics and international power*. Brussels, European Parliamentary Research Service. Global Trends Unit. En la Red: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/603263/EPRS_STU\(2017\)603263_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/603263/EPRS_STU(2017)603263_EN.pdf) (datos obtenidos, 30.09.2019).

SEGOVIANO, S. (2011), *España ante el reto de la seguridad energética*. Documento de Trabajo 56/2011. Madrid, Fundación Alternativas e Instituto Español de Estudios Estratégicos. En la Red: <https://goo.gl/eYVM7r> (datos obtenidos, 30.09.2019).

CAPÍTULO 41

SMART CITIES, OTAN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Javier de Carlos Izquierdo

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

A mediados de siglo más del 60% de la población mundial estará concentrada en ciudades que en su mayoría estarán situadas en las costas de los continentes. Estas megalópolis serán el escenario de conflictos sociales, económicos y de crisis ambientales. Los gobernantes de las administraciones locales y regionales se enfrentarán a retos de seguridad muy complejos en su gestión. Por este motivo la Alianza Atlántica se está preparando para colaborar en la gestión de las crisis de estas grandes ciudades. En este contexto los medios de comunicación social juegan un importante papel.

Palabras Clave: Smart cities, redes sociales, seguridad, ciudades del siglo XXI



Figura 1. Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)

1. INTRODUCCIÓN

La tecnología nos permite vivir en un mundo hiperconectado que ha hecho que nuestras ciudades sean completamente distintas a las de hace unos años y también mejores. Pero estas mejoras implican cambios sociales y tecnológicos que suponen un reto para nosotros como ciudadanos y para nuestros gobernantes. Sin duda la situación ofrece numerosas oportunidades para todos, pero también algunos riesgos para los

cuales debemos preparar a nuestras ciudades. Tradicionalmente el término ciudad inteligente o “Smart City” se asocia a una ciudad moderna, repleta de nuevos avances tecnológicos, basados en herramientas digitales y orientado a la sostenibilidad; entiendo por sostenibilidad actuaciones económicas y sociales con huella antrópica de baja intensidad, que asegura las necesidades de las sociedades actuales sin comprometer a las generaciones futuras. Pero las ciudades inteligentes también están asociadas a plataformas de internet multifunción, análisis de “big data”, el software, las redes sociales digitales y también las tecnologías que permiten la creación de ecosistemas inteligentes para los ciudadanos (Komninos 2019).

Las primeras ciudades inteligentes y las ciudades del futuro tendrán que enfrentarse a varios retos de difícil solución. Nos referimos a desafíos que hoy en día ya conocemos pero que evolucionarán en los próximos años. La sostenibilidad, el crecimiento inteligente y la seguridad. La sostenibilidad es un concepto de todos conocido, que hoy es asociado a un uso responsable de los recursos naturales, el uso de las energías renovables y la protección de los ecosistemas para reducir la huella humana en el cambio climático y en el calentamiento global. Otro reto de gran importancia para las sociedades urbanas que afectará a las personas es el desarrollo del conocimiento basado en la innovación y en las tecnologías digitales. Y por último el gran reto para las sociedades urbanas del siglo XXI será como conseguir un entorno de seguridad duradera y estable, en donde haya bajo riesgo de amenazas naturales, tecnológicas y sociales. Desde una perspectiva nacional, se debe señalar que en España se

ha creado una red de ciudades inteligentes, la Red Española de Ciudades Inteligentes. Esta red aglutina a 78 ciudades que a través de la innovación tratan de mejorar las condiciones de vida los ciudadanos teniendo como prioridad la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente (RECI 2016).

2.- LAS “CIUDADES OASIS” A MEDIADOS DEL SIGLO XXI

En los próximos años la población se concentrará cada vez más en las ciudades y esto ocurrirá con seguridad hasta el año 2050. Además, el papel de las ciudades y de sus gobiernos metropolitanos será mucho más relevante que en la actualidad. Algunos autores incluso consideran que las ciudades y otros grupos de interés competirán con las Organizaciones Internacionales y que además las ciudades hacia el año 2030 las ciudades serán protagonistas de la gobernanza mundial (JARRA 2016). En cuanto al peso demográfico de las ciudades sobre el total mundial, existen diferentes estimaciones con respecto a la importancia de la población mundial urbana hacia el año 2050. El 80% de la población de los países desarrollados vivirá en las ciudades y el 66 % de la población mundial también lo hará en ciudades (UN, 2014:1). La realidad es que la concentración de la población en las ciudades es ya una realidad en todos los países y a sí continuará al menos hasta el año 2050. La concentración será resultado tanto de las migraciones internas como de las migraciones entre países, lo cual generará “una enorme presión sobre las infraestructuras y los recursos que las ciudades ofrecen a sus habitantes” (De Carlos 2018: 243). Este panorama hace que debamos contemplar que capacidad tendrán las ciudades para responder ante emergencias y crisis de todo tipo. De hecho, la cuestión de la seguridad en las ciudades y en las grandes áreas metropolitanas es un tema central, como se comprueba en los atentados terroristas o las catástrofes naturales. Entre los analistas que hacen estudios prospectivos sobre el futuro hay dos visiones que sobre cómo serán las ciudades. Con frecuencia se considera que algunas ciudades hacia el año 2035 podrían ser seguras y tranquilas, pero al mismo tiempo convivirán con otras en donde ocurrirá lo contrario de manera continua. Esto ya ocurre hoy en día en ciudades donde los niveles de seguridad son muy bajos y las fuerzas armadas han asumido competencias en esta materia. Pero no se trata únicamente de ciudades como Río de Janeiro, sino también en las ciudades europeas, como la operación “Strade Sicure” en Italia que comenzó en 2008, o el Plan “Sentinelle en Francia.

Los riesgos para la seguridad en las ciudades son reales y de todos conocidos y en el futuro esta situación continuará. En 2017 el Consejo Nacional de Inteligencia de EEUU (NIC 2017) presentó un informe en el que se sugería que las tensiones irán en aumento en los próximos años, en particular en las ciudades. En este informe se presentan tres posibles escenarios hacia el año 2035. Estos escenarios son a escala nacional, regional y entre estados en los próximos veinte años. Los estados según el informe se podrían comportar como “Islas” que trataran de defender sus intereses como hasta ahora, tratando de aislarse del exterior de aquello que les pudiera perjudicar. Las relaciones entre estados supondrán la defensa de sus intereses tratando de afianzar y aumentar sus “Esferas de Influencia”. Y a nivel regional, en zonas dentro de estados se tenderá a crear “Comunidades” de interés en las que las áreas metropolitanas serán los protagonistas. En estas zonas en nuestra opinión los modelos tradicionales de gobierno serán sustituidos por otros en los que las empresas privadas y la tecnología de la información los factores clave. España no será una excepción ante este fenómeno, ya que hoy en día hay varias áreas urbanas integradas por varias ciudades jerarquizadas funcionalmente. Estas áreas están unidas como resultado de su crecimiento y desarrollo y organizadas mediante un sistema de relaciones funcionales. Estas áreas son algunos de los espacios urbanos mayores de Europa como son Madrid (445 km²) o Barcelona

con (195km²). De hecho, España cuenta con catorce conurbaciones y seis de ellas forman parte del grupo de MEGAS7 o Grandes Áreas de Crecimiento Metropolitano.

3. Las ciudades del año 2035



Figura 2. La operación "Strade Sicure"

Como hemos visto las ciudades en las próximas décadas cada vez serán más importantes. Es algo parecido a lo que ocurrió durante la Edad Media. El motivo de la atracción de la población es esencialmente económico, porque las ciudades conseguirán crecer económicamente mientras que el ámbito no urbano se deprimirá. Como consecuencia del aumento del poder económico las áreas metropolitanas tratarán de conseguir un mayor grado de autonomía de sus estados y al mismo tiempo también otros privilegios políticos. Los migrantes podrán ser internos o externos, pero con frecuencia

serán personas brillantes y con talento. Estas ciudades serán inteligentes y tratarán de ser autosuficientes en términos de recursos. Por eso las ciudades inteligentes de hoy en día son consideradas sinónimo de sostenibilidad, pero que esto mismo ocurra hacia mediados de siglo es algo difícil de prever. De hecho, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) ha señalado escenario social y medio ambiental hacia el año 2050 es incierto y dependerá de las medidas que se adopten en el presente. Hoy en día deberían aplicarse medidas drásticas en diversos campos. La ciudad inteligente de hoy en día podría ser un elemento catalizador de los cambios que son necesarios implementar ahora para tener un mejor futuro.

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aplicado a los servicios públicos es uno de los elementos básicos cuando se habla de ciudades inteligentes y por tanto el desarrollo de estas tecnologías debería jugar en favor de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Pero hay otras medidas que ya son de todos conocidas y en ocasiones practicadas: la promoción del uso de la bicicleta y de los nuevos tipos de plataformas de transporte compartido (patines, coches, etc.), proliferación de paneles solares y molinos eólicos en las farolas para servicios públicos, etc. En estas ciudades inteligentes debería reinar la gobernanza (el buen gobierno) y como consecuencia del nivel de autosuficiencia adquirido las decisiones estatales afectarían menos a los ciudadanos. Todo ello permitirá cierta sensación de lejanía del estado y autonomía. Pero junto a esta cara amable de las ciudades inteligentes también aparecen nuevos riesgos para los que hoy en día no estamos preparados. De algunos de ellos ya se empiezan a conocer sus efectos como son el derecho a la privacidad o la exposición a las vulnerabilidades informáticas, conocidas como ciberseguridad.

4.- LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LAS CIUDADES

En nuestro mundo globalizado los medios de comunicación social al igual que los transportes se han desarrollado cambiando nuestras vidas. Los sistemas de comunicación se han unificado mundialmente y tienen la facultad de ser instantáneos, por lo que cualquier

información puede tener consecuencias inmediatas en otro lugar del globo. El cambio tecnológico permite que cualquier persona tenga capacidad de creación y difusión de noticias o de falsas informaciones, que cuanto más sorprendentes sean más difusión alcanzan. Es la Era de la Postverdad en la que una persona puede sustituir la noticia por una narrativa interesada. En las ciudades y fuera de ellas el libre acceso a las redes de comunicación global, la realidad deformada o la falsedad puede difundirse rápidamente y hacerlo a escala global.

Además, en particular los disturbios en las ciudades aparecen de manera recurrente en algunas de las mayores ciudades del mundo. La crisis de los chalecos amarillos en París o la Revuelta de los paraguas son buenos ejemplos de disturbios recurrentes. La Revuelta de los paraguas de Hong-Kong apareció por primera vez en octubre de 2014 cuando se reclamaba el sufragio universal en el Parlamento local, en aquellas fechas y durante 79 días se ocuparon tres puntos neurálgicos de la ciudad. En septiembre de 2019 ha reaparecido el mismo movimiento, pero ahora también orientado hacia la lucha contra el totalitarismo global, tratando de expórtalo desde Hong-Kong a otras ciudades del planeta. Este tipo de situaciones son típicas del mundo globalizado en el que vivimos. La comunicación entre las personas hoy es inmediata y eso también tiene implicaciones en nuestras ciudades inteligentes. Este hecho está relacionado con lo que se ha denominado “Medusas Negras”. La medusas negras pueden ser elementos normales y separados a miles de kilómetros que “pueden asociarse y mutar creando situaciones extraordinarias, que pueden tener consecuencias importantes para la sociedad, la economía o la política” (De Carlos 2019 a, 31).

La intervención de los servicios y unidades de los estados en las ciudades (policías, protección civil, emergencias, bomberos, etc.) está cada vez más monitorizado por los Medios de Comunicación Social. Y nos referimos no solo a los medios clásicos, sino a los gestionados por las personas que difunden informaciones de todo tipo que se harán virales cuanto más sorprendentes sean, independientemente de su veracidad. Este es el entorno en el que deben operar los servicios públicos de todo tipo tras una emergencia, una catástrofe o un disturbio. Sea cual sea la naturaleza de una crisis urbana, siempre se tratará de recuperar la normalidad, es decir revertir la situación. O lo que es lo mismo ejercitar la capacidad de recuperación o resiliencia. Pero en todos estos casos, en nuestras ciudades inteligentes el ámbito de la información será determinante.

Los equipos encargados de revertir las crisis siempre tienen y tendrán que gestionar el asunto de la comunicación en las redes sociales. Da lo mismo que el origen de la crisis sea de origen biológico (cómo una epidemia), de origen natural (un terremoto o una inundación), o de carácter humano (terrorismo, por ejemplo). La Estrategia de Información Pública siempre ocupa un lugar central en las crisis porque ayuda a revertir la situación y permitir que la ciudad inteligente se recupere antes y mejor.

5.- LA OTAN Y LA SEGURIDAD EN LAS CIUDADES



Figura 3. Proyecto sobre ciudades de OTAN

En los últimos años tanto los estados con sistemas políticos avanzados que aseguran la gobernanza, como los estados con una estructura débil o inestable, consideran que la separación entre los aspectos de seguridad y defensa es escasa, o inexistente. Por seguridad nos referimos a aquellas acciones orientadas a la protección de la población frente a amenazas de “carácter civil”, que son acometidas por servicios dependientes de la administración central, territorial o local; es decir servicios prestados por las policías.

Mientras tanto al referirnos a amenazas de “carácter militar” aludimos a vectores de inestabilidad que tratan de revertirse mediante el uso de fuerzas militares. Esta distinción hoy está en crisis, puesto que las amenazas que sufren los estados en el siglo XXI son de carácter mixto civil y militar.

Los diferentes actores que atentan contra la estabilidad de los estados lo hacen por distintas vías siendo imprescindible la continua coordinación de aspectos de seguridad y defensa. Por este motivo la teórica separación entre la seguridad y la defensa es cada vez más difusa. Otra cosa bien diferente es que los ciudadanos observen con claridad cuando la protección física se realiza por policías o por militares. Además, todo se complica mucho más cuando las amenazas utilizan herramientas cibernéticas o tienen por objeto infraestructuras virtuales. En estos casos es vano considerar si el origen de la amenaza es militar o civil, simplemente los estados deben completar su misión: la protección de la población, el territorio, las infraestructuras y en suma de la sociedad.

Por estos motivos la OTAN desde hace tiempo viene empeñándose en conocer mejor como serán las ciudades de los próximos años que aglutinarán al 80 % de la población mundial. Y sobre todo se trata de conocer qué tipo de problemas pueden afectar a las sociedades urbanas y como estos problemas pueden alterar la calidad de vida de los ciudadanos y su seguridad. Con la finalidad de adquirir experiencia en la resolución de crisis en los ámbitos urbanos de nuestras ciudades la OTAN llevó a cabo un ejercicio de simulación en el que participaron 17 naciones, varias universidades y empresas, así como la mayor parte de los Centros de Excelencia de OTAN. El ejercicio fue llevado a cabo durante los años 2014 y 2016 y cabe destacar que la resolución de la crisis, o la recuperación de las ciudades, sólo fue posible con el empleo de las fuerzas armadas de manera complementaria al uso de las policías y otros actores de seguridad.

6.- LA COMUNICACIÓN EN LAS CRISIS



Figura 4. Virtual Operations Support Teams en

Cómo hemos visto la cuestión de la comunicación estratégica tiene una importancia capital en la gestión de las crisis y en particular cuando estas ocurren en las grandes ciudades actuales y del futuro. En todo este tipo de situaciones juegan un papel muy importante los voluntarios digitales en emergencias. En España los voluntarios digitales están agrupados en Asociación Nacional de Voluntarios Nacionales en Emergencias, más conocidos como VOST. Los Equipos de Apoyo de Operaciones Virtuales o en inglés “Virtual Operations Support Teams” (VOST). El apoyo de estos voluntarios digitales permite complementar las labores informativas de la Administración en la gestión de

emergencias. En particular su apoyo se traduce en hacer más viral la información fidedigna durante una crisis o desastre y al mismo tiempo identificar y neutralizar noticias falsas y rumores.

La OTAN en los ejercicios de adiestramiento que ha realizado en la gestión de crisis urbanas también ha identificado la importancia del entorno de la información. Considera que el éxito de las misiones en las ciudades depende en buena parte de la estrategia de comunicación empleada (De Carlos 2019 b: 10). Por este motivo OTAN está interesada en conocer las diferentes narrativas que se difunden en el entorno operacional y para ello se “aplicar un enfoque sociocultural, que permita entender la organización y funcionamiento de la sociedad

y del territorio en la Zona de Operaciones” (De Carlos 2019 b: 11). Llegados a este punto es necesaria la colaboración de la sociología que aplicando un enfoque sociocultural permita comprender la organización y funcionamiento de la sociedad. Pero para elaborar una estrategia de comunicación eficaz en una crisis es necesario saber qué efectos se persiguen y cuáles son las distintas narrativas que existen en nuestras ciudades inteligentes. Por ello es necesario un estudio sociológico, que comprenda los aspectos económicos, políticos y religiosos de los actores de cada una de las narrativas, así como sus intereses. Para ello se deben: (1) Identificar las narrativas de los principales grupos sociales; (2) Registrar y establecer indicadores de seguimiento de cada narrativa; Y (3) establecer niveles críticos en cada variable y realizar el seguimiento y registro de cada variable (De Carlos 2019 b: 11).

Evidentemente la estrategia de comunicación debe ser adaptada al tipo de emergencia. Por este motivo no se debe confundir una crisis, con una crisis humanitaria o con una catástrofe. Nuestras ciudades inteligentes pueden sufrir crisis, entendiendo como tales aquellos sucesos que generan un cambio brusco que perdura en el tiempo y que se caracterizan por desorganizar la estructura de una sociedad, su origen puede ecológica, socioeconómico, etc. La Crisis Humanitaria es una situación de emergencia que deja desamparada a una parte de la población de un país; Y esta situación provoca necesidades masivas de ayuda humanitaria que supera la capacidad de un estado, como consecuencia. Por último, la catástrofe humanitaria suele ser el resultado de la incapacidad de atender la crisis humanitaria. Cada una de estas situaciones se puede reproducir en los próximos años en una ciudad inteligente y necesita una gestión de la comunicación distinta. Pero la Comunicación en las crisis siempre debe fortalecer los vínculos con los distintos públicos, escuchándolos e informándolos para lograr consenso y apoyo en la recuperación de la crisis.

7.- CONCLUSIÓN

Hacia el año 2040 el 80 % de la población de los países desarrollados estará concentrada en ciudades que en su mayoría estarán en las costas de los continentes. El grado de tecnificación de estas ciudades será altísimo. Estas serán las ciudades inteligentes del futuro en las que las Redes Sociales tendrán una importancia capital. Los gobiernos municipales de estas ciudades inteligentes tendrán herramientas de gestión municipal muy avanzadas. Los servicios municipales serán prestados en su mayor parte por proveedores privados que deben de cubrir los servicios básicos y otros más avanzados. Todo ello supondrá una mejora de calidad de vida de los ciudadanos, pero también retos para nuestros gobernantes y riesgos para los cuales debemos preparar a nuestras ciudades. La sostenibilidad, el crecimiento inteligente y la seguridad serán algunos de los retos más importantes que tendrán que afrontar las ciudades. Pero al mismo tiempo que aparecen estos retos las ciudades gozaran de mayor independencia con respecto a los gobiernos centrales, lo cual aumentará la complejidad en la resolución de los problemas. Por este motivo debemos de desarrollar la capacidad de las ciudades para responder ante emergencias y crisis de todo tipo.

Los retos a los que se enfrentaran las en los próximos años serán numerosos y se solucionaran con herramientas novedosas de componente tecnológica y digital. La sociología, la geografía urbana, la ordenación del territorio y la tecnología serán elementos clave para afrontar esto retos. Pero las decisiones políticas respecto a la concepción y planificación de los servicios urbanos serán aún más importantes, porque será aún más complicado proveer los servicios básicos a los ciudadanos. Y además de complicado puede ser impopular, porque la protección de la privacidad y la seguridad serán concebidas de diferente manera. A pesar de que los recursos tecnológicos de las ciudades inteligentes serán de gran ayuda para afrontar sus retos, es necesaria una serie de toma de decisiones de carácter político para preparar las ciudades para el futuro. La comunicación con los ciudadanos y el uso de las redes

sociales para afrontar las crisis será de gran ayuda, como ya se constata a través de los equipos de voluntarios digitales en España y en todo el mundo.

Bibliografía

- BÉLISSANT, J. (2010), Getting clever about smart cities: New opportunities require new business models. Cambridge, Massachusetts, USA, Forrester Research Inc.
- KOMNINOS, N. (2019), Smart Cities and Connected Intelligence: Platforms, Ecosystems and Network Effects. Abingdon, United Kingdom, Routledge: 272 pp.
- DE CARLOS IZQUIERDO, J. (2018), “Desafíos del siglo XXI. Globalización, cambio social y migraciones”. En MARTINEZ PARICIO, J. y MORENO CARRILLO, J.M. (Cord.) Comprender el presente, imaginar el futuro: nuevas y viejas brechas sociales, Roma-Messina (Italia), Corisco Edizioni - Marchio Editoriale: 1.017 pp. En la Red: https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/wp-content/uploads/2019/07/3.4.corisco.izquierdo.globalizacion.236_251.2018.pdf (datos obtenidos 01.10.2019).
- DE CARLOS IZQUIERDO, J. (2019 a). “Los animales de las relaciones internacionales, la Unión Europea y el nuevo orden mundial”. En Comillas Journal of International Relations, 15: 28-41. En la Red: <https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/download/8966/10859>. (datos obtenidos 01.10.2019).
- DE CARLOS IZQUIERDO, J. (2019 b), Retos del siglo XXI: ciudades, narrativas y factor humano. Madrid, Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de Opinión 41, 14 pp. En la Red: http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2019/DIEEEO41_2019JAVCAR-ciudades.pdf (datos obtenidos, 01.10.2019).
- JARRA, Y. (2016). “By 2030, What will Regional Governance Look like?” En World Economic Forum, 9. En la Red: <https://goo.gl/27dWCT> (datos obtenidos 30.09.2019).
- NATO (2017), Strategic Foresight Analysis 2017. Norfolk Virginia, Headquarters Supreme Allied Commander Transformation, Strategic Analysis Branch: 88 pp. En la Red: <https://goo.gl/mSvZP8> (datos obtenidos 30.09.2019).
- NIC, National Intelligence Council (2012), Global Trends 2030: Alternative Worlds. United States of America, National Intelligence. En la Red: <https://goo.gl/q5ye3L> (datos obtenidos, 01/10/19).
- NIC, National Intelligence Council (2017), Global Trends. Paradox of Progress. Washington, National Intelligence Council: 226 pp. En la Red: <https://goo.gl/0BGGb1> (datos obtenidos, 01/10/19).

OXAN, Oxford Analytica (2017). Global Trends to 2035. Geo-politics and international power. Brussels, European Parliamentary Research Service. Global Trends Unit: 116 pp. En la Red: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/603263/EPRS_STU\(2017\)603263_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/603263/EPRS_STU(2017)603263_EN.pdf) (datos obtenidos 30.09.2019).

RECI, Red de Ciudades Inteligentes (2016), Estatuto. Texto refundido con las modificaciones de la Asamblea de 16-11-2016. Hospitalet de Llobregat, Red Española de Ciudades Inteligentes, 19 pp. En la Red: <http://reddeciudadesinteligentes.es/wp-content/uploads/2019/04/estatutos.pdf> (datos obtenidos 30.09.2019).

UN, United Nations (2014), World Urbanization Prospects, The 2014 Revision. New York, United Nations: 493 pp. En la Red: <https://population.un.org/wup/Publications/Files/WUP2014-Report.pdf> (datos obtenidos, 02/10/19).

CAPÍTULO 42

CHINA Y SU HISTORIA DE LAS DIVISIONES INICIALES AL COMIENZO DEL SIGLO XIII

Eduardo Díaz Cano

Giuliano Tardivo

Han Zhang

Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

El objetivo de este trabajo es profundizar en el conocimiento de China, su historia, cultura, diversidad y divergencia, desde el punto de vista interno desde la dinastía Zhou, con el período denominado *primaveras y otoños*, pasando por los imperios Han y Tang, entre otros, hasta finales del siglo XIII y la dinastía Song así como los imperios sinizados, fronterizos. Es un largo período que concentra los fundamentos de una China actual que se sumerge en la globalización y ha conseguido ponerse a la cabeza de la producción, avanzando hacia la creación y desarrollo e la sociedad del futuro con gestos e ideas más propios del pasado y de una cultura muy específica, propia, sin la urgencia del presente, característica de los países occidentales. Importantes pensadores locales, pero con influencia global, tuvieron sus días en este largo intervalo de tiempo marcado por las divisiones y reencuentros. Sus enseñanzas y la puesta en práctica de sus seguidores marcarán el devenir de este enorme territorio.

Palabras clave: Historia china; dinastías; Primavera y Otoños; Confucio; Lao Tzu; Zhou; Qin, Han, Chin; Sui, Tang, Song.

INTRODUCCIÓN

Este segundo período desde la dinastía Zhou hasta la dinastía Song es amplio, pero más reducido que la primera parte en años, que no en acontecimientos. ¿Sucede así en la historia? Quizás no sea todo lo “real” que se pretende, pero a medida que nos acercamos a la actualidad, encontramos más divergencias, fuentes y opiniones sobre lo que “sucedió” en una etapa anterior y escritos sobre los que fundamentar esas diferencias y puntos de vista variados sobre los mismos hechos. No pretendemos agotar todo el rico patrimonio de aquellos momentos y sí ofrecer algunas pinceladas. No es nuestro propósito el ponernos de un lado o de otro/s de la historia, tampoco por encima del bien y del mal, sí recuperar hitos importantes para nuestro propósito de entender la historia y mostrarla en formato reducido, casi “breve”. Lo intentamos, aunque las fuentes nos llevan unas veces hacia la historia, otras hacia la opinión o curiosidades de aquellos momentos. La historia y los recuerdos son escritos y mantenidos más con una voluntad concreta que con objetividad “neutra” ya que sería imposible el recoger cada uno de los puntos de vista e intenciones iniciales de los diferentes actores. Al resumir, compilar, eliminamos complejidad, reducimos verdades menores que influyen en el día a día y facilitamos su comprensión según “nuestro” modo de entender académico, político, económico, etc.

DINASTÍA ZHOU (1027-221. C.)

Su hegemonía se extendió durante más de 7 siglos, siendo considerada la más larga de la historia de China (Botton Beja, 2000: 61) comenzando en el 1027 a.C. y llegando hasta el año 221 a.C. durante cuyo trascurso se incluyen dos grandes períodos como son la dinastía Zhou del Oeste, hasta el año 771 a.C. y la Zhou del Este, hasta el año 221 a.C., denominados así por el cambio de la sede de la capital del reino, el primero en Hao y el segundo en Luoyang / Zhengzhou (Cotterell, 2000: 302-303). Esta última época es subdividida también en otros dos importantes por su denominación conocida y por los acontecimientos sucedidos durante estos años para la dinastía de los Zhou del Este: los denominados como *primaveras y otoños*, del 722 al 481 a.C. y el de los Estados Combatientes, del 481 al ya indicado 221 a.C. Las fechas pueden variar según tomemos a unos autores u otros, tal y como refleja Needham (1954:79) “sin mayor relevancia para la ciencia”.

Comencemos diciendo que la época de los Zhou del Oeste fue denominada la etapa del “Gran Orden” debido a que los distintos reyes supieron generar una situación de cierta estabilidad social y controlar a los distintos movimientos que surgían en sus dominios político-militares, además de que con ellos comenzaría la “época imperial” que se extendería durante 2000 años (Tong, 2010: 205). Un excursus interesante es el que propone Wang (2017:8) cuando enraíza la nueva idea del “tianxia” chino actual con las formas de entender la sociedad y el gobierno de los Zhou de la época que presentamos aquí. Él sitúa esta forma de entender la política como “centrada en el estado” y cuyo estado se ocupa de proveer un marco estable para la vida económica y social respaldado por una cultura de moralidad, ritos y rituales y sostenido más por lazos afectivos que por la coacción y distinguiendo a los que están dentro de los de fuera sin que eso signifique una diferencia geográfica o étnica y sí cultural. Aplazando la discusión sobre cómo entender el presente a otro apartado posterior, continuamos con la descripción de aquella original época que aportaría tanto a la historia. ¿Significó aquel momento de “estabilidad social” que no tuvieron problemas tanto internos como externos durante los 7 siglos Zhou? Estos largos siglos incluyen todo tipo de situaciones, tanto relacionados con la realeza como con las artes, la industria, la cultura o en ámbito social. Las guerras, luchas internas por el poder, entre los distintos principados característicos de esta época feudal, guerras entre las ciudades, luchas con los estados fronterizos, desastres, alianzas, magnicidios y traiciones no desaparecieron, según Ebrey “fue una época violenta”, “cruel” (2008: 54 y 81), incluso la quema de libros o el enterramiento de los seguidores de Confucio vivos de la dinastía Qin (Qian, 1961: 367; Legge, 1869: 3). La poca estabilidad de los gobernantes, señores feudales, era sustituida por la estabilidad de los burócratas, administradores, letrados y controladores del reino y serán estos los que mantengan e intenten “arreglar” los problemas de la sociedad. Por lo tanto, no serán las máximas autoridades quienes sean decisivos en la sociedad, más bien los que la organizan en presencia o ausencia de gobernantes. Esta será la diferencia y es en ella en la que estribaba en tener una visión más amplia de lo que habían tenido los anteriores gobernantes y los esfuerzos realizados para conseguirlos. Y aquí se encuadra también la “burocracia celestial”, es decir, en esta época se concreta y unifica la dispersa tradición de la creación del mundo y de los dioses de la tradición china (Qin, 1961: 367; Frechès, 2006: 104-105). Algo así como las “sagradas escrituras” y formalizadas con el trabajo de Confucio y sus discípulos o sus oponentes quienes proliferaban por las distintas cortes reales. Los textos se unifican en, al menos, dos grupos: los cinco clásicos denominados El libro de los libros; El libro de las odas; El Chunqiu o Libro de las crónicas de Lu; Libro de las mutaciones y el Código ritual de los Zhou, este último con un contenido similar a la Civitate Dei de San Agustín, pero enfatizando las bondades del modo de gestión y organización administrativa de las ciudades. A estos cinco se le añaden los cuatro libros confucianos: Los diálogos o Analectas (de Confucio), el Mengzi (o pensamientos de Mencio), la Gran enseñanza y la Doctrina del justo medio. Una historia de su preservación hasta nuestros días se encuentra en el texto de Legge (1869: 12-15), algo similar a lo que sucedió con los “textos sagrados cristianos”.

A nivel social no podemos decir que fuese idílico si recordamos que fueron los que comenzaron a establecer un sistema esclavista para el cultivo de las tierras. Era la época medieval china (Franke y Trauzettel, 1993: 31), naturalmente basado en la propiedad de la tierra, así como un sistema patriarcal –anteriormente los jóvenes abandonaban la aldea-tribu y se iban a buscar mujer a otros lugares ya que las mujeres eran las dueñas de la casa. En esta época cambió y debían ser las mujeres las que salían perdiendo todos los derechos (Ceinos, 2006:84-85). Esta forma de mantener los derechos familiares sigue vigente y no se ha podido eliminar de la estructura social hasta nuestros días pero que sí aportó, como sugiere Giles (1911:29-31) que los individuos comenzasen a recibir el apellido, frecuentemente obtenido, por ejemplo, de la denominación del lugar donde vivían, diferentes de los de las tribus o clanes, seguido del nombre, que ya poseían en su grupo familiar, tal y como se sigue utilizando en chino: primero el apellido y luego el nombre. Un período feudal con luces y sombras en cuanto a su datación. Las sombras vienen dadas por la poca literatura original conservada. Entre ellas se encuentra la que da nombre a la primera etapa: “Primaveras y otoños”, procedente de los Anales de *primavera y otoño*, que son ni más ni menos, las crónicas oficiales del Estado de Lu, que era una parte de los territorios gobernados por la dinastía Zhou (Chen, 2015:11).

Como recoge Mosterín (2007:51) no fueron los únicos anales que se escribieron ya que cada príncipe o rey tenía los suyos en los que se relataban todo tipo de acontecimientos, naturales, sociales, políticos, etc., y los acontecimientos “oficiales” más importantes se sucedían, mayormente, en primavera y otoño, de ahí su nombre, en chino “chunqiu” 春秋时代. El lenguaje era oficial, sin florituras. Los anales del Estado de Lu son los únicos que nos han llegado, y estos con modificaciones y añadidos de los siglos posteriores (Gernet, 2005:88-90) y revisados por Confucio que nació en esta región, en Qufu/Shandong. Las revisiones de los textos “canónicos” son lo más normal entre todas las religiones, eliminando imágenes “indecentes” o expresiones “escandalosas” como nos recuerda Weber (1968: 113) al hablar del legado de Confucio. Esta escasez de fuentes, revisadas y modificadas, no nos permite realizar un análisis adecuado de la sociedad china de la época en su conjunto, solo hacer aproximaciones, como recuerda Waley en su introducción a *Los Analectas* y, aunque la arqueología científica ha dado un enorme salto en China, se sigue disponiendo de pocas fuentes de aquella época e incluso del mismo Confucio (Waley, 1938: 13-14).

Como anécdota, según la *Enciclopedia Britannica*, el nombre “*primaveras y otoños*” procede de la vieja costumbre de fechar los acontecimientos según las estaciones y los años en los que sucedían y siendo estas dos las que encabezan la lista (Gaur, 2016).

Además de estos anales de la realeza y la aristocracia o de asuntos administrativos, en esta época se dieron otros acontecimientos que tienen personalidad propia como es el hecho de que viviesen personajes tan significativos como Confucio (Kong Qiu), Mozi (Mo Tzu), Mencio (Meng Ke), Lao Tse, Sun Tzu, Han Fei y otros pensadores que marcarían para siempre el vivir de su área de influencia, unas veces apoyándose, otras con ideas totalmente opuestas, como es el caso de Confucio y Han Fei quienes se enfrentan en su visión sobre qué es lo importante: lo material o lo espiritual. Confucio defendía lo espiritual, desarrolló la tradición sobre el gobierno por Mandato del Cielo de larga tradición en la dinastía Zhou (Chang, 2000:14-15; Carrasco Álvarez, 2009: 1; Rarick y Firlej, 2015: 183), siendo bendecido el gobernante mientras tenía éxito en sus propósitos y defenestrado cuando fracasaba en sus empeños y promovido por Mencio (Ebrey, 2009: 61), mientras que *Han Fei* rechazaba ese punto de vista, más arraigado a la agricultura, a la posesión de la tierra y proponen una adaptación constante de los reyes a la nueva situación dejando la tradición de lado. Estableciendo un paralelismo clásico en Europa, hablaríamos de la idea de Hobbes sobre el ser humano “es malo por naturaleza”, similar a la Escuela legista / legalista de *Han Fei*, y la de Rousseau “el ser humano

es bueno”, de la escuela de Confucio (Mosterín, 2007: 58-59 y 154). A la benevolencia, rectitud y justicia de Confucio se opone el castigo, la legalidad y la delación de *Han Fei* para quien la muerte es la pena “normal”. El actuar de una forma u otra sabiendo que algo es bueno o malo no es lo mismo que actuar por las consecuencias que vendrán sin saber si algo es correcto o no. En el primer caso, la persona decide, en el segundo otros deciden por ti.

PENSADORES

Confucio

Nos extenderemos algo más sobre Confucio, por representar un personaje histórico y con la máxima relevancia para este apartado. Dejamos en segundo lugar a los demás pensadores si bien deberíamos enfatizar que Lao Tzu ocupa un segundo lugar dado su origen “legendario” y con menos certezas de cuándo vivió (aunque coetáneo de Confucio), no así su Tao Te Ching, uno de los textos más famosos del mundo y más cortos en número de palabras (Neddleman, 1989: vi-vii; Lao-Tzu, 1898: 36 y 96). Hablar de Confucio representa una responsabilidad en cualquiera de los términos que podamos utilizar, al igual que lo es el hablar de otros personajes representativos de religiones o grandes corrientes de pensamiento que vivieron en épocas de las cuales se tienen todavía algunas lagunas y, más aún, de lo intrincado que pudo ser el acontecer diario del que se extrajo este o aquel pasaje literario que nos ha llegado sin ser “auténticamente” suyo. Quizás aquella primera “interpretación” fue ya, propiamente, un cambio en el sentido original del autor y sí una adaptación a la “nueva realidad” que les tocaba vivir y que era algo diferente a lo vivido por su “maestro” (Zhu, 2009:34). Esto es lo que sucede, como botón de muestra, desde el principio del texto de los Analectas cuando se habla del término “peng” que ha sido traducido como “amigo” pero que en su origen quería decir “discípulo” (Lo, 2008: 31). Confucio vivió entre mediados del siglo VI y el primer cuarto del siglo V a.C. (551-479 a.C.), según Riegel (2013) en la Enciclopedia de Filosofía de Stanford, y Ames (2019) en la Enciclopedia Britannica (Nació en el “año 22 del reinado del duque Xiang de Lu” donde también falleció con 73 años, hoy en la provincia de *Shandong*). Sobre la ciudad de nacimiento, Riegel afirma que fue “la ciudad amurallada de *Zhou*”, mientras que Ames indica que fue Qufu. Legge, por su parte, indica que Confucio nació el año 21 del reinado del “Duke Seang, of Loo”, pero lo fecha igualmente en el año 551 y en el distrito de *Zhou* pero sin decantarse por una de las dos ciudades que reclaman ese honor (Legge, 1869: 58-59). Sin embargo, a todo este ir y venir de fechas en torno al nacimiento o fallecimiento de una persona, la cultura china no le da la misma importancia que en Occidente, según comenta Waley (1938: 78-79) y solo recogen la de acontecimientos públicos o personas relacionadas con ese tipo de eventos. Por esa razón, no podemos esperar el encontrar una “fecha exacta” sobre Confucio (u otros grandes pensadores) porque no pertenecía/n a la nobleza o tenía/n un nivel jerárquico elevado. Solo cuando Confucio se convirtió en un gran hombre de estado bajo la dinastía Han (más de seiscientos años después) es cuando se convirtió en una necesidad el fijar una fecha de nacimiento concreta para Confucio.

Su vida fue “variada” pues a los tres años perdió a su padre, quiso dedicarse a “estudiar” pero la economía familiar no lo permitió tanto como hubiese deseado. Se casó y tuvo un hijo y una hija. Tuvo empleos variados en los cuales aprendió las habilidades necesarias para estos y desempeñando correctamente estos puestos. Ese “buen trabajo” fue apreciado por la corte y fue llamado para que prestase allí sus servicios. Sin embargo, cambió esa corte por otra donde se valoraron mejor sus conocimientos y donde se formó un cierto prestigio como conocedor de las normas y de los ritos y rituales religiosos. Volvió a *Lu* pero tuvo que dejar su puesto como jefe de policía y se dedicó a viajar por los estados limítrofes. Durante esta etapa, su vida fue un ir y venir entre reconocimiento y persecución de unos estados y otros hasta que retornó definitivamente a su estado natal de Lu donde falleció (Mosterín, 2007: 53-56; Ceinos, 2006: 86-88, Franke y Trauzettel, 1993: 41-44; Ebrey, 2009: 59-67). Y si su vida se caracteriza como “normal” de un sabio de la época, su doctrina sería conocida por sus discípulos y poco más

pero el haber comenzado a fijar las tradiciones orales en formato escrito, la tradición canónica, le daría un reconocimiento posterior, basado fundamentalmente en sus discípulos. Recordemos lo que pasa en otras tradiciones y culturas con los hombres que marcaron el comienzo de una nueva forma de vivir, especialmente en el campo religioso.

Mencio, LaoTse, Han Fei

Sus discípulos harían grande la idea del maestro y seguiría un *modus operandi* similar al de otras creencias religiosas o filosóficas no basadas en textos escritos originariamente. Unos ampliando las enseñanzas del maestro (hoy diríamos funcionalistas, según la idea de Durkheim, no disruptivo, como en aquella frase “No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti”, en Zhao, 2014:170), como fue Mencio, quien defiende también la armonía y el interés social, colectivo, común antes que el individual, egoísta, dando importancia al otro, como complemento del yo que se va formando en ese diálogo, y otros marcando su propio territorio y diferenciándose de sus ideas como son los legistas o legalistas de Han Fei, los predicadores de Mozi difundiendo la idea de una sociedad igualitaria, contra el lujo y la guerra (por considerarla una forma de rapiña) o la otra gran aportación de la época, contemporáneo de Confucio, como Lao Tse quien defendía la vida oculta y anónima, al margen de la vida pública y despreciar los honores pero muy centrado en los problemas de la sociedad. La idea de no-acción percibida de alguna forma en el Tao, es precisamente lo contrario, la acción en el momento justo, la armonía con las cosas y personas tal y como son, sin conquistas, siendo una unidad con ellas, dejando que se desarrollen según su propia naturaleza, es el camino, la senda, el método pero también la palabra, el logos o la razón, y otros conceptos que abarcan la unidad, el absoluto, el origen, al comienzo del mundo, no hecho por un dios, sino que existe antes que los dioses (Gernet, 2008: 87-101; Lao-Tzu, 1988: vii; Lao Tzu, 1898: 9; Román López, 2008: 41).

Sun Tzu

Como tercer autor entre los pensadores, queremos traer a *Sun Tzu*, quien propiamente no es un creador de una corriente de pensamiento filosófica o teológica sino militar. Y lo traemos aquí porque podemos considerar este autor y texto como uno de los importantes, tanto para aquella época medieval de constantes luchas internas y externas, con armas “reales”, como para la actualidad con armas “político-empresariales”. Su texto *El arte de la guerra* ha traspasado fronteras al igual que los autores mencionados en otras disciplinas. Su vida discurre también paralela tanto a Confucio como a Lao Tzu, falleciendo de heridas de la batalla en el 496 a. C. Este resumen no está exento de controversias y los estudiosos de los textos y de sus biografías se encuentran con dificultades a la hora de “verificar” que realmente solo hubo un texto o que el autor vivió realmente en esa época o años (Giles, 2004: 5-15; Galvany, 2003: 24). El contenido de *El arte de la guerra* es, por una parte, un arte en la preparación para evitar que la lucha física entre dos ejércitos tenga lugar, especialmente por la pérdida que esto significa para ambos contendientes, por otra un arte en la preservación de lo que se tiene ya que defenderse es una necesidad ante la falta de recursos para todos y en todas las circunstancias. Hacerlo con prepotencia, incluso llegando a promover el enfrentamiento, o con la mesura y el acuerdo con otros estados, es la diferencia. La herencia de fondo de este texto pertenece a Lao Tzu, donde se ensalza el no-ser como superior al ser, el desvanecerse en lugar de representar, el ganar sin luchar donde el “amo” de las formas no presente ninguna forma tangible para poder así atacar a todos a sus espaldas. La guerra antigua era una cuestión de “honor”, dilucidada mayormente entre ciudades, señoríos, ducados, principados, etc., con vínculos de sangre entre sí, donde los gobernantes exponían su vida para defender: alguna afrenta personal -asumida como a todo el reino-; o una cuestión de supervivencia: si se derrocaba al rey, el ganador se hacía con el reino vencido, es decir, la guerra era una cuestión de una élite aristocrática, era más un “torneo de valores morales” que un enfrentamiento armado, lo que no significa que las guerras no fuesen “guerras” con sus

dramáticas consecuencias (Cleary, 1993: 9). Pero esta forma de entender la lucha cambiará en la siguiente etapa histórica china, la de los Reinos Combatientes, en la que los gobernantes han disminuido en número con respecto a la época anterior y concentrando mucho poder y superficie, a la vez que han aumentado las amenazas del exterior, esto es, los gobiernos fronterizos. Y en esta nueva situación se va a necesitar un nuevo enfoque de las artes de la guerra para dirigir un número creciente de guerreros (campesinos) pasando de los 50.000, como máximo, a los 600.000, frente a otro gran número de “guerreros”, en algunos casos con nuevas armas y nuevas artes: caballos, ballestas, etc. Y ya no se hablará de honor, sino de pragmática, de eficacia, del beneficio, de consecución de objetivos (Galvany, 2003: 36-41).

LOS REINOS COMBATIENTES (403-221 A.C.)

La denominación procede de las luchas que mantuvieron los seis países que estaban en guerra en aquellos años. No eran países fuera de “China”, sino que eran los antiguos gobernantes de las distintas regiones que se fueron haciendo fuertes durante la dinastía Zhou. En los últimos años, el emperador Zhou era un gobernante sin poder real y lo asumieron los gobernantes de esos reinos. Esta época coincidió con lo enunciado anteriormente donde los reyes, jefes de los ejércitos, comerciantes, artesanos, etc., buscaban la eficacia y el beneficio propio siguiendo las ideas de la pragmática escuela de Han Fei, los legalistas, entendiendo correctamente lo que Goldin quiere indicar en su texto cuando manifiesta que “legalismo” en aquellos momentos significaba simplemente un dejar atrás ideas que se habían quedado obsoletas y debían ser sustituidas por otras (Goldin, 2011: 104). El tiempo de las tradiciones y los rituales había quedado atrás. Durante esta época, floreció el mercado exterior, ya no solo para la nobleza sino también para los mercaderes mismos quienes aumentaron considerablemente al aumentar enormemente la demanda pues coincidió con otro dato importante para la época como fue la explosión demográfica (Frechès, 2006 114-115). La agricultura no fue a menos y se continuó con la labranza de nuevas tierras y la construcción de canales para irrigación, el gobierno de Qin mandó construir el canal del río Wei en el 246 a.C., lo que multiplicó la producción, desecó una gran extensión inundable y pudo abastecer a su población con mayor facilidad (Lander, 2015). Otro acontecimiento vino a potenciar el poder- o a intentar no perderlo- con la construcción de los primeros kilómetros de murallas para defenderse de los reinos nómadas, principalmente del norte, tanto en los reinos Yan y Zhao, pero también los Qin, Wei y Han. Los otros dos reinos, Chu y Qi no tenían fronteras con el “exterior norte” y sí con el mar, pero sería precisamente en Qi donde comenzó a construirse un muro en el año 450 a.C. (Ebrey, 2008: 57). Debemos tener en cuenta que denominar reyes a los gobernantes de estos territorios no es correcto hasta el año 334 a.C., cuando los dirigentes de Wei y Qi decidieron reconocerse como tales declarando su independencia de los reyes Zhou. Hasta ese momento eran estados, gobiernos con una denominación “inferior”, las grandes familias que quedaban de la época medieval, creada y dependiente de la dinastía, del rey Zhou. Cuando estos “nobles” de esa dinastía dejaron de apoyar a los reyes Zhou, comenzó la lucha por quién se hacía con el dominio del resto de, ahora sí, reinados fue lo que marcó estos siglos y dio nombre a este período. Los historiadores lo dividen en varias etapas dependiendo de las alianzas, guerras y aumento o disminución de su territorio hasta que en el año 221 cuando el reino de Qin, bajo el mandato del rey Zheng terminó de conquistar el resto de los territorios y consiguió unificar los distintos estados bajo su mano y establecer una dinastía.

LOS IMPERIOS

Qin

De esta forma comienzan los grandes imperios chinos. Comienza el gobierno de la anhelada “tianxia” 天下, el control de “todo bajo el cielo” o, dicho de otra forma, de los “estados centrales”, es decir, los estados situados a lo largo del río Amarillo (Ebrey, 2008: 82).

El primer emperador de la China unificada realizaría grandes cambios para el gobierno de esta gran extensión de terreno bajo un solo dirigente “exportando” lo que ya se estaba realizando en su “reino” (Mosterín, 2007: 159) y, para ello dividió el territorio en prefecturas y estas, a su vez, en comarcas. Quienes controlaban estas prefecturas y hacían cumplir la ley eran los ministros enviados a cada una de ellas. Se centralizó y organizó la gestión del reino con la burocracia, en lo que Weber quiere intuir que comenzó aquí la “selección” de los candidatos basado en méritos y no en pertenencia a una familia o linaje (Weber, 1968: 116). También se unificaron las medidas, pesos, monedas, primer censo -los primeros datos que se conservan, de la dinastía Han, del año 2 d.C., cuenta con más de 57 millones de personas (Fang et al., 2015: 9226)-, calendario y escritura, convirtiendo al estado en un estado unificado y cerrado (Franke y Trauzettel, 1993: 66). Realizó cambios importantes en cuanto a la distribución de las tierras ya que las que estaban en manos de la aristocracia antiguas de los demás reinos, fueron confiscadas y pasaron a manos de los agricultores quienes, en contrapartida, debían colaborar en las obras civiles (murallas, palacios, carreteras y mausoleo) y aportar soldados para las guerras. Su idea de redefinición político-burocrática, guerras constantes con el exterior y reestructuración del poder sobre la tierra y territorios sería su sello de identidad que (Fang et al. 2015: 9225-9226), en otras partes del mundo, solo se produciría en los siglos XVIII y XIX (Kiser y Cai, 2003). La aristocracia tuvo que mudarse, por ley, a la capital (Mosterín, 2007: 160). Su control del territorio era férreo y, entre otras cosas, ya hemos indicado anteriormente que mandó quemar los “textos clásicos, documentos históricos”, en el 213 a.C., para que no le desacreditasen, además de las persecuciones contra sus adversarios, como por ejemplo la orden de enterrar vivos a cuatrocientos sesenta sabios “rebeldes” para que sirviese de ejemplo de que se debían seguir sus órdenes, por lo que Frechès le denominará “déspota ilustrado e implacable” (2006: 127-130), influido, quizás, por la literatura posterior, la de los Han, quienes eran abiertamente confucianos y trataban de desprestigiar al primer emperador, según afirman Franke y Trauzettel (1993: 67) si bien muchas de sus reformas fueron seguidas por los emperadores posteriores, fuesen pro o anti confucianos. Pero quizás esa forma de dirigir el país de Qin Shi Huang fue lo que se convirtió en una trampa para sus sucesores y a su muerte, la dinastía desapareció pronto y fue sustituida por la de los Han en el año 206 a.C. El corto período de gobierno como emperador -solo 11 años- de los 10.000 años que soñaba para su dinastía, con grandes pero bruscos cambios realizados especialmente en las áreas del poder real de los territorios unificados le ocasionaron muchos enemigos que vieron una puerta abierta a derrocar el dominio y pretensiones de su dinastía. Cuando falleció, después de sobrevivir a tres intentos de asesinato, se produjo una “vuelta” a lo antiguo. El modo de gobernar, basado en el carácter, la fuerza y energía del emperador, no se encontró en sus descendientes, cuyo primer hijo fue asesinado por el segundo, en manos de los eunucos, a quien eliminaron pronto y así una sucesión de asesinatos hasta que un general, Liu Bang, más conocido como Gaozu, asumió el poder como rey de los Han (Ebrey, 2008: 87-88).

Han (206 a.C. – 220 d.C.)

La dinastía Han gobernó el gran territorio con estructuras heredadas del emperador Qin, pero desde el comienzo, tanto la aristocracia como los compañeros de armas del emperador Han solicitaron las recompensas por la colaboración y eso resultó en la concesión de grandes territorios a sus antiguos compañeros de armas y apoyo de las familias influyentes. Ese retroceso en el control de determinadas zonas no significó la vuelta a los feudos medievales, pues el emperador Han mantuvo la división territorial estructural con las mismas características del emperador Qin: administración centralizada en manos de prefectos y magistrados que cumplían órdenes del emperador con poderes para juzgar y recaudar impuestos, realizar actos religiosos, mandar tropas, etc., quienes, a su vez, podían ser relegados o ascendidos según los resultados de su colaboración con los mandatos del emperador. Su gobierno se mantuvo durante 4 siglos, guiado por el principio de los Zhou del

“mandato del cielo”, interrumpidos solamente durante 16 años. Las actividades para fortalecer el poder central y construir una zona bajo su control se fundamentó en continuar con la construcción de grandes infraestructuras, no solo las murallas defensivas en el norte del imperio, es decir, la lucha contra un enemigo exterior que unificaba fuerzas en el interior, no solo contra las tribus nómadas del norte, sino también del sur y hacia occidente, tampoco fue siempre utilizando la guerra como instrumento, también con el comercio y la búsqueda de aliados (Gernet, 2005: 117), además, la construcción de canales para irrigar un mayor número de territorio, caminos y puentes para una mejor comunicación entre las diferentes regiones interiores pero también llegando incluso hasta Europa, la Ruta de la Seda y, especialmente, por el control del comercio de la sal y de la fundición del hierro (Franke y Trauzettel, 1993: 82-83). Roma ya recibía la seda china en tiempos de Julio César. No era fácil el hacer llegar el producto final a su destino ya que no podemos entender la “ruta de la seda” como una autopista sino como múltiples intermediarios que hacían llegar los objetos de un lugar a otro, hasta llegar a lugares tan lejanos para la época como Roma (Selbitschka, 2018).

Resaltar entre los emperadores de los Han a Wudi, quien gobernó durante más de 50 años y realizó un gran cambio con respecto a la tradición mantenida por sus antecesores. Esta transformación se produjo en la manera de entender el gobierno, no tanto regido por la idea legalista del castigo y la recompensa para sus administradores sino por la idea confuciana de los fundamentos morales en la relación entre jefes y subordinados: “el gobernante lograría sus metas con más facilidad y economía de medios si sus subordinados asumían que su relación con el gobernante era cuestión de lealtad y responsabilidad” (Ebrey, 2008: 90). Con todo lo dicho anteriormente, la historia de la época Han no la podemos considerar una época pacífica para los gobernantes ya que las luchas internas y las intrigas palaciegas no cesaban. Recordar que algunos de los emperadores fueron proclamados con 10, 11 o 15 años y eso dejaba el poder en manos de sus madres, que se proclamaban emperatrices o de los eunucos que controlaban el poder en ausencia de un emperador fuerte (Mosterín, 2007: 175-179). Dicho esto, no es menos importante el resaltar que la China actual se considera descendiente de los Han, constando así en la genealogía de las familias que son, en su mayoría Han, 91,6 % (Wen, 2010) si bien la teoría podría estar más lejos de la realidad según el trabajo de Kallio relativo al concepto de pertenencia y ser de la tribu civilizada o ser “bárbaro”, formar parte de los descendientes del Emperador Amarillo (2019: 4 y ss.).

Los Tres Reinos Wei, Shu y Wu (220-265); Chin (265-420); Dinastías del Sur y del Norte (420-589) y los Sui (581-618)

Los tres primeros reinos han sido clasificados como de “gran caos político” (Xu et al., 2018: 13), de “descomposición de los Han” (Franke y Trauzettel, 1993: 110), estableciendo la gran división entre las culturas del norte y del sur, resultado del poder otorgado a los generales puestos por la dinastía Han para someter la rebelión de los Turbantes Amarillos, que se volvieron en su contra. En la primera época, se comenzó la división entre el norte (emperador Wei) y el sur (Emperador Wu), pero también un tercero que gobernó las regiones de Sichuan y Yunnan (emperador Liu Bei o imperio de Shu). Esta división terminó relativamente con la dinastía Jin que no logró mantenerla por mucho tiempo y surgieron desde su interior otras divisiones como los 16 (19) reinos bárbaros o la rebelión de los 8 príncipes. Durante estos intervalos de inestabilidad de las élites, la población normal fue la que padeció realmente sus disputas por el poder aumentando el número de personas en situación de servidumbre y de retroceso en sus bienes materiales, especialmente los campesinos propietarios que ya no podían ni pagar tributos. Esto hizo que decreciese el número de personas que seguían el confucianismo -pérdida de confianza en los emperadores y su bondad- y se adentrasen en otras teorías y creencias como el budismo. Al no tener apoyo de los líderes, se refugiaban en la religión (Ebrey, 2008: 117; Cotterell, 2000: 328-329). La última dinastía, los Sui, logró una nueva reunificación del imperio gracias a su capacidad asimiladora. Durante su gobierno, la dinastía profundizó y estandarizó una forma de selección de los “funcionarios” más estricta

que la establecida en dinastías anteriores basadas más bien en méritos personales relacionados con la guerra o con el seguimiento de las normas establecidas por el emperador. A partir de este momento, se valoran las capacidades personales y sus conocimientos y competencias para el cargo más que su origen familiar, estatus social u otras consideraciones rompiendo la tradición y habilitó el intercambio social tanto ascendente como descendente en razón de los méritos y capacidades personales y que se prolongaría hasta iniciado el siglo XX (Xue et al., 2018: 17). Según Franke y Trauzettel, la época medieval china terminaría con la dinastía de los Sui (1993: 108) aunque el concepto de “Edad Media” no sea realmente coincidente con la homónima europea ni en sus contenidos ni en su datación, siendo para Gernet “uno de los más ricos y complejos de la historia de China” (Gernet, 2005:185).

Tang (618-907); budismo y las Cinco Dinastías (907-960)

La dinastía Tang es considerada una de las más florecientes en cuanto a la cultura se refiere, comenzando con la consolidación de la elección de los administradores y gestores del reino por sus conocimientos y valía, pasando por un aumento en el desarrollo económico y de las letras así como de la religión -la edad de “oro” del budismo en China- en su apertura a todas las creencias desde su capital Xi’an, que, a su vez, se convertiría en el “centro” de la ruta de la seda, en la cual acababa (Fairbank y Goldman, 2006: 88) . Durante esta dinastía gobernaría la emperatriz *Wu Zetian*, un “interregno” con el nombre de dinastía Zhou, desde el 690 al 705 quien se apoyó en el budismo para justificar el ser emperatriz, que dejaría en manos de su hijo y volvería a ser la dinastía Tang (Sevillano, 2014: 228-229). Si la dinastía de los Tang tuvo esas características generales, no podemos olvidar la situación entre los años 843 y 846 en los que el emperador *Tang Wuzong* decretó una persecución y destrucción de los templos y bienes budistas, cristianos y de otras confesiones que no fuesen confucianas o taoístas, en un principio por razones económicas: estas religiones no pagaban impuestos ni trabajaban el campo, sino que la población tenía que trabajar para ellos. Los templos y monasterios fueron confiscados o destruidos y los monjes puestos a trabajar (Mosterín, 2007:200-201 y Echániz, 2016:55). La decadencia de la dinastía se produjo por la pérdida paulatina del control administrativo y tuvo que ceder el mando a los militares, quienes nombraban a sus generales por el valor en la batalla y por la autoridad adquirida en estas. Eran hombres de las clases sociales bajas, ascendían al poder en las provincias y establecían allí su poder. Esta será la época de las cinco dinastías, en el norte, porque en el sur se produjo una sucesión de 10 dinastías, aunque no se las considere “legítimas” (Gernet, 2005: 241-242; Eberhard, 2004: 214).

SONG E IMPERIOS SINIZADOS (960-1279)

Durante esta dinastía, China logró ser la líder mundial en cuanto a creatividad tecnológica, producción, cultura, filosofía política que se concreta en la introducción de la imprenta, la pintura y los exámenes para ser funcionarios. Esto se consiguió gracias a los trabajos de reestructuración de la administración durante los dos primeros emperadores quienes consiguieron asentar su poder de forma paulatina, sin grandes sobresaltos y controlando a la aristocracia y militares, al mismo tiempo que centralizando los impuestos. Fue una época de gran crecimiento de la población gracias a la localización entre los ríos Huai y Yangtzé y el Gran Canal que facilitaba tanto la producción agrícola como el transporte de bienes, fuesen los cereales o el carbón y el mineral de hierro para las fundiciones. Durante el reinado de los Song, distintas incursiones por parte de las tribus del norte y del oeste obligaron a trasladar la capital a Hangzhou lo que favoreció el comercio por mar convirtiéndose la ciudad sureña de Guangzhou en el centro del tráfico comercial buscando el intercambio comercial y, sobre todo de las especias, pero también de otros artículos de lujo.

La dinastía de los *Song* tendrá el poder sobre China, pero con contrapartidas a la dinastía *Liao* del norte (o imperio *Kitan*) y a los *Xia* occidentales a quienes tendrá que pagar tributos el emperador *Song*, quien fue vencido en batalla (Frèches, 2006: 238 y ss.). Aceptará la paz pues mantiene que, como indica Ceinos, costará mucho menos “pagar por la paz que mantener grandes ejércitos para la guerra” manteniéndose como emperador y diseñando una estructura de poder interno. De esta manera se convierte en el gobernante máximo dejando de lado a otros potenciales competidores clásicos como los militares, las concubinas, los eunucos, etc., realizando una gestión administrativa por los mejores del reino gracias a los exámenes de estado, promoverá la educación, la economía, el comercio, la agricultura, la artesanía, cerámica y la movilidad social (Frèches, 2006: 250-257). Las dinastías “extranjeras” ocuparán parte del territorio chino y, al asentarse, adquirirán rápidamente las costumbres y lengua chinas, pasando a ser consideradas casi como chinos. Respecto a la estructura social, los cambios también son importantes pues aunque los mecanismos de control siguen, estos cambian y se pasa de la dominación y poder por tradición o fuerza militar al dominio por el comercio y la economía, del trabajar como esclavos a trabajar como empleados, de ocupar a arrendar y obtener una renta por las posesiones surgiendo una nueva clase de “rentistas” que no vivirán ya en sus posesiones, sino en las ciudades y alejados de los problemas diarios que gestionarán sus delgados o representantes. Esta nueva forma de explotación ocasionará sublevaciones de campesinos. En un primer momento serán derrotados pero su idea de “desprivatizar” las tierras se logrará al final de la dinastía en un porcentaje del 20% (Gernet, 2005:283). Igualmente se producirá un cambio en la forma de recaudar impuestos del comercio pasando a recaudar de las tiendas, de los productos y del tráfico comercial. A finales de la época *Song*, los ejércitos mongoles hacen su entrada en China y comienza a conquistar del norte al sur, todo el territorio a cuyo frente se encontraba Gengis Khan quien había conseguido unificar a todas las tribus de la estepa, los nómadas del norte. Con esto termina una época “china” y comienza una época de control de China por los poderosos mongoles, con sus normas y control absoluto, pero significará el comienzo de la época moderna en el sentido de una preeminencia de las fuerzas productivas sobre la actividad guerrera y agrícola simplemente de subsistencia cuyos primeros pasos ya se han dado.

CONCLUSIÓN

La etapa histórica china recogida aquí nos ha introducido en uno de esos momentos en los cuales se comienza a vislumbrar una unidad de acción por parte de los gobernantes para conservar su poder, sea con unos resultados resplandecientes: edades de oro, o tenues: desastres y destrucción pero que, como resultado, se va consolidando una idea externa de que lo que sucede en ese lugar tiene un sentido, forma una unidad. Surgen enemigos y disputas internas que no preocupan mucho a sus vecinos, pero cuando quieren ampliar su territorio, sea por buscar nuevas tierras para abastecer a la población, para controlar territorios de paso, sea por otras causas, los “bárbaros”, los extranjeros, los vecinos notan que algo se mueve en esa “casa”.

Otras veces son los “enemigos” externos los que quieren hacer lo mismo con nosotros, sea por su necesidad de desarrollo, porque vean nuestra debilidad o por mostrar que son los “más” fuertes. Así, como si de una casa y sus vecinos se tratase, se puede resumir este período histórico en el que China se comienza a desarrollar como una unidad y comienza a ser percibida como tal, pero con muchas debilidades y estas son aprovechadas por los “interesados”, mayoritariamente internos, pero también externos. Preguntarse aquí quién es “externo” o “interno” también es importante. Su evolución no es por “generación espontánea” sino que es el fruto del saber de grandes intelectuales internos, pero también de un gran intercambio y absorción del conocimiento aportado por otras culturas. Esto dará como resultado una historia rica en todos los aspectos, no solo en la interminable lista de emperadores, reyes, príncipes, militares, sabios, inventores, viajeros, estrategas, médicos,

etc., sino también en su preocupación por construir algo diferente a lo que habían encontrado de las generaciones precedentes. Eso sí, tamizado mayormente por las constantes guerras y luchas que hacían de los líderes no tanto, un líder respetado y representante a mantener, como un objetivo a derrocar, salvo excepciones.

No es cuestión de trasladar aquí el concepto de “italianización” de la política china por la corta permanencia de los gobernantes, sino más bien de una visión muy resumida de un período muy amplio y al que hemos dado cierta importancia a los máximos representantes de los que han quedado reflejados en los escritos históricos, originales o sus modificaciones posteriores. Los emperadores chinos no son los únicos que lucha por mantener el poder en esos territorios, otros gobernantes, del norte, las tribus de la estepa, ahora unificadas, serán las que intenten asumir el control en este vasto territorio.

Bibliografía

- AMES, R.T. (2019) “Confucius. Chinese Philosopher”, Encyclopedia Britannica, en <https://www.britannica.com/biography/Confucius>
- BOTTON BEJA, F. (2000) China: su historia y su cultura hasta 1800. México: El Colegio de México.
- CARRASCO ÁLVAREZ, S.M. (2009) “China y el Mandato del Cielo”, China Intelligence Weekly Report, N° 35, pp. 1-7.
- CEINOS, P. (2006) Historia breve de China. Madrid: Sílex ediciones.
- CHANG, R.H. (2000) “Understanding Di and Tian: Deity and Heaven from Shang to Tang Dynasties”, Sino-Platonic Papers, N° 108. Philadelphia: University of Pennsylvania.
- CHEN, X. (2015) The history of the Spring and Autumn period. Shanghai: Shanghai People’s Publishing House.
- CLEARY, T. (1993) “Introducción”, en SUN-TZU, El arte de la guerra. Madrid: Tiempo, pp. 6-9.
- COTTERELL, A. (Ed.) (2000) Historia de las civilizaciones antiguas. 2. Europa, América, China, India. Barcelona: Crítica.
- EBERHARD, W. (2004) A history of China. Project Gutenberg. EBook, en <http://library.umac.mo/ebooks/b30863582.pdf>
- EBREY, P.B. (2008) Historia de China. Madrid: La Esfera de los libros.
- ECHÁNIZ RODRÍGUEZ, M. (2016) Arte meditativo y contemplativo en la pintura budista china. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- FAIRBANK, J.K. y GOLDMAN, M. (2006) China a new history. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- FANG, H.; FEINMAN, G.M. y NICHOLAS, L.M. (2015) “Imperial expansion, public investment, and the long path of history: China’s initial political unification and its aftermath”, PNAS.org, Vol. 112, N° 30, pp. 9224-9229, en www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1419157112
- FRANKE, H. y TRAUZETTEL, R. (1993) El imperio chino. Madrid: Siglo XXI.
- FRECHÈS, J. (2006) Érase una vez China. Desde la Antigüedad al siglo XXI. Madrid: Espasa.
- GALVANY, A. (2003) “Introducción”, en SUNZI, El arte de la guerra. Madrid: Trotta, pp. 17-83.
- GAUR, A. (2016) “Chunqiu – Confucian text”. Encyclopedia Britannica.com, accesible en <https://www.britannica.com/topic/Chunqiu>
- GERNET, J. (2005) El mundo chino. Barcelona: Crítica.

- GILES, H.A. (1911) *The Civilization of China*. New York: Henry Holt and Company.
- GILES, L. (2004) "Introduction", en SUN-TZU, *The art of war*. Project Gutenberg, accessible en <https://ia800502.us.archive.org/12/items/TheArtOfWarBySunTzu/ArtOfWar.pdf>, pp. 5-28.
- GOLDIN, P.R. (2011) "Persistent misconceptions about Chinese 'legalism'", *Journal of Chinese Philosophy*, Vol. 38, N° 1, pp. 88-104, <https://doi.org/10.1111/j.1540-6253.2010.01629.x>
- KALLIO, J. (2019) "The sinification of China", en FIIA Briefing Paper, N° 260, pp. 1-8, en https://www.fiaa.fi/wp-content/uploads/2019/04/bp260_sinification_of_china.pdf
- KISER, E. y CAI, Y. (2003) "War and bureaucratization in Qin China: Exploring an anomalous case", *American Sociological Review*, Vol. 68, N° 3, pp. 511-539, DOI: 10.2307/1519737
- LANDER, B.G. (2015) *Environmental change and the rise of the Qin Empire: A political ecology of Ancient North China*. Tesis doctoral. New York: Columbia University.
- LAO-TZU (1898) *Lao-Tze's Tao The King*. Chicago: The Open Court Publishing company, traducción de Carus, P.
- LAO-TZU (1988) *Tao Te Ching*. New York: Harper Perennial, Translation by Mitchel, S.
- LEGGE, J. (1869) *Life and teachings of Confucius*. London: N. Trübner&Co.
- LO, Y.K. (2008) "Teacher-Disciple, or Friends? An historico-exegetical approach to the Analects", V. SHEN y K-L. SHUN (Eds.), *Confucian Ethics in retrospect and prospect*. Chinese Philosophical Studies, XXVII. Washington: Cultural Heritage, pp. 27-59.
- MOSTERÍN, J. (2007) *China. Historia del pensamiento*. Madrid: Alianza.
- NEEDHAM, J. (1954) *Science and civilization in China. Volume 1: Introductory orientations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NEEDLEMAN, J. (1989) "Introduction", en Lao-Tsu. *Tao Te Ching*. New York: Vintage Books, traducción de Feng, G.F. y English, J., pp. vxxxiii.
- QIAN, S. (1961) *Records of the Grand Historian. Han Dynasty II*. New York: Columbia University Press, traducción de Watson, B.
- RARICK, C. y FIRLEJ, K. (2016) "Leadership and the Mandate of Heaven: Political risk in China", en *Journal of Economics and Political Economy*, Vol. 3, N° 2, pp. 183-191.
- RIEGEL, J. (2013) "Confucius", en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, accessible en <https://plato.stanford.edu/entries/confucius/>
- ROMÁN LÓPEZ, M. T. (2008) "Lao Tse y el Tao te ching", *Espacio, tiempo y forma, Serie II, Historia Antigua*, tomo 21, pp. 39-50
- SELBITSCHKA, A. (2019) "The early Silk Road/s", en D. LUDDEN (Ed.), *Oxford research Encyclopedia of Asian History*, New York; Oxford University Press, DOI: 10.1093/acrefore/9780190277727.013.2
- SEVILLANO LÓPEZ, D. (2014) "El ritual Toulong gen la corte de la emperatriz Wu Zetian", *Antesteria*, N° 3, pp. 225-241.
- TONG, Sh. (2010) *The history of Spring and Autumn*. Shanghai: Shanghai People's Publishing House (en chino).
- WANG, B. Ed.) (2017) *Chinese visions of world order*. Durham: Duke University Press.
- WEBER, M. (1968) *The religion of China. Confucianism and Taoism*. New York: The Free Press
- WEN, Z. (2010) "Los grupos étnicos de China", *China Today*, en http://www.chinatoday.com.cn/ctspanish/se/txt/2010-01/13/content_239817.htm
- XU, G.; CHEN, Y. y XU, L. (Eds.) *Introduction to Chines Culture*. Singapur: Palgrave.

ZHAO, Z. (2014) “Confucio, ética y civilización”, Revista Co-herencia, Vol. 10, N° 20, pp. 165-178.

ZHU, F. (2009) “A study on James Legge’s English translation of Lun Yu”, Canadian Social Science, Vol. 5 N° 6, pp. 32-42.

CAPÍTULO 43

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS "IMÁGENES DE COMUNIDAD" MEDIANTE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PASADO RECIENTE EN MIEMBROS DE ASOCIACIONES DE MEMORIA HISTÓRICA VIZCAÍNAS.

Martin Sainz de la Maza San José

Lorena Gil de Montes Etxaide

Nahia Idoiaga Mondragón

Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen

El objetivo de este trabajo es conocer como los/las miembros de asociaciones vecinales de memoria histórica vizcaínas construyen sus "imágenes de comunidad" mediante sus narrativas históricas. Para ello se trabajó el pasado reciente desde la teoría de las representaciones sociales (TRS) y se analizaron mediante análisis del discurso (AD) 12 entrevistadas en profundidad efectuadas desde diciembre de 2017 hasta abril 2018 a miembros de 5 distintas asociaciones centrándonos en como conceptualizaban la "comunidad", mediante qué identidades categorizaban a los *múltiples otros* y como las representaban y cómo se representaban estas relaciones sociales a lo largo de las narrativas que construían. Los hallazgos muestran que las personas entrevistadas conceptualizan la comunidad desde una perspectiva posmoderna, donde las identidades se construyen en función de la ideología y las relaciones de poder dentro de la sociedad española, mostrando que este último factor es el más determinante a la hora de que las personas entrevistadas se distancien de los colectivos y grupos. Por ello, los resultados muestran la falta de consideración en la esfera pública española a la hora de abarcar el pasado reciente desde la propia ciudadanía, y pone en cuestión el argumento de las "viejas heridas" ampliamente empleado por quienes se muestran contrarios al apoyo de la memoria histórica.

Palabras clave:

Representaciones sociales, pasado reciente de España, comunidad, memoria histórica, Vizcaya, análisis del discurso.

1. Introducción

Uno de los problemas que acarrea la sociedad española desde sus inicios como periodo democrático es lo referente a la interpretación de su pasado. Ciertamente, dentro de este campo de estudio varios autores achacan que debido al llamado "pacto del olvido" llevado a cabo durante la era de la *transición* (Aguilar, 2002), a día de hoy no encontramos ninguna narrativa histórica compartida dentro de la ciudadanía. A pesar de que el debate se asentó en las esferas pública y política española a principios de siglo (ver Yusta 2014), lo cierto es que ya desde 1978 se realizaron distintas movilizaciones sociales las cuales elaboraron una serie de actos con el fin de recuperar y revelar el pasado traumático (Yusta, 2008). Esto hace antever que el "pacto del olvido", más que un pacto, es un contrato social impuesto por las élites políticas de la

transición (Mateo Levias & Kerangat, 2008) el cual no ayuda a la elaboración del trauma y restringe la reflexión de la democracia española (Izquierdo, 2014).

En este trabajo, lejos de los cortes políticos- frecuentemente asociados a este objeto de estudio (p.j. Ferrandíz, 2010; Ryan 2017)- nos centraremos en como las asociaciones vizcaínas de memoria histórica construyen sus “imágenes de comunidad” mediante su narrativa histórica. Hemos seleccionado este colectivo por varias razones: La primera es que en la CAPV, los actos de memorialísticos referentes a este tema se encuentran actualmente institucionalizados (Yusta, 2008), dejando de fuera del debate público a las asociaciones vecinales que se dedican a esta labor. En segundo lugar, la literatura científica, generalmente recurre a las asociaciones de memoria histórica de gran relevancia nacional para realizar sus estudios (p.j. *Foro de Memoria, Asociación por Recuperación de la memoria histórica*) (p.j. Yusta, 2008; Baer & Sznajder, 2015; Gandasegui *et al.*, 2018), dejando a un lado estas pequeñas asociaciones vecinales. La tercera, es que el País Vasco y, sobretodo, la provincia de vizcaya tiene un contexto significamente distinto al resto del país debido a que durante la guerra civil fue la principal provincia vasca que se opuso al levantamiento franquista (De la Granja, 2007), aparte de la emergencia de ETA durante el franquismo y sus subsecuentes actos violentos durante la *transición*, como la respuesta del gobierno en forma de terrorismo de estado (p.j. GAL) (Macdonal & Bernardo, 2006).

1.1. Representaciones sociales y comunidad: La creación de las barreras socio-simbólicas a través de nuestra conceptualización del pasado.

Para abordar este objeto de estudio se ha optado por usar la teoría de las representaciones sociales (TRS), ya que desde esta perspectiva el pasado reciente es una construcción social que se elabora mediante la interacción y la comunicación entre los distintos actores sociales (Moscovici, 1984). Por lo que trabajar el pasado reciente desde la TRS conlleva a atendernos a la situación polémica y comunicación no-dialogica en la que esta sumergido este debate.

De este modo, el pasado reciente es una representación social, la cual esta sujeta al contexto en el que se construye, es decir, a un espacio y tiempo concreto (aparte del tipo de comunicación que se da entre los actores sociales en el proceso de construcción, como se ha mencionado antes). Esta representación social, al igual que otras, debe saciar ciertas necesidades psico-sociales (Jovchelovitch, 2006 pp- 62-73). En el caso de las representaciones sociales referentes al pasado, cabe destacar que a lo largo de las ciencias sociales hay un cierto consenso para afirmar que utilizamos la historia como *herramientas cultural* para construir nuestras “imágenes de comunidad” (p.j. Andreouli and Chryssochoou, 2015; Jovchelovitch, 2006). Mediante la construcción de una narrativa en la que enlazamos distintos eventos del pasado, conseguimos dar sentido y significado global a los distintos eventos del pasado (Bruner, 1990), creamos un puente entre los predecesores, contemporaneos y sucesores (Schutz, 1967), dando continuidad temporal a las comunidades (Jovchelovitch, 2006 p. 63). Aparte de ello, dado a que la comunidad es una construcción de un espacio social delimitado por barreras socio-simbólicas donde nos asentamos a nosotros y los *múltiples otros* (ibid. p. 64), las representaciones sociales del pasado también construyen y significan las identidades sociales (Liu & Hilton, 2005).

Obviamente, dado a que toda esta construcción se efectúa desde un contexto, construimos siempre el pasado desde el presente (Hallbawch, 1992). De este modo, la narrativa, las identidades sociales y las propias “imágenes de comunidad” reflejarán las representaciones sociales que actualmente se elaboran y se construyen. Es por ello, que para abordar esto debemos tener en cuenta los nuevos cambios en la manera de vivir y entender la comunidad. Ciertamente, Howarth y colaboradores (2015) señalan que tanto la globalización como el posmodernismo han generado cambios significativos en la manera en la que entendemos e interactuamos con las comunidades; concluyendo que actualmente las comunidades están definidas en términos de diversidad, movilización e interdependencia. En

terminos de diversidad, las actuales comunidades son polifónicas, teniendo dentro de si distintas identidades, practicas y proyectos los cuales no tienen por qué ser compartidos por todos los miembros de la comunidad . Por su parte, los individuos se mueven a traves de la comunidades, haciendo que estos se sientan parte de distintas comunidades. Finalmente, en cuanto a la interdependencia, las comunidades pueden ser creadas mediante la acción cooperada de distintos actores sociales (Howarth, et al., 2015).

2. Metodología

2.1. Muestra

La muestra fue conformada por 12 personas de 6 asociaciones de memoria historica vecinales de Vizcaya. La muestra fue reclutada mediante la asistencia del equipo de investigacion a las reuniones de estas asocaciones a las que se les animaba a participar en la investigación. Debido al tipo de población, la muestra acabó conformada por 3 mujeres y 9 hombres, de los cuales 8 tenían una edad de entre 56 y 68, y 4 entre 42 y 55. Como requisito las personas que querian participar en la investigación debian tener haber participado en asociaciones de memoria historica durante al menos 2 años. Las entrevistas se efectuaron durante diciembre de 2017 hasta abril de 2018 mientras el *Partido Popular* se encontraba gobernando.

2.2. Procedimiento

Se efectuaron entrevistas en profundidad citando a las personas entrevistadas. Se le daba la opción de hacer dichas entrevistas en castellano o en *euskera*. La entrevista solo contenía una pregunta: “¿Cuál es la historia de tu comunidad?”. Las entrevistas fueron grabadas y, después, transcritas.

2.3. Análisis

Se efectuó un Analisis del Discurso (AD) a las entrevistas mediante el software *Atlas.ti* v.7.0. Una vez terminada la transcripción de las entrevistas, se comenzó con el AD. Primero, se codificaron todos aquellos fragmentos en los que las personas entrevistadas trataban de definir “comunidad”. La AD tuvo tres fases: en la primera se buscó conocer como construyen y viven la “comunidad” las personas entrevistadas. Durante la segunda se buscó conocer qué identidades aparecían y como se representaban en las narrativas. Finalmente, se analizaron los eventos del pasado que aparecieron en las narrativas, a modo de ver, las representaciones de las relaciones sociales entre las distintas identidades.

3. Hallazgos

3.1. ¿Cuál es “nuestra comunidad” y que es “comunidad”?

Durante los comienzos de las entrevistas las personas participantes comenzaron a identificar cual y/o cuales eran sus comunidades. Para ello, intentaron justificar su pertenencia a estas mediante elementos de corte esencialista (p. nacer en un *baserri*, prodecer de familia obrera...). Las personas entrevistadas principalmente se etiquetaron en, al menos, una de las siguientes comunidades: la vasca y la obrera.

Yo pertenezco a una comunidad obrera ¿no? Siempre he pensado que he sido un obrero, que vengo de una familia obrera... Y esa es mi comunidad ¿no? Esa gente con la que he desarrollado, y con todo eso... problemas y soluciones que he buscado en esa vida de comunidad (E: 11).

Por su parte, las personas entrevistadas comentaban que los límites que conformaron estas comunidades han ido cambiando a lo largo del tiempo. De esta manera, las personas entrevistadas también adoptaban una perspectiva constructiva de lo que son las comunidades.

Yo, por un lado soy *euskaldun* y por eso estoy dentro de la comunidad vasca. Pero, ¿qué es la comunidad *euskaldun*? Pues, la comunidad que formamos las personas que sabemos *euskera* ¿no? Pero, por otro lado, y para mí esto es importante... y yo entiendo que tenemos una cultura y un idioma... Estas cosas no son estáticas, claro, van cambiando a lo largo del tiempo, como todo. Hemos recibido algo y, nosotros, de algún modo lo hemos renovado... y, bueno, lo renovamos entre todos ¿no? (E:3-traducido).

En un segundo plano, algunas personas entrevistadas expresaron su sentimiento de pertenencia hacia ciertas comunidades locales (p.j. el pueblo, el barrio...). Estas comunidades aparecieron en varias entrevistas, y las personas entrevistadas generalmente asociaban a estas a las comunidades vasca y obrera.

Mi barrio era un barrio ganadero, agricultor... vivían de viñas, del txakoli, de tener animales... (E: 10).

Aparte de esta identificación de “comunidades” y la propia justificación que las personas entrevistadas elaboraban para situarse a sí mismos/as y a los *múltiples otros* dentro de ellas, algunas personas entrevistadas comenzaron a reflexionar sobre cómo viven y perciben las comunidades en la actualidad. En esta situación las personas entrevistadas resaltaron el hecho de que se consideran parte de varias comunidades, en las que conviven con distintas personas y las cuales se hacen acciones cooperadas en las que se busca un fin común. De este modo, se pudo ver cómo dentro de las personas entrevistadas las nuevas maneras de vivir y sentir las comunidades era marco de referencia a la hora de abordar el objeto social.

Lo que pasa es que, yo creo que tengo más de una comunidad. Yo no creo que me pueda limitar a decir; esto es mi comunidad. (...) Soy parte de una comunidad. Bueno, me siento parte de muchas comunidades. (...) Intentas participar en esas comunidades. En sus grupos, bueno, no sé si son grupos... son grupos de gente que tienen afinidades e intentas participar... y en mi caso, pues en mi caso, es dar un poco de ti a toda esa gente que... Y esos grupos, en los que estas, tu relacionado, por eso se crean esas comunidades... como lo quieras llamar (E: 7).

3.2. Las identidades sociales que aparecieron en las narrativas y su representación

Mediante las identidades que aparecían en las narrativas las personas entrevistadas categorizaban tanto a los *múltiples otros* como a ellos/as mismos/as. Se identificaron dos ejes mediante los cuales las personas entrevistadas construyeron las representaciones sociales de estas identidades. Por un lado, las personas entrevistadas hacían hincapié en la ideología considerando que ciertas ideologías suponen avance social mientras que otras, por la contra, retroceso. Es por ello que a este primer eje se le llamó “avance-retroceso”. En ese sentido, mientras que la lucha por los derechos sociales y la defensa de la autonomía y la cultura vasca fueron categorizadas como avance social, el conservadurismo, capitalismo y centralismo estaban asociadas a una idea de retroceso por parte de las personas entrevistadas. Por otro lado, las personas entrevistadas resaltaron las diferencias de poder político como un hecho significativo a la hora de representar las identidades. Este segundo eje (llamado “ciudadanía-instituciones”), diferencia a la ciudadanía en general de aquellos que están dentro del sistema político en términos de intereses, metas, decisiones etc.

3.2.1. Avance vs retroceso

Las comunidades de las cuales las personas entrevistadas se sentían pertenecientes fueron catalogadas como aquellas que promovían el avance social. En el caso de la comunidad obrera, las personas entrevistadas comentaban como esta se esforzaba en conseguir mejoras en materia de equidad y calidad de vida. A veces, las personas entrevistadas comentaban la necesidad de estas demandas debido a la situación de precariedad en la que sus comunidades vivían.

Habían huelgas... mi padre hizo una. Y le preguntaba “¿Qué pedíais? Y él: “Pues no me acuerdo... o subir el sueldo o bajar el precio de la comida” una de las dos ¿no? Cosas simples, pura supervivencia (E: 5- traducido).

Por otro lado, la identidad vasca fue representada por aquellos/as ciudadanos/as que reclamaban la defensa de la cultura y autonomía vasca frente a la ilegalización que fue sometida en durante el pasado siglo.

Yo soy *euskaldun*. *Euskaldun*, sí. Y se podría decir... con muchos altibajos... que nuestra comunidad esta.... Y nuestra cultura y nuestro idioma, y nuestro... está tomada, sometida... estamos sometidos. Y aquí estamos haciendo intentos, sumando intentos para mostrar nuestra identidad (E: 8- traducido).

A la contra de la idea del avance social, encontramos la idea de retroceso. Las identidades que se encontraron asociadas a esta idea por parte de las personas entrevistadas fueron representadas como fuertemente católicas, tradicionalistas, monárquicas, conservadoras y/o *de derechas*. De este modo, aquellas personas que actualmente eran consideradas como conservadoras o *de derechas* fueron denominadas como fascistas, falangistas o *fachas* por las personas entrevistadas.

Dentro de esta idea de retroceso se encuentra el caso del carlismo. Este grupo fue representado como el predecesor del nacionalismo vasco, ya que según las personas entrevistadas el carlismo luchó por la defensa de la autonomía y tradición vascas frente al liberalismo y el centralismo.

Los descendientes de estos barrios han asumido las ideas nacionalistas y se encuentran con que, los carlistas anteriores... sus compañeros, ahora están en contra de ellos. Y, siguen machacados (...). Pues por lo que te estoy diciendo, porque ellos eran carlistas... Sufren la presión de los liberales. Después, la comunidad evoluciona, el barrio evoluciona. Y adquiere una ideología nacionalista. Y resulta que los que no habían evolucionado ideológicamente, les machacan (E: 10).

Las personas entrevistadas, también, asociaron al retroceso social ciertas instituciones, tales como la Iglesia y la policía. Estos dos últimos fueron representados como los perpetuadores de la represión. Mientras que la policía fue representada mediante agresiones (tanto durante el franquismo, como durante la *transición*), la Iglesia fue considerada como una imposición al individuo de aceptar la fe católica mediante la educación y el castigo de no realizar ciertas prácticas (p. ir a misa los domingos).

Luego está la parte religiosa, la parte religiosa en la que, todo el mundo tiene que entrar, y por bien, tiene que ser católico. Todo eso mediatizó. Además, yo nací en el Franquismo y me acuerdo que yo tenía que llevar una mantilla. Una mantilla, no sabrás ni lo que es. O sea, era una niña y me tenía que tapar la cabeza (E: 12).

El ayuntamiento fue un centro de detención en la que la guardia municipal y con elementos para-policiales de Sestao, sobretodo, se liaron ahí a ver qué sacaban a esos hombres y mujeres jóvenes; 18,19, 20 años... (E: 6).

Junto a esto, España, como identidad nacional, fue también mencionada por las personas entrevistadas. Esta se representaba como un país europeo retrogrado en el cual la modernización vino muy tarde. Esto se puede observar cuando las personas entrevistadas expresaban que el estado español generalmente ha sido controlado por aquellas identidades que están asociadas a esta idea de retroceso.

En el estado nacional la derecha... siempre, siempre ha tenido el control histórico. Salvo en contadas ocasiones... no sé... excepto en algunas épocas, muy, muy limitadas... La primera república, no sé. La derecha siempre ha controlado el estado español; siempre lo ha controlado los nobles, siempre lo han controlado los grandes capitales, los latifundistas, la Iglesia... el ejército... (E: 3- traducido).

3.2.2. Ciudadanía vs instituciones

La diferencia entre la ciudadanía y las instituciones, es un segundo rasgo que las personas entrevistadas tienen en consideración a la hora de construir las representaciones sociales de las identidades sociales. Por un lado, en aquellos grupos políticos afines al posicionamiento ideológico de las personas entrevistadas se observa un sentimiento de traición; alegando que estas agrupaciones no representan las demandas sociales de las personas que supuestamente representan.

Entonces, estaba el PNV en el exilio. Eso es otra cosa que hay que decir. ¿Y qué paso? Pues pasó que, aquí, el pueblo perdió, hubo muchísima represión... muchísimo control chivatos, todo... todo *cara al sol*. (...) Y fueron *unos ilusos*... *Unos ilusos del culo o interados*. (...) Pero piensa que en la segunda guerra mundial, cuando perdió Alemania, pues se pensaba que los aliados vendrían aquí a *salvar la democracia*. Todo eso fue un cuento (E:8-traducido).

Por otro lado, las diferencias de poder político fueron resaltadas por parte de las personas entrevistadas a la de categorizar a estos colectivos. Esta distinción puede ser observada, por ejemplo, cuando las personas entrevistadas representaban a la ciudadanía y a los políticos y cargos militares durante la guerra.

Hoy en día se sabe de falangistas que estaban en ese bando porque les toco. Obligados. Y también les rompe la vida porque les obliga a dejar atrás a la gente y su familia. Y también les rompe la vida porque les obliga a dejar atrás a la gente y su familia. Su gente, su pueblo todo. Te sacan de ahí, te pones a hacer lo que yo te digo y punto pelota (E: 2).

Finalmente, todas estas diferencias entre la ciudadanía y el poder político se transmiten a lo largo de las distintas épocas mediante las cuales las personas entrevistadas construyeron sus narrativas históricas. Esto conlleva a que las personas entrevistadas consideren que el sistema actual es perpetuador del retroceso, debido a que este es heredero del anterior y en el cual los agentes políticos no quieren modificar por propio interés. De esta manera, podemos observar con mayor claridad la diferencia que resaltan las personas entrevistadas entre la ciudadanía y las instituciones, mostrando como la actual crisis política española, junto a una sensación de abandono o privación al acceso al debate sobre el pasado reciente afecta a las narrativas.

La gente de los partidos políticos que gestionan ese sistema, en el fondo aunque no lo quieran reconocer... aunque se crean más demócratas que nadie, son herederos del franquismo. Son herederos. Son herederos de un sistema diseñado por Franco. Y que a trancas y barrancas, se ha impuesto. De mala manera, muy deslegitimado y todo lo que tú quieras. Es así (E: 9).

3.3. Las representaciones de las relaciones sociales entre las identidades a lo largo de las narrativas

Las personas entrevistadas, representaron distintas interacciones y relaciones entre las identidades mediante sus construcciones narrativas. De esta manera, se pudo observar la complejidad y los altibajos que tenían cada una de estas relaciones entre las identidades; como se modificaban a largo del tiempo, y a consecuencia de esto como la vida en comunidad cambiaba significativamente. Es por ello, que para una mejor comprensión, así como para mostrar la aparente evolución de las narrativas históricas, en esta sección, los hallazgos se expondrán de manera diacronica.

3.3.1. Inicios: Guerras carlistas, segunda republica y guerra civil

Las personas entrevistadas comenzaron desde distintas etapas históricas a la hora de construir sus narrativas. Cronologicamente, las más lejanas fueron las guerras carlistas. Estas guerras se representaban como los primeros atisbos de la identidad *euskaldun* y fueron

representadas en su totalidad como una lucha frente a los conceptos capitalistas y centralistas propios del bando isabelino o liberal. Las personas entrevistadas asemejan la lucha carlista a la lucha de clases, aunque no la consideran como tal debido al papel que tuvo la Iglesia en este bando.

Aquí, cualquiera podía ir a un bosque y... coger madera. Eso se le llamaba acumulación primitiva, como sale en *El Capital*. Eso expropió, se lo quitó al pueblo... y ahí entró el liberalismo político y su resistencia. En las tierras agricultoras, y aquí, por la contra fue el carlismo; los fueros. Ellos se enfrentaron a la modernización. El liberalismo trajo... un emblema político o celofán, que tengas tu libertad individual eso de *Liberte, Fraternite* pero lo que hay debajo de eso es el capital y los derechos privados del capitalista (...). Por un lado, había una privatización de la tierra y la riqueza. Junto a esto, la base principal del capitalismo, la financiera, creció mucho. Pero eso, la primera resistencia que se puso no fue el movimiento obrero. Porque no había conciencia de clase (...) Los que salían perjudicados fueron los agricultores. Que eran trabajadores. Esos se enfrentaron con las armas que tenían. Cuando digo armas quiero decir... que también se usó la Iglesia. La Iglesia, también, tomó como enemigo al liberalismo y controlaba a esos agricultores también (E: 5- traducido).

Por su parte, la mayoría de las narrativas comenzaron en la segunda república. Esta época se representaba como un tiempo de progreso social, aunque conflictivo. En cuanto a las relaciones entre las identidades, las personas entrevistadas comentan que durante esta época las agrupaciones asociadas por ellos/as al avance se encontraban fragmentadas, mientras que aquellas asociadas con la idea del retroceso se fueron unificando.

Supieron lo del Frente popular... yo creo que los comunistas no se llevaban bien con los anarquistas... los anarquistas no se llevaban bien con el resto... Y al final era una sociedad muy fragmentada. En grupos. Los nacionalistas vascos no se llevaban bien con los otros... O sea que, más o menos es un milagro que en la guerra civil fueran todos juntos (E: 1).

Tienes que tener en cuenta que las fuerzas que salieron perdiendo con la proclamación de la segunda república que fueron básicamente las fuerzas monárquicas, el ejército y la Iglesia, son los que luego se van a convertir o rencarnar en lo que estamos hablando ¿no? La ultraderecha fascista (E: 9).

El comienzo de la guerra civil fue otro inicio de las narrativas construidas por las personas entrevistadas. Algunas narrativas comenzaban en la guerra debido a que estas personas entrevistadas consideraban que tras ella se detuvo tajantemente el progreso natural de las sociedades, dejando al país en el retroceso. A su vez, su comienzo fue representado como una transgresión de las identidades asociadas al retroceso contra la democracia. A pesar de la existencia de distintas interpretaciones sobre las causas de la guerra civil, en todas ellas se logra observar como los altos cargos que apoyaban al bando franquista (políticos, militares...) son culpados por el inicio de la guerra, mientras que se trataba de empatizar y humanizar a la ciudadanía que apoyó el golpe de estado.

Pensaban de diferente manera, lo que pasa es que algunos lo llevaron al extremo, al extremo de llevar las cosas a las armas y llevar al país a un enfrentamiento de todo el estado. ¿Por qué? Pues... quiero pensar que... no sé... que ellos pensaban que eso era lo mejor para su pueblo, para su país, que eso podría ser lo mejor para todos. No sé. Me extraña... no me extraña, me cuesta creer que tu lleves a una gente a un enfrentamiento civil, sin otro.... Propósito. Me cuesta creer (E: 7).

3.3.2. Nudos: Las etapas de la posguerra y el aperturismo durante el régimen franquista.

La etapa de la guerra civil y los comienzos del régimen franquista fueron representados como épocas llenas de miseria y hambruna.

Y, cuando alguien, pescaba algo le venía la guardia civil y podría ser un niño de 6 años que lo metían en la cárcel. O sea, esa es la posguerra. La posguerra era que hubo gente que durmió en la cama cuando le metían en la cárcel, porque no habían conocido una cama (E: 12).

Las personas entrevistadas comentaban como eran las relaciones entre la ciudadanía *de derechas* y *de izquierdas*. Ciertamente, contaban como las personas del pueblo recibían la caridad de sus vecinos/as *de derechas*, aunque, también hay que destacar, la existencia de sucesos discriminatorios o negaciones de ayuda por parte de estas personas. Esto conllevó a que se reflexionara sobre los efectos de la guerra en sus comunidades; suponiendo esta quiebra de las mismas. Esta ruptura de las comunidades asociada a la desconfianza generada mediante la guerra civil y con la incertidumbre de ser objeto de las represalias. De esta manera, las personas entrevistadas expresaban como los/las ciudadanos/as pararon de relacionarse los unos con los otros, generando una ruptura de la vida en comunidad por el miedo.

La gente nos cuenta cuando la entrevistamos pero si dicen: no es que el momento ese ya... dejamos de hablar con el vecino. En aquel momento ya, el vecino dejó de venir a casa. Claro, tu se lo preguntas a una persona que tiene ya 90 años y después: ¿Por qué dejó de venir? Porque vino la guerra... Eso es duro. Que un vecino con el que te has criado, con el que has jugado de pequeño, de repente porque han venido cuatro tipos uniformados y pegando tiros... Te deja de hablar. Cuando has estado con ellos ayer. (...). Había gente de derechas que había vivido en este pueblo y había sido siempre de derechas, que cuando llegaron los falangistas a ortuella, les decía: Van a por ti, escondete (E: 2).

La llegada de la década de los 60 supone un periodo nuevo y más positivo según lo observado en las narrativas. Las personas entrevistadas representaban esta década como un periodo donde la ciudadanía se reunificó y la vida en comunidad comenzó a brotar de nuevo. De hecho, las personas entrevistadas expresaron que se formaron lazos de amistad entre personas pertenecientes a grupos que antes eran enemigas (p.ej. la Iglesia y los/las trabajadores/as).

En esos años, en los años 60, hay un resurgir en mi barrio de la comunidad. Nos empezamos de mover a través de la iglesia. La gente de mi barrio, a través de la iglesia, se crea el centro social. Donde se junta la gente del barrio. Hay un cura. Que tiene unas ideas más aperturistas, era delegado de las JONS en Bizkaia. Se crea en mi barrio, en mi comunidad un movimiento social importante (E: 10).

3.3.3. Desenlaces: *Transición* y el “ahora”

Tras el franquismo las narrativas se detenían en la época de la *transición*. Las personas entrevistadas a la hora de construir el relato de esta época resaltaron dos hechos significativos. Por un lado, las negociaciones acometidas por las élites políticas y, por otro lado, las movilizaciones sociales frente al cambio de régimen.

Las negociaciones entre las élites políticas fueron representadas como actos de traición por aquellas agrupaciones que representaban (o deberían) al endo-grupo (es decir, los partidos *de izquierda* y/o autonómicos). A su vez, se encontró una fuerte crítica hacia este grupo por no abordar las violaciones de los derechos humanos ocurridos durante la guerra y la dictadura. Consideraban que mediante esto último los altos cargos del franquismo pudieron continuar con sus cargos públicos, no habiendo así una regeneración democrática real.

La transición al final es una negociación política. Es como llegar a... era una negociación entre los que llegaban a la dictadura y los que intentaban cambiarlo hacia un modelo democrático. Más o menos, era como intentar llegar a un acuerdo. Para que los que habían estado en la dictadura, el pasar a la democracia no les pasase factura. Porque realmente era eso (E: 1).

Por otro lado, las movilizaciones sociales por parte de la ciudadanía fueron representadas como muestras de deseo por el cambio y progreso social. Estas movilizaciones, sin embargo, fueron represaliadas por el estado y sus demandas no fueron llevadas a cabo debido a las decisiones tomadas por las élites políticas. De esta manera, las movilizaciones sociales y las demandas de la ciudadanía fueron representadas como momentos de ilusión por parte de las personas entrevistadas, las cuales fueron decreciendo con el pasar del tiempo y con establecimiento del actual régimen político.

Yo creo que se ha perdido un poco la ilusión ¿no? Se ve en la gente, por cómo están los partidos, la corrupción, el... Toda aquella ilusión de los años 75, 76, 77... con la muerte de Franco, con las primeras elecciones, con eso... Creo que vivimos una época alta (...) Pero si es un poco... aquellas esferencias. (...) porque legalizaban los partidos, y porque había mitines, que estábamos todo el día en la calle, haciendo pintadas, haciendo carteles... Estábamos trabajando como locos para hacer partidos, para legalizarlos y tal. Todo aquello, creo que para mí, fue, bajando, bajando... Hasta ahora (E: 11).

Para las personas entrevistadas las negociaciones de las elites políticas y el decrecimiento progresivo de los movimientos sociales desembocan el sistema político actual. De esta manera, a modo de cierre, las personas entrevistadas criticaban el actual tratamiento del pasado por parte de las agrupaciones políticas e instituciones. En el caso de los/la políticos/as, las personas entrevistadas comentaban el mal uso que hacían del pasado y de las víctimas con el fin de seguir perpetuando el sistema. De esta manera, las personas entrevistadas criticaban el uso que se daba a la memoria histórica por parte de las instituciones; ya que consideran que el régimen actual proviene del franquismo y, por lo tanto, nunca ha buscado la regeneración democrática.

Porque tu estas actuando, iba a decir, como dicen los ingleses estas arañando la superficie. No estas provocando ningún cambio en lo importante. Que es la infraestructura política, jurídica y todo este montaje que hay que se está montando... Pero bueno, a ver, eso es fácil de defenderlo o explicarlo. Si tú quieres actuar al nivel que te estoy diciendo, dentro de una asociación memorialista no vas a ir lejos. Ahí, lo mejor que puedes hacer es militar en un partido que esté en contra de este régimen y este sistema (E: 9).

A su vez, las instituciones fueron fuertemente criticadas por las personas entrevistadas las cuales consideraban que controlaban y censuraban sus propias narrativas o perspectivas del pasado, sintiéndose en cierta manera subordinados por el sistema.

¿Qué hace el instituto *Gogora*? ¿Qué hace? Lo que hace es un propaganda tremenda a favor del gobierno, y de verdad, que se la da... ¿Qué hace para impulsar las investigaciones? Yo te lo digo, porque bueno, nosotros la sufrimos... El instituto *Gogora* lo que hace es presionarnos para que trabajemos y luego nuestro trabajo se lo demos a la mano. No da ayuda, y si la hay es muy limitada... *Para ponerse las medallas*. (...) La universidad pública vasca no ha tratado esto de una manera sistemática ¿no? ¿Quién hace, por ejemplo, estudios sobre los bombardeos del marzo del 37 en Durango? Y sabemos que casi hubieron cuatrocientos muertos. Aunque no sabemos cuantos fueron realmente (E: 3- traducido).

4. Conclusiones

Mediante elaboración de esta investigación se ha podido observar como los miembros de asociaciones de memoria histórica vizcainas construyen sus "imágenes de comunidad" mediante la construcción de sus representaciones sociales del pasado reciente.

Lo primero que se debe resaltar es que las entrevistas construyen principalmente una concepción de la "comunidad" en términos posmodernos, aunque se observen matices esencialistas y constructivistas a la hora de elaborar el sentido de pertenencia de estas. Aparte de ello, las propias narrativas construidas por las personas entrevistadas vaticinan, de por sí, una conceptualización posmoderna de la comunidad (p. la diversidad a la hora de integrar personas de distintas ideologías contrapuestas en la propia vida en comunidad, la movilidad a la hora de construir las narrativas desde distintas identidades sociales, la interdependencia a la hora de desarrollar un proyecto común como puede ser la ayuda a las otras personas con las que se conviven...).

Aparte de ello, se puede observar como las personas entrevistadas construyen una narrativa la cual le dan un sentido y significado alejado al hegemónico (ver Izquierdo, 2014), en el cual se otorga un bando ideológico mayor legitimidad que al otro mediante un pensamiento de progreso social, y se representa la *transición* y a las elites políticas de manera negativa, alegando que estos últimos no atendieron (ni atienden en la actualidad) las demandas y

necesidades de la ciudadanía. Esto aparte de mostrar una nueva división social dentro en las narrativas, también muestra los efectos de la crisis política española y la falta de representación que sienten las personas entrevistadas a la hora de tener el poder de construir el pasado, cosa que varios autores han señalado como la mayor causa del estancamiento del debate sobre el pasado reciente (p.j. Faber, León, & Martín, 2011; Retamozo, 2011).

Por último, hay que destacar que gracias al AD empleado, se ha podido profundizar en la representación de la “comunidad” otorgándole una dimensión de temporalidad, mediante la cual se ha podido observar las rupturas, regeneraciones y altibajos de la propia vida en comunidad. Las propias narrativas que construyeron las personas entrevistadas cuentan como una comunidad se destruye tras una guerra civil, y como con el pasar de los años vuelve a resurgir, incluso en tiempos de dictadura. Este hallazgo podría refutar el argumento empleado por las personas contrarias a la memoria histórica (*reabrir las viejas heridas*), ya que junto a lo que se ha observado en las representaciones de las identidades, las personas entrevistadas se sienten unidas a distintos colectivos con los que difiere políticamente (no solo por como lo representan, también por como *viven* la “comunidad”) y, muestra una gran distancia con quienes consideran que tienen el poder político.

5. Bibliografía

- AGUILAR, P. (2002) *Memory and Amnesia: The Role of the Spanish Civil War in the Transition to Democracy*. New York: Berghahn Books
- ANDREOULI, E., & CHRYSOCHOOU, X. (2015). Social representations of national identity in culturally diverse societies. In *The Cambridge Handbook of Social Representations* (pp. 309–322).
- BAER, A & SZNAIDER, N. (2015) ‘Ghosts of the Holocaust in Franco’s mass graves: Cosmopolitan memories and the politics of “never again”’, *Memory Studies*, 8(3), pp. 328–344.
- BRUNER, J. (1990) *Acts of Meaning*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- DE LA GRANJA, J. (2007). *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Tecnos, Madrid.
- FERRÁNDIZ, F. (2010) ‘De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea’, *Revista de Antropología Social*, 19(1), pp. 161–189.
- GANDASEGUI, V. ET AL. (2018) ‘The resilient memory of the Spanish Civil War and Francoism’, *Memory Studies*, 11(2), pp. 209–224.
- HALBAWCHS, M. (1992) *On Collective Memory*. Chicago and London: The University of Chicago Press
- HOWARTH, C., CORNISH, F., & GILLESPIE, A. (2015). Making community: Diversity, movement and interdependence. In *The Cambridge Handbook of Social Representations*.
- IZQUIERDO, J. (2014) ‘Que los muertos entierren a sus muertos’. *Narrativa redentora y subjetividad en la España postfranquista*, *Pandora. Revue d’études hispaniques*, 12, pp. 43–63.
- JOVCHELOVITCH, S. (2006) *Knowledge in Context: Representations, Community, and Culture*. Routledge.
- LIU, J. H., & HILTON, D. J. (2005). How the past weighs on the present: Social representations of history and their role in identity politics. *The British Journal of Social Psychology*, 44, 537–556
- MACDONALD, R. B. & BERNARDO, M. C. (2006) ‘the Politics of Victimhood: Historical Memory and Peace in Spain and the Basque Region’, *Journal of International Affairs*

- Editorial Board, 60(1), p. 25.
- MOSCOVICI, S. (1984) 'The phenomenon of social representations', en FARR, R. M. Y MOSCOVICI, S. (coords.) *Social Representations*. Cambridge University Press, pp. 3–69.
- RETAMOZO, M. (2011). *Sujetos políticos: Decisión y subjetividad en perspectiva posfundacional*. Ideas y Valores.
- RYAN, L. (2017) 'Memory, Transnational Justice, and Recession in Contemporary Spain', *European Review*, 25(2), pp. 295–306.
- SCHUTZ, A. (1967). *The dimensions of the social world*. In A. Schutz *Collected Papers II: Studies in Social Theory*, The Hague: Martinus Nijhoff.
- YUSTA, M. (2008) 'La "recuperación de la memoria histórica": ¿una reescritura de la historia en el espacio público? (1995-2005)', *Revista de historiografía*, 2(9), pp. 105–117.
- YUSTA, M. (2014) 'El pasado como trauma. Historia, memoria y «recuperación de la memoria histórica»', *Pandora. Revue d'études hispaniques*, 12, pp. 23–42.

CAPÍTULO 44

LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE ACTORES EN EL DISCURSO TERRORISTA DE AL QAEDA

Omar, El Hammoud

Universidad Pompeu Fabra

Resultados

Según Van Leeuwen, el punto de partida para el estudio de la representación de los actores sociales es encontrar el patrón según el cual una determinada categoría de actor social es presentada en un texto; es decir, hallar cuál es el común denominador en la representación de un cierto tipo de actores sociales. También menciona que hay que hacer todo un estudio sistemático de la categorización de los actores sociales involucrados, y del papel social que juegan, para poder hacer una clasificación correcta, y encontrar así, de una manera más efectiva y certera, el sistema según el cual se establecen sus características y las maneras de nominación.

A grandes rasgos, la tematización de un aspecto, de unas características o cualidades, se suele destacar de forma visible, y cumple la función de los modelos de evento y de contexto propios del hablante. Dicho esto, es importante señalar que a diferencia de Van Leeuwen nuestro análisis de la representación de actores sociales se lleva a cabo a nivel macroproposicional. De esta forma, en todos los macroproposiciones de los temas analizados, el discurso de Al Qaeda hace clara alusión a Occidente, reproduciendo de manera sistemática y estructurada imágenes negativas sobre el “otro”, de tal modo que siempre aparece como actor activo-agresor. Por otra parte, se prescinde de las posibles implicaciones negativas que atañen a su propio grupo, “nosotros”, ya que no los presenta o no les da mayor importancia.

Cabe decir que la religión está representada como un factor desde el cual se debe estructurar a la comunidad musulmana, es decir, como el complejo pilar fundacional sin el cual no es factible que la vida prolifere. Y cabe resaltar también la concepción amigo/enemigo, donde no hay actores neutrales, sino solo dos posibilidades (por acción u omisión): la primera, una Umma, que estimula las acciones de los grupos contrarios, y la segunda, una Umma activa y colaboradora con al Qaeda, en contra del enemigo común. La prosperidad se presenta como un objetivo a garantizar por parte Al Qaeda; por ende, este logro condiciona la consolidación de otros elementos como son el yihad, la guerra y la construcción de un Estado islámico. A continuación, presentaremos una tabla con las distintas representaciones de actores que aparecen en 1) El discurso de Al Qaeda madre, cuyo contenido caracteriza el rol y tipo de representación que cada uno de los actores desempeña dentro del corpus analizado. Las tablas 5.DD y 5. EE muestran qué tipo de representación global de los distintos actores hace el discurso de Al Qaeda de los distintos actores sociales en cada una de las macroproposiciones estudiadas en ambas redes. En consecuencia, por un lado, se han analizado los roles, los actos y/o los atributos que se interponen a cada actor social en cada una de las macroproposiciones y por otro, la representación positiva, negativa o neutra que se proyecta de los mismos. Inmediatamente después de presentar los resultados de las distintas representaciones globales que se desprende del discurso de Al Qaeda sobre el yihad, pasaremos a exponer en otra tabla los resultados de esta representación, según las categorías de Van Leeuwen.

- En el caso de los actores sociales representados de manera negativa encontramos:
 - Los cruzados y EE. UU., que aparecen siempre representados de manera negativa en todo el corpus como agentes activos, a veces desempeñando el rol de agresor directo, otras veces de agresor indirecto.
 - Francia, sionistas y Occidente, que siempre que aparecen lo hacen en calidad de agentes activos agresores directos.
 - Gobiernos árabes, que juegan con el único papel de actor de este grupo que aparece discretamente como agente pasivo, desempeñando el rol de aliado agresor indirecto, o agente activo agresor directo.
- Esto en el caso de actores sociales de representación positiva encontramos:
 - Sharía, yihad, islam: pasivos-víctimas. Activos-solución
 - Al Qaeda, Muyahidín: Activo-víctima. Activos-defensores.
 - Umma, musulmanes, Palestina: pasivo-víctima. Activo-beneficiario.
 - Salaf as-salih, califato: Pasivo-víctima. Activo-modelo.

A continuación, exponemos los resultados finales del tipo de representación discursiva de los actores sociales que aparecen en la totalidad del corpus analizado y los mostramos en una tabla para que su lectura sea fácil:

Tabla: Resultado global de la representación discursiva de actores sociales en todo el corpus.

Actor social		Rol/atributo		RP
Exogrupo	Cruzados, EE. UU., Israel	Activo	Agresor directo	Negativa
			Agresor indirecto	
	Francia, sionistas, Occidente		Agresor directo	
	Gobiernos árabes	Pasivo	Aliado	
		Activo	Agresor directo	
			Agresor indirecto	
Endogrupo	Sharía, islam, yihad	Pasivo	Víctima	Positiva
		Activo	Beneficiario	
	Al Qaeda, Muyahidín	Activo	Víctima	
			Defensor	
	Umma, musulmanes, Palestina	Pasivo	Víctima	
		Activo	Beneficiario	
	Salaf-as-salih, califato	Pasivo	Víctima	
		Activo	Ejemplo	

En resumidas cuentas, podemos decir que las macroproposiciones más empleadas por Al Qaeda Son aquellas que tienen que ver con la representación de Occidente como agresor, en lo que respecta al tema de la defensa de la Umma. No obstante, cabe destacar que, en Al Qaeda, las referencias a las diferencias culturales y religiosas aparecían más frecuentemente que con respecto a las otras macroproposiciones. Por tanto, la representación negativa de Occidente en los discursos de Al Qaeda es significativamente mayor que la que tenemos con.

En particular encontramos, en gran parte de las macroproposiciones, que los musulmanes aparecen representados de manera positiva y pasiva simultáneamente, como víctimas pasivas dominadas por los gobiernos traidores y por Occidente. Una vez más, esta victimización permite a ambos grupos adoptar una actitud paternalista en calidad de defensores, hecho que favorece la apelación a la empatía y la compasión de la Umma, de manera que se consolida su rol de “defensor”. En este caso, encontramos otra representación negativa, en la que Occidente aparece como beneficiario de “nuestras” riquezas. Resulta relevante que no apareciera ninguna macroproposición con representación positiva donde se dibujara a los gobiernos árabes como oponentes activos a la Umma y al islam. Esto es relevante si lo comparamos con las veces en las que Al Qaeda aparece representada como agente activo. Concretamente, Al Qaeda se auto-representa en todas las macroproposiciones de manera positiva, como actor activo, en contra de gobiernos árabes y potencia extranjeras.

A la Umma, a su vez, se la representa como pasiva en contra. Por tanto, podríamos concluir que, mientras a Al Qaeda se la representa positivamente como oponente/víctima activa, a la comunidad musulmana se la mantiene casi siempre como víctima pasiva. En contraposición, se representa como negativos tanto a gobiernos árabes como a Occidente, que desempeñan el rol de agresores, a menudo directos y otras veces indirectos.

Además de estas representaciones de la Umma como oponente pasivo víctima de las agresiones cometidas por parte de los gobiernos y las potencias extranjeras, reiteradas veces registramos macroproposiciones donde la Umma aparece representada de manera positiva como bienhechora, tolerante y gloriosa. “El/los otro/os” (Occidente y gobiernos árabes) aparece, siempre representado negativamente como culpable, causante y responsable de todos los problemas que sufren la Umma y sus miembros. Al Qaeda permanece invariablemente representado de manera positiva como el defensor de la Umma, de la religión y de los musulmanes, que se representan como oponentes activos a la traición de los gobiernos árabes y la agresión occidental. Así, por tanto, parece evidente que la representación que se hace de los gobiernos árabes y Occidente, en Al Qaeda, es fundamentalmente negativa. Lo que sí parece ser una constante en todo el discurso es la representación del yihad como una solución que hay que aplicar. Ahora bien, según las categorías de Van Leeuwen, Al Qaeda representan el rol de actores de sus discursos por medio de ocho categorías que reproducimos a continuación:

Tabla: Representación de actores sociales en el corpus, según Van Leeuwen.

ACTOR SOCIAL	FORMAS DE REPRESENTACIÓN							
	Exclusión		Inclusión					
	Suprimido	Tácito	Generalizado	Individualizado	Nominado	Categorizado	Activos	Pasivo
Umma	*	*	*		*	*		*
Al Qaeda					*	*	*	
Occidente		*	*		*		*	
Gobiernos árabes		*	*		*		*	
Yihad		*			*	*	*	
Muyahidín				*	*	*	*	

Como se puede observar, son ocho las categorías empleadas en el discurso de Al Qaeda sobre el yihad para describir a los actores sociales; éstas, aparte de expresar algunas formas de inclusión y exclusión de los distintos actores sociales, evidencian los mecanismos privilegiados por el discurso para representarlos, es decir, revelan las maneras de representación más empleadas en todo el corpus analizado del discurso de Al Qaeda sobre el yihad.

Excluidos

La exclusión implica la supresión o eliminación de un actor social de un discurso o su representación en segundo plano y, dependiendo del uso concreto que le otorgue un emisor, en el caso de la Umma, este uso responde a un interés ideológico, que muchas veces reside en victimizar a la comunidad, y, por tanto, en ocasiones aparece suprimida. De este modo, este tipo de exclusión funciona como un recurso a través del cual una determinada información no relativa a los actores sociales adquiere relevancia. Por ejemplo, la supresión de los gobiernos árabes y Occidente de algunos fragmentos del discurso reproducen una serie de ideas compartidas socialmente en torno a ellos.

Incluidos

La “especificación” y la “generalización”, la “nominación” y la “categorización”, y el rol desempeñado por un agente social, “activo” o “pasivo”, expresan tres formas distintas de inclusión de un actor social en un evento comunicativo concreto. La primera lo reivindica de forma singular o plural. La segunda lo representa partir del nombre propio o con base en las similitudes que comparte con otros (Fernández, 2010). Mientras tanto, la última destaca su papel dentro del discurso: realiza una acción o es su receptor. Partiendo de estas ideas, a los gobiernos árabes y a Occidente los podemos identificar en muchos fragmentos del discurso de Al Qaeda por medio del léxico tipo “gobierno/s, occidente/s, presidente, traidor, infieles/es y apóstata”, que expresan algunas formas de especificación y generalización empleadas por el emisor. La organización y jerarquización de la información, además de las reiteradas insistencias por prefigurar la acción de algunos actores, especialmente Occidente y gobiernos

árabes, es revestida de la cualidad distintiva propia del discurso. Incluso se nutre, produce, reproduce, contextualiza y recontextualiza las marcas de un saber alrededor de la naturaleza de la relación entre los dos mundos, ideas sobre los gobiernos árabes, por cuanto privilegia unas concepciones que reivindicar a gobiernos árabes y Occidente como un agente activo al que hay que frenar, y Al Qaeda como garante en la defensa de la Umma y su protección. De esta forma, el discurso del yihad encuentra una expresión de tipo defensivo que lo blindará de posibles transgresiones. Por otra parte, estas marcas, que expresan una clara inclinación hacia un grupo social particular, desdibujan unos paradigmas propios del discurso polarizado y dirigido a seccionar la sociedad.

1. Conclusiones

Una vez analizados los discursos en cuestión, se observa que, dentro de las múltiples posibilidades de representación de Occidente, se elige aquellas que achacan gran parte de la responsabilidad del sufrimiento de la Umma a Occidente, ya sea destacando su actividad cuando hace la guerra e interviene en países árabes o prestando ayuda a gobiernos dictatoriales. Esta acción se utiliza como prueba de que Occidente es responsable de la situación actual por la que pasa el mundo musulmán. Por lo tanto, existe una perspectiva individual-patológica aplicada a la representación del otro: Occidente opresor e imperialista, enemigo eterno, frente a la Umma musulmana que representa a una víctima pasiva y masoquista que padece los males. De esta manera, la representación preferente de los actores involucrados refuerza los estereotipos que se construyen sobre la dicotomía víctima-victimario.

En definitiva, el discurso de Al Qaeda sobre el yihad se construye, como hemos señalado, basándose en la polarización de dos elementos, claramente diferenciados: el endogrupo, compuesto por Al Qaeda la Umma (los musulmanes); el exogrupo, conformado por Occidente y gobiernos árabes. En este sentido, dentro del exogrupo, se distingue entre occidentales, Francia, Estados Unidos e Israel y los gobiernos musulmanes. Todos ellos aparecen representados de manera negativa, constituyendo un problema y una amenaza para la comunidad musulmana. Existe, dentro de esta representación, una jerarquía y una clasificación en cuanto al exogrupo, dependiendo del grado de agresión y culpabilidad. Encabeza esta jerarquía Occidente, al que se le considera como el eterno y lejano enemigo, mientras que los gobiernos árabes constituyen el enemigo cercano. De este modo, los occidentales, Francia, Estados Unidos, e Israel, se constituyen como principales enemigos y amenaza exterior, mientras que los gobiernos árabes, particularmente, el del Magreb, son enemigos por colaborar con los occidentales, y, por lo tanto, son una amenaza interior. Ambos aparecen como agresores activos que desbordan y desestabilizan a la comunidad musulmana del Magreb; por consiguiente, se les considera responsables directos de los males que la Umma padece. Dicha jerarquización va cambiando según el discurso, la zona y la temática de este; por ejemplo, en el discurso dedicado a Argelia, el exogrupo viene notablemente polarizado; aparece Francia como el responsable directo.

A medida que avance el discurso, la representación negativa del exogrupo se agudiza más y se generaliza a todo Occidente, que se representa como agresor activo con una actitud hostil hacia el endogrupo. Estas representaciones generalizadas y negativas del exogrupo crean una serie de prejuicios y actitudes negativas en los oyentes/lectores, consecuentemente, podrán así mismo influir en el proceso de la radicalización de estos. En este sentido, a las fuerzas occidentales se les atribuye un rol activo negativo, ya que se considera que su "verdadera" intención es invadirnos e imponernos sus propias normas. En el marco de esta actitud, se les considera intolerantes, agresores, invasores e intransigentes, características que podrían animar a que se adopten decisiones radicales por parte de los oyentes/lectores del endogrupo.

El endogrupo aparece descrito en clave de víctimas pasivas de los ataques y la explotación de Occidente, mientras que Al-Qaeda se auto-representa como un defensor y una organización cuyo deber es proteger a la comunidad musulmana de este ataque. Es decir, frente a la representación negativa del exogrupo, encontramos la representación positiva del endogrupo, como una comunidad que busca la justicia, la igualdad y la libertad. Las representaciones sociales en torno a la Umma y en aras de hacer del yihad su pilar y garante, aparecen alimentadas ampliamente por mitos, leyendas, ritos e imágenes, y por cualquier mecanismo afectivo y verbal cuyo empleo permita sentir, evaluar, caracterizar y calificar la realidad social. Las descripciones que se hacen de las víctimas representan un modo adecuado para desentramar aspectos constitutivos y constituyentes de la manera de cómo éstas han representado la realidad social una vez sucedida la guerra o la intervención.

El endogrupo tiende a justificar su decisión y actitud de llevar a cabo el yihad considerándolo como una acción de autodefensa. Esto es sin duda un intento de acomodar sus discursos a sus actitudes, ideológicamente fundadas sobre el otro. Las frecuentes referencias a acontecimientos históricos y la habitual apelación a personas concretas, como Bush, Sarkozy y otros, confirman que el discurso tiene un trasfondo ideológico, es decir, recurren a datos específicos, a unos modelos mentales concretos, que se combinan con experiencias, historias y opiniones sobre determinados hechos o contextos.

La descripción positiva de todos los propósitos por lo que está luchando la organización de Al Qaeda hace que el discurso adquiera un sentido ideológico, ya que, lo que están persiguiendo es la purificación de todos los países musulmanes y la reinstauración del califato como única forma de gobierno. Por otro lado, existen una serie de normas y valores atribuidos al endogrupo, como, por ejemplo: la búsqueda de la igualdad, la justicia, la libertad, la dignidad, y la lucha por el bien común, de todos los musulmanes y su liberación de las manos del otro/enemigo violador de todos nuestros valores y normas. Obviamente, esta descripción tiende a colocar a los otros en posiciones no deseadas por nosotros y los califica de intolerantes, colonizadores, descorteses y hostiles.

Al Qaeda incluye a todos los musulmanes en su discurso, da por hecho que forman parte de una misma identidad, comparten incluso la misma actividad y cultura; por consiguiente, destacan las diferencias que guardan con el otro/enemigo, y de ahí la necesidad de enfatizar los problemas, los conflictos y la representación negativa del otro. Estas polarizaciones anulan toda posibilidad de diálogo, de acercamiento o de negociación que pueda haber entre las dos partes. Este proceso demuestra que el discurso contiene un alto grado de violencia discursiva, reproduce las diferencias, evidencia la polarización destacando residuos históricos o rescatando hechos bélicos de la conflictividad entre Oriente/Occidente. Es decir, plantea la cuestión del poder en términos binarios: Occidente frente a Oriente; se barbariza el otro a través de referencias a las condiciones étnicas, raciales, religiosas e incluso identitarias.

En definitiva, las formas de apreciar la Umma y el yihad son representaciones de las que se puede evidenciar su influencia en la conducta y específicamente en la conducta social, transformando ciertas actitudes o reemplazándolas por otras, modificando las maneras de relación con los demás y en este caso con Occidente y los propios gobiernos árabes. Lo que puede deducirse a través del análisis de los discursos de Al Qaeda es un conjunto de situaciones, de imágenes, de dolor, de datos históricos, entre otros, donde se alude a la destrucción que trajeron con ellas las potencias Occidentales y las alianzas, y a los intentos por llegar a separarse de la desgracia, de liberar la Umma tomada por la violencia, e intentar eliminar el sufrimiento de estar frente a una degradación irrefrenable, por medio del yihad.

CAPÍTULO 45

ARQUITECTURA DEL CICLO DE VIDA DE ACCIONES DE MONITORIZACIÓN EN REMOTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Pablo Luis Gómez Sierra
Universidad de Alcalá

1. Introducción

Los sistemas informáticos y de comunicación conviven en una misma sinergia al estar íntimamente conectados, debido en parte al impacto que tienen en la sociedad, permiten las acciones cotidianas y actividades que los seres humanos realizan en cualquier momento y lugar creando una dependencia directa de ese procesamiento de datos sin contar las posibles transferencias y almacenamiento consciente o no de la información.

En este contexto, y siguiendo en cuenta el párrafo anterior esa tecnoddependencia humana genera multitud de amenazas a los sistemas y a la información que almacenan en ellos, evolucionando constantemente esa inseguridad tecnológica por medio de herramientas creadas para realizar acciones de cibercrimen, siendo cada vez más peligrosas por su gran impacto cuando son lanzadas contra sectores orientados a las infraestructuras críticas logrando en algunos casos crear caos.

Esas conductas de los cibercriminales en el ámbito digital se podrían dividir en cuatro grandes grupos de cibercrimitos. Como son: los cibereconómicos-patrimoniales, contra la intimidad y privacidad en el espacio red, el ciberespionaje y el ciberterrorismo. De todos los grupos de cibercrimitos mencionados, los ataques más graves que se pueden producir son los que van en contra de los intereses grupales o colectivos como son el ciberespionaje y ciberterrorismo. En este mismo sentido el autor VELASCO (2010) en su obra Delitos cometidos a través de Internet comenta que estos cibercrimitos “afectan indiscriminadamente a intereses generales de la población, con la intención de crear pánico y terror, para subvertir el sistema político o de convivencia generalmente aceptado. Apenas tiene incidencia estadística, pero su realización, por afectar a la masa, genera mucha intranquilidad y desasosiego”.

Esta delincuencia de técnica avanzada se encuentra unida directamente con las nuevas tecnologías, usando el “Espacio Red” para crear estructuras de crimen organizado, ciberterrorismo o campañas de difusión de noticias falsas, persuasión o influencia manipulando los medios.

Estas operaciones artificiales de cibercrimen en algunas ocasiones se desarrollan con herramientas simples y sin embargo otras pueden ser orquestadas por procedimientos muy complejos y duraderos en el tiempo logrando poner en riesgo a la sociedad en su conjunto, estas técnicas tan complicadas pueden ser realizadas mediante las “amenazas persistentes avanzadas” (APT,s), estos ataques informáticos tienen diferentes tipologías que hacen que sus efectos puedan ser trasladadas desde el mundo digital al mundo físico.

Pero, ¿cómo se realiza el ciclo de vida en estas acciones “Ciber”? , a lo largo de este artículo se intentará dar respuesta a esta pregunta planteada.

2. Objetivos

La pretensión fundamental de este artículo es mostrar como con unas herramientas digitales y con una metodología de ciclo de vida se pueden obtener datos de dispositivos sin que su propietario tenga conocimiento de ello.

En primer lugar, darán las pautas generales sobre la arquitectura de un ataque de APT” mediante una descripción general.

Seguidamente y por último, se profundizará en la metodología de ciclo de vida de las acciones de monitorización en remoto de equipos informáticos.

3. Metodología

La metodología utilizada es la exposición de resultados a través de un estudio descriptivo de la evaluación de 19 artículos de diferentes soportes, realizados entre los años 2006 y 2022, relacionados todos ellos con las amenazas persistentes avanzadas y las arquitecturas de ciclo de vida de un ataque a dispositivos informáticos.

4. CICLO DE VIDA

El ciclo de vida de una amenaza persistente avanzada viene justamente después de desplegar los medios informáticos necesarios para llevar a cabo la acción, es decir, tras crear la infraestructura necesaria, tiene lugar el ataque propiamente dicho y es lo que se denomina ciclo de vida de la APT, teniendo las fases que se relatan a continuación:

- **RECONOCIMIENTO DEL OBJETIVO A ATACAR:** desde todos los puntos de vista posible. Se deben utilizar todas las herramientas disponibles para obtener toda la información sobre la víctima, para adecuar y personalizar el ataque. Un buen reconocimiento sobre el objetivo provocará un ataque eficaz y eficiente.
- **PREPARACIÓN DEL ARCHIVO O MAIL CON UN ARCHIVO MALICIOSO PARA LA INFECCIÓN:** esta fase consiste en tomar un objeto inocuo a simple vista, como puede ser una foto, mail, audio o un fichero ofimático, y armarlo con el malware que posteriormente será lanzado contra la víctima.
- **ENTREGA DEL ARTEFACTO CON MALWARE A LA ORGANIZACIÓN QUE SE QUIERA COMPROMETER MEDIANTE CUALQUIER TÉCNICA DE INTRUSIÓN:** dicha técnica vendrá determinada por la primera fase; tras un buen reconocimiento de la víctima se determinará cual es la mejor forma para introducirse en la organización, utilizando medios físicos como digitales.
- **EXPLOTACIÓN DEL OBJETO CON MALWARE:** cuando algún miembro de la organización visita una página web determinada o abre un archivo infectado, o cuando se han utilizado vulnerabilidades desconocidas para la seguridad de la organización.
- **INSTALACIÓN DEL MALWARE EN EL DISPOSITIVO O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:** completándose así la intrusión en la organización. Esta instalación puede ser en cuanto se produce la explotación, en la etapa anterior o posteriormente, pasado un tiempo, para no levantar sospechas en los sistemas de seguridad, haciendo más difícil su detección.
- **ACCIONES SOBRE EL OBJETIVO:** una vez se haya establecido la arquitectura en el seno de la organización a comprometer, se iniciarán las acciones, es decir, los movimientos tendentes a la consecución del objetivo. Dichas acciones podrán ser desde el robo de información hasta la utilización de la organización como plataforma para realizar ataques a mayor escala y a otras organizaciones superiores.

Este ciclo de vida de una APT, desde el diseño de la misma hasta que se consigue el objetivo por el que se creó, ya sea el robo de información o cualquier otro. Evidentemente no todas las APT,s son iguales debido a que ninguna organización es igual, ya que cada una de las APT creadas están diseñadas para una organización en particular, por lo que definir y establecer un procedimiento de actuación es altamente complicado, pudiendo aumentar o suprimir alguna de las fases.

De todas las fases del ciclo del ataque se puede simplificar aún más siendo necesario agruparse como mínimo en tres grandes acciones:

- RECONOCIMIENTO.
- INTRUSIÓN.
- EXPLOTACIÓN/PERSISTENCIA.

4.1. RECONOCIMIENTO

En la fase de reconocimiento, el atacante deberá recopilar toda la información disponible sobre el objetivo para diseñar y personalizar el ataque. Normalmente, en esta fase se puede trabajar con más tranquilidad que en el resto de las fases que se verán posteriormente debido a que en este momento será casi imposible ser detectado por los sistemas de seguridad porque no implica contacto con ningún sistema controlado por la organización. En esta fase se conseguirá toda la información que el atacante sea capaz de conseguir sobre la víctima a través de todos los medios que tenga a su disposición: arquitecturas tecnológicas, usuarios y contraseñas o, incluso, identificar el objetivo concreto y sensible dentro de la organización, la persona o dispositivo que contiene la información deseada, fin último del ataque. Aunque esta obtención de información se puede llevar a cabo mediante técnicas no intrusivas hacia la organización a comprometer, como es la utilización de fuentes abiertas, también existen técnicas más agresivas que requieren un contacto directo con los recursos humanos y técnicos de la organización. En este caso se deberá realizar una evaluación riesgo-resultado antes de utilizarlas y no sin antes haber extinguido todas las técnicas menos intrusivas.

4.2. INTRUSIÓN

La fase de intrusión es junto a la anterior fase de reconocimiento, las que menor probabilidad tienen de ser detectadas por los sistemas de seguridad de la organización debido a la nula o escasa y puntual interacción atacante-víctima. Después de la anterior fase, el atacante habrá reconocido cuales son los objetivos más fáciles para atacar para conseguir la información deseada y la mejor forma de establecer contacto con ellos, ya sea directamente por medio de la ingeniería social, o indirectamente, por medio de saltos a través de objetivos secundarios, más fácilmente atacables y con menos medidas de seguridad.

Una de las conclusiones a las que tendrá que haber llegado el atacante después de la fase de reconocimiento será la de haber definido al objetivo, en función a las medidas de seguridad con las que cuenta, entre duro, bien protegido, o blando, con unas medidas de seguridad inexistentes o débiles. El coste económico de la APT vendrá determinado por esta circunstancia, habrá que invertir mayores cantidades de dinero contra un objetivo duro para tener unas altas probabilidades de éxito que si por el contrario el atacante se enfrenta a un objetivo blando, que con un ataque básico y barato se podrá conseguir el objetivo. La víctima también podrá ser definida como de interés cuando representa realmente un objetivo prioritario para el atacante, contra las víctimas definidas como de oportunidad, las cuales no poseen información muy sensible pero el atacante decide en un momento dado el robo de ésta por medio de técnicas más sencillas, pero igualmente dañinas o intrusivas.

Existen multitud de técnicas y procedimientos para penetrar en la víctima que se quiera comprometer, desde las más básicas y baratas, hasta las más sofisticadas y caras. Las primeras, como pueden ser la explotación remota de vulnerabilidades a través de Internet o por medio de la propia red wifi corporativa, no serán comúnmente utilizadas por una APT seria

porque su detección y posterior análisis es muy fácil y probable por los responsables de seguridad de la organización a atacar. El método lógico de ataque que desarrollará una APT será la infección utilizando la red, por medio de la descarga de un archivo dañino o un enlace malicioso, o a través de infecciones por un medio físico como pueden ser pen drives contaminados o utilizando la puerta trasera de algún dispositivo.

De entre todas las técnicas de intrusión, la más utilizada por la mayoría de las APT conocidas hasta el momento es el "spear phishing" utilizando el correo electrónico. Esta técnica, barata, sencilla y sin necesidad de comprometer la identidad del atacante, permite establecer contacto directo con la principal víctima u objetivos secundarios. A simple vista es un correo electrónico con cuya misión es que la víctima lo abra, por lo que deberá contener al menos un asunto con un tema atractivo para la víctima y con un remitente conocido. Dicho correo contendrá un anexo con forma de imagen, documento ofimático o enlace que al ser abierto por la víctima, infectará su dispositivo de una forma sigilosa y eficaz, pasando a ser controlado y monitorizado por el atacante.

4.3. EXPLOTACIÓN/PERSISTENCIA

Después de que la APT se encuentra activa en el interior del objetivo, el objetivo será el de mantenerse activo en el seno de la organización durante el mayor tiempo posible. Es la fase más crítica de una APT ya que es cuando el sistema de seguridad tiene más probabilidades de detectar la amenaza, identificar el malware utilizado y analizarlo tranquilamente.

Cuando la amenaza esté en el interior del objetivo, se instalará en él y expandirá todas sus capacidades de ataque para obtener la información que satisfaga sus necesidades. Al inicio de la etapa de persistencia, se podrá completar el reconocimiento que se empezó anteriormente para determinar con absoluta certeza si la información con la que cuenta el objetivo es la que realmente se necesita; de no ser así abandonará rápidamente el objetivo, no dejando rastro, sin necesidad de gastar un exploit de día 0, por ejemplo, y ahorrando a la operación un recurso muy valioso.

Si al inicio de la etapa de persistencia, el atacante confirma la idoneidad de la víctima, la APT pondrá todas sus capacidades a trabajar para la consecución de dos objetivos principalmente a parte, como es obvio, de perdurar en el objetivo sin llamar la atención de la seguridad de la organización. Estos objetivos serán, conseguir la información deseada para posteriormente exfiltrarla y establecer una comunicación constante con los servidores externos de mando y control para conocer en todo momento el estado del malware que ha infectado el sistema. Para la consecución de estos dos objetivos, la APT realizará dos tipos de movimiento en el interior de la víctima, uno lateral encaminado a la obtención y tratamiento de la información obtenida, conteniendo actividades de fragmentación, compresión y encriptado de la información, y al sostenimiento de la persistencia, infectando un número determinado de dispositivos tal que la detección de uno no suponga peligro para el éxito de la operación; y el otro movimiento a realizar sería el externo, favoreciendo la comunicación con los servidores externos, ya sean para exfiltrar la información conseguida o para el mantenimiento de mando y control.

4.4. CONCLUSIONES

Estos ciberataques que pueden ser tan devastadores requiere el asegurar una adecuada defensa en el ciberespacio ante estas amenazas, aumentando las capacidades de defensa ante incidentes relacionados con las nuevas tecnologías, esa ciberseguridad se fundamenta en la protección del "Espacio Red" contra acciones que puedan poner en peligro las infraestructuras físicas, sus contenidos o servicios que proporcionan, impidiendo, detectando y mitigando cualquier acción ilegal organizada por grupos especializados en ejecutar delitos de alta tecnología, en este sentido la ciberseguridad tiene que ser un medio activo, en

constante evolución que pueda gestionar y analizar cualquier riesgo, la posición exclusiva de protección ha quedado obsoleta.

Los sistemas críticos son medios idóneos para ser atacados mediante APTs por organizaciones criminales, terroristas o de espionaje industrial que les permitan la ejecución de los objetivos que persiguen. Estos ataques son una realidad incluso en sistemas de redes independientes que no están conectadas a internet, debiendo ser una prioridad en las estrategias de seguridad de los sectores públicos y privados para crear protocolos de vigilancia, detección y mitigación de infecciones, incrementando medios y esfuerzos en la innovación, la investigación y el desarrollo de nuevas técnicas para alcanzar estos objetivos.

Se observa una continua evolución de las técnicas de infección y ataque a los sistemas, siendo así que cualquier estructura empresarial o gubernamental deberá orientar todo su esfuerzo en tener preparados equipos de respuesta ante situaciones de casos de detección de amenazas persistentes avanzadas, que permitan una neutralización, mitigación, interceptación e identificación de este tipo de ataques. Llegando a materializarse entre otras con medidas de monitorización persistente a través de programas de ciberseguridad automatizados que detecten comportamientos anómalos en las redes de comunicaciones propias, asumiendo que la red ha podido ser vulnerada en algún momento, intentando localizar vectores de exfiltración de información. Esta gestión de incidentes es necesario tener equipos de alta respuesta especializada para que una vez detectado cualquier comportamiento ilícito o anómalo se puedan hacer cargo de la situación comprobando si es una amenaza real o es un falso positivo. Si es una amenaza real tendrá que conocer dónde se dirige ese tráfico, que datos se envían o han sido enviados, a que máquinas de la organización están afectadas y en todo caso ver la posibilidad de aislar esas máquinas del resto del sistema, exponiendo todas estas informaciones en manos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o autoridades que las requieran.

El análisis de amenazas permanente es otra de las vías a desarrollar para proteger un sistema en el entorno de las nuevas tecnologías, la evolución de la tecnología y la constante conectividad de dispositivos hace más vulnerables los sistemas añadiendo nuevos vectores de ataque y riesgos, estos deben estudiarse y probarse ante la fortificación del sistema, ver su impacto y mitigación. Como norma general de protección no se implementarán nuevas tecnologías si no han sido auditadas y analizadas con los mayores estándares de seguridad. La creación de planes de formación en ciberseguridad del personal que utilice cualquier medio tecnológico que pueda comprometer la seguridad de la organización, con programas de concienciación, prevención, gestión de incidentes y respuesta, basados en entrenamientos periódicos con actuaciones simuladas ante situaciones que puedan provocar una brecha de seguridad en la organización pública o privada.

Y por último, el fortalecimiento de las colaboraciones del sector público, privado y universitario, adaptar la legislación según las nuevas formas de criminalidad en el ciberespacio, la coordinación de todos los actores, el promover la cooperación internacional y suscribir acuerdos entre países son objetivos a desarrollar permanentemente, formando parte de la protección de la defensa nacional así como conseguir el logro de esta.

Bibliografía

- ARQUILLA J. y RONDFELDT D. (2003). *Redes y guerras en la red: El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político*. Madrid: Ed. Alianza Editorial.
- CALTAGIRONE, S., PENDERGAST, A. y BETZ C. (Julio, 2013). *Diamond Model of Intrusion Analysis*. Center for Cyber Threat Intelligence and Threat Research. Hanover, MD, Technical Report ADA586960.
- CAR, J. (2011). *Inside Cyber Warfare: Mapping the Cyber Underworld*. 2ª Ed.

- CARO BEJARANO, M.J. (2011) Alcance y ámbito de la seguridad nacional en el ciberespacio. Ciberseguridad. Retos y amenazas a la seguridad nacional en el ciberespacio. España: Ministerio de Defensa.
- CROWLEY, D. (2010). Jack of all Formats. Trustwave SpiderLabs.
- DE LEEUW, K. Y BERGSTRA, J. (2007). The history of Information Security. A Comprehensive Handbook. Elsevier.
- DETECCIÓN de APTs, Centro de Seguridad TIC de la Comunidad Valenciana, acceso el 01 de junio de 2016, https://www.incibe.es/extfrontinteco/img/File/intecocert/EstudiosInformes/deteccion_apt.pdf
- ELOY VELASCO, Delitos cometidos a través de internet cuestiones procesales (España: La Ley-Actualidad, 2010).
- FERNANDEZ TERUELO J. G. (2007). Cibercrimen. Los delitos cometidos a través de Internet, Oviedo: Autor-editor.
- FireEye (Octubre, 2014). APT28. A window into Russia's Cyber Espionage operations? FireEye.
- FLAME, EL CÓDIGO MALICIOSO MÁS COMPLEJO PARA CIBERESPIAR, Centro de Seguridad de las TIC de la Comunidad Valenciana, acceso el 03 de junio de 2016, <https://www.csirtcv.gva.es/es/noticias/flame-el-código-malicioso-más-complejo-para-ciberespitar.html>
- GALÁN MUÑOZ A. (2006). Ataques contra sistemas informáticos, Boletín Información Ministerio de Justicia.
- GARTNER SAYS BY 2020, MORE THAN HALF OF MAJOR NEW BUSINESS PROCESSES AND SYSTEMS WILL INCORPORATE SOME ELEMENT OF THE INTERNET OF THINGS, Empresa de tecnología Gartner, acceso el 03 de julio de 2016, <http://www.gartner.com/newsroom/id/3185623>
- GONZÁLEZ RUS J.J. (2006). Los ilícitos en la red (I): hackers, crackers, cyberpunks, sniffers, denegación de servicio y otros comportamientos semejantes, en El cibercrimen: nuevos retos jurídico-penales, nuevas respuestas político-criminales. Granada.
- HEICKERÖ, R. (Marzo, 2010). Emerging Cyber Threats ans Russians View son Information Warfare and Information Operations. FOI. Swedish Defense Research Agency.
- Observatorio INTECO (2016). ¿Qué son las amenazas persistentes avanzadas?, acceso 15 julio de 2016, http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/cdn_apt.pdf
- MARÍA JOSÉ CANO Alcance y ámbito de la seguridad nacional en el ciberespacio, Ciberseguridad. Retos y amenazas a la seguridad nacional en el ciberespacio (España: Ministerio de Defensa, 2011).
- MONTALVO LÓPEZ. M. Amenazas Persistentes Avanzadas. CCACES. Aranjuez. (2017)
- W32.STUXNET DOSSIERR, EMPRESA DE SEGURIDAD SYMANTEC, acceso el 15 de mayo de 2016, https://www.symantec.com/content/en/us/enterprise/media/security_response/whitepapers/w32_stuxnet_dossier.pdf

CAPÍTULO 46

ESTILO DE VIDA, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DAESH

Diego Gaspar Azparren

Universidad Pública de Navarra

Resumen

A medida que van pasando los años y *Daesh* se va haciendo fuerte en las ciudades que conquista, se va conociendo cuál es su estilo de vida, su forma de gobernar, de administrarse u organizarse. Cabe recordar que, en algún momento, este grupo terrorista se llegó a hacer con la mitad de Irak y un tercio de Siria. En estos países, *Daesh* o Estado Islámico, controlaba las escuelas, discriminando entre niños y niñas, los contratos matrimoniales, hacienda, y la seguridad religiosa, entre muchos otros aspectos civiles y militares. El papel de la mujer no queda únicamente relegado al cuidado de los hijos y de la casa. Las mujeres de la Brigada *Al-Khansa* tienen un papel fundamental de control de la sharía, la ley islámica, hacia las demás mujeres y niñas de las ciudades donde residen.

El lector de este artículo se adentrará en una aproximación conceptual que le servirá para conocer mejor los diferentes apartados de este trabajo de investigación.

Por otro lado, dentro del punto 3, resultados y discusión, conocerá el sistema financiero de la organización a través de la venta de obras de arte, impuestos y gravámenes, narcotráfico y tráfico de seres humanos entre otros... En el mismo apartado, se dará a conocer los pasos que realiza este grupo terrorista para radicalizar desde una edad temprana a los niños. Se abordará la organización general de las ciudades y pueblos gobernados por *Daesh*. Y por último, se indagará acerca del papel de la mujer en este tipo de organizaciones.

Palabras Clave: Radicalización, terrorismo, *Daesh*, administración, estilo de vida.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, diferentes tipos de radicalización violenta han comenzado a cobrar protagonismo en Europa. Esto ha llevado a que los países piensen en la prevención como un objetivo para tener en cuenta en sus políticas de seguridad. Los ataques terroristas que se han llevado a cabo en Europa han sido ejecutados por ciudadanos europeos. Lo que “pone de relieve la amenaza persistente de la radicalización local” (Parlamento Europeo, 2021).

En el año 2020, el Parlamento Europeo definió al terrorismo como “Los actos cometidos con el objetivo de:

- Intimidar seriamente a una población
- Obligar indebidamente a un gobierno u organización internacional a realizar o abstenerse de realizar cualquier acto
- Desestabilizar gravemente o destruir infraestructuras políticas, constitucionales, económicas o sociales fundamentales de un país una organización internacional” (Parlamento Europeo, 2020).

La radicalización es un proceso por el cual una persona o grupo adoptan una forma de acción violenta, directamente relacionada con una ideología extremista, con contenido político, social o religioso. “Estas personas se sienten atraídas por la idea de una comunidad en la que luchan por unos ideales, ya sean de extrema izquierda, derecha, independentistas... que finalmente terminan en prisión o en el peor de los casos, fallecida” (Gaspar, 2021).

“El Estado Islámico, se remonta al año 2002, cuando con su cabecilla al frente, Abu Musad al Zarqawi, se daban a conocer como una milicia islamista. En el año 2004, se unen como filial de Al Qaeda y en 2006 cambian su nombre definitivamente por el de Estado Islámico de Iraq y adquiere su mando Abdullah al- Rashid al-Baghdadi. En 2010 tomó el liderazgo del grupo Abu Bakr al-Baghdadi, debido al asesinato de su predecesor, hasta la actualidad” (Garriga y Soto, 2017, pp.14-15).

En algún momento de esta última década, *Daesh* ha llegado a conquistar la mitad de Irak y un tercio de Siria, haciendo que en muchas localidades, la población se guíe por el estilo de vida y la administración marcada por los gobiernos de este grupo terrorista. La *sharía* o ley islámica es la que imperaba y está imperando en las poblaciones aún ocupadas. El objetivo fundamental de esta organización es crear un califato e ir imponiéndolo en las zonas que controlan para, más adelante, seguir con la conquista de los pueblos y ciudades aledaños con la mentalidad final de islamizar todo el mundo árabe y parte de occidente. Otro de los elementos a tener en cuenta es la *yihad*.

“Existen dos tipos de *yihad*, la menor y la mayor. La *yihad* menor de inspiración violenta y que legitima a los yihadistas, y la mayor, de interpretación espiritual, que se vincula al esfuerzo de todo creyente para convertirse así en un mejor musulmán” (Micó, 2022).

En la actualidad, según el Anuario de terrorismo yihadista 2020 del Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo, “el año pasado se produjo un incremento muy significativo de los atentados terroristas (un 52%) respecto al 2019, aunque en número de víctimas mortales (9.748) sea prácticamente igual” (Igalada, 2020).

En este estudio de investigación se podrá observar cómo *Daesh* administra y gestiona las ciudades, cómo gestionan la educación de los niños, cómo se financian y cuál es su economía, cuál es el papel de la policía religiosa y por último, la aportación de la mujer a la hora de aplicar la *sharía* entre las musulmanas niñas y adultas.

METODOLOGÍA

Se ha pretendido realizar una revisión bibliográfica sistemática sobre lo que otros autores han escrito sobre la *Daesh*, sus orígenes y su estilo y forma de vida. Los motores de búsqueda que se han utilizado para realizar este estudio son: Sirius, Google académico, ProQuest y Dialnet. La base de este estudio se ha basado en la búsqueda bibliográfica de autores relevantes que hayan hablado acerca de los conceptos que se han mencionado.

Se ha decidido escoger un enfoque explicativo para la realización de este artículo. En el enfoque explicativo, se ha analizado detalladamente cada uno de los conceptos que queremos analizar economía, educación, aplicación de las leyes... para poder llegar a entender cómo se organizan este tipo de califatos y de esa forma obtener una visión más clara a la hora de realizar un proceso explicativo.

Para comenzar, se han abordado algunos conceptos que se antojan relevantes para el entendimiento de los diferentes apartados. A continuación, se ha realizado una búsqueda bibliográfica y se ha explorado una aproximación de algunos autores e instituciones que han escrito sobre este tema que estamos abordando.

Para finalizar se han llegado a unas conclusiones relevantes sobre el papel de *Daesh* en los califatos/ciudades que pretende instaurar.

CLARIFICACIÓN CONCEPTUAL

Yihadismo

La Europol menciona que el yihadismo es “una violenta ideología que explota los conceptos tradicionales del islam. Los yihadistas legitiman el uso de la violencia con referencias a la doctrina clásica islamista de la *yihad*, un término que literalmente significa “esfuerzo”, pero en la ley islámica el concepto es tratado como una guerra librada religiosamente (Duch, 2015).

Radicalización

La radicalización es un proceso por el cual una persona o grupo adoptan una forma de acción violenta, directamente relacionada con una ideología extremista, con contenido político, social o religioso (Khosrokhavar, 2014).

Se podría describir como un proceso complejo no lineal en el que factores estructurales, cognitivos y actitudinales llevan a un individuo o colectivo a cuestionar y rechazar las normas de la sociedad o el grupo al que pertenecen (García, 2019).

Sharía

La *Sharía* es la ley islámica que todos los musulmanes, tanto *chiíes* como *sunníes*, deben cumplir. Como norma general, la ley islámica es un código detallado de leyes en relación a la conducta de los seguidores del islam y que todo musulmán debe de cumplir. En el islam existen los términos de *sharía* moderada y *sharía* estricta.

La *sharía* estricta es la que aplican los grupos radicales de corte yihadista, *Daesh*, *Hezbollah*, *Talibán*, *Al Qaeda*... Algunas de las leyes que se imponen tiene que ver con la prohibición de que la mujer trabaje fuera del hogar, salgan fuera de casa sin la compañía de un varón, el uso del velo, *niqab* o *burqa* obligatorio y la prohibición de que las niñas pudieran acceder a una educación entre otras...

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Economía y Hacienda

Daesh siempre ha podido mantenerse económicamente por que tiene varias fuentes de financiación muy poderosas.

La primera de ellas, que es de la que más se lucra, tiene que ver con la ocupación de diferentes poblaciones estratégicas en el norte de Irak y Siria. En concreto “posee varias explotaciones petrolíferas con el que obtienen cantidades ingentes de crudo que vende en el mercado negro, calculando sus ganancias anuales en una media de 650 millones” (Calderón, 2022).

En concreto, “Antes de los bombardeos se estimaba que sus instalaciones producían unos 200.000 barriles al día en Siria y 80.000 en Irak” (Jordán, 2015).

La segunda tiene que ver con el tráfico de personas y la inmigración ilegal. La organización ayuda a llegar a las costas europeas, sobre todo las griegas, a una cantidad muy grande de personas que quieren cambiar de vida. Por ello le cobran a cada uno de ellos alrededor de 6.000 dólares. Hay que tener en cuenta que *Daesh* cuenta también con una red de tráfico de drogas y órganos muy importante.

La tercera fuente de financiación es a través de la venta de antigüedades y obras de arte. Siempre que *Daesh* llega a una ciudad, lo primero que hace es ir casa por casa y local por local amedrentando a los vecinos, rompiendo todo lo que no sea de valor y llevándose las obras de arte o elementos decorativos que entienden que se puede vender. Lo mismo sucede en las ciudades, en los lugares de culto o sitios en los que hay cuadros o columnas significativas, las roban para poder mercadear con ellas y de esa manera poder financiar su *yihad*.

El último de ellos, es la apropiación del *zakat* o la limosna que los musulmanes dan a los pobres. Es uno de los pilares del islam y ellos saben que es una obligación para todo musulmán, debido a ello les obligan a darles ese dinero (Calderón, 2022). En este sentido, la policía religiosa era la encargada, de parte de la hacienda del Califato, de recoger el *zakat* de todas las personas que estaban bajo su jurisdicción. *Daesh* llegó a controlar ciudades con unos 12 millones de habitantes.

Organización general

En el último informe del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se mencionó:

“El número de militantes de la organización se estimó en unos 10.000 combatientes entre Siria e Irak, lo cual supone una cifra muy elevada; un año antes la organización tenía una cifra menor de combatientes” (Sharifa, 2022).

Como se ha mencionado en el apartado anterior, la policía religiosa se encargaba de aplicar la *Sharía* en todas las poblaciones donde radicaban los miembros de esta organización terrorista. Esta policía religiosa estaba compuesta por cuadrillas de milicianos que iban en patrullas vigilando la más estricta aplicación y cumplimiento de la *Sharía* y del orden establecido.

El uso del pañuelo, ejercer la prostitución, ser homosexual, escuchar música occidental, fumar, ser disidente entre muchos otros, eran motivos suficientes para que este personal asesinara a las personas que estuvieran cometiendo esa acción.

Las ciudades funcionaban como una occidental en cuanto a Ministerios se refiere. Respetaban a los funcionarios que trabajaban en esos puestos siempre y cuando fueran suníes y juraran fidelidad, sino los mataban.

Los servicios de agua, electricidad, servicios de basura y de limpieza estaba todo bien pensado y arreglado para que vivieran mejor que con el antiguo gobierno. De hecho, el gobierno de Mosul estaba tan preocupado por la limpieza que los vecinos llegaban a comentar que las calles estaban más limpias que con el régimen iraquí.

La sanidad, las farmacias y los medicamentos estaban asegurados siempre y cuando pagaran

los impuestos correspondientes y una especie de copago farmacéutico al régimen.

Educación

John G. Horgan, propone una serie de seis pasos en la gradualidad el proceso de captación de los niños con el objetivo final de fidelizar y fanatizarles. Son los siguientes:

- Seducción: donde se presentan los ideales, propósitos y se capta la atención de los menores.
- Escolarización: se lleva una rutina y se intensifica el proceso de adoctrinamiento, ya que los valores que se enseñan están claramente alineados con aquellos más radicales del grupo.
- Selección: se decide, a la vista de las capacidades del niño, dónde va a poder ser empleado de una manera más beneficiosa para la organización.
- Sometimiento: se somete a una instrucción basada en una fuerte preparación tanto física como psicológica, para crear un sentimiento de compromiso y lealtad.
- Especialización: ofrecen una formación más específica y de calidad en el campo para el que haya sido seleccionado.
- Estacionamiento: asignación de cometidos concretos y despliegue para cumplir con la misión encomendada (Horgan, 2006).

La educación que *Daesh* ofrecía a los niños estaba basada y fundamentada en los preceptos y leyes del islam. “El plan educativo creado por el grupo terrorista segregaba por sexos a los alumnos y declaraba la enseñanza en el hogar como *haram* (pecado) ya que *Daesh* no era capaz de controlar los contenidos impartidos a los alumnos” (Molina, 2022).

El Corán era el libro de cabecera de los profesores para con los niños. Recordamos que el Corán es el libro sagrado de la dispensación de *Muhammad* o Mahoma cuya religión es el islam. Y la Sunna, es el conjunto de preceptos religiosos que se atribuyen al Mensajero de Dios y los cuatro Califas ortodoxos que le sucedieron tras su muerte. En los colegios también existía la figura de la policía religiosa para que vigilara que se estaban aplicando de forma correcta los principios de la *Sharía*.

Daesh controlaba que grados universitarios se podía o no hacer y reglaba los idiomas que se podían aprender dejando tan solo el árabe, inglés y francés.

Otro tipo de educación que se controlaba mucho era la cívica. Mantenían el buen uso de las instalaciones, el cumplimiento de las cinco oraciones, que los comercios estuvieran cerrados durante las mismas, decomisar tabaco, alcohol, pornografía, la regulación de la vestimenta...

Naturalmente, las niñas y los niños no podían estar juntos en la misma clase. Una de las leyes de la *Sunna* es que los niños y hombres deben estar por un lado y las mujeres apartados de ellos o en casa. Una de las materias que tenían, los niños, en las clases auspiciadas por el personal de *Daesh* era aprender a torturar y matar a los prisioneros.

Papel de la mujer en *Daesh*

Como norma general, la población occidental, entendemos que la mujer, debido a la islamización y fanatismo religioso de los líderes de esta organización, no tenía o tiene un papel fundamental dentro de este grupo radical. Pero lo cierto es que, algunas de ellas, tienen un papel fundamental en diferentes aspectos relevantes del cumplimiento de las leyes.

Por ejemplo, la Brigada *Al Khansaa* es un grupo de mujeres armadas que se dedican a pasear por las poblaciones en las que están viviendo para asegurarse que las demás mujeres cumplan estrictamente las normas y leyes que se establecen en el Corán. “Su presencia en las calles aterroriza a las mujeres, a las que golpean, castigan o detienen por la realización de cualquier actividad que este fuera de la norma establecida por la *Sharía*” (Muñoz & Morcillo, 2019).

“En el año 2015 se publica un documento bajo el título Consejos valiosos y análisis importantes sobre las reglas de participación de las mujeres en la yihad. Señalaba que había cuatro excepciones por las que una mujer podría participar en la yihad combativa: en su propia defensa; si le atacaba un *kuffar* o un infiel, si lo ordenaba el emir; en operaciones de martirio...” (Calvente, 2021).

En cuanto a las mujeres, de mayoría europea, que se dejaban seducir por la idea de un nuevo Estado, en forma de Califato, antes de llegar a Siria les obligaban a hacerse musulmanas para después de una radicalización completa entrar en el aparato logístico de *Daesh* y trabajar como captadora, cuidadora de niños o simplemente mujer de un yihadista. Cuando el marido fallecía en algún acto contra los ejércitos de la coalición, las mujeres se quedaban en “tierra de nadie” a no ser de que se volvieran a casar con otro yihadista o se contratara un matrimonio temporal. El matrimonio temporal consiste en una especie de contrato, que puede ser desde horas hasta años, según el cual la mujer está ligada a ese hombre para que no esté sola. Como norma general, las mujeres contratan estos matrimonios temporales para salir de viaje o ir a La Meca de peregrinaje.

Pese a ello, la mayoría de las mujeres de miembros de *Daesh* se dedican a cuidar a los niños y a las tareas del hogar.

CONCLUSIONES

- En cuanto a la organización en general, no dista mucho de la composición de una ciudad occidental. Trabajan por Ministerios, tienen los mismos servicios e intentan que el ciudadano se sienta cómodo.
- En relación a la economía y hacienda, *Daesh* se beneficia principalmente de las explotaciones petrolíferas. Otra fuente de financiación son las drogas y el tráfico de seres humanos y obras de arte.
- La educación, está centrada en la aplicación de la *Sharía* y la *Sunna*, lo implementan así desde que son pequeños y hasta la Universidad, para asegurarse que la persona está alineada con sus pensamientos.
- El papel de la mujer ya no es tan secundario. Es cierto, que la mayoría de ellas aun dedica la mayor parte de su tiempo a los cuidados de la casa y los niños, pero un buen porcentaje también ejerce labores de policía religiosa aplicando la *Sharía* estricta a las mujeres y niñas.

BIBLIOGRAFÍA

- CALDERÓN, M (2022). Terrorismo de etiología yihadista. Financiación para una guerra eterna. *Al-Ghurabá*. Número 54. *PP.7-13*.
- CALVENTE, M^a. D. (2021). El papel de la mujer en la yihad global: la propaganda de *Daesh*. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. *P.9*.
- DUCH, J. (2021). El terrorismo yihadista en la UE desde 2015. Parlamento Europeo. Consultado en

- GARCÍA-MAGARIÑO, S. (2019). *Radicalización violenta: vías para la acción preventiva*. Madrid: Sinderesis.
- GARRIGA, D. Y SOTO E. (2017). *Humillación y Agonía. Análisis conductual de las ejecuciones de DAESH*. Editorial: Behavior and Law.
- GASPAR, D. (2021). *Análisis comparativo de la radicalización violenta: países y tipos de radicalización*. [Trabajo Final de Máster]. Universidad Miguel Hernández.
- HORGAN, J. (2006). From cubs to Lions: a six stage model of child socialization into the islamic state. *Studies in conflicts & terrorism*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/305923601_From_Cubs_to_Lions_A_Six_Stage_Model_of_Child_Socialization_into_the_islamic_State
- IGUALADA, C. (2020). *Actividad yihadista global en 2020. Anuario de terrorismo yihadista 2020*. San Sebastián.
- JORDÁN, J. (2015). Cuadernos de Estrategia 173. *La Internacional Yihadista*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. *PP. 109-147*.
- KHOSROKHAVAR, F. (2014). *Radicalisation*. París: Maison des Sciences de l'Homme.
- MICÓ, J. (2022). *Oriente vs Yihad*. Editorial: Universo de Letras.
- MOLINA, P.J. (2022). *El empleo de niños por parte de Daesh*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. *P.8*.
- MUÑOZ Y MORCILLO (2019).
- PARLAMENTO EUROPEO (2021). *Radicalización en la UE: ¿Qué es? ¿Cómo se puede prevenir?* Consultado en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/security/20210121STO96105/radicalizacion-en-la-ue-que-es-como-se-puede-prevenir>
- SHARIFA, A. (2022). *¿Cómo ha dirigido Ibrahim al Qurashi el Daesh?* Fundación al Afnar. Disponible en: <https://www.fundacionalafnar.org/como-ha-dirigido-ibrahim-al-qurashi-el-daesh/#>

Sección VIII

Innovación docente



CAPÍTULO 47

INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN: FPN Y TO

Irmína Majchrzak

Universidad Pablo de Olavide

Resumen

El objetivo de esta comunicación es comparar dos prácticas socioeducativas: Filosofía para Niños (FpN) y Teatro del Oprimido (TO) respecto a sus propios objetivos y metodología en el ámbito educativo. Filosofía para Niños y Teatro del Oprimido desarrolladas en el aula surgen como una propuesta para enfrentarse al problema en la educación que han percibido tanto Freire, Lipman, como y profesionales dedicados al teatro: principalmente la falta de potenciar el pensamiento crítico en la escuela, conocimiento fragmentario no enraizado en el contexto, método repetitivo de aprendizaje. El programa de Lipman (Filosofía para Niños) desarrolla el pensamiento complejo que consiste en potenciar el pensamiento crítico, creativo y cuidadoso, en las “comunidades de indagación”, en las que los/as niños/as y jóvenes se consideran agentes activos de su propio aprendizaje: se dialoga sobre la problemática de interés para el alumnado y es un proceso horizontal, una práctica de la libertad. Teatro del Oprimido pretende problematizar, concienciar, transformar a nivel individual y social, a través del teatro, a través del *ensayo*, preparando a los/as espectadores/as para una revolución. Los dos enfoques responden a la misma carencia del sistema educativo, y aunque su metodología es diferente, comparten algunos objetivos y fines relacionados con el pensamiento crítico, creativo y cuidadoso en Educación.

Palabras Clave: pedagogías críticas, pensamiento crítico, pensamiento creativo, pensamiento cuidadoso.

Introducción

Las prácticas socioeducativas como Filosofía para Niños (en adelante FpN) y Teatro del Oprimido (en adelante TO) dentro del contexto escolar surgieron como una propuesta para enfrentarse a uno de los problemas fundamentales en la educación que han percibido tanto el educador brasileño Paulo Freire (1970), y los creadores del programa Filosofía para Niños Matthew Lipman y Ann Sharp (1977), como profesionales dedicados al teatro, entre los cuales podemos nombrar al director y dramaturgo estadounidense Mamet (2000), como lo apunta Vázquez Lomelí (2009): principalmente la falta de pensamiento crítico. Consideramos las prácticas socioeducativas FpN y TO innovadoras en Educación porque potencian el pensamiento autónomo, crítico, creativo y cuidadoso. Nos referimos con el término innovación docente a las prácticas que buscan desarrollar una implicación más activa por parte del alumnado y el aprendizaje significativo, partiendo de una concepción constructivista en la educación (Mauri et al., 2007) y de pedagogías críticas (Freire, 1967). Las dos prácticas FpN y TO comparten una base pedagógica común, que es la pedagogía crítica de Paulo Freire. El enfoque pedagógico de Freire (1967, 1970) contribuyó a dar un giro copernicano en la educación: los/as educandos son sujetos activos, agentes del aprendizaje, y la comprensión crítica es un objetivo principal. Frente a la visión “bancaria” de

la educación, Freire propone construir conocimiento colectivamente, a través del diálogo, desarrollando conciencia crítica, centrándose en las inquietudes y preguntas de los educandos/as. Tanto en FpN como en TO el alumnado desempeña un papel protagonista en el proceso de aprendizaje, lo que permite potenciar el pensamiento crítico, creativo y cuidadoso o ético. Numerosas evidencias destacan la necesidad e importancia de mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en la educación (Fernández et al, 2013), como el informe español TALIS en el que J. A. Marina señala que “no es coherente decir que la educación es la fuente de innovación y de progreso, y mantener una idea del profesorado como mero transmisor de conocimientos” (2013:10).

Las prácticas socioeducativas FpN y TO tienen el potencial transformador, porque están enfocadas a formación para una ciudadanía democrática reflexiva, donde el objetivo consiste tanto en fomentar el pensamiento multidimensional (crítico, creativo y cuidadoso), cómo y en contribuir a crear una sociedad más inclusiva y democrática. Según el informe *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas* (2011), el éxito en educación está relacionado con la inclusión social, con dar las mismas oportunidades a las personas que se encuentren en riesgo de exclusión social. En este sentido, FpN y TO son unas propuestas innovadoras que contribuyen al éxito escolar. En el presente paper explicaremos cómo se manifiesta el desarrollo de pensamiento crítico, creativo y cuidadoso en FpN y TO en el contexto educativo, los objetivos, metodologías y beneficios de ambas prácticas. En las “comunidades de investigación” de FpN se trata de fomentar el pensamiento multidimensional: crítico, creativo y cuidadoso (ético), mediante diálogo filosófico, es decir, empleando criterios de la lógica y del buen razonamiento, buscando la claridad y rigurosidad, con exigencia de una indagación sobre problemas corrientes más amplia y sin llegar a una conclusión definitiva, entre otras características (García Moriyón, 2007). Aunque el objetivo explícito de fomentar el pensamiento multidimensional en el ámbito de Educación es propio de FpN, planteamos responder a la pregunta si también y de qué manera es posible potenciar su desarrollo a través de TO. Responderemos a esta pregunta centrándonos en cada una de las dimensiones del pensamiento por separado: en el pensamiento crítico, creativo y cuidadoso o ético. El método que utilizaremos es principalmente revisión bibliográfica, centrándonos en las fuentes secundarias, como los libros de Lipman y Sharp (1977, 1991, 2016), Boal (1985, 2009, 2012, 2015) y Freire (1967, 1970, 2009, 2012) y artículos en revistas científicas.

PENSAMIENTO CRÍTICO

Lipman y Sharp convirtieron aulas en “comunidades de investigación”, comunidades reflexivas, entendiendo investigación como “constancia en la exploración autocorrectiva de temas que se perciben al mismo tiempo como algo problemático e importante” (Lipman et al., 1992:40). Esta definición se basa en la tradición filosófica de Peirce (1868), retomando su concepto de “comunidad de investigadores”, en la pedagogía de la acción de Dewey (1975), en la pedagogía de Freire (1967) y en el enfoque constructivista de Vygotsky (1978), según el cual el proceso del aprendizaje se produce en la zona del desarrollo próximo y en el aprendizaje por descubrimiento de Bruner (1960). En las “comunidades de investigación” todas y todos son iguales. El rol del docente es el del acompañante en el proceso de indagación, que asegura que se cumplan las condiciones de participar en igualdad (p.ej. la escucha mutua, el respeto) y las exigencias de un proceso filosófico de argumentación y comunicación, entre las cuales podemos mencionar las cuatro reglas de validez del habla según Habermas: inteligibilidad, verdad, veracidad y rectitud. El/la facilitador/a del diálogo no es fuente de información, sino ayuda para profundizar en la reflexión, que siempre parte de las inquietudes, intereses, experiencias, conocimientos y necesidades del alumnado. Se trata de construir conocimiento colectivamente, a través del diálogo, de forma cooperativa, desarrollando conciencia crítica. Este proceso, al igual que el proceso del aprendizaje que propone Freire, empieza a partir del asombro, es la educación del “yo me maravillo” (Freire,

1967). En FpN los protagonistas, agentes del aprendizaje y sujetos activos, son los educandos. En palabras de Lipman, “Si a los niños se les presenta la lógica como una disciplina acabada la encuentran desagradable, pero pueden encontrar delicioso descubrirla paso a paso y ver cómo lo relaciona todo y cómo se aplica al lenguaje, cuando no al mundo. (...) Realmente, aprender algo bien, es aprenderlo de nuevo con el mismo espíritu de descubrimiento que reinaba cuando fue descubierto. (...) Cuando este espíritu – que es realmente el espíritu de la investigación – prevalezca en el aula, los niños trabajarán afanosamente por sí mismos” (Lipman et al., 1992:41).

Este enfoque de aprendizaje por descubrimiento, significativo, de forma activa, es la manera de potenciar la capacidad de razonar del alumnado y el pensamiento autónomo. En las comunidades de investigación se prioriza la discusión por encima de ejercicios escritos y se reconoce la importancia de la metacognición, que hace posible la autocorrección. La discusión que tiene lugar en comunidades de investigación debe ser una discusión filosófica y es imprescindible, como afirma García Moriyón (2006), que en una discusión filosófica se fomenta el pensamiento crítico y creativo. La metodología del TO consiste en profundizar en una pregunta de interés para el grupo o comunidad, desde las propias experiencias, pero siempre buscando lo común, leyes sociales, lo estructural (Boal, 2009). La sorpresa y asombro, al igual que en FpN, son elementos esenciales en el proceso de adquisición del conocimiento (Boal, 2015). El aprendizaje surge a partir del conocimiento ya adquirido – Boal cita a un campesino del MST que afirma “El Teatro del Oprimido está bien porque permite que la gente aprenda todo lo que ya sabía” (Boal, 2012:81). En la creación colectiva de espectáculos se trata de hacer una buena pregunta al público (Boal, 2015), una pregunta que le invite no solo a la reflexión sino a la acción. El TO es una propuesta que involucra a los espect-actores y no les deja ser pasivos. Mediante diferentes métodos como teatro-imagen o teatro-foro los espectadores se convierten en actores, intervienen en la acción dramática y en la creación artística, pudiendo de esta manera experimentar dos situaciones diferentes, como vivir la escena y contar la escena.

Ese doble rol facilita potenciar la metacognición en las prácticas del TO, en el que la reflexión sobre la práctica tiene una gran importancia. La reflexión desde la mirada crítica la debe asegurar el/la curinga: facilitador/a que mediante preguntas guía al grupo. La importancia de la figura del curinga o comodín subraya Boal con palabras “En una sesión de Teatro Foro, la lucidez del comodín debe ayudar a la platea, a través de preguntas (mayéutica), a pasar de una comprensión *coyuntural* del problema a una visión *estructural*, buscando soluciones más completas. De lo que sucede una vez a lo que sucede siempre.” (Boal, 2012:295). Se invita a los espect-actores a crear a partir de sus propias experiencias, con el fin de buscar siempre lo general, lo estructural de la problemática, a observarse a sí mismos en acción y a transformar la imagen que no les gusta. En teatro-imagen los espectadores “hablan” a través de las imágenes construidas con los cuerpos de los actores. Para Boal esta técnica permite hacer explícitas las razones implícitas: “Esta forma de teatro-imagen es, sin duda, una de las más estimulantes, por ser tan fácil de practicar y por su extraordinaria capacidad de hacer *visible* el pensamiento.” (Boal, 2009:40). El teatro es una forma de lenguaje y según Boal (2012) no pensamos únicamente con palabras, sino también con sonidos e imágenes. Existen dos formas de pensamiento: Pensamiento Simbólico (noético, lengua) y Pensamiento Sensible (estético, lenguaje), que de acuerdo con Boal interactúan y facilitan el pensamiento crítico. Esta unión entre el Pensamiento Sensible y el Pensamiento Simbólico es analógica a dos de las dimensiones del pensamiento multidimensional de Lipman: pensamiento crítico y creativo. Hay una relación de interdependencia entre los dos pensamientos: el pensamiento creativo provoca, librera de una antigua problemática, da nuevas opciones, nuevas problemáticas, manteniendo el pensamiento crítico siempre abierto a esas nuevas problemáticas.

El objetivo central de FpN es aprender a pensar por uno mismo, de forma crítica, cuidadosa y creativa. El pensamiento crítico, como destaca Lipman (2016), se basa en criterios, es

autocorrectivo y sensible al contexto. El alumnado debe saber identificar buenas razones para apoyar sus opiniones. Para enseñar el pensamiento crítico al alumnado es esencial enseñar a emplear criterios y estándares. Para saber identificar si las razones están bien fundamentadas o si hay alguna falacia en el razonamiento, es imprescindible enseñar también a emplear los metacriterios: consistencia, pertinencia, precisión, aceptabilidad y suficiencia. La autocorrección de métodos y procedimientos es posible gracias a metacognición. Durante las prácticas de FpN es esencial tomar conciencia del propio pensamiento, cuestionarse. Gran importancia la tiene también la sensibilidad al contexto, es decir, a las particularidades y a la unicidad. Lipman no solamente indicó cuales deben ser los requisitos para que se desarrolle el pensamiento crítico, sino también diseñó las herramientas para promoverlo en el aula: sus materiales didácticos: el programa contiene novelas y manuales para practicar filosofía en educación infantil, primaria, E.S.O. y Bachillerato, e indicadores para saber evaluar si esos requisitos se cumplen.

El objetivo central del TO es desarrollar la toma de conciencia social y política, lo que es posible gracias a diferentes técnicas y a la labor del/la facilitador/a. El/la curinga fomenta una reflexión crítica mediante preguntas abiertas, actuando como espejo de los espectadores, repitiendo sus aportaciones y/o preguntando, nunca dando respuestas, expresa un diagnóstico colectivo, devuelve al grupo las propuestas individuales, moviliza al ensayo de estrategias. Si tomamos como definición del pensamiento crítico las condiciones mencionadas por Lipman, podemos afirmar, que en TO se promueve la metacognición gracias a la metodología vivencial del teatro foro, que consiste en detectar una situación que podría resolverse de otra manera que la propuesta por los actores, para evitar la derrota del personaje oprimido, actuar y posteriormente reflexionar sobre la propuesta o propuestas realizadas en escena. Esas prácticas o ensayos en escena sirven para autocorregir los métodos y procedimientos. En el TO se desarrolla el pensamiento sensible al contexto. La contextualización en TO se trabaja en el proceso de creación como una parte importante de la dramaturgia, ya que refuerza la mirada social y acompaña los conflictos durante toda la pieza teatral. En el teatro-foro, cuando los espect-actores proponen cambios en la obra, deben ser cambios que funcionarían en el mismo contexto. Si no fuera así, el/la curinga pregunta al foro si el cambio parece real o “mágico” y se reflexiona sobre la propuesta respecto a su relación con el contexto. El uso de criterios en la práctica de teatro foro se manifiesta en la argumentación presente en el foro y en el proceso de creación. A través de las preguntas sobre los propios personajes: qué siente, qué decide, qué cree el personaje oprimido, se busca profundizar en los valores presentes en la creación y en el contexto cultural. En el foro se pretende también iniciar una discusión sobre la temática social propuesta, que no acaba cuando termina el teatro-foro.

Tabla 1. - Pensamiento crítico: FpN y TO

	FpN	TO	Característica del pto crítico
relación entre participantes	comunidad de investigación relación horizontal	elenco / grupo relación horizontal	sensibilidad al contexto
rol de alumnado	protagonista: se profundiza en una pregunta de interés para todos/as, desde las propias experiencias	protagonista: se profundiza en una pregunta de interés para todos/as, desde las propias experiencias	sensibilidad al contexto
rol de docente	acompañante, facilitador	acompañante, curinga	sensibilidad al contexto
comunicación	diálogo filosófico - criterios de lógica - metacriterios - claridad, - rigurosidad, - profundizar, - sin conclusión definitiva	diálogo: mayéutica	se basa en criterios
metacognición	en el diálogo (reflexión)	en el ensayo (reflexión - acción - reflexión)	autocorrección

Las similitudes y diferencias metodológicas entre FpN y TO en lo que se refiere al pensamiento crítico ilustra la tabla; cómo podemos ver, ambas prácticas cumplen con las características del pensamiento crítico que estableció Lipman. La sensibilidad al contexto se manifiesta en la escucha del otro, en tomar en cuenta sus intereses, inquietudes, experiencias y en acompañarle y guiarle en el proceso. Pensamiento

Fuente: elaboración propia

basado en criterios se fomenta mediante diálogo filosófico o mayéutico y la autocorrección es la consecuencia de la metacognición que en el caso de FpN se manifiesta sobre todo en el diálogo y en el caso de TO sobre todo en la reflexión unida al ensayo.

PENSAMIENTO CREATIVO

Tabla 2. - Pensamiento creativo: FpN y TO

Fase del proceso	FpN	TO	Característica del pto creativo
preparación-problematización	Se detecta el problema empleando habilidades de percepción y de investigación, reuniendo los datos pertinentes, identificando materia relevante, buscando alternativas.	Se detecta el problema y profundiza en la temática, investiga sobre las situaciones de opresión, identifica conflictos y reflexiona sobre las relaciones de poder. Tras la reflexión inicial, se trabaja en la creación de historias y personajes.	imaginativo generativo independiente flexible original holístico
incubación	búsqueda inconsciente de la solución	improvisaciones	experimentación
iluminación	creación/ traducción	elaboración de un guión teatral (producto creativo)	inventivo
evaluación	mediante las habilidades de conceptualización, razonamiento, traducción	representaciones de Teatro Foro	mayéutico

Fuente: elaboración propia

Dialogar de forma filosófica es también un proceso creativo, como afirma Sático, ya que “el aspecto generativo del diálogo marca su carácter creativo, porque actúa en el proceso de pensar.” (Sático, 2019:199). En el diálogo nos abrimos al otro, ejercitando la flexibilidad, sin apego a juicios o prejuicios, buscando siempre alternativas con una apertura real a la argumentación del otro, buscando la originalidad entendida como pensar ideas nuevas, con el fin de encontrar nuevas soluciones a problemas planteados. Esas características del diálogo filosófico son también algunas de las características del pensamiento creativo. Sático indica cuatro características de esta dimensión del pensamiento, incluyendo la fluidez entendida como falta de bloqueo y la elaboración que consiste en perfeccionar ideas. En cambio Lipman (2016) señala los siguientes rasgos del pensamiento creativo: originalidad, productividad (genera resultados exitosos), imaginación (explorar diferentes posibilidades), independencia (pensamiento autónomo), experimentación (comprobación de hipótesis, ensayos), holismo (relaciones entre las partes y la totalidad, entre los medios y el fin), expresión (de la persona que piensa y de lo pensado), autotrascendencia (ir más allá), sorpresa (consecuencia de la originalidad), generatividad (estimular creatividad y pensamiento autónomo creando condiciones problemáticas), mayéutica (ayudar a pensar y a expresarse), inventiva (contiene problemas e ideas). Esas características se pueden identificar durante el proceso creativo, que según la clasificación de Sático (2019), podemos dividir en cuatro fases: preparación-problematización, incubación, iluminación y evaluación. En la primera se detecta el problema, empleando habilidades de percepción y de investigación, reuniendo los datos pertinentes, identificando materia relevante, buscando alternativas. La siguiente fase es la fase de espera y búsqueda inconsciente de la solución que prepara para la iluminación. Después viene la evaluación, donde mediante las habilidades de conceptualización, razonamiento, traducción, se evalúan los resultados. Sático ha desarrollado junto con el GrupIREF su proyecto de FpN, Filosofía 3/18, que sigue la línea de Lipman con la que mantiene “parecido de familia”, donde amplía recursos proporcionados por Lipman, proponiendo, aparte de la utilización de cuentos, la utilización del arte y de juegos, incluyendo actividades lúdico-reflexivas.

En el caso de TO, la creatividad se trabaja de forma explícita como proceso y como producto creativo. Las fases de ese proceso tienen cierto parecido con las de FpN. En el caso de Teatro Foro se empieza por la preparación de la obra de teatro: al inicio se detecta el problema y profundiza en la temática, para elaborar un guion teatral. La primera fase consiste en escucha mutua y expresión, fomentando la fluidez, la imaginación y la confianza tanto en uno/o mismo como y en el otro/a, investigando sobre las situaciones de opresión, identificando conflictos y reflexionando sobre las relaciones de poder. Tras la reflexión

inicial, se trabaja en la creación de historias y personajes y en la escritura del guion. A partir de improvisaciones, experimentación, juegos teatrales, se inventa la historia. En ese proceso es importante estimular la creatividad y el pensamiento autónomo (fomentando la generatividad e independencia). El resultado o producto de este proceso creativo es la pieza teatral. La puesta en escena de la obra de Teatro Foro lleva la reflexión a la acción. La pieza teatral creada tiene una o varias “ventanas” que son momentos de la obra donde aparece un conflicto posible de resolver de otra manera que la planteada en escena inicial. Esos momentos permiten la representación de diversas alternativas y la evaluación de esas propuestas. Mediante ensayos en escena, donde los espectadores pueden proponer formas de actuar frente a una situación de opresión, se evalúan los resultados de esas propuestas, siguiendo la obra con los cambios incorporados, improvisando la transformación de la situación, historia y/o personajes. Después de esa acción u acciones, se vuelve a reflexionar sobre el conflicto y las alternativas a la situación de opresión representada. En esa etapa el rol del/la curinga es especialmente importante. El diálogo guiado por la persona que cumple el rol de curinga es un diálogo basado en preguntas que ayudan a pensar de manera más profunda y a expresarse, inspirándose en la mayéutica. Es esta estructura de reflexión - acción - reflexión, lo que fomenta el desarrollo personal, grupal y busca el cambio social.

El objetivo central de FpN, como hemos señalado anteriormente, es aprender a pensar por uno mismo, de forma crítica, cuidadosa y creativa. Del pensamiento creativo Lipman (2016) destaca las siguientes características: es imaginativo, holístico, inventivo, mayéutico. Las habilidades de pensamiento según la clasificación de Lipman se dividen en cuatro grupos: de investigación, de razonamiento, de conceptualización y de traducción, de los que es el último que ayuda especialmente a desarrollar el pensamiento creativo. Traducir en este contexto significa interpretar algo (que podría ser tanto una obra artística, una lectura o un pensamiento) y describirlo en otro lenguaje preservando el significado de origen. Ese otro lenguaje podría ser la improvisación, el lenguaje teatral o simbólico o un resumen. El ejercicio de traducción ayuda a tomar conciencia de la relación entre pensamiento y lenguaje. El resultado de este proceso contiene ideas y posibles soluciones a problemas propuestos, es fruto de imaginar posibles opciones, y el resultado contiene en sí mismo también el proceso recorrido, del que suele formar parte diálogo mayéutico. El pensamiento creativo tal descrito se potencia tanto en FpN como y en TO. En FpN proponiendo actividades a partir de recursos: novelas y actividades del programa de Lipman o del Proyecto Noria del GrupIREF, y en el caso de TO, creando una pieza teatral. Podemos verlo en la tabla 2: El objetivo de Sátiro para tratar de desarrollar la creatividad es similar al del TO. Mientras que el TO busca desarrollar la toma de conciencia social y política, Sátiro apunta que “utilizar la creatividad como herramienta de innovación sociocultural es tratar de vencer los procesos de entropía social que caracterizan a países con sus historias recientes de dictaduras, guerras civiles, masacres, violencia urbana, falta de visión de futuro y de proyecto de nación que sean compartidos por sus ciudadanos, etc. (...) La creatividad es la capacidad humana que puede revertir este estado de desorden continuo. Crear un imaginario colectivo común, desarrollar visiones de futuro compartidas y tratar de buscar diversas alternativas son actos creativos para solucionar los problemas advenidos de este “desorden”.” (2019:150-151). Tomando como características del pensamiento creativo las destacadas por Lipman (pensamiento imaginativo, holístico, inventivo, mayéutico), podemos ver, que tanto FpN como TO desarrollan esta dimensión del pensamiento, con un objetivo similar: el de imaginar un futuro mejor desde un punto de vista social y político.

Tabla 3. - Pensamiento cuidadoso: FpN y TO

FpN	TO	Característica del pto creativo
Poner en valor los aspectos importantes, prestar atención a la forma de pensar y de actuar, disfrutar del proceso	Poner en valor los aspectos importantes, prestar atención a la forma de pensar y de actuar, disfrutar del proceso, disfrutar del arte	apreciativo
Acciones que conllevan significado (participación igualitaria), reflexión y acción se fusionan	Acciones que conllevan significado (participación igualitaria, representaciones: acción como intervención), reflexión y acción se fusionan	activo
Pensamiento sobre lo que debería ser a partir de la reflexión sobre lo que es	Pensamiento sobre lo que debería ser a partir de la reflexión sobre lo que es	normativo
Emociones como juicios de valor – atención cuidadosa a lo que está pasando como punto de partida para una reflexión	Representar emociones relacionadas con juicios de valor y buscar provocarlas en los/as espectadores/as	afectivo
Dialogar poniéndose en el lugar del otro	Ponerse en el lugar de los personajes	empático

Fuente: elaboración propia

PENSAMIENTO CUIDADOSO

El diálogo filosófico que es la base de FpN y una parte importante del proceso de creación de Teatro Foro se caracteriza por la mayéutica, por cuidar del otro/a para facilitarle llegar al mejor pensamiento posible. La exploración de ideas siempre parte del respeto. Dialogar, como dice Sátilo, es cuidar: “Dialogar implica descubrir cómo cuidar del otro y de sí mismo, además de permitir que nos cuiden.” (Sátilo, 2019:198). Dialogar es cuidar en ese doble sentido, como respeto y como rigurosidad. El pensamiento cuidadoso o ético según

Lipman “Por un lado significa pensar solícitamente sobre lo que pensamos y también significa tener interés por la propia manera de pensar.” (2016:96) El cuidado o el interés nos hace más precisos en la manera de pensar y de aproximarse al tema o problema tratado. Las características principales del pensamiento cuidadoso mencionadas por Lipman (2016) son: pensamiento apreciativo, activo, normativo, afectivo, empático. El aprecio significa valorar, admirar, prestar atención a lo importante. Apreciar una obra artística es disfrutar de ella. El pensamiento cuidadoso en FpN y TO significa poner en valor los aspectos importantes, prestar la atención a la forma de pensar y de actuar y disfrutar del proceso. El pensamiento cuidadoso es también activo en el sentido de que ciertas acciones pueden considerarse cognitivas, conllevar un significado, como el tipo de participación que se da durante el desarrollo de una actividad. La acción es una intervención: en el caso de TO, más concretamente Teatro Foro, actuamos en escena improvisando soluciones a problemas planteados, contribuimos de esta manera a una reflexión profunda acerca del tema, participamos uniendo el pensamiento con la acción. El aspecto normativo del pensamiento cuidadoso se refiere al pensamiento sobre lo que debería ser a partir de la reflexión sobre lo que es. Es el interés, atención cuidadosa a lo que está pasando, lo que sirve como punto de reflexión sobre cómo transformar una situación hacia lo deseable. Este aspecto aplica tanto al diálogo filosófico desarrollado durante una actividad de FpN como y al proceso de construcción de una obra de Teatro Foro u otra técnica de TO, donde a partir de una situación de opresión se busca condiciones de superarla. El pensamiento afectivo rompe la dicotomía entre la razón y la emoción, se refiere a emociones como juicios de valor. Lipman cita a Nussbaum para afirmar que “Si no hay emoción, tampoco hay un juicio completo. (...) Esto quiere decir que para representar ciertos tipos de verdades debemos representar emociones” (2016:101). Para emitir un juicio de valor, el criterio de sentir algo como apropiado es un criterio válido. Como afirma Lipman, “A menudo, nuestras acciones siguen directamente nuestras emociones” (2016:102-103). En el TO no solamente se representan emociones relacionadas con juicios, sino también se pretende provocar emociones en los espect-actores fomentando el pensamiento cuidadoso afectivo. Esta dimensión del pensamiento se caracteriza también por la empatía, consiste en el supuesto de ponerse en el lugar del otro, imaginar sus sentimientos, intentar ver una situación dada desde su

perspectiva. En FpN lo posibilita el diálogo basado en la escucha activa, en el TO, actuar poniéndose en el lugar de los personajes. La siguiente tabla ilustra las similitudes y diferencias:

El pensamiento cuidadoso es una herramienta de paz que ayuda en la resolución de conflictos, ayuda a imaginar un mundo mejor y a cambiarlo. Es importante la colaboración, la empatía, participar formando parte de una comunidad: comunidad de investigación filosófica o comunidad de creación reflexiva. Tanto en FpN como en TO se fusionan la reflexión y la acción. La reflexión sobre los problemas tratados da pie para cambios de actitudes frente a esos problemas, y cambio en la actitud da pie para una nueva reflexión

CONCLUSIONES

En esta comunicación hemos tratado de describir el aspecto innovador de FpN y TO poniendo acento en los procesos de aprendizaje-enseñanza en las dos prácticas aplicadas

Tabla 3. - Pensamiento cuidadoso: FpN y TO

F p N	T O	C a r a c t e r í s t i c a d e l p t o c r e a t i v o
P o n e r e n v a l o r l o s a s p e c t o s i m p o r t a n t e s , p r e s t a r a t e n c i ó n a l a f o r m a d e p e n s a r y d e a c t u a r , d i s f r u t a r d e l p r o c e s o	P o n e r e n v a l o r l o s a s p e c t o s i m p o r t a n t e s , p r e s t a r a t e n c i ó n a l a f o r m a d e p e n s a r y d e a c t u a r , d i s f r u t a r d e l p r o c e s o , d i s f r u t a r d e l a r t e	a p r e c i a t i v o
A c c i o n e s q u e c o n l l e v a n s i g n i f i c a d o (p a r t i c i p a c i ó n i g u a l i t a r i a) , r e f l e x i ó n y a c c i ó n s e f u s i o n a n	A c c i o n e s q u e c o n l l e v a n s i g n i f i c a d o (p a r t i c i p a c i ó n i g u a l i t a r i a , r e p r e s e n t a c i o n e s : a c c i ó n c o m o i n t e r v e n c i ó n) , r e f l e x i ó n y a c c i ó n s e f u s i o n a n	a c t i v o
P e n s a m i e n t o s o b r e l o q u e d e b e r í a s e r a p a r t i r d e l a r e f l e x i ó n s o b r e l o q u e e s	P e n s a m i e n t o s o b r e l o q u e d e b e r í a s e r a p a r t i r d e l a r e f l e x i ó n s o b r e l o q u e e s	n o r m a t i v o
E m o c i o n e s c o m o j u i c i o s d e v a l o r - a t e n c i ó n c u i d a d o s o a l o q u e e s t á p a s a n d o c o m o p u n t o d e p a r t i d a p a r a u n a r e f l e x i ó n	R e p r e s e n t a r e m o c i o n e s r e l a c i o n a d a s c o n j u i c i o s d e v a l o r y b u s c a r p r o v o c a r l a s e n l o s / a s e s p e c t a c t o r e s / a s	a f e c t i v o
D i a l o g a r p o n i é n d o s e e n e l l u g a r d e l o t r o	P o n e r s e e n e l l u g a r d e l o s p e r s o n a j e s	e m p á t i c o

Fuente: elaboración propia

en la Educación y de responder a la pregunta de qué forma TO fomenta el pensamiento multidimensional del alumnado tomando como criterios los propios del programa FpN.

FpN busca desarrollar el *pensamiento multidimensional*, que es una unión del pensamiento crítico, creativo y cuidadoso. Esos tres tipos de pensamiento en el programa de Sharp y Lipman se consideran de igual importancia y se desarrollan de forma inseparable. TO busca concienciar sobre cuestiones sociales y/o políticas, se practica desde el punto de vista de las personas que viven una situación de desigualdad y desean transformarla. En esta práctica hacer una buenas preguntas, cuestionar, profundizar en los temas tratados, visibilizar lo invisible, tomar conciencia y hacer tomar conciencia, conducir reflexión desde la mirada crítica, es fundamental. Como subraya Patricia Trujillo, “para que se dé una participación, no puede sino ser desde la toma de conciencia.” (Trujillo, 2018:213). El desarrollo del pensamiento crítico, creativo y cuidadoso o ético se da durante el proceso de creación de obras teatrales en el marco de TO.

En el caso del TO, las actividades desarrolladas en el ámbito educativo se suelen enfocar a la prevención y/o a mejorar las actitudes del alumnado frente a un problema detectado, promoviendo valores como la igualdad, el respeto y soluciones alejadas de actitudes violentas y/o no igualitarias. El pensamiento crítico es una herramienta fundamental en este proceso del cambio social: proporciona una mayor comprensión de problemas sociales tratados y facilita la búsqueda de alternativas a los mismos. FpN dota a los alumnos de herramientas imprescindibles en su desarrollo personal, académico, y en la vida comunitaria. En palabras de Angélica Sátiro, educar reflexivamente al alumnado sirve “para que sean más conscientes de sus posibilidades y de su propia educación y decidan por ellos mismos. La escuela debe estar más a favor del aprendizaje que de la enseñanza.” (Sátiro, 2018:9) En el caso de estas dos prácticas, el proceso es muy importante. Se trata de cambiar la forma de pensar y de actuar, de desarrollar habilidades personales y grupales, de empoderarse.

Concluyendo, podemos decir, que FpN y TO promueven el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y cuidadoso y que estos se potencian mediante un proceso basado en el diálogo, a partir de las propias experiencias y conocimientos, para desarrollar la reflexión desde lo particular hacia lo general, mediante participación activa, potenciando las condiciones para ejercitar la metacognición, reflexionando a partir de la curiosidad y el asombro, en comunidad entre iguales, de forma cooperativa, poniendo en valor al grupo y a las personas. Tomando como criterios del pensamiento crítico, creativo y cuidadoso los propuestos por Lipman, podemos constatar, que ambas prácticas las cumplen. El motivo por el que es posible el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y cuidadoso a través de FpN es el diseño de los materiales didácticos orientados a promover las capacidades y habilidades del alumnado y la metodología empleada. En el caso del TO, lo hacen posible la metodología y el rol del/la facilitador/a. También hay una diferencia en los objetivos principales: en el caso de FpN el desarrollo del pensamiento multidimensional es un objetivo explícito, y el cambio social es una consecuencia que se produce, mientras que en el caso de TO el objetivo explícito es el cambio social y el desarrollo del pensamiento multidimensional, es la herramienta que lo posibilita.

Bibliografía

- BOAL, A. (2009). Teatro del oprimido, Barcelona, Alba Editorial
- (1985). Teatro do Oprimido e Outras Poéticas Políticas, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira
 - (2015). El arco iris del deseo. Del teatro experimental a la terapia, Barcelona, Alba Editorial
 - (2012). La Estética del oprimido, Barcelona, Alba Editorial
 - (2015). Juegos para actores y no actores, Barcelona, Alba Editorial
- BRUNER, J. S. (1960). The process of education, Oxford, Harvard University Press
- DE PUIG, I., SÁTIRO, A. (2011). Jugar a pensar con niños y niñas de 4 a 5 años, Barcelona, OCTAEDRO
- DEWEY, J. (2004). Democracia y educación, Madrid, Morata
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, S., ARIAS BLANCO, J.M., FERNÁNDEZ ALONSO, R., FERNÁNDEZ-RAIGOSO CASTAÑO, M., BURGUERA CONDON, J. (2013). “Pensamiento reflexivo e investigador en Educación” en TALIS 2013. Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje. Análisis secundario, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: pp. 105-134
- FREIRE, P. (2012). Pedagogía del oprimido, Madrid, Siglo XXI
- (1970). Pedagogía del oprimido, Nueva York, Herder and Herder
 - (2009). La educación como práctica de la libertad, Madrid, Siglo XXI
 - (1967). La educación como práctica de la libertad, Río de Janeiro, Paz e Terra
- GARCÍA MORIYÓN, F. (2006), Pregunto, dialogo, aprendo, Madrid, Ediciones de la Torre

- (2007). "La investigación filosófica, la investigación sobre la Filosofía" en EPISTEME, vol. 27, n.º1: pp. 41-58.
- LIPMAN, M. (2016). El lugar del pensamiento en la educación, Barcelona, Editorial Octaedro
- (1991). Thinking in Education, Cambridge, Cambridge University Press
- LIPMAN, M., SHARP A. M., OSCANYAN, F. (1992). La filosofía en el aula, Madrid, Ediciones de la Torre
- (1977). Philosophy in the classroom, Nueva Jersey, The Institute for the Advancement of Philosophy for Children
- MAURI, T., COLL, C., ONRUBIA, J. (2007). "La evaluación de la calidad de los procesos de innovación docente universitaria. Una perspectiva constructivista." en REDU. Revista de Docencia Universitaria, [S.l.], v. 5, n.º 1: pp. 1-11
- PEIRCE, CH. S. (1868). "Algunas consecuencias de cuatro incapacidades" en PEIRCE, CH. S. (1988). El hombre, un signo, Barcelona, Crítica: pp. 88-122
- SÁTIRO, A. (2018). "Jugar a pensar con niños y niñas: ¿Por qué? ¿Para qué? Y otras preguntas más..." en Crearmundos, 16: p. 9
- (2019). Personas creativas, ciudadanos creativos, Bogotá, Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.
- TRUJILLO LÓPEZ, P. (2018). Actuando en el tempo de Vesta. Teatro social. Teatro de lxs oprimidxs. Teatro foro, Neret Edicions
- VÁZQUEZ LOMELÍ, C. M. (2009), "Pedagogía teatral. Una propuesta teórico-metodológica crítica" en Calle14: revista de investigación en el campo del arte, vol. 3, núm. 3: pp. 60-73
- VYGOTSKY, L. S. (1978), Mind in Society: Development of Higher Psychological Processes, Cambridge, Harvard University Press.
- INCLUD-ED (2011), "Actuaciones de éxito en las escuelas europeas". Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Informe español (2013). TALIS 2013. Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje. Análisis secundario, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Informe de evaluación (2013). Ejercitar las Miradas, Madrid, FETE-UGT, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la Fundación La Caixa. En la Red: https://thecrossborderproject.com/wp-content/uploads/2017/02/EVALUACION_EJERCITARLASMIRADAS.pdf (consultado el 22 de octubre de 2019)

CAPÍTULO 48

PROYECTO PILOTO AULAS INCLUSIVAS. UNA EXPERIENCIA DE INCLUSIÓN EN EL COLEGIO LA INMACULADA DE SANTA CRUZ DE MUDELA

Natalia Simón Medina

Federación Down CLM

Julio César de Cisneros de Britto

Universidad de Castilla La Mancha

María Chaparro Carrasco

Adown Valdepeñas

Resumen

La Federación Síndrome de Down de Castilla-La Mancha apuesta concienzudamente por la consecución de los derechos de las personas con discapacidad en todas las esferas en general y en el ámbito educativo en particular, tomando como referencia, en primer lugar, los principios generales establecidos en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (2006), y en segundo lugar, el modelo social de la discapacidad, a partir del cual se reivindica un espacio social legítimo de derechos civiles, más allá del paradigma médico caracterizado por el etiquetaje y la individualización de la perspectiva analítica (Abela, Ortega, & Pérez, 2003). En Castilla-La Mancha, el alumnado con discapacidad intelectual asciende en el curso 2017-2018 a 3.889 alumnos, un 17,9% sobre el total de alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo. Es importante apostar por un modelo educativo inclusivo que permita poner fin a las adaptaciones curriculares, los currículos paralelos y las aulas especiales dentro de los centros ordinarios. En este trabajo se presenta la experiencia piloto del proyecto Aulas Inclusivas en el Colegio La Inmaculada de Santa Cruz de Mudela, como propuesta de actuación educativa de éxito enmarcada en las conocidas Comunidades de Aprendizaje, a través de los Grupos Interactivos para trabajar en las aulas ordinarias con alumnado con Síndrome de Down. Entre los principales resultados de este proyecto, diseñado conjuntamente por la Sub-Red Universitaria de Comunidades de Aprendizaje SUCA-UCLM, La Consejería de Educación de CLM y la Federación Down CLM, cabe destacar la gran acogida del proyecto y la fructífera colaboración entre el Colegio La Inmaculada, los profesionales de la Asociación Adown Valdepeñas y del voluntariado, entre los cuales se les ha dado la oportunidad de participar a padres y madres del alumnado con Síndrome de Down, la participación igualitaria y permanente del alumnado con Síndrome de Down en el aula, en todas las actividades desarrolladas, y el cambio de actitud del resto de alumnos transformando la ayuda prestada basada en la resolución del problema a la colaboración y apoyo en el aprendizaje del alumnado con necesidades educativas. Los Grupos Interactivos se consolidan como acción educativa de éxito para combatir la desigualdad educativa, y favorecer la inclusión del alumnado con dificultades de aprendizaje, en concreto, alumnado con discapacidad intelectual, en este caso, alumnado con Síndrome de Down.

Palabras clave: Aulas Inclusivas, Grupos Interactivos, Síndrome de Down, discapacidad intelectual, escuela ordinaria, inclusión

UNA FIRME APUESTA POR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

La Federación Síndrome de Down de Castilla-La Mancha considera que la educación es un proceso amplio que no debe centrarse únicamente en la escolarización, sino que debe hacerse en un entorno absolutamente normalizado, incorporando a la persona los apoyos que necesite, orientando todas las actividades hacia la calidad de vida individual. Partiendo de la premisa de que todas las personas con discapacidad tienen capacidades y margen de aprendizaje personal y social, y que el actual modelo de trabajo en el ámbito educativo se encuentra centrado en la atención individualizada en espacios no inclusivos, con objetivos y metodologías de trabajo puramente académicas, es imprescindible apostar por un modelo de escuela inclusiva, en la que no se soliciten requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

Es la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006, ratificada por España en el 2008, la normativa en la que se establece las obligaciones a los estados parte de proteger a las personas con discapacidad contra la no discriminación (artículo 4), poniendo a su disposición herramientas para el ejercicio de sus derechos y estableciendo las condiciones sociopolíticas necesarias para alcanzar no sólo la igualdad, sino también la autonomía, no discriminación, participación e inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad. (BOE Núm. 96, 2008). La Convención promueve, protege y garantiza el disfrute pleno y por igual del conjunto de derechos humanos por las personas con discapacidad, en ámbitos fundamentales como es el caso de la educación tal y como queda redactado en su artículo 24, en el que los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, asegurando un sistema de educación inclusiva a todos los niveles en la que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad y, en el que se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales, prestando todo el apoyo necesario en el marco del sistema general de educación para facilitar su formación efectiva, y adoptando las medidas pertinentes para formar y emplear a maestros cualificados. (BOE Núm. 96, 2008). Se torna imprescindible diseñar proyectos enmarcados en el paradigma social de la discapacidad, considerando al menos, tal y como apunta Agustina Palacios (Palacios, 2008), dos preceptos fundamentales, el primero, que las limitaciones individuales no son las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social, y el segundo, que la aportación a la sociedad de las personas con discapacidad se encuentra íntimamente relacionada con la inclusión y la aceptación de la diferencia.

Proyectos que permitan poner en marcha actuaciones educativas inclusivas, que favorezcan no sólo la presencia, sino, además, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado a través de estrategias que favorezcan la accesibilidad universal (Grande & González, 2015), y para ello, indispensable en los centros educativos y sus aulas, el aprendizaje cooperativo, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que propone la creación de contextos de aprendizaje flexibles en los que tiene cabida la diversidad (Alba, 2012), la participación de la comunidad educativa, los modelos organizativos y estructurales que faciliten el aprendizaje a través de la interacción con los iguales, o el desarrollo de planes personales de aprendizaje (Muñoz & Porter, 2018), y tantas otras que se diseñen con el objetivo de que todo el alumnado pueda desarrollar al máximo su potencial.

PROYECTO AULAS INCLUSIVAS

La inclusión educativa, tal y como queda reflejado en el artículo 2 del Decreto de inclusión educativa de Castilla-La Mancha, hace referencia al conjunto de actuaciones y medidas

educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. (DOCM, Núm. 229, 2018). En términos educativos, las metodologías didácticas, los diseños curriculares o los modelos de organización escolar, deben ocupar un lugar central en la construcción de un paradigma educativo. Para que sea teóricamente consistente debe estar articulado con los aportes de las hipótesis macrosociales y culturales, desde las cuales se generan los interrogantes claves que los diseños pedagógicos deben resolver (Tedesco, 1986). Según la estadística detallada que en materia de educación ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, el alumnado matriculado con necesidad educativa específica de apoyo educativo en Régimen General en el curso 2017-2018 asciende a 21.702 alumnos, 13.788 hombres y 7.914 mujeres. En concreto, el alumnado con discapacidad intelectual asciende a 3.889 alumnos, lo que supone un 17,9% sobre el total de alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo. Entre ellos, el 6,6% está matriculado en Educación Infantil; el 42,6% en Educación Primaria; el 31,6% en Educación Secundaria Obligatoria; y el 19,2% en otras enseñanzas.

Se considera, por tanto, necesario ofrecer una respuesta educativa al alumnado con discapacidad intelectual que apueste por un modelo educativo inclusivo que respete la diversidad y los principios de calidad, equidad y flexibilidad (CERMI, 2018), máxime teniendo en cuenta el reciente Informe elaborado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU relativo a la situación de la educación inclusiva en España, en el que revela “violaciones al derecho a la educación inclusiva y de calidad” por continuar excluyendo de la educación general particularmente a personas con discapacidad intelectual, basando la decisión en evaluaciones ancladas en modelos médicos, derivando en segregación educativa. (CRPD/C/20/3, 2017). Y, para ello, es necesario una transformación, un cambio profundo. Es necesario escuchar a las personas con discapacidad, y consolidar un paradigma educativo para conseguir una educación de calidad, más justa, equitativa e inclusiva, que reconozca que la existencia en el aula de alumnado con distintas capacidades es un beneficio para todos. A su vez, es importante una transformación en el profesorado y en los propios centros educativos. Mientras el profesorado y los centros no estén en disposición y con recursos para personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, ajustados a las necesidades educativas de la diversidad de alumnado, la inclusión educativa seguirá siendo un deseo apenas realizable. (Echeita & Domínguez, 2011). El desarrollo de una escuela inclusiva supone utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes pudiendo de este modo garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa.

Ante esta realidad, se diseña el proyecto Aulas Inclusivas, que pone en marcha desde un enfoque educativo que facilita y potencia la educación inclusiva a través del desarrollo de valores de cooperación y ayuda y desde las estrategias de aulas activas y capaces de dar una respuesta a las necesidades de todos, desarrollando procesos de reflexión sobre la práctica educativa apoyados en la autonomía del profesorado. A su vez, facilita, como principio básico, el diálogo contrastado y reflexivo sobre qué se hace y qué se puede hacer para mejorar. Pero ¿de dónde surge Aulas Inclusivas? Los principios dialógicos definidos en las Actuaciones Educativas de Éxito que se ponen en marcha en los centros reconocidos como Comunidades de Aprendizaje, constituyen una opción metodológica óptima para desarrollar en aulas inclusivas y en este proyecto, puesto que contribuyen al desarrollo personal y a la construcción del conocimiento a través de las interacciones, variadas y

basadas en una relación de igualdad, que se producen dentro del aula. El éxito de la aplicación de estos principios está avalado por los resultados científicos obtenidos por investigadores de referencia en su campo de estudio, como la Psicología, la Filosofía, la Pedagogía y la Sociología Educativa.

El trabajo en el aula con Grupos Interactivos

Los grupos interactivos, que es la Actuación Educativa de Éxito puesta en marcha en este proyecto educativo, consiste en organizar y desarrollar la práctica educativa creando experiencias de aprendizaje centradas en las interacciones que se producen durante el desarrollo de la actividad, a través del trabajo colaborativo entre el alumnado y la colaboración y coordinación entre el profesorado y el voluntariado que participa en el desarrollo de la actividad (Muntaner, Pinya, & De la Iglesia, 2015) de manera inclusiva para obtener mejores resultados tanto de aprendizaje como de convivencia. Se trata de una nueva respuesta educativa enmarcada dentro de la escuela inclusiva, ya que afecta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero además beneficia a toda la comunidad, pues permite desarrollar diferentes formas de abordar un contenido y optimizar la convivencia y el desarrollo de ciertos valores y actitudes como la solidaridad y la superación de prejuicios y estereotipos (Peirats & López, 2013). Los grupos interactivos permiten desarrollar, en una misma dinámica, la mejora del aprendizaje en todas las materias, la mejora en los valores, las emociones y en las relaciones entre pares. El aula deja de ser un espacio de relación únicamente profesorado-alumnado. Ningún alumno o alumna sale del aula. Se incluyen los recursos necesarios para que todo el alumnado acceda a los conocimientos necesarios en la sociedad de la información. El objetivo de la igualdad no puede alcanzarse proponiendo que todas las personas hayan de adquirir los mismos conocimientos, ya que este planteamiento no sólo no sirve para superar las actuales desigualdades culturales y educativas, sino que contribuye a la reproducción del conjunto de desigualdades. La cuestión no es que todo el mundo tenga las mismas oportunidades de tener una cultura homogénea, sino redistribuir los recursos humanos y materiales para que nadie quede excluido por su diferencia para acceder a determinados elementos culturales. (Elboj, y otros, 1998).

Los grupos interactivos logran una mayor implicación del alumnado motivados por la dinámica de esta y, la colaboración de agentes externos, así como los vínculos establecidos entre todos los implicados revierten en los resultados de aprendizaje y mejoran la convivencia. Lejos de intrusismo, la posibilidad de contar con más personas en el aula ofrece lentes nuevas que pueden aportar mejoras en la convivencia y dar más luz al aprendizaje de los alumnos. (Chocarro de Luis & Sáenz de Jubera, 2016). Los grupos interactivos mejoran los aprendizajes instrumentales, la motivación del alumnado, reducen los conflictos en las aulas, aumentan el tiempo dedicado a las actividades de aprendizaje, fomentan relaciones de solidaridad y tolerancia hacia la diversidad, transforman las expectativas académicas y profesionales y las relaciones escuela-comunidad, entre otros aspectos. Sin embargo, todos estos cambios en la práctica educativa no deben perder de vista otros objetivos, como la motivación por enseñar y aprender, el acabar con la discriminación, dotar de mayor autonomía a los alumnos y al profesorado, fomentar la participación de la comunidad educativa, experimentar en el aula y desarrollar procesos de aprendizaje cooperativo y dialógico. (Peirats & López, 2013).

DELIMITACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo general

Combatir la desigualdad educativa y favorecer la inclusión educativa del alumnado con dificultades de aprendizaje, en concreto, alumnado con discapacidad intelectual.

Objetivos específicos

- 3.1. Diseñar el proyecto Aulas Inclusivas coordinando a los agentes sociales participantes del proyecto desarrollado desde la asociación *Adown Valdepeñas*.
- 3.2. Diseñar la rúbrica de evaluación de los grupos interactivos.
- 3.3. Poner en marcha los Grupos Interactivos en el aula de 6º de Primaria del Colegio La Inmaculada de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Centros educativos participantes

La Federación Síndrome de Down de Castilla-La Mancha cuenta con seis entidades federadas, *Down Caminar Ciudad Real*, *ADOCU Down Cuenca*, *ASIDGU Down Guadalajara*, *Down Talavera*, *ADown Valdepeñas*, y *Down Toledo* que han participado en el desarrollo del proyecto en varios centros educativos ubicados en distintas localidades de la región. Aunque el proyecto se ha llevado a cabo en siete centros educativos (ver tabla 1), en esta ocasión se presenta el proyecto llevado a cabo en el colegio La Inmaculada ubicado en la localidad de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). Además, han participado un total de 35 voluntarios y voluntarias, entre ellos, familiares de personas con síndrome de Down, estudiantes y egresados de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá, profesionales de las distintas entidades Down participantes y profesionales de los centros educativos participantes. En el colegio La Inmaculada, en concreto, han participado un total de 5 voluntarios, entre ellos, 2 padres de personas con síndrome de Down, 2 profesionales de *Adown Valdepeñas*, y una voluntaria habitual de la asociación *Adown Valdepeñas*.

Tabla 1. Centros educativos participantes

Centro educativo	Localidad
CEIP Don Quijote	Ciudad Real
CEIP Adolfo Martínez Chicano	Las Pedroñeras (Cuenca)
CEIP Pedro Melendo García	Olías del Rey (Toledo)
Colegio La Inmaculada	Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)
CEIP Nuestra Señora de la Piedad	Santa Olalla (Toledo)
CRA Los Girasoles	Honrubia (Cuenca)
CEIP Ocejón	Guadalajara

Fuente: Elaboración propia.

Metodología

Se ha llevado a cabo una experiencia piloto a través de grupos interactivos en el aula. Los grupos interactivos se han formado en el marco del refuerzo o del afianzamiento de conocimientos a través de tareas distribuidas entre diversos grupos. Han estado formados por una distribución proporcional y heterogénea de miembros, según el número total de alumnado del aula participante, por tanto, dependiendo de las características del aula en el que se ha realizado, así se han formado los grupos realizados. En todo momento, se ha tenido en cuenta dicha heterogeneidad tanto en género, como en dificultades de aprendizaje, nacionalidad, tanto del mismo nivel como de distintos niveles académicos. Todo el alumnado ha ocupado un lugar en cada uno de los grupos. Alumnos con discapacidad y sin discapacidad. Todos colaborando y apoyándose mutuamente. Cada grupo ha tenido asignado un voluntario a cargo. La función del voluntario ha sido la de ayudar a los alumnos a que colaboren, a facilitar el uso del material y a gestionar la actividad educativa, las relaciones sociales y el comportamiento del grupo. A su vez, cada grupo ha tenido asignada una tarea diferente, relacionada con las distintas materias, Matemáticas, Lengua, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y/o inglés, que han sido realizadas en aproximadamente 20

minutos. Al finalizar el tiempo estipulado, esa tarea ha pasado a otro grupo del aula, por lo que todos los grupos del aula han realizado todas las tareas diseñadas.

El proyecto Aula Inclusiva se ha llevado a cabo durante el curso escolar 2018-2019 en siete centros educativos de Castilla-La Mancha que tiene escolarizado en sus aulas alumnado con Síndrome de Down, tomando como referencia las propuestas derivadas de las entidades que conforman la *Federación de Síndrome de Down Castilla-La Mancha*. En este caso, una vez que el colegio La Inmaculada ha aceptado la participación en el proyecto, desde la entidad gestora y siempre con conocimiento del centro educativo y del tutor del grupo-clase en que se ha desarrollado la actuación, se ha contactado con los familiares del alumno con síndrome de Down participante en el proyecto para informarles y solicitar su autorización. Para evaluar los resultados de las sesiones de grupos interactivos se ha diseñado una rúbrica de evaluación con indicadores concretos que miden las acciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos; una grupo de discusión realizado al finalizar el proyecto en el que se ha recogido las interpretaciones conjuntas de la realidad objeto de estudio por parte de profesores, voluntarios, alumnado y familiares; y la observación participante, del personal técnico de la Federación Down CLM y de los miembros de la Sub-Red SUCA UCLM, en los grupos interactivos desarrollados.

Resultados

Se ha realizado un grupo interactivo al mes, de enero a mayo, lo que supone un total de 5 sesiones en el aula de 6º de Educación Primaria del colegio la Inmaculada en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). Esta aula se ha caracterizado por la diversidad de su alumnado, de sus 16 alumnos, hay matriculado varios alumnos inmigrantes, un alumno con altas capacidades y un alumno con síndrome de Down. Como voluntariado han participado cinco personas, dos profesionales de la asociación *A Down Valdepeñas* (una es trabajadora social y la otra, técnica de educación), el vocal primero de esta asociación que es a su vez padre de un chico con síndrome de Down, una voluntaria de la asociación, y la madre del chico con síndrome de Down del aula en el que se ha desarrollado el proyecto.

Aunque el principio no ha sido nada fácil, entre otros motivos por el escepticismo de la madre que participaba como voluntaria, que no consideraba que fuera un proyecto diseñado para alumnado con unas necesidades especiales tan específicas como las de su hijo con una discapacidad intelectual y un desfase curricular de más de tres cursos, los grupos interactivos se han desarrollado satisfactoriamente, ya que han sido planificados con tiempo suficiente al igual que planificadas con tiempo las actividades curriculares desarrolladas. Se ha establecido un tiempo de coordinación para programar los distintos grupos interactivos desarrollados y se ha avanzado a los voluntarios, por email, las actividades planificadas por lo que han podido anticipar su actuación. Ha sido imprescindible tener los objetivos claros a trabajar en los grupos interactivos y se han diseñado actividades originales, motivadoras, atractivas, que han fomentado el aprendizaje dialógico.

Funciones del profesorado, alumnado y voluntariado

A continuación, se muestra una tabla en la que se especifican las funciones que desempeñan en los grupos interactivos tanto el profesorado como el alumnado y voluntariado participante en el proyecto. Las funciones de cada uno de ellos han sido fundamental para poder iniciar el trabajo colaborativo entre todos y una satisfactoria coordinación entre ellos

Tabla 2. Funciones que desempeñan profesorado, alumnado y voluntariado en la puesta en marcha de los grupos interactivos.

	PROFESORADO	ALUMNADO	VOLUNTARIADO
PREPARACIÓN	El profesorado planifica la sesión de GI. Prepara una actividad diferente para cada pequeño grupo que pueda realizarse en poco tiempo.		Familiares, profesorado jubilado, estudiantes universitarios, profesionales del barrio, etc. Tiene altas expectativas.
ORGANIZACIÓN	Se coordina con el voluntariado para que cada persona dinamice la actividad que prefiera. Se decide conjuntamente.	Conoce el funcionamiento de los grupos. Se distribuye tal y como se haya acordado. Se entusiasma con la participación del voluntariado.	El voluntariado conoce la actividad que va a dinamizar. Se coordina con la maestra o maestro para llevarla a cabo con éxito.
REALIZACIÓN	El profesor o profesora no es responsable de ningún grupo, sino que coordina y observa la clase, resuelve dudas y problemas de los grupos.	Está distribuido en grupos heterogéneos. Todos resuelven la actividad mediante el diálogo. Los que acaban antes ayudan al resto. Cuando acaba el tiempo, el grupo cambia de actividad.	Dinamiza y promueve las interacciones entre el alumnado. Asegura que todo el alumnado sea participe de la actividad y resuelva con éxito la tarea. Promueve la ayuda y la solidaridad entre iguales.
CORRECCIÓN	Propone el tipo de corrección y decide con el voluntariado el momento en que realizará la corrección de la actividad	La actividad puede ser corregida al final de cada grupo, antes de pasar al siguiente. El alumnado es protagonista de la corrección de la actividad. Puede realizarse en la clase siguiente.	Puede dinamizar la corrección de la actividad en el caso que ésta se realice en el grupo interactivo.
EVALUACIÓN	Incluye las aportaciones y conocimientos del voluntariado en la evaluación.		Ofrece sus valoraciones al profesorado para realizar la evaluación. Puede anotar sus observaciones en parrillas de evaluación durante la realización del grupo.

Fuente: <https://utopiadream.info/ca/actuaciones-de-exito/grupos-interactivos/>

Diseño de la rúbrica de evaluación

Cada sesión de grupo interactivo ha sido evaluada según una rúbrica diseñada específicamente para el proyecto piloto *Aulas Inclusivas* (Ver tabla 3).

Se trata de evidenciar el progreso del alumnado participante, tanto con discapacidad intelectual como del resto de alumnado del aula en aspectos tales como la solución de tareas, la participación en el desarrollo de las actividades, las interacciones acontecidas, el trabajo en equipo, la atención, conducta, motivación y autoestima desarrollada, la cooperación, la comunicación dialógica, y otros aspectos tales como la concentración, el interés y la curiosidad, la comprensión de los contenidos, la solidaridad y el compañerismo, y el comportamiento disruptivo.

Tabla 3. Rúbrica de evaluación del alumnado en el desarrollo del grupo interactivo.

	4	3	2	1
a) SOLUCIÓN DE TAREAS	Aporta resultados a las actividades.	Hace aportaciones mejorando los resultados por sus compañeros.	No proporciona resultados, pero negocia resultados proporcionados por sus compañeros.	No soluciona las tareas, ni lo intenta.
b) PARTICIPACIÓN	Aporta continuamente opiniones y colabora con empeño.	Aporta opiniones cuando interviene en el grupo.	En ocasiones contribuye con opiniones.	A penas contribuye con opiniones. Renuncia a la posibilidad de colaborar.
c) INTERACCIONES	Interactúa continuamente con todos los miembros del grupo.	Interactúa a veces con todos los miembros del grupo.	Interactúa a veces, pero solamente con algunos miembros del grupo.	A penas interactúa con el resto del grupo.
d) TRABAJO EN EQUIPO	Casi siempre ayuda al resto de compañeros.	Frecuentemente ayuda al resto sin originar conflictos al grupo.	Alguna vez ayuda al resto. Pero no suele ser un ejemplo para seguir.	Ayuda al resto mínimamente. No es un ejemplo para seguir en el grupo.
e) ATENCIÓN	Presta atención durante toda la actividad	Frecuentemente presta atención a la actividad.	A veces presta atención.	Casi nunca presta atención.
f) CONDUCTA	Presenta siempre una conducta eficiente hacia la actividad. No juzga en público el trabajo de los compañeros.	Casi siempre presenta una conducta eficiente hacia la actividad. Casi nunca juzga en público el trabajo de los compañeros.	Presenta una conducta eficiente hacia la actividad. A veces juzga en público el trabajo de los compañeros.	Pocas veces presenta una conducta eficiente hacia la actividad. Casi siempre juzga en público el trabajo de los compañeros.
g) MOTIVACIÓN	Se involucra en la actividad durante todo el tiempo que dura la misma.	Se involucra en la actividad mucho tiempo mientras dura la misma.	Se involucra en la actividad, pero no todo el tiempo, se despista a veces.	Casi nunca se involucra en la actividad. Está casi todo el tiempo que dura la actividad despistado.
h) AUTOESTIMA	Se muestra muy satisfecho de su trabajo. Presenta un estado emocional positivo.	Se muestra satisfecho de su trabajo, aunque su estado emocional no es muy positivo.	Se muestra algo satisfecho de su trabajo y su estado emocional no es muy positivo.	No se muestra satisfecho de su trabajo y su estado emocional es negativo.
i) COOPERACIÓN	Ayuda y se deja ayudar siempre	Ayuda siempre pero no se deja ayudar	Se deja ayudar, pero no ayuda	Ni ayuda ni se deja ayudar
j) COMUNICACIÓN DIALÓGICA	Siempre se comunica a través del diálogo	Casi siempre se comunica a través del diálogo	A veces se comunica a través del diálogo	Casi nunca se comunica a través del diálogo
k) CONCENTRACIÓN	Está concentrado el 100% del tiempo que dura las actividades	Está concentrado el 50% del tiempo que dura las actividades	Está concentrado el 25% del tiempo que dura las actividades	Está concentrado menos del 25% del tiempo que dura las actividades
l) INTERÉS Y CURIOSIDAD	Muestra en todo momento interés por conocer más y curiosidad por lo que está aprendiendo	A veces muestra interés por conocer más y curiosidad por lo que está aprendiendo	Rara vez muestra interés por conocer más y curiosidad por lo que está aprendiendo	Nunca muestra interés por conocer más y curiosidad por lo que está aprendiendo
m) COMPRENSIÓN DE LOS CONTENIDOS	Siempre comprende los contenidos que se muestran	Casi siempre comprende los contenidos que se muestran	A veces comprende los contenidos que se muestran	Casi nunca comprende los contenidos que se muestran
n) SOLIDARIDAD Y COMPAÑERISMO	Siempre se preocupa por sus compañeros y porque haya buena armonía en el grupo	Casi siempre se preocupa por sus compañeros y porque haya buena armonía en el grupo	A veces se preocupa por sus compañeros y porque haya buena armonía en el grupo	Casi nunca se preocupa por sus compañeros y porque haya buena armonía en el grupo
ñ) COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO	Rompe en todo momento con las pautas de conducta provocando la desorganización del grupo	Muchas veces rompe con las pautas de conducta provocando la desorganización del grupo	A veces rompe con las pautas de conducta sin provocar la desorganización del grupo	Casi nunca rompe con las pautas de conducta

Fuente: elaboración propia

Desarrollo del proyecto en el colegio La Inmaculada de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) y beneficios de este

La técnica de educación de la asociación *Adown Valdepeñas* ha mantenido reuniones periódicas con la tutora del grupo-aula en la que se ha desarrollado el proyecto, siempre una o dos veces antes de cada grupo interactivo, tanto de manera presencial como por teléfono o email según su disponibilidad horaria. En estas reuniones se han concretado los contenidos que se querían repasar, cómo se iba a adaptar al nivel curricular del alumno con síndrome de Down, qué materiales se iban a necesitar y qué actividades se iban a realizar, siempre teniendo en cuenta que tenían que ser actividades lúdicas y entretenidas y que favorecieran la interacción y cooperación entre el grupo. Adaptar los contenidos de 6º de Primaria a un nivel de 2º, en concreto, en el área de matemáticas ha resultado complicado, sobre todo, teniendo en cuenta que las actividades tenían que ser provechosas para todo el alumnado.

Los dos primeros grupos interactivos han resultado tener un grado de dificultad superior a la hora de realizar las adaptaciones, dificultad que se ha ido reduciendo a medida que el

proyecto iba avanzando, convirtiéndose incluso en un autoaprendizaje para todo el profesorado y entre todas las personas que han colaborado de una u otra forma. Al finalizar cada grupo interactivo se ha realizado una evaluación a partir de la rúbrica correspondiente en la que se ha recogido valoración del funcionamiento de los GI según una serie de indicadores. En los grupos interactivos el alumno con síndrome de Down ha ido interactuando cada vez con más frecuencia, con más seguridad y autoestima, que iba aumentando conforme se veía protagonista y participa de todas las actividades que se hacían. El aula con el que se comenzó al principio del proyecto Aulas Inclusivas ha resultado diferente al aula que ha conseguido llegar a ser, una vez finalizaron los grupos interactivos, una vez finalizado el proyecto. Ha aumentado la cohesión entre compañeros, la capacidad de organizarse y trabajar de manera cooperativa, y el respeto hacia todos. Se ha producido un cambio de actitud del grupo-clase respecto a su compañero con síndrome de Down, en concreto, los compañeros dejaron de infantilizarle y aprendieron cómo ayudarle sin necesidad de darle las respuestas, sino guiándole para que él sólo llegara a ellas. Ningún alumno se ha mostrado superior o inferior entre ellos al realizar las actividades en grupos interactivos. Al contrario, todos se han apoyado y ayudado, y esto se ha conseguido de manera totalmente espontánea mediante las actividades cooperativas diseñadas.

Los beneficios de este proyecto repercuten positivamente en todos. Por una parte, los compañeros han vivido con naturalidad el hecho de tener capacidades y necesidades distintas y han aprendido a valorar la diferencia. Ellos mismos nos han transmitido lo feliz que les ha hecho esta experiencia. Ha quedado de manifiesto que la diversidad fortalece la clase. Por otra parte, también se ha visto beneficiada la familia (tanto del alumno con síndrome de Down como del resto de alumnos), pues favorece la colaboración con el centro educativo, da lugar a valorar y a respetar más el desempeño docente y conlleva a un mayor compromiso con el profesorado y el centro, fortaleciéndose las relaciones. Y, por último, resulta beneficioso para los profesionales de la educación, en este caso, en el ámbito asociativo, el proyecto ha aportado una gran satisfacción, ya que se ha podido dar un pequeño gran paso hacia la inclusión.

Conclusiones

Aunque el proyecto Aulas Inclusivas abarca más experiencias en otros centros educativos de la región castellanomanchega, en este caso se ha mostrado el desarrollo del proyecto en el Colegio La Inmaculada de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) Entre los principales resultados de este proyecto, diseñado conjuntamente por la Sub-Red Universitaria de Comunidades de Aprendizaje SUCA-UCLM, La Consejería de Educación de CLM y la Federación Down CLM, cabe destacar:

La gran acogida del proyecto y la fructífera colaboración entre el Colegio La Inmaculada, los profesionales de la *Asociación Adown Valdepeñas* y del voluntariado, entre los cuales se les ha dado la oportunidad de participar a padres y madres del alumnado con Síndrome de Down, la participación igualitaria y permanente del alumnado con Síndrome de Down en el aula, en todas las actividades desarrolladas, y el cambio de actitud del resto de alumnos transformando la ayuda prestada basada en la resolución del problema a la colaboración y apoyo en el aprendizaje del alumnado con necesidades educativas.

Los Grupos Interactivos se consolidan como acción educativa de éxito para combatir la desigualdad educativa, y favorecer la inclusión del alumnado con dificultades de aprendizaje, en concreto, alumnado con discapacidad intelectual, en este caso, alumnado con Síndrome de Down.

La colaboración y el apoyo mutuo entre todos ha llegado a crear un ambiente de equipo entre profesores y voluntarios que ha sido imprescindible para que el proyecto resultara exitoso. Un ambiente que logró incluso contagiar a la madre escéptica, la cual dejó de ver el proyecto como algo lejano a la inclusión educativa cambiando su opinión sobre el mismo.

Una madre que ha podido comprobar, en primera persona, en su rol de voluntaria, como este tipo de proyectos favorecen la mejora no sólo del aprendizaje sino de la participación en el aula del alumnado con discapacidad intelectual, en este caso, con síndrome de Down.

Bibliografía

- ABELA, A., ORTEGA, J., & PÉREZ, A. (2003). Sociología de la discapacidad. Inclusión y Exclusión social de los discapacitados. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos SOCIALES* (45), 77-106.
- ALBA, C. (2012). Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y de los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible. En J. Navarro, M. Fernández, F. Soto, & F. (. Tortosa, *Respuestas flexibles en contextos educativos diversos*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- BOE Núm. 96. (21 de abril de 2008). Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. 20648-20659.
- CERMI. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. (2018). *Derechos Humanos y Discapacidad. Informe España 2017*. Madrid: Ediciones Cinca. Colección Convención ONU, N° 22.
- CHOCARRO DE LUIS, E., & SÁENZ DE JUBERA, M. (2016). Grupos interactivos: estrategia para la mejora de la convivencia, la participación y el aprendizaje. *Revista Complutense de Educación*, 27(2), 585-601.
- CRPD/C/20/3. (2017). Informe de la investigación relacionada con España bajo el artículo 6 del Protocolo Facultativo.
- DOCM, Núm. 229. (23 de noviembre de 2018). Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. 32231-32246.
- ECHEITA, G., & DOMÍNGUEZ, A. (2011). Educación inclusiva. Argumento, caminos y encrucijadas. *Aula* 17, 23-35.
- ELBOJ, C., ESPANYA, M., FLECHA, R., IMBERNON, F., PUIGDELLÍVOL, I., & VALLS, R. (1998). Comunidades de Aprendizaje: sociedad de la información para todos. (Cambios sociales y algunas propuestas educativas). *Contextos EDUCATIVOS* (1), 53-75.
- GRANDE, P., & GONZÁLEZ, M. (2015). La educación inclusiva en la educación infantil: propuestas basadas en la evidencia. *Tendencias PEDAGÓGICAS* (26), 145-162.
- MUNTANER, J., PINYA, C., & DE LA IGLESIA, B. (2015). Evaluación de los grupos interactivos desde el paradigma de la educación inclusiva. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(1), 141-159.
- MUÑOZ, Y., & PORTER, G. (2018). Planning for all students: promoting inclusive instruction. *International Journal of Inclusive Education*. doi:10.1080/13603116.2018.1544301
- PALACIOS, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cinca.
- PEIRATS, J., & LÓPEZ, M. (2013). Los grupos interactivos como estrategia didáctica en la atención a la diversidad. *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete* (28), 197-211.
- TEDESCO, J. (1986). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires: Ediciones Solar.

CAPÍTULO 49

ESTUDIANTES MAYORES DE 25 AÑOS: UN ESTUDIO EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Yazmín Monteagudo Cáceres
Universidad Jaume I

Resumen

El crecimiento personal, desarrollo profesional son algunas de las razones por las que los jóvenes que, con más de 25 años, comienzan una nueva etapa de estudios accediendo a la enseñanza universitaria u otras enseñanzas más básicas. En este intento, encuentran diversas dificultades, muchas asociadas a las propias estructuras sociales. El objetivo de la investigación consiste en estudiar los factores motivacionales de estudiantes universitarios con 25 años o más y su demografía. Realizamos, primeramente, la revisión bibliográfica para conformar un marco teórico de la investigación, posteriormente aplicamos una encuesta con el objetivo de conocer las características socio demográficas de la muestra elegida. En otra etapa de investigación realizamos un estudio en profundidad de la motivación con el análisis de la pregunta abierta que abordaba los factores motivacionales. La búsqueda de información en bases de datos científicas del ámbito de la psicología y sociología a través de palabras clave relacionadas con nuestra temática en PsycARTICLES, PsycNet, PubPsych y la utilización del buscador Google académico. Muestra empleada universidades españolas públicas, de las que podemos destacar la UCM, UNED, UZ. A esta muestra se le aplicó una encuesta online de 15 preguntas cerradas y una abierta en un periodo de marzo/ julio 2018. Con participación de 2361 estudiantes. El procesamiento de los resultados se realizó con el programa SPSS realizando un estudio descriptivo de la muestra. Resultados que hemos abordado en otros artículos. Finalmente se hizo un análisis cualitativo de una pregunta abierta, resultados que abordaremos más en específico en esta ocasión. Los resultados más relevantes están vinculadas a las concepciones del estudio de la motivación académica realizados donde se sitúan las expectativas individuales y los valores de la tarea como los determinantes primarios del rendimiento y de la elección y la teoría de la autodeterminación (Self-Determination Theory). Los resultados principales del análisis de la encuesta nos muestran las características sociodemográficas de la muestra y las principales motivaciones académicas que se relacionan con la mejora de oportunidad de empleo y el gusto personal al tipo de estudio. Los motivos por los que no continuaron sus estudios anteriormente están relacionados con la falta de tiempo por razones de trabajo, familiares y la situación económica que no se lo permitía.

Las conclusiones de este estudio reflejan la situación demográfica actual de los estudiantes que con más de 25 años cursan estudios en la enseñanza superior. Otra conclusión importante para destacar son los factores motivacionales que coinciden con la idea de la importancia de la enseñanza adulta vinculada con la práctica y la experiencia personal.

Palabras Clave: enseñanza adulta, motivación académica.

1. INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo nuestras motivaciones cambian. Lo que en un tiempo nos interesaba deja de ser importante. Las transformaciones desde los aspectos biológicos y psicológicos hasta los sociales de nuestra vida configuran nuestras aspiraciones y metas. Los procesos de cambio incluyen las actitudes, las motivaciones y las relaciones interpersonales. El cambio confluye con la estabilidad de ciertas características de la personalidad, en las que los aspectos externos tienen gran peso. El entorno, la familia, las condiciones socioeconómicas y las estructuras sociales influyen en el desarrollo evolutivo o ciclo vital, como es reconocido por las nuevas teorías de la Psicología Evolutiva. Se ha resaltado la importancia de la experiencia acumulada a lo largo de la vida para abordar los procesos venideros. Desde la Sociología, se hace énfasis en la importancia de los factores externos, en el desarrollo personal lo que marca las diferencias de las personas teniendo en cuenta todo su contexto. Esta perspectiva enfatiza el contexto histórico y las trayectorias personales considerando la diversidad y desigualdades sociales entre grupos y personas.

El aprendizaje a lo largo de la vida favorece la calidad de vida. Sin embargo, gran parte de las políticas establecidas sobre la Educación Superior vienen aún influenciadas por algunas de las teorías de la Psicología Evolutiva, que hace ver la edad adulta vinculada al trabajo y no al estudio. Aún falta configurar vías y recursos que brinden la oportunidad de acceso a la enseñanza superior de forma más viable para quienes aspiran estudiar cuando ya son personas adultas. Motivados por crecimiento personal, desarrollo profesional u otras razones, algunas personas adultas intentan acceder a la enseñanza universitaria u otras enseñanzas más básicas, encontrando dificultades que van desde las propias estructuras sociales hasta las vinculadas con la propia actividad de estudio. Actualmente el alumnado universitario está formado, en su mayoría, por jóvenes que comienzan sus estudios en la universidad a la edad de 18-20 años, lo que es más habitual y esperado. En minoría existe una población de estudiantes conformada por edades de 25 años o más que es poco explorada en las investigaciones sociales.

Conocer los datos sociodemográficos y los factores motivacionales de los estudiantes de grado que acceden con 25 años o más a la universidad es fundamental para, de una manera integral, tomar decisiones en la mejora de la calidad educativa y en la reflexión sobre las estructuras sociales que pueden obstaculizar el acceso a las universidades. Un análisis descriptivo de la población de estudiantes con estas edades y de sus motivaciones permite obtener resultados tanto cuantitativos como cualitativos de la realidad que se presenta en estos años. La motivación es una variable estudiada en gran cantidad de investigaciones por su gran valor en el éxito de toda actividad y en específico la académica. La oferta educativa destinada a las personas adultas podría realizarse con una mayor efectividad si se procuraran mayores oportunidades de acceso a los ciudadanos y las ciudadanas interesados en esta. El estudio que se realiza es un estudio sociodemográfico y de los factores motivacionales de estudiantes que acceden a la universidad con 25 años o más. Es la base inicial para un análisis crítico posterior de las políticas de la formación a lo largo de la vida en futuros trabajos. Como objetivo general nos proponemos como objetivo general realizar un estudio de las características sociodemográficas y los factores motivacionales de los estudiantes universitarios de grado con 25 años en el período comprendido entre 2017 y 2018. Y como objetivos específicos los siguientes ítems:

Analizar las características sociodemográficas de las personas que cursan estudios de grado en universidades españolas de 25 años o más, mediante una encuesta online en el período comprendido entre 2017 y 2018.

Estudiar los factores motivacionales que influyen en la demanda de formación universitaria por parte de las personas adultas, mediante una encuesta online en el período comprendido entre 2017 y 2018.

2. METODOLOGÍA

Búsqueda de información en bases de datos científicas del ámbito de la psicología y sociología a través de palabras clave relacionadas con nuestra temática en *PsycARTICLES*, *PsycNet*, *PubPsych* y la utilización del buscador Google académico. También se han realizado búsqueda en bases de datos de educación como *Eric: Educational Resource Information Center*, *ProQuest Educations Journals*. Comenzamos para una aproximación al tema, se ha comenzado con la lectura de publicaciones básicas introductorias de este, extrayendo las ideas principales. En un segundo momento se ha recurrido a la búsqueda de información en las bases de datos científicas del ámbito de la psicología y educación incluyendo palabras clave relacionadas con nuestra temática. Y debido a la enorme cantidad de artículos realizamos otra búsqueda con nuevas palabras claves más específicas obtenidas de la lectura de documentos principales que nos orientan en la selección. Se ha realizado una selección y revisión en profundidad de los artículos, por temática elaborando una tabla resumen con las búsquedas. Se realizó, posteriormente, el contacto previo con universidades españolas públicas de diversas comunidades seleccionadas por su tamaño solicitando su colaboración con el proyecto de investigación. Con la autorización de estas, se aplicó el cuestionario online a los mayores de 25 años matriculados en el curso 2017/2018 en estudios de grado. Teniendo en cuenta la protección de datos se les hizo llegar fundamentalmente por email y en otras ocasiones se le dio visibilidad en la web de las universidades. La muestra que participó en el presente estudio estuvo conformada por 2361 estudiantes universitarios de grado (918 hombres y 1435 mujeres). La participación fue totalmente voluntaria. La técnica empleada fue una encuesta, técnica de investigación sociológica cuantitativa por excelencia. Se diseñó un cuestionario online con 15 preguntas cerradas y una abierta, aplicándose en el periodo de marzo – julio 2018. El objetivo de la encuesta consistió en obtener información acerca del perfil sociodemográfico, su motivación hacia el estudio y las limitaciones que han presentado para el acceso a la universidad. El procesamiento de los resultados se llevó a cabo paquete estadístico SPSS v20 calculándose los estadísticos descriptivos de la muestra de las preguntas cerradas. Se realizó un primer análisis de la pregunta abierta de forma cualitativa.

3. RESULTADOS

3.1 Principales resultados de la búsqueda bibliográfica

Lecturas principales de la búsqueda nos sitúan en la multidisciplinariedad de la gerontología y el curso vital como la visión más completa para abordarla. Nos apropiamos de la concepción del envejecimiento como un proceso no solo biológico sino también una construcción sociocultural, el cual va cambiando a lo largo del tiempo para cada sociedad concreta y que debe ser estudiado desde varias disciplinas (Pinazo y Sánchez, 2005). Dentro de los estudios de la motivación son clave los realizados por Eccles (2003), Wigfield y colaboradores (2000) sitúan las expectativas individuales y los valores de la tarea como los determinantes primarios del rendimiento y de la elección. Además, hacer referencia a los

contenidos de la teoría de la autodeterminación (*Self-Determination Theory*) de Deci y Ryan (2008).

Y sobre el aprendizaje a lo largo de la vida de acuerdo con Roger Fieldhouse (1999), la introducción de la denominación "Aprendizaje a lo largo de la vida Vida "no significa sólo la utilización de una mera expresión técnica o legal, representa un cambio en el sentido

Tabla 1 Número de artículos encontrados por base de datos y palabras clave en base de Psicología

Palabras claves y años	yPsyArticles	PubPsych
Adults and higher education	131	22
Motivation	1031	47149

Fuente: elaboración propia

Tabla 2 Número de artículos encontrados por base de datos y palabras clave en base de Educación

Palabras claves y años	yEric: EducationalResource InformationCenter	ProQuestEducations Journals
Motivación academica	13776	118.365
Aprendizaje a lo largo de la vida	342	3.609

Fuente: elaboración propia

Tabla 3 Número de artículos encontrados por base de datos y nuevas palabras claves

Palabras claves y años	yPsyArticles	PubPsych
Self-determination theory	279	102

Fuente: elaboración propia

Tabla 4 Número de artículos encontrados por base de datos y nuevas palabras claves

Palabras claves y años	yProQuest Education	CISC
Estudios en mayores de 25 años	1724	102

Fuente: elaboración propia

atribuido al concepto de "educación". El memorándum sobre el aprendizaje permanente de la comisión europea nos aborda este concepto como un aprendizaje continuo durante toda la vida. El aprendizaje permanente se considera como el aprendizaje continuo e interrumpido durante todo el ciclo vital. Una educación básica de alta calidad para todos es la premisa esencial. La motivación individual para aprender y la variedad de las ofertas de aprendizaje son las claves fundamentales del éxito del aprendizaje permanente. Es esencial incrementar tanto la demanda de aprendizaje como la oferta, especialmente para aquellos que hasta ahora menos se han beneficiado de la educación y la formación. Esto significa que los sistemas de educación y formación deben adaptarse a las necesidades y expectativas individuales. En búsqueda de información en las bases de datos de educación y psicología a través de operadores booleanos y palabras claves obtuvimos los siguientes resultados:

Del total de artículos encontrados 19 han sido analizados en profundidad pudiendo conformar un marco teórico inicial de nuestra investigaciones siendo imprescindible abordar las teorías del envejecimiento desde la sociología y la psicología donde aparecen diversas

teorías que toman en cuenta estos condicionantes, entre las que cabe destacar la teoría de la actividad, la teoría de la desvinculación de los roles, teorías de la estratificación por edades y de la continuidad, de la subcultura, del intercambio social o del contexto social. Un pilar fundamental de la motivación es la dimensión afectiva y emocional que produce la realización de una actividad.

Esta da sentido y significado a nuestras acciones y moviliza la conducta hacia la consecución de metas emocionalmente deseables y adaptativas. Los estudios de la motivación académica realizados por Eccles (2003), Wigfield y colaboradores (2000) sitúan las expectativas individuales y los valores de la tarea como los determinantes primarios del rendimiento y de la elección. La motivación es concerniente a la energía, la dirección, la persistencia y la equifinalidad los cuales son aspectos de la activación y de la intención. La motivación ha sido un asunto central y perenne en el campo de la psicología, dado que se encuentra en el corazón de la regulación biológica, cognitiva, y social. Quizás algo aún más importante, en el mundo real, la motivación es altamente valorada debido a sus consecuencias: la motivación produce (Deci y Ryan, 2008).

En estudios de motivación debemos hacer referencia a los contenidos de la teoría de la autodeterminación (*Self-Determination Theory*) de Deci y Ryan (2008) sobre motivación. Dicha teoría asume como presunto principal el hecho de que las personas nos esforzamos por controlar las continuas demandas ambientales e internas y añadir tales experiencias de acuerdo a nuestro interés o voluntad.

La teoría de la autodeterminación es un enfoque hacia la motivación humana y la personalidad que usa métodos empíricos tradicionales mientras emplea una metateoría organísmica que enfatiza la importancia de la evolución de los recursos humanos internos para el desarrollo de la personalidad y la autorregulación de la conducta (Deci y Ryan, 2008).

Otro autor reconocido es John Field que en su conocido libro *Lifelong learning and the new educational order*, defiende la tesis de que el aprendizaje a lo largo de la vida se inscribe o, mejor, requiere un nuevo orden educativo, estableciendo una “revolución silenciosa” en la educación del aprendizaje informal y autoaprendizaje adulto. Dentro del concepto ubicuo de *Lifelong learning* se presenta una dualidad entre el ámbito económico de los recursos humanos y el ámbito social y cultural del aprendizaje informal y del autoaprendizaje. Como ha resaltado Field (2000) siguiendo de cerca sus tesis, “el aprendizaje a lo largo de la vida puede ser tanto acerca de las pequeñas cosas de la vida cotidiana como acerca de los grandes objetos del discurso convencional”; segundo, la reflexividad institucionalizada es de modo creciente el medio de la acción e interacción humana; y, finalmente, que el “énfasis sobre la agencia humana, la reflexividad y la confianza son centrales en el aprendizaje a lo largo de la vida” (Field, 2000).

3.2 Resultados de la encuesta

Hemos seleccionados algunos de los resultados estadísticos descriptivos de frecuencia y porcentajes de las preguntas cerradas que consideramos más importantes, los cuales fueron presentados en artículos anteriores.

Los resultados en relación con la distribución por sexo nos arrojan una muestra de 1435 mujeres (61 %) y 918 hombres (39 %) estudiando en la universidad con más de 25 años.

El rango de edad se puede observar en la tabla 1 donde el rango mayor se encuentra entre 25 a 29 años (44 %), en un segundo lugar el rango de 30 a 44 años (17 %). Existen 2 perdidos.

Con respecto a las universidades que mayor participación tuvieron en la encuesta está la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con 883 encuestados (37,4 %), en segundo lugar, la UNED con 348 (15 %), seguidamente la Universidad de Oviedo 248 (11 %), la Universidad de Zaragoza 206 (9.0%) y la UDC con 204 (9,0 %) El resto de las universidades se mantuvo con un porcentaje relativamente bajo.

En cuanto a las vías por las que más accedieron a la universidad están desde bachillerato 819 estudiantes (35 %), desde FP 549 (23 %), desde otra licenciatura, diplomatura o grado 418 (18 %) y por el acceso de más de 25 años 341 estudiantes (14%).

Los estudios más cursados son los relacionados con Ciencias Sociales, Jurídicas con 870 estudiantes (37%), los de Ciencias de la Salud con 446 (19 %), Artes y Humanidades 439 (19 %) e Ingeniería y Arquitectura con 257 (11%).

En la tabla 2 se muestran las razones más importantes para continuar los estudios universitarios están relacionadas con la mejora de oportunidades de empleo con 1116 (47 %) y por el gusto o inclinación hacia los estudios con 1075 estudiantes (45 %).

Las segundas razones más importantes coinciden con las primeras de forma alternada por gusto e inclinación hacia el estudio con 947 estudiantes (40%), la mejora de oportunidades de empleo con 874 (37%) pero en esta pregunta se añade que 225(9,5 %) estudiantes lo realizan por ocupar el tiempo libre.

En relación con las principales razones por las que no continuaron sus estudios anteriormente se aprecian la falta de interés con 483 estudiantes (21 %), el hecho de no tener tiempo por razones laborales con 379 (16%), por razones económicas 289 (12%) y la falta de tiempo por razones familiares con 149 (6%).

Con respecto a la formación previa antes de comenzar los estudios actuales 1019 (43 %) tenían otros estudios superiores, 575(24%) bachillerato y 549(23%) grado superior.

Respecto a su situación laboral actual los datos más importantes nos muestran que 787(33%) trabaja a jornada completa, 630(27%) a jornada parcial, 385(16%) está en paro, pero ha tenido empleo anterior y 233(16%) solo estudia.

Pregunta abierta: Añada, si lo desea, cualquier comentario que considere oportuno, y pulse "enviar".

Las respuestas encontradas son muchas y diversas, pero existe una gran mayoría que explican su motivación por los estudios después de 25 años al interés personal y profesional. También se aborda el coste económico de las universidades y la falta de ayudas, y posibilidades de conciliar el estudio con el trabajo. Además, el horario y la forma de evaluación es valorado como obstáculo para estudiar con edades mayores. Algo de señalar es que no consideramos la enfermedad como un motivo de abandono de los estudios en edades jóvenes y que si aflora en la encuesta.

Ejemplos de estas respuestas las exponemos aquí:

“Si queremos que las personas mayores estudien hay q modificar Bolonia quien puede conciliar vida laboral con asistencia obligatoria trabajos grupales becas insuficientes por qué no puedo pedir un crédito a fondo perdido y poder estudiar con dignidad y devolverlo cuando tenga trabajo”.

“Retomar los estudios a una edad tardía tiene sus inconvenientes: no podemos acceder a becas por supuestamente tener los ingresos necesarios, no podemos irnos de Erasmus porque no podemos abandonar nuestro puesto de trabajo y costearnos los costes fuera. Tampoco tenemos deducciones en el transporte público a pesar de seguir estudiando, pagando impuestos y trabajando. Las ayudas son nulas”.

“No existen políticas dirigidas a facilitar el tránsito por la Universidad de los mayores con responsabilidades. Desde las ayudas económicas hasta la configuración de los horarios. El patrón de medir es el alumno joven que sólo se dedica a estudiar y depende económicamente de sus padres. Eso hace que la situación sea aún más compleja para nosotros”.

4. CONCLUSIONES

Se han revisado investigaciones previas vinculadas a las teorías de la motivación, el aprendizaje a lo largo de la vida, el curso y ciclo vital lo que nos ha permitido extraer las teorías principales sobre el tema de investigación. La teoría de autodeterminación, los enfoques del Ciclo Vital, el Curso Vital y su influencia en la educación, sustentan nuestro marco teórico, en la defensa de una visión compleja del desarrollo, el acento en la cultura y la historia como factores que determinan trayectorias evolutivas y la adaptación. Las conclusiones generales de este estudio reflejan la situación demográfica de los estudiantes que con 25 años o más cursan estudios de grado, en una muestra de las universidades españolas. Su conocimiento es de primordial importancia para los docentes poder caracterizar el grupo de estudiantes. Aspectos como el estado civil, el salario, los estudios anteriores, la situación laboral, el número de hijos y la situación de convivencia, entre otros, son datos que se tuvieron en cuenta del grupo estudiado. Es de destacar que en el estudio se refleja que un porcentaje mayoritariamente elevado de mujeres se deciden a continuar estudios superiores con esa edad.

Otra conclusión importante es que las principales motivaciones académicas se relacionan con la mejora de oportunidad de empleo y el gusto personal al tipo de estudio. Aspecto que en la enseñanza se debe tener en cuenta en el momento de impartir la docencia y realizar la evaluación cuando existe un alumnado en nuestras aulas que responde a estas características. Los motivos por los que no continuaron sus estudios anteriormente están relacionados con la falta de interés en primer lugar, en segundo el hecho de no tener tiempo por razones laborales, le sigue las razones económicas y la falta de tiempo por razones familiares. Este es un dato que nos hace reflexionar sobre las estructuras sociales que en muchas ocasiones no facilitan la continuidad de los estudios en niveles superiores. Estos motivos se encuentran en concordancia con la teoría del Curso Vital, que nos vincula la desvinculación de los estudios con los factores externos, y las trayectorias personales. Las limitaciones de la investigación fundamentalmente están en el estudio de la motivación, como categoría compleja es recomendable un estudio cualitativo de esta. Y además un análisis estadístico más complejo vinculándola con otras categorías, lo que se realizará en futuras investigaciones.

Bibliografía

- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES. (2000), "A Memorandum On Lifelong Learning", Sec.
- DECI, E. L., Y RYAN, R. M. (2008), "Favoriser La Motivation Optimale Et La Santé Mentale Dans Les Divers Milieux De Vie En Canadian Psychology/Psychologie Canadienne", 49: 24-34. Disponible En Doi:10.1037/0708-5591.49.1.24 (Consultado: 18 De Marzo 2019).
- ECCLES, J. S., BARBER, B. L., STONE, M., & HUNT, J. (2003), "Extracurricular Activities And Adolescent Development", Journal Of Social Issues, 59: 865-889. Disponible En Doi:10.1046/J.0022-4537.2003.00095 (Consultado: 14 De Marzo 2019).
- FIELD, J. (2000), "Lifelong Learning And The New Educational Order", Stoke-On-Trent, Trentham Books.
- PINAZO HERNANDIS, S., Y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (2005), "Gerontología: Actualización, Innovación Y Propuestas, Madrid, Pearson.
- GOLLWITZER, PETER M. (2018), "Motivation Science", 4:185-205, Publisher, Educational Publishing Foundation.
- ROJAS, H. L. (2008), "Aprendizaje Autorregulado, Motivación Y Rendimiento Académico", Liberabit, 14: 15-20.
- SARA, S. G., NAVARRO PRADOS, A. B., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. M. (2017), "Perfil, Motivaciones E Intereses De Los Aprendices Mayores Hacia Los Programas Universitarios", Revista De Educación Y Desarrollo Social, 11: 156-171. Disponible En Doi:Http://Dx.Doi.Org/10.18359/Reds.1863 (Consultado: 20 De Marzo 2019).
- SÁNCHEZ-GELABERT, A., ANDREU, M. E. (2017), "Los Estudiantes Universitarios No Tradicionales Y El Abandono De Los Estudios", Estudios Sobre Educación, 32: 27-48. Disponible En Doi:Http://Dx.Doi.Org/10.15581/004.32.27-48 (Consultado: 15 De Abril 2019).
- VILLAR, F., TRIADÓ, C., SOLÉ, C. Y OSUNA, M.J. (2003), "BIENESTAR, ADAPTACIÓN Y ENVEJECIMIENTO: CUANDO LA ESTABILIDAD SIGNIFICA CAMBIO", REVISTA MULTIDISCIPLINAR DE GERONTOLOGÍA, 13:152-162.
- VILLAR POSADA, F., & TRIADÓ, C. (2006), "El Estudio Del Ciclo Vital A Partir De Historias De Vida: Una Propuesta Práctica", Barcelona, Publicacions I Edicions De La Universitat De Barcelona.
- WIGFIELD, A., & ECCLES, J. S. (2000), "Expectancy-Value Theory Of Achievement Motivation", Contemporary Educational Psychology, 25: 68-81. Disponible En Doi:10.1006/Ceps.1999.1015(Consultado:7 De Marzo 2019).

CAPÍTULO 50

PERSPECTIVAS DE FUTURO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ACTUAL. EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES Y TITULADOS DEL MÁSTER EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: INNOVACIONES Y APLICACIONES

Sergio González Pérez
Inmaculada Rodríguez Moreno
Universidad Complutense de Madrid

Resumen:

Desde la Coordinación del Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones, titulación dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, se ha desarrollado una investigación centrada en la facilidad o dificultad con la que los estudiantes y titulados del Máster acceden al mercado laboral, y de qué herramientas les provee dicho Máster, relacionándolo con la experiencia que éstos han tenido durante sus estudios.

La población objeto de estudio, finalmente, ha quedado compuesta por el conjunto de estudiantes que entraron a cursar el Máster en las cohortes comprendidas entre 2009-2010 y 2017-2018, independientemente de que dichos estudiantes hayan finalizado o no la titulación. El universo ha estado formado por 233 estudiantes y egresados/as, por lo que no se hizo la elección de una muestra, sino que la encuesta online se envió a la totalidad del universo, participando finalmente en el estudio 99 personas, lo cual se traduce en una tasa de respuesta del 42,5%.

El cuestionario abarca dos bloques temáticos principales: 1) valoración de aspectos relacionados con la titulación; y 2) inserción laboral. Dentro del primer bloque, donde se evalúan aspectos relativos al contenido, asignaturas y competencias que desarrolla el Máster, se hace especial hincapié en la evaluación de las prácticas curriculares y otros aspectos relacionados que puedan tener incidencia en la inserción laboral.

Palabras clave: Educación superior, satisfacción, inserción laboral, prácticas, competencias

1. Participación y características de la muestra

A continuación, se presentan los datos de participación en el estudio, segregados por promoción de acceso a la titulación. Se comprueba que 99 personas sobre un total de 233 han respondido a la encuesta, lo cual se corresponde con una **tasa de participación del 42,5%**. Las promociones de 2011-2012 y 2015-2016 obtienen las mayores tasas de respuesta, con un porcentaje del 53,3% y 50% respectivamente, siendo las promociones de 2010-2011 y 2013-2014 las que ofrecen un dato más bajo, con un 24,1% y un 26,7% respectivamente.

En cuanto a las variables de caracterización de la muestra, y atendiendo en primer lugar al sexo, se comprueba que el porcentaje de hombres y mujeres es prácticamente idéntico, con un 49,4% y un 50,6%, respectivamente.

El rango de la edad de los/as encuestados/as va desde los 23 a los 62 años. La edad media se sitúa en 32 años, con una desviación típica de 7 y una mediana de 31. Esta variable se ha recodificado en tres grupos con el propósito de poder cruzar esta variable con otras, pudiendo constatar así las diferencias que puedan existir entre las tres categorías. En el intervalo que va de los 23 a los 27 años se encuentra a un 21,8% de la muestra, el intervalo central, que va de los 28 a los 35 años, aglutina a un 54%, y el 24,1% restante tiene más de 35 años.

Una de las variables que más influye en la edad de estudiantes y titulados del Máster es, sin duda, el país de procedencia. Quienes se desplazan desde países de Latinoamérica para estudiar el Máster tienen una edad media superior a las demás, de 39 años, mientras que quienes lo hacen desde otras provincias de España o quienes son de Madrid tienen una edad media muy inferior, de 30 años. Estos datos ayudan a conformar los diferentes perfiles de titulados que acceden al Máster. Según el país de residencia, el 81,4% de los/as encuestados/as residen en España, seguido del 9,3%, cuyo país de residencia es Chile. El 9,3% restante reside actualmente en diferentes países de Latinoamérica y Europa. Tomando como referencia únicamente a las personas residentes en España, se constata que el 77,1% de los/as encuestados/as reside en la misma provincia donde se imparte el Máster: Madrid.

Para finalizar este apartado, se va a hacer referencia a la formación específica de postgrado que tenían los/as estudiantes, tanto antes de comenzar la titulación de Máster. En cuanto a la primera situación, el 74,7% de estudiantes del Máster no habían realizado previamente ningún otro tipo de postgrado, por lo que su primera opción de especialización tras terminar sus estudios de Grado o Licenciatura fue el Máster en Metodología. El resto de estudiantes tenían titulaciones previas de Títulos Propios, Máster Oficial u Otros tipos de Postgrado, aunque nadie con Doctorado.

2. Satisfacción con el Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y aplicaciones

Comenzando este apartado por las principales razones por las cuales se estudia el Máster, la mejora en la incorporación al mercado laboral se plantea como razón fundamental, pues se comprueba que la elección del Máster debido a sus salidas profesionales, aparece en primer lugar, señalada por el 58,6% de los/as titulados/as. Razones que también cobran relevancia son, para un 34,3% de encuestados/as, el profesorado que lo imparte, apareciendo razones de prestigio, tanto por el prestigio del centro donde se imparte el postgrado, con 30,3%, como por el prestigio del postgrado, en sexto lugar, con un 18,2%.

Nuevamente en una escala del 0 al 10, donde 0 significa que el Máster no ha contribuido en nada y 10 que ha contribuido totalmente, las tres principales competencias que el Máster ha ayudado a desarrollar han sido potenciar la implicación y el interés en aspectos metodológicos de la investigación social, con una puntuación de 8,2, organizar y planificar procesos de investigación social, con un 7,9 y resolver problemas aplicando los conocimientos adquiridos, con un 7,1. Por el contrario, como competencias que menos ha contribuido a desarrollar la titulación, son el gestionar adecuadamente contextos de presión, dificultades o contratiempos, y saber adaptarse a situaciones imprevistas y sobrevenidas, capacidades puntuadas, respectivamente, con un 5,3 y 5,1.

En cuanto a las características más valoradas del Máster, han sido las que se desmarcan de las demás una vez que se han analizado todas las respuestas en su conjunto. Así, un 66,3% destaca la calidad de los/as docentes, el 46,5% la calidad de los contenidos y/o asignaturas, y el 25,6% las competencias que se adquieren. Otros aspectos a los que también se les concede importancia son las prácticas que ofrecen el Máster, la diversidad de contenidos de la titulación, las salidas profesionales o la aplicación práctica del Máster. Por otra parte, analizando los tres aspectos que los/as titulados/as modificarían del Máster, el principal aspecto con necesidad de modificar, es la incorporación de contenidos más actuales e innovadores, al cual hace referencia un 38,6% de la muestra, la modificación

de algunos/as docentes es señalada por el 28,9%, y en tercer lugar se hace referencia a una tendencia del Máster a la poca práctica y/o ser muy teórico, con un porcentaje del 27,7%. A parte de estos tres principales aspectos, se pueden señalar otros también relevantes como es el modificar contenidos de asignaturas, la mejora de prácticas (principalmente el que no sean remuneradas), o el sistema de evaluación-calificación.

Centrándose en la realización de prácticas curriculares, el 78,7% de los/as estudiantes las ha realizado, mientras que el 21,3% restante las ha convalidado. La tipología o actividad de la entidad donde los/as estudiantes realizaron las prácticas es el perfecto indicador de dónde se localizan las principales salidas profesionales de la titulación. Se observa que un tercio de la muestra (34,3%) ha realizado sus prácticas curriculares en una empresa de investigación social y de mercados, seguido por administraciones y organismos públicos (20%), en una consultora o centro demoscópico (15,7%) o se enmarcaron dentro de proyectos de investigación en Universidades (15,7%). Los datos más bajos los presentan entidades relacionadas con la comunicación y la sociedad digital (4,3%) o en colegios profesionales (2,9%).

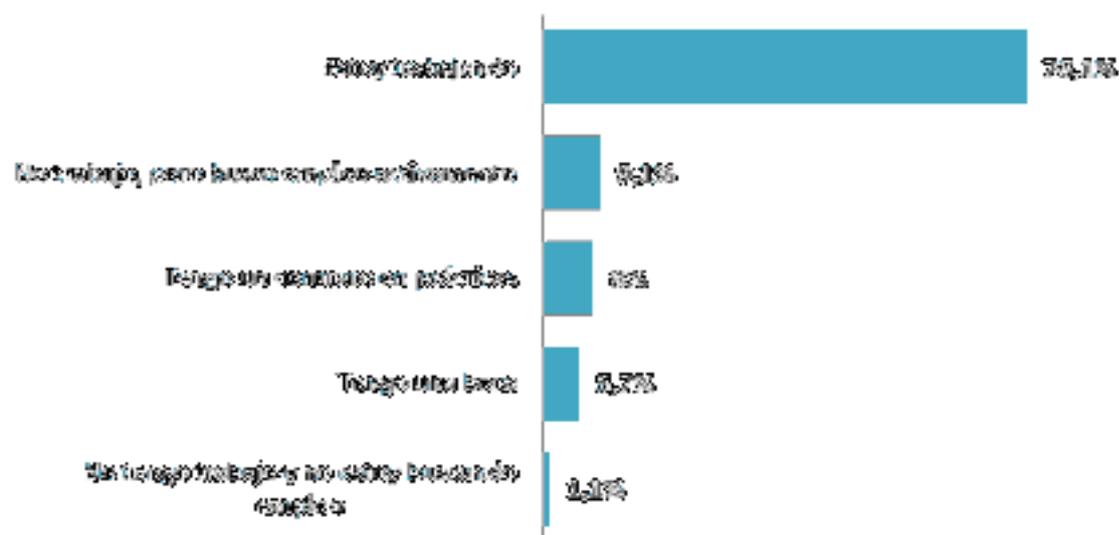
Referente al valor formativo de las prácticas realizadas, este ítem se puntúa con 7,4 en una escala de 0 a 10, y la utilidad de la práctica realizada para encontrar un empleo se puntúa con un 7. Estos dos ítems evidencian la utilidad de las prácticas a la hora de insertarse en el mundo laboral.

En cuando a la satisfacción con la remuneración económica percibida, los/as titulados/as otorgan un promedio de 6,2 a esta cuestión. Este dato denota el trabajo que aún queda por hacer en este aspecto, ya que de las sugerencias de mejora que aportan los/as entrevistados/as en relación a las prácticas, en primer lugar aparece el convenir solo con prácticas externas remuneradas (35,4%), seguida por la ampliación de la oferta y la diversidad de prácticas externas (33,3%) y el seguimiento y la garantía de que el contenido de las prácticas se ajuste a los objetivos formativos de la titulación (31,3%)

3. Datos sobre empleo e inserción laboral

Centrándose en los resultados sobre empleo, se encuentra una tasa de inserción laboral del 76,1%, con lo que tres de cada cuatro titulados que han pasado por el Máster de Metodología están trabajando en el momento de participar en el estudio. De quienes no trabajan, el 8% tiene un contrato en prácticas, el 5,7% tiene una beca, y el 9,1% no realiza ningún tipo de actividad y busca empleo activamente. Solamente el 1,1% ni tiene trabajo ni está buscando empleo.

Figura 1. Situación laboral actual (N=88)



Fuente: Elaboración propia

De entre las diferentes variables que influyen en la situación laboral, se ha comprobado que la edad es la que se muestra con más incidencia, cuyos resultados se pueden ver en la Tabla 1. En función de los grupos de edad, el grupo más joven, que va de los 23 a los 27 años es el que menos porcentaje tiene en la situación de estar trabajando, el que más alto porcentaje presenta en contratos en prácticas y en tener una beca, y el único grupo que cuenta con titulados/as que no están trabajando ni están buscando empleo. De lo contrario, y como cabe de esperar, aquellas personas con más de 35 tienen una tasa de inserción del 90,5%, y quienes no tienen un empleo, bien tienen una beca, o bien no trabajan pero buscan empleo. El grupo intermedio, de 28 a 35 años, también presenta una tasa de inserción alta, del 76,6%, y tiene el porcentaje más alto entre quienes no tienen trabajo, pero buscan empleo activamente, con un 14,9%.

Tabla 1. Situación laboral actual según la edad (en intervalos) (N=87)

			Situación laboral actual					Total
			Estoy trabajando	Tengo un contrato en prácticas	Tengo una beca	No trabajo, pero busco empleo activamente	No tengo trabajo y no estoy buscando empleo	
Edad en intervalos	23-27	n	11	5	2	0	1	19
		%	57,9%	26,3%	10,5%	0,0%	5,3%	100,0%
	28-35	n	36	2	2	7	0	47
		%	76,6%	4,3%	4,3%	14,9%	0,0%	100,0%
	Más de 35	n	19	0	1	1	0	21
		%	90,5%	0,0%	4,8%	4,8%	0,0%	100,0%
Total	n	66	7	5	8	1	87	
	%	75,9%	8,0%	5,7%	9,2%	1,1%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Aquellos/as que no tienen empleo en la actualidad y sí lo buscan, valoran con una puntuación media de 7,3, donde 0 es *con ninguna probabilidad* y 10 *con toda probabilidad*, la posibilidad subjetiva que tienen de encontrar un empleo en los próximos seis meses. Por su parte, la única persona que ha afirmado que no tiene empleo y tampoco lo está buscando, da como razón el estar preparando oposiciones. De ambos grupos de titulados/as, aunque actualmente no trabajan, ni tienen beca, ni algún tipo de contrato en prácticas, un 33,3% sí que tuvo algún trabajo una vez comenzado el Máster.

En cuanto a la manera de acceder al primer empleo¹ una vez que se comenzó el Máster, la primera razón que se da, señalada por un 23,4% de titulados, es la contratación tras realizar prácticas en la empresa, lo que pone de relieve la importancia de las prácticas externas, sirviendo de puente entre la Universidad y las empresas, con la característica añadida de que dichos trabajos son, además, trabajos cualificados. La segunda forma de

¹ En caso de que los/as titulados/as contestaran que su situación laboral es tener una beca o contrato en prácticas, de aquí en adelante responde sobre aquellos aspectos cuya relación contractual sea de beca o contrato en prácticas.

acceso al empleo que se señala son los contactos personales, seleccionada por el 16,9%, lo que aún adquiere más relevancia si se tiene en cuenta al 9,1% de titulados/as que acceden mediante contactos a través de personas relacionadas con el Máster. Ambas situaciones dan como resultado que un 26% de titulados acceden a su primer empleo mediante algún tipo de contacto personal. Además de estas, se encuentra, en tercer lugar, que para un 11,7%, era su trabajo anterior (a comenzar el Máster).

Figura 2. Acceso al primer empleo (N=77)



Fuente: Elaboración propia

De los aspectos considerados más relevantes a la hora de conseguir ese primer empleo, para un 48,2%, es decir, casi la mitad de titulados/as, uno de los aspectos más importantes fue el título de Postgrado. En segundo lugar, se encuentra la experiencia laboral, tanto la que se adquiere mediante las prácticas como la que se trae de empleos anteriores, opción marcada por un 36,5%; y como tercer aspecto más comentado, con un 32,9%, está el dominio de las competencias específicas de la titulación o profesión.

Pasando a hablar de las características de los empleos, el tiempo medio que lleva trabajando los titulados/as en su actual trabajo, o en el último que tuvieron tras empezar el Máster, es de 2 años y 6 meses (N=83).

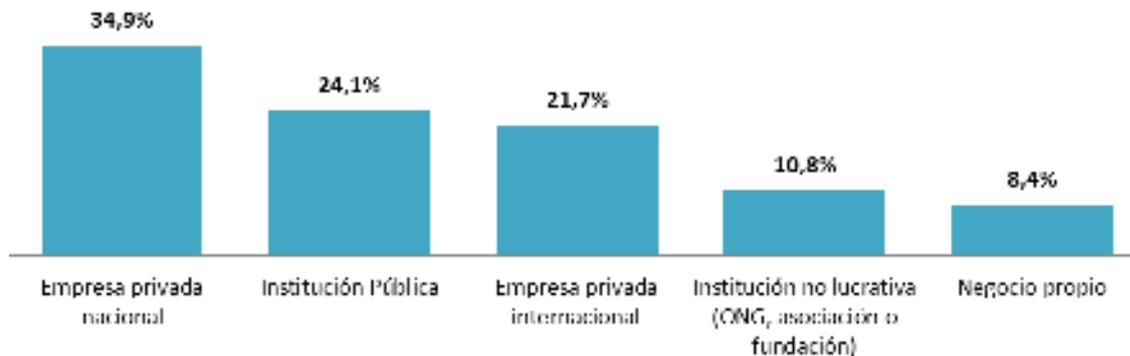
Un 48,2% de los/as titulados/as participantes en el estudio tiene un contrato indefinido, lo que quiere decir que más de la mitad tienen otro tipo de contrato menos estable. El 21,7% afirman tener contratos temporales, un 12% son autónomos, el 7,2% tienen un contrato de formación en prácticas, y otro 7,2% tienen una beca. Los porcentajes

más bajos se encuentran en quienes tiene un contrato para la formación y el aprendizaje, con un 2,4%, y la colaboración (sin contrato) para un 1,2%.

En cuanto al tipo de jornada, más de las tres cuartas partes desarrollan un trabajo a jornada completa, mientras que el 22,9% lo tienen a tiempo parcial.

Más de la mitad de titulados/as desarrollan su actividad laboral en empresas privadas, pues el 34,9% lo hacen en empresas privadas nacionales y el 21,7% en empresas privadas internacionales. Del resto, el 24,1% trabaja en instituciones públicas, el 10,8% en una institución no lucrativa, y el 8,4% tiene un negocio propio.

Figura 3. Tipo de empresa donde se desarrolla la actividad laboral (N=83)



Fuente: Elaboración propia

Respecto al tamaño de la organización en la que trabajan, el 20,2% de titulados/as trabajan en empresas de menos de 10 empleados/as, otro 20,2% lo hace en empresas de entre 11 a 50 empleados/as, y el 16,7% desarrollan su trabajo en empresas de entre 51 a 250 empleados/as. El porcentaje más bajo se encuentra en empresas entre los 251 y 500 empleados/as, y, por último, un 39,3% trabaja en empresas de más de 500 empleados/as.

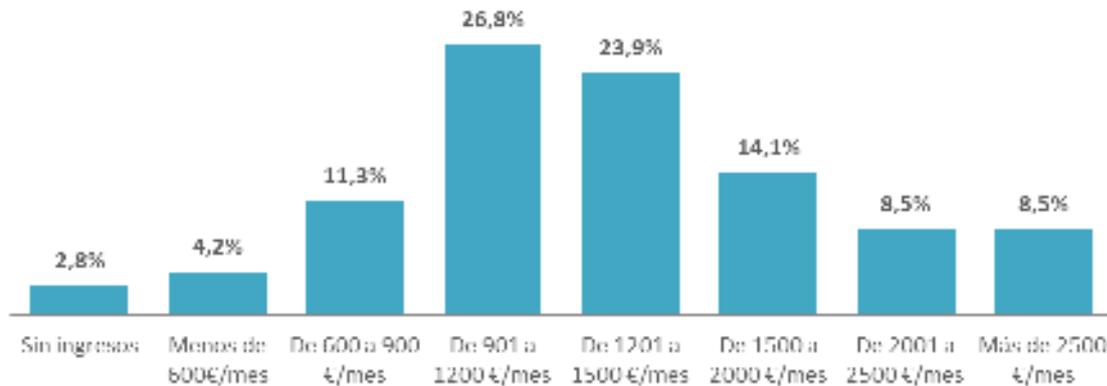
Pasando a hablar del salario, por término medio, los ingresos mensuales netos de los/as titulados/as son de 1.471,41€, con una desviación típica 906,57€, y una mediana de 1.300€. Exceptuando a quienes no tienen remuneración por su trabajo, el salario más bajo que se encuentra es de 400€ y el más alto de 6.000€. Desagregado en función del sexo, tal y como se puede observar en la Tabla 2, los ingresos medios en mujeres son de 1.659,19€ y en hombres de 1318,15€, si bien la desviación típica es mucho mayor en las mujeres.

Tabla 2. Ingresos mensuales netos según el sexo (N=71)

	Media en €	N	Desviación Típica
<i>Mujer</i>	1658,19	32	1073,559
<i>Hombre</i>	1318,15	39	721,301
TOTAL	1471,41	71	906,573

Fuente: Elaboración propia

Si se agrupa la variable de ingresos en intervalos, los ingresos se concentran principalmente en los intervalos que van de los 901€ a los 1.200€, donde hay un 26,8% de titulados y en los 2.001€ a los 1.500€, con el 23,9%. El 15,5% cobra o cobraba en el trabajo 900€ o menos, y un 2,8% no recibió remuneración alguna.

Figura 4. Ingresos mensuales netos agrupada en intervalos (N=71)

Fuente: Elaboración propia

Comprobando cuáles son los ingresos en función del tipo de empresas en las cuales trabajan los/as titulados/as, así como según los trabajos que desarrollan, se puede ver en una primera Tabla, la 3, que en las empresas privadas internacionales los ingresos, de media, son muy superiores a los demás tipos de empresa, si bien es cierto que la desviación típica también es muy grande, dando cuenta de una gran heterogeneidad en el salario dependiendo de cada caso concreto. Se encuentra un segundo escalón con las instituciones públicas y empresas nacionales, con salarios muy parejos, seguido de la institución no lucrativa, por debajo de estas dos. En último lugar, con los salarios más bajos, se encuentran aquellas personas que se han decantado por el emprendimiento y el tener un negocio propio, cuyos ingresos, por término medio, son bastante menos de la mitad de quienes trabajan en empresas privadas internacionales.

Tabla 3. Ingresos mensuales netos según el tipo de entidad donde trabajan (N=70)

	Media	N	Desviación típica
<i>Empresa privada internacional</i>	2190,00	15	1358,071
<i>Institución Pública</i>	1356,06	18	927,727
<i>Empresa privada nacional</i>	1302,44	25	426,421
<i>Institución no lucrativa (ONG, asociación o fundación)</i>	1143,75	8	411,823
<i>Negocio propio</i>	875,00	4	298,608
TOTAL	1463,86	70	910,867

Fuente: Elaboración propia

Atendiendo, ahora, al tipo de trabajo, se pueden establecer algunos resultados muy relevantes, apareciendo situaciones que en la Tabla anterior no se conseguían ver. Se encuentra que el trabajo con más ingresos es el de docencia e investigación universitaria, y la situación en la que menos se cobra es la de investigación predoctoral, poniendo de manifiesto la precariedad que existe entre este tipo de estudiantes. La categoría de otros/sin especificar cuenta con los segundos ingresos medios más altos, aunque con una desviación típica muy grande, fruto de que dicha categoría recoge trabajos muy dispares, tal y como su propio nombre indica, que no se han especificado lo suficiente como para poder insertarla en otro tipo de trabajo más definido. En un escalón por debajo en ingresos, estaría la investigación social y de mercados y la intervención/cooperación, y por debajo de estas, y ligeramente por encima de la investigación predoctoral, estarían los ingresos de quienes se dedican a la evaluación de proyectos y políticas públicas, o aquellas personas cuyos trabajos no tiene relación con la investigación social.

Tabla 4. Ingresos mensuales netos según la actividad de la empresa donde trabajan (N=69)

	Media	N	Desviación típica
<i>Docencia e investigación universitaria</i>	2428,57	7	737,031
<i>Otros/sin especificar</i>	2316,43	7	1815,390
<i>Investigación social y de mercados</i>	1372,83	35	692,317
<i>Intervención/cooperación</i>	1266,50	6	453,059
<i>Evaluación de proyectos y políticas públicas</i>	1000,00	4	294,392
<i>Sin relación con la investigación social</i>	1000,00	6	260,768
<i>Investigación predoctoral</i>	968,75	4	276,417
Total	1488,96	69	910,722

Fuente: Elaboración propia

Se les ha pedido a los titulados/as del Máster que indiquen de forma lo más detallada posible en qué consiste su trabajo actual, o en qué consistía el último que tuvieron. El resultado de esta pregunta ha dado lugar a una gran riqueza de experiencias, tanto orientadas hacia el trabajo académico, como al trabajo en empresas y otras organizaciones, reflejo del carácter transversal y multidisciplinar de los métodos en investigación social.

Teniendo en cuenta que es complicado reducir toda esta variedad de experiencias a una clasificación cerrada, pues se perdería el gran aporte de esta pregunta, se han propuesto una serie de categorías o grupos temáticos, en los cuales incluir las diferentes respuestas de los titulados, para tener una medida general de la orientación de los trabajos, así como para saber cuáles no tienen relación con el Máster o la investigación social.

Comenzando con la recodificación propuesta, en la Figura 5 se puede observar que un 52,5%, es decir, más de la mitad de los titulados tienen empleos directamente relacionados con el Máster cursado, desempeñando su actividad profesional en la investigación social y de mercados. Otras categorías como intervención/cooperación, y la evaluación de proyectos y políticas públicas, ambas con 7,5%, dependiendo de cada experiencia particular, puede estar más o menos relacionado con el Máster en Metodología, pero, de cualquier manera, están relacionadas con la investigación social. Otros trabajos como la docencia e investigación universitaria, con 8,8%, y la investigación predoctoral, con

un 5%, e igualmente dependiendo de la orientación que tenga cada caso, no dejan de ser trabajos y desempeños cualificados. Que el 8,8% de titulados/as cuyos trabajos no tienen relación alguna con la investigación social, y un 10% de otros/sin especificar.

Figura 5. Indica en qué consistía tu trabajo (N=80)



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, resulta de interés el análisis del tipo de trabajo desarrollado por los titulados en función de su lugar de procedencia. Destaca la categoría de docencia e investigación social, donde un 21,1% de estudiantes procedentes de Latinoamérica tienen esta dedicación, frente al 5,1% procedente de España. Este resultado, junto al 11,9% de españoles que tienen un empleo no relacionado con la investigación social, situación que no se da con titulados/as latinoamericanos/as, muestra ese perfil, no solo más académico de estos últimos, sino que se insertan en el Máster con un bagaje y experiencia ya adquirida en la investigación social, en donde el Máster en Metodología es un complemento a su trayectoria profesional.

Para terminar, se realiza el seguimiento de una serie de indicadores relacionados con empleo. Como se observa en la Figura 6, la satisfacción general con el trabajo tiene una puntuación 7,8 en una escala de 0 a 10, donde 0 es *nada satisfecho* y el 10 *completamente satisfecho*. En cuanto al ajuste entre la formación recibida en el Máster y el empleo desarrollado, se encuentra una puntuación media de 8 en cuanto a que el trabajo requiere tener estudios superiores, y una puntuación algo más baja, de 7,4, en cuanto a la relación de dicho trabajo con el Máster cursado.

Figura 6. Valoración de cuestiones relativas al empleo (N=62)



Fuente: Elaboración propia

4. Conclusiones

En este primer sondeo realizado a los/as titulados/as del *Máster en Metodología de la Investigación Social: innovaciones y aplicaciones*, a efectos de conocer su experiencia con la titulación y su posterior inserción en el mundo laboral, se ha recopilado una información imprescindible que permitirá a la coordinación del Máster seguir mejorando los distintos aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, además de profundizar en el grado de relación de los contenidos impartidos en el aula con las competencias que demanda el mundo laboral.

Concerniente a diferentes aspectos relacionados con la **satisfacción general** con la titulación, se detallan los siguientes resultados:

- Se encuentra que el principal motivo por el cual se decide cursar este Máster son sus salidas profesionales (el 59% de los/as titulados/as lo señala), es decir, se espera que una formación más especializada facilite la incorporación al mercado laboral.
- Entre las principales competencias que la titulación promueve destacan, por este orden, la implicación y el interés en aspectos metodológicos de la investigación social, organizar y planificar procesos de investigación social, y resolver problemas aplicando los conocimientos adquiridos, reflejo de esa formación especializada que reclaman los/as titulados/as, y la cual es capaz de desarrollar el Máster.
- Las principales demandas se centran en la incorporación al plan de estudios de contenidos más actuales e innovadores, además de la modificación de algunos/as docentes y que el Máster tenga un sentido menos teórico y sea más práctico. Estas demandas están en consonancia con la principal razón por la cual se estudia el Máster (por sus salidas profesionales), con lo que la inserción en el mercado laboral se plantea a través del desarrollo de un conocimiento práctico y aplicado, y mediante contenidos lo más ajustados posibles a las exigencias actuales del mercado laboral.
- La utilidad de la práctica a la hora de encontrar un empleo se califica con un 7. En el apartado de empleo se comprueba que la primera vía de acceso al primer empleo una vez finalizado el Máster es la contratación en la entidad donde se realizaron las prácticas, destacando así la relevancia que cobran las prácticas externas a la hora de poner en contacto a los/as estudiantes con el mercado laboral, pudiendo suponer para muchos/as de ellos/as la primera experiencia de empleo.

A continuación, se resumen las principales conclusiones extraídas del estudio en relación al bloque de **empleo**:

- Un 76,1% de los/as encuestados/as se encuentra trabajando en la actualidad. Se comprueba que esta tasa está muy influida por la edad, pues a medida que esta aumenta, también lo hace la inserción en el mercado laboral.
- El 34,9% asegura trabajar en la empresa privada (56,6%), por el 24,1% que lo hace en una institución pública.
- En una escala de 0 a 10, los/as titulados/as valoran el grado de relación de su empleo con el Máster con un 7,4, y afirman que su trabajo requiere tener estudios superiores (8). Estos datos revelan que, si bien algunas personas no tienen un trabajo directamente relacionado con estos estudios de Máster, la amplia mayoría sí desempeña un trabajo cualificado.
- El salario medio percibido asciende a 1471,41€, con una desviación típica de 906,57€.
- La primera opción de acceso al primer empleo, tal y como se ha señalado anteriormente, es quedarse en la empresa donde se han realizado las prácticas (23,4%), poniéndose nuevamente de relieve la importancia en la realización de prácticas externas a la hora de conseguir un empleo. La segunda opción de acceso son los contactos personales (16,9%), y en tercer lugar, se encontraba el que antes de empezar el Máster ya tenían ese empleo (11,7%).
- El aspecto más relevante a la hora de conseguir el primer empleo es el título de postgrado (48,2%), seguido de la experiencia laboral (36,5%) y el dominio de las competencias de la titulación (32,9%). Se pone de relieve la importancia de la obtención del título de Máster, el cual desarrolla competencias más específicas y que facilitan el acceso al mundo laboral.

Sección IX

***El medio y sus riquezas naturales.
El agua como fuente de conflictos.***



CAPÍTULO 51

EL MEDIOAMBIENTE EN LA POLÍTICA ECONÓMICA EN LA ACTUALIDAD

María Sotelo Pérez

Universidad Rey Juan Carlos

Ignacio Sotelo Pérez

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En la presente investigación se realiza una aproximación a la llamada “economía de mercado”, sustentada en los principios de la escuela neoclásica, desde la perspectiva de subrayar que continúa siendo la base fundamental de las economías actuales. Aceptada y asumida por la mayor parte de economistas, políticos y juristas occidentales, darían muestra de que nos encontramos ante una economía pura, perfecta, y sin complejidades o problemas, si bien, en la práctica, estos parámetros no se vinculan, ciertamente, con la realidad, pues, las imperfecciones o “fallas”, se hacen más que palpables, especialmente, desde una perspectiva medio ambiental, en general, y del agua como elemento fundamental para la vida, en particular. Así pues, la intervención del Estado en la economía –inexacta, donde los defectos o imperfecciones del mercado se hacen visibles-, a través de políticas que intenten mitigar, detener o erradicar las externalidades negativas producidas por la falta de conservación y preservación, o por el deterioro o contaminación del entorno, se torna indispensable –así como potenciar las denominadas externalidades “positivas”-, lo que favorecerá el uso de nuevos instrumentos o mecanismos poco vinculados –donde la simbiosis entre derecho y economía, se tornan esenciales-, en los momentos actuales, con el ámbito medioambiental, en general y con el agua en particular; amén de profundizar en un cambio estructural de la economía actual.

Palabras clave: Medio Ambiente, Política Económica, Agua.

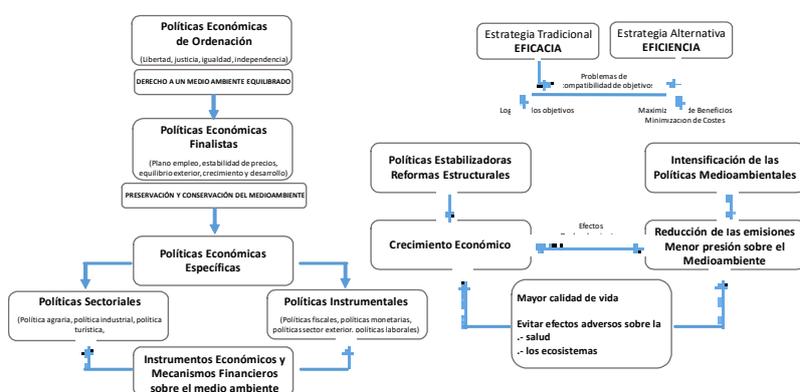
A MODO DE INTRODUCCIÓN.

La preservación, conservación, regeneración y mejora de la calidad, son las bases fundamentales sobre las que gravita el denominado “medio ambiente” (Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Título XX. Medioambiente. Art. 191.1. (Antiguo artículo 147 TCE), y, por ende, han de constituirse como los principales objetivos del análisis ambiental, así como las políticas finalistas primarias de la Política Económica. Siguiendo esta dinámica, en el año 1974, José Jané (basado en Thedjeck, 1963), como hemos analizado en el epígrafe anterior, estableció un esquema primario en el que se relacionaban los objetivos de la política económica con las políticas específicas (tanto sectoriales como instrumentales), incorporando al medio ambiente a dicha estructura, a través de la

preservación y la conservación como objetivos de las denominadas políticas finalistas - determinadas por sus caracteres económicos y sociales-, y otorgándoles un rango similar al el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la estabilidad de precios, el equilibrio de la balanza de pagos, la equitativa distribución de la renta, el pleno empleo, etc.; si bien, preservación y conservación muestran rasgos característicos que denotan su propia naturaleza, desde la política económica –la cual, no debemos olvidar, está vinculada por la jurisprudencia, como “ente” vinculante de los procesos de regulación, acción, gestión, planificación, etc.-. Tal y como exponen los profesores Armando Villamil Serrano y Joan Maties García (1998), *la preservación es un objetivo estático, que refleja el estado de un ecosistema, en un momento determinado (...), y, pretende la “corrección de los atentados al medioambiente preferentemente en la fuente misma”*; mientras que *“la conservación es, por el contrario, un objetivo dinámico. Aquí se necesita una política económica que constantemente evite o minimice el deterioro ecológico. Por ello, está conectado, principalmente, a los principios de “cautela y de acción preventiva”, “corrección de los atentados al medio ambiente”, y, “quien contamina paga”* (Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Título XX. Medioambiente. Art. 191.2., antiguo artículo 147 TCE).

EL MEDIO AMBIENTE EN LA POLÍTICA ECONÓMICA.

Figura 1.- El medio ambiente y su integración en las Políticas Económicas



Fuente: Elaboración propia, a partir de Jane Solá, J. (1964) y Sotelo Navalpotro, J. et alii (1999)

De igual modo, podemos señalar que, sin generar conflicto con lo indicado hasta el momento, en caso de que tuviéramos la intención de considerar el medioambiente como un “derecho fundamental”, éste se debería considerar como una política de ordenación. Pues, de esta forma, se encuadraría en el conjunto de políticas económicas orientadas a fijar e implementar el orden económico, es decir, el conjunto de

normas de funcionamiento económico. Si bien, la relación entre el medioambiente y la Política Económica –amén de por su análisis *inter* e *interdisciplinario*-, puede encuadrarse en las políticas específicas, ya sea como políticas instrumentales –fiscal, monetaria, exterior, etc.- o como políticas sectoriales –industrial, agraria, de transportes, educación, turística, vivienda, ... De esta forma, podemos afirmar que la Política Económica está vinculada al medio ambiente, en la búsqueda de soluciones a las externalidades negativas, así como potenciar las externalidades positivas. Así pues, en la relación entre los aspectos económicos, sociales y ambientales, la Política Económica se configura como la base de integración global de todos y cada uno de estos elementos (ver figura 1); configurándose una estrategia medioambiental que inserte políticas activas de carácter ambiental. Si bien, debemos tener presente que dicha elaboración no está exenta de complicaciones tales como las prioridades de intervención (ya que, los denominados “juicios de valor” que señalábamos con anterioridad pueden -y, de hecho, lo hacen-, marcar las decisiones de los

distintos agentes económicos) o las incertidumbres de carácter científico y técnico. Por ello, tanto en el proceso de toma de decisiones como de actuación, las políticas deben tener la capacidad de decretar jerarquías entre el conjunto de actividades, mediante la concienciación del conjunto de agentes económicos de los riesgos, daños o impactos de dichos procesos de degradación ambiental y, con la argumentación científica del impacto esperado del proceso de contaminación ambiental; cuestiones todas ellas que se ponen de manifiesto y se remarcan en los Programas de Acción Medioambiental de la Unión Europea (y, más concretamente, a partir del quinto Programa, tal y como se estudiará posteriormente).

Enfatizar así la importancia de la relación entre las políticas económicas ambientales y los procesos de eficiencia y competitividad, supone un importante aliciente para el control de las externalidades, así como por la minimización de los costes (humanos, sociales, económicos y ambientales), por lo que las Políticas Medioambientales han de estar orientadas a minimizar el impacto sobre la competitividad (a través de exenciones fiscales, subsidios o subvenciones), fomentar los efectos compensatorios (mediante inversiones que generen beneficios y compensen los costes de su aplicación), impulsar factores no medioambientales (como el uso de empleo de otros factores productivos), reducir el tamaño de las empresas (puesto que, si se aumenta el tamaño de las mismas, se generan “economías de escala” y se debe potenciar la innovación tecnológica), impulsar o fortalecer la diferenciación de producto (como, por ejemplo, con “certificaciones ecológicas”, a través de los cuales incidir en la producción ambientalmente respetuosa), e, incidir en la renovación del capital productivo. Con todo ello se consolida la idea primigenia de la notable importancia que cobra la integración ambiental en las políticas económicas de los países a nivel mundial y de los miembros de la Unión Europea, en general, y de un país de contrastes, especialmente en cuanto a la enorme riqueza natural, como es España. Por ello, se sientan así las bases de los objetivos establecidos en el Tratado de la Unión Europea (1992) y, en sus posteriores modificaciones realizadas en el Tratado de Ámsterdam (1997), cuando en sus articulados exponen que *“la Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria y mediante la realización de las políticas o acciones comunes contempladas en los artículos 3 y 3A, un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un alto nivel de empleo y de protección social, la igualdad entre el hombre y la mujer, un crecimiento sostenible y no inflacionista, un alto grado de competitividad y de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros”, así como “la política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos: la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente; la protección de la salud de las personas; la utilización prudente y racional de los recursos naturales; el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente (...) las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las demás políticas de la Comunidad” (Título XVI. Medio ambiente, Artículo 130R. Tratado de Maastricht), y, posteriormente, en el Tratado de Lisboa (2003), haciendo mención *“decididos a promover el progreso social y económico de sus pueblos, teniendo en cuenta el principio de desarrollo sostenible, dentro de la realización del mercado interior y del fortalecimiento de la cohesión y de la protección del medio ambiente, y a desarrollar políticas que garanticen que los avances en la integración económica vayan acompañados de progresos paralelos en otros ámbitos (...) asimismo, promoverá el progreso científico y técnico (...) y que, la Unión Europea desempeñe una función impulsora de la protección del medio ambiente tanto en la Unión como en el plano internacional, para perseguir el mismo objetivo a escala mundial*”*

(Tratado de Lisboa, 2003); fomentando, a su vez, la cohesión económica, ecológica, social y territorial.

Así como remarcar la importancia real de los fundamentos recogidos en los Programas de Acción en materia de Medio Ambiente –analizados de manera pormenorizada en el capítulo séptimo-, los cuales muestran cada vez más su interés y preocupación por las políticas de índole ambiental, al recoger entre sus textos que “la política de protección del medioambiente es un componente esencial de las políticas económicas, industriales, agrícola y social, aplicadas por la Comunidad y sus Estados miembros” (Cuarto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente); partiendo de la importancia que presenta la legislación en el ámbito de la concreción y puesta en funcionamiento de dichas políticas, al afirmar que, “en los últimos veinte años, la política medioambiental comunitaria ha consistido fundamentalmente en la adopción de un marco legislativo destinado a luchar contra la contaminación y proteger el medio ambiente” (Quinto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente); promulgar la necesidad de la cohesión territorial y la cooperación sectorial y política a través de “la integración del medio ambiente en otras políticas (a través de establecer mecanismos complementarios de integración; aplicar las disposiciones del Tratado relativas a la integración; poner a punto indicadores para controlar el proceso de integración) e (...) integrar la planificación sostenible en la política regional comunitaria y estimular medidas de carácter agroambiental en el marco de la política agrícola común” (Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente); cuestiones todas ellas que han ido cobrando relevancia en el último, hasta la fecha, Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente en el que “la Unión se ha propuesto como objetivo convertirse, de aquí a 2020, en una economía inteligente, sostenible e integradora, por medio de una serie de políticas y actuaciones dirigidas a avanzar hacia una economía hipocarbónica y eficiente en el uso de los recursos”, por lo que, entre sus pretensiones, remarca de manera continuada la importancia consolidada de vincular legislación, política económica y medio ambiente, en pos de la protección ambiental y el crecimiento económico y social, es decir, del desarrollo sostenible.

A este respecto, cabe señalar que, la implicación de la política económica (ya sea mediante políticas económicas de ordenación, finalistas o específicas –sectoriales o instrumentales-) en la prevención y conservación ambiental, viene marcada por el carácter “decisional” y de manejo de la naturaleza interdisciplinaria de la materia ambiental. Por consiguiente, la política económica -tomando como base lo anteriormente analizado de objetivos e instrumentos-, es el eje central en la toma de decisiones, así como en la concreción y delimitación de los métodos de intervención que sirvan de control a las actuaciones del “mercado” –siendo éste, también, necesario en la toma de decisiones de producción y consumo. De esta manera, se pone de manifiesto la importancia real de potenciar la implicación de las políticas económicas en el conjunto de disciplinas –carácter interdisciplinar- que conforman el estudio del medio ambiente, en general, y de sus recursos naturales, donde el agua se consolida como eje central de actuación –junto con el aire-, pues es elemento esencial para la vida, así como fomentar el control los llamados “fallos del mercado” como son las denominadas “externalidades”. Procedamos, pues al análisis de las mismas.

LAS POLÍTICAS AMBIENTALES BASE PARA LA CORRECCIÓN Y LA COMPENSACIÓN DE LAS EXTERNALIDADES.

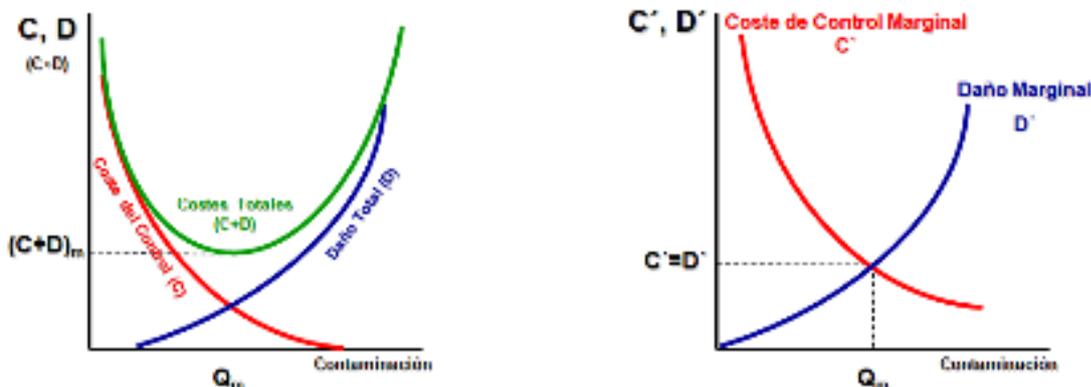
Llegados a este punto podemos afirmar que a pesar de que todos los problemas de carácter medioambiental tienen dimensiones de índole extraeconómicas, consecuencia de la incidencia de la crisis ecológica que no permite a la propia Ciencia Economía aportar

soluciones totales a dichos problemas, la Economía Jurídica y, más especialmente, las Políticas –instrumentadas y reguladas-, permiten diseñar situaciones o estrategias no “convencionales” que necesitan redistribuir recursos naturales escasos entre diversos usos alternativos. Así pues, el fallo de mercado para generar y promover una asignación óptima, en términos paretianos, de los recursos naturales, es claramente evidente. Todo ello, se torna más importante cuando tenemos presente que, el medio ambiente, se encuadra en la esfera de los bienes y servicios públicos –por ser, en principio, indivisibles, y no excluyentes-, donde el “agua” se constituye, en inicio, como bien público puro, considerado como bien preferente que satisface las necesidades preferentes que no son avezados para exhibir y exponer de manera adecuada mediante las preferencias únicas de cada individuo pues estos no valoran apropiadamente, por desconocimiento y por no actuar de manera racional, los beneficios producidos por dicho bien y, por ende, las preferencias reales del mismo. De este modo, el principal objetivo del modelo neoclásico emana de la imperiosa necesidad de exhibir cómo la economía logra alcanzar, de manera “natural”, sin intervención, una situación de equilibrio con pleno empleo; de tal forma que, en términos de Política Económica, en general, y, en las Políticas del Agua, en particular, lo idóneo sería el “no intervencionismo” en la economía. Si bien, la principal complejidad de esta situación surge de la idea fundamental de que, dichas hipótesis, son meramente de carácter teórico, y, la realidad excede a tales pretextos. Se puede afirmar así que, en la práctica, dichos mecanismos de ajuste son sumamente complejos, ya que el nivel de información se va trasladando a los agentes de forma gradual, pausada y discontinua. Y, por ende, no se genera una real adaptación en los ajustes de la economía de mercado, fundamentalmente, porque los agentes desarrollan un comportamiento optimizador (cómo es lógico pensar, desde estos enfoques, el agua y su problemática ha de tratarse en el ámbito de la economía de mercado).

Desde la perspectiva del análisis económico tradicional, los individuos intentan maximizar sus niveles de renta a tenor de las limitaciones existentes, tales como los derechos de propiedad, los costes de transacción, los rendimientos decrecientes o la escasez de los recursos. De forma que, cada persona actuará de manera racional según sus costes o beneficios privados, pero sin tener en cuenta efectos externos que puedan generar a la sociedad, con lo que, según expone Vilfredo Pareto, solo se puede alcanzar una asignación óptima cuando el Beneficio Marginal Social sea igual al Coste Marginal Social, cuestiones éstas de notable interés a la hora de estudiar una temática tan compleja como atractiva, el agua, y sus Políticas.

Así pues, en el análisis primigenio de la relación entre economía y medio ambiente –y, más concretamente, la vinculada a la degradación ambiental, y la problemática aquí tratada-, se sientan diversos principios sobre los cuales se sustenta la asimilación ambiental, la capacidad de carga y la capacidad de recuperación del medio ambiente, siempre desde el tema agua; y, solo en el momento en que se exceden los niveles de degradación del medio natural –contaminación de las aguas, sobreexplotación de los acuíferos, degradación de las aguas dulces,...-, se da relevancia económica a los procesos de contaminación, teniendo siempre presente que ésta nunca puede ser nula (pues el coste de oportunidad sería muy alto) y, por ende, se debe proceder al alcance de un nivel óptimo de contaminación –donde los costes y los beneficios sean iguales-. Por consiguiente, se puede conocer –en teoría-, el nivel óptimo de degradación ambiental de los recursos hídricos que se ha de valorar a la hora de llevar a la práctica las políticas del agua, a tenor de la función de maximización del bienestar social en función de beneficios y costes (ver figura 2).

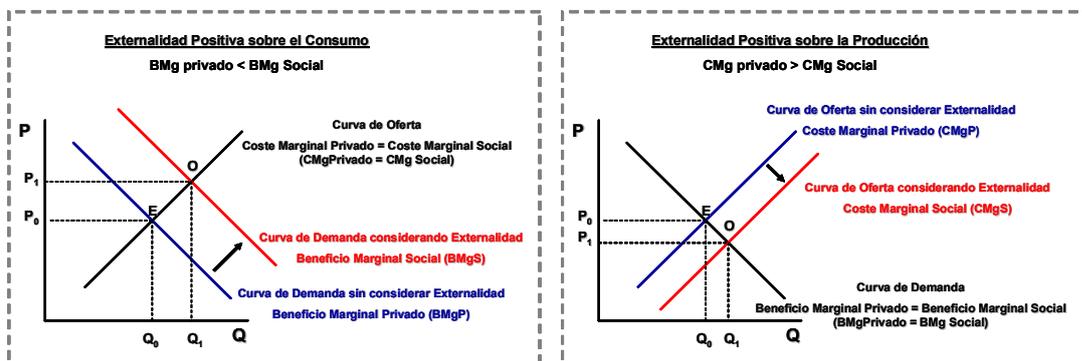
Figura 2.- Nivel óptimo de degradación ambiental de los recursos hídricos.



Fuente: Elaboración propia, a partir de Jiménez Herrero, L.M. (1989).

Tomando en consideración que, en líneas generales, los costes de control de dicha degradación o pérdida ambiental se incrementa a medida que asciende la calidad ambiental -es decir, cuando se reduce la contaminación o la degradación, así como la presión sobre del entorno-, y que los costes de degradación o daño ambiental se intensifican según aumentan los niveles de contaminación, el denominado óptimo de degradación o contaminación (Q_m) se alcanzará cuando éste y los costes de control y gestión sean los mismo ($C'=D'$). Es a partir de este “sencillo” análisis teórico donde se sientan las bases de Política Económica, a través de la cual señalar cuales son los niveles “deseables” de degradación ambiental de los recursos hídricos, así como los instrumentos y mecanismos necesarios para su control y gestión, y su aplicación a las susodichas Políticas del Agua. Si bien, se debe tener en consideración que la complejidad de dichos análisis y concreciones teóricas son, cuanto menos, más numerosas y complejas, especialmente si tenemos en consideración que se debe tener presente que existen impactos o daños ecológicos que son complejos o que no se llegan a estimar a largo plazo, así como una notable complejidad para la concreción real de un óptimo paretiano en el terreno ambiental ante la dificultad, así como inexactitud, de prever y valorar los impactos sociales y ambientales.

Figura 3.- Externalidades “positivas” sobre la Producción y el Consumo de agua



Fuente: Elaboración propia.

Todas estas cuestiones han sido estudiados por los economistas llamados “nekeynesianos” mediante el desarrollo del principio de racionalidad aproximada y el análisis de las externalidades –fundamentalmente, aplicada a las “negativas”-; considerando

así que los agentes económicos desarrollarán su actividad actuando de manera racional –es decir, no reaccionando-, ante posibles desequilibrios o cambios -tomando como fundamento la autorregulación por cambios en las variables de ajuste-, y, por ende, la denominada “racionalidad aproximada” dará origen a que dichas variables de ajuste sean rígidas, generando costes o beneficios para el grueso de individuos que constituyen la colectividad, a través de las denominadas externalidades. De esta forma, se pueden definir las externalidades como cualquier efecto económicos que se produce fuera del mercado (beneficios o costes no compensados), es decir, como el beneficio o el perjuicio que un agente o conjunto de agentes económicos provoca sobre otro agente o conjunto de agentes económicos –es decir, cuando los costes y beneficios privados difieren de los sociales; estableciendo así una disyuntiva entre los efectos externos que afectan o recaen sobre la producción o sobre el consumo de bienes y servicios, así como una diferenciación entre acciones calificables de “positivas” (“economías externas”) de aquellas consideradas como “negativas” (“deseconomías externas”). Remarcando, posteriormente, la necesidad o no –según los preceptos establecidos-, de la intervención del Estado en la regulación y control de dichas situaciones.

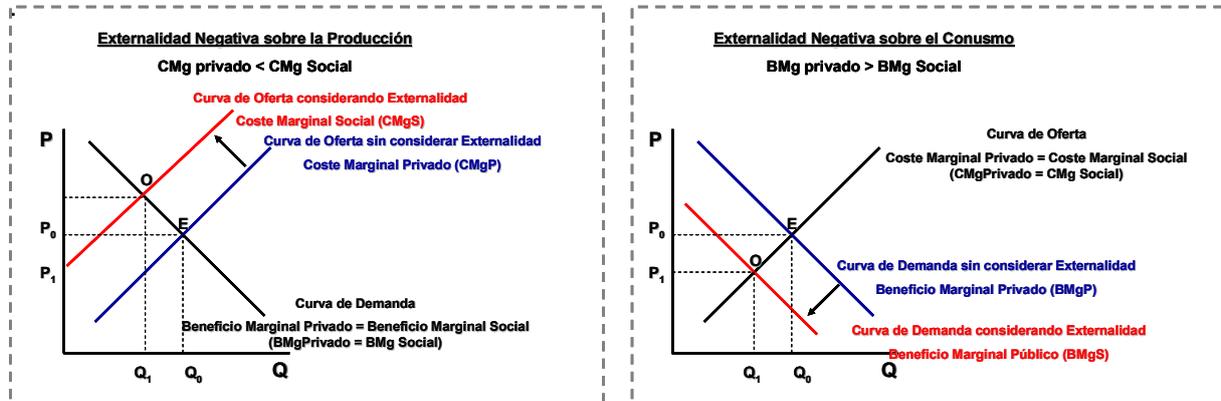
En el caso concreto que nos atañe, los procesos de externalización pueden afectar a los recursos hídricos de manera positiva o negativa, a través de las características generales de los diferentes procesos, niveles o modelos de producción y/o consumo que desarrolle la población, tanto residente como no, en nuestro territorio nacional, confiriendo así una notable importancia a la valoración económica del agua.

En el caso de externalidades caracterizadas como positivas, los impactos varían dependiendo de si estas tienen origen en la producción –en el caso concreto de los recursos hídricos hacemos mención a los procesos de abastecimiento, distribución o tratamiento del agua- o en el consumo –sea directo o indirecto-. De esta manera, ante una externalidad positiva sobre el consumo la curva de demanda de los consumidores mostrará un desplazamiento –dando lugar a la llamada curva de demanda social-, produciendo una situación en la que el beneficio marginal social a consumir será mayor al beneficio marginal privado –manteniéndose en equilibrio la curva de oferta, donde los costes marginales privado y sociales son idénticos-, dando lugar a una nueva situación de equilibrio –en este caso, social-, donde las utilidades del conjunto de individuos que conforman una sociedad serán mayores que las privadas. Encuadradas como externalidades positivas sobre el consumo de agua, encontramos, por ejemplo, aquellos producidos por las mejoras en la educación ambiental que, a su vez, conllevan una reducción de las demandas de agua en usos domésticos o industriales, procesos industriales en los que se emplean elementos sustitutos de los recursos hídricos, descenso del uso de recursos hídricos no reciclados para el mantenimiento público de limpieza o riego de jardines, protección de los espacios naturales cuando se realizan actividades de ocio –evitando la degradación de las aguas subterráneas, superficiales, las aguas de costa o litoral,...-, uso de sistemas de refrigeración que no requieran el uso de agua, etc.

Por su parte, las externalidades positivas sobre la producción en la que se emplee recursos hídricos vienen marcado por un desplazamiento de la curva de oferta donde los costes marginales privados serán mayores que los sociales, de esta forma, se produce un nuevo equilibrio –social- que favorece la protección ambiental de los recursos hídricos. Ejemplo de ellos lo encontramos en el empleo de nuevas técnicas de cultivo donde se emplee el menor nivel de agua posible y que, está, pueda ser reutilizada, investigación e innovación tecnológica que suponga una mejora en el uso de recursos hídricos, realización de estudios de evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica, procesos industriales que eviten la degradación o contaminación de las aguas –evitando el uso de emisarios, procesos de evacuación de aguas residuales o los vertidos de productos

químicos en aguas, tanto subterráneas como superficiales-, empresas encargadas de la depuración y desalinización de las aguas, mejoras en las infraestructuras de canalización y distribución de recursos hídricos –por ejemplo, a través de inversión en la reconstrucción y mantenimiento de canales, sifones y almenaras-, entre otras.

Figura 4.- Externalidades “negativas” sobre la Producción y el Consumo de agua



Fuente: *Elaboración propia.*

De igual modo, se generan procesos externos, ya sean por parte de la demanda o de la oferta que inciden de manera negativa en la producción o al consumo de los recursos hídricos. Una externalidad negativa sobre el consumo supone un desplazamiento de la curva de la demanda, rompiendo con la situación inicial de equilibrio, donde el beneficio marginal social a consumir es inferior o menor al privado –manteniéndose en equilibrio la curva de oferta, donde los costes marginales privado y sociales son idénticos-, dando lugar a una nueva situación de equilibrio –en este caso, social-, donde las utilidades del conjunto de individuos que conforman una sociedad serán menores que las privadas. Tal vez, estas sean las externalidades más visibles, a la par que recurrentes, dado el carácter de bien público como es el “agua”, tal y como se ha analizado anteriormente, y, de igual modo, es relevante la preocupación social e institucional –al menos teórica- por erradicar o mitigar los daños sobre el mismo. De esta manera, destacan como externalidades negativas sobre el consumo de recursos hídricos aquellas en las que se producen derroches de las aguas potables, vertidos intencionados sobre ríos o arroyos, emisarios desde hogares o construcciones particulares hacia aguas superficiales, sobreexplotación de acuíferos –donde no existe una regeneración natural óptima de los mismos-, mayores demandas de agua en las urbes así como una menor eficiencia en los transportes, aumento de las demandas de agua por parte de los hogares, etc. Así como por la existencia de externalidades negativas sobre la producción, donde se producen desplazamientos de la curva de oferta donde los costes marginales privados serán menores que los sociales, de esta forma, se produce un nuevo equilibrio –social- que perjudica, de manera reseñable, la protección ambiental de los recursos hídricos. Destacando, entre las múltiples afecciones, a la contaminación de aguas subterráneas por concentración de nitratos y empeoramiento de los niveles de DBO y DQO, cambios en las condiciones físicas del agua –sobre calentamiento o enfriamiento de las mismas, llegando a afectar, incluso, a los ecosistemas-, etc.

Indiscutiblemente, los procesos de medición, es decir, cuantificar monetariamente los efectos o repercusiones de las susodichas externalidades en los recursos hídricos se ha tornado esencial en las últimas décadas, confiriendo el valor de bien económico a un

recurso de índole público y que, en teoría, debería carecer de un precio. Esto ha sido factible gracias a la potencialidad de las políticas hídricas llevadas a cabo en un país como España, donde las bases primigenias de actuación estaban orientadas a favorecer las políticas de oferta y, por ende, el precio asociado al agua, ha estado marcado por los costes de almacenamiento, distribución, saneamiento y reciclado del mismo. Con todo ello, tomando en consideración que el mercado es imperfecto y “falla” en la asignación óptima de los recursos de índole ambiental, en general, y de los recursos hídricos, en particular –por ser bienes públicos y preferentes- así como en el proceso de generación de externalidades, el Sector Público está “emplazado” a actuar e intervenir para lograr alcanzar una asignación óptima de los mismos, por lo que la gestión de los recursos hídricos, como elemento esencial para la vida, debe desarrollarse a través de las pertinentes políticas de aguas. Por su parte, las aportaciones de la señalada teoría económica y su vinculación con el medioambiente, desde la óptica neoclásica ha tendido a orientarse, fundamentalmente, en la corrección de las llamadas “deseconomías externas” –externalidades negativas-, a través de diferentes instrumentos y mecanismos para “internalizar” el deterioro del medio ambiente hasta que estos sean armonizables con la satisfacción de las necesidades de los individuos. Procedamos con el análisis de los mismos.

A MODO DE CONCLUSIONES.

Tras lo anteriormente expuesto podemos concluir que los principales instrumentos empleados en la protección y conservación de los recursos naturales a lo largo de las últimas décadas han sido, principalmente, los instrumentos normativos y los económicos, aplicando, en los momentos presentes, dichas pretensiones o realidades a los recursos hídricos, consolidando o, al menos, intentando consolidar Políticas de Aguas que permitan controlar, reglar y orientar las actividades económicas que desarrollen, tanto dentro del mercado como fuera del mismo, de los diferentes agentes económicos, respecto a sus consumos, preferencias o necesidades hídricas. De este modo, tomando como base los trabajos del profesor Ángel Algarra Paredes (2000), se establece que *“los instrumentos normativos están marcados por las siguientes pretensiones; a saber: Los estándares de contaminación, en cuanto límites establecidos por las autoridades en relación al nivel máximo de contaminación tolerable en un medio físico concreto o la cantidad máxima de contaminante permitida a un foco contaminador. La clasificación de actividades e instalaciones y su autorización, con el fin de evitar los efectos adversos potenciales de instalaciones, actividades o industrias. La regulación de las características de los inputs, para excluir la utilización de ciertos productos contaminantes. La imposición de niveles tecnológicos, contribuyendo al uso de tecnologías limpias. La ordenación de zonas, para regular la ubicación de actividades contaminantes, al menos en teoría. Las sanciones, en caso de infracción de las normas establecidas. La intervención directa de la administración, antes situaciones de grave deterioro del medio ambiente.* Por su parte, entre los instrumentos económicos para el estudio y análisis de la realidad que envuelve al agua y sus políticas, pueden considerarse: *Los tributos ecológicos, que inciden en el llamado «castigo fiscal» para restringir los niveles contaminantes; las ayudas financieras y fiscales (subvenciones, ventajas fiscales, créditos blandos), para premiar la disminución de la contaminación o, en general, el cumplimiento de las normas establecidas; los depósitos retornables, con un mayor coste que permita su posterior reciclado; el mercado legal de permisos de emisión, en forma de límites físicos a la contaminación que son objeto de comercialización; los instrumentos específicos de mercado: sistemas de contabilidad empresarial, sistemas de etiquetas ecológicas y sistemas de gestión medio-ambiental o de autorregulación voluntaria”.* Así pues, con dicho conjunto de instrumentos se tiene por objeto eliminar, o por lo menos, mitigar las externalidades negativas relativas a la contaminación de los recursos hídricos (y, sin olvidarnos que, en los momentos presentes, otra de las

pretensiones, es la potenciación, con control, de las externalidades positivas), así como alcanzar una gestión más óptima de los residuos, la evaluación del impacto ambiental, el control de los vertidos, la depuración de las aguas, etc., e, intentar alcanzar una óptima internalización de los costes ambientales ocasionados.

Bibliografía

- AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE (2018), El Medio Ambiente en la Unión Europea, 2017.
- AZQUETA, D., PÉREZ, L., (Eds.) (1996): Gestión de Espacios Naturales. La demanda de servicios recreativos. McGraw-Hill, Madrid
- ALLENDE, J. (1995). "Desarrollo sostenible. De lo global a lo local". Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales., n. 104., pp.267-281.
- ALLUN, P. (1995). State and Society in Western Europe., Cambridge., Polity Press.
- MUÑOZ, R. (coord.). Crisis y futuro del Estado de Bienestar. Madrid, Alianza Universidad. NAREDO, J.M. (1987). La economía en la evolución., Siglo XXI.
- MARTIN SIMON, J.M. [(1983). "El significado de las externalidades". Cuadernos de Economía, vol.11, nº 32. págs. 405-434.
- SOLÁ, J. (1974). Por una Estructura Operativa de la Política Económica, Revista Española de Economía, enero-abril, Madrid
- SOTELO NAVALPOTRO, JUSTO (1995), Economía Española: Los Marcos Sectorial y Social, Editorial Mapfre, Fundación Mapfre Estudios, Instituto de Ciencias del Seguro, Colección Universitaria, Madrid.
- SOTELO NAVALPOTRO, JUSTO Y ALGARRA, A.A. (1999). "Política Económica y Medio Ambiente". Observatorio Medioambiental, nº 2., pp. 311-330.
- SOTELO NAVALPOTRO, JOSÉ ANTONIO (1998). "Los contextos de la Política Ambiental Española actual: adaptación del Quinto Programa de la U.E.". Observatorio Medioambiental., nº 1., pp. 127-140.
- SOTELO NAVALPOTRO, JOSÉ ANTONIO (1998). "Medio Ambiente y Desarrollo en la España de los noventa: la problemática regional de los residuos tóxicos y peligrosos", Anales de Geografía de la UCM., nº 18., pp. 257-280.
- TAMAMES, R. (1 977): Ecología y Desarrollo. Madrid. Alianza Edt.
- TAMAMES, R. (1989). POBREZA, penuria y subdesarrollo. Documentación Social, n. 76. pp. 33-41.

CAPÍTULO 52

UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN ESPAÑA, EN EL ÁMBITO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, HOY

Ignacio Sotelo Pérez

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

A lo largo de la presente investigación nos hemos aproximado al estudio del complejo mundo de las aguas subterráneas, desde la idea según la cual debemos partir de la realidad del ciclo hidrológico, de las fases del mismo, y de su unidad, como parte esencial de la legislación de aguas. De hecho, al tratar la materia concerniente a las aguas subterráneas tenemos que reseñar que estas aguas se conforman como parte de unos recursos de carácter natural, de gran relevancia no solo estratégica, sino también para todos y cada uno de los ecosistemas acuáticos dependientes de ellas. Estos recursos naturales, han sido abordados desde dos perspectivas significativas, que son la necesidad de proteger a estos recursos, y el interés por utilizar los mismos para los abastecimientos de aguas potables. De estas dos perspectivas, surge el propósito de alcanzar el objetivo de que las masas de aguas subterráneas empleadas para extraer las mencionadas aguas potables (o acometidas con tales fines para momentos futuros), sean del todo grado objeto de protección, en aras a prevenir los deterioros de su calidad, y de reducir los índices de tratamiento de purificación exigidos para tales finalidades. Su estudio e investigación nos ha aproximado al tratamiento legislativo de la Unión Europea y de España, tratándose de las diferentes Directivas, hasta el Plan Hidrológico Nacional o la protección de las aguas subterráneas de la contaminación y el deterioro ambiental.

Palabras clave: Aguas subterráneas, Ordenación del territorio, legislación de la U.E, y de España.

1. PRIMERA APROXIMACIÓN: EL CICLO HIDROLÓGICO DEL AGUA

En los momentos actuales se constata que, en la mayor parte de los países de clima árido o semiárido, como España, se está produciendo a lo largo de las últimas décadas, un aumento muy importante en el uso de las aguas subterráneas, destinadas, principalmente al regadío o al abastecimiento de los grandes núcleos urbanos. De esta forma, previa a la consecución de tales objetivos, ha de comprenderse que la gran mayoría de las masas de aguas subterráneas presentes en cada uno de los determinados territorios, provienen en gran medida del denominado como ciclo hidrológico del agua, que no es más que un sistema mediante el cual los recursos hídricos presentes en cada demarcación territorial, circulan desde los mares y océanos existentes en el planeta, hacia las delimitaciones atmosféricas, y de éstas hasta los territorios continentales, en los que se asientan tanto en las capas superficiales terrestres, como en las subterráneas, para posteriormente retornar nuevamente a los océanos.

Dividido como está en fases el ciclo hidrológico (la atmosférica, y la terrestre), debemos de remontarnos previo a su debido análisis a un conjunto de nociones conceptuales que definen el funcionamiento de este ciclo hidrológico, encontrándose entre sus principales componentes los siguientes términos:

1). Las Precipitaciones: estimada como el descenso desde los cielos de aguas (tanto en su estado líquido, como sólido), a la superficie territorial. Esta circunstancia climática, se constituye como la fuente primordial de adquisición de recursos hídricos, para los distintos caudales fluviales, lagunares, y por supuesto de las aguas subterráneas.

2). La Evapotranspiración: circunstancia en la cual el recurso líquido ya evaporado a tenor de la humedad de los suelos y traspiradas en los procesos de desarrollo de los componentes vegetales (Collazo Caraballo, M.P. y Montaña Xavier, J., 2012).

3). La Evaporación: como aquel proceso en el que, el recurso hídrico en su estado líquido pasa a transformarse en vapores de agua (calificada como vaporización), retirándose de la superficie ya evaporante (denominada como remoción de vapor). El recurso hídrico se evapora de una gran cantidad de extensiones como son los ríos, los lagos, la vegetación, pantanos, embalses, caminos etc. (Collazo Caraballo, M.P. y Montaña Xavier, J., 2012).

4). Las Infiltraciones: es la particularidad, en la que las masas de aguas procedentes de las precipitaciones descienden por los suelos, ocupando total o parcialmente aquellos orificios terrestres (Collazo Caraballo, M.P. y Montaña Xavier, J., 2012).

5). Los “Escurrimientos superficiales”; subsuperficiales y, subterráneos: el primero de ellos comprende aquellos procesos en los que las aguas procedentes de las precipitaciones de lluvia, se depositan sobre la superficie terrestre, y circulando por las fuerzas gravitatorias, desde los puntos más elevados, hasta los más inferiores, acaban por confluir en los diversos cuerpos de aguas, como son los ríos, o los arroyos, entre otros. El segundo de los escurrimientos hace referencia a las aguas que posteriormente a su precipitación, se acaban infiltrando en las capas terrestres (en el que va fluyendo lateralmente a profundidades no muy pronunciadas, sin que estas lleguen hasta las zonas saturadas), para más tarde salir nuevamente a las capas superficiales de los terrenos, y acabar integrándose a los escurrimientos superficiales. Finalmente, los escurrimientos de naturaleza subterránea, trata sobre una porción de las masas de aguas precipitadas que terminan por infiltrarse, hasta alcanzar las zonas saturadas, siendo este un proceso mediante el cual los acuíferos, se pueden recargar (Collazo Caraballo, M.P. y Montaña Xavier, J., 2012).

En este ámbito, aunque la pieza motriz del ciclo hidrológico sea esencialmente la energía procedente de las radiaciones solares (causante principalmente de los procesos de evaporación de las masas de aguas líquidas del planeta, y en consecuencia su acceso a la capa atmosférica), no se puede dejar de obviar el papel fundamental del fenómeno de la gravedad, ya que esta fuerza provoca que las aguas precipitadas se desprendan de los cielos, y gracias a esta circunstancia el recurso líquido retorna nuevamente a las aguas continentales y a los mares. No obstante a la hora de discernir las trayectorias de las masas de aguas, dentro de este ciclo hidrológico, debemos de comprender, que dichos recorridos, no se agotan en un único recorrido homogéneo y recto (es decir el agua de los océanos se evapora, yendo a parar a la atmósfera, para finalmente caer en forma de precipitación a la superficie terrestre, hasta retornar nuevamente, tras fluir en las capas superficiales de la tierra, hasta los océanos), sino que las aguas, también pueden recorrer otros itinerarios secundarios distintos al principal, (como podrían ser entre otras probabilidades el recorrido

que abarcase las aguas desde los océanos hasta la atmósfera, para posteriormente precipitar en su estado sólido, o la sublimación, etc.).

Tras lo expuesto, se puede afirmar que el responsable de la permanente redistribución de las masas de aguas terrestres, es el denominado ciclo hidrológico. Pese a las irregularidades y desigualdad existente en los procesos de redistribución aludidos (variando según que regiones, y que momentos temporales nos encontrásemos), gracias a éstos, se han podido proporcionar los suministros de masas de aguas dulces precisos para la existencia de todas las criaturas vivientes que habitan los diferentes lugares del planeta, cubriéndose de esta forma (con sus correspondientes matizaciones), todas y cada una de las exigencias de recursos líquidos de los múltiples asentamientos de seres humanos a escala global.

Deteniéndonos ahora sí, de forma más exhaustiva en las fases del ciclo hidrológico, podemos distinguir entre la parte del ciclo hidrológico correspondiente con la fase atmosférica. De aquella otra parte del ciclo del agua relacionada con la fase terrestre. En primer lugar, **la fase atmosférica** se caracteriza, por discernirse en ella el traslado de la humedad originada en los mares, sobre los diferentes territorios (circunstancia que se singulariza debido a que estas humedades se ven acrecentadas debido a la aportación generada por la evaporación en los propios territorios). En segundo lugar, **la fase terrestre**, se particulariza, porque las aguas provenientes de las precipitaciones se suelen fraccionar en una serie de elementos, que comprenden a su vez un conjunto de etapas. Así entre las fracciones de las aguas precipitadas unas regresan de nuevo a la atmósfera por medio de la transpiración o la evaporación (de plantas, de masas de aguas superficiales, etc), otras fracciones se quedan en las capas superficiales, mientras que otras muchas se infiltran por debajo de las capas terrestres (entre los que se considera el denominado edáfico), que tras circular de manera vertical los sectores no saturados de debajo de la tierra, acaba por servir de recarga a los acuíferos (de aquellas franjas saturadas). Si nos acercamos a analizar las diferentes etapas, estas, se denotan por la fuerte relación existente entre las mismas, manifestada como un intercambio de las masas de aguas (ya sea de manera extensiva, o bien de forma concentrada), así como la influencia apreciable entre ellas, sobresaliendo el hecho de que las transformaciones provocadas a una de estas fases, termina por afectar a las otras, a sus intercambios y a los almacenamientos (cabe destacar respecto a estos almacenamientos, que en nuestro país la distribución de los mismos se distribuye entre el medio no saturado, las aguas presentes en la vegetación, la humedad del terreno, las aguas superficiales de los cursos fluviales, las aguas superficiales contenida en los lagos tanto artificiales como de origen natural, las aguas en estados sólido, y las aguas subterráneas que conforman los acuíferos-singularizados todos ellos por su pausada reposición) (Embido Irujo, A., 2016).

En el entendimiento por un lado de las aguas superficiales como masas definidas por su breve reposición o renovación, y que se encuentran presentes en el territorio de manera variable tanto en cantidad como en disponibilidad. Y que por el otro lado contrasta con las aguas subterráneas, en las que su renovación suele ser más pausada, y su presencia en el territorio no es tan variable como las aguas superficiales, pero que debido a sus existencia fuera de los lugares normales de descarga natural (humedales, ríos, manantiales), precisan para su adecuada extracción de unas complejas infraestructuras y obras que a menudo requieren de una gran cantidad de energía para poder ser transportadas a la superficie (sin mencionar claro está, aquellas que no precisan de estas instalaciones, al ser directamente extraídas por medio de perforaciones). Tras esta distinción se puede afirmar que las aguas subterráneas, conforman una parte esencial del denominado ciclo hidrológico del agua terrestre, y se establecen como parte de las mayores provisiones de aguas dulces

disponibles para el conjunto de la ciudadanía asentada en cada una de las regiones concretas (naturalmente esta parte del ciclo hidrológico que constituyen las aguas subterráneas se encuentran estrechamente ligadas a las otras partes –anteriormente descritas- del ciclo hidrológico del agua, no siendo viable el empleo de las aguas subterráneas, al margen de la consideración de las otras partes, principalmente la parte correspondiente con las precipitaciones de origen atmosférico, que son las encargadas de rellenar las aguas superficiales). Es tanta la relevancia que los momentos actuales gozan las aguas subterráneas que de las aguas que emergen de los ríos y manantiales, provienen esencialmente de las aguas subterráneas (siendo en las regiones más aridas donde por ejemplo las especies arbóreas, y en general la vegetación de la zona, dependen en mayor o menor grado de que sus raíces sean capaces de llegar alcanzar las subterráneas (Embido Irujo, A., 2016).

De todo lo extraído hasta el momento, se puede deducir que todos y cada uno de los conceptos descritos referentes a las partes, etapas, y unidad del ciclo hidrológico del agua, deben de ser considerados e insertados dentro de la legislación de aguas, que a su vez deberá de considerar las disparidades existentes entre los aspectos concernientes con las aguas superficiales y los correspondientes con las aguas subterráneas, así como la incidencia humana sobre las distintas interrelaciones (Embido Irujo, A., 2016).

2. ASPECTOS ÉTICO-LEGALES DE LA EXTRACCIÓN Y USO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.

En relación con las aguas subterráneas hay que remarcar que la gran mayoría de las masas de agua dulce del globo terráqueo (con alguna excepción que otra, por ejemplo, las regiones polares), se encuentran situadas en los subsuelos. Estas masas de aguas localizadas en el subsuelo fluyen y quedan retenidas en una serie de configuraciones geológicas calificadas como acuíferos. Como se ha ido indicando en las líneas anteriores, el agua almacenada de los acuíferos se encuentra estrechamente vinculada con el denominado Ciclo Hidrológico del Agua, ya que por medio de las recargas que perciben, así como de las descargas de agua arrojada, consiguen nutrir a los manantiales y a los cursos fluviales de los ríos y sus humedales (con lo que es sencillo percibir, la gran función medioambiental que desempeñan las aguas subterráneas). Sin embargo, aunque la impresión que pueda llegarse a tener sobre las aguas subterráneas sea de unos recursos, que son capaces de garantizar los suministros de aguas en aquellos periodos que escasean los recursos hídricos, esta sensación suele contrastar con el hecho de que las aguas subterráneas suelen conformarse como unos recursos fuertemente condicionados y en gran medida muy limitados (pese a su acentuado grado de resiliencia, lo que les convierte en unos elementos naturales de gran valor estratégico, sobre todo es aquellas zonas en las que la escasez de estos recursos hídricos suelen ser más acentuados, sobre todo por los amplísimos periodos temporales de sequía que padecen). De una u otra forma, las aguas subterráneas se configuran en España como parte de unos recursos a los que hay que preservar y conservar, haciendo imprescindible el poder contar una gestión adecuada y sostenible de dichos recursos hídricos (Andreu Rodes, J.M; Fernández Mejuto, M., 2019). Llegados a este punto, y en la consecución de los objetivos incardinados a favorecer una buena gestión de las aguas subterráneas, resulta imprescindible mencionar todos y cada uno de los cuerpos normativos que han ido ocupándose de la regulación de las masas de aguas subterráneas, destacando inicialmente las disposiciones normativas tanto de derecho comunitario, como interno siguientes:

A) Legislación Comunitaria.

A.1) En primer lugar, la aparición de la **Directiva 80/68/CEE** del Consejo, de 17 de diciembre de 1979, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas, centraría dentro de su artículo 1.1, el objeto de la misma, mostrándose como dicho objeto, se incardinaría en «prevenir la contaminación de las aguas subterráneas por sustancias que pertenezcan a las familias y grupos de sustancias enumerados en la lista I y II del Anexo , en adelante denominadas (sustancias de las listas I o II) , y reducir o eliminar , en la medida de lo posible , las consecuencias de su contaminación actual». De igual modo esta Disposición normativa de derecho comunitario, sobresaldría por contener, dentro del mismo artículo 1.2, lo que habría por entenderse por « **a) (aguas subterráneas)** todas las aguas que se encuentren bajo la superficie del suelo en la zona de saturación y en contacto directo con el suelo o el subsuelo ; **b) (vertido directo)** , la introducción en las aguas subterráneas de sustancias de las listas I o II sin que se filtren a través del suelo o del subsuelo ; **c) (vertido indirecto)** , la introducción en las aguas subterráneas de sustancias de las listas I o II , filtrándolas a través del suelo o del subsuelo ; **d) (contaminación)** , el vertido de sustancias o de energía efectuada por el hombre , directa o indirectamente , en las aguas subterráneas y que tenga consecuencias que puedan poner en peligro la salud humana o el abastecimiento de agua , dañar los recursos vivos y el sistema ecológico acuático o perjudicar otros usos legítimos de las aguas», con lo que se abriría paso a la consideración desde la legislación europea de contar con acciones precisas para proteger las aguas subterráneas de la Comunidad contra la contaminación (prestándose particular atención, a la contaminación causada por ciertas sustancias tóxicas , persistentes y bioacumulables), lo que daría lugar a su vez a la aproximación por medio de la legislación (tanto a la ciudadanía como a los poderes públicos), a una serie de conceptos imprescindibles para entender y abordar la materia de las masas de aguas subterráneas.

A.2) En segundo lugar, tras la adopción de la Directiva 80/68/CEE, por parte de la Unión Europea, se insistió en la aparente necesidad de establecer medidas más inflexibles y novedosas orientadas a proteger los estados tanto cuantitativos como químicos de las masas de aguas subterráneas. En esta necesidad, el surgimiento de la **Directiva 2000/60/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, estableció una serie de estrategias dispuestas a prevenir y controlar la contaminación de las aguas subterráneas, dictaminando en este sentido que *«El Parlamento Europeo y el Consejo adoptarán medidas específicas para prevenir y controlar la contaminación de las aguas subterráneas. Dichas medidas tendrán por objetivo lograr el buen estado químico de las aguas subterráneas, de acuerdo con la letra b) del apartado 1 del artículo 4, y serán adoptadas previa propuesta presentada por la Comisión en los dos años siguientes a la entrada en vigor de la presente Directiva, de conformidad con los procedimientos estipulados en el Tratado»* (artículo 17). Sin dejar a un lado las medidas y estrategias contempladas por esta Directiva Europea, la Directiva Marco del Agua, reforzaría algunas nociones, como por ejemplo el de sostenibilidad hídrica, al fundamentarse la misma tal como nos exponen algunos autores en “el concepto de gestión integrada de cuencas hidrográficas”, siendo esta perspectiva la que ha dado paso a que la noción “masa de agua subterránea” se emplee y se identifique con el término uso sostenible de las aguas subterráneas.

A.3) En tercer lugar, se aprobaría, la Directiva 2006/118/CE Del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. La siguiente Directiva, conforme a lo establecido en los apartados primero y segundo del artículo 17 de la Directiva 2000/60/CE, establecería una serie de medidas específicas, orientadas a prevenir y controlar la contaminación de las

aguas subterráneas. Dentro de alguna de estas medidas ellas se incluirán, en particular, **a)** criterios para valorar el buen estado químico de las aguas subterráneas, y **b)** criterios para la determinación e inversión de tendencias significativas y sostenidas al aumento y para la definición de los puntos de partida de las inversiones de tendencia. De igual modo, la presente Directiva completa las disposiciones contenidas en la Directiva 2000/60/CE destinadas a prevenir o limitar las entradas de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea (todo ello se encuentra contenido como parte del objeto que esta directiva recoge en su artículo primero).

B.) Legislación nacional española.

Incluyendo la legislación más relevante encargada de las Aguas Subterráneas, podemos destacar:

B.1) La Constitución española y Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Dentro de lo que comprende nuestro **ordenamiento jurídico** interno, hay que pararse en el breve análisis de la figura de la demanialización de recursos naturales como técnica de protección. En relación a esta figura tanto la doctrina más destacada, como la jurisprudencia más consolidada, ha ido discerniendo que la incorporación al dominio público de ciertos bienes determinados, tiene que ser comprendido como una técnica destinada a proteger a los mismos, siendo el propio constituyente el encargado de fortalecer este criterio a través de la inclusión dentro del artículo 132.2 del **Texto Constitucional** que «*Son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental*». Por su parte la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (máximo intérprete de los preceptos constitucionales), se pronunciaría en la resolución de algunos recursos interpuestos de inconstitucionalidad contra la **Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas**, dictaminando en su Sentencia 227/1988, de 29 de noviembre que «*En efecto, la incorporación de un bien al dominio público supone no tanto una forma específica de apropiación por parte de los poderes públicos, sino una técnica dirigida primordialmente a excluir el bien afectado del tráfico jurídico privado, protegiéndolo de esta exclusión mediante una serie de reglas exorbitantes de las que son comunes en dicho tráfico iure privato*»(Antecedente catorce). Lo albergado en este artículo 132 de la Constitución respecto al reconocimiento de ciertos bienes como parte del dominio público, junto con la protección medioambiental albergada en el artículo 45.2 de la Ley de Leyes, según el cual «*Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva*», afirman el nexo teleológico que une los arts. 45 y 132 CE, defendido por la reiterada doctrina y por la más reciente jurisprudencia constitucional, como por ejemplo la STC 233/2015, mediante la cual, el Alto Tribunal resuelve el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 2/2013, dedicada a la protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley de Costas.

Es por esto por lo que, la configuración de un dominio público natural (como técnica de protección de alguno de estos bienes mencionados en la doctrina y jurisprudencia aludida), en donde nuestra legislación ha encontrado un refugio en donde acogerse para proteger alguno de los recursos naturales más importantes para el desarrollo social, cultural, y económico de nuestro entorno. De hecho respecto a lo concerniente a las aguas continentales (en la que si retornamos a las antiguas Leyes de Aguas decimonónicas de 1866 y 1879, ya se encontraban incluidas dentro del denominado demanio público), la **Ley 29/1985, de 2 de agosto**, de Aguas complementaría la tendencia al declarar la demanialización casi absoluta de todas las aguas continentales, y que posteriormente con la

adopción del **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas**, quedaría confirmada, con la imposición de una concesión para aquellos que quieran hacer un uso privativa de estos recursos hídricos, exceptuándose no obstante los aprovechamientos de los acuíferos subterráneos cuando estos no alcancen unos volúmenes anuales de unos siete mil metros cúbicos, en los que entonces el Texto Refundido establece respecto a los usos privativos por disposición legal que *«En las condiciones que reglamentariamente se establezcan, se podrán utilizar en un predio aguas procedentes de manantiales cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos. En los acuíferos que hayan sido declarados como sobreexplotados, o en riesgo de estarlo, no podrán realizarse nuevas obras de las amparadas por este apartado sin la correspondiente autorización»* (art.54) (Galindo Elola-Olaso. F. y Rastrollo Ripollés; A.).

Tras lo expuesto, se remarca que la **Carta Magna** a diferencia del reconocimiento dispuesto en el artículo 132 para el dominio público marítimo terrestre, dejaría cierta libertad para el establecimiento del régimen de las aguas continentales, puesto que nada enuncio respecto a las susodichas aguas continentales, a excepción claro está de la concreción competencial de estas. Respecto a la **Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas**, tal como se ha mostrado anteriormente, incluiría a las aguas subterráneas dentro del dominio público (en consideración a la aceptación unánime del momento hacia el principio de unidad de cuenca, y en atención al conocimiento hidrológico que por aquellas fechas se tenía sobre estas materias), siendo una de las consecuencias mas relevantes el cambio trascendental provocado por el traspaso de un modelo de apropiación pertenecientes a los titulares de los predios en los que se encontrase el acuífero subterráneo, a un sistema en el que se asignaba de manera pública estos acuíferos subterráneos acorde a pautas de política legislativa, que a su vez se encontraba subordinado a la disponibilidad de los correspondientes recursos (en este sentido la profesora Silvia del Saz Cordero, expondría como se eliminaría “una de las facultades-el de los aprovechamientos y alumbramientos de las aguas subterráneas-que hasta ese instante comprendía la propiedad fundiaria, la delimitación de los derechos y la determinación de las facultades que comprendían y formaban parte de la concepción moderna del derecho de propiedad y de su configuración constitucional como derecho condicionado a su función social cuyo contenido viene delimitado, para cada tipo de propiedad, por el legislador”) (Del Saz Cordero, S., 2016).

B.2). El Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprobó el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

A través de este Real Decreto, se incorporaría a nuestro ordenamiento jurídico español la Directiva 80/68/CEE, del Consejo, de 17 de diciembre de 1979, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas. Respecto al desarrollo reglamentario previsto para el cumplimiento de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (vigente desde el uno de enero de 1986), partimos desde el hecho fundamental de que esta Ley autorizaría en su disposición final segunda al Gobierno, para que dictase, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, todo un conjunto de disposiciones reglamentarias, necesaria para que se cumpliera la misma (dicho desarrollo reglamentario, previsto en el texto legal, no se presentaría de un modo urgente para todos y cada uno de sus capítulos, puesto que dicho texto contendría de forma explícita algunos de los conceptos albergados en el mismo, lo que facilitaría su aplicación directa, sin embargo las disposiciones transitorias contenidas en la propia Ley ofrecerían un suficiente grado de previsión que facilitarían a su vez la elaboración sin tanta premura de las disposiciones reglamentarias correspondientes)

B.3). El Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Tras la aprobación de este Real Decreto, quedaría modificado el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, de tal forma que se potencia la protección de los acuíferos subterráneos y se refuerza el control sobre los vertidos, actualizando la lista de sustancias contaminantes. Dicho Real Decreto se caracterizaría por disponer un único artículo denominado «Modificación del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas», y por regular las materias siguientes: 1) la utilización del dominio público hidráulico. 2) la protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas continentales. 3) el Régimen económico financiero de la utilización del dominio público hidráulico. 4) las Infracciones y las sanciones. 4) el contrato de cesión de derechos al uso privativo de las aguas.

B.4) La Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Esta ley resulta relevante, ya que en ella se establece dentro de su disposición adicional séptima apartado e) la habilitación reglamentaria genérica para el Gobierno, para que éste en el ámbito de sus correspondientes competencias (y previo consenso con las comunidades autónomas), pueda llevar a la práctica las actuaciones adecuadas y pertinentes respecto a la materia de protección y gestión de las aguas subterráneas (todo ello dentro del marco del desarrollo de la planificación hidrológica y por supuesto dentro de los plazos que exige la Directiva Marco del Agua).

B.5) El Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

Dentro del marco normativo descrito hasta este momento, es decir, el texto refundido de la Ley de Aguas y la citada Ley 11/2005, presentan un rango legal adecuado y suficiente para la incorporación al ordenamiento interno español de la citada Directiva 2006/118/CE, todo ello a través de norma con rango reglamentario. Los Estados miembros, han tenido la intención de favorecer el cumplimiento de la Directiva 2006/118/CE, y por lo tanto la Comisión Europea se encargaría de la publicación de unos documentos guía dedicados a una serie de materias: **1)** al seguimiento del estado de las aguas subterráneas. **2)** a las entradas directas e indirectas de contaminantes. **3)** a las aguas subterráneas en zonas protegidas para la captación de agua potable y al estado de las aguas subterráneas y evaluación de tendencias de contaminantes. Siendo en dichas guías, donde se aportaron explicaciones exhaustivas, de los criterios y procedimientos técnicos relativos a las disposiciones contenidas en este Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. Este real decreto ha sido informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua, y en su tramitación han sido consultadas las comunidades autónomas y los sectores afectados, centrándose su objeto en *«establecer criterios y medidas específicos para prevenir y controlar la contaminación de las aguas subterráneas, entre los que se incluyen los siguientes: a) Criterios y procedimiento para evaluar el estado químico de las aguas subterráneas. b) Criterios para determinar toda tendencia significativa y sostenida al aumento de las concentraciones de los contaminantes, grupos de contaminantes o indicadores de contaminación detectados en masas de agua subterránea y para definir los*

puntos de partida de las inversiones de tendencia. c) Medidas destinadas a prevenir o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea» (art.1).

3. A MODO DE CONCLUSIONES.

Tras lo anteriormente expuesto podemos concluir que el ciclo hidrológico y sus diferentes fases y componentes están influidos, en el caso de las aguas subterráneas, por actuaciones que dependen de otros sectores, percibiéndose como depósitos reguladores de flujos de agua que pueden utilizarse de forma similar al uso de los embalses superficiales, por lo que el volumen de extracción de estas aguas depende de la relación existente entre el coste de la perforación más el de la energía de elevación, y el rendimiento económico del caudal obtenido. De forma concreta, al trata de las aguas subterráneas de nuestro país señalar que, pese a que España posee el mayor número de acuíferos disponibles dentro de sus límites territoriales, la gestión de estas masas de aguas, ha sido considerada por algunos autores como desordenada e incoherente, aunque es una realidad innegable que en los momentos actuales alrededor de un catorce por ciento de la población asentada en el territorio español, se abastece con los recursos procedentes de estos acuíferos, distinguiéndose a los mismos, por impulsar de manera relevante las distintas explotaciones agrícolas. No debemos olvidar que en España, la utilización de los recursos hídricos procedentes del subsuelo ha ido experimentando una enorme evolución, tanto desde la perspectiva social, como en el aprovechamiento de estos recursos en los distintos sectores económicos, así como en su regulación normativa (que en este último caso, ha ido marcada por el desarrollo legislativo experimentado en Europa, a través de sus directivas, que posteriormente han sido traspuestas a nuestro ordenamiento interno nacional). De esta forma, el empleo de los recursos hídricos presentes en el subsuelo, se ha ido acrecentando desde el pasado siglo XX hasta nuestros días, desempeñando el conjunto de las aguas subterráneas un papel decisivo a la hora mejorar entre otras cuestiones, el progreso de los sectores económicos, y el bienestar de los ciudadanos de nuestro país (con la matización oportuna según la cual, la sobreexplotación en muchos casos, que ha llegado a darse sobre estos recursos, ha ocasionado que el aprovechamiento de estos recursos, no siempre pueda estimarse como de sostenible, lo que en no pocas ocasiones ha provocado la consunción de estos recursos). La sobreexplotación de los recursos almacenados en el subsuelo ha tenido su máximo exponente en los rendimientos agrarios y en los cada vez más extensos asentamientos urbanos, cuestiones todas ellas que han provocado unos eminentes desmanes sobre el medio ambiente, y por ello sobre los recursos albergados en los acuíferos (manifestándose fundamentalmente en la disposición de unas aguas subterráneas fuertemente degradadas en su calidad).

Bibliografía.

- ANDREU RODES, J.M. Y FERNÁNDEZ MEJUTO, M. (2019). Las Aguas Subterráneas en España: hacia la sostenibilidad del Recurso. En Melgarejo Moreno, J. (Editor) (2019). Congreso Nacional del Agua 2019: innovación y sostenibilidad. Universidad de Alicante. ISBN: 978-84-1302-034-1
- COLLAZO CARABALLO, M.P. Y MONTAÑO XAVIER, J. (2012). . Manual de Agua Subterránea. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dirección General de Desarrollo Rural (Uruguay). ISBN: 978-9974-594-09-8
- DIRECTIVA 80/68/CEE DEL CONSEJO, de 17 de diciembre de 1979, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas
- EMBID IRUJO, A. (2016). Treinta años de la Ley de Aguas de 1985. Thomson Reuters Aranzadi. ISBN 978-84-9135-221-1

LEY 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

LEY 11/2005, DE 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

REAL DECRETO 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprobó el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas,

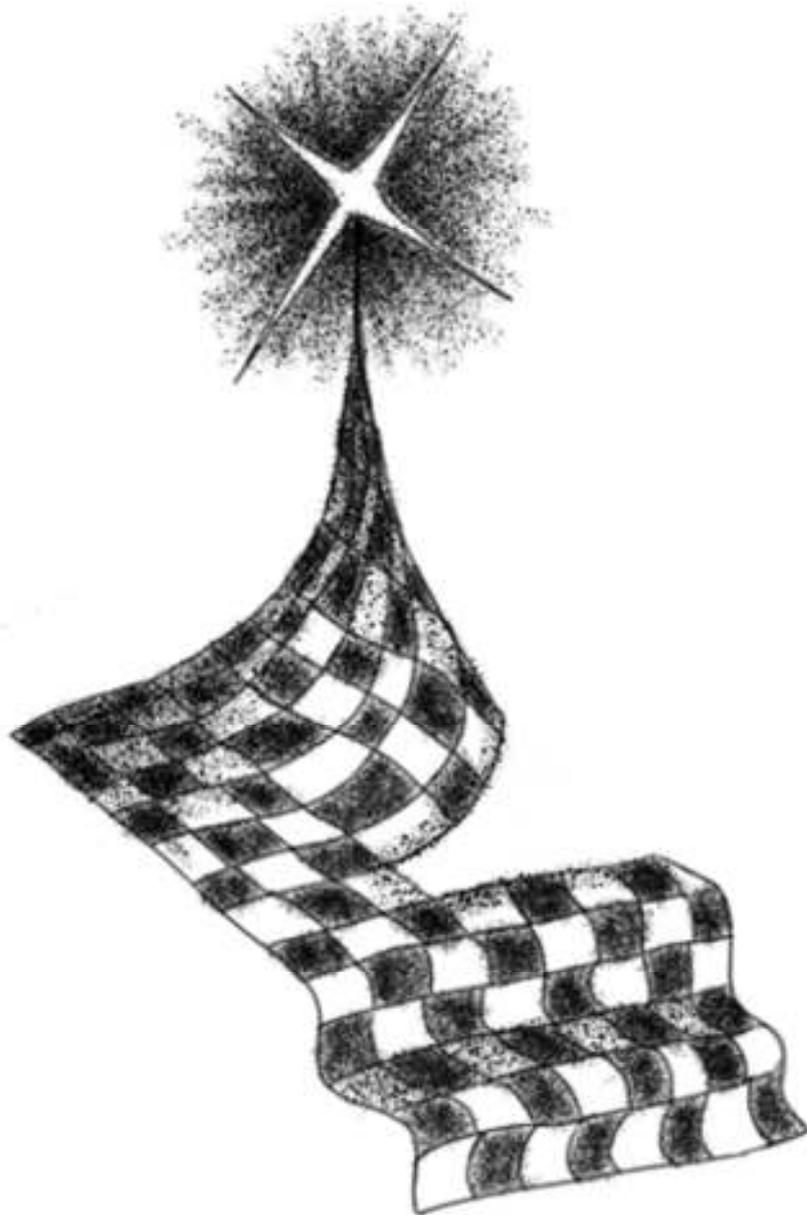
REAL DECRETO 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

REAL DECRETO 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

SOTELO PÉREZ, I. (2018). Una aproximación al recurso hídrico en la Constitución española. Observatorio medioambiental, ISSN 1139-1987, Nº 21, págs. 9-61

Sección X

La familia ante los retos sociales. Nuevas formas de convivencia.



CAPÍTULO 53

SON 4,7 MILLONES. CAMBIO SOCIODEMOGRÁFICO Y RETOS SOCIALES EN TORNO A LA VIDA EN SOLITARIO EN ESPAÑA

Antonio David Cámara Hueso
Carmen Rodríguez Guzmán
Inmaculada Barroso Benítez
Francisco Barros Rodríguez
Universidad de Jaén

Resumen

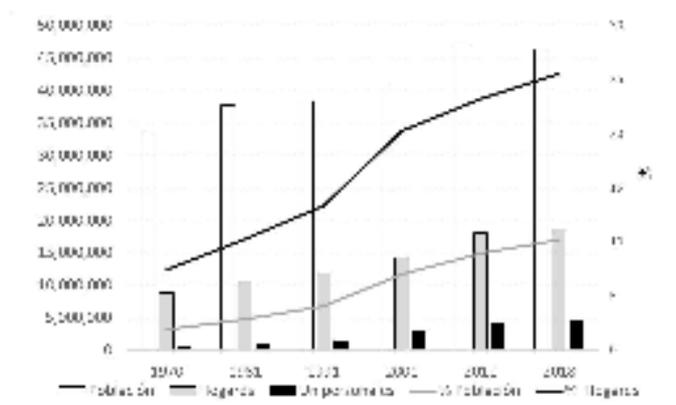
Los hogares unipersonales (personas que viven solas) se han consolidado en las últimas décadas como la segunda tipología más común de hogar en España (solo superada por los hogares nucleares formados por pareja e hijos). Además, son la tipología que experimenta un crecimiento relativo más importante. En 2018 según la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística en España había 4.732.400 personas viviendo solas. Esa cifra supone algo más del 10% de la población y el 25% del total de hogares, es decir, uno de cada cuatro hogares españoles es una persona que vive sola. Aunque el fenómeno es común a todas las sociedades occidentales y de hecho tiene visos de universalización en el presente, su magnitud actual resulta de especial interés en una sociedad como la española en la que vivir solo/a era un hecho poco habitual y con poca significación social hace pocas décadas. Por ejemplo, a la altura de 1991 los datos censales informaban de que apenas un 4% de la población española vivía sola, lo que implica que la proporción de hogares unipersonales se ha duplicado con creces en un intervalo de menos de tres décadas. Este fenómeno ha de contextualizarse entre dos procesos que están relacionados: el conocido como Segunda Transición Demográfica (caracterizado por la diversificación de las formas de hogar y convivencia) y el conocido como individualización social (caracterizado por la pérdida de influencia de determinadas instituciones sociales, como la familia, que articulaban en buena medida los modos de vida de las personas). El objetivo de este trabajo es ofrecer una panorámica evolutiva de los hogares unipersonales en España entre 1991 y 2018 atendiendo a cuatro variables sociodemográficas: sexo, edad, estado civil y nivel de estudios. Este análisis diacrónico revela algunas especificidades interesantes del reemplazo generacional de los hogares unipersonales en España a la vez que permite plantear cuestiones y líneas de investigación complementarias en torno a este fenómeno. Los análisis realizados son de tipo descriptivo y se apoyan en microdatos censales (1991, 2001 y 2011) y de la Encuesta Continua de Hogares (2018). A partir de los resultados obtenidos se discuten algunos aspectos sobre la naturaleza del aumento de este modo de vida en el campo de la sociología y también se plantean algunos retos emergentes en torno al fenómeno y que afectan a factores y mecanismos básicos del bienestar social.

Palabras Clave: hogares unipersonales, cambio social, segunda transición demográfica, análisis demográfico, retos sociales, España.

1. INTRODUCCIÓN

El censo de 2001 en España atrajo la atención pública general por la visibilidad que sus resultados aportaron acerca del proceso conocido como envejecimiento demográfico: por primera vez en nuestra historia la población mayor de 65 años superó en porcentaje a la población infantil (0-14 años). Ese mismo censo arrojaba otros resultados con implicaciones sociales de gran calado que pasaron relativamente desapercibidos en su momento. Así, el hecho de que también por vez primera en la historia de nuestro país, el hogar nuclear (parejas con hijos) dejara de representar la mayoría respecto al resto de tipologías de hogar (Bericat y Martín-Lagos, 2006). En este hecho tuvo mucho que ver el crecimiento de los hogares formados por una sola persona que en dicho censo superaban ya el 20% del total de hogares. Las personas que vivían solas en España se habían doblado prácticamente en el transcurso de una sola década 1991-2001 y en el tiempo transcurrido desde entonces, la tendencia de aumento, aunque más moderada, ha sido sostenida. Así, entre los titulares periódicos del Instituto Nacional de Estadística al publicarse los resultados anuales de la Encuesta Continua de Hogares el aumento del número de las personas que viven solas se ha convertido ya en un clásico (INE, 2019). Esta tipología de hogar se afianza como la que registra un mayor aumento relativo en las últimas décadas y actualmente se sitúa como la segunda forma más común de hogar en nuestro país, solo superada por los hogares nucleares. El último dato disponible (2018) y según la fuente citada, es que en España había 4.732.400 personas viviendo solas. La cifra supone algo más del 10% de la población española y prácticamente uno de cada cuatro hogares. Probablemente la principal razón de que estos datos resulten llamativos no es su magnitud en sí (relativamente baja en el contexto europeo; Eurostat, online) sino que en nuestro país vivir solo/a era un hecho poco relevante estadísticamente y asimismo con escaso grado de institucionalización social hace pocas décadas (apenas un 2% de la población española vivía sola en la década de 1970, esto es, cinco veces menos que en la actualidad) (Figura 1).

Figura 1. Evolución absoluta y relativa de los hogares unipersonales. España, 1970-2018



Fuente: Elaboración propia

Para comprender la magnitud e intensidad del fenómeno de la vida en solitario en nuestro país, basta con referenciarlo con lo ocurrido en países de nuestro entorno. En la vecina Francia, representativa de la media de Europa Occidental, los hogares unipersonales experimentaron un incremento del 88% en 25 años (Ogden and Hall, 2004). En Gran Bretaña, la proporción de personas que viven solas tardó tres décadas en doblarse (del 9% en 1973 al 17% en 2004; Roseneil, 2006). Aparte de la magnitud del incremento de los hogares unipersonales resulta de interés aproximarnos a cómo se ha producido el mismo en segmentos específicos de la población española (grupos de edad y sexo), junto con el de algunas características asociadas (p.ej. estado civil y nivel de estudios). La disección del proceso en términos sociodemográficos resulta útil para el establecimiento de nuevas líneas de indagación acerca de su papel dentro de los esquemas generales del cambio social en España. Con este ánimo, este trabajo tiene por objetivo presentar un análisis sociodemográfico diacrónico de la vida en solitario en España entre 1991 y 2018.

2. FUENTES Y MÉTODOS

Respecto a las fuentes utilizadas, se trata de microdatos censales (1991, 2001 y 2011) y de microdatos de la Encuesta Continua de Hogares de 2018. Las muestras nacionales de microdatos censales del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a los años 1991, 2001 y 2011 equivalen al 1% del censo. Para los dos últimos censos se identificaron los hogares unipersonales utilizando variables *ad hoc* creadas por el propio INE. En el caso de 1991 los microdatos no proporcionan esta información y por tanto se identificaron los hogares unipersonales mediante un análisis del registro de viviendas. Cada vivienda fue descompuesta en hogares (en el caso de existir varios hogares en una vivienda) y se calculó el tamaño de cada hogar utilizando las variables de personas presentes y ausentes pertenecientes al hogar en cuestión. Se testó la fiabilidad de la muestra de hogares unipersonales obtenida mediante la exploración de dos variables de contexto de hogar: el número de orden de la persona y el parentesco. El 100% de nuestros hogares unipersonales correspondían a orden 1 y a parentesco 1 (es decir, la persona principal del hogar). Se descartaron, no obstante, los casos de hogares unipersonales encabezados por personas menores de 18 años (un total de 88 de los 15764 hogares unipersonales identificados; entre esos 88 había casos distribuidos en todo el rango de edad 0-17 asumiendo que una parte corresponde a declaración o tabulación errónea de la edad). La cifra y el porcentaje total de hogares unipersonales resultantes es prácticamente idéntica a los resultantes de la explotación del 100% del censo realizada por el INE (INEbase, online). En cuanto a las técnicas utilizadas, son descriptivas y se basan fundamentalmente en el análisis demográfico. Se presentan proporciones generales y específicas por sexo y edad que se replican para las otras dos variables de interés: estado civil y nivel de estudios.

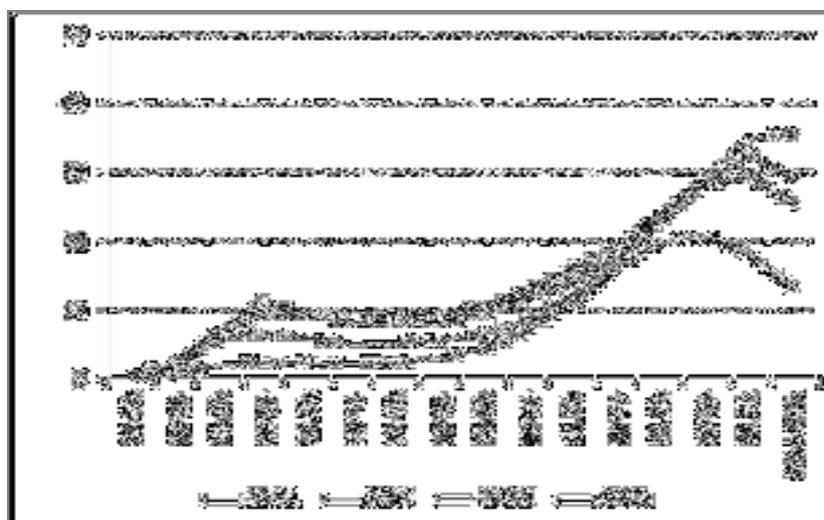
3. RESULTADOS

La Figura 2 muestra el cambio en el peso relativo de las personas que viven solas en España en cada segmento de edad. Vivir solo o sola es significativamente más prevalente entre las personas mayores con porcentajes cercanos o superiores al 30% a partir de los 80 años de edad. Además, en 2018 la proporción específica de personas que viven solas sigue

aumentando incluso después del umbral de los 89 años. Ilustrativamente, la proporción de personas de 90 o más años que vive sola en España se ha duplicado entre 1991 y 2018.

Dicho lo anterior, si atendemos al cambio relativo que se ha producido durante el periodo analizado, el más destacado es el que se refiere a las edades adultas jóvenes (25-39 años). En concreto, en la treintena, el porcentaje de hogares unipersonales se ha triplicado entre 1991 y 2018.

Figura 2. Proporción específica de personas que viven solas por edad. España, 1991-2018



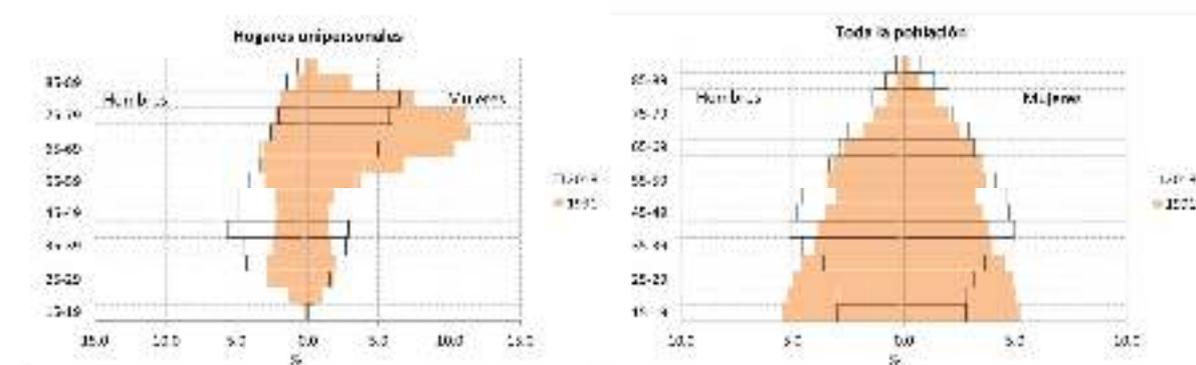
Fuente: Elaboración propia

Por lo que respecta al perfil demográfico de los hogares unipersonales, durante el periodo analizado se observa una clara diversificación que, además, constituye una especificidad si se contempla a la luz del cambio general en la estructura demográfica de la sociedad española (Figura 3). Es decir, el cambio en dicho perfil obedece claramente a otros factores aparte de al reemplazo generacional en términos numéricos. Así, en el caso de las personas que viven solas, su perfil tipo ha dejado de ser el de una mujer mayor (perfil asociado a la soledad residencial sobrevenida derivada de la viudedad) para reflejar nuevos comportamientos y/o situaciones. Por ejemplo, resulta destacado el surgimiento de lo que podría denominarse una segunda “moda demográfica” entre los hogares unipersonales españoles en torno a los hombres en edades adultas jóvenes. Más en general, puede decirse que la vida en solitario ha ganado transversalidad etaria y de género en España.

El trasfondo sociológico y no exclusivamente demográfico del reemplazo generacional de los hogares unipersonales en España se constata a través del análisis de un indicador sencillo como la relación de masculinidad (Figura 4). A través del mismo se puede constatar no solo la especificidad de los hogares unipersonales sino también la referente al cambio operado entre 1991 y 2018. En el conjunto de la población, la *sex ratio* se mantiene muy cercana a uno hasta el umbral de los 50 años. Entonces comienza a producirse la feminización de la

población. La corrección parcial de ese patrón entre 1991 y 2018 no debe sorprendernos habida cuenta de la llegada a edades avanzadas de mujeres de generaciones más jóvenes con hábitos y estilos de vida progresivamente homogeneizados respecto a los hombres.

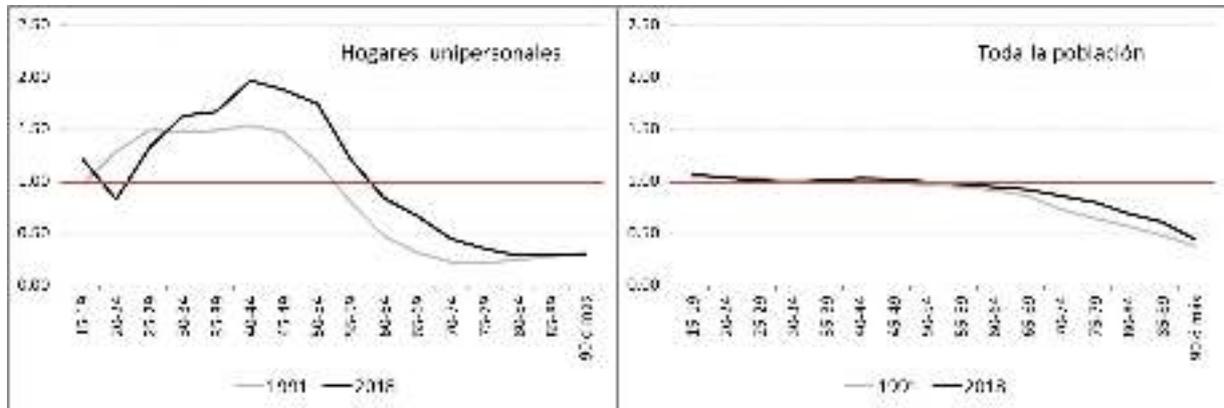
Figura 3. Composición de la población mayor de 14 años por edad y sexo. España, 1991 y 2018



Fuente: Elaboración propia

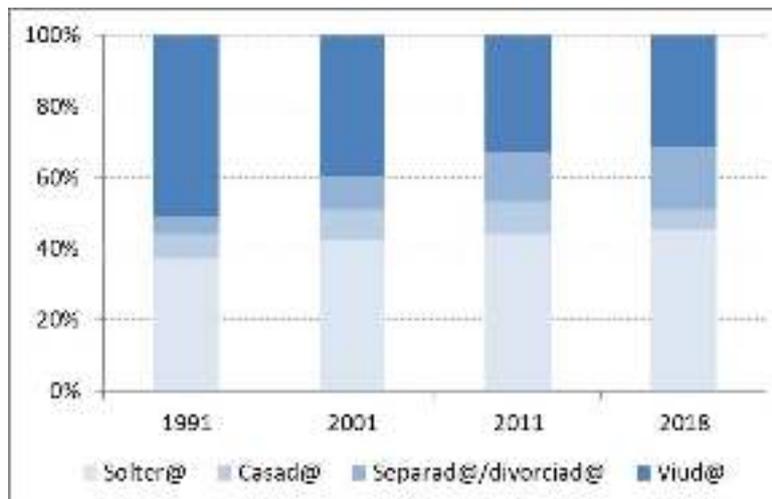
El contraste de los hogares unipersonales al respecto de lo descrito para el conjunto de la población es notable. En primer lugar, por la relativamente alta masculinización del fenómeno de la vida en solitario en casi todo el tramo etario que precede a la vejez. En segundo lugar, porque la masculinización de la vida en solitario se ha acentuado con el tiempo (entre 1991 y 2018), excepción hecha de los hogares unipersonales más jóvenes donde resulta interesante observar que el incremento relativo más importante se ha dado entre las mujeres hasta el punto de igualar la *sex ratio*. Por lo demás, la feminización a partir del umbral de la vejez es mucho más patente que en el conjunto de la población si bien, de nuevo, entre 1991 y 2018 este patrón se ha suavizado. Indudablemente, la alta masculinización de la vida en solitario en las edades adultas jóvenes y maduras puede responder a diversos factores: desde desigualdades de género imbricadas en la posibilidad y/o deseo de emanciparse en solitario hasta el resultado más común derivado de separaciones y divorcios donde las mujeres tienden aún a asumir la custodia de la descendencia en mayor medida que los hombres (Beaumont and Mason, 2014; INE, 2018). El anterior argumento cobra sentido cuando se analiza la composición de los hogares unipersonales por estado civil y su evolución en el tiempo (Figura 5). Aquí resulta evidente que mientras que la viudedad ha perdido peso específico entre las personas que viven solas, lo ha hecho principalmente a costa de un aumento muy significativo de los/as separados/as y divorciados/as y en mucha menor medida por el aumento de la soltería (*singles*) o las uniones (situaciones de *living apart together*).

Figura 4. Relación de masculinidad (sex ratio) por edad. España, 1991 y 2018



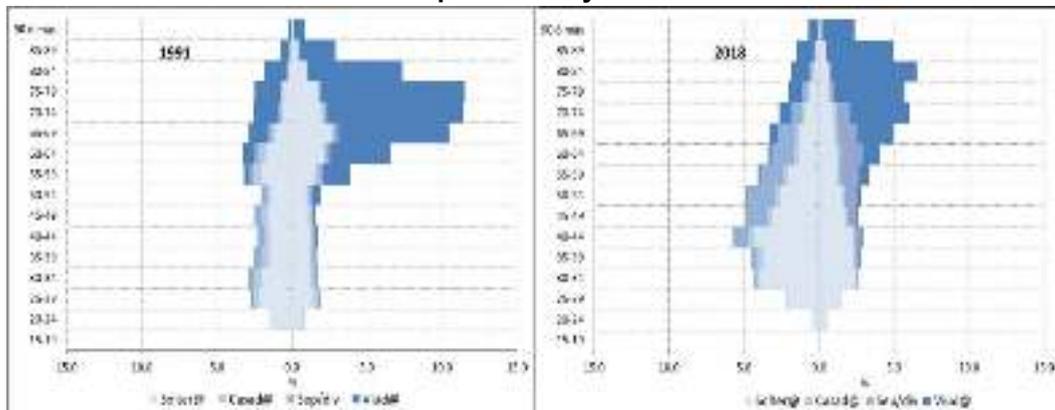
Fuente. Elaboración propia

Figura 5. Distribución relativa por estado civil de los hogares unipersonales. España, 1991-2018



Fuente. Elaboración propia

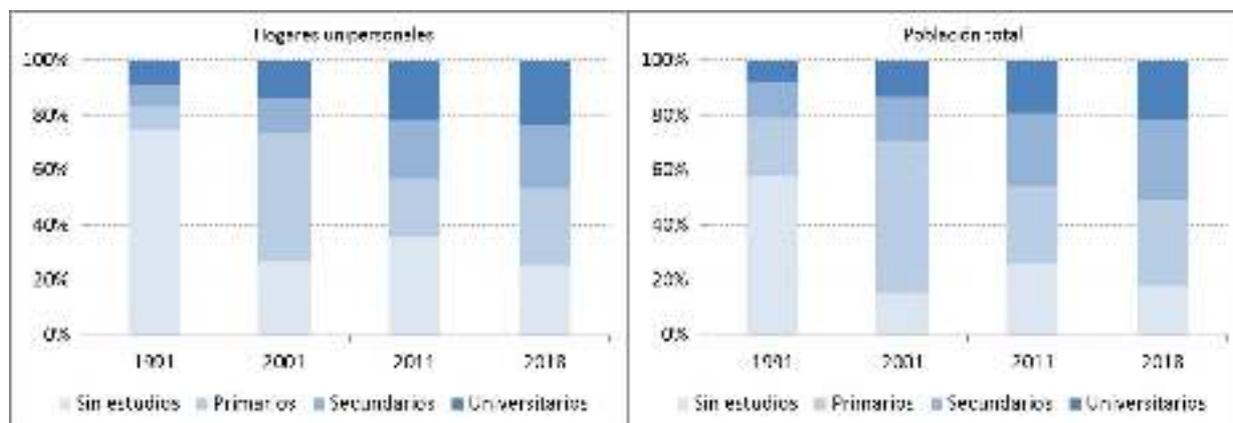
Figura 6. Distribución relativa por edad, sexo y estado civil de los hogares unipersonales en España. 1991 y 2018



Fuente. Elaboración propia

Si comparamos 1991 y 2018 atendiendo a la edad y el sexo de las personas que viven solas se constata que el aumento del peso relativo de la figura del separad@/divorciad@ está más asociada a los hombres, hasta el umbral de los 60 años. Por otra parte, también es patente que en España la figura del *single* responde aún a la de un hombre joven. Por último, el nivel educativo (estudios formales completados) resulta una aproximación atractiva a los diferenciales socioeconómicos entre distintos segmentos de la población. Sin duda, los resultados en este apartado están muy asociados al cambio demográfico en el perfil de los hogares unipersonales descrito anteriormente en cuanto que los efectos de generación son los que explican principalmente la desventaja de los hogares unipersonales (respecto al conjunto de la población en el punto temporal de partida, 1991). Así, un porcentaje cercano al 80% de las personas que vivían solas en ese año no había finalizado ningún estudio frente al 60% si se considera el conjunto de la población. No hay que olvidar al respecto el gran peso de las mujeres mayores viudas entre las personas que vivían solas en 1991. La imagen es bien distinta en 2018 donde el perfil de los hogares unipersonales en términos de estudios formales es prácticamente homologable al del conjunto de la población española.

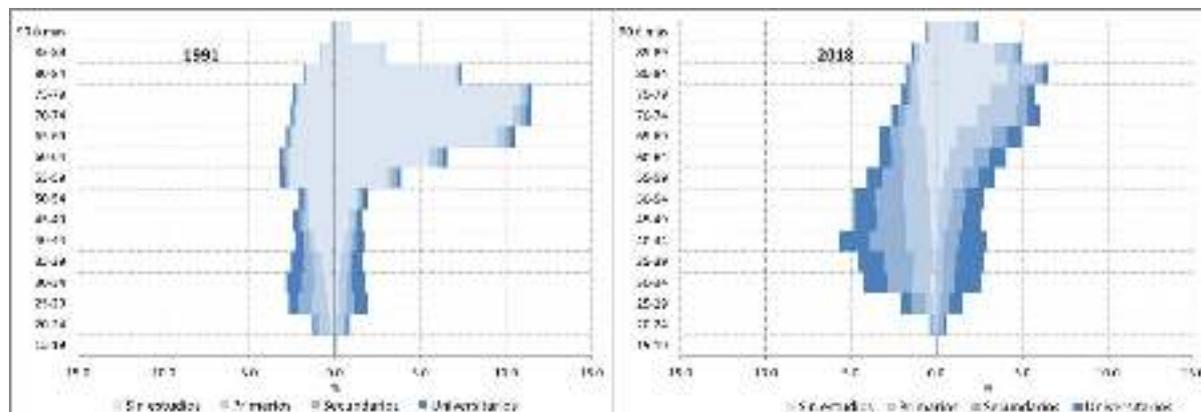
Figura 7. Composición de la población española mayor de 14 años por nivel educativo. España 1991-2018



Fuente. Elaboración propia

Si se atiende al cambio operado entre los hogares unipersonales con atención a la edad y el sexo (Figura 8), puede apreciarse que la expansión de los niveles educativos medios y superiores ha sido un fenómeno más destacado entre las mujeres. Dicho de otro modo, el peso específico de estos niveles educativos medio-altos es mayor entre las mujeres que viven solas respecto a sus iguales masculinos.

Figura 8. Composición por edad, sexo y nivel de estudios de los hogares unipersonales. España, 1991 y 2018.



Fuente. *Elaboración propia*

4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Los hogares unipersonales en el periodo 1991-2018 no han dejado de aumentar en España. El porcentaje de población que vivía sola apenas era de un 4% en 1991 y en 2018 superaba el 10%. Sobre el total de hogares, más del 25% del total eran en 2018 hogares unipersonales, es decir uno de cada cuatro hogares españoles. Los resultados de este trabajo muestran un cambio de perfil sociodemográfico de los hogares unipersonales, esto es, en términos de edad, sexo, estado civil y nivel educativo. En conjunto, este cambio nos informa de que el fenómeno ha adquirido transversalidad sociodemográfica durante el periodo analizado. Desde este punto de vista se ha apuntado a la implicación del proceso de reemplazo generacional ya que las generaciones se constituyen con relación a las condiciones sociales objetivas en las que se desarrollan (Manheim, 1993) y arrastran consigo los resultados acumulados de tales condiciones. Así, el reemplazo generacional detectado en aspectos como el estado civil o el nivel educativo responden a la inercia demográfica que traslada esos perfiles resultantes de las condiciones de vida acumuladas (generaciones que se van extinguiendo junto con sus características y otras que toman el relevo en la estructura por edades de la población). Por ejemplo, en términos de nivel de estudios, el cambio fundamental que se observa en 2018 respecto a 1991 es que la sobrerrepresentación de los hogares unipersonales en el estrato educativo más bajo ha disminuido considerablemente y que también se han aproximado bastante las proporciones entre unipersonales y el conjunto de la población en los otros estratos educativos. Esto es lo esperable si se considera el proceso de extinción progresiva de generaciones de españoles con menos educación formal (téngase en cuenta al respecto el peso de la vida en solitario entre las personas mayores). En este sentido, cabe decir que el perfil medio de la persona sin estudios que vive sola en España es claramente el de una mujer de más de 65 años y ese perfil se ha acentuado en 2018 con respecto a 1991.

Dicho lo anterior, también hay que apuntar al hecho de que la vida en solitario ha ganado estructuralidad desde un punto de vista sociológico, lo que no solo tiene que ver con la

magnitud que ha adquirido entre distintos segmentos etarios y entre ambos sexos. En primer lugar, hay que señalar que la tendencia de atomización residencial reflejada en los resultados ha sido continua y esto resulta particularmente destacable si se tiene en cuenta la profunda crisis económica que ha vivido el país durante los últimos años. En este sentido cobra especial importancia el “rejuvenecimiento” progresivo de los hogares unipersonales en un contexto *a priori* poco favorable para la emancipación residencial (Dolado et al., 2013; Verd et al., 2019). En segundo lugar, hechos como el aumento de la soltería y, sobre todo, de los estados de separación/divorcio entre las personas que viven solas, apuntan a nuevas actitudes y comportamientos que reflejan mentalidades emergentes ante el planteamiento del proyecto vital, todo lo cual es en buena medida independiente a la inercia demográfica a la que aludíamos anteriormente. De este modo, el fenómeno del incremento de la vida en solitario en España y otras sociedades occidentales desarrolladas (no exclusivamente; United Nations, 2017) nos remite a un proceso sociológico de amplio calado: el de la individualización social.

Grosso modo, este proceso puede definirse como la pérdida o menoscabo del peso normativo que ejercían instituciones como la familia y otros grupos comunitarios en la configuración del proyecto vital de las personas en sus diversas facetas. Digamos, no obstante, que las lecturas de tal proceso en términos sociológicos son diversas y sirven, entre otros aspectos, para plantear algunos retos sociales subyacentes al fenómeno de la vida unipersonal. Desde una perspectiva “optimista” o agencial, el aumento de la vida en solitario podría interpretarse como una tendencia a la búsqueda y/o a la reivindicación de mayor autonomía y mayor espacio vital propio para las personas. En este sentido los hogares unipersonales plasmarían la democratización de la vida personal y de la intimidad (Skolnick 1991; Giddens 1992) o, asimismo, un nuevo orden sentimental (esto es, un nuevo tipo de relaciones íntimas y de reciprocidades) (Bawin-Legros, 2001, 2004). En esta línea podría encuadrarse también una suerte de utilitarismo racional que haría optar por el individualismo y su derivación residencial: ventajas de la vida en solitario (libertad de elección y variedad en la forma de plantear y afrontar la vida) frente a las desventajas de la vida familiar (con sus limitaciones y sacrificios personales aparejados; De Julios, 1995). Así, cuando las condiciones materiales de vida lo permiten, se abriría paso una preferencia cultural por la privacidad, la libertad y la independencia, valores cuya realización pasaría en buena medida por la vida en solitario (White, 1994; Beck-Gernsheim, 2002).

En contraste con lo anterior, existen lecturas sociológicas de corte “pesimista” para las que el aumento de la vida en solitario poseería una significación de erosión de la vida familiar y de desintegración de los vínculos sociales que derivaría en fenómenos de fragmentación social, anomía o aislamiento social (Bauman, 1995; Bellah et al, 1985; Putnam, 2000). Esta visión entroncaría en cierto modo con los planteamientos de Beck (1992) al hablar de la incertidumbre y el riesgo como los rasgos definitorios de la sociedad contemporánea. En este sentido se habrían de poner sobre la mesa algunos factores como la mayor fragilidad o volatilidad de las relaciones en la sociedad actual por las mayores demandas de movilidad, de flexibilidad y de competitividad en el campo profesional, en el contexto de las sociedades capitalistas (Beck-Gernsheim, 2002). De partida, en nuestra opinión, el aumento de la vida en solitario no es en sí un problema social sino, estrictamente, una manifestación vívida del conjunto de vectores del cambio social del que por otra parte se han hecho eco teorías como la de la Segunda Transición Demográfica (Lesthaeghe, 1983; van de Kaa, 1987). En torno a esos vectores, que incluyen la propia estructura de provisiones sociales características de los Estados del Bienestar (Albertson-Fineman, 2005), se hace necesario distinguir dos tipos de

derivaciones: una cesta de nuevas oportunidades de plantear el ciclo vital para unos y un buen número de problemas o agravantes personales y contextuales en torno al núcleo de la sociabilidad y de la integración social, para otros. Por ejemplo, el hecho de que un número y proporción creciente de mayores en España vivan solos tiene que ver con la mejora general de los niveles económicos, de salud y de bienestar de la población mayor que permiten la autonomía necesaria para vivir solos una vez que llega la viudedad (López Villanueva y Pujadas Rubies, 2018; Cámara et al., 2015). Otra cuestión sería si ese nuevo estatus (respecto a la convivencia doméstica inter-generacional dominante entre generaciones más antiguas) responde a un verdadero deseo de autonomía o a la presión social latente, es decir, al hecho de que los mayores perciban su presencia en otros hogares como no apetecible o no deseada. Al respecto, como señalan Bericat y Martín Lagos (2006: 43) no está demostrado que la opción vital de los mayores por vivir solos sea realmente eso o bien el resultado de una restricción convencional a los antiguos patrones residenciales extensos. Por tanto, está por demostrar que la expresión del deseo de vivir solos de las personas mayores no esté en parte condicionada por la norma residencial imperante en nuestras sociedades, es decir, por la deslegitimación social de la residencia extensa y la consolidación de un patrón familiar nuclear. Claramente, el sentimiento de soledad (su prevalencia y diversas manifestaciones) y otras dimensiones cualitativas de las vivencias cotidianas ayudarían a comprender adecuadamente la realidad existencial de este segmento de los hogares unipersonales.

Si extrapolamos nuestros argumentos anteriores al conjunto de la población, la pregunta central subyacente es qué consecuencias reviste el proceso de atomización residencial en pilares fundamentales de la identidad comunitaria, de la cohesión social y, en general, del bienestar material y subjetivo de las personas: relaciones interpersonales, vínculos familiares y suprafamiliares, arraigo, redes sociales, etc. De partida, la magnitud y la intensidad del fenómeno en las sociedades desarrolladas no parece estar teniendo una respuesta proporcional adecuada por parte del conjunto del sistema social ni de uno de sus ámbitos operativos como son las políticas públicas. En este sentido, se han apuntado las vulnerabilidades potenciales de la vida en solitario en determinados contextos y/o etapas del ciclo vital (Bennet and Dixon, 2006; Foessa, 2014). De hecho, una mirada general a las condiciones de vida de los hogares unipersonales en contextos distintos al de los estados provisos europeos muestra que las personas que viven solas presentan claras desventajas en su capital social, respondiendo su perfil mayoritario a los segmentos menos educados y/o a los colectivos más vulnerables de la sociedad (Cheung and Yeung, 2015). Además, la atomización residencial no es un proceso neutro desde el punto de vista territorial y socioeconómico. Por ejemplo, en España se han observado claros desequilibrios territoriales en la prevalencia de la vida en solitario que, además, están atravesados por diferenciales socioeconómicos personales y contextuales notorios. Ambos tipos se retroalimentan en procesos como la gentrificación de los centros de las grandes ciudades y la degradación de sus periferias (Cámara et al., 2017).

En un plano más subjetivo, el cambio en la significación social de la vida en solitario en las edades que preceden a la vejez puede en sí mismo resultar una fuente de presión y, por ende, de proclividad a ese modo de vida. Así, vivir solo/a resulta hoy un medio de proyectar el éxito y la capacidad personal cuando hace unas décadas los perfiles típicos de la vida en solitario sufrían una clara estigmatización social (De Paulo, 2006). ¿Buscan los individuos una especificidad, singularidad o distinción a través de la vida en solitario? A la luz de otros resultados de nuestras investigaciones en el plano cualitativo esto es, cuanto menos,

discutible. Así, existe claramente en los discursos analizados una dialéctica latente o manifiesta entre lo contingente del “ahora” y lo estructural de las expectativas (éstas, en un buen número de casos, no pasan por un proyecto de vida en solitario). Lo dicho es especialmente apreciable en el caso de las mujeres (Rodríguez Guzmán et al., 2019) y puede comprenderse que las implicaciones de las privaciones de ciertas expectativas vitales tienen una proyección social de gran calado (p.ej. en las pautas y niveles de fecundidad).

En conclusión, es indiscutible que el fenómeno de la vida en solitario deriva *de* y posee implicaciones *para* la naturaleza de los vínculos sociales y de las instituciones sociales. Claramente, éstas han perdido influencia en la regulación u orientación de un buen número de comportamientos de tal modo que estos han ido basculando desde la esfera de lo colectivo o comunitario a esfera de lo individual (Sennett, 2011). Dichas instituciones formaban parte del universo existencial de las personas, pero también, en determinados contextos y situaciones, del entramado de vínculos y reciprocidades en los que se jugaban en buena medida el bienestar individual y el bienestar social. En este sentido, tal vez el principal reto asociado a la atomización residencial sería el de ser capaces de enjugar los mecanismos de una soledad “agencial” o actitudinal con aquellos otros de tipo estructural que provocan el truncamiento temporal o definitivo de un proyecto vital que no pasa por la soledad residencial.

Bibliografía

ALBERTSON-FINEMAN, M. (2005). *The autonomy myth: a theory of Dependency*, New York, New Press.

BAUMAN, Z. (1995). *Life in Fragments: Essays in Postmodern Morality*, Oxford, Blackwell.

BAWIN-LEGROS, B. (2001). “Families in Europe: A private and political stake-intimacy and solidarity”, en *Current Sociology*, 49: 49-65.

BAWIN-LEGROS, B. (2004). “Intimacy and the new sentimental order”, en *Current Sociology*, 52: 241-50.

BEAUMONT, K. AND MASON, P. (2014). *Child maintenance systems in EU Member States from a gender perspective*, Brussels, European Union.

BECK, U. (1992). *Risk Society: Towards a New Modernity*, Thousand Oaks, Sage.

BECK-GERNSHEIM, E. (2002). *Reinventing the Family: in Search of New Lifestyles*, Cambridge, Polity.

BELAH, R.N., MADSEN, R., SULLIVAN, W.M., SWIDLER, A. AND TIPTON, S.M, (1985). *Habits of the Heart: Individualism and commitment in American life*. Berkeley, University of California Press.

BENNET, J. AND DIXON, M. (2006). *Single person households and social policy: looking forwards*, York, Joseph Rowntree Foundation.

- BERICAT, E., MARTÍN-LAGOS, M.D. (2006). "La transformación de los hogares españoles y andaluces", en *Realidad Social*, 3: 1-155.
- CÁMARA, A.D., ZUERAS, P., BLANES, A. AND TRIAS-LLIMÓS, S. (2015). "Generational and Socio-Economic Components of Disability Among the Elderly Population in Spain" en *Reis*, 151: 23-44.
- CÁMARA, A.D., MORENTE MEJÍAS, F., RODRÍGUEZ GUZMÁN, C., BARROSO BENÍTEZ, I. (2017). "Faces and urban geographies of solitude in current Spain. Implications for social welfare" en *European Sociology Association Conference*. Athens.
- CHANDLER, J., WILLIAMS, M., MACONACHIE, M., COLLETT, T., AND DODGEON, B. (2004). "Living Alone: Its Place in Household Formation and Change", en *Sociological Research Online* 9(3): 1-13.
- DE JULIOS, A. (1995). "Individualismo y modernidad. Una lectura alternativa", en *Anuario de Filosofía del Derecho*, 12: 239-68.
- DE PAULO, B. (2006). *Singled Out: How singles are stereotyped, stigmatized, and ignored, and still live happily ever after*. New York, St. Martin's.
- DOLADO, J., JANSEN, M., FELGUEROSO, F., FUENTES, A. AND WÖLFL, A. (2013). "Youth Labour Market Performance in Spain and its Determinants: A Micro-Level Perspective", en *OECD Economics Department Working Papers 1039*, Paris, OECD Publishing.
- EUROSTAT (online). "Population and housing census data". En la Red: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/population-and-housing-census/census-data/2011-census> (datos obtenidos el 08/01/2019).
- FOESSA (2014). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, Madrid, Foessa.
- GIDDENS, A. (1991). *Modernity and self-identity: self and society*, Stanford, Stanford University Press.
- GIDDENS, A. (1992). *The transformation of intimacy*, Cambridge, Polity Press.
- HALL R., OGDEN P.E. AND HILL, C. (1997). "The pattern and structure of one-person households in England and Wales and France", en *International Journal of Population Geography* 3(2):161-81.
- INE (2019). "Encuesta Continua de Hogares, 2018". En la Red: https://www.ine.es/prensa/ech_2018.pdf (datos obtenidos el 04/09/2019)
- INE (2018). "Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios. Año 2017". En la Red: https://www.ine.es/prensa/ensd_2017.pdf (datos obtenidos el 31/07/2019).
- INEBASE (online). "Cifras de población y censos demográficos". En la Red: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735572981 (datos obtenidos el 31/07/2019).

- LESTHAEGHE, R. (1983). "A century of demographic and cultural change in Western Europe", en *Population and Development Review*, 9: 411–36.
- LÓPEZ-VILLANUEVA, C., PUJADAS-RUBIES, I. (2018). "Vivir solo en España. Evolución y características de los hogares unipersonales en la vejez", en *Panorama Social* 28: 93-115.
- MANNHEIM, K. (1993). "El problema de las generaciones", en *Reis*, 62: 193-242.
- OGDEN, P.E. AND HALL, R. (2004). "The second demographic transition, new household forms and the urban population of France during the 1990s", en *Transactions of the Institute of British Geographers*, 29: 88-105.
- PUTNAM, R. (2000). *Bowling alone: the collapse and revival of American community*. New York, Simon & Schuster.
- RODRÍGUEZ GUZMÁN, C., BARROS, F., BARROSO, I., CÁMARA, A.D. (2019). "Eso de media naranja, no. Yo soy una naranja entera. Hogares unipersonales de mujeres jóvenes y de mediana edad de Barcelona y Jaén", en XIII Congreso Español de Sociología. Valencia.
- ROSENEIL, S. (2006). "On Not Living with a Partner: Unpicking Coupledness and Cohabitation", en *Sociological Research Online*, 11(3), en la Red: <https://doi.org/10.5153/sro.1413>.
- SENNETT, R. (2011). *El declive del hombre público*, Barcelona, Anagrama.
- SKOLNICK, A. (1991). *Embattled Paradise: The American Family in an Age of Uncertainty*. New York, Basic Books.
- UNITED NATIONS (2017). "Household Size and Composition Around the World 2017 – Data Booklet", Department of Economic and Social Affairs, Population Division.
- VAN DE KAA, D.J. (1987). "Europe's second demographic transition", en *Population Bulletin*, 42: 1-57.
- VERD, J., BARRANCO, O. AND BOLÍBAR, M. (2019). "Youth unemployment and employment trajectories in Spain during the Great Recession: what are the determinants?". En *Labour Market Research* 53(4), en la Red: <https://doi.org/10.1186/s12651-019-0254-3>.
- WHITE, L. (1994). "Co-residence and Leaving Home: Young Adults and their Parents", en *Annual Review of Sociology*, 20: 81-102.
- YEUNG, W.J. AND CHEUNG, A.K. (2015). "Living alone: One-person households in Asia", en *Demographic Research*, 32: 1099-112.

CAPÍTULO 54

EL PROBLEMA DE LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y EL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS EMPÍRICO

Jonathan Torres Téllez
Universidad Pablo de Olavide
Alberto Montero Soler
Universidad de Málaga

Resumen

Este artículo toma el caso de España durante el periodo 1995-2017 para investigar el efecto que tiene un shock económico negativo, representado por un incremento de las tasas de desempleo y temporalidad sobre los procesos de emancipación juvenil y el tiempo durante el que ésta se ve afectada por el empeoramiento de las condiciones económicas generales. Para ello se ha estimado un modelo de vectores autorregresivos en el que se incorporan diversas variables que, según la literatura, inciden sobre la independencia residencial de los jóvenes. Los resultados indican que el impacto del aumento del desempleo no se produce de forma inmediata, sino que sus efectos negativos se dejan sentir a partir del segundo trimestre y durante al menos tres más, mientras que la evidencia para la tasa de temporalidad es menos clara. Sin embargo, conforme se alarga el horizonte temporal considerado la segunda pasa a adquirir una mayor importancia y a superar a la primera. Ello es indicativo de que los procesos de emancipación dependen no tanto de la entrada al mercado laboral sino de las condiciones de permanencia en el mismo: alta temporalidad y rotación en el empleo condicionan en mayor medida la decisión de emanciparse o no que el propio acceso al mercado laboral.

Palabras clave: emancipación, mercado laboral, crisis, VAR, desempleo juvenil.

1. INTRODUCCIÓN

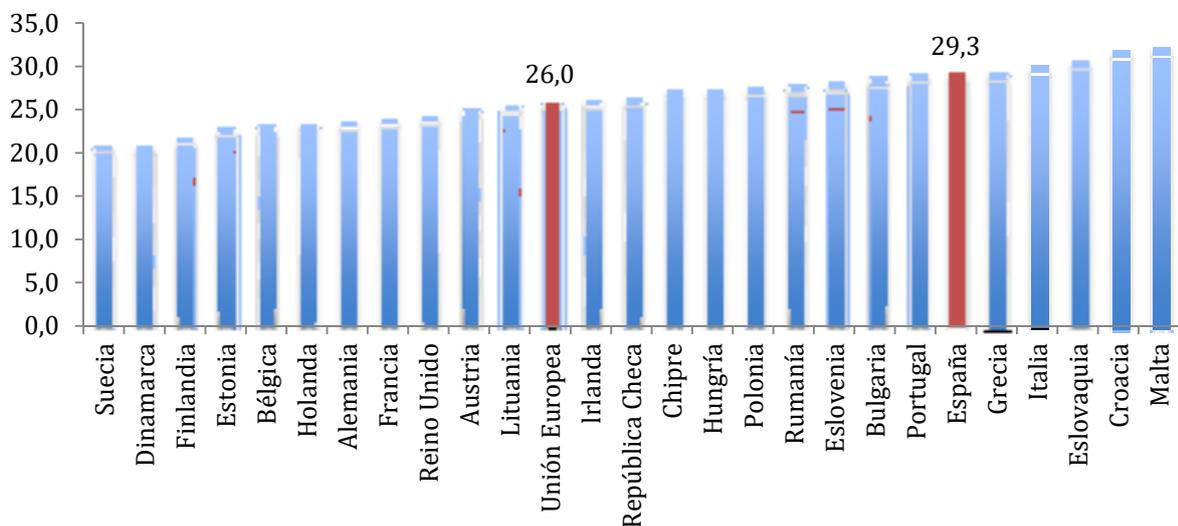
El paso de la juventud a la edad adulta es un proceso marcado por tres dimensiones relacionadas entre sí: la familiar, entendida como la formación de una familia propia; la económico-laboral, que se produce a la finalización de la etapa educativa con el acceso al mercado laboral; y la residencial, es decir, el abandono del hogar de los progenitores para desarrollar una vida independiente en otra vivienda (Galland, 1991; Jones y Wallace, 1992). Este proceso está cambiando en Europa en las últimas décadas y ha adoptado nuevas dinámicas caracterizadas por la dilatación del tiempo necesario para completarlo, el retraso a la hora de iniciar la transición hacia la vida adulta y la diversificación de formas en las que el mismo se produce (Billari y Liefbroer, 2010). La transformación de este proceso ha sido explicada desde la sociología y los estudios sociodemográficos acudiendo a variables como

la ampliación de la etapa juvenil en Europa y, especialmente, el retraso del abandono del hogar familiar (Patón, 2007). A esos factores estructurales hay que añadir la delicada situación financiera que atravesó la mayoría de los países de Europa tras el inicio de la crisis en 2008, ya que hay cierto consenso en la literatura sobre el hecho de que las condiciones económicas, tanto generales como individuales, moldean las pautas de formación de nuevos hogares por lo que las recesiones ocasionan retrasos en este proceso (Lee y Painter, 2013). En el caso de España, el problema reviste dimensiones agravadas en la medida en que es uno de los países en los que la emancipación de los jóvenes se produce de forma más tardía, casi cuatro años más tarde que la media de la Unión Europea. Las razones que explican dicho retraso son múltiples. Entre ellas destacan tanto las dificultades que tienen los jóvenes para acceder al mercado laboral como las condiciones en las que ésta se produce y que se encuentran marcadas por la precariedad y la temporalidad. Con el fin de analizar cómo ha influido la crisis económica sobre la emancipación de los jóvenes en España a lo largo del siglo XXI se ha utilizado un modelo de vectores autorregresivos (VAR) similar al que Choi y Painter (2015) usan para el caso de los Estados Unidos, aunque incorporando algunas variables adicionales para estudiar con mayor detenimiento el impacto de las condiciones del mercado de trabajo sobre dicho proceso. El análisis de las funciones de impulso y reacción permitirá identificar cuál es el impacto temporal que un incremento de las tasas de desempleo y temporalidad ejerce sobre la emancipación de los jóvenes españoles y durante cuánto tiempo se extiende dicho efecto.

2. EMANCIPACIÓN JUVENIL Y MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA

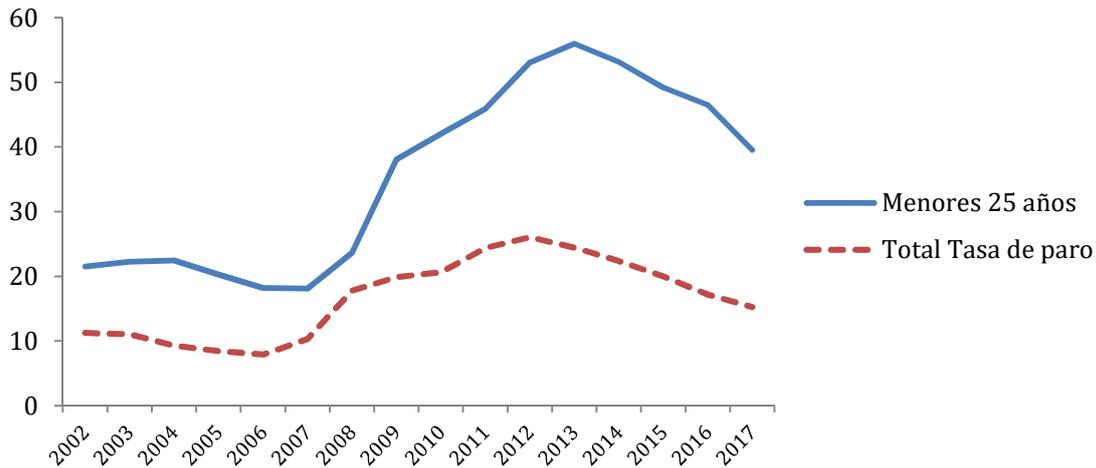
La emancipación de los jóvenes no sigue un patrón similar en todos los países europeos y presenta importantes diferencias entre ellos. Las razones que explican esas diferencias son muy diversas y dependen, fundamentalmente, tanto de factores estructurales particulares de cada sociedad, entre los que destacan las condiciones socioeconómicas para acceder a una vivienda y el marco normativo e institucional que regula el mercado de vivienda, como de componentes sociológicos generales e, incluso, de actitudes psicológicas particulares (Jurado Guerrero, 2003).

Gráfico 1.- Edad media de emancipación en Europa (2017)



Fuente: Eurostat.

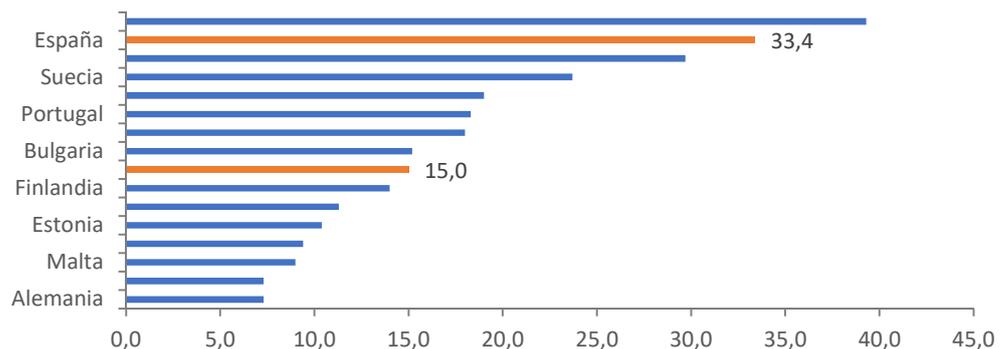
Gráfico 2.- Tasas de desempleo total y menores de 25 años en España (2003-2018)



Fuente: INE; Elaboración propia.

Esas diferencias de edad sobre el momento en el que se produce la independencia residencial son visibles en el Gráfico 1. Así, España con una edad media de emancipación de 29,3 años para el año 2017 se sitúa como el sexto país de Europa en el que las personas retrasan más el abandono del hogar familiar para formar uno propio, lo que supone 3 años por encima del promedio de la Unión Europea. Este atraso de la emancipación juvenil que ha registrado España desde la década de los ochenta ya fue objeto de investigación previa (Jurado, 2003). Sin embargo, es a partir de la crisis de 2008 cuando proliferan las investigaciones que tratan de explicar los patrones de emancipación de los jóvenes españoles y cómo estos pueden haberse visto afectados por la recesión económica (Becker *et al.*, 2010; Moreno Mínguez, 2012; 2017; Ahn y Sánchez, 2017; Echaves, 2015; 2017). Una explicación a este aumento de la literatura académica puede obedecer a la necesidad de analizar cómo ha impactado la crisis económica experimentada por la economía española sobre los procesos de emancipación de los jóvenes. La razón de fondo es que hay cierto consenso en la literatura académica sobre el hecho de que las condiciones económicas, tanto generales como individuales, moldean las pautas de formación de nuevos hogares, por lo que las recesiones pueden ocasionar retrasos en el proceso de emancipación juvenil (Lee y Painter, 2013).

Gráfico 3.- Tasa de desempleo juvenil en Europa (2018)



Fuente: Eurostat.

Basta ver la incidencia que el impacto de la crisis tuvo sobre la tasa de desempleo de los jóvenes españoles (Gráfico 2) para constatar su vulnerabilidad ante los cambios del ciclo, con consecuencias previsibles sobre sus perspectivas de emancipación del hogar familiar. Así, la desaceleración de la economía a partir de 2008 provocó un fuerte aumento de la tasa de desempleo que llegó a alcanzar en 2013 el valor máximo de las últimas décadas, tanto para el conjunto de la población (26,06%) como para el caso específico de los jóvenes (55,97%). De hecho, la tasa de desempleo de los jóvenes españoles aumentó más de 30 puntos en apenas 6 años lo que la situó entre las más altas de toda la Unión Europea (Gráfico 3).

Tabla 1.- Renta media y porcentaje de contratos indefinidos y temporales de los trabajadores menores de 25 años (2002-2017)

	Renta Media menores 25 años	% Contratos Indefinidos	% Contratos Temporales
2002	9.245 €	34,79	65,21
2003	9.677 €	36,08	63,92
2004	10.110 €	35,36	64,64
2005	10.290 €	35,16	64,84
2006	10.732 €	33,42	66,58
2007	11.495 €	37,53	62,47
2008	13.085 €	41,88	58,12
2009	14.192 €	46,03	53,97
2010	13.343 €	42,35	57,65
2011	12.583 €	39,60	60,40
2012	11.958 €	39,42	60,58
2013	11.534 €	37,11	62,89
2014	11.127 €	31,53	68,47
2015	10.961 €	31,05	68,95
2016	11.355 €	29,22	70,78
2017	12.538 €	25,84	74,16

Fuente: INE, Eurostat; Elaboración propia.

Para enfrentar las altas tasas de paro que se registraron con el inicio de la crisis económica los sucesivos gobiernos aplicaron, entre otras medidas, varias reformas laborales en 2010, 2011 y 2012 (Banyuls y Recio, 2015; López-Andreu y Verd, 2017). Uno de los efectos de esas reformas es que, como señala Barroso (2017), aunque se ha producido parcialmente la recuperación del empleo, ésta ha venido de la mano de un importante deterioro de las condiciones laborales. De hecho, los datos muestran un cambio de tendencia en las formas de contratación que se realizaban hasta 2009 cuando el porcentaje de jóvenes contratados de forma indefinida alcanzaba el 46,03% y venía manteniendo una dinámica positiva y ascendente desde años atrás. Sin embargo, a partir de 2009 el porcentaje de contratos temporales comenzó a crecer hasta alcanzar la mayor diferencia de los últimos 15 años, situándose en 2017 en un 74,16% del total. Esta alta tasa de temporalidad es preocupante para el devenir de los jóvenes españoles, ya que es poco frecuente que pasen de estar contratados de manera temporal a indefinida. De hecho, lo normal es que sigan una trayectoria opuesta, es decir, que pasen de contrataciones temporales a la inactividad o al desempleo (Toharia et al., 2001; Cebrián, 2008).

Esta alta tasa de temporalidad juvenil no ha sido la única consecuencia de la crisis. También se ha producido un deterioro en la renta media de ese colectivo lo que, indudablemente, afecta a sus posibilidades de emancipación (Pérez, 2013; Gentile y Valls Fonayet, 2015). Así, la renta media anual de los menores de 25 años comenzó a caer desde 2009 hasta situarse en 2015 en 10.961 euros, la cantidad más baja de los últimos 10 años, lo que supone una pérdida de 3.000 euros en tan sólo 6 años y el retorno de su renta media a niveles anteriores al inicio de la crisis. En definitiva, puede afirmarse que las precarias trayectorias profesionales que presentaba el sector juvenil se han agravado como consecuencia de la crisis económica que comenzó en 2008 y de las medidas tomadas para encontrar soluciones a la misma, incrementándose la temporalidad de sus contratos, su sobrecualificación y disminuyendo sus salarios, lo que profundiza el modelo de empleo precario iniciado en los años 90.

Estas características del mercado de trabajo al que acceden los jóvenes son determinantes para la explicación de las características de los procesos de emancipación residencial juvenil, especialmente su retraso relativo con respecto a la media europea, ya que la experiencia de los jóvenes ante la precariedad del mercado laboral juvenil es un factor central en la modelación de sus expectativas a la hora de establecer la ruta de salida del hogar familiar (Mills et al., 2005; Furlong y Cartmel 2007). Esto no es distinto en el caso español ya que, como puede apreciarse en el Gráfico 4, la evolución de la emancipación juvenil corre paralela a la evolución del ciclo económico, ascendiendo durante su fase expansiva y cayendo con la misma celeridad durante su fase recesiva lo que permite suponer intuitivamente que existe una relación de causalidad relevante entre dichas variables.

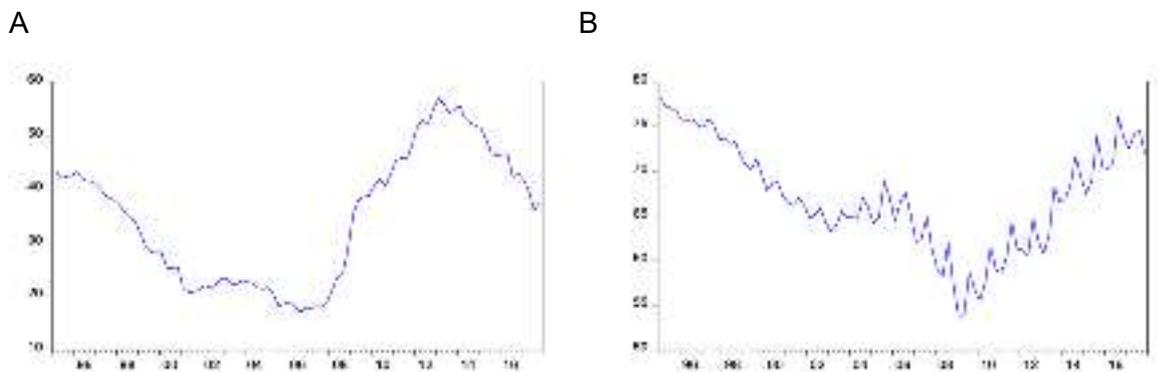
Gráfico 4.- Evolución emancipación juvenil (1995-2017)



Fuente: INE; Elaboración propia.

Además, en el Gráfico 5 se constata la relación aparente entre la evolución de las tasas de desempleo y de temporalidad de los menores de 25 años con respecto a la evolución del número de jóvenes emancipados. Tanto el ciclo económico, expresado a través de la evolución de la tasa de desempleo, como las condiciones estructurales del mercado de trabajo, expresadas a través de la evolución de la tasa de temporalidad en la contratación de los jóvenes menores de 25 años parece que guardan una relación directa con la evolución de la emancipación.

Gráfico 5.- Cambios en el desempleo juvenil (A) y temporalidad (B) (1995-2017)



Fuente: INE; Elaboración propia.

En consecuencia, la expulsión del mercado laboral de los jóvenes españoles tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y el agravamiento de sus ya de por sí precarias condiciones laborales ayudan a entender las dificultades que estos sufren en su proceso de emancipación desde el inicio de la crisis económica. Pero, a pesar de ello, existe poca literatura sobre los efectos del mercado de trabajo y del mercado de vivienda sobre la decisión de abandonar el hogar familiar, especialmente tras la última recesión (Lee y Painter, 2013).

3. METODOLOGÍA Y DATOS

A pesar de que, como se ha señalado, la edad media de emancipación en España se sitúa en los 29,3 años en este estudio se ha decidido analizar la cohorte formada por los menores de 25 años por una serie de motivos. El primero es que Eurostat utiliza ese grupo de edad para definir el desempleo juvenil. El segundo motivo es que la edad media a la hora de abandonar el hogar familiar en la Unión Europea es de 26 años y en el resto de modelos de regímenes de bienestar diferentes al mediterráneo, con excepción del de los países en transición, la salida del hogar se produce antes de los 25 años (Bosch, 2017), por lo que entendemos que resulta de interés saber qué impacto tiene el deterioro de las condiciones económicas sobre este grupo de edad para el caso específico de España en comparación con lo que ocurre en otros países europeos. Para analizar qué variables influyen sobre la emancipación juvenil en España se han recopilado datos nacionales para el periodo comprendido entre 1995 y 2017. El periodo temporal no ha podido extenderse más atrás en el tiempo debido a que algunas de las series temporales de las variables utilizadas en el análisis no van más allá del año 1995, por lo que se ha tomado éste como año inicial por ser el primero para el que hay datos disponibles para todas las variables.

Tabla 2.- Fuente y periodicidad temporal de las series (1995-2017)

Serie de Datos	Periodo	Fuente
Nº de emancipados menores de 25 años	Anual	INE
Precio real de la vivienda	Trimestral	OECD
Tasa de desempleo menores de 25 años	Trimestral	INE
Población menor de 25 años	Anual	INE
Renta menores de 25 años	Anual	Eurostat
Tipo de interés hipotecario	Mensual	Banco de España
Tipo de interés a largo plazo	Mensual	OECD
Tasa de temporalidad menores 25 años	Trimestral	INE

Con independencia de que el interés esencial de la investigación se centra en determinar qué impacto tiene la tasa de desempleo y la precariedad en el empleo (medida a través de la tasa de temporalidad de los jóvenes menores de 25 años) sobre la emancipación, también se han incorporado al modelo una serie de variables que, según la literatura académica, pueden tener efectos sobre los procesos de emancipación. Así, siguiendo a Choi y Painter (2015), junto a la tasa de desempleo y la tasa de temporalidad de los jóvenes menores de 25 años se han incorporado al análisis la evolución del precio de la vivienda, la de la población menor de 25 años, la renta media de los menores de 25 años y los tipos de interés hipotecario. En cuanto a las series temporales, el principal problema es la disponibilidad de datos y la desigual frecuencia temporal con la que los mismos se presentan. En la Tabla 2 se recogen las fuentes de los datos y su periodicidad. Tanto las series mensuales como las anuales se han trimestralizado utilizando el programa JDemetra+ de la Comisión Europea siguiendo el método de Chow-Lin.

3.1. El modelo de Vectores Autorregresivos

Para analizar la relación existente entre la emancipación juvenil y el resto de variables endógenas se ha estimado un modelo de vectores autorregresivos (VAR). Los modelos de vectores autorregresivos tienen una estructura bien definida y permiten identificar las relaciones entre las series temporales de las variables endógenamente relacionadas. De hecho, en el modelo VAR, cada variable se expresa como una función lineal tanto de sus valores pasados, como del resto de variables (endógenas y exógenas) y de un término estocástico de error. En concreto, en esta investigación hemos utilizado la siguiente especificación del modelo VAR:

$$Y_{it} = \alpha + \Phi_i \sum_1^n Y_{it-1} + \beta_{it} X_{it} + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

en donde Y es el vector que representa las cuatro variables endógenas y X es el vector de variables exógenas y variables ficticias que se han utilizado para corregir un problema de normalidad del modelo inicial.

4. PRINCIPALES RESULTADOS

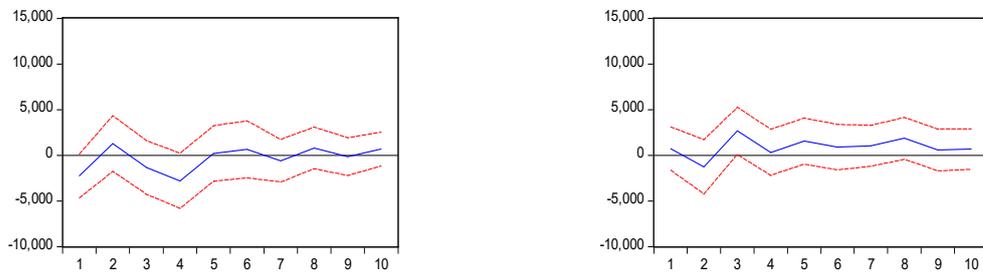
4.1 Funciones de impulso respuesta.

A partir del análisis de las funciones de impulso-respuesta derivadas del modelo VAR se puede determinar la velocidad del impacto de un shock económico negativo sobre los cambios en la emancipación de los jóvenes en España. De hecho, esta es una de las aplicaciones fundamentales de los modelos VAR y la realmente relevante para esta investigación. A tal efecto, se ha estimado el impacto que un incremento equivalente a una desviación estándar de la tasa de desempleo y en la tasa de temporalidad tienen sobre la emancipación de los jóvenes (Gráfico 6). Como puede apreciarse, el impacto de un shock negativo en la tasa de

desempleo sobre los cambios en la emancipación de los jóvenes menores de 25 años no se produce de forma inmediata sino que sus efectos negativos se dejan sentir a partir del segundo trimestre y durante al menos tres más, a partir de ahí, el efecto se difumina y retorna a su nivel inicial en torno al cual se mantiene sin prácticamente cambios durante todo el periodo considerado (10 trimestres). En relación con la tasa de temporalidad la evidencia es menos clara: el número de jóvenes emancipados desciende en un primer momento, a continuación crece y luego se mantiene en torno al valor de referencia. La explicación de este comportamiento puede obedecer a que, aunque crezca la contratación temporal, la incorporación al mercado de trabajo estimularía los intentos por abandonar el hogar familiar, si bien la inseguridad laboral acabaría normalizando la situación y produciendo el retorno de algunos de esos jóvenes a dicho hogar. Este resultado estaría en línea con el estudio de Barceló y Villanueva (2018), en el que concluyen que el incremento del 1% de los contratos de trabajo indefinidos aumenta en un 1,2% las posibilidades de formar un hogar, lo que confirma que existe una importante relación entre la estabilidad laboral y la creación de nuevos hogares.

Gráfico 6 a y b.- Funciones de impulso respuesta de la emancipación ante un shock de una desviación estándar en la tasa de desempleo y en la tasa de temporalidad

Respuesta emancipación a shock 1 SD tasa desempleo Respuesta Emancipación a shock 1 SD tasa temporalidad



Fuente: Elaboración propia.

4.2 Descomposición de la varianza.

El análisis de descomposición de la varianza permite aportar algunas evidencias empíricas adicionales más en relación con las variables que inciden sobre la emancipación juvenil. Como puede apreciarse en la Tabla 3, en la que se recoge la descomposición de la varianza del cambio en el número de jóvenes emancipados, la principal variable que explica la evolución de dicho cambio son sus propios retardos, con aportaciones inicialmente muy débiles del precio de la vivienda o de la tasa de temporalidad y algo más relevantes de la tasa de desempleo.

Tabla 3.- Descomposición de la varianza para los cambios en la emancipación juvenil

Periodo	S.E.	Desempleo -25	Temporalidad	Emancipación	Precio
1	11179,87	4,040	0,434	95,526	0
2	11410,46	5,155	1,637	92,999	0,207
3	11994,38	5,891	6,437	84,167	3,503
4	12531,24	10,339	5,966	77,458	6,235
5	12643,25	10,181	7,389	76,094	6,334
10	13311,82	10,286	10,134	72,145	7,433
20	13759,4	9,865	12,466	68,444	9,223
30	14986,36	8,532	19,250	59,531	12,685

En cualquier caso, si se tiene en cuenta la evolución a largo plazo de las variables y la incidencia que las mismas acaban ejerciendo sobre la emancipación juvenil se constatan varios hechos relevantes. En primer lugar, que el precio de la vivienda ejerce una influencia muy reducida en el corto plazo y, sin embargo, a medio y largo plazo esa incidencia se incrementa hasta niveles que superan ampliamente los que puede alcanzar, por ejemplo, la tasa de desempleo. Ello es indicativo, a nuestro entender, de la relación que existe en España entre emancipación y adquisición de una vivienda en propiedad y que constituye uno de sus rasgos diferenciales con respecto a las vías de emancipación de los jóvenes en otros lugares de Europa. Así, en España encontramos que conforme el horizonte temporal se alarga, el precio de la vivienda adquiere un peso creciente en la decisión de emancipación de los jóvenes españoles. En segundo lugar, la tasa de temporalidad es otra variable que va adquiriendo relevancia conforme pasa el tiempo, llegando a explicar hasta casi un 20% de las decisiones de emancipación llegado el trigésimo trimestre. Este dato también es relevante por cuanto expresa que la persistencia en la temporalidad dificulta la posibilidad de la emancipación, al negar a los jóvenes un horizonte de estabilidad y certidumbre que les permita consolidar el proceso de emancipación del hogar familiar. De hecho, a partir del segundo trimestre, la tasa de temporalidad explica en mayor grado que la tasa de desempleo las decisiones de emancipación y esa tendencia se mantiene y se incrementa la brecha a medio y largo plazo. La conclusión es clara: la elevada tasa de temporalidad de los contratos que firman los jóvenes españoles constituye un serio obstáculo para su emancipación. Y, en tercer lugar, la tasa de desempleo mantiene una incidencia relativamente reducida sobre las decisiones de emancipación, lo que sería indicativo de que incide en mayor medida el tipo de empleo y contrato que se tiene que el estar desempleado. O, dicho de otra forma, que la

situación de desempleo constituye un obstáculo importante en la medida en que la emancipación ni siquiera se plantea cuando no se dispone de un puesto de trabajo.

5. CONCLUSIONES

La edad de emancipación de los jóvenes del hogar familiar se ha retrasado en la mayor parte de Europa durante las últimas décadas. Las razones a las que obedece ese retraso son variadas. Algunas de ellas son de naturaleza estructural y están relacionadas con las diferencias entre los diferentes regímenes de bienestar existentes en Europa; otras son de naturaleza coyuntural y apuntan al impacto que las perturbaciones económicas tienen sobre el nivel de desempleo y las características del empleo al que estos jóvenes tienen acceso. Es por ello que entendemos que resulta relevante conocer cuál ha sido el impacto que el deterioro de la situación económica provocado por la reciente crisis económica y el consiguiente incremento de las tasas de desempleo y temporalidad han podido tener sobre los procesos de emancipación de los jóvenes españoles. La razón es que, más allá de las repercusiones sobre el conjunto de la economía que tiene un incremento del desempleo y/o una precarización de las relaciones laborales, esos fenómenos también repercuten sobre variables sociales que afectan a las formas y condiciones de vida de la población y, singularmente, de la población joven

A tal efecto, se ha utilizado un análisis del impacto que pudieran tener la tasa de desempleo y la tasa de temporalidad junto a otras variables sobre la dinámica de emancipación de los jóvenes españoles y se han encontrado los siguientes resultados. En primer lugar, la evidencia nos indica que el impacto negativo sobre la emancipación de los jóvenes menores de 25 años del incremento en las tasas de desempleo no se produce de forma inmediata sino que sus efectos negativos se dejan sentir a partir del segundo trimestre y durante al menos tres más, a partir de ahí, el efecto se difumina y retorna a su nivel inicial en torno al cual se mantiene sin prácticamente cambios durante todo el periodo considerado (10 trimestres). En segundo lugar, los efectos de un incremento en la tasa de temporalidad son menos claros: el número de jóvenes emancipados desciende en un primer momento, a continuación, crece y luego se mantiene en torno al valor de referencia. La explicación de este comportamiento puede obedecer a que, aunque crezca la contratación temporal, la incorporación al mercado de trabajo estimularía los intentos por abandonar el hogar familiar, si bien la inseguridad laboral acabaría normalizando la situación y produciendo el retorno de algunos de esos jóvenes a dicho hogar. Y, en tercer lugar, mientras que la tasa de desempleo tiene una mayor influencia que la tasa de temporalidad en el corto plazo, conforme se alarga el horizonte temporal considerado la segunda pasa a adquirir una mayor importancia y a superar a la primera. Ello es indicativo de que los procesos de emancipación dependen no tanto de la entrada al mercado laboral sino de las condiciones de permanencia en el mismo: alta temporalidad y

rotación en el empleo condicionan en mayor medida la decisión de emanciparse o no que el propio acceso al mercado laboral.

Bibliografía

- BANYULS, J. & RECIO, A. (2015). "A crisis inside the crisis: Spain under a conservative neoliberalism", en LEHNDORF, S. (ed.): *Divisive integration. The triumph of failed ideas in Europe – revisited*, Brussels: European Trade Union Institute, pp. 39-68.
- BECKER, S. O. ET AL. (2010). "Youth emancipation and perceived job insecurity of parents and children", en *Journal of Population Economics*, 23(3): 1047-1071.
- BILLARI, F. & LIEFBROER, L. (2010). "Towards a new pattern of transition to adulthood?", en *Advances in Life Course Research*, 15: 59-75.
- BOSCH MEDA, J. (2017). "La relación entre política de vivienda y emancipación residencial de la juventud europea", en *Papers*, 102(1): 107-141.
- CEBRIÁN, I. (2008). "Empleo temporal e indefinido y trayectorias laborales", en *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, 10: 43-66.
- ECHAVES GARCÍA, A. (2015). "Pautas emancipatorias de los jóvenes españoles y acceso a la vivienda en el actual contexto de crisis", en *Documentación Social*, 176: 15-36.
- (2017). "El difícil acceso de los jóvenes al mercado de la vivienda en España: precios, regímenes de tenencia y esfuerzos", en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35(1): 127-149.
- FURLONG, A., & CARTMEL, F. (2007). *Young people and social change*, New York: Mc.Graw Hill.
- GALLAND, O. (1991). *Sociologie de la jeunesse*. París: Armand Colin Press.
- GENTILE, A. y VALLS, F. (2015). "La intensificación de la inestabilidad laboral entre los jóvenes en España", en *Panorama Social*, 22: 111-125.
- JONES, G. & WALLACE, C. (1992). *Youth, Family and Citizenship*. Buckingham: Open University Press.
- JURADO GUERRERO, T. (2003). "La vivienda como determinante de la formación familiar en España desde una perspectiva comparada", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 103: 113-157.

- LÓPEZ-ANDREU, M. y VERD PERICÀS, J. M. (2017). "Recesión, austeridad y sus efectos en los regímenes de transición juvenil en España y Reino Unido", en Anuario IET de trabajo y relaciones laborales, 4: 1-13.
- MILLS, M. ET AL. (2005). "Becoming an adult in uncertain times", en MILLS, M. y KURZ, K. (eds.): Globalization, uncertainty and youth in society, Londres: Routledge.
- MORENO MÍNGUEZ, A. (2012). "The late transition to adulthood in Spain in a comparative perspective: the incidence of structural factors", en Young: Nordic Journal of Youth Research, 20(1): 19-48.
- MORENO MÍNGUEZ, A. (2017). "Apuntes sobre las nuevas transiciones habitacionales de los jóvenes en España en el contexto de crisis económica", en Revista de Estudios de Juventud, 116: 31-41.
- PÉREZ INFANTE, J.I. (2013). "Crisis económica, empleo y salarios", en Documentación Social, 169: 17-45.
- TOHARIA, L., ET AL. (2001). Flexibilidad, juventud y trayectorias laborales en el mercado de trabajo. Madrid: CIS.

CAPÍTULO 55

PONENCIA DEBATE: “¿LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL?”

Mari Carmen Ramírez Arroyo

UNED Ciudad Real (Centro de Valdepeñas)

Luisa Lillo Ramiro

UNED Ciudad Real (Extensión de Alcázar de San Juan)

Resumen

¿Quién pone en peligro la infancia? ¿Podemos decir que es sólo el grupo de la familia el que explica las situaciones de riesgo de exclusión social, o del propio riesgo? Podemos decirlo, claro que sí; pero, además, hay otras situaciones fuera de la familia que también provocan o agravan la situación, incluso cuando no existe maltrato o negligencia dentro de este ámbito.

Para analizar estas situaciones, compararemos los puntos de vista sociológico y antropológico y poder debatir las causas que las provocan y las instituciones sociales que intervienen, intentando al final del debate, buscar los cauces para que la misma sociedad ponga freno a este disparate que afecta de lleno a las sociedades occidentales modernas, usando para ello, parámetros sociales y culturales, de ahí que utilicemos las ramas de conocimiento que más se aproximan al estudio social de la infancia y al mismo tiempo al riesgo social.

Palabras claves: Infancia, sociedad, familia y riesgo social

Introducción

Ante la situación observada en nuestra propia sociedad y por extensión en todo el mundo occidentalizado, no cabe sino hacernos esta pregunta para abrir un debate que nos haga concienciarnos del peligro inminente que corre nuestro futuro si está “*la infancia en riesgo social*”.

Tomaremos como punto de referencia la noción de “riesgo”, relacionada con la inminencia, la contigüidad o la cercanía de un daño potencial, y la sumaremos a la definición de lo “social” como algo relativo al grupo de individuos que interactúan entre sí y comparten una misma cultura. Tradicionalmente, cuando se ha hablado de infancia en riesgo, se ha definido como un grupo en proceso de desadaptación social por causas básicamente familiares. Vamos a ver, desde aportaciones antropológicas y sociológicas como esta circunstancia ha ido cambiando.

El uso de las dos disciplinas, *Sociología y Antropología* viene dado por la necesidad de encontrar parámetros culturales y sociales para entrar en dicho debate, ya que sólo una visión global del conjunto nos hará ver las características y el alcance del problema estudiado.

Pero ¿cómo es posible que sea la propia sociedad como tal, la que ponga en riesgo, en peligro a la infancia? Esta infancia es su propio futuro, su propia continuación, es el germen sin madurar de lo que nos sustenta como ciudadanía civilizada, es la primera fase de nuestro propio mañana.

Aportaciones a la infancia desde la antropología

La Antropología es el estudio holístico de nuestra especie, desde el pasado hasta el futuro pasando por el presente. El hecho de que nuestra infancia corra peligro, un peligro social y cultural que iremos definiendo a lo largo de este artículo, hace que tengamos que recurrir a ella para encontrar el cambio en las costumbres y tradiciones que se transmiten mediante el aprendizaje y la socialización y ver el alcance de dicho cambio.

Para entender el alcance del problema tenemos que irnos a buscar definiciones que identifiquen a la población objeto de este estudio. Podemos entonces encontrar en distintos manuales distintas definiciones de *infancia* resaltando su cambio a lo largo del tiempo. Según la Real Académica de la Lengua, la infancia es “*el período de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad / y el conjunto de los niños de tal edad*”, periodo que muchos estudiosos entre los que se encuentran psicólogos/as, pedagogos/as, educadores/as sociales, etc., piensan que es una etapa fundamental para formar el carácter de la persona y, aunque actualmente se considera que debe ser una etapa feliz en la que deben estar sometidos a un cuidado extremo por las instituciones sociales, principalmente la familia y el Estado, no ha sido así a lo largo de la historia de la humanidad ni siquiera de nuestra más reciente historia.

Hasta hace poco, el nacer dentro o fuera del matrimonio determinaba en buena medida la idea de que alguien pudiera tener mejor o peor infancia.

Para algunos antropólogos/as, la esencia del matrimonio es la procreación lícita, como decía Malinowski, “*el matrimonio es la autorización de la paternidad*”. En la mayoría de las sociedades se procura disuadir a las mujeres de que intenten criar o disponer de sus recién nacidos a su antojo, poniendo reglas que definen los modos permisibles de concebir y criar que le permiten a su prole el derecho a una parte de la propiedad de su esposo a la muerte y, la seguridad entre comillas, de que éste no puede abandonarla ni a ella ni a sus hijos.

La alta mortalidad infantil de los periodos pasados hacia considerarlos como meros animales de compañía. No había que encariñarse demasiado con ellos porque no tenían garantizada su propia supervivencia. Esto hacía que también fuera alta la natalidad, justificada en su extremo por el papel que desempeñaban los hijos e hijas en la propia institución familiar (cuidados en la vejez, ayuda como mano de obra en el campo, exaltación de la virilidad masculina...), y como meros números en las contabilidades bélicas y censales.

Tampoco está claro cuándo finaliza la infancia, ni entre los distintos autores ni entre las distintas disciplinas. Algunos de ellos señalan que puede terminar con la menarquía (pero de

ser así, las niñas que no la tienen seguirán siendo niñas siempre). También podemos incluir los ritos de iniciación a la vida adulta, tales como la Primera Comuni3n, pero en este caso, todos los ni1os y ni1as que no la hacen (o que no pasan este ritual), seguir3n en esta categor3a. Otra forma de medir el fin de esta etapa es haci3ndola coincidir con los distintos estudios a los que en nuestra sociedad se accede seg3n la edad; pero no todos pasan por las mismas y esto excluir3a a una poblaci3n con id3nticas caracter3sticas. El mundo laboral exige una edad para que una persona acceda a un puesto de trabajo (en Espa1a, y en la actualidad, esta ser3a de 16 a1os, aunque con consentimiento de los tutores legales). La ley marca tambi3n una edad para considerar adultos o adultas a las personas: 18 a1os. Pongamos por caso que uno o una de estos “infantes”, comete un delito un d3a antes de esta edad: en ese caso es considerado un ni1o (o adolescente) y como tal se le trata; pero si el mismo delito ocurre al d3a siguiente, la ley le considera adulto y le aplica las penas correspondientes sin atenerse a ese d3a de diferencia en cuanto a la edad del infractor. Las nuevas generaciones, mejor alimentadas que nunca, est3n desarroll3ndose con unas medidas m3s exageradas tanto en altura como en corpulencia; esto hace que nuestra perspectiva provoque tambi3n distorsiones en torno a c3mo concebirlos en cada una de esas etapas hasta la pubertad por las que pasan los ni1os y ni1as.

Tambi3n el *maltrato* ha tenido distintas consideraciones a lo largo de la historia e incluso en diferentes espacios geogr3ficos. Si hablamos de infanticidio, podemos citar como en China y Jap3n los padres se felicitan entre ellos cuando nace un var3n, y no se reprochan el darle muerte en caso de ser una hembra, (Kottar, 2011). En la India, como ejemplo ilustrativo: “*El infanticidio de beb3s hembras fue sistem3tico entre los Rajputs feudales. Tan pronto como una beb3 nac3a se la manten3a en una mano con un cuchillo en la otra, para que cualquier persona que quisiese esposa pudiera tomarla en ese momento: de otra manera se la mataba inmediatamente*”. (Kottar, 2011). En Pakist3n, el infanticidio femenino era una pr3ctica muy com3n (las mujeres costaban dinero por el mantenimiento, la dote... y devolv3an a la familia menos de lo que se invert3a, incluido el estigma para los progenitores de no hacer varones).

Mirando m3s cerca, casi nuestras propias experiencias, vemos como en casa y en la escuela se nos castigaba con “*maltrato f3sico*” (entonces no concebido as3): golpes con las reglas en las puntas de los dedos, azotes, collejas, de rodillas con los brazos en cruz, y en algunos sitios, o en muchos, manos en cruz con libros encima, ridiculizar en p3blico o, en la actualidad, copiar m3s de “*muchas veces*” alguna frase larga hasta la extenuaci3n o el dolor para aprender una lecci3n o un buen comportamiento. Muchos “*padres*” han castigado con golpes con cintur3n y muchas “*madres*” han mandado a su cama al ni1o o a la ni1a sin cenar por “*mala conducta*” o “*malas notas*”. Cada sociedad mide sus propios niveles de castigo aceptables, y en la nuestra, se han reducido los f3sicos, pero no somos conscientes de otros que tambi3n son muy visibles si les prest3ramos un poco de atenci3n.

Si miramos diferencias culturales, veremos c3mo es bueno en China que las ni1as tengan los pies peque1os y se las tortura hasta conseguirlo. No nos vemos a nosotros mismos diferenciando a los reci3n nacidos con unos agujeros en las orejas para que las ni1as puedan desde su nacimiento diferenciarse con pendientes colgando.

Si seguimos mir3ndonos el ombligo, vemos como desde que nacen nuestros hijos e hijas, los sacrificamos en pro de una vida mejor, y para que lo vayan comprendiendo, los destetamos pronto para mantener nuestro ritmo y horario. Nos choca ver c3mo tribus nativas de 3frica

llevan el bebé colgando cuando trabajan la tierra, pero nosotros buscamos madres alternativas que puedan suplirnos incluso al amamantarlos, rompiendo el primer lazo de socialización natural en los primeros momentos de vida. En otros sitios, los padres y el resto de la familia intervienen en la formación de la infancia, labran juntos la tierra, recogen juntos la cosecha, duermen en la misma habitación... En nuestra sociedad, cuantas más posibilidades económicas hay, más lejos mandamos a la prole a que se forme con los mejores especialistas en cualquier campo, delegando la educación primaria en instituciones ajenas al entorno primario y principal del niño o la niña.

Lo mismo ocurre con la *responsabilidad*. En algunas sociedades se les otorga a los pequeños responsabilidades a ciertas edades que rozan los extremos en otras. Aquí, en la nuestra, les hacemos meterse en la cabeza grandes cantidades de datos y les obligamos a estar sentados y quietos en contra de su propia naturaleza durante muchas horas y días seguidos..., pero vemos abuso al mostrarnos imágenes recogiendo grano o trabajando al lado de sus padres, madres y hermanos/as aunando fuerzas de familia y colaborando en su sustento, sin pensar en que nosotros los dejamos con ajenos a las nueve de la mañana desde incluso antes de los tres años.

Con la industrialización, el coste de la crianza de un hijo/a creció rápidamente, especialmente después de la introducción de leyes sobre el trabajo infantil y la obligatoriedad de la enseñanza. Las habilidades necesarias para ganarse la vida tardaban más en adquirirse, por lo que los padres tuvieron que esperar más tiempo antes de recibir los beneficios económicos de sus hijos/as. Al mismo tiempo, el trabajo también cambió; dejó de realizarse por los miembros de la familia en la granja o en el taller familiar y comenzaron sueldos individuales en fábrica y oficinas. Lo que la familia hacía conjuntamente era consumir y su único producto eran los hijos/as. Los únicos beneficios derivados de la crianza eran entonces la ayuda a los ancianos en las crisis médicas y/o financieras. Pero, la prolongación de los ciclos vitales y el aumento de los costes médicos hicieron cada vez más difícil esta ayuda filial, lo que provocó en Occidente que el Estado ayudara a los costes con el sistema de pensiones y construyera residencias y coberturas médicas más costosas, contribuyendo así a que se desmembrara la familia y a que bajase el número de sus miembros; (ahora sólo sirven los abuelos si ayudan en la crianza o contribuyen económicamente). Poco a poco, separamos y diferenciamos claramente generaciones, les privamos a los hijos, salvo necesidad, de la compañía, cariño, sabiduría y experiencias de sus abuelos.

“Los hijos tienen la culpa del reparto desigual del gasto entre todos los miembros de la familia y sobre todo en proporción a la aportación económica de cada uno”. (Miller, 2010). Si esta situación continúa, como vemos que ocurre, el tener un hijo no es compatible con las formas tradicionales de matrimonio, familia, sexo y convivencia emocional, y, sobre todo, es incompatible con el mantenimiento de estatus de clase media. (Esto lo podemos también observar con la tendencia actual de las parejas jóvenes de tener un perro en vez de tener un hijo, menor responsabilidad y menor coste).

En general, la caída de la natalidad se debe en gran parte, al incremento de los costes y la reducción de los beneficios que supone criar a un hijo/a. A mayor nivel de clase, más costosa es la educación para mantener dicho nivel: los hijos/as altamente cualificados cuestan más. Por eso, la denominada “clase media” no puede criar a más de uno o dos hijos/as y por ello también, necesita más de una renta. Cuanto más tiempo y energía dedica a su empleo una

mujer, más dinero gana y más costoso resulta abandonar ese trabajo, y cuanto mayor es la renta que va a percibir, más caro le resulta quedarse en casa para cuidar de su prole, por lo que es más probable que no los tenga.

Aportaciones a la infancia desde la sociología

Desde la sociología (Gaitán, 2006b), la infancia se define como una condición social delimitada por una construcción cultural e histórica diferenciada y caracterizada por relaciones de poder. Mientras que la niños/as son un grupo de personas que se desenvuelven en dicho espacio social con una edad determinada.

Se entiende la infancia como un espacio socialmente construido, mientras que la niñez, se entiende como el grupo social que conforman las niñas y los niños. En función de esta definición, vamos a ir viendo como a través de esta disciplina se ha avanzado para estudiar cómo se realiza esa construcción.

La infancia, como unidad de análisis, continúa siendo un objeto de difícil investigación en la sociología, ya que generalmente su estudio ha formado parte de las investigaciones en torno a la familia –como institución social– o la educación –como instrumento de reproducción del orden social a través de la dominación de las nuevas generaciones.

El constante desarrollo de las sociedades avanzadas hace necesario un esfuerzo permanente de reconceptualización de aquellos fenómenos que se dan. Se suceden importantes cambios que afectan directamente a la “correcta” socialización de la infancia. En definitiva, las sociedades desarrolladas y avanzadas son el escenario de nuevos grupos de riesgo social, y uno de ellos posible es la infancia. Es por ello, que cabría preguntarnos qué indicadores tienen un efecto en la infancia, que no sólo están determinados por las pautas de crianza que se dan en y con la unidad de convivencia.

Reflexionamos pues sobre el concepto de infancia en la sociología y las principales premisas teóricas de la “Sociología de la Infancia”, en relación a la realización de un análisis crítico sobre nuestra realidad social y las posibles consecuencias en la infancia

No se puede negar que la fuerza socializadora de la familia tenga una influencia directa sobre los procesos de desajuste entre el sujeto y la sociedad. Sin embargo, las preguntas a plantear serían: ¿sólo la familia puede reunir indicadores que explican las situaciones de riesgo? ¿existen otras situaciones, fuera de la familia, que provocan la aparición de poblaciones infantiles en situación de riesgo social? ¿se puede hablar de infancia en situación de riesgo social cuando no existen maltratos o negligencia en la familia? Entonces... ¿Quién pone en peligro la infancia?

La Sociología de la Infancia es un desarrollo reciente dentro del campo sociológico, englobado a su vez en los llamados "nuevos estudios sociales sobre la infancia".

Hemos pasado del estudio de la infancia de la sociología a una sociología de la infancia, en respuesta a la necesidad de realizar un análisis desde una perspectiva más global: la representación de la infancia, las tendencias de cambio social que afectan a la población infantil, el estudio del bienestar infantil, los efectos de las políticas sociales sobre los menores de edad, etc.

Realizando un breve repaso por los enfoques teóricos que hemos pasado hasta llegar a una disciplina propia denominada “sociología de la infancia”: Enfoques sociológicos clásicos, participación infantil en el proceso de socialización, enfoques sociológicos contemporáneos, enfoque estructural de la sociología de la infancia, enfoque constructivista de la sociología de la infancia y enfoque relacional de la sociología de la infancia. Es a partir del enfoque estructural cuando comenzamos a hablar de Sociología de la infancia.

En los enfoques sociológicos clásicos se destaca asociar a la infancia a un estado más cercano a la naturaleza que a la cultura, se da importancia del desarrollo biológico. Se estudia como un periodo de crecimiento físico y moral. Destacan aquí autores como Émile Durkheim.

En el enfoque sociológico sobre la participación infantil en el proceso de socialización, las explicaciones en torno al desarrollo biológico son necesarias, pero no suficientes para comprender todas las dimensiones del fenómeno social de la niñez contemporánea. Se estudia como una etapa privilegiada de reproducción del orden social establecido mediante la socialización de las nuevas generaciones. Destacan autores como Jenks Parsons.

En los enfoques sociológicos contemporáneos, destaca el Interaccionismo simbólico de Mead y en enfoque constructivista de Berger y Luckmann. Se subraya la importancia de la experiencia social en la infancia como fuente para el surgimiento del agente social capaz y autónomo. “Considerar el desarrollo y la socialización infantil en un contexto social es el primer paso para pensar la infancia como un fenómeno social”, (James y Prout, 1997).

En el enfoque estructural de la Sociología de la infancia, se analiza la posición de la niñez en la estructura de las sociedades. Se piensa en la infancia en términos sociológicos como un grupo social en permanente conflicto y negociación con otros grupos sociales y no tanto a nivel individual. Destacan autores como Qvortrup o Wintersberger.

En el enfoque constructivista de la Sociología de la infancia, la infancia como una construcción social diversa, que ayuda a profundizar sobre las prácticas valores e ideologías vigentes para la niñez en cada territorio. James y Prout (1990:8) explican los seis rasgos que consideran clave: La infancia es comprendida como una construcción social, la infancia es una variable del análisis social, las relaciones sociales de los/as niños/as son valiosas para estudiarlas por sí mismas, independiente de la perspectiva de las personas adultas, las niñas y los niños son y deben ser vistos como agentes, la etnografía es un método útil para el estudio de la infancia y la infancia es un fenómeno en relación con la doble hermenéutica de las ciencias sociales actuales.

En el enfoque relacional de la Sociología de la infancia, destacan como principales autoras: Berry Mayall (2000, 2002) y Leena Alanen (1994). Consideran a la infancia como una generación con un estatus y una posición de poder determinada. Niños/as como actores y agentes. Se recupera la noción de infancia como grupo minoritario agregando la dimensión relacional de poder que está presente en la vida cotidiana.

Cuando comenzamos a hablar de Sociología de la Infancia, lo hacemos desde un enfoque estructural, constructivista y relacional. Es decir, repensar la infancia dentro de la Sociología, verla como fenómeno social y estudiar las relaciones de poder que despliegan niños/as entre sí y con las personas e instituciones adultas desde un punto de vista generacional.

La preocupación por la niñez desde un punto de vista sociológico ha permitido una sistematización en el análisis de la infancia como componente esencial y permanente de las sociedades.

La “Sociología de la Infancia” está determinada por un campo de estudios que plantea nuevas miradas sobre la infancia como construcción social, y las niñas y los niños en tanto sujetos de derechos y actores sociales con capacidad de agencia y participación.

Los diversos enfoques de la Sociología de la Infancia rechazan el reduccionismo de separar lo individual de lo social al tomar una distancia crítica explícita de la visión que sitúa a las niñas y los niños como seres presociales y a la infancia como una etapa transitoria hacia la vida adulta.

Comprensión de la niñez como una unidad de estudio sociológico en sí misma, aunque relacionada con la familia, la escuela, la comunidad y otros espacios sociales en que habita la niñez moderna.

No podemos pensar en niños/as, familia, escuela y sociedad como elementos separados, sino en infancia, sociedad y cultura interconectados y relacionados. En el que cada elemento influye en el resto y se retroalimenta. Por lo tanto, existe una interconexión y efectos en todos los agentes implicados.

Conclusiones finales a debate

En base a las definiciones expuestas y a las aportaciones que cada disciplina ha trasladado en torno a la infancia, vemos como la crianza de los/as hijos/as, y su educación pasa por cambios culturales y sociales que son necesario abordar para llegar a unas posibles conclusiones finales que se expongan para un posterior análisis y estudio más exhaustivo, no objeto de este escrito.

Nuestro concepto de procreación y cuidado ha cambiado, pasando de pensar que los/as hijos/as nos benefician, nos ayudan y cuidan, dan la felicidad, culminan la unión... a pensar que son un coste añadido que obliga a trabajar más, sabiendo que en cuanto ellos y ellas crezcan, trabajarán lejos y no contribuirán al cuidado en la vejez. Entonces, ¿es mejor no tenerlos? Si trabajamos más para atenderlos mejor, los cuidamos de forma ajena, les restamos tiempo de socialización y les enseñamos conductas egoístas y económicamente capitalistas... les vamos anunciando la rueda en la que tienen que meterse para dar continuidad a la dinámica social que nos rodea.

Así, llegamos a los extremos que nos sirven a todos y todas de modelos: cesáreas porque deforman menos el cuerpo, destete para reincorporación al mundo laboral, cuidados ajenos por la necesidad de aportar otro sueldo y comida prefabricada por las prisas, modelo de vida basado en el estrés, duras jornadas de trabajo que provoca cansancio y deja tiempo a los niños/as entregados a juegos y consolas impersonales, adictivas y violentas, cuando no a acceso a contenidos inadecuados de Internet, muchas actividades extraescolares (así están entretenidos y salen mejor formados), muchos estudios y duros para tener una buena oportunidad laboral, en definitiva, que conducen a una separación del entorno familiar para

especializarse, y tener un futuro “soñado” mejor, restando importancia al “apego” en todas sus dimensiones.

La ocupación del tiempo en la infancia también ha cambiado. Mucha televisión con contenidos casi siempre inadecuados, lo que también lleva adherida falta de juego y actividad física, unido a una alimentación deficitaria por el uso de comida con excesos de conservantes y azúcares, lo que influye en su bienestar y su salud presente y futura, influenciada por una publicidad constante y unos estándares de consumo cada vez más arraigados.

Es por ello, que en ciertos contextos actuales, estas prácticas que describimos no son visualizadas con negatividad, sino al contrario de lo que podría parecer, pero ¿provocan consecuencias psicosociales en la infancia determinadas por estas pautas de cuidado y crianza marcadas por un contexto social y cultural cambiante?

Teniendo en cuenta esto, ¿qué posibles factores de riesgo hay en la sociedad actual? La importancia del medio en cualquier proceso de riesgo social y de desadaptación, la importancia de la interacción del niño /a con ese medio, la consideración de la situación de la infancia en riesgo como una parte de un proceso hacia situaciones de inadaptación social y el papel de la infancia como agente activo y de cambio.

La infancia en situación de riesgo social es aquella que establece, de forma procesal y dinámica, una interacción inadecuada con sus entornos, poniendo en peligro su correcto desarrollo y dando lugar a un posible inicio del proceso de inadaptación social; y sus entornos ecológicos son la familia, la escuela, el barrio, el vecindario, las instituciones, y la cultura que emana de ellos.

Como conclusión, podemos decir que hay indicadores sociales y culturales que nos llevan a tener que estudiar con exhaustividad si existe un riesgo real para la infancia, pero sí hay claros indicios como podemos apreciar, de que así sea.

Separación de espacios, poco tiempo compartido con el grueso de la familia y poca calidad añadida de ese tiempo. Mundos separados y claramente diferenciados según la edad de cada miembro. Mal uso de las nuevas tecnologías por todos los/as educadores/as que participan en la infancia. Malos modelos a los que seguir y pocas explicaciones al respecto. Consumismo en exceso y aislamiento, pérdida del valor económico de las cosas y del trabajo invertido en obtenerlas, invisibilidad de los malos tratos por aceptación cultural. Educación más centrada en contenidos que en formar ciudadanos y poca colaboración entre todos los agentes implicados en ella. Y como colofón, empoderamiento infantil y aumento de las exigencias y demandas según se van haciendo mayores y se meten en la rueda social y cultural del capitalismo competitivo e individualista.

Sin querer establecer conclusiones determinantes, ya que no todas las pautas son iguales, proponemos incidir en el abordaje y estudio de esta temática para extraer mayor información que poder cuantificar científicamente.

Proponemos dejar de focalizar en la familia los riesgos derivados de sus dinámicas de cuidado y crianza, para estudiar indicadores estructurales, políticos, económicos y sociales con un carácter más holístico, teniendo en cuenta la influencia de todos los agentes implicados en una sociedad.

Bibliografía

- MILLER, B. (2010). Antropología Cultural, Madrid, Uned Pearson. (5º Edición)
- MILLER, B. (2016). Antropología Cultural, Madrid, Uned Pearson. (7º Edición)
- KOTTAK, C.P. (2006). Antropología Cultural, Madrid, Mc Graw Hill (11 º Edición)
- KOTTAK, C.P. (2011). Antropología Cultural, México, Mc Graw Hill (14 º Edición)
- PEREA QUESADA, R. (2011). Educación para la salud y calidad de vida, Madrid, Diaz de Santos.
- GÓMEZ, C., MUGUERZA, J. (2010). La aventura de la moralidad (Paradigmas, fronteras y problemas de la ética). Alianza Editorial.
- GUIDENS, A. (2004). Sociología, Madrid, Alianza Editorial (4º Edición)
- MALINOWSKI, B. (1986). Los argonautas del Pacífico Occidental I, Barcelona, Planeta Agostini.

Webgrafía

- INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2015, MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD:
http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2017/09/82_necesidades_familiares.pdf (20/09/2019)
- RAE: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=infancia> (15/09/2019)

CAPÍTULO 56

EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN JALISCO MÉXICO

Antonio Sandoval Ávila †

Universidad de Guadalajara (UdeG),
Guadalajara Jalisco, México

Resumen

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la segunda década de la vida (entre la niñez y la adultez), es decir, la etapa comprendida entre los 10 y los 19 años, que se caracteriza por profundos cambios biológicos, psicológicos y sociales.

El embarazo en la adolescencia es considerado un problema de salud pública y una preocupación a nivel mundial que afecta, en mayor o menor proporción, a todas las regiones del mundo. Se refiere a los embarazos que ocurren en muchachas a una edad cuando aún no son adultas y cuando desde el punto de vista biopsicosocial todavía no están aptas para la maternidad. Además de constituir un riesgo médico elevado, lleva aparejado dificultades socioeconómicas y emocionales para la madre y su hijo(a) (Favier, Samón, Ruiz, Franco, 2018: 206-207, 210).

El embarazo en las adolescentes es considerado de alto riesgo por diversos factores entre los que sobresalen la alta probabilidad de muerte durante el embarazo parto y puerperio y las vulnerabilidades que enfrentarán las madres adolescentes que están en situación de pobreza, marginación, inequidad de género.

En el año 2011 ocurrieron en México 2.5 millones de nacimientos. El 18.4% (472,987) del total de los nacimientos correspondieron a madres menores de 19 años; de ellas, el 2.4% (11,321) eran menores de 15 años; es decir, una de cada cinco niñas y niños nacidos en 2011 tuvieron como madre a una adolescente. Cada año, alrededor de 400.000 adolescentes se convierten en madres y entre el 60 y 80 por ciento de esos embarazos no fueron planeados.

El objetivo del presente trabajo es alertar a las y los adolescentes de los riesgos del embarazo temprano.

Palabras clave: adolescencia, marginación, embarazo temprano, complicaciones obstétricas, razón de mortalidad materna.

Introducción

La tasa mundial de embarazo adolescente se estima en 46 nacimientos por cada 1.000 adolescentes. Las tasas de fecundidad en adolescentes en Estados Unidos se sitúan por debajo del promedio mundial. Registró entre 2014 y 2015, una disminución record de la fecundidad en adolescentes en todos los grupos étnicos con un descenso de 22,3 nacimientos por 1000 adolescentes de 15 a 19 años.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el mundo hay 1.700 millones de mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años) y cada año ocurren 210 millones de embarazos (ONU, 2005: 1, 3-4). De estos embarazos, 16 millones corresponden a adolescentes de 15 a 19 años, y 1 millón de adolescentes menores de 15 años, de los que la mayoría se registra en los países en desarrollo (Reyes, Amador y Chávez, 2011: 221-222).

Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de los 18 millones de partos registrados anualmente en América Latina, 2 millones corresponden a adolescentes entre 15 y 19 años (Restrepo y Ortiz, 2005: 131-137). Las tasas de embarazo adolescente en América Latina y el Caribe son las segundas más altas en el mundo, estimadas en 66.5 nacimientos por cada 1,000 adolescentes de entre 15 y 19 años. Además, América Latina es la única región del mundo con una tendencia ascendente de embarazos en adolescentes menores de 15 años, según reporta el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Se estima que cada año en la región, un 15% de todos los embarazos ocurre en adolescentes menores de 20 años (UNFPA, 2018: s/p).

Entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es el país con más adolescentes embarazadas, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil jóvenes de 15 a 19 años (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, 2018: s/p.)

En México, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que el número de personas que residen en el país en 2017 es de 123.5 millones. Por sexo, el porcentaje de mujeres (51.2%) es ligeramente mayor al de los hombres (48.8%) (INEGI, 2017: s/p.). A partir de los 20 años se incrementa el número de mujeres debido principalmente a la mayor migración y mortalidad masculina (INJUVE, 2011: 4).

La población adolescente (hombres y mujeres entre 15 y 19 años) representa el 9.4% de la población total del país, de los cuales, el 49.7% son mujeres y el 50.3% son hombres. La población femenina en edad reproductiva (15 a 49 años) asciende a 32.7 millones y las adolescentes tienen un peso relativo de 16.9% (CONAPO, 2013: s/p).

El embarazo en adolescentes se produce en todos los estratos sociales, pero sus consecuencias son diferentes. En México se concentra y tiene mayores proporciones en aquellos sectores de la población donde hay pobreza y desnutrición crónica; en la población rural, en las comunidades indígenas y en grupos urbanos marginales (Ehrenfeld, 2008: 5, 7).

Al destacar los aspectos de orden social, la pobreza se ha vinculado con la presencia del embarazo en adolescentes, pues de 16 millones de mujeres de 15 a 19 años y 1 millón de niñas menores de 15 años que dan a luz cada año en el mundo, la mayoría ocurre en países

de ingresos bajos y medianos, siendo las condiciones socioculturales y económicas determinantes del contexto de marginación social en que las adolescentes desarrollan sus vidas.

Debe tomarse en cuenta que en los sectores pobres de la población, las adolescentes se embarazan a temprana edad por falta a una opción verdadera, libre y responsable de su sexualidad producto de una violación o incesto, idea de sobrevivir con lo que su padre aporta en casa, tomar la maternidad como máxima realización femenina o adoptar un patrón cultural, por lo que expertos asumen que el embarazo no es una opción, sino una falta de opciones en estos contextos (Laureano, Mejía, De la Torre, Aldo, 2016: 212: 217).

Es un hecho que los embarazos adolescentes ocurren principalmente en los hogares más pobres y entre las mujeres que disponen de nulas alternativas de desarrollo personal. Por otro lado, las relaciones de poder entre hombres y mujeres, niñas y niños, y los estereotipos de género son importantes consideraciones en el análisis de la problemática del embarazo en adolescentes ya que juegan un rol fundamental en su propagación y aumento en México (Save the Children, 2016: 40).

El hecho de que el embarazo temprano se encuentre frecuentemente asociado con la pobreza, no implica que conduzca a esta situación, ni que por sí mismo lleve a perpetuarla. Habría que considerar las situaciones socio-económicas y culturales de los grupos mayoritarios de nuestra población, debido a que estos embarazos forman parte de su modo de vida, de la trayectoria usual que se sigue para formar una familia. Porque para otros como el sector marginal urbano, los embarazos en adolescentes son vividos, en muchas ocasiones, como una salida, así sea falsa, a problemas de violencia familiar, o como una manera de adquirir valoración social (Garduño, 2017: 3).

En las últimas décadas, el estudio del embarazo adolescente se ha incrementado en además del campo biomédico-epidemiológico, desde otros campos de estudio como la antropología, la psicología social, la demografía entre otros; El embarazo adolescente se asocia con problemáticas socioeconómicas y sociodemográficas, ya que no repercute únicamente a nivel individual, sino que afecta el comportamiento demográfico y la situación económica de la población (Reyes, Amador y Chávez, 2011: 219, 223).

En México muchas de las niñas o adolescentes que quedan embarazadas provienen de zonas rurales y pobres y muchas de ellas son víctimas de abuso sexual, con frecuencia tolerado por la familia (Gamboa y Valdés, 2013: 122).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares (ENDIREH) 2016, el 43.9% de las mujeres que tienen o tuvieron una pareja han sido agredidas en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo. Las entidades con las prevalencias más altas son Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco y Oaxaca. El 40.1% de las víctimas de agresiones por parte del esposo, pareja o novio, señaló violencia emocional 20.9%, económica o patrimonial 17.9% y sexual 6.5% (INEGI, (2017: s/p.).

De los embarazos que se registran anualmente en el país en menores de 15 años, como se dijo arriba, alrededor de 11, 000 se dan en niñas de 10 a 14 años. Muchos de esos embarazos no son producto de una decisión deliberada, sino producto de abuso y nulo acceso a los métodos anticonceptivos (Favier, Samón, Ruiz, Franco, 2018: 206-207).

Es muy frecuente que las niñas y adolescentes experimenten abusos sexuales que culminan en embarazos, la mayoría de las veces perpetrados por familiares cercanos, por lo que en la generalidad de las ocasiones estos hechos permanecen sin ser denunciados (Gómez, Molina y Zamberlin, 2011: 25).

La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 señala que 9.4 % de las mujeres de 15 años o más sufrió violencia sexual en su infancia, y que entre los principales agresores se encuentran los tíos (19.7%), un no familiar o vecino (16.0%) y los primos (14.2%) (INEGI, 2016: 41).

El embarazo en adolescentes en México y Jalisco

En México hay 11 millones de adolescentes entre 15 y 19 años de edad, 50.1% son hombres y 49.9% son mujeres (INJUVE, 2011: 4). En Jalisco, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2013 la población adolescente de 15 a 19 años es de 723.032, que representa el 9.3% de la población total del Estado (7,742.000). Del total de esta población adolescente 358.977 son mujeres, representando el 49.6%, y 364.977 son hombres y representan el 50.4% (COEPO, 2013: 1).

De acuerdo con los registros de nacimientos ocurridos de la Secretaría de Salud, al corte de diciembre de 2018, se presentaron 120.362 nacimientos de madres residentes de Jalisco; de ellos, el 16.5% (19,896) fueron de niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años. De estos, 461 fueron de madres menores de 15 años, mientras que 19,435 (97.7%) tenían entre 15 y 19 años (SNIEG, 2018: s/p).

De los jóvenes entre 15 y 19 años de edad, 1 de cada 3 ha tenido relaciones sexuales. 9 de cada 10 conoce sobre métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y de prevención del embarazo. La proporción de jóvenes en este rango de edad que han tenido relaciones sexuales ha crecido. En el año 2000 era el 22.3% y en la actualidad es de 33%. En el año 2000 el 79.9% conocía método de prevención de enfermedades de transmisión sexual, en el año 2010 esta proporción es del 90.9%. El condón es el método de prevención de más alta visibilidad y conocimiento entre los jóvenes. El embarazo en edades tempranas (antes de los 19 años) continúa siendo elevado, 6.6% antes de los 17 años y 19.2% entre los 18 y los 19 años (INJUVE, 2011: 4, 8-10, 18- 21, 35).

Sin embargo, el 44.9% de las jóvenes que ya iniciaron su vida sexual declaró no haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual (INEGI, 2016; 10). La razón principal declarada por las adolescentes que no usaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, fue porque no planeaba tener relaciones sexuales (32.9%). En segundo lugar, porque quería embarazarse (17.9%). Le siguen, porque no creyó que podría quedar embarazada (17.4%), no conocía los métodos, no sabía dónde obtenerlos o cómo usarlos (17.1%) y 12.7% declaró otras razones.

De las adolescentes que sí utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, se observa un alto porcentaje de conocimiento de algún método de control natal: 98.4% conoce funcionalmente alguno. Entre los principales métodos conocidos

funcionalmente por las adolescentes están, como ya se dijo, el condón o preservativo masculino (82.7%), la píldora del día siguiente (74.0%) y el implante anticonceptivo o Norplant (71.3 %). En contraparte, aquellos métodos de los cuales tienen menor conocimiento sobre cómo funcionan están: los óvulos, jaleas o espumas (31.8%), las pastillas anticonceptivas (15.9%) y el parche (14.4 por ciento). De las adolescentes que declararon ser sexualmente activas, 1.3% no conocen métodos anticonceptivos, 39.7% indicó no utilizarlos y el 59.0% si los utilizan. De estas últimas, 86.9% usaron durante algún tiempo un método para evitar quedar embarazadas.

Diferenciando por edad, las adolescentes sexualmente activas que en su mayoría no utilizan algún método anticonceptivo son las de 15 y 16 años (57.8% y 49.2% respectivamente). A partir de los 17 años el uso de métodos anticonceptivos se incrementa, siendo las adolescentes de 18 y 19 años quienes más los utilizan (59.8% y 65.6% respectivamente).

El método anticonceptivo más utilizado por las mujeres de 15 a 19 años sexualmente activas es el condón masculino (38.1%), seguido del DIU, dispositivo intrauterino o aparato de cobre (26.7%), el implante anticonceptivo (subdérmico) o Norplant (11.1%), las inyecciones o ampolletas anticonceptivas (10.8%) entre otros. Cabe destacar que de las adolescentes sexualmente activas que no utilizan método anticonceptivo, la principal causa de no uso es debido a que se encuentran embarazadas (32.4%), mientras que 16.3% es debido a que quieren embarazarse (SNIEG, 2018: 6-7).

La deserción escolar de embarazadas adolescentes

Cuatro de cada 10 mujeres adolescentes que se embarazan dejan la escuela. La maternidad y la paternidad tempranas limitan las oportunidades laborales de las mujeres y los hombres a trabajos circunscritos a unas pocas ocupaciones y casi siempre son empleos no formales y poco remunerados.

El embarazo temprano afecta el potencial desarrollo, el empoderamiento, la participación y el ejercicio de ciudadanía de las adolescentes. Muchas madres menores de 18 años están unidas, por lo regular, en relaciones de subordinación, con lo que se multiplica su vulnerabilidad frente a la pobreza, la exclusión y la dependencia (SEP, 2018: 9).

Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indican que, en el cuarto trimestre de 2016, los adolescentes de 15 a 19 años 52.8% reportan escolaridad de nivel básico: 9% con primaria (6.7% completa y 2.3% incompleta), mientras que el 43.7% tienen al menos un grado de secundaria; el 41.8% tienen algún grado del nivel medio superior, y 4.1% de nivel superior (INEGI, 2016: 3-4). Sólo 6 de cada 100 jóvenes de escasos ingresos logra cursar estudios universitarios. Entre las causas de tal inequidad figuran los limitados ingresos económicos de las familias, su bajo nivel de estudios, razones de género, la residencia en pueblos remotos (Marmolejo, 2017: 12).

Atención de adolescentes embarazadas

La atención prenatal es un conjunto de acciones programadas con el fin de controlar la evolución del embarazo, obtener una adecuada preparación para el parto y la crianza del

recién nacido, con la finalidad de disminuir los riesgos de este proceso fisiológico; vigilar el crecimiento y vitalidad fetal, informar a la embarazada y a su familia sobre signos de alarma y conducta a seguir. La detección de enfermedades subclínicas y que requieren tratamiento, control odontológico y derivar a la paciente a atención especializada. Los controles prenatales son fundamentales para checar el desarrollo del embarazo, y detectar a tiempo cualquier anomalía que pudiera hacerse presente, tanto en el bebé como en la madre.

Desde una perspectiva sociocultural, el acceso de las adolescentes a servicios de salud materna, en los contextos de muy alta marginación, la negación y ocultamiento del embarazo es la principal barrera para acudir a un control prenatal de manera oportuna y constante, aunado a la vulnerabilidad familiar y social en que viven, no identificando además una figura de apoyo que se convierta en un facilitador para acudir a control prenatal, por lo que el sistema de salud en estos contextos, debe constituirse como un facilitador que acompañe desde muy temprano a las adolescentes embarazadas, favoreciendo un vínculo de confianza y respeto.

La Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido, establece: “Que, en toda paciente con embarazo de bajo riesgo, se deben programar mínimo 5 consultas prenatales”.

Estas jóvenes en general concurren tardíamente al control prenatal o no asisten, por lo tanto, no se pueden prevenir los problemas maternos y del bebé. Las adolescentes embarazadas tienen un riesgo mucho más alto de complicaciones médicas serias tales como la toxemia, hipertensión, anemia importante, parto prematuro. El riesgo de muerte para madres de 15 años o más jóvenes es 60% mayor que el de madres de 20 años.

Los efectos adversos de la maternidad adolescente también se extienden a la salud de sus infantes. Las muertes perinatales son 50% más altas entre los bebés nacidos de madres de menos de 20 años que entre aquellos nacidos de madres entre 20 y 30 años. Los recién nacidos de madres adolescentes tienen mayor probabilidad de tener bajo peso al nacer, con riesgos a largo plazo (Gamboa y Valdés, 2013: 2, 8-10).

La atención prenatal contribuye a que las mujeres puedan cursar embarazos y partos seguros. Sin embargo, la efectividad de la atención prenatal varía según la edad gestacional en que se inicia, el número de visitas que se realicen durante el embarazo y la calidad de dicha atención.

El trimestre en el que se inicia la atención prenatal es un indicador útil, ya que permite medir la oportunidad de la atención para detectar y controlar los principales riesgos y daños a la salud materna e infantil. La Norma Oficial mexicana para la Atención de la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido, considera que un control adecuado del embarazo debe iniciar en el primer trimestre de gestación (CONAPO, 2011: 55).

Mortalidad materna

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la Mortalidad materna como la causa de defunción de la mujer durante el embarazo, parto o puerperio, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo o su atención.

La definición dada por la OMS, obliga a distinguir entre muerte materna directa y muerte materna indirecta. Muerte materna directa es aquella resultante de complicaciones del

embarazo, cualquiera que sea su momento (embarazo, parto o puerperio), de las intervenciones motivadas por el embarazo, omisiones, tratamientos incorrectos o derivada de una cadena de eventos o resultado de cualquiera de los anteriores antes mencionados.

Muerte materna Indirecta, es la resultante de una enfermedad o patología preexistente, o que se desarrolló durante el embarazo, y cuyo origen no tiene relación directa con el embarazo, pero cuya evolución puede ser agravada por los efectos fisiológicos del embarazo.

Ahora bien, volviendo a la clasificación que se deriva de la definición que de muerte materna da la OMS, algunos autores incluyen también a la muerte materna no obstétrica, la cual se produce debido a causas no relacionadas con el embarazo o con su cuidado.

Las causas de la mortalidad materna no son únicamente atribuibles a las cuestiones médico-sanitarias, sino que son también resultado de factores sociales que incrementan el riesgo de la vida de la mujer durante el embarazo y los eventos obstétricos derivados del mismo (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, 2018: 11-12, 15, 68).

Según registros de la Secretaría de Salud Jalisco, en 2014 se registraron 52 muertes maternas; de éstas, 8 fueron de adolescentes. En 2015, de las 34 muertes maternas, 6 fueron en adolescentes

Los principales aspectos clínicos que ocasionaron muerte materna fueron: enfermedad hipertensiva del embarazo (EHE), hemorragia obstétrica, aborto, sepsis y dos causas de muertes indirectas: sida e influenza. En 2010, las enfermedades obstétricas indirectas presentaron la mayor causa de defunción (26.3%), seguida de la enfermedad hipertensiva del embarazo, con 25% de los casos. 27.8% de las fallecidas no contaban con ningún sistema de seguridad social o protección a la salud, 39.2% estaban afiliadas al Seguro Popular y 17%, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo. Las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años. Los efectos adversos de la maternidad adolescente también se extienden a la salud de sus infantes. Las muertes perinatales son 50% más altas entre los bebés nacidos de madres de menos de 20 años que entre aquellos nacidos de madres entre 20 y 30 años (Gamboa y Valdés, 2013: 8-10, 123).

En México las muertes maternas por complicaciones del embarazo, parto o puerperio pasaron de 2, 156 en 1990 a 971 en 2011, lo cual implica que se redujo en un 51.1%, al pasar de 88.7 a 43.0 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Lo que representa un avance de 68.8% con respecto a la meta comprometida en los Objetivos del Milenio (ODM) (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, 2018: 11-12, 15, 68).

Consideraciones finales

En México, uno de los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad social es el de las mujeres adolescentes embarazadas, ya que generalmente provienen de entornos sociales desfavorecidos, caracterizados por carencias educativas, nutricionales y de acceso a servicios básicos. Las condiciones económicas y sociales tienen repercusiones en la salud de

la mujer y del hijo que hacen del embarazo en la adolescencia un evento altamente riesgoso. Estimaciones nacionales sugieren que alrededor de 20% de los nacimientos en México ocurren en mujeres adolescentes y que la mitad de las adolescentes que han iniciado su vida sexual alguna vez han estado embarazadas.

En países en desarrollo y desarrollados, el embarazo temprano es más probable entre adolescentes de hogares de ingresos y niveles de educación bajos, que viven en zonas rurales en circunstancias de exclusión social, pobreza, marginación y desigualdad de género, donde no pueden gozar o ejercer plenamente sus derechos humanos básicos, o donde el acceso a la atención médica, escolarización, información, servicios y oportunidades económicas es limitado (Juárez-Cervera, 2018: 20).

El uso de los servicios de salud materna es mayor cuando se tiene un buen nivel educativo, buena condición económica, existen medios de difusión de información como radio y televisión en el hogar, la vivienda está en área urbana, existe mayor disponibilidad de instituciones de salud, la madre tiene empleo, toma decisiones libremente sobre su cuidado médico y está afiliada a un régimen de seguridad social en salud.

Jorge Laureano y colaboradores en 2014 analizaron en Jalisco los datos de 140 nacimientos de 4 municipios de muy alta marginación, (grupo 1) y 21004 nacimientos de 21 municipios de muy baja marginación (grupo 2). El 20% del grupo 1 no recibió atención prenatal y 16.4% inició su control prenatal hasta el tercer trimestre del embarazo, mientras que en el grupo 2 sólo 3.4% no recibió control prenatal y 4.7% inició su control prenatal hasta el tercer trimestre. La media de consultas del grupo 1 fue de 3.1, en el grupo 2 de 6.7. En el grupo 1 el 32.1% no tenía seguridad social, mientras que en el grupo 2 solo 7.8% no tenía seguridad social.

Los sistemas de salud, para hacer frente al embarazo en adolescentes, deben vincular sus acciones con el nivel socioeconómico de los habitantes del país, donde la población marginada y excluida sea tomada en cuenta en el análisis de los modelos de atención, para que las implementaciones de las acciones respondan a las necesidades del contexto. Los aspectos de orden sociocultural son un marco de análisis para la toma de decisiones en Salud Pública. El análisis desde la desigualdad social es un instrumento indispensable en la justificación de los programas de atención en salud (Laureano, Mejía, De la Torre, Aldo, 2016: 217).

Algunas adolescentes planean y desean su embarazo, pero en muchos casos no es así. Algunas muchachas no saben cómo evitar el embarazo, pues a veces no hay educación sexual. Es posible que se sientan demasiado cohibidas o avergonzadas para solicitar servicios de anticoncepción; puede que los anticonceptivos sean demasiado caros o que no sea fácil conseguirlos.

Puede afirmarse que el mayor aspecto o factor sociocultural es la poca o nula comunicación entre padres e hijos y la vergüenza de los padres para tratar el tema de la sexualidad, por ende, prefieren tener o hacer creer a sus hijos que este no es un tema que les compete y del cual se les hablará cuando tengan la edad “adecuada” para saber todo lo relacionado con ello, casi que prefieren mantener el tema en total secreto y prohibición (Quintero, Rojas y Mauricio, 2015: 230)

Se necesita que los gobiernos promuevan programas sociales enfocados en mujeres adolescentes, que busquen impulsar mayores oportunidades económicas y sociales para ellas. Con ello se podrían brindar múltiples opciones en la construcción de un proyecto de vida, que les garantice oportunidades económicas y sociales y que de sentido a sus vidas (Save the Children, 2016: 19).

Asegurar la cobertura universal de salud para las y los adolescentes, así como su calidad, accesibilidad y adaptabilidad, especialmente en torno a su salud sexual y reproductiva. Favorecer una política de abasto de métodos anticonceptivos accesibles, campañas de información y difusión, un trabajo de capacitación constante al personal de salud para la no estigmatización de la población adolescente que busca acompañamiento en materia de salud sexual.

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los derechos humanos de toda persona a la salud y a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. La Ley General de Salud en su artículo 3o., fracción IV, define la atención materno-infantil como materia de salubridad general, y el artículo 61 del mismo ordenamiento jurídico, reconoce su carácter prioritario mediante acciones específicas para la atención de la mujer durante su embarazo, parto y puerperio, así como de la persona recién nacida y etapas posteriores, vigilando su crecimiento y desarrollo.

El Plan Sectorial de Salud 2013-2018, destaca los logros sustantivos en diversos indicadores, como el aumento en la esperanza de vida y la disminución de la mortalidad infantil en el país. Sin embargo, queda pendiente avanzar en algunos indicadores clave de salud. Por ejemplo, la mortalidad materna.

En México la razón de la mortalidad materna ha disminuido de manera importante en las últimas décadas: pasó de 88.7 defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos en 1990 a 34.6 en 2015. En este año la razón de mortalidad materna en Jalisco fue de 24.78 (INEGI, 2017: s/p).

De acuerdo con los indicadores establecidos por los ODM, la meta establecida para reducir la muerte materna al 2015 es de 22.5 muertes por cada 100 mil nacidos vivos,

Bibliografía

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura (2018), Mortalidad materna en México, en

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2018/Marzo/12/5072-Mexico-primer-lugar-de-embarazo-adolescente-en-la-OCDE-diputado->

COEPO (2013). Día nacional para la prevención del embarazo no planificado, Guadalajara, Jalisco, México, en: <http://www.iiieg.gob.mx/contenidopoblación/vivienda/coepopdfNota201317EmbarazoA.pdf>

CONAPO (2011). Perfiles de salud reproductiva. Jalisco. En http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/perfiles_salud_reproductiva_estados/Perfiles_SR_14_JL.pdf

- CONAPO (2013). Día mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes, en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/26_de_Septiembre_2013_Dia_Mundial_para_la_Prevenccion_del_Embarazo_No_Planificado_en_Adolescentes
- EHRENFELD, NOEMÍ (2008). “El embarazo en adolescentes”, Género y Salud en Cifras, volumen 6, número 1, enero-abril, México, Secretaría de Salud, en <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/genero/boletines/boletin%20v6-1.pdf>
Consultado el 2 de marzo de 2014.
- FAVIER TORRES, MARÍA AGUSTINA, SAMÓN LEYVA, MERCEDES, RUIZ JUAN, YADIRA, FRANCO BONAL, ANELYS (2018). Factores de riesgos y consecuencias del embarazo en la adolescencia, Revista Información Científica, Vol. 97, No. 1, enero-febrero, pp. 205-214, Cuba, Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, en www.revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/issue/view/117
- GAMBOA MONTEJANO, CLAUDIA Y VALDÉS ROBLEDO, SANDRA (2013). El embarazo en adolescentes, México, H Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-38-13.pdf>.
- GARDUÑO, SILVIA ((2017). “Retroceden 11 estados, establece medición”, Diario Mural del 31 de agosto, p. 3, Guadalajara, Jal. México.
- [GÓMEZ PIO, IVÁN, MOLINA, RAMIRO, ZAMBERLIN, NINA \(2011\) Factores relacionados con el embarazo y la maternidad en menores de 15 años, Lima, Perú, Federación Latinoamericana. de Sociedades de Obstetricia y Ginecología \(FLASOG\)](#)
- INEGI (2016). Estadísticas a propósito de día internacional de la juventud (12 de agosto) en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/juventud2016_0.pdf
- INEGI, (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares (ENDIREH) 2016, México, en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endreh/endreh2017_08.pdf
- INJUVE (2011). Resultados de la Encuesta Nacional de Juventud 2010, México, en http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_Resultados_Generales_18nov11.pdf
- JUÁREZ-CERVERA RINZA, YESENIA JAQUELINE (2018). Factores de riesgo del embarazo en adolescentes gestantes y no gestantes, Lima, Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/10097/Cervera_ry.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- LAUREANO, JORGE, GIL, ELISA, MEJÍA, MARTHA LETICIA, DE LA TORRE, ALDO, CÉSAR (2016). Embarazo en Adolescentes en Jalisco: una mirada desde la marginación social, Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, Vol. 62, número 3, Julio-septiembre, Lima, Perú, en http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-51322016000300002

- MARMOLEJO CERVANTES FRANCISCO (2017). Sólo 6% de jóvenes de escasos ingresos logra estudiar en la universidad, Diario Milenio del 8 de julio, p. 12, Guadalajara, Jalisco, México.
- ONU (2005). Informe Anual del Estado de la Población Mundial, New York, Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), en <http://www.unfpa.org.mx/Publicaciones/swop-2005-PressSummary.pdf> Consultado del 12 de diciembre de 2013.
- QUINTERO RONDÓN, ANGIE PAOLA, ROJAS BETANCUR, HÉCTOR MAURICIO (2015). El embarazo a temprana edad, un análisis desde la perspectiva de madres adolescentes. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, Número 44, pp. 222-237 en <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/626/1161>
- RESTREPO, HUMBERTO Y MANUEL ANTONIO ORTIZ (2005). “La anticoncepción de emergencia ¿De interés para la salud pública?”, Colombia Médica, Vol. 33, número 3, Cali, Colombia, Universidad del Valle, en <http://colombiamedica.univalle.edu.co/vol33/anticoncepcion.htm> Consultado el
- REYES, DAVID DE JESÚS, AMADOR CORREDOR, SANDRA, Y CECILIA CHÁVEZ VALERO (2011). “Adolescencia y embarazo: supuestos e implicaciones en su estudio como grupo vulnerable”, en Acevedo Alemán, Jesús, Trujillo Pérez María de los Ángeles y María de la Luz
- SAVE THE CHILDREN (2016). Embarazo y maternidad en la adolescencia, en <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/89/89cd3f0a-43e0-42aa-876a-a345df7f0f74.pdf>
- SEP (2018). Informe. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) <https://www.gob.mx/sep/documentos/informe-estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea>
- SNIEG (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica) 2018). en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&ind=6300000085&gen=178&d=n>
- UNFPA (2018). América Latina y el Caribe Tienen la Segunda Tasa Más Alta de Embarazo Adolescente en el Mundo, en <http://lac.unfpa.org/es/news/am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-tienen-la-segunda-tasa-m%C3%A1s-alta-de-embarazo-adolescente-en-el-mund-1>

Sección XI

Mujer, Igualdad y violencia



CAPÍTULO 57

LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO “POR NACIMIENTO”: UN PASO MÁS PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD

Ana M^a Moreno Márquez
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen

Una de las novedades que ha introducido el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación (RDL 6/2019), ha sido la suspensión del contrato de trabajo “por nacimiento” de hijo o hija, que viene a sustituir la suspensión por maternidad y la suspensión por paternidad, equiparando, fundamentalmente, la duración del periodo de suspensión para ambos progenitores; a la vez que modifica la regulación de la suspensión del contrato de trabajo por adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento. La finalidad que persigue el legislador es la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como el fomento de la corresponsabilidad entre progenitores en el cuidado de los hijos; aunque la equiparación no se ha hecho efectiva desde la entrada en vigor de la norma, sino que se ha establecido su aplicación de forma gradual hasta el 1 de enero de 2021, fecha en la que cada progenitor disfrutará de igual periodo de suspensión del contrato de trabajo por las causas señaladas. Pues bien, en este trabajo se estudiarán con detalle todos estos aspectos y los diferentes problemas que se plantean al respecto.

Palabras clave: nacimiento, cuidado del menor, igualdad, corresponsabilidad.

1. INTRODUCCIÓN: BREVE REFERENCIA AL DIFERENTE TRATAMIENTO DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD EN LAS NORMAS LABORALES PREVIAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Como es sabido, progresivamente, se ha ido pasando de un modelo de familia en el que el padre es el que la sustenta económicamente y la madre la que se ocupa del cuidado de los hijos y de las tareas domésticas, a un modelo en el que, a pesar de la incorporación de la

mujer al mercado de trabajo, en mayor o menor medida, se han seguido manteniendo unos estereotipos sexistas, de modo que la mujer ha unido a su jornada laboral las labores destinadas a ese trabajo de cuidado y a las citadas tareas, y ello con independencia de los cambios culturales y normativos que se han venido produciendo en los últimos años. En este sentido, la ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, supuso un avance en esta materia, sobre todo por el hecho de que se adoptaron medidas al respecto, ampliando los derechos y estableciendo supuestos en los que podían ser ejercidos por los hombres, como ocurría, por lo que aquí interesa, con la suspensión del contrato por maternidad; pero, en la práctica, siguieron siendo las mujeres las que, de forma mayoritaria, los ejercían. Con la aprobación de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, también se reguló la citada suspensión y se introdujo la suspensión del contrato por paternidad, aunque con una escasa duración, en concreto, de trece días, que, posteriormente, se fue ampliando hasta llegar a cinco semanas (DF trigésima octava de la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado); una duración esta última que se ha mantenido hasta el 1 de abril de 2019. Suspensión del contrato en uno y otro caso, con reserva de puesto de trabajo, pero que conlleva dejar de prestar servicios y de percibir salario; de ahí que, en el marco de la acción protectora de la Seguridad Social, se contemplasen las consiguientes prestaciones económicas en las situaciones de maternidad y paternidad, tal y como se regulaban en los arts. 177 a 182 y 183 a 185, respectivamente, del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social (LGSS), antes de su modificación por el art. 4 del RDL 6/2019.

El problema es que, a pesar de estos avances normativos, no ha existido un tratamiento uniforme en la regulación de la maternidad y la paternidad, por el contrario, como se verá, se han establecido unas claras diferencias al respecto, consolidando claramente los roles tradicionales. En un contexto en el que las labores de cuidado han sido asumidas mayoritariamente por las mujeres, se ha venido haciendo referencia a conciliación, más que a corresponsabilidad; lo importante ha sido compatibilizar las responsabilidades familiares y laborales, pero el reparto de las mismas ha permanecido en el ámbito familiar, no ha habido una implicación por parte de otros sujetos, ni una verdadera intervención normativa al efecto. Es decir, el legislador ha adoptado medidas destinadas a facilitar la conciliación, pero esta se ha presentado como una responsabilidad de las mujeres, más que de los hombres, por lo que ha tenido unas claras consecuencias negativas para estas en la práctica, que se han visto perjudicadas en su carrera profesional, obligadas a realizar trabajos a tiempo parcial, o a abandonar su trabajo, cuando no han sido despedidas; lo que, a su vez, está relacionado con el mantenimiento de la brecha salarial (MARTÍNEZ GARCÍA, 2018: 21 y ss.).

Sin embargo, el propio TC no ha estimado que las diferencias en el régimen jurídico que han existido con respecto a esta materia, hasta su regulación por el RDL 6/2019, sean contrarias al principio de igualdad de trato (art. 14 CE), tal y como ha puesto de manifiesto en las sentencias 75/2011, de 19 de marzo y 111/2018, de 17 de octubre, ya que ha considerado

que los permisos de maternidad y paternidad tienen diferente finalidad. Así, para el TC la “finalidad primordial” en el supuesto de la maternidad biológica es “la protección de la salud de la mujer trabajadora”, a la que se suma la relativa a “la protección de las especiales relaciones entre la mujer y su hijo durante el período que sigue al embarazo y al parto, evitando que la acumulación de cargas que deriva del ejercicio simultáneo de una actividad profesional perturbe dichas relaciones”; tal y como también ha venido señalando el TJUE (sentencias de 12 de julio de 1984, caso Hofmann, 184/83, apartado 25; de 27 de octubre de 1998, asunto Boyle y otros, C411/96, apartado 40; de 20 de septiembre de 2007, asunto Kiiski, C116/06, apartados 46 y 49; y de 19 de septiembre de 2013, asunto Betriu Montull, C5/12, apartados 48-50). Sin embargo, para el TC el permiso de paternidad obedece a una finalidad diferente como es “la de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fomentando la corresponsabilidad de madres y padres en el cuidado de los hijos”. De este modo, considera que no cabe exigir la equiparación de estos permisos, ya que, aunque los progenitores deban corresponsabilizarse en el cuidado de los hijos, como establece el art. 39.3 CE, eso no implica que en caso de parto deban tener el mismo contenido “ni por tanto que la diferente duración de los permisos por maternidad y por paternidad lesione el derecho a la igualdad ante la ley reconocido en el art. 14 CE”, sobre todo teniendo en cuenta, como señalaba en la sentencia 109/1993, de 25 de marzo, que “la maternidad, y, por tanto, el embarazo y el parto, son una realidad biológica diferencial objeto de protección”, vinculándola, como establecía en la sentencia 324/2006, de 20 de noviembre, a “la condición femenina de la trabajadora”. No obstante, es importante destacar que la STC 11/2018, cuenta con un voto particular de la magistrada M^a Luisa Balaguer Callejón en el que hace referencia al impacto negativo que las medidas garantistas de la maternidad tienen sobre las mujeres en el ámbito laboral, puesto que suponen un desincentivo para los empresarios a la hora de contratarlas, y obstaculizan su promoción profesional, de forma que pueden suponer una discriminación indirecta para las mujeres. También pone de manifiesto que “ni la finalidad exclusiva del permiso de maternidad es la recuperación física de la madre, ni la finalidad del de paternidad es (solo) la conciliación, sino la garantía de la igualdad en el acceso, promoción y desarrollo de la actividad laboral de hombres y mujeres. Y es que no se trata únicamente de asegurar al padre el disfrute de “su” derecho a conciliar la vida laboral y el cuidado de sus hijos, sino de repartir entre el padre y la madre el coste laboral que la decisión de tener descendencia tiene en las personas, de modo tal que dicha decisión impacte por igual, en el sentido que sea (positivo o negativo) tanto en el hombre como en la mujer”.

El TC también ha venido señalando que el permiso de paternidad no se contempla en normas internacionales y comunitarias, si bien en la actualidad sí se establece. En este sentido, cabe destacar que en la propia Unión Europea se ha intentado avanzar en esta materia en cuanto a la conciliación entre la vida personal y laboral, en concreto, por una parte, con la regulación prevista en la Directiva 2010/18/UE del Consejo, de 8 de marzo de 2010, por la que se aplica el Acuerdo Marco revisado sobre el permiso parental y se deroga la Directiva 96/34/CE; sin embargo, a pesar de las mejoras introducidas no se puede afirmar que exista una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Lo cierto es que la reciente aprobación de la Directiva 2019/1158/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de

junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, por la que se deroga la citada Directiva 2010/18/UE del Consejo ha supuesto un avance al respecto, pero hay que tener en cuenta que los Estados miembros no la tienen que transponer de inmediato sino que deben hacerlo antes del 2 de agosto del año 2022. Esta Directiva establece una serie de requisitos mínimos destinados a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, y a facilitar a los trabajadores la conciliación de la vida familiar y profesional. En concreto, por lo que aquí interesa, introduce en el ordenamiento de la Unión Europea un permiso de paternidad “de, al menos, diez días laborables con ocasión del nacimiento” del hijo o hija (art. 4); y cambios en el permiso parental (art.5). Así, sigue siendo un derecho individual de los trabajadores a disfrutar de un permiso de cuatro meses, antes de que el hijo alcance, como máximo, la edad de ocho años; si bien, al menos dos de esos cuatro meses serán intransferibles, en lugar de, al menos, un mes, fomentando de ese modo un uso más igualitario de este permiso ya que puede ser un incentivo para que los padres lo utilicen. En este sentido, se introducen unas claras mejoras en esta materia, pero, como se verá, en España el legislador se ha adelantado en gran medida a las previsiones contenidas en esta Directiva, incorporando una regulación con un nivel de exigencia superior al establecido en la misma (como ya indicaba, con respecto a la Propuesta de Directiva, CORDERO GORDILLO, 2019: 9) y, sobre todo, dirigida en mayor medida a la corresponsabilidad, que puede entenderse, tal y como señala la RAE, como “responsabilidad compartida”, en este caso con respecto al cuidado de los hijos y todo lo que ello conlleva. Si bien, hay que considerar que cuando se habla de corresponsabilidad en el ámbito laboral, no basta con simplificar de ese modo y entenderla vinculada única y exclusivamente a la esfera de la familia, manteniéndola “al margen de la estrategia jurídico laboral por cuanto la alteración de roles sociales repercute claramente en el alcance de los estereotipos empresariales y, en consecuencia, es un instrumento de gran relevancia para la consecución de la igualdad real” (BALLESTER PASTOR, 2012: 56). De ahí la necesidad en este caso de dar un paso más allá de la referida conciliación, e implicar a otros sujetos, a la sociedad, y, en concreto, al empresario. Y para ello es fundamental una intervención normativa al efecto, que permita avanzar de la conciliación a la corresponsabilidad como se pretende con la medida que ahora se analiza.

2. EL PASO DE LA SUSPENSIÓN POR MATERNIDAD Y POR PATERNIDAD A LA SUSPENSIÓN POR NACIMIENTO DE HIJO O HIJA

El RDL 6/2019 ha introducido diferentes medidas con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades. Entre esas medidas cabe destacar la que ha tenido un mayor impacto como es la relativa a la suspensión del contrato de trabajo por nacimiento de hijo o hija, ya que, tal y como se contempla en la Exposición de Motivos de la norma, supone un “paso importante en la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en la promoción de la conciliación de la vida personal y familiar, y en el principio de corresponsabilidad entre ambos progenitores, elementos ambos esenciales para el cumplimiento del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos”. En concreto, el legislador ha modificado los arts. 45 y 48 del Real

Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET), sustituyendo las referencias a “maternidad” y “paternidad”, como causas de suspensión, por la de “nacimiento”, estableciendo una única causa de suspensión a estos efectos y equiparando su régimen jurídico, tal y como en la actualidad se contempla en los arts. 45.1 d) y, en particular, 48.4 ET; también en el art. 49 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) para los empleados de las Administraciones públicas, aunque en este último caso se hace referencia a permisos por nacimiento; y, de forma complementaria, en las normas de Seguridad Social en las que se establece la posibilidad de acceder a la prestación “por nacimiento y cuidado de hijo” (art. 177 y ss. LGSS y RD 295/2009, de 6 de marzo). Aunque, en realidad, esa equiparación que ahora se establece no se produce de forma inmediata, sino de manera progresiva hasta el 1 de enero de 2021 (DT 13 ET y DT 9 EBEP). En todo caso, como se podrá constatar, los cambios que introduce el legislador en esta materia para conseguir la pretendida igualdad entre hombres y mujeres, inciden especialmente en el fomento de la corresponsabilidad; el cuidado deja de considerarse una cuestión de género, por lo que los citados cambios se dirigen a los progenitores en los mismos términos, tratando de evitar de ese modo que el ejercicio de los derechos que están vinculados al cuidado de los menores acabe perjudicando a la mujer trabajadora.

2.1. El nacimiento como causa de suspensión del contrato de trabajo

Como se ha señalado, el art. 2.12 del RDL 6/2019 ha modificado, entre otros, el art. 48.4 ET, de modo que, en la actualidad, se regula en el mismo la suspensión del contrato por nacimiento de hijo o hija tanto para la madre biológica, como para el progenitor distinto de la madre biológica. En este caso, la causa que determina la suspensión ya no es la maternidad, ni la paternidad, sino el “nacimiento” que incluye “el parto y el cuidado del menor de doce meses”, utilizando así un término neutro; a la vez que se suprime la referencia al permiso por nacimiento de hijo de dos días que se ampliaban a cuatro cuando fuese preciso que el trabajador realizase un desplazamiento (en el art. 37.3 b) ET). Un cambio terminológico que también se recoge en otros preceptos del ET, como el art. 11.1 b), el art. 11.2 b), el art. 14.3, el art. 53.4 a) y c), o el art. 55.5 a) y c). Además, ha de tenerse en cuenta que la regulación que se contempla en el art. 48.4 ET no se aplica al personal laboral de las Administraciones Públicas, sino que, tal y como señala la DA vigésimo segunda del ET, se le aplicará el permiso por nacimiento que se contempla en el EBEP. En este supuesto, el art. 3 del RDL 6/2019 ha modificado los arts. 7, 48 y 49 del EBEP para incorporar un régimen análogo al que se recoge en el ET. Ese cambio terminológico también se refleja en la LGSS al sustituir las referencias a la “prestación por maternidad” y a la “prestación por paternidad” por la de “prestación por nacimiento y cuidado del menor” (el capítulo VI del título II), incidiendo en esta última finalidad que, como se ha indicado, se encuentra incluida en el término nacimiento. En todo caso, la DA única del RDL 6/2019 señala que todas las referencias contenidas en los textos normativos a las prestaciones y

permisos de maternidad y paternidad se entenderán realizadas a las prestaciones y permisos contemplados en la norma.

Esa equiparación terminológica se ha considerado “discutible”, por el hecho de que si se mantuviese la referencia expresa a la paternidad “se reforzaría su función de promoción de la corresponsabilidad” y, además, porque “da una falsa (o, al menos, confusa) sensación de que su función primordial es el cuidado” (BALLESTER PASTOR, 2019: 26). Lo cierto es que lo relevante es que esa equiparación va más allá de la terminología que utiliza el legislador, que tiene sentido en la medida en que la finalidad que persigue este permiso se extiende a ambos progenitores, y que, como se verá, también afecta a la duración de la suspensión unificándola. Asimismo, es importante que en el término nacimiento se haya incluido no solo el parto, y con ello la necesidad de proteger “la salud de la madre”, sino también el cuidado del menor. El embarazo es una circunstancia lógicamente asociada a la mujer, pero ya no solo se trata de proteger este hecho biológico estableciendo medidas dirigidas a la mujer, sino que junto a esta finalidad se sitúa para ambos progenitores, sin distinguir si están o no unidos por matrimonio, el citado cuidado del menor, y, precisamente, esta última finalidad es la que justifica la equiparación por el legislador de la suspensión por maternidad y paternidad, relacionándola directamente con la conciliación y con la corresponsabilidad que persigue la norma. Así, aunque de forma genérica contempla el cuidado del menor de doce meses para incluirlo en la causa que determina la suspensión del contrato, especifica cuando hace referencia al progenitor distinto a la madre biológica y vincula la suspensión al necesario “cumplimiento de los deberes de cuidado previstos en el art. 68 del Código Civil”, en el que se establece que “los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente. Deberán, además, compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo”. Por tanto, la suspensión por nacimiento no va dirigida exclusivamente a proteger el hecho biológico de la maternidad, sino también al cumplimiento de los citados deberes. El cuidado de los hijos debe ser responsabilidad de ambos progenitores, no preferentemente de la madre, tampoco el vínculo que se establece entre el hijo y los progenitores debe distinguirse con el fin de que merezca una mayor protección por tratarse de la madre. Así, al dirigirse la medida a ambos progenitores, se rompe con el modelo anterior en el que la ausencia de equiparación de la suspensión por maternidad y por paternidad determinaba, como se ha analizado, que la mujer se viese perjudicada en el ámbito laboral.

2.2. La equiparación en la duración para sus titulares y su configuración como derecho individual e intransferible

Hay que recordar que hasta la entrada en vigor del RDL 6/2019, la duración de la suspensión del contrato por paternidad era de cinco semanas; muy inferior a la establecida para la suspensión del contrato por maternidad para la que se venía contemplando una duración de dieciséis semanas. Pues bien, el RDL 6/2019 introduce la suspensión del

contrato por nacimiento con una duración de dieciséis semanas para cada uno de los progenitores (art. 48.4.ET), equiparando de ese modo el periodo de suspensión para los titulares del derecho (equiparación de la que ya se partía tanto en la Proposición de Ley relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as, en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, presentada por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, BOCGCD de 7 de mayo de 2018; como en la Proposición de Ley para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, BOCG de 7 de septiembre de 2018); así, no solo se contempla para la madre biológica, sino que también se extiende al otro progenitor. Un periodo de dieciséis semanas que ya se establecía “en los supuestos de adopción, de guarda con fines de adopción y de acogimiento de acuerdo con lo previsto en el art. 45.1 d) ET”, pero como un derecho de los progenitores, que, en el caso de que ambos trabajasen, podían distribuir, a opción de los interesados, para “disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva”; así se contemplaba en el art. 48.5 ET. De este modo se hacía referencia a un disfrute compartido, mientras que, tras la modificación de este artículo por el RDL 6/2019, cada uno de los adoptantes o guardadores va a disfrutar, siempre que trabajen, de esas dieciséis semanas. Si bien, como se ha señalado, esa equiparación no se ha producido de forma inmediata, con la entrada en vigor del citado RDL, sino que este introduce una nueva DT decimotercera para la aplicación gradual del art. 48 apartados 4, 5 y 6 ET.

El cambio es relevante ya que legislador contemplaba el derecho a la suspensión por paternidad como un derecho individual e intransferible, por lo que si su titular no lo disfrutaba lo perdía; mientras que en el caso de la suspensión por maternidad, el legislador optó por establecer un derecho individual cuyo titular era la madre, lo que no solo obedecía “a razones biológicas (recuperación física), sino también culturales, particularmente, a los estereotipos sexistas que atribuyen a la mujer el rol de cuidadora” (LÓPEZ ONIORTE, 2018); aunque, esta podía transferir al otro progenitor diez de las dieciséis semanas. También contempló la posibilidad de que el otro progenitor disfrutara del mismo en el caso en el que la madre no tuviese derecho a suspender su actividad profesional con derecho a prestaciones, ya que este tenía derecho a suspender su contrato, con independencia de la suspensión del contrato por paternidad. Si bien, en la regulación prevista en el art. 48.4 del ET, no se admite que se transfiera el ejercicio de este derecho, propiciando de ese modo la corresponsabilidad, ni esta última posibilidad.

Podría pensarse que el hecho de que el ejercicio del derecho fuera transferible, en los términos señalados, evitaría las consecuencias negativas en el ámbito laboral para la mujer a las que se ha hecho referencia, pero se puede comprobar que, en la práctica, quien finalmente ha venido ejerciendo ese derecho ha sido esta y no el otro progenitor. Así, en el año 2018 el INSS ha gestionado un total de 252.706 prestaciones económicas por maternidad a lo largo del año, de las cuales sólo 4.731 han sido compartidas por el otro progenitor; sin embargo, el número de prestaciones por paternidad ascendió a 255.531 en

dicho año (<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST45>). Por tanto, el hecho de que parte de ese periodo de suspensión por maternidad haya podido ser transferido no ha supuesto realmente una mejora. Sin embargo, cuando el derecho es individual e intransferible, se puede comprobar como el titular del mismo lo disfruta, tal y como se ha constatado con respecto a la suspensión por paternidad.

Por tanto, con el fin de fomentar una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de los hijos, la suspensión por nacimiento se configura como un derecho individual e intransferible. Para que lo disfrute el otro progenitor, es indiferente que la madre biológica trabaje o no, puesto que, aunque no lo haga, si aquel trabaja lo disfrutará, al igual que será la madre la que lo disfrute si solo es ella la que trabaja; o los dos progenitores, si ambos trabajan. De este modo, se suprime la posibilidad que existía de que la madre biológica pudiese ceder al otro progenitor un máximo de diez semanas del periodo de suspensión, ya que cada uno de los progenitores será titular del derecho y no podrá transferir una parte del periodo de suspensión; de forma que, si no lo disfruta, tal y como venía sucediendo en el caso de la paternidad, lo perderá, es decir, en ese caso el otro progenitor no va a ver incrementada la duración de su periodo de suspensión por nacimiento. Lo mismo sucede con respecto a la suspensión del contrato en los supuestos de adopción, o de guarda con fines de adopción y de acogimiento, puesto que ya no cabe distribuirlo entre los progenitores cuando ambos trabajen, sino que ahora se contempla como un derecho individual de estos como personas trabajadoras, cuyo ejercicio no puede transferirse al otro adoptante o guardador con los citados fines (art. 48.5 ET).

Como se ha señalado, se trata de fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, pero también, de esta forma, se quiere contribuir a eliminar estereotipos de género y, con ello, evitar que se produzcan los efectos negativos para la mujer en el ámbito laboral a los que se ha hecho referencia. Podría afirmarse que al perderse si no se disfruta, esa finalidad de cuidado del menor se sitúa en una posición secundaria, no obstante, hay que tener en cuenta que se quiere garantizar la implicación de ambos progenitores y el menor se va a ver beneficiado ya que el otro progenitor podrá cuidarlo sin que la madre deba renunciar a hacerlo. Además, dados los resultados que se han obtenido en la práctica con la regulación del permiso de maternidad, lo más probable es que si fuese transferible sería la madre la que finalmente disfrutaría de un periodo de suspensión más amplio que le transferiría el otro progenitor, manteniéndose de esa forma los estereotipos sexistas, y, por tanto, ocupándose la mujer del cuidado de los menores. Por el contrario, teniendo en cuenta la experiencia práctica en cuanto al disfrute del periodo de suspensión por paternidad, el hecho de que la suspensión por nacimiento se configure como un derecho individual e intransferible puede ser una medida que realmente fomente la corresponsabilidad, puesto que los padres, en la práctica, sí han venido disfrutando de un derecho del que han sido titulares y no han podido transferir. En este sentido, podría afirmarse que, en cierto modo, se había conseguido esa corresponsabilidad, sin embargo no es así ya que la duración de la suspensión por paternidad ha venido siendo muy escasa y son muy pocos los padres que han percibido la prestación por maternidad (solo un 1,87% en 2018), lo que implica que han sido las madres

las que han disfrutado de las dieciséis semanas de suspensión, pero, además, que son ellas las que se han ocupado del cuidado de los hijos; algo que también se ha propiciado por el hecho de que muchas mujeres han venido recibiendo una remuneración inferior a la que percibe el hombre.

2.3. Estructura y modo de disfrute del derecho

El legislador también se ocupa de la estructura y modo de disfrute de este derecho. Así, en el caso de la madre biológica, se sigue manteniendo que de esas dieciséis semanas, seis serán obligatorias, ininterrumpidas, y se disfrutarán a continuación del parto. Es más, necesariamente deberá disfrutarlas a jornada completa, para asegurar la protección de su salud. Lo que igualmente se establece para el otro progenitor, si bien “para el cumplimiento de los deberes de cuidado previstos en el artículo 68 del Código Civil” (art. 48.4 ET), y en el caso de la suspensión por adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento, inmediatamente después de la resolución judicial por la que se constituye la adopción, o de la decisión administrativa de guarda con dichos fines (art. 48.5 ET). De este modo, aunque se hace referencia a un derecho individual e intransferible, como en el supuesto de la suspensión por paternidad, la diferencia es que esas seis semanas son obligatorias. En este sentido, se ha cuestionado hasta qué punto tiene sentido el disfrute obligatorio de las mismas y si hubiera sido más adecuado establecer un periodo más corto. Lo cierto es que el hecho de que se establezca un periodo de disfrute obligatorio para el otro progenitor ha de considerarse acertado, sobre todo para conseguir la finalidad perseguida por la norma, esto es, la corresponsabilidad de ambos progenitores, lo que, a su vez, facilita la que también se persigue con el periodo de suspensión obligatorio de la madre, pero no necesariamente debería de ser de seis semanas de disfrute ininterrumpido como el de esta última, quizás hubiera sido más adecuado fijar un periodo de disfrute obligatorio e ininterrumpido más reducido.

En este supuesto, se ha propuesto una duración de cuatro semanas a continuación del parto y en caso de que se prevea que la recuperación de la madre “va a ser más prolongada, el otro progenitor siempre podría optar por el disfrute de forma acumulada de unas semanas más del periodo voluntario” (CORDERO GORDILLO, 2019: 18). Pues bien, aunque, desde este punto de vista, puede ser acertado reducir ese periodo de disfrute ininterrumpido a continuación del parto, no lo es ampliar el periodo voluntario y reducir el obligatorio si lo que se pretende es establecer un régimen jurídico más uniforme y, sobre todo, que realmente se fomente la corresponsabilidad. En este sentido, contribuiría en mayor medida a la misma establecer un periodo de disfrute obligatorio de seis semanas, al igual que se contempla para la madre, si bien estableciendo que solo una parte de las mismas, como podrían ser tres semanas, sean de disfrute ininterrumpido, a jornada completa y a continuación del parto, y el resto, aunque sean obligatorias, se puedan disfrutar en los mismos términos que el periodo de suspensión voluntario (en la citada Proposición de Ley presentada por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, se contemplaba un periodo de disfrute obligatorio de

seis semanas a tiempo completo, de las que dos debían disfrutarse a continuación del parto). De este modo, se favorece la corresponsabilidad que trata de fomentar el legislador, y, en los casos en los que el disfrute no sea simultáneo, el periodo de cuidado del recién nacido por sus progenitores podrá ser más amplio. De todos modos, hay que tener en cuenta que, a pesar del carácter obligatorio de las citadas seis semanas, el legislador no contempla ningún tipo de sanción en caso de que no se disfruten, por lo que, en realidad, habrá que ver hasta qué punto se consigue la finalidad perseguida por la norma, a la que, sin duda, puede contribuir el hecho de que se considere un derecho de carácter individual de la persona trabajadora e intransferible, y sobre todo por la posibilidad de acceder a la prestación si se cumplen los requisitos.

Más discutible resulta aún que se fije un periodo de disfrute obligatorio e ininterrumpido de seis semanas a continuación de la resolución judicial por la que se constituye la adopción o de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento, no por su obligatoriedad, sino por su carácter ininterrumpido y simultáneo, sobre todo porque en este caso la finalidad no es proteger la salud de la madre, sino el cuidado del menor. Si se trata de fomentar la corresponsabilidad, este periodo debe ser obligatorio para ambos progenitores, pero quizás sea más adecuado, establecer un periodo de disfrute obligatorio ininterrumpido más reducido y a jornada completa a continuación de la citada resolución o decisión administrativa, al igual que se ha señalado para el otro progenitor en caso de nacimiento, disfrutando el resto del periodo obligatorio en los mismos términos que el periodo suspensivo voluntario. En cuanto a las diez semanas restantes, su disfrute es voluntario y, además, ya no se trata de un periodo de suspensión que necesariamente debe ser ininterrumpido como ocurría en el caso de la suspensión por maternidad, por el contrario, ambos progenitores podrán disfrutarla de manera acumulada o fraccionada, por periodos semanales, hasta que el menor cumpla doce meses, y en el caso de la adopción o guarda, en los términos indicados, dentro de los doce meses siguientes a la resolución judicial por la que se constituya la adopción o bien a la decisión administrativa de guarda con dichos fines (art. 48.5 ET); lo que supone que después de esos doce meses no será posible disfrutar del periodo de suspensión, por lo que se perderá el derecho a disfrutar del periodo que hasta ese momento no se haya disfrutado. Los progenitores deberán avisar al empleador del ejercicio de este derecho con una antelación mínima de quince días del disfrute de cada periodo semanal o de su acumulación. Además, ese periodo de diez semanas podrá disfrutarse en régimen de jornada completa o a tiempo parcial, previo acuerdo entre la empresa y la persona trabajadora, teniendo en cuenta lo que se determine reglamentariamente. El empresario solo podrá limitar el disfrute simultáneo para ambos progenitores en el caso en el que ambos presten servicios en la misma empresa y siempre por razones fundadas, objetivas y motivadas por escrito (art. 48.4 y 5 ET).

Con respecto a la citada posibilidad de fraccionamiento del periodo de suspensión voluntario de diez semanas, a pesar de que de ese modo se introduzca una amplia flexibilidad en el disfrute y de que favorezca el interés de los progenitores, adoptantes, guardadores, así como el del menor (PASTOR MARTÍNEZ, 2019: 201), se ha planteado que podría ser contraria a lo establecido en el art. 8 de la Directiva 92/85/CEE, ya que en este se indica que

los Estados miembros deberán establecer “un permiso de maternidad de como mínimo catorce semanas ininterrumpidas, distribuidas antes y/o después del parto, con arreglo a las legislaciones y/o prácticas nacionales”, así como que dicho permiso “deberá incluir un permiso de maternidad obligatorio de como mínimo dos semanas, distribuidas antes y/o después del parto”. Si bien, se ha señalado que en realidad ese fraccionamiento no es más que una mera posibilidad ya que puede optar entre hacerlo o no, lo que supone una mejora en cuanto a lo previsto en la citada Directiva; aunque también es cierto que la trabajadora puede verse obligada por la empresa a reincorporarse a su trabajo, de modo que, en realidad, disfrutaría de su derecho en las fechas que le conviniesen a la empresa (BALLESTER PASTOR, 2019: 28 y 29).

En todo caso, la madre biológica podrá anticipar el ejercicio de la parte voluntaria del periodo de suspensión antes de la fecha previsible de parto, si bien ese ejercicio anticipado se limita a un máximo de cuatro semanas, por lo que se modifica la regulación previa en la que era posible que disfrutara antes del parto de esas diez semanas, de modo que en ese supuesto no se protegía al menor, tampoco era posible transferir el disfrute de este derecho al otro progenitor y, claramente, se dificultaba la conciliación; de ahí que esa limitación a cuatro semanas sea positiva. En este sentido, en los casos de adopción internacional, cuando sea preciso el desplazamiento previo de los progenitores al país de origen del adoptado, se sigue manteniendo la posibilidad de que se inicie el periodo de suspensión hasta cuatro semanas antes de la resolución por la que se constituye la adopción (art. 48.5 ET). Junto a estas previsiones, se sigue contemplando, como ya se hacía en la regulación anterior, en los supuestos de parto prematuro y en los que, por cualquier otra causa, el neonato deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, la posibilidad de que el periodo de suspensión se compute a partir de la fecha de alta hospitalaria, excluidas las seis semanas posteriores al parto de “suspensión obligatoria del contrato de la madre biológica” (art. 48.4 ET). El hecho de que solo se haga referencia a la madre biológica y no al otro progenitor determina que el periodo de suspensión para este último, incluidas las citadas seis semanas, puedan computarse a partir del alta hospitalaria.

2.4. Supuestos en los que se amplía el periodo de suspensión y casos de fallecimiento

Se siguen manteniendo los supuestos en los que es posible ampliar el periodo de suspensión del contrato. Por una parte, en el caso de parto múltiple, así como en los de adopción, guarda o acogimiento múltiple, se ampliará en dos semanas más por cada hijo o hija; al igual que se establecen esas dos semanas adicionales, en el caso de discapacidad del hijo o de la hija ya sea en el nacimiento, o en la adopción, o en la situación de guarda con fines de adopción o acogimiento (art. 48.6 ET). Si bien, hay que tener en cuenta que se contempla una semana para cada uno de los progenitores, lo que implica que si no se disfruta esa semana, el otro progenitor no verá por ello incrementado su periodo de suspensión. Lo que ha generado problemas en el caso de las familias monoparentales que han visto reducido el derecho que tenían con la regulación previa a dos semanas

adicionales de suspensión en los casos citados, a una sola semana. No obstante, el INSS ha emitido un criterio al respecto (Criterio de Gestión 16/2019, de 31 de julio de 2019), de forma que ha considerado que al existir un solo progenitor en las familias monoparentales no puede operar ese reparto de semanas, por lo que será este el que podrá disfrutar en esos supuestos de las dos semanas adicionales, predominando así el interés del menor y su derecho a ser cuidado, al margen de la configuración de su familia. Y, por otra parte, se han recogido los casos de parto prematuro con falta de peso y aquellos en los que el neonato necesite estar hospitalizado a continuación del parto por un periodo superior a siete días, de manera que el periodo de suspensión se ampliará, como se venía haciendo, en tantos días como se encuentre hospitalizado, manteniéndose igualmente el periodo máximo de trece semanas adicionales.

Del mismo modo se contempla el caso, al que ya se venía haciendo referencia, de fallecimiento del hijo o de la hija, en el que no se reducirá el periodo de suspensión, salvo que se solicite la reincorporación al puesto de trabajo, siempre que hayan transcurrido las seis semanas de suspensión obligatorias que ahora se contemplan para ambos progenitores. No obstante, se elimina la previsión relativa al fallecimiento de la madre biológica que hacía posible que el otro progenitor disfrutara, de la totalidad o de la parte no disfrutada por esta, del periodo de suspensión, con independencia de que esta realizara o no algún trabajo. Debería de haberse mantenido esta previsión en beneficio del menor, tal y como sí se establece en el art. 49 a) del EBEP. De todos modos, debería de estar referida al fallecimiento de cualquiera de los progenitores, de forma que cuando uno de ellos falleciese el otro pudiera disfrutar del periodo de suspensión que le hubiera correspondido al progenitor fallecido; y en el caso de las familias monoparentales, podría plantearse la posibilidad de su disfrute por otra persona sobre todo teniendo en cuenta el interés del menor y su derecho a ser cuidado.

3. VALORACIONES FINALES

Como se ha podido comprobar, la regulación prevista para la suspensión del contrato por nacimiento, así como la establecida para los casos de adopción o guarda con fines de adopción o acogimiento, contempla mejoras en la materia que van a suponer un avance en términos de corresponsabilidad y, por tanto, de igualdad entre hombres y mujeres, pero también es más compleja su aplicación, tanto desde el punto de vista empresarial, como en términos de gestión de la correspondiente prestación de la Seguridad Social en cuanto al disfrute interrumpido de la suspensión, lo que ya está ocasionando problemas, más allá de los señalados, con respecto al disfrute del periodo voluntario de suspensión que, finalmente, se proyectan de forma negativa en la finalidad perseguida por la norma. Así, aunque el legislador parte de la necesaria flexibilidad en cuanto a su disfrute, lo cierto es que los progenitores, en algunos casos, para evitar problemas con la empresa, en la práctica, se adaptan a las necesidades y exigencias de la misma, quedando en una posición secundaria el cuidado del menor. Es más, en la propia DT trigésima segunda de la LGSS se establece un periodo transitorio para el abono del periodo no obligatorio de la prestación por

nacimiento y cuidado del menor, de forma que cuando los beneficiarios de la prestación “disfruten de las diez semanas de manera interrumpida, el abono de la prestación de estos periodos no se producirá hasta el agotamiento total del disfrute de los mismos, en tanto no se realicen, por parte de la Entidad Gestora, los desarrollos informáticos neces—, afecta al cuidado del menor.

Además, como se ha podido constatar, no se ha tenido en cuenta la situación de las familias monoparentales de modo que no se han establecido medidas específicas para las mismas, lo que sería necesario sobre todo si se considera el necesario cuidado del menor, ya que solo podrá ser atendido por un progenitor. Debería de haberse planteado la posibilidad de ampliar el periodo de suspensión del contrato del progenitor, quizás se podría duplicar el periodo hasta alcanzar treinta y dos semanas (RODRÍGUEZ PASTOR, 2018: 655), pero lo cierto es que si se parte del hecho de que la mayoría de los hogares monoparentales están integrados por mujeres (en el año 2018 el 81,9%, según datos del INE), estas podrían ver perjudicada su carrera profesional, por lo que esa ampliación, teniendo en cuenta lo señalado, debería ser más reducida (CORDERO GORDILLO, 2019: 23 y 24, plantea la posibilidad de ampliar el periodo de suspensión en diez semanas); o establecer que otra persona, designada por el progenitor, disfrutara del periodo de suspensión que se concede al otro progenitor (REQUENA MONTES, O., p. 670), de esa forma primaría el derecho del menor a ser cuidado. Si bien, por el momento, no se ha previsto ninguna medida al respecto.

De todos modos, en la actualidad, solo disfruta de esas dieciséis semanas la madre biológica. La DT decimotercera del ET ha establecido un periodo transitorio para su aplicación, tanto para el supuesto de suspensión por nacimiento, como en el de adopción y guarda con los fines señalados, por lo que no se puede hacer referencia a una aplicación inmediata de ese periodo de suspensión para ambos progenitores. La regulación entrará plenamente en vigor a partir del 1 de enero de 2021, mientras tanto, por lo que aquí interesa, cabe destacar cómo en el caso de nacimiento, desde la entrada en vigor del RDL 6/2019, el otro progenitor ha venido contando con un periodo de suspensión total de ocho semanas, de las cuales las dos primeras las debe disfrutar de forma ininterrumpida inmediatamente después del parto. Por su parte, la madre biológica puede cederle hasta un máximo de cuatro semanas de su periodo de suspensión de disfrute no obligatorio. A partir de 2020 el otro progenitor disfrutará de doce semanas de suspensión, cuatro de estas inmediatamente posteriores al parto, y la madre biológica podrá cederle dos semanas de su descanso voluntario. Por tanto, esto implica que durante este periodo no existe una equiparación en los términos señalados, con las consecuencias negativas que ello conlleva, a las que se ha hecho referencia.

Bibliografía

BALLESTER PASTOR, M.A. (2019). “El RDL 6/2019 para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación: Dios y el diablo en la tierra del sol”, en *Femeris*, Vol. 4, Número 2, pp. 14-38.

— (2012). “La era de la corresponsabilidad: los nuevos retos de la política antidiscriminatoria”, *Lan Harremanak*/25, pp. 53-77.

CORDERO GORDILLO, V. (2019). “La suspensión del contrato de trabajo por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento tras el RDL 6/2019, de 1º de marzo”, en *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 7, Número 3, pp. 5-26.

INE (2018) Encuesta continua de hogares, en https://www.ine.es/prensa/ech_2018.pdf (consultado el 20/06/2019).

LÓPEZ ANIORTE M.C. (2018). “Hacia una regulación no discriminatoria de la protección por nacimiento de hijo o hija”, en *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*, Número 214, pp. 93-135.

MARTÍNEZ GARCÍA, M.L. (2018). *Propuestas para una regulación igualitaria de la protección por maternidad y paternidad*, Valencia, Tirant lo Blanch.

PASTOR MARTÍNEZ, A. (2019). “Las medidas laborales del Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación: un paso hacia la efectividad de la igualdad de trato y de oportunidades desde la corresponsabilidad”, *IUSLabor*, Número 1, pp. 187-209.

REQUENA MONTES O. (2018). “La prestación de maternidad por adopción del hijo del cónyuge o pareja: preludio de un segundo permiso parental en el supuesto de familias monoparentales”, en AA.VV., *Protección a la Familia y Seguridad Social. Hacia un nuevo modelo de Protección Sociolaboral*, Tomo I, Murcia, Ediciones Laborum pp. 655-670.

RODRÍGUEZ PASTOR G.E. (2018). “El permiso y la prestación por paternidad en el contexto social actual y futuro”, en AA.VV., *Protección a la Familia y Seguridad Social. Hacia un nuevo modelo de Protección Sociolaboral*, Tomo II, Murcia, Ediciones Laborum, pp. 645-656.

CAPÍTULO 58

HOMBRES EN MUNDOS DE MUJERES. LA ELECCIÓN FORMATIVA Y LAS PROFESIONES FEMINIZADAS

Ana Belén Fernández Casado
Universidad de Murcia

Resumen

Las elecciones educativas están influidas por los estereotipos de género, que se filtran y llegan al alumnado a través de la educación que reciben desde los primeros años de vida; van desde los roles que marcan la vida familiar a las imágenes que impregnan todo lo que les rodea en su vida diaria, en los cuentos y lecturas, en los juguetes, en los libros de texto, en la publicidad, etc. Desde el Grupo de investigación Mujeres en Mundos de Hombres, creado en 2011, estudiamos ocupaciones segregadas en función del género. En los dos proyectos I+D llevados a cabo se han estudiado diferentes profesiones en las que las mujeres tienen menor representación o visibilización con respecto a los hombres como es en el caso de las pintoras de la construcción, las mecánicas, las pilotas, las maquinistas de Renfe, técnicas informáticas, estibadoras, técnicas de iluminación y sonido, policías, fotoperiodistas... El objetivo de esta comunicación es presentar una revisión de las motivaciones, las estrategias, las barreras de acceso e inserción laboral que tienen los hombres que han cursado el Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería y que trabajan como auxiliares de enfermería, siendo en este caso una ocupación feminizada y con menor visibilización de los hombres, y para ello se utilizará la misma metodología que en los proyectos anteriores y con el mismo guión ya consensuado para la realización de entrevistas tanto a hombres como a mujeres que ejerzan esta ocupación. El estudio de casos aporta una la capacidad de generalización del estudio de casos se apoya en dos pilares: la comprensión orgánica de cada sector o mercado de ocupación y el análisis de las biografías femeninas como trayectorias laborales.

Palabras clave: segregación, género, ocupaciones, inserción, barreras.

1. INTRODUCCIÓN

Antes que las personas concurren a los mercados de trabajo ya se han desarrollado mecanismos segregadores, por lo que resulta interesante analizar la concurrencia de candidatos y candidatas que han adquirido una determinada cualificación. Persiste una socialización de género realizada, simultáneamente, por agentes como la familia, los centros educativos y los medios de comunicación que condicionan, a medio y largo plazo, las elecciones formativas de las personas que concurrirán en los mercados de trabajo. Las estadísticas del Ministerio de Educación radiografían, año tras año, el inmovilismo de las preferencias de estudiantes según sexo. La 'chicas' siguen siendo una minoría en carreras técnicas y una mayoría en titulaciones vinculadas a la educación y el cuidado de las personas (Vázquez Cupeiro, 2015 en Aguado y Ballesteros, 2018: 21). Los datos sobre los índices de presencia femenina en el ámbito educativo nos muestran cómo los roles y estereotipos de género y la elección de trayectorias académicas están interrelacionados (Sainz, 2007: 25 en Fernández e Ibáñez, 2018: 118).

Habida cuenta del interés de este grupo de investigación en la comparación de situaciones de segregación extrema por género, se propone analizar como contrapunto a hombres en trabajos muy feminizados. La ocupación seleccionada será la de auxiliares de enfermería, pues en la sociedad actual, cada vez se necesitan más profesionales que puedan realizar labores de cuidado tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. El envejecimiento de la población convierte el sector de los cuidados en yacimiento de empleo, sin embargo, en muchas ocasiones se realiza la actividad en situación de precariedad. Es necesario realizar una revisión de las condiciones de trabajo en las que se encuentran las y los auxiliares de enfermería, así como de su evolución futura para poder orientar e insertar a futuros estudiantes y trabajadores.

Desde el Grupo de investigación Mujeres en Mundos de Hombres, creado en 2011, estudiamos ocupaciones segregadas en función del género. Gracias al trabajo en red del grupo de investigación, donde están representadas siete universidades (U de Oviedo, Complutense de Madrid, Murcia, Valencia, Valladolid, Pablo de Olavide y Coimbra), un centro adscrito (Centro Universitario Villanueva-UCM) y un centro de investigación (ISTAS-CCOO) se consigue "unificar esfuerzos y agregar capacidades científicas".

En los dos proyectos I+D llevados a cabo anteriormente se han estudiado diferentes profesiones en las que las mujeres tienen menor representación o visibilización con respecto a los hombres como es en el caso de las pintoras de la construcción, las mecánicas, las pilotas, las maquinistas de Renfe, técnicas informáticas, estibadoras, técnicas de iluminación y sonido, policías, fotoperiodistas... El objetivo de esta comunicación es presentar una revisión de las motivaciones, las estrategias, las barreras de acceso e inserción laboral que tienen los hombres que han cursado el Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería y que trabajan como auxiliares de enfermería, siendo en este caso una ocupación feminizada y con menor visibilización de los hombres, y para ello se utilizará la misma metodología que en los proyectos anteriores y con el mismo guion ya consensuado para la realización de entrevistas tanto a hombres como a mujeres que ejerzan esta ocupación.

Es necesario re-evaluar las características de las ocupaciones segregadas, en la idea de dar cuenta de los componentes discriminatorios (peor trato) que puedan llevar asociados. Por ejemplo, sobre el acceso a posiciones de mando, la investigación de Dämmirich y Blossfeld (2016) demuestra que la variabilidad entre países es enorme, y que en España las mujeres tienen mayor probabilidad de acceso a estas ocupaciones cuando están en sectores mayoritariamente masculinos, mientras que disminuye en las ocupaciones femeninas y mixtas. O como en el contexto norteamericano, donde los sueldos de los trabajos femeninos son menores en el sector privado (Murphy & Oesch, 2016). Tras comprobar que la segregación ocupacional aumenta en algunas ocupaciones y disminuye en otras se entiende que las dimensiones más explicativas del cambio en la segregación son la presión por la igualdad de recompensas/jerarquía y el reforzamiento de la socialización de género. Además, nuestra investigación se alimenta de otras hipótesis:

“Hipótesis los hombres no se ponen faldas”. Se refiere al sentido de la posible superación de la segregación. ¿Acceden los varones a ocupaciones tradicionalmente femeninas o es al contrario? En el proceso de superación de la segregación ocupacional por sexo se pueden dar dos movimientos, en ningún momento contrarios: que los varones accedan a ocupaciones tradicionalmente femeninas o que, al revés, sean las mujeres las que traspasen las fronteras del género. Al igual que en el caso de Estados Unidos (Cotter et al., 2004) el mayor cambio hacia la integración se realizó a través de ocupaciones tradicionalmente masculinas que se convierten en mixtas.

“Hipótesis de las cualificaciones domésticas”. Se refiere al tipo de cualificaciones que se necesitan en las diferentes ocupaciones. Si el aumento del peso femenino en el mercado de trabajo ha sido en aquellas ocupaciones que tradicionalmente ya desarrollaban en el ámbito doméstico, es decir, confección, limpieza, crianza, educación y cuidado. En otras palabras, si los trabajos segregados no están asociados a las labores domésticas, no se puede afirmar que las cualificaciones domésticas pasen al mercado, pero no se valoran.

En suma, nuestros objetivos generales se refieren en primer lugar, a profundizar en la evolución del fenómeno. En concreto, identificando qué características están asociadas a las ocupaciones segregadas, y si están cambiando a lo largo de los años y, en segundo lugar, a incidir en el fenómeno de la brecha salarial y la segregación ocupacional.

2. MARCO TEÓRICO

Aunque son muchas las causas por las que las mujeres optan por cuidar a personas dependientes, al ser preguntadas reconocen que prima la obligación moral y las circunstancias personales. El “círculo vicioso” que provoca la feminización de las tareas de cuidado se cierra cuando estas mujeres cuidadoras llegan a la edad de ser ellas quienes necesiten de esas atenciones. Las profesiones más relacionadas con el cuidado de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia, que suelen ser las de la rama sanitaria y asistentes sociales o el personal técnico en geriatría, están ocupadas mayoritariamente por mujeres (Red2redconsultores, 2009: 75-76).

Como plantea Bloksgaard (2011: 8) cuando elegimos especialidad educativa o trabajo, nuestras elecciones deben tener sentido en relación con nuestra identidad de género y autoimagen. Por ello, paradójicamente, la división de trabajo por género nos ayuda a definir dicha identidad, con lo que tanto varones como mujeres pueden desear mantener la división sexual por género en el mercado de trabajo. Tanto en el ámbito formal como en el informal, la proporción de hombres sobre el total de personas cuidadoras no supera el 31%, siendo no obstante su presencia mayor en el ámbito informal. En este ámbito, el peso relativo algo más elevado de los hombres cuidadores respecto al total de personas cuidadoras puede explicarse fundamentalmente por el hecho de incluir en el contexto del estudio la categoría de cuidados a niños menores de 3 años como personas dependientes. En efecto, según las Encuestas de Empleo del Tiempo, los cuidados a los niños están tradicionalmente algo más repartidos entre hombres y mujeres. Con todo, las mujeres (madres, abuelas, hermanas...) desempeñan en mayor medida las tareas de cuidados informales (casi en dos tercios) (Red2redconsultores, 2009: 77).

Las transformaciones demográficas que la sociedad está experimentando -el aumento de la esperanza de vida-, unido a los cambios socioculturales -especialmente por la alteración del rol de las mujeres que las lleva a incrementar su presencia en el sistema educativo y en el mercado laboral- han creado nuevas demandas y retos al Estado del Bienestar. Nos encontramos ante la denominada «crisis de los cuidados» (Benito, 2014: 339). A pesar de la ausencia de consenso relativo a la definición precisa de los cuidados hay cinco atributos definitorios en los que, casi sin excepción, hay cierto acuerdo. El primero es el de que se trata de un tipo de actividad –o “trabajo”– que han venido realizando las mujeres; hasta hace unas décadas en exclusiva, en los últimos tiempos casi en exclusiva. La identificación objetiva entre mujeres y cuidados se da, antes que nada, en el ámbito de la relación doméstica, pero va más allá y se extiende al ámbito público del Estado y del mercado. También en estos dos últimos quienes “cuidan” son las mujeres, y no los hombres. El segundo punto en el que hay cierto acuerdo es el de que el trabajo o la actividad de cuidados tiene siempre un carácter estrictamente relacional o incluso interpersonal. Este punto nos remite a la cuestión de los espacios sociales e institucionales de ejercicio de los cuidados. Una última cuestión en la que parece haber cierto acuerdo entre las investigadoras consiste en hacer de los cuidados (y sus éticas, identidades y distribución social) una dimensión nuclear en la configuración social de las relaciones sociales entre géneros. Esta cuestión explica que se haya producido una orientación analítica hacia las dimensiones culturales e ideológicas que articulan y justifican la provisión y distribución del bienestar (la organización social del cuidado, tal y como muestra Pilar Carrasquer) (Prieto y Serrano, 2013: 11).

Las mujeres son, de manera mayoritaria, quienes llevan a cabo el trabajo de cuidados, tanto en forma de servicios pagados como en su versión de trabajo familiar no pagado. Ello las convierte en las principales procuradoras del bienestar cotidiano. Borderías, Carrasco y Torns argumentan que esta situación “entre otras cosas deriva de una naturalización de los trabajos de cuidado, capaz de enmascarar la capacitación técnica que requieren las

personas que trabajan en este tipo de servicios [...], que quedan así encerrados en un círculo vicioso que gira en torno al amor como única fuente de emoción, lo femenino, la falta de prestigio, la descualificación y, en consecuencia, los bajos salarios” (2011: 47). Las mismas autoras recuerdan que, con este modelo, la sociedad del bienestar refuerza las desigualdades de género, clase y etnia. En la medida que las actividades de cuidados no se encuentran entre estos segmentos cualificados, se articulan otras propuestas teóricas capaces de combinar el conocimiento experto sobre el cuidado con una atención personalizada de las personas usuarias. La profesión de cuidar implica generar y consolidar sistemas de cualificaciones, credenciales profesionales, códigos éticos y normativas específicas, y al mismo tiempo, no se puede perder de vista que las personas usuarias deben tener reconocido el derecho a decidir cómo quieren ser cuidados (Recio, Moreno, Borrás y Torns, 2015: 181-182). La intención de la investigación que se pretende iniciar es conocer qué cualificaciones son necesarias para cuidar a personas que están enfermas o son dependientes, y por ello se quiere comprobar a través de los hombres y mujeres que trabajan como auxiliares de enfermería, así como entrevistando a docentes de la familia sanitaria, qué cualificaciones se exigen por parte de los empleadores tanto a los hombres como a las mujeres que ejercen esta ocupación.

3. METODOLOGÍA

Se sigue la metodología ya probada en los anteriores proyectos (Ibáñez [Dir.], 2017: 91-112). Metodología de estudio de caso (se entiende cada ocupación como un caso), con utilización de entrevistas (biografías laborales). Muestreo cualitativo, con selección estratégica y acceso a los entrevistados por ‘bola de nieve’. Número de entrevistas a partir del principio de saturación y se procederá con metodología comparativa, buscando similitudes y diferencias entre las distintas ocupaciones analizadas por el grupo. Se pretende aplicar el guion diseñado en los anteriores proyectos para la realización de entrevistas en profundidad a hombres egresados del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. También se va a contar en este proyecto con la aportación de las opiniones de profesores expertos en la titulación. Las ocupaciones analizadas en los anteriores y en el futuro proyecto se abordan como casos pues se entiende que la segregación por sexo en los puestos de trabajo tiene diferentes razones y narrativas. De la misma manera, serán distintas también las dificultades y/o apoyos que un hombre puede obtener para superar esa situación atendiendo a cada ocupación. Lo que nos interesa de los estudios de caso es su vocación de análisis completo (holístico) de una ocupación a través de los métodos que sean necesarios (Thomas, 2011 en Ibáñez, 2017: 92).

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad no se han comenzado a realizar entrevistas, pero será necesario un análisis anterior para elaborar la muestra de mujeres (y hombres) a entrevistar y ajustar el guion que utiliza el grupo Mujeres En Mundos De Hombres (desarrollado en el capítulo 4 del

monográfico que el grupo publicó en el CIS -Ibáñez [Dir.] 2017). A partir de estos dos instrumentos, se llevarán a cabo las entrevistas y se elaborarán (a) las Trayectorias laborales típicas de hombres que trabajan como auxiliares de enfermería (el objetivo general en todo estudio de caso que se inicia) indagando sobre las relaciones entre las barreras en las trayectorias y la relación con la organización contratante; (b) las barreras de acceso y la cuestión del abandono de la profesión; (c) la posible existencia de un efecto fractal en la organización de las tareas de investigación (gestión, participación en comités...); (d) relación entre maternidad, conciliación y trayectorias laborales; (e) experiencias de acoso y discriminación sexista.

Se pretende:

Comprobar las diferencias y similitudes en cuanto a las motivaciones de hombres y mujeres para la elección formativa del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Contrastar las diferencias y similitudes en cuanto a las posibilidades de inserción de las y los egresados de esta titulación de formación profesional, tanto en el ámbito público como privado.

Describir trayectorias de inserción que permitan conocer tanto las tareas realizadas por los y las auxiliares de enfermería, así como las competencias necesarias para ejercer dichas tareas.

Debido a los estereotipos de género aprendidos desde pequeños, los cuidados a pequeños o a mayores han sido asignados tradicionalmente a las mujeres. Será interesante comprobar si las trayectorias profesionales de los hombres son similares a las de las mujeres, y si realizan las mismas tareas en los cuidados asignados. La posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral en las instituciones públicas puede ser una de las explicaciones por las que hay más mujeres en la profesión. Sería interesante comprobar si también se trata de una motivación para los hombres. Otro de los retos propuestos es el de identificar aquellas políticas de empleo que favorecen la superación de la segregación laboral. Como se ha venido haciendo (Ibáñez [Dir.] 2017) y es compromiso de este grupo de investigación, concluir sus análisis con reflexiones sobre las posibles vías de superación de las situaciones analizadas.

Proporcionando listado de Buenas Prácticas en cada una de las dimensiones analizadas.

Alimentando programas de formación profesional en los sectores específicos

Para la recopilación de toda la información necesaria para el análisis, se hace necesaria la combinación de diferentes metodologías: de un lado, el análisis cuantitativo, basado en el estudio de fuentes secundarias; de otro, el análisis cualitativo, basado en entrevistas biográficas y grupos de trabajo y/o discusión, y apoyado en el trabajo realizado para cada ocupación analizada.

5. CONCLUSIONES

En los últimos años se ha seguido trabajando en cuatro aspectos centrales de la segregación ocupacional, que son los que desarrolla el próximo proyecto del Grupo Mujeres en Mundos de Hombres: (1) los estudios cuantitativos sobre la evolución y las características de la segregación; (2) los estudios de casos, es decir, de ocupaciones concretas en las que las mujeres están en fuerte minoría; (3) la comparación entre ocupaciones segregadas, observando en qué aspectos hay diferencias y/o similitudes a la hora de favorecer el acceso, la integración y la carrera de las mujeres en estas ocupaciones (4) y, por último, como contrapunto, la situación de los varones en ocupaciones muy feminizadas. Este último punto es en el que se enmarca la presente comunicación, que plantea la necesidad de estudiar y describir los procesos de acceso, integración y carrera de los hombres en una ocupación muy feminizada como es la de las auxiliares de enfermería. En la actualidad se está desarrollando un fructífero e inacabado debate sobre los cuidados. Se habla de crisis, quién la resuelve, cómo, qué costes. Y se hace desde la perspectiva del trabajo, las mujeres, las familias, la política, la moral, la justicia, la ciudadanía.... Los cuidados constituyen un analizador estratégico de los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad (Martín, 2008: 41).

Bibliografía

- AGUADO, E. y BALLESTEROS, D. (Coord.) (2018). Segregación ocupacional: participación y reconocimiento de mujeres empleadas en trabajos de dominación masculina. Valencia, Tirant Humanidades.
- BENITO BENITEZ, M. A. (2014). "Feminización de la dependencia. La prestación por cuidados familiares". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 9: 338-359.
- BLOKSGAARD, L. (2011). "Masculinities, femininities and work—the horizontal gender segregation in the Danish Labour market", *Nordic Journal of Working Life Studies*, 1(2): 5-21.
- CARRASCO, C; BORDERÍAS, C. y TORNOS, T. (2011): *El trabajo de cuidados, historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.
- COTTER, D. A., HERMENSEN, J. M., & VANNEMAN, R. (2004). *Gender inequality at work*. New York, Russell Sage Foundation and Population Reference Bureau.
- DÄMMIRICH, J., & BLOSSFELD, H. P. (2017). Women's disadvantage in holding supervisory positions. Variations among European countries and the role of horizontal gender segregation. *Acta Sociológica*, 60(3): 262-282.

- FERNÁNDEZ CASADO, A. B., e IBÁÑEZ, M. (2018). "Más mujeres en los estudios de Informática: una propuesta desde el departamento de formación y orientación laboral".
- RASE: Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, 11(1): 116-134.
- IBÁÑEZ, M. (2017) (Dir.) Mujeres en mundos de hombres. La segregación ocupacional a través del estudio de casos. Madrid, CIS.
- MARTÍN PALOMO, M. T. (2008): "Los cuidados y las mujeres en las familias". Política y Sociedad, Vol. 45 (2): 29-47.
- MURPHY, E., & OESCH, D. (2016). The feminization of occupations and change in wages: A panel analysis of Britain, Germany, and Switzerland. Social Forces, 94(3), 1221-1255.
- PRIETO, C. y SERRANO, A. (2013). "Los cuidados entre el trabajo y la vida". Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 31 (1): 11-16.
- RED2RED CONSULTORES (2009): "Valoración económica de los cuidados a personas dependientes". Zerbitzuan. Revista de servicios sociales, 45: 73-81.
- SAINZ IBÁÑEZ, M. A. (2007). Aspectos psicosociales de las diferencias de género en actitudes hacia las nuevas tecnologías entre los adolescentes. Madrid: INJUVE.
- THOMAS, G. (2011): "A Typology for the Case Study in Social Science Following a Review of Definition, Discourse and Structure". Qualitative Inquiry, 17 (6): 511-521.
- VÁZQUEZ-CUPEIRO, S. (2018): "Ciencia, estereotipos y género: una revisión de los marcos explicativos", Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, Vol 22 (68), 177-202.

CAPÍTULO 59

PRINCIPALES POSICIONES DISCURSIVAS ENCONTRADAS EN LA RUPTURA DE GÉNERO EN PERSONAS TRANS

Inmaculada Rodríguez Moreno
Sergio González Pérez
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La transexualidad es un término originado en la medicina norteamericana a mediados del siglo pasado, cuya función ha consistido en categorizar y marcar las trayectorias vitales de aquellas personas nacidas en cuerpos con los que no conseguían identificarse. Que el contexto originario de la transexualidad haya sido ese, el médico, ha dado lugar a que en las sociedades occidentales en las que se desarrolla, tanto las personas pertenecientes a este colectivo, como todo lo referente al fenómeno de la transexualidad, esta haya estado constantemente enmarcada en un discurso científico-médico de la enfermedad. El proceso al que se somete a las personas trans nos muestra cómo la sociedad, y lo que ésta ha entendido por género y por sexo desde hace varios siglos, da forma al cuerpo y a las maneras de comportarse, viéndonos atrapados en una teoría reduccionista de lo que supone ser hombre y lo que supone ser mujer. En muchas ocasiones se ha considerado que, desde la posición médica, lo que se ha querido conseguir con la transexualidad, al fin y al cabo, es devolver el orden lógico al sistema de sexo y género imperante a través de las cirugías de reasignación de sexo.

Aunque hoy en día ya no se contempla como una enfermedad, la transexualidad sigue considerándose una condición médica, que está basada en el diagnóstico de disforia de género. Se denuncia que esta patologización marque las reglas a las que estas personas tengan que someterse si quieren cambiarse el nombre, hormonarse o modificar su cuerpo quirúrgicamente, siendo ellas meros sujetos pasivos ante estas decisiones.

Palabras clave:

Análisis del discurso, historias de vida, género, transgénero, colectivo trans, patologización

1. Objetivo

El objetivo general que se plantea en la investigación se orienta a *“Comprender las diferentes posiciones que emergen de la patologización que se ha hecho de las identidades trans, habiendo podido verse estas afectadas, ya sea en la actualidad o en algún otro momento de su vida, a la hora de configurar su propia imagen del fenómeno y a la hora de trazar sus trayectorias de vida y decisiones personales”*

2. Estado de la cuestión

Aunque el fenómeno de la transexualidad no haya sido descrito hasta mediados del siglo XX, podemos afirmar que personas que se han vestido con ropas del otro sexo, que han adoptado comportamientos que no se corresponde con lo que se espera “propio” de un hombre o de una mujer, y que no encajan con el sexo que les fue dado al nacer, las encontramos en todas las épocas y lugares. Está documentado en diversos textos históricos, médicos o antropológicos que esa ruptura con el sexo asignado al nacimiento aparece en todas las sociedades, es descrita de diferentes maneras, y asumida de forma peculiar en cada uno de los diferentes contextos (Bullough, 1975; Hausman, 1992; Garaizabal, 1998).

El significado de transexualidad, tal y como lo conocemos hoy en día en nuestra cultura, obedece a la manera en que éste se ha ido construyendo desde el siglo pasado, y no puede entenderse desvinculado de la concepción de género y sexo tan rígida impuesta por las sociedades modernas, que nos organizan en hombres y en mujeres dando poca oportunidad a que haya estados intermedios entre uno y otro extremo. Aunque es cierto que el término de travesti aparece en el vocabulario occidental a inicios del siglo XX para nombrar a aquellas personas que utilizaban ropas del otro sexo, podríamos empezar a hablar de personas transexuales en el momento en que las tecnologías médicas de cambio de sexo empiezan a ser posibles con ciertas garantías, y se empieza a hacer una distinción clínica entre travestismo – personas que se vestían como el sexo contrario – y transexualidad – en que, además, demandaban el cambio quirúrgico de sexo. Este significado que hemos asumido en occidente, poco tendrá que ver con las distintas variantes en su forma de identificar la transexualidad en otras culturas y con la situación social que tienen las personas que allí son consideradas transexuales³ (King, 1981; Hausman, 1992; Garaizabal, 1998; Platero, 2014).

Ya desde 1920 en algunos países europeos se practicaban cirugías que permitían el cambio de sexo, véase como ejemplo el caso de Lili Elbe descrito al inicio de la revisión teórica, pero sería el éxito de la operación de Christine Jorgensen en 1952, un exmilitar estadounidense, el que más impacto mediático tendría tanto en la sociedad norteamericana como en la europea, ayudando a crear una visión positiva hacia el cambio quirúrgico de sexo como un hecho factible y visibilizando la transexualidad (Hausman, 1992; Platero, 2014). Los médicos que realizaron la operación publicaron un informe sobre el caso, donde intentaban describir este fenómeno posicionándose a favor de la cirugía del cambio de sexo, si bien, con algunos matices. En este informe los médicos aseguraban ser capaces de

distinguir varios estadios de travestismo, y justificaban dicha cirugía con la condición de encontrar casos de *travestismo verdadero*, es decir, aquellas circunstancias en que realmente pensaban encontrarse con una mujer en el cuerpo de un hombre, y en donde un tratamiento de psicoterapia no tendría efecto alguno para curarles de su enfermedad. Ellos, como médicos comprometidos por mejorar la vida de todas las personas que se lo pidieran, lo más que podrían hacer era ayudarles a disminuir su sufrimiento y hacerles la vida lo más tolerable posible a través de la operación, proporcionándoles un equilibrio entre su cuerpo y su mente. Aunque el concepto de transexualidad ya fue usado por los médicos que operaron a Christine Jorgensen en los años cincuenta, quien lo populariza finalmente es el médico endocrino norteamericano Harry Benjamin (Hausman, 1992). Para Benjamin, tanto travestismo como transexualidad eran manifestaciones de un desequilibrio de género, pero esta última era una manifestación más aguda para la que no había tratamiento alguno, mientras que con aquellos casos más leves de travestismo sí existía la posibilidad de tratamiento endocrino y psíquico (Bullough, 1975; Hausman, 1992).

Como se ha podido comprobar en la literatura revisada hasta el momento, la transexualidad nace como término, y se desarrolla, en el contexto de la medicina, bajo un paradigma de la enfermedad en donde médicos, endocrinos y psiquiatras eran los únicos con la capacidad y la autoridad para decidir quién o quiénes sufrían de ese trastorno, y cómo se debería de tratar. La defensa de la legitimidad de las operaciones de cambio de sexo por parte de los médicos americanos conllevó al establecimiento de rígidos criterios de diagnóstico a aplicar a aquellas personas que demandaban la cirugía de reasignación. Estos criterios, a la larga, no solamente han servido para “elegir correctamente” a aquellas personas que manifestaban tener una identidad de género distinta de su sexo, sino que también han servido para construir las identidades de las personas transexuales, y estigmatizando aún más, si cabe, a aquellas que no se ajustaran a esos parámetros o que no buscaran la modificación corporal (Garaizabal, 1998; Missé y Coll-Planas, 2010).

En nuestras sociedades, las distintas instituciones modelan y perfilan al individuo, castigando aquellos comportamientos que se alejan de las pautas establecidas. Es lo que Foucault bautizó como *biopoder*, la nueva forma de ejercer poder por parte de los Estados modernos sobre la población, ya no mediante la soberanía sobre los individuos, sino mediante la capacidad de administrar sus vidas y controlarlas. La sexualidad se convirtió entonces en un objeto de control y regulación moral, calificando como anormal y patológico lo que se considerara irregular, lo que se desviara del sistema impuesto por la medicina, con la autoridad de intervención y reparación por parte el Estado si esto sucedía (Platero, 2014; Foucault 2007). Esto al final ha derivado en que todo tipo de expresiones sexuales que se alejaran de la visión reproductora se han considerado desviaciones, perversiones o enfermedades, como ha sido la homosexualidad y la transexualidad, visión que ha resultado excesivamente simplista para poder llegar a comprender la complejidad de la expresión sexual humana, resultando la transexualidad aún más perjudicada en este sistema de sexo/género tan rígido (Hausman, 1992; Platero, 2014).

Lo que hemos hecho, desde la llegada del término a mediados del siglo pasado, es asistir a una patologización de la transexualidad y de los cuerpos de las personas transexuales,

precisamente porque han sido capaces de salirse de la norma, o más bien, como lo hace ver la medicina, no han sido capaces de ajustarse a ella.

Miquel Missé (2013), lanza una mirada crítica hacia la dirección que siempre tomaron los estudios sobre transexualidad, centrándose estos en averiguar por qué existen personas transexuales, en vez de entender el porqué del rechazo y violencia hacia este colectivo. Según el autor, el discurso médico y la literatura médica, que es la única perspectiva que nos ha llegado durante muchos años, ha creado una visión patologizadora que no solamente ha ayudado a promover y mantener la transfobia en la población general, sino que ha provocado una transfobia interiorizada en las propias personas trans. El paradigma médico centra el problema de la transfobia en el individuo transexual y no en la sociedad, porque este no se adapta a las opciones canónicas, “normales” de hombre/masculino y mujer/femenina, y ni se baraja la opción de que sea la sociedad la que tenga la responsabilidad de cambiar sus esquemas y reconocer la variedad de identidades de género. Esta visión en el fondo es perversa, en el sentido de todo lo que debe dar a cambio la persona trans para poder tener un reconocimiento en sociedad, pues todas las soluciones propuestas a este colectivo, las cuales son tremendamente atractivas, por parecer que serán la solución a todos los problemas, pasan porque estos admitan que nacieron en cuerpos equivocados, en cuerpos imperfectos, que les lleva odiar su propio cuerpo, y aceptar que la solución es la modificación corporal en cualquier caso para poder encajar en las opciones disponibles, y acabar con el sufrimiento llegando por fin a esa normalidad. El problema que señala el autor es que estas modificaciones corporales no acaban con la transfobia, por lo que el foco del problema debe ponerse, obviamente, en otro sitio y no en el individuo transexual (Missé, 2013).

3. Diseño metodológico y desarrollo de las técnicas de investigación utilizadas

De acuerdo a los objetivos propuestos, se valora que la metodología más apta para abordar la investigación sea una metodología cualitativa, pues es la que permite aproximarse al objeto de estudio con la profundidad necesaria como para desentrañar dinámicas de transformación, procesos que tienen lugar en la realidad social que se quiere analizar, además de conocer adecuadamente las trayectorias personales de los sujetos estudiados. Concretamente, el desarrollo de la investigación se aborda desde el método biográfico, y de forma específica, a partir de la recolección y análisis de relatos de vida de personas pertenecientes al colectivo trans (Bertaux, 2005; Pujadas, 1992).

Atendiendo a la tipología ofrecida por Pujadas (1992), la manera que se ha elegido investigar las biografías de personas trans es a través del **relato de vida**, considerando a este como registro biográfico obtenido por encuesta, pero además se ha hecho uso de **documentos personales** accesibles en la web que tuvieran la estructura relato de vida, es decir, de narrativa autobiográfica, ya fueran de forma escrita u oral. Concretando, ahora, las técnicas mediante las cuales se conseguirán los relatos de vida, (Pujadas, 1992: 66-69), se han utilizado la *entrevista biográfica*, y la *localización de documentos personales*.

En cuanto a la selección del universo de estudio, se ha optado por realizar una investigación de ámbito nacional, donde los casos de estudio se refieren tanto a personas a las que se han entrevistado, como a relatos biográficos que se han encontrado en Internet. Respecto a las personas a las que se les ha hecho una entrevista biográfica, debían tener las siguientes características:

Que pertenezcan al colectivo trans en cualquiera de las formas que abarcan las identidades de género.

Que tengan nacionalidad española y su residencia habitual en España.

Que sean mayores de edad.

El universo de estudio referido a los documentos personales ha sido el siguiente:

Que en el momento en el que se contó la biografía, los informantes cumplieran las primeras dos condiciones que se han dicho antes.

Relatos que estuvieran disponibles en la web con narrativa autobiográfica, es decir, que fueran contados en primera persona, ya fuese de manera escrita o de forma oral.

Respecto a la selección de casos, al trabajar con una metodología cualitativa, ésta selección no ha obedecido a criterios de representatividad estadística, sino a aquellos criterios que atiendan a la representatividad estructural y discursiva, por lo que la calidad de las muestras dependerá del correcto enfoque que le hayamos dado a dicha selección, así como de las características e información que aporte cada caso.

Para poder empezar a construir la muestra, se seleccionaron una serie de variables que se consideraron importantes, mediante las cuales construiríamos las características de las personas que proporcionaban el relato:

La identidad de género: dando cuenta de la diversidad de formas de concebir el género, tanto de hombres y mujeres, como de identidades no adscritas a ninguno de los dos extremos, las cuales se denominaron no binarias /género fluido.

Hábitat/contexto: entorno en el que se han socializado los informantes, donde nacieron o pasaron su infancia y su juventud, y que, por lo tanto, es donde han encontrado dificultades o facilidades para llevar a cabo su transición (a excepción de personas nacidas en otros países). Se ha tenido en cuenta que los relatos estuvieran diversificados en el mayor número de Comunidades Autónomas, provincias y entornos (grandes núcleos urbanos, núcleos urbanos y núcleos semi-urbanos/semi-rurales).

Activismo: personas que participen o hayan participado en algún momento de su vida, y aquellas que no lo han hecho para comprobar si existe una mayor conciencia crítica sobre la patologización.

Edad/momento de realizar su transición: momento histórico en el que se llevan a cabo las transiciones de identidad de género para comprender cómo el contexto puede influir en que

esta se lleve a cabo de manera más fácil o más complicada. Esta variable se divide en tres momentos: nacidos durante la dictadura, durante la transición y primeros años 80, últimos 80 hasta la actualidad.

Se utilizaron casilleros tipológicos que dieran cuenta de la diversidad de relatos que se iban seleccionando. Los casilleros tipológicos se realizaron priorizando tres variables (identidad de género, hábitat/contexto y edad), ya que incluir más de ellas hubiera sido excesivo, aunque a la hora de seleccionar los relatos no se desestimó la que quedó fuera. Finalmente, los casilleros tipológicos quedaron de la manera en que se verá a continuación.

Los nombres que aparece en mayúscula son los de aquellas personas que fueron entrevistadas, y los que aparecen en minúscula son los relatos que se buscaron mediante documentos personales.

Casillero tipológico 3. Identidad de género, tamaño de hábitat/contexto geográfico y contexto histórico

		Grandes núcleos urbanos	Núcleos urbanos/ Capitales de provincia	Núcleos semiurbanos	
Dictadura	Mujer	Fibiana (Málaga)	Gina (Sabadell)	Sandra Castro (Pontedera)	3
	No binario				
	Hombre				
Transición/ primeros 80	Mujer	MAYTE (Madrid) Yolanda (Madrid)	GEMA (Granada)		3
	No binario				
	Hombre				
Últimos 80 en adelante	Mujer	Eba (Madrid)	Vera (Fiche)	VIRGINIA (Villacañas)	3
	No binario		Dorian (municipio de Barcelona)		1
	Hombre	BRUNO (Barcelona) MARIO (Madrid) Aitor (Madrid)	Carlos (Vilareal)	Twin Brothers (Torre del Mar)	5
		7	5	3	15

Fuente: elaboración propia

4. Principales resultados

4.1 Posiciones discursivas y narrativas en torno a los testimonios proporcionados por las personas trans

La mirada que cada una de estas personas proporciona sobre la disociación de la identidad de género con el sexo biológico, parte de la experiencia vivida y, por lo tanto, de la propia visión de lo que supone ser una persona trans. Aunque con identidades de género, puntos de partida y transiciones diferentes, encontramos que todos los testimonios recopilados vienen marcados por una serie de experiencias comunes, por la superación de dificultades, más o menos traumáticas, que se podrían alinear en esa experiencia compartida de

búsqueda del yo, dando lugar al *hipertexto*, del que habla Pujadas (2000) y a una situación en donde todos ellos “*se sienten copartícipes*” (Pujadas, 2000:146). Esa serie de hitos son capaces de mostrarnos un hilo conductor que es transversal a las historias encontradas, y de alguna manera unifica sus formas de describir y sentir un fenómeno en donde se mezcla lo individual y lo social de una manera palpable, ya que lo social incide sobre lo individual.

La posición que adoptan los informantes no evidencia a penas fracturas entre ellos, sino que toman diferentes posiciones dentro de sus propios discursos. La posición discursiva más clara desde la que se habla es desde su consideración como personas trans – hombre, mujer o género no binario – que tienen una trayectoria con unas vivencias, sentimientos y dificultades que les hace reconocerse como tal. Hablan desde la posición de una identidad de género asumida, de saber por fin quienes son, haciéndose muy evidente en las historias encontradas a través de la web, esa labor que hacen de *documentos personales de formación*, en donde quieren servir de reflejo a otras personas que están pasando por su misma situación, además de dar visibilidad a las identidades no hegemónicas. Pero, por otro lado, adoptan también la posición que les corresponde dentro de la ciudadanía – un ciudadano “normal” más – con una serie de derechos que le pertenecen: la libre determinación de su identidad, tener una documentación acorde con su identidad de género, hormonarse, no hormonarse, no considerarles enfermos, operarse, poder trabajar, dignidad, etc.

Lo que se encuentra en el discurso es esa evolución en el rol adoptado, primero desde una posición de persona trans, y después desde una posición de ciudadano con derechos que no es distinto de cualquier otra persona cisgénero. Pero además de estas dos posiciones, se encuentra una más en aquellas personas que hablan de su transición médica, sobre todo cuanto este tema no es sugerido, sino que sale de forma espontánea, y hablan desde su experiencia como paciente médico, como persona que ha tenido que pasar – de forma voluntario o involuntaria – un proceso médico para poder comenzar un proceso de cambio. Que el cauce de este proceso tenga que hacerse por esta única vía de acceso, manifiesta cómo la medicina ha monopolizado el conocimiento legítimo sobre la transexualidad.

Dentro de que hay un cuestionamiento unánime sobre la consideración que ha tenido la transexualidad por parte de la medicina y las instituciones, que ha repercutido, y repercute aún, en la patologización de estas identidades tanto a nivel social como a nivel individual, de las propias personas trans, se encuentra también que la posición crítica respecto al discurso médico actual y la manera en que está configurado el proceso por el que debe pasar este colectivo, no siempre es puesto en tela de juicio con la misma profundidad. Es en esta última afirmación en donde las diferencias del discurso patologizador – o despatologizador – se hacen más evidentes, y donde realmente se bifurcarían estas posiciones narrativas de los informantes. Se encuentra, así, un discurso más complaciente hacia procedimientos médicos como solución al “problema”, y otro más crítico con la medicina y los procesos impuestos a las personas trans, que las tratan como meros objetos pasivos. El discurso más crítico se encuentra presente, principalmente, en personas que hacen algún tipo de activismo, más allá del que puede ser el dar a conocer una historia a través de videoblogs, un activismo que les ha llevado a replantearse no solamente la no necesidad del informe

psiquiátrico para acceder a la hormonación, sino el proceso en su conjunto, que otorga al personal médico un control absoluto sobre algunas decisiones y sobre sus cuerpos, y la necesidad cumplir un protocolo y una modificación corporal no siempre deseada para llegar a la obtención de la nueva documentación con el género sentido.

Desde esta posición más crítica se replantea la transición impuesta desde el paradigma médico, que no deja opción a la variedad de identidades que existe bajo el paraguas del término trans, pues al final todo se reconduce hacia los dos sexos normativos.

4.2. Evolución de la concepción del cuerpo y la sexualidad, y principales diferencias de vivencias trans atendiendo al contexto

Indudablemente, en las últimas décadas se ha asistido a la conquista de importantes derechos sociales, a una apertura de valores y una relajación en cuanto a la estricta concepción del cuerpo y las prácticas sexuales, que podía ser impensable hace poco más de 40 años. Como señala Nieto (1998), hoy en día los deseos sexuales individuales están presentes en la sociedad, mientras que años atrás estos se inhibían para amoldarse a los deseos sexuales sociales, los cuales se imponían como ideal, reconduciendo al disidente. Aún se está migrando de un modelo tradicional, en donde cabía solamente la existencia en la sociedad de dos polos: hombre/masculino y mujer/femenina, ambos heterosexuales, a otro más aperturista, que es capaz de disociar ese tándem que forman el sexo, el género y la sexualidad, y en donde no hay dos extremos, sino todo un espectro de identidades que se sitúan en el *continuum* que va de lo masculino a lo femenino.

En cuanto al reflejo de cómo los cambios sociales también provocan cambios en la forma de articular el sexo, el género y la sexualidad, hay que atender a ese eje de modernización marcado por la línea temporal y por entornos más o menos urbanos, en donde se observa cómo un contexto más o menos actual tiene incidencia en los testimonios encontrados. La línea temporal será la que marque las diferencias más patentes, en donde el ambiente familiar no se plantea como propicio a nivel de aceptación para poder llevar a cabo una transición, por lo que existen dos opciones, realizar la transición cuando se es joven, pero lejos de la familia, o realizar la transición sin llevar a cabo esa ruptura con el ámbito familiar, pero cuando se ha sido mayor, y el contexto ha sido más propicio. Sin embargo, la gente joven no se plantea abandonar el núcleo familiar por el hecho de tener que realizar su transición, aunque sea duro y no les acepten, pero no se da esa ruptura.

Sigue siendo común la falta de información y la falta de referentes trans en los que poder reflejarse, si bien, es cierto que en periodos más actuales el acceso a las nuevas tecnologías supone una ventana al mundo donde poder buscar información, además de poder encontrar atención psicológica más especializada.

Es realmente notorio el peso que la religión tiene en aquellos testimonios de personas más mayores, ya sea como institución per se, o ya sea por los valores religiosos que adoptan los participantes. La religión adopta un papel moralizador sobre ciertas pautas sociales, guiando la conducta, que no se reflejan en lo más mínimo en las historias de la gente más joven.

El tema de la sexualidad, y las muestras de prácticas sexuales no normativas aparecen de manera mucho más natural en los testimonios de los jóvenes, disociando las categorías de sexo, género y sexualidad desde edades más tempranas, y aceptándolo con menos reticencia que aquellas personas trans que en su día se tuvieron que plantear esta cuestión.

Por último, señalar que, en esta línea temporal, se observa cómo las referencias a la prostitución o al mundo del espectáculo sí presentan otra ruptura muy clara, al igual que el papel de la religión, entre en el antes y el ahora. Aquellos perfiles de más edad sí relatan experiencias en este campo, también relacionado con esa ruptura del lugar de nacimiento y la falta de apoyos cercanos, en donde la prostitución o el espectáculo han sido la única salida posible. En los dos primeros periodos, referentes a los años de la dictadura y transición, no solamente se han encontrado perfiles dedicados a la prostitución, sino que en los testimonios de aquellas personas que no lo han ejercido nunca, se encuentran referencias a otras personas conocidas que no han encontrado otra salida laboral. La realidad mostrada por los más jóvenes se alejan de estos relatos, tanto en su propia experiencia como en la referencias a otras personas trans.

4.3. Identidad trans como una identidad fuera del sistema normativo

En el discurso desarrollado por las personas trans no se reconoce una patologización explícita de su situación más allá de cuando los protocolos médicos les tratan como meros objetos pasivos que deben de ser diagnosticados, pero de forma más latente sí que emerge un discurso en donde sus vivencias intentan acercarse a los estándares normativos. Esto quiere decir que el hecho de considerar su identidad patologizada, va más allá del proceso médico, trascendiendo el propio concepto de enfermedad, y aludiendo constantemente a una normalidad más cotidiana que les ha sido negada y a la cual aspiran.

Para empezar, el reconocimiento del género en las personas trans tiene lugar, principalmente, por la identificación de actividades, formas de ser, expectativas..., que se esperan de los hombres o de las mujeres, y en su caso, con la no identificación de esas actividades y gustos que se corresponde con su sexo biológico. De esta forma se construye lo que se entiende por feminidad y masculinidad, formándose campos semánticos en torno a dichas palabras, asociando lo femenino a las mujeres y lo masculino a los hombres, cayendo en la reproducción del género normativo.

El sistema organizado nos exige a todos un continuo esfuerzo por ajustarnos a unos estándares, y esta obligación por encajar puede ser realmente perversa para aquellas identidades que, de partida, son catalogadas fuera de norma. Ante esta tesitura, la búsqueda de la normalidad exige la modificación de la identidad, pues la ampliación hacia unas categorías más inclusivas no se concibe como posible dentro del sistema. Este esfuerzo por encajar comienza en las edades más tempranas mediante la represión de la propia conducta, y llegaría a su mayor expresión en el momento de la pubertad, en donde los cambios físicos presentan una disonancia muy grande con la identidad de género, y el cuerpo realmente ya pasa a ser masculino o femenino.

La normalización pasa, entonces, por adecuarse físicamente a lo que el sistema reconoce como hombres y mujeres. Es la visión institucionalmente impuesta, y así la asume tanto la sociedad general, como el colectivo trans, es decir, es la conducta que se ve mayoritariamente reforzada, ya que es lo que la sociedad espera de ellos. El que una persona con género masculino sea reconducida automáticamente a un cuerpo visualmente masculino, y que un género femenino sea, igualmente, reconducido hacia un cuerpo femenino, solo significa la falta real de reconocimiento por parte de la medicina y las instituciones, de géneros o sexos que salgan de ese sistema organizado. Esta falta de reconocimiento implica que la normalidad siga siendo la misma de siempre, la del sistema sexo/género tradicional, y que alcanzar el equilibrio entre la identidad de género y su imagen corporal siga reproduciendo, en alguna medida, el binarismo de género y sexo hegemónico.

Aun así, concepciones más actuales sobre el cuerpo y la sexualidad, junto a la labor despatologizadora de plataformas activistas, han ido propiciando que ciertas máximas, antes incuestionables se vayan normalizando, de forma general para el colectivo LGTBI, y de forma particular para el colectivo trans, poniendo a su vez en duda la validez de la normalidad imperante. La ruptura con el sistema tradicional tiene su mayor exponente con la expresión de identidades de género que no se colocan en los extremos, como género no binario, género fluido, agénero, etc., que no pretenden encajar en las normas impuestas, sino tener una expresión más libre de su identidad.

4.4. Actitudes ante la necesidad de acompañamiento médico

Las actitudes ante el proceso médico y la tutela por parte de los profesionales de la salud se encuentran fraccionadas en posiciones más y menos críticas. Tal y como se ha visto en puntos anteriores, la reflexión sobre el cuerpo o las consecuencias de someterse a un tratamiento hormonal no siempre se dan, y si se dan, no se hacen de la misma manera, viniendo desde el activismo las reflexiones más profundas.

Que desde la medicina sea desde donde tradicionalmente se haya generado el conocimiento científico sobre las identidades trans, ha originado que, por inercia a los profesionales médicos se les otorgue cierta legitimidad a la hora, no de diagnosticar, sino de dar veracidad, a lo que sienten algunas personas, sobre todo si tenían dudas con lo que sentían. El proceso de transición fijado desde las instituciones médicas, de alguna manera se ha naturalizado, posiblemente no en plazos de tiempo, pues se consideran excesivos, pero sí en la forma, sobre todo para aquellas personas que dicho proceso ha supuesto una respuesta ajustada a sus necesidades, y más aún si su caso concreto llevaba aparejadas necesidades psicológicas, es decir, dudas o malestares que no han sido capaces de solucionar antes de empezar con su proceso de cambio. Incluso en algunos perfiles, los menos críticos, la aceptación de este protocolo se da porque, de alguna manera, sigue estando patente la idea de que una persona debe demostrar estar a gusto en el género que ha elegido que quiere vivir durante el resto de su vida, y no se va a arrepentir:

Aun así, aunque se esté de acuerdo con protocolo a seguir, sí se pone en tela de juicio por parte de los participantes el papel de juez que tienen el psicólogo o psiquiatra a la hora de

tener él la capacidad de emitir el diagnóstico de disforia de género, que da el acceso al tratamiento hormonal.

Ante esta tesitura, surgen una serie de preguntas como ¿hasta dónde es necesaria la tutela médica? ¿Cuál es el papel que deben cumplir médicos, psiquiatras y psicólogos en el proceso de transición? Es reconocida la necesidad de supervisión médica cuando se emprende un tratamiento hormonal, debido a las consecuencias nocivas que podría tener para el organismo la administración de hormonas sin un control. Obviamente, se hace imprescindible la intervención médica cuando se trata de una operación para modificar del tórax y para la reasignación de sexo. Entonces, ¿qué papel ocupan los profesionales de salud en los momentos previos a comenzar con la hormonación? Las personas trans participantes reconocen el papel de apoyo que pueden brindar psicólogos y psiquiatras, sobre todo, como se ha dicho antes, si estas personas llegan con dudas sobre su identidad, pero nunca ser un obstáculo a la hora de poder realizar una transición de identidad de género:

5. Conclusiones

Lejos de habernos quedado estancados en las rígidas concepciones iniciales sobre la transexualidad, forjadas por la medicina norteamericana de los años 50, hoy en día asistimos a toda una revolución del género, cuestionando las formas hegemónicas de entender el cuerpo. Nuevas formas de expresar la identidad de género han dado también paso a nuevas formas de definirla, muestra del cambio en el paradigma de sexo y género tradicional. Aquí la identidad es elegida, no impuesta desde las instituciones o desde la medicina, en donde los genitales no definen lo que es un cuerpo de mujer o un cuerpo de hombre. Si bien desde la propia perspectiva del colectivo trans este cambio de paradigma está cada vez más asumido, de cara a la adquisición de determinados derechos sociales en donde entran en juego las instituciones, aún nos encontramos un peso muy grande de la visión médica a la hora de enfocar el fenómeno, asistiendo a la reproducción de género normativo.

La patologización que se ha hecho de las identidades trans sigue todavía patente, tanto en la sociedad en general, como en las propias personas trans. La ideología imperante que normaliza las prácticas heterosexuales e identidades cisgénero sigue castigando cierto tipo de comportamientos asociados al género, visión que llegan a asumir las personas de este colectivo, y que, sobre todo en las primeras edades, se traduce en el reconocimiento de sus comportamientos como erróneos, intentando reprimirlos para no sufrir el rechazo social, aunque con terribles consecuencias a nivel psicológico por negarse su propia identidad. Una vez que se asume la identidad de género no normativa, la patologización se sigue haciendo evidente todavía mediante una búsqueda incesante de la normalidad, una normalidad que no es otra cosa que el poder encajar –también se podría decir, para pasar desapercibidos– en un entorno que se niega a aceptar como normal algo que se sabe que ha existido desde siempre. De todas maneras, también es necesario recalcar lo que la lucha desde el activismo ha conseguido y está consiguiendo hoy en día, habiéndose pasado de un contexto totalmente negativo, a otro más propicio en donde, cada vez, a los profesionales de la

medicina se les concede un papel más de acompañamiento y apoyo, que de jueces con potestad para decidir si una persona es apta o no para llevar a cabo una transición.

En resumen, se podría decir que el cambio de paradigma es claro, y la revolución del género es un hecho, pero, de alguna manera, sigue faltando algo. El lastre de la enfermedad aún sigue rondando todo lo relacionado con las identidades trans, afectando muy negativamente a muchas personas que se niegan a vivir bajo un género que no le corresponde. Ante esto, ¿cuál sería la solución más propicia? Volviendo a la propuesta de Missé (2013) sería necesario lanzar otra mirada posible, retomarlo todo desde otra perspectiva, y poner el acento en la transfobia, en el porqué del odio a las personas del colectivo trans, y dejar de dirigir la responsabilidad a la falta de ajuste de estas personas en unas categorías totalmente artificiales.

Referencias

- BERTAUX, D. (2005). *Los relatos de vida*. Barcelona: Bellaterra
- BULLOUHT, V. (1975) "La transexualidad en la historia" en Nieto, J.A. (comp) (1998) *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa
- CLEMINSON, R. M. Y A. GORDO (1999) "Transgenerismo" en *El viejo topo*, N° 135 (DIC), pp. 30-34
- CONDE, F. (2009). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Madrid: CIS, Cuadernos Metodológicos, n° 43
- DENZIN, N. K. (1970) *The Research Act*. Chicago: Aldine
- FOUCAULT, M. (2007) *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- GARAIZABAL, C. (1998) "La transgresión del género. Transexualidades, un reto apasionante" en Nieto, J.A. (comp) (1998) *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa
- HAUSMAN, B. L. (1992) "En busca de la subjetividad: transexualidad, medicina y tecnologías de género" en Nieto, J.A. (comp) (1998) *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa
- KING, D. (1981) "Confusiones de género: concepciones psicológicas y psiquiátricas sobre el travestismo y la transexualidad" en Nieto, J.A. (comp) (1998) *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa
- MISSÉ, M. (2013) *Transexualidades. Otras miradas posibles*, Barcelona: Egales
- NIETO, J. A. (1998) "Transgénero/transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deseo" en Nieto, J.A. (comp) (1998) *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa
- PLATERO, R. (2014) *Trans*exualidades: acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*, Edicions Bellaterra
- PUJADAS, J. J. (1992). *El método biográfico: el uso de las historias de vida en las ciencias sociales*. Madrid: CIS, Cuadernos Metodológicos, n° 5.
- PUJADAS, J. J. (2000). "El método biográfico y los géneros de la memoria" en *Revista de Antropología Social*, 9: 127-158

CAPÍTULO 60

VIOLENCIA DE GÉNERO, CUSTODIA COMPARTIDA Y MEDIACIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA. DISCURSOS PROFESIONALES

Francisco Gómez Gómez

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Raúl Soto Esteban

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Los temas planteados son variados en su propia naturaleza: se habla de un problema grave a nivel social, de un tipo de organización familiar y de una disciplina con una gran utilidad práctica. Pero la práctica diaria de los jueces de familia y los trabajadores sociales judiciales sitúa estas cuestiones en un plano paralelo en el que se mezclan y en el que se debate sobre cómo considerarlos.

Palabras claves: Violencia de género. Custodia compartida. Mediación familiar. Dinámicas familiares. Conflictos. Emociones.

1. - INTRODUCCIÓN.

La relación entre los trabajadores sociales judiciales y los jueces de familia se produce en un ámbito laboral en el cual los conflictos familiares dificultan la resolución de las separaciones y divorcios (Gómez y Soto, 2015). La nueva organización familiar tras la crisis se inicia con el auto del juez, ayudado por la propuesta de los trabajadores sociales judiciales, y en este documento judicial se acuerdan las medidas mediante las cuales se realizará el cuidado de los hijos menores de edad.

La violencia de género se define en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género como “todo acto de violencia física y psicológica incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.” Estos actos regulados en la ley se dan por el hombre sobre la mujer dentro de una relación de pareja o una vez finalizada ésta. Es un problema que en principio queda fuera de los juzgados de familia ya que desde el año 2004 es competencia

de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Es evidente que la violencia contra la mujer (al igual que otro tipo de violencias dentro de la familia) afecta a cualquier procedimiento judicial en curso y a la vida familiar, y cuando se produce la denuncia se inicia una crisis que modifica la organización y dinámica familiar, ya que se rompe la dinámica del sistema familiar. Lo que sucede a partir de ese momento es incierto, Perrone, R. y Nannini, M. (1997: 20) indican la dirección del trabajo a realizar:

Las opiniones y la experiencia coinciden en un punto: la intervención de la ley es necesaria, pero no suficiente. En lugar de la lógica de la exclusión se dio cabida a una lógica de integración y negociación, según la cual la familia puede funcionar como una unidad de comprensión y de solución de los fenómenos de violencia, justamente porque es allí donde ésta tiene más posibilidades de surgir.

La custodia compartida es un tipo de organización familiar en el cual los dos padres (o progenitores) mantienen igual o similar responsabilidad en el cuidado y crianza de sus hijos. Según Simón, M. (2010: 194): “El eje central de la custodia compartida o conjunta tras una separación o divorcio es la idea de coparentalidad. Es decir, que ambos progenitores participen responsablemente en el proceso de crianza de sus hijos.”

También es una vieja reivindicación de un colectivo de padres separados que consideran que debe ser la medida que por defecto se adopte, ya que supone la igualdad de ambos padres ante el derecho y la obligación del cuidado de los hijos. Por otro lado, existen colectivos feministas (Themis, 2015) que plantean que los padres maltratadores desean este tipo de organización familiar para continuar con el maltrato tras la separación y apuntan en sus conclusiones sobre esta cuestión (Themis, 2015: 5):

El cumplimiento de la condena por violencia hacia la madre y/o hijos e hijas no puede ser causa para poder acceder a una custodia compartida.

No se pueden establecer regímenes de estancia y comunicación tan amplios a los investigados o condenados por violencia, que se convierta de hecho, en una guarda y custodia compartida encubierta, como viene ocurriendo actualmente.

En esta cuestión, Bodelón (2010) analiza desde una perspectiva de género la legislación civil sobre custodia compartida a nivel estatal y autonómico, y critica las interpretaciones que se hacen sobre el alcance de la mediación familiar y sobre la invisibilización de la violencia de género. La tesis de Bodelón (2010) es que: “nuestra legislación civil está construyendo un discurso, aparentemente neutral, sobre la custodia compartida y la mediación que ignora o reduce las implicaciones de las violencias hacia las mujeres. El establecimiento de la custodia compartida como criterio prioritario, incluso en los casos en los que no hay acuerdo entre las partes, es una idea relativamente nueva en el ordenamiento jurídico español “(p. 132). La segunda parte de su argumento (Bodelón, 2010) es que la custodia compartida impuesta favorece el ocultamiento de la violencia de género

Por otro lado, hay quién plantea que la igualdad del hombre y la mujer pasa por la corresponsabilidad en el ejercicio del cuidado y educación de los niños, y por ello ven

adecuada la forma de organización de la custodia compartida. La socióloga francesa Evelyn Sullerot (1993: 365) denunciaba en los años noventa la postergación del padre y planteaba una curiosa encuesta a adolescentes, que serían padres en el inicio del siglo XXI, en la que les preguntaba sobre esta cuestión y concluía su ensayo con esta afirmación:

Los chicos de quince años que se proyectan en esta paternidad cálida y activa no parecen tener idea de las trampas que han puesto en su futuro camino las leyes, las costumbres y los recientes prejuicios antipadres. (...) Las chicas que serán sus compañeras han comprendido perfectamente que no constituirá una derrota para las madres el hecho de reconocerle al padre el puesto y el papel que merece y el de garantizarle la permanencia de los vínculos que le unen con su hijo. Por el contrario, será el feliz corolario de la lucha de las mujeres por la igualdad y la garantía de las madres contra la soledad.

La mediación familiar es una disciplina que se ocupa de procurar acuerdos entre los padres y madres que se separan. Los mediadores familiares son profesionales de distintas disciplinas (trabajadores sociales, psicólogos, abogados...) que reciben una formación específica como mediadores y a través de distintas sesiones con ambos padres les ayudan a acordar la organización familiar futura. Esta organización puede ser cualquier tipo de custodia y régimen de visitas, u otro sistema de gestión familiar. Desde distintos colectivos feministas (Themis, 2015) se considera que la mediación familiar está contraindicada en casos de violencia de género y la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género en su artículo 44.5 así lo recoge cuando tras describir los asuntos que son competencia de los Juzgados de Violencia Sobre la Mujer, termina: "En todos estos casos está vedada la mediación."

2.- METODOLOGÍA.

Este trabajo es parte de una investigación doctoral cuya primera fase se desarrolla a través de técnicas cualitativas. Se realizan entrevistas en profundidad a jueces de familia y trabajadores sociales judiciales de Madrid y Barcelona, y se les pregunta sobre la labor del trabajador social en la gestión de la violencia de género, la custodia compartida y la mediación familiar.

El resultado es la creación de una serie de discursos profesionales que aportan la riqueza de provenir de la experiencia diaria, y que, ideologías profesionales aparte, supone una aportación imparcial sobre estas cuestiones en conflicto.

3.- ANÁLISIS DE DATOS.

La investigación llega a un punto de concreción, en el que se pregunta a jueces y trabajadores sociales sobre varios temas importantes, objeto de trabajo en los equipos psicosociales, con la intención de evaluar la percepción de ayuda que tienen los jueces

sobre el trabajo de los profesionales del trabajo social y la visión de la utilidad y trascendencia de estos trabajadores sociales. Los temas son:

Custodia compartida

Violencia de género

Mediación familiar

La **custodia compartida** es un tema complejo en el que existe una polémica social importante que debe servir como contexto. Como ya se ha indicado anteriormente, hay asociaciones defensoras de la custodia compartida como punto de partida, como primera opción y más justa e igualitaria entre los padres. Por otro lado, hay asociaciones de ideología feminista que han denunciado esta posibilidad porque serviría para continuar con la relación de malos tratos del hombre a la mujer. La práctica habitual en los juzgados es que la concesión de la custodia implique la del domicilio conyugal, que con frecuencia es el único bien importante del matrimonio, y que lleva en muchos casos al progenitor no custodio a una situación económica precaria. La Ley 15/2005 modificó el artículo 92 del Código Civil e introdujo la aportación del equipo psicosocial para los supuestos contenciosos en los que se solicitase este tipo de organización familiar.

El artículo 233-9 del Código Civil catalán (Ley 25/2010 de 29 de julio, que constituye el Libro II del Código Civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia), promueve la redacción de un Plan de Parentalidad, partiendo de la responsabilidad parental de ambos padres, no extinguida con el divorcio o separación matrimonial.

Los jueces responden considerando la aportación del trabajador social en estos supuestos. En el caso de los jueces de Barcelona hay una respuesta común de confianza en que el trabajador social y el equipo psicosocial puedan descubrir o evaluar con criterio si es una buena solución para la familia o no. Sin embargo, uno de los jueces describe con detalle la situación legal del problema, y con cierta insatisfacción el papel que juegan los técnicos al quedarse atrapados en un bucle que les lleva a no aconsejar prácticamente ninguna custodia compartida en expedientes contenciosos.

“Aquí la experiencia de Cataluña, este acercamiento a los equipos psicosociales se ha reflejado en la legislación, no sé si lo conoces, en el nuevo código hay unas disposiciones adicionales en las que se establece la experiencia del trabajo realizado. Entonces en estas cuestiones polémicas, como la custodia compartida, es fundamental en dos sentidos: en primer lugar para que el juez pueda apreciar la familia que tiene delante, los vínculos que hay, la problemática social, la familia extensa, porque la custodia compartida tiene mucho que ver estas cosas, el grado de comunicación, la idoneidad de los hijos y los progenitores”. (Cita de J1B)

La opinión técnica es valorada dentro de un campo complejo.

“En los temas de custodia compartida, cada comunidad autónoma tiene su propia ley y a eso hay que atenerse, pero es muy importante la valoración del equipo psicosocial,

porque al oír a las partes en un contexto más facilitador, averiguar el modo en que se han llevado a cabo las cosas durante el matrimonio o la relación de convivencia, o incluso cuando hay separaciones de hecho puede averiguarlo y en este punto, no es que se tiene que hacer un pronunciamiento como más o menos favorable, en el sentido de que pueda haber una presión mediática o social, sino lo mejor para los niños”. (Cita de J4B)

Hay sospechas de que las peticiones de custodia compartida buscan anular la pensión compensatoria o solicitar la vivienda. En esto los trabajadores sociales pueden ayudar.

“Pueden ayudar en ser una cabeza más a pensar en hasta qué punto la petición es sincera. Es decir, con la sospecha de que se están pidiendo custodias compartidas totalmente coyunturales, y por tanto, separar el grano de la paja” (Cita de J3B)

Pero la situación es incipiente en España y se considera que hay que estudiar los distintos casos para asegurarse de los resultados y no guiarse únicamente por prejuicios, y a la vez que se apunta a una histórica función del trabajador social en la justicia de familia, el seguimiento, por otro lado, se plantea la postura del Tribunal Supremo:

“Todas estas medidas que se ven en la legislación sobre el ejercicio conjunto de la parentalidad ponen de manifiesto un nuevo campo de trabajo, que es el campo del seguimiento, del refuerzo de las medidas que se adoptan, y no sólo el seguimiento para que el juez compruebe que no se desvían, sino también para modificar determinadas conductas. Con la custodia compartida la tarea es esencial porque partimos de la base de que cuando en el juzgado se polemiza sobre la custodia compartida es que la relación no es buena. El Tribunal Supremo ya ha dicho que la relación no tiene por qué ser buena para que la custodia compartida se pueda implantar, que basta que sea viable”. (Cita de J1B)

Hay un matiz en la forma de interpretar el acuerdo o desacuerdo entre los padres como criterio para acordar la custodia compartida. También se pide a los trabajadores sociales judiciales que controlen a las familias para luego declarar en caso de desacuerdo que padre ha sido el menos colaborador.

“En este sentido se confunde muchas veces pues, los progenitores no tienen por qué llevarse bien, ni tomar café juntos. Tienen que tener esa mínima capacidad para hablarse, mandar un correo o ver un problema de salud de los hijos, y eso se puede dar de una u otra manera. Para eso los jueces y el equipo técnico tienen que hacer un trabajo conjunto. Aquí en la Audiencia Provincial estamos introduciendo en las sentencias una especie de recomendación en estas materias importantes, que los progenitores en el régimen de visitas deben colaborar, ser pacíficos en beneficio del menor y seguir las indicaciones del punto de encuentro, del trabajador social del servicio de atención a la familia, del equipo psicosocial, o mediador a que acudan. Hacemos la advertencia que este principio de colaboración, si no funcionará se tendrá en cuenta la actitud de colaborar para asignar la guarda individual a uno u otro. Una especie de amenaza”. (Cita de J1B)

Hay una crítica a los técnicos que han sido siempre reacios a aconsejar la custodia compartida sin acuerdo.

“Aquí en Barcelona por los técnicos se ha adoptado una postura negativa cuando no había acuerdo y, sin embargo, hemos recibido un tirón de orejas por parte del Tribunal Supremo, que ha dicho: como con el derecho comparado en mediación, si no la impones obligatoria la gente no va”. (Cita de J1B)

Es interesante el discurso de los jueces cuando hablan de la legislación en las distintas comunidades autónomas, y del desarrollo de la Ley de 2005, en su opinión.

“Hay dos legisladores, cinco legisladores ahora mismo, la Ley 15/2005, pero en Cataluña hay una ley diferente, en Aragón hay una ley diferente, en Valencia hay ley diferente, entonces el Legislador Español, el del Código Civil, territorio común, no es que se quedará a medio camino, porque el camino iba recorrido en un sentido positivo, lo que pasa es que fue cortocircuitado, lo que se trabajó en el Parlamento fue una cosa, y lo que en el último momento se introdujo con enmiendas, con parches, por presión de un movimiento feminista radical, que veía en la custodia compartida, lo que ve en la mediación y en otras cosas, un premio a los maltratadores. No cabe la custodia compartida con maltratadores, pero eso no significa que no se pueda trabajar en los casos que no haya maltrato, por muchas cosas”. (Cita de J1B)

También se recoge como una evolución el camino que marca el “Código Civil de Cataluña” que en la línea de la Unión Europea no habla de custodia y visitas, sustituyendo términos antiguos y siguiendo el camino de retirar la culpabilidad y actuar de forma práctica.

“Es curioso, si ves la Ley Catalana no habla de custodia o visitas. Hablamos utilizando una terminología propia de cuando el divorcio era culpable. En el propio artículo 103 y 81, el progenitor apartado de los hijos. Partía de la base el legislador que cuando había un divorcio había que apartar de los hijos. Se podía escenificar con una mano que lo saca fuera de la familia, y se articula un régimen de visitas. Y el término de custodia hace alusión al Ángel Custodio, y aquí hay que apelar a otras cosas, a la responsabilidad de las personas. Yo creo que, en Cataluña el Tribunal Superior dijo hace tres años que no era de aplicación el Código Civil, ni en cuanto al informe favorable del Fiscal ni en cuanto a la excepcionalidad, la experiencia que tenemos es positiva, la gente hace esfuerzos. En ese sentido la función pedagógica de la ley está dando sus frutos. Ahora mismo raro es el día que no tenemos dos o tres peticiones de custodia compartida, de gente que ha sido capaz de llevarse bien. Lo otro es el tema de la alienación parental”. (Citas de J1B)

Los jueces de Madrid destacan la vinculación del asunto al informe pericial, algunos se sienten cómodos con esa ayuda y otros expresan sus dudas por la negativa de los equipos a proponer custodias compartidas en casos contenciosos, lo que sitúa a los jueces en el bucle ya descrito.

“Ahora estamos vinculados por ley, si no hay un informe favorable. La sociedad no está concienciada de lo que es la custodia compartida. Desde ese punto de vista el

asesoramiento que podéis hacer desde el equipo, puede incidir en que luego pueda llevarse a cabo”. (Cita de J1M)

“Pues con la custodia compartida ayuda mucho, de hecho, todos los que no vienen de mutuo acuerdo pasan por informe, porque es verdad que muchas veces en sala se discute la custodia compartida pero al final llegamos a un acuerdo, porque ellos se lo piensan mejor, porque la han pedido para presionar en otro sentido, porque se dan cuenta que es por los niños. Por la razón que sea, pero cuando el interés es real, pasan por informe porque necesitas conocer muchos datos de esa familia, porque los límites estrechos del juicio no te permiten llegar a tanta información. Casi todos esos pasan por el equipo psicosocial”. (Cita de J4M)

Pero también se proponen cambios que superen el bucle tan comentado: padres que piden la custodia y el otro padre la niega y se refiere al conflicto con la seguridad que la custodia exclusiva le va a beneficiar. Se pide que se cambien los términos de custodia y visitas por el de reparto de tiempo; o que se empiece a valorar como articular las custodias compartidas, que se ofrezcan criterios generales.

“En muchas Comunidades Autónomas con competencias en familia se va a poner la custodia compartida como criterio general. El problema es que la idea es no dar custodia compartida cuando hay enfrentamiento. Como ya saben que el criterio del equipo es que no hay custodia compartida si hay enfrentamiento, provocan el enfrentamiento. En el momento que se establezca como regla general, vamos a tener que ir a otros argumentos”. (Cita de J2M)

Las juezas ven una paradoja en que los movimientos feministas no deseen la implicación mayor del padre en la coeducación.

“Es contradictorio, las propias mujeres deberían ceder las custodias. Que los eduquen los padres, que los niños tienen derecho a ser educados por uno y por otro”. (Cita de J2M)

Y añaden la confusión de términos entre custodia y patria potestad y la propuesta de cambiar los términos.

“Aquí el problema es que se confunde y el que tiene la custodia hace y deshace, se va lejísimos o cambia el colegio sin consultar. En el fondo confunden la custodia con la patria potestad. A lo mejor si cambiase la terminología. Y se hablase de tiempo compartido o de convivencia”. (Cita de J2M)

Otros lo ven función de un equipo mediador que habría que constituir y cuando se desarrolla este discurso hay una intención de controlar el desarrollo de la ejecución de la sentencia.

“Vuestra labor no es de mediación, ahí está problema, vosotros hacéis el informe, analizáis y lo mandáis, luego para que una custodia compartida funcione, haría falta un equipo de mediación familiar, que no sois vosotros”. (Cita de J3M)

También los jueces de Madrid critican la forma en que los técnicos están respondiendo a las solicitudes de informe sobre custodia compartida.

“Pero yo creo que eso es una custodia compartida y que lo que habría que ver es si los padres, independientemente de su conflicto, quieren tener a los niños consigo, si tiene unas pautas educativas similares, en cuanto a normas de conducta, horarios, están de acuerdo en el colegio que lo llevan están de acuerdo a la formación religiosa o no, están de acuerdo en ir al cumpleaños de la abuela o no. Para mi podría funcionar”. (Citas de J3M)

Y como los abogados conocen el mecanismo, muchas veces, aconsejan cómo boicotear la custodia compartida.

“Claro, pero sabes lo que pasa, los abogados saben que, si la madre dice que no a la custodia compartida, no se informa favorablemente a una custodia compartida, le dicen tú di que no, porque los psicólogos no van a informar”. (Citas de J3M)

Las legislaciones autonómicas sobre custodia compartida van a impulsar el cambio de esta dinámica según los jueces.

“Y hay comunidades autónomas que ya la han impuesto con legislación civil propia, como Aragón y Cataluña, ya lo tienen puesta como criterio principal”. (Citas de J3M)

Los trabajadores sociales de Barcelona afrontan la cuestión de una forma constructiva. Plantean una situación de crisis en la que las viviendas no se pueden vender y creen que se debe hacer un esfuerzo profesional por acordar un sistema de custodia compartida, más allá de constatar y reseñar la falta de acuerdo. Las circunstancias sociales generales y particulares tienen que valorarse más allá de constatar que existe una falta de acuerdo entre los dos padres sobre la futura organización familiar.

“Nosotros aquí ya la llamamos responsabilidad parental compartida porque nos han cambiado el nombre con la nueva Ley vigente desde el uno de enero de 2011”. (Cita de TS1B)

La importancia de evaluar el lugar en el que residen las familias es otro ejemplo de criterios de evaluación propios del trabajador social y que a veces se olvidan.

“Muchas veces nos olvidamos de que son importantes cosas de este aspecto, como la situación geográfica, el sitio donde se mueve el menor”. (Cita de TS2B)

Se añade que hay muchas maneras de definir y entender la custodia compartida. Hace falta un acuerdo para poder implementar organizaciones familiares que respondan a las necesidades de los hijos. La dinámica familiar se mezcla con la evaluación de la propia situación socioeconómica de la familia, la situación escolar de los hijos o los recursos que necesitan.

“Entender la dinámica familiar que han tenido durante la convivencia, intentar asemejar lo de después”. (Cita de TS3B)

La Ley Catalana obliga a realizar un plan de parentalidad. Lo que parece una buena idea, y seguramente lo sea, plantea dudas de inicio por la forma de llevarlo a cabo.

“La ley la marca, aquí en Cataluña, por decreto, pues ya se establece; una vez que se separan hay que hacer un plan de parentalidad”. (Cita de TS3B)

Es diferente en el caso de los trabajadores sociales judiciales de Madrid, hay profesionales que enfrentan el tema de forma constructiva, intentando llegar a acuerdos reales, y otros que se limitan a hacer una evaluación de la dinámica familiar. Se plantea si una custodia compartida puede ser un inicio, aunque se fuerce, al que la familia se adapte. Y hay profesionales que defienden el gestionar con los padres su alternativa, estudiarla y descender al nivel de la práctica.

“Eso sí es un asunto de pura realidad porque una cosa es la solicitud y luego otra cosa es cuando te sientas con las personas que solicitan la custodia compartida a que la valoren, organizarla al día. Yo les digo: vamos a sentarnos, les hago un calendario de cada semana, con colores, los días que están con papá y otros que están con mamá, los intercambios. Y cuando lo ven tan real, es verdad que muchas veces nos dicen: bueno, claro lo podemos modificar, a veces son niños más pequeños”. (Cita de TS1M)

La necesidad de evaluar una serie de variables, comunes a otras evaluaciones familiares.

“Yo insisto en dar una visión de la realidad de la familia en ese momento concreto”. (Cita de TS2M)

Los profesionales se hacen una pregunta al plantearles este tema: ¿Es una cuestión práctica o hay que valorar aspectos diferenciales o estilos educativos? Parece más razonable gestionar el nuevo mapa familiar desde las necesidades de los hijos y con los padres. Es un asunto sociofamiliar. Quizás sea más abstracto y menos útil evaluar estilos educativos o patologías.

“Yo creo que sí, que es un tema muy importante porque para mí la custodia compartida no es un problema, ni un abordaje de conocimientos específicos de psicología, sino funcionales de la vida en relación”. (Cita de TS3M)

Las dudas siguen siendo si es bueno para la familia proponer una custodia compartida cuando una de las partes se opone, aunque se reconozca que todo forma parte de una estrategia repetida. Luego depende de cómo se plantee el caso al profesional, si la custodia compartida es una novedad en la familia o se pide una revisión de una en curso.

“¿Qué debe hacer un trabajador social judicial en un caso de custodia compartida? Depende de en qué formato venga esa custodia compartida: si es una propuesta, si es una revisión porque no está funcionando, o porque uno considera que no está funcionando”. (Cita de TS4M)

“Para evaluar eso, ver si el padre y la madre son aptos para seguir adelante”. (Cita de TS5M)

Hay otra aportación que partiría de una posición favorable para luego matizarla.

“Yo soy pro-custodia compartida. Creo que hay mucho desconocimiento, por parte de los jueces, porque hasta hace poco era algo impensable. Yo creo que siempre hay que dar custodia compartida. Parto en mis planteamientos de ver si es posible”. (Cita de TS6M)

La **violencia de género** es un tema complejo que afecta de forma grave a los núcleos familiares. La gestión judicial de estos conflictos va a ser determinante para la primera organización familiar tras la denuncia. La nueva Ley contra la violencia de género (Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género) crea el nuevo juzgado mixto (civil y penal) para la toma de decisiones integral en familias con este problema. Alguno de los jueces que responden a esta cuestión, la esquivan con el argumento de no ser de su competencia. Otros entran a valorar, desde la competencia o no, como esta situación ha influido en la forma de trabajar los conflictos familiares desde un juzgado, tanto desde la situación del juez como desde los profesionales.

En el caso de los jueces no hay una distinción clara en la visión de los profesionales de Barcelona y de Madrid. La cuestión es compleja y polémica y se valora que todas las denuncias de violencia de género se están trabajando de la misma forma, sin individualizar y particularizar cada caso y desde la perspectiva de castigar al denunciado, desde la visión del derecho penal. Esto influye en las realidades familiares. Se propone una visión de cada situación y una actuación preventiva y protectora de las personas afectadas, sin olvidar el castigo al responsable de conductas violentas, pero no priorizando éste. La complejidad de las situaciones familiares lleva a los juzgados a revertir los mapas de organización familiar, y donde existía una denuncia de violencia de género y una actuación penal inmediata, luego se han producido acuerdos o custodias compartidas o incluso custodias paternas.

“Yo creo que los equipos deben hacer una tarea similar, habría que tener una formación buena en este ámbito. Aquí cuando hay violencia, lo primero que pasa es que hay que ver la entidad de esta violencia. Si quisiéramos trabajar esa violencia tendríamos que tener esa información, en este sentido, la mediadora y psicóloga Lisa Parkinson dice que hay muchos tipos de violencia y que necesitaríamos conocer la entidad y fortaleza personal de la mujer que sufre violencia, el origen de la violencia por parte del varón, si es ocasional, si es permanente, si se debe a drogas, alcohol, si se debe a una enfermedad mental, no siempre es por consecuencia del machismo, sino que muchas veces es por otra cosa. Muchas veces damos palos tremendos muchas veces inadecuados, que se vuelven atrás. Habría que trabajar si detrás de las agresiones que producen muertes en las mujeres hay comportamientos que son puramente de machismo, si no estamos reforzando algo, todo el mundo sabe que cuando uno está obcecado y le ponen una valla se salta la valla. Y podemos estar viviendo este fenómeno, de hecho, aquí que veíamos también las apelaciones, en temas de violencia de género, nos sorprende que asuntos que nos vienen

de violencia de género, o se impone la custodia compartida o se da la custodia al padre, y esto es sintomático”. (Cita de J1B)

Se critica que sólo se puede opinar de una manera en este tema y que los discursos disidentes se arrinconan y critican ferozmente.

“Lo que está claro es que cuando hay delito hay delito, y debemos aplicar la presunción de inocencia porque es la base del derecho penal. Cuando el asunto estaba en los juzgados civiles podíamos establecer medidas civiles para el tema de violencia, para prevenir situaciones de machismo, pero claro, ahora mismo no se puede, esto pasa a penal, y resulta que cuando el tema no es de penal, porque no es imputable, pues estamos fracasando, pero el legislador optó por esta vía y yo he escuchado la opinión de políticos en el sentido de hacer una revisión, pero lo que parece hasta ahora es que la revisión, ha sido muy curioso porque, se ha hecho desde el Senado y desde el Congreso y sólo invitan a personas que son del área o de la forma de pensar, o que se están favoreciendo sus despachos y demás, con el tema de la violencia doméstica. Todavía está por ver que se haga un estudio serio con profesionales que no opinen todos con el pensamiento único, respecto a tratar la violencia de género por la vía penal”. (Cita de J1B)

La prioridad no debe ser castigar sino proteger y ayudar a las familias. Se considera que la opción del legislador no ha sido acertada y se justifican en la falta de apoyo a esta postura en el derecho comparado internacional.

“De hecho ahí está el fracaso del intento de exportar nuestros modelos, salvo en Honduras y no sé si Colombia, que ha sido porque el Gobierno Español ha financiado proyectos, han puesto en marcha proyectos similares. En países europeos occidentales, este modelo no se ha seguido. Se criticó y en un curso que he estado en Inglaterra para jueces de familia es al contrario, la especialización es global, en el ámbito del derecho de familia, la cuestión es si va esto a tramitarse por la vía del delito es posterior, es cuando aparece un menor, un niño maltratado. Si hay un niño maltratado lo importante es que un juzgado con especialistas en la materia aparte a ese niño y se tomen medidas civiles, es secundario que se coja al maltratador y se le castigue, esto está en el orden de prioridades, aquí es que lo principal es juzgar el delito y condenar al culpable, la víctima ... Aquí esta mentalidad es la que se pone de manifiesto, se puede proteger desde la jurisdicción a la mujer maltratada por otros muchos caminos y no solamente por el derecho penal. El derecho penal a veces por su propia naturaleza es irrealizable”. (Cita de J1B)

Pero la cuestión más importante de este estudio es qué rol pueden ocupar los profesionales. Hay jueces que opinan que el equipo psicosocial hace una función de pacificación importante.

“Pero esto que decías de la violencia, en la mayoría de los casos el hecho de exponer su problemática a dos personas en dos entrevistas, que lo hacen ellos, mitiga. No sé si estás de acuerdo, hablar y el otro te va retocando la información, en el mejor de los casos la gente no es mala persona y reflexiona, por eso la sola intervención del equipo psicosocial ayuda a mitigar el conflicto”. (Cita de J2B)

Hay jueces que se ciñen a su función y derivan a los juzgados especialistas esta cuestión. Aunque existen muchos matices en la cuestión de la competencia que todavía hay que aclarar con la jurisprudencia o con reformas legales.

“Nosotros no estamos especializados en violencia de género. Habría que preguntarlo al Juzgado de Violencia de Género”. (Cita de J3B)

“En un Juzgado de Familia no puede hablarse de violencia de género. Porque se mandaría al Juzgado de Violencia de Género”. (Cita de J4B)

“No queda claro, la Ley ha sido un quiero y no puedo, ha habido distintas interpretaciones jurisprudenciales: porque también si primero se formulaba la denuncia se pedían medidas de protección y luego se pedían las medidas civiles, aunque se había mandado a lo penal. El hecho de haber formulado una denuncia, no habría que andar con tantos detalles y darles más competencias. Incluso cuando afecta a menores, que se haya hecho esa delimitación si pega a mujeres sí, y los menores que son más sensibles. Son temas del legislador”. (Cita de J1M)

No solo hay discrepancias respecto a la propia ley, también se pide mediación y nuevos recursos para atender la realidad familiar resultante de los episodios o denuncias de violencia de género. Se vuelve a recoger la opinión de que el derecho penal (el castigo) por sí mismo no resuelve la situación de conflicto familiar en estas situaciones familiares y que las denuncias inician una crisis que tiene consecuencias.

“Puntual y que se justifica en una situación determinada, sí y a partir de ahí no se va a perdonar. No se van a establecer buenas relaciones que son imprescindibles para que funcione el núcleo familiar, aunque desaparezca ese núcleo, y se va a hacer mucho daño a los niños. Yo creo que no se debería fomentar la hiper protección del denunciante y si mentalizarles que teniendo esa protección van a tener que tener vías de comunicación para sus hijos. Es una labor más social y de llevarles a la solución del problema. A veces, el rigor de la ley en la violencia de género es contrario con lo que vemos en la práctica. Es que el tema de violencia de género es un poco peligroso en los temas de familia”. (Cita de J2M)

Es importante para los jueces que se trabaje con la familia para la reinserción familiar, pues esta es una función más de equipo psicosocial; y en los juzgados de violencia sobre la mujer se pide la ayuda de los forenses y las clínicas psiquiátricas, según los jueces. También se reclama la mediación familiar para casos de violencia de género, cuestión que está vedada por ley.

“Nosotros ahora vemos poco, porque nosotros lo mandamos al de violencia. Yo he sido juez de violencia casi tres años, en un juzgado, nosotros en civil en el momento que lo vemos lo derivamos al juzgado de violencia, pero ahí volvemos como siempre a la labor de mediación. Que los juzgados de periferia no contamos con servicios de mediación familiar, que sería interesante también en los supuestos de violencia, no me gusta distinguir en graves o menos graves, pero bueno si los hay supuestos más grave, supuestos de violencia más leves, como un insulto, no una violencia continuada. Desde vuestro punto de vista, yo

no sé si vosotros, si se tira más de forenses o clínicas psiquiátricas, no se acude tanto al equipo social. Es importante el entorno, los apoyos familiares que a mí me parecen en los casos de casos de violencia me parece muy importante el apoyo familiar, que pueda salir del entorno, la forma que se articulan las visitas en los casos de alejamiento”. (Cita de J3M)

Se recoge la situación de conductas violentas aisladas e integradas en el conflicto y los jueces reiteran que la labor del equipo psicosocial es totalmente necesaria.

“Con la nueva Ley ya sabes que en el momento que hay denuncia nos tenemos que inhibir. Pero a veces hay una situación violenta, que no va más allá de lo que el conflicto genera. Lógicamente el equipo en la adopción de las medidas tiene mucho que decir y nos va a ayudar”. (Citas de J4M)

La violencia de género es un problema tan complejo y serio que es difícil analizarlo en profundidad en este estudio. Los trabajadores sociales que trabajan en asuntos de familia ven familias en las que este problema subyace, bien porque haya existido y ya se ha archivado o hayan prescrito las medidas tomadas, o no se haya denunciado; bien porque el trabajador social forma parte de un equipo psicosocial al que le llegan solicitudes de los juzgados con competencias en violencia de género.

Como cualquier otro problema, debe ser tratado con formación y criterios claros, según los profesionales, los cuales simplifican el objeto a evaluar en el asunto de familia: la organización y dinámica familiar y los recursos a utilizar para la nueva organización familiar. Es importante trabajar con la familia, con el concepto de familia, para ayudar a crear la nueva situación, el mapa tras la crisis.

“Yo aquí creo que las valoraciones, es lo que decía de las dos variables con que trabajamos. Ofrecer datos al juez, es difícil porque cuando hay un procedimiento penal o de violencia, influye mucho en la situación familiar, porque si hay una orden de alejamiento, una salida del hogar, una crisis familiar, donde los miembros cambian el rol, y los encontramos aquí en plena eclosión de la crisis familiar. Es difícil, lo que si entiendo es facilitar, entender la situación, valorar la situación desde la perspectiva de los menores pero también ayudando a los adultos a ver dónde pueden ganar esas habilidades para llevar esta situación”. (Cita de TS1B)

Además de trabajar con la familia, y desde esa perspectiva, hay que conocer los recursos del entorno y ayudar a que se activen para beneficiar a los padres y a los hijos en su nueva situación.

“Supongo con el conocimiento que nosotros también tenemos de recursos, también tenemos una serie de recursos que pueden estar interviniendo en violencia familiar. Aquí el trabajador social aporta mucha experiencia, si tu conoces estos recursos, en la propia intervención ya estás derivando a la familia, llevándola hacia un camino que crees que es el que debe seguir, recursos que trabajen con la mamá con los niños, con el papá... aquí tenemos una fundación que trabaja muy bien a nivel individual pero desde la propia

fundación (FAGI), no tiene a un niño en un sitio, a un papá en otro... El recurso está interviniendo con la propia familia". (Cita de TS1B)

La situación es compleja, pero interesa profesionalmente resolver la nueva realidad familiar y eso lo vienen haciendo trabajadores sociales desde hace muchos años, conocer recursos para derivar y evaluar la situación para realizar una propuesta que ayude a los hijos.

"Yo creo que la aportación del trabajador social aparte de tener un mayor conocimiento de la red de recursos que puede haber, para ver como encaminar esto, las posibilidades que puede tener esta familia, a ver vendría a, no sé cómo decirlo porque me viene lo mismo y no quiero repetirlo. No nos iríamos al estrés postraumático, sino que nos iríamos al punto de las relaciones familiares y de salirnos de ese estudio que nos acapara mucho y quizás la visión desde la perspectiva social, es lo que viene a contribuir y a complementar la otra parte que es la valoración de estas situaciones. Lo que pasa es que aquí es que como estamos separados, el tema de la violencia se ciñe a lo que es crisis familiares, se ve como cualquier caso. Aquí sólo lo vemos para régimen de visitas y custodia, a pesar de que puede chocar, pero sí que nos llegan situaciones de violencia, con lo cual la metodología va a ser la misma, pero teniendo en cuenta la problemática específica suya. Se sale un poco de lo que es la violencia desde el punto de vista de la psicología, y volverlo al terreno más social. No quiero repetirme, pero..." (Cita de TS2B)

Se introduce un tema polémico: el de evaluar qué tipo de violencia es la que actúa en la familia y cómo afecta a las relaciones y a la situación de sus miembros.

"Yo creo que ver que ha sucedido, objetivar, porque violencia es muy amplio, puedes escuchar a una señora que el hecho de acompañar al ginecólogo es invasión de intimidad y es maltrato, hay que objetivar, de que hablamos y cuando se prueba, hay que ver la gravedad y ver en qué medida afecta a los hijos, desde el estilo de relaciones y como puede perjudicar al niño el cambio de estar con uno o con otro. En la prevención es importante ver el aprendizaje que hay para los hijos. Todos sabemos que hay violencia, pero la utilización que se hace de ella es..." (Cita de TS2B)

La situación familiar se valora con la dificultad que tiene, pero con las técnicas habituales para casos de familia, pero hay dificultades que hacen que estas situaciones familiares sean más difíciles de evaluar y trabajar.

"Aquí violencia de género lo valoran en penal. Nosotros sí que nos encontramos con algún caso que hay un procedimiento con denuncia penal de violencia. Ahí nos resulta difícil porque ves esta familia, ves posibilidades de trabajar conjuntamente, pero como está este procedimiento penal por en medio hay dificultades. Cuando hay una orden de alejamiento y la vivencia de la persona no es tanto, como en los juzgados se le da. Para mí son casos difíciles de trabajar porque mi propuesta técnica sería una, pero la tienes que hacer legal. Y siempre hay que cumplir la ley pero en estos casos más. Pero tú te das cuenta que la persona afectada no lo vive tan mal, o no lo vive tan mal y después de estar con determinado servicio, y en estos casos ves la dificultad que hay a veces de separar la

conyugalidad de la parentalidad. Si ves que este padre puede ser fantástico con este niño, si hay este tema por medio, son casos complicados que necesitan tiempo. También se nos pide que en estos casos seamos más ágiles, estos casos me cuestan un poquito, me cuestan por lo que es y porque hay casos que llegan que dices yo no veo violencia por ninguna parte”. (Cita de TS3B)

Como se puede trabajar con unos servicios muy específicos desde una visión familiar, sin excluir a ningún miembro de la familia.

“Hay que trabajar cada caso individualmente y los servicios se crean para tratar a mujeres, y esas mujeres están dentro de una familia y esos niños están dentro de una familia. Yo creo que se debe trabajar desde otra perspectiva, entonces yo puedo ir a un servicio y explicar algo, pero puede ser cierto o no cierto y luego cuando tú ya dices, es alimentar eso y mantenerlo, son casos que me cuestan, me cuestan”. (Cita de TS3B)

La familia y los recursos se repiten como competencia del trabajador social, también interesa ver la situación personal de cada padre y su actitud ante la relación del hijo con el otro padre. Todo hay que valorarlo y ayudar a la familia a llegar a acuerdos. Hay que comprobar la situación de los niños, a nivel personal pero también prevenir y situarlos en su lugar filial.

“Cuando hay ese caso siempre ha habido mucho movimiento entre servicios. Es importante tener buena comunicación con otros profesionales. Porque a veces es complejo y el discurso que trae una persona que se ha posicionado como víctima, está instalado y es difícil escuchar algo distinto a lo que sabes que van a decir respecto al otro. Es importante escuchar a otros profesionales y poder hablar pero no posicionado, si es víctima o no: tenemos un grupo familiar, ha pasado por esta situación y poder debatir un poco. (...) Es importante hacer un abordaje, tratar de tener la visión global. Porque, luego el tema de los menores es un tema que a mi me preocupa mucho, porque como proteges. Y además cuando se vive esta situación, independientemente del grado de violencia o no que haya habido, todo ese proceso ya lo es. Una preocupación mía es procurar que los niños no participen de eso. Es realmente difícil”. (Citas de TS3M)

Los trabajadores sociales además creen que es importante potenciar la autonomía de la mujer para que salga de su situación de víctima y gestione su propio futuro y el de su familia.

“Yo creo que sí. Otra cosa es el proceso interno de la persona, como, pero lo que es el (...) transmitir cosas, de intentar que una persona no esté siempre instalada en el rol de víctima, porque no conduce a nada y cuando vemos a una persona ya está el proceso de separación, o separada con lo cual es una etapa que se abre. Cerrar, ayudar a cerrar una etapa, y ayudar a abrir otra. Ahí sí que tenemos tarea los trabajadores sociales. Y también en instituciones como los puntos de encuentro, en la comunicación, hay una tarea, no tanto en el proceso interno de la persona, en el tratamiento, si necesita un apoyo psicológico, de roles funcionales y de ayudar a continuar. El tema de la autonomía. Recuperar la autonomía”. (Citas de TS3M)

La complejidad de estos conflictos familiares es ser capaz de ver con claridad cuál es la situación familiar, más allá de quién miente y quién dice la verdad, saber dónde se sitúa cada uno y como se puede proteger a los niños y restablecer las relaciones con ambos padres sin crearles problemas. Las denuncias de violencia de género provocan un cambio en la situación familiar, lo que necesitan los padres y los hijos es readaptarse a la nueva situación y reanudar su vida y sus relaciones de la mejor forma posible.

“Habría que hacer un estudio de cómo está esa persona y ver si realmente hay violencia, porque realmente vemos aquí cada caso que nos pone los pelos de punta. No entendemos porque a una persona se la lleve a la cárcel o está dos noches en comisaría, porque otra persona se ha enfadado y dice que le ha pegado. Y no es solamente un caso sino muchos. A mi me preocupa, es que esto se ha pasado al otro bando, lo desconozco porque no he hablado con compañeros. Y la verdad es que me agobia, porque no es un caso, es uno y otro. Y te vienen diciendo, y vienen padres que no piden más porque van a ser denunciados. Esto ya me deja más que preocupada, piensas si usted podría tirar para adelante con su hijo y te dicen es que me ha puesto una denuncia y no sabes si es el padre o es que conoce este mundillo y dice para estar en la cárcel mejor...” (Cita de TS5M)

Los casos dudosos y fronterizos, en los cuales no hay una situación clara y evidente de violencia de género, pero se denuncian conductas concretas, las cuales pueden haber surgido durante el conflicto, pero no ser crónicas de la convivencia. Estos supuestos son más difíciles de diagnosticar y trabajar en los juzgados.

El último de los temas planteados a jueces y trabajadores sociales judiciales es el de la **mediación familiar**. La intención de incluir estos temas en las entrevistas con estos profesionales es la de descubrir de forma práctica, con ejemplos claros, la situación de la disciplina en distintos escenarios. La mediación familiar la explican de diferente forma los jueces de Madrid y Barcelona: en Madrid hay una situación más precaria ya que la presencia de un equipo de mediación en los procedimientos judiciales depende de que exista acuerdo con el ayuntamiento correspondiente y lo dote. Así sucede en el de Madrid capital, pero no en todos los municipios de la periferia. En el caso de Barcelona existe el equipo de mediación con un técnico presente en la sede judicial. Respecto a la condición de trabajador social o no del mediador familiar, se desconoce en Barcelona ya que son técnicos mediadores para los jueces sin otra identificación. En el caso del municipio de Madrid, el convenio es con el colegio de abogados, por lo que ésta es su profesión, además de su necesaria cualificación como mediadores, lógicamente.

La tarea del trabajador social judicial puede ser de puente, de derivador a este servicio. Se apuntan problemas de aceptación, todavía las familias se muestran reticentes a aceptar este servicio. Los jueces si ven el rol del trabajador social judicial como útil en este campo:

“Si al final nos ponemos con el tema de verlo... volvemos un poco a lo de antes, siempre nosotros le podemos sugerir acudir a todo esto, no se puede imponer, pero en estos temas que no son tan jurídicos, que afectan a temas personales, vosotros les podéis hablar, les

recomendáis desde el punto de vista profesional que pues pueden ir de otra manera...y se pueden ir de otra manera”. (Cita de J1M)

“Regular. Ya tenemos el dispositivo funcionando, hemos hecho el protocolo, pero hay mucha rechazo todavía, ni siquiera cuando por parte del juzgado se les da cita para la mediación acuden a esa primera sesión informativa, ya les damos la cita y ni siquiera van”. (Cita de J2M)

En la capital de Madrid el servicio ya está instaurado desde hace tiempo y los jueces explican su funcionamiento y la integración en los procedimientos.

“La mediación como tal, sabes que tenemos un acuerdo con el ayuntamiento, entonces derivamos a las familias, hay unos equipos que vienen a la sede del juzgado para hacer aquí la sesión informativa, de manera que yo veo aquí un asunto que creo que es mediable, llamo al ayuntamiento y me dan día y hora. Entonces yo pongo una providencia para aquí abajo que tienen una sede para el equipo de mediación, van a esa sesión informativa y a partir de ahí me dicen si acuerdan o no acuerdan, me lo dice el propio ayuntamiento. Yo procuro no suspender, y si llegada la fecha de señalamiento siguen mediando, ellos me piden suspender, pero hay quién no quiere perder la fecha de señalamiento, la fecha de señalamiento sirve para poner fin a la mediación, no nos vamos a engañar. Pero también hay a quien le vale, a juicio vienen más pacificados y a veces con acuerdos parciales” (Cita de J4M)

Hay jueces que requieren de los equipos psicosociales una función mediadora cuando realicen su función pericial, pero en general se conoce la diferencia entre las dos funciones y se apunta la sobrecarga de los equipos psicosociales y la necesaria división de funciones.

“Yo creo que los equipos psicosociales son tan pocos y tienen tanto trabajo, que entonces la mediación además atribuírsela, desde el punto de vista económico es irrealizable. Pero no tendría que serlo, dentro de esos equipos auxiliares del juez debería haber equipos de mediación que no hicieran otra cosa, solo mediación. No es realizable a corto plazo por la crisis económica, entonces los equipos psicosociales lo que han de hacer es trabajar la mediación desde otros puntos de vista: dar a conocer la mediación, a las partes cuando intervengan, aconsejar a los tribunales y al juez que en los casos en los que no hay problemas jurídicos, problemas conductuales, por el bien de los hijos sería factible intentar procesos de mediación, y por supuesto, para hacer las sesiones informativas, podrían ser programadores y derivadores hacia la mediación. Eso no significa que, en otros ámbitos, cuando exista esa posibilidad y el trabajador social esté formado en mediación pueda hacer mediaciones si tiene tiempo. Lo que pasa es que cuando aquí en Barcelona se empezó a hacer mediación y los mediadores estaban dentro de los equipos se hizo un protocolo para que el miembro del equipo psicosocial nunca interviniera informando”. (Cita de J1B)

La legislación catalana recoge la forma de llevar a cabo las mediaciones dentro de los procedimientos judiciales de familia (art. 233-6 de la Ley 25/2010 de 29 de julio, que constituye el Libro II del Código Civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia, publicado

en el BOE de fecha 21 de agosto de 2010). Pero hay jueces que no lo ven claro, que refieren problemas por la forma en que está planteada.

“Se ha hecho una apuesta por la mediación, tenemos un equipo de mediación, nosotros derivamos todos los asuntos a la mediación, tienen día y hora, gratuito, voluntario, para que usted vaya a entrevistarse con un mediador, también hay un mediador en el colegio de abogados, leí ayer que los notarios también van por la mediación; pero la forma de plantear la mediación ahora no sirve para nada, así de claro. No hay ni un solo caso, uno para ser exacto, que se me resuelva por mediación. Ojalá se resolvieran por mediación, pero las personas que llegan al procedimiento que no ha podido resolver la situación antes o solos, cuando llegan al procedimiento están tan enconados que necesitan explicar, entonces van a mediación y la mediadora les dice solo vamos a intentar mediar sobre el asunto del procedimiento, y dice “es que me engañó con otra” y sale el tema de la infidelidad, y claro dice no de ese tema no podemos hablar”. (Cita de J2B)

“Evidentemente, la mediación tiene ese pero, el conocimiento de cuestiones de calificación de determinados criterios, saber que se puede obtener en un procedimiento judicial desde el punto de vista, ya no digo la guarda y custodia, sino temas económicos. En última instancia es el juez, pero si hubiese unos parámetros, los mediadores tendrían instrumentos para decir, se puede llegar hasta aquí, para que vais a llegar a juicio, cuando no hay más remedio no hay más remedio, pero. Si se sabe lo que se puede conseguir porque hay unos parámetros pues esto sería muy útil a los mediadores. Eso es el problema que tiene la mediación”. (Cita de J4B)

Los trabajadores sociales judiciales de Madrid y Barcelona destacan la mediación como el mejor instrumento para resolver conflictos familiares. Desde esa idea común, desarrollan la forma en que los equipos psicosociales pueden contribuir a ello, la mayor parte de las opiniones desde la prudencia, situando fuera de los equipos la responsabilidad principal, pero con la ayuda y la colaboración de estos equipos psicosociales a los equipos mediadores. En concreto respecto a la profesión de los trabajadores sociales, se destaca la histórica función del trabajo social familiar como gestor de conflictos. Hay un protocolo de derivación que evita que la mediación y el trabajo judicial o pericial coincidan.

“Nosotros tenemos un protocolo con los responsables de mediación familiar. Entonces, cuando vemos que nos llega un asesoramiento y podemos parar el asesoramiento e iniciar un proceso de mediación, lo mandamos para que puedan resolver sus dificultades más, sin medidas judiciales por en medio. Nunca trabajamos paralelamente, si hay una familia que está en mediación y nos llega a nosotros, tenemos un respeto para que la familia termine el proceso, si llegan a un acuerdo perfecto y si no llegan a nosotros. El protocolo parte de esto, de priorizar que las familias puedan solucionar sus problemas desde el diálogo y no desde la intervención judicial”. (Cita de TS1B)

Los trabajadores sociales opinan que la mediación es algo integrado en su profesión, en su rol a nivel social.

“Yo creo que aquí podemos aportar muchos años de experiencia, me podría pegar con algunos psicólogos, cuando se dice lo de nuestra profesión es la que por trayectoria... yo quiero barrer para casa, los trabajadores sociales ha sido una profesión que..., hoy ahora se le ha puesto ese nombre, pero no deja de ser una práctica que se viene haciendo hace muchos años, de una manera diferente, con unas dinámica y ritmo diferente. Yo creo que por formación y por la trayectoria hasta la fecha, está como muy dispuesto a trabajar con conflictos familiares, siempre se nos ha enseñado a trabajar, o nuestra capacidad de trabajo ha sido en situaciones de conflicto y necesidad, con lo cual hemos desarrollado una serie de habilidades que son necesarias para gestionar eso, yo por eso soy una gran defensora de esto”. (Cita de TS2B)

Desde este lugar del trabajador social judicial si es posible facilitar acuerdos y disminuir el conflicto.

“No es el lugar adecuado, pero yo creo que todo lo que sea fomentar el acercamiento, si desde aquí se puede hacer. Yo creo que cuando se rompe el yo, yo. Todos defendemos en nombre de los hijos, cuando lo que defendemos es nuestro estatus, nombre en la familia... Yo creo que el tener en cuenta al otro y buscar acercamientos, sin ser mediación plena, tener en cuenta los temas económicos, aunque no podamos entrar en ellos, puede ser bueno, sin llamarlo mediación familiar”. (Cita de TS2M)

Los profesionales van explicando que no se puede hacer mediación familiar desde el juzgado, pero siempre es necesario llegar a acuerdos puntuales, que son beneficiosos para el proceso y para la familia, es una visión que se alejaría de la pericial pura. La siguiente aportación recoge el lugar de la profesión en la mediación familiar en tono crítico.

“La mediación familiar, yo creo que es interesante en principio que todos los asuntos que pudieran trabajarse con ese proceso, yo creo que es mucho más constructivo. Yo creo que el trabajador social ahí, tenemos una tarea, lo mismo que otros profesionales, pero si pienso que nos están ocupando el espacio, sobre todo los psicólogos y los abogados, incluso otros profesionales de otras áreas”. (Cita de TS3M)

Hay una conciencia clara de que en el trabajo diario se usan técnicas de mediación y se buscan acuerdos y consenso, sin la pureza del proceso mediador. También se pide formación en este campo.

“Aquí tenemos un dispositivo específico de mediación familiar al cual mandan a las familias normalmente antes de que se inicie el procedimiento. Yo la mediación familiar es la que te he comentado antes. En cuanto a que se pueda llevar a una propuesta al juez lo más consensuada con la familia. Desde el punto de vista de una observación, desde el momento que participamos de una observación participamos de esa situación. Entonces si que hacemos mediación”. (Cita de TS4M)

“Puede aportar, un estudio de ver la situación como está e intentar mediar, intentar llegar a un acuerdo. Pero yo desde mi sitio, la mediación no la contemplo”. (Cita de TS5M)

“Un poco lo que te estaba comentando, a mí la mediación en la justicia me parece fundamental. Y nosotros somos un poco los que podemos ser ese instrumento, colocar a las personas en la tesitura de que resuelvan el problema o lo arreglen los demás, porque vosotros conocéis mejor que nadie la situación que tenéis, y es lo mejor. La mediación es la salida, la justicia sino lleva muy mal camino, es fundamental, pero necesitamos formación para hacer una mediación adecuada, mediadores somos los trabajadores sociales, pero nos falta una formación para justicia”. (Cita de TS6M)

4.- Conclusiones

Los jueces y trabajadores sociales judiciales refieren que la realidad de las familias en conflicto es más compleja que lo que las distintas leyes, que regulan la actuación judicial y técnica ante los temas propuestos, recogen. Se produce una crítica general a las leyes.

La custodia compartida se regula en la ley de reforma de la legislación civil en el año 2005. Luego en la práctica, a los jueces les resulta difícil acordarlas contra el criterio de los técnicos. Los técnicos mayoritariamente se pronuncian en contra si hay un conflicto familiar. En Cataluña la ley autonómica prevé un Plan de Parentalidad común, por lo que la situación varía y se hace más flexible. Los jueces plantean que los trabajadores sociales judiciales les sirven para aclarar cómo es la familia pero critican la negativa de los trabajadores sociales a proponer custodias compartidas en casos contenciosos.

Los trabajadores sociales judiciales defienden su rol en estos asuntos familiares y plantean evaluar estas situaciones familiares desde la realidad y acercándose a cuestiones de vida familiar concreta, a cada situación sociofamiliar, a cada proyecto.

La violencia de género es un asunto que afecta a las situaciones familiares: los jueces toman una actitud crítica ante la ley y sus efectos prácticos o derivan el asunto a otros juzgados ya que son jueces de familia. La crítica se dirige principalmente a la intención penal de la ley, la búsqueda del castigo, y su escasa preocupación por las situaciones familiares que subyacen a la resolución de un conflicto familiar desde la denuncia. Los trabajadores sociales judiciales insisten en el tratamiento global del problema y en la solución integral, sin exclusiones, para todos los miembros de la familia, en la medida de lo posible.

La mediación familiar se enfoca como una intención, un deseo, pero también como una disciplina con sus profesionales, cercana al trabajo social familiar, y que precisa de la colaboración de jueces y trabajadores sociales judiciales. En la medida que soluciona situaciones familiares es útil a la Administración de Justicia y a las familias.

5.- Referencias.

BODELÓN, E. (2010). La custodia compartida desde un análisis de género: Estrategias machistas para invisibilizar la violencia en las rupturas familiares. En Picantó, T. La custodia compartida a debate. (pp. 131-154) Madrid: Dykinson.

- GÓMEZ, F. Y SOTO, R. (2015). Nuevas tareas, nuevos lugares del trabajo social judicial en España. *Revista Serviço Social & Sociedade*, 121, pp. 10-23.
- LEY ORGÁNICA 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género. Ley 25/2010 de 29 de julio, que constituye el Libro II del Código Civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia.
- LEY 15/2005 de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.
- PERRONE, R. y NANNINI, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Barcelona, Paidós.
- SIMÓN, M. (2010): "Aportaciones del trabajo social a la pericial de familia". En TAPIA, J. J. (Dir.): *Custodia compartida y protección de menores*. Madrid, Dykinson, pp. 175-210.
- SULLEROT, E. (1993): *El nuevo padre*. Barcelona, Ediciones B.
- THEMIS: (2015): Conclusiones finales de los Seminarios-talleres de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, celebrados en Las Navas del Marqués (Ávila) los días 27 y 28 de noviembre de 2015: "Custodia compartida". En la Red: <https://www.mujeresjuristasthemis.org/prensa/noticias/154-conclusiones-finales-custodia-compartida> (Datos obtenidos el 28/10/2019).

CAPÍTULO 61

LAS ALTERNATIVAS LABORALES DE LAS MUJERES DE LA WILAYA DE TETUÁN

M. Cristina Fuentes Lara

Universidad Francisco de Vitoria / Universidad Rey Juan Carlos

Rocío Fajardo Fernández

Universidad de Granada

Resumen

Esta investigación se enmarca el trabajo que desempeñan las mujeres marroquíes de los municipios adyacentes a la frontera hispano-marroquí. Las mujeres marroquíes de la wilaya de Tetuán tienen principalmente cuatro alternativas laborales remuneradas fuera del hogar: a) venta no regulada de productos agrícolas o repostería en la Medina de sus municipios; b) el porteo de mercancías entre los dos lados de la frontera; c) empleada de hogar en Ceuta; d) y trabajadora de la industria de la exportación. Esta investigación se ha orientado en las tres últimas alternativas, ya que la venta de productos en la Medina no es una actividad específica de las zonas fronterizas de Marruecos. La pregunta que surge de la situación laboral de las mujeres marroquíes de la wilaya de Tetuán es conocer qué factores diferencian y generan que las mujeres opten por una alternativa laboral u otra.

La metodología que se ha seguido en esta investigación ha sido cualitativa. Por un lado, las técnicas de producción de datos utilizada fue la entrevista en profundidad a mujeres marroquíes que realizan estas actividades; y la observación participante de las zonas de trabajo de estas mujeres. Por otro lado, la técnica de análisis de datos de esta investigación ha sido la Grounded Theory.

En el análisis de los datos de la investigación han emergido categorías que determinan los resultados de esta comunicación. Los factores que determinan la opción laboral de las mujeres marroquíes de la wilaya de Tetuán son cinco: horario, días de trabajo, flexibilidad laboral, estatus de legalidad y salario. En base a la comparativa (Método de Comparación Constante) de estas cinco categorías se han generado unos perfiles que son trascendentes en el momento en el que estas mujeres se decantan por un tipo de trabajo concreto.

Palabras Clave: wilaya; Tetuán; mujeres, Marruecos, Grounded Theory

Introducción

En un entorno cambiante como el actual, que está altamente marcado por una economía globalizada y la importancia de la geopolítica para la toma de decisiones, se vuelve relevante prestar atención a situaciones específicas que explican la dinámica global.

Ceuta se encuentra en la península de Tingitana, vecina a la región de Tánger-Tetuán. Tiene una superficie de 19,4 km² y una población de 84.263 habitantes. Ceuta, tiene una condición geopolítica particular, ya que separa dos países, dos continentes, dos religiones y dos áreas económicas bien diferenciadas. Además, junto con Melilla, son territorios sobre los que Marruecos reclama soberanía, "sus terrenos ocupados": las autoridades marroquíes se niegan a reconocer la soberanía española en las ciudades autónomas. Estas particularidades, junto con la implementación del Acuerdo de Schengen en Ceuta (1991), producen excentricidades legislativas.

Por un lado, durante la última década, las relaciones institucionales entre Marruecos y España han estado marcadas por un acercamiento en los aspectos económicos –el aumento de inversión española en Marruecos, que es el segundo mayor inversor europeo detrás de Francia, y aspectos políticos, acuerdos de colaboración bilateral en política migratoria. Por otro lado, con respecto a la comparación socioeconómica entre ambos países, según el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2018, la economía española ocupó el puesto 12 a nivel mundial, mientras que la economía marroquí se ubicó en la posición 62. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 2018 muestra que España ocupa el puesto 25 en el ranking, mientras que Marruecos ocupa el puesto 122. En términos del coeficiente de Gini, España se encuentra en la posición 58, mientras que el reino del Magreb ocupa el 98. Teniendo en cuenta estos números, no es sorprendente que el informe de la fiebre aftosa señale a la frontera marroquí-española como la séptima más desigual del mundo.

Las circunstancias socioeconómicas y las violaciones de los derechos humanos en la frontera sur de Europa son hechos preocupantes que organizaciones como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), Médicos sin Fronteras, Human Rights Watch, ACNUR y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), entre otros lo han denunciado. Estas organizaciones han hecho repetidas demandas de acción contra violaciones flagrantes, como devoluciones / retrocesos sumarios, el alambre de púas en las cercas en Ceuta y Melilla, la falta de rigor en las solicitudes de asilo, las terribles condiciones de vida de los migrantes y la falta de protección para las trabajadoras transfronterizas.

Marco teórico

La situación geográfica, por un lado, y la geopolítica, por otro, marcan la justificación e informan el propósito de esta investigación. Ceuta y la "wilaya" de Tetuán –Castillejos (Fnideq), Rincón (M'diq), Martil y Tetuán– se encuentran en un radio de 40 km. Este hecho genera un flujo constante de personas y productos a través de la frontera del Tarajal todos los días. Hasta este punto no hay peculiaridades, nada diferente de lo que sucede en una

multitud de fronteras; la particularidad es causada por dos factores: a) la frontera marroquí-española en Ceuta no es un puesto de control aduanero comercial; y b) los ciudadanos de la wilaya de Tetuán pueden ingresar a Ceuta sin visa, solo necesitan un pasaporte válido.

Estas dos singularidades son causadas, principalmente, por el posicionamiento geopolítico de Ceuta que, junto con Melilla, son los únicos territorios europeos en el continente africano, por lo que encarna la frontera del sur de Europa. Esto tiene una gran influencia en el hecho de que la legislación de Ceuta se trata de manera diferente a la de otros territorios y se trata de una manera particular; esto se ve claramente en la ratificación de la adhesión española al Acuerdo de Schengen, en el que se incluyó una declaración con respecto a Ceuta y Melilla, en la parte III del artículo 1b, que enfatiza "El régimen específico de exención de visa con respecto al pequeño comercio transfronterizo entre Ceuta y Melilla y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador" (BOE, 1994: 3). La consecuencia de esta declaración es que los ciudadanos marroquíes que no residen en las provincias nombradas del reino necesitan una visa para ingresar a Ceuta y Melilla, lo que causa un trato favorable hacia los ciudadanos de Tetuán y Nador, basándose en el argumento de que existen vínculos comerciales entre estas dos áreas y las ciudades europeas en África (Soriano-Miras y Fuentes-Lara, 2015). Esto es consistente con Ferrer-Gallardo (2008) quien afirma que esta práctica particular del Acuerdo de Schengen no solo fue relevante para influir en el flujo transfronterizo de personas, sino que también condicionó el flujo de mercancías entre ambas regiones.

Otro momento relevante fue la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE). Ceuta, por deseo explícito de la Cámara de Comercio de la ciudad, no fue incluida en la Unión Aduanera debido a las ventajas fiscales que esto traería a la Ciudad Autónoma. Así, la CEE determinó que Ceuta disfrutaría de una "situación particular" (Muñoz, 1986). Sin embargo, vale la pena destacar que el mejor

El estímulo para el "comercio atípico" proviene del hecho de que entre Ceuta y Marruecos no existe un punto de control aduanero comercial, lo que significa que los bienes no pueden exportarse desde las Ciudades Autónomas hacia Marruecos. Esta situación se origina en la falta de voluntad de Marruecos para reconocer la soberanía española sobre Ceuta y, además, el reclamo de su incorporación como parte de la integridad territorial de Marruecos. Esta situación afecta el flujo normal de exportaciones entre dos países vecinos al restringir la libertad de movimiento (de mercancías) a través de la frontera hispano-marroquí, obligando a las mercancías a abandonar el país ilegalmente por la frontera de Tarajal.

En este punto, es esencial destacar que las porteadoras no son las únicas mujeres marroquíes que van a trabajar a Ceuta a diario. Las trabajadoras domésticas y las prostitutas son las otras dos categorías principales de mujeres transfronterizas. Es cierto que el Acuerdo de Schengen permite a los ciudadanos de la wilaya de Tetuán ingresar a Ceuta sin visa, en lugar de necesitar solo su pasaporte. Sin embargo, esta exención de visa tiene sus limitaciones; No pueden pasar la noche en la ciudad de Ceuta. De esta forma, y como señala Espiñeira (2013), alguien es transfronterizo entre las 5:00 o 4:00 a.m. y las 7:00 o 6:00 p.m.; cuando oscurece, la visa se necesita nuevamente ya que no es posible

dormir en la ciudad. El control en Tarajal cambia con las horas del día”. La razón es que los trabajadores o compradores transfronterizos están en Ceuta por esas y solo esas razones (trabajo y compras). Por lo tanto, no se considera una necesidad que los ciudadanos de la región de Tetuán crucen la frontera durante esas horas, ya que no tienen nada que hacer allí por la noche.

Metodología

La etnografía es el método de investigación social que se utilizó en el proceso de producción de datos para este artículo. La metodología de la presente investigación es cualitativa en su enfoque. Se analizó inductivamente una realidad social a través del contacto directo con los sujetos que se están estudiando. Los sujetos estudiados de esta investigación son las mujeres marroquíes que trabajan como porteadoras, trabajadoras de hogar y trabajadoras en empresas de la industria de exportación.

Las técnicas de producción de datos utilizadas para esta investigación se basaron en fuentes primarias o directas, en este caso, la observación participante y las entrevistas en profundidad, mientras que la técnica de análisis de datos de esta investigación ha sido la Grounded Theory. Según Rubin y Rubin (1995), las entrevistas en profundidad son la técnica de producción de datos preferida para Grounded Theory, ya que en realidad están destinadas a producir teoría a través de sus descripciones gruesas que favorecen el trabajo interpretativo de los investigadores (p. 58-61) En el contexto de esta investigación, se entiende que una entrevista en profundidad es individual, ya que la conversación incluye solo un investigador y un entrevistado; holístico –porque el objetivo del investigador es repasar la vida, las perspectivas y las experiencias del entrevistado ; y sin guía, es decir, semiestructurada (Ruiz-Olabuénaga, 1996). Los temas centrales que iban a guiar las entrevistas en profundidad se prepararon de antemano (Kopinak y Soriano-Miras, 2008). Durante el proceso de investigación, se realizaron entrevistas a los diferentes sujetos de la wilaya de Tetuán.

La técnica de análisis de datos utilizada en esta investigación fue la teoría fundamentada, que se ha definido como "un método general de análisis comparado (...) y una combinación de procedimientos que pueden generar una teoría basada en los datos" (Glaser y Strauss, 1967: 58). Como lo requiere Grounded Theory, no se idearon hipótesis iniciales, ya que el objetivo es que la metodología inductiva haga que la teoría salga a la superficie (Glaser, 1978), aunque las hipótesis y las posiciones teóricas han sido parte de la investigación. Lo esencial de este instrumento es comprender cómo fluye la relación entre la teoría y la investigación empírica. La investigación se realizó así: una vez que se terminó una entrevista, comenzó el proceso de transcripción y codificación abierta. De esa manera, la investigación recibió feedback.

Resultados

Las mujeres marroquíes que comienzan a trabajar como porteadoras analizan las opciones laborales que están dentro de su alcance, que principalmente residen en trabajar como empleadas domésticas en Ceuta o trabajadoras en empresas de la industria de la

exportación localizadas en la wilaya de Tetuán, además del citado trabajo como porteadoras. Las causas por las que se decantan por este último a diferencia de los otros son cinco: horario, días de trabajo, flexibilidad laboral, estatus de legalidad y salario.

El horario laboral es una de las principales ventajas que estas mujeres consideran de manera positiva a la hora de trabajar como porteadoras. Ellas salen de sus casas entre las dos y las cinco de la madrugada hora marroquí -en Marruecos es una hora menos que en España-. La variación del horario se produce en función de la cantidad de personas que estén trabajando esos días en la frontera. Esto influye, ya que si hay más personas la fila es más larga y se tarda más tiempo en entrar a Ceuta, y por consiguiente en coger la mercancía en el polígono del Tarajal. Al tener un horario de cierre el paso del Biutz, las porteadoras pueden correr el riesgo de que no les dé tiempo a sacar la mercancía y pierdan el día de trabajo.

“Me levanto a las tres, hago mis quehaceres, la comida a mis hijos, y voy a la frontera, rezo, cojo un taxi...”. (Tetuán, 39 años, viuda, una hija).

“Pongo el despertador a las dos, ahora, pero antes me levantaba hasta las 6 de madrugada, bajaba, trabajaba temprano y regresaba a mi casa, pero ahora... aunque salga a las dos de la madrugada no me da tiempo de salir, mucha gente, lo paso mal, y regreso, la aduana, los españoles no dejan entrar, la cola muy larga”. (Tetuán, 48 años, casada, dos hijos).

Si bien las empleadas domésticas comienzan más tarde a trabajar y por tanto están en la frontera hispano-marroquí una vez la fila de porteadoras ya ha entrado, es decir sobre las siete de la mañana, su horario de finalización ronda las 18:00 a.m. En el caso de las trabajadoras de la industria de exportación, la jornada laboral es muy extensa desde las ocho de la mañana hasta las 20:00 a.m. Sin embargo, como asegura Nadia Näir, investigadora de las condiciones de las mujeres en la industria de exportación:

“Las porteadoras solamente la mañana y pueden por la tarde dedicarse a la familia y todo eso; mientras que en la industria de exportación dependen de la mercancía cuando había mucha mercancía tienen que estar ahí todo el día, a veces muy tarde de noche no sabiendo cómo están los hijos ni que está pasando en casa y... lo lamentaban y decían: "más o menos ganamos... y si lo haces muy bien en la frontera puedes ganar más que en la industria de exportación"”.

Los días laborables también son un factor a la hora de declinarse por el trabajo como porteadoras, y es que ellas trabajan de lunes a jueves. El viernes es el día de Allah y se respeta la Yumu'ah –de la oración–, es el día sagrado en la comunidad musulmana, de hecho, el Corán es restrictivo en cuanto al comercio: “¡Creyentes! Cuando sea realizado el llamado a la oración del día viernes, acudan al recuerdo de Dios y abandonen el comercio, es lo mejor para ustedes. ¡Si supieran!” (Corán 62: 9). Tanto las porteadoras como clientes y comerciantes del polígono del Tarajal son, en su mayoría, de religión musulmana y respetan el Yumu'ah. Tanto es así que el puente del Biutz, que es el paso de salida de mercancías está cerrado ese día, al igual que los fines de semana.

Sin embargo, las empleadas domésticas y las trabajadoras de la industria de la exportación trabajan el día Allah. De hecho, más de la mitad de estas últimas no tienen vacaciones ni libran los domingos (Soriano-Miras et al., 2016). Mientras que las empleadas domésticas suelen librar los domingos y los sábados tener una jornada más corta, así pues, el 61,1% de ellas tiene entre un día y un día y medio de descanso semanal (Galán, 2012).

Al hablar de flexibilidad laboral se hace referencia a la decisión de ir a trabajar. Las porteadoras no están ligadas laboralmente a un superior, de tal modo que sí en su vida familiar acontece alguna situación que las obligue al alterar su jornada laboral, son ellas mismas las que pueden tomar la decisión de cambiar el horario o simplemente de no ir a trabajar ese día. También tienen margen de libertad para dejar por temporadas el trabajo y poder retomarlo si aparecen nuevamente las necesidades económicas.

“Trabajo cuatro días, si es que voy... si me encuentro con fuerzas”. (Uad Lau, 54 años, viuda, seis hijos).

Esto más bien se produce en el discurso de autojustificación de ellas mismas sobre su trabajo, puesto que en la práctica se ven obligadas a trabajar de manera continuada, pese a estar enfermas, o con fracturas en dedos y brazos o incluso estando embarazadas.

“Me aplastaron los dedos en una avalancha, mientras corrían todos me empujaron y me caí. Ahí me aplastaron los dedos. Fui al hospital de Tetuán y me pusieron una escayola en los dedos. Pero aun así, con los dedos rotos, seguí trabajando”. (Tetuán, 57 años, casada, seis hijos).

“Pues me han pegado injustamente, he tenido una fisura en el brazo (...) no he podido parar de ir a la frontera [a trabajar]”. (Tetuán, 48 años, casada, dos hijos).

“Hasta el último mes de embarazo... estuve trabajando (...) tuve que volver a los dos meses [de dar a luz]”. (Tetuán, 33 años, divorciada, un hijo).

Tanto es así que hay casos de mujeres que han dado a luz mientras que estaban trabajando de porteadoras. Un ejemplo lo relata la presidenta de la asociación de empresarios de textil y calzado reciclado, Samra Cherkaoui:

“Conocí el caso de mujeres embarazadas hasta los 9 meses porteando, o sea, cogiendo 100 kilos. Llegaban al almacén y luego el día siguiente preguntábamos por ellas y estaban dando a luz, estaba de parto”.

Sin embargo, esta falsa percepción de flexibilidad laboral es importante en las porteadoras para valorar positivamente su trabajo. Esta libertad en el desempeño del trabajo no la tienen las empleadas domésticas ni las trabajadoras de la industria de la exportación, no por el hecho de que tengan un contrato laboral sino porque trabajan directamente para un superior –empleadas domésticas- o dentro una estructura organizativa –trabajadoras de las empresas-. En ambos casos, tienen que ir a trabajar los días y en el horario que se haya fijado previamente, y no necesariamente porque estas trabajadoras formen parte de la economía formal. De hecho, estas dos profesiones son en las que se encuentran más

mujeres sin contrato laboral (Aixelá, 2000), especialmente las empleadas domésticas que trabajan en Ceuta están en una preocupante situación de precarización laboral (Andreo, 2013).

“Estamos hablando de un 80% de trabajadoras del hogar que no constan y no tienen ningún tipo de contrato... Esto en verdad está favoreciendo un trabajo sumergido... una economía sumergida”. (Jesús González Miaja, Secretario General del SUP en Ceuta).

“Yo llevo 24 años trabajando en el hogar, en la limpieza (...) y no, no, nunca he tenido papeles... por eso... que son muy listos... lo que pasa es que yo no quería hacerle daño porque me tratan muy bien”. (Empleada doméstica, Tetuán 54 años, casada, seis hijos).

El estatus de legalidad trasciende del hecho de la tenencia de un contrato laboral. Si bien a las trabajadoras de la industria de la exportación y empleadas domésticas existen casos en los que no tienen su situación regulada con otros en los que sí cuentan con un contrato laboral. En el caso de las porteadoras siempre están abocadas a la economía informal, ni siquiera se les considera por parte de las instituciones como trabajadoras sino como mujeres marroquíes que van a realizar compras a Ceuta. Existe una desregulación sobre su estatus laboral en Ceuta, las inspecciones de trabajo no actúan en el polígono del Tarajal, porque no se les considera como trabajadoras ni del comerciante de la nave del polígono ni del cliente que espera la transacción en el otro lado de la frontera. Las dificultades para regular la actividad de las porteadoras, las explica el Secretario General de la AUGC en Melilla, Yamal Al-lal:

“Sí, es verdad que están trabajando de manera ilegal y demás... pero claro... ¿cómo tú demuestras que un tío que viene aquí, a Melilla, coge un bulto, lo pasa para Marruecos y le dan tres euros en Marruecos? ¿Cómo demuestras tú que hay una relación entre el comerciante y... el que pasa el bulto... una relación laboral...? ¿Cómo lo demuestras? si el tío te dice: "el bulto me lo llevo para Marruecos, para mi casa que es mío" como le vas a decir que está trabajando para ese tío, ¿no? ¿Cómo lo demuestras?”

En relación con el salario, la diferencia no la hace tanto el dinero recibido sino la inmediatez en la recepción del salario. La fluctuación del dinero por fardo que ganan las porteadoras dificulta la comparativa –por ello, se profundizará en el siguiente capítulo sobre el salario de las porteadoras-; pero en función de las entrevistas realizadas durante diferentes estacionalidades con el precio por bulto elevado o desvaluado, se aproximaría al intervalo de 15 (150 dirhams) a 30 euros (300 dirhams) por día de trabajo.

“Si sacamos 100 dirhams o 150 al viaje sería ya... muy bueno”. (Casablanca, 36 años, casada, dos hijas).

El salario de las porteadoras no dista mucho del que reciben las empleadas domésticas o las trabajadoras de la industria de la exportación. En el primer caso el 37,9% de las empleadas domésticas en Ceuta cobra menos de 300 euros mensuales (Andreo, 2013), de igual modo, señala Galán (2012), que la mayoría de las mujeres transfronterizas dedicadas a las tareas del hogar y/o cuidados cobran mensualmente entre 300 y 360 euros llegando a

trabajar 54 horas semanas. En el caso de las trabajadoras de la industria de la exportación, su salario depende en gran parte de las horas de trabajo semanales, de las horas extra y del tipo de empresa, pero oscilaría entre los 200 euros y 800 euros (Soriano-Miras et al., 2016).

“Si yo tengo a una mujer, como tenemos un caso ahora [en la asociación DIGMUN], de lunes a sábado trabajando por 120 euros... pues es que es una explotación tan evidente que, si yo destapo eso, para contratarla tendré que subirle un poco el sueldo... digo yo... Hombre lo que te cuento es uno de los casos más extremos, porque normalmente rondan entre 250 y 300 euros”. (Paloma Manzano, responsable de proyectos de DIGMUN).

De tal modo, que las empleadas domésticas y las trabajadoras de la industria de la exportación tienen su salario mensual previamente fijado,¹ a diferencia, de la aleatoriedad salarial de las porteadoras. Es más, las porteadoras que han tenido experiencia previa en estos sectores señalan porque prefieren este trabajo:

“Empecé a trabajar la primera vez ahí en Ceuta como empleada de hogar con una profesora (...) me empezó a pagar con dírham, y vi que no era suficiente, el taxi, etc. así que pasé un mes y ya esta fue el motivo... como mi hijo era aún pequeño así que me hice el pasaporte y bajé”. (Tetuán, 33 años, divorciada, un hijo).

En base a lo que relata esta porteadora sobre las ganancias previstas de ellas al comenzar a trabajar, Nadia Näir explica uno de los condicionantes por el cual las mujeres marroquíes se decantan por trabajar como porteadoras:

“A veces estas mujeres [las porteadoras] se quedan muchísimo tiempo más de lo que creen... porque piensan que van a ganar rápidamente dinero, pero finalmente ganan lo justo para sobrevivir”.

Lo fluctuante del precio del fardo, que aumenta las expectativas sobre las ganancias, unido a la inmediatez del salario son factores que valoran las porteadoras cuando comienzan a trabajar. El hecho de subir por la madrugada a la frontera, trabajar, y volver a su municipio con 10 o 20 euros para hacer la compra o pagar facturas, es uno de sus principales estímulos. Ellas mismas lo señalan en contraposición a tener que esperar la mensualidad a final de mes en otros empleos:

“¿Qué voy a ir a trabajar de empleada de hogar? a esperar la mensualidad... hasta al perro tienes que lavarle el sitio, y no pagan bien, 1.000 dírham, 2.000 dírham, tanto españoles como marroquíes, pues piensas que mejor la frontera ganas 100 dírham, 50 dírham y ya está”. (Casablanca, 36 años, casada, dos hijas).

La inmediatez del salario juega en contra de las porteadoras, es un aliciente para trabajar en la frontera, pero acaba convirtiéndose en una espiral que provoca que no dejen el trabajo. El factor de poder disponer todos los días de un salario, por mínimo que sea, frena la capacidad de ahorro de estas mujeres. La urgencia de las necesidades económicas

¹ En el caso de las trabajadoras de la industria de la exportación, pese a tener el salario previamente fijado, las horas extra que realizan mensualmente influyen en el salario final que reciben al final del mes.

familiares genera que los ingresos diarios se empleen en pagar deudas previamente adquiridas y en la compra de artículos de primera necesidad; y en el caso, de que se consigan unos ingresos extras, porque ese día por el fardo se reciba una mayor comisión, ese dinero se emplea en mejorar la calidad de vida de la familia, limitando esta capacidad de ahorro.

“La mayoría de la gente trabajan ahora y pierden el dinero por la tarde y ganan dinero y ya lo sabes y ganan dinero, ¿eh? ellas siempre trabajan allí, ganan ni disfrutan con eso y gastan y no ahorran para el futuro”. (Mohamed Yasser, secretario general de la Junta Sindical de TEX-Pec).

Como señala Mohamed Yasser, el dinero que adquieren diariamente lo gastan con la misma velocidad. Además, teniendo en cuenta la baja comisión por porte que reciben, la inmediatez del salario da respuesta a que la idea de temporalidad del trabajo con el comienzan las porteadoras, se vaya perpetuando en el tiempo, quedando atrapadas en la vida de la frontera bajo una economía de subsistencia.

“Porque encima esta gente gana solamente... gana el... la vida diaria, para mantenerse un día, dos días... tres días, no tienen seguridad social, no pueden acumular fortunas ni... ni nada... ni tampoco tiene buen recibimiento, no están bien acogidas y no están bien acogidas alrededor”. (Mohssin Chergui, periodista del Chamal Janoub).

Tabla 1. Comparativa entre porteadoras, empleadas domésticas y trabajadoras de la industria de la exportación

	Porteadoras	Trabajadoras de hogar	Trabajadoras de la industria de exportación
Horario	3:00 a.m. hasta las 13:00 a.m.	7:00 a.m. hasta 18:00 a.m.	8:00 a.m. a 20:00 a.m.
Días laborables	Lunes a jueves	Lunes a sábado	Lunes a domingo
Flexibilidad laboral	Decisión propia de ir	Ausencia de capacidad de ir o no a trabajar	Ausencia de capacidad de ir o no a trabajar
Estatus de legalidad	Alegalidad	Legalidad	Legalidad
Salario	Diario	Mensual	Mensual

Fuente: Elaboración propia en base a la investigación realizada.

Estas variables clarifican los factores por los cuales, entre las opciones laborales viables, las mujeres marroquíes optan por trabajar como porteadoras. Un horario laboral que permite

tener las tardes libres, con menos días laborales, con una flexibilidad laboral que les permite ser ellas quienes deciden si ir a trabajar ese día y un salario diario que puede ser reinvertido al instante y fluctuante. Las esperanzas en ganar dinero de forma rápida; hacen que sea una alternativa laboral viable para compaginar vida laboral y familiar.

“Estaba trabajando en una fábrica, antes de casarme, cuando me casé, vi que la frontera iba a las 5:30, sobre las 11, 10, 9 ya regresaba a la casa, me ocupaba de mis hijos. En la fábrica entraba a las 5 y salía a las 6 de la tarde”. (Fez, 56 años, casada, dos hijos).

Si bien al analizar el perfil de las mujeres porteadoras se ha afirmado que el estado civil no es tan condicionante como lo es el hecho de ser madres. En el caso de las empleadas domésticas y trabajadoras de la industria de la exportación ocurre lo opuesto. Concretamente, en las empresas de la industria de la exportación de Tanger Free Zone más de la mitad de las trabajadoras son solteras y tienen entre 18 y 25 años (Soriano-Miras et al., 2016). Y en el caso de las empleadas domésticas son mujeres solteras sin hijos; o si están casadas o divorciadas no tienen hijos (Galán, 2012). Por lo que el factor, que es determinante en las mujeres porteadoras es la posibilidad de poder compaginar vida laboral y familiar; mientras que, en el supuesto de empleadas domésticas y trabajadoras de la industria de la exportación, no es una necesidad prioritaria al carecer de cargas familiares directas.

De hecho, las porteadoras reconocen que las condiciones laborales de las empleadas domésticas son óptimas que las suyas propias. Sin embargo, en ese momento, en el que están en activo, no se plantean cambiar de trabajo. Aunque si lo barajan como una alternativa cuando cambie su situación familiar.

“El trabajo doméstico es mejor, es mejor que esa frontera. Antes la frontera estaba bien, ahora nada”. (Tetuán, 44 años, viuda, un hijo).

Las mujeres porteadoras, pese a desempeñar su función de jefas de hogar siguen reproduciendo los roles de género de la peor manera posible. Ellas siguen asumiendo la plena responsabilidad en las tareas del hogar, independientemente del estado civil, sin dejar de hacer el trabajo productivo (Näir y El-Khamlichi, 2016). Lejos de alcanzar una independencia económica y personal, esta situación las acaba sometiendo a unos trabajos precarios dentro de la economía informal que les permite ocuparse de la actividad económica remunerada –como único sustento de la unidad familia- y del trabajo en hogar –cumpliendo los roles de género-.

Conclusión

Las conclusiones que pueden extraerse de esta investigación toman como punto de partida la existencia de un contexto global en el que todas las causas y los efectos parecen estar relacionados entre sí. La comunidad internacional es perfectamente consciente de la situación de estas mujeres, pero no las están ayudando. La situación en la frontera hispano-marroquí, específicamente en Ceuta, muestra que las desigualdades no se reducen sin importar cuán globalizado sea el contexto. Desde un punto de vista económico, estas

mujeres que viven en la pobreza; sus condiciones de vida distan mucho de los puntos de referencia mínimos del bienestar económico. Son empujadas a un trabajo que su sociedad de origen considera denigrante, y que no les da más que una pequeña retribución económica por llevar enormes paquetes de bienes que en algunos casos pesan más que ellos.

Los factores que determinan la opción laboral de las mujeres marroquíes de la wilaya de Tetuán son cinco: horario, días de trabajo, flexibilidad laboral, estatus de legalidad y salario. En base a la comparativa (Método de Comparación Constante) de estas cinco categorías se han generado unos perfiles que son trascendentes en el momento en el que estas mujeres se decantan por un tipo de trabajo concreto.

Bibliografía

- AIXELÁ, YOLANDA (2000). *Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- ANDREO, JUAN CARLOS (2013). *Diagnóstico de la situación sociolaboral de las trabajadoras transfronterizas del servicio doméstico. Planteamientos prácticos para su regulación en el contexto de Ceuta*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) nº 81, de 5 de abril de 1994 de Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux de la República Federal de Alemania y de la República Francesa.
- ESPIÑEIRA, KEINA (2013). Colonialidad en la frontera Ceutí. Sebta mashi Schengen, mashi Euroba. *Ecléctica, Revista de estudios culturales*, 2, 5-18.
- FERRER-GALLARDO, XAVIER (2008). Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 51, 129-149.
- GALÁN, NURIA (2012). *Mujeres transfronterizas: marroquíes empleadas del hogar en Ceuta*. Tesis Doctoral Granada: Universidad de Granada.
- GLASER, BARNEY (1978). *Theoretical sensitivity: Advances in the Methodology of Grounded Theory*. Mill Valley, CA: Sociology Press.
- GLASER, BARNEY Y STRAUSS, ANSELM (1967). *The discovery of Grounded Theory: Strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- KOPINAK, KATHRYN Y SORIANO-MIRAS, ROSA (2008). *Vivencias transnacionales en el estudio de las migraciones internacionales: mexicanos en EE.UU. y marroquíes en España. Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España.
- NÄIR, NADIA Y EL-KAMLICHI, ZHORA (2016). Women's work in Northern Morocco: emancipation or exploitation? En Solís, Marlene (ed.), *Gender transitions along borders. The Northern borderlands of Mexico and Morocco* (pp. 43–56). Nueva York: Routledge.
- RUBIN, HERBERT Y RUBIN, IRENE (1995). *Qualitative Interviewing. The art of hearing data*. Londres: Sage.
- RUIZ-OLABUÉNAGA, JOSÉ IGNACIO (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- SORIANO-MIRAS, ROSA Y FUENTES-LARA, CRISTINA (2015). *La vulnerabilidad de las mujeres porteadoras de Ceuta y Melilla como sujeto de derechos humanos*. En Andrade, K. y Izcara, S. *Migrantes, transmigrantes, deportados y derechos humanos. Enfoque binacional*, 117-140. México: Editorial Fontamara.
- SORIANO-MIRAS, ROSA; TRINIDAD, ANTONIO; KOPINAK, KATHRYN Y HENNEBRY, JENNA (2016). The symbolic place of female workers in the borderland export industry? En Solís, Marlene (ed.), *Gender transitions along borders. The Northern borderlands of Mexico and Morocco* (pp. 57–70). Nueva York: Routledge.

CAPÍTULO 62

CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD DE LOS JÓVENES VALENCIANOS. ¿HACIA LA REGRESIÓN O HACIA LA IGUALDAD?

Juan Antonio Rodríguez-Del-Pino
María Eugenia González Sanjuan
Erika Masanet Ripoll
Universitat De València

Resumen

Por investigaciones previas (Delgado, 2012; Caro y Fernández-Llebrez, 2010; Venegas, 2010...) sabemos que la diferenciación de género aparece desde el mismo momento del nacimiento y esto se va agravando conforme niños y niñas conviven en una sociedad patriarcal donde se observan diariamente las diferencias. Estas diferencias manifiestan desigualdades que colocan a un género en situación de dominación, siendo la violencia machista la manifestación más evidente. Pero el problema de la violencia de género se relaciona con claridad con el periodo de la vida donde se construye la identidad como hombres y como mujeres, la adolescencia es una etapa vital donde se buscan referentes para construir y reforzar nuestra propia identidad social.

En este sentido, es necesario trabajar para conseguir jóvenes (hombres y mujeres) que busquen nuevos modelos positivos que sirvan como referente. Sobre todo, creemos que es indispensable trabajar con los hombres (los chicos jóvenes) para que puedan encontrar alternativas a los modelos masculinos tradicionales.

Presentamos los preliminares teóricos de una investigación realizada por profesorado del Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universitat de València con financiación de la Generalitat Valenciana para determinar cómo construyen los jóvenes de la ciudad de Valencia su masculinidad.

Para ello se plantea, en primer lugar, escuchar de primera mano lo que dicen, en varios grupos de discusión, tanto a chicos, chicas y profesionales que trabajan cerca de ellos y ellas. En una segunda fase, se generará un cuestionario que se aplicará a una muestra representativa y estadísticamente representativa de jóvenes y cuantificar las respuestas dadas.

Y finalmente, realizar la transferencia a la sociedad, mediante unos talleres que trabajarán las masculinidades y las relaciones de pareja entre los jóvenes y una jornada técnica donde se expondrán los resultados de la investigación y se debatirá con expertos, modelos de interrelación más igualitarias.

Palabras Clave: Masculinidad, Jóvenes, Sociedad, Valencia

Antecedentes.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012 sustituyendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000), para crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Se pusieron en marcha en enero de 2016 y orientarán las políticas y la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante los próximos 15 años.

Son 17 los Objetivos de Desarrollo Sostenible destacados en este programa, todos ellos orientados a centrar esfuerzos para conseguir cambios positivos en beneficio de las personas y el planeta.

Por otro lado, la Agenda 2030, es una nueva herramienta por el desarrollo sostenible, que apunta a acabar con la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todas las personas.

En un informe sobre la situación a nivel nacional que se presentó en noviembre de 2017 se decía que más de uno de cada cuatro jóvenes entre 15 y 29 años (27,4%) cree que la violencia de género es una conducta normal en el seno de una pareja; el 31,5% cree que es un problema que aumenta progresivamente por culpa de la población inmigrante; el 21,2% considera que es un tema politizado que se exagera; y casi un 7% cree que es un problema inevitable que, aunque esté mal, siempre ha existido (*Informe Proyecto Scorpio* de la FAD - 13/11/2017). En general, el grado de mantenimiento de estas representaciones sociales sobre la violencia machista es superior entre los hombres, y en los niveles de estudios inferiores.

Está claro que la cosmovisión de género tiene como telón de fondo el hecho de que hombres y mujeres ocupan en este mundo posiciones jerárquicas diferentes, como diría Pierre Bourdieu, la relación entre los sexos es de dominación (Bourdieu, 2000). Aquí demuestra que los dominados suelen aceptar como legítima la propia estructura social que los relega a la condición de dominados, a esto se denomina violencia simbólica.

Socialización.

En la actualidad, la cultura está estrechamente ligada con las comunicaciones masivas. Esta cultura de masas (TV, películas, internet, etc.) genera imágenes e interpretaciones de la masculinidad y las diversidades sexuales, las cuales desembocan caóticamente en la vida educativa, donde los chicos las re-elaboran de nuevo, por medio de sus conversaciones diarias, sus tensiones en los campos de juego, sus aventuras sexuales, etc. (Connell, 2001: 166).

Los seres humanos hemos desarrollado la habilidad de crear lazos emocionales y generar estructuras sociales como comunidades y familias que mayormente sirven para colaborar unas personas con otras. No es de extrañar que, en este contexto de interacción próxima, continúa y fuerte, los lazos emotivos con unas personas sean más fuertes que con otras. Esto unido al deseo sexual, genera algo que puede definirse como amor. Dure lo que dure, se sienta por una o por varias personas, etc.

En nuestra cultura occidental se ha generado una forma natural de amor en pareja, el que se ha venido a denominar el amor romántico, aunque lo encontramos también de diferentes formas expresadas en otros contextos. La historia y la antropología, la sociología, nos dicen que la pareja construida sobre el amor romántico es un invento muy reciente en la historia de la humanidad y en determinadas culturas; en realidad está circunscrito a un tiempo y en un espacio (Esteban, 2011).

La creencia en la incondicionalidad del amor nos coloca inevitablemente en una situación de vulnerabilidad emocional. Si el amor es incondicional, es consecuencia lógica de que la persona enamorada, tenga disponibilidad total para las demandas emocionales de la otra persona, sean estas las que sean. Pero una vez más, pequeños y pequeñas no llegan en iguales condiciones, ni con el mismo bagaje de aprendizajes adquiridos mediante el proceso de socialización. La raíz sociológica y política la encontramos en el periodo del Romanticismo, en el S. XIX, donde la creación de los Estados Modernos se asentó en la separación de lo que era público y aquello que se consideraba privado. El varón, gobernaría el ámbito público y por esta función principal en la sociedad, lo que necesitaba era el compromiso del ámbito privado: el compromiso del espaldarazo de las mujeres. Así, el matrimonio, la formación de la unidad familiar, ya no es solo un acuerdo económico entre las partes sino un acuerdo privado sancionado por el amor, el amor y respeto que las mujeres deben a sus maridos.

Este reparto de roles sociales, basado en los roles sexuales, necesitan de su acoplamiento a nivel microsociedad. Así lo podemos constatar en imágenes de masculinidades heteronormativas aprendidas: la dureza emocional de los chicos, reforzada por la cultura, se agudiza particularmente en la transición a la vida adulta, en la adolescencia. Asumida como identidad de género masculino, su exhibición forma parte de los ritos de iniciación entre los

grupos de iguales; se convierte por lo tanto en fuente de autoestima para los chicos. El prestigio varonil está asociado a la dureza emocional. Esto se debe a que el que suele representar a los hombres, suele ser el contrario del que identifica a las mujeres, es lo que Bourdieu (2000) denominaba oposiciones homólogas. Y que en la adolescencia resulta muy evidente, en general.

Además, encontramos el desarrollo del ejercicio de la violencia en las diferentes formas de intercambio y relación que se puedan mantener. Ya sea tanto en la relación con otros hombres (compañerismo, conflicto, etc.), como, evidentemente, en las relaciones con las mujeres. En este sentido vemos muestras cotidianas en varios ámbitos sociales. De hecho, para llegar a ser un hombre, en el sentido masculino del término – asegura Enrique Gil-Calvo – “hay que aprender a serlo. (...) Esta construcción personal está regulada por códigos culturales impuestos por la interacción con los otros.” (Gil-Calvo, 2006: 27)

Esto tiene importancia puesto que en este contexto heteronormativo, los chicos viven como una afrenta a su virilidad que la pareja interactúe con otros, o que otros chicos puedan pensar que está coqueteando con ellos. Esta situación puede llevar a comportamientos en los que ellos se sienten legitimados a vigilar y juzgarlas. Así también, el control ejercido por las parejas, la prohibición de estar en determinadas redes sociales, así como el traspaso de contraseñas como muestra de amor y confianza, son algunos de los ejemplos más habituales de maltratos que encontramos entre los jóvenes. Por todo esto se tienen que plantear nuevos modelos de masculinidades que sean atractivos, que legitimen el cambio a ojos del colectivo (masculino). Y que deje como obsoleta la idea según la cual “las chicas tienen que estar encantadas de tener a un chico que “llevar” a su lado” (Delgado, 2012: 64).

Resulta evidente que la violencia es un componente importante, en la actualidad en el proceso de la socialización de los adolescentes y los jóvenes. Y aunque en el discurso social esta es rechazada (gráfica 1), se observa contradicciones cuando lo comparamos con las prácticas cotidianas.

Gráfica 1.- Adolescentes y jóvenes que consideran “totalmente inaceptable” las situaciones consideradas.



Fuente: Estudio 2992 del CIS recogido en de Miguel, 2015

En cualquier caso, la construcción de la identidad de género es resultado de una permanente revisión respecto de la forma a partir de la cual llegamos a identificarnos individualmente como hombres y mujeres a lo largo de nuestra vida. Por lo tanto, “no es algo estático ni monolítico” (Garaizabal y Fernández-Llebrez, 2010: 134). Por eso hay que generar pautas de conducta igualitarias desde las edades más tempranas dado que es un aspecto determinante para asentar un nuevo modelo social basado en la igualdad y el respeto entre las personas, entre mujeres y hombres. Es importante que empecemos a desterrar la imagen dicotómica. Trasladando esta reflexión al ámbito de las relaciones afectivas y sexuales, se destaca la importancia que, desde los diferentes espacios de socialización se acompaña a los jóvenes en la construcción de su identidad, ofreciéndoles un abanico de posibilidades para que puedan salir de estereotipos cerrados. Sobre todo, buscando romper estereotipos de masculinidades opresoras y violentas. Buscando nuevos modelos donde los hombres en la fase de su vida donde están construyéndose, puedan encontrar referentes diferentes de los que desde aquello heteropatriarcal se les ha ofrecido hasta ahora.

En definitiva, y de este modo, como señala Mar Venegas:

Conocer lo que piensa y cómo siente la población adolescente posibilita no solo la reflexión teórica sobre los procesos sociales relativos a la violencia de género y su reproducción social, sino también una praxis educativa para prevenir esa violencia. (Venegas, 2010: 178)

Prevenir la violencia de género en las parejas jóvenes implica necesariamente revisar las concepciones asumidas sobre qué modelos de personas, de hombres y de mujeres, quieren construir sus identidades, así como analizar las posiciones de género desde las cuales se aparejan los jóvenes, sobre todo, combatiendo ideas preconcebidas sobre el amor romántico y la violencia simbólica que comporta.

La construcción de la masculinidad

El concepto de masculinidad es variable, polisémico, no hay un único concepto de masculinidad, aunque las definiciones de lo masculino tienen un carácter relacional: lo masculino se define socialmente y, sobre todo, frente a lo femenino. El concepto resulta esquivo incluso a los mismos hombres. Cuando se les pregunta por la masculinidad a los agentes sociales éstos no son capaces de darle un contenido específico en su discurso más allá de demarcar lo *que no es* (García, 2008). Es decir, se define por su contrario.

Es por esta razón que tradicionalmente “el modelo de atractivo masculino que ha tenido un gran calado en nuestra sociedad es el que representa las características propias de la masculinidad hegemónica. De forma histórica se ha ido asociando el atractivo masculino con la fuerza y el poder.” (Padrós, 2012) y estos resultan argumentos muy interesantes para los jóvenes que en ese periodo vital donde se encuentran construyendo su forma de ser buscando modelos a imitar.

Así mismo, el modelo tradicional del varón tiene consecuencias en el ámbito relacional. Esto se observa cuando se ejerce violencia en las relaciones entre hombres y mujeres puesto que refleja una asimetría (violencia de género), que ha ido modificándose conforme la propia sociedad iba cambiando y se condenaban ciertas conductas que antes eran habituales. Por esa razón, en la actualidad, entre la juventud,

Un elemento fundamental de reproducción de la dominación masculina es la norma cultural sobre el imaginario social del amor y de las relaciones afectivas y sexuales. La violencia de género está intrínsecamente ligada al imaginario social sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo en los que hemos sido socializados/as y seguimos continuamente siendo socializados/as. (Amurrio, Larrinaga, Usategui y del Valle, 2010)

En este sentido, no hay que olvidar la importancia vital que va a tener la educación para la consecución de cambios que puedan tener una pervivencia en el tiempo. La herramienta de intervención a largo plazo va a ser sin duda la prevención.

En nuestro país, la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, en su Título I establece medidas de sensibilización, prevención y detección que se centrarán principalmente en tres ámbitos: el educativo, el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación, y el sanitario.

En lo que respecta al ámbito educativo, se especifica las obligaciones del sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y a la igualdad entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la sustitución del modelo sexista (basado en el dominio y la sumisión, la antítesis de los valores democráticos con los que nuestra sociedad se identifica), por el respeto mutuo.

Son muchas las voces que destacan el papel crucial que la educación puede y debe desempeñar en la erradicación de la violencia. Así, en este sentido, en el barómetro realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en marzo de 2012, el 96,4%

de las personas entrevistadas manifestaron su acuerdo con que “enseñar a los jóvenes el respeto mutuo podría ser una medida útil para luchar contra la violencia doméstica hacia las mujeres”.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación asumirá el contenido de la ley integral pues entre sus fines establece: “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas” (2006).

Al igual que en el caso de las mujeres, en los hombres se les reconoce la capacidad de poder cambiar, de poder modificar conductas y transitar desde parámetros más heteropatriarcales a otros más igualitarios o, al menos, menos “agresivos”.

Pero ¿cuáles son esos parámetros modelos de hombre presentados como unívocos y neutros?

Modelos de masculinidad.

Los elementos identitarios que “modelizan” el comportamiento de hombres y mujeres vienen determinados por unos rasgos muy identificables, tanto que lo que representa a unas es lo contrario de lo que identifica a otros. Así, por ejemplo, si estereotipadamente la mujer es presentada como más débil, el hombre es presentado como más fuerte. Y este juego de oposiciones resulta trascendental en las relaciones observadas a través de los medios de consumo de masas puesto que se repite una y otra vez con diversos formatos y matices, pero siempre transmitiendo el mismo mensaje. De esta manera, como señala Bourdieu, se “legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada.” (Bourdieu, 2000, 37)

Nos vamos a centrar en la imagen que proyectan en los hombres y para explicar esas características, vamos a hacer uso de la metáfora de las máscaras. Todos los individuos representan diferentes roles o papeles en diferentes escenarios, para lo cual, en cada uno de ellos se hace uso de una máscara (como la que usaban los actores en la antigua Grecia, según el contexto de la acción). Así, se entiende “la máscara masculina como una dramaturgia de interacción entre roles sociales.” (Gil-Calvo, 2006).

Siguiendo esta línea argumental, la máscara masculina del héroe, también vista como la del guerrero por Marina Subirats, resulta la más atractiva para poder explicar ciertos conceptos estereotipados que este personaje recoge y que los hombres, al “ponérsela” (o al aceptar su imposición), la asumen de forma natural inmediatamente, y la consideran, falsamente, como algo innato a su propia naturaleza: “somos así”.

Las tres palabras que, para una persona de género masculino, han tenido más implicaciones a lo largo de su proceso de construcción: son “Sé un hombre”. Esa escueta

frase posee la fuerza y una carga ideológica que ha implicado densos debates filosóficos, psicológicos, sociológicos, etc. Sin embargo, para muchos padres y madres de hombres en construcción tiene, a lo largo de la historia, una clara significación. “Sé un hombre” implica unas características supuestamente innatas al género y que le distingue a un individuo de la otra parte, vista en contraposición como negativa. Por eso “ser un hombre” es lo contrario a “ser una nenaza”, que en el lenguaje popular tradicional era resumen de lo peor que podía pasarle a un hombre.

Para Marina Subirats, ser hombre, “es (...) comportarse de acuerdo a unos modelos existentes que la sociedad y la cultura han configurado, han impuesto han obligado a aceptar.” (Castells y Subirats, 2007).

De esta manera, existen diferentes imágenes que se vinculan con la imagen del hombre “de verdad”, una de ellas es la del guerrero, el caballero medieval; otra, más actualizada, pero que recoge similarmente los mismos valores, es la del héroe o la, aún más actual, del superhéroe. Las tres figuras, con las evidentes modificaciones que les han permitido adaptarse y permanecer en el tiempo, mantienen los mismos principios básicos masculinos (los valores) “interiorizados de modo que sea parte del propio ser.” (Marina Subirats en Castells y Subirats, 2007) Existen tres principios básicos, a saber:

Lo primero que hay que tener en cuenta es el desarrollo de la agresividad sin ninguna reflexión, y que hace al hombre actuar.

La agresividad como mecanismo de aprendizaje, puesto que resulta una respuesta evolutiva a los distintos dilemas adaptativos (Confer et al, 2010).

En general, los hombres, quienes experimentan todo tipo de emociones, deben aprender a reprimir, algunas de ellas. En este sentido, el proceso de “control de las emociones” se determina ya en edades muy tempranas con frases “asesinas” del tipo: “no llores como una niña”.

Así, las muestras de afecto y amistad entre los niños no pueden ser iguales a las que se expresan entre las niñas. El contacto físico no puede producirse de forma amable (como señala Subirats, 2007), sino que exige cierta forma de agresión o competencia.

Objetivos.

5.1. Objetivos generales:

Analizar las percepciones, creencias y comportamientos de los hombres en relación a los diversos modelos de masculinidad.

Identificar las resistencias que dificultan la implicación en la igualdad de los hombres jóvenes.

5.2. Objetivos específicos:

Explorar las valoraciones que los hombres jóvenes tienen sobre la igualdad. Analizar las percepciones, creencias y actitudes en relación a las relaciones igualitarias.

Desvelar los modelos de referencia masculina que tienen los jóvenes. Explorar actitudes y modelos más proactivos en pro de la igualdad entre los hombres jóvenes.

Generar propuestas de intervención para propiciar acciones positivas en las relaciones entre la juventud valenciana.

Propuesta de investigación

Se busca una aproximación a un fenómeno social como es la construcción de masculinidades no igualitarias que pueden llegar a generar violencia.

Por eso, el planteamiento metodológico supone una compilación tanto de una técnica cualitativa como de una técnica cuantitativa. La técnica de investigación social cualitativa que se ha elegido, para favorecer la emergencia de los discursos de los jóvenes alrededor de las masculinidades heteronormativas, es el Grupo de Discusión. Mientras que, para lograr determinar la distribución del fenómeno en nuestro marco de estudio, la ciudad de Valencia, nos apoyaremos en la técnica cuantitativa de la encuesta.

El proyecto se estructura en torno a tres fases o momentos:

un primer momento de cierre del DISEÑO de la investigación,

un segundo momento central de EJECUCIÓN del proyecto sobre masculinidades y,

una tercera fase, de TRANSFERENCIA de resultados con la organización de talleres de intervención en jóvenes.

La estrategia propuesta, favorece la visibilidad de los procesos y el impulso de la investigación social vinculada a problemáticas relevantes para la ciudadanía, así como la intervención partiendo desde el conocimiento.

El desarrollo de la Investigación que presentamos se preveía para un total de 24 meses (de enero de 2019 a diciembre de 2020) pero el inicio del mismo se retrasó al aprobarse por parte de la Conselleria de Educació de la Generalitat Valenciana en julio y se ha tenido que reajustar temporalmente para realizarlo en diecisiete meses (de agosto 2019 a diciembre de 2020).

En el presente momento se ha completado la PRIMERA FASE del proyecto, con las siguientes acciones realizadas entre agosto y octubre de 2019:

Contacto y concreción del calendario de visitas al Departamento de juventud, entrevistas a personas clave para hacer un dibujo a grandes rasgos de los departamentos.

Diseño y validación de los instrumentos de recogida de datos:

Recopilación y revisión de encuestas a jóvenes sobre el tema de las masculinidades y relaciones afectivo-sexuales con el objeto de determinar indicadores clave.

Elaboración de un cuestionario de 30 preguntas auto-administrado.

Realización de 6 grupos de discusión: establecimiento del muestreo estructural según características sociales y distribución en función de los departamentos, establecimiento de estrategias de captación para la participación y determinación de aspectos centrales en el desarrollo de los grupos de discusión (lugar, fecha, atribuciones de rol para entrevistar y para apoyar y guion)

Diseño final del cuestionario a partir del pase de un pre-test a 45 jóvenes universitarios, para lograr su validación final.

7. Referencias

- AMURRIO, M.; LARRINAGA, A.; USATEGUI, E. y DEL VALLE, A. (2010). "Violencia de género en las parejas de adolescentes y jóvenes de Bilbao." *Zerbitzuan*, 47, 121-134.
- BELTRÁN, J. (coord.) (2012). *Un estudio sobre los jóvenes de Valencia. Una nueva aproximación sociológica*. Informe de investigación. Universitat de València.
- BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En línea: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>.
- BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- CASTELLS, M. y SUBIRATS, M. (2007). *Mujeres y hombres ¿Un amor imposible?* Madrid: Editorial Alianza.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2012). *Percepción social de la violencia de género*. En línea: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Marginales/2960_2979/2968/cues2968.pdf
- CONFER, J.; EASTON, J.; FLEISCHMAN, D.; GOETZ, C.; LEWIS, D.; PERILLOUX, C. y BUSS, D. (2010). "Evolutionary psychology: controversies, questions, prospects, and limitations", *The American Psychologist*, 65, 110–126
- CONNELL, R. (2001). "Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas." *Nómadas*, 14, 156-171.
- DE MIGUEL, V. (2015). Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud. N. 20 Colección Documentos. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- DELGADO, C. (2012). "Violencia de género entre jóvenes: señales de alarma". En FIGUERUELO, Á., DELPOZO, M. y LEÓN, M. *¿Por qué no hemos alcanzado la igualdad?*, Santiago de Compostela: Andavira editora, 55-76.
- ESTEBAN, M.L. (2011). *Crítica del Pensamiento Amoroso*. Barcelona, Edicions Bellaterra.
- GARAIZABAL, C. y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, F. (2010). "Cambios y persistencias en la construcción de las identidades de género", en CARO, M. A. y FERNÁNDEZ-

- LLEBREZ, F. (2010). *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista*, Madrid: TALASA.
- GARCÍA, A. (2008). “¿Qué les pasa a los hombres? A propósito de las dinámicas identitarias en la modernidad tardía”. En *Arxius*. 19, 41-51.
- GIL-CALVO, E. (2006). *Las Máscaras Masculinas*. Barcelona: Anagrama.
- LORENTE, M. (2009). “[¡Me alegro de reconocerte! Juventud, identidad y violencia de género](#)” En *Revista Estudios de Juventud*. 86, 15-28.
- PADRÓS, M. (2012). “Modelos de atractivos masculinos en la adolescencia.” *Masculinidades y Cambio Social*. 1 (2), 165-183.
- PÉREZ-RODRÍGUEZ, S. (2008). *Presentación*. En Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), 28 de mayo 2008, Día internacional de acción por la salud de las mujeres. Sexualidad y salud, aprendiendo a conocerte. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía.
- PROYECTO SCORPIO (2017). *Índices de desarrollo juvenil*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, FAD.
- RODRÍGUEZ, E. y MEGÍAS, I. (2015). [¿Fuerte como papá? ¿Sensible como mamá? Identidades de género en la adolescencia](#). Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, FAD.
- RODRIGUEZ, V., SÁNCHEZ, C. y ALONSO, D. (2006). “Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja”. En *Portularia, revista de trabajo social*. 6 (2), 189-204.
- VENEGAS, M. (2010). “Educar las relaciones afectivosexuales, prevenir las diferentes formas de violencia de género”. En *Trabajo Social Global*, 1 (2), 162-182.

Sección XII

Transparencia, buen gobierno y educación ciudadana



CAPÍTULO 63

EL FRACASO ESCOLAR Y EL SALARIO, OPORTUNIDADES Y SATISFACCIÓN POTENCIAL EN EL EMPLEO (CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

Jesús Esteban Cárcar Benito

Universidad de Murcia

Resumen

En España, como ya sabemos, existe un gran problema relacionado con el ámbito educativo, y no es otro que el fracaso escolar. Nuestro país se encuentra entre los países de la Unión Europea con un índice más prominente de fracaso escolar, en torno al 25 % de los jóvenes no alcanzan las enseñanzas mínimas obligatorias. Por tanto, antes de proseguir, es preciso fundar la diferencia entre fracaso escolar y bajo rendimiento escolar. Por el primero de ellos, fracaso escolar, abandono educativo, se entiende a aquellos alumnos que no consiguen el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria, (E.S.O.). En consecuencia, el enunciado sería: ¿En qué CCAA son mayores los sueldos?, ¿y en cuáles más bajos?, ¿cuáles tienen las oportunidades y satisfacción potencial mayor o menor en el empleo? Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el salario medio mensual bruto en España fue de 1.889 euros en el año 2017, un 0,6% más que el año anterior. La pregunta e hipótesis es, por tanto: ¿Hay una relación entre el abandono escolar de los jóvenes, según la comunidad autónoma, los salarios y las oportunidades y la satisfacción en el empleo de los padres?, ¿estudian las CCAA el marco socioeconómico y motivacional del entorno laboral de los padres para evitar el fracaso escolar?

Palabras clave: abandono escolar, salario, satisfacción en el empleo.

1. MARCO TEÓRICO

Es de destacar las políticas públicas en educación, objeto del trabajo, deben considerar al profesorado, familias y otros actores sociales, lo que nos brindará una visión completa, al ofrecernos una larga lista de variables en los más diversos ámbitos, que propician entornos locales y de nuestras CCAA, en muchos casos con proyección global, de cooperación y aprendizaje. A mi juicio, para abordar la disminución del abandono escolar, por ejemplo, se ha de estudiar donde hay un incremento de porcentaje de jóvenes que finalizan el nivel educativo de Educación secundaria. Las políticas públicas educativas deben cruzar indicadores de competencias con parámetros como la educación y ocupación de las familias, su motivación y los recursos educativos en el hogar, la renta y el contexto comunitario. El fracaso escolar, al igual que el éxito escolar, está determinado por múltiples causas, componentes o factores, así, se habla de causas sociales, económicas y educativas. Clasificar los predictores de fracaso escolar más comunes nos lleva a diversos factores. Hay que destacar tres tipos de factores que intervienen en el fracaso escolar: el familiar, el

académico y el personal (los propios del estudiante). Ritacco y Amores (2016, 138) enfatizan que los estudiantes “fracasan no solo por dificultades de aprendizaje o por problemas personales relacionados con su entorno familiar, sino que también se estrellan contra un sistema educativo que no ha sido capaz de proporcionar las respuestas adecuadas a sus necesidades”. Además, habría que discurrir las mutuas relaciones e influencias entre estos factores o variables de éxito y fracaso escolar (González, Caso, Díaz y López, 2012), lo que vendría a señalar la dificultad de abordar este problema. Por ello, un análisis del fracaso escolar desde diversas perspectivas puede auxiliar a explicar con mayor profundidad algunas de sus posibles orígenes. Este trabajo tiene como objetivo general analizar las causas del fracaso escolar. Incluye la investigación empírica y recoge información de dos cuestiones: el salario de los padres, bruto, según la media de la comunidad autónoma, y las oportunidades y la satisfacción potencial en el empleo.

Por tanto, el fracaso escolar es un juicio y concepto multifactorial y complejo (Perreanoud1990), pues depende de su medición y de los niveles en los cuales se centra el estudio (Martínez-Otero, 2009). En este contexto surge el concepto de abandono escolar temprano (AET) que se define en sentido amplio como un fenómeno donde los jóvenes abandonan la educación formal antes de completar la educación secundaria superior. Dicho enfoque resuelve la variabilidad en las que actúan definiciones tanto de AET como de fracaso. Esto permite, a mi juicio, considerar la posibilidad de transferir las conclusiones de las investigaciones. En términos generales, se podría hablar de grupos de causas que determinarían el fracaso escolar. El primer grupo de causas se describe con “las peculiaridades individuales de los estudiantes, como su nivel de motivación, el esfuerzo y la percepción a apoyo de los padres” (Engin-Demir 2009). El segundo grupo de causas analiza los factores socioeconómicos relacionados con las características de la familia del alumno, como sus posibilidades económicas o sus características culturales, entre otras causas, y se relaciona con la incapacidad de la sociedad para asegurar una respuesta productiva, cultural o igualadora del sistema educativo (Mena, Fernández & Riviére 2010). En este sentido, la literatura empírica ha identificado numerosos determinantes o causas de fracaso escolar, y el abandono escolar, entre los que se destacarían: el género, las características parentales o el nivel de educación de los padres (Bratti 2007).

Por último, en los años setenta la teoría credencialista puso en tela de juicio la idea de que la educación incrementará la productividad en el trabajo. De acuerdo con esa interpretación (Collins 1989), los títulos educativos son credenciales que certifican la pertenencia a determinados grupos que comparten una cultura, unos valores y una visión del mundo comunes. Mientras las teorías funcionalistas y del capital humano defienden que los egresados del sistema educativo se distribuyen en diferencias ocupacionales sobre la base de su mérito y su productividad, la teoría credencialista sugiere que el proceso de logro ocupacional está gobernado por los grupos dominantes de estatus que define los requisitos educativos para las ocupaciones y, de este modo, controlan y limitan el acceso a situaciones privilegiadas (Requena & Bernardi 2008). No quiero dejar de señalar que en muchos países pervive un sistema de enseñanza relativamente tradicional con un fuerte carácter segregativo, que distingue a alumnos a la temprana edad de 11 a 12 años y los sitúa en diferentes carriles educativos. Algunos países de Europa destinan grandes recursos para proporcionar una educación general de masas a las edades tempranas y recurre al mérito para distinguir entre los estudiantes mejores y los peores a una temprana edad. El sistema alemán centra sus recursos en una formación profesional de calidad para los que no están llamados a la universidad, y en una educación preuniversitaria más general para el relativamente pequeño grupo (20%) (Kerbo1998). Es digno de destacar que el nivel de estudios de las familias, especialmente de las madres, influye directamente en las posibilidades de abandono escolar temprano de los estudiantes. Las cifras establecen una

relación directa entre ambos factores en España es: uno de cada cuatro estudiantes (20,8%) cuyas familias cuentan con el graduado escolar no siguen estudiando más allá de la ESO. Si el nivel de estudios es superior, esta posibilidad se reduce al 4%, es decir, es cinco veces menor, según datos incluidos en el informe anual elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa sobre indicadores de Educación 2016.

2. EL FACTOR SATISFACCIÓN EN EL EMPLEO

En España, existen grandes diferencias entre vivir y trabajar en una u otra Comunidad Autónoma (CA). Los niveles de vida varían, igual que los niveles de paro, de implantación industrial o de llegada de turistas, entre otros, lo que permite pintar una imagen bastante fragmentada de los salarios que se cobran y del poder adquisitivo que otorgan en cada territorio. *La satisfacción laboral es el grado de conformidad del empleado respecto a su entorno y condiciones de trabajo.* Es una cuestión muy central, ya que está directamente relacionada con el buen avance de la empresa, la calidad del trabajo y los niveles de rentabilidad y productividad. Estas diferencias derivan en que los trabajadores de cada autonomía tengan un nivel diferente de salarios y de satisfacción en su trabajo. Para medir ambas magnitudes, estaría el criterio de satisfacción en el trabajo que consagra a Baleares como la comunidad que cuenta con los trabajadores más contentos con su empleo (VII Monitor Adecco de Oportunidades y Satisfacción en el Empleo 7ª edición). Baleares, Navarra y Madrid tienen a los trabajadores más satisfechos. Para medir ese grado de satisfacción laboral, se analizan factores como los salarios, la seguridad laboral, las oportunidades de empleo y de desarrollo profesional, las posibilidades de conciliación con la vida personal y la conflictividad en el ámbito del trabajo. En el ámbito nacional, se ha experimentado una mejora de casi 8 puntos, la más alta de su serie histórica. Por territorios, Baleares alcanza la primera posición tras mejorar sus resultados un 11,1%, adelantando a Navarra y a la Comunidad de Madrid, que se colocan en el segundo y tercer puesto pese a mejorar un 3,7 y un 6,5%, respectivamente. La mayor mejora de satisfacción la experimenta Cataluña, que repunta más de un 24%, mientras que el mayor avance en posiciones es para Galicia, que ha pasado del puesto 15 al 11.

2.1. Aumenta la brecha salarial entre autonomías

El otro punto clave del es la comparativa entre los sueldos medios en cada autonomía, que en esta edición muestra que 13 comunidades han aumentado sus salarios medios, 7 de ellas, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid y Navarra, hasta alcanzar sus respectivos máximos históricos. El informe cifra el salario medio español en 1.657 euros mensuales, un 1,1% más que el año pasado, su sexto incremento consecutivo y el máximo histórico alcanzado por el Monitor. Sin embargo, solo 5 Comunidades se sitúan por encima de esta media y una de ellas, Extremadura, está más de 300 euros por debajo del promedio. Concretamente, el salario medio bruto mensual extremeño es un año más el más bajo a pesar de subir un 1,4% y se sitúa a más de 600 euros de la media al mes más alta, la del País Vasco, que ha aumentado un 1,8% y ha conseguido adelantar a la Comunidad de Madrid, que copaba el liderato salarial autonómico desde el primer trimestre de 2018.

Esta es la lista de los salarios medios mensuales de cada comunidad autónoma, ordenados de menor a mayor e incluyendo la satisfacción media de sus trabajadores y la variación anual de su poder adquisitivo. Los salarios en España son, todavía a día de hoy, un aspecto a mejorar en el mercado laboral, tal y como se ha venido comentando en las últimas semanas, con motivo de las Elecciones Generales celebradas el pasado domingo. En 2018, el salario bruto promedio en España se situaba en 23.478 euros anuales, de acuerdo a los datos recogidos (Informe Anual InfoJobs-ESADE 2018), que analizaba, entre otros datos, el salario bruto promedio de las vacantes publicadas por las empresas en la plataforma de

empleo. Esta cifra es 147 euros superior a la del año pasado y supone un incremento del 0,7%. Este salario bruto promedio es superior en el caso de las vacantes de empleo para trabajar a jornada completa (25.164€), en aquellas que brindan contrato indefinido (28.781€) o bien las que buscan profesionales con estudios universitarios (28.438€). El salario bruto promedio ofrecido en las vacantes publicadas en InfoJobs es superior al salario bruto medio anual en España (+1,39%), el cual, según la última encuesta de Estructura Salarial del INE, que analiza datos de 2016, se sitúa en los 23.156 euros, solo un 0,2% más que en 2015. La Comunidad de Madrid lidera, de nuevo, el ranking de mejores salarios en España, con vacantes que ofrecían un salario bruto promedio anual de 24.713 euros, muy similar al ofrecido por las empresas el año anterior. Le sigue País Vasco, con un salario bruto de 23.969 euros anuales (con un crecimiento del 2,41% respecto a 2017) y Cataluña, cuyo salario bruto promedio se situaba en 23.727 euros anuales en 2018 (un 0,7% más que en 2017). Estas tres son las únicas comunidades autónomas con un salario bruto promedio por encima de la media nacional. Madrid y Cataluña siguen siendo las comunidades autónomas con mayores salarios debido a que concentran gran parte del tejido empresarial del país y, también, porque justamente destacan en aquellos sectores donde los salarios son más altos. Por su parte, el País Vasco, a pesar de no ser una comunidad con un alto volumen de empresas, sí cuenta en su territorio con empresas de alto valor y ello hace que sus salarios vayan mejorando a mayor ritmo. En el otro extremo del ranking, Cantabria, que se situaba como la comunidad autónoma con los salarios más bajos del país, con un salario promedio de 20.371 euros (3.100 euros por debajo de la media nacional), seguida de Islas Canarias (con un salario bruto de 21.542 euros anuales) y de Galicia (21.644 euros anuales). Si analizamos las variaciones de salario respecto al año anterior, todas las comunidades autónomas muestran crecimientos. Los mayores incrementos salariales respecto al año anterior los encontramos en Asturias, con un crecimiento del 8,13% (+1.734€ brutos de promedio anual), Cantabria con un crecimiento del 6,23% (+1.195€) y Aragón cuya subida del salario bruto promedio ha sido del 4,39% (+915€). Y solo cuatro comunidades han visto decrecer sus salarios respecto al año anterior. Se trata de las Islas Canarias (-3,17%), Galicia (-2,43%), Murcia (-1,79%) y Madrid (-0,47%) con descensos que en cifras absolutas van de los 706 a los 116 euros. La ganancia media anual por trabajador en España fue de 23.646,50 euros en 2017, un 2,1% superior a la del año anterior, que se traduce en 490,16 euros más, y el mayor incremento interanual desde 2009, cuando el salario medio creció un 2,87%. Así lo refleja la 'Encuesta Anual de Estructura Salarial' correspondiente al ejercicio 2017 y publicada este viernes por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Pero esta encuesta revela otros muchos detalles sobre los salarios en España, como por ejemplo que los trabajadores inmigrantes procedentes de América Latina ganaron una media de 15.035 euros al año, un 38% menos que los españoles, cuyas retribuciones medias ascendieron a 24.116 euros al año. La diferencia es aún mayor si se compara con los salarios de los extranjeros de terceros países (resto del mundo que no es ni Europa ni Latinoamérica), en ese caso, los trabajadores cobran una media de 14.579 euros al año, un 40% menos que los ocupados españoles. Mientras que la diferencia se acorta al 17%, en favor de los españoles, si la comparación se hace con los trabajadores procedentes de los Estados de la Unión Europea.

3. EL FRACASO Y EL ABANDONO ESCOLARES PREMATURO

El fracaso y el abandono escolar son términos íntimamente ligados. Se podría decir que suelen venir de la mano, aunque esta afirmación no se cumple en todos los casos. El fracaso escolar es el experimentado por "aquellos alumnos que no obtienen una titulación

que acredite haber finalizado satisfactoriamente la educación obligatoria” (Marchesi 2003). A efectos de trabajo y de medición me referiré al abandono escolar prematuro.

3.1 Definición de abandono escolar prematuro

El “Abandono Escolar Temprano” se entiende, por tanto, como aquella situación en que los jóvenes de 18 a 24 años no han completado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) porque han decidido dejar de estudiar, o bien sí que han conseguido el graduado, pero no siguen realizando el bachiller o una Formación Profesional, es decir, abandonan el sistema educativo. El abandono escolar es un indicador educativo, entre otros, propio de la Unión Europea, y sirve para poder evaluar el desempeño de cada país miembro en cuanto a la educación de los miembros de su país. El abandono escolar temprano --jóvenes de entre 18 a 24 años que tiene como máximo el título de enseñanza secundaria obligatoria-- se situó en 2018 en el 17,9%, la cifra más baja de la última década, según el análisis elaborado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística publicadas este martes. Esta cifra supone 0,33 puntos menos respecto a 2017, y confirma el descenso. Un objetivo de “las políticas educativas es que los jóvenes continúen su formación más allá de las etapas obligatorias por los efectos positivos en el desarrollo individual de la persona y en el progreso de la sociedad, facilitando el futuro acceso al mercado laboral”. Este indicador forma parte de los ocho indicadores definidos para el seguimiento de los objetivos de la estrategia Europa 2020 y es también uno de los puntos de referencia para el seguimiento de los objetivos 2010-2020 de los sistemas educativos y formativos. España, según datos de la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT), es líder de la unión europea en abandono escolar, ya que, entre los jóvenes de 18 y 24 años en el año 2014, el 21,9% habían abandonado prematuramente el sistema educativo. Es un dato muy alarmante porque la media europea se sitúa en el 11,1% y España este porcentaje lo duplica. Pero aun así debemos señalar que desde el año 2006 al 2014 (gráfico 1), España ha logrado reducir la tasa de abandono escolar en 8,4 puntos porcentuales. La tasa de abandono escolar se va a calcular de la siguiente manera: personas de 18 a 24 años que han abandonado sus estudios prematuramente entre la población total entre ese mismo rango de edad y por cien.

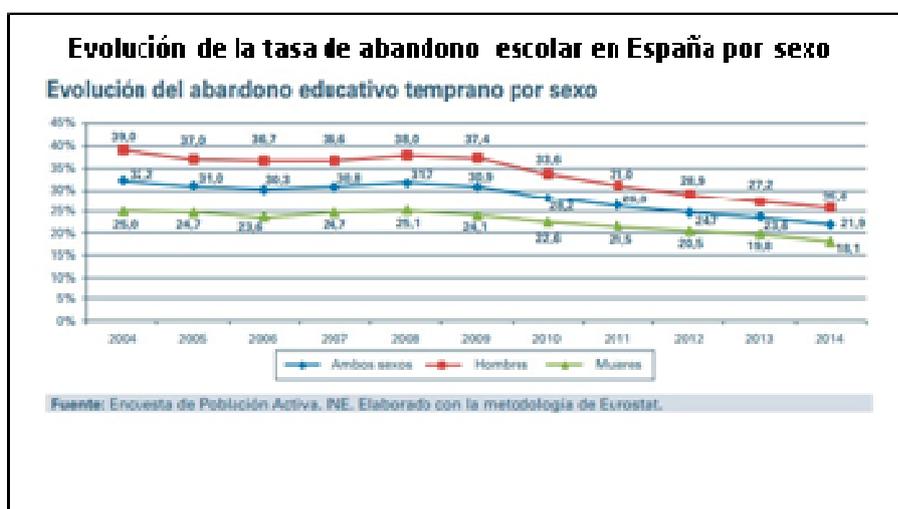
3.2. El abandono escolar en época de crisis

Parece que la recesión económica ha ayudado a frenar el abandono del espacio educativo, ya que son muchos los jóvenes que ante la imposibilidad de encontrar un empleo desde finales del año 2007 y principios del 2008, deciden prolongar sus años de estudio. Por ello podemos afirmar que, en ese sentido, la crisis económica ha tenido un impacto positivo. Aparte de que sean muchos los que deciden seguir en el sistema educativo adquiriendo competencias y formándose, el sistema educativo también ha conseguido recuperar a antiguos alumnos que en época de bonanza abandonaron sus estudios y que hoy en día se han quedado obsoletos para el mercado laboral ya que, cuentan con una formación escasa. A partir del 2007-2008 se han observado incrementos en las matriculaciones de Formación Profesional tal. Según estos datos, vemos que el conjunto de la Unión Europea no se sitúa muy lejos del objetivo 2020, incluso hay bastantes países que se encuentran bastante por debajo de la cifra deseada, como es el caso de Croacia (2,7%), Eslovenia (4,4%), Polonia (5,4%), Francia (5,5%), Lituania (5,9%) estos son los que mejores resultados presentan. Pero frente a estos hay otros muchos países que se encuentran bastante por encima de la media europea y además se encuentran bastante lejos del porcentaje que se está buscando para el año 2020. Entre estos países se encuentran España (21,9%), Malta (20,4%), Rumanía (18,1%), Portugal (17,4%) e Italia (15%) (Ver gráfico 4).

El caso de España concretamente es bastante alarmante el dato, ya que, según datos estadísticos del Eurostat, es el país europeo en 2014 con más abandonos escolares prematuros. Pero a pesar de esto se debe destacar que en 5 años, se ha conseguido en España reducir, el abandono escolar en un 10%, ya que en el año 2008 contaba con una tasa del 31,9% y en el año 2014 se situaba en torno al 21,9%. Además de España, Malta, Rumania, Portugal e Italia, hay otros 4 países miembros que aún se sitúan por encima de la media Europea, pero cuentan con unos mejores datos como son: Bulgaria, Hungría, Reino Unido y Estonia. Las CCAA con mayor porcentaje en abandono escolar prematuro son: Andalucía, Canarias y Baleares. Además, no es una circunstancia puntual, ya que podemos ver que en todo el periodo que nos refleja el cuadro 2, los valores se sitúan por encima en comparación con el resto de las comunidades. Estas diferencias pueden deberse a características propias de la comunidad autónoma, a la situación y estructura sectorial, modelo económico, diferentes modos de vida. Por el contrario, las comunidades con menor tasa durante el 2012 y en años anteriores corresponden principalmente a País vasco, Cantabria y Asturias. El abandono escolar temprano en España descendió al 17,9% en 2018, la cifra más baja de la última década

3.3. Diferencias por sexo

A continuación, observaremos la brecha existente por sexos. El abandono escolar temprano en España descendió al 17,9% en 2018, la cifra más baja de la última década. Por sexo, los datos reflejan que el 14% de las mujeres, de 18 a 24 años, han abandonado el sistema educativo de manera prematura en 2018, frente al 21,7% de los hombres, manteniéndose así las diferencias entre ambos sexos que se vienen registrando en los últimos años. Desde 2008, la tasa de abandono escolar ha descendido en 16,3 puntos porcentuales en el caso de los hombres y en 11,1 en el de las mujeres. Como observamos en el gráfico anterior, los hombres han tenido tasas más altas que las mujeres en cuanto a abandono escolar prematuro y esto va a tener una consecuencia directa, como señalaremos a continuación, que tras la crisis se ha visto de manera muy clara. Muchos hombres decidieron abandonar el espacio educativo y ponerse a trabajar en empleos que se caracterizaban por su baja cualificación, sobre todo en la construcción y en la hostelería. En época de bonanza estos sectores tuvieron un gran crecimiento y por ello resultaban ser atractivos porque generaban gran cantidad de empleos. Los que decidieron incorporarse a este sector no concluyeron sus estudios y su formación para empezar a trabajar a cambio de conseguir grandes ingresos en un corto plazo, pero una vez iniciada la recesión económica todo se truncó. El sector inmobiliario se ha visto afectado enormemente y a su vez el sector de la construcción.



Una gran cantidad de varones se quedaron sin trabajo y en la actualidad es bastante difícil conseguir que vuelvan a colocarse en otro empleo debido a la escasa cualificación con la que cuentan. Muchos de ellos han tenido que formarse de nuevo retomando los estudios que en su día abandonaron, para poder acceder de nuevo al mercado laboral. El abandono escolar depende de ciertas variables y por lo tanto afectara a ciertos colectivos con determinadas características: sexo, nacionalidad, nivel de estudios del padre y de la madre, por edad, y de los que han abandonado prematuramente, quienes lo han hecho una vez conseguido el graduado escolar y quienes lo han concluido sin aun tener esta credencial Básica.

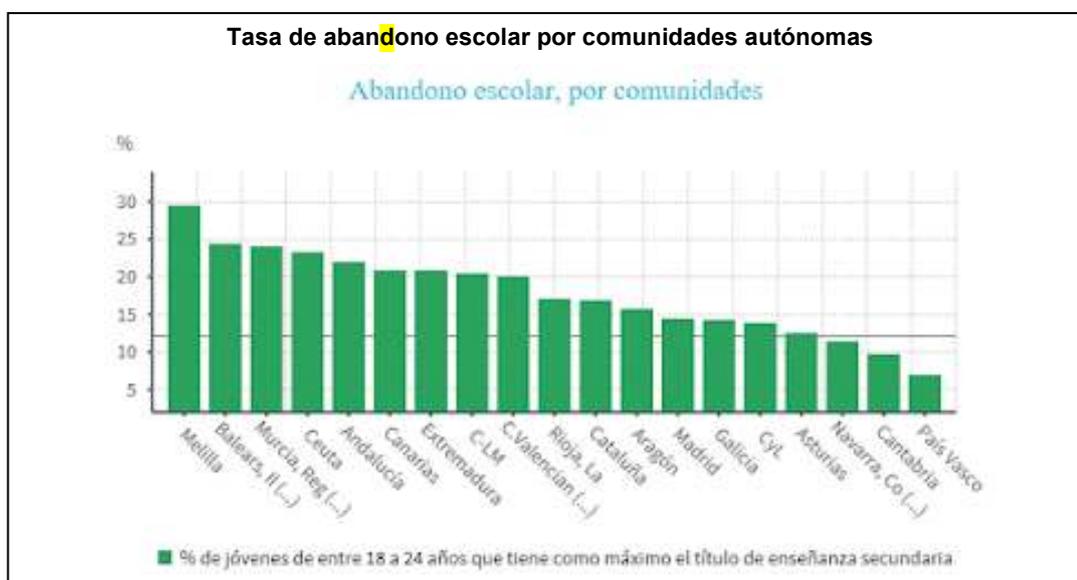


Como se ha visto hasta ahora, los efectos de la crisis sobre la disminución de recursos públicos dedicados a la educación han sido sustanciales, al tiempo que no se han visto afectados los indicadores de resultados, mientras que han mejorado las tasas netas de escolarización en todos los niveles educativos debido al aumento del paro. Los efectos de esta combinación de recortes y paro podrían haber sido diferentes según el origen socioeconómico y cultural. Para una primera aproximación a esta compleja cuestión es posible utilizar un indicador sencillo de origen social: el nivel de estudios de la madre o mujer responsable o cónyuge femenino de la persona responsable del hogar, cuando el joven tiene entre 19 y 20 años.



Por nacionalidad, es más acusada la tasa de abandono escolar en los extranjeros que en los nacionales (ver gráfico 5). Los estudios de los padres también influyen en que los jóvenes decidan o no seguir estudiando. Cuantos menos estudios tengan los padres, existe una mayor tasa de abandono y si los padres cuentan con más estudios, la tasa de abandono escolar disminuye. Vemos que la edad también es una variable que va a influir en la tasa de abandono prematuro. Los más jóvenes presentan tasas más bajas. Esto ocurre porque a los jóvenes de 18 años, la recesión económica les ha sorprendido mientras estaban estudiando y han seguido formándose mientras que los de 24 años, se observan tasas algo más superiores porque la crisis les vino de imprevisto y muchos de ellos abandonaron sin saber lo que eso supondría en un futuro no muy lejano. Además, vemos que antes de la crisis la tasa era mucho más alta en todas las modalidades anteriormente señaladas siendo en 2008 el momento de mayor abandono registrado. A partir de este año, año a año desciende un poco más la tasa.

En resumen, se observa datos más altos en el caso del sexo masculino, en el caso de ser extranjero y en el caso de que los padres cuenten con una cualificación baja, es decir, generalizando esas son las tres características que definen el abandono escolar prematuro. Y por último, cabe señalar que, cada vez son menos los que abandonan sin haber conseguido la ESO y también los que solo obtienen este título y deciden no seguir formándose. Este fenómeno es así, por la simple razón de que la tendencia actual es la de aumentar los años de estudios debido a la situación del mercado laboral.



3.4. El abandono escolar 2018

La tasa de abandono escolar sube un 0,5% en 2018 en la región, pese a contar con una de las rentas per cápita más altas. La Comunidad de Madrid aumentó en 2018 su tasa de abandono escolar temprano un 0,5 por ciento, que se sitúa en un 14,4 por ciento; siendo una de las siete regiones en la que ha crecido, a pesar de contar con una de las rentas per cápita más altas del país; según los análisis elaborados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (EPA)

del Instituto Nacional de Estadística publicadas este martes. Por comunidades, el abandono escolar temprano -jóvenes de entre 18 a 24 años que tiene como máximo el título de enseñanza secundaria obligatoria- se situó en 2018 en el 17,9%, la cifra más baja de la última década, según el análisis elaborado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a partir de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística publicadas enero de 2019, datos de 2018.

Esta cifra supone 0,33 puntos menos respecto a 2017, y confirma el descenso progresivo de esta tasa desde 2008. Según el estudio elaborado por el Ministerio, este descenso del abandono escolar temprano registrado en los últimos diez años se debe, principalmente, al incremento de la población que ha completado la segunda etapa de Educación Secundaria

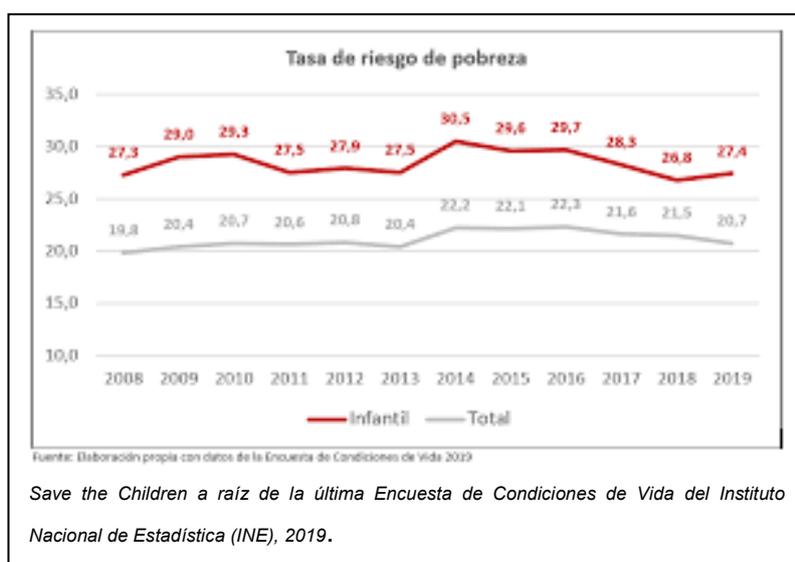
Relación entre salarios, satisfacción laboral y abandono escolar entre comunidades autónomas (elaboración propia)			
Comunidades Autónomas	Salarios Tasa de salario bruto promedio anual €	Satisfacción laboral Oportunidades y satisfacción potencial en el empleo	Abandono escolar hijos, datos MECD 208
Andalucía	22.429	5,5	21,9
Aragón	21.750	6,2	15,8
Principado de Asturias	23.061	6,0	12,6
Baleares	22.621	6,9	24,4
Canarias	21.542	6,5	20,9
Cantabria	20.371	6,5	9,8
Castilla-La Mancha	21.785	6,5	20,5
Castilla y León	22.055	5,8	13,9
Cataluña	23727	6,4	17,0
Extremadura	22.477	5,6	20,9
Galicia	21.644	5,6	14,3
La Rioja	22.021	5,7	17,1
Comunidad de Madrid	24.713	6,6	14,4
Región de Murcia	21.860	5,3	24,1
Comunidad Foral de Navarra	22.946	6,7	11,4
País Vasco	23.969	5,5	6,9
Comunidad Valenciana	22.200	5,9	19

en España en este periodo (un aumento de 12,5 puntos porcentuales). Por comunidades autónomas, País Vasco (6,9%) y Cantabria (9,8%) son las que registran las tasas de abandono escolar más bajas de España. Por contra, Baleares (24,4%) y Región de Murcia (24,1%) son las que tienen un porcentaje más alto. La generalidad de las comunidades autónomas ha disminuido su porcentaje de abandono escolar respecto a 2017, destacando el descenso de Castilla y León, que reduce un 2,8%, y Asturias, con un 2,2%. También Baleares, que a pesar de tener el porcentaje más alto de España ha logrado bajar un 2,1% su tasa de abandono escolar en un año. Por el contrario, siete comunidades han incrementado su tasa en 2018, sobre todo La Rioja, con un 4,2% más, y Canarias, un 3,4%. También destaca que la Comunidad de Madrid, con una de las rentas per cápita más altas de España, aumenta medio punto su tasa de abandono temprano hasta situarse en el 14,4%.

4. CONCLUSIONES.

Todas aquellas investigaciones que encontramos sobre los motivos por los cuales se da el abandono escolar temprano en nuestro país, concluyen estableciendo que es un proceso muy complejo en el que van a influir factores diversos del entorno en los que se mueven los alumnos. En una proximidad empírica habría que relacionar salarios y oportunidades y satisfacción potencial en el empleo (Tabla1.). Las siguientes correlaciones serían:

1º.- Los problemas económicos, es decir la falta de recursos para poder seguir formándose en unos estudios medios o superiores. Cuando un joven está viviendo solo o con su familia y estos no cuentan con recursos, el joven en muchas ocasiones deberá abandonar el espacio educativo y por lo tanto no podrá desarrollar al máximo su potencial (Roa 2015). Si se tiene en cuenta la escala de integración social elaborada por FOESSA, 2018, para este grupo de edad, sí hay grandes diferencias relativas y estadísticamente significativas en cómo afectó esta medida a seguir estudiando, pero no tan grandes en términos absolutos. Empero, si el hogar está en exclusión severa. El que sea un pequeño porcentaje no elimina la injusticia de que quienes desean estudiar no puedan hacerlo por una restricción económica, no de interés o capacidad, así como no es posible evaluar las oportunidades sociales que se hubiesen generado si esos jóvenes con interés hubiesen puesto su esfuerzo y su abandono educativo temprano (Antelm Lanzat et alii 2018).



2º.-También, la falta de reconocimiento familiar puede ser una causa por las que se abandone la formación. Si en las familias no se da valor a la formación, seguramente los alumnos no valoraran la educación y por tanto hay más posibilidad de que se produzca un abandono escolar temprano. Todo lo contrario, ocurrirá en aquellas familias en donde sí que se aprecia la educación y el formarse.

3º.- Las diferencias en el abandono escolar bien marcada entre las regiones ricas y pobres en España, o, dicho de otra manera, entre el norte y el sur del país, mejores y peores salarios, como refirió en la sexta y séptima edición del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA 2015-2018). Aunque las distancias son menores que hace décadas, el abandono no tendría por lo general una relación con el salario de los padres y la potencial satisfacción y oportunidad en el empleo. A mi juicio, hay que subrayar, sin embargo, que las mayores desigualdades no se dan entre países, sino entre regiones y, más aún, entre el nivel cultural de los padres. Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia están por debajo del 75% de la renta per cápita media en la Unión Europea y los peores salarios, y ello pasa factura a su radiografía en PISA.



4º.- El análisis estima que vivir en una comunidad autónoma u otra no marca, y siempre no redefine la tasa de herencia, que indica en qué medida la posición de satisfacción potencial y oportunidades en el empleo se transmite a los hijos. En consecuencia, gozar de una mejor oportunidad y satisfacción potencial en el empleo no se transmite a los

hijos, es decir, nos muestra un porcentaje de reproducción social hasta cierto punto, por lo menos si lo analizamos en términos educativos y, según las comunidades autónomas (Tabla 1). Los términos satisfactorios de salario y empleo no indican siempre una menor tasa de abandono escolar.

Ahora bien, en España y a la vista de los datos manejados en la investigación de FOESSA, 2016, sobre las transmisiones de la pobreza, se da una estructura social que permite que la precariedad pase de padres a hijos. La crisis no ha sido semejante para todos, ni tenemos las mismas oportunidades, pero también los datos nos indican que es posible edificar situaciones para la igualdad. Los datos del informe muestran que: ocho de cada 10 personas cuyos padres no consiguieron la primaria no han conseguido completar los estudios secundarios; cuatro de cada 10 adultos que vivieron su adolescencia con problemas económicos muy frecuentes, no consiguió obtener la educación secundaria. Esta situación sólo aqueja al 8% de los que nunca tuvieron dificultades económicas. El 81% de las personas que tuvieron dificultades en el pasado, las restauraban al tener en el momento de la investigación lo que muestra, según el estudio, que "la tendencia a heredar la situación económica se hace más intensa en los momentos de mayor inestabilidad económica". Es decir, la pobreza presente genera pobreza futura. En última instancia, en relación a este estudio para 2019, Extremadura es la comunidad autónoma con más riesgo de pobreza infantil de España, ya que alcanza al 52,3% de los menores de edad, casi cinco veces más que Navarra, que supera ligeramente el 11% y es la región con el índice más bajo, según el 'Mapa de la pobreza infantil', de la consultora española *A/S Group*. La media española se sitúa en el 28,1% para los menores de 16 años, según el Instituto Nacional de Estadística.

5º.- Por ello, el origen socioeconómico es cada vez más determinante en el éxito escolar. Las familias con rentas más altas pueden dedicar más recursos a la educación de sus hijos, mientras que los niños de los hogares más pobres están más expuestos al abandono escolar. Así, el 43% de los niños más pobres abandona prematuramente sus estudios. Por tanto, las condiciones socioeconómicas también mantienen una relación directa con el abandono escolar temprano: los estudiantes que viven en entornos desfavorables tienen hasta tres veces más posibilidades de repetir curso en la educación obligatoria que el resto de los estudiantes. Un informe de la OCDE del año 2013 revela que más de la mitad de estos niños y niñas han pasado dos veces por el mismo nivel.

6º.-Hay un aumento considerable de la inequidad en el seno del sistema educativo, regiones con salarios altos y más oportunidades. Se confirma, ahora con mayor evidencia, la función de la escuela como reproductora de las desigualdades sociales. Los que no poseen medios económicos coinciden con los desprovistos de un capital social y cultural que transmitir a sus hijos e hijas, sumidos en la impotencia por la lejanía de poder engancharse a la inexistente igualdad de oportunidades.

7º.-Se pueden mencionar algunas limitaciones de este trabajo. La primera limitación se refiere a que la investigación se basa en el estudio por Autonomías, no se comprueba con casos reales de fracaso escolar. Un estudio de casos ayudaría en este sentido. La segunda limitación se refiere a que se trata de un estudio descriptivo, que plantea relaciones de causalidad. En posteriores investigaciones se puede abordar este tipo de estudios, que permitiría analizar más en profundidad las causas que pudieran tener una mayor influencia en los casos de fracaso escolar. Todo ello podría facilitar el conocimiento de estrategias de intervención tendentes a paliar al problema del fracaso escolar (Vega y Aramendi, 2009).

8º En conclusión, este trabajo procura demostrar parcialmente que el triunfo de la transformación social en la que estamos incurso deriva de la educación. Ahora bien, sin la

participación de la sociedad civil no habrá giro educativo. La realidad familiar en general, y en particular en el ámbito de su correspondencia con la educación, está experimentando intensos cambios. Son precisos canales y hábitos que nos concedan el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre alumnos y alumnas, familias y escuelas. Las familias, con sus recursos salariales y motivacionales en el trabajo, son las primeras comprometidas en la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que valorar y determinarse con la familia y confiar en sus decisiones. Su estudio, a través de diversos indicadores, es una necesidad.

Bibliografía

- ANTELM LANZAT A.; GIL LÓPEZ A., CACHEIRO GONZÁLEZ M L. & PÉREZ NAVÍO E. (2018). "Causas del fracaso escolar: un análisis desde la perspectiva del profesorado y del alumnado", *Enseñanza & Teaching*, 36, 1-2018, pp.129-149.
- BERNARDI F.; REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA M. "El sistema educativo" (2008). En *Tres décadas de cambio social en España / coord. por Miguel Requena y Díez de Revenga*, Juan Jesús González Rodríguez, 2008, pp. 241-264.
- BRATTI, M. (2007). "Parents' income and children's school drop-out at 16 in England and wales: Evidence from the 1970 British cohort study". *Review of Economic Household*, 5, pp. 515-540.
- ECHEVERRÍA J. (2008). "La movilidad social". En *Tres décadas de cambio social en España / coord. por Miguel Requena y Díez de Revenga*, Juan Jesús González Rodríguez, pp. 289-317.
- ENGIN-DEMIR, C. (2009). "Factors Influencing the Academic Achievement of the Turkish Urban Poor", *International Journal of Educational Development*, 29, pp.17-29.
- GONZÁLEZ BARBERA C; CASO NIEBLA J.; DÍAZ LÓPEZ K; LÓPEZ ORTEGA M. (2012). "Rendimiento académico y factores asociados. Aportaciones de Algunas evaluaciones a gran escala, Academic performance and associated factors. Contributions from some large-scale assessments", *REVISTA BORDÓN VOL.64 n.º*, 2012, pp.51-68,,
- KERBO H.R. (2004). *Estratificación Social y Desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*. Madrid Mc Graw Hill, p.387.
- MARCHESI, Á. & HERNÁNDEZ GIL, C. (2003). *El fracaso escolar*, Madrid, Alianza Ensayo.
- MENA, L.; FERNÁNDEZ, M.; RIVIÉRE, J. (2010). "Desenganchados de la educación: procesos, experiencias, motivaciones y estrategias del abandono y del fracaso escolar", *Revista de Educación*, número extraordinario, n.º 1, pp.19-145.
- PERRENOUD, P. (1990). *La construcción del éxito y fracaso escolar: hacia un análisis del éxito, del fracaso y de las desigualdades como realidades construidas por el sistema escolar*, Madrid, Morata.
- RITACCO, M. & AMORES, F. (2017). *Dirección escolar y liderazgo pedagógico: Un análisis de contenido del discurso de los directores de centros educativos en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. *Educação e Pesquisa*, 43, 2 (1-18)
- ROA, A. (2015). "El yo infantil y sus circunstancias" Ed Pasión por los libros.
- VEGA, A. & ARAMENDI, P. (2009). *La atención a la diversidad: interrogantes para la iniciación profesional de los fracasados*. *Enseñanza & Teaching*, 27, pp. 157-170.
- WEINERT, ANSFRIED. (1985). "Manual de psicología de la organización". En *La conducta humana en la organización*, Barcelona, Herder, p. 491.

CAPÍTULO 64

GOBIERNO Y GOBERNANZA: ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES DESDE LAS NUEVAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS SOCIEDADES LOCALES

M^a Teresa González Santos
Universidad de Málaga

Resumen

El trabajo que presentamos gira en torno a los retos de la Gobernanza en el nivel de gobierno local. El objetivo general del estudio reside en realizar un recorrido analítico de cómo puede implantarse la Gobernanza en las administraciones locales para el tratamiento y gestión de los problemas sociales desde las nuevas relaciones entre el Estado y las sociedades locales. Como objetivos específicos tenemos, en primer lugar, analizar la participación de los actores en este ámbito; en segundo lugar, desvelar las ventajas del ámbito local para el desarrollo democrático y de acceso a la participación; en tercer lugar, explicar el paso del Estado jerárquico tradicional al gobierno en red y, por último, en cuarto lugar, dilucidar las ventajas de la Gobernanza como paradigma para tratar los problemas sociales en el nivel de gobierno local. En cuanto a la metodología que guía el desarrollo de nuestro trabajo, está basada en la técnica descriptiva, realizando un recorrido razonado acerca del paradigma de la Gobernanza como nueva forma de gobernar. Finalmente, presentamos las conclusiones seguidas por una bibliografía de las fuentes consultadas.

Palabras clave: Gobernanza, administraciones locales, relaciones actoras, redes, democracia, participación.

1. LA GOBERNANZA EN EL NIVEL DE GOBIERNO LOCAL

La Gobernanza es un nuevo arte de gobernar, que se suele confundir con la dimensión relacional, es decir, participativa o de cooperación público-privada o, también, con la colaboración institucional de la acción del Gobierno. Se asocia a la implicación de la ciudadanía para que el Gobierno actúe y produzca servicios a partir de las necesidades de ésta, y ofrecer una gestión de calidad. La participación ciudadana es fundamental para la calidad democrática de la Administración. Debido a la escasez de recursos públicos para satisfacer las necesidades de las sociedades modernas, se afirma que la interdependencia genera espacios de interacción para el desarrollo de proyectos para los cuales, es necesaria la colaboración público-privada.

La gestión de la interdependencia es un tema crucial para los gobiernos locales y territoriales. La Gobernanza, desde esta perspectiva, emerge como una dimensión que forma parte del modelo gerencial de recursos y servicios. Es una forma de gobierno

específica y su función es redefinir las funciones principales de gobierno, es decir, la función racional-legal; como proveedor y gestora de servicios; y la relacional de participación y cooperación. En esta dimensión de la Gobernanza, con respecto a las funciones principales de gobierno, se cruzan las relaciones, situándose la función racional como centro estructurador y director de esta nueva forma de gobernar (Pascual Esteve, 2007). Por tanto, en este nuevo modo de gobernar, la relación entre gobierno y ciudadanía varía. En el paradigma de la Gobernanza, el gobierno se relaciona con la ciudadanía como un organizador colectivo, promotor y articulador de la sociedad con los retos que ésta plantea.

Las funciones legales-burocráticas de provisión y gestión de servicios se articulan en la Gobernanza con el objetivo de la construcción colectiva del desarrollo humano. Entonces, las funciones del gobierno se estructuran a nivel de la gestión relacional. Este tipo de gestión específico está fundamentado en una serie de técnicas e instrumentos de cara a la construcción del desarrollo humano en un territorio. Los valores de la Gobernanza, como modo de gobernar son el respeto, la confianza, la racionalidad, la tolerancia y la colaboración. La gestión de la interdependencia no es lo mismo que la gestión relacional, ya que ésta es mucho más amplia. En ésta, el político tiene un papel de aglutinador y organizador de los distintos intereses de los actores hacia el interés general de la sociedad, de mejora de la organización y de garantizar la responsabilidad pública democrática.

La gestión relacional es la modalidad característica de la Gobernanza, y es el tipo de gestión pública que llevan a cabo los entes territoriales para aumentar la calidad, la intensidad y la diversidad de los intereses entre los actores sociales, institucionales y económicos, y los diversos sectores de la ciudadanía para mejorar la creatividad, la colaboración, la confianza y la cultura emprendedora y de acción cívica del conjunto de la ciudadanía, para conseguir el desarrollo humano (Pascual Esteve, 2007). Este tipo de gestión, la relacional, es propia de las sociedades inteligentes, de aquellas sociedades que estimulan las capacidades creativas y la solidaridad de los ciudadanos, pero sólo de las relaciones que afectan a la construcción compartida del desarrollo humano. Las relaciones que tienen más potencia en la transformación del territorio son:

Las relaciones Intergubernamentales Multinivel. De tipo territorial y las multilaterales entre gobiernos del mismo nivel territorial, tales como las intermunicipales y las interregionales.

Las relaciones con instituciones. Con centros de I+D, Cámaras de Comercio, Universidades, Fundaciones culturales y educativas, Iglesias, etc.

Las relaciones con el sector económico privado. Los sectores económicos productivos y financieros, empresas, confederaciones y patronales.

Las relaciones con agentes sociales y profesionales. Los sindicatos, colegios profesionales, asociaciones vecinales, movimientos sociales, etc.

Las relaciones destinadas articular el entramado social y fortalecer el capital social del territorio son:

Las relaciones con las entidades sociales. Las que median con las perspectivas de los movimientos sociales.

Las relaciones orientadas a conseguir un espacio de interrelación entre entidades sociales.

Las relaciones periódicas son:

Las relaciones directas con los ciudadanos entre períodos de elecciones. Con creación de dispositivos para la información, comunicación y deliberación y, así, poder conocer las opiniones, desafíos y necesidades por parte de los políticos, y dar respuesta a los intereses de la ciudadanía.

La participación electoral. Las elecciones democráticas son la garantía para asegurar las políticas y que éstas, traduzcan las necesidades de la sociedad. El principal elemento de éxito en la Gobernanza Democrática es la calidad de la representación política y un liderazgo basado en ésta.

Técnicas para la gestión relacional. Según Pascual Esteve (2007), existen una serie de técnicas que aseguran la eficacia en la gestión relacional, como son:

Los Planes Estratégicos. Son un instrumento para iniciar la Gobernanza territorial. Es la fase inicial de la gestión de la interdependencia, a partir de la cooperación público-privada y la participación ciudadana para dotar al territorio de una estrategia compartida entre los principales actores y el apoyo de la ciudadanía.

La negociación relacional de los conflictos públicos. La negociación relacional se caracteriza por el resultado que se persigue por parte de uno de los negociadores y éste es consolidar y mejorar la relación entre los protagonistas de la negociación y, así, ganar en confianza mutua y desarrollar proyectos a partir de la cooperación.

Técnicas de mediación. La Gobernanza territorial en la que los gobiernos locales y regionales, asumen la construcción colectiva del territorio, la mediación se muestra como una técnica “estrella”, aplicada por los profesionales de la política y de la Administración. El papel de la Administración es mediar para que un conflicto entre actores sociales sea encaminado hacia una solución y que en ella, la imagen y la confianza de las partes mejore entre ellas. El papel del gobierno es el de catalizador de una negociación, sin al mismo tiempo, ser parte de la misma.

Técnicas de participación ciudadana y soporte social de las políticas públicas. En la gestión relacional, son útiles los instrumentos y estrategias que se basan en procedimientos claros y sencillos, facilitando la expresión de ideas y dificultades sobre un tema y que impidan que se eternicen los debates. Ya que, la participación puede reducirse a pocos participantes y poco reflexivos, que están menos interesados en la argumentación que en la imposición por agotamiento. Los procedimientos que ayudan a generar colaboración, confianza y la responsabilidad de los ciudadanos para asumir los acuerdos que surjan, son los que legitiman objetivos y proyectos, favoreciendo un amplio apoyo de la ciudadanía.

Técnicas de gestión de proyectos en red. Son dos. La primera es la gestión dinámica de la red y comprende la inclusión de los actores clave para el fomento de proyectos que reafirmen los intereses comunes. Es la de gestión de estructuras para adaptarlas a los objetivos para las cuales se crearon, permitiendo crear una perspectiva común. La otra es el uso de matrices de actores en la dirección sistemática por objetivos, ésta es muy útil para la gestión de redes.

La gestión de la cultura emprendedora y cívica de la ciudadanía. La gestión de la cultura emprendedora desde el punto de vista de la Gobernanza Democrática exige una gran transparencia y el acuerdo democrático de los principales sectores de la sociedad para que puedan ser desarrolladas. Pero, hay instrumentos a corto plazo para llevarla a cabo. Uno de ellos es el “marketing interno”. Éste es una conducción de los ciudadanos hacia su identificación con el territorio. Esta operación es acertada desde la Gobernanza y ofrece una metodología desarrollada para crear una “marca del territorio”, construida por la ciudadanía, capaz de convencer y conmover. La gestión de una memoria colectiva destinada a generar la conciencia de una tradición con una mirada del pasado desde el futuro. Conciliar tradición y modernidad, a partir de un pasado que fundamente valores democráticos y solidarios (Puig, 2003).

“Coaching” para el liderazgo habilitador. En Gobernanza, el valor del político gana en protagonismo y peso específico por su papel de representante. Pero, para ello, se requieren habilidades como dialogar, comprender, escuchar, conmover y motivar para la responsabilización y la acción colectiva de la ciudadanía.

En Gobernanza, la gestión ya no es tanto de servicios como de desarrollo general, económico, social y cultural que entrecruzados producen un desarrollo ligado al territorio. A la hora de la presentación del balance de su gestión, el político necesita habilidades especiales, nuevas actitudes y formas como:

Técnicas de construcción de consenso. Son esenciales en Gobernanza. Existen varias metodologías, a parte de las ya mencionadas de negociación relacional y participación ciudadana. Entre las técnicas de construcción de consenso, tenemos: la capacitación del conjunto, el diálogo político, la evaluación de estrategias y las negociaciones basadas en los intereses.

El enfoque comprensivo en Ciencias Sociales. La comprensión de los actores y el análisis de los conflictos desde la percepción de las partes es imprescindible para el transcurso de la Gobernanza. Se trata de hacer comprensible la subjetividad de las acciones humanas y explorar el sentido que tienen para cada actor. Así, podremos objetivar los fenómenos sociales.

La dirección sistémica por objetivos. Los objetivos deben traducirse en proyectos y éstos deben concretarse de una manera innovadora. Las técnicas de dirección por objetivos son un instrumento adecuado para la gestión relacional, evitando los procedimientos protocolarios, más rígidos, para llegar a objetivos comunes al conjunto de actores del sistema social.

2. EL CAMBIO DE MODELO DE GOBIERNO: HACIA LA GOBERNANZA

El cambio del Estado a las redes supone la transición desde el gobierno jerárquico tradicional hacia el gobierno de las redes. La acción de gobernar pretende la solución de los conflictos sociales, pero éstos generan una tensión territorial. La articulación del gobierno con el territorio, el espacio que contiene una comunidad con unas capacidades de gobierno, se encuentra en un proceso de transición a causa de dos fenómenos: la globalización y el localismo (proximidad territorial). Estos dos procesos están erosionando el Estado-Nación, por arriba y por abajo. Las presiones de la globalización y el localismo están modelando un territorio que se organiza de modo reticular: la red. Ésta define tanto, la realidad del mundo actual como una nueva manera de gobernar ese mundo a través de nuevas formas de regulación; la nueva configuración en red de la sociedad y la economía y cómo ésta se adapta al territorio en la actual situación, la desaparición del anterior *continuum* territorial y la emergencia del paradigma de la Gobernanza, como nueva forma de gobierno en red.

Las redes de múltiples actores interdependientes con relaciones de consenso o conflicto y con una distribución del poder más o menos asimétricas son los nuevos espacios de regulación social. Después, las ideologías políticas determinarán las posiciones y los roles de cada actor (Brugué, Gomá y Subirats, 2002). Las redes de actores son variables independientes o explicativas de los contenidos y los rendimientos de las políticas, junto con otros de orden estructural. A partir de esto, hay que analizar dos cuestiones; una, en la que debemos definir el concepto de red desde sus elementos principales; y otra, en la que se abordarán qué mecanismos de gestión y liderazgo tienen las redes desde la perspectiva pública. La definición de red viene caracterizada por tres rasgos: la no existencia de un centro jerárquico y la interdependencia (heterarquías); dependencias mutuas a la hora de resolver problemas y la existencia de unas interacciones estables. Pero, si la organización jerárquica depende de la dirección de la cúpula, y el mercado tiene sus propios mecanismos de regulación ¿cómo puede dirigirse una red de actores y la regulación del conflicto social en el espacio de la Gobernanza?

En un primer momento, hay que gestionar las interacciones internas sobre una red de actores preexistente para activar, generar o intensificar interacciones y propiciar canales que serán utilizados hacia objetivos definidos desde la visión pública. Tras ésta, se activará la red y se pondrá en movimiento, remarcando las interdependencias para destacar los puntos nodales e impulsar las políticas. En un segundo paso, se fortalecerá la densidad relacional, minimizando los riesgos de la interacción: se explorarán los escenarios de suma positiva y se dispondrá de instrumentos de regulación de conflictos para reducir las incertidumbres. Y, por último, se promoverá la intermediación a través del liderazgo, buscando denominadores comunes para generar confianza, diálogo y consenso. Por lo tanto, la configuración de la red estará ocupada por las fuerzas capaces de generar objetivos estratégicos y la activación de relaciones, para construir espacios de intermediación y desbloquear debates enquistados. Esto no garantiza el control estricto del proceso, pero ayuda al aumento de la pluralidad pública (Kickert *et al.*, 1997). En ocasiones, la estructura de la red es poco propicia para ciertas políticas y debe alterarse e incidir en la configuración básica de la red, haciéndola más permeable para dar entrada y salida a los distintos actores, aumentando su densidad y su heterogeneidad. Incidiendo sobre las distribuciones del poder, y alterando las asimetrías de modo que la red no pueda ser monopolizada por ningún actor, se opera mediante la distribución de recursos normativos, económicos, simbólicos, etc. O en los valores y las percepciones desde la estrategia pública, introduce marcos de referencia, generando una hegemonía cultural a través del discurso y los paradigmas políticos, en concordancia con la estrategia de políticas que se quiere impulsar. El nivel local, como actor protagonista en el desarrollo, fruto de la posición de los fenómenos de globalización y localismo, es un elemento central, ya que los niveles locales de las regiones, ciudades, barrios y entes locales son considerados como sociedades, que además, presentan particularidades económicas y sociales y que se estructuran por medio de las acciones políticas locales (Brugué, Gomá y Subirats, 2002).

3. GOBERNANZA Y SOCIEDAD LOCAL

La idea de colectividad o sociedad local también puede estar propiciada por actores locales, es decir, no surgen espontáneamente. Pero, para asegurar que estas identidades se desarrollen, harán falta espacios y escenarios donde los actores locales se desarrollen y se conozcan, sobre la base del reconocimiento común y de proximidad y así, puedan colaborar para conseguir objetivos comunes de bien común. Aquí surge el concepto de capital social, que pone el acento en los componentes culturales y cívicos para el buen funcionamiento de los conceptos locales de cooperación y relación de las redes (Putnam, 1999). El trabajo del Gobierno local es procurar que su colectividad alcance sus objetivos, y en este aspecto, es fundamental la creación de los contextos donde los ciudadanos quieran y puedan participar, como dijimos anteriormente. El gobierno local tiene un rol de guía en los debates y discusiones, a través del cual, crear visiones comunes y asegurar los recursos más apropiados para que puedan materializarse, contando con los recursos público-privados. Es por ello que las estructuras políticas del gobierno local deben reunir la capacidad de dirección de una manera sutil y la creación de oportunidades para favorecer la participación de la ciudadanía.

La gestión de los problemas sociales que afectan a los ciudadanos, tales como la calidad de la enseñanza, el desempleo o la seguridad, necesita un liderazgo, no únicamente desde el gobierno, sino también desde la sociedad civil. El papel de éste es que actúe de forma colectiva y con eficacia para afrontar éstos y otros problemas cruciales para las sociedades locales en particular. El gobierno no debe actuar aumentando la provisión de servicios, sino comprometerse en obtener los resultados que espera la comunidad con los actores inversores locales. Para conseguir esto, en el marco del gobierno local y su territorio, en la Gobernanza Local, éste debe disponer de capacidad de apertura, de orientación de los

ciudadanos-clientes, de reflexión y de acción integrada. Aunque existen muchos más valores en el sistema de Gobernanza Local (Stoker, 1996).

La apertura como característica del sistema democrático, en el que tienen que estar todos los que lo integran, pero no por ello, tienen que participar todos en los asuntos públicos, ya que puede haber ciudadanos que decidan no invertir su tiempo en el activismo político o en asuntos de la comunidad. Lo que sí es importante en una buena administración, es que el sistema sea abierto, que no limite la disidencia y que reduzca la desventaja de los que tengan menos oportunidades de participar. Para Held (1987), la cuestión es que exista la correcta participación en el proceso de gobierno. El derecho de los ciudadanos y la oportunidad de participar en la vida pública tiene que estar reconocido, aunque no por ello, todos tengan la obligación de participar. Lo importante de la apertura es que no exige una continua participación directa a gran escala, sino que debe funcionar en base a la práctica democrática y garantizar el derecho y las posibilidades de participar. Así que, la apertura es un valor central en la Gobernanza Local. La orientación al ciudadano cliente, conlleva una participación de los ciudadanos que se refiere al consumo de un servicio. Estas intervenciones son de corta duración, de bajo coste para el ciudadano y debe ser respondida por la organización competente, aunque estas intervenciones no siempre conllevan la satisfacción del cliente. Pero, en ellas, se emplea poco tiempo y bajo esfuerzo. La reflexión es esencial porque los ciudadanos necesitan soluciones comunes a sus problemas comunes. Las visiones comunitarias derivarán en objetivos y políticas para el bien común. Las instituciones políticas locales deben habilitar escenarios para la reflexión colectiva, dada su accesibilidad y cercanía a las comunidades de ciudadanos.

La acción integrada en las sociedades locales modernas, no deben ser dependientes de la burocracia, aunque la burocracia efectiva y la habilidad profesional son componentes necesarios para la Gobernanza Local. La tarea de dirección del trabajo diario de gobierno, puede recaer en profesionales, administradores y otros empleados públicos, pero hay cuestiones muy importantes como la pobreza, el medio ambiente o la seguridad, que necesitan una capacidad de acción que va mucho más allá del papel tradicional de la burocracia. Para Stoker (2002), se deben combinar los recursos del gobierno con los de la sociedad civil. Este autor habla de la “capacitación” de la sociedad civil y otros hablan del papel “catalizador” del gobierno. La interdependencia del gobierno y de la sociedad civil para hacer frente a los retos socioeconómicos se centra, tanto en la cooperación y en la coordinación dentro del gobierno como entre el gobierno y la sociedad. Por lo tanto, el gobierno local debe habilitar espacios para la acción integrada.

La capacidad de cooperación de la comunidad es un recurso que emana del capital social. Éste es una combinación de diversos elementos tales como las redes de trabajo, la confianza, las expectativas, los medios de comunicación, las normas y sanciones, etc. Es un recurso muy complejo que fluye a través de la interacción y las relaciones entre los individuos, asociaciones y organizaciones. Se crea y se destruye, porque se basa en la confianza y una vez que se quiebra ésta, es muy difícil restablecerla. El capital social se crea y se facilita, dependiendo de los contextos. Las reservas de capital social preparan el terreno para que las acciones colectivas y de colaboración puedan llegar a su fin. Como formas de capital social, tenemos: las asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, clubes deportivos, cooperativas, etc, y todas ellas forman las redes de organización social. Cuanto más complejas sean las redes sociales, más cooperación generan entre sus miembros para conseguir beneficios mutuos. La información fluye a través de las redes de trabajo, que están apoyadas en la honradez de los individuos, los grupos y las organizaciones. Las normas y las sanciones están para promover o inhibir comportamientos no deseados.

El capital social se basa en las relaciones entre sus participantes y éste tiende a acumularse con su uso: la colaboración produce más colaboración; la acción produce más acción. Pero, el capital social, no tiene dueño al ser intangible. Es creado, mantenido, inhibido o destruido por las interacciones, pero no pertenece a nadie. El trabajo en red, las normas y sanciones, la confianza y la honradez son favorecedores de la acción colectiva, ahorrando los costes de transacción necesarios para la seguridad, por ejemplo. Las reservas de capital social están relacionadas con la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, con la activación de las instituciones políticas, aumenta la seguridad y hace que la economía crezca, ya que al disminuir los costes de transacción, se reduce el fraude, elevando el rendimiento económico. El capital social proporciona cohesión a través de las asociaciones y organizaciones civiles, relacionándose de una manera positiva con la Gobernanza. Es más, en los círculos de las autoridades académicas y de los políticos, se piensa que el capital social es la propia esencia de la Gobernanza por el papel que juega en los ámbitos políticos, sociales y económicos.

4. CONCLUSIONES

En el arte de gobernar, asistimos a una crisis de los paradigmas tradicionales de modelos de gobierno representativo; modelo burocrático; de regulación; y una crisis de legitimidad que hace muy difícil la gobernabilidad de la sociedad. Así, estamos ante la emergencia del nuevo paradigma de la Gobernanza como respuesta a todos estos desafíos, como nuevo estilo de gobierno para la regulación de la complejidad social, a través del liderazgo, la coordinación, la cooperación, la movilización de recursos e integración de intereses fragmentados, la participación pluralista, la gestión de los procesos de organización complejos, con implicación para las Administraciones. Para afrontar todos estos retos en el gobierno local, éste ha de abordar los problemas desde dos perspectivas: gestionar y gobernar. Gestionar las instituciones locales, con el objetivo de la mejora de la calidad de la gestión y la prestación de los servicios municipales básicos para los ciudadanos, ya que su dimensión administrativa y política debe encuadrarse en la nueva reconfiguración de los escenarios, marcada por la globalización. Y, gobernar aumentando la capacidad de impulso y liderazgo desde los representantes políticos y con todos los actores para desarrollar una acción integrada que persiga el desarrollo en el interés del bien común. La Gobernanza, en definitiva, como una nueva forma de gobernar, basada en la participación ciudadana, el consenso social y la visión estratégica.

Bibliografía

- BRUGUÉ, J., GOMÀ, R., SUBIRATS I HUMET, J. (2002): "De la pobreza a la exclusión social: Nuevos retos para las políticas públicas", en *Revista Internacional de Sociología*, Nº 33, pp: 7-45.
- HELD, D. (1987): *Models of democracy*. Cambridge: Polity.
- KICKERT, W.J.M.; KLIJN, E.H., Y KOPPENJAN, J.F.M. (1997c): "Managing networks in the public sector: findings and reflections", en W.J.M. Kickert, E.H. Klijn y J.F.M.
- PASCUAL ESTEVE, J.M. (2007): "La Gobernanza democrática: un arte de gobernar para el progreso económico y social en ciudades y regiones", en *Regiones y ciudades ante el desarrollo humano contemporáneo: la Gobernanza democrática*. Junta de Andalucía: Consejería de Gobernación.
- PUIG (2003): *La comunicación cómplice con los ciudadanos*, Madrid: Siglo XXI.
- PUTNAM, R. (1993): "Making Democracy Work". Princeton: Princeton University Press.
- STOKER, G. (1996): "Redefining local democracy", en Pratchett, L: D. Wilson (ed.). *Local Democracy and Local Government*. Londres: MacMillan.

CAPÍTULO 65

EL COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y LA ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Salvador Sánchez García de las Bayonas

Universidad de Alicante

Resumen

Se analiza el papel de los profesionales en información y documentación, de los archivos, bibliotecas y centros de información y documentación, en la Transparencia, el Buen Gobierno y la lucha para la erradicación de la Corrupción.

La Información es una herramienta clave para crear ciudadanas y ciudadanos que participen en el Buen Gobierno de las sociedades en las que viven y para que puedan exigir responsabilidades y rendición de cuentas a los gobernantes que eligen.

Esa Información debe ser recopilada, seleccionada, tratada, preservada y recuperada cuando sea necesaria. Esta labor es la contribución de archiveros, bibliotecarios, documentalistas.

Se analiza esta labor partiendo del Manifiesto de la IFLA sobre Transparencia, Buen Gobierno y Erradicación de la Corrupción del año 2008, su repercusión en el mundo profesional, en el reconocimiento de la responsabilidad social y el desarrollo de la Gobernanza.

Se concluye con el reconocimiento del papel que los profesionales en información y documentación juegan para conservar los valores democráticos y los derechos civiles.

Palabras Clave: Profesionales en Información y Documentación; Transparencia; Buen Gobierno; Gobernanza; Responsabilidad social; Valores democráticos; Tratamiento de la Información.

1. Introducción

En el año 2008, la International Federation of Library Association, la principal asociación internacional que representa los intereses de los profesionales en Información y Documentación a nivel mundial (archiveros, bibliotecarios y documentalistas), aprobó el “Manifiesto de la IFLA sobre Transparencia, Buen Gobierno y Erradicación de la Corrupción”. Este Manifiesto fue elaborado por el “Comité para el Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (FAIFE)”, cuyo objetivo es enfatizar el compromiso ético y promover la libertad intelectual y la misión vital de las bibliotecas como portales de acceso al Conocimiento y a las ideas (Sturges, 2009). Se respondía así al principio del Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión que establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948.

El Manifiesto se unía a otros anteriores que avanzaban la aportación, sobre todo del mundo bibliotecario, como son el “Manifiesto IFLA/UNESCO sobre Bibliotecas Públicas (1994)”; la

“Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual (2002)”; y el “Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción (2005)”.

Con estos manifiestos y declaraciones, junto con las acciones a todos los niveles que los profesionales en Información y Documentación han desarrollado durante los últimos años, se pretende mostrar su compromiso con la Transparencia y el Buen Gobierno, su contribución para erradicar la Corrupción y su aportación a la hora de crear sociedades más libres, democráticas y desarrolladas, con una ciudadanía más responsable, comprometida, autónoma y capaz de exigir rendición de cuentas a sus gobernantes.

En el desarrollo del Buen Gobierno, la Gobernanza multinivel con múltiples actores y la Transparencia de la gestión pública, un elemento se convierte en imprescindible y clave: la Información. Para que esta Información pueda llegar a la ciudadanía y convertirse en Conocimiento, es necesario su recopilación, selección, tratamiento y recuperación. Esta labor es la que realizan los profesionales en Información y Documentación, ya sea desde el mundo archivístico, bibliotecario o documentalista. Ellos se encargan del trabajo ejecutivo que hace posible el desarrollo efectivo de los grandes principios y objetivos.

Esta exposición mostrará la importancia de un recurso tan estratégico como es la Información en la gestión pública y la necesidad de tratarla para que ciudadanas y ciudadanos puedan disponer de ella. El Manifiesto de la IFLA (2008) enfatiza en la importancia de que los profesionales en Información y Documentación adopten principios de transparencia y buen gobierno en sus propios ámbitos profesionales. Para ello cuentan con un marco legislativo y normativo multinivel que favorece su camino, a pesar de algunas lagunas y falta de reconocimientos.

2.-La importancia de la Información en la Gestión Pública

Antes de analizar el papel de los profesionales en Información y Documentación sería conveniente hacer un breve esbozo de la importancia de la Información en la Transparencia y el Buen Gobierno. Una importancia reconocida por la propia ley en numerosas ocasiones y a la que le ha dedicado numerosas disposiciones encaminadas, principalmente, a garantizar el acceso de la ciudadanía a ella y a que sea de calidad y pertinente para que puedan ejercer sus derechos y deberes y se controle la actividad de los gestores públicos.

Así, por ejemplo, ocurre en la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno que analizaremos más adelante, en donde se reconoce a la Información pública como eje fundamental de toda acción política y se garantiza el derecho de acceso a ella por parte de la ciudadanía.

Es más, el derecho de acceso a la Información pública está reconocido por el artículo 105 b) de la Constitución española y también por la Unión Europea a través del Convenio sobre acceso a los documentos públicos del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 2008 y por el artículo 42 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Es, por tanto, un derecho internacional reconocido por España.

La Información es, además de un derecho, una herramienta necesaria para construir políticas públicas, para el gobierno electrónico, para la Gobernanza, para la participación informada en la gestión pública, para la rendición de cuentas, y un largo etc., que garantice la Transparencia y el Buen Gobierno.

Por ello, la Información que los responsables públicos deben proporcionar no solo debe ser administrativa, sino también judicial, económica, política, social, educativa y cultural, con el fin de que cumpla con su razón de ser: convertirse en Conocimiento.

Por último, y para dar paso al análisis posterior de la aportación de los profesionales en Información y la Documentación, se especifica en la normativa y la jurisprudencia que el acceso a la Información no puede convertirse en un derecho efectivo si no se garantiza la recopilación, la búsqueda y la recepción por parte de la ciudadanía de la Información. Así se recoge en la Resolución 1997/27, de 11 de abril, párrafo 12 d) de la Relatoría Especial de la ONU para la Libertad de Opinión y Expresión creada por la Comisión de Derechos Humanos; o el artículo 21, punto 2, apartado a) de la Ley 19/2013, antes nombrada.

Los organismos públicos, dice la Ley 19/2013, recogen, producen, reproducen y difunden documentos para llevar a cabo su misión de servicio público. Y es en este punto cuando entran en juego los archivos, registros y servicios de información y documentación que son gestionados por los profesionales en Información y Documentación, tal y como veremos más adelante. Son los archivos, bibliotecas y servicios de información y documentación los que ponen a disposición de gestores y ciudadanía la Información como recurso para elaborar las políticas públicas, para la toma de decisiones y para la libertad de expresión.

3.-Las orientaciones para los profesionales en Información y Documentación

El Manifiesto de la IFLA de 2008 estableció una serie de principios para el trabajo de los profesionales en Información y Documentación. Si es evidente que debe predicarse con el ejemplo, la IFLA se preocupó de que pudieran desarrollar su trabajo también con transparencia, desde reglas de buen gobierno o de buena gestión, de lucha contra la censura y actitudes que protejan de la corrupción. Solo así puede aportarse a la Sociedad las herramientas creíbles.

Las recomendaciones van desde acciones contrarias a actitudes corruptas (adquisición y suministro de materiales según intereses partidistas; nombramientos clientelistas de cargos; adjudicación de contratos sin garantías; finanzas corruptas; salarios indignos que fomenten la corrupción, etc.), hasta contribuir en la elaboración de leyes que fomenten el acceso a la Información y Documentación, pasando por la ayuda a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos, como la elaboración de peticiones, o el acceso a la Información y la Documentación de organismos públicos, de forma efectiva, a través de medidas como la digitalización.

La contribución de los profesionales en Información y Documentación a la Transparencia, el Buen Gobierno y la erradicación de la Corrupción pasa inexcusablemente por adoptar técnicas de gestión y de servicios profesionales también transparentes y de buen gobierno. Y así lo recoge el propio Manifiesto en un decálogo de principios que deben conducir a la elaboración de Códigos de Ética Profesional que han sido aplicados en diversos países, según las posibilidades políticas en cada caso, y del desarrollo legislativo, normativo y jurisprudencial de cada uno de ellos. Así, en el caso de España, por ejemplo, se ha reflejado en el Código Ético profesional promulgado por FESABID en el año 2013. O el Código de Ética de la IFLA para Bibliotecarios y otros trabajadores de la Información del año 2012, como recomendación a nivel internacional. Para un estudio más detallado de los códigos éticos a nivel internacional, es recomendable la consulta de la página web del profesor Marquina (Marquina, 2019).

Estos códigos, y la responsabilidad social de la que se derivan, influyen en el comportamiento de cada grupo profesional, según la actividad que desarrollan. Así, el Manifiesto reconoce como transparentes las actitudes como la revisión por pares y las

normas internacionales en el colectivo de autores científicos; el cumplimiento de la normativa legal y el predominio de criterios científicos sobre los comerciales en los editores y distribuidores; la imparcialidad y universalidad cuando facilitan el acceso a la Información y la Documentación en el colectivo bibliotecario y documentalista; etc. Y otros principios como la no discriminación de usuarios, sin especificar las razones, para que así sea rechazada cualquier discriminación; la imparcialidad en la construcción de las colecciones, sobre todo bibliotecarias; la confidencialidad y privacidad de los datos personales y de uso de los fondos por parte de los ciudadanos; el respeto a los derechos de autor; etc. (Rösch, 2011).

Todos estos principios recogidos en el Manifiesto deben servir de guía a los profesionales en Información y Documentación para cumplir con el más alto principio del Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948.

La ignorancia y la opacidad son la base de la corrupción. El Conocimiento es la manera de combatirlo. Por ello, el trabajo científico, la investigación y la transparencia son fundamentales en las sociedades democráticas y abiertas. Los profesionales en Información y Documentación deben orientar su actividad en este camino, y el Manifiesto así lo refleja. Por ejemplo, Rösch (2011) recoge entre las tareas de FAIFE fiscalizar el seguimiento de estos principios por parte del mundo bibliotecario: desde la libertad intelectual y de expresión en países con situaciones políticas complicadas como Cuba, Kosovo, Palestina o Túnez, hasta la colaboración bibliotecaria con otras organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, pasando por la lucha contra la censura y la publicación de manifiestos de apoyo a la libertad intelectual y de expresión, como es el caso del Manifiesto de 2008.

Rösch (2011) expone también algunas de las acciones concretas de FAIFE: proveer información para la prevención y lucha contra el SIDA en países subdesarrollados; los efectos de Wikileaks en la libertad de información a nivel mundial; la censura y amenaza a la privacidad de Google por su posición cuasi-monopolística; entre otros.

4.-Marco normativo y legislativo

La adaptación a las nuevas exigencias de Transparencia y Buen Gobierno ha encontrado a los profesionales en Información y Documentación preparados y arropados desde el punto de vista legislativo y de política pública, desde la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, hasta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno; o la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos; así como la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior o, desde el punto de vista de política pública, ejemplos como el Plan Avanza; i2010; etc.

Los marcos legales y políticos han existido, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y municipal, para poder trabajar en esta dirección. Otra discusión sería valorar si ha sido suficiente, en cuánto y cómo era mejorable, qué grado de compromiso y transparencia ha habido, en dónde deberíamos estar y cuál debería ser el objetivo de futuro.

A continuación, expondré algunas de las normativas más relevantes y cómo afectan a los profesionales en Información y Documentación. He procurado analizar las que más influyen en ellos, pero si interesa un análisis más detallado de la importancia de la Información como recurso a nivel más general, aconsejo consultar la exhaustiva exposición de Fernández Ramos (Fernández Ramos, 2013), en donde se analiza la legislación, la normativa y las

directivas a nivel internacional, europeo y español. Por ahora, nos remitiremos a esta selección menos exhaustiva, pero sí de relevancia para los actores que analizamos:

-LEY 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno: la Ley reconoce a la Información y el acceso a la misma como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo y distingue tres tipos de Información desde el punto de vista de la acción política: Institucional, organizativa y de planificación; de relevancia jurídica y que afecta al ámbito de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos; y, por último, de relevancia económica, presupuestaria y estadística, al considerarla relevante para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos.

La Ley encuentra su fundamento para regular el derecho de acceso a la información pública en la previsión contenida en el artículo 105 b) de la Constitución Española y en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común que regula el derecho de acceso de los ciudadanos a los registros y documentos que se encuentren en los archivos administrativos.

Por tanto, la Ley 19/2013 hace hincapié en describir qué se entiende por Información desde el punto de vista administrativo y de garantizar el derecho de la ciudadanía a la misma, pero deja para otra oportunidad la articulación práctica de ese derecho. Es decir: cómo deben ser los límites de acceso, cómo proteger los datos personales, cómo deben ejercer el derecho los ciudadanos para acceder a la Información y, desde el punto de vista de nuestro estudio, cómo deben ser las unidades de información. Estos aspectos son expuestos en el articulado de la Ley, pero no son desarrollados.

-LEY 37/2007, de 16 de noviembre, sobre Reutilización de la Información del Sector Público: esta Ley transpone la Directiva 2003/98/CE, de 17 de noviembre de 2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la reutilización de la información del sector público.

Ya desde el preámbulo reconoce que la información generada por las instituciones públicas es de interés para los ciudadanos como elemento de transparencia y guía para la participación democrática.

Lo destacado de esta Ley es la introducción de un nuevo concepto: el de reutilización de la Información. La reutilización supone, según la Ley, la recogida, producción, reproducción y difusión de documentos producidos por las diferentes administraciones y organismos del sector público para otras misiones distintas del servicio público. Sólo los profesionales en Información y Documentación, ya sea desde el mundo archivístico como del documentalista, pueden desarrollar con profesionalidad esta reutilización de la Información y hacerla llegar a los ciudadanos previo conocimiento de sus necesidades concretas y responder a ellas.

-LEY 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: las leyes sobre administración electrónica afectan sobre todo al mundo archivístico porque transforma todos sus procedimientos relacionados con la conservación y preservación de documentos en un entorno digital.

Los registros administrativos necesitan un nuevo procedimiento para la preservación de la documentación administrativa y el acceso y recuperación rápida a los trámites y los expedientes digitalizados. En esta labor, la Archivística tiene mucho que decir. La implantación de la Administración electrónica no hubiera sido posible sin la contribución de este colectivo profesional para acercar la Administración al ciudadano.

Sin embargo, la Ley 11/2007, adolece por no reconocer el trabajo de los profesionales en Información y Documentación en esta tarea. Es concreta y específica en determinar qué hacer, cómo y con qué hacerlo, pero a la hora de determinar quién debe ser actor en la implementación de la Administración electrónica se remite a las administraciones públicas, sin determinar ni reconocer el trabajo específico de los colectivos profesionales que deben ejecutar los principios recogidos en la Ley. Podrían referirse desde auxiliares de servicios administrativos, hasta informáticos, técnicos o cargos directivos, así como archiveros o documentalistas.

En estas breves reseñas he recogido ejemplos de normativas puestas en marcha a nivel estatal, que pueden ejercer de marco de actuación para los profesionales en Información y Documentación, en su objetivo de proporcionar a la ciudadanía la Información que necesitan para ejercer sus derechos y obligaciones y así participar activamente en la sociedad y ejercer control sobre los gobernantes que les representan. La Transparencia y el Buen Gobierno se construye entre todos los actores en un entorno de Gobernanza multinivel. Aún nos quedarían otros ejemplos que por espacio quedarían fuera de este estudio, pero que al menos podríamos nombrar a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico o la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.

5.-Las aportaciones de los profesionales de la Información y Documentación

El derecho de acceso a la Información por parte de la ciudadanía se quedaría en mero recurso retórico y teórico si no fuese porque los profesionales en Información y Documentación recopilan, seleccionan, catalogan, clasifican, transforman y hacen recuperable dicha Información. Así, el acceso a la Información se convierte en un derecho efectivo y concreto, tal y como exige el Convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a los Documentos Públicos de 27 de noviembre de 2008 y lo interpreta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, como una obligación positiva de los Estados.

5.1.- BRECHA DIGITAL: La aportación de los profesionales en Información y Documentación se hace efectiva cuando contribuyen a la reducción de la denominada Brecha Digital. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación pueden ocasionar diferencias en las oportunidades de promoción de las comunidades sociales e incrementar la distancia entre aquellas que tienen o carecen de acceso a ellas (Agustín Lacruz, 1997). Los profesionales en Información y Documentación contribuyen a la reducción de la Brecha Digital, tal y como reconoce la IFLA, principalmente con dos acciones:

- Desarrollando e implementando infraestructuras: terminales de libre acceso; conexiones a Internet en abierto (gratuitos solo para el usuario final).
- Desarrollando programas de formación en el uso de la tecnología, sobre todo a colectivos más desfavorecidos, y no solo en el manejo de herramientas bibliotecarias y/o documentales (catálogos, bases de datos, etc.), sino también en herramientas ofimáticas, colaborativas (como redes sociales) o de programación básicas para que la ciudadanía pueda desenvolverse autónomamente en un entorno digital. Un ejemplo práctico serían los conocidos como CRAI's de bibliotecas universitarias: un entorno de aprendizaje social.

Esta acción es la que más debe implantarse en países desarrollados puesto que la infraestructura informática, de red y de conexión, aún a pesar de grandes deficiencias presentes, ha avanzado de forma exponencial en los últimos años⁽²⁸⁾, como puede ser en el caso español. No ocurre lo mismo en otros sitios puesto que, tal y como reconoce la ONU en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda

2030, la mitad de la población mundial no puede tener acceso a la información en línea.

La conocida como alfabetización informacional formaría parte de la más general alfabetización digital. Lo que faltan son habilidades, competencias, estrategias, cultura y políticas públicas de inclusión y educativas. Oportunidades para todos que construyan una ciudadanía autónoma, independiente, participativa y responsable.

Por tanto, los profesionales en Información y Documentación ayudan a superar las barreras tecnológicas, culturales, ambientales, sociales y económicas que impone la Brecha Digital. Estas políticas pueden repercutir directamente en la comunidad: reduce los conflictos sociales e individuales; contribuye a la calidad de vida, al aumentar las oportunidades laborales, educativas y de ocio; y aumenta el nivel económico y cultural de sus miembros. En definitiva, contribuyen a aumentar el bienestar y también a reducir la pobreza relativa tal y como la IFLA se comprometió en su apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en concreto el número 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.

5.2.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Los profesionales en Información y Documentación no solo recopilan la Información y la ponen a disposición de los ciudadanos. También elaboran, transforman, enriquecen, revisan, elaboran nuevos materiales, evalúan de forma crítica, etc. No son meros transmisores sino actores activos en el proceso de creación de Conocimiento mediante índices, resúmenes, búsquedas, bases de datos, creación de portales, digitalización de fondos, formación de usuarios en habilidades y competencias, etc.

Estas herramientas ayudan a la ciudadanía a la obtención de la Información que necesitan para ejercer sus derechos y obligaciones o para mejorar sus discusiones y debates (como indica específicamente el Manifiesto de 2008).

La participación ciudadana, que la convierte en activos para un buen gobierno, parte de la necesidad de acceder, recuperar y disponer de la Información necesaria y oportuna transformada en Conocimiento, en acción a la hora de la Gobernanza y el control de los responsables públicos y de la Administración y son los profesionales en Información y Documentación quienes ponen a disposición de la ciudadanía dicha Información a través de toda una serie de técnicas de gestión y de procesos normalizados y de vocación de servicio.

Como se reconoce en el preámbulo de la Ley 37/2007, de Reutilización de la Información del Sector Público:

“La Información generada desde las instituciones públicas... posee un gran interés para... los ciudadanos como elemento de transparencia y guía para la participación ciudadana”.

Como afirma Jare (1999)

“se viene insistiendo en la necesidad de regenerar la vida democrática democratizando el conocimiento y posibilitando el acceso a la cultura al conjunto de la ciudadanía, favoreciendo la participación y el control social de los asuntos públicos...”.

O, finalmente, como afirma la Ley 19/2013, sobre Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno:

“La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política... Los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones... para poder juzgar mejor”.

y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia”.

¿Quién puede proporcionar esa Información? La respuesta se muestra evidente: los profesionales en Información y Documentación.

5.3.- LA AGENDA 2030: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nace en 2015 con el documento de la ONU “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y se basa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se pretende acabar en el horizonte del año 2030 con problemas globales como la Pobreza y la Desigualdad y conseguir mejorar las condiciones del clima, el consumo responsable o el acceso al agua en todo el mundo, entre otros.

La contribución de las bibliotecas para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son un ejemplo de cómo estas instituciones deben desarrollar sus funciones más allá de la mera creación de una colección bibliográfica. Su función social debe llevar a los profesionales en Información y Documentación a implantar acciones de desarrollo colectivo e individual. Deben asociarse con ONG's para que las bibliotecas sirvan de plataforma y de soporte a sus acciones; deben ayudar a la ciudadanía a formarse en habilidades y capacidades, desde la alfabetización universal, hasta la alfabetización digital y la informacional, para que los individuos, colectivos e instituciones puedan tomar “decisiones informadas” y mejorar su nivel y calidad de vida; deben contribuir a desarrollar políticas públicas que consigan, atraer ayudas económicas, subvenciones o inversiones que ayuden a la comunidad a desarrollarse o que fomenten la igualdad, la inclusión y la lucha contra la xenofobia; deben ser el centro estratégico clave en la investigación y el trabajo científico porque éste es el motor del avance de las sociedades aportando desde la colección bibliográfica hasta laboratorios (de idiomas, por ejemplo) hasta puntos de encuentro para el aprendizaje.

La IFLA publicó un Informe en el que mostraba de manera contundente como las bibliotecas contribuyen de manera estratégica a cada uno de los 17 ODS. Su lectura es, en mi opinión, necesaria para comprender el papel de los profesionales en Información y Documentación y cómo su trabajo transforma las comunidades en las que participan. Me atrevo a mostrar los ejemplos del Informe para convencerles en forma de preguntas, empezando todas con un “¿Sabían que...”

- 250.000 personas al año encuentran trabajo a través de las bibliotecas públicas en la Unión Europea?
- los bibliotecarios de Mali pasaron de contrabando a Bamako gran cantidad del patrimonio bibliográfico de las bibliotecas de Timbuktu, cuando los grupos armados invadieron la ciudad en 2003? Hoy día restauran y digitalizan gracias a personas como Alassance Hasseye y su familia.
- los bibliotecarios capacitados por Biblionet en Rumanía formaron a los agricultores para que pudieran solicitar al gobierno ayudas financieras? Entre 2011 y 2014 consiguieron 187 millones de dólares.
- en Nepal las Mujeres reciben seminarios y talleres sobre derechos de las Mujeres, salud, violencia de género, capacitación en calidad de vida, etc., a través del Desarrollo de Aptitudes del Centro de Información y Recursos?

El Informe de la IFLA está lleno de ejemplos, no solo de países considerados como subdesarrollados, sino en países que pertenecen al mal considerado como primer mundo.

5.4.- LAS REDES SOCIALES: Las redes sociales suponen un desafío en cuanto a transparencia, participación ciudadana o denuncia de la corrupción. Para los profesionales en Información y Documentación también. El control de la Información por parte de los gobiernos autoritarios e incluso por los supuestamente más democráticos; la presencia de información falsa o “fake news”, cuyo objetivo es desinformar (un ejemplo podemos encontrarlo en la información falsa que criminaliza a la Inmigración), difundida por fuentes sin filtros ni control; etc., suponen un reto para los profesionales en Información y Documentación. Su papel en este contexto debe ser activo para poder contrarrestar la desinformación desde los valores de transparencia, imparcialidad, rigor y ética profesional. En los estudios realizados por la IFLA (Dick, Oyieke y Botha, 2015), se pudo demostrar cómo en países considerados democráticos como Australia, Finlandia, Reino Unido o Estados Unidos, la Información no estaba tan protegida de la actividad de censores en las redes sociales de como lo están otros países considerados por la comunidad internacional como autoritarios. Algunos de ellos incluso han retrocedido en los rankings sobre índices democráticos en los últimos años.

Esta situación supone un reto para los profesionales en Información y Documentación y sus asociaciones como la IFLA. Como intermediarios entre quien produce y quien usa la Información, el Conocimiento, el Pensamiento y la Cultura, deberán comprometerse en un sentido u otro.

Se hace evidente el adiestramiento en redes sociales y la presencia de los profesionales en Información y Documentación de tal manera que su oferta de información veraz y contrastada contradiga y ponga en evidencia la información falsa difundida por fuentes dudosas con intereses oscuros. Un papel activo que no se limite a ofrecer simplemente la Información, sino que la haga llegar a aquellos lugares en donde la desinformación ya esté extendida. Para ello es necesario hacer estudios de necesidades de información de los usuarios / ciudadanía, diseñar productos de información atractivos y convincentes y difundirlos de forma inteligente para que creen impacto.

Entre estos productos incluiríamos información de rigor científico o acceso a la información pública necesaria para ejercer la ciudadanía, pero también crear comunidades, puntos de encuentro en donde la Información ya no la cree el profesional, sino los propios ciudadanos y ciudadanas (blogs, cuentas de Facebook, Twitter e Instagram institucionales, cuentas en Change.org que fomenten el activismo social participativo, etc.).

6.-Conclusiones

En el Manifiesto de Alejandría de 2005 de la IFLA que precedió al Manifiesto de 2008 se decía algo que podría concluir a la perfección este estudio sobre el papel de los profesionales en Información y Documentación:

“...las bibliotecas, los servicios de información y centros de documentación y los archivos capacitan para la libertad intelectual dando acceso a la Información, ideas y obras de la imaginación en cualquier medio y por encima de fronteras”. También remarcaba que “ayudan a conservar los valores democráticos y los derechos civiles”.

Los profesionales en Información y Documentación ocupan un eslabón imprescindible de una cadena que lucha contra la ignorancia y la opacidad con el fin de crear una ciudadanía “formada e informada” que participe en una sociedad más transparente y en el control necesario para un buen gobierno.

7.-Bibliografía

- AGUSTÍN LACRUZ, Carmen y TORREJÓN LASHERAS (1997). Margarita, “Pobreza y Tecnologías de la Información”, en SCIRE, Número: 3(2), páginas 131-144
- ASSEMBLY OF THE SPANISH FEDERATION OF SOCIETIES OF ARCHIVISTS, LIBRARIANS, DOCUMENTALISTS AND MUSEOLOGY (FESABID) (2013). “Spain: code of ethics for librarians and information professionals”. En la Red: <https://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spain-nationalcodeofethics.pdf> (datos obtenidos, 16 de octubre de 2019)
- COTINO HUESO, Lorenzo (2017). “El reconocimiento y contenido internacional del acceso a la información pública como derecho fundamental”, en UNED. Teoría y Realidad Constitucional, Número: vol.40, páginas 279-316.
- DICK, Archie L.; OYIEKE, Lilian I.; BOTHMA, Teo J.D. (2015). “Are established democracies less vulnerable to Internet censorship than authoritarian regimes? The social media test”, en FAIFE World Reports (<https://www.ifla.org/FR/publications/are-established-democracies-less-vulnerable-to-internet-censorship-than-authoritarian-r>) (datos obtenidos, 16 de octubre de 2019)
- FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano (2013).” El acceso a la Información en el proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno” en Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública, Número: XIV, páginas 233-298.
- IFLA (2002).”Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual”. En la Red: <https://www.ifla.org/ES/publications/declaracion-de-glasgow-sobre-las-bibliotecas--los-servicios-de-informacion-y-la-libertad-intelectual> (datos obtenidos, 21 de octubre de 2019)
- (2008). “Manifiesto de la IFLA sobre Transparencia, Buen Gobierno y Erradicación de la Corrupción”. En la Red: <https://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-sobre-transparencia--buen-gobierno-y-erradicacion-de-la-corrupcion> (datos obtenidos, 21 de octubre de 2019)
- (2014). “Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la Información”. En la Red: <https://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf> (datos obtenidos, 16 de octubre de 2019)
- (2018). “IFLA Briefing: Libraries and Good Governance”. En la Red: (<https://www.ifla.org/publications/node/42654>) (datos obtenidos, 21 de octubre de 2019)
- (2019). “Estrategia de la IFLA para 2019-2024: visión global: resumen del Informe”. En la Red: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/gb/strategic-plan/ifla-strategy-2019-2024-es.pdf> (datos obtenidos, 21 de octubre de 2019).
- (2019). “Acceso y oportunidades para todos: cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”. En la Red: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf> (datos obtenidos, 21 de octubre de 2019).
- JARES, Xesús (1999). “Educación para la paz: su teoría y práctica”. Madrid, Popular.
- MARQUINA, Julián (2019). “18 principios éticos que el personal de biblioteca debe cumplir”. En la Red: <https://www.julianmarquina.es/18-principios-eticos-que-el-personal-de-biblioteca-debe-cumplir/> (datos obtenidos, 19 de octubre de 2019)
- MONTERO CARO, María Dolores (2016). “La regulación del acceso a la Información en la Unión Europea”. En la Red: <http://congresoace.deusto.es/wp-content/uploads/2016/01/MESA-1-Montero.pdf> (datos obtenidos, 21 de octubre de 2019).
- RAMOS CHÁVEZ, Héctor Alejandro (2014). “Información y ciudadanía, una propuesta desde la gobernanza”, en Investigación Bibliotecológica, Número: 29 (67), páginas 113-140.

RÖSCH, Herman (2011). "Library ethics on an international level IFLA and its committee on Free Access to Information and Freedom of Expression (FAIFE), en Cahiers de la documentation, Número: 2, páginas 5-8.

STURGES, Paul (2009). "Stimulating IFLA's Ethical Conscience. FAIFE 2003-2009", en IFLA Journal, Número: 35 (2), páginas 117-122.

[https://www.ifla.org/files/assets/faife/lectures-papers/2011-2_Roesch\(2\).pdf](https://www.ifla.org/files/assets/faife/lectures-papers/2011-2_Roesch(2).pdf) (datos obtenidos, 16 de octubre de 2019)

CAPÍTULO 66

LA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS: ASIGNATURA PENDIENTE DE LOS GOBIERNOS ABIERTOS

Milagrosa Bascón Jiménez

Universidad de Córdoba

Ana María Cazallo Antúnez

Universidad de Jaén

Resumen

En este trabajo se analiza de manera propositiva el modelo de gestión orientada a resultados en la administración pública. Este modelo de gestión se presenta como uno de los principales retos a los que se enfrenta la clase política actual a pesar de resultar ser algo lógico ya que está basada en la obtención de unos objetivos previamente marcados, es decir, un modelo donde prime la eficacia y la eficiencia, la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación. Para ello, resulta básico el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación puesto que contribuyen directamente al desarrollo e implementación del nuevo modelo de gestión bajo el paradigma de gobierno abierto.

Tradicionalmente, la lejanía y distancia que el ciudadano ha tomado en relación a los asuntos públicos en general y a la clase política en particular es uno de los aspectos que más señalan los individuos cuando se les pregunta por el sistema político en cualquier vertiente. La crisis económica, social y política de la que aún tenemos secuelas, ha sido el punto de inflexión en el que la ciudadanía ha observado cómo su clase dirigente ha dejado de ser referente en la solución de problemas reales. No obstante, son los ciudadanos, como usuarios de las políticas públicas que los propios gobiernos diseñan, los que no terminan de confiar en las llamadas de medidas de apertura y transparencia.

En este trabajo se analiza el concepto de gestión orientada a resultados como tarea imprescindible para la recuperación de la confianza y del interés público de la ciudadanía cansada. Con este nuevo modelo se presenta como una solución basada en la cooperación entre administraciones públicas y ciudadanía que garantiza el éxito en la implementación de las políticas públicas teniendo un fuerte compromiso y orientación hacia el ciudadano.

Palabras Clave: Administración Pública, Gobierno Abierto, Modelo de Gestión, Participación ciudadana.

1. Introducción

El crecimiento de la administración pública española durante los primeros años del siglo XXI provocó el incremento de los servicios públicos y el desarrollo del denominado Estados del Bienestar, pero, pese a ello, todavía es inferior a la media de la OCDE sobre

todo en términos financieros (OCDE, 2014). Sin embargo, con este trabajo se pretende ir más allá, haciendo especial hincapié en la parte de la gobernanza pública cuyo objetivo marcado por el Gobierno, según el Ministerio de Hacienda y Función Pública (2018), es la potenciación de una administración pública moderna, ágil y eficiente orientada al ciudadano.

De esta manera, en nuestro trabajo, pretendemos analizar el impulso de la planificación y la eficiencia desde el punto de vista del diseño de la política pública, la transformación y racionalización de la organización mediante la simplificación de los procesos y servicios administrativos, elementos clave para una evaluación de la acción, y el acercamiento de la administración al ciudadano mediante el análisis del proceso de implementación de los programas y proyectos. Por tanto los objetivos específicos serán:

- Estudiar la importancia de la planificación y la eficiencia desde el diseño de la política pública
- Analizar la racionalización de la organización pública mediante la simplificación de los procesos
- Impulsar el proceso de evaluación como factor clave para la óptima implementación de las políticas públicas
- Subrayar la importancia de la administración pública en el proceso de la elaboración de las políticas públicas

A lo largo de la historia, los gestores públicos han ido tomando como propios términos que históricamente estaban ligados al área empresarial que, al ámbito público como la búsqueda de la eficiencia, la productividad, la economía, la calidad y la efectividad orientándose al logro de resultado por parte de los servidores públicos dando lugar a una “Nueva Gestión Pública” según Hood, (1991) y Van Dooren et al., (2010) citados por Dussauge (2016). Dentro de este nuevo concepto de gestión pública, Chica (2015) considera a la gestión para resultados de desarrollo como una estrategia que permite lograr objetivos de carácter socioeconómico y de inclusión ciudadana dentro de la gestión gubernamental de las administraciones públicas teniendo en cuenta la conjunción público-privada en los modelos de gestión pública.

Por otro lado, dentro de este cambio hay que resaltar la inclusión del concepto de Gobierno Abierto (GA) que ha creado un nuevo paradigma orientado a dar respuesta a un mayor volumen de cuestiones que el modelo gestión pública de tradicional estando estrechamente ligado a las leyes de acceso a la información (Corrado, Barronio y Vianco, 2017). A nivel nacional, en 2011 España se adhiere a la Alianza de Gobierno Abierto asumiéndose por parte del gobierno el compromiso de transparencia y rendición de cuentas siendo en junio de 2017 cuando España presentó el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto ante dicha Alianza asumiéndose un total de 20 compromisos estructurados en 5 ejes estratégicos que son: colaboración, participación, transparencia, rendición de cuentas y formación. A modo particular, este tercer plan prevé la creación de un Foro de Gobierno Abierto mediante el cual reúna a las administraciones públicas y a la sociedad civil para facilitar el diálogo entre ambos y canalizar las propuestas derivadas de los planes de acción de Gobierno Abierto (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2018).

No obstante, este no es el objeto de este trabajo; nuestro análisis va enfocado a resaltar cómo mediante el óptimo diseño, evaluación e implantación de una política pública, se puede conseguir una administración eficiente sin necesidad de perder de vista los cambios sociales y las necesidades propias de la ciudadanía insatisfecha. Es cierto que, para conseguir el uso eficaz de los recursos públicos, hay técnicas que adoptar más conocidas en el mundo empresarial que en el ámbito de la rex pública.

Según menciona la Revista CLAD (2007) este nuevo modelo está basado en tres objetivos fundamentales. El primero de ellos es el uso optimizado de los recursos públicos dentro del rol de suministrador de los bienes públicos buscando la eficacia, la eficiencia, la equidad y la calidad de manera que se puedan proporcionar mayor cantidad y calidad de

bienes públicos utilizando menos recursos lo que permitiría la reducción de impuestos. El segundo de los objetivos hace referencia a la mejora de la productividad y transparencia en la producción de bienes y servicios públicos y, por último, la promoción y desarrollo de mecanismos internos orientados a la mejora de la efectividad en los organismos públicos basándose en el desempeño de los dirigentes y los trabajadores públicos.

Este último punto es fundamental para el presente análisis. El rol que desempeñan los trabajadores públicos y el análisis de sus funciones básicas dentro de la propia organización a la que pertenece, hacen de nuestro trabajo un ensayo crítico de las funciones y procedimientos propios de la admón. pública. Sin duda los recursos humanos de las unidades administrativas, son clave para toda la cadena de valor de una política pública en los tres periodos en los que los vamos a centrarnos: diseño, evaluación e implementación. En cada fase el factor humano de carácter profesional, será clave para la consecución de los resultados esperados, para conseguir una gestión orientada a resultados.

Se trata pues de un modelo que pone en duda al enfoque tradicional de la administración pública, que rompe con lo anterior anteponiendo la coordinación, la descentralización, la planeación estratégica, la elaboración de presupuestos con base a resultados y la transparencia la rendición de cuentas sobre lo acontecido (Ramos, 2016) siendo necesario un cambio de mentalidad no sólo por parte de los gobernantes, funcionarios públicos y personal laboral sino también por la ciudadanía en general. Es precisamente esta ciudadanía la que está demandando una nueva forma de hacer política. Los ciudadanos sienten que sus necesidades no están cubiertas de manera satisfactoria, observan cómo el estado del bienestar asume como actividad propia realidades de demandas que no están, o no deberían estar, dentro del *catálogo de necesidades sociales*.

Por tanto, en nuestro trabajo vamos a realizar un análisis reflexivo sobre cómo debería de formularse e instrumentarse el nuevo modelo de administración pública enfocado en todo momento a las necesidades reales de la sociedad. Esto es, atendiendo a los cambios sociales y al proceso de elaboración de una política pública, siempre bajo la premisa de la orientación a los resultados previstos.

Es importante subrayar que cuando hablamos de resultado previstos nos referimos a resultado económicos en términos de gestión económica, y en los mismos términos de resultados desde el punto de vista de la perspectiva social, esto es, desde la medición de criterios de valor social, de una verdadera planificación y diseño de una política pública.

Este trabajo está enfocado a analizar tres conceptos fundamentales para hablar de nueva gestión pública orientada al ciudadano con el fin de conseguir la recuperación de la confianza y el interés público: diseño, evaluación e implementación de políticas públicas. En la elaboración de estos conceptos veremos cómo la rendición de cuentas y transparencia de las acciones públicas se ven altamente enriquecidas, ya que son los conocedores de la realidad social lo que deben diseñar, evaluar e implementar las acciones de los gobiernos.

2. Bases teóricas

En la última década, el concepto de gobierno abierto ha evolucionado positivamente siendo en la actualidad un requisito esencial para los gobiernos democráticos y sus administraciones públicas promoviendo un modelo más transparente, participativo y colaborativo gracias al uso de las TIC al mismo tiempo que se han creado portales de transparencia y promoción de la participación ciudadana en la actividad política (Sánchez, 2015). Hay que mencionar que, en la primera mitad del siglo pasado, científicos de la talla de Lippmann (1927) o Weber (1948) exponían una visión contraria a la participación ciudadana en asuntos de política y gobierno público considerando que los ciudadanos eran capaces de expresar opiniones personales basándose en sus valores pero que eran incapaces de tomar decisiones correctas en materia de asuntos políticos debido que se trataban temas muy complejos y no eran objetivos (García, 2014).

Sin embargo, este paradigma fue claramente desplazado provocando una ruptura con lo anterior y desde hace unos años se crea uno nuevo donde el ciudadano está más involucrado en los procesos gubernamentales y asuntos públicos distinguiéndose dos grandes corrientes: una donde el ciudadano tiene un rol de baja intensidad o pasivo, donde delega en sus representantes toda decisión y otra, donde la ciudadanía está más involucrada en la política y los asuntos públicos que se caracteriza por ser más participativa, activa y de mayor intensidad que la anterior (Ramos, 2017). Asimismo, el autor afirma que esta ruptura y evolución ha sido posible, en gran medida, a la utilización de herramientas digitales por parte de los gobiernos y de la propia administración pública para ejecutar actividades y mecanismos de gestión gubernamental al mismo tiempo que permite ofrecer servicios públicos y gubernamentales.

En la literatura se presentan un gran número de artículos, libros y documentos relativos al gobierno abierto donde éste se presenta como un modelo para fortalecer la confianza de los ciudadanos en los políticos que los representan y las instituciones públicas de manera que, se pueda optar a un modelo de gestión de la administración pública más eficaz y eficiente, y también contribuye a la creación de modelos más democráticos. En este sentido, el gobierno abierto se basa en tres aspectos fundamentales: la transparencia, la colaboración y la participación (Criado y Rojas, 2013). En relación al desarrollo de la democracia, no sólo se trata de un derecho a participar sino más bien de crear espacios para que se desarrolle dicha participación (Gómez, 2018), siendo éste uno de los retos u objetivos a alcanzar por parte de los gobiernos.

Además, el gobierno abierto permite una mayor participación ciudadana y de las empresas en el diseño e implementación de las políticas públicas, lo que permite la creación de un vínculo de unión y colaboración entre las administraciones públicas la sociedad civil y el sector empresarial apoyándose en el uso de internet y las TIC (Márquez, Vázquez, Martínez y Roldán, 2013). Hay que hacer mención que, como tal, el concepto de gobierno abierto se hace visible en 2009 a través del Memorándum sobre Transparencia y Gobierno Abierto que Barack Obama (Barria, Bastián y Cisternas, 2019) creando un efecto de arrastre sobre el resto países democráticos, convirtiéndose en el impulsor de la puesta en práctica del modelo de gobierno abierto.

Profundizando en el concepto de gobierno abierto, según Beetham y Boyle (1996) citados por Sánchez (2015) establecen 4 elementos principales para que una democracia funcione –representados en la pirámide democrática- entre los que se encuentra el gobierno abierto y responsable afirmando que todo gobierno democrático debe ser sensible a los problemas y necesidades de la ciudadanía al mismo tiempo que se debe promover que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones públicamente. Además, según García (2014), en un contexto mundial como el actual donde las políticas públicas y los gobiernos están fuertemente limitados por los recursos públicos resultaría ilógico a la vez que ineficaz, no aprovechar los recursos disponibles y no abrirse a la sociedad ya que este hecho permite a los ciudadanos tener un mayor conocimiento, confianza y participación en la vida pública al mismo tiempo que está directamente relacionado con una gestión pública eficaz y la redición de cuentas por parte de los gobiernos.

Más concretamente, para la implementación de un modelo de gobierno abierto es necesario que exista (Severino y Moro, 2019):

- Transparencia y acceso a la información, es decir, deben existir instrumentos normativos y prácticas de gestión que promuevan la apertura de los procesos y la disponibilidad de información gubernamental para así poder tomar mejores decisiones, incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos y poder vigilar al gobierno.
- La participación ciudadana ya que ésta permite conocer por parte de los gobernantes y administraciones cuáles son sus demandas y necesidades y así poder incorporar a los ciudadanos en los procesos de diseño, decisión, participación y evaluación de las

políticas públicas. También, permite construir espacios de diálogo y decidir colectivamente los asuntos públicos.

- La rendición de cuentas, procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia orientadas a permitir a la ciudadanía el monitoreo, la evaluación y exigir responsabilidades tanto a las autoridades como a los funcionarios públicos.
- La innovación. Al tratarse de un modelo que utiliza las TIC permite incrementar la eficiencia en la gestión pública, facilita el acceso a la información por parte de la ciudadanía promoviendo su participación al mismo tiempo que permite solucionar muchos problemas.

El nuevo modelo de gestión pública pretende ser una administración orientada a satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos buscando la eficacia y eficiencia y promoviendo la competencia para así poder ofrecer bienes y servicios de mayor calidad. Para ello, es preciso implementar sistemas de control que otorguen una mayor transparencia –en procesos, planes y resultados- de manera que se mejore el sistema de elección y se fomente la participación ciudadana (García, 2007). Por ello, el éxito de un modelo de gobierno abierto no es posible si no se establece un método de gestión por resultados dentro del ámbito público, de manera que los resultados o el desempeño de las políticas públicas se conviertan en el núcleo y la orientación cotidiana en el sector público (Ingraham, 2005; Shick, 2003; Bouckaert y Halligan, 2008 citados por Dussauge, 2015). De esta forma, la medición de la gestión pública se asemeja cada vez más a la gestión privada tomando como referencia el ámbito organizacional. En este sentido, la modernización del Estado y de la propia administración pública precisa de un cambio puesto que se hace necesario concebirlo como un proceso que involucre a las diferentes dimensiones de la organización, al mismo tiempo que debe estar en continua adaptación y reformulación para así lograr los objetivos marcados.

De manera más concreta, Álvarez (2012) citado por Ríos (2018) define el modelo de gestión por resultados como un modelo caracterizado por ser moderno, dinámico y transparente donde la administración de los recursos públicos se fundamenta en el cumplimiento de unos resultados o acciones estratégicas determinadas por el gobierno para un periodo específico de tiempo. Gracias a ello, se facilita en la medida tanto la gestión, como la evaluación de las políticas públicas. Asimismo, Makón (2014) afirma que el dicho modelo se fundamenta en el hecho de poner al Estado al servicio del ciudadano buscando satisfacer las necesidades y demandas de la población, de forma que se rompe con el paradigma anterior donde las administraciones públicas estaban centradas en el control de los medios. Sin embargo, este nuevo paradigma no es algo contrario a lo anterior, sino más bien, la continuación puesto que va más allá de la medición y evaluación del cumplimiento orientándose al cumplimiento de los resultados.

3. METODOLOGÍA

Este trabajo se enmarca dentro de un enfoque cualitativo de tipo propositivo a partir del análisis realizado de las variables, gobierno abierto y gestión por resultados, a partir de una revisión documental y la observación que permitirá conocer de manera más amplia los conceptos y retos a los que se enfrenta la administración pública en general ante el cambio de modelo orientado al ciudadano o sociedad.

4. RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados de la investigación realizada tomando atendiendo a una serie de criterios o fases:

4.1. Diseño de políticas públicas y toma de decisiones

Para poder tratar el diseño de un programa o proyecto público y/o político, debemos observar de dónde nace ese proyecto, o de dónde proviene esa idea que dio fruto a un

programa concreto de acción pública. Es decir, en qué momento un problema social ascendió puestos de importancia para llegar a la agenda política y, por otro lado, en qué momento se decidió que ese tema debía ser objeto de una intervención, de un diseño de política.

Este recorrido que acabamos de exponer supone un verdadero entramado de intereses y relaciones muchas veces estudiadas desde los puntos de vista más heterogéneos como la sociología y las relaciones de poder, la ciencia política y los grupos de presión, la psicología y los actores en riesgo, la económica y la teoría de juegos. Sin duda, se trata de un escenario donde podríamos decir que cualquier rama de la ciencia social podría dedicar líneas de investigación.

En este sentido, se debe partir de la toma de decisión que según Raya y Zalakain (2011), consiste en la elección que maximice el valor entre diferentes alternativas dando por hecho la existencia de un grado de incertidumbre y por consiguiente cierta probabilidad de error. Por ello, el acceso, manejo, análisis e interpretación de la información se convierte en una fundamental para el éxito del proceso de toma de decisiones. Dicha información es utilizada por diferentes actores técnicos, políticos, grupos de presión, etc., todos ellos aportan *información* al proceso de toma de decisión, sin embargo, no todas las aportaciones tienen el mismo peso en el proceso. Por tanto, la cuestión es, quién debe valorar las alternativas y tomar la decisión definitiva para conseguir que la opción elegida sea la adecuada.

En el sistema organizacional español, son los políticos los que toman las decisiones en última instancia, y en la mayoría de los casos la información que obtienen no siempre es a través del canal más contrastado. Existe pues cierto nivel de sesgo en la información política que incrementa la probabilidad de error en la toma de decisión debido a la ignorancia técnica no contrastada.

En consecuencia, para una adecuada toma de decisión y, por tanto, un diseño de política acertado y adecuado a la realidad, es necesario que en el proceso de toma de decisiones estén presente no sólo el mayor número de agentes posibles, sino que los actores de mayor peso sean los gestores directos del programa: los trabajadores/gestores públicos. Si bien, la variable información es crucial para la decisión acertada, y en consecuencia para el exacto diseño de una intervención, son los agentes públicos los que poseen dicha información sin sesgo ya que su estrecho contacto con la realidad, así como su contrastada formación técnica, les hace ser observadores privilegiados de las necesidades reales de la ciudadanía.

4.2. La evaluación como herramienta de participación

En relación a la evaluación de políticas públicas se debe, en primer lugar, contextualizar el concepto. Para ello, se observa en qué punto se debe hacer hincapié para así lograr los objetivos marcados en este trabajo como son el análisis de la rendición de cuentas y la transparencia de las políticas públicas para conseguir la satisfacción ciudadana en la gestión pública del siglo XXI. Concretamente, toca dar respuesta a las necesidades marcadas por las nuevas circunstancias y tendencias sociales que han puesto de manifiesto que lo existente ya no tiene cabida, como es el caso de muchas políticas relativas al Estado del Bienestar que han quedado anacrónicas o inapropiadas para la sociedad actual (Gamble, 2018). Las políticas públicas propias de los comienzos de los Estados de bienestar nada o muy poco tienen que ver con lo que hoy llamamos nuevas realidades sociales. Por tanto, si las políticas públicas han cambiado y abarcan nuevas realidades unidas a importantes procesos de cambio social, no podemos analizar la evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva racional y economicista propia de décadas pasadas. Dicho de otra forma, si nos encontramos en escenarios complejos caracterizados por profundos cambios sociales y continuos movimientos globales, la evaluación de las políticas públicas

debe pasar por utilizar enfoques donde los actores protagonistas de dichos cambios y de las nuevas realidades sociales, tomen partido en el proceso de evaluación.

Profundizando un poco más, surge el concepto de evaluación participativa donde se involucra a los destinatarios y actores en diferentes momentos y permite un análisis transversal del proceso realizando una reflexión en el diseño, la evaluación y la implementación. Además, permite minimizar las distancias entre el evaluador y los beneficiarios ya que ambos disponen de un mayor conocimiento e información. Por último, este tipo de evaluación está orientada al cliente por lo que existe cierta similitud entre la gestión pública y la gestión privada tanto en el ámbito organizacional como en la amplitud de los actores involucrados en el proceso (Aguilar, 2011).

4.3. La implementación de las políticas públicas

Para hablar de implementación de las políticas públicas, en primer lugar, hay que hacer especial mención a lo que consideramos el brazo ejecutor de las políticas públicas. Es la administración pública con todo su aparato burocrático y procedimiento administrativo, la que hace posible que las decisiones tomadas por los gobiernos y gestores públicos sean reflejadas en la realidad de la mejor manera posible. Muchas son las corrientes teóricas a cerca de la implementación, no obstante, nosotros basaremos nuestro análisis en el papel de la administración en un ambiente de cambio social propio de las sociedades posmodernas.

En general, la administración pública se encuentra encorsetada en una forma de actuación y ejecución que en la mayoría de los casos supone un obstáculo infranqueable para la implementación de las acciones. Sin embargo, esta variable coyuntural no debe hacernos perder de vista el importante rol de los trabajadores públicos en el proceso de implementación. La administración pública española se caracteriza por ser un modelo donde la tecnocracia y jerarquización son características innatas que dan lugar a una organización formal con unas características muy concretas.

Según Marcionis y Plummer (2007) una organización formal la podemos definir como una asociación de personas que tienen unos objetivos determinados y que funciona según esquema preestablecido:

- sus miembros participan en actividades concretas y especializadas
- existe una jerarquía clara y definida
- aplicación impersonal de reglas abstractas
- requisito tener cierta competencia técnica o profesional
- se desarrollan relaciones secundarias
- las comunicaciones son formales y por canales predeterminados
- lo primordial es una orientación hacia la eficiencia

Estas características que a priori y bajo nuestra perspectiva podrían parecer negativas para atender a nuestro objetivo que es la transparencia y la consecución de la satisfacción ciudadana, son cruciales para garantizar la neutralidad y eficacia de las acciones. Dicho esto, debemos advertir que para que nuestro objetivo sea factible, a estas características hay que añadir una variable que hemos señalado en epígrafes anteriores.

El trabajador público posee una serie de características que potencia la óptima implementación. ¿Cuáles son esas características?

El control sobre la información es el primero de ellos; es incuestionable que son los profesionales que tratan directamente con los ciudadanos los que conocen de primera mano las necesidades de los mismos. A su vez, conocen el funcionamiento de la administración que debe dar solución a esos problemas sociales. Y, en segundo lugar, su neutralidad profesional y visión espacial de los escenarios donde se va a intervenir, les hace poseer un conocimiento sobre el medio y por tanto le otorga capacidad de una evaluación ex ante de una intervención, característica valiosa para la consecución de la racionalización de los

medios disponibles. Son los empleados públicos quienes, con su preparación y canales de actuación (menos flexibles de lo que debieran), se convierten en un factor clave para el logro de una administración más cercana y transparente.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los procesos de cambio social, el fácil acceso a la información, los movimientos políticos de carácter global, y el creciente interés por parte de los ciudadanos en cuestiones sociales, promueve un cambio en el modelo de gestión y el modo de hacer política en los países avanzados como España. Es más, se ha demostrado que el modelo anterior, y sus políticas, se han quedado obsoletas y necesitan un cambio más orientado al ciudadano y concretamente *al servicio del ciudadano*, al mismo tiempo que éste exige una mayor presencia en la actividad política nacional. Concretamente, los retos a los que se enfrenta la administración pública actual es conseguir un modelo de administración 4.0, una administración abierta, comprometida, fácil y más humana. Con este trabajo se intenta continuar con el debate de un modelo de gestión pública orientada a resultados utilizado para ello el concepto de gobierno abierto. Este hecho se fundamenta en la participación de los agentes involucrados en la acción política tomando como referente al ciudadano. Este hecho supone una ruptura con el paradigma tradicional donde el ciudadano asumía un rol pasivo en la acción política. Este modelo permite una mayor transparencia en la gestión pública y facilita la rendición de cuentas por parte de la administración pública. Para ello, la información que se obtiene el proceso de toma de decisión, así como en las otras dos fases que hemos se han expuesto, evaluación e implementación, cobra un papel crucial ya que, si no se dispone de la información necesaria, o ésta no es contrastada técnicamente, probablemente las decisiones tomadas serán erradas y en consecuencia las políticas públicas que se ejecuten y diseñen no cubran las expectativas ni necesidades de los ciudadanos. En este sentido, se precisa que todos los agentes involucrados dispongan de la correcta información para el logro de los objetivos marcados.

Igualmente, todo lo anterior facilita no sólo la rendición de cuentas y la transparencia, sino que también se promueve la participación ciudadana en la acciones y políticas públicas haciendo participe al ciudadano del proyecto, y por lo que existirá un mayor nivel de compromiso y aceptación por parte de éste frente a las decisiones tomadas en manos de los políticos.

En este trabajo también se pone de manifiesto la necesidad de hacer partícipe-activo en la toma de decisiones a los técnicos, ya que son ellos los que disponen de un mayor nivel y conocimiento sobre las materias tratadas por lo que tanto políticos como ciudadanos deben ser conscientes del rol tan importante, como suministradores de información y criterio técnico, que tienen los trabajadores para una correcta toma de decisiones en cada una de las fases: diseño, evaluación e implementación. Por último, se resaltan las diferentes etapas relativas a las políticas públicas y más concretamente se hace referencia al diseño, la evaluación y la implementación.

6. Referencias

- AGUILAR IDAÑEZ, M. (2011). "La evaluación participativa en la intervención social". En DÍEZ, E. (Coord), Herramientas para el diseño de proyectos sociales. Castilla la Mancha: Universidad de Castilla la Mancha. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3675072>
- BARRIA TRAVERSO, D., GONZÁLEZ-BUSTAMANTE, B. y CISTERNAS GUASCH, C. (2019). "La literatura sobre gobierno abierto en español" en Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Volumen 28, (56): 22-42.
- CHICA VÉLEZ, S. (2015). "Gestión para resultados en el desarrollo: hacia la construcción de buena gobernanza" en Administración y Desarrollo, 45 (1): 71-93.
- CRiado GRANDE, J y ROJAS MARTÍN, F. (2013). "Las redes sociales digitales en la

- gestión y las políticas públicas. Avances y desafíos para un gobierno abierto”. Barcelona: Escola d’Administració Pública de Catalunya.
- CORRADO, M., BARONIO, A. Y VIANCO, A. (2017). “Gobierno abierto: definiciones y alcances”. Revista Fundamentos, 12: 180-208.
- DUSSAUGE LAGUNA, M. (2015). “Los orígenes de la gestión por resultados en Chile y México: ¿imposición, copia o aprendizaje transnacional?” en Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública, 4, (2): 89-110.
- DUSSAUGE LAGUNA, M. (2016). “Introducción a la Gestión para Resultados” en DUSSAUGE LAGUNA, M. (Coord.). Gestión para Resultados, México: Siglo XXI Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, 17-63.
- GAMBLE, A. (2018). El estado de bienestar y las políticas de austeridad. En red: <https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2018/03/BBVA-OpenMind-Andrew-Gamble-El-estado-de-bienestar-y-las-politicas-de-austeridad.pdf>
- GARCÍA GARCÍA, J. (2014). “Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las Administraciones Públicas” en Innovar, 24, (54): 75-88.
- GARCÍA SÁNCHEZ, I. (2007). “La nueva gestión pública: evolución y tendencias” en Presupuesto y Gasto Público 47: 37-64.
- GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN, C. (2018). “De la democracia participativa al gobierno abierto: hacia una delimitación conceptual” en Revista Política, Globalidad y Ciudadanía, 4, (7): 14-30.
- MACIONIS, J. y PLUMMER, K. (2007). “Sociología”. 3 ed. Madrid: Prentice Hall Iberia.
- MAKÓN, P. (2014). “Algunas reflexiones sobre la gestión para resultados”. En red: <http://www.sidepro-sa.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/44-Reflexiones-sobre-las-gesti%C3%B3n-por-resultados.pdf>
- MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, J., VÁZQUEZ MARTÍNEZ, R., MARTÍNEZ LÓPEZ, M. y ROLDÁN CRUZ, N. (2013). “Estudio de la Demanda y uso de Gobierno Abierto en España”. España: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de las SI – SafeCreative.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, (2018). “Líneas generales de la reforma administrativa. Hacia un Plan Estratégico de Impulso y Transformación de la Administración Pública 2018-2020”. En red: <https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:2b9d399a-d49a-4aa3-9f95-68efa1e52f7c/Lineas-reforma-administrativa-2018-2020.pdf>
- MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, (2018). “Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto” publicado en el Boletín Oficial del Estado el Martes 20 de febrero de 2018. En red: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/20/pdfs/BOE-A-2018-2327.pdf>
- OCDE, (2014). “España: de la Reforma de la Administración a la Mejora Continua Informe de la OCDE sobre gobernanza pública en España”. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- RAMOS CHÁVEZ, A. (2017). “Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública” en Biblios, (68): 34-47.
- RAMOS GARCÍA, J. (2016). “Gestión por resultados en México, 2013-2014. Algunos impactos en Baja California [Management by results in Mexico, 2013-2014. Some effects in Baja California]” en Estudios Fronterizos, 17 (34): 64-84.
- RAYA DIEZ, E. y ZALAKAIN, J. (2011). Políticas por evidencias: en los procesos de toma decisiones en los proyectos sociales. En red: <https://scholar.google.com/scholar?um=1&ie=UTF-8&lr&q=related:oVGnHoQUYSHieM:scholar.google.com/>
- REVISTA CLAD (2007). “Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público” en Revista del CLAD Reforma y Democracia, 39: 149-210.
- RÍOS ADRIANZÉN, (2018). “Gestión por resultados y administración pública en la Policía Nacional del Perú, Lima – 2018” (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo: Lima-

Perú.

SÁNCHEZ TRIGUEROS, J. (2015). “Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública” en Revista Enfoques, XIII, (23): 67-84.

SEVERINO, T. y MORO, J. (2019). “Guía de implementación de Gobierno Abierto. Un aporte desde Sociedad Civil”. Ciudad de México: Creative Commons.

CAPÍTULO 67

LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD Y LA OBSERVACIÓN DIRECTA: OBSERVACIONES CUALITATIVAS PARA UN ENFOQUE HOLÍSTICO

Antonio Martínez López
Universidad de Granada

Resumen

El texto de esta comunicación emana de la reflexión sobre metodología de las ciencias sociales efectuada en el marco de una extensa investigación doctoral de naturaleza fundamentalmente cualitativa. El artículo pretende explorar las sinergias entre las tradiciones sociológicas cualitativas española (Jesús Ibáñez y discípulos) y la tradición metodológica francesa en el campo de la investigación cualitativa y la reconstrucción de los discursos sociales. El objetivo específico de esta comunicación consiste en reflexionar sobre la adecuación de lo complementarias que resultan las entrevistas en profundidad, con la Observación Directa. Entendemos que lo expuesto resulta especialmente útil en el análisis de relaciones de las relaciones laborales en el marco tal y como se hace en la industria francesa y también en relaciones de servicio como la orientación laboral o las Políticas activas de empleo. Por lo tanto, puede aportar un enfoque metodológico que enriquezca el desarrollo de áreas esenciales de la Sociología, como la Sociología del trabajo, o la Sociología de las instituciones.

Palabras clave: Metodología de la Investigación Social, Enfoque Cualitativo en Sociología, Observación Directa, Triangulación Metodológica, Sociología del Trabajo

Introducción

El objetivo de este artículo es mostrar la adecuación y complementariedad de dos herramientas de investigación social cualitativa centrales para el estudio de lo que podemos denominar, siguiendo a Erving Goffman: *Relaciones de Servicio* (cuestión que por lo tanto consideramos de máximo interés, por cuanto autores como (Arborio y Fournier, 1999: 18) han mostrado que ramas enteras de la sociología, como es la sociología del trabajo se han ido desplazando de las fábricas hacia el estudio de interacciones en el ámbito del trabajo de servicios, estas dos herramientas son: la Entrevista en Profundidad y la Observación Directa, que en muchos casos, como es el que descansa en la base de este artículo, se reclaman de manera complementaria para poder acceder a una correcta y profunda comprensión y explicación del objeto de estudio.

Y de forma más concreta, lo que proponemos es, que la complementariedad de la entrevista con la observación directa en el trabajo de campo, no sólo resulta conveniente para aprender con más profundidad el objetivo de estudio sociológico (Relaciones laborales en ámbitos de producción industrial o de servicios, relaciones puramente de servicios, como la orientación laboral), sino que podemos entender esta relación más allá de la complementariedad en un sentido de composición de las dos herramientas aludidas, de tal modo que la *Observación Directa funcionaría como un perfecto mecanismo de fortalecimiento del proceso de vigilancia metodológica* tal y como lo define y explica Enrique Martín Criado en su obra “Los haceres y los decires”, como detallaremos con profundidad más adelante.

El debate que hasta hace no mucho era, al parecer, eterno, en ciencias sociales, entre lo cuantitativo y lo cualitativo, nos ha parecido bastante zanjado especialmente a partir de las explicaciones, entre otros, de (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2001: 57-58), y de Alonso (1998: 41-43). De todas formas, siempre parece una referencia inexcusable con la que hay que transigir a la hora de explicar el enfoque metodológico desde el que se parte en un trabajo de investigación, como parece sugerir el título del capítulo del libro de Alonso (1998: 38) donde se aborda: *cuantitativo / cualitativo, una vez más*. Parece poco viable, poco realista, enfrentarse a la construcción de un objeto de estudio auto-limitándose, imponiéndose la tara de que uno es *cuantitativista o cualitativista*, de que uno sabe aplicar (a priori a la confrontación con el objeto) estas técnicas y no estas otras, y por lo tanto es en base a ellas que debe construirse la investigación. La realidad social es compleja y no admite componendas. Por supuesto que hay objetos de estudio que por su naturaleza reclaman, en cuanto a validez y fiabilidad (Latiesa, 1992: 335-364), el uso prioritario de unas u otras técnicas de investigación. Pero tenemos la impresión de que una vez y a medida que se va construyendo el objeto de estudio, todo dato y hecho sociológico que se muestre pertinente en relación con éste, y que sea susceptible de análisis mediante herramientas cuantitativas y cualitativas y de incorporación dentro del sistema de relaciones conceptuales que supone la teoría con la que puede explicarse un hecho social, puede y debe ser incorporado a fin de no segmentar la explicación de una realidad, que no se da segmentada, sino como un haz de dimensiones y variables que se interpenetran entre sí (podríamos decir que lo real en sociedad es uno y multidimensional, siempre inabarcable por la explicación, pero no por ello inacotable y/o inexplicable).

Por lo tanto, la comprensión holística del objeto exige que lo cuantitativo y lo cualitativo se combinen y complementen en la investigación, lejos de verlos como enfoques contrapuestos (Alonso, 1998: 43). También como dice Latiesa Rodríguez (1991: 85), y muchos autores “defienden los esfuerzos que propicien la pluralidad metodológica, en ensayos donde se comparen las técnicas cuantitativas y cualitativas en investigaciones que las combinen”.

Ahora bien, dependiendo de los objetivos que la investigación plantee, es completamente legítimo y necesario el recurso preferencial a unos u otros tipos de técnicas, y en este sentido la investigación puede establecer claramente una jerarquía de importancia con respecto a las herramientas a utilizar, como dice literalmente el autor citado antes: “Ahora bien, si la cuantificación es imprescindible en la explicación de hechos externos, acontecimientos y opiniones, sólo resulta un instrumento útil pero secundario en la sociología interpretativa o comprensiva de actitudes y representaciones” (Alonso, 1998: 41).

UNA HERRAMIENTA CENTRAL EN SOCIOLOGÍA CUALITATIVA: LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

La entrevista semi-directiva, entrevista en profundidad o también llamada entrevista abierta por algunos autores como Luis Enrique Alonso, es la técnica de investigación central empleada en la mayoría de los estudios de la sociología cualitativa, donde parecería que la observación directa se utiliza de forma marginal.

sociológico cualitativo, de corte etnográfico, donde también se usan otras herramientas de investigación, como es el caso especial de la *observación directa*,

Ahora bien, es importante señalar dos cosas: 1) resultando ambas herramientas plenamente complementarias para trabajos que analicen lo que Erving Goffman llama "relaciones de Servicio" (Goffman, 1981), relaciones laborales del ámbito de la fábrica o de la empresa, relaciones docentes en el aula, etc., lo cual constituye una de las hipótesis de este trabajo, 2) sí que es necesario señalar que puede realizarse una suerte de investigación utilizando la Entrevista y prescindiendo de la Observación, que sin alcanzar las cotas de análisis y sin llegar a comprender el objeto con la profundidad adecuada, sin embargo resultaría hasta cierto punto viable, cuestión que, defendemos aquí no puede suceder en caso contrario.

No puede hacerse propiamente una investigación sociológica cualitativa donde se extrajeran conclusiones capaces de romper la barrera del sentido común sociológico utilizando en exclusiva la técnica de la Observación Directa. Esta, llama siempre a la entrevista para dar sentido a cosas que si bien se ven, no pueden comprenderse, sin escucharse, puesto que observar, no es sólo ver, implica mucho el oír, y no sólo el oír in situ... sino el preguntar... a los actores, para dar sentido a interacciones, relaciones y situaciones que se observan, y que suponen la actualización de estructuras sociales en un momento del tiempo, pero cuyo significado no puede ser aprendido sin conocer también, y de forma complementaria los discursos de los agentes implicados en esas esferas de la realidad social que se estudia.

¿Qué le interesa al investigador en ciencias sociales del discurso de un individuo? Ampliemos la pregunta: cuando, trabajando desde un enfoque sociológico cualitativo, hacemos una entrevista a un individuo, ¿estamos realmente haciendo una entrevista a un individuo? Creo que no, estamos haciendo eso, pero a la vez estamos haciendo más... otra cosa. Lo que nos interesa de las experiencias individuales es lo que las estructuras sociales han dejado en impronta en toda actualización de la experiencia singular. Como apuntan Schawartz y Jacobs (1984: 62): "Cuando se utiliza la entrevista para reconstruir la realidad de un grupo social, los entrevistados individuales son tratados como fuentes de información general", o "el investigador pregunta directamente acerca de cuestiones generales e interpreta las preguntas individuales en tal forma que arrojen luz sobre las actitudes, las situaciones y los patrones generales".

Me parece que se podría decir, que del discurso y de la biografía individual, a la sociología le interesan los aspectos que remiten a la experiencia colectiva, a la vivencia histórica, generacional, a lo que forma parte de la esfera del intercambio, de la interrelación social, frente a los contenidos más subjetivos y propios de la idiosincrasia individual del entrevistado. Nos interesa del discurso de los individuos, lo que hacen y lo que son, en relación con su vivir con los otros. Beaud y Weber (1998: 39) apuntan con una claridad envidiable a la explicación que estamos ensayando cuando dicen que la entrevista informa no sobre el universo de los "individuos", sino sobre el universo de las "relaciones de los

individuos". Así, y creo que en relación con lo anterior, las explicaciones de (Martín Criado, 1991) sobre la producción de sentido en las situaciones sociales, y por tanto en los *marcos* referenciales que suponen las técnicas de investigación social (cuyo ejercicio de reflexividad en el sentido expresado en *El oficio de sociólogo* viene a ser el correlato del proceso de puesta en relación del discurso con las condiciones de producción del discurso, que opera entre las variables a observar para el análisis del discurso de los agentes sociales que propone el autor mencionado), presuponen la naturaleza social de un objeto de estudio sociológico, que no viene dado por sí mismo, como un sistema cerrado y que el investigador analizaría desde el exterior.

El discurso lo producen sujetos, y lo producen de una forma dinámica, inter-comunicacional y en base a un conjunto de juegos y de efectos de sentido que presentan interdependencias, de las que el investigador no debe de olvidar el propio marco en el que se registran los hechos sobre los que se va a construir la explicación sociológica. El discurso no lo producen sujetos encajonados en una lógica distributiva, sino sujetos imbricados en relaciones sociales (entre las que una entrevista, o un grupo de discusión, suponen, una situación social más a tener en cuenta para el análisis) que obedecen a una lógica de la *constructividad* y no de la *distribución*.

El juego comunicativo que se establece en una entrevista nunca resulta fácil, puesto que hay que conciliar dos cuestiones que requieren resolver imprevistos in-situ y que son difíciles de anticipar: *empatía* y *rigor científico*. Parecería puede nunca traspasar el límite de hacer sentir al individuo que su ser no cuenta para el investigador, pero no se le debe permitir tampoco que sea su peripecia la que imponga el orden cognitivo de la entrevista, por lo que esto nos ha permitido un equilibrio un tanto delicado, que en este caso fue mejorando bastante con el entrenamiento en las entrevistas consecutivas.

El *guión de entrevista* es una cuestión vital en el desarrollo de esta herramienta. Sin un guión de entrevista, el entrevistador corre mucho peligro de perderse, y que los *efectos de imposición* (Bourdieu, 1999: 529-530), que han de intentar evitarse a toda costa, pueden trocarse en su reverso: que sea el entrevistador el que se vea envuelto en una relación de entrevista donde el entrevistado imponga el orden comunicacional, los temas, sus subjetividades, sus intereses, etc., haciendo inválida la entrevista en términos de utilidad científica. Siempre nos encontraremos con el riesgo de acudir a una entrevista sin un guión bien estructurado, e incluso *internalizado*¹, un riesgo que consiste en ser atrapados por la lógica inversa a la que nos describe Bourdieu (1999) en su libro *La Miseria del Mundo*, es decir, una inversión de la lógica comunicativa de la entrevista en la que sea el entrevistado el que acabe dominando el orden comunicativo, sobre todo si nos enfrentamos a personas con un alto capital formativo y comunicacional.

Beaud y Weber (1998: 204-205) previenen del efecto contrario que puede tener el ceñirse a un guión de entrevista: se aleja uno de los parámetros de la investigación cualitativa,

¹ Entendemos aquí por *internalizado*, una memorización flexible del guión de entrevista que implica la posibilidad de seguir el discurso del entrevistado teniendo en mente cuándo está produciendo discurso en relación con uno y otro de los bloques de interés temático de nuestro guión, lo que facilita, reconducciones basadas en el tacto, de la persona entrevistada, y evita el problema de perder información relevante que aparece de forma inesperada con respecto al orden preconcebido de las preguntas por parte del investigador, información, que como se ha comprobado, las más de las veces, resulta la más valiosa para hacer una lectura omnicompreensiva del discurso.

pudiendo caer en los sesgos de la perspectiva distributiva, siguiendo en este caso la terminología de Jesús Ibáñez. En definitiva el guión, la preocupación constante del entrevistador por el hecho de que se vean contestadas, en el orden en que tiene redactadas, las preguntas del guión, puede desvirtuar las entrevistas (desatender el ejercicio de reflexividad que hay que hacer sobre el propio intercambio, a fin de evitar imposiciones, de poner en boca de los entrevistados cosas que nosotros creemos que van a decir, pero que realmente no han dicho por sí mismos, ciertas atenciones a las cuestiones no verbales y de presentación de sí en la entrevista, etc.). De esa forma la entrevista tiende a acercarse a la lógica del cuestionario, impidiendo el que debe de ser el objetivo de la entrevista abierta o semidirectiva: que los sujetos produzcan *su discurso*, sobre el tema en que gravita el objeto de estudio de la investigación.

Una definición de entrevista abierta que, además contiene una explicación implícita de qué hacer en esta, del papel a jugar por el guión o el protocolo de entrevista, y que nos ha parecido la más ajustada a lo que es la entrevista ideal a perseguir es la siguiente: “*El mínimo marco pautado de la entrevista es un guión temático previo, que recoge los objetivos de la investigación y focaliza la interacción; pero el guión no está organizado secuencialmente. Se trata de que durante la entrevista la persona entrevistada produzca información sobre todos los temas que nos interesan, pero no se trata de ir inquiriendo sobre cada uno de los temas en un orden prefijado, sino de crear una relación dinámica en la que, por su propia lógica comunicativa, se vayan produciendo los temas de acuerdo con el sujeto que entrevistamos...*” (Alonso, 1998: 85).

En las obras que venimos citando se dan pautas muy esclarecedoras sobre cómo realizar las entrevistas, y que no vamos a reproducir aquí por conocidas: inmersión en el campo, presentación de los objetivos de la investigación, establecimiento de pacto de entrevista, etc. Hay una cuestión que resulta de gran trascendencia con respecto a la entrevista y en la que sí quisiera reparar mínimamente. Como dice Bourdieu (1999: 528), toda relación social entre agentes está sometida a una serie de distorsiones derivadas de las desigualdades de posición social, de capitales, etc., de las que la propia entrevista abierta no está ni mucho menos libre, no deja de ser una relación social más, que ha de ser sometida a un proceso de reflexividad de su práctica por el investigador a fin de controlar estas distorsiones que la propia mirada sociológica puede producir (y produce) sobre lo observado.

Uno de los problemas que señala este autor, es el de la *asimetría de posición social y de capitales* (especialmente el escolar y el lingüístico) que se da normalmente entre entrevistadores y entrevistados.

El cultivo de la empatía, de la fijación de normas internalizadas para conseguir crear un clima de comunicación agradable, podría paliar en cierto modo el hecho de que, como creemos, la empatía se produce más cuando existe una cierta homología de capitales entre entrevistadores y entrevistados. De hecho, según sostenemos, los casos de homología y cercanía de capitales reducen las posibilidades objetivas de que se produzcan efectos de *imposición en el discurso* de los entrevistados, aquellos que serían fruto de la *violencia simbólica* que los *dominantes* pueden ejercer sobre *dominados*, en determinados casos (Bourdieu, 1999: 528).

En definitiva, la cercanía entre entrevistados y entrevistadores, sin caer en la endogamia profesional que supondría una censura en sí misma, resulta un excelente aliado para hacer de manera profundizada, el trabajo de campo. Si hay pocas asimetrías culturales, hay más comunicación, y se obtiene más y mejor conocimiento del objeto de estudio, en menos

tiempo, en definitiva, el tiempo que supone conocer el lenguaje propio o la jerga lingüístico-social que utiliza el grupo sobre el que pivote una investigación cualitativa.

Un tema que parece que suele generar sus controversias en investigación social cualitativa y en el uso de la entrevista abierta o semi-directiva es el de la cantidad. *¿Cuántas entrevistas han de hacerse para que el proceso de traducción de los datos obtenidos y la inducción que nos lleva a la formulación de hipótesis pueda considerarse representativo en términos científicos?* En ninguno de expertos y obras consultadas, como por otra parte parece lógico, se ofrecen recomendaciones numéricas o pautas cuantitativas a seguir en relación con la cantidad de entrevistas que es conveniente realizar. Todo indica, que según los objetivos que se proponga en el trabajo, el número de entrevistas resulta variable. Beaud y Weber (1998: 179) hacen algunas observaciones al respecto, que nos han resultado muy interesantes para comprender la relación cantidad-calidad de las entrevistas en la tesis, y que una vez realizado el trabajo de campo nos parecen muy dignas de defensa.

Los autores sostienen que, en un trabajo de naturaleza cualitativa, especialmente cuando se triangulan las entrevistas con la Observación Directa (donde se hacen y se combinan entrevistas con observación directa, fundamentalmente), no es tan importante la cantidad de entrevistas a hacer (el hacer muchas), como la duración de estas entrevistas, de forma que permitan obtener mucha información del comportamiento, representaciones de los agentes, estado del campo en el que se manejan, etc. Así mismo resulta central la propia selección de las personas a entrevistar, que de alguna forma implica un conocimiento y una progresiva inmersión en el campo de estudio, de tal forma que las entrevistas y los entrevistados se inscriban en un orden de *relaciones entre ellos*, como dijimos, y no en un orden distributivo simple de casos elegidos al azar. La cantidad de personas a entrevistar es una cuestión que ha sido ampliamente debatida en España (Alonso), Francia, (weber), y en general se trata de saturar los contenidos de los discursos a través de los entrevistados

Para ir seleccionando a los informantes puede resultar muy conveniente apoyarse en lo que Beaud y Weber llaman la técnica de *arborescencia* consistente en solicitar a los propios entrevistados (que suele conocer a gente de su ámbito, de su profesión, de su medio, etc.) que me propusieran algún candidato en relación con las exigencias de las siguientes entrevistas que tenía planteadas.

Sin haber sido exhaustivos, no vamos a insistir más sobre los requisitos que deben reunir las entrevistas para un uso científico y productivo de ellas, simplemente hemos apuntado algunas cuestiones que vienen a perfilar, desde aportes combinados de la sociología cualitativa francesa y española, la realización de una entrevista en profundidad.

LA OBSERVACIÓN DIRECTA COMO HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA Y MECANISMO DE VIGILANCIA EPISTEMOLÓGICA:

En primer lugar trazaremos los orígenes de la observación Directa, que se da fundamentalmente en EEUU, y después importada en Francia con una numerosa cantidad de trabajos, en el ámbito de la sociología industrial, de las relaciones de trabajo en el sector servicios (Arborio y Fournier, 13-18), así como en otros ámbitos que vamos a ignorar aquí para no extendernos en lo que es nuestro objetivo en este capítulo: mostrar la relevancia de esta herramienta de investigación en culturas sociológicas donde parece que se da con más intensidad que en la sociología española, y por lo tanto una movilización mayor de sus capacidades productivas y de productividad.

Tal y como nos cuentan los autores citados, el mundo del trabajo industrial fue un campo pionero de la utilización pre-científica de la observación directa, destinada a comprender la organización del trabajo en la fábrica y a obtener una mayor productividad por parte de los trabajadores. Así surgen los trabajos de F. Taylor, que se autodenominan como trabajos destinados a la “organización científica del trabajo”.

O la investigación de Elton Mayo, sociólogo industrial, que centró su interés en descubrir las posibles formas de aumentar la productividad del trabajo, centrándose en el análisis del comportamiento de los trabajadores en las fábricas, a encontrar una racionalidad a la resistencia que estos ofrecen a los impulsos de productividad que pretenden introducir los patronos a través de la simple y continua división del trabajo y aumento de sueldo. Obviamente, sólo con la observación directa y bajando a pie de fábrica con los obreros se podía comprender como hacerles partícipes de la racionalidad empresarial

En estas dos corrientes, la observación directa es el corazón de la investigación, aunque van surgiendo variantes en función de las necesidades que los investigadores se plantean: observación informal rápida, observación experimental, observación, observación más sistemática, observación participante, observación incognito o al descubierto. (Arborio y Fournier, 16).

En el campo de las interacciones en el sector servicios la observación directa también ha sido ampliamente usada en EEUU y en Francia, produciendo importantes obras y corrientes de investigación.

En estados Unidos a partir de los estudiantes de E.C. Huges, en la Universidad de Chicago, donde se producen análisis cualitativos de todo tipo de oficios. Conserjes, institutrices, taxistas, psiquiatras, osteópatas, cuadros de la administración municipal, farmacéuticos. Observación directa del funcionamiento de los hospitales frente a tradicionales metodologías de estudio de los mismos. (Arborio y Fournier, 19). En definitiva, una instalación de la metodología sociológica cualitativa en lo que Erving Goffman llama las relaciones de Servicio (Goffman, 1981).

En Francia, Henri Peretz estudia la construcción de la identidad en el vestido, haciendo un prolongado trabajo de campo en tiendas de ropa de lujo usando las entrevistas junto con la observación participante, tal y como hemos propuesto en este artículo, en el año 1992.

Finalizamos este repaso por la importancia del uso de la observación participante en otras culturas sociológicas no nacionales, con posible más desarrollo que en la sociología cualitativa nacional donde también se da la observación Directa, pero creemos que en menos medida, con un libro de Stephan Beaud y Michel Pialoux: *Vilences Urbaines, violences sociales*.

En este espléndido libro, los autores analizan el desclasamiento laboral de los jóvenes de clase obrera, en la mayoría de los casos hijos de inmigrantes magrebíes, que no pueden optar a los trabajos para los que estaban objetivamente designados como hijos de trabajadores fabriles, no pudiendo integrarse tampoco en el mercado laboral general por tener menores cualificaciones que los mismos miembros de su generación de clases medias, lo que lleva a la generación de subculturas de la violencia, del enfrentamiento ante las autoridades policiales, que se producen en estos barrios degradados por la progresiva desaparición del fordismo en la Francia de primeros de Siglo.

La metodología que usan es fundamentalmente cualitativa, empleando entrevistas y observación directa.

El gran dispositivo de trabajo de campo, no se limita a la fábrica, donde se estudia la cultura laboral de los padres y los hijos en relación con el trabajo, sino que sale a todo el espacio geográfico, es barrio, donde está asentado el problema de desempleo industrial que está en los orígenes de las transformaciones generacionales que se explican.

Un buen ejemplo de ello es el uso de la observación directa, en La misión Local de Empleo, una especie de servicios de orientación laboral, formación, y políticas activas para desempleados que se daba en Francia en el año 2003 cuando se publica el libro.

Los autores captan los estragos en términos laborales que produce el fracaso escolar, y la propia lógica de los servicios de orientación al empleo: proponer cursos de formación donde los jóvenes demandan empleos para iniciar su pleno acceso a la vida social que se les posterga.

Peretz (1998: 3) aporta una interesante reflexión sobre las distintas acepciones que pueden encontrarse del concepto de observación en ciencias sociales a fin de recalcar en la explicación de la observación directa. El término puede entenderse desde su acepción más amplia en el sentido de observación sociológica de los cambios y fenómenos sociales, hasta en su concreción como método específico de investigación. El autor da la siguiente definición de la *observación directa*: “en su sentido más restringido y determinado, la observación consiste en encontrarse presente y mezclado en una situación social para registrarla e interpretarla, haciendo siempre un esfuerzo para no modificarla. Esta situación social es siempre el producto de las interacciones de los participantes entre sí, y, de una forma o de otra de los participantes y el observador...”, “*En el tipo de observación estudiada aquí, el investigador no tiene ningún interés en alterar el curso de la acción con respecto a su funcionamiento cotidiano, ni de implicar a los participantes en actos ajenos a sus perspectivas sobre la acción*” (Peretz, 1998: 5).

Hemos de coincidir con el criterio que presentan Arborio y Fournier (1999: 8) en cuanto a que no se trataría de defender la superioridad metodológica de la observación directa, sino más bien señalar su idoneidad como método de investigación combinado con otras herramientas, como pueden ser, en el caso de este trabajo, las entrevistas en profundidad. Y destacando una de las hipótesis que mantenemos en este artículo, ya señalada, la Observación es más útil como complemento de la entrevista que como herramienta de investigación a utilizar en exclusividad, a no ser que se trate de objetos muy específicos, como los “no lugares” de los que habla Marc Augé, y aún así habría que analizar en profundidad los límites epistemológicos de la Observación Directa en exclusividad.

Si las entrevistas en profundidad sirven para restituir mediante palabras, un conjunto de actos y de lógicas pasados que son evocados y traídos al presente para su análisis, siempre nos vemos enfrentados a la dificultad de poder desentrañar la forma en la que se desarrollan determinados aspectos de las interacciones humanas que son difícilmente evocables, teniendo en cuenta además que siempre pueda existir en toda actividad profesional un *región posterior* (Erving Goffman, 1981), (a veces incluso subconsciente a la acción de los sujetos) sobre la que los agentes no pueden pronunciarse con veracidad, salvo en muy raras ocasiones. No es que los sujetos mientan, ni que digan siempre la verdad, sino que todo agente humano, más allá de las visiones esencialistas de sujeto, conforma sus hábitos para accionar en la práctica en escenarios escindidos que presuponen otros tantos elementos contextualizadores de la acción al tener en cuenta su naturaleza. Habría dos

posturas esencialistas y tradicionalmente opuestas, que podemos encontrar en teoría de la acción para explicar el comportamiento de los sujetos, tal y como nos explica (Martín Criado, 1997: 68-69). Por un lado la postura que produciría una ilusión de unicidad del sujeto y una continuidad lógica entre lo que dice, lo que piensa y lo que hace (el sujeto esencialmente *verdadero*, cuya práctica podría deducirse enteramente a partir de lo que dice, lo que el autor llama: *ilusión de transparencia*), y la que presupone la opacidad del sujeto (la *ilusión de opacidad*) que parte del axioma de un sujeto antropológico en el que el investigador tendría que estar siempre haciendo un ejercicio de adivinación de cuál es la verdad sobre las prácticas que el sujeto oculta (tanto intencionalmente como subconscientemente) tras su discurso, que no sería más que una máscara que el investigador a modo de policía tendría que desenmascarar.

Ambas visiones parecen suponer una simplificación de la naturaleza del sujeto y de la acción, que se construye y se actualiza en función de habitus que, de entrada, son flexibles a los campos, a los marcos o contextos en que tiene que actuar, y que de hecho los sujetos han de vérselas en su devenir social en contextos de acción que les presuponen demandas diversas a satisfacer en su *démarche* cotidiana. El autor que venimos de citar propone una metodología muy razonable y saludable frente a la búsqueda de la técnica metodológica de la que puedan ser evacuados para siempre los sesgos discursivos que llevan al error interpretativo del investigador.

Frente a esta rutina, se trataría de aplicar un principio de vigilancia metodológica en relación con las situaciones que genera la investigación (y que por lo tanto han de tenerse en cuenta a la hora del análisis, a fin de que podamos hablar de la realidad y no de nuestro propio influjo sobre la realidad), con los contextos en los que el sujeto produce sus prácticas, con el contexto (tener en cuenta la censura estructural que produce lo que Pierre Bourdieu llama el *efecto de legitimidad* en las entrevistas (Bourdieu, 1999), por ejemplo en el que se desarrolla la propia entrevista como práctica entre investigador e informador que está sometida a una serie de condicionantes contextuales, según quién, cómo, cuando, se realice la entrevista, y a quién se le efectúe, etc. Como dice el autor: “vigilancia de la relación entre la producción de discurso y otras situaciones interrelacionadas en la economía comunicativa del grupo estudiado; vigilancia del papel del investigador en la construcción de los marcos a partir de los cuáles se dará sentido a la situación” (Martín Criado, 1997: 71). Esto presupone, lógicamente, y como también señala el autor, un tipo de investigación cualitativa que se aleje de las lógicas sincrónicas más propias de la encuesta, y que suponga una inmersión de *longue durée*, en el terreno, tal y como señalan también Beaud y Weber (1998), como dijimos en los apuntes metodológicos iniciales.

Pues bien, la propuesta que hacemos aquí es que la *Observación Directa funciona como un perfecto mecanismo de fortalecimiento de ese proceso de vigilancia metodológica* que venimos de describir, y nos permite confrontarnos con los contextos en que se produce la acción que hemos comenzado a conocer a través del discurso de la entrevista.

Una vez determinada y negociada la presencia en la escena, en la situación social que se quiere analizar, la cuestión del registro de la información que se considera pertinente para elaborar un diario de campo presenta algunas problemáticas, tal y como analizan en detalle Arborio y Fournier (1999) y Beaud y Weber (1998). Se dan situaciones en las que, si la presencia del observador no viene acompañada de un rol que lo justifique suficientemente, el registro *in situ* de la actividad que se observa puede resultar contraproducente para los objetivos de la investigación (Arborio y Fournier, 1999: 52). Por varios motivos. Tomar notas en un cuaderno al mismo tiempo que se desarrolla la acción, dificulta la propia observación de lo que sucede, de la situación y de lo que está en juego entre los actores sociales. El hecho de tomar notas sobre lo que sucede en el mismo lugar donde se producen los hechos

sociales parece aumentar la inquietud que sienten los actores que conocen de la presencia del observador y por lo tanto es un elemento que incrementa el efecto, siempre existente, de alteración de lo observado por parte del observador.

El paso del tiempo fue un factor central. De hecho tanto Arborio y Fournier (1999: 30) como Peretz (1998: 26) coinciden en que no puede determinarse a priori el tiempo que ha de durar la observación directa, pero se entiende perfectamente de la lectura de estas obras que el tiempo a permanecer en el campo debe ser el suficiente como para que se consolide el propio rol de observador en éste, y podamos acceder a las claves sociales de lo que allí hay en juego en una situación lo más cercana posible a la que se produce en nuestra ausencia. Frente a un empirismo exacerbado o a un empirismo fingido que pretenda dar un barniz a investigaciones que se forjan con la lógica cuantitativa de la sofisticación de los instrumentos sociológicos de investigación, como señalan Bourdieu y Passeron (1972), la observación directa en su correcto uso significa el “ejercicio de una atención sostenida para considerar un conjunto circunscrito de hechos, de objetos, de prácticas, con el fin de obtener una serie de constataciones destinadas a conocerlos mejor” (Arborio y Fournier, 1999: 7).

Si las técnicas de investigación como la encuesta o la entrevista tienen como lógica un razonamiento hipotético-deductivo, la observación directa procede mediante la inducción a la extracción de hipótesis sobre los procesos sociales que se estudian.

Una historia exhaustiva de la observación directa en ciencias sociales es presentada en las dos obras centrales que venimos citando: Arborio y Fournier (1999) y Peretz (1998). Los primeros trabajos se dan en la sociología americana, sobre todo en la Escuela de Chicago con los trabajos de Parca y de Ges, principalmente, o los trabajos de Penen en Francia.

Conclusiones

Si bien tanto la entrevista como el grupo de discusión son dos herramientas de investigación cualitativa amplia y magistralmente utilizadas en la sociología española a quien mucho deben, no puede decirse lo mismo de la observación directa, tal y como la llaman en la tradición sociológica francesa.

Tanto en Francia como en los EE.UU., y fundamentalmente en el ámbito de las relaciones laborales, y en la sociología del trabajo, la observación directa ha producido un importante número de buenas obras en sociología, ha aportado luz al conocimiento de objetos de estudio que de otra forma habría quedado sesgados, peor comprendidos.

Este artículo ha tenido como objetivo central, reflexionar acerca de la idoneidad de complementar la observación directa con la entrevista en profundidad. Además, proponemos que puede ser muy útil para el estudio de relaciones de servicio en el marco de mercados de trabajo hiperflexibilizados como los actuales en un marco de crisis económica (imaginemos el trabajo de los teleoperadores, por ejemplo).

Si bien la observación sola, resultaría en algunos casos insuficiente, combinada con las entrevistas en profundidad, la observación directa puede usarse como un mecanismo extremadamente útil de *vigilancia epistemológica* de los contextos de censura del objeto a estudiar, a la vez que ofrece una gran cantidad de datos sociológicos nuevos que permiten la elaboración de hipótesis de mayor calado, y menos sesgadas, del objeto de estudio.

Bibliografía

- GOFFMAN, E. (1981): *La presentación de sí en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu.
GOFFMAN, E. (2001): *Internados*, Buenos Aires: Amorrortu.

- ARBORIO, ANNE MARIE, Y FOURNIER, PIERRE, (1999): *L'enquête et ses méthodes*, Paris: Armand Collin.
- BOURDIEU, P., CHAMBOREDON, J. C. y PASSERON, J. C. (2001): *El Oficio de sociólogo*, Madrid, Siglo XXI.
- ALONSO, L. E. (2000): *Trabajo y postmodernidad: El empleo débil*, Madrid, Fundamentos.
- LATIESA, M. (1991): "Validez y fiabilidad de las observaciones sociológicas", en GARCÍA, M., IBÁÑEZ J. y ALVIRA, F. (eds.), *El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Alianza, pp. 335-365.
- IBÁÑEZ, J. (1992): "Perspectivas de la investigación social: el diseño de en las tres perspectivas", en GARCIA, M., IBÁÑEZ J. y ALVIRA, F. (eds.), *El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Alianza, pp. 51-87.
- BEAUD, S. y WEBER, F. (2003): *Guide de l'enquête de terrain*, París, La Découverte.
- CASTILLO, J. J. (1999): *El trabajo del futuro*, Madrid, Complutense.
- SCHAWARTZ, H. y JACOBS, J. (1984): *Sociología cualitativa: Método para la reconstrucción de la realidad*, México, Trillas.
- MARTIN CRIADO, E. (1991): "Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso", en LATIESA, M., *El pluralismo metodológico en la investigación social: Ensayos típicos*, Granada, Universidad de Granada, pp. 187-212.
- (1999): *La miseria del mundo*, Madrid, Akal.
- PERETZ, HENRI (1998): *Les méthodes en Sociologie: L'observation*, Paris: La découverte.
- MARTIN CRIADO, E. (1997): "Los decires y los haceres", *Papers*, núm., 56, Barcelona, Universidad Autónoma, pp. 57-71.

Sección XIII

***El modelo social de la discapacidad.
Atención a la diversidad.***



CAPÍTULO 68

RELATOS ACTIVISTAS DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL: ESTRATEGIAS COMBINADAS, PRINCIPALES RECURSOS Y DETECCIÓN DE BARRERAS

Sergio González Pérez
Inmaculada Rodríguez Moreno
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El auge de las nuevas tecnologías ha transformado las formas tradicionales de activismo. Para colectivos con especiales dificultades a la hora de poder movilizarse y defender sus derechos en el espacio público, como el de las personas con discapacidad física, esta revolución ha tenido un mayor impacto, ya que internet y las redes sociales han emergido como una nueva vía de comunicación por la que canalizar sus demandas y denuncias, además de permitirles poder relacionarse con otros individuos situados a kilómetros de distancia, con los que se comparten similares inquietudes. Unido a ello, disponer o no de asistencia personal o el grado de accesibilidad de los planos online y offline también juegan un papel fundamental en la participación social del colectivo.

Para comprender la trascendencia que tienen estos recursos sobre el colectivo, este estudio se ha centrado en conocer la experiencia individual y colectiva de activistas con diversidad funcional. Se ha querido profundizar en el conocimiento de las estrategias de activismo online y offline desarrolladas, analizando la forma en que ambas se combinan según el objetivo que se pretende conseguir.

Para acercarnos a nuestro objeto de estudio se ha desarrollado una metodología cualitativa, centrada en la realización de entrevistas en profundidad. Para la selección de las unidades muestrales se ha realizado un muestreo estratégico de individuos que formen parte de colectivos que desarrollen un activismo en los planos físico y online, o bien participen directamente en política ostentando un cargo público.

Palabras clave: Movimientos sociales, TIC, asistencia personal, discapacidad, diversidad funcional

Marco teórico

La aparición y desarrollo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha transformado la manera en que la sociedad se comunica. El sociólogo Manuel Castells (2000) bautizó este nuevo paradigma como la Sociedad Red, marcada por el papel determinante que juegan las TIC en las interacciones personales. En el plano de la comunicación, también se ha producido una transformación, con la emergencia de nuevos

formatos narrativos, nuevos actores y nuevos discursos (Cosenza, 2011: 310-317 en Mantini, 2012: 137).

Como no podría ser de otra manera, este nuevo paradigma tecnológico también ha incidido en los repertorios de movilización y participación político-social de la ciudadanía más tradicionales. La aparición de Internet y las nuevas tecnologías ha transformado los repertorios de acción colectiva, aflorando un nuevo plano sobre el que poder plasmar las demandas (Sádaba, 2012: 782). Tradicionalmente, los movimientos sociales se han diferenciado de otras formas de participación política por la reivindicación de demandas colectivas, coordinadas grupalmente en aras de la defensa de sus integrantes e intereses, y el despliegue de un abanico de acciones colectivas (Tilly, 2005). En las últimas décadas, los avances tecnológicos han impactado en estos colectivos, y movimientos sociales como el que derrocó al presidente de Filipinas en enero de 2001, o más recientemente, el 15-M y la Primavera Árabe, son una buena muestra del nuevo cariz que ha tomado el activismo. Estudios empíricos como el publicado por Andreu Casero-Ripollés en el año 2015, con entrevistas a activistas del 15M, evidencian la oportunidad que representan las nuevas tecnologías para el activismo político como vías de construcción y difusión de sus demandas (538).

Fueron precisamente las revueltas que tuvieron lugar en Filipinas en el año 2001 las que, en palabras del pensador Howard Rheingold, sirvieron de germen del denominado fenómeno de los Smart Mobs, como “gente que es capaz de actuar coordinadamente incluso sin conocerse” (2003: 12, en Tilly, 2005: 13). Los sujetos y los dispositivos conectados forman lo que Amparo Lasén e Iñaki Martínez denominan una masa híbrida politizada, la cual produce y difunde información ausente en los grandes medios de comunicación. La tecnología en red favorece lugares de encuentro virtuales en los que interactuar y compartir información, además de servir como instrumento en tareas de comunicación y organización colectiva (Lasén y Martínez, 2008: 245; Casero-Ripollés, 2015: 534).

La denominada Batalla de Seattle en 1999 marcó el inicio de las concentraciones que operaban bajo el paraguas de las TIC, por las cuales se retransmitía lo sucedido en las calles y servían de enlace entre los manifestantes, siguiéndose lo que algunos autores han denominado una “estrategia de enjambre” (Lasén y Martínez, 2008: 244) o “nube de mosquitos” (Klein, 2001 en Guiomar, 2013: 130). Resultaría una osadía no reconocer la influencia de las TIC en la forma en que los movimientos sociales se organizan y desarrollan su actividad en la actualidad, al igual que resulta atrevido restar peso a la operativa tradicional de estos colectivos. En los sucesos que tuvieron lugar en Filipinas, la comunicación vía mensaje de texto por los teléfonos móviles echó a las calles a una buena parte de su población, con el propósito de que el presidente de la nación cesara en el cargo. Sin lugar a dudas, el importante grado de penetración de esta tecnología entre la población jugó un papel clave en esta movilización, si bien Tilly (2005) señaló las semejanzas de esta convocatoria con los movimientos sociales de Filipinas previos a la revolución tecnológica, empleándose repertorios de acción sobradamente conocidos, como la llamada a la sublevación civil, las manifestaciones en la calle o las asambleas en emplazamientos simbólicos.

Durante la convocatoria del 15M, al igual que ha sucedido y sucede en otras concentraciones, fue la retransmisión en directo de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad contra los manifestantes lo que sirvió como aliciente para que más personas se echasen a la calle, demostrándose la capacidad de las redes como un instrumento de control del poder que detentan las instituciones gubernamentales (Haro y Sampedro, 2011). El hecho de que los internautas proporcionen o interroguen acerca de información relacionada con acciones emprendidas por las élites políticas y económicas ha incluido en la agenda mediática debates relacionados con la incorrecta gestión del dinero público, determinados privilegios de la clase

política, el tráfico de influencias, etc., cuestiones que antes solían pasar desapercibidas para la ciudadanía, lo cual también ha servido como método de control de estas esferas de poder (Casero-Ripollés, 2015: 535).

A los colectivos engendrados al amparo de la tecnología es lo que Carmen Haro y Víctor F. Sampedro han denominado nuevos movimientos sociales (2011). El epicentro de estos fenómenos suele estar formado por activistas con un importante grado de movilización, los cuales difunden vía email, sms y redes sociales las convocatorias a su entorno más cercano, al cual pertenecen, además de otros activistas, su familia y círculo de amistades. De forma paralela, se envía también esta información a los medios de comunicación alternativos, los cuales tienen su propio público de descreídos de los medios de comunicación mayoritarios. Es precisamente el recibir una determinada información proveniente de estas redes de confianza lo que confiere una mayor credibilidad a la misma, dinamizándose así su difusión, que en muchas ocasiones “salta” a la calle, atrayendo la atención de los mass media, los cuales difunden el mensaje entre el resto de la población. Una de las características más particulares de estos nuevos movimientos sociales es su anonimato con respecto al origen de la movilización, lo cual también redundará favorablemente en su poder de convocatoria (Haro y Sampedro, 2011: 168) al desarrollarse una identidad compartida, donde cada sujeto siente como suyo el objetivo de la movilización, motivando así su participación (Candón Mena, 2010: 274 en Haro y Sampedro, 2011: 168).

En lo concerniente a las personas con diversidad funcional

Esta transformación digital, la cual ya está presente en todos los ámbitos de nuestra vida, ha tenido una incidencia especialmente significativa en las personas con diversidad funcional, cuya integración en la sociedad aún está lejos de hacerse plenamente efectiva. Como colectivo con dificultades de movilidad, las nuevas tecnologías e internet aparecen como una nueva herramienta con la cual poder defender sus derechos, si bien es cierto que para ello es absolutamente necesario que estas nuevas tecnologías sean accesibles a toda la población, independientemente de su condición física, psíquica o sensorial (García y Rodríguez-Porrero, 2000). Si esta accesibilidad no se materializa, las TIC dejarán de ser una oportunidad de inclusión para este colectivo y pasarán a ser un nuevo elemento de exclusión social (Fundación Auna, 2004). Para ser conscientes del volumen que representa este colectivo en nuestra sociedad y según los últimos datos disponibles de la página web del IMSERSO¹ (www.imserso.es) a fecha 31 de diciembre de 2016, el 9,8% (4.563.749 personas) de la población española tenía reconocido oficialmente algún tipo de diversidad funcional.

En el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se recoge el derecho a la participación de este colectivo en la vida pública y política, siendo cada Estado el responsable de garantizar ese derecho (ONU, 2006). De igual forma, el artículo 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce el derecho de las personas con diversidad funcional a disfrutar de una vida autónoma donde se garantice su integración socio-laboral además de su participación en la vida pública (Unión Europea, 2000). Que cualquier persona pueda participar en la vida política es una de las bases sobre las cuales se asienta cualquier democracia, y es por ello que en el año 2014 la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y la Comisión Europea -a través de la Red Académica de Expertos Europeos en Discapacidad (ANED)- realizaron una investigación en la cual recabaron datos relativos a la manera en que los 28 Estados miembros de la UE garantizan y promueven la participación política de las personas con diversidad funcional en

¹ Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

sus respectivos países. En primer lugar se destaca que, cuando existe un entorno accesible, este colectivo participa de forma activa en la vida política y social de sus comunidades. Ahora bien, siguen existiendo múltiples impedimentos que obstaculizan que muchas personas con diversidad funcional puedan ejercer este derecho, ya que siguen existiendo serias dificultades en diferentes ámbitos que así lo impiden. Un ejemplo de ello es la dificultad a la hora de ejercer el derecho al voto, bien sea por la existencia de barreras jurídicas que impiden el voto a determinados colectivos de personas con diversidad funcional, por las barreras de accesibilidad existentes en los colegios electorales o por la inaccesibilidad de las páginas web gubernamentales (FRA, 2014). Es precisamente en estas barreras que impiden la participación comunitaria del colectivo donde ha puesto el foco este trabajo.

Objetivos e hipótesis

La investigación realizada ha considerado como principales objetivos de investigación los siguientes:

Profundizar en el conocimiento de las facilidades y los obstáculos a los que se enfrentan las personas con diversidad funcional física a la hora de movilizarse en los espacios físico y virtual, ahondando en sus percepciones y valoraciones al respecto.

Profundizar en el conocimiento de diferentes estrategias comunicativas existentes que combinan el activismo online y offline.

En relación a las hipótesis de partida, se ha considerado las siguientes:

La revolución de las TIC e internet ha permitido a las personas con diversidad funcional ponerse en contacto con otros individuos en su misma situación y con intereses e inquietudes compartidos, desarrollándose en esa interacción una conciencia colectiva que ha servido como germen de proyectos y acciones colectivas enfocadas a una demanda de derechos y reivindicaciones compartida.

Una mayor nivel de activismo y participación política y social de las personas con diversidad funcional pasa por disponer de dispositivos tecnológicos accesibles a su condición, además de contar con recursos humanos como la asistencia personal, lo cual favorece la movilidad en el espacio físico.

Diseño metodológico

4.1 Universo objeto de estudio, ámbito y criterios de selección de la muestra

La investigación realizada ha sido de ámbito nacional. Los criterios que han debido cumplir los/as potenciales entrevistados/as ha sido el siguiente:

Que tuviesen una cierta trayectoria como activistas, a efectos de poder captar los cambios que se han producido en este ámbito en las últimas dos décadas, prestando especial atención a aquellos ocurridos a consecuencia de la expansión de las TIC. Teniendo en consideración este requisito, se ha considerado necesario que las personas a entrevistar tuviesen una edad superior a los 40 años.

En esta investigación, al tratarse de un estudio de corte cualitativo, el tipo de muestreo empleado no está dirigido por unos criterios de representatividad estadística, sino, tal y como lo define Valles (2014: 77), por *“una representatividad socioestructural correspondiente a los*

objetivos del estudio". Rodríguez y Garrigós (2017:127) también hacen referencia a esta cuestión, al señalar que *"las decisiones muestrales que rigen la lógica de muestras cualitativas no es alcanzar la representatividad estadística sino el desarrollo conceptual de los interrogantes recogidos en la investigación"*.

Tal y como señala Patton (1990: 186, en Rodríguez y Garrigós, 2017: 130), el carácter emergente y flexible de la investigación cualitativa hace que el tamaño de la muestra pueda variar conforme avance el trabajo de campo y la información que se vaya recopilando en el mismo. En base a ello, inicialmente solo se fijó un número de casos orientativo a entrevistar de seis a diez individuos. Se contactó vía email con diez personas, de las cuales tres no contestaron a ninguno de los dos correos electrónicos que se les envió, por lo que finalmente se pudo entrevistar a siete personas.

4.2 Diseño del guion de entrevista

El guion de entrevista se ha estructurado, fundamentalmente, en tres partes temáticas, cada una centrada en diferentes áreas:

1ª Parte: centrada en el uso que hace el/la entrevistado/a de internet y las redes sociales. Se ha prestado especial atención a las dificultades en materia de accesibilidad que se le pueden plantear fruto de su diversidad funcional.

2ª Parte: profundización en la trayectoria como activista del sujeto. En este área, se ha considerado obtener información acerca de: las organizaciones o colectivos con los que colabora el sujeto, el papel de las TIC en su activismo, potenciales dificultades a la hora de desarrollar un activismo online y offline, y el papel que ha jugado la asistencia personal y la familia a la hora de definir su activismo.

Principales resultados

5.1 Internet, redes sociales y dispositivos conectados. Cuestiones de accesibilidad.

Además de analizar el impacto de internet y las TIC en el activismo de las personas con diversidad funcional, es necesario comprender el papel que juegan estas herramientas en la vida diaria de este colectivo. Un primer análisis del material recopilado evidencia la vital importancia que juegan las nuevas tecnologías a la hora de que las personas con diversidad funcional puedan comunicarse con el exterior. Además, si el grado de movilidad del individuo es especialmente limitado, estas herramientas adquieren un papel aún más protagonista.

De los testimonios recopilados se comprueba que, en líneas generales, el uso que los/as entrevistados/as hacen de las TIC e internet es bastante intensivo. Existe un discurso común, perfectamente extrapolable al de cualquier otra persona sin diversidad, de que internet permite que individuos que se encuentran a kilómetros de distancia puedan estar conectados. Además, de forma espontánea, en los relatos se mencionan las oportunidades que ofrece la red a la hora de realizar trámites con la Administración, para los cuales antes era necesario que la persona se tuviera que trasladar físicamente, con las dificultades que ello implica.

Con este tema, más genérico, que ha marcado el inicio de las entrevistas, se comprueban también diferentes niveles de uso de internet y redes sociales. Entre los medios para comunicarse más extendidos destaca el uso de aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp y del correo electrónico, que tal y como se reconoce en las entrevistas, es una vía de comunicación muy utilizada a la hora de solicitar información sobre recursos como la asistencia personal. Se comprueba que estas dos vías de comunicación son las que ponen en contacto a los/as activistas con los distintos colectivos a los que pertenecen, destacándose la inmediatez de Whatsapp a la hora de comunicarse.

En relación a WhatsApp y las implicaciones que puede llegar a tener su uso, una de las personas entrevistadas, la cual vive sola en su hogar, señala que dispone de dos grupos, uno con la familia y otro con otras personas de su entorno, a los cuales puede acudir cuando tiene cualquier problema y requiere de la atención de otra persona. Esta realidad evidencia cómo las TIC también redundan en un mayor empoderamiento de la persona, al facilitar a las personas con diversidad funcional su independencia.

En cuanto a redes sociales, las plataformas con mayor grado de penetración entre los/as entrevistados/as son Twitter y Facebook, si bien apenas ninguno/a de los/as entrevistados/as hace un uso intensivo de las mismas. Destacan que la principal actividad que realizan en ellas está relacionada con la difusión de noticias o información relacionada con la vida independiente y la asistencia personal, además de otros asuntos de interés relacionados con la participación social que realizan.

Además del uso que las personas con diversidad funcional hagan de las TIC, hay una cuestión asociada a este que resulta de vital importancia tener en consideración, ya que condiciona fuertemente la utilización que puedan dar las personas con diversidad funcional a estas herramientas: la accesibilidad. En las entrevistas realizadas, de formas más o menos explícitas, se evidencian las implicaciones que tiene la falta de accesibilidad en el uso que se hace de las nuevas tecnologías. Que un dispositivo electrónico, bien sea un ordenador o un teléfono móvil, no cumpla con los criterios necesarios de accesibilidad, limita la utilización que determinados individuos pueden hacer del mismo, suponiendo una importante barrera de entrada al ciberespacio. En lo relativo al activismo, se comprueba que las limitaciones en materia de accesibilidad también condicionan el grado de actividad que se desarrolla en la red.

Al mismo tiempo que se revela esta realidad, también se hace reseñable la evolución que han tenido estas herramientas en materia de accesibilidad, perfeccionándose ayudas técnicas como el reconocimiento de voz. De la información recopilada se extrae la conclusión, tal y como la evidencia uno de los testimonios, de que cada individuo utiliza diferentes estrategias que combinan distintos tipos de adaptaciones en función de sus necesidades. En otros casos, la implementación de avances tecnológicos como la llegada de las pantallas táctiles o el dictador de voz que Google ofrece en su traductor, si bien no están relacionados directamente con la accesibilidad de los dispositivos, sí que han permitido a personas con dificultades de movilidad una mejor usabilidad de los dispositivos electrónicos.

Complementariamente a esto, y aunque no sea uno de los objetivos principales de este estudio, sí es pertinente señalar la gran oportunidad vital que ya está suponiendo la domótica para las personas con diversidad. El testimonio de una de las entrevistadas, la cual reside sola en su vivienda, pone de manifiesto esta realidad, siendo uno de los condicionantes que le permiten vivir de forma independiente.

5. 2 Estrategias activistas en los espacios online y offline. Recursos disponibles y detección de barreras

Los testimonios recogidos manifiestan la importancia de internet y las redes sociales a la hora de desarrollar su trayectoria como activistas. Desde el hogar de cada uno/a de ellos/as ha sido como han comenzado a participar en diferentes proyectos de carácter social.

En aquellos colectivos con los que participan, se comprueba la utilización de múltiples aplicaciones y herramientas digitales más allá del correo electrónico. Son precisamente estas plataformas online las que, a la hora de realizar movilizaciones en el espacio físico, actúan como soporte en la preparación del evento. Además de la utilización de *pads* colaborativos y la elaboración de documentos compartidos en Google Drive, también se emplea el uso de

herramientas como Skype a la hora de realizar reuniones virtuales, algo de especial utilidad para personas con dificultades de movilidad. En el segundo de los testimonios que se aportan a continuación se comprueba cómo estas reuniones online guardan la misma formalidad que las reuniones presenciales, con la redacción del acta correspondiente donde se recoge lo acordado.

Con respecto a las barreras que se presentan en el ciberespacio, dejando a un lado cuestiones relativas a la accesibilidad, una de ellas es la información de actividades, jornadas o movilizaciones que no se llegan a conocer cuando no se dispone de perfil en alguna de las redes sociales. Sin pretenderlo, esta circunstancia puede representar un motivo de exclusión para ciertos individuos (con diversidad funcional o sin ella) de actividades que les pudiesen ser de interés.

Por otra parte, varios de los/as entrevistados/as ponen de manifiesto las limitaciones que supone para ellos el desarrollar determinadas acciones únicamente comunicándose por el ciberespacio con los otros individuos. Por ello, en sus relatos se manifiesta de forma latente la contribución que supone el reunirse físicamente en un mismo espacio a la hora de generar un mayor sentimiento de comunidad. Ahora bien, a la hora de poder movilizarse en el espacio público, las personas con diversidad funcional se encuentran con importantes dificultades en materia de accesibilidad, una cuestión que aparece de forma recurrente en las entrevistas. Esta circunstancia se une a la importancia que supone para quienes disponen de asistencia personal el papel crucial que juega este recurso a la hora de que se puedan desplazar físicamente a un determinado lugar. La existencia de barreras arquitectónicas unida al hecho de no disponer de asistencia personal tiene una incidencia muy negativa en los estándares de libertad del individuo y sus posibilidades de poder participar en proyectos de cualquier tipo con otras personas.

Por último, y a modo de cierre, se interrogó a los/as entrevistados/as por el papel que juega su familia en el activismo que realizan. No hay un discurso común, ya que se narran experiencias en las cuales la familia ha estimulado la participación social del individuo, otras en las que no ha estado de acuerdo con el activismo desarrollado y otras últimas en las que la familia, directamente, no ha jugado ningún papel en esta cuestión. De los relatos puede desprenderse que otros entornos, como el universitario o la participación en distintos grupos de ocio, juega un papel más determinante en esta cuestión.

Conclusiones

La irrupción de las TIC e internet ha supuesto una auténtica revolución en la forma en que la sociedad interactúa y se comunica. Este nuevo paradigma también ha transformado los repertorios de acción colectiva, aflorando el ciberespacio como un nuevo plano sobre el que la ciudadanía puede plasmar sus demandas. El correo electrónico, las aplicaciones de mensajería instantánea y las redes sociales son el germen de comunidades online que realizan acciones colectivas que se organizan y desarrollan en el ciberespacio para, en muchas ocasiones, plasmarse posteriormente en la realidad física. Esta revolución de las TIC ha supuesto si cabe un mayor impacto en lo concerniente a las personas con diversidad funcional, un colectivo con importantes dificultades de movilidad que condicionan negativamente su capacidad de movilización en el espacio físico y que han encontrado en la red una vía más accesible sobre la cual poder canalizar sus demandas.

La diversidad funcional física, que es la tomada en consideración en este trabajo, tiene un impacto directo en la trayectoria vital de las personas que la padecen. Con esta condición, las Administraciones Públicas han puesto tradicionalmente a disposición de estos individuos una serie de servicios y prestaciones económicas, como centros residenciales o ayudas económicas a familiares para que estos se hagan cargo del cuidado de la persona. En esta

tesitura, hay afectados/as que se rebelan contra este paradigma, demandando otro tipo de servicios que les permitan continuar sus propias trayectorias vitales y sean solo ellos/as quienes guíen sus propios destinos.

Las nuevas tecnologías e internet juegan un papel central en este proceso de empoderamiento de las personas con diversidad funcional. Las entrevistas realizadas a varios/as activistas revelan la importancia de las nuevas herramientas digitales en el día a día de este colectivo, siendo vital la accesibilidad de estas a la hora de que este colectivo pueda utilizarlas. En lo relativo a su activismo, internet y las redes sociales juegan un papel fundamental. Twitter y Facebook son las plataformas con mayor grado de penetración y su uso está enfocado casi en exclusiva a la difusión, reflexión y generación de debate en torno a la diversidad funcional, la asistencia personal y otras sensibilidades. Por otro lado, y con una importante influencia en el activismo, se destaca la especial importancia que supone contar con asistencia personal a la hora de que las personas con diversidad funcional puedan desplazarse físicamente a otros lugares, al igual que también es clave el grado de accesibilidad del espacio urbano, algo que condiciona en una gran mayoría de ocasiones el poder movilizarse o realizar acciones en la calle.

Las demandas de las personas con diversidad funcional tienen hoy un mayor alcance y están más presentes en la agenda de gobiernos. Este colectivo ha tomado un papel mucho más activo en la defensa de sus intereses, y la diversidad funcional forma también parte de otras demandas colectivas. Toda reivindicación futura de sus derechos como ciudadanos/as pasa necesariamente por disponer de medios humanos y económicos que les permitan desarrollar la participación social y política que deseen.

Bibliografía

- CASERO-RIPOLLÉS, A. (2015). Estrategias y prácticas comunicativas del activismo político en las redes sociales en España, *Historia y Comunicación Social*, [en línea] 20 (2), pp. 533-548. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/51399>
- CASTELLS, M. (2000). "Internet y la Sociedad Red", *Conferencia de Presentación del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 7 de octubre de 2000. Disponible en: <https://www.alfabetizaciondigital.redem.org/wp-content/uploads/2017/05/Internet-y-la-sociedad-red..pdf>
- DÍAZ ALEDO, L. (2007): "La representación de la discapacidad en los medios de comunicación. Cómo lograr una presencia más adecuada". *Comunicación e ciudadanía*, Volumen 1, pp. 290-306.
- EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS (2014). *The right to political participation of persons with disabilities: human rights indicators*. [online] Disponible en: <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/indicators-political-participation-persons-disabilities> [Acceso 1 Sep. 2016].
- FUNDACIÓN AUNA (2004). *Las Personas Con Discapacidad Frente A Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En España*. Madrid.
- GARCÍA BILBAO, Á. Y RODRÍGUEZ-PORRERO MIRET, C. (2000). "Nuevas tecnologías y personas con discapacidad" en *Intervención Psicosocial*, Nº 3, pp. 283-296.

- GUIOMAR, R. (2013). De las redes a las plazas: la web 2.0 y el nuevo ciclo de protestas en el mundo, *Acta Sociológica*, [en línea] 62, pp. 105-134. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/44102>
- HARO, C. Y SAMPEDRO, V. F. (2011). Activismo político en Red: del Movimiento por la Vivienda Digna al 15M, *Revista Teknocultura*, [en línea] 8 (2), pp. 167-185. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/48025>
- IMSERSO, I. (2016). Imsero. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. [online] Disponible en: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm [Acceso 6 Sep. 2016].
- LASÉN, A. Y MARTÍNEZ, I. (2008). Movimientos, 'mobidas' y móviles: un análisis de las masas mediatizadas. En: I. Sádaba y Á. Gordo (coords.), *Cultura digital y movimientos sociales*. Madrid: La Catarata, pp. 243-266.
- LÓPEZ MARTÍN, S., ROIG DOMÍNGUEZ, G. Y SÁDABA RODRÍGUEZ, I. (2003): "Nuevas tecnologías y participación política en tiempos de globalización" en *Cuadernos de Trabajo de Hegea*. Nº 35. Diputación Foral de Álava. Gobierno Vasco.
- MANTINI, M. (2012). Movimientos sociales, comunidades virtuales y desarrollo, *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, [en línea] 17, pp.135-160. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/39261>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2006): *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2016). Discapacidades. [online] Disponible en: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> [Acceso 4 Sep. 2016].
- RODRÍGUEZ, M. J. Y GARRIGÓS, J. I. (2017). Análisis sociológico con documentos personales. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Cuadernos Metodológicos nº.57.
- SÁDABA, I. (2012). Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos, *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, [en línea] 188 (756), pp. 781-794. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1500>
- TILLY, C. (2005): "Los movimientos sociales entran en el siglo veintiuno" en *Política y Sociedad*. Vol. 42, Nº 2, pp. 11-35.
- UNIÓN EUROPEA (2000). *Carta De Los Derechos Fundamentales De La Unión Europea*. Niza.
- VALLES, M. S. (2014). Entrevistas cualitativas. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Cuadernos Metodológicos nº.32.

CAPÍTULO 69

EL ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL QUE TRABAJAN: CUESTIONES A ABORDAR EN UN NUEVO MODELO DE INTERVENCIÓN

María Teresa Ortega Camarero
Universidad de Burgos

Resumen

El envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual es un fenómeno nuevo y cargado de incertidumbre para ellas, pero también para las familias y las organizaciones que trabajan por la mejora de su calidad de vida. La esperanza de vida de las personas con discapacidad intelectual se ha visto incrementada considerablemente en los últimos años, como resultado de las mejores condiciones en las que hoy transcurre su vida, pero sin haber podido prever cuáles deben ser las respuestas más adecuadas a unas nuevas necesidades en esta etapa, en la que los déficits asociados al envejecimiento se manifiestan de manera prematura respecto al resto de la población. El envejecimiento prematuro de las personas con discapacidad intelectual tiene un mayor impacto en la calidad de vida de las personas que trabajan. Los rasgos asociados al envejecimiento van a alterar sus aptitudes laborales, lo que va a afectar a un proyecto de vida, en el que no solo lo económico se vincula al empleo: también su autonomía, su desarrollo personal y la mayor parte de sus relaciones sociales.

En los últimos años comienza a llamar la atención esta cuestión que requiere de un abordaje integral para el que hoy no hay una respuesta generalizada. Se concluye que hay una falta de procesos de acompañamiento eficaces y de un modelo de atención específico ante un nuevo periodo de la vida. Además el retorno a dispositivos de atención anteriores a la etapa laboral, no parece ser la alternativa más adecuada para una época de madurez en la que además se incrementan los niveles de dependencia.

Esta comunicación aborda esta situación, y analiza como el envejecimiento impacta en el empleo, en la calidad de vida de cada persona y en definitiva en su proyecto de vida. Nuestro objetivo es aportar alternativas que puedan ayudar en la elaboración de un nuevo modelo de atención al envejecimiento activo de los trabajadores con discapacidad intelectual, transferible a las políticas públicas, y que contribuya a generar entornos inclusivos, en los que se les reconozca el derecho a vivir con dignidad también cuando se hacen mayores.

Palabras Clave: Discapacidad intelectual; Empleo; Envejecimiento activo; Retos.

1. El envejecimiento en la discapacidad intelectual: un problema social emergente.

En los últimos años parece haberse despertado cierto interés por reivindicar los procesos de envejecimiento, en una sociedad que parecía haber perdido los valores asociados al hecho de hacerse mayor. En lo que afecta a las personas con discapacidad intelectual (PDI), los grandes cambios que se han producido en los últimos años respecto a la prestación de los apoyos (Otamendi y Navas, 2018), a la mejora en los tratamientos en el estado de su salud y al incremento de la cantidad y calidad de los servicios de atención (Aguado y Alcedo, 2004), han facilitado que se eleve considerablemente su esperanza de vida. El envejecimiento de las PDI es, por ello, un fenómeno social nuevo, según Rodríguez (2010); Navas; Uhlmann y Berasategui, (2014) y Rafanell (2017), y una problemática emergente, que en los últimos años ha ido reclamando interés por parte de las entidades sociales que trabajan con este colectivo (Berjano y García, 2010).

En el marco del Año Europeo sobre el Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional, el Grupo de trabajo de envejecimiento activo del CERMI estatal reflexiona sobre el proceso de “envejecimiento con éxito” de las personas, y constata que éstas, en general, se enfrentan a un doble reto: su propio proceso de envejecimiento y la indiferencia, “cuanto no los obstáculos”, de la sociedad (Cayo y Andreu, 2012). Las personas con discapacidad se enfrentan además a un tercer obstáculo: su propia discapacidad, que les sitúa en desigualdad de oportunidades respecto de otros grupos de personas y para quienes hacen falta políticas y medidas específicas.

Tal como afirma Verdugo (2009), cada persona envejece de manera diferente en función de su estado de salud y la vulnerabilidad ante las enfermedades, y también por los hábitos más o menos saludables que ha seguido en su vida. No existe una forma singular de envejecer. Si bien esto es cierto, también lo es que las personas con discapacidad intelectual envejecen antes y de manera más rápida que personas con otra discapacidad y que la población en general (Berjano y García, 2010). Todas las investigaciones ponen de relieve la idea de que el envejecimiento o deterioro se produce de manera prematura entre el colectivo de personas con discapacidad intelectual, siendo además un motivo de necesidad suplementaria de apoyo profesional (Elorriaga et al, 2012).

En general existe coincidencia en adelantar a los 45 años el momento en el que las personas con discapacidad intelectual comienzan a desarrollar indicios de un declive funcional que indica un envejecimiento prematuro, como señalan Novell; Nadal; Smilges; Pascual y Pujol, (2008); Verdugo; Rodríguez y Sánchez, (2009); Aguado et al (2004 y 2010); Del Barrio; Sánchez y González -Santos,(2006); Berjano y García (2010), y parece haber consenso en ésta como edad de referencia. A esa edad, muchas personas con discapacidad intelectual presentan síntomas de envejecimiento que se perciben en el resto de la población entre los 65 y los 70 años (Berjano y García 2010). Según este mismo estudio, en torno a un 18% del total de personas con discapacidad intelectual tienen actualmente 45 años o más, y esta proporción se espera que ascienda a más del 60% en los próximos 20 años.

Dar respuesta a las preguntas que genera el envejecimiento de las PDI ha sido una preocupación creciente en los últimos 20 años, “por su impacto en la política social, en la prestación de servicios y en la práctica profesional” (Aguado y Alcedo, 2004, p: 261). Esto es así en parte por la relevancia social que va tomando este colectivo, pero también por su trascendencia cuantitativa.

El Libro Blanco del Envejecimiento Activo, elaborado por el IMSERSO (2011), afirma que hablar del envejecimiento de la población no es lo mismo que hablar del envejecimiento

de las personas, y se hace eco de la necesidad de que las organizaciones y administraciones trabajen en medidas de promoción de la salud de las personas mayores con discapacidad intelectual. Afirma igualmente la necesidad de que se generen programas de fomenten su desarrollo personal; se diseñen medidas que minimicen el impacto negativo ante la salida del empleo y se aporten soluciones a los problemas de la vivienda y nuevas alternativas de ocio (Navas et al, 2014).

La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU (2006), en coherencia con su inspiración inclusiva y vinculada al Modelo de los Derechos, recoge la preocupación por este tema, y defiende el derecho de las personas con discapacidad a un envejecimiento saludable, lo que quiere decir, según Limón (2018) derecho a envejecer bien, con recursos que garanticen el bienestar personal y el mantenimiento de la calidad de vida conseguida.

El envejecimiento activo de las PDI debe incorporar, por tanto, una especial atención a los entonos, procurando su inclusividad. Su éxito dependerá, a juicio de Navas et al (2014), de la posibilidad de que los entonos estén adaptados a las peculiaridades de cada persona con discapacidad, y especialmente a que, cuando empeoren sus condiciones físicas y mentales, pueda seguir manteniendo cerca lo que era más gratificante en su vida (Baltes y Baltes, 1990). Y ello gracias a los apoyos ofrecidos tanto a nivel micro, meso y macro social. En definitiva, se trata de extender el Modelo Social de la Discapacidad también al plano del envejecimiento, y adaptar los apoyos a esta etapa de la vida de las PDI.

2. Envejecimiento de las Personas con discapacidad intelectual que trabajan en los Centros Especiales de Empleo: rasgos y problemas específicos del envejecimiento en el ámbito del empleo.

Los factores que provocan un envejecimiento prematuro y las consecuencias que este tiene en las nuevas necesidades de las personas con discapacidad intelectual, hace que las organizaciones que en España trabajan con las PDI se enfrenten al reto de dar respuesta a otras dificultades añadidas que plantea el envejecimiento de este colectivo (Otamendi y Navas, 2018). Preocupa especialmente el deterioro cognitivo, y el cambio forzoso hacia otros entornos de vivienda cuando desaparecen los cuidadores principales (Bigby, 2008), sin que disminuya su inclusión social, a pesar de la pérdida de sus personas de referencia (Berzosa, 2013).

Las consecuencias de envejecer afectan a todas las PDI, pero se intensifican en el caso de las personas trabajadoras, para quienes, entre otros aspectos, es necesario planificar la transición hacia una jubilación por el impacto que el cese en la actividad laboral pudiera tener en su calidad de vida (Elorriaga; Restrepo; Bayarri y Fillat, 2012), más teniendo en cuenta que a partir de los 45 años comienzan a sufrir cambios importantes que dificultan o impiden continuar desarrollando la actividad laboral que venían desempeñando hasta ahora.

Esta situación afecta especialmente a los centros especiales de empleo (CEE), por dos motivos:

- Primero, porque contratan a un número de trabajadores con discapacidad intelectual muy superior que las empresas del mercado abierto, y sus plantillas están constituidas precisamente por personas con especiales dificultades, como son las personas con discapacidad intelectual.

- Y en segundo lugar, porque es en estas empresas en las que el problema se ha presentado antes, dado que fueron los grandes creadores de empleo en los años 80 y son precisamente estos trabajadores los que hoy se enfrentan a más edad y mayores síntomas de deterioro.

Presumimos además, que el envejecimiento de las plantillas está siendo mayor y más preocupante para los CEE de iniciativa social (CEEIS), para quienes el compromiso con sus trabajadores está por encima de la cuenta de resultados. Es un dato constatable el impacto que el envejecimiento tiene en los niveles de desempeño de los trabajadores con discapacidad intelectual (TCDI), como consecuencia del deterioro que produce el envejecimiento. La respuesta por parte de los CEEIS ante esta situación de deterioro y de pérdida de competencias laborales, no está siendo el cese de la relación laboral, sino la búsqueda de alternativas para que una salida brusca y disruptiva del empleo no afecte a la calidad de vida del trabajador. Como consecuencia, se mantienen puestos de trabajo ocupados por empleados con baja productividad, priorizando las personas a los beneficios empresariales.

Son varios los estudios en los que se describen los efectos que el envejecimiento prematuro tiene en los trabajadores con discapacidad intelectual. Escolar (2002) distingue dos tipos de cambio que se producen en las PDI que trabajan en los CEE durante este proceso:

- Los referidos a aspectos laborales.
- Los que afectan a rasgos de la personalidad.

Entre los primeros, este autor destaca el aumento de la fatiga y la torpeza; la pérdida de facultades superiores como la memoria, la atención y la orientación espacio-temporal o la disminución de reflejos. Las consecuencias de estas pérdidas a efectos de la actividad laboral son importantes, destacando: una disminución del ritmo de trabajo; la pérdida de destreza en el desarrollo de las tareas y el descenso de la motivación, con el consiguiente riesgo de producirse accidentes laborales y el incremento de bajas por enfermedad.

En cuanto a los cambios en los rasgos de personalidad, Escolar (2002) apunta una mayor irritabilidad y cambios de humor, el incremento angustias, fobias y obsesiones y otros trastornos conductuales, lo cual, en un entorno laboral, tienden a intensificar las dificultades en las relaciones con los compañeros que afectan al clima laboral.

Estos resultados no difieren mucho de los que alcanza Bayarri (2003) en un estudio en el que analiza los efectos del envejecimiento en trabajadores con discapacidad intelectual de la Comunidad Foral de Navarra. Aplican un cuestionario a 210 trabajadores de 14 CEE, y realizan entrevistas y grupos de discusión con gestores y trabajadores de apoyo. Concluyen entre otras cosas, que desde los 30 años se produce una clara tendencia a la reducción de la capacidad de trabajo en todos los aspectos en que ésta se descompone, especialmente en actitud; perseverancia; calidad del trabajo; polivalencia; y disciplina, produciéndose un descenso brusco a partir de los 50 años. Esto se traduce, entre otras cosas, en cuestiones como que no ejecuta puntualmente la tarea; no demanda trabajo cuando se le acaba; no ayuda a los compañeros cuando se le pide; no usa adecuadamente los materiales; necesita correcciones para continuar su tarea y realiza tiempos de descanso significativos. También se detecta que hay que supervisar la calidad de su trabajo, llamarle la atención, y que no siempre cumpla las normas o presenta dificultades para acceder a varias tareas (Bayarri, 2003, p: 22).

Comparte con otros estudios los efectos que tiene también en su desarrollo personal y emocional, con consecuencias en la dificultad de sus relaciones, la mayor irritabilidad y la tendencia hacia la frustración. Igualmente se detectan altos índices de absentismo.

Por tanto, siendo constatables las consecuencias negativas del envejecimiento de los TDI en su actividad laboral, el debate actual se centra en decidir qué hacer y en todo caso como mitigar el impacto negativo para la persona ante la posible o necesaria salida del empleo, impacto que se produciría tanto en sus relaciones personales, como en su desarrollo emocional. Se plantea la duda de si es aconsejable que los TCDI con alto grado de deterioro se mantengan en los CEE, teniendo en cuenta que no se proponen alternativas de retorno a un dispositivo distinto ni especializado. Los CEE están respondiendo a este tema de manera reactiva según van apareciendo las dificultades, sin programa específico ni profesionales preparados para ello. Se detecta una falta de previsión y coordinación entre administraciones, familias y entidades de apoyo a la discapacidad. Sin olvidar la repercusión de la pérdida de tipo económico o la dificultad de complementar su tiempo de ocio que antes se llenaba con compañeros de trabajo (Berjano y García, 2010).

El Informe Seneca: Envejecimiento y discapacidad intelectual en Cataluña 2000-2008, Novell et al (2008), destaca las consecuencias que el envejecimiento puede tener en un porcentaje importante de personas que realizan su actividad diaria en un contexto laboral, destacando la pérdida de capacidades productivas que conduce a un aumento del absentismo laboral. Valora positivamente la necesidad de generar Unidades de Transición hacia la Jubilación, a las que se oriente a los TDI según evaluaciones individuales previas, sin que la edad deba de ser el criterio único para trasladar a la persona a otro servicio fuera del empleo o para orientarle a la jubilación. Considera a sí mismo el estudio de Novell et al (2008), que sería necesario implementar sistemas de detección de los síntomas del envejecimiento, para proporcionar los apoyos necesarios que contribuyan a minimizar sus efectos.

Estudios posteriores han cuestionado la idoneidad de generar este tipo de unidades de prejubilados, o de transición a otros servicios más asistenciales, discutiendo que sea beneficioso para la persona abandonar prematuramente la actividad productiva, cuando además, y a diferencia de lo que sucede en la población general, no se han establecido medidas legales adecuadas para acceder a jubilaciones anticipadas en el caso de trabajadores de CEE que sufren un deterioro precoz que afecta a su relación laboral (Elorriaga et al, 2012).

Es el caso del estudio que Berjano y García (2010) realizan para Plena Inclusión, que cuestiona el impacto que las unidades de prejubilados tienen en las PDI al considerar que implican entre otros “una importante pérdida de relaciones con los compañeros de trabajo con los que ha compartido gran parte de su vida y que han constituido un apoyo social importante y en muchas ocasiones quizá el único” (Berjano y García, 2010, p: 74)

Además del impacto en las relaciones sociales, consideran estos autores los perjudiciales efectos de tipo cognitivo que tendría la salida del empleo, y que darían lugar a una disminución de la autoestima, y una probable aparición de síntomas depresivos.

Alguna respuesta a esta cuestión se puede encontrar en otras propuestas de análisis. En el año 2007, la Diputación de Bizkaia publica el estudio “Necesidades de las personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento en Bizkaia”, (Diputación Foral de Bizkaia, 2007), en el que concluye que existen elementos diferenciales en el envejecimiento de las PDI respecto al resto de población, lo que obliga a cuestionarse la implementación de medidas adicionales.

En referencia al entorno del empleo, aporta que es necesario poner a disposición de las personas todas las alternativas viables, tanto aquellas que permitan poder mantener el empleo la mayor cantidad de tiempo posible, mediante cambios de puestos de trabajo;

flexibilidad horaria o aplicación de jornadas parciales; como implementando las medidas más adecuadas si lo aconsejable es su acceso a una jubilación anticipada o el retorno a un servicio más asistencial.

En este sentido concluye que cuando no existe la posibilidad de mantenerse en empleo se deben implementar “itinerarios flexibles” que permitan su retorno a los centros ocupacionales, siendo los servicios de ajuste personal y social de los CEE los encargados de detectar éstas situaciones y establecer las medidas adecuadas. Incorpora la necesidad de resolver los trámites administrativos que puedan impedir el retorno al centro ocupacional, así como el establecimiento de ayudas que mitiguen los costes que el envejecimiento de los trabajadores pueda tener para las empresas.

Junto a las dificultades para mantener el empleo o la ausencia de dispositivos especializados al abandonar la vida laboral, las PDI se enfrentan además a la incertidumbre económica que se abre tras la salida del empleo. Un tema que preocupa especialmente es el acceso a la jubilación. Los sistemas de jubilación anticipada no están preparados para asumir las nuevas necesidades de deterioro prematuro de los TCDI, tal como han llamado la atención las entidades especializadas del sector y han recogido en sus análisis autores como Elorriaga et al (2012), y recientemente Otamendi y Navas (2018).

El Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45%, establece que la edad mínima de jubilación de las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 45%, será excepcionalmente la de 58 años (Art. 3).

En la actualidad, para que una PDI pueda jubilarse de manera anticipada, se tienen que dar los siguientes requisitos, según el citado RD 1851/2009:

1º Que, a lo largo de su vida laboral, haya trabajado un tiempo efectivo equivalente, al menos, al periodo mínimo de cotización de 15 años que se exige para poder acceder a la pensión de jubilación.

2º Que estén afectados por alguna de las discapacidades enumeradas en el artículo 2 de la norma, entre las que se encuentra la discapacidad intelectual.

3º Que hayan determinado durante todo ese tiempo (el periodo mínimo de cotización) un grado de discapacidad igual o superior al 45 %.

Son pocos los casos que llegan a cumplir con los tres criterios, lo que aboca a las PDI a enfrentarse a la imposibilidad de poder acceder a situaciones de jubilación. En algunos casos se opta por una salida voluntaria y la recuperación de prestaciones no contributivas o de orfandad, pero esto no siempre es posible, ni garantiza una cobertura de los mínimos imprescindibles para subsistir.

El objetivo fundamental, por tanto, en la intervención con estas personas comienza por prevenir la pérdida de sus puestos de trabajo evitando todo riesgo de doble discriminación por motivos de deterioro, además de por su discapacidad, sin que esto interfiera en su calidad de vida. Y además, y no menos importante, se debe atender a promover la viabilidad de los CEE, generando medidas que no pongan en peligro los empleos del resto de las plantillas.

En definitiva consiste en trabajar todas las medidas y apoyos necesarios que garanticen que las PDI no pierdan su empleo por motivo de su deterioro precoz, teniendo en cuenta que la mera salida del empleo no es la solución, salvo que la persona así lo decida. Es más, si así lo decide, debe contar con una diversidad de alternativas que le permitan decidir

su futuro en el marco de su propio Proyecto de vida, y vinculadas a sus propias necesidades de apoyo suplementarias (Elorriaga et al, 2012). Las organizaciones, las familias, los profesionales y el propio entorno deben activar las medidas que lo garanticen. De hecho, para estos autores, cualquier intervención que se realice en esta etapa y con estos trabajadores debe contener una plena garantía de su derecho al trabajo y a la capacidad de decisión, por un lado, y por otro una plena garantía a una prestación económica justa, que compense sus déficits de productividad o rendimiento, todo ello en línea con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (ONU, 2006).

El debate sobre cuál es la alternativa más adecuada para las personas con discapacidad intelectual que envejecen trabajando en los CEE es continuo y uno de los escollos que impiden reivindicar una alternativa de intervención que incorpore a las políticas públicas. Desde nuestro punto de vista el asunto no es tanto forzar una salida del círculo laboral, sino analizar en cada caso individual cuando es el momento de hacerlo, y en paralelo identificar qué tipo de servicio es el deseable. A nuestro juicio nunca debería de ser de nuevo el retorno al centro ocupacional, especialmente si éstos se mantienen tal como están diseñados en la actualidad, ya que supondría un retroceso en su proyecto vital con nefastas consecuencias para su desarrollo personal, sus derechos y su autodeterminación.

3. El impacto del envejecimiento de los trabajadores con discapacidad intelectual en sus entornos de referencia

La realidad emergente que supone el envejecimiento de los trabajadores con discapacidad de los CEE, tiene consecuencias y efectos para todos los grupos de interés vinculados a la PDI que trabaja. Desde la perspectiva del Modelo Social de la Discapacidad nos parece adecuado identificarlos con el fin de incorporarlos en el diseño de un nuevo modelo ecológico del envejecimiento (Novell et al, 2008).

En el caso de las familias, estas se enfrentan a la inseguridad sobre cómo abordar los nuevos comportamientos y situaciones de sus hijos o hermanos, junto a la preocupación y el miedo que supone respecto del futuro (Elorriaga et al, 2012; Navas et al, 2014). Tomar la decisión de adelantar una salida del empleo se enfrenta con la necesidad de contar con un servicio de atención preparado para esta etapa, que no existe en la actualidad y con la pérdida de ingresos económicos. A todo ello se añade el propio proceso de envejecimiento de los padres y la evidente disparidad de criterios de cuidado de las segundas generaciones.

Por su relevancia en este tema, es importante referirnos a las implicaciones que tiene el envejecimiento de las PDI que trabajan en los profesionales de apoyo de los centros laborales. El envejecimiento de las plantillas a su cargo está exigiéndoles una mayor dedicación, sin que haya habido tiempo de adaptación a una nueva situación, ni preparación adecuada (Elorriaga et al, 2012). Ante esta realidad se produce una disparidad de respuestas que dependerán de la cultura de la empresa y de la decisión del profesional, y que oscilan desde profesionales muy preocupados por la situación e implicados en la búsqueda de alternativas, hasta actitudes de rechazo que provoca enfrentarse a la pérdida de efectivos que impactan negativamente en los resultados productivos y en la calidad del producto o del servicio, todo ello en el marco de un mercado competitivo. Otra postura más conformista por parte de los profesionales, tampoco ayuda a la promoción de mejoras y cambios que reviertan la situación. Contar con directrices generalistas diseñadas en el marco de un Modelo de atención al envejecimiento en los CEE, que se apliquen posteriormente a cada realidad desde el ámbito de las Unidades de Apoyo, podría resolver esta cuestión y facilitar a los profesionales indicadores de detección y la respuesta más adecuada. Esto es posible si recordamos que una de las funciones que establece el Real Decreto que regula el funcionamiento de las

Unidades de Apoyo (RD 469/2006) se refiere precisamente a mitigar y abordar los problemas derivados del envejecimiento de los trabajadores con discapacidad de los CEE que presentan especiales dificultades de inserción laboral.

Trascendiendo este análisis a niveles macro, advertimos que el entorno político no parece estar preparado para abordar este fenómeno. La población en general no aprecia las dificultades de las PDI, y menos en proceso de envejecimiento. Es este un tema con poca presencia en la opinión pública, que tiende aun a identificar la imagen de las PDI como personas a las que ayudar y no como sujetos de derechos con necesidades específicas en cada etapa vital, al igual que el resto de la población. Las administraciones no han puesto a disposición de las PDI mayores recursos, o estos son insuficientes para las nuevas necesidades (Berjano y García, 2012).

El deterioro prematuro de sus trabajadores y la pérdida de competencias laborales provoca periodos largos de inactividad de buena parte de las plantillas de los centros especiales de empleo, como consecuencia de problemas asociados al envejecimiento. En muchas ocasiones, la inadecuación actual a sus puestos de trabajo, obliga a reorganizaciones de personal que suponen problemas organizativos, más aun cuando no está en la identidad del CEE la destrucción de empleo. Es necesario la búsqueda de nuevos contenidos y actividades sencillas auxiliares a los puestos principales, lo que incrementa considerablemente los costes de personal. Se produce una carga desigual del trabajo entre las plantillas, que puede dar lugar a problemas en el clima laboral. En definitiva cuestiones que afectan a la rentabilidad de los CEE y a su viabilidad futura. Los planes de intervención en procesos de envejecimiento, deben incorporar como uno de sus objetivos acciones para asegurar la viabilidad de estos CEE (Bayarri, 2003; Elorriaga, 2012).

Esta realidad afecta especialmente en los CEEIS por su mayor contratación de los colectivos que precisamente se van a ver más afectados por el envejecimiento precoz y por un mayor deterioro, y que requieren más apoyo y mayor dedicación de los profesionales que forman las Unidades de Apoyo. Estas empresas se enfrentan hoy al reto de responder a una evidente merma en el rendimiento de buena parte de sus trabajadores, sabiendo que “se advierte la necesidad de mantener a estas personas con el mayor nivel de actividad posible: ya que es la mejor forma de evitar y prevenir la aparición o agravamiento de los efectos de deterioro” (Elorriaga et al, 2011, p: 12).

4. Conclusiones y propuestas para el diseño de un nuevo modelo

Hemos abordado como el incremento en la esperanza de vida de la población en general afecta también a las personas con discapacidad intelectual. El proceso de envejecimiento en esta población es más precoz y se manifiesta de modo más rápido que en el resto de la población. Esa realidad que va emergiendo, lo hace sin que exista una respuesta sobre cómo abordar el reto del envejecimiento y la salida del empleo de las personas con discapacidad intelectual que trabajan, que en su mayoría lo hacen en centros especiales de empleo.

Como consecuencia de lo anterior, y desde el punto de vista laboral, podría parecer aconsejable una salida del empleo o, en algunas ocasiones, una disminución de las jornadas laborales y del tiempo destinado a la actividad productiva. Algunas experiencias en este sentido, sin embargo, niegan esta como la salida más adecuada y han puesto de manifiesto consecuencias negativas para las personas, que, podrían agruparse en:

- Un impacto personal negativo que degenera en sentimiento de inutilidad.

- Un efecto negativo en las relaciones sociales, especialmente en los casos en los que su vida social está muy vinculada al entorno laboral.
- Problemas económicos derivados de la merma en los ingresos por salarios al trabajo.

Es necesario, pues, encontrar una alternativa válida para el futuro de aquellos trabajadores con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben ir abandonando progresivamente el empleo. Es verdad que las principales entidades del sector de nuestro país van generando iniciativas creadas a medida de la realidad de sus trabajadores. Pero es cierto que se rigen por criterios personales o por las posibilidades económicas de las organizaciones, sin que exista una estrategia general liderada por las administraciones que deben atender a esta nueva demanda social.

Lo que sí defendemos desde este trabajo es que las medidas que se establezcan deben responder a cada uno de los Proyectos de vida de los trabajadores, y que deberían ir orientados en dos vertientes: aquellas a aplicar durante la última fase de su vida laboral activa, en primer lugar, y posteriormente y de manera coordinada implementar aquellas medidas que, ante la necesidad de una salida del empleo, ofrezcan un modelo de intervención que no suponga una ruptura, y que tenga el menor impacto posible en la persona, sobre su economía y también para la familia.

No podemos olvidar que en estos casos, la familia también ha envejecido y que, en muchas ocasiones, los cuidadores principales se enfrentan a los mismos problemas que los hijos a los que cuidar. Tampoco que en este contexto, y en clave de autodeterminación, las personas con discapacidad reclaman soluciones nuevas, que no sean volver a lo que ya tenían antes del empleo, como los talleres ocupacionales.

Ante esta situación, ¿cuáles podrían ser las medidas que garanticen un envejecimiento saludable para las personas con discapacidad intelectual que trabajan en los Centros Especiales de Empleo? Sin duda es esta una de las cuestiones que más inquietan a las organizaciones que trabajan con ellas y a los gestores de los Centros, como pone de manifiesto el Grupo de Trabajo del Envejecimiento Activo del CERMI Estatal (Otamendi y Navas, 2018).

En la investigación sobre esta cuestión y sobre cómo afecta este momento a la calidad de vida de los trabajadores, hemos detectado que, a pesar de que en el diagnóstico una de las principales conclusiones más compartidas por la mayoría de los autores y por las organizaciones del movimiento social de la discapacidad es precisamente la ausencia de un modelo reconocido de atención tras la jubilación, la falta de servicios o la duda de cómo diseñarlos, no hemos encontrado propuestas de servicios concretos sobre cómo intervenir con las PDI que como resultado del envejecimiento han tenido que abandonar el empleo.

En nuestro trabajo hemos sintetizado cuáles podrían ser los contextos en los que intervenir y generar medidas específicas. Nos gustaría mencionar aquí algunos de los ámbitos hacia los que creemos se podría orientar la intervención o el diseño de propuestas concretas, trasladables en ocasiones a políticas públicas, cuestiones detectadas a partir de la revisión del estado de la cuestión.

Comenzamos por apuntar la necesidad de implementar medidas relacionadas con la actividad laboral, que supongan flexibilizar entornos laborales, tareas y puestos de trabajo, contribuyendo así a mantener niveles de calidad en el trabajo y a posponer, en la medida de lo posible, la temida salida del empleo.

Otro ámbito en el que intervenir es el relacionado con el cuidado de la salud. La prevención y los cuidados especializados contribuirán, al igual que ocurre con el resto de la población, a que los años de madurez y de vejez vividos de las PDI se vivan con buenas

condiciones físicas y saludables.

El entorno de la vivienda también debe contribuir a mantener la tranquilidad que se espera en la etapa final de la vida. Si tenemos en cuenta, además, el proceso de envejecimiento de los padres o de los hermanos, advertimos que los cambios bruscos a los que se puede enfrentar la PDI cuando envejece, les alcanzan a la vez, sin contar las estrategias personales adecuadas para enfrentarlas. Por eso es también importante el trabajo con las familias y la formación previa en los cambios que seguro se avecinan.

Este asunto emergente del envejecimiento prematuro de los trabajadores con discapacidad intelectual impacta también en las organizaciones y las empresas que los emplean y en el trabajo de los profesionales. Es necesario establecer protocolos consensuados; instrumentos de medida con indicadores generalizables que nos permitan medir su calidad de vida y su impacto personal; y generar estrategias y planes de intervención. Ello responde a una demanda cada vez mayor de los profesionales.

Por último, todo este nuevo modelo de intervención debe, basarse en el pleno ejercicio de los derechos de la PDI y especialmente en el ejercicio de la autodeterminación, tal como marca la Convención Internacional de la ONU.

Bibliografía

- AGUADO, A. Y ALCEDO, M.A. (2004): "Necesidades percibidas en el proceso de envejecimiento de las personas con discapacidad" en *Psicotherma*, nº 2, pp: 261-269.
- AGUADO, A.; ALCEDO, M.A.; ROZADA, C.; GONZÁLEZ, M.; REAL, S. Y FONTANIL, Y. (2010): "Calidad de vida y necesidades percibidas de las personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento en Castilla y León: avance de resultados", en VERDUGO, M.A. (Coord.) *Aplicación del paradigma de Calidad de Vida*. Salamanca. Inico. pp: 117-137.
- BALTES, P. B., Y BALTES, M. M. (1990). *Successful aging. Perspectives from the behavioral sciences*. New York: Cambridge University Press.
- BAYARRI, V. (2003): *Envejecimiento y deterioro de las personas con discapacidad intelectual en el ámbito del empleo en la Comunidad Foral de Navarra*. Navarra, Koine -Aequalitas y FEAPS Navarra.
- BERJANO, E. Y GARCÍA, E. (2010): *Discapacidad intelectual y envejecimiento: un problema social del S. XXI*. Madrid, Colección FEAPS.
- BERZOSA, G. (dir.) (2013). *Las personas con síndrome de Down y sus familias ante el proceso de envejecimiento*. Madrid. Real Patronato sobre Discapacidad.
- BIGBY, C. (2008): "Beset by obstacles: a review of Australian policy development to support ageing in place for people with intellectual disability", en *Journal of Intellectual and Developmental Disability*, nº 33, pp: 76-86.
- CAYO, L Y ANDREU, A (2012) (Dir): *El envejecimiento de las personas con discapacidad*. Documento de posición del CERM estatal. Madrid. Ediciones Cinca.
- DEL BARRIO, J.A.; SÁNCHEZ, A. Y GONZÁLEZ-SANTOS, J. (2016): "Retos del envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual", en *INFAD Revista de Psicología*, nº2, pp: 47-56.
- DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (2007): "Necesidades de la persona con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento en Bizkaia".
- ELORRIAGA, E. BAYARRI, V. FILLAT, Y. ALAMANY, L. (2011): *Investigación sobre el envejecimiento y deterioro de las personas con discapacidad intelectual en el ámbito ocupacional y del empleo en Bizkaia*. Lantegui Batuak.
- ELORRIAGA, E.; RESTREPO W.; BAYARRI, V. Y FILLAT, Y. (2012): "Envejecimiento y deterioro de las personas con discapacidad intelectual en el ámbito ocupacional y de empleo en Bizkaia", en *Zerbitzuan*, 51, pp 119-135.
- ESCOLAR, J. (2002): "Personas con retraso mental contratadas en un centro especial de

- empleo en situación de envejecimiento”, en PÉREZ GIL R. (Ed.) *Hacia una cálida vejez: calidad de vida para la persona mayor con retraso mental*. Madrid. FEAPS, pp: 267-277.
- IMSERSO (2011). *Envejecimiento Activo. Libro Blanco*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Secretaría General de Política Social y Consumo Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- LIMÓN, M.R.: (2018): “Envejecimiento activo: un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez”, en *Aula Abierta*, nº 1, pp: 45-54.
- NAVAS, P; UHLMANN, S. Y BERASTEGUI, A. (2014): *Envejecimiento activo y discapacidad intelectual*. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- NOVELL, R.; NADAL, M.; SMILGES, A.: PASCUAL, J. Y PUJOL, J. (2008) *Informe Séneca. Envejecimiento y Discapacidad Intelectual en Cataluña 2000-2008*. Federación Catalana Pro-personas con discapacidad Intelectual. En http://www.dincat.cat/fichero-21051_21051.
- OMS (2002): “Envejecimiento activo: un marco político”, en *Revista española de Geriátría y Gerontología*, nº 37, pp: 74-105.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y protocolo facultativo*. Resolución 61/106, aprobada por la Asamblea General el 13 de diciembre de 2006
- OTAMENDI, N Y NAVAS, P. (2018): “Calidad de vida de personas con discapacidad intelectual en procesos de envejecimiento en entornos de vivienda”, en *Revista Española de Discapacidad* Nº 6(II), pp: 27-47.
- RAFANELL, A. (2017): “Envejecimiento y discapacidad intelectual: una doble dependencia”, en *Informaciones psiquiátricas*, nº 228, pp: 71-77.
- RODRÍGUEZ, P. (2010): “El envejecimiento de las personas con discapacidad, la discapacidad de las personas mayores, las situaciones de dependencia y las claves para el diseño de un modelo de intervención” en *Discapacidad, Tercer sector e inclusión social*. Madrid, Ediciones Cinca, pp: 367-399.
- VERDUGO, M.A. (2009): *Como mejorar la Calidad de Vida de las personas con discapacidad: instrumentos y estrategias de evaluación*. Salamanca: Amarú.
- VERDUGO, M. A.; Rodríguez, A. y Sánchez, M.C. (2009) *Familias y personas con discapacidad intelectual en procesos de envejecimiento. La doble dependencia*. Madrid, Síntesis.

CAPÍTULO 70

EL DEBATE DE LA INCLUSIÓN EN EL MARCO DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD

Julio César De Cisneros De Britto

Natalia Simón Medina

Universidad de Castilla La Mancha

José Julián García García

Federación Síndrome de Down CLM

Resumen

El origen del modelo social de la discapacidad tiene su origen en el movimiento por la vida independiente a partir de finales de los años 60, cuando surge una nueva visión sociopolítica del fenómeno de la discapacidad y, a su vez, un movimiento social crítico que denuncia la realidad excluyente y a la estigmatización a la que se enfrentan las personas con discapacidad. Un nuevo paradigma teórico-práctico que se posiciona frontalmente al modelo médico en la definición conceptual de la discapacidad. En España, la organización más importante que agrupa todas las organizaciones de discapacidad es el Comité de Representantes de personas con Discapacidad (CERMI). Cuyo objetivo trata de articular y coordinar el movimiento social español de la discapacidad para luchar por el derecho a la inclusión y garantizar los derechos y la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias. El máximo logro obtenido por las organizaciones a través de sus luchas ha sido la aprobación por parte de las Naciones Unidas de la «Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad». Se trata del primer instrumento internacional que supone un cambio de paradigma en las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad, ya adhiere al Modelo Social en el marco de los Derechos Humanos. En el caso español el movimiento asociativo se ha posicionado frente al incumplimiento del Gobierno español sobre desarrollo legislativo. Además, la inercia de las políticas basadas en la caridad y la beneficencia por la cual ser una persona con discapacidad no tiene la misma posibilidad de acceder a los mismos derechos que el resto de la ciudadanía. Ante esta situación que posiciona el discurso asociativo frente a las políticas públicas al uso, surgen otras iniciativas y organizaciones que se caracterizan por dar mayor importancia a la reivindicación por encima de la gestión de servicios, tomando la iniciativa las propias personas con discapacidad. Como el Foro de Vida Independiente y Diversidad (2001) Donde se exponen diferentes perspectivas teóricas sobre la libertad y la diversidad. Dos son las fuentes discursivas que han llevado a un discurso divergente en el seno del movimiento. De un lado, la ambigüedad legislativa. Las definiciones propias del modelo médico solo requerían dejar constancia de la existencia de una discapacidad lo bastante relevante como para que fuera señalada como tal, lo que la hacía depender de los parámetros clínicos. Con el nuevo concepto de discapacidad, el criterio médico no es suficiente pues lo destacable es la existencia de obstáculos o barreras a la plena participación social. Por una parte, el artículo 4 de la Ley del 22 ene. 2014 - General de derechos de las personas con discapacidad y su

inclusión social (LGDPD) formula una definición de “personas con discapacidad” prácticamente idéntica a la contenida en el artículo 1 de la Convención. Sin embargo, no todo el ordenamiento que afecta a la discapacidad se expresa de la misma manera. La propia normativa sobre el baremo para el reconocimiento y calificación del grado de discapacidad remite al Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Dicha normativa se apoya en la Clasificación Internacional de Deficiencias de 1980, muy criticada por relacionar la discapacidad con limitaciones funcionales. Por otra parte, el umbral del 33% de discapacidad es muy antiguo en nuestro Derecho y pese a que la LGDPD ha asumido la definición de la Convención de Derechos de la Discapacidad, manifiesta la contradicción de mantener, en un segundo párrafo, el criterio restrictivo que delimitaba el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley a quienes superasen la “cifra mágica” del 33%. Todo ello repercute en toda la legislación laboral de apoyo a las personas con discapacidad, sometida al uso de dicho baremo. De otro lado la presión del Tercer Sector y el entramado empresarial y laboral vinculado, cuya importancia hace hincapié en la prestación de servicios y con tradición preferentemente asistencial. Ello supone un peso importante en la reflexión que se hace sobre los derechos de las personas con discapacidad, pues incide en que los recursos son parte de una infraestructura organizada entorno a los principios del modelo médico y no adaptada a fines de autonomía e independencia. El peso, tanto en empleo como en inversión en el Tercer Sector depende del grado de demanda asistencial. No se puede obviar que el empleo que proporciona el Tercer Sector representa aproximadamente el 10% del total del trabajo por cuenta ajena. Lo que puede llegar a ser una poderosa fuerza que favorezca una práctica menos inclusiva y más dependiente. La presente comunicación recoge una revisión bibliográfica que permite delimitar los aspectos distorsionadores del discurso entre el movimiento asociativo de la discapacidad y el entorno institucional público y privado que lo rodea. Tiene como objetivo principal, detectar el grado en el que se pueda estar produciendo un cambio de paradigma en la política pública de la discapacidad y la dependencia. Concluyendo que no se puede afirmar que se haya alcanzado un cambio significativo en los parámetros de la política pública, el sistema de valores predominante y en las prácticas sociales, siendo detectables algunos intentos por modernizar dicha política pública.

Palabras Clave: Discapacidad, modelo social, política pública, paradigma.

1. Introducción

Aunque el origen del modelo social de la discapacidad se gesta en el movimiento por la vida independiente (años 80 y 90) principalmente en USA y Europa. Asumido en España por las principales organizaciones de la Discapacidad (CERMI por ejemplo) Y haya sido la influencia social más importante en la Declaración de la UNESCO (2006) sobre la propia redefinición de la Discapacidad, poniendo la carga de responsabilidad en la propia sociedad. Inversamente al modelo médico individualista dominante.

“La Convención Internacional sobre los de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 proclama en su artículo primero que su propósito es el de “... promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.” (Pérez Bueno et all. 2010)

En el momento actual se detecta una divergencia en el discurso de algunas organizaciones debido a la confluencia de tres desajustes.

El originado por la ambigüedad legislativa, los intereses de las empresas de asistencia y servicio de la discapacidad y la interpretación teórica de dicha asistencia en el llamado Tercer Sector (Rodríguez Cabero, Marbán Gallego, Montserrat Codorníu E, & Morán Alaez, 2012) y su reflejo en el modelo asistencial y laboral relacionado y en constante transformación.

La presente comunicación recoge una revisión bibliográfica que permite delimitar los aspectos distorsionadores del discurso entre el movimiento asociativo de la discapacidad y el entorno institucional público y privado que lo rodea. En conclusión, detectar si se puede afirmar que existe una tendencia de cambio en el paradigma médico dominante hacia un paradigma social emergente en lo que se refiere a la política pública de la discapacidad y la dependencia.

2. Las contradicciones legislativas.

Fruto de la firma de los Derechos de las personas con discapacidad en la Convención Internacional y su posterior traslado a las leyes de los países firmantes. La forma en que se plasma dicho proceso adquiere sesgos que limitan las consecuencias esperadas de un cambio de paradigma en la política pública de la discapacidad.

En el discurso legislativo no se marca un claro cambio de rumbo respecto de la política asistencial clásica. Así Agustina Palacios llega a afirmar que *“A juicio de Quinn y Degener, podría afirmarse que gran parte de la exclusión de las personas con discapacidad se encontraba —y aun encuentra— financiada por programas de asistencia social, dirigidos más al aprisionamiento que a la liberación.”* (Palacios, 2008: 203)

Siendo relevante que

“una de las principales tareas del Derecho en lo relativo a esta cuestión es lograr que las sociedades sean conscientes de la contradicción entre los valores que profesan y su aplicación —o mejor dicho su falta de o incorrecta aplicación— en el contexto de la discapacidad.” (Palacios, 2008)

La aplicación efectiva de los baremos sobre los que se asignan las ayudas a la discapacidad se encuentra vinculada a las políticas fiscales y por tanto a la capacidad recaudatoria del Estado, convirtiendo al baremo en un indicador de desigualdad social.

La Ley 51/2003 sobre Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, constituyó un gran logro del movimiento asociativo, pero otras normas, como los sistemas de clasificación de la discapacidad que se rigen por un baremo del 33% como límite legal de la discapacidad, viene de la mano de un modo de determinación de la discapacidad predominantemente física, ya que los aspectos sociales contemplados varían y, siendo determinantes para la evolución de la discapacidad misma, no son eficaces a la hora de determinar oficialmente su grado de asistencia real.

Lo que conlleva a una interpretación ambigua del efecto transformador implícito en el cambio de modelo que es recogido a la hora de firma de la Convención Internacional.

La “situación de dependencia” no es una cualidad de ciertas personas, sino una situación que afecta –de forma temporal o no- a algunas personas, o de determinadas

etapas de la vida. No existen “personas dependientes” y “personas independientes”, sino situaciones en las que una persona puede perder o ver limitada, en mayor o menor grado su autonomía para la realización de determinadas actividades. (Asis, 2013)

3. El discurso asociativo.

Pese a los logros legislativos en materia de derechos civiles reivindicados y defendidos por el movimiento asociativo. El debate sobre si el modelo social crea una justificación para políticas de reducción de recursos en las políticas asistenciales o, por el contrario, supone una oportunidad de desarrollar la independencia de las personas con discapacidad que permitan una vida normalizada en el marco de la diversidad humana. Ha abierto una brecha en la unidad de acción del movimiento asociativo provocando una división táctica en las mismas.

“Para Palacios y Bariffi (2007), el modelo médico o rehabilitador se centra en la rehabilitación o normalización de las personas con discapacidad, mientras que el modelo social “aboga por la rehabilitación o normalización de una sociedad, pensada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas”” (Pérez Bueno, 2010)

No se trata de renunciar a los objetivos máximos, es decir, la inclusión total y la naturalización de la discapacidad en la sociedad. Sino más bien de cuál es el camino a tomar para llegar a dicho objetivo.

De un lado, hay asociaciones cuyo vínculo con instituciones privadas, que han desarrollado metodologías y procedimientos de asistencia especiales, es mayor que otras.

“El diagnóstico es claro: no toda asociación o entidad que trabaja a favor de las personas con discapacidad tiene claro el objetivo, ni la función o la acción, ni la forma de organizarse para trabajar por la inclusión. En muchas organizaciones de los movimientos asociativos de la discapacidad, los paradigmas de la protección y del asistencialismo —como principales referentes— han bloqueado el desarrollo de los tres objetivos clave que han de perseguir los movimientos asociativos de la discapacidad: la inclusión, los derechos y el empoderamiento de las personas” (Lacasta, 2010)

Los colegios de educación especial o los centros de empleo gestionados por entidades privadas establecen su existencia bajo el amparo de una dependencia cuya superación o reducción no es esencial. La visibilidad de la discapacidad lejos de normalizarse se vuelve un estigma, un elemento de identidad.

Las personas con discapacidad sufren el aislamiento social y las familias reaccionan hiper protegiéndoles. La seguridad y el aprendizaje en las escuelas no significan una oportunidad vital, sino un modo de pasar el tiempo de un modo paralelo al que viven la experiencia de aprendizaje otros niños.

El movimiento asociativo, con su potencial de unidad y al amparo del modelo social de la discapacidad, (Pérez Bueno, 2010) ha podido unir las fuerzas necesarias para avanzar en derechos, pero si la diferencia sigue siendo la lógica del movimiento asociativo, el debilitamiento del movimiento asociativo y la disgregación de los objetivos generales pueden entrar en franca desprotección.

De este modo, dos discursos paralelos parecen emerger. Uno, dirigido a el uso de la discapacidad como grupo social a proteger y, por tanto, dependiente de las políticas

asistenciales, sean públicas o privadas. Y otro, la discapacidad como parte de la diversidad social, cuya dependencia está sujeta a una política de conciencia igualitaria y al derecho a la diferencia, cuyas medidas específicas son parte de una obligación social general.

4. Lo público y lo privado en discapacidad.

Muchas políticas públicas han sufrido durante los años de crisis económica, fuertes adaptaciones a los recortes del gasto público. No han sido menos las referidas a las políticas asistenciales. La reclasificación de baremos redujo los costes del mantenimiento de dichas políticas. Sin embargo, el dilema público y privado ha servido como un “mantra” para dar solución a la crisis fiscal, derivando al sector privado los servicios que, como los que necesitan las personas con discapacidad, satisfacen sus necesidades. Necesidades de las que dependen también dichos servicios.

De ese modo, la discapacidad se ve como un problema entre oferta y demanda y, por tanto, como un problema de necesidades individuales.

“De las 3.787.447 personas con discapacidad, sólo el 44% considera satisfechas u demanda de ayudas técnicas y personales (un total de más de 1.674.000 personas)” (Rodríguez Cabero, et al., 2012)

Muchas de las explicaciones que justifican los recortes en políticas sociales han sido argumentadas en base a que el Estado no podía cubrirlas, pero tanto si se privatiza un servicio público como si no, el cambio en el modelo de la discapacidad es inevitable.

Las principales razones debemos buscarlas en que los discapacitados son un sector de la sociedad en general. En que la discapacidad no reside en sus enfermedades o en sus alteraciones funcionales, sino en la incapacidad de la sociedad para ver las ventajas que aporta a la sociedad general ese colectivo.

La privatización de los servicios públicos como la educación, la formación para el empleo o el desarrollo de habilidades sociales, o la asistencia a mayores, para las personas con discapacidad no supondría ninguna diferencia respecto de las políticas asistenciales, más cercanas a la caridad o a la beneficencia.

La única diferencia que tendría consecuencias para las personas con discapacidad sería si la privatización de dichos servicios va a repercutir en que dicho sector, que tiene intereses vinculados al estado de dependencia, se posicione a favor de políticas que socaven los objetivos de autonomía personal y vida independiente, para lo cual es necesario un cambio en el sistema educativo, un cambio en los sistemas de contratación y un cambio en la mentalidad general.

5. Conclusiones.

En definitiva, la ambigüedad de la adaptación legislativa a los compromisos adoptados por el Estado español firmando la Convención Internacional del Derecho de las personas con discapacidad, repercute en el sostenimiento del principio asistencial sobre el principio de la igualdad de derechos.

Las incoherencias de las políticas públicas acuciadas por la crisis económica y fiscal conllevan decisiones que pretenden mantener dicha función asistencial a partir de la derivación de dicha función hacia el sector privado. No entienden, por tanto, que una política de reformas en el sistema educativo y en la formación para el empleo, a partir de un

tratamiento inclusivo de dichos servicios, reducirá la dependencia en su número en su gravedad, pero que, sobre todo, aportará a la sociedad amplios beneficios en las prácticas docentes, reduciendo la marginalidad, no solo de las personas con discapacidad sino de cualquier otra que necesite una reeducación o un reciclado formativo profesional. Partiendo solo de un principio elemental. Todo lo que supone un beneficio para el aprendizaje de los que lo tienen más difícil supone un gran beneficio para todos los demás. (UNESCO, 2005)

En conclusión, las políticas públicas adoptan una postura ambigua respecto del desarrollo normativo en el marco del modelo social de la discapacidad. La debilidad del movimiento asociativo que se deriva de un debate interno que polariza en lados opuestos las tácticas de estas. Junto con la presión que la crisis económica y las recetas privatistas de importantes sectores del mercado de servicios, permiten afirmar que el modelo social de la discapacidad, pese a su reconocimiento internacional, no está plenamente asentado en la política pública española en la actualidad.

Bibliografía

- ASIS, R. (2013). Concepción de la discapacidad en el modelo social. Críticas y éxitos. *Papeles el tiempo de los Derechos*.
- LACASTA, J. J. (2010). La inclusión como objetivo de los movimientos sociales de la discapacidad. En *Discapacidad, Tercer Sector e Inclusión Social*. Madrid: Ediciones Cinca.
- PALACIOS, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. (CERMI, Ed.) Madrid: Editorial Cinca.
- PÉREZ BUENO, L. C. (2010). *Discapacidad, Tercer Sector e Inclusión Social*. (CERMI, Ed.) Madrid: Ediciones Cinca.
- RODRÍGUEZ CABERO, G., MARBÁN GALLEGO, V., MONTSERRAT CODORNÍU E, J., & MORÁN ALAEZ, E. (2012). *El sector de la discapacidad: realidad, necesidades y retos futuros*. Madrid: Editorial Cinca.
- UNESCO. (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for all*. París: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Recuperado el 12 de febrero de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>

ACM **S**



Editado por:
UNOEDITORIAL
Albacete (España)



ISBN 978-84-19668-52-3



9 788419 668523